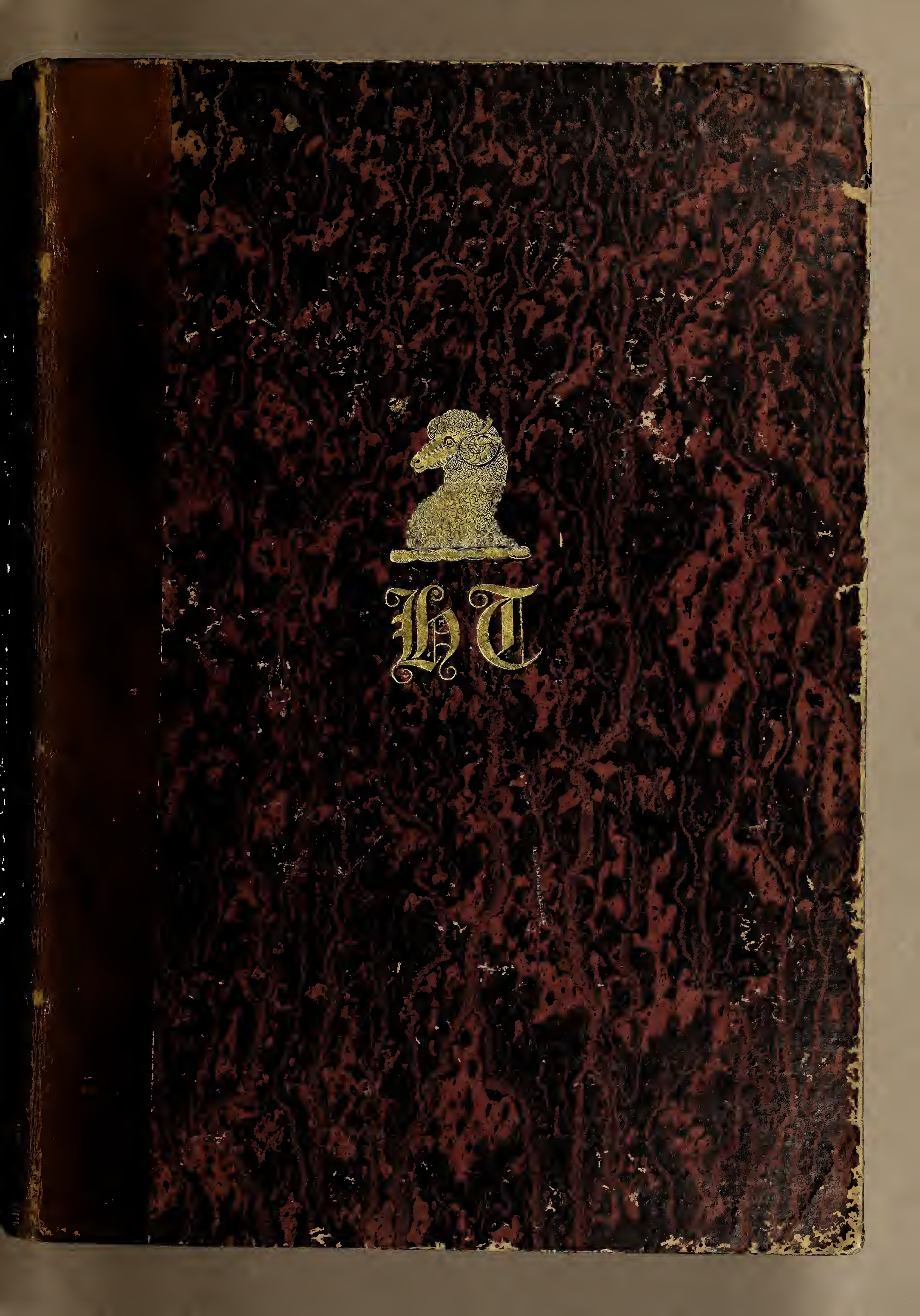
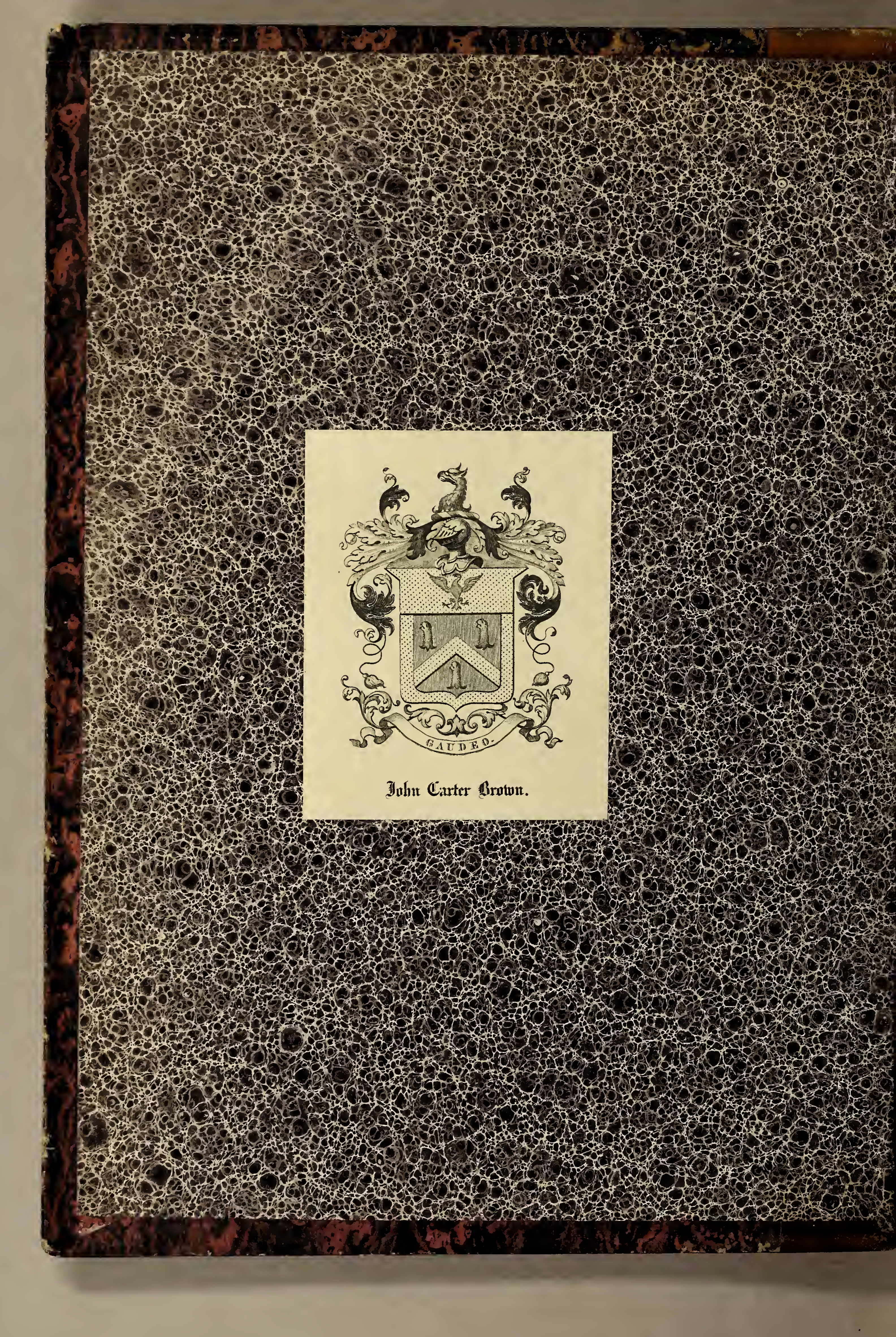
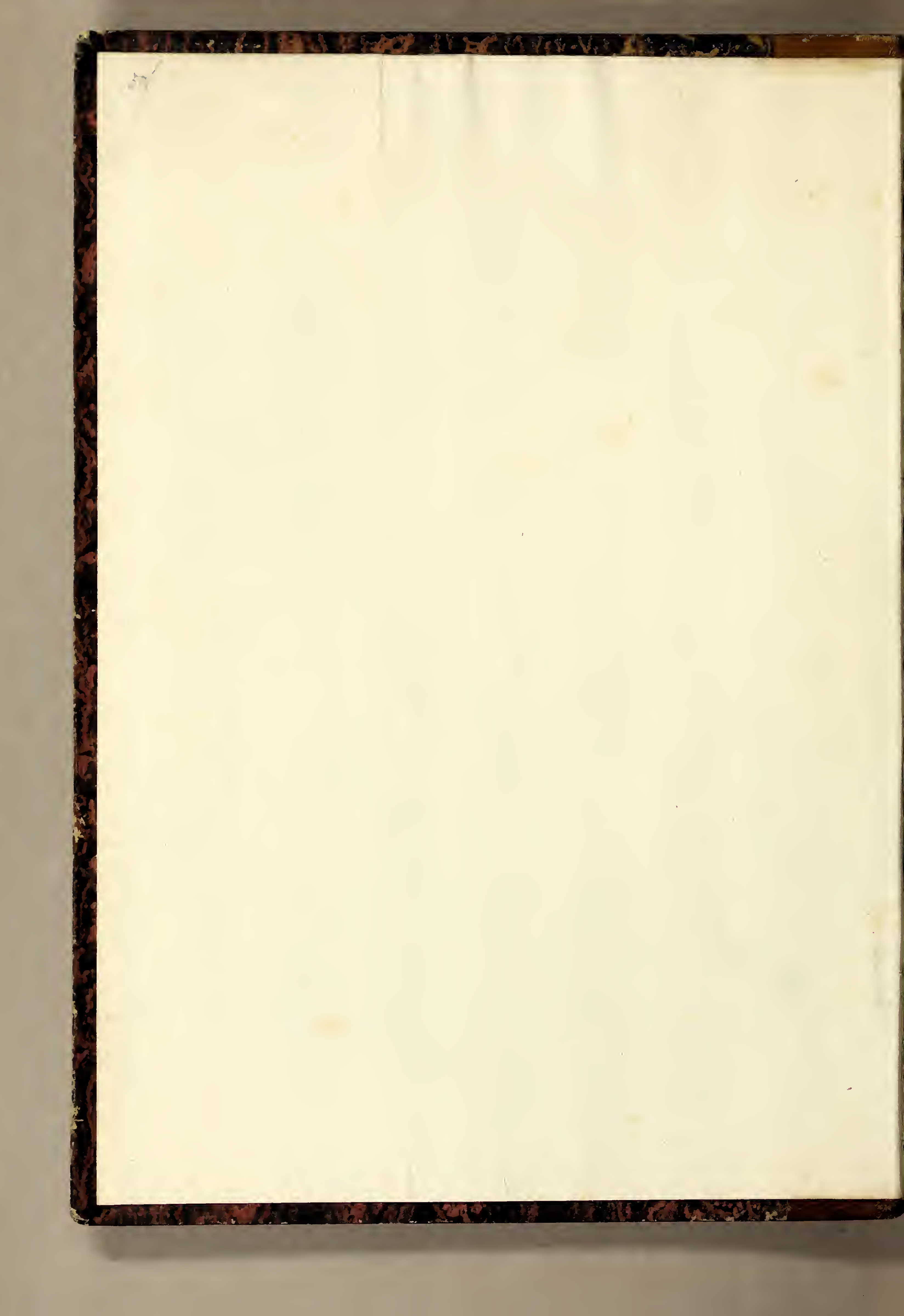

HT


GAUDEO.
John Carter Brown.

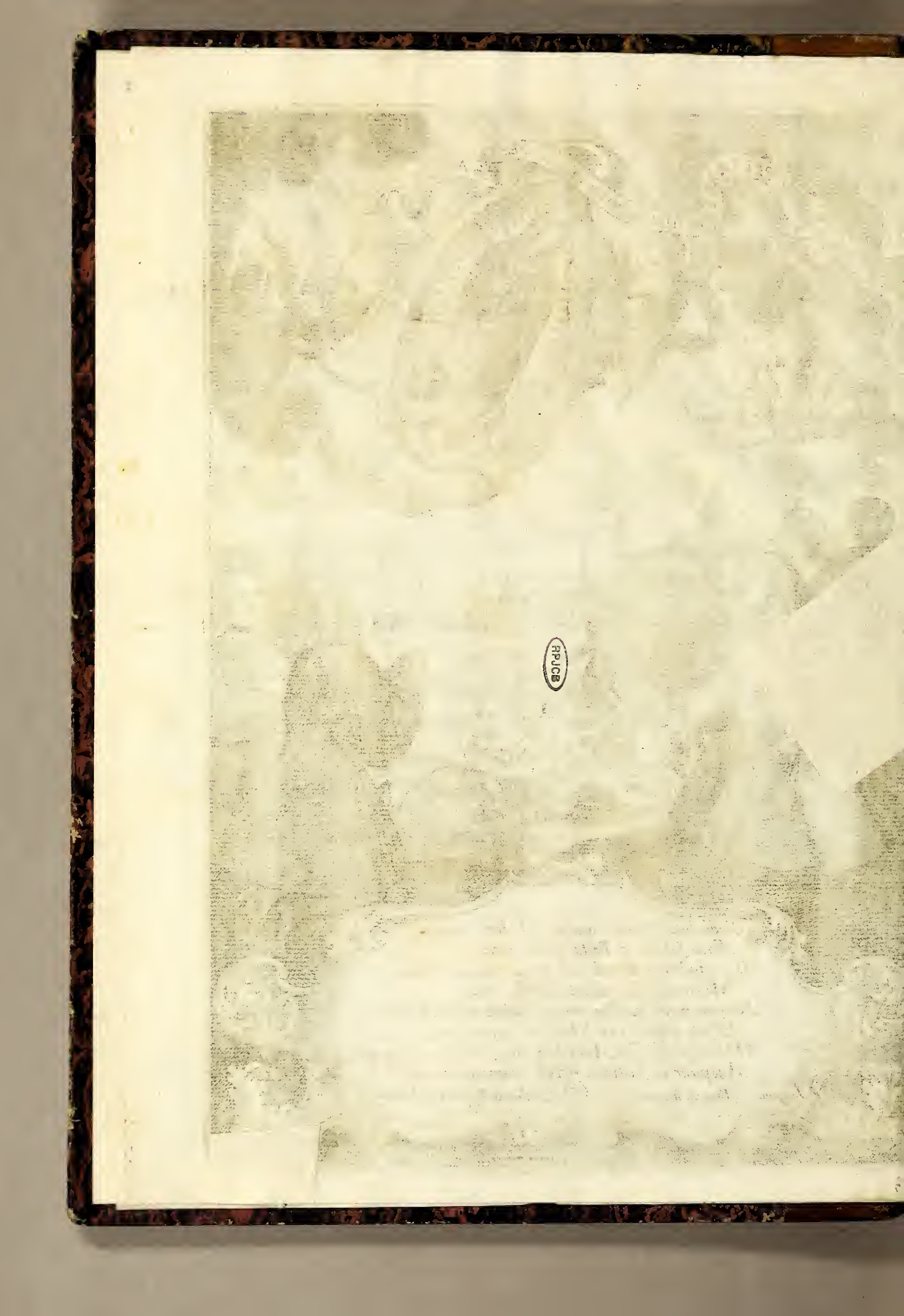




Medina Mexico 3752

Also in John Hay Library


PELTAM in ſalutem vrbis miſſam. Plut in Numa.
Iridis haud florens oculos deludat imago;
Ærea ſub trino Pelta colore latet.
Quæ, fallente Numâ, fuit ægræ fabula Romæ,
Mexicei caſûs edocet ampla. fides.
Nempe novi pariter mundi caput altera Roma,
E Cœlo PELTAM Mexicus ægra tulit.
A Domini Ancillâ, ANCILE hoc, tibi, Mexice, grator,
Auspicor et ſcutum, nobile ſtemma tuum.
Josephus de Ibarra Inventor.
Balthasar Troncosó delineavit et excul.
Mexice.
aº 1743.


RPJCB

ESCUDO
DE ARMAS DE MEXICO:
CELESTIAL PROTECCION
DE ESTA NOBILISSIMA CIUDAD, DE LA NUEVA-ESPAÑA, Y DE CASI TODO EL NUEVO MUNDO,

MARIA SANTISSIMA,
EN SU PORTENTOSA IMAGEN

DEL MEXICANO GUADALUPE,
MILAGROSAMENTE APPARECIDA EN EL PALACIO ARZOBISPAL EL AÑO DE 1531.

Y JURADA SU PRINCIPAL PATRONA EL PASSADO DE 1737.

En la anguſtia que ocaſionò la PESTILENCIA, que cebada con mayor rigor en los Indios, mitigò ſus ardores al abrigo de tanta ſombra:

DESCRIBIALA

DE ORDEN, Y ESPECIAL NOMBRAMIENTO

DEL ILUSTRISSIMO, Y EXCELENTISSIMO SEÑOR DR. D. JUAN ANTONIO DE VIZARRON, Y EGUIARRETA, Del Conſejo de S. Mag. Arzobiſpo de eſta Metropolitana, Virrey, Gobernador, y Capitan General de eſta Nueva-Eſpaña,

D. CAYETANO DE CABRERA, Y QUINTERO,
Presbytero de eſte Arzobiſpado:

A expenſas, y ſolicitud de eſta Nobiliſſima Ciudad,

QUIEN LO DEDICA

A LA AUGUSTA MAGESTAD DE NUESTRO REY, Y SEÑOR,

EL SEÑOR

DON FERNANDO SEXTO,

Rey de las Eſpañas, y Emperador de las Indias.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES:
Impreſſo en Mexico por la Viuda de D. JOSEPH BERNARDO DE HOGAL, Impreſſora del Real, y Apoſtolico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo eſte Reyno.
Año de 1746.

Melius consulitur veritati rerum, quæ non adeò exploratæ, silentio, quàm mendacio, veris licet admixto, atque adulteratæ rationis eloquio: nam in illis, quantumlibet paucis, sed veritate subnixis, animus acquiescit, & ex ijs, quæ certa accipit, cætera novit mente concipere, meditari, ac fermè oculis contemplari, quæ verisimilis conjectura innitens veritate demonstrat: in his verò planè accidit, ut aliquo, vel levi mendacio semel offensus legentis animus nutet in reliquis, atque vacillet in veris, nec valeat tuto, firmoque pede consistere; sed vera quoque suspecta habeat, qui in mendacium semel impegit. Card. Baron. ad ann. 307. sect. 23.



Señor,

SUſpender haſta lo mas ſublime, mas excelſo; y haſta el meſmo Apice de la Mageſtad eſte ESCUDO, Medalla de oro, mas de la Religioſidad de eſte Pais, que de ſus Minas; podria parecer oſſadia, y es Tributo, tan debido á la Soberania de ſu Dueño, que no le cobra ſolo lo humano, executale tambien lo Divino. Es reſolucion nueva â mas bien intencionada Queſtion, que la que al meſmo Legislador Supremo propuſo alguna vez la malicia. Si conviene pagar à V. M. como Tributo eſta Medalla, ò Real ESCUDO? (a) Suponemosla en precioſa mezcla,

(a) *Licet Tributum dari Cæſari, an non? Luc. Cap. 20. v. 22.*

ó electro de Oro, y Plata: veſtida, ê interiormente reveſtida del Sol, calzada [como dicen calzarſe el Metal] de la Luna: que es decir: un Eſcudo, ò Medalla MIXTI-FORI: ligada, por celeſtial Aligacion, de la Juriſdiccion Real, y Ecleſiaſtica, que en Chymica del Derecho Canonico es la Plata, y el Oro; la Luna, y el Sol (b) del Orbe Chriſtiano. Suponemos tambien, fundada en Derecho natural, la Deciſſion del Supremo Legislador, ſobre compartir entre la Mageſtad Divina, y humana, lo que ſe le debe à cada una: (c) Con todo, hallamos, no licito ſolamente, obligatorio, tributar â V. M. ſin la menor reſerva, el Cenſo Capital de eſte ESCUDO. Y eſto por el meſmo principio, que â juſtificar aquel Tributo hallò la Infinita Sabiduria, que inquiriendo de quien fueſſe la Imagen, epigraphe, ô inſcripcion de aquel Eſcudo, hizo confeſſar á la meſma malicia, ſer de la Mageſtad, que la cobraba. (d)

(b) *Cap. Solita de Maioritat. & Obed.*

(c) *Reddite quæ ſunt Cæſaris, Cæſari. & quæ ſunt Dei, Deo. Luc. ubi ſup.*

(d) *Cuius eſt hæc Imago, & Inſcriptio? Dicunt ei: Cæſaris. Marc. Cap. 12. v. 16.*

No ſabemos, Señor, pueda reſponder el Mundo otra coſa, ſi tomando la voz del meſmo abſoluto Señor que concediò á V. M. eſtos dilatados Dominios, le preguntaſſemos: Cuya es la IMAGEN, epigraphe, y corriente inſcripcion del ESCUDO, que la Capital, de la Occi-Septentrional America, MEXICO, tributa oy à V. M. como à ſu Ceſar, y Emperador tambien de las Indias? No negamos, por lo que perſuade ſu viſta, ê Inſcripcion, que es Imagen de MARIA Sma. como ſe venera, y admira, por lo raro de ſu Apparicion, en el Mexicano Guadalupe: Imagen, como la que ſe obſervaba en aquel Eſcudo, ò Moneda: de la Victoria, coronada, ſobre un Pedeſtal, ò Columna; guarnecida [como ſu Real

Tor-

Torre] de Escudos, y una inscripcion, lemma, ó epigraphe, que la publicaba SALUD DE LOS MORTALES: (e) caractères, con que se señalò, y se señala aun, en estos Reynos, la preciosa, corriente Moneda de este ESCUDO; que á correr, y socorrer en ellos, passó con las gloriosas Armas de V. M. rompiò al Calpe, y Terminal Columna el NON PLUS ULTRA: gravò el MAS ADELANTE de su proteccion al Nuevo Mundo; donde Aliada de V. M. y de sus Armas, las dió Escudos à la defensa, aprestô Victorias, cantò Triumphos, apretó Coronas, y se aclamò salud de Nueva-España, no solo en las Militares expediciones de su pacificacion, y Conquista, sino en las otras GUERRAS DE DIOS, ô PESTILENCIAS, en que al fin, como en esta, se ha publicado en su Imagen, ê Inscripcion, SALUS GENERIS HUMANI: Salud, sin excepcion, de todo genero de personas, en todas, y qualesquiera hostilidades: como Imagen, vuelvo á decir de aquella Copia en que se animó la Clemencia toda, y compassion, que prometiô tendria en qualquier tiempo, no solo de los Indios miserables; sino DE TODOS LOS QUE SOLICITARAN SU AMPARO: pero Imagen, que assi como en la representacion, y propriedad con su Original es de MARIA Sma. como Reyna de Cielo, y Tierra: en la propriedad, y dominio es muy de V. M. como Dueño, Cesar, y Emperador de las Indias: CUJUS EST HÆC IMAGO? CÆSARIS. Y esto es lo que [como qualquiera otra Alhaja por su Dueño] clama su IMAGEN, ê INSCRIPCION: su Imagen: la de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe: su Inscripcion, ó Titulo, que tambien envuelve la Imagen: EL ESCUDO DE

(e) *In numismate Columna clypeata erat, & Victoria cum corona, cum lemmate: Salus generis humani. Villar Tom. 6. Taut. n. 53.*

ARMAS DE MEXICO: proprio uno, y otro, aun en todo rigor de Derecho, de V. M. como su Cesar, como los frutos, y aun las Flores, que á solo beneficio del Cielo, huviessen nacido en su Terreno (f) como la Purpura que huviesse V. M. ingerido â su Real Manto. (g)

ESCUDO (dice su Inscripcion) DE ARMAS DE MEXICO. Y sea ya este el que califique noble á esta Capital: la principal de sus mas antiguas Imagenes, que por milagro no ha atezado el culto, y los siglos: la que diriamos Imagen de mas antigua invencion de humo: FUMOSAS IMAGINES; y con Ciceron, blasones de su mas antigua Nobleza. (h) por esso mesmo es muy de V. M. y su Dominio: de cuya celsitud, y magestuoso Olympo, que exalta su claridad sobre las nubes, descienden como del Padre, principio, y fuente de las luces, los blasones todos, y Escudos de sus Reynos, y Señorios: GENUS AB IOVE SUMMO. En aquella famosa Torre de David, mysteriosa Imagen de solo el Cuello de MARIA; halló un gran Politico el Apice de la humana Nobleza; persuadiendose eran Escudos de Armas, los mil, que se dice, pendian de ella, [i] y los que ostentaban assi Principes de la sangre, como Privados, y Vasallos de aquel Monarcha: [k] Dessea, y casi se resiente de los Theologos, y Sagrados Interpretes, que tomando para sí otros sentidos, no expusiessen en el Historico literal, las Armas, y blasones de cada Escudo. Y satisfaria su desseo, viendo pendiente del Apice de V. M. y su Real Fortaleza; y pendiente, como ESCUDO de Armas de Mexico, la FUMOSA, famosa IMAGEN de MARIA del Mexicano Guadalupe; cuyo Escudo,

ó

(f) *Instit. de rer. divis. §. Cum in suo Solo.*

(g) *Instit. eod. Tit. §. Si tamen.*

(h) *Fumosas Imagines appellavit Cicero antiquissima generis stemmata. Cassan. p. 1. C. 10.*

(i) *Sicut Turris David collum tuum: mille Clypei pendent ex ea Cant. Cap. 4 v. 4.*

(K) *Credo quòd fuerunt insignia, & Arma mille magnatum tam parentum quam amicorum, & sibi subditorum, quæ posuit in mille CLYPEIS pendentibus ex illa Turri. Cassan p. 1. Concl. 59.*

ò ya valga por mil de los mas nobles, ô ſea uno de los que ſe cuentan por miles, en el Solio de V. M. expreſſa de colores viviſsimos, y á beneficio de Aſtros, Sol, y Luna la Nobleza toda de Mexico: no de otra ſuerte, que ſiendo en V. M. realidad lo que en algunos fue peculiar oſtentacion: qual ſe cree entre los Eruditos, la del celebre Romano Appio Claudio, que ſiendo el primero, que por ſola ſu authoridad oſtentò en lugares ſagrados, y profanos los Eſcudos de Armas, y Blaſones de ſus Mayores; los colocò tambien en el miſmo Templo de Belona, complaciendoſe en que de tanta altura, ſe diſtinguieſſen, y leyeſſen los Titulos de ſu nobleza. Siguiole deſpues Marco Emilio, que no ſolo en el Real Templo, ò Baſilica de ſu nombre, ſino tambien [como avia hecho Mario] en ſu Caſa, exaltò en ſus Armas, y Timbres los honores de ſu Familia. Accion [dice el Hiſtoriador] honrada à la verdad! oſtentar à la poſteridad, y deſplumada parva de ſus hijos, en eſtas Imagenes, ô Eſcudos, la cuna, ò caliente Nido de ſu Eſtirpe. [l] Y eſta meſma honra [à mas de la obligacion que nos compele à tributar á V. M. lo que es tan ſuyo) nos alienta à colocar eſte ESCUDO de nueſtras Armas, è IMAGEN de nueſtra Nobleza, en los Reales Muros de V. M. Baſilica, ò Templo del Honor: cuya excelſa Torre [cuello tambien por donde bajan perfecciones de la Cabeza â los otros miembros inferiores) oſtentará á los hijos de Nueva Eſpaña, y á quantos la veneran por Madre, el nido de mullida pluma, que mejor, que la Gentilicia Aguila de Mexico (Blaſon con que la ennobleció ſu Ceſar) le calienta eſta Sagrada IMAGEN, ESCUDO mas proprio de ſus Armas.

(l) *Decora res utique, ſi liberorum, turbæ parvulis IMAGINIBUS, ſeu nidum aliquem ſobolis oſtendāt. Plin. lib. 35. c. 3.*

¶¶ Sea

Sea tambien este el que la caracterize Christiana, debese aun pagar, y tributar à V. M. cuya es la Christiandad de estos Dominios; las Armas de su Conquista Temporal, y Espiritual: aquellas valerosas Esquadras, que jugaron la Espada con el brazo, y las que la esgrimieron con la boca: las que á unas, y otras sirvieron de Auxiliares; y ante todas, aquella Copia militar, y de colores, que entre lluvias, rocios, ó Filas de Rorarios (que aprestó mas, Milicia Celestial, que Romana) entre celajes de la Aurora, copos de la Luna, y esplendores del Sol, animô MARIA en su Imagen de nuestro Guadalupe, ostentandose con essos mesmos atavios, á las desordenadas, numerosas Tropas de Idolatras, TERRIBLE, como las mas bien regladas Esquadras. (m) Entonces mejor, quando, como Sagrada Belona, y Heroina verdaderamente del Cielo; al Norte, sitio, y Cerro de su Aparicion, y Santuario; en las Fronteras, y mas peligrosos reencuentros de los Gentiles, en defensa de Mexico, appareciò en el Ayre [como promueve en varios passages esta Historia] y appareció, como se estampò diez años despues en aquel Lienzo, que como si ya entonces se arbolasse, fue el Labaro, y Militar Pendon de las Españolas Esquadras; cegando á puños de tierra à los Idolatras, commoviendo rebueltos Torbellinos; y reclutando en favor de Castilla el Cielo, que vestia à su gala, y adorno, adoptò al Cesar Español, y en èl à V. M. por su confederado demasiadamente querido; y à cuyo favor, como al del otro Cesar Theodosio, triunfante con fuerzas muy pequeñas de Exercitos bien formidables; militò el Cielo de Auxiliar, commoviendo tambien azia el Septentrion yerto, y junto de otro Monte,

(m) *Progreditur quasi Aurora consurgens pulchra, ut Luna, electa ut Sol, terribilis ut Castrorum acies ordinata. Cantic, Cap. 6. vers. 9.*

te, torbellinos, y tempeſtades contra pielagos de enemigos:

Te propter gelidis Aquilo de MONTE procellis
Obruit adverſas Acies, revolutaque tela
Vertit in auctores, & TURBINE reppulit haſtas.
O nimium dilecte Deo cui militat æther,
Et conjurati veniunt ad claſsica venti.

Claud. de 3. Honor. Conſulat.

Ni es ſolo de V. M. eſte ESCUDO, y Militar Copia, como ſu Auxiliar Conquiſtadora, eslo tambien como Pacificadora, y Conſervadora de eſtos Reynos: à cuyos ſoberanos auſpicios, y huellas [que parecieron de hombres] y eſtampó en el Mar Tetzcucano, y cumbre del Tepeyac erguido, entre nubes, ſe precipitò el Cielo en Diluvios, y ondas del Sagrado Bautiſmo, que annegaron millones de Gentiles, en cuyas almas, al menos por catorce ſiglos [ſi en el primero tuvieron noticia de la Fee] bramaba fuego el infernal Cerbero, gimiendo en lamentable ſeca, y continuada eſterilidad la precioſa mies del Evangelio. Diluvio de un Nuevo Mundo propriamente; originado empero de una pequeña Nube, en una Capa, à cuyo abrigo ha ſido perpetua la dicha, immarceſſible la Chriſtiandad, opima la Religion, y la virtud, qual à la ſombra, y luz de aquella Nube [que aun dirèmos CLYPEATA COLUMNA del Cielo, que ſe nos viene abajo en eſtas Plagas) oſtentò eſta Capital en la preſente, ya en la Religioſidad de ſus votos, cultos de ſus otros Sagrados Eſcudos, ò Imagenes, eſmeros de la miſericordia, y charidad con los proximos gravemente neceſsitados, como ſe dà á leer al reverſo, y deſmanteladas hojas de eſte ESCUDO. Ojalà en ellas meſmas gravara el agradecimiento, ſin la nota

¶¶ 2 de

de myſterioſo, quanto ha debido ſu Chriſtiandad à eſte ſu ESCUDO en invaſiones de Armas enemigas! Pero lo que confunden dos ſiglos, burilarà en laminas de bronce el paſſado de 1742. en que amenazadas las Coſtas de eſta America, y ocupadas las de la Meridional, en Carthagena, de la Armada Anglicana; las ſuplicas, y comunes votos, que apreſtaron los Superiores en la Armeria de nueſtro Guadalupe, replicada en tantos Eſcudos, como Copias, reſacarón de alli una deſenſa tan cumplida, que tirò gajes de Victoria, coronada tambien de aquel epigraphe: SALUS GENERIS HUMANI.

Es finalmente proprio de V. M. eſte ESCUDO, como IMAGEN, no ſolo que le pertenece, ſino que nos expreſſa, y repreſenta, muy al vivo, la religioſidad de ſu Ceſar, y glorioſiſſimos Aſcendientes de V. M. de que nos dâ una Copia, Real, ò Reyna, coronada, aſſi en ſu repreſentacion permanente, como en ſu formacion peregrina. De modo que la mas propria, parecida Imagen de los Catholicos Ceſares de Eſpaña, Emperadores de las Indias, es â nueſtros ojos la de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico. Ello parece impropriedad, y es realidad. Cifraſe en pocas voces el portento de Guadalupe: un Lienzo uſual, que ſe texiò de hilos de PALMA; y que ò ſe ajuſtaſſe en ruda Toga, ò dilataſſe en Capa; no deſmentia ſu deſnudez â la America, y ſus primeros Pobladores: milagroſa variedad DE ROSAS DE CASTILLA, Y AZUCENAS, que cogidas, y recogidas, à influjo, y precepto del Cielo, en aquel Lienzo, exprimieron la que aun oy es Copia de MARIA, y lo fue deſde entonces del Catholico zelo de los Ceſares Eſpañoles, que arbolando á abrigo de eſta America el Lienzo, ò Mappa texido

de

de ſus Palmas, y Victorias, ſe apropriaron aquella que llamò la Antiguedad veſtidura, ó Toga PALMATA, y que, en pluma de Auſonio, tanto iluſtraba al Conſul en la Paz, como al Vencedor en la Victoria (n) en cuyo Cãpo [tambien de ſangrientas batallas) ſudando ſangre à agregar à la Fee eſtos Dominios, las REALES ROSAS DE CASTILLA, laſtimadas de no pocas eſpinas; exprimieron en una tres Copias, que arbolaron, ê hicieron aparecer en nueſtro Cielo: la de ſu Fee, y religioſidad en la America; la de la Igleſia en Nueva Eſpaña y la de MARIA en Guadalupe; todas con unas miſmas ſeñas; y ſon las que literalmente en la Igleſia, y como en ſu Copia en MARIA (en quien ſe vió alguna vez la Igleſia toda) obſervò el extatico Evangeliſta: una Heroina verdaderamente aparecida (o) Reyna coronada de Luceros: el Sol por Solio, y por Almohada, ó Peanna, la Luna: Imagen al fin, qual la exprimiò nueſtro Guadalupe de Roſas; pero de ROSAS DE CASTILLA; para que aſſi fueſſe tambien Imagen, y expreſſion de los Reyes, y Ceſares de Eſpaña: y mucho mas propria de V. M. como ſu Ceſar, que á perfecta, celeſtial expreſſion de la Copia, le añadiò las LISES, ò AZUCENAS: y aquellas que à Eſcudo de V. M. y al de ſus Armas [Timbre de los Reyes de Francia] creemos, mejor ahora, bajarõ milagroſamẽte del Cielo.

Como, pues, á la Proteccion de eſte ESCUDO, no ſuplicarèmos el de V. M. con firme anhelo? Mayormente quando por ſu religioſa Piedad, que rubricarà la Purpura, por tinta; en S. Lorenzo, al 22. de Octubre, del paſſado de 1743. ſe halla declarado V. M. Soberano Protector, y Patron del ESCUDO de nueſtro Guadalupe, que en Copia de ſu Original venera ſu Real Congregacion, fundada nuevamente en ſu Coronada Villa, y Real-

(n) *PALMATA veſtis ut in pace Conſulis eſt, ſic in victoria Triumphantis, Auſon. in Paneg.*

(o) *Apparuit in Cælo Mulier amicta Sole, & Luna ſub pedibus eius; & in Capite eius Corona Stellarum. Apoc. cap. 12. v. 1.*

Corte. Reciba V. M. por Tributo, lo que ya ſe apropriò mas ſu Religioſidad, que ſu Dominio: Eſte ESCUDo, que ſiendo tan de V M como ſu IMAGEN, no admite en ſu frente otra Corona, en ſu primera hoja otras Armas, que las de V. M. y de ſu Eſcudo. Ni ha tenido, ni tendrà jamàs por Corona, la que disfrazando un crimen de leſa Mageſtad en leve culto, le eſculpiere otro Eſcudo, otras Armas. Si es cierto, que tambien eſte Muro Sagrado es del Dueño cuyas Armas oſtenta. (p) Sea, aunque con liga de Divino eſte Escudo, cenſo de nueſtro vaſallage, Sagrada Medalla, Real Moneda, que ſiempre fuera embryon en ſu paſta, mientras no ſe imprimieſſe en ſu frente, la Imagen de V. M. abreviada en el Regio Eſcudo de ſus Armas. (q) En ſola eſta eſperamos merezca la atencion, que acaſo no ſe conciliaria ſu materia y ninguna cultura de ſus hojas: como que por la IMAGEN que eſtampa, corra, no deſeſtimable, aunque rudo, por Oro, y Plata de las Indias, ſellado en eſta Capital, que pide â Dios proſpere la Real Perſona de V M. muchos años, para mas extenſion del nombre Chriſtiano.

(p) *Lege Qui liberaliter, & ibi Bart. in fin ff de Oper. publicis.*

(q) *Moneta eſt informis, donec Imago REGIS, ei per cuneum imprimatur. Hag ap. Nov de Elect. lib. 3. n. 632.*

D. Gregorio Bermudez Pimentel.
Corregidor.

D. Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia, Comiſſario.

Lic. D. Joſeph Franciſco de Aguirre, Eſpinoſa, y Cuevas Comiſſ.

Por mandado de MEXICO.
Balthazar Garcia de Mendieta.
Eſcribano Mayor, y de Cabildo.

APROBACION

Del Dr. D. Juan Antonio Fabrega Rubio, Prebendado de esta Santa Iglesia, Examinador Synodal de este Arzobispado.

M. P. S.

De orden de V. A. he reconocido con todo mi mayor estudio, deleite, y aprovechamiento esta grande Obra, cuyo titulo es: Escudo de Armas de Mexico, y su principal assumpto el lamentable estrago, que experimentamos, con el duro Azote de la Divina Justicia, en la ardiente Epidemia, que llamaron nuestros Naturales, en su vulgar, pero muy profundo, y expressivo dialecto, Matlazahuatl. Reffierense los preservativos, occursos, recursos, y demás diligencias, que se practicaron por los Magistrados de esta Nobilissima Ciudad al noble desempeño de sus Caballeros Diputados, y otros condecorados Sugetos, á quienes tocó, y debiò tocar esta importantissima urgencia, hasta llegar al ultimo, y superior extremo de todas nuestras felicidades, que es la Santissima Señora de Guadalupe, objeto de atribucion del laborioso, excelente, y aplicadissimo empleo de su Author el Lic. D. Cayetano de Cabrera, Presbytero, Patricio Mexicano, Professor de Derechos, y muy habil, en el manejo de toda suerte de erudicion Sagrada, y Profana, para honor, y gloria de la juventud literaria. Parece, que lo miraba el Principe los Politicos, al descubrir las circunstancias, y distintivos, que ennoblecian á otro Sugeto, en mi dictamen, de igual aprecio, y recomendacion. *Etenim vir, primum est, morum sinceritate defœcatus, scientiâ juris eximius, verborum proprietate distinctus, senilis juvenis altercator suavis, mensuratus eloquens, qui necessitates publicas eleganter implendo ad favorabilem opinionem suo potiùs labore perducit.* Casiod. in præfat. ad lib. 11. var.

Bien claro estoy entendiendo, que este grande hombre difine descriptivamente al Author, en la persona de su recomendado, y manifiesta el principal empeño, en que se halló, de orden de esta Imperial, Nobilissima Ciudad, y tan airosamente satisfizo, qual es la verdad de la Historia, sin cuyo predicado, no se hace apreciable, ni debe tener en las manos de los doctos estimacion alguna, por mas que la exornacion, erudiciones, y otras preseas del ingenio la quieran ennoblecer, y sublimar.

> Vos magis Historicis, lectores, credite veris,
> Quam qui furta Deûm, concubitusque canunt. Diod. C. ap. Auson.

Como testigo de vista reffiere la realidad del acaecimiento, con tan prolija puntualidad, y rigoroso empeño, que aun se queda corto en las ponderaciones, pues los que lo vieron, y experimentaron, reflexando sobre los crueles vestigios, que dexò la memoria del sucesso han de juzgar, y con mucho fundamento, que no es adequada la Narracion. Y yo en lo que he visto, y leido hallo con tanta propriedad lo que ví, y experimentè, que me parece estarlo volviendo à veer. *Ac ut in summâ è retroactis (quod proprium sapientis viri officium est) scienter res in omnes eventus perspicere, & præsentia judicare*, decia Diodoro Siculo recomendando las propriedades, y requisitos de una Historia bien escrita, y ordenada. Diod. Sicul. in proem Hist. Philip. & Alex

Ni quiero (apartandome de la adulacion) atribuir estos aciertos á la destreza, y habilidad de nuestro Author, persuadido à que esta es una prenda especifica, y propria de nuestro Territorio: y si alguna vez, de la verdad, y de la veracidad de la Historia se produjo, y se comunicó á sus Lectores la salud, que no tenian, como dixo un discreto de nuestra Tierra, entiendo Yo, que nació la Verdad, en vaticinio del Real Profeta: *Veritas de terra orta est*, para comunicarse en beneficios de salud, y tambien de aciertos, como en nuestro Mexicano Author, y que fuessen todos Ap. Beyerl. litt. H. Psalm. 84. v. 12.

hijos

hijos legitimos de esta noble, aunque atropellada virtud, que es decir: de esta Tierra, à quien tambien el enemigo influxo de algun Astro quiere hacer lamentablemente infeliz. Nació de nuestra Tierra la Verdad, como escudo, que contiene los rigores de la Divina Justicia, que desde el Cielo estaba mirando los meritos de nuestras culpas, que nos descargaban el Azote rigoroso de la calamidad, dixo un docto Moderno. Nació finalmente de nuestra Tierra, y en nuestra Tierra, para acreditar, con el mas prompto exercicio su benignidad, como ESCUDO, y proteccion en nuestro acaecimiento. Verdad, que se està mirando, que no la puede obscurecer la malicia; porque permanece inalterable en las secas, fragiles, y enfermas aristas de aquel Lienzo, Padron immortal, memoria indeleble, y ESCUDO DE ARMAS, ò corona immarcescible à los futuros siglos: Atributos proprissimos de la Historia. Nació en nuestra Tierra, y de nuestra Tierra, y nació de las flores entre las dulzuras de la Musica de las Aves, dexando las señales de los matizes, y coloridos á las espaldas, y la harmonía, y suavidad del lenguage, à los Ayres para mayor credito de sus agraciados primores: assi como el Author uno, y otro lo maneja sin confundirse, la dulzura, y suavidad de su eloquencia, y los coloridos, y matizes de su erudicion, dexando cumplidissima su Obra: propriedades del perfecto Historiador en documento de Herodoto.

Leblanc. sup. dict. Psalm.

Apud Beyerl. ubi supr.

Dixe como Escudo, y Proteccion, con mas propriedad por los auxilios comunicados en la presente urgencia, que por el Amor, que manifiesta á estos espaciosos, y especiosos Campos de sus delicias, ò Paraísos de su mayor complacencia; que aunque fue efecto immediato de la desgracia de Adan el *Morte morieris* en su segundo miembro; en el primero, en comun inteligencia de los Padres, estàn entendidas las Epidemias, dolores, y demàs pensiones, que padecemos, y Yo creo, que por esto se apareció, y dexó veer, no sé si en lo mas remoto del Paraìso, el Arbol de la vida, symbolo proprio, y el mas adequado de nuestra gran Reyna, cuya virtud es constante, que seria el Antidoto presentaneo, y preservativo de los efectos necessarios, pero perniciosos del otro Arbol, y tenia de authoridad de Rabbi Salomon, con los Hebreos, las hojas en forma de Escudos: *Folia arboris vitæ in scuti formam.* para que (dice este Author) resistiendo à los golpes del rigor se preservassen de sus maliciosos efectos. En forma de Escudos, de la amplitud, y extension de un Manto, comenta el Benedictino, y añado Yo, hablando en nuestro lenguage proprio, de una Manta, que es en la que tenemos á nuestra Divina Protectora, para remedio de todas nuestras necessidades, como en una hoja del Arbol de la vida, cuyas propriedades, como à otro assumpto decia el Profano, pero el mas discreto Español: *Felicitatem includit, calamitatem repellit, omnibus finis, multis remedium, quibusdam votum, de nullis melius merita, quam de his ad quos venit ante quam invocaretur.* Pero mejor, y mas piadoso al nuestro el Geometra en aplauso de la Soberana Reyna. *Lux hominum, genio vis ignea pravo, igni ignis, languores solvens, fraudesque Tyranni, Gaudij apex, metaque dedecoris, hominum, generisque levamen.* Todo lo qual expressa, y pondera noblemente entre sus primores, aplicacion, y honrado trabajo el Autor, que se hace digno del merecido premio, con repetidas gracias, que debe darle esta Nobilissima Ciudad, su Patria, para concluir Yo tambien con la authoridad, que comenzè: *Amamus nostra beneficia geminare: magis que nos provocant ad sequens præmium, qui initia nostræ gratiæ suscipere meruerunt.* Y no teniendo cosa, que se oponga á nuestra Santa Fee, buenas costumbres, y Reales establecimientos, soy de dictamen, que se dé la licencia, que pide para su impression, ó lo que V. A. tuviere por conveniente, que serà como siempre lo mas acertado. Assi lo siento, salvo &c. Mexico á 12. de Febrero de 1743.

In Genes. C. 2.

Villar. Tom. 8. Taur. 10. n. 14.

Senec. Ad Marc. C. 20.

Ap. Villar. ub. prox.

Cassiod. var. lib. 2. ep. 2.

Dr. D. Juan Antonio Fabrega Rubio.

PARECER
DEL DR. DON JOSEPH DE MERCADO,
Abogado de los Reales Confejos, de la Real Audiencia, y Prefos del Santo Officio de la Inquificion de Mexico, y fu Comiffario; Racionero de la Santa Iglefia Cathedral de la Puebla de los Angeles, Juez Ordinario, Vifitador de Teftamentos, Obras pias, Capellanias, y Caufas Decimales de fu Obifpado.

SEÑOR PROVISOR.

CON gufto en la obediencia, y no poca delicia en la lectura, he vifto de Orden de V. S. el Tomo Hiftorico Panegyrico, rotulado ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, CELESTIAL PROTECCION DE ESTA CIUDAD, &c. que â fu folicitud, y mandato del Excmo. Señor Arzobifpo Virrey, ha efcrito con las plumas todas del acierto, y de fu Fama, D. CAYETANO DE CABRERA, Y QUINTERO, hijo de la mefma Ciudad, Presbytero de efte Arzobifpado, y alumno graduado de efta fu Real Pontificia Univerfidad, cuyas Obras (fi aun fe reciben por dogmas los Adagios) fon fu mas cumplido Panegyrico (1) y de que aun pudiera expreffar dignamente el fentimiento, que en vez de fu Sentir, fobre otro Efcrito del Author, expufo el Dr. D. Juan Efteban de Mercado, mi hermano, quejandofe de que en el Titulo de aquella, fe imprimieffe entonces el INDICE folo de fus Obras. (2) Podria oy confolarfe, fi vivieffe, leyendo en efte Libro, Obra mucho mayor, que aquel INDICE, quanto vá de un dedo á un Gigante; del Indice â toda la mano, y tal, como la que ha manejado fu Pluma; como la del noble Romano Mucio Scevola; â cuya vifta, y de los aciertos que aqui mueftra, empereza aun la curiofidad mas diligente, al regiftro de fus anteriores Obras, ya fean manufcriptas, ya impreffas; baftandole, â hacer cabal juicio de aquellas, la faccion de efta ultima mano. (3)

Scire piget, poft tale decus, quid fecerit antè:
Quam vidi fatis eft hanc mihi nôffe MANUM.

Tal es el acierto, y deftreza, con que entre el ardor, y bochornos del trabajo, ha manejado el Author las brafas de la ardiente Plaga, que defcribe, y llamas de la devocion que refiere, hafta abrafar la mano en unas, y otras, como victima de la obediencia, y facrificarla en los incendios de efta hoguera por la falud, y amor de la Patria. No de otra fuerte, que como aquel Sabio Efcritor, cuya pluma, y exquifita Sabiduria elogia el Sidrach adquirida en fus laudables ocios, y aver llegado al colmo en una inceffante aplicacion, en effos mifmos exercicios. (4) Y efto, porque, como el mas atareado Artifice, que trabaja en todos metales, fentado al

(1) Opera laudant Authorê. Delrius. Adag. Sacr. Adag. 384.

(2) Dr. Don Juan de Mercado en la Aprobacion del INDICE POETICO, Vida de San Frâcifco, Obra del Author.

(3) Martial. lib. 8. Epigr. 30.

(4) Sapientia fcribæ in tempore vacuitatis, & qui minoratur actu fapientiâ percipiet: quâ fapientia replebitur. Ecclef. cap. 38. v. 25.

paciente yunque de un bufete; meditando tanto forjar aciertos, como deshacer hierros: abraſandoſe, como Mucio la mano, èl la cabeza; porfiando contra el calor de aquella Fragua, aturdiendole las voces, ò golpes de mazos, y martillos; y pueſta la mira en ſola la pieza que fabrìca, pone toda ſu atencion, y cuidado en dar la ultima mano â ſus Obras, en que la exornen, y perfectionen ſus deſvelos. (5) A deſcripcion tan bella, y amena, con ſolas las Divinas letras, ſobra en el Penſil de las humanas qualquier exornacion, que la engalane. Mas no puedo omitir lo que reflexan los Interpretes; y que aqui el Sabio deſcribe, con tanta energia, y gala â los Artifices, como â ſu Vulcano los Poetas. (6) A hacernos, ſin duda Hiſtoria de la Fabula, y perſuadirnos, que, ò ſea, como el verdadero Vulcano, y ſus Cyclopes, que en computo de San Auguſtin, vivieron en tiempo de Joſue. (7) ò como el que del Fuego elemental ſe fingiò Deidad el Paganiſmo, y ſe creìa tener ſu Officina junto al Etna, donde trabajaba tambien de Oro, y Plata, y labrò las famoſas piezas, que le aplauden: ſabio verdaderamente el Author, y atareado, en la no menos caluroſa Officina de ſu eſtudio, ha forjado, pulido, y limado las Obras que celebra ſu Fama: Todas de filigrana, á lo que obſervó el trato familiar, aun de las menos publicas: pero de que me debo deſentender, como decia, viendo la que tengo entre manos.

Obra, en verdad, Heroyca, y como la intitula, ESCUDO DE ARMAS: parecido al que en la Heroyca Pluma del Latino, â interceſſion de la Deidad de Venus, y proteccion de Eneas, ſe dice aver fabricado Vulcano, con el terno de ſus Cyclopes: Grande ESCUDO, uno, y unico â todo rieſgo, batido de ſiete ojas, ó laminas, en que apoſtò ſolideces al bronce. (8)

> Ingentem CLYPEUM informant, unum omnia contra
> Tela Latinorum, ſeptenosque orbibus orbes
> Impediunt.

Tocalo el Author en ſu Eſcudo: pero me lo dexó intacto â mi intento. Eſcudo, digo, de Armas por las defenſivas, que miniſtra: y por las proezas, hazañas, è hiſtorias, que refiere. Eſcudo de eſte genero fue empeño de los mas Gigantes Ingenios, que reſpeta la Antiguedad, y la memoria. Señalaronſe, entre los Latinos, Eſtacio, y Silio; pero copiaron ſus aciertos de Virgilio. Excedieronſe caſi â sì miſmos Heſiodo, y Nonno, entre los Griegos; eſte imitando, aquel aventajando al miſmo Homero, quien ſe embarazo tanto en deſcribir el que fabrico â Aquiles Vulcano, que ſe tomò licencia (refiero la Criſi de Eſcaligero) â tramar deſpropoſitos, è inepcias, con el hilo de oro de ſu pico. (9) Tan arduo es hiſtoriar puntualmente en un Eſcudo, que dormito en la empreſſa el miſmo Homero! No aſſi el feliz Numen de Virgilio, que nacido para corregir à los Griegos, y doctrinar â los Latinos; confeſſo inſuperable â ſu eloquencia, la materia, el texido, ò texto de ſu Eſcudo. (10) Pero realzando con eſta miſma confeſſion ſus aciertos, hizo tablas de verdadera Hiſtoria las laminas, y ojas del Eſcudo. En ellas deſcribe, como gravadas por arte, y pericia de Vulcano, las Romanas proezas, y hazañas; las Conquiſtas que hicieron, y ſus triumphos. (11)

Eſto, y mucho mas, con tanta puntualidad, tanto acierto, aun en rigor de Hiſtoria, que ſiendo lo que ſobreexalta ſu Eſcudo, â aquel en que apurò Homero toda ſu invencion, y eloquencia; ſe le puede cenſurar de perfecto, dandole la miſma mano que â Scevola; y la que en ſu aplau-

(5) Sic Faber ferrarius ſedens juxta incudem, & cõſiderãs opus ferri: vapor ignis uret carnes ejus & in calore fornacis concertatur: vox mallei innovat aurem ejus, & contra ſimilitudinem vaſis oculus ejus: Cor ſuum dabit in conſũmationem operum, & vigilia ſua ornabit in perfectionem. Idem verſ. 29.

(6) Fabros hìc ita graphicè pingit uti Poetæ ſuum Vulcanum. Alapide ad hũc loco.

(7) S. Auguſt. lib. 18. de Civitate. cap. 12.

(8) Virg. lib. 8. Æneid.

(9) Licuiſſe illi in eâ verborum opulentiâ ineptire. Scalig. ad lib. 18. Iliad.

(10) Clypei nõ enarrabile textum. Virg. ubi ſup.

(11) Illi res Italas Romanorũque triumphos fecerat Ignipotẽs. Virg. Ibid.

aplaudida empressa, huviera hecho mas, haciendo menos, è hizo mas â esfuerzos de un error (12) Con menos, digo, de lo que refiere el Latino en su Escudo, lo avria dexado mas perfecto. Porque â la verdad (y sea dicho con paz de tanto Ingenio) es muy poco papel la hoja solamente de un Escudo para toda la Historia que refiere, y que expuso alli visible su Artifice. Me creo huviera hecho mejor si le huviera dado mas ojas, y estas mas enquadernadas, que batidas: si antes lo huviera hecho, ò llamado LIBRO, que ESCUDO. Pero quedòse para el Author de esta Obra la correccion de este descuido, quien ha sabido con destreza propria de su Ingenio forjar un ESCUDO, que sea LIBRO: y escribir un LIBRO que sea ESCUDO: un LIBRO, en que cada oja es un ESCUDO, y un ESCUDO que tiene tantas ojas como un LIBRO: un LIBRO en que esculpe, y grava como en bronce, todo lo que escribe en su ESCUDO: y un ESCUDO, en que cabe, y se percibe escrito, y gravado claramente todo lo que historia en su LIBRO. Escudo, que es Libro juntamente, y que (salvo la errata que vertiò en sola una oja tanta Historia) es como el Escudo Virgiliano: obra en la solidez, como de forja; batida cada oja en una lamina, cincelada, como de Plata; esculpida, y gravada, como de Oro; de un numen de la tenacidad, pulidez, y primores, que se atribuyen â Vulcano: y para decirlo claramente, de uno de aquellos grandes Ingenios de la viveza, y naturaleza del fuego, que sin mezcla de tierra, y escoria, son todos espiritu, y traen su descendencia del Cielo. (13) De cuyas manos, como de las del felicissimo Author, no sale Obra, ò Escrito, que no sea torneado, como un Poema. No quiero decir (como puede ser, que entienda el vulgo) atado â las leyes del metro; sino en aquella perfeccion, y symetrìa, que demanda la propriedad de las palabras. Esta voz POEMA trae su derivacion del Griego, POIEM; verbo, que significa hacer, ó criar, y el nombre con que expressa lo que hace, aquel que suena POEMA, y es OBRA, como la presente; hecha con tanta propriedad, con tal artificio, que toca los apices de Poema, quando corre mas libre, ò vuela con aliños de Historia. Sentido, en que el Apolo Español D. Luis de Gongora, aplaudiò una de las mas cultas Historias de su siglo: en cuyas clausulas cifro mi desempeño para con esta obra, y su Author, sin mas trabajo, que escribir un nombre por otro. (14)

(12) Si non errasset fecerat illa minus. Mart. lib. 1. Epig. 22.

(13) Igneus est illis vigor, & cœlestis origo. Virg. lib. 6. Æneid.

(14) D. Luis de Góngora, â D. Luis Babia, Author de la Historia Pontifical. Soneto 21. de los Heroycos.

Este que (CABRERA) oy ha ofrecido
POEMA, si no â numeros atado,
de la disposicion antes limado,
y de la erudicion despues lamido:
HISTORIA ES CULTA, cuyo encanecido
estylo, si no metrico peinado, &c.

No de otra suerte admiro, y venero esta grande Obra; lamida, como parto de la eloquencia, de su lengua; limada con los templados, menudos dientes de su estylo, que esta vez sin resabios de Poetico, son perlas de su erudicion copiosissima: Obra, enfin, toda Arte, y perfeccion, y que, si sobre las significaciones de Poema, la traemos à los precissos terminos de creacion, la hallarèmos como producida de la nada: no porque no presuponga materia, y muy preciosa; sino porque á la vista de su singular perfeccion, y artificio, es lo menos, ò casi nada su materia: la excede, aunque sea Oro, y Plata, la misma Obra, como se dice de otra de Vulcano, y en que cincelò Tierra, y Cielo. (15)

(15) Materiam superabat opus: nam Mulciber illic Æquora cælarat, &c. Ovid. lib. 2. Meth.

*2 Pe-

Pero redunda á su puntual expression otra Obra (aun del mismo Artifice Vulcano) que no sea aquel Escudo, aquel Poema, que hermoseó tanto el del Latino; y en que halló mi estudio; sino todas las partes de esta Obra, lo mas principal, que reseña. El es tan pulidamente Historico, que emprende, y consigue narrar, lo que confiessa innenarrable; y que eran, dixo Servio, las proezas, y triumphos de Roma; que alli gravó Vulcano, aqui el Author, llamando á la admiracion uno, y otro:

> Miratur CLYPEI non enarrabile textum.
> Illic res Italas, Romanorumque triumphos
> Fecerat Ignipotens.

Es tambien Gentilicio, ò, como llama al que escribe el Author, Escudo de Armas; por la nobleza, y descendencia Real que promueve desde su Origen. (16) Donde se escriben Guerras por su orden, y la mas principal, la mal entendida de una Peste, que declaró Dios à los hombres, en elegante phrasse del Author (17) Escudo de los mismos Escudos, como lo es para mi el primoroso Author, y esta su Obra: y lo es, no solo porque se unen, ò enquadernan en uno todos los que possee nuestra Mexico; sino porque, como en el Libro, en este Escudo (y es quanto pudo dar la contingencia, ô el estudio) se describen, se gravan, ò esculpen los Salios Religiosos, que los mueven, y como en devotas, penitentes Processiones; los Sacerdotes, ó Seculares, ya medio desnudos, ó descalzos, en abitos, ò de Religion, ò Penitencia: conduciendo (como los figura, y describe el Author en varios passages de esta Historia) aquellos celebrados Anciles, ó Broqueles, que se dicen bajados del Cielo en tantas sagradas Imagenes, que embrazò esta Ciudad Religiosa, por Escudos, y que acompañaban tambien otras castas Madres, ò Matronas:

(16) Illic genus omne futurâ stirpis ab Ascunio. Ib.

(17) Pugnataque ordine BELLA. Virgil. Ibid.

> Hîc exultantes Salios, nudosque Lupercos,
> Lanigerosque apices, & lapsa ANCILIA Cœlo
> Extuderat: castæ ducebant sacra per urbem
> Pilentis matres in mollibus.

Virgil. Ibid.

Todo lo aviamos ya descripto, y dissenado, si entre estas que alguno dirá, y con mi consentimiento, menudencias; huviessemos hallado la principal obra de este Escudo, y objeto de este Libro; la Sagrada, aparecida Imagen de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, sugeto el mas digno de nuestra atencion, y de esta Historia. Pero sino expressa claramente, por la poca, ó ninguna religiosidad de aquel Escudo; se sombrea con propriedad bastante, en aquella que llama el Latino Imagen de Oro; y lo es segun este Libro, y su Author, no del hinchado Mar, y sus olas, como obra de la Naturaleza; sino del MAR de Gracia MARIA Sma. trabajada á perfiles, y rayos de oro en Guadalupe, azuleando en mas fino ultra mar, las ayrosas ondas de su manto: obsequiada á liberales dones, y expensas, de Delfines escamados de Plata, que la rondan amantes, y consiguieron à su abrigo cortar la ardentía, y bochornos de la encendida Plaga. No sè si he acertado á expressar lo que incluye el texto de este Escudo:

> Hæc inter, tumidi latè MARIS ibat IMAGO
> AUREA; sed fluctu spumabant cœrula cano:
> Et circùm argento clari Delphines in orbem.
> Æquora verrebant caudis, æstumque secabant.

Virgil. Ibid.

A que debe traerse, y contraherse finalmente aquel Voto, que se llamà immortal, por la fortaleza de su vinculo: y que si se consagrò en aquel Escudo à los mentidos Dioses de Roma; en el Religioso Escudo de este Libro, expressa el perpetuo Voto, y Juramento de Principalissima Patrona, que en el Templo Metropolitano de esta Corte, con universal regocijo, y assonancia de todos los de esta Ciudad; con fiestas, aplausos, aderezo de sus calles, y plazas; con musicas, y Sacrificios; ofreciò Mexico, y solemnizò francamente à Dios, y su Madre Santissima aparecida, y venerada en Guadalupe.

..........................VOTUM immortale sacrabat;
Maxima tercentum totam delubra per Urbem
Letitia, ludisque viæ, plausuque fremebant:
Omnibus in templis matrum Chorus, omnibus aræ.

Virg. Ibidem.

Este es todo el Libro, ò Escudo. Mas veo le falta todavia lo mas principal de este Libro; que es aquel propriamente Escudo, ò Proteccion de la misma Proteccion, y Patronato de la Imagen Guadalupana, que por casi todo el Tercero de los Quatro en que se subdivide este Libro, forjò, y fundiò la atareada literatura, y omnigena erudicion de nuestro Author: grande Escudo, Defensa, ò Proteccion, y como se percibe de estotro, en aquella voz, INGENTE, Gigante: tal, como se requeria para aquel negocio, aquella Causa, en que se pulsaron, ò para decir mejor, aparecieron no pequeñas dificultades. Pero se mellan, y despuntan en la solidez de este Escudo, que por su grandeza, y corpulencia, se exalta à escudar, y protexer un Patronato, como es el de MARIA, casi immenso. No me atreverè à comparar estos Escudos: pero si dirè abiertamente, que el Patrocinio, y el Escudo de MARIA, en su Imagen de Guadalupe, se assegura, y defiende, bajo el Escudo, y Patrocinio del Author. Trabajaronlo no aquellos fabulosos Cyclopes, à que dieron nombre sus ojos siempre abiertos (18) si los devotos, laudables desvelos del Author, cuya facundia, y lengua de su Pluma, desatò en sus razones, lo que la Fabula ofuscò en los Cyclopes, y sus nombres: los rayos, en Brontes; los relampagos, en Steropes; y el fuego inseparable, en Pyracmon: todo à fin de ostentarse otro Perìcles abogando, tronando, y fulminando en defensa, y obsequio del Patronato de MARIA en Guadalupe. Pero como lo hagan sus desvelos, con la Pluma en este Escudo, avrè de decir, como de su Escudo, y Cyclopes el Latino: INGENTEM CLYPEUM INFORMANT, que INFORMAN, quando lo trabajan, y que aquel su labrar es INFORMAR: como lo hace, y consigue el Author, à favor del Patronato de Guadalupe, y su Causa. Por manera, que quanto escribe sobre èl, y promueve sea un cumplido INFORME, en la Causa del Patronato, reforzado, en el Hecho, de lo mas selecto de la Jurisprudencia, è Historia; y bastante, en comun sentir de los que han versado estas Causas, à conseguir, con èl solamente exaltar la Aparicion de MARIA en Guadalupe, y su Imagen, hasta el apice de los mas distinguidos, Eclesiasticos cultos.

(18) Cyclops, oculum circularē habens. Henr. Farnes. de verbor. Interpret.

Ni es lo mas aya el Author labrado su Escudo en esta forma; sino con tan superior Arte, y destreza, que aya superado su Pluma aquella arduidad casi insuperable que hallò, y experimentò el primer Plinio; en fundir, y limar una Historia, dando à lo antiguo novedad, fuerza, y authoridad à lo reciente, explendor à lo envejecido, y deshecho, luz à lo obscuro, à lo enfadoso gracia, y fundamento à lo dudoso. (19) Como lo

(19) Res ardua est vetustis novitatem dare, novis authoritatē, obsoletis nitorem, obscuris lucem, fastidio sis gratiam, dubijs fidem. Plin. in præf. Histor. Nat.

****

lo aya conſeguido felizmente eſta Pluma, ſerá eſtudio de ſus Lectores, admirando la novedad con que refiere muchas de las Antiguedades de eſtos Reynos; la energia, y eficacia con que funda, y authoriza lo nuevo, y por decirlo todo de una vez, la deſtreza con que ſe maneja en cada punto, dando à ſu variedad lo que demanda. No negarè que al gravar ſu Pluma eſte Escudo ha corrido azia eſta Capital, y ſus mas ſeñalados Ciudadanos, uno, ù otro raſgo Panegyrico: pero del que canoniza la razon para aliento, è imitacion de la virtud: de aquellos, que como debidos à ſu merito, agradece, y nunca ſoborna la Juſticia, y antes los purifica el deſengaño, advirtiendo, que ſi antes los regraciaban las honras, y riquezas, ya entre otras muchas mas precioſidades dilapidò el Tiempo eſtas Joyas (20) quedando el miſmo deſengaño por piedra de toque à la verdad: digo, à la que es todo el luſtre de eſte Eſcudo, tan obſtinadamente ſeguida, que oponiendolo à qualquier invaſion conſpirada, puede blaſonar ſeguramente por Epigraphe el Unum omnia contra, del Latino.

(20) Fuit moris antiqui, eos qui vel ſingulorum laudes, vel urbium ſcripſerint, aut honoribus, aut pecuniâ ornare: noſtris vero temporibus, ut alia ſpecioſa, & egregia, ita hoc in primis exolevit. Plin. Jun. lib. 1. Ep. 31.

Y Yo entiendo puede blaſonar, y oponerſe en defenſa de la Patria con todo el Lemma del Mantuano: contra los dardos todos de los Latinos: Unum omnia contra tela Latinorum. Quiero decir: contra los que han diſparado en oprobrio de los Americanos, algunos Eſcritores Latinos. Unos que han eſcrito expreſſamente: otros que han aprobado, y como prohijado ſus dictamenes, con la publicacion de ſus Eſcritos. Entre eſtos: D. Gregorio Mayans, y Siſcar, Papiniano Eſpañol, y elegante Eſcritor Latino, cuya Latinidad puſo en problema el ſentimiento, ſi ha dado à Eſpaña mas lucimiento, que deſdoro? De que no cupo à la Nueva, acaſo, por lo que tiene de Eſpaña, la menor parte, en las tirantes expreſſiones, y Latinas Cartas, que publicò del verdaderamente Latiniſſimo Dean de Alicante, D. Manuel Marti, eruditiſſimo en todo lo que no ſea noticia de las Indias, y aquella que à ſignificar ſu comercio ſe jurò anthonomaſia en Horacio:

Horat. lib. 1. ep. 1.

Impiger extremos currit mercator ad Indos.

Alentòle à deſaforar de las mas cultas Indias las Letras, otro Author, Latino tambien, como lo es el de una, y otra Biblioteca Hiſpana, antigua, y nueva, ſin embargo que el miſmo D. Gregorio Mayans, que publica ſus Cartas Eſpañolas le cenſure ſu *eſtylo Latino un poco eſcabroſo, como ſuele ſer el de todos los que en ſu niñez, no llegaron à formar eſtylo*, &c. Pero en el Eſpañol que manejó tan bien como el Latino, entendiò, è hizo entender à ſu ſequaz D. Manuel Marti, que en las Indias ſe comerciaban todas Mercaderias, menos Libros. Dardos fueron los raſgos de ſu Pluma, que recogidos en una Carta Familiar embebió en el corazon de los Indianos, y en lo mas vivo de ſu menos premiada aplicacion. Pero à eſtos, y los que en ellos encendiò el miſmo Marti, ſe oponen defendiendo á todo el Cuerpo de eſtos Reynos las ojas de eſte grande Eſcudo: Ingentem Clypeum informant, &c. Unum omnia contra tela Latinorum: ellas ſeràn un manifieſto que acrediten la temeridad con que ſe han ſindicado los creditos de la America: No dudo, quando otros, no huvieſſen paſſado à la Europa, que eſte le hará creer que en las Indias no eſtá la Region del olvido de todo lo virtuoſo, y precioſo, de que aquella es tan copioſa, ni que en ellas ſolo tiene eſte aprecio el Oro, y Plata, que ſus Minas engendran. No lamentarâ por tan miſeros à los deſterrados de aquel antiguo Mundo, no penſarà

D. Gregorio Mayans, en la Noticia preambula â las Cartas de D. Nicolas Antonio. §. penultimo.

rà que para vivir les falta la comunicacion de los Literatos, ni el manejo de las obras del entendimiento: Comprehenderà que en este nuevo no son los Indios barbaros los unicos que le habitan; porque en la de este ESCUDO percibirá la abundantissima instruccion, y doctrina, que en estas partes ha florecido, y con que casi desde su descubrimiento se ha propagado numerosissima la Republica literaria. En ella sin necessitar de estraños Exploradores ha avido quien lo sea del origen, y transito de sus primeros habitantes. Y entre lo que insinùa el Author, bastante al desprecio de la IMPIA, Y EXTRAVAGANTE OPINION del Protestante Peyrerio en sus ideados Preadamitas (21) se pueden vèr otras bien fundadas sentencias de Indianos, y uno por mil al eruditissimo D. Carlos de Siguenza, y Gongora, originario de Mexico, y el que mejor escribiò sobre el assumpto, como lo califican, con incomparable honor de sus compatriotas, los modernos eruditos ilustradores del ORIGEN DE LOS INDIOS, parto del Dominicano Fr. Gregorio Garcia, dado à nueva luz con bien curiosas addiciones: y en que prefieren sus Authores la sentencia, y opinion de D. Carlos à quantas hasta oy se han escrito.

A vista, digo, de este pulido ESCUDO, y sus ojas, ya que no uno por mil, de mil uno, y tambien de millares, que penden en el Cuello, y Baluarte de la Minerva Mexicana; se calificarà de inconsiderada la Critica; que con semejantes notas de estos Reynos, y de sus moradores assentò (bien que en una Carta Familiar, que no creeria se diesse â la publica luz) el prudentissimo, y nunca banstantemente alabado D. Nicolas Antonio, (22) digno en todos los siglos de la veneracion en que permanece. Conoceràse enfin lo errado que fue el juicio de este Sabio, que no dejò de serlo porque ignorasse lo que pudo encubrirle la distancia. Y la huviera vencido sin duda, si enriquecè su nueva Bibliotèca, con la noticia de Authores ya Europeos, ya Españoles Indianos, que à expensas de su Magestad en sus primitivos transportes, y à las que ha continuado en las Universidades de su Real Patronato, con quarenta años de antelacion à esta su Carta, avian ya enriquecido la Biblioteca Indiana de Leon Pinelo. Pero nunca dejan de ser hombres, aun los que lo son grandes. Sola la comprehension Divina procede en todo sin error, nada se le puede emmendar, (23) y abraza en su immensidad el verdadero systema del universo: pero la humana, como tan limitada, aun no ha llegado à rodear los circulos todos à su esphera: es falible en sus asserciones, y en un concepto expuesta à mucho engaño.

Alguno otro que se conciliò los respectos de Maestro lo padeciò, ò guiado de tan poderosa authoridad, ó llevado de su proprio dictamen: assintió, digo â esta Censura, sin que le debiera la menor reflexa, no ya el crecido numero de Varones insignes que en las Sagradas Comunidades de estos Reynos pudieron considerar, si les constaba su establecimiento: no la multitud de Sabios, y Doctores que en sus Universidades era congeturable, por la notoria antiguedad de sus fundaciones (24) sino el frequente transporte de Libros de todas facultades, à que no se engolosinarian los Comerciantes, si en la America no se expendiesse esta mercancia, (25) y à precio tan fuera de su imaginacion, que callando el computo, que no creerian, solo queda sin controversia, la mas laudable aplicacion de los Indianos, por lo

(21) Assi la llama Moreri en su Diccionario. V. Peyrere.

(22) En su Carta escrita â D. Juan Lucas Cortes, su fecha 25. de Septiembre de 1663. publicada por D. Gregorio Mayans, el de 1733.

(23) In nullo enim aberrare, seu in omnibus irreprehensibilem, seu inemmédabilem esse, Divinæ utiq solius, non autem mortalis est cõstantiæ, seu roboris, quemadmodum à majoribus dictum est. L. 3. §. Si quid autẽ. Cod de vet. jur. enucl.

(24) Veanse las Leyes del tit. 3. y tit. 14. tit. 22. y 23. del lib. 1. de la Recopil. de Ind.

(25) El Tit. 24. del mismo lib. 1. de la Recopil. de Ind.

lo muchiſſimo mas que expenden en ſu fomento. Pero ſi careciendo de eſtas noticias, y de tan obvias reflexiones, afirmaron como indubitable lo que ſu poca indagacion les eſcaſeó, cayeron en la mas torpe nota, è indigna de ſu gravedad. (26)

No han faltado aun entre los miſmos Europeos Panegyriſtas à los Indianos: pero à eſtos, como la alabanza no los envanece, no los humilla el vituperio: porque procediendo de agenos conceptos, ni aquella à exaltarlos, ni eſte ſerà baſtante à abatirlos. (27) La Corona que los exalta ſe la han adquirido en proprios partos: los que numera en fideliſſimos Faſtos, otra Pluma: en la publica luz, à que los deſtina, daràn mas claro teſtimonio de ſus glorias, que Yo por no exceder las lineas, à que el mandato me ſugeta, ſolo digo que las de eſte ESCUDO tiran por el circulo del acierto al mayor culto de la portentoſa Imagen de MARIA Santiſſima que en Guadalupe adoramos: que eſtas ſe hilan en la mas acendrada facundia, digna del aplauſo de todas las Naciones: que creo deſmentirà qualquier mal formado ſentimiento, que contra la Patria ſe fomente: que nada contiene opueſto à la pureza de la Fee, buenas coſtumbres, y Regalias de S. M. Por lo que es acreedora de la publica luz á que aſpira. Eſte es mi Parecer, SALVO MELIORI. Puebla de los Angeles, y Henero 29. de 1744.

(26) Nihil turpius nec quidquã tá indignũ ſcriptoris gravitate, quam aut falſũ ſetire, aut quod non ſatis exploratum ſit, & cognitum, ſine ulla dubitatione defendere. Cic. 1. de Nat. Deor.

(27) Nec valdè gaudere debemus quando laudamur, nec contriſtari quando vituperamur: quia nec depravare injuria, nec coronare poteſt laus aliena. S. Aug. ad Dioſc.

B. L. M. de V. S. ſu mas afecto, rendido Capellan,

Dr. D. Ioſeph de Mercado.

JUICIO,

QUE HACIA DE ESTA OBRA EL DR. D. FRANCISCO XIMENEZ CARO,

Viſitador, que fue, del Arzobiſpado de Sevilla, Cura del Sagrario de eſta Metropolitana, Secretario de Camara, y Govierno Ecleſiaſtico, y Superior del Excmo. Señor Arzobiſpo D. Joan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta; Canonigo Penitenciario de eſta Santa Igleſia, Vicario de Monjas, y Viſitador General de eſte Arzobiſpado.

HE VISTO EL LIBRO PANEGYRICO HISTORIAL, titulado, ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, que para luſtroſo timbre de ſu Patria, eſcribiò la feliz pluma de D. Cayetano de Cabrera, y Quintéro, Presbytero Mexicano. Puſole en mis manos la modeſta deſconfianza del miſmo Author, aun eſtando todavia entre el confuſo embrion de ſus borradores: y le redujo ſegunda vez á ellas, ya limado, y corregido, ſu caſi impertinente nimiedad, nada en verdad, deſayudada de la genial inclinacion, conque codicio qualquiera de ſus compoſiciones, en proſa, ò verſo. Si Yo prudencialmente no recelara, que el intereſſe de la familiaridad con que le comunico, me ſacaſſe à regiones, en que véo arderſe muy de ligero, y aun enconarſe, poco piadoſa, la emulacion contra quanto es aplauſo, y lucimiento ageno, poniendo la boca donde no alcanza ſu entendimiento; diria: que huviera ſido deſatender, y agraviar de conocido lo grande, y ſerio del Argumento, el darle, en eſtos tiempos, otro Eſcritor. No porque entre los que realmente ſon, y los que, ſin ſerlo, corren, por merced, con la canonizada voz de erudítos, dexe de aver muchos para mucho (ſin embargo de que no ſe crian, con la frequencia que ſe engendran) ſino por ſer eſte Sugeto, con paz de quantos conozco, en eſtas tierras, ſingular para todo aquello que deba fabricarſe con los eſtrangeros materiales de Buenas Letras, y ſalir al publico, hermoſeado (como el preſente aſſumpto) de peregrinos perfiles, y pulideces Rhetoricas, que ſolo pueden adquirirſe, y eſcogerſe de lo que es verdadera erudicion. Nada pienſo decir en eſto, que la opinion comun no le aproprie; que ſu exponer, diſcurrir, y conceptuar no lo demueſtre, que ſus impreſſos Opuſculos de oracion ſuelta, ó Poèticos, no lo califiquen; y nada en fin que ſus mas imparciales no le confieſſen: y con razon; pues al lucroſo eſtudio de las Ciencias, y Facultades, que, â emulacion de las celebres Eſcuelas de Europa, ſe enſeñan, curſan, y profeſſan en las de eſta Capital, ha logrado agregar, y añadir un copioſiſſimo caudal de erudiciones Natura-

les, Hiſtoriales, Mithologicas, Egypciacas, Griegas, y Latinas, q̃ ex profeſſo, ni ſe aprenden, ni ſe enſeñan en ellas: ſupliendo con ſolo los largos alcanzes de ſu nativo ingenio, y aplicacion, quanto haſta aora eſcaſea en eſtas Regiones, para poder adquirirlas, como ſon, neceſſariamente, Maeſtros, que de oficio las dicten, y cultiven; Bibliothecas matrices, que en ſus primordiales Codigos las franqueen; Reliquias, y monumentos del reſpetable, quanto deſconocido Cadaver de la Antiguedad, que las evidencie, y eſplendoroſas Academîas, que las authoricen, ſiendo, en eſte genero de Bellas Letras, èl ſolo para sí, ſu curſante, ſu Univerſidad, y ſu Maeſtro. Con tan diſtinguidas preeminencias de la Naturaleza, foraſteros ſocorros, y exquiſitos auxilios del Arte, no obſtante la opreſſion de eſtrechezes, que le rodean, emprendiò el Eſcritor, continuò, y finalizò eſta Obra; que nace, ſegun congeturo, à immortalizar, gravadas en el preſente Escudo de Armas, las glorias Mexicanas, y con ellas la del nombre de ſu Author. Y deſcendiendo, por fin, al dictamen, y juicio, que, harto ageno de parcialidades, he debido reſumidamente formar, de eſte Libro, digo, que ſu texido es ingenioſo; grave el caracter; ceñido, y brioſo el eſtylo; terſa la narracion; ameno el fraſiſmo; alto, y claro el concepto, y fieles, ſelectas, y bien engaſtadas las noticias, tanto nacionales, quanto ultramarinas, modernas, y antiquadas, de que ſe ha valido para ſu conſtruccion. Quales, pues, ſeràn los aplauſos, y elogios que correſponden â un Todo compueſto de tan realzadas partes? Yo en quanto á Mi, nada afianzo, por ahora; que en punto de quilates mal conocidos, es regular, que rueden por el ſuelo los aprecios. Pero ſi deſſeo, que ſe dexe veer al Publico otra nueva Mexicana Pluma, que en ſemejantes materias deſpoſe el empeño de competirle, ò imitarle. Eſte es mi Parecer, salvo, &c. Mexico, y Abril 12. de 1746.

Dr. Francisco Ximenez Caro.

LI-

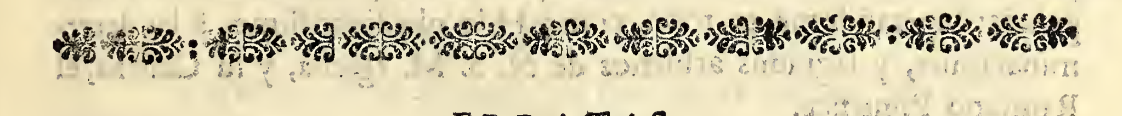
LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Excmo. Señor D. Pedro Cebrian, y Auguſtin, Conde de Fuen-Clara, Grande de Eſpaña de primera Claſe, Caballero del Inſigne Orden del Toyſon de Oro, y Real de San Genaro, Virrey, Gobernador, y Capitan General de eſta Nueva Eſpaña, y Preſidente de ſu Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Por ſu Decreto de 29. de Enero de 1743. concedió ſu licencia para la impreſſion de eſte Libro, viſta la Aprobacion del Dr. D. Juan Antonio Fabrega Rubio, Prebendado de eſta Santa Igleſia, à remiſſion, que le hizo la Audiencia Gobernadora en 6. de Septiembre de 1742.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Doct. D. Franciſco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Univerſidad de eſta Corte, Prebendado de eſta Santa Igleſia, Examinador Synodal, Juez Proviſor, y Vicario General de eſte Arzobiſpado, concediò ſu licencia para la impreſſion de eſte Libro, viſta la Aprobacion del Dr. D. Joſeph Mercado, Racionero de la Santa Igleſia Cathedral de la Puebla, &c. como conſta por Decreto de 12. de Febrero de 1743. Rubricado de ſu Señoria.



ERRATAS.

De las mas notables, que pudo recoger el cuidado: las menos, como las de orthographia, y puntuacion, ſon tan continuas, que la que ſe hallare con acierto, puede correr por nueva errata del deſcuido. Moſcas al fin, que quanto mas eſpanta el enfado, ſe vuelven â apegar mas tenazes. Y que debe deſpreciar el Lector por quien ſe dixo: *Si Aquilam ſcpis, ne captes muſcas*: dexandolas á que las venenoſas Arañas las chupen, y enreden de ſus baboſos hilos, aquellas ſus futiles telas, tan deſpreciables ſiempre, como afanadas.

Num. 6. lin. 3. vos, lee: voz. Num. 27. lin. 1. colorida faxa, lee: de colorida faxa. Num. 32. lin. ult. Manto, lee: Manta. Num. 35. lin. 2. cienes, lee: ſienes. Num. 36. lin. 5. Nos la dilata, lee: nos dilata. Num. 70. lin. 8. qua, lee: que. Num. 115. lin. 6. eu, lee: en. Num. 128. lin. 10. de 1516. lee: de 1616. Num. 154. lin. 26. Aucen-

Aucencia, lee: Ausencia. Num. 135. lin. 8. revelaciors, lee: revelaciones. * La nota marginal del num. 386. lee al 388. y la que està al margen de este, leela al margen de aquel. Num. 244. lin. 2. Redios, lee: Remedios. Num. 380. lin. 5. dedimir, lee: redimir. Num. 473. lin. penultima, vella, lee: bella. Desde la pag. 230. num. 470. á la pag. 243. alterados, y duplicados algunos numeros. Num. 511 lin. ultim. sacrilegios, lee: sacrilegos. Num. 577. lin. 22. entre, lee: entra. Num. 617. lin. 4. se le enpresente aquella, lee: se le presente en aquella. Num. 641. lin. 1. Quando no por erudicion, lee: quando no por su erudicion. Num. 652. lin. 4. ranscurso, lee: transcurso. Num. 668. lin. penult. Cunctaque, lee: Cunctæque. Num. 683. lin. 16. en el idioma, lee: de el Idioma. Num. 684. recibir, lee: para recibir. Num. 708. Inscript. 1. Virginæ, lee: Virgini. Num. 711. lin. 8. aprovechandose, lee: aprovechanse. Num. 729. lin. penult. hizierron, lee: hizieron. Num. 731. lin. 4. deligensias, lee: deligencias. Num. 759. lin. 3. dasagraba, lee: desagradaba. en la nota marg. Sandaliæ, lee: Sandalia. En el Poema Copla 95. lin. 4. Julio, lee: Tulio. Copla 97. lin. 4. de Maria un substituto, lee: en Maria un substituto. Num. 798. lin. 11. nimæ, lee: rimæ. Num. 980. not. marg. scrabit, lee: scribit. Num. 985. lin. ultim. Pullorum, lee: populorum. Num. 772. lin. 8. Cuided, lee: Cuidad. Num. 818. lin. antepenult. Augustiano, lee: Augustiniano. Num. 856. lin. 16. biene, lee: viene. Num. 872. lin. 4. palear, lee: pelear. Num. 890. lin. 20. remetaba, lee: remataba. Num. 970. lin. 12. Eleccion, lee: leccion.



PROTESTA.

OBedeciendo á los Superiores Decretos de N. SS. P. Urbano VIII. y demás Summos Pontifices, protesto, y declaro, que no intento prevenir el Juicio de N. S. M. Iglesia, ni calificar las virtudes, Revelaciones, y hechos, que parezcan marabillosos de las Personas, y sucessos, de quienes hablo en este Libro: Ni pretendo mas credito, que el que merece qualquiera otra cosa, que refiera una Historia puramente Humana, y falible, aunque escrita, y examinada con diligencia: sugetandome en todo, como Hijo obedientissimo, á las determinaciones, y sagrados arbitrios de N. S. M. Iglesia, y su Cabeza, el Romano Pontifice.

CAYETANO DE CABRERA,
Y QUINTERO.

PRO-

PROLOGO.

SI ERES, LECTOR MIO, DE LOS QUE compadecidos finamente lamentan desgraciadas las mas Relaciones de las Indias; sabete, por la que te presento en este Libro, hasta donde llega su desgracia. Haya sido (por el favor que haces à algunas) la mayor, que se hayan acertado á hacer, no á publicar: se hayan sabido escribir, no imprimir; quedandose, ò totalmente entre tinieblas, sobornando una possession avarienta; ó aun entre sombras, en desfiguradas Copias, y Traslados, que no passando de unos privados Manuscritos, no han logrado desmentir la objetada incuria á los Indianos. Sea assi en buena hora: pero no obstante esta tu estimable compassion, no espero tengas por menos desgraciada esta mi Relacion, que aquellas otras: y (la que acaso es mayor desgracia) por motivo totalmente contrario: aquellas, porque no se dieron à luz: esta porque al fin llega à darse; pero tan desaliñada, y tardia, que, en muestra de su ultima desgracia, ó reprobacion de tu gusto, podras decir, si te parece, que le estaria mejor no aver nacido. Tu podras decir lo que quisieres, seguro que me ponga à llorar:

An si quis atro dente me petiverit,
Inultus ut flebo puer? Horat. Epod. 6.

Pero no libre de que, ya que no la razon, te dè la causa de su tardanza, y desaliño. Podria aver sido la primera, la propension comun de un mal criado, que nada hace peor, ni mas tarde, que lo que con mas eficacia se le manda (lo que si siempre fuera escribir, y dar al Publico, alguna vez tuvieran los criados razon) cessa empero esta causa, en preceptos, como el que leeras aversenos impuesto â este trabajo, que executan, con el honor, â su obediencia: mucho mas en servicio de la Soberana Reyna, Señora universal de Cielo, y Tierra, MARIA Sma. de nuestro Guadalupe, poderoso Iman de los corazones Indianos, y por esso atractivo tambien el mas prompto, y eficaz de nuestros yerros: â cuyo obsequio (bien que nos desmienta el afecto) apuesta

aun el afecto alas, y desseos con el mas fino. Con que no estando por mì la demora, estaria la que huviesse por los que bajo un mismo precepto obligados conmigo â obedecer, tardaron tanto, y algunos quizà todavia, en ministrar las precisas, especificas noticias de su cargo, que tuvo, acaso, mas que trabajar la paciencia, que la Pluma. Primero, en un ardid Politico, â dissimular, ò no exponer el superior mandato, y reencargo al desayre de no obedecido, en los que por algun motivo (que serìa solo ocupacion, ô tedio, quando mucho, al trabajo) se hacia sospechosa la obediencia. Lo segundo, en rendidas cortesanias, y humildes ruegos, que de otros lograran al fin por favor, lo que era realmente obligacion. Y lo tercero, que pudiera pesarnos mas, en que sobre el costo de suplicas, y rendimientos, huviesse de erogar nuestro no muy largo bolsillo lo precisso â la extraordinaria busca de Autenticos, y gratificacion de Amanuenses.

Pero quando â este, y otros medios se escaseaba aun la promptitud, se precipitò la impaciencia â una incessante correria, coleccion de Testimonios desmandados, y personal registro de Archivos. Todo à fin de que ni por nosotros, ni en nosotros estuviesse qualquier demòra, ò al menos para que la que acaso interviniesse nos fuera del todo inevitable. Tal creerian los bien intencionados la violenta escasez del Papel, que si por desgracia tambien del Escritor hizo dificil (contando por reales de Plata sus pliegos) escribirla, tocò casi á impossible imprimirla, necessitando cada Libro, sobre pocos menos de impression de cada Pliego, mas de veinte pesos de este genero. Por lo que sin que deba estimarse tardanza, esperar traficassen los Mares otros Vasos, se huvo de ceder al Tiempo, y Temporal: pero no al otro escollo de las Prensas, tormento de la Pluma en estos Paises, Caribdis de las Mercaderias, y Vasos mas capaces, que se dejan morir, y sepultar por no passarlo; perezoso parto del Tiempo, que â fin que no lo devore, se hace piedra, y penando con su mesma crueldad â este Saturno, sabe tragarse al mismo Tiempo: como de hecho consumiò tanto â solo doblar este escollo, quanto bastara â navegar todo el Oceano; pues de avistarlo â cantar en el fin la victoria (qual

si

ſi fueſſe en la Nave de eſte nombre) prolongó ſu curſo â tres años. Y es que no baſtaba à deſgracia de la Obra, y del Author la inevitable falta del Papel; avian de faltar haſta las Prenſas: como tambien faltaron, enclauſtradas todas las de eſta Capital, donde por ſeis meſes (en Prenſa tambien, por no eſtar en ellas los Authores) no entendieron â otra Impreſſion, que â la que pareciò mas preciſſa.

Y ahora, Lector mio, puedes yâ culpar la tardanza. Mas que me dirias, y aun harias, ſegun tu complexion, ſi deſpues de todo te dixera, ſale aun muy preciſſo eſte Libro, y antes del Tiempo que debia? Pues es aſſi como lo digo. Porque ſu *Fin deſſeado mas que conſeguido* (como te apuntè no muy confiado al Sumario, ô Argumento del Libro Quarto) era *el Juramento General* de Patrona de todos eſtos Reynos, que en virtud de Poderes, ó Mandatos de eſtos miſmos, ha de hacer, y celebrar eſta ſu Capital, con tal eſmero (ſegun premedita) del fauſto, en las Fieſtas, y regocijos â la Jura de ſu Celeſtial Reyna, que ſe le hacen poco, y ſobrada materia â otro Libro los ultimos Capitulos de eſte. Pero quando ya impreſſo todo eſcribo eſtas ultimas lineas, ſe halla tan remoto eſte fin, aunque con baſtantes deſſeos que ſe promueva, que no aparece, ni como la huella de un hombre, algun celaje, que inundando en gozos la tierra, auyente aquella aridez, y ſequedad, en que, como el Libro en las Prenſas, ha gemido por otros tres años la eſperanza. Por lo que con eſtotra nota de imperfecto ſe ha acordado publicar ſin acabar, engañando â la meſma eſperanza el conſuelo, de que al menos, à algunos Cuerpos que corrieren â la publicidad mas perezoſos, pueda ſubſcribirſeles el fin. Y ſobra ya para no ſer reo en la tardanza.

A llegar al eſtylo, y deſaliño, aviaſe de correr una bien dilatada Provincia, en que ſe ofrece en realidad de Hiſtoria un Labyrinto, de que ſi Yo no, avrá quien diga, que otro, que ya no ſea el miſmo Dedalo, ſaldria mal. Pero por no pecar tan de ignorante, dirè, ſin ſoltar el hilo, una palabra. Y que no ſe me han eſcondido del todo los muchos, y delicadiſsimos preceptos â que ha ceñido la Critica la Hiſtoria: como tambien que eſtè eſcrita como eſtu-

 viere

viere, es mas facil cenſurarla, que eſcribirla. Confieſſo ingenuamente no aver ni aun penſado ceñirme â aquellas ſus mas eſtrechas leyes: à que baſtaría la ignorancia del legitimo Legislador, viendo rebelados á unos contra otros. Pero á correr la Pluma haſta tocar tal qual punto de exornacion, nos llevaron algunas reflexiones, que bien nos engañarian, como lo creo, con la aparencia de prudentes. Principal: nueſtra meſma pequeñez, incapaz á emprender, y aun penſar producir obra de tan exquiſita perfeccion, que haſta ahora, à juicio de los meſmos Preceptores, pocos, y ningunos quizà produjeron: quedandoſe un exemplar, como quiſieran, â que lo decòre la aprehenſion, mas que la viſta, no menos que la Republica Imaginaria, ô Nueva Atlantica de Bacon, quien deſpues de un maduro juicio, ſobre defectos de las que ſe han eſcrito, y perfeccion que deben tener las que deſſea, hizo conſtar baſtantemente, no hallarſe coſa mas rara, entre quanto hombres han eſcrito, que Hiſtoria legitima, y cabal. (A)

(A) Adeò un ſatis conſtet non, inveniri inter ſcripta hominũ, rariùs quidquam, quam HISTORIAM legitimam, & omnibus numeris ſuis abſolutam. Bacon. De Augmentis Scientiarum lib. 2. cap. 5.

No fue nueſtra menos principal reflexa, otra que ſe disfrazó en Paradoxa. Y era acercarnos mas â la Hiſtoria, quanto nos alejaſſemos de ella. Quiero decir: cuidar menos de ſus mas eſtrechos preceptos, para mejor lograr ſu fin, y aquella ſincèra inſtruccion de la poſteridad en la verdad de los ſuceſſos, para moverla, ò á la imitacion, ò á la fuga. Y quien no vee (ſi ya no aſpira à hacer viſible al Orbe literario eſte fingido Pheniz Hiſtorico) que como en el lenguaje, el mas intelegible, y agradable à los oyentes; aquel ſerà (ſino el mas recto) el mas acomodado eſtylo, y artefacto, que ſe uſare, y mejor recibido eſtuviere en el Pais adonde ſe dirige la Hiſtoria? Y tal creo, por lo que nos han ſendereado los Mayores, y digna eſtimacion, que ſe ha hecho de ellos, un cierto caracter mas libre, en que ayude á la Narracion la exornacion, ſe tolere la Digreſſion de lo que, en algun modo, conduxere al fin principal; la propugnacion, y vindicacion, ſi pareciere, de lo que ſe llega mas à la verdad. De que podiamos dar copia de exemplares bien recibidos, ſi quiſieſſemos ſalir de las Indias. Pero en lo que eſtas nos miniſtran, principalmente de objeto, como el que eſcribimos, ſagrado;

nos

nos alumbran con la Imagen de nueſtra Señora de los Remedios, los Ciſneros, que imitaron, y de que gaſtaron, con la de Guadalupe, los Sanchez, los Bezerras, los Cruzes, y con una, y otra los Florencias; en cuyas Hiſtorias eſtà clara la imitacion, luce la exornacion, y mucho mas aun de la materia del primero. Ni ſe hicieron menos lugar con las ſuyas, aunque mas humanas, y copioſas, los Grijalvas, los Torquemadas, los Medinas, los miſmos Florencias, Vetancurtes, y demas Hiſtoriadores del Pais: à excepcion de un ſolo Illmo. Padilla, en cuya Hiſtoria corriò mas deſnuda la verdad, y como vergonzoſa, ò no tan bien viſta de los que la querian acaſo mas galana; y que ſin embargo, que la dén los elogios que merece, emplean guſtoſa ſu lectura en aquella otra amenidad: *Laudant illa, ſed iſta legunt.* Y de que con mas facilidad nos retrairiamos, ſi quiera por no incurrir en aquella, que llamò un dieſtro Eſcritor de la Hiſtoria de Nueva-Eſpaña *Ambicion peligroſa de los Hiſtoriadores, por que ſuele torcerſe, ò ladearſe la Narracion para que vengan à propoſito las margenes.* Y porque no ſe dixeſſe tambien de noſotros, que *no es para todos entenderſe á un tiempo con la verdad, y con la erudicion.*

Solis Hiſtoria de Mexico lib. 4. cap. 8.

No negarè, que algunas de ſus exornaciones, y las nueſtras; tal qual digreſſion, Apologia, y otras, que bien diriamos quiebras del Capital, que debe comerciarſe en la Hiſtoria; ſe tienen en ſu mas ſevera Criſis, por vicios: Pero, como del gran Tacito dixò un Critico, vicios, que mas que del Hiſtoriador ſon del Tiempo [acaſo, en que eſcribia] y â que obliga la neceſſidad, â no eſcribir ſino lo que con guſto ſe ha de leer: (B) A par de la del Tiempo, hace pecar, cortar, y anudar el hilo de la Hiſteria la neceſſidad de las Perſonas: de aquellas, que aun que no conſigan, ni aun emprendan, ſe falte à la verdad de la Hiſtoria; ò arrebatados del afecto, ò validos de la ocaſion, quiſieran ſe eſtendieſſe â tocar, qual con la perſpicacia de Lincèo, quanto en nueſtro Cielo, y nueſtra tierra, ha deſatendido la incuria, ò caſi ſepultado el olvido. Y aunque en el todo no aya contemporizado la Pluma â eſte deſſeo, huvo de hacerſe en parte, demandandolo otra neceſsidad mas urgente: qual pareciò, eſcribiendo [pongo por exemplo] de las Depreca-

(B) Ego non tam vitia hominis appello, quam temporis. Neceſſe erat ea tũ ſcribi, cum nõ niſi ea legerentur. Famian. Strad. lib. 2 proluſ.3. p. 2. n. 13.

caciones, y Plegarias, que se hicieron en la Epidemia; noticiar de las Advocaciones, y sagradas Imagenes por cuyo medio se ocurria â la Piedad Divina: para que los estraños, y muchos quizà, que no lo son, noticiosos del admirable origen, cultos, y especiales favores, de cada una, no estrañassen porquè mas â esta Advocacion, que â aquella otra, [si huvo alguna à quien no se suplicasse] se ocurrió en la necessidad. Lo mismo practicamos, y con los laudables motivos, que luego prevendra el interessado; con algunas Religiosas Casas, Parrochias, y Hospitales, sobre que estrivando siempre en la verdad, fundamental basa de la Historia, escribimos quanto puede hacer á sus auges, y estimacion, no obstante que ayamos supprimido alguna cosa, que nos pareciò se creìa con mas facilidad, que se fundaba: sobre que puede aver tal qual agitacion de los sentidos, â una, ù otra altercacion de los quejosos. Pero de esto te informarân mejor ellos mismos. Yo te prevendrè solamente una que es verdad Evangelica: y que aunque mas quieran esclavizar al Escritor, mal podrá servir â dos dueños, peor â muchos; por mas que [como juicioso dixo el Poeta] quiera acortar de libertad, por servir.

Owen. lib. 3. Epigr. 81.

Liber in Historiâ loqueris? Nocet esse locutum.
Admisces falsi nil? Tacuisse nocet.
Dissimulans, simulansque, sibique per omnia dispar,
Qui volet Historiam scribere servus erit.

Finalmente por si eres, Lector mio, quien dessea me dè por entendido, sobre no sé que rigidez, ò dureza de estylo, en que, te dicen, tropiezo algunas veces; te ruego, veas bien no la confundas, con esta que se dice libertad de escribir, ó por hablar mas claro, firme asseveracion de la verdad. Y quando ya ayas distinguido una de otra, te guardes de juzgar por sola la cara del Author, ò de su Escrito, que es lo mas que, quando esto dices, avras visto. Y ya que leido todo, lo dixeres, ò por otro Escrito anterior; te digo por este, que para el Agressor siempre es duro el Apologetico; y por uno, y otro, què he de hacer si las Diosas, y Gracias, no

no quisieron partir conmigo su Ambrosìa? Que esto de ussar miel por tinta, ò por saliva, es dón del Cielo. Y que á solos los Platones en fabula, en realidad à los Ambrosios en los labios, y à los Nolascos en las palmas, concediò, labrassen Panales las avejas, para tener la miel de su mano. Y por fin, que quando Yo la tuviera de la mia, la ussara á escribir, no á confutar: en ocasiones, como las que puedes objetarme, y en que segun preceptos del Arte, ha de ir mas tirante la razon, que almibarada la eloquencia: ha de trabajar mas que el Pico, el Aguijon, que aunque mas se tiña en miel siempre pica, y entonces mas, quando sobre la viva herida del Aguijon, cae la miel. Lo mesmo te digo, si quieres decir arrogancia, lo que llamas dureza, ó rigidez. *Es no pocas veces en los Escritores sinceridad lo que parece arrogancia; y pusilanimidad, ô hypocresia, lo que parece modestia.* Lee estas, y demas clausulas que sigue el singularissimo Critico Español sobre el assumpto: y mira bien con qual de ambos extremos te has compuesto, quando has presentado tus duelos: si has respondido, y correspondido â lo que apodas: que bien sè, que antes que los brazos, y piernas, quedaràn entabladas las pruebas. No te creo (como te parezca tienes razon) menos alentado en defensa de tu opinion, que lo aya sido, quien solo por la mesma razon aya defendido la contraria. Y en caso de que entre cada uno â la defensa, no pienso mas templado â uno que à otro. Es juego, es verdad, el de la Pluma. Pero como el juego de la Espada: en que por mas que sean negras, notas, ò solo indices de destreza las que se ussan; aunque se corran con toda urbanidad, y cortesia, â una, y otra ida se mueve, y remueve igualmente el que embiste, y el que resiste; batidos, y rebatidos entrambos, ò en la resistencia, ó pendencia: que aun queda por juego del valor, en que sin tocar las Personas, se azicalan las hojas, como se adelgazan las Plumas. Lo contrario, y querer que el acometido no se mueva, es querer tratar mas con piedras, que con hombres; es una confianza tan ciega del poderio de su razon, que haga lo que Minerva con Aglauros, que no osse hablar, y que quando emprendiesse executarlo, sea ella misma la Piedra que impida el camino para hacerlo:

M. Feyjoo Tom. 1. Cart. 15. n. 1. & 2.

Ne conata loqui est, nec, si conata fuisset
Vocis habebat iter: saxum jam colla tenebat.

Ovid. lib. 2. Meth.

Una immobilidad, ó insensibilidad semejante, jamas la afectaron los hombres, y ni aun la practicaron los Santos. San Geronymo, que aspirando à solidarse en piedra â golpes de otra, le erigió en una Estatua de su sabiduria, y santidad; respira aun en sus Escritos por la herida, que se creìan averle abierto sus contrarios. Percibese entre la miel de su eloquencia, la hiel de que tiñó sus respuestas. No cabe en estas presuras la prueba, y basta para exemplo la que virtiò sobre aquel Bonaso en el nombre, pero tan sin razon malicioso, que exponiendo contra sì, qualquier dicho, culpaba de satyras en prossa los Escritos de un Doctor Maximo. (C) Y porque no se crea esta, que diràn tambien, dureza, ò rigidez, propria solo de las austeridades de un yermo, ó primitiva libertad de aquellos siglos, darè otro exemplar mas moderno. San Francisco de Sales, el Mannà de los Doctores, y Escritores, que â voz de todos mojò en miel la Plùma en sus Escritos: sin embargo que emprendiò, y consiguiò felizmente solidar en piedras su hiel, y hacer Joyel de las mas preciosas, la oficina en que se prepara por pabulo à la colera, è ira; travesea, aguijonea, y parece que pica (como que no pueda ser sino assi) en sus Apologeticos. Y esto aun tratando con enemigos de la Religion, con quienes aconsejó, y practicò apurar toda dulzura, y suavidad. Lease con refleja el que intituló *Estandarte de la Cruz*, y se hallaràn mil sales de estylo, ò caracter Apologetico, bastantes â hacer verdad practica aquella clausula de su Proemio: *Sin embargo no he querido afectar tanto la suavidad, y la modestia, que no aya dexado lugar à la justa libertad, y sencillez del lenguaje, &c.* Reflexione, pues, mi Lector estos exemplos, y vaya en buena hora â hacer pucheros sobre la dureza del estylo en impugnar, que, al menos en nuestros Escritos, no ha sido mas que responder, ni acaso llegó â corresponder. Y avrá sido accidente, mas que culpa, que al mismo hacerse piedra el sufrimiento quebrasse en pedernal, que herido del azero, en vez de Pluma, prenderia de estudio tal qual chispa, solo porque no dixesse por èl aquel discreto:

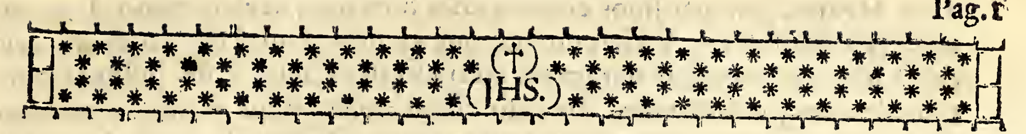
(C) Quidquid dictum fuerit, in te dictum puta, & satyricũ scriptorem in prossa stultè arguis. S. Hyeronim. Epist. ab Bon.

> Quieren un ingenio ardiente,
> con un natural muy tibio,
> y manosear sin su riesgo
> la llama, &c.

Candam. Rom. al primer Ministro.

Dios, Lector mio, te dè lo que me desseas. Y vale.

CE-



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO.

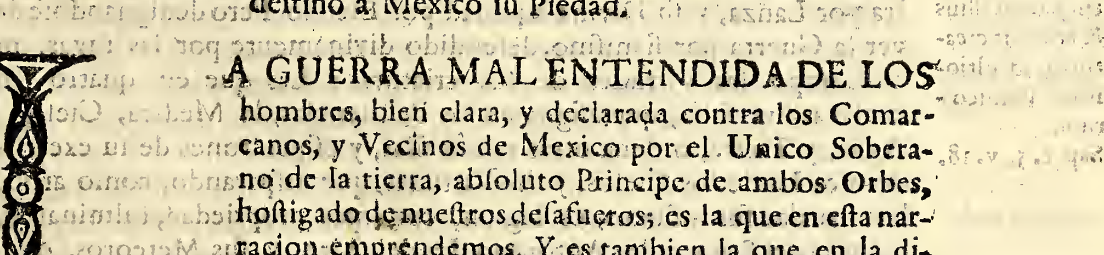
LIBRO PRIMERO.

Argumento.

Tocaſe en general la invaſion, y effectos pernicioſos de la enemiga Peſtilencia: ſus cauſas, principal, y comunes: la neceſſidad de Superior Patrocinio para ocurrir à tanto daño: la Piedad Divina en concederlo por ſí, y dando poder à ſus celeſtiales Validos, y ſobre todos à la Reyna del Cielo MARIA Santiſſima en ſu portentoſa Imagen del MEXICANO GUADALUPE: Apuntaſe ſu admirable APARICION: Deſcribeſe ſu belleza, è Imagen: ſu Patrocinio Univerſal para todo eſte nuevo Mundo, y eſpecial en plagas peſtilentes: Indicaſe la que padeciò eſta Ciudad ultimamente; regiſtraſe Medicamente, y con los Medicos: refierenſe ſus naturales cauſas, primeros eſtragos, principales auxilios, y caritativos ſocorros de la Mexicana Piedad, y Medicina.

CAPITULO I.

Preludio à la principal narracion: aſſechaſe por ſus cauſas, y eſtragos el belicoſo peſtilente Enemigo: ſus heridas ſiempre mortales, ſi no oppone Dios el Eſcudo: Deſcubreſe de lejos, el que pintado de Celeſtes Colores deſtinò à Mexico ſu Piedad.



LA GUERRA MAL ENTENDIDA DE LOS hombres, bien clara, y declarada contra los Comarcanos, y Vecinos de Mexico por el Unico Soberano de la tierra, abſoluto Principe de ambos Orbes, hoſtigado de nueſtros deſafueros; es la que en eſta narracion emprendemos. Y es tambien la que en la dilatada Provincia, que le ofrece, la eſtrecha tanto à errar, como à correr, compeliendola à tramontar inquieta del Clima de la deſperacion, à la eſperanza; del Pais del traſiego al recobro; del eſtrago à la ſanidad; de la dolencia à la ſalud; del deſamparo al Patrocinio; del llanto al regocijo, y en fin à la poſſeſſion de la paz, de los ſuſtos de una guerra inteſtina.

2. Guerra la dixe, y no por erudicion, ù ornamento, ſino porque la veràz Peſtilencia [preſcindiendo ſi en rigor lo aya ſido la que aterrò en la ocaſion preſente à nueſtra Mexico] no tiene otra difinicion mas de Juſticia: GUERRA DE DIOS la difiniò el Juriſta Ripa, à la que no pueden reſiſtir humanas fuerzas. Y aunque alguno de los que mixturaron los fueros de Aſtrèa, y los de Hypocrates ſe la cenſure redundante aun tiempo, y diminuta, no la hallo tan improporcionada, que no la difina por ſus cauſas, quando inferiores no, ſuperiores. Practica obſervada entre algunos profeſſores de

La Peſtilencia Guerra de Dios.

Bellum Dei cui humanæ vires nequeunt reſiſtere. Rip. trat. de Peſtil.

de la Medica, que perdidos en las causas humanas, apelan como à ancora sagrada à las divinas. Y ciertamente que es donde mal seguro el discurso en el mar de las causas naturales, aterrado del Cielo, y sus influxos, rebatido del aire, y sus soplos, anegado en las aguas, y sus vicios, è inquieto en la tierra, y sus vapores, debe tomar seguro Puerto. Y aquel de que la poderosa Armada de estas causas leva la ancora con que el divino poder las contenia, ordenandolas à darnos Guerra con la tempestad misma, que mueven.

3. He dicho à darnos Guerra por no subscribir à aquellos Medicos, que no certificandose en los Pestilentes estragos de influxo, que lo sea por causa humana, no admiten otro, que la principalidad de la Divina. Convenimos en que la apretura de su Logica, forje los argumentos tan solidos, que convenzan casi con evidencia, no prestar alguna de las causas este, ù otro proximo influjo; pero se esconde á nuestra cortedad razon tan eficaz, que en todas las que se dice concurrir, las anule. Mucho mas siendo privilegio debido à la Deidad, insinuarse de estremo, à estremo, de la periferia del Orbe hasta su centro, en el cumulo de las humanas causas: las que si, qual sonoras cuerdas, toca fuertemente eficaz, à obstentar la harmonia ruidosa, que alternan, las templa, y destempla suavemente, sirviendose de ellas sin violencia à aquellos fines, à que su Providencia las destina.

La primera causa no hace la Guerra por si sola, sino mediando las segundas.

4. De todas, pues, y con especialidad de las mas proximas se sirve la justificacion divina en casi innumerables calamidades, con que provocada de las culpas se rinde à hacer guerra à los mortales: y en ninguna mas propriamente, que en la que por anthonomasia es GUERRA DE DIOS, en la Peste: Aqui es donde tomando el Supremo Hazedor las armas para capitanear su venganza, ordena contra la rebeldia de las unas, exercitos de otras criaturas. Aqui es [dice la Real Sabiduria] donde armado Dios de sus zelos, arma à las que tiene sin libertad mas sugetas, contra las que abusando de ella, mal contentas con su amistad, se passan à sus enemigos: (a) Aqui espaciado Dios en la intima armeria de su Essencia, viste sus atributos por Armas, su Justicia por Malla, la certidumbre de su Juicio por Yelmo, la Ira por Lanza, y su Divina equidad por Escudo. Pero dedignandose de mover la Guerra por si mismo, defendido divinamente por las suyas, manda al Campo las Virtudes de sus criaturas: Las que en quatro, como causas universales, que asigna en las Pestilencias, la Medica, Cielo, Aire, Agua, y Tierra, ordena otras tantas filas, y esquadrones de su exercito poderoso. La de los Cielos, y sus Virtudes, que disparando, como artificiosas bombardas sus influxos, es legion, con mas propriedad, fulminante, que lo fue la del Emperador Antonino. La del Aire, y sus Meteoros, que oprimidos en los morteros de las grutas, graniza en Marciales pedreas sus estragos. La del Agua, y sus Phenomenos, que hirviendo en colera, y venenos hace beber à tragos la muerte. Y en fin la de la Tierra, en que aquarteladas las primeras se deja minar à terremotos. Y esta es si no la opposicion, ò sangrienta Conjuncion de Marte con Saturno, en los signos que llaman humanos los Astrologos, y à que atribuyen ellos las Pestes; La tremenda divina Belica, en que ordenado el Orbe en Batallones, pelea, y ha de pelear comandado de su General Hacedor. (b)

(a) Accipiet armaturá zelus illius & armabit creaturam ad ultionem inimicorum. Sap. c. 5. v. 18.

(b) Pugnabit cum illo orbis terrarum. Vers. 21.

El Cielo, y el Aire influyen en las enfermedades.

5. Pero he observado, que para mas obstentarse de Dios esta Guerra, y verificarse Pestilencia la mueven como primeras filas de su exercito formidable las dos mas esforzadas Esquadras, que reclutan el Cielo, y el Aire, que son tambien en buena Medicina los que como principales guerreros alentandose, y alentando à los otros, militan contra Reynos enteros,

con

con su hostilidad pestilente. Pues ó ya el Aire templando en bronzes, quando mas destemplado, sus fauces; ù opuestos, è interpuestos Astros, y Luminares, todos conspiran à hacer Guerra, y si aquel fulmina Artilleria mortal con sus soplos, los Astros vistiendose, si no armandose de agenos cuerpos, hechan su luz à espaldas, como aljabas de sus rigores, de que tirando à su influxo la cuerda por los arcos del orizonte, flechan en cada movimiento un estrago, y un Arpon venenoso en cada rayo.

6. Con Medica no menos que Poetica energia introdujo à Apolo el Grande Homero hiriendo de Peste los exercitos de los Griegos. Encendió [da à entender] sus rayos, por ira. Tomò el Arco, cargó al hombro la Aljaba, en la que al passo de su movimiento sonaban, y tambien al violento compas de su enojo los dardos. Caminaba semejante à la noche [como que le huviesse obscurecido algun Eclypse] plantóse de proposito à abrasarlos, y midiendo el tiro à sus naves, les vibro en una muchas saetas, y en el de una pestilencia, muchos dardos. Este es el que expresò con aquel grecismo: Cacon belos, y que entre otros que llamó Armas disparadas de Dios: Missilia Dei, repite casi al tedio de el que no percibiere su energia, por toda su primera Iliada; no siendo poco de admirar, que un numen fecundo, igualmente que facundo, y en una tabla, en que todos Griegos, y Latinos pusieron los ojos, para expressar al vivo los funestos pestilentes colores, no variase, la que otro dirà alegoria, y no es sino puntual expresion del orden con que por medio de sus causas, se difunde la Pestilencia. Assi, dixo el grande Lorino, flecha el Dios Verdadero estas plagas; quando para aterrar à los hombres vibra sus saetas formidables. (c)

Hom. Iliad. 1.

(c) Misit sagittas suas, & dissipavit eos. Psal. 17. ℣. 15.

7. Y assi halló figurado este enemigo en las tablas de las historias. En la horrible Peste, que por el año de quinientos noventa y quatro al veinte y ocho del Emperador Justiniano, prendiendo por el Oriente abrasó casi todo el Orbe, llevandose la tercera parte de los hombres; y de que solo en Costantinopla morian cinco mil cada dia, y muchissimos à diez mil; fueron Angeles malos los que vistos en humana figura embestian como Valerosos Guerreros: herian los cuerpos, ò con punta mas aguda la aprehension: de que sintiendose heridos en realidad los sanos, caian luego en la enfermedad. Espectaculo mas horrendo ministrò al espanto la del año de 605. en que claro en el mismo horror de la noche se dejaba veer el Angel malo manejando una punta, que el Griego para declararla dardo llamô Obelos, y en compañia del Angel Bueno, à cuyo mandato obedecia ê hiriendo las casas con su punta, eran otro dia tantos, los muertos quantos golpes avia dado à sus puertas. Pero en la que mostrô Dios mas claro que peleaba fue en la que por el año de 590. corriô à par del Tiber en Roma; llevóse entre millares de Vecinos al SS. Papa Pelagio, y ocurriendo à Dios su maximo Succesor San Gregorio llegando en una devota Procession al tumulo, ù mole de Adriano se le mostrò un Angel que en muestra de cessar aquella plaga embainaba el estoque que avia dado à Roma tanta guerra. Lo que tambien se le significò por multitud espesa de saetas, que cayendo sin impulso del Cielo mostraban haverselas quitado de la mano à la Justicia, la Divina Misericordia, segun el mismo Doctor Santo en sus Dialogos. (d)

Por medio de los Angeles buenos, ò malos.

Procop. lib. 2. de bell. Persic.

Baron. ad ann. 605.

Id. ad an. 590.

(d) In hac pestilentia, quæ hanc Urbem clade vehementissima depopulavit in qua etiã corporali visu sagittas Cœlitus venire, & singulos quosque ferire videbantur. D. Greg. Dial. lib. 4. cap. 36.

8. No fue tanta la barbaridad de nuestros antiguos Mexicanos, que no les dejase algun acumen para penetrar esta verdad. Aquella dolencia que en la Era presente, y la antigua los ha contagiado tantas veces, llamaron con nativa elegancia Cocolistli, voz patria en la Mexicana dialecto, que sobre la enemiga que indica, expresá las guerreras puntas que vibra, con no me-

menor deſtreza, y mortal odio, que ſus mas flechados Caribes. Y en eſſe ſentido, como el mas expreſivo, y elegante deſcribió eſta plaga en varias partes de ſu rumboſo poema, y OCTAVA MARABILLA de Nra. Sra. de GUADALUPE de Mexico, el que ſin eſcribir, como algunos penſaron, en Griego, fue el Homero de los Mexicanos; el Padre Franciſco de Caſtro ingenio nativo de Madrid, y peregrino en eſta Nueva-Eſpaña: donde hecho dueño del Idioma primitivo de Mexico cantò en una de ſus ſonoras Rimas.

P. Caſtro. Cát. 4. Oct. 7.

Picante enemiſtad, odio caribe
El COCOLISTLI en nueſtro Idioma ſuena,
Que Atropos tiene alli con lo que vive:
No en la Ciudad, que PICA viva almena
O muralla dexô, que no derribe
La mas fuerte ſalud, playa de arena, &c.

Dexo la eloquencia con que viendola apoderada, como entiende el vulgo de las tripas, la llama PICA ATROZ fixa al vientre, y alabò ſolo la ingenioſidad de los primeros Mexicanos, que ſino á Dios, que enemiſtado con ſus vicios les hacia peſtilente Guerra, conocieron al menos ſus armas.

9. Mas quien no admira las miſericordias del Altiſſimo, que con la miſma Guerra que hace defiende, y de las armas que uſa para herir, ſe vale para patrocinar? es ſu Guerra ofenſiva, y defenſiva: quiere, quando expugnar à unos, defender, y proteger á otros con la deſtreza de ſu pulſo, y la fortaleza de ſu brazo; y para eſſo [ſegun expreſsó;] toma las armas: (e) Y haciendo como deciamos Guerra á los unos, no quiere defender á otros como quiera, ſino como militar valeroſo, oponiendo el eſcudo que embraza à los que defiende, y patrocina. Tanto expreſſa en vez de aquel DEFENDET un ſolo verbo griego HYPERASPIE, y â tanto crece en los Interpretes Latinos: (f) Y ya ſe vee tiene baſtante eſcudo para eſta proteccion el brazo poderoſo, pues echó mano de èl ſu divina equidad: (g) El que ſi contemplamos á la luz de ſu ſabiduria, ſin perjuicio de la infinidad, que lo circula, ſe dilata, no ſe parte, à dos viſos en dos como arcos, ò medios circulos [quizâ tambien eſcudos que llamò la Belica PELTAS] que convenidos como dos abrazados Iris en uno forjan en electro de colores, y luces, el brillante circular eſcudo que opone el brazo Soberano, quando nos declara la guerra. Al menos aſſi ſe dejó veer à la luz del Sol en la que declaró la mayor Peſtilencia, que han padecido deſpues de ſu Conquiſta eſtos Reynos: en la que ſe lloró por el año de 1576. y en que à voz de los Hiſtoriadores fue un Iris circular de inflamados, y ſangrientos colores el que abraſando, y abrazando tambien al miſmo Sol, dio triſte eſpectaculo al dia por el termino de cinco horas.

(e) Quoniam dextera ſua teget eos, & brachio Sancto ſuo defendet illos, accipiet armaturam, &c. Sap. ub. ſup. v. 17.

(f) Ideſt valide, objecto, quaſi clypeo deffendet, proteget, propugnavit.

Iris denota Peſtilencia en Mexico.

(g) Sumet ſcutum inexpugnabile æquitatem. Verſ. 19.

Torquem. t. 1. lib. 5. c. 22. Grijalv. lib. 2. cap. 4.

Iris de la divina Juſticia, y tambien de la Miſericordia.

10. Pero ſon otros los colores que Dios mezcla en ſu eſcudo: los de ſu miſericordia, y juſticia, que aunque harmonioſamente templados, como opueſtos à nueſtros ojos, reſaltan muy bien à la viſta, y entonzes mejor, quando alternan ſus apariencias. Aparentes caſi, y no mas, reſpecto del ultimo rigor, ſon los que en eſta, y ſemejantes calamidades obſtenta la divina juſticia: Pero ſi ſon todos, y eſtos à la humana viſta agradables, los que nos mueſtra en eſta vida la miſericordia divina. De ellos como de la faxa del Iris rodea, y engalana el ſumptuoſo ſitial de ſu Trono, porque aſſi como el Iris es un recortado eſcudo, ó medio circulo, que ſolo ſe dexa veer en nueſtro Orizonte, eſcondiendonos ſu otra mitad: aſſi [dixo á lo literal un grande Interprete] guardandoſe para la otra vida los ſangrientos inflamados colores de la juſticia, nos mueſtra en eſta la apacibilidad de los ſuyos la divina miſericordia. (h) Y aunque tal vez por no convertirnos à ſu amor

(h) Sicut Iris eſt ſemicirculus, qui tantum in noſtro hemiſphærio apparet: ita divina Miſericordia tantum apparet in hac vita, in altera verò Juſtitia. Alapid. in Apoc. cap. 4.

amor, monte Dios, Sagitario Divino, el arco, que aparcja à darnos Guerra, vibrando, y brindando en copas de mortales ponzoñosos influxos, saetas, que extingan con la vida nuestras ardentías enfermizas, con todo es el Iris de paz el arco con que nos hace Guerra.

Arcum suum tetendit, & paravit illum. Et in eo paravit vasa mortis: sagittas suas ardentibus effecit. Psalm. 7. v. 13.

11. Diximos ya que la principal humana causa, con que nos la hace, es la Tropa, y Batallon tremendo del Aire; el que montado en coleras, y enojos, vibra con acertado pulso â la tierra los secos inflammables Harpones, que encendidos en la carrera se disparan del Arco de las nubes, en impetu de rayos, y relampagos: (i) Y quien no vee que el mismo Arco, que los dispara, es el Iris que los serena? El tirante, fornido medio circulo que los vibra, es el lunado, fuerte escudo que los rebate? Assi entienden graves Autores la palabra EXTERMINABUNTUR, que aunque se echa menos en el Griego la añadió advertidamente San Geronimo. Como que sea el Arco que dispara los rayos el que los auyenta, y extermina. En lo natural tiene dos effectos el Iris: causar las tempestades, y auyentarlas: y aun quando obra sobre la Naturaleza su Autor no quiere violentar sus destinos. Dexale que bata, y rebata: que induzga, y dissipe tempestades. En la sentencia mas comun de que mucho antes de el Diluvio apparecía, fue signo, y natural, de su futura inundacion. Pero despues levantado sobre la misma naturaleza, quedò en muestra de la fee de su Autor para afianzar que no bolvería â acontecer. Apestó [grande lastima! â voz de un grave Historiador] toda la redondez de la tierra el veneno de la culpa de un hombre: (k) Toda toda contribuyó â la medicina, y al remedio: (l) Pero el Iris, que se arbolò en vandera â la batalla, y capitaneò la inundacion permanece hasta ahora por Padron de la serenidad.

(i) Ibunt directè emissiones fulgurum, & tamquam â benè curvato Arcu nubium exterminabũtur, &c. Sap. ub. sup.

(k) Proh! peccati virus! naturam rerũ ab eo uno homine totam infecetat. Bussiers. flosc. 1.

(l) Petendum fuit ad universa Antidotum.

12. Permanece tambien hasta oy dia, y no con menor assombro de el Orbe, por ser sus colores de igual admiracion que los de el Iris; el que lo fue en la Tempestad de Idolatrías, en que naufragó este nuevo Mundo: el que si â la mañana, y primera luz de el Evangelio concibiò como Iris verdadera diluvios para baptizarlo, â otra luz, y occaso de el Imperio Mexicano serenò los que totalmente le inundaron, con las aguas de la iniquidad. Permanece, digo, el Iris de las inundaciones de Mexico; la Medicina, y antidoto de sus Pestilencias, bien probado desde que dissipó con su presencia la ponzoña, y contagio de su Original Idolatría; la Universal Patrona, y Protectora de la America Septentrional; el lienzo de sus lagrimas, enjugadas siempre con el consuelo de su vista; el Escudo que la deffiende en sus peligros; el terror de sus visibles enemigos è invisibles; el continuado milagro de sus antiguas flores, que despues de dos siglos, y doce años, se refrezcan en marabillas, se exhalan en portentos, y crecen en admiraciones; digolo de una vez, la Sma. Imagen de Nra. Sra. de GUADALUPE de Mexico no menos conocida del Orbe Christiano, que admirada.

Iris permanente la Imagẽ de Nra. Sra. de Guadalupe en Mexico.

13. Como Imagen de MARIA Santissima determinadamente en el amabilissimo Mysterio de su Concepcion Immaculada es glorioso tymbre de Mexico, prenda del Cielo, y emulacion sagrada de la Christiandad, que venerandola, como obra, que perficionò mejor Apeles, en el Obrador de el Impireo, nos la respeta, segun su antiguo lemma, como propria: NON FECIT TALITER OMNI NATIONI. Y la misma exempcion goza esta bella Imagen, como Iris; pues ora sea [qual lo fue aquella en la universal Peste de el mundo] Escriptura de Dios reconciliado, con los hombres, que llamó el Chrysostomo; simulachro de la Clemencia, San Geronimo; prenda de las treguas de el Cielo, el Damasceno; Divisa de la amistad Divina, Augustino; Testimonio de la benevolencia de Dios, el Nazianzeno; ora la

llaman, Imagen del Divino explendor, como Pythagoras; matizado Ornamento de la luz, qual Philon; prodigio benigniſſimo de el Cielo, ſegun Macrobio; lengua de los Aſtros, como Homero; ó en fin, hermoſura de el Cielo, en el dulce Emiſthichio de el Latino; Yo no le hallo mejor deffinicion, ni mas propria de ſu poder, que un manual Broquel, ò recortado ESCUDO que viſtiendo los colores de el Iris ſe oppuſo contra los rigores del Cielo en nueſtro Mexicano emiſpherio: (m) Executanme â la narracion ſus portentos, y que el dedo, que debia ſellar los labios â Harpocrates, indique quanto conduzga â nueſtro aſſumpto, ſu milagroſa Apparicion.

(m) Semicirculus tantū apparens in noſtro hemiſphœrio.

Nra. Sra. de Guadalupe Eſcudo para defender á Mexico.

CAPITULO II.

Daſe una ojeada à la milagroſa Apparicion de MARIA Santiſſima, y prodigioſiſſima Imagen del Mexicano GUADALUPE: raſtreaſſe deſde entonces ſu eficaz Proteccion, y Patrocinio.

14. PReeminencia es de algunas Armas, mucho mas ſi el Divino brazo las manexa, offender igualmente, y deffender; moverſe â herir, y patrocinar; ſer digo, offenſivas â un miſmo tiempo, y deffenſivas. Arma deffenſiva es el Eſcudo; pero ſi bien ſe penetra ſu artificio, el bronce, que ſe funde, y diffunde en concha para eſcudar al que pelea, remata en punta baſtante â herir, y â atraveſar al enemigo. De tal ſuerte que en letras ya humanas ya Divinas los eſcudos ò ſean para offender, ò deffender ſe pueden tomar por las puntas. Doſcientos Eſcudos [dice el ſagrado texto de los Reyes] que fundiò el potentiſſimo Salomon para adorno de ſu Real Armería: (a) Pero ſus Regios Diarios, y Ephemerides de el Paralipomenon libro igualmente Sagrado, y Canonico dice de eſtos Eſcudos, que eran Picas: bien que del miſmo peſſo, y materia: (b) Notable parecerà la differencia; pero uno, y otro eran ſiendo Eſcudos, ni me crean en virtud de la palabra, ſino de ſu realidad eſcondida. El relieve, o copa de el Eſcudo que llamó UMBO el Latino, y el Hebreo, TSINNA, ſe aguza, y termina en larga punta; cuya voz derivada de la Hebrea raiz TSANAN, que es ſacarla, ó aguzar en punta el Azero; la dejó indifferente para que la pericia de el maximo Doctor San Geronimo, en ſu verſion Latina, la conſtruyeſſe unas veces Eſcudos, y otras Picas.

Eſcudo, Arma ofenſiva, y defenſiva.

(a) Fecit quoque Rex Salomon ducenta ſcuta. 3. Reg. cap. 10. verſ. 16.

(b) Fecit igitur Rex Salomon ducentas haſtas. Paral lib. 1. c. 10. v. 15.

15. Los de eſta Armerìa Regia heredó como Armas de ſus Reales Progenitores MARIA Santiſſima quien para proteger â ſus clientulos la tuvo con tanta propriedad, como ſu cuello orlado, y ricamente guarnecido con el precioſo Ahogador de mil Eſcudos, y en ellos la proteccion, y todas Armas de los fuertes: Pero bien viſta eſta Armadura, que tambien llamó el Hebreo ESCUDO, ó PELTA; y no menos que â los ojos de los ſetenta Interpretes, ſe halla que eran dardos los eſcudos, y ſe aguzaban en harpones los broqueles: (c) Como que aquellas armas con que eſcuda, ſean ſaetas, y puntas, con que hiere. Pero para no ir fuera de propoſito, quiero decir, de lo propueſto; vimos yá que el que fue Iris de paz, y ſerenidad en la univerſal guerra, y peſte del Orbe, fue, y ſerà al fin del mundo, Arco que diſpare agudas ſaetas: (d) Y lo fue el Iris de colores, que apareció en la Imagen de MARIA Santiſſima en GUADALUPE, en nueſtro hemiſferio de Mexico, ſi conſultamos â las Tablas de las hiſtorias.

(c) Mille Clypei pendent ex ea: omnia jacula potentium. Cantic. cap. 4.

(d) A benè curvato Arcu nobiū exterminabuntur.

Nra. Sra de Guadalupe apparece en el ſitio, y Conquiſta de Mexico.

16. En el ſitio, que por el año de 1521. puſo á Mexico para ſubyugarla ultimamente el magnanimo Conquiſtador, Marques de el Valle, D. Fer-

Fernando Cortes; y tambien en el ſitio, y lugar de Tepeaquilla, donde tenia ſus Reales el Valeroſo D. Gonzalo de Sandoval; y donde quiſo ſer venerada, y ſe venera haſta oy en ſu Santuario, la aparecida Imagen de Nueſtra Señora de Cuadalupe de Mexico; en la fuerza de los mayores reencuentros de Guerra entre Mexicanos, y Eſpañoles ſe vió, *en el ayre MARIA Santiſsima* [ſon voces de la hiſtoria] *en el miſmo traje, y forma, que diez años deſpues ſe pintò en la manta de Joan Diego:* y ſe vió, ſi como Iris de paz, y proteccion para con ſus fieles Eſpañoles, como Arco de Guerra, de tempeſtad, y torbellino contra los infieles Mexicanos. Y no entiendan, nò, que es eſte modo de decir Alegoría; ſino hiſtoria veridica, y fragmento muy digno de notar, de la que eſcribiò en doce libros *de las coſas Divinas, y humanas, Politicas, y naturales de eſte Reyno*, el V. P. Fray Bernardino de Sagahun, uno de los doce Religioſos de el Orden Seraphico, que plantaron la Fee en eſte Reyno, y paſſaron à èl, año de 1529. No hablo del paradero de eſtos libros, de que dice el Padre Florencia, que como los demas Theſoros de eſtos Reynos, ſe ſepultaron en Eſpaña: digo sì lo que conſta al Capitulo 40. de el libro 1. de eſtos doce, que acaſo avia copiado el Padre Sagahun, y quedó acà por duplicado, aunque deſpues diò con el en Eſpaña otro curioſo, dexando ſolo â la anſia de Mexico una copia bien que fideliſſima, y autentica: y lo digo con ſus miſmas palabras, que llevan otro abono de verdad, por antiquadas.

Florenc. cap. 12. n. 178.

17. „ Quando ya [dice] los Mexicanos, y Tlaltelulcanos eſtaban „ muy anguſtiados por verſe acoſàdos por todas partes de ſus enemigos, „ y no tenian poſſibilidad de huir ni de reſiſtirlos; dicen que un dia â pueſ- „ tas de el Sol comenzó â llover una mollizna de agua, que tardó como „ dos horas; y deſpues de eſta mollizna ſucediò luego un torbellino de „ fuego, como ſangre embuelto en braſas, y centellas, que partió de azia „ TEPEYACAC (que es donde eſtá ahora Santa MARIA DE GUADA- „ LUPE) y fue haciendo gran ruido azia donde eſtaban acorralados los „ Mexicanos, y Tlaltelulcanos, y diò una vuelta por enrededor de ellos, y „ no dicen ſi los empeciô algo, ſino, que aviendo dado aquella vuelta ſe „ entró por la Laguna adelante, y alli ſe deſapareciò. De la viſta de eſte „ remolino, y fuego quedaron ellos muy eſpantados, y alli comenzaron „ â fabricar el negocio de rendirſe â los Eſpañoles.

Effectos de terror cō ra los Indios los de eſta Apparicion de Nra. Sra. en Guadalupe.

18. Y no ſolo ſe viò en eſte raro portento, y ſus favorables effectos Maria Sma. en el ſitio de Guadalupe; ſino que ſe obſervó realmente en ſu miſma adorable Perſona, commoviendo con el de ſu garvo, y talle el Ayre, y arrojando â puños tierra, y polvo â los ojos de los Gentiles Mexicanos. De ſuerte, que reclutando contra la Laguna de Mexico, que llovia enemigos, como agua, otros dos elementos Ayre, y Tierra; cada puño de la que en realidad eſparcia, y vibraba al blanco de ſus ojos, era, diſparada caſi en torbellino, una aljaba de otras tantas puntas como atomos, cuyo impulſo, y herida doloroſa les llegaba tambien â los ojos. Viòla (y fue mucho, aviendo ſido uno de los que cegó en aquel trance la auxiliar dieſtra de Maria Santiſſima) un Indio de los que militaron contra los Eſpañoles en aquel ſitio: el que yá cargado de mas años, que victorias, militando bajo las vanderas de Chriſto, y eſtrivando en un baculo, en vez de manejar la Macana; lo refería, y lloraba agradecido, diciendo en ſu Patrio idioma, al ſeñalar la Santa Imagen; *Ne huapol oniquita: cayehuatzin quí tlaliaya intlalli in tixtelolo.* Como ſi dixera: Yo aunque indigno la ví, con mis ojos: ella, ò aquella Señora nos echaba tierra ſobre los ojos. Oyóſelo entonces, ſiendo aun joven, y referialo deſpues conciliandoſe el credito,

Echa tierra en los ojos à los Indios.

Teſtigo de aver oido eſte portento el Sr. Cuevas, Arzobiſpo de Mexico, y como?

dito, y admiracion de ſus oyentes el Illmo. Sr. Dr. D. Alonſo de Cuevas, Davalos, Dean que fue de eſta Metropolitana, Obiſpo de Oaxaca, y unico Mexicano Arzobiſpo de eſta Igleſia, cuya debida creencia demandaban tanto ſus dignidades, como ſus exemplares virtudes, dignas de eternizarſe para gloria de ſu Criador en la Hiſtoria de ſu paſmoſa Vida, que ſabida por muchas de ſus acciones, ſino eſcrita, ó eſcrita, aunque no impreſſa hà muchos años nos impacienta los deſeos á ſus Compatriotas, y affectos.

19. El miſmo adorable ademan de cegar la Santiſſima Virgen los Soldados de los Mexicanos Exercitos, en favor de los Eſpañoles, leemos en la Hiſtoria de ſu milagroſa Imagen de los Remedios. De donde ſe han atrevido algunos à decir, que ya deſde entonces era contra ſus Patricios eſta tierra, paſſando à levantar ſu quexa haſta el Cielo, ó Impireo de MARIA Santiſſima à quien no llegan eſtos terreos vapores, ó peregrinas impreſſiones. Yo no digo, ni puedo decir, que maldicen; pero ſi que no dicen bien; porque viniendo de mano de MARIA Santiſſima no era aquella plaga, ſino auxilio; ni menos provechoſa à los cuerpos que à las almas. Sabía muy bien eſta ſu Divina Patrona lo que mas convenia à ſu ſalud; y por eſſo, ó fueſſe bajo ſu Sta. Imagen de los Remedios (en que ſe oſtenta nacida en Eſpaña, ó Gachupina, como dicen) ó bajo la de GUADALUPE, (en que la adora el mundo por Criolla) hizo la miſma accion, protegiendo á los Eſpañoles, y al parecer aterrando à los Naturales. Pero en rigor era patrocinar à unos, y otros: á aquellos cegandoles ſus enemigos, que lloviendo à millares ſobre cada uno de los Eſpañoles, á faltarles eſte ſocorro, correrian anegados entre la multitud de ſus contrarios: y à eſtos abriendoles, quando les cegaba los ojos del cuerpo, los del alma, para que poderoſamente aterrados, ſe retiraſſen á ſalvar ſus almas, anegandoſe; no en ſangre (que tenian muy poca que verter) ſi en las ſaludables aguas de el Bautiſmo, cuya proficua lluvia concebida en la pequeña Nube de la que les dió en ſu Imagen los Remedios, ſe originò tambien de el Iris riſueño de MARIA aparecida en GUADALUPE; que fue la Concha, y el Eſcudo en que ſe concibió, naciò para Chriſto, y ſe meció el vaſto Hercules Imperio de la America.

Impugnaſe la mala interpretacion de algunos ſobre el caſo.

20. No me permite lo oportuno omitir el que ſe creyeron univerſalmente ſu origen los barbaros habitadores de nueſtra America Septentrional. Ocultóſe à los primeros Eſpañoles è Hiſtoriadores, que anegados en barbaras ondas de eſtas Gentes, y bebiendo de ellas ſus antiguos progreſſos, Politicas, infortunios, y ritos, les acaeciò lo que à los que inveſtigaban el Nilo antiguamente, que donde bebian mas de ſus aguas, ſe les eſcondia mejor ſu principio, y delgada fuente de que mana. Y digo que ſe les ocultó; porque en lo que han eſcrito, compiló, y añadió el diligentiſſimo Mexicano Fr. Diego Duran, del Orden de Predicadores, en dos libros, uno de antiguedades de los Indios, y otro de Hiſtoria, que por ſu muerte (dice el Illmo. Padilla que pudo ſer ſu contemporaneo) no ſe dieron al publico, y que ſe imprimió mucho de ellos en la Philoſophia natural, y moral de el P. Joſeph de Acoſta; à quien (dice tambien) los participó el P. Juan de Tovar, q̃ vivió en Mexico: en quanto deſpues recopiló no menos diligente, y ſobre muchos erudito Fray Gregorio Garcia, tambien Dominicano, en ſu celebrado ORIGEN DE LOS INDIOS; y en caſi otro tanto de operoſas, prolixas addiciones, minas de recondita erudicion, con que lo ha enriquecido Madrid ultimamente, no hallo veſtigio de eſte que con tanto gracejo han imaginado ſu Origen eſtas gentes. No aſſi los eſtudioſos Franceſes, que lograron ſacarſelo de raſtro, en el vecino poblado Pais de la Luiſiana: oyeron-

El que dicen ſer ſu origen los Indios de la America Septentrional.

Padill. lib. 6. cap. ultim.

De donde ſe ſabe.

lo

lo de su misma boca: trasladaronlo luego â la historia en la que avrà sus setenta años, escribió de esta moderna poblacion Fray Luis de Hennepin Franciscano Recoleto, y Missionero Apostolico en este descubrimiento: logróla la Francia en su idioma; voló â la Italia, donde traducida en Toscano ê impressa el de 1686. en Bolonia, resurtió tal qual exemplar â estos Reynos. No estraño, nos enseñen los Estrangeros lo mismo que està en nuestros Paises: Si que el curioso que por hurtarles las noticias se hace de parte de su idioma, se note extravagante, y estoyco! Y mas donde se estiman lenguas menos cultas; bien que mas provechosas.

21. La diligencia ó fortuna de este Autor nos ministra el que siempre creyeron su origen nuestros barbaros Americanos: refundenlo en una muger, que con exempciones de Deidad dicen aver bajado de el Cielo; la que gyrando por el Ayre estuvo alli suspensa algun tiempo, no hallando donde poner un pie, â causa de estar anegado (quizà por el Diluvio) todo el mundo. Lastimados entonces los Pesces, de que no hallasse hospicio en la tierra, entraron â consejo para deliberar su hospedaje: Encargósele â la Tortuga, que sobreaguandose franqueó toda la espalda al encargo; sobre que haciendo pie aquella Deidad peregrina, se halló como en su casa, y estableció alli su habitacion: agregaronse muchas hezes de el mar en contorno de aquella Concha; y con esto, y el progresso del tiempo se formò en su opinion, esta gran tierra, que llamamos ahora la America. Otras mil gracias, y ficciones atribuyen â esta Deidad sus presumidos Descendientes, como son: que impaciente sin comunicacion, y passatiempos bajó no sé que espiritu, que hallandola rendida al sueño con el pesso de la tristeza la acompañò insensiblemente en el lecho; de que concibió, y vino â parir por un costado dos infantes; hermanos; pero de genios encontrados: uno manso, y otro sañudo: aquel perdido por los destrozos de la caza, y sosegado este en la casa de su habitacion; pero que al fin no pudiendo sufrir el mal tratamiento de su hermano se refugió en el Cielo, de donde por muestra de sù sentimiento haze bramar nubes, y truenos sobre la cabeza de el malvado: affirman finalmente que aquella su Deidad concibiendo otra vez, por obra de aquel mismo espiritu dió á luz una Donzella de que vino el numeroso pueblo de la America, que dicen tambien ser la mayor, y mas noble parte del mundo.

Muger que bajó del Cielo, origen de los Indios.

22. Este es en la opinion de estos su origen: fabula en la verdad; pero que no los hace tan barbaros, que no emulassen en guisar sus ficciones los sainetes de la supersticion Griega, y Romana. Fuera de que â juicio del Religioso Autor, que traduzgo, aun de tan apretadas, tupidas sombras, centellèa, como oprimida, la verdad. El sueño de aquella su Deidad solitaria hace no poca relacion al de Adan, y la misma parece que dice la desunion de los dos hermanos al odio de Caín contra Abel; quien acaso creen haze tronar el Cielo sobre la cabeza de el otro para expressar la maldicion de Dios fulminada contra el fratricida. Lo que quisiera Yo ponderassen aquellos, â quienes pareciò desafuero aver venido de los Hebreos los primeros pobladores de la America. Mucho mas si hacen las reflexiones que este Autor, y de que me abstengo por solo christianizarles su mentira. Dicen, pues, que aquella su Heroína bajada de los Cielos se viò no poco tiempo en el Ayre, por no darle mas que agua la tierra; la que salvó estrivando en el Escudo, ù Concha de aquel Pez, que fue la Cuna en que se meziò el Gigante pueblo de la America. Soy compelido â poner las originales palabras: *Dicono che una Donna scese dal Cielo, ê stete qualche tempo sospesa, voltegiando per l' aria, perchè non trovava oue poggiare* Henn. v. sup.

Viveza de los Indios en esta Fabula.

il

il piede essendo all' hora il mondo tutto coperto d' acqua. Datol' incarico alla Testuggine di prestarle il suo dorso, questa si fece sopra l' acqua, e la Donna si venne a riposare, e stabilire il suo soggiorno.

23. Pero sea para ellos quien fuesse esta Deidad: para mi, y la veneracion de los fieles, no fue otra que MARIA Santissima en su bella Imagen de el Mexicano GUADALUPE, que apareciendo sobre este nuevo mundo anegado mas en las aguas de la iniquidad, que de sus vezinas Lagunas gyrò en el ayre como Iris que se señorèa de su esphera para descender mas presto à la tierra:(e) La que no hallando tierra para fixar todo un Pensil florido en sus plantas, haciendo guerra, con el mismo Arco de la paz, la flechaba à puños, y ponia disparada à los ojos de los Mexicanos, como enseñandoles, Patrona tambien quando Guerrera, la tierra à que queria bajar, y en que ya ellos, en el profundo de su Idolatrìa, ô sumergidos en mares de sus enemigos, tomassen puerto en que adorar el gran milagro, ostentoso signo de MARIA no tanto muger, como Deidad, que ataviada del Sol, Luna, y estrellas, à continuacion de la tempestad, y truenos de Marte, apparecia, Thaumancias mas hermosa, en el Cielo, à ser (como la llamò San Bernardino (f)) Iris, ô Escudo para protexer contra las mortales invasiones, Indios, y Españoles juntamente.

Aplicase à Nra. Sra. de Guadalupe.

(e) Iris quasi aëris, quod per aëré ad terras descédat. S. Isidor. lib. 13. orig. c. 10.

(f) Ipsam esse Arcum fœderis ut nõ interficiatur omnis caro. S. Bern. Sen. tom. 1. Serm. 1.

24. Algun tiempo despues de esta que podemos llamar primera Aparicion, estuvo esta Deidad, ê Iris admirable de MARIA purificando el Ayre, que avian infestado en el hemisphero de Mexico los inciensos de la Idolatría, y gyrando en èl como suspensa, à causa de no descubrirse algun suelo en que floreciessen sus plantas; mas como aparecia á ser Madre, fuente, y origen de la Christiana Septentrional America, en medio de un mar de Idolatrías (que tal era Mexico entonces) no pudiendo faltarle tierra en aquel sitio, en que la avia echado à puños à los que quiso saliessen por ella à salvamento, le sobreaguó la Divina Providencia un collado, TEPEYACAC bruto entonces, y concha oy, en que quaxada con el fresco rocío de sus flores la Perla que tiene al Septentrion su Oriente en GUADALUPE, es tambien Concha de el Escudo que nos protexe. Pero es mas propriamente vista su figura, y symetría, una como corpulenta Tortuga, que sobreaguada en la Mexicana Laguna dió â MARIA Santissima su espalda para fixar en ella sus plantas, y establecer su habitacion. Descripcion demasiadamente affectada juzgarà alguno esta que hago de el collado de GUADALUPE. Pero es la que, sin pedirsela Yo, hizo como de cosa obvia, y bien patente el insigne citado Jesuita, el Padre Castro, en cuyo juicio

Collado de Guadalupe parece Tortuga ẽ la Laguna de Mexico.

Haz cuenta que ya viste à GUADALUPE;
Doblez de tierra, corpulenta ruga,
Si yà del llano à la agua no es TORTUGA.

Castr. cant. 3. Oct. 4.

25. Suffraga à esta al parecer rebesada ficcion de la Poèsia el idioma de los Mexicanos, que sin duda, concibieron por monstruo semejante este collado; pues à aquella punta, ò creston, que sobresale al llano ò Laguna, en que fixó el pie MARIA Santissima, expressaron no sin elegancia, con este nombre: TEPEYACAC, que es lo mismo que FRENTE DE PEÑAZCOS, Y NARIZ tambiem DE LOS MONTES. Assi lo hallo construido en la pura Grammatica de uno de los Poetas Latinos de el milagro:

Tepeyacac. que signique.

Monte TEPEYACAC nomine quemque vocat.
Mexiceæ est LAPIDUM FRONS ex idiomate gentis;
Ne dicam NARES MONTIUM; utrumque sonat.

Avilez. in cantiuc.

Y à la verdad que era no solo en su figura monstruo este Cerro, sino en los

los humos, que qual otro Behemoth, ô Leviathan, arrojaba de sus narizes: (g) Servìa de Ara, ò Adoratorio, en que la Gentilidad Mexicana quemaba incienſos â una ſuperſticioſa Deidad, que llamaban en la opinion mas recibida Tonantzin, ô Madre (porque ſe creían traer de ella ſu origen) de las Gentes. Teotenantzin, ô Tenantzin dicen otros. Que es decir: Madre de los Dioses, ô nuestra. Pero ora fueſſen todos ò qualquiera de eſtos ſu nombre, no quiſo Dios ſe tyranizaſe mas tiempo à la que es ſu verdadera Madre, y tambien nueſtra, â la Santiſſima Virgen Maria quien viendò con ojos de piedad la tyranía de eſte Leviathan de los montes, monſtruo verdaderamente Amphibio en agua, y tierra, meditò ſubyugarle á ſus pies, con las dos puntas, ê imperceptibles puntos de ſus plantas; à cuyo fin atalayandole desde el ayre en que eſtaba rayando como Iris, no una ſino muchas conchas, ô eſcudos; que tantos le avia fundido en bronce la ſuperſticion obſtinada, y tantos obſtentaba ſobreaguada ſu corpulencia: (h) le vino à enfrenar en ſus errores, con el circulo de dos Arcos, y con las coloridas faxas de dos Iris, que à eſmeros de el Poder Divino fueron riendas en ſus narizes: (j) Al Anillo Nupcial de Maria Santiſſima, Circulo de oro, con que ciñe la felicidad toda en ſu centro la Ciudad, ô Villa de Peruſia en la Toſcana, dixo el feliz Numen de el Maximo Pontifice Urbano VIII. que componiendoſe de dos Iris, era Signo de felicidades al doble:

Es gemino conſtans Arcu fælicior Index.

Y de dos Arcos, bien que uno de paz, y otro de guerra ſe ſoldò aquel circulo de oro, con que prendiendole por las narizes ſugetò â sí Maria Santiſſima al Mexicano Tepeyacac: Aquel, como Arco, que diſparó guerreras ſaetas le hincó, y dexó clavado en las entrañas; y ſolo dexó no menos â la admiracion, que à la viſta, el que avia de ſer à otra luz Iris de la ſerenidad, y de la paz.

(g) De naribus ejus procedit fumus. Job. cap. 11. verſ. 11.

(h) Corpus illius quaſi ſcuta fuſilia. Job. cap. 41. v. 6.

(j) Ponens Circulum in naribus ejus. Idem cap. 40. verſ. 21.

Urb. VIII. in Epig.

25. Eſte fue el que por los años de 1531. diez, y mas quatro meſſes de la ultima ſubyugacion de el Mexicano al Imperio de los Eſpañoles; obſervó ſobreſaliente en las narizes de los montes, ò cima de el Mexicano Tepeyacac; el dichoſiſſimo Indio Juan Diego. Era eſte humilde en condicion, plebeyo, pobre haſta de abrigo, rico ſolo de fee, y maduro de años; pues ya contaba haſta cinquenta y ſiete de edad; bien que los ſiete ſolo de vida; pues no tenia mas de Chriſtiano: avia madrugado à la Religion, por el año de 1524. en la primera alborada, que diò la luz del Evangelio en nueſtra Mexico, cantando, y predicando al Sol de Juſticia, bajo cuyas alas batian, y dilataban las ſuyas, las felices, Seraphicas aves de Franciſco: y madrugó aquel dia (que era Sabado 9. de Diciembre) â frequentar en obſequio de Maria Santiſſima, y recuerdo de los Chriſtianos dogmas la Parroquia de Tlatelolco: y digo, que madrugó, porque vencida la mayor parte del camino, cruzaba á los primeros eſperezos de la Alba, las humedas, arraſtradas faldas de el Cerro. Conciliòle por el oído la viſta ſonora muſica, como de multitud de Paxarillos, que ſaludaban quizà à la Aurora, que reberberaba en la cumbre. Llamò la atencion á los ojos, y â los ojos la admiracion, à la que era hija ſuya, por Iris: (k) Que por matutina, ò apparecida à la mañana anunciaba las felicidades llovidas.

Juan Diego, Indio à quien ſe apparecio N. Sra.

Primera Apparicion en un Iris.

(k) Iris quaſi admirationis filia.

27. Servía eſta colorida faxa al luciente apretado candor de una Nube, capaz nicho, y deſahogado Armario à una hermoſiſſima Deidad; digolo ſin hyperbole à la hermoſura incomparable de la ſiempre Virgen Maria; galana, con los brillos todos de el Sol, coronandoſe con los aſtros del Firmamento, idea de el Cielo, que ſobre las dos puntas, y medio circulo

culo de la Luna levantaba los dos puntos de sus plantas, y tal qual se quedó â nuestra veneracion en su Imagen: Sobrabale lo que á esta falta solo, el hablar; bien que como Imagen perfecta aya esta hablado, y reido alguna vez. Llama al admirado Trajinante por su nombre, que con dulce: Joan, fue dos vezes de gracia en sus labios: informase del religioso destino de su viaje, el que quizà calzò alas al favor: declarale en breves voces, y en sola una palabra, que con tanta singularidad como su vientre, concibió su mente, quien es: espressale sus deseos de protexer Naturales, y Estrangeros; porque ninguno lo es de su adopcion: la importancia de que se le erija Templo en aquel sitio, Asylo á que facilmente ocurra el desvalido: Designale el arbitro, y Arquitecto de la fabrica; el Protector entonces de sus Compatriotas, y nombrado Obispo de Mexico el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga centella de la Ordenada esphera Seraphica, á quien lo dirige mensagero. Buela este à su Palacio; logra al fin ser oìdo, no creido: buelve à caidas de el Sol â su Estancia; que le costò todo un dia de paciencia una Audiencia. Muestrasele en el mismo sitio la que ya se le avia mostrado madre: informale su mal despacho: adelantase à tribuir su descredito à su improporcion para tamaño embajador: passa à Arbitrista de Privado; de siervo à Consejero, y sin el resabio de la escusa, arbitra, y aconseja à la gran Reyna fie su Real embajada de algun Personaje de lustre. Benigna Maria Santissima dicele que pudiera hazerlo assi, y que mandarlo à èl no era necessidad sino importancia: Que reitere al siguiente dia aquel mensaje, expresse el precepto, y espere el galardon de su trabajo.

Segunda Apparicion á Juã Diego.

28. Continùalo el fiel mensagero el dia de fiesta: raya el mas proprio de el Señor; por Domingo, en que ya se avia adelantado al Sol el que aunque rudo Joan tuvo estrella para Precursor de MARIA. Halló en sus hombros dos preceptos; ambos de Divinos respectos: satisfecho el de la Missa en Tlatelolco, passò à observar en Mexico el de MARIA: reiteró puntualmente su embajada; y aunque á costa de preguntas, y repreguntas se concilió algun credito, se lo diffiriò el Principe Illmo. ofreciendo darselo enteramente si le traía señal de creencia. Arriscó el humilde Joan su encogimiento, y dixo viesse la que queria, ofreciendo no solo pedirla, sino traerla: la que por entonces juzgó mas á proposito el prudentissimo Pastor, fue, despedido el mensagero, mandar dos de los suyos, que assechando á Juan Diego, observassen, que hazia, y con quien hablaba llegando al sitio pretendido: llegado à este, ocultòse aquel à la curiosidad de sus espias, no à los ojos de MARIA Santissima que oyendole la peticion de el Principe, y su oferta, le citó para darle el dia siguiente la señal que llevaria para credito de su verdad: despidióle con las mismas cariñosas voces, con que hasta alli lo avia tratado; dulces à la verdad, y exprimidas en miel de la corteza, ó colmena de la Mexicana Dialecto; pero no tan dulces (como alguno las exprimiò) que empalaguen. Ni oidos, ni ojos tuvieron las espias entretanto para ver, y oìr este coloquio; con que burladas, no de la superstición maliciosa del Indio (como creían) sino de su propria ceguera no elevada à tan regalada vision, se bolvieron al Palacio Episcopal, acriminando ante su Dueño el sucesso contra el inocente, y atribuyendo à Magia, y hechizo de supersticiosos Idolatras el desparecimiento de el que con tener la misma fee tenia mas perpicaz la vista para atalayar todo el Cielo.

Bezerr. Tanc. in suâ histor.

29. Recreado con la tercer vista de MARIA llegaba à su possada Juan Diego, saboreandose en la esperanza de bolver á lograrla otro dia: el que destinó despues, no á este intento, sino á solicitar en su Parroquia Ministro

niſtro que diſpuſieſſe ultimamente un ſu deudo, que halló caſi repentinamente poſtrado â la aguda punta de una fiebre, que era ſu peſtilente COCOLISTLI. Y es que hacía ya falta el eſtrago, donde ſe trataba el Patrocinio. Rezelóſe la atribulada ſencillez de el Paſſagero, no le impidieſſe, viniendo por la miſma ſenda, en que ya lo avia ſalteado felizmente MARIA Sma. coſa tan neceſſaria, como los Sacramentos â un moribundo; y echó por la falda de el Cerro. Salióle al encuentro la dicha; porque le ſalió al paſſo MARIA: expuſole aquel con aſſomos de avergonzado, y anhelos de corrido ſu pena, ſu viaje, y la cauſa de ſu eſtravío. Oyóle la que nos oye ſiempre benigna. *Que temes?* (le dice) *No eſtoy aqui Yo que ſoy tu Madre? No eſtâs bajo de mi ſombra, y patrocinio? No ſoy ſalud, y vida? Eſtando debajo de mi amparo tienes neceſsidad de otra coſa? Ya tu enfermo eſtà ſano* Dixo, y fue aſſi; porque lo hizo ſolo con decir. Y para que fueſſe, como dicen, diciendo, y haciendo, mandale doble el cerro, huerto ya, que avia florecido fecundo dos veces con ſus plantas; que corte de las flores que hallare, y abarcadas todas en ſu capa bolvieſſe â ſu viſta con ellas.

Tercera Apparicion.

30. Obedece contra ſu eſperanza el Expreſſo, cierto de que eriazo aquel ſitio no rendia mas que abrojos, y eſpinas entre deſabrigadas peñas. Pero donde no eſperaba ni verdores ſe halló una Primavera, quando mas encanecido el Ivierno; un vergel intonſo de varias, y todas freſcas flores, cuyos capillos, aun los que no eran nacares, ſe oſtentaban conchas de las fluidas perlas de el rocio: Con todas las que pudo abarcar ſe preſentò â MARIA Sma. que lo eſperó bajo un arbol entonces, deſpues tronco, y oy raiz apenas: cae â la parte del Oriente, frente el Pozo, y permanece en la memoria de los mas ancianos del Pueblo, con el nombre de *Arbol de la Virgen*, en que ſe le mudó el de *Quauzahualt*, conque le ſignificaban *Arbol de telas de Araña*, û *Arbol ayuno* Tan ruda Peana quiſo tener la Reyna de los Cielos, y tan ruda eſtà oy dia, que piſan brutos, y hombres ſus raizes. Aqui recibió aquellas flores; coxiólas todas en ſus manos, y fuelas poniendo, y componiendo en la manta. De aqui juzgo vino à los Indios hacer (ſegun la Hiſtoria) Imagenes de flores, y ſus ojas: artificio que les imitó, ô enſeñó en eſta ocaſion MARIA Sma. *De las ojas de las flores* (eſcrivió para quien no lo vee el Illmo. Padilla) *hazen imagenes grandes aſſentando las flores ſobre las eſterillas delgadas, que ellos llaman Petalt, y de oja en oja van ſacando, y trazando la Imagen que deſpues viene â quedar muy viſtoſa, con los matizes aſſentados, y templados en las flores por las manos del meſmo Autor de la naturaleza.* Y por las de MARIA Sma. ſe compuſieron en la ruda manta de Juan Diego las milagroſas flores, que avia producido aquel Cerro.

Arbol en que eſperó la Virgê â Juan Diego, como ſe llama.

Indios hacen Imagenes de flores, y como?

Davil. Padill. lib. 1. cap. 26.

31. Deſpachado con ellas â Mexico, como con las ſeñas de ſu embiò, y apretandolas caſi por no moverlas, llegó al Palacio de ſu Obiſpo: Logró al fin la entrada, entre aſſechos de la curioſidad, que al quererle deflorar algunas padeció el deſayre que Flora, hallando pintadas las que ſe creyó verdaderas: repitiò ſu embajada, con el nuevo abono de las ſeñas, y al admirarlas el Iluſtre Prelado, como eſtraño parto del Ivierno tuvo mucho mas que admirar en las pintadas roſagantes huellas, que dejaron las derramadas flores, en la texida Cornucopia, ruda capa, y manta de el dichoſo Juan Diego: eſta fue la Sagrada Imagen de MARIA Sma. que oy ſe guarda, y venera en ſu Santuario. Originóſe de aquella florida lluvia concebida en la burda groſſera nube de una capa: eſparcióſe milagroſamente entre flores, y cogió el fruto en adoraciones, que (ante el venturo-

Apparicion de la Santa Imagen ante el Obiſpo.

turoſo Indio de cuyo cuello pendia la Imagen, y ſu manta con el uſado lazo de un nudo) le rindieron el Paſtor Religioſo, y ſus devotos circunſtantes, ſiendo eſta la primera ocaſion, en que entre adoraciones, y cultos ſe ſolicitó ſu Patrocinio: *La adoraron* (dice la mas puntual Hiſtoria) ***y pidieron ſu amparo, y Patrocinio para sî, para toda la Ciudad, y Reyno de Nueva Eſpaña.*** Eſte nos dà á leer ſu Pintura en ſu Forma, talle, y ornato, como apunta el ſiguiente Capitulo.

P. Flor. cap. 6. n. 38.

CAPITULO. III.

Toca la pluma la Imagen, y ſingular belleza, que con un acierto en cada golpe, retocó, y acabò de los Cielos oculto Soberano Pincel, indica, y decora en las ſuyas, ſeñas de ſu univerrſal PATROCINIO.

32. A Una Concha, Eſcudo de la America, fingieron ſus habitadores, que vino â parar deſde el Cielo aquella ſu Señora, Deidad peregrina, y comun Madre; y aunque aquella, por ſer de una Tortuga, la leimos con el nombre de TESTUGGINE, con el miſmo ſin quitarle el de Concha, la podemos conſtruir por MANTA: y Manta (como la llama el Italiano) DE GUERRA. Texiaſe eſta de hilos tan rudos, como el cañamo, ô ſemejantes; con que venia â quedar tan fuerte al paſſo, que groſera, que ſirviendo de abrigo en campaña, contra los rigores de el Ivierno, ſe defendia guarecida en ella la milicia, no menos que bajo el Eſcudo de ſu Concha la Tortuga. De que acaſo la Italiana energía la llamó con el miſmo nombre. Con el miſmo ſe debria llamar la de Juan Diego, cuyo nativo humilde encogimiento, no diſtante de el de la arraſtrada Tortuga; mal defendido bajo ſu pobre Eſcudo de la Guerra que aun granizaba balas; franqueô á la milagroſa eſtacion de la Imagen venida de los Cielos, por Concha, la obſequioſa groſſería de ſu Manto.

Teſtuggine ſignifica Manta de Guerra.

33. Era eſta, y es aun oy (deſpues de dos ſiglos) Manta propriamente de Guerra; pues à ſer Concha de la unica precioſa Margarita de el Cielo, y nueſtro Eſcudo, ſe acarraló mas, que ſe texió en grueſſos hilos, para tupirſe en marabillas: de muchos, y mal torcidos ſu trama, y no de menos, bien que eſpeluzados ſu tela: hilados los creen unos de el bagazo de ciertas Palmas, de que hacian pobres capas los Indios: otros de el del Maguey, planta de incomparable utilidad en eſtas tierras, y famoſa ya en las eſtrañas. Pero ora ſea uno, ú otro, el lienzo es de hilos, á juicio de la viſta, mas burdos, que los del cañamazo de Europa: trenzado ſe puede decir mas que texido; pues lo dexò tan groſſeramente ralo el telar, que interpueſto á la viſta en diſtancia, ſe eſpian los bultos, por ſu rexada tranſparencia: Manta quadrada, y erizadamente velloſa, qual la que texida de hilo de paja, llamó GAUSAPE Roma, y Grecia, en ſentir de Plinio, AMPHIMALLA; Pero en eſta era eſmero de la arte, lo que en la nueſtra efecto de un milagro. Tocado juridicamente eſte lienzo ſe ha hallado (ſegun pide ſu texido groſſero) tan aſpero rudo, y erizado al reverſo, quanto blando, y tratable, como en ſuavidades de ſeda, por el haz. Servía antes en los aſſaltos de la vida, ê inclemencias del tiempo de abrigo, y defenſa à Juan Diego, viſoño aun bajo la milicia de Chriſto; por eſſo acaſo ſirviendole de blanco eſcudo, y tan grande, como los que obſervó Plutarco haſta los pies, ó eſcudos propriamente de Peones, no tenia mas forma que de Manta. Pero luego que le probò, y hallô la fortaleza de ſu Fee MARIA Sma. fundiò en bronce ſu Capa, y la batió en bruñida lamina para la Pintura de ſu Imagen, guſtando (como en las milicias del mundo) que el que por vi-

Manta en q̃ ſe pintó la Sta. Imagen.

Eſcudos haſta los pies, quales

Pluth. in Emilio.

visoño avia dexado en blanco su escudo, segun Servio, (a) ya veterano, lograsse su pintura del Cielo: y aun Plinio (sin temor de que le impugnassen) quiso se llamasse CLYPEO el Escudo, (b) por lamina de alguna Imagen.

34. No fue empero qualquiera Imagen la que se pintó en este Escudo: No la de Minerva, que pintaron en los suyos los Troyanos; ni el Neptuno, que inscribieron los Griegos: No un Delfin, para mostrar su astucia, como Ulysses; ni un Leon, como Agamenon, para espanto: No el Dragon de Neocoro, ni el flechado Cupido de Alcibiades; remedó si el Escudo de Demosthenes, en que con letras de oro se leía: LA BUENA FORTUNA; y mejor el de Nicias laboreado, con el oro, y la purpura, pues de uno, y otro tarazeà el de su Cuerpo la Imagen pintada en este Escudo. Esto (y la mas puntual) de la que en las visiones de Patmos fue Iris, en aquella tan grande tempestad, que llegó al Cielo. Es su Lienzo, ó arbolada Vandera lo que basta para capa, ó nube de un hombre; pero para cabal Imagen de MARIA de muchos mas pies, que su huella: prolongase à mas de dos baras Castellanas, y extiende su latitud á mas de una: en tanto de mal texidos hilos de palma, y palmos siete (dedos menos) cupo desde la Luna para arriba todo el Cielo: todo el Sol en cien rayos, que componen el nicho, y los Archeros de su Cuerpo: los que partidos en brillante guarismo à cada lado lo cercan en numero, y luzes sin quenta: no la tienen los que orlan su Cabeza, aunque doce; porque le engastaron cierto universal resplandor, en que acaso se dissolvieron adozenadas las estrellas: quarenta y seis tributó en oro el Firmamento al Celeste azul de su Manto, que ya recogido sobre el brazo, ya plegado, fluye franjeado de oro, desde la cabeza à los pies: dexale libre parte de su partido pelo, y todo el rostro; aquel graciosamente negro, este hermoso, y lleno hasta de honestidad: su color de trigo, pero que preteguèa de nieve: la frente proporcionalmente serena: sutiles, y arqueadas las cejas: bajos los ojos; bien que se les descubre la hermosura: labrada, y recta la nariz; breve la boca; delgados ambos labios, con dos Gracias en ellos, y la tercera en el encaxe de su barba.

(a) Fortium virorum scuta picta, inertum, & tyronum pura. Serv. lib. 7. Æneid. v. 796.

(b) Quasi glypheũ quod in eo insculpantur imagines. Plin. lib. 35. cap. 3.

Descripcion de la Sta. Imagen.

35. La Cabeza dignamente coronada, y sobre el Manto, que presso con el Real Circulo en sus Cienes le sobran para bien prendido muchas puntas de oro, ú Almenas, y son rayos de su Corona: Inclinase aquella devotamente à la derecha, que no huvo otra inclinacion en MARIA, y ostenta assi, aun quando lo esconde, su Cuello, Arcaduz de la dicha toda; con mil arrheos de nuestra proteccion, y defensa. Desde aqui fluye su Tunica talar hasta los pies, la que se tiñe en rosa, y carmin, apretado notablemente en los obscuros, y casi desleido en los claros: laboreasse toda de flores, que perfila el oro fulminante; sus Mangas redondas, y sueltas, forradas de obscura Felpa que se divisa en sus estremos, sobre que sale el blanco de la Tunica interior, ajustada con puntas de ahuja en sus puños: juntas palmas, y dedos, pone sus torneadas manos sobre el pecho, como que intercede, à fuer de Patrona, por nosotros, al que està en su corazon, como sello: Es su Peana, menguante la Luna; bien que con las puntas á lo alto, como que espera à los pies de MARIA Sma. sus creces: fixa el uno, que descubre calzado honestamente, sobre ella, como en ostentacion victoriosa de que el que quebró la cerviz al Dragon, que assechó su calzado, menguó à Mexico, Ciudad de la Luna, las crecientes de sus locos errores; y que aun ahora le oprime los impetus, y dañosos influxos con que aterra á los sublunares.

36. Y no se puede esperar menos de la que nos abriga à dos manos, no solo con su Manto, con su Tunica: las puntas de uno, y otro echa la Sagrada Imagen de MARIA ayrosamente sobre la Luna de Mexico en que

afianza hasta las dos manos del bello Angel que la sostiene; el que con la derecha nos la dilata el buelo del Manto, y el ambito de la Tunica, con la izquierda. No degenera este Garzon hermoso del primor, y milagrosa pintura de su Reyna: es bello, y risueño con gracia, su rostro, abiertos los brazos; expressivo, y galano el movimiento: el ademan de que carga, y es Atlante gustoso de aquel Cielo: su rizada cabeza, y rostro alegre, inclinados al opuesto Polo que MARIA: quizá porque vacilara este Cielo, si cargara todo el pesso de la belleza á solo un lado; ò porque Argos à nuestra proteccion MARIA Sma. nos convierte â un lado sus ojos, y mandalos de su ministro azia el otro: rastreasele la blanca tunica interior por el cuello; la exterior, tinta en grana es indice de abrasarse en llamas de amor, en que acaso vive, Salamandra su Original, por Seraphin: en ella se acendra un boton de oro que la abrocha: muestra solamente medio cuerpo, porque ostentarle integro aun sobre los mismos Seraphines es unicamente de MARIA: estiende pintadas de colores sus alas, que debian ser de Mariposa; pues se baten en la esphera del fuego: llamaréla ciega aunque Lince; pues ante la que fue trono de Dios sirven à sus ojos de vendas. Este es el Monte, con penachos de nubes, y plumas; la hermosura con alas, y fuego sin vista, ni origen, que à los pies de la belleza de MARIA, y bajo el escudo de su Imagen describió la caliente vena del Doctoral Rio-Frio en el prolijo Poema de sus Virgilianos Centones con que en gracias de su salud aplaudió esta admirable Apparicion.

Angel que sostiene la Imagen.

Rio-Fr. Cent. Virg. excus. Mexic. ann. 1680.

> Sub pedibusque Deæ, CLYPEIque sub Orbe teguntur
> Pulcher Aventinùs, cæcique in nubibus ignes.

37. Y esta es la singular Imagen de MARIA de GUADALUPE de Mexico, y su Angelico Atlante: bajadas sin duda de el Cielo; pues aun en el lienzo mas burdo de la tierra se pintaron (como suele el Olympo) entre nubes. En este, y en el termino de la noche en que no viò la luz de la Fee Mexico Idolatra, se levantò la de MARIA para exprimirse en rosas, como Aurora; se hermoseó sobre la belleza de la Luna, que dexó bien obscura á sus pies; se singularizó como el Sol, cuya tela texida de oro hizo todo el gasto à su gala, y vestida de este, ò de Dios que es el Sol, y el Escudo del Cielo; el que dà con su proteccion honra, y belleza:

Arias Mõt. Paraphr. Poetic. ad Psalm. 83. vers. 12.

> Nam Sol; nam Clypeus Deus est; namque optimus Ias.
> Et decus, & præbebit honorem;

Se puso en pie à nuestra proteccion, y defensa; como un Esquadron bien ordenado, terrible al contrario, y solo agradable á sus clientulos. Pero se puso, como un plantel de Rosas, ò fuesse sobre la Luna de la Esphera, ó sobre la Gentilicia de Mexico (que uno, y otro cabe en Jericó) (c) Y este Plantel, ó plantacion de rosas es toda nuestra guarnicion, y defensa: de rosas para nuestras veneraciones, y cultos; pero de militar Guardia à nuestro amparo. Hablò aqui en idioma de rosas, MARIA, como en un tiempo los Chaldeos, y aun oy los Marciales Britanos: dicen que van à plantar sus Colonias, y es Gente de guerra lo que plantan: sus guarniciones planteles; pero no de Arboles, ò flores, sino de esquadras militares: (d) Plantòse como estacion de guerra donde avian plantado las suyas los Españoles valerosos; mas como eran sus militares, flores, y sus ensangrentadas puntas, rosas, que se plantaban en la rigorosa estacion del Ivierno, le estendió MARIA por manta militar la de Juan Diego: Fincóle todo el Sol para abrigo del que fundió un Escudo de luz para sus clientes; que no solo se dilatara en rayos, sino que se estendiera en colores; y fue assi, que reberberando

(c) Quasi plãtatio, plantæ, vel stirpes rosarum in Jerichò. Eccl. c. 24. v. 18. ex v. Græc. & Tig.

(d) Stationes erant quasi plãtationes non arborũ, sed hominum, & militum. Corn. in 1. Reg. c. 13. v. 3.

rando en la Interpuesta Nube de la gróssera Capa sus luces, resaltaron los de sus bellas flores desleidos, con su mismo rocio en los colores de el Iris de MARIA; Estacion ó Presidio de rosas; Plantel de valerosas Guardias; Colonia, Guarnicion, y Centinela, que para ostentar su vigilancia toma por su divisa el Iris, y por nombre el Hebreo IR, de que como notó San Geronimo, se llamó Iris, para mostrarse vigilante: (e)

(e) Iris ab ir, quasi vigil. S. Hyer. in Jerem. c. 1. v. 1.

38. Pero donde mas brilla esta estacion florida que nos plantò MARIA Sma. como Flora de el Cielo en su Quadro; es en lo que le sirve de planta; en el bello Angel que la sostiene: tal lo es en su belleza: „ No pudo ser otro (dice Bezerra Tanco en su Posthumo) „ que el Custodio de esta Ciudad „ y Reyno, para dar à los que tiene à su cargo tan inclyta PRO- „ TECTORA. El Lic. Miguel Sanchez, primer Historiador de esta Apparicion prodigiosa, y que en la que panegyrizò à MARIA Sma. sobre el Capitulo 12. del Apocalipsis nos dexò en uno dos milagros, el de esta Apparicion, y el de su ingenio; quiere que este Angel fuesse el Archangel San Miguel (como que fuesse el Michael Angel, que en vez de firma se retratasse al pie de su Pintura) Pero el Padre Francisco de Florencia, honra, y lustre de la Compañia de JESUS, con otro erudíto Jesuita Author de las EXCELENCIAS DE S. GABRIEL, que aun no se avia impresso, y de quien para mayor autoridad trasladò à su libro algunas planas, quiere que sea el Archangel San Gabriel el Angel, que se retratasse à sus pies, como Custodio de MARIA: Sentencias tan bien quistas entre sí, por piadosas, que quisiera no solo seguirlas, sino juntamente apoyarlas. Sea este Angel individualmente el que fuere, el tiene las prerrogativas de los que dicen sus Autores. Las de Custodio puede tomar de San Miguel, que lo fue de MARIA Sma. y lo es tambien de toda la Iglesia, cuyo negocio se trataba en la Apparicion de su Reyna; y si para esto requería divinas fortalezas, aquel Angel, las recibiria de el Soberano Archangel San Gabriel, que es por anthonomasia, la de Dios. Con que sino es este mismo Principe el que veo bajo la Imagen de MARIA, veo, con el Lince de Patmos San Juan, otro Angel igualmente fuerte: (f)

Bezerr. Tanc. fol. 25.

Miguel Sanch. Orig. Profet. fol. 70.

Flor. cap. 29. §. 2. â n. 316.

Qual sea el Angel de la Sãta Imagen.

(f) Vidi aliú Angelum Fortem. Apoc. cap. 10. vers. 1.

39. Otro, venido de el Cielo con la Imagen: DESCENDENTEM DE COELO: cuyo dibujo traía acaso para copiarlo de Pincel en el Librillo de memoria, que abierto, como que era sola una plana, se dexaba veer en su mano: HABEBAT IN MANU SUA LIBELLUM APERTUM. Pero aun tiene otro Libro en las manos; el de la Pintura de MARIA que entienden aun los que ignoran leer: brillaba su rostro â par de el Sol: FACIES EJUS ERAT UT SOL: porque para su resplandor goza del unico, que le sirve â MARIA de vestido: MULIER AMICTA SOLE. Vestiase ayrosamente de nubes: AMICTUM NUBE; porque entre las que sirven al grossero Lienzo de Campo, ocultó el que acaso tomò cuerpo de el Ayre: el que si nos esconde (como se vee en el Angel de la Sagrada Imagen) entre nubes, descubre el rostro, y la Cabeza, â que tambien estiende el Sol sus rayos, sirviendole de Yelmo, y Diadema: (g) Bien que se abriga de otro mas fuerte; de el doble ropaje de su Reyna, que estiende sobre su Cabeza: de las puntas de su tunica, y manto, que son las puntas que manexa. Este es el Escudo que à fuer de Custodio de Mexico embraza sobre su Cabeza este Angel fuerte; el Iris colorido de MARIA en el Mexicano GUADALUPE: IRIS IN CAPITE EJUS.

(g) Amictus erat nube, non in facie (hæc enim splendebat ut Sol) sed infernè ni cœteris membris. Alap. hìc.

40. Y de esta, al parecer, impropria accion de traer sobre la Cabeza el Escudo, se resuelve la duda, que los que acaso no quisieron, huviesse en Mexico, cosa del todo buena, aunque sea bajada del Cielo; pusieron sobre

ſobre ſi es buen Angel ó malo el que tiene â los pies la Santa Imagen. Dexo ſu agradable, y riſueño ſemblante; ſu ademan piadoſo, y reverente, que aun â los que emprendan traſegar el interior deſvanecen qualquiera opinion mal fundada; y voy ſolo â que haſta en eſta duda ſe parece â aquel eſte Angel fuerte. Dudòſe ſi era (aun con ſer de fee, que bajò de el Cielo) bueno, ó malo? Pero en uno los mejores Interpretes lo hallan tan bueno, ſolo por Legado de Chriſto, que lo canonizan, como bienaventurado, y glorioſo: (h) Tal, por Legado ſuyo, ſe debe canonizar el de MARIA en eſta ſu Celeſtial Pintura; mucho mas viendole levantar ſobre ſu Cabeza el Iris, ó Eſcudo de ſu Imagen. Dioſe eſte, como â eſta Ciudad, â ſu Cuſtodio, para ſu Proteccion, y Patrocinio; y ſiendo como es ſu ESCUDO DE ARMAS, ſe le endonó, como ſe ſolia dar el Eſcudo; por honroſo Tymbre, y Galardon: Dióio aſſi Eneas â Niſo, y llamaronle ESCUDO HONORARIO los Romanos: uſaronlo en la guerra, y en el triumpho: en aquella para protegerſe, y en eſte, para coronarſe, quando aun no ſe practicaban las Coronas. De aqui vino, dice el Angel Maeſtro (de quien juzgo lo tomó tambien el Incognito) pintar los vultos de los que ſe canonizan por Santos, con un Eſcudo, que decimos vulgarmente DIADEMA, en la cabeza.

(h) Ad litteram genuínè Andræas Cæſar, Ribera, & Viegas Angelum proprié dictum, eamq́ bonum, puta beatum, glorioſum accipiunt. Alap. hìc.

Angel de la Santa Imagen la levanta, como Eſcudo de Armas de Mexico, y para q.?

41. Sobre la ſuya, y tambien ſobre la media Luna de Mexico, levanta ſu Angel Tutelar por diadema, el Iris, y pintado Eſcudo de MARIA, y lo levanta tambien por Corona; que no, no la ay mejor para la Cabeza de un Principe, y de un Reyno, que un Eſcudo, que la protexa: con eſte nos corona Dios quando ſe aplaca: (j) Y nos corona, dice â lo literal el Chriſoſtomo quando nos protexe, y patrocina: Con el miſmo por mano de MARIA, y en las de ſu Angel ſe defendió eſta Capital, y ſu Cuſtodio: aquella del yugo del Demonio; y aquel de la nota de Angel malo: ambos logran Patrocinio en MARIA: Mexico para entrar â la Igleſia; y ſu Angel para no ſer arrojado (por los que lo hacen malo) de el Cielo: aquella para ſeñalarſe por Chriſtiana; y el otro para canonizarſe por Santo: eſta, por dichoſa en la tierra; y aquel por bienaventurado en el Cielo: influxos todos del Iris Celeſtial de MARIA apparecido en ſu Mexicano GUADALUPE.

(j) Scuto bonæ voluntatis tuæ Coronaſti nos. Pſalm. 5. v. 13.

Guadalupe que ſea, y aya ſido.

42. Era eſte (como quiſo MARIA Sma. ſe llamaſſe, y lleva ſu ethymología) RIO DE LOBOS; que tantos eran los infernales, que zebados en torpes ſacrificios, y deſtrozos de humana carne, ofrecidos al Idolo tyrano de la que ſe mentian Madre de los Dioſes, y las Gentes, y era ſu muerte, ſulcaban la Laguna de Mexico: Aſſechólos deſde ſu Patria Celeſtial el Cuſtodio Angel de ſu tyranizada poſſeſſion, y diſfrazandoſe en humana forma, para hacerles (como â Lobo que vee primero el hombre) perder la voz de ſus mentiroſos oraculos, deſcendiò á la Mexicana Laguna, en que articulò la humana voz de los Predicadores Evangelicos tan ſonoramente corpulenta, que ſe creyò rugido de algun Leon: (y lo era del de las Eſpañas contra los infernales Lobos) (k) Calóſe al centro de eſte entonces lago propriamente infernal, en que nadando para perſeguirlos, y auyentarlos levantaba ſobre ſu cabeza reverente el Eſcudo, y pintada Imagen de MARIA en GUADALUPE. Tuvo aqui tambien la Celeſtial Milicia, de corto, y rizo pelo, ſu Ceſar, que ſumergido en una expedicion militar ſalió â ſalvo nadando, y aunque con las manos en la cabeza (como dicen) menos afanado, que aquel otro; pues levantando ſobre ella, en la izquierda el libro, ò Pintura de MARIA: (l) Traía en la otra mas Soberano Manto que el que aſiò con los dientes Julio Ceſar.

(k) Clamavit voce magnâ quemadmodum cum Leo rugit. Apoc. cap. 10. verſ. 2.

(l) In manu ſua Libellum apertũ Ibidem.

43. Con eſte, pues, ya Eſcudo de la proteccion de MARIA Sma. yâ Libro, en que ſe eſcribieron, y ſe pintaron tambien ſus hazañas; yá Real

Manto

Manto, con que nos abriga, y patrocina; arribò el Angel Portador de MARIA Sma. y Tutelar de Mexico, al feliz Collado de Tepeyacac: en cuya Cima, Vergel ya milagroſamente florido, à contribuir en roſas los colores, para ſu Imagen, la fixó por Iris de aquella tempeſtad de Idolatrias, que avia durado tantos ſiglos: de donde aſſi à Mexico, como à los vaſtos Reynos de la America, y demas del Orbe Chriſtiano ha eſtendido en alas de ſu afecto, y devocion ſu proteccion, y beneficios, que aun ſe expreſſan en el Capitulo que ſigue.

CAPITULO IV.

Inſiſteſe en la propria materia: individuanſe las Partes, y Regiones de la Chriſtiandad mas remotas; à que la Copia de MARIA en el Mexicano GUADALUPE ha eſtendido ſu PATROCINIO.

44. GRande ſin duda, ê immenſo caſi es el Eſcudo que en el ambito de ſu concha puede protexer todo un Mundo: no tiene exemplar, ó Imagen en la tierra; y ſolo puede darnosla el Cielo, que eſtrivando en los coloridos Arcos del Iris ſe labra, y edifica de bobeda ſobre el vaſto cuerpo del Orbe, ſirviendole de doble Concha, ó Eſcudo (ſi ſe puede decir) Decumano, contra los aſſaltos que decreta la Divina Juſticia en el Conſiſtorio del Impireo. Tan del Cielo que le arraſtraſſe Sol, Luna, y Eſtrellas quiſo labrarnos el Eſcudo de ſu proteccion MARIA Sma. en eſta ſu admirable Imagen, y aſſi nos lo fundió, y difundiò tan ſin medida, que appareciendo, como appareció en nueſtro hemiſpherio, qual Signo de tanta magnitud, como el Cielo en que apparecia, protexieſſe todo eſte nuevo Mundo bajo el azul, eſtrellado Cielo de ſu Manto. A eſte fin eſtrivò en el convexo de ſu fabrica portentoſa ſobre el Arco de celeſte bobeda, y colorido Iris en que la admiró aquel venturoſo Indio en ſu primera Apparicion: el que ſi carga ſobre la rizada cabeza del Santo Angel, que la ſoſtiene, es por hacerlo para nueſtra defenſa, y Cuſtodia tan Gigante, que la maquina de que avia ſido Atlante el Empireo cedieſſe á la cerviz de eſte Alcides. Y lo es ſin el menor reſabio de la fabula, el que bajando, ſin aver ſubido, del Cielo, ſe oſtentò todo eſpiritu, y aſſi Angel, para acreditar mas, que era fuerte; bien que de tan deſmeſurada corpulencia, aunque preſtada, que quedandoſele â la cinta el Olympo, apenas le viſtieſſen ſus nubes; y metiendo á cargar el Cielo, ſu Cabeza, le ſirvieſſe el Iris de corona, eſtrivando eſte con la concha del Celeſte Eſcudo de MARIA en las dos columnas de ſus pies, (a) cuya altitud, y fortaleza fixó otro NON PLUS à las de Hercules.

Proteccion del Eſcudo de N. Sra quan grande ſea.

(a) Pedes ejus tamquam columnæ

45. A viſta ſi de eſte â los pies de MARIA Sma. Angel fuerte, Capitan magnanimo, valeroſo Conquiſtador de eſte nuevo Mundo, y de la vaſta India Occidental; que ſeria menos irriſible la oſtentoſa vanidad del Griego Eſcultor Eſtaſicrates, para con el Conquiſtador del Mundo antiguo, y de la India Oriental, Alexandro. Creyoſelo otro Hercules, mas por ſu eſpiritu, giganteo, que por ſu cuerpo: quiſole tributar adoraciones, ſi como â Dios nó, como à inquilino de los Cielos; y no hallandole otro Adoratorio, al que ya ſe mentia Deidad, le ofrecia todo el mundo para honorifico Templo de ſu nombre, preſtandole el Cielo ſus bobedas. Faltabale la Eſtatua, y Simulacro â tanta baſa, la que decia no poderle labrar al tamaño, ſirviendole mas de obice, que de baſtante materia, y piedra marmol la celſitud miſma de Alexandro: cuya virtud ſemejante á los Dioſes, y ſobre los mas

Ficcion de un Eſcultor a Alexandro.

altos Colosos, no tenía affinidad, con los mortales. Pensaba empero dar la immortalidad merecida á su nombre, (y por la misma via à su escultura) labrandole en mediana Estatua, todo el Athos, Gigante de los montes, y el mas alto de los de Thessalia; el que inclinando â tamaño honor la cabeza suplicaba, por quedarse aun erguido, desvastandose en qualquier trozo que se assemejase à Alexandro. Rara quanto elegante adulacion la de este Artifice! y no muy desabrida â aquel Monarca, â cuya ambiciosa ostentacion era corto theatro todo un mundo. A esta causa lo fingia tan desmesurado, que apretandole con solo un pie la immensa espalda â todo el mar, oprimiesse con el otro la tierra, estrechando uno, y otro elemento â su planta: (b)

(b) Ego verò sic fingam ut pede altero vastũ mare, altero terram premas, sicque hoc tibi utrumq̃ pro basi magnifica elementum. Vitruv. præfat. lib. 2. cap. 9.

46. No negarè que solo en el obrador de la idea pudo en algun modo tomar cuerpo toda esta Griega fantasia. Y si alguien la puede poner de bulto, aunque pintada, puede ser solamente quien sin embarazar el intermedio, se estienda à extremos tan distantes: digolo abiertamente, solo un Angel; y mejor ninguno otro, que el que como Tutelar, y Custodio de Mexico, copiado à los pies de MARIA Sma. en su Imagen de nuestro GUADALUPE, y en un mismo lienzo, y milagro, levanta sobre su cabeza el adorado Iris de su Copia. Este sí, que mejor Caudillo, y Adalid, que el Macedonio, y Tutelar mas diligente, sustenta en realidad, no en ficcion, una insigne Ciudad en la una mano, y en la otra derrama de una Urna, casi immensa, todo un rio: (c) En esta la Imperial Ciudad nobilissima de Mexico; que á fuer de su Custodio, y Custodio Angel, la toma en sus manos: (d) Para que no tropiezen sus basas, menos fixas, en los escandalos de la ruina: y en la otra el caudaloso, temido rio de las aguas que congrega en sus Lagunas; las que derrama por la operosa, labrada Urna de su Desague, librandola por la intercession de aquella cuya Imagen sostiene, de los sustos de una inundacion continuada. Este si que mayor que el Magno Alexandro, y, quanto vá de hombre, à Angel, mas fuerte, fixa el un pie por la tierra toda de estos Reynos, estendiendo el otro como columna, (e) y NON PLUS ULTRA del peligro, â los vastos dominios del Mar.

Verificase en el Angel de la Sta. Imagen.

(c) Faxo ut manu alterà ingẽti fũdas ex urna flumium; alterâ urbem sustentes egregiam. Vitruv. ub. s.

(d) In manibus portabunt.

(e) Posuit pedem suum dextrum super mare, sinistrum autem super terram. Apoc. ub. s. v. 2.

47. Confiesso con la ingenuidad de la Historia, y la ineluctable realidad de la vista, que oculto entre garvosas nubes hasta el pecho, el Angel fuerte, que sirve â la Sagrada Imagen de Peana, no ostenta para fundamento de lo dicho, y polos de este nuevo Mundo ni la huella menor de pies, ò piernas. Pero si las tiene â voz de la Historia, y curiosa observacion del milagro en el Lienzo en que con la Imagen de su Reyna se vee tambien la suya embebida. „ El Lienzo (claman las Historias) en que de flores „ appareció pintada la Santa Imagen, es de un texido muy tosco, &c. Está compuesto de dos Piernas ô lienzos cosidos â lo largo, con hilo de „ Algodon. Con estas, aunque ocultas las suyas entre las nubes, que lo visten, las hace para nuestro Patrocinio, y defensa, pintado en el mismo Lienzo este Celestial Cortesano; y estas mismas estiende ya por Mar, ya por tierra, no tan cosidas, como labradas, y fundidas del Cielo para doble Escudo, y proteccion del nuevo Mundo. Por mar, y tierra se han librado de imminentes peligros quantos militando bajo su tierna devocion se han escudado de su auxilio: Todos, y cada uno, à lo que entiendo, pueden gloriarse en este su Escudo con Myrtìlo, de averles auxiliado sin falta, en riesgos de uno, y otro elemento: en la tierra sirviendoles de Escudo, y en el mar su casco de Nave. Lo que de el Griego Julio Leonídas hizo proprio el acumen de Alciato:

El Angel de la Imagen no tiene pies, y por qué?

P. Flor. cap. 10. num. 70.

Escudo en mar, y tierra.

Bina

Bina perîcla unis effugi fedulus armis,
Cum premererque folo, cum premererque falo:
Incolumem ex acie CLYPEUS me præftitit: idem
Navifragum apprenfus littora ad ufque tulit.

Alciat: embl. 161.

(Affi lo decía otro en Caftellano)

De un Efcudo mifmo ufando () En los affaltos de Guerra
de riefgos dos me defiendo () librarme mi Efcudo fabe,
ò del de Marte riñendo, () y èl mifmo, rota la Nave,
ò de el del Mar naufragando. () me lleva en fu cafco â tierra.

Por efta, corriera dilatadas Provincias fi numeràra todas las que militan bajo Efcudo tan poderofo. En una palabra fe podia incluir fin fombra de exageracion todo el Reyno. Pero no dexarè de affignar algunas de fus mas principales Ciudades.

48. La de Antequera Valle de Oaxaca ha muchos dias que refpira abrigada bajo tan Soberano Efcudo: Copió à Mexico, y fus extramuros hafta la Hermita de Guadalupe, en que fembrando cultos, y fuplicas, coxia abundante mies de favores, de una bella copia de la Imagen Original. Pero ya ha mas de fetenta años, que es mas copiofa efta cofecha, por fer mas el cultívo, y el culto. Grangeòfelo la Soberana Reyna en fu copia con un bien eftraño portento; que por de lienzo frifa no poco con el de fu aparecida Pintura: y fue en compendio: que ardiendo la devocion en dos Buxias ante la Santa Imagen (bien que diftantes del Retablo, y Velos de fu ornato todo el ancho, y mefa del Altar) fe prendiò fin faber como un Velo de futil Tafetan, que fe àvia recogido al un lado, llegando el incendio al que fe avia corrido al contrario; y el affombro à que, no obftante la contiguidad del texido, fe hicieffen cenizas varios trozos, affi de la parte fuperior, como de la inferior, quedando intactos tramos de uno, y otro, con la colonia, ó lifton de que pendian. De que tambien para mas credito del prodigio, quedaron pendientes, y continuos â los que refpetó el incendio los abrafados lienzos, ô texidos ya de hiladas cenizas: los quales perfeveraron, y fe continuaron unidos defde el Sabado 14. de Noviembre de 1665. que aconteció el fracafo, y en que fopló el viento reciamente hafta el Martes figuiente que concurrió el Illmo. D. Fr. Thomas de Monterrofo, Obifpo de aquella Diecèfis, que los admiró affi pendientes, aun mandando correr el velo a un lado, y otro, por dos veces; hafta que â la tercera, diffuelta fu continuacion, y firmeza en cenizas, cayeron fobre el Sagrario todos; los que perdonó el fuego en retazos, y en pavefas los que fueron fu pafto.

Proteccion de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico en Oaxaca.

Milagro autentico.

49. Dexo al juicio de los Hiftoriadores, y lo que es mas, â la madurez del nombrado Señor Obifpo que aprobó en Juridico examen el milagro; fus muchas, y raras circunftancias, y noto folamente que para aficionar MARIA Santiffima â los Fieles de efta dilatada Dièccfis al Lienzo del Mexicano Guadalupe, y fu Imagen, les texió otro lienzo que lo era de fu copia en prodigios: como diciendoles, que queria conquiftar afectos, con milagros: en Mexico pintandofe milagrofamente en un lienzo, tan debil, y rudo, que fi fue milagro pintarfe, lo es aun que no fe aya deshecho en cenizas; y en Oaxaca, confervando en cenizas otro lienzo, para credito de ambos milagros: de el lienzo que fin llegar à fer cenizas permanece: y de las cenizas que duraron, fin dexar de fer lienzo. Que para protexer ambas Ciudades quifo folidar en Efcudos, dos los mas debiles texidos; el de Mexico, que huviera hecho cenizas el tiempo â no averlo folidado en bronce el milagro; y el de Oaxaca, que aunque hizo cenizas el fue-

Nuevo lienzo de Nra. Sra. en Oaxaca, no menos milagrofo que en Mexico.

fuego, las hilò, y solidô en Azero el portento, para que no dexassen de ser lienzo. Que para credito de un prodigio tanto vale correr la punta del Pinzel, en la ruda tela de un Ayate, como la brocha de una llama, en la de un sutil Tafetan. Que ô ya se mojasse en llamas de Amor, ô en artificial fuego el Pinzel, una, y otra era lamina de un portento, pintada, como Pintura caustica â fuego, y batida tambien para Escudo. Esto, y mucho mas les dice todavia MARIA Santissima con vozes de continuos favores, y singular gracia de su benigna proteccion.

Proteccion de Nra. Sra en la nueva Vizcaya.

50. No es menos la que experimenta escudado de otra bella copia de la Sagrada Imagen el Reyno todo de la Nueva Vizcaya, y dilatada Diècesis de la Silla Episcopal de Durango. Consta, no por rumor, que aya abultado la distancia; sino por testimonio autentico (que voy observando quando escrivo) con fecha de cinco de Julio de 1737. signo, y firma de Don Felix de Villa Vieja, Notario publico, y Apostolico de aquella Audiencia Episcopal; consta, digo, el sumptuoso nuevo Santuario, en que se adora, la universal frequencia, y devocion de los Fieles; la comun aceptacion de su Patrocinio, experimentado luego que se ha solicitado su Asylo, particularmente en Epidemias. Levantase â imitacion del Original una milla distante de la Ciudad el Santuario; cuyo nuevo Templo consagrado IN SOLIDUM (assi aquel Testimonio) à MARIA Sma. del Mexicano GUADALUPE, corre su fabrica por el cañon de una espaciosa Nave, que desahoga en los ambitos del Cruzero. Edificose en el mesmo sitio de su antigua primera Hermita, à la falda de un pequeño Collado, y debióse à las expensas del devoto zelo, y direccion del Sr. Dr. D. Pedro Tapiz, Prelado Illmo. de aquel Reyno; quien poniendo sobre la de su Dignidad, y devocion la primera piedra á la fabrica, á fines del passado de 1713. la perficionó, y dedicó con festivas, publicas alegrias, y regozijo de ambos estados â fin de el de 1717. Adornase entre otras Alhajas de un Retablo de pulida Escultura, que sobre el primor de su estofado carga el costo de averse conducido de Mexico, y con el que crecieron los gastos de la fabrica à la gruessa de diez y seis mil quatrocientos, veinte, y tres pesos, y un tomin, con mas las dotaciones de Capellanias, para el Sacerdote secular, que sirve la de dicho Santuario, con poco menos de ocho mil pesos de principal; y las de las publicas Salves, Letanias, y Rosarios, de los Sabados, à que acuden con varios instrumentos los Cantores, y Musicos de la Matriz.

Nra. Sra de las Nieves parecida á la de Guadalupe en lo prodigioso, y no en lo celebrado de la Iglesia.

51. Celebra annualmente dos fiestas que son las principales; ambas con procession solemne, que rodea por fuera de la Lonja; Missa, y Sermon, con assistencia de los dos Cabildos, Eclesiastico, y Secular; à que sigue toda la Ciudad, y Vezindario en bien numeroso concurso, que con su devota frequencia, procura perpetuar la proteccion que và â agradecer. Los dias de estas solemnidades son el 5. de Agosto al milagro de Santa MARIA de las Nieves; y el 12. de Diciembre al de su milagrosa Apparicion en el Mexicano Paramo de Guadalupe: uno, y otro portentos del Invierno: aquel de nieve, en la estacion fogosa, que cueze los frutos de Agosto; y este de hielos, conque cultivó flores Diziembre: aquel del Estìo caluroso, congelando nieve en el suelo mismo que abrasa; y este del rigoroso Invierno brotando encendidas las rosas, en la misma tierra, que quema: en uno, y otro escrivió la peticion de un Sitio para Templo MARIA Sma: en Roma, con borrones de Nieve echados sobre la negra, tostada plana de un Collado; y en Mexico con letras de flores, formadas sobre la eriaza, pedregosa llana de un Cerro. Allí, dissuelta en agua la nieve, quedò corriente el milagro, no con otro signo, que el que puso al Breviario Romano por nota,

la

la facra authoridad Pontificia: Aqui no menos caducas, que las Nieves las flores dexaron quaxado fu rocío en el Signo (que lo es de verdad) de una rara, prodigiofa Pintura de MARIA. Necefitabaffe para que faltando los ojos Pontificios, pudieffe, aunque fueffe defpues de dos figlos entrarfele por los oìdos el portento aderezando con flores el paffo, fobre el fuelo, en que Roma corriò fobre Nieves. O! fi como no fe defentendiò de eftas, oyeffe el lenguaje de aquellas! unas, y otras fon de MARIA; las Nieves, que ya no fon, y tienen mucho, porque fueron; las Rofas que fueron, y fon, fin tener mas de el terreno de Roma que una Imagen, que fi la vee con ojos de piedad, ferà con la aprobacion Pontificia la marabilla, y flor de las Imagenes.

52. A efta (decia) ya en Nieves milagrofas, ya en flores, rinde obfequiofos cultos por el interes de fu amparo el vafto Reyno de la Nueva Vizcaya. Y aunque de efta, demandandolo la diftancia, aya hecho efpecial memoria la pluma, no le rinden las Parias de fu devocion las Provincias menos remotas: compitefela la, fin competencia, religiofa Puebla de los Angeles, gloriofa emulacion de Mexico hafta en cultos de Guadalupe: el vafto Obifpado de Mechoacan, y Provincias de Valladolid, Valle de olor, y de el de las flores de MARIA, fragrantes en devotos ardores de fu Imagen: el Reyno de la Nueva Galicia, y Capital Guadalaxara, Nicaragua, Chiapa, Campeche, y todas en fin las Provincias, y Reynos affi de la America Septentrional, como de la Auftral, que doblando la rodilla â innumerables Copias de efta Imagen flechan fu corazon alado azia Mexico, como á centro de la Original. Pero falto â la cuenta, fi compùto por Reynos, y Provincias el numero de fus Imagenes. Infinitas, fe decian ahora cinquenquenta años (que ha que imprimió el Padre Florencia) las copias de efte milagrofo Retrato, adoradas efpecialmente en Nueva Efpaña. Ya entonces no fe hallaba en toda ella Iglefia, ô Capilla, Cafa, ni Choza de Indios, ú Efpañoles, los mas pobres, en que no fe vieffen, y adoraffen Imagenes de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe: y era muy fingular en la que avia una folamente. Una les pide fu devocion en cada quadra, (porque no pueden vivir fin fu copia) y quizà para cada pared. „ Dudo, ó por „ mejor decir no dudo (dice el veridico Padre Florencia defpues de aver corrido la Europa) „ fe ayan facado en el mundo mas copias de otra Ima„ gen de MARIA, que de efta de Guadalupe de Mexico. Roma en moldes; Efpaña, y Flandes con buriles han mordido el bronce en tantas laminas, y efcudos de fu Imagen, que (dice) „ no ay guarifmo para contarlas. No fon menos las que les retorna efte Reyno de Pinzel: tantas, bien que eftimadas, que parece les rebuelve en Pinturas las cargadas flotas de fus Lienzos: apetecenlas, no por el relumbron del oro; que fi bien efte alhaga, aunque pintado, fobra à eftas copias para Efcudos; fino por la Proteccion que experimentan, eftendida allà à fus devotos, no obftante la immenfa diftancia del Occeano.

Proteccion de Nra. Sra. cafi á toda la America.

Multitud de fus Imagenes ē toda la Chriftiandad.

Flor. cap. 23. num. 262.

Proteccion de Nra. Sra. de Guadalupe, en el mar, y fus Islas.

53. Y hafta à la inftabilidad, y procelofa inquietud de efte monftruo eftiende, como fi eftuvieffe un pafo de sì, fu dieftro pie, ô pierna del milagrofo Lienzo de MARIA, y folida Columna de fu Afylo, el Angel protector de efte Reyno, y Atlante embebido en fu Imagen. Y es el fin querer obftentar fu Patrocinio, dominio, y fortaleza en protexer aun â aquellos que por remotos fe efconden â nueftro hemifpherio, y amurallandofe de los mares, como eftan los que habitan las Islas, fe nos venden inacceffibles. Toda â la letra es la expoficion del literal Ribera fobre el Angel del Apocalipfis. Y à unos, y à otros llega foftenido de fu Angel el Efcudo Auxiliar de MARIA, indeficiente al riefgo, aun pendiendo fiempre

en Guadalupe. Señalò ſu eſtacion de ſu mano, y de ſu plena voluntad ſe quiſo colocar en Mexico azia el Norte; y aqui lo hallan, como pongan à el la ahuja de una firme confianza, en todos mares, por mas que ayan perdido ſu rumbo las Islas fluctuantes de las Naves. Flotas de ellas penden en una agradecida memoria, que en deshechas borraſcas tomaron Puerto en eſte Eſcudo. De muchas horroriza aun pintado, el eſtrago, en las paredes de ſu Templo, adonde votaron ſu rieſgo para perpetuar ſu immunidad: y no pocas la eternizan agradecidas en las tablas de las Hiſtorias. A viſta de la Deidad que inſpira, ê influye favores azia el Norte, pierden ſu furia los que no las dexan tomar Puerto. Si nò muro, eſcudo de bronce es ſu Lienzo, que canſa, y rebate la diſparada Artilleria: Tropheo es de ſu Templo el plomo que no ſe atreviò à ſer eſtrago; y las Naos, en que hizo leña el mar, fuego la tempeſtad, y agua ſus caſcos, declaran, beſando la tierra, que ſupieron navegar deſtrozadas: que lo perdieron todo menos la eſperanza, y la Gente.

54. En el corazon de eſtas, y ruinas de aquellas ſe ha conducido por mar, y tierra el Eſcudo, y proteccion de la Virgen de Guadalupe de Mexico á las Regiones, ê Islas mas diſtantes: â la famoſa Habana mas ſegura, con eſte broquel, que con ſu Morro: à Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico, y demas Chriſtianas Islas de Barlovento: à las remotas Philipinas, y con alguna mas eſpecialidad à las Marianas, donde MARIA Sma. de Guadalupe ha deſempeñado los officios de eſpiritual Conquiſtadora, y Miſſionera, ya aterrando los protervos Idolatras, ya inſtruyendo á los Cathecumenos, y confortando à los nuevamente baptizados. Mapa es de todo la revelacion hecha à un Indio del Pueblo de Sunharon, que oy ſe llama de la Concepcion Immaculada: Refierela el Padre Franciſco Garcia en la Vida del V. P. Diego de San Vitores, y ſon ſus palabras: „ En ſueños „ (como el dice) ſe le appareciò la Sma. Virgen la noche 17. de Agoſ- „ to; tres dias deſpues de la lanzada, que recibiò el Padre Luis de Mora- „ les deteſtando la buena Madre, con el roſtro, y la voz que dice oyó eſ- „ te Indio la dicha maldad de Saipan. La forma con que ſe le apareció, „ dice, que era la miſma en que ſe venera la Imagen de Nueſtra Sra. de „ GUADALUPE de Mexico que en un Otatorio frontero â la caſa de „ dicho Indio tenian los Padres colocada decentemente, ſolo ſe añadia, „ que en vez de tener las manos juntas, como Imagen de la Concepcion „ las tenia la Sma. Virgen ocupadas con dos niños, que traía como ali- „ mentandolos, à ſus ſagrados pechos, y fuera de eſtos venian otros ocho „ niños mayorcitos, que con un cordel de ocho ramales traían à los pies „ de la Virgen un Perro atado, no obſtante ſu reſiſtencia, y ladridos. Haſta aqui la revelacion; en que lo menos que nos debe admirar es la oſſadia, y valor de aquellos niños, para con el Cerbero Infernal. Podian mas que ſeguros hacer pueril juego de ſu rabia; algazara de ſus ladridos, deſprecio de ſu colera, y juguete de ſus reſiſtencias defendidos bajo el Iris del Mexicano Guadalupe; teniendo el circulo de oro de ſu eſcudo, mejor que con ſus dobles ramales lo tenian atrahillado à ſus plantas. Y ſi tanto puede MARIA Sma. en ſu bella Imagen de Guadalupe contra eſte enemigo mortal de las almas, que no podrá contra el que ſolo lo es de los Cuerpos? Quiero decir: contra la enemiga Peſtilencia? Pero ya lo dirá el ſiguiente.

Patrocinio en Marianas.



CAP.

CAPITULO V.

Especificase la singular Proteccion de MARIA Sma. de GUADALUPE en los assaltos pestilentes: correse aun la pluma en su lienzo, y toca en su Apparicion à este fin, ê intactos arrheos de su Imagen el caracter de este su especial Patrocinio.

55. A Heridas que vienen del Cielo, del Cielo han de venir tambien los remedios: es Dios el principal, y â veces el unico Autor de qualquiera pestilente plaga (por tanto à las fuerzas de algunas llamó el grande Hyppocrates Divinas) y es tambien Dios el que medica: (a) Ya no estraño, falte alguna vez la medicina; puesto que no cura el que hiere, ni defiende el brazo que ofende. El unicamente poderoso es el que recogiendo en la espherica Aljaba del Cielo las puntas envenenadas de los males, y saetas de las enfermedades las flecha por el tirante Arco de las nubes al delicado blanco de la salud, no dexando una que quede frustrada de su efecto, en los de una triste mortandad: (b) Pero esse mismo brazo, à fuer de Omnipotente, es el que sin tomar el pulso al enfermo, la indicacion al sano, dà, como la enfermedad, la salud; la vida con la misma facultad que la muerte, y el remedio, por el camino que la herida: (c) Por via del Cielo viene, venga como viniere, la Plaga; y por ella ó sea â corregir, ò â preservar, viene sin controversia el remedio: aun la supersticion mas engañada no le supo hallar otro camino. De lo alto ha de venir el Escudo si flechando puntas de lo alto, hace guerra la Pestilencia.

56. Haziala venenosamente colerica â los primeros años de Roma, y octavo del Reynado de Numa: y la hacia tan sangrienta, que talada ya toda la Italia llegaba al corazon del Reyno el estrago: caían todos los Ciudadanos, aquellos en la enfermedad, y todos en la desesperacion de el remedio. Pero en brazos de la Religion, y Prudencia alzó Numa al Cielo las manos, de donde, dicen, en pluma de Plutarco sus Fastos, que le vino todo en un Escudo: un Broquel, que para remedio â la presente plaga, y antidoto â las venideras fue como venido del Cielo à sus manos: (d) Basten para la fidelidad, con los Autores, y evitar el enfado à los que no gustan de Latines estas pocas palabras del texto, y reservando para ocasion mas oportuna otras muchas, tratarè algunas de las que hacen â este prodigioso Escudo, en compendio. Milagros contó de èl Numa â sus Vasallos: que se avia forxado en el Cielo; que de allà avia venido, aunque entre nubes: cuyo favor quiso se gravasse en el mismo, llamandole ANCILE de ANCCHASEN, voz, que le prestaron los Griegos, y para ellos significa: DE LO ALTO. (e) Dixoles mas, y lo que es de notar de aquel Escudo; que para la salud de la Ciudad, ó curacion de aquella pestilencia (la que se consiguió perfectamente) se le avia dirigido del Cielo. (f)

57. Esta fue en sustancia la Proteccion, y el ESCUDO de Armas de Roma: y aunque â persuasiones de Numa nos lo quiso vender verdadero, no le hallo mas color de verdad, que el de una bien cortada sombra en cuya oposicion resaltan mejor los claros, celestiales colores, con que en aquel Escudo, que nos vino verdaderamente del Cielo, se pintò la Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe: de solo este se puede decir con verdad, que del Cielo se nos vino à las manos; pues no insistiendo en los Astros, que se trajo consigo, ni aun la tierra se molió en sus colores: flores fueron las que los prepararon; pero flores tambien Celestiales: fue solo de la tierra, esto es, de nuestra Patria, su lienzo, pero la lamina, en su duracion, mas que

G de

(a) Ipse vulnerat, & medetur. Job. c. 5. v. 18.

El remedio de las Pestilencias ha de bajar del Cielo.

(b) Cōgregabo super eos mala, & sagittas meas cōplebo in eis. Deut. c. 32. v. 23

(c) Ego occidam, & ego vivere faciā; percutiam, & ego sanabo. Ibidem. v. 39.

Escudo en Roma bajado de el Cielo para remedio de Pestilencias, &c.

(d) Regnante eo (Numa) annum jam octavum, pestilens morbus grassatus Italiam afflixit, urbemque Romam. Ejus vel causâ mœrente populo ferunt, Peltam æream è Cœlo dilapsam in Numæ manus incidisse Pluthárc. in Num.

(e) Nomen indè ductum, quod desuper (id Ancchasē Græci dicunt) delatum sit Ancîle. Idem. Ibid.

(f) Eam peltam in salutem urbis missam. Idem. Ibid.

solo fue verdad en la Imagen de Guadalupe de Mexico.

de bronce, ſe fundió ſin duda en el Cielo, unica oficina de portentos: cortado, quizà à medida de ſu deſſeo, llamaron á aquel ſu Eſcudo los Romanos, y por eſſo le llamaron ANCILE:

Ovid. l.3. Faſt.

Atque Ancîle vocant; quod ab omni parte recîſum eſt:
Quemque notes oculis angulus omnis abeſt:

58. Y cortado tambien al tamaño de nueſtra proteccion, y preſente neceſſidad, ſe adora el Eſcudo, û Ancil de MARIA. Veaſe con mediana atencion ſu bella Imagen, y ſe hallarà como pintada en un Eſcudo, cuya figura, à modo de los que ſe llamaron Ancîles, no es del todo circular, ó rotunda, ſino cortada, (dixo Plutharco) (g) como en pequeñas lineas, que corban ſus extremidades: Y aſſi con proporcion Geometrica, nos cortó el Cielo, de la pobre Capa de Juan Diego, el Eſcudo colocado en la Guarnicion de Guadalupe: retocaſe ſu bruñido explendor de varias nubes, que huyendo de ſus rayos lucientes, ſe retiran como à ſervirle ſolo de trono, ó tramoya en que baja del Cielo, à eſcudar principalmente à los Ciudadanos de Mexico, contra la Guerrera peſtilencia. Enſayóſe para eſcudar à todos en el deſvalido Juan Diego, à quien quiſo defender tan del todo, que colgandole en la Manta, que traía à los hombros el flexible eſcudo de ſu Imagen le viſtió bordada de oro en campo blanco, una Manta, como ya dixe Amphimalla, ò Malla doble, que rodeandole todo el cuerpo, le fueſſe como Eſcudo de bronze, prolongado haſta los pies en veſtido; pintado de varios colores; purpureo en el cuerpo, azul en el manto, opaco entre nubes, ardiente en rayos, y lucido con los que le dà el Sol largamente.

(g) Ancilia appellant â figura; non enim ea eſt rotunda, nec inſtar Parmæ circulum explet, ſed excîſæ ſunt in modum lineæ volutæ, cujus apices curvitatem habent. Pluth. ub. ſ.

Eſcudo à todos, y primero al Indio Juan Diego

Rio-Fr. ub. ſ. ex Virg. 6. Æn. v. 621.

Ipſe dehinc auro ſqualentem, alboque orichalco
Circumdat Lorîcam humeris ex ære rigentem
Sanguineam, ingentem, qualis cùm cœrula nubes
Solis inardeſcit radijs, longèque refulget.

Es la Gala, que de ricos trozos de Virgilio cortó, y pintò à punta de Ahuja, y de ſu acumen á Juan Diego, trayendo en ſu Manta la Imagen, el citado Doctoral Rio Frio: Y cierto no huviera dexado que deſſear, ſi para armarle de pies á cabeza, ſin mas trabajo que traſladar â ſus Centones las dos lineas, que ſigue Virgilio, le huvieſſe dado Eſcudos à ſus muslos, Pica á ſus manos, y todas Armas, con ſolo el imponderable, milagroſo texido de ſu Eſcudo:

En el Eſcudo eſtan todas las Armas.

Tum leveis ocreas electro, auròque recocto
Haſtamque, & CLYPEI NON ENARRABILE TEXTUM.

59. Y ello es que con un Broquel ſolamente queda qualquiera militar bien armado. La vez, y proteccion toda de las Armas atribuyó Egeſipo al Eſcudo; porque defendido con èl todo el cuerpo, tropiezan los impulſos en bronce, y el golpe mas cierto en un hierro: (h) Y eſta miſma vez, y proteccion tiene tambien contra hoſtilidades peſtilentes la ruda Capa de Juan Diego, texida en bronce ſolo por Pintura de MARIA. Capa fue eſta, y la mas groſſera de un Indio; pero oy ſe deſconoce ſu dueño, y ſolo ſe conoce ſu abrigo. Capa es de Gedeon; pues en ella ſe recogieron para adorno, y culto de MARIA las riquezas, joyas, y deſpojos, de los Madianitas Idolatras. Capa de Elias, que nos divide aguas mas pernicioſas, que el Jordan. Capa de honeſtidad, que para huir la curioſa viſta de el mundo ſirve de religioſo velo á muchas hermoſas Rebecas. Capa de Ruth à cuyo abrigo aun los deſperdicios rinden abundantes coſechas. Es la del embiado de Eliſeo, que recoge las yerbas mas virtuoſas para medicinales Potages. La de los

(h) Tegitur Clypeo totum corpus; ubi feriat hoſtis Romanum militem reperire non poteſt, quem ferro ſeptum circumſpicit. Hegeſip. lib. 3. de excid. Hyeroſol. c. 24.

Capa de Juã Diego.

los Iſraelitas en que ſe recoge la maſſa, y aun el Pan que les ha de ſervir de Viatico. Pero aun es mejor Capa, y que puede abrigar, y protexer lo que caſi no tiene cuerpo, ni haze bulto.

60. Todos los hombres, grandes, y chicos, nobles, y plebeyos, ſon, y ſe deben eſtimar delante de Dios por un pelo, que multiplicado en leves raizes puebla como ſuperficial poſtiza cabellera el vano caſco de eſte mundo: de que algunos que ſe quieren ſeñalar por mas hombres ſe retiran de la eſpeſa poblazon de la cabeza à la exempcion viril de la barba; que es la que en eſtos tiempos, â cauſa de mas guerra que valor, y mas ingenios belicos, que esfuerzos, ſe rae con mas continuacion: bien que tambien permita Dios cortar, y caſi arrazar la cabeza de ſu pelo al veerla luxurioſamente crecida en los vicios. Y aunque en todas las cabezas de ſus Reynos, ſean como para Dios, para sí unos con otros los hombres como un pelo; en eſte de Nueva Eſpaña ſon los Indios los que aunque mas pueblan ſu cabeza ſe eſtiman, porque lo quiere Dios aſsi, como un pelo. No eſtraño que aſsi los eſtimen los que ſon tan hombres como ellos; y lo eſtrañara de la gran miſericordia de Dios, à no venerar mas que à inquirir las altas ſoberanas cauſas porque tantas vezes, y tambien en eſta ocaſion ha tirado à arraſarlos como quien rae el pelo de la cabeza de eſtos Reynos.

Todos los hõbres ſon como pelos en el caſco del mundo, y mas los Indios en Nueva Eſpaña.

61. No ſé, ſi ſeran unas miſmas las cauſas; pero es uno el efecto, y el caſtigo, que con la poblada cabeza del mundo, Jeruſalen entonces hermoſa. Toma, toma, parece le dixo al miſmo cuerpo, y cabeza del Reyno, como al Propheta Ezechiel alguna vez: toma el cuchillo de eſta Plaga, que ràe con ſu filo tu pelo: rae toda tu cabeza, y tu barba: toma el peſſo, y el Fiel de mi Juſticia; peſſa; y divide eſſe tu pelo en tres partes; arda la una en incendios de fiebres; paſſa la otra con èl á cuchillo, y caiga, como herida de peſte; y la tercera ſea eſtrago, y deſperdicio de los vientos. Tan recios fueron los que nos combatieron, como ya dirè, en eſtos tiempos; y no menos nocivos, que lo eran en ſu Gentilidad à los Indios. Pero ò dignacion la de Dios, y felicidad de los Chriſtianos! à quienes en cabeza de ſu Igleſia, y ſus Apoſtoles prometió que bajo ſu tutela, y patrocinio, no pereceria de ellos ni un pelo: y es, dixo agudo Mimo Publiano, porque aunque ſea un pelo, y un cabello tiene en Dios ſu ſombra, y proteccion. (j)

Ezech. cap. 5. v. 1. & 2.

(j) Etiã capillus unus ſuã habet umbram.

62. Eſta logró Jeruſalen mandando el Señor à Ezechiel tomaſſe en pocos pelos, pocos hombres, que avia reſervado aquella Plaga, y los ligaſſe, y anudaſſe en la extremidad de ſu Capa: (k) Los que á vos de los mas literales fueron bajo la Capa de el Señor coligados, y tambien protexidos: (l) Y eſta logrò la Cabeza de Nueva Eſpaña, Mexico, metiendoſe bajo aquella Capa, que ſi fue de un pobre Indio es ya el Palio de el Señor, y de ſu Madre; bajo la qual abrigados, y defendidos ſe libran todos haſta de la mortal Peſtilencia. Y aunque todos ſe libran, creo, que con alguna mas eſpecialidad los pobres Indios. Pues ſi bien lo conſideramos teniendoſe cada uno de eſtos, aun para conſigo miſmos, en poco, no ſe eſtiman mas que por pelos, que aunque crezcan, y tengan alma, dicen, no esfuerzan, ſino que ſolo adornan, y pueblan las cabezas de aqueſtos Reynos: mas por lo que ſe ha experimentado de ſu falta no adornan ſolo, y pueblan, ſino esfuerzan; y eſto tan abſolutamente, que no fuera tan robuſto como el de Sanſon el cuerpo de la Nueva Eſpaña, á no tener ſus fuerzas en los pelos de ſu Cabeza.

(k) Et ſumes inde parvum numerum, & ligabis eos in ſumitate pallij tui. Ezech ubi ſup. verſ. 5.

(l) Hi enim quaſi angulo pallij Domini coligati, protecti ſũt.

63. Debilitaſelas el juſto filo de eſtas Plagas; pero en la Capa de ſu virtuoſo Compatriota, y Palio oy de la veneracion de MARIA Sma. tiene qualquiera de eſtos pelos ſu ſombra, hallò, y halla ſu proteccion. Temierame

Proteccion de la Capa de Juã Diego para con los Indios.

rame solo no sea que no ocurriendo à ella con la pureza, y fee, que se debe, aun de los que se han librado à su sombra mande Dios (como allà á Ezechiel) aqui à la peste los tome otra vez; los eche al fuego de su Fiebre; los consuma en sus llamas, y salga de ellas el incendio pestifero á prender otra vez por el Reyno: (m) Nada empero tenemos, que temer à la sombra, y prodigiosa virtud de aquella Capa, y Escudo de MARIA Sma. bajado del Cielo â Guadalupe, y tan cortado, y recortado, à fuer de Anzil, para esta especial proteccion, que embiando desde el Cielo à la tierra; de Tepeyacac á Mexico en la Capa ò nube de un Indio su Imagen, y en ella nuestro Escudo en qualquier tranze; parece, no quiso aparecer ni aun pintada, sin que primero (ó à un mismo instante quando menos) se ostentasse el remedio, y Broquel de la presente Pestilencia.

(m) Et ex eis rursũ tolles, & projicies eos in medio ignis, & cõbures eos igni & eo egredietur ignis in omnem domum Israel. Ezech. Ibid. vers. 4.

Apparicion de Nra. Sra. á Juan Bernardino, y á q. fin?

64. Picado de ella, y herido ya de muerte (nos dicen las Historias) que se hallaba Juan Bernardino quando su feliz Sobrino Juan Diego, corriendo à su Parrochia, en pos de el refrigerio de la Penitencia, y extrema Medicina del Oleo, estraviaba à Tepeyacac la vereda, porque el frequente ocurso de MARIA Sma. à aquel sitio, no calzasse à sus precisos passos blandos grillos, con el dulce metal, que engazaban en cadenas de oro sus labios. Pero quando este, cogido en el hurto de sí mismo (que lo era en rigor por ser contra la voluntad de su dueño) satisfacia à su gran Reyna con su arrebatado destino, à que mas servia, que mandaba; y con la indispensable estrecha ley de procurar à quien sobraba su sangre para proximo, el auxilio de la eterna salud, desesperada ya la temporal; se encarga la Señora de la perfecta sanidad de aquel ya deplorado doliente, cargando de milagrosas flores, y encargando tambien à Juan Diego, volasse à Mexico, â que con la sencilla expression de aquellas Rosas, ya apretadas de su cuidadosa fatiga, en el camino; ya manifestadas al Obispo, lograsse en las coloridas rubricas de su Imagen los testimonios de su Fee, y claro Signo de verdad. Y con efecto, que partiendo el obediente Menzajero azia Mexico, partió (sino es que avia antes partido quando le asseguró, ya estaba sano) en carro de volantes nubes MARIA Sma. al Pais, y pobre cortijo del moribundo ya Juan Bernardino, quien esforzando sus quebrados ojos azia lo alto, vio sobre su cabeza, y cabezera la que recortada de explendores, y luzes, le insinuó venia à ser broquel de su salud desangrada ya, y casi extincta á las espesas puntas de aquella su enemiga Fiebre: Vió, digo, à MARIA Sma. en la misma forma, y belleza, que se le avia mostrado (como se averiguó despues) à Juan Diego, y con la que se avia retratado en su Imagen: quien sin otra accion, que aver venido del Cielo entre nubes, como Escudo de la salud le concilió una perfecta sanidad executandole, desinteresada Medica à lo del Cielo, por solo aquella si pequeña precisa merced, de que refiriesse á su Obispo las señas de su Celestial Medico; los efectos de su visita; la hora de su recobrada salud; el fundo en que la anhelaba á fincar, y que el Templo en que se colocasse, Autora de iguales portentos su Imagen (la que ya suponia exprimida en un milagro) se llamasse, y fuesse llamada de los Fieles: SANTA MARIA DE GUADALUPE.

Apparicion de Nra Sra. al Indio Juã Bernardino enfermo de fiebre pestilente.

65. De que hago dos importantes reflexiones para aliento de nuestra confianza en assaltos de enfermedad. Primera: que es tan peculiar de MARIA Virgen de Guadalupe protexer en estos contratiempos, que antes que fuesse, y tratasse con su fiel Menzajero ser ultimamente Imagen de MARIA de Guadalupe, ya era (como que huviesse este sido su ser principal, y primero) Escudo, y proteccion contra la hostilidad pestilente: Segunda: que siendo igualmente adorable comedimiento de su piedad, y digna-

Reflexiones de gran consuelo sobre este caso.

nacion protexer este nuevo Mundo en todo trance; y que para este fin se quiso copiar en Mexico, haciendo ante su Obispo repetida ostentacion de portentos, con todo, urgiendo en la Cabeza de estos Reynos, Mexico, la necessidad de su proteccion â muchos, y bien graves efectos, y en un pobre Arrabal, y lo que es mas en un solo individuo la de la enfermedad Pestilente; preciò tanto MARIA Sma. el patrocinio para esta necessidad particularmente entre los Indios, que embiando para aquel á medio hacer su Imagen â Mexico, partiò en persona, conducida de Serafines al Pueblillo de Tolpetlac, à sanar solo al pobre Indio Juan Bernardino, herido mortalmente de la enfermedad contagiosa.

66. Y cierto, que â mi corto entender se puede consiliar tanta admiracion como confianza esta inexplicable dignacion no agena de las entrañas de piedad de MARIA Virgen de Guadalupe, y Virgen Madre; Auxiliar Deidad de los Mexicanos, que montando nubes, estrivando en el Arco, que pintaron Iris sus colores; recortandolo en Escudo protector hasta en la tempestad pestilente, bajó una, y otra vez al Tepeyacac; del Cielo al Cerro; del Monte al Valle; del Valle, en persona â Tolpetlac; en Imagen â Mexico, mudando Escudos con Juan Diego; el pintado, por el texido; el de su bella Copia, por el de una grossera Capa; de la que desnudo Juan Diego, quando mas vestido de aquella, y aun armado, la diò por palio su Dignidad, y Arnes para su proteccion, â su desnudo Obispo, y desarmado Protector (que lo era de Indios, el Illmo. V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga; „ ofreciendole (dice el primer Historiador) con la Man„ ta todas sus Armas, y defensa, por estar en ella la Imagen de MARIA, „ en quien se guardan las Armas todas de la Christiandad para sus Fieles.

Lic. Sanch. ub. sup. fol. 34.

67. Quisiera empero aunque mas nos esté patente este Escudo en el texido de la Manta, hallarle mas vivamente expresso en el cuerpo, y gallarda estacion de la Imagen, que nos auxilia. Toda ella, y para todo es el Escudo de estos Reynos; pero el mas expresso, y señalado para protexer contra la enemiga Pestilencia, ó el Ancil bajado de los Cielos, se divisa donde se veen otros mil de MARIA Sma. en su Cuello. Este llamó Pelta, como Numa al suyo, el Hebreo; y lo ostenta la bella Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, en aquel Ovalo, Circulo recortado, ú Escudo de Oro, que (â voz de los Historiadores, quienes le dan nombres tan varios) es el lazo, y preciosa joya, que le abrocha su purpurea tunica al cuello: hallase igual en el Angel nuestro Protector, y alado Pedestal, que la sostiene; pero con notable diferencia; y es que el Escudo de que pende la tunica de MARIA Sma. desde el cuello, se vee distintamente gravada con una Cruz negra en campo de oro: mas la del Angel, aun ciñendose de el mismo lazo „ tiene (doy la voz de la Historia) tiene el Escudo de èl sin „ Cruz. Muchos mysterios en honra todos de MARIA, y consuelo de sus patrocinados se han hecho en lo Historico, y Panegyrico, de esta venerable contraseña. Venero quanto graves Autores han dicho sobre esta diferencia, y dexando su sentir á cada uno con la abundancia de sus razones, y eloquencia, Yo dixera, â tener authoridad para decirlo, que aquella Cruz que no pintada en el Escudo del pecho, y tunica de su Angel, se pintó en el cuello de MARIA, en su Imagen de Guadalupe, es el caracter, con que â lo del Cielo, y para Christo, quiso ostentarse la principal Española Conquistadora de estos Reynos; pero Conquistadora, que viniendo del Cielo como si viniesse de Europa traxo consigo, aviendose cruzado allà, la nobleza toda de España. Toda la de los Españoles (dice, y prueba Mayolo) es con la que todos se cruzaron; las Armas, y blasones, que les fueron embiados de el Cielo; esto es, la Cruz de Christo, y su Pendon, Ve-

Gracia de curar las Pestilecias la tiene la Imagē de Guadalupe.

Flor. cap. 29. §. 3. n. 321.

La Cruz es blason de los Españoles.

nera de los Eſpañoles, y ſu Eſcudo de Armas el mas noble: (n) Y eſta Venera, y Eſcudo de ſus Armas tiene del Cielo, en ſu pecho, y cuello, la Imagen de MARIA Sma. en ella, ſus antiguos blaſones, los de la antigua, y ſu proteccion, y Eſcudo de Armas los Patricios de Nueva Eſpaña.

(n) Hiſpani inſignia habent ê Cœlo dimiſſa; Crucem nimirũ Chriſti vexillum, ſtemma omnium pretioſiſſimum. Majol. tom. 5. Colloq. 5.

68. Pero aun tienen mas en eſtas ſus Armas, unos, y otros: los hijos de una, y otra Eſpaña, y de la Madre univerſal MARIA Sma. el mas fuerte Eſcudo contra la Guerrera Peſtilencia; y MARIA Sma. en ſu Mexicana Imagen de Guadalupe las Armas para rebatirla, y eſpecial gracia para curarla. Es tan propria de la Cruz eſta gracia, y es eſta Eſcudo tan fuerte contra el Peſtilente enemigo, que no contenta la Paternal Divina Providencia con averlo pueſto en las manos de muchos ſus eſcogidos para auyentarla, paſsò â labrarſela en el pecho, como Peto, y Eſcudo de Diamante para repelerla. Doy por mil un tan ſolo exemplar; el portentoſo celebre Confeſſor San Roque de Narbona, que deſtinado, y como nacido para auyentar enemigo tan poderoſo lo armó Dios aun antes de nacer, ſaliendo â la admiracion, y luz de el Mundo, gravado ſu pecho con la portentoſa ſeñal de una Cruz roxa formada de la miſma carne: con eſta nació, y vivió toda ſu prodigioſa vida, que no fue mas, bien obſervada, que una continua, atareada curacion de ſus proximos miſerablemente apeſtados. Y con ella en ſu peregrinacion continuada deſpobló Hoſpitales, ſanò Ciudades, curò Reynos, llevó â Roma la ſalud en ſus manos; donde herido de peſte un Cardenal, con ſolo hacerle la ſeñal de la Cruz en la frente lo dexó repentinamente ſano; bién que dexandole como Autora del milagro eſtampada la Cruz, y ſenſiblemente impreſſa en la frente: la que dandole en roſtro al que no queria otra ſeña de Cardenal, que ſu ſalud, le rogaba, borraſſe la de aquella ſoberana merced, que borraria jamas ſu gratitud. No lo hizo empero ſu benefactor, queriendo eſtuvieſſe ſiempre marcada la frente de aquella Eminencia „ con las Reales Armas (le dixo) de ſu Emperador.

San Roque tuvo la gracia de curar, y en que?

69. Pero eſto, que con la milagroſa Cruz de ſu Peto hizo un ſolo Corteſano de los Cielos con tantos Reynos, y Provincias, lo ha hecho, y haze, con la de el Eſcudo que tiene al cuello en ſu Imagen de Guadalupe MARIA Sma. en los dilatados Reynos, y Provincias de Nueva Eſpaña; y lo haze con tan ſoberanas ventajas ſobre los Angeles, y demas Santos de el Empireo, que â ſu viſta no ſe diviſan, ní ſeñalan aun los que tienen eſta eſpecial gracia, y proteccion. Y eſta â mi veer es la razon; porque gravandoſe con el tymbre honroſo de la Cruz el Eſcudo de Armas, que oſtenta en ſu Sagrada Imagen; no ſe obſerve ſemejante blaſon en el Eſcudo, y pecho del Santo Angel, que la levanta en hombros: como que por mas que eſte Principe, â fuer de Protector, y Cuſtodio del Reyno lo eſcude, y defienda de otros mil aſſaltos, y peligros, cede â ſu Reyna, como privativa, y eſpecial la gracia, que nos traxo del Cielo en ſu Eſcudo para amparar, y protexer en rieſgo de mortal Peſtilencia. No porque no tenga tambien eſta virtud, y gracia el Angel Tutelar de eſte Reyno, y Atlante de la Santa Imagen, (que entonces no ſe podia decir lo defiende por todos caminos) ſino, porque quando la mueſtra, y exercita la tiene de MARIA Sma. en ſu Imagen de Guadalupe; la que embrazando como Eſcudo, que con una Cruz eſculpiò, y nos fundió de Armas el Cielo, haze roſtro, y feliz reſiſtencia, â la colera, que eſpuman los Aſtros, y el Cielo, al enojo de los elementos, y mancomunado enemigo de una general Peſtilencia.

Illuſt. Cornej. tom. 3.

70. Con eſta, pues, y occurriendo â ſu Aſylo, avrá temor, no rieſgo, por mas que nos declaren guerra los Cielos; por mas que deſgajandoſe los Aſtros caigan â apagarſe en las aguas eſtrellas de tan peſtilentes influxos, que

para

para abrir los ojos de la Alma amarguen los Rios en Absinthios; por mas que obedientes los Angeles den rienda à los quatro vientos, que enfrenan, para que con hinchados soplos irriten el mar, muevan la tierra, destronquen arboles, y exciten tempestades pestiferas: porque â esta, y mas furia del Orbe, qua peleare por su hacedor, se levanta en nuestra defensa, y sube por el Oriente, por donde bajó con el Sol que vistió la Imagen de MARIA, el bello Angel, que la levanta; quien teniendola, como Escudo, à dos manos, y en ella la señal saludable de Dios, que vive, y que dà vida; dá gritos à los Soberanos Ministros, que aprestan nuestro daño, y castigo, diciendo: No dañeis aun, desenfrenando los vientos, à la tierra; detened la plaga aun en los arboles hasta que señalando con la Cruz de este Escudo á los que son siervos de Dios porque se protexen de MARIA, queden preservados del castigo, y libres â su sombra de tan irremediable Plaga. Pero esto, y mas tiene que designar la pluma, en la singular gracia, que, escudandose de la milagrosa Imagen de Guadalupe, alcanzò Mexico, libre de la fatal Pestilencia, que ya aterroriza la Pluma.

Virtud de la Cruz en el Escudo de la Imagen de Guadalupe contra la Pestilencia.

Apoc. cap. 7. v. 1.

CAPITULO VI.

Auxiliada del tiempo, contrario tambien â la salud assedia à Mexico la siempre enemiga Pestilencia: Atrevese la Pluma â espiarle aunque de lexos lo ardiente de su condicion, furtivas entradas, y primeros assaltos de su coraje.

71. COmo que el tiempo no anduviesse siempre de tropa, y capitaneādo tantos enemigos guerreros como instantes, no se armara de otras tantas puntas, como puntos; nos pone, y opone para combatir la sanidad ciertos Presidios, Sitios, ò Estaciones, aun de aquello, que no puede estar, de sí mismo. Muchas son las que sin poner, como dicen, pie en postura, no fixa de planton â carrera larga, y largo tiempo; y no menos, que quatro cada año. La Estacion del Invierno, la primera, y mas rigorosa de su assedio; tan sobre la humana resistencia, y fuerzas. que señoreada, à mas de las Armas, de los campos, hace retirar, huir, y aun temblar qualquiera otra milicia, aunque sea la mas veterana: es de viejo; pero enemigo; yerto, pero curtido en las campañas, su coraje, su seño, y fiera catadura: despoja quanto encuentra en el campo, los troncos de ramas, las ramas de ojas; las ojas, huertos, y Prados de sus galas: apressa con grillos de yelo los Rios; pone fuego à Selvas, y Montes, quemandolos, con brasas de nieve; encapota al Cielo; irrita al Mar; commueve tempestades, y vientos: espeluza, y horroriza los cuerpos mas sanos, que despues de aver huido, temblando de el assalto, se cargan de vellozas martas, y para mejor huir, sin pelear se arman (dixo el Pontano) (a) contra este su atroz enemigo. No es menos cruel la Estacion del Verano, militar entonces visoño, que haciendo colera, y espumandola aun contra los mas aridos troncos, hace verdeguear quanto tiñe, y herbir en sangre quanto toca: Neron de la salud, que desde su florida Tarpeya vee abrasar en verdes llamas los Prados, y por anteojos de su vegetable Esmeralda se finge verdores lo que es sangre; salud lo que es enfermedad; pues la mas grave, que es la falta de juicio, es en sano Aforismo la primera con que suele hacer guerra: VERE INSANIÆ, &c.

Estaciones belicas las del año.

El Invierno.

El Verano.

(a) Corpus villoso tegmine involvitur, & tanquam adversus hostem atrocē obarmatur. Pont. volum. 3. p. 1. pro. 17.

Hypp. lib. 3. Aphor. 20.

72. Passa no solo â sangre, sino â fuego en la ardiente Estacion del Estío, muerte de las hierbas, fogosa peste de los Campos, deliquio de Arroyos,

El Estio.

royos, y Rios; fequedad de las fuentes; fed, y mortal fudor de los vivientes, que fepultandofe en vida apetecen las cavernas fubterraneas por fepulcros, y fus triftes fombras por frias; eleccion de inftinto en los brutos, y de neceffidad en los hombres, â caufa de que empollandofe en el horno de la tierra, y con la vehemencia del calor muchos achaques, nace picando el Bafilifco de una Peftilencia inclemente: (b) Mas cruel quando convenidas todas tres Eftaciones en una, no es temperie, es defigualdad la que domina: en folo el periodo de un dia hace que apure fu fufrimiento, y eloquencia la fabia, combatida Naturaleza; que comienze â orar tibia, profiga ardiendo, y tirite quando perore: es efte el inquieto Cefar del tiempo, que dividiendo con el lluviofo Jove fu imperio, parte los dias con el calor, y las noches con el Invierno; por effo es aun fobre el ardor del Eftío mucho mas perniciofo el Otoño; porque â caufa del tyrano dominio de efta fu incoftante intemperie marchan â fu Eftacion en mayor numero las tropas de las enfermedades, mortales todas en las muy agudas puntas, que efgrimen: (c) Eftas fon los primeros frutos del Otoño, y los que Hyppocrates efperó coger en todos tiempos, fiempre que fe alternaffen, y partieffen el imperio del dia frio, y calor: (d) Cogiólos, pues, Mexico, y con tan lamentable abundancia, que bien la creyò Peftilencia.

73. Eran ya los fines de Agofto del paffado 1736. quando â la parte Occidental, y Pueblo, que dixeron TALCOPAN, oy TACUBA, diftante de la Ciudad, como una legua, comenzó â fentirfe entre los firvientes de un Obraje, y poffeffion de un noble vezino de Mexico; una fiebre que aunque fe creyó fruta del tiempo, juntaba con lo agudo, y mortal de la que difpara defde fu nociva Eftacion el Otoño, lo venenofo, y peftilente, con que fuele teñirla el Eftío. A efta, pues, fiebre, que para fer mucho con el tiempo, tuvo no poco, pareciendo nada al principio, baftaba folo el tiempo mifmo, y la confpiracion, ò confederacion perniciofa de fus dos mas crueles Eftaciones; en que parece que iluminada de todo el Sol la fabia Aftrèa, y Celefte Signo de Virgo, da la mano al de Libra, cuyas balanzas carga de lo mifmo que fiega, y en que balanzea la mortal vida, contrapefiada, con la enfermedad la falud. Pero â tan copiofa lamentable cofecha ayudò no menos el tiempo, que el fuelo. Es el de la Ciudad de Mexico, y fus contornos fobradamente fertil para tan perniciofa fimiente: Region (como la que obfervó de los moradores del Phafis Hyppocrates) cuyos fuelos fon Lagunas; calida por naturaleza (por mas que nos engañe el Ambiente) copiofa de aguas, efpefa de vapores, combatida regularmente en todos tiempos de grandes impetuofos aguazeros: cuyos vecinos viven, y mueren tambien por fus Lagunas; en cuya inconftancia les dan cafas las cañas verales, y maderas; y un tronco el mas grueffo, y mal labrado las navecillas ó canoas para el trafico. (e)

74. Y fi alguno le duele el cotejo no fe quexe tanto de mi, como de fu primer Autor el Dr. Diego Cifneros, celebre Medico, y Aftrologo en efta Ciudad, donde efcribió ê imprimiò con grande aplaufo fu SITIO NATURAL DE MEXICO, no alumbrandole poco el alegado texto de Hyppocrates, que promueve mas difufamente. Quexefe tambien de un Medico de tanta importancia como creo lo feria para Mexico, el Dr. D. Felix Vela de el Caftillo, que fue de la mifma opinion, y creo que fin averlo aprendido de Cifneros, fegun fe defentiende de fu nombre. Pero como quiera que de efte ultimo no eftè de manifiefto fu fentir (que folo difcurro oy en mi poder) y el primero fe aya demafiadamente efcafeado no omitirè el que aunque mas antiguo, mas obvio, bien que con fus ciento, y treinta

años

(b) Quod calorum vehemētia creantur morbi, & peftilitas fævit inclementius. Pont. ub. fupr.

Junio con el Otoño.

(c) In Autumnum porrò quam in æftatem majus morborum agmen irrumpit, & quidem acutiffimorum exitialiumque. Pont. ub. fup.

(d) In temporibus cum eàdem die modó calor, modò frigus fit Autũnales morbos expectare oportet. Hypp. lib. 3. Aphor. 4.

Prende la Peftilencia en Mexico.

(e) Regio eorum paluftris, calida, aquofa, & denfa, imbrefque in eã decidunt omnibus temporibus, & magni, & impetuofi; homines vero ipfi vitam agunt in paludibus, domofque ligneas & ex arundinibus in ipfis aquis habent extructas neque multũ indè prodeunt, ut adeant emporia, vel urbes: verum naviculis ex uno ligno fabrefactis permeãt furfum, ac deorfum. Hypp. de Aere, Aquis & locis.

Suelo de Mexico qual?

años de impresso, nos dexò el Dr. Juan de Barrios, no menos ingenuo, aun siendo nacido en España en los dignos elogios de Mexico, que en lo que sintió de su suelo.

75. „ Tengo (escribe este Autor) por muy cierto, que en el Mun- „ do no huviera mejor Ciudad, que esta de Mexico, como no tuviera tan- „ tas Azequias, y se recogiera tanta agua al rededor de ella, por lo qual es „ sugeta â (malignas pestilentes fiebres, que es lo que explicò con esta antiquada voz) „ Tabardetes. Y lo que Dios no permita â anegarse (aun no „ estaba tan corriente el Desague) porque no tiene corrientes ningunas, „ y toda la agua que haze en ochenta leguas, segun dicen, que ay al re- „ dedor por estas Serranias toda ella el zumidero es donde està situada „ Mexico. Y assi si esto no tuviera fuera Ciudad la mas sumptuosa de to- „ das las de España, porque si se considera la templanza de esta Ciudad, es „ que jamas se ha visto; porque en una propria calle estando al Sol se sien- „ te buen calor, que no se puede sufrir, y estando à la sombra se siente „ frio tan templado, que es cosa de admiracion; y con esto podemos de- „ cir, que admira este temple; pues se vee muchos años por tiempo de se- „ ca aver temblores de tierra, y tambien vemos levantarse Ayres, y estos „ tener tan mal olor, que es menester sahumar las Casas, y no basta; y con „ todo esto no ay peste, ni veemos por estos tiempos enfermedades con- „ tagiosas, y malignas, y si en España huviera este mal olor, y estos tem- „ blores por momentos se inficionarán de graves enfermedades. Hasta aqui con santa ingenuidad este buen viejo, que à veer oy â Mexico no le pusiera la falta de enfermedades contagiosas, en que ojalá no se assemejasse á la Europa. Y aunque entre otras avian padecido estos Reynos dos bien lamentables; la una que se llevó ochocientos mil de los Indios; y la otra dos millones, quizà se le hicieron mayores las de España. Pero solo habló, â lo que entiendo, de lo que regularmente se vee.

Barr. lib. 2. cap. 7.

Temple de Mexico.

76. Sinò en otra ocasion, en la presente, y sin mas causa exterior de terremoto, ô graveolencia; solo con la que levantó aquella pestilente llamarada en el Arrabal de Tacuba se sintió Mexico á pocos dias lastimosamente inficionada. Los primeros, y mas vivos estimulos al contagio fueron las que à la piedad Mexicana apretò espuelas la Caridad. A pocos dias de aquel primer asalto, y tan pocos que eran los primeros de Septiembre se halló facilmente enseñoreada la Pestilente Fiebre no solo de los sirvientes todos de aquel Obraje vaporoso, que entre sus lanas maduraba el fruto al estrago; sino de otros muchos vezinos, y contornos de Ascaputzalco. Hormiguero llamó à este lugar (quizà por la muchedumbre de gente) el Mexicano; y siendo ya ahora, como un Hormiguero de enfermos, bien necessitaba por el rigor con que avia prendido, y los iba acabando la fiebre; que otro Eaco alcanzasse que se hiciessen las hormigas hombres, pues se morian los hombres, como hormigas. Apelóse, no tarde, al auxilio de la Medicina, y deshechada la propriamente rustica, que no sé si con buen efecto, se practica fuera de las Ciudades, se conduxo de esta, la urbana, bien que en la brida de la limitada Cirujia. Pero luego â su primer socorro, se descubrió la poderosa resistencia del achaque â las baterias de Esculapio. No desmayó la aplicacion laudable de algunos, que ya que no avian podido evitar en los mas dolientes la muerte, pretendian sacar de ella la vida, levantando en destrozos de los cadaveres una maquina de sanidad, para otros cuerpos. Fallóles tambien esta diligencia del valor; porque palpando en su exquisita Anatomia los estragos, hallaron quanto mas muerta la vida, viva la muerte, y el contagio. Deseaban acaso con especulacion tan costosa im-

Azcaputzalco, Hormiguero, pero de enfermos.

mortalizar en los Altares de Esculapio, ò bien su fama, ò la misma vida que arriesgaban; pero observando con inmoble pestaña todo un volcan fogoso, en los senos de un cadaver elado, fríos no menos, quando assaltados del achaque que Empedocles caían, abrasados, y muertos en el Etna de aquella fiebre.

Horat. in Art.

.....................Deus immortalis haberi
Dum cupit Empedocles ardentem frigidus Etnam
Insiluit.

Tales fueron dos diestros Cirujanos de Mexico: matólos su aplicacion; sino es que reflexando la escasa merced, que podian recabar en la cura de tan pobres dolientes, digamos que fue la Caridad, la que como apuntè sopló la encendida fiebre, con sus alas.

Rezelos de Pestilencia en Mexico no se creen y porque?

77. A este primer assalto que ya se ensayaba en estrago, no omitieron los sabios, y primeros alumnos de Hyppocrates conciliar para Mexico varias precauciones prudentes de medicinales sahumerios, vapores, riegos, separacion de los enfermos, cautela de los sanos, y otras, q usó con felicidad su gran Maestro, para cortar el buelo à aquel monstruo, que viene (como se explicò Ficino) volando. Pero sin la menor nota en la prudencia, constando acaso la causa peculiar, que quizà expressarè despues, y huvo alli para que huviesse picado la Fiebre; no fue tan bien oído un presagio, que â mas de funesto, suele hacerse en melancolicas vigilias, por solo los signos del temor. Pareciò con razon, sinò mas precisa, mas urgente la curacion de los desvalidos enfermos; que no la preservacion de los sanos; y metiendo el hombro la Caridad en todo sufrida, â tanto daño, echò â espaldas el riesgo, haciendolas â muchos, que abrasando las suyas en la ardiente fiebre de los enfermos, que cargaban, los iban conduciendo á uno de los Hospitales de Mexico; y à aquel que entre otros es Real indicio de la piedad de nuestros Catholicos Monarchas para con sus pobres, y dolientes Vasallos, los Indios. A pocos dias de esta trabajosa conducta comenzó el Hospital á resentirse con tantos, y tan gravosos huespedes, que siendo grande su multitud, la excedia su malignidad. Todo hervia ya en esta caritativa oficina: ella en enfermos, los enfermos en fiebre, la fiebre en veneno, el veneno en la sangre, y en ella tambien la Pestilencia.

No se conoce la enfermedad.

78. Era esta, y mucho mas à los principios el escandalo del Iman, que atraíendo las templadas auxiliares armas de Hyppocrates, atraía tambien â los que mejor las manejaban, arrastrandolos, como por yerro â la piedra de su deguello. Era el esfuerzo, aunque al parecer contemptible, de la Remora, que apegada no solo â Navichuelos de corzo, sino à las mas capaces Naves, las baraba en su curso, por mas que cargadas de Arcanos, y ricas Mercaderias de Remedios, las impeliesse à cortar el vasto mar de la Medicina, el bien gobernado Timon, hinchadas velas, y favorable viento del aplauso. Y era uno, y otro no solo en la atractiva virtud, sino en su inaveriguable qualidad, que corriendo quando mas se tiraba à conocer, sobre el estrago, se efugiaba al impenetrable Asylo de oculta (assi lo oí explicar à quien tenia mucha obligacion de saberlo) tan arcana se observaba en su naturaleza: tan obscura, y rebesada en sus symptomas. Y si algo permitió à la curiosidad, que observandola solo á lo lexos, la vería quiza por antojos; fue la que en el Hospital General de las Epidemias de Hyppocrates se permite aun veer, sin el riesgo de contagiarse en la Sala de su 3. Libro, al doliente del numero 9. que es aquel su Heropyto Abderita, quien parece se nos replicó en muchos nuestros, descripta la presente enfermedad, en toda su permitida latitud.

Sombrease con Hyppocrates.

79. A to-

79. A todos, y à cada uno, quando (como dicen) mas tiesso assaltaba el dolor de cabeza; postrabase en cama (y quizà en el camino) à breve tiempo: arrebatabalo fiebre no menos aguda que ardiente: de muchas coleras eran desde el principio sus vomitos, con tanta sed, como molestia: delgada, y negra á vezes la orina: vago su sedimento: pessada la noche, y dolorosa, exacerbandose alternadamente la fiebre, bien que haziendo sus vezes el desorden: crecian â largos terminos los symptomas: la sordera cerca del catorzeno, con sensible aumento en la fiebre; sin restañar su observado curso las orinas: al vigessimo, y siguientes dias el delirio: à los quarenta, menos turbada la razon, fluyendo por las narizes mucha sangre: tenaz la sordera, aunque menos remitida la fiebre, continuado à otros dias, aunque menos copioso el fluxo: cessaba á los sesenta; pero con aumento en la fiebre, y un fuerte dolor en una pierna, que à breve tiempo atormentaba todas las partes inferiores: acontecia ya ser mayor la fiebre, y la sordera; ya los dolores en las piernas, y sus contornos; pero remissos à los ochenta dias si corria tan largo el doliente. A tanta tierra, sinò se avia cavado el sepulcro, se assomaba en la orina el color de oro, y cavaba constante la razon. No faltaba el ultimo peligroso symptoma à los dias ciento: turbabase el vientre en colericas commociones; quebraba en fluxos, y en desenterias, con dolores. Si avia aũ, como huvo hasta aqui vida en Heropyto; se aquietaba todo, cessaba la fiebre, y sus symptomas: hacia à ciento, y veinte dias perfecta crisis, en que juzgando el mismo Hyppocrates pronunció este fallo: FIEBRE ARDIENTE. Hasta aqui aquel enfermo, y cõ iguales symptomas muchos nuestros. Si algunos no llegaron à tanto, no fue por falta de enfermedad sino de aliento: si ninguno de muchissimos que padecieron quatro meses, sirva el cotejo de descripcion, no de precepto.

Hyp. de morb. Popul. lib. 3. Ægrot. 9. In AbderisHerophytuserecte obambulans caput dolebat&c. usque ad finem.

80. Servirà empero una ruda, generica expresion de sus mas principales symptomas. Provenian estos de la dolencia principal, y esta del Ayre; que como se executorió pestilente no le podemos dar otra causa, al menos que entre las que se dicen comunes, influyesse mas proximamente: razon; porque tambien sus symptomas refundiremos en el Ayre, no sin beneplacito de Hyppocrates, cuyo merecido Magisterio afirmó resolutoriamente ser este (aun quando dexa de ser tal por corrompido) el elemento, causa, y fontal origen de todas, y qualesquiera enfermedades, comenzando por la que se dice Fiebre pestilente, como demuestra por todo su operoso libro DE FLATIBUS; en cuya doctrina, como mas libre, ó que lo debe estar de contensiones texerè mi simple Narracion. De el Ayre, pues, nacia, crecia, y se multiplicaba aquella fiebre; pero de aquel que si hemos de estar à sus principios se llamarà Ayre; si està fuera, y espiritu, ô flato quando ya señoreado del cuerpo. Enseñoreabase, con mas tirania que dominio; pues corriendo como Ayre, tras sus indefensos Vasallos, y echandoles dentro todas sus Armas, y valor, lograba este su ardiente espiritu dominarlos, pero con la necessidad de destruirlos. Atraianlo, como todos lo atraen, para su vida; pero atraian en èl mismo su muerte: anhelabase para el preciso respirar, y era lo que mas conseguian espirar. Comunicabase à todos este espiritu, enemigo mortal de los vivientes; pero no era mortal para todos.

Symptomas principales de la Epidemia.

81. Por mas que comunes naturaleza, cuerpo, y nutrimento, los distingue el orden, y los contradistingue el desorden: no se prende aquella sino es polvora; no se abrasa el cuerpo sino ay fuego, ni el ayre es nocivo al nutrimento, quando regladas la comida, y bebida; ni para aquella se trasiega otro elemento que la tierra; ni para beber, sube desde la tierra

la agua à uſurpar al fuego lo ardiente. Sin tanto exceſſo baſta ſu malicia al eſtomago para ſentina, y receptaculo del daño. „ Es evidente (dixo obſervando la preſente conſtitucion un Sabio Medico, no lexos del dictamen de Hyppocrates) „ es evidente, que los primeros principios, y eſtaminas „ originarios de la enfermedad empiezan ſobre el eſtomago, ê inteſtinos, „ donde excitando un flato inflamatorio, y caliente, la digeſtion ſe interrumpe, y pervierte, impidiendo à un miſmo tiempo la debida ſeparacion de las partes mas fluidas del chylo.

82. Pero dexando por ahora la peſtilente fiebre en el ayre, nos la deſcubrian en los cuerpos, varios ſymptomas, ocaſionados de ſu nocivo eſpiritu. Era el primero, y mas ſenſible cierto horror, y tremor, que como preludio à la inteſtina guerra de la fiebre, excita aquel eſpiritu enemigo, que, cómo animando el clarin à la batalla, corre por todo el cuerpo enfriando los vaſos ſanguineos, que ſon à los que ſe dirige con mas fuerza. De donde en laudable juicio de Hyppocrates, procede, que yertos aquellos conductos de que corren las raizes, y fuentes de la ſangre, ſe eſpacie à todo el cuerpo el horror. (f) Seguiaſe immediatamente el tremor, que movido por las vibraciones del flato, û eſpiritu nocivo, ſobre la piel de los ya heridos cuerpos, los pulſaba, como Caxa de guerra, que tocando à retirar la miſma ſangre la haze huir por todo el cuerpo haſta refugiarla en las partes de mas calor. De que proviene, ſegun el meſmo Hyppocrates, que tiemblen, y ſe eſtremezcan las carnes, y partes interiores. Pero con eſta diferencia, que las unas, como exhauſtas de ſangre ſe commuevan apenas, quando les roba la fiebre ſu calor; empero las que abundan en ella ſe eſtremecen ê inflaman por la miſma abundancia de la ſangre, cuya multitud no puede lograr deſcanſo alguno, que es acaſo lo que con mas pompa de voces, y aſignacion de vaſos, oy ſe dice circulacion. (g) De la miſma cauſa provenia como afeccion inſeparable de la fiebre, aquel dolor vehemente, que cómo ſi el ſoplar, y pulſar de ſu marcial eſpiritu cauſaſſen eſtruendo verdaderamente ſonoro, atormentaba deſde que comenzaba el combate, la cabeza. Y es (dice el miſmo) que detenido en ella con mucho de aquel ayre, ó eſpiritu el tranſito, y curſo de la ſangre excita, y cauſa aquel dolor ſu miſma detencion, y abundancia: y da la razon; porque ſiendo de natural ardiente la ſangre, forzada à paſſar, y hallando embarazado el camino, no puede correr, como acoſtumbra; por lo que à mas del dolor de cabeza, excita aquellas violentas pulſaciones, que ſe ſienten tambien (h) en las ſienes.

83. Sino todas las mas vezes quebraba eſta violenta priſſion de la ſangre en precipicio: eſto es, en un fluxo de la que en el combate hazia por el canal de las narizes, fuga no menos copioſa, que violenta. Peligroſo igualmente que moleſto fue en la ocaſion preſente eſte ſymptoma; que aunque en ſemejante Hyppocrates lo obſervó ſaludable fue ſi bien ſe entiende, con la emphaſis que expreſſa, en el 1. de ſus Epidemias de bien regulado por la Criſis: (j) Lo que faltaria ſin duda en eſte caſo, pues embarazadas (como dixe) las arterias capilares, y vaſos limphaticos; y circulando la ſangre ſolamente en los canales mayores, es como forzoſo que ſe revierta ſobre las arterias de las narizes, y partes contiguas, cuya reſiſtencia, ſiendo menor, que el impetu, y movimiento de la ſangre, ſe ſiguen dichos fluxos, aqui ſymptomaticos, y allá en la obſervacion de Hyppocrates, criticos. Y baſtando haſta aqui la que ha hecho la curioſidad, acaſo mas reprehenſible, que laudable, paſſo à las que como en mies propria hicieron los Profeſſores Medicos.

CAP.

(f) Infrigidatis autem locis his, ũde fontes, & radices ſanguinis prodeunt per univerſũ corpus horror cõſequitur. lib. de Flat.

(g) Sanguine autẽ abundãtes propter ſanguinis multitudinem, & tremunt, & inflammationes ſuſcitant. Nequit enim fieri ut ſanguinis multitudo cõquieſcat. Idem Ibidem.

(h) Sãguinis tranſitus in capite magna anguſtia coarctãtur. Repleti enim ſunt multo aere. Cujus abundantia ac cõcluſio dolorem excitant in capite. Sanguis enim ipſe naturà calidus exiſtens per anguſtam viam tranſire celerrimè non poteſt; cùm multa impedimento ſunt obſtacula, & oppilationes; quapropter etiam pulſus fiũt circa tempora. Id. Ibid.

(i) Quibus quidẽ benè ac largè ſanguis per nares erupit, per hoc maximè ſervabantur, & nullũ novi qui in hac conſtitutione mortuus eſſet ſi rectè ipſis ſãguis profluxiſſet.

CAPITULO VII.

Nocivos progreſſos de la ya vigoroſa Epidemia eſpecialmente entre los Indios: obſervaciones hechas por los Medicos aſſi del rigor, y ſymptomas, con que invadia como de ſu naturaleza, y formacion.

84. A Modo que fueſſen los Medicos de la claſſe de los Artifices, que en docil materia, al facil manejo de inſtrumentos, reducen à practica ſu theorica; los juntó el Magiſtral Horacio queriendo deſempeñen ſus obras, como los Artifices las ſuyas.

.......................Quod Medicorum eſt
Promittunt Medici: tractant fabrilia fabri.

Horat. lib. 2. Epiſt. 1.

No quiero decir, como parece que malicioſamente enfatico dixo el ſatyrico, que lo prometen ſolo los Medicos; ſino que tambien lo deſempeñan: pues encendiendo à eſmeros de ſu aplicacion, y ſoplos de ſu diligencia la operoſa fragua de ſu idea, caldean, y forxan en ella varias puntas, que templadas en la corriente de la Doſis baſtan à repeler las de la enfermedad, con ſu fuerza, y à hacer guerra à las que nos la hacen. Pero eſto queda todavia en ſola una eſpeculacion, bien que laudable. Practicaſe con felicidad, quando calandoſe intrepidamente cada uno de eſtos nobles Artifices à la abochornada Oficina de un Hoſpital, ardiente fragua de una cama, y yunque ſufrido de un enfermo, caldea, y forxa ſobre èl aquellas armas, que tomandolas ſe le hacen menos encendidas, como queden las de ſu fiebre mas templadas.

85. Herbian no ſolo, ſino ardian à los ultimos meſes del año, primeros de la plaga, el Real, y demas Hoſpitales de Mexico; y ſe abraſaban en enfermos en que herbian unos, y otros: porque à manera que algun novel influxo, viſoño moderador de los Aſtros, precipitando deſcabellada alguna eſtrella, huvieſſe bolcado la carroza del Sol, ſobre el orizonte de Mexico, ardia ya ſu Cielo, y ſu ſuelo, ſu Laguna, y orillas, ſus pueblos, y Barrios, ſus vecinos Montes, y contornos. Y aunque todo humeaba, y ardia en vivas, ſi moribundas braſas de enfermos, en que avia prendido la fiebre; nada mas que los Hoſpitales, y todos menos, que el que quiſo ſer Real haſta en la plaga. Era eſte el mas comun aſylo, á que como á fuente de la ſalud refugiaban los Indios deſvalidos la que ya les deſmoronaba el achaque: y era tambien el Mappa mas puntual del deſtrozo, que con ſolo deſcribirle al Etna ſus ſenos, ſus cavernas, y tiznadas paredes à Liparis, ſe podia diſſeñar ſu buque, y otra mas ardiente oficina, que la que alli le fingió la ſuperſticion à Vulcano. Trabajaba en ella continuamente, caldeando en la fragua de la encendida fiebre ſu talento, de oro à la verdad, y limandolo mas, y mas en el potro, ò banco de una continua obſervacion à la cama del doliente mas miſerable, tan buen Medico, como lo fue el Dr. D. Joſeph de Eſcobar, y Morales, uno de los nobles ingenios de que es tan fecunda nueſtra America, cuya aplicacion igualmente aprovechada, que incanſable logró con el del Grado el lauro en todas Facultades, y dos Borlas en las de Derecho Civil, y Medicina: eſtendió ſu capacidad à otros eſtudios; al ſabroſo de las Mathematicas de que fue Cathedratico en la Real Univerſidad, y al prolijo de lenguas eſtrangeras, principalmente de la Griega, en que para mas tenerla de Hyppocrates, logró razonable inteligencia.

Hoſpital Rl. de los Indios.

Dr. Eſcobar Medico de el Hoſpital Real de los Indios.

86. Y aunque ſe ſeñalò en todos ſu ingenio fue inſigne en el que

acaſo le era mas congenial, que fue el eſtudio de la Medicina; y la exercia de proprietario en el Real Hoſpital de Naturales al tiempo de la trabajoſa Epidemia, en que trabajó haſta morir contagiado, no (como creyó el vulgo) alterado de los preſervativos que uſò con diſcrecion, y â que eſta juzga averſe mantenido indemne los ocho mas rigoroſos meſes de la Plaga. No ſin fundamento viendo que aunque cauto tambien, y docto el Medico que le ſuccediò Interinario apenas duró pocos dias. Uno, y otro dexaron que ſentir, con ſu muerte; y el primero que agradecer en las obſervaciones que hizo, y apuntò de la preſente enfermedad deſmintiendo acaſo la ſiempre errada Aſtrologia del vulgo, que obſervandole no averla obſervado, ó no averla pueſto en ſus Prognoſticos annuales, (lo q́ ſino en ellos, anunciò á varias perſonas, meſes antes) ſe explicó en aquella mal guiſada coplilla, que divulgò la ocioſidad:

A Eſcobar la muerte apremia
viendo que en lo que eſcribiò
la Epidemia no alcanzò,
y â èl lo alcanzò la Epidemia.

87. No dudo huvieſſe hecho ſu aplicacion tenaz en ſu ſiempre atareado entendimiento ſyſtema, y obſervaciones mas copioſas á cerca de la urgencia preſente, que no avran llegado, ſi las dexó eſcritas, â mis manos, ô acaſo no llegaria à eſcribir ocupado mejor en curar. Apuntó empero, y llegaron â mi las ſiguientes, que expreſſan muy bien el rigor, y ardentía de la plaga, y para mas dar â conocer al enemigo, traslado con ſus miſmas vozes, y titulo, que es como ſe ſigue:

„ Modo de invadir la comun enfermedad preſente, y ſymptomas, que en „ ella ſe experimentan, en los que la han padecido, y padecen.

Obſervaciones que hizo eſte Medico ſobre la corriente Fiebre.

I. „ TOdos generalmente dicen acontecerles (ſin motivo â ellos „ patente, ó con cauſa externa remiſſa, ò intenſa, como aver „ bebido agua fria, aver ſalido al ayre eſtando calientes, averſe „ aſſoleado por ocupacion neceſſaria ó ocioſa inadvertencia, &c.) un continuado, y univerſal frio, que ſienten en todo el cuerpo, con grave incendio en todas las entrañas: lo que explican diciendo tener un Volcan de fuego en el eſtomago, inteſtinos graciles, y todo lo reſtante de la cavidad natural, declarando al miſmo tiempo grande eſtorvo, dolor, anxiedad, fatiga, ardor, y compreſſion en la cavidad vital, y region del corazon, con vehemente dolor de cabeza, y rubor de ojos intenſo. Circunſtancias en que ſocorridos del modo ſiguiente, ſe han libertado muchos. *Rp. de Agua de Scabioſa viii. onzas de Agua Triacal alcamphorada de Agua Eſpirit. de Card. Santo; de cada una una dragma, Sal volatil de cuerno de ciervo x. granos: Xarave de Culantrillo. lo que ſea baſtante â dulzorar, todo ſe mezcla para una toma.* Y por eſta regla no variando de intencion, aunque ſi de medicamentos, por la multitud de enfermos, ſe les ha ſocorrido, con el cocimiento ſacro, y Triaca de Andromacho.

II. „ A muchiſſimos ha ſobrevenido fluxo de ſangre por las narizes, „ tan quantioſo, ê inpertinente en ſu duracion, que uno, y dos dias enteros la eſtaban echando. Los que ſocorridos, con el Epithema ſiguiente „ aplicado actualmente frio al corazon, ſe ha experimentado alivio con „ ſu aplicacion. *Rp. Vinagre fuerte una libra, nitro una onza, Alcamphor una onza, diſuelvaſe al fuego para fomentos.*

III. „ A ninguno de aquellos, â quien he dado Purga, ô Medicamento ALVIDILUENTE, ſiguiendo en la parte, ô ocaſion, ô tiempo en que „ puede aplicarſe el Aforiſmo 29. del libro 2. de Hyppocrates: CUM MOR-

„ BI

„ BI INCHOANT, &c. ha fucedido bien, ò por indifpuefta la materia, para „ fer evacuada, ó por intempeftiva exhibicion del Medicamento; pues no „ vienen los enfermos tan â los principios del accidente; ò por no fer im- „ mediato, y directo contrario el Medicamento purgante de el eftado de la „ caufa material de efta enfermedad; pues â lo gelatinofo de los zumos „ del cuerpo humano, folo fe oppone immediatamente la Medicina, „ que los diffuelve, y diluye. Razon; porque prueban bien los Theriaca- „ les, Sudorificos, Viperinos, y Anthipeftilenciales, de efta claffe: y por „ lo que de eftos fe halla, en los vomitivos, en quanto facuden las partes, „ en donde eftos zumos fe hallan, no ha fucedido mal dando algunos Vo- „ mitorios de mediocre actividad, monftrando la naturaleza la neceffidad „ de efte auxilio, con la continuada naufea, que fe experimenta; y como „ la parte mayor de la caufa material de efta enfermedad fe halla en las „ primeras vias de la cavidad natural, y por efto tenga mas prompta falida „ por el vomito (figuiendo la fentencia de Hyppocrates 21. del libro 2. „ QUÆ DUCERE OPORTET, &c. es fegun regla fuceda bien.

IV. „ Las parotidas que fobrevienen à muchiffimos (aunque â nin- „ guno han quitado la vida) atormentandolos los defvelan folamente; „ porque aquella cantidad de humor, que con tumultuofa, ê inordinada „ circulacion llegò al cerebro arrojada de los emunctorios de efte, y por „ fu craffitud, y quantidad inevacuable por tranfpiracion, fe han termina- „ do por fuppuracion: De que curados frequentemente fe han libertado.

V. „ Terminafe efte accidente en muchiffimos de los que de èl fe „ libertan por un dolor intenfo, y ardor fenfibiliffimo en todos los Arti- „ culos, A PLANTA PEDIS USQUE AD VERTICEM CAPITIS, en el qual ca- „ fo, como en verdadero, y legitimo Rheumatifmo atendidos los enfermos „ interior, y exteriormente fegun pide efte afecto, fanan affi del principal „ accidente, y fe libertan de efta moleftia.

VI. „ A muchos fobreviene Ictericia tan intenfa, que caufa admira- „ cion la amarillez de fus cuerpos; de los que viven pocos fino fe focor- „ ren muy en tiempo con auxilios proprios como efte, ó femejantes â ef- „ te intento. *Rp. Trocifcos de Viboras medio efcrupulo, Sal volatil „ de carabe ocho granos, Azafran en polvo feis granos, junto pa- „ ra una vez en agua viperina*

VII. „ A algunos, ó muy pocos ó les comienza con la enfermedad, ó al ter- „ zero, ó quarto dia de ella un delirio, ò demencia tan intenfa, que con mu- „ cha diligencia de los affiftentes, y aun ufando el afpero medio de ataduras, „ y de Zepos no fe fofiegan: De los que ninguno que Yo aya vifto ha „ muerto; porque focorridos en efte fymptoma, con una, ú otra bebida, v. g. „ *Rp. Agua de Cerezas negras quatro onzas, Agua Epidemica, y „ de Canela fuerte, de cada una media dragma, Xarave de Diaco- „ dion media onza, junto para una vez.* (no folo fe han libertado del „ intenfo delirio, fino que motivandome â efpecial reflexa) tambien han „ quedado al mifmo tiempo libres de el general accidente de la Fiebre.

VIII. „ Libres ya de la enfermedad, aunque no purgados, y aun uno, „ ú otro, por algun motivo efpecial, ya purgados, recaen cafi con genera- „ lidad una, dos, y tres vezes; fino fe les impone en alimentarfe medio- „ cre dieta, antes inclinada â tenue, que â crafa.

88. Hafta aqui los apuntamientos, indices de la aplicacion de efte Medico, que con fu obfervacion continuada levantó la menos curiofa atencion â explorar defde la fegura atalaya de fus indicaciones efte peftilente enemigo. Pero como aun defeaffe tocarlo mas de cerca la curiofidad diligente, no faltaron Medicos, que campeando de auxiliares en la urgencia prefu-

mieron hazer ſyſtema tan menudo de la maligna naturaleza del contrario, cauſas, y formacion de ſus rigores, que quiſieron demonſtrar lo palpaban. Mucho, y bueno, dicen, que dixeron del mal: no poco he recogido, y dirè algo de lo ſuyo, aunque teſtareandome, quando me falta luz, con el muro, que nos divide â ſus Autores, y eſtrechando lo mucho que enſeñaron á mi corta capacidad.

Syſtema Medico de la preſente enfermedad.

Circulacion de la ſangre, exercicio de guerra en la milicia de la vida.

89. Agradame el ſyſtema porque ſupone para un Job enfermo, y paciente, que es la vida del hombre guerra abierta, ô milicia diſciplinada en la tierra. Y eſto no ſolo en lo Ethico, y Politico, ſino en lo Phyſico, y vital; pues aunque no ayan de ſer todos los hombres militares de profeſſion, ninguno de ellos puede vivir, ó ſer viviente, ſino es hombre de corazon, y eſte alentado; pero alentado en militares exercicios, y aunque ocultos tan rigoroſamente militares, que le hazen verter toda la ſangre. El como? no explica mal la Medica moderna. Aſſienta por baſa tan fixa, como mobil, ê inquieta, la celebre circulacion de la ſangre, que aſſechada en los campos de la diſputa, no es mas que un marcial curſo, ô ſangriento exercicio, en que montados en el noble vehiculo, ò roxa brida de la ſangre, y acordonados en ſus filas muchos valeroſos Eſpiritus marchan preſuroſos de los quarteles del corazon â exercitarſe en los grueſſos troncos de las arterias: de alli à ſus ramos, y luego, por los de las venas â ſus troncos. De donde en continuada eſcaramuza buelven marchando à ſocorrer el Fuerte, y dar aliento al viviente Caſtillo del corazon: el que aun con el doble Eſcudo de ſus dos batidas alas, ò auriculas, puertas, que abre, y cierra, à que entren con orden ſus tropas, ò antagoniſtas, que admiten, y reſiſten ſus impulſos; nadára en ſangre, y muriera encendido de alentado à no tener de prompto quien dieſſe algun refreſco à ſu agitada, caluroſa milicia.

90. Para eſto ſuponen todo el campo del cuerpo humano, y en eſpecial la eſpeſa campaña del Abdomen, ſituada de innumerables Tiendas, quiero decir, Glandulas, que abrigadas de una membrana, y de ella otras; formadas eſtas en ciertos fuellezillos redondos, de figura ovalada, y ſemejantes, y complicados en varios canalillos delgados, abiertos las mas, y cerrados, algunas veces ſeparan la limpha, ò ſuero mas delgado, que deſpues en los Fuertes de los vaſos cylindricos limphaticos (que ſinò Fuertes ſe pueden decir Preſidios, ó Eſtaciones, por ſer en ellos de tardo movimiento aquella limpha comparada con la ſangre en las arterias) ſe buelve otra vez á mezclar ſuero, y ſangre, ſiendo eſte el neceſſario refrigerio, y artificio verdaderamente eſtupendo, con que la ſangre al paſſo que ſe agita, y acalora, ſe refreſca continuamente. Donde ya por ſus vaſos (aunque no de chryſtal) ſe trasluze, que cerrada eſta unica Tienda del preciſſo refreſco de la ſangre, ha de arderſe el cuerpo, y correr fuego lo que es ſangre. Ayuda no poco à eſte incendio el fuego, y ayre, que tambien ſe ſupone, en los humanos cuerpos, y operar uno ſobre otro mutuamente. Por manera que mediante el calor del fuego ay rarefacion, y expanſion del ayre, y el fuego ſe pone en movimiento rapido, y violento con la miſma expanſion del ayre. De que reſulta, que la fuerza magnetica, atractiva, y coheſiva de las particulas mas pequeñas de la materia (la qual fuerza, ó magnetiſmo que otros dicen, ſe ſupone tienen los atomos, ò particulas, que componen los cuerpos mayores) es el principio univerſal de la quietud, fixacion, y concrecion de los cuerpos. Y por el trocado, la accion expanſiva de ayre caliente, ó la accion mutua, y conjunta de ayre, y fuego es el principio univerſal ó cauſa natural de la fermentacion, y fluidez.

91. Tras eſtas bien prolixas, pero neceſſarias ſupoſiciones, inſerta-

ba

ba efte mifmo fyftema las caracteriſticas, peculiares, ó fymptomas cafi comunes â todas, y qualefquiera fiebre, que fon, tambien en tropa, y fin mas orden, que el deforden con que pelearen: Pulfo veloz, inigual, ò irregular: refpiracion dificil; orina tenue, encendida, y fin feparacion; boca, lengua, y garganta fecas; faliva poca, y vifcida, con calor, y fed; mucha inquietud; y poco fueño; perdida del apetito, y repugnancia â todo alimento efpecialmente folido. En cuya atencion, y madura confideracion de fu poder fallò la medicina fer por lo general la enfermedad reynante FIEBRE, y provenir de una general obftrucion, y diminucion de todas las fecreciones glandulares. Que es decir, en terminos mas claros, aunque medicos: Que gran copia de la limpha, y fuero de la fangre, que en tiempo de fanidad fe debia feparar continuamente por las Glandulas confervatorias, y expurgatorias; en tiempo de la fiebre, y enfermedad fe detiene, y reftaña, uniendofe eftrechamente con los globulos de la fangre, con los quales circúla por los vafos fanguineos, efto es, por las venas, y arterias.

Señales de Fiebres.

92. La prueba mas eficaz de efte fentir era moftrar que los fymptomas dichos, y eftraños Phenomenos que aparecian en efta Fiebre provenian de dicha obftrucion unicamente, como efectos adequados â fus caufas. Por quanto, lo primero, obftruidos dichos vafos lymphaticos, y por configuiente impedido el influxo del fuero tenue, y refrigerado de las Glandulas confervatorias, es como evidente, que la fangre adquirirà un calor preternatural, el fuero de ella fe harà vifcido, glutinofo, y tenaz: lo que fucede fiempre calentandofe fobre fuego moderado, como demueftra la experiencia. Lo fegundo, detenido affi el fuero por razon del calor, y vifcofidad en la maffa fanguinea, y no paffando en la quantidad, y con la velocidad debida por los vafos lymphaticos, y ductos fecretorios de las Glandulas, es conftante, que una cantidad mayor de fluido ha de paffar por los vafos fanguineos, ó por las arterias, y venas. De que procede, que parte por el aumento de la quantidad, y parte por el calor, y rarefaccion de la fangre padeceràn los dichos vafos una pletora, ò diftencion preternatural de las arterias capilares, de las Glandulas, y mufculos, con calor, inquietud, y dolor inflammatorio.

Contrahenſe à la preſente enfermedad.

93. Lo tercero, la fangre vifcida, caliente, y rarefacta deteniendo, è inflamando las Glandulas, y fibras mufculares caufaràn un fuerte eftimulo fobre los nervios, y fibras mufculares elafticas, excitando violentas, y fuertes vibraciones, de que fe vale provida la naturaleza para mantener la circulacion de la fangre, y vencer el aumento, y peffo de ella. Las quales vibraciones, y esfuerzos de los nervios ferán diferentes, ê iniguales fegun la naturaleza, y fuerza del eftimulo, y partes incitadas: de que refultarà pulfo veloz, y defigual, con refpiracion trabajofa. Lo quarto, el mifmo fuero, vifcido caliente, y detenido; ò lo que es lo mifmo, no paffando por los vafos lymphaticos, y ductos fecretorios de las Glandulas (fegun que paffa en ocafion de fanidad) fe feparará poca cantidad de faliva, y efta por razon de fu tardo movimiento, efpefa, y vifcofa; y hallandofe llenas, y diftendidas de fangre caliente todas las arterias capilares, comprimirán las Glandulas falivares. De que provendrá grande fequedad en la boca, lengua, y garganta: la faliva fe endurecerá, ê incruftrarà fobre la lengua, y paladar caufando calor, y fed intolerables. Por la mifma razon es concerniente, que folo las partes mas tenues, y fluidas del fuero paffarán por los riñones, y por configuiente la orina ferá en poca quantidad, de color fubido, con poca, ò ninguna feparacion, ó fedimento.

94. Lo quinto, en efte cafo, y por las razones alegadas, como quie-

 ra,

ra, que eftè calentado en extremo el eftomago, y cafi inflammado; fermentarà con facilidad todo lo contenido en èl, con notable expanfion, y flato indigefto: Y hallandofe al mifmo tiempo comprimidos los vafos lacteos, y conftipados por los turgidos vafos fanguineos, no pueden admitir cofa que no fea muy delgada, y fluida. De que procede, que la digeftion ferá interrumpida, y pervertida la naturaleza repugnarà, y aborrecerrà toda comida folida, apeteciendo folo licores diluentes. Affi fe explica, y explicaba los fymptomas, y Phenomenos de efta Fiebre, no vulgar Medicina, reduciendolos como â fu unica caufa â aquella general obftrucion, ò diminucion perniciofa de las fecreciones Glandulares, frenos mejor fundidos, quando liquidos, para contener en fu curfo la effervecencia, y desbocada ardentía de la fangre. Y à la verdad, que vifto efte Syftema (que no dudo fe impugne con mas facilidad, que fe adelante) no puedo menos, que explicarme, con el vivo, Italiano dicho de Jovio, reconvenido de cierto efcrito fuyo mas elegante acafo que fiel: Ello (podemos decir) puede no fer affi; pero cierto, que eftà bien guifado. (a)

(a) Egli non ê vero; mà ê bentrovato.

95. Mucho mas refolviendo, que de la tal obftrucion, y diminucion de la lympha en eftas circunftancias, no folo fe producirá aquella fiebre fi la parte mas delgada del fuero fale en quantidad por las fecreciones expurgatorias; fino que haciendofe la maffa fanguinea remanente mas caliente, y vifcofa, y privados los glovulos de fu fuero diluente fe figue un movimiento inteftino violento; y efte tumulto, y effervefcencia del craffamento, ó glovulos calientes, y vifcidos operando como eftimulo fobre las tunicas mufculares, y fibras de los vafos fanguineos irritarà todo el fyftema de los nervios, refultando grandes, y violentos esfuerzos para continuar la circulacion de la fangre, y vencer el peffo que và en aumento, y refiftencia de ella. Y lo que es mas, que en cafo de la mucha diminucion del fuero, aumentandofe al mifmo tiempo el calor, effervefcencia, y movimiento inteftino de los glovulos, breve fe hallará la naturaleza à los ultimos con vigilias continuas, delirios, manchas purpureas, lucidas, ò negras fobre la fuperficie del cuerpo, fecreciones fanguineas, gangrenas, ó mortificaciones de la carne glandular, y mufcular; un pulfo tremulo, ê intermitente, dificultad grande en refpirar, defmayos, eftupores foporiferos, fufpiros convulforios, y otros iguales fymptomas, indicios ciertos de un total naufragio, y proxima muerte.

96. En eftos principios, fixos no menos, que los cuerpos menores, y particulas de la lympha, y fuero en los glovulos precipitados de la fangre, eftrivaba (â lo que dixeron) la terca, ponderofa màquina de la corriente Fiebre: maquina (fin ponderacion) belica, que prendida en atomos verdaderamente inflammables, y difparada por los cañones de las venas, y arterias, bate continuamente, y enciende los muros, y fortaleza del çorazon: Armería, ò Aljaba de la muerte, de que facando tantas puntas quantas fon las de aquellas particulas, las difpara contra la fangre (que acafo corre fugitiva) haciendo corra mas quando herida, y fe revierta fobre las fibras, tunicas, y nervios, que quizà fueron cuerdas de fu Arco. Y digo uno, y otro; porque de los mifmos principios fe inferia no folo la Peftilente Fiebre, en general, fino fus diferencias efpecificas. Por las obfervaciones, y experiencias fe hallaron dos efpecies de Fiebres, que entonces reynaban en Mexico: La una INFLAMMATORIA, en cuyo affalto caía la inflammacion fobre parte determinada, â que ocurriendo cantidad mas copiofa de fangre, impedida efta de abfolver la preciffa circulacion, y caufando notable diftencion de los vafos, fe ponia neceffariamente en una violenta

Fiebre inflamatoria, y nervofa: dos efpeciesque fe padecieron entonces.

lenta fluctuacion, y movimiento inteſtino con mayor calor, y extenſion; ó (por decirlo aſsi) la parte afecta ſe obſervaba tumefacta, ê inflammada. La otra ſe puede decir: Fiebre nervosa interna, y de depreſion de eſpiritus (explicada en el parrapho anterior) la qual fiebre era la mas fatal, y comun. En quanto â las circunſtancias, y methodo curativo de una, y otra, ſe hallaba, dicen, tanta diferencia quanta ay entre luz, y tinieblas, aſſegurando era mortal veneno para la una, lo que para lo otra remedio.

97. A eſta criſis (ſi es cierta) deberè atribuir las pocas que hizo la enfermedad ſaludables, y las muchas que ſe hicieron de ella, ſi con toda la Antorcha de Cleanthes, huyendo el enemigo el cuerpo, y del de los dolientes la alma, ſin la menor ſombra de ſalud. No hago tanto incapie en mi dictamen, ni confio tanto en lo que leo, que pretenda dar leyes, ó darlo por regla de coſtumbres, y mas á Republica tan eſſempta, y tan libre haſta en opinar, como la de los nobles profeſſores de la Medica. Pero en conſequencia de aquel juicio, que por eſſo lo protextè muy ſuyo, avre de decir, que variando eſte no bello, aunque eſpecioſo Vertumno de la padecida Epidemia, otros tantos aſpectos, quantos ſymptomas, ſe enroſtraba contra los que invadia; pero con roſtros de diverſas enfermedades. Creìaſe (y mas à los principios) la Fiebre Pethechial, ó Tabardillo, y era mas haſta en los terminos, muchas vezes. Juzgabaſe la peſte de los Puertos, el enemigo, con que ya vencido el del mar, ſuelen dar los aporreados navegantes en tierra; quiero decir, el que dicen: Vomito prieto, y à juicio de algunos, era el que mas ſe le parecia, y ſolo menor en traer mas remiſſos los ſymptomas. Engañaba, viſto de lado, con la faz de dolor pleuritico; pero, fixa la inflammacion, ſolo era el dolor el que vagaba: deſparecia eſte, y aparecia aquella, aun quando debría deſparecer; porque ſola ella era la que hacia la guerra, y la fiebre. Parecia entre otros intermitentes, Tercianas, y era al parecer mas, las mas vezes; porque ya era el ſudor de la muerte, y eſte frio: ocurria entonces à las partes interiores la ſangre con tanta violencia, quanta copia, y faltando en la ſuperficie del cuerpo no tan ſolo el febril, ſino haſta el calor natural, parecía fiebre intermitente, la fixa: ſi era, à vezes, lo que parecia, no era ya enfermedad, ſino ſalud: terminaba la principal dolencia en eſte achaque, y de toda la interior hoguera apenas quedaba eſte reſcoldo, ſiendo ya eſtos de aquellos arrebatados dolientes, que dió por libres, en el 6. de ſus Epidemias Hyppocrates, con eſte genero de fiebres: Si quartana succedat, liberantur.

Varios juicios que ſe hacian de la enfermedad.

Hypp. lib. 6. Epid. Sect. 6.

98. Era ſolo verdad entretanto, que era nada de lo que ſe decia, y que no era nada ſino todo. Tantas cabezas (como dicen) quantas ſentencias: Pero eſtas de muerte; aquellas de enfermos ſentenciados por Dios al deguello de la dolencia, y adjudicados por los hombres à los que en tantas enfermedades les fingian enemigos, y tales que no ſe conocian por ſus caras. Menos ſe conocian por las curas; porque aun apurando en ſus auxilios ſus primores todos la Medica no lograba remediar el eſtrago. Clamaba con el ſentencioſo Dyſticho de Ovidio.

Non eſt in Medico, ſemper relevetur ut æger;
Interdum medicâ plus valet arte malum.

Dabanſe muchos; pero, aun no conocido el achaque, no ſe daba con el remedio. Conocido al fin, como he ſupueſto, ſe dieron muchos, y proficuos: eſcribieronſe ciertos methodos de curacion, de que, aunque los tengo entre manos, me abſtengo ya diciendo lo que un Medico muy experto: (b) que nada eſcribia de eſtos remedios; porque ſolo confiaba en Dios en tales trances: ya temiendo, lo uno, no abuſe la ignorancia de Armas, que para que ſean auxi-

(b) Multa uſu tot annorum didici ſed nulli præter Divinæ benignitati commendare ſalutẽ meam in tali periculo poſſem: quare de expertis remedijs non libenter ſcribo. D. Joan. Cratõ Conſil 271.

Eſcrivieronſe methodos curativos: no ſe ponen aqui: y porque?

auxiliares las debe templar dieſtro el pulſo; y lo otro, por no impacientar el deſſeo; pues ſiendo el de la curacion tan vivo, eſtoy cierto, que aſſi los enfermos, que lo eſtàn, como los ſanos, por ſi lo eſtuvieren, querran mas la curacion hecha, que no dicha; executada que no eſcrita. Y Yo mas quiero padezca mi narracion, ſin hacerla del modo curativo, la corriente plaga de mala, que no de peor en las recaídas de prolija. Baſtanme eſtos raſgos por ſeñas, de Phyſiognomía de los que mejor la conocieron: Y ſiendo ſolo de mi aſſumpto declararla ſencillamente, pero curada por milagro, y Patrocinio de MARIA Sma. en ſu bella Imagen de GUADALUPE, debo cuidar tan ſolo de darla â conocer por ſus eſtragos; lo que ſerà en otro Capitulo.

CAPITULO VIII.

Enſeñoreaſe de caſi toda la Ciudad la tyrana plaga de la Epidemia: perniciοſos eſtragos que hizo en toda ella: primeros auxilios, y caritativos ſocorros de la Mexicana Piedad.

99. EN tiempo de Guerra, y de aquella en que ſe permite la defenſa es ſeñal clara de una cruel, ſangrienta batalla, veer por tierra, crecida multitud de heridos, objetos todos de la laſtima; unos clamando, otros ſufriendo, muchos agonizando, muchos muertos. Y ſi eſto es en la Guerra que ſe hacen los hombres, y en la que emprendiendolo todos, ſe defienden los mas felizes: Que avrá de eſtragos? en la que emprende el Soberano à cuyo hombro, ſiempre queda en tierra el mas hombre? A cuya Guerra, quando ſe permitiera, es muy dificil la defenſa? contra cuya fuerza no ay fuerza, ni contra ſu Belica otro Eſcudo, que orarle de paz, pecho por tierra. Eſta ſi que es Guerra; y es Peſte. Y como tal deſeſperada en ella otra ſalud, ſe ha de importunar al Autor Supremo cuya es, por el auxilio unico de la Paz.

Nulla ſalus bello: pacem te poſcimus omnes.

100. Pero es la laſtima, que ſolo ſe conoce eſta Guerra, quando ya ha paſſado à ſer eſtrago; quando ya, confundida en ſombras mortales, no alumbra la ſalud, ni por ſombras. Triſte exemplo de eſta verdad dio Mexico aſſaltada de eſta poderoſa Belica de Dios. No la hizo, como puede, en un inſtante; fuèla haziendo en tiempo, y con tiempo, (como que queria conquiſtar, no deſtruir) Tocò primero en el Campo, ó Arrabal de Tacuba los Tambores, y Caxas de Guerra, digo los inflammados vientres de aquellos ſirvientes deſtemplados, que ſoltando la cuerda â la boca (como dicen) ſe bebieron el fuego, como Agua, y como Paladiones vivientes, arrojaron á los muros de Mexico el fuego, que avian concebido en ſus entrañas. Fueron eſtos los primeros tocados de la plaga, y los que tocando de los primeros impetus del exercito univerſal, que arma Dios para combatir con Peſtilencias, bramaron heridos, murieron caſi todos, y enmudecieron deſpedazados. Tales fueron ſus ultimas anſias, y agonias. Y fue eſte primer toque, con el q̃ ſe tocó á embeſtir á los ya inquietos elementos; los que ordenados para hacer guerra peſtilente, movieron en los Signos de ella, ſus Vanderas.

Señales de Peſtilencia.

101. La primera, que en eſtas circuſtancias, levantó ſu Signo, y dió ſu ſeñal de Peſtilencia, fue la tierra, movida de un bien ſenſible Terremoto, la noche del dia ſeptimo de Septiembre del paſſado de 1736. el que aunque á algunos pareció menos fuerte, otros que lo padecieron mas deſpiertos acreditaron ſu violencia. Señalóſe tambien el Agua, que aunque de ſuyo

Terremoto.

fuyo menos capaz de hacernos daño, corrompiendofe, confpiró ya contra nofotros, y fe envenenó defde el Diluvio. De donde (no falta quien diga) le vino alguna mala qualidad, y no quedar tan fana como antes: Moftròla como en los de Noè, en eftos dias, con lluvias copiofiffimas no folo en el rigor del Eftío, fino cafi todo el Otoño. Y digo aver tambien alzado Vandera por Signo de cercana Epidemia; porque lo fienten affi buenos Autores, que con Ariftoteles en fus Problemas, quieren fe vicie la conftitucion peftilente por las immoderadas lluvias, aunque fea enmedio del Eftío: (a) Y cierto que fi degenera fu acrimonia en podredumbre, entiendo, que lo contradirán muy pocos.

Lluvias copiofas.

(a) Vitium etiam auget fi pluvia æftate acceffit. Arift. lib. 1. Probl. 8.

102. Tampoco dexó el Cielo de oftentar fu divifa, y dar á entender que en la Guerra, que nos hacia Dios, militaba: alteró no poco aquella cafi immenfa llana que nos efcribe, con aftros, y caractères de luz continuamente: cuyas bien ordenadas lineas, alternadas en ocafos, y orientes llamó SECUNDUM RATIONEM, para moftrarlas favorables, Hyppocrates: y la alteró con algunos defectos, ó eclypfes del menor Luminar, aun quando lleno, en los Plenilunios de Agofto, y Septiembre; y con el deliquio, y temido eclypfe de Sol, que con oppoficion tambien de los Aftrologos, y mas confternacion de los animos dexó aun vida à obfervarlo en el Novilunio de Marzo del paffado de 37: monftró tambien que fe avia montado en colera el Cielo á la batalla en las repentinas turbamultas, fufiladas, y lluvias exprimidas, que levantó en lo mas rigido del Invierno: y (de lo que no quiero defentenderme) en ciertos inflammados vapores que le obligó à efcupir la fequedad del Ayre en fu efphera; los que aunque aparecian à los intermedios de Febrero, colgados al ocafo, y mas defcabellados que crinitos, no llegaron â quaxarfe en Cometas. Dirà lo que fue, fi quaxare, la prometida obfervacion de algun Aftronomo.

Hypp. de Aer. Aq. & locis.

Eclypfes.

Cometa

En el Prognoftico del año de 38. fe promete publicar fu obfervacion.

103. Pero el que mas levantò Signos, y arboló Vanderas al eftrago fue el fañudo elemento del Ayre: foplabanos muchos dias avia por el Auftro, viento tan fatal para eftas partes, que (dexando lo que medicamente obfervò en fu fitio natural de Mexico, Cifneros, y apuntando folo la erudicion de nueftro Mexicano D. Carlos de Siguenza, y Gongora) aun la barbaridad Mexicana no daba à efte viento otro nombre que el de MUERTE. Calabanfe, quando corria, à las cuevas, y huyendo, como decian, la muerte, fe enterraban en vida, y fe anticipaban el fepulcro. Padecieron ahora uno, y otro los que ya menos barbaros, ó no conocian al enemigo, ó para fu fuga avian olvidado fu coftumbre. Sinó en prognoftico antes, fopló todo efte año, y mas en las eftaciones de la plaga tan continuo, que no dudo ponerle la otra nota, que Hyppocrates al de aquella fu conftitucion peftilente, en que afirma aver corrido el Auftro todo el año: (b) No pondrè empero la immediata de que en todo el año no huvo viento: (c) porque no alcanzo, fe pueda falvar fin contradiccion, foplar en un mifmo año el viento Auftral, y no aver foplado viento en todo el año. Pero, dexado à fus expofitores el nudo, Yo entiendo correría parejas aquella fu conftitucion con la nueftra: foplaba, aun quando parecia no foplar, tan manfo el Auftro, que ni era, ni parecia viento, fino aura; y efta tan blanda, que hafta dañaba en no extirpar efpefos nublados, y vapores. Pero efta, que mientras fe dà otra mejor puede paffar, por folucion à la que bien creo aparente contradiccion en Hyppocrates, no fe hizo neceffaria en nueftra conftitucion enfermiza. Sopló en ella, y tan enfurecido â vezes el Auftro mayormente, en las mutaciones mas fenfibles de la fuperintendente de los vientos, la Luna, que bien fe le fupliria à lo manfo lo nocivo, por folo evi-

Viento Sur nocivo â eftas partes.

Llamabanle los Indios: la Muerte.

(b) Annus Auftrinus pluvius. Hyp. 3. Epid. p. 3. text. 1.

(c) Venti perpetuò quiefcentes.

Vracanes.

tar lo eſpantoſo. Levantaba de èl que ya avia prendido fuego en tanto combuſtible viviente, no tanto ſucceſſivas llamaradas como llamas; las que minando, por los que avian dado en tierra, como troncos, ſe internaban à fuego manſo.

104. Pero quando ſe oſtentò mas, que por el Auſtro nos venia Dios â viſitar con eſta plaga, fue en la Paſqua, y dias de Navidad del miſmo año de 36: corriò ſin parar haſta el ultimo de Diciembre, y tan deſenfrenada en uracanes, que parecia querernos extinguir todas las vitales Antorchas, por mas que enclauſtradas en el Farol, pendiente del hilo de la vida, fueſſen de roca ſus chryſtales. Y aun paſſaba â tentar ſacrilego en los Phanales de los Templos la inextinguible llama del Religioſo culto. Eſtrenò los primeros rudimentos de ſu furia, no tanto en lo mas alto, como en lo mas delicado, y vidrioſo; y ſiendo de eſta condicion fragil las coſtoſas vidrieras, de que como eſcudos contra el viento, y paſſaportes â la luz, ſe arma ſin excepcion el ventanaje de los Templos de eſta Ciudad, quebró en ellas las primeras ſu colera. No les valiò â las mas coſtoſamente defendidas (para no precipitarſe en lluvias de vidrio, aunque no liquido) el fuerte entretexido de hilado azero, conque las reſguardo el artificio; pues no ſiendo aquellas Armas baſtantes â un furioſo, ni pudiendoſe contener entre redes un cuerpo con impulſos de eſpiritu, ſe calaba por ellas, à eſtrellarſe con Broqueles de vidrio. Fue, ſino ſe entendió mal, eſte eſtrago preludio del que avia de hacer en las vidas. Sino es que diga, que perſiguiendonos eſta Peſte, y Pyrata del Ayre, como â indefenſas, aunque no innocentes Palomas, fue ſolo piadoſo, rompiendonos las ventanas de los Templos, para que aſſuſtados, levantaſſemos al unico refugio los buelos. Perſiguiòſe el porfiado Uracan, con funeſta, ſonora plegaria de campanas, y otras que no dudo menos eficaces, porque fueſſen menos ruidoſas. Con unas, y otras mas furioſo, por mas precipitado à la fuga dobló à los Cymborrios las Cruzes, que coſtára ſudor à la forxa; llevó cornizas, en que ſe gaſtàra el pico, y el tiempo; deſencaxò fornidas veletas, â que no baſtaron condeſcencias; que no aprovechan las mas vezes al porfiado: y huyendo, ſin irſe, por medio de otros deſtrozos â los campos, extraxo raizes, derrumbò arboles, y los que antes avia reſpetado por techos, levantó en peſſo como pajas: efectos todos de un Typhon, viento que es azote haſta en el nombre: de un Ecnephias, Ayre; pero tan turbulento, y enfermizo, que tal llamò en ſu Original Griego à la Fiebre inflammatoria, y humeda Hyppocrates.

105. Entre tanto, que ſe llebaba, y puſo por tierra eſte enemigo, era niñeria, eſto es, riſa de la niñez, veer las ropas, que arrebataba de los cuerpos, y los ſaños, con que à cada paſſo daba en tierra: Eran empero ſuſto del juicio, y del aliento los enfermos, y no tanto lo que ſe llevaba en deſpojos, como lo que atraía en venenos: el de la ardiente plaga encendido, con el miſmo furor, que ſoplado: inſolente ya, y alentado con los repaſſos, bueltas, y logradas correrias en los Barrios, hacia ſus entradas haſta el corazon de la Ciudad: yà con fuerzas para hacerſe temer de todos aſſaltaba à cara deſcubierta; à unos, que buſcaba; â otros, que le ſalian al encuentro; â eſtos por oſſados, â aquellos, por mal defendidos. De eſte numero eran todos los Indios; y de aquel muchos, que no lo eran. De eſtos hurtaba alguno el cuerpo al contrario: de aquellos el que ſe iba por alto era Ave (como dicen) rara en la tierra. En eſtas no lo ſon tanto, aun dentro de las Ciudades, los Indios, que no aniden en qualquier parte: baſtales poner el pie en lo mas incommodo para fixar alli ſu habitacion. No ay ruyna, por deshecha; ſotano, por obſcuro; rincon por aſqueroſo, que no ocupen:

eſpian

efpián qualquier corral, y el que no baftara para algunas Aves caferas, y para criar pocas Gallinas, à pocos dias de arrendamiento ya es corral de Bacas, y aun de Toros: no los aterra el defabrigo; porque de lo que encuentran arman uno que parece Texadillo, y es una criba por donde fe puede cernir todo el Sol. Si les pide Alcoba el defcanfo fon paredes, fea lo que fuere: y fi pueden, con menos que quatro ya eftan hechas las cafas, que llaman Xacales.

Habitacion, y Cafas de los Indios.

106. La mayor de ellas tiene menos pies, que vezinos: y aunque los eftantes fean muchos, fon mas fin comparacion, los habitantes: la mas yerma es una Arca de Noe, en que en menos de tierra, que de agua congrega brutos, y hombres â pares; familias de eftos, y parvas, y greyes de aquellos; fi eftas menores en efpecie, mayores en numero aquellas. No fea de todos animales fu rancho; mas, fobre la de Noe, han de fer de familia mas de ocho. Como que pudieffen poblar otro mundo. Todo cabe en tan pobre cortijo; y hafta los elementos fe rebuelben con los vezinos: unos que alverga la eleccion; otros que entromete la violencia: eftos el Ayre, y Agua, que aunque mas les cierren las puertas fe les entran por el techo, y redendijas: aquellos la Tierra, y el Fuego: la Tierra eftendida fiempre, por Cama, y el Fuego retirado â un rincon, como infeparable compañero, y centinela: quedafe â fu foberbia lo que falta por ocupar, que es el Ambiente; que ya altera fu calor, y ya irrita el perpetuo humo del fogon. Con tan raro omenaje fe puede decir de los Indios, que no es cafa, fino horno el que habitan; y aunque mas defmienta la incommodidad fu bella indole, no puede efta hacer, que no fea ultima difpoficion para el contagio, en la mas leve peftilencia.

107. No la avia menefter la que prendida ya iba talando por cuerpos mucho menos difpueftos, pero hallando aqui mejor preparada la materia aprovechaba aun los tiros que avia malogrado: prendia una mina, que rebentaba toda en eftragos. Tanto affi fe refinaba en polvora, la que encendia cuerda, para darla. Era cofa de affombro (y por tanto, fe dudó peftilente la plaga â los principios) veerla correr por una Ciudad tan populofa, y folo prender en los Indios: Calabafe â la cafa de mas vecinos, y como que efcarfeaffe por toda ella, la trafegaba toda, y fe iba â eftrellar folo en fus cuerpos. Conocióſe aqui por experiencia lo que fin mas obfervacion que fu Theorica, nos dà â conocer la Medicina. Y es que los deftemplados, y mal regidos en comer, beber, y lo demas, que mira â la falud, fon los que mas facil fe apeftan: ponelos fu mifma deftemplanza en la primera fila de los que por el Dios de fu vientre provocan á que les haga Guerra el Cielo. Y como efto no les puede criar buena fangre, al mas leve, contrario influxo, ay ya con poco fermento lo baftante para corromper toda la maffa. Libranfe, fino de padecer, al menos de provocar los bien regidos; pues aunque por mas delicados eften mas fugetos â eftas celeftes impreffiones (por lo que Ariftoteles quifo annunciaffen Guerras, y muertes de Principes los Cometas) no fiendo venenofo efte influxo, padecen por mas fentidos alterados; pero no peligran corrompidos: que es decir (mas â lo efcolaftico, que â lo hyftorico) que los Magnates, y Principes como tales, y de buena fangre hafta en lo Phyfico feran Principes en fentirfe, no en corromperfe; pero los rufticos, gente comun, y mal regida no fiendolo por fufridos en alterarfe, fon los Principes, y primeros en corromperfe.

Los Indios aunque mas fufridos, y robuftos fon mas expueftos â apeftarfe Y porque?

108. Solo efto, fi es que antes lo fueron en reglarfe, y regalarfe, ha quedado à los Indios de Principes, el fer fugetos; pero mas â la corrupcion: comen mal, viften peor, y ora fea en el campo, ó la Ciudad no les

queda cosa por sufrir. Y esto que para el trabajo comun los haze mas robustos, y sufridos, no ay duda, que para el de las pestilencias, que tan comunmente padecen los haze tambien mas delicados. Sobra la razon mientras ay ojos, que lo lloren. Llorabalo la Mexicana compassion no solo en los que alvergaba la Ciudad sino en muchos de los circunvecinos rusticos, que se refugiaban á ella ya heridos. Ni fue tan nuevo, por nunca permitido este fluxo, que no corriesse en los cultos tiempos de Lucrecio.

Lucr. lib. 6. de Natur. rerum.

Nec minimam partem ex agris ægrotus in Urbem
Confluxit.

Crecia el cebo à la plaga con esta triste refaccion, que no era mas, que acumular leños â la hoguera, y cadaveres à la encendida Pyra. Llegaban los mas tan abrasados, que apenas se recogian sus cenizas. Faltaba el aliento, y tambien la vida en el camino: Caía muerto el marido, moribunda sobre èl su consorte, y ambos cadaveres eran el lecho en que yacian enfermos los hijos. Muchos halló la lastima asidos á los pechos de su difunta Madre, chupando veneno en vez de leche. En Poblaciones no distantes mucho de Mexico fueron tantos los que encontrò la caridad desperdigados, que no hallandoles otros Padres, que sus cadaveres, ni mas razon de sí, que su llanto le fue precisso renombrarlos; porque en el estrago avia perecido hasta el nombre. Nunca mejor se vió de bulto esta virtud, ni exprimió mas al vivo su Pintura, que quando aqui, corriendo el honesto velo á sus pechos, los franqueaba â multitud llorosa de Huerfanos: A su proteccion, parece, que embrazó tambien el Escudo, para defenderlos de la muerte; pero mejor, que dobles Mallas, fueron dos Petos los que mas blandos, quando templados en la fragua de sus ardores los vistió al pecho para protexer los que abrigaba. Sirvieron para su defensa de Torres, porque la Caridad esposa verdadera de Dios nò tiene mas Torres, que sus Pechos: (b)

(b) Ubera mea sicut Turris. Cant. c.8.v.10.

Cuna para los expuestos en Hospital de los Desamparados; oy de San Juan de Dios.

109. Y lo fueron para el resfuerzo de su vida à muchos Huerfanos, expuestos solo à su piedad. Aunque para estos no bien nacidos, quando desamparados, tuvo Cuna Mexico, un tiempo, acaso rezelandola estrecha, la cediò á mayor necessidad: bastò à bien populoso Hospital, qual lo tiene oy San Juan de Dios, la que no bastó para Cuna: y se amplió esta en tantas casas quantas oy lo son de la gran Mexico. Es un Palacio la mas pobre, donde con los esmeros, que â un Principe educa al que halló Cuna, en sus umbrales. Ninguno es primero en la Casa aunque aya muchos; porque como sea el Palacio de la Caridad, y Virtud Reyna, son Principes todos, siendo Infantes. Aunque mas lo sean, las que los crian no sufren, à ley de la necessidad el servil renombre de criadas: llamanse Amas, y contemplanse, como Señoras; porque en obsequio de la Caridad, que los une, assi los niños, que alimentan, como los dueños, â quien sirven, son sus criados. Tributanles largamente lo que las deben en salarios, y mas de lo que debieran en obsequios, con que creciendo al passo de la necessidad la insolencia gime hasta la misma Caridad en la vil servidumbre de estas Amas.

Amas hasta de sus Señores, las que crian a los Niños en Mexico.

110. Mucho tuvo que tolerar, en la urgencia presente esta virtud: Exprimese toda en angustias para alimentar à un solo Infante; y dió hasta la sangre para que no faltara à muchos la leche: esforzóse á distilarla de la plata en la operosa Chimia del contrato, y aun esta que jamas ha fallado acudia (â causa de la enfermedad) con una gota, pero à costa de lloradas perlas, y de preciosas piedras, que no dexaba por mover la diligencia, se recababa por favor, lo que se satisfacia, con abundancia. Nutrianse todos con este tan costoso alimento; el tierno infante, que lloraba, y la Caridad que gemia:

gemia: aquel pequeño, y esta adulta; robusta empero con lo que aquel se mantenia, y ella ayunaba. Ignorante acaso la necessidad comun de este mysterio, y temiendo, sino cansada, debilitada la Mexicana Caridad, con tantos niños, que aviendo cargado à sus espaldas, avian resvalado à sus pechos, industrió cierta piadosa ingeniosidad para obligarla. Esta fue exponerlos â las Iglesias (que hasta aqui solo avian sido Cuna â los muertos) al amparo de Christo Nro. Sr. y MARIA Sma. en sus Imagenes. Entre otros individúo dos solamente, uno expuesto á la pasmosa Imagen del Sto. Crucifixo renovado del Cardonal, que se venera en el primer Convento de Carmelitas Descalzas en Mexico, y otro à la amorisissima de MARIA Sma. del Rosario, en su Capilla, ê Imperial Convento de Sto Domingo. Uno, y otro hallaron Padre, y Madre en sus Patronos, que bien se huvieron menester Divinos â conciliarles de Amas menos Sras. la crianza, y afectos mas humanos: lograronla à su sombra, y expensas, pocos dias: porque en su muerte tan temprana, como su dicha, nos dexaron lo que solo pudieron, que fue embidia y no sé que indicio de que aun Sres. como Christo, y MARIA no quisieron servirse de estas Amas; quisieron sí como â sus Clientulos, y adoptivos mas tiernos, servirles allà donde reynan, ministrandoles en nectares de gloria, en que se revierten sus pechos, todo un torrente de delicias, y dandoles, como primera, y no pequeña, parte de felicidad Celestial, no necessitar Amas, ni alimentos del mundo, y mas en ocasion, en que se hizo tan necessario para acallar la infancia el de la leche, q estando mas que por las nubes, se hallarià mejor la que virtió Juno, en la Via Lactea. *Niños expuestos à los Teplos.*

111. Todo este anhelo, y trabajo de la Piedad en este caso era tambien cosa de niños. Y aunque este pudo ser trabajo de un Hercules matando en la Cuna los peligros, ò vivoras hambrientas, que en vez de leche: les lanzaba la necessidad, como madrastra, fueron trabajos de Hercules por mayores los mas que le quedaron por sufrir, ya en lidiar con la ardiente Fiebre, que aunque acometia, como un Leon, le hacia largar la piel, y quando ella se la ponia la largaba: ya en combatir à fuego, y sangre con la Hydra de tantas cabezas, como symptomas, renacidos estos de sí mismos, quando cortados, y engendrada aquella de venenos, no en la de Lerna, sino en la Laguna de Mexico: ya en correr, como un Ciervo á las fuentes del Salvador, y Sacramentos para enderezar el curso de la vida allà en la meta: en repurgar Casas, y Hospitales mas sucios, que establos, aunque regios: en quitar ocasiones, y hermosuras que en dar muerte á la Alma, muerto el Cuerpo, se muestran mas crueles que Harpías: en domar hombres mas ferozes que Toros: borrar injurias: reducir Amazonas al thalamo: restituir los agenos bienes: desfrutar à las Hesperides de sus possessiones para gastar el oro en los enfermos; y finalmente en sacar del infierno à los que se precipitaban à èl, estando vivos, ò arribaron al Purgatorio muertos. Estos, y muchos mas fueron los trabajos de la Caridad en este trance; la que à no ser en Mexico, como siempre se ha experimentado, tan Gigante que carga nuevo mundo à sus hombros; huviera gemido agoviada, con esta nueva maquina de plagas, siendo bastante la menos ponderosa â quebrar la cerviz â otro Alcides. Pero aconstumbrada à sacar vigor del padecer, metió la espalda al Cielo (que ahora mas se ostentaba pessado) y el hombro à tanta, y tan varia tropelía de trabajos. *Trabajos de Hercules los de la Caridad en este tiempo.*

112. De todos, y cada uno, para evitar la confussion, tiene que hacer especial recuerdo la Pluma, y sobre todos del que sino en la gravedad fue de los primeros en orden. Recogida ya, y puesta en cobro la llovida multitud de niños huerfanos, que asidos á sus puertas, pulsaban las del corazon con gemidos tanto mas lastimeros, quanto bajos; alzò el grito con

mas altos, y crecidos clamores no menos grave necessidad: la que no se creyó la mayor mientras pudo por otros, ò por sí alzar el grito: llegàra à la extrema sepultando en la profundidad del silencio sus ultimos, moribundos quexidos. Pero no viviendo la Piedad, à cuya perspicacia hasta en oír, sonaba aun el silencio á clamor. Creíase llamar de la necessidad, que se pintaba allà en su mente, y à pocos pasos la hallaba de bulto, y tan sobre manera abultada, que no la conoció ni fingida: calabase intrepida al reparo; pero su pasmo le servia de escudo al contagio: pasmabase viendo en pocos palmos de tierra otro nuevo mundo de desdichas: en pobres Indios, nuevas Indias de necessidades, felices en estar pobladas, pero infelices en en estarlo de enfermos, que es castigo, para que lo esten menos. Hallabanse moribundos en una Choza, quantos bastarian para un Pueblo; y en una cobacha, que repetia ya para sepulcro, tantos enfermos quantos (y es lo que se puede ponderar) se albergaban estando sanos.

Multitud de Enfermos.

113. Venian nuevos huespedes llamados de la necessidad; con que passaban à ser apreturas de la Alma las del cuerpo: pissaban al passo que el peligro el estrago, no pudiendo poner el pie, en cosa que no fuesse doliente: aun de los enfermos se llegaron à veer tan confundidos, que al ministrarles la ultima, y que era allí primera medicina del Santo Oleo, se equivocaban pies ya ungidos, con los que aun no estaban oleados; porque abrigada toda una familia, bajo una manta, que avia servido al Padre de capa, parecia un solo enfermo con cien pies. Y solo se obsérvaban muchos quando separandose; porque ya se separaba el Alma del cuerpo, bregaban con las ansias de la fiebre, y de la muerte. Aqui si que daban en tierra nuevamente, y en mayor (si lo podia ser) su desnudez: dexaban el lecho, que quando mas blando, era la apretada laña del suelo, con la cubierta de una estera; las ropas, que sin acertar á ser sabanas, eran velo á la honestidad: buscaban refrigerio en la tierra; pero antes se abrasaba el suelo en la fiebre, que se refrigerasse el cuerpo en el suelo:

Sus ansias mortales.

> Non stratum; non ulla pati velamina possunt:
> Dura sed in terrà ponunt præcordia; nec sit
> Corpus humo gelidum; sed humus de Corpore fervet.

Ovid. lib. 7. Meth.

114. Pero mas que con sus mortales ansias la fiebre, los avia desnudado la suerte. Vestianse de pluma allà en su barbaridad los Mexicanos, y oy menos barbaros se visten los mas de su piel; ignoro si dexaron acaso la ropa por aver largado la pluma: y estoy cierto, que oy la abandonan, por no aver largado el pellejo: esto es, el que estiman algunos mas que el suyo, y tanto mas, que dexan de comer, y vestir, no por andar en carnes, sino en cueros. A causa de esta, que sin duda es comun, es siempre entre ellos pestilente la plaga de la hambre, y desnudez. Y aunque ahora cessaba por la pestilencia la causa, padecian contagiados sus efectos. A todas acudia prompta la Piedad: al hambriento con la sustancia, con la ropa al desnudo, con la medicina al enfermo, y con todo à todos; porque todos, y cada uno de ellos era el desnudo hambriento, y enfermo: Unos hallaba agonizando, otros hiriendo; pero socorridos de abrigo, y alimento hallaban facil el alivio; porque aunque era grave el acidente lo hacia mortal la hambre, y desabrigo: sobranle estas puntas, â la que siempre Pestilencia enemiga, sin otras, en esta ocasion, que las suyas poblaba à Mexico de estragos. Jamas hallaria voces ni exemplar para indicarlos, á no darme el Padre de la Romana Historia Livio, uno, y otro. Eran las puntas en esta, y aquella constitucion tan mortales, que los que á ellas se postraban heridos, apenas llegaban al dia septimo. Si algunos se levantaban por dicha, se en-

Desnudez de los Indios, y su causa.

re-

redaban en achaques, aunque menos graves, mas prolixos, y eſpecialmente de Quartanas. Moría la Gente vulgar, y de ſervicio: de cuya calidad no ſe encontraban por las calles mas que muertos; y aun para ſepultar à los otros faltaba el tiempo, y el lugar. (e)

(e) Qui inciderant haud facilè ſeptimum diẽ ſuperabant: qui ſuperaverant longinquo, maximè Quartanæ, implicabantur morbo. Servitia maximè moriebantur; eorũ ſtrages per omnes vias inſepultorum erat. nec liberorum quidem funeribus Libitina ſufficiebat. T. Liv. Dec. 5. lib. 1.

CAPITULO IX.

Averiguanſe las mas proximas cauſas de la preſente plaga: veneraſe la ſuperior arduidad de la Divina: refiereſe lo que ſe dice pudo moverla, y los muchos peſtilentes eſtragos que han padecido deſde ſu Conquiſta eſtos Reynos.

115. SI à ſolo Dios, y las cauſas, que ſe dicen Divinas huvieſſemos de reducir eſta plaga, poco, ó nada tenia que averiguar el eſtudio: baſtabanos decir que Dios lo hizo, numerando eſta, con el pacientiſſimo Job, entre aquellas plagas, y heridas, que nos infiere la Divina Juſticia ſin cauſa, ó al menos, ſin que eſtè patente á noſotros: (a) Mas como en la harmonioſa, univerſal ſerie de las cauſas, y regular orden de la Divina Providencia, la primer rueda de eſte concertado Relox, no ſe mueva ſin cauſa á dar el golpe del caſtigo; como para eſto ſe ſirva de las cauſas humanas, y eſtas de las mas immediatas; de aì es que aun con lo que de paſſo ſe ha tocado de unas, y otras, eſtè acaſo intacta la verdad, ê inquieto ciertamente el diſcurſo. Suponemos, preſcindiendo de la cauſa motiva, que la preſente, como qualquier otra peſtilencia, viene con cierta eſpecialidad del tremendo poderoſo brazo del Altiſſimo; aunque sí la vemos, como Guerra, que nos haze Dios juſtamente, ya embuelve ſu cauſa, y nueſtra culpa; pues de ordinario ſolo ſe haze guerra al enemigo. Pero no cogiendo tanta altura, y tomandola de las humanas cauſas abajo (que es de donde la puede raſtrear el mas Lince aun con todo el Anteojo de Hyppocrates) puedeſe aun perder el diſcurſo, en otro, como Labyrintho de univerſalidad, y confuſion. Que à la verdad no es otra coſa el indiſtinto cumulo de las cauſas, mientras el Theſéo de la autopſia, y obſervacion atenta no ſeñala algunas entre muchas. Deſignar eſtas no es tanto esfuerzo Medico, como Hyſtorico, y ſi en algo de la una ſe entromete la otra facultad, no es mas que en lo que tiene de Medica la Hiſtoria; á quien no ay duda pertenezca la reflexion de los eſtragos por ſus cauſas, para que aſſi aviſada la poſteridad en los frangentes induſtrie ò la preſervacion, ó el remedio. Deberanos eſta advertencia, y no ſe quexarà como ahora de nueſtros mayores noſotros, quienes contentos, con un ſuperficial diſſeño de lo acaecido apenas nos dexaron leccion en ſus huellas, y eſtas borradas al continuo trillar de los tiempos. Mas ſacudirèmos el polvo à los Annales, por ſi de ruinas que ha deſmoronado el deſaliño, y materiales, que hemos afanado de nuevo los que no paſſamos de Peones, á viſta de los antiguos Maeſtros, y Arquitectos de las Hiſtorias, levantamos, ya que no Pharos, ò Marabillas que iluminen, Columnas de piedra, y ladrillo, en que permanezca contra qualquiera contratiempo la verdad.

(a) Multiplicavit vulnera mea etiam ſine cauſa. Job. cap. 9. verſ. 17.

Tambien la Hiſtoria debe indagar las cauſas de las coſas.

116. El primero de los Chroniſtas del Paìs, que con mayor copia, y diſtincion eſcribió de las Peſtilencias, que acaecieron à ſus Naturales, y con eſpecialidad de la primera que deſpues de ſu Conquiſta ay memoria, fue el Maeſtro Fray Juan de Grijalva, en la Hiſtoria de eſta ſu Provincia Auguſtiniana. Refierela con puntualidad aſſi en ſus acaecimientos, eſtragos, y funeſtas ſeñales, que deſde el año de 1543. al de 44. como apunta el Padre

dre Florencia, siguiendo al Lic. Miguel Sanchez, ó al de 45. segun el Sr. Padilla, y Torquemada, ó al de 1546. en que pone Henrico Martinez esta peste; comenzaron á aterrar estos Reynos. Menciona tres horribles Cometas; el uno de extraordinario color, y grandeza, que se observò en toda Nueva España: otro en Huexotzinco, con tres lenguas de fuego espantosas hasta en el tamaño; y el otro à modo de una Espada, con su pomo, y Cruz tambien roxa, que se veía en la Purificacion (lugar de la nueva Galicia) y hacia su curso de Oriente, à Poniente tan estraño, que llevando la punta azia el suelo, la volvia al ocultarse azia el Norte, con velocidad suma, y tanta claridad que hacia desparecer las estrellas. Con igual distincion apunta otros singulares portentos: la sangre fina, que en el Pueblo de Azcaputzalco manò, por algunas horas, de una fuente: el fuego que en vez de humo, y cenizas que respiraba entonces, vomitó el Volcan de Tlaxcala: las negras aguas, que corrieron los rios de su Sierra, y un Iris estraño que formò tres ruedas al Sol.

Pestilencia el año de 1546.

Señales que la precedieron.

117. Este mismo Iris, Halon, Circulo, ú Area, que le llamó Aristoteles, apareciò tambien, segun Torquemada, citado ya al num. 9. en la pestilencia al año de 1576. *que* (dice) ***debió de ser anuncio de aquella mortandad tan sangrienta;*** y el mismo, ya que espiraba, despues que hizo espirar à tantos, la Epidemia, se observó al 20. de Septiembre del passado de 37. Y aunque el Autor de la ***Ephemeris prognosticada al Meridiano de Mexico*** para el siguiente año, la quiso dissimular con prudencia, acaso por la misma razon porque no publicó la observacion, que, dice, hizo del Cometa de aquel mismo año, conviene â saber, ***precautelando por entonces no añadir angustias â la timidez de los melancolicos***, por lo que prometió publicar despues su observacion. Con todo se dà ahora por entendido de este Meteoro, y diciendo ser ***muy connatural*** su formacion, se remite â una su explicacion de ahora mas de veinte años, ***para que*** (son sus vozes) ***no haga mysterios la ignorancia.*** No creo hable este Astrologo juicioso de los Autores que he citado, por no hablar tambien de los suyos, quienes no obstante, que es tambien muy connatural la ocurrencia de los Eclypses, voceadas Conjunciones de Marte, con Saturno, Jupiter, &c. nos asustan con ellas prognosticando enfermedades. Diran unos, y otros, que estos, y otros mil Phenomenos arguyen immutada la Atmosphera. Y Yo digo esto porque quando tira â deshacer mysterios la advertencia, ya que los han hecho, no los haga contra ellos tambien la ignorancia. Pero buelvo al citado Grijalva.

Circulo que se observó en el Sol, en este tiempo.

118. No menos puntual este Autor, que en sus señales, apunta los rigores de la Plaga (que tambien llamó Cocoliztli) el destrozo que hizo en los Indios, de cuyo numero grande ahora, y sin comparacion mayor entonces, assegura barrió de seis partes las cinco: los esmeros de los Religiosos de su Orden en su curacion, y assistencia. Pero llegando â hablar de sus causas, aun siendo assi que es el unico de los que he leido sobre el assumpto, que las toque, solo se encoje de hombros (es su phrase) y sin expressar lo que, dice, avian muchos discurrido en la materia, desentendido de las causas humanas, se refunde solo en la Divina, queriendo embiasse Dios â los Indios la plaga de aquella mortandad; porque no mudandoles su antigua malicia los entendimientos, que con promptitud tanta avian captivado â la Fee, lograssen el temporal descanso, en sus extorsiones, y trabajos, y el eterno, como predestinados.

Causa que dió el Maestro Grijalva â las Pestilencias de los Indios.

119. No negarè, que para muchos de los buenos, fervorosos Christianos, que ay ahora, y huvo en aquella edad de oro entre los Indios pudo,

do, y puede ser esta la causa, para que la Divina Providencia les embiasse esta Plaga, y aquella; pues assi ahora, como entonces se hallan (gracias á Dios, y á su instruccion) tantos, y tan buenos Christianos. De presente se pueden, y deben producir tantos testigos quantos exercitados en los officios de piedad, y virtud, frequentando los Templos, y Sacramentos, bajo la espiritual direccion de sus Ministros, y tocando los apices de la devocion mas fervorosa, nos sirven à la admiracion, y se puede temer nos sirvan de confusion en el juicio, fiscalizando mas con obras, que con palabras nuestros ingratos procederes. Y digo, que se pueden dar por testigos, por darles el renombre de Martyres; pues desentendiendome del martyrio de la mortificacion, y penitencias, en que se hà observado passan â Verdugos de sí mismos; aunque algunos conservan la virtud, y devocion en cierta mediocridad de escasos bienes, y temporal descanso, que es el colmo de sus continuados afanes; la siguen los mas en cierta pobreza, y desabrigo, que bien han menester todo Dios, para exercitar la paciencia. Muchas planas pedia la mas leve insinuacion sobre este assumpto, por lo observado en la ocasion presente, y basta lo que ya diremos.

Indios virtuosos.

120. Hallò uno de los mas fervorosos Sacerdotes, que se aplicaron à administrar en el contagio, una India tocada mortalmente de la plaga, y tan sobre herida rasgada de la peste de la pobreza, que sin otra cubierta, que su misma desnudez, y desabrigo, pobre à lo de Christo, ocupaba el ruinoso lecho de un Pesebre. Lastimóse el Ministro, à vista de dos plagas tan grandes, como son juntas suma pobreza, y grave enfermedad; y quebró en consuelo la lastima, quando conducida al serio Tribunal del Sacramento se halló sin materia sobre que assegurar la absolucion: cauteló como experto operario quantos escollos podia oponer, á quien en el ultimo naufragio de la vida, se asiá de la segunda tabla, ò la ignorancia, ó la malicia; pero apuradas las mas operosas diligencias, que le pudo dictar el conflicto, no hallò allì en la presente, como en la anterior vida (que passaba de sesenta años) culpa de gravedad, que bastasse, quando le faltara la tabla, â sumergirla en el profundo. El caso quitarà todo escrupulo al que leyere la siguiente ingenua confession de aquellos sus primeros Ministros:
„ Hemos hallado (dicen) muchos Indios, é Indias (en especial viejos, y
„ viejas, y mas de ellos que de ellas) de tanta simplicidad, y pureza de
„ alma, que no saben pecar; tanto que los Confessores con algunos de
„ ellos se hallan mas embarazados, que con otros grandes pecadores bus-
„ cando alguna materia de pecado por donde les puedan dar el beneficio
„ de la absolucion. Y esto no por torpeza ò ignorancia „ Con todo es digno de especial reflexa el sucesso, mucho mas en una India rustica, al parecer, de vida comun, y tan pobre como prolixa, apegada lo mas de sus años al ayuno palo del Matrimonio, cuya recia coyunda ofrece á la racionalidad mas presumida mucho en que merecer, ò delinquir. Quisò empero el Señor, que nos dió la primera leccion de su vida en un Pesebre mostrarnos en otro en que acabò esta dichosa India la suya, quan vigorosa està entre los de su nacion aquella su eterna salud, que les comprò tambien, con su muerte. Sea este el dedo de Dios, y el de la Gigante Christiandad de los Indios indicada sin afectacion de colores, por lo que se puede decir de presente.

Raro caso de una India.

Apud Torq. tom. 3. lib. 17. cap. 13.

121. De lo passado aunque segun Sophistas maliciosamente criticos contra los Indios, no ay accion (quieren decir, Christiana) ay memoria. Y cierto, que sin mas passion, que la de Christo, y sin otro afecto, que el que todos debemos tener al Christianismo, me rasga el corazon

veer como, ò sea la malicia, ó la incuria afecte ignorar tantos, y tan opímos frutos, como rindió el fecundo grano de la Fee luego que prendió en esta tierra: tantas nobles acciones de una Christiandad muy arraigada; tantas laudables proezas, que llegan casi à heroicidades, como hicieron desde el principio de su Fee los Indios, y de que ay monumentos bien patentes. No valdrà la disculpa de que atollados en el sumidero de las Indias los antiquó el tiempo, y los ha sepultado el olvido. Confiesso llanamente que en aquellas expediciones primeras, unos, y otros Conquistadores, los que rendian las tierras, y los que ganaban las almas, ocupados mejor en hazer proezas, que escribirlas, historiaron muy poco, y menos lo laudable que hicieron los Indios; que nò, nò es para tòdos Caudillos ser Cesares, y tener dividido en dia, y noche, â lluvias de sudor, sangre, y tinta el imperio de una, y otra espada, y de la pluma. Pero aun con pocas bolò mucho por todo el mundo, y algo de lo menos vulgar ganó fee en Roma, su Cabeza. Imprimiòse allì no menos en lòs corazones, que en las prensas el copioso, y hasta en su latinidad elegante Informe, que por los años de 1535. hizo á la Santidad de Paulo III. el piadosissimo ê Iluſtrissimo Predicador D. Fr. Julian Garzez, primer Obispo de Tlaxcala, el que escribiô assentando su pulso las experiencias de diez años, y su creencia aquella suferia protestacion de la verdad; y ser quanto refiere lo que vió, oyó, y palpó de los Indios: (b) Y el que fue uno, sino el unico de los alicientes mas vivos à la definida racionalidad de los Indios.

(b) Testificans coram te Beatissime Pater, qui Christi in terris Vicarium agis, quod vidi, quod audivi, & manus nostra contrectaverūt de his progenitis ab ecclesiâ Illust. Garsez in manifest. ad Paul. 3. excus. Rom. ann. 1537.

Capacidad, y alcances de los Indios.

122. En este se hallan hasta en lo temprano marabillas de su capacidad, y virtud: el conocimiento mas vivo, y ponderacion casi escrupulosa de los pecados, y su distincion especifica: el del voto, y su obligacion luego que se puede cumplir: el riesgo de la impenitencia final por defecto de la formal integridad en el Sacramento: la mas presta restitucion, fuga de las ocasiones voluntarias, y de las culpas mas pegajosas, aunque pretendidas con ahinco, à la provechosa reflexa de ser ya Christiano el delinquente: reiterar confessiones por escrupulo sobre si los avia entendido el Confessor: salir de ellas tan puros que viessen, y les explicassen Santos del Cielo sus caminos; el uno fetido, y cenegoso, que dexaban, y el florido, oloroso, que seguian: contar animosamente el sucesso â diez mil Indios, y rendir los mas al baptismo: visitarlos en la hora de la muerte MARIA Sma. conducida en la procession de su Rosario, ofreciendoselo para batir al enemigo en aquel trance. En este mismo Informe, ô antigua Executoria de los Indios se mira, y admira la siempre provechosa duda de algunos, y la consulta à sus Ministros sobre si sería mejor rezar en la Missa, ó suspender la Oracion vocal, atendiendo á sus altos mysterios? y por fin se vee, que en aquellos primeros fueron aun los mismos errores laudables. Algunos aunque enfermos è instados, se abstenian en los dias de vigilia de las carnes extendiendo el precepto laudable, aunque erroneamente à este caso: otros querian baptizarse de nuevo, no porque en sí lo juzgassen precisso, sino porque dudosos de su fee anterior, ô inquietos sobre si lo avia hecho bien el Ministro, se les proponia necessario.

Niños Indios martyrizados.

123. Aunque no del mismo ay autenticos de que consta lo mucho que laudablemente trabajaron los recien convertidos, y sus dichosos hijos, criados desde su infancia con el vigoroso seguro nectar de la fee, no solo en edificar à la Christiandad antigua, y nueva, sino en extirpar, y desmenuzar los Idolos, è Idolatrias. Arrebatanme entre muchos la pluma los mas admirables por pequeños; algunos felicissimos niños, que para que quien pueda los declare por Martyres de Jesu-Christo tienen lo mas en aver dado

sus

ſus vidas innocentes por ſu nombre, y en odio mortal de la fee: los que en la Evangelica expedicion à Oaxaca pidió, y diò al zeloſiſſimo Dominicano Fr. Bernardino de Minaya, no ſin lumbre al parecer profetico del ſuceſſo, el V. Fr. Martin de Valencia, Guardian entonces de Tlaxcala: el niño Antonio, nobiliſſimo tambien à lo del mundo, por nieto del Señor de Tlaxcala, Xicotencatl: otro llamado Juan, que le ſervía de paje, y le fue ſirviendo en el camino; y el otro principal que ſe llamaba Diego: los que aun amoneſtados de ſu rieſgo, ofrecidos voluntariamente â la empreſſa por lo que avian oído de los Martyres à ſus Miniſtros, y les inſpiraba Dios de preſente; ſe comidieron, y engoloſinarón â la primer jornada en deſcubrir Idolos, y quebrarlos; pero como purgadas ya las mas vezinas caſerías ſe alexaſſen à Coauctinchan los aſſaltaron los Idolatras, à cuyo rigor, dieron á la mas exquiſita crueldad ſus cuerpos, y â ſu Criador las almas.

124. Con quanto zelo eſtos, y odio aquellos, evidencia otro de los que pequeños en la edad, pero gigantes en la fortaleza de ſu fee, metieron el hombro à cargar el nombre de Chriſto, y la Cruz del Martyrio por ſu amor; Chriſtoval, niño de doze años, Primogenito, y heredero de Acxotecatl, Señor de los quatro Principales de Tlaxcala, que zelando tanto como amaba la fee, la idolatrìa, y embriaguez de ſu Padre, y ſus Vaſallos, al odio mortal, y carnizeras garras de aquel, largó la piel como corderillo, mudo ſolo al tormento, y no à Chriſto, de quien ſe concilió fortaleza, ſu oracion tiernamente facunda, haſta acabar à las manos, y crueldad de ſu Padre, aſſado, dentro de ſu miſma caſa; donde enterrandole (temiendo no le ahorcaſſe Cortès, como deſpues aconteciò) ſe hallò incorrupto á muchos dias, y hecha informacion del ſuceſſo ſe depoſitaron las que entonces ſe juzgaron reliquias, bajo el Altar donde ſe celebraba, haſta que fabricada la Igleſia lo trasladó à ella Fr. Thoribio Motolinia, ó Benavente. No ſé ſi baſte tanto, á que atormentada la malicia conceda à los Indios los esfuerzos, y virtudes de Martyres. Y por ſi permitiendoles eſtas, que diran es conſtancia, pero â ſolo el tiempo en que apenas puede durar la vida, quando ya va entrando la muerte, quiſieſſen ſus emulos ſer antes Martyres (como dicen) que Confeſſores; darèles un apunte de quan laudablemente aun allà en los rudimentos de ſu fee, exercieron las virtudes de aquellos, y una acaſo de las que conoce por de eſpiritual filigrana, ſolidez, y provecho la Myſtica, la Comunion eſpiritual, hambre feliz de una India, ſatisfecha, y ſaciada á portentos.

Otro de doce años martyrizado por ſu Padre.

125. Y fue el caſo (conſtante por teſtimonio autentico) que adminiſtrando la Euchariſtia Sagrada por el año de 1540. en un Pueblo de que tambien era Guardian Fr. Pedro de Reyna, vió que ſe le volaba una Forma, y acudiendo à buſcarla le aſſeguró Fr. Miguel de Eſtevalis, Religioſo tambien Franciſcano, que le ayudaba la Miſſa en la ocaſion, aver viſto que la Sagrada Forma que entre las otras ſe avia levantado volando, avia ido por el ayre á la boca de una India de las que eſperaban la Comunion, y que ella la recibiò devotamente. Acudiò luego â la India el Guardian, y conteſtò ella en que ya la avia recibido, y conſumido, acreditando el caracter que antes tenia de muy buena Chriſtiana, y devotiſſima del Smo. Sacramento. El suceſſo ſe puede poner en parangon con el de las Catharinas, è Imeldas; y ſi ahora â la ponderacion quedó por entonces en la fee de ſus circunſtantes haſta que el año de 1591. el miſmo Fr. Miguel de Eſtevalis, añadiendo â ſu mucha virtud, ſu larga edad; pues contaba ya mas de ochenta años, obligado por obediencia declarò ante Eſcrivano lo miſmo que hemos dicho haſta aqui. Contengome en correr tan fertil dilatada

Buelaſe una Forma del Copon à la boca de una India.

latada Provincia, bastando el casi violento repasso de la verdad sencilla: y solo reflexo que si la primitiva Christiandad de los Indios, á juicio de hombres graves motivó aquella primera Pestilencia, no siendo inferior ahora, seria en causa de la presente.

126. Pero como quiera, que el tenor, y harmonia de la Divina Providencia en el Passo, llano solo á nuestra limitacion, de un efecto, contrapuntèe, y alterne el premio y quietud de unos, con el castigo, aviso, y correcion de los otros, me persuado, venerando los arcanos Divinos, aya otras causas, que sin malquistar Yo las que pueden mover su bondad, sirvan à su enojo justissimo: y careandolas con la que apuntò el Maestro Grijalva; y redu-ce á la que en el bien de los predestinados resolvió, dice, y propuso su gran Padre San Augustin: Conviene â saber; como el Imperio de los Romanos floreciò tanto en su Gentilidad, y padeció tantas perdidas, y menoscabos despues que recibió el Baptismo? parece se debiera refundir la question en la altitud de la Divina Sabiduria, y Providencia. Yo digo por mi que siendo este casi el mismo arcano, que inquiria; y parece presumia Esdras averiguar, escudriñando: porque confessando ya â Dios los Israelitas, y no los Babylonicos, hacia á aquellos sus fieles infelizes, y dichosos á estos Idolatras? se puede responder como respondió à Esdras un Angel, con tres cosas que se podian saber mejor, y se ignoran. Anda (le dixo) pessame el fuego, mideme el Ayre, retrocedeme el dia de ayer. Y no haciendo cosa nuestra corta capacidad, nos dissuadirà de la empressa, apodando al humano entendimiento por vaso de muy poco buque para abarcar profundidad tamaña: (c) Dentro de nuestro mismo caso, parece, nos podiamos decir lo mismo. No te pregunto mas que de las causas naturales de la plaga: del pessado fuego, bien que no ponderado de la Fiebre, del Ayre pessado tambien, y venenoso, que la traía: de su dia critico, y fatal, que si es que se te passó, y te passó, no le haras ya retroceder: Tu no puedes rastrear lo que en ti tienes; pues como lo que Dios tiene en sí? A mas de que siendo esto formalmente lo que quiso saber el Santo Job: (d) Hallò la razon, y diò ciertamente en el punto, en el que bajan los perversos, tenidos por dichosos, al Infierno: (e) Que fue como decir: Viven felices en delicias, ó idolatrias; pero al fin, ò al punto en que mueren baja à ser largo infierno su escasa anterior felicidad.

(c) Non interrogavi te nisi de igne, & vento, & die, per quem transijsti. Tu quæ tua sunt tecũ coadolescentia nõ potes cognoscere, & quomodo poterit vas tuum capere Altissimi viam? Esdr. lib. 4. cap. 4.

(d) Quare impij vivunt, sublevati sunt, &c. Job. cap. 21.

(e) Ducunt in bonis dies suos, & in puncto ad inferna descendunt.

127. Con todo por la sana instruccion azia los menos avisados de estos Arcanos, pareceme del caso, siguiendo à los graves Autores, que aun que muy de passo lo han hecho, averiguar algunas mas causas, à cuya vista la principal Divina se moviesse â embiar esta Plaga. Mayormente en ocasion de no ser esta como aquella la primera, sino de hallarse mas continuada en sus estragos, que lo que vulgarmente se piensa. Hasta ahora, aun entre muchos, que no deben contarse con el vulgo, solo avia memoria de dos. Tan facil es de olvidar lo passado! Primera: la del año de 1544. â dos años despues, ó de duracion en sus estragos, ò de diferencia entre los Autores, que la escriben: de la que ya hemos dicho se llevó de seis partes de Indios las cinco, y segun los que menos la ponderan, murieron ochocientos mil: Segunda, à pocos mas de los treinta años, por el de 1576. tan rigorosa, que en casi año, y medio que duró, hecha la cuenta (quizà por los Padrones de Tributos, en que no entran niños, valdados, ni decrepitos) se halló avian muerto mas de dos millones de los Indios. Antes de esta, diez, y ocho, ô diez, y nueve años despues de la que deciamos primera, hallo vestigios de otras dos, una en el año de 1563. que dió bastante en que entender à los que curaban à los Indios, y otra immediata en el año de

Pestilencias en Nueva España desde su Conquista hasta esta ultima.

Grij. lib 2. cap. 2.

de 64. de una, y otra es Autor el citado Maeſtro Grijalva. Deſpues à los onze, ò doze años la famoſa ya dicha del año de 1576. que ſe debe contar por la quarta. La quinta á los quinze en el año de 91. la que ſegun el Illmo. Padilla hizo pie en la Myſteca, y arraſando Pueblos enteros, enſayó las ruinas, que oy ſe lloran. La ſexta ſegun el miſmo, al ſiguiente año, de accidentes diverſos, y fatal con eſpecialidad para los niños (de los que quedaron muy pocos) muriendo en los Pueblos mas cortos de diez á diez, y ſiete cada dia, y de los otros vezinos tantos menos, que del lugar que treinta años antes contaba treinta mil vezinos, apenas quedaban ſeis mil, y aſſi reſpectivamente en los demas. La ſeptima del ſiempre contagioſo Cocoliztli en el año de 1597. de que aunque no hacen mencion otros Autores la hace Herrera, y el erudito Fr. Gregorio Garcia (que en la ocaſion avia venido del Perú à Nueva Eſpaña, para tranſportarſe à la Europa) aſſegura duró mas de tres años cebandoſe igualmente en las Provincias Mexicana, Myſteca, y Tzapoteca. Con que en poco mas de ſeſenta años deſpues de ſu Conquiſta avian ya padecido eſtos Reynos ſiete bien graves Peſtilencias. De que ay una para cada diez años.

Iluſt. Padill. lib. 1. cap. 33.

Idem. Ibid.

128. No fue el ſiguiente ſiglo menos fertil de eſta coſecha, pues aunque en ſus principios las continuadas peligroſas innundaciones le hicieron perder los memoriales; el rumor que aun perſiſte, ayudado de la razon, y ſentencias medicas, ya citadas, ſobre lo mucho que fecundan en eſtas tierras las demaſiadas lluvias las ſemillas de Peſtilencia, perſuaden, aunque no determinan, ſe padecieron mas que ſe ſaben. Con todo hallo indicios de la que diremos octava, en el primer Hiſtoriador de Nra. Sra. de los Remedios, el Mro. Fr. Luis de Ciſneros, y la miſma en el ſegundo, ſin ſegundo zelador de la Patria, en manifeſtar ſus theſoros, el Padre Franciſco de Florencia. Ponela uno, y otro en el año de 1516. y de tan graves accidentes, que capitaneados del ſiempre general Cocoliztli otros no menos peligroſos hizieron bien laſtimoſo eſtrago ayudados de la hambre, y ſequedad. La nona caſi igual, ſegun el miſmo Padre Florencia, que la ateſtigua de experiencia, el año de 1641. aunque dice el miſmo duró poco. Por lo que debe numerarſe por decima la que mas rigoroſa, y con los cabales de peſte ſe padeció el ſiguiente de 1642. como aſſegura Vetancurt, que pudo veerla. La undecima general à todo viviente en el año de 1667. de que aunque no en la Hiſtoria encuentro memoria en la Poèſia, que con tanta ſazon, y cultura exercitó D. Alonſo Ramirez de Vargas, quien la encomendò à la poſteridad en el poema ingenioſo de aquellas ſus ſaladas Quintillas, que con tanta deſgracia ſe han procurado imitar, en las que deſpues ſe han padecido. La duodezima fixa aun en la memoria de algunos, unos que por ſer viejos ſe acuerdan, y otros que por no querer ſerlo la olvidan en el año de 1685. igual à hombres, y brutos, campos, y Pueblos, fundida en la apretada ſequedad de dos años. De la decimatercia al año de 1696. ay tantos teſtigos quantos ſe deben creer por mayores de cinquenta años. Y nuevamente ſe haze de ella puntual memoria en la Hiſtoria de la Mexicana Congregacion del Oratorio, donde la toca ſu Autor eſcribiendo los eſpirituales progreſſos de ſus zeloſos Operarios.

Ciſner. lib. 2. cap. 6.

Flor. cap. 5. §. 3.

Idem §. 7. n. 126.

Vetanç. tom. 2

Mem. Hiſtor. p. 1. lib. 1. n. 26. & alib.

129. Prolongò muchas de ſus reliquias para hazer mas calamitoſo nueſtro ſiglo, que no dexó de claudicar en el umbral, con ſus eſtragos, y mas ſenſiblemente en el año de 1714. en que acaeció la decimaquarta; y aunque los nueſtros no eran los de la diſcrecion neceſſaria à juzgar de ella, la voz comun, y eſpecial noticia que debimos al Primario de Medicina, y Preſidente en el Real Proto-Medicato, nos aſſegura del rigor, y ma-

lignidad de la Fiebre, que en pocos dias barrió en nueſtros contornos mas de catorze mil de los Indios: Juntóſe eſta, con un perniciofiſſimo Sarampion, y otros ſymptomas peligroſos en la decimaquinta, que ſe atribuyò à un viſible Eclypſe de Sol, en el año de 1727. Y con viruelas, y demas accidentes, que aun nos aſſuſtan la memoria en la decimaſexta del paſſado de 1734. por cuyo alivio aun reſuenan en nueſtros oidos las publicas deprecaciones. Con que por ſus paſſos contados hemos llegado á la preſente, tan fatal por ſu negra nota, y realidad de Peſtilencia, como por el calculo en que ſe halla LA DIEZ, Y SIETE; numero tambien peſtilente, y como tal mal viſto de la Antiguedad Griega, y Latina, por no ſignificar mas que muerte. Aquella aun ſus yertos cadaveres guardaba con ſuperſticioſa reſerva dias, y noches; porque abraſarlos, y reducirlos á ceniza en ſus pyras, era eſtrago, que no cabia antes de la muerte, ni menos del dia diez, y ſiete: Contabalo Roma entre los triſtes; porque en èl comenzaban à plañir, y llorar los que rendian cultos à la gran Madre de los Dioſes. Al diez, y ſiete, y no antes ni deſpues, hazia ſus Anniverſarios funerales. Dexóle eſta nota en las ſuyas, porque en ſus numeros no tiene mas letras que eſtas quatro XVII, que trasferidas no nos dan voz, que ſignifique, ſino es VIXI, que es el ſer todo de la muerte. Aun en lo Sagrado toda la mortandad del Diluvio ciñó Dios al dia diez, y ſiete: (f)

La Peſtilencia preſente la diez, y ſiete fatal haſta en el numero á los Indios.

(f) Menſe ſecũdo, ſeptimo, decimo die menſis rupti ſunt omnes fõtes abyſſi. Geneſ. cap. 7. verſ. 11.

130. Eſto, y mucho mas cupo en la nueſtra, en que ſi quedaron Indios, que la contaran ſe deben las gracias à MARIA Sma. del Mexicano GUADALUPE, á quien, como à ſu THEOTENANTZIN, ó verdadera Madre de los Dioſes, rindieron cultos efugiandoſe à ſu Patrocinio: quedóles que contar; pero los Anniverſarios funerales de ſus Padres, Parientes, y Amigos, los que reſervados en las anteriores peſtilencias, ardieron ahora en la Pyra, y hoguera de la fiebre DECIMASEPTIMA, y paſſaron en ceniza à ſus ſepulcros, no quedandoles que contar ſino plagas, que por el VI, termino de las coſas del mundo (pues ſe acabaron todas en ſeis dias) y por el XI, numero de los pecadores por ſer de los que attropellan el Decalogo, y tambien de los arrepentidos, que para morir penitentes ſe viſten otros tantos Cilicios, que mandò Dios hazer en el Tabernaculo de ſu Igleſia, contaron ſus plagas; pero por lo que yà ninguno vivia: VIXI.

131. Y aunque ſolo eſtas, y no mas, aya numerado la pluma en quanto ha podido recoger, me rezelo aun, que otra mas diligente pueda ſobreañadir algunas; que todo cabe en la continuacion con que las han padecido los Indios, y eſcriben ſobre ellos los Autores. El Illmo. Padilla, aun ſiendo aſſi que por el año de 1592. avia ya concluido ſu Hiſtoria, quando ſegun nueſtro computo, no ſe avian padecido mas que ſeis, prorrumpe en eſta admiracion: „ Coſa marabilloſa es, que con aver mudanza „ de tiempos en el año, nunca la ay en las enfermedades de los Indios, „ quando â deſtajo comienza à derribarlos. Y que aunque tan continuas fueſſen, peſtilentes, y rigoroſas ſolo para ellos lo advirtió en las ſiguientes clauſulas: „ Tambien es de conſiderar, que ſus enfermedades, con ſer de „ peſte, que con facilidad ſuele pegarſe, por marabilla ſe pega à los Eſpa„ ñoles, y ſi alguna vez ſe les pega no es mortal, como en los Indios. De ſiete no mas avia memoria por el año de 1612. en que dejò de eſcribir Torquemada, recogiendo laudablemente lo que eſcribieron ſus Mayores; y ſolo de quatro, por el de 1588. en que Fr. Geronymo de Mendieta, eſcribiendo la relacion que le trasladò Torquemada, haziendo juicio por lo que en muchos años avia palpado de los Indios, echó el fallo de eſtas palabras: „ Siempre tienen Peſtilencia poca, ó mucha en unas partes, ò en „ otras

Los Indios padecen Peſtilencias continuamente.

Iluſt. Padill. l. 1. cap. 33.

Idem. Ibid.

Apud Torq. tom. 3. lib. 17. cap. 15.

„ otras. Dixeranlo mejor al presente, contandoles hasta diez, y siete (salvo yerro) en cuyo numero, segun la anterior combinacion, ya se rastrean mas algunas causas; pues si al VI. estrechamos la vida, es por aver passadonos al numero de los que atropellan el Decalogo: que es decir dexan de vivir por sus pecados los que acaban en la diez, y siete de sus plagas. Diralo con mas distincion el siguiente.

(a) Isachar asinus fortis accubans inter terminos. Genes. cap. 49. vers. 14.

CAPITULO X.

Promuevese la misma materia sobre las causas de la Plaga: expendese ser las mas sensibles las culpas, pretendiendo su influxo en este y los demas estragos de los Naturales de estos Reynos.

Indios descendientes de Isachar, y porquè

132. NUnca mejor me parece probable la opinion, que apoyaron algunos, y haze à los Indios descendientes de Isachar, y su Tribu. Fundase esta en la profetica bendicion de Jacob à este su hijo, à quien predixo, como quieren se cumpla en los Indios, las propriedades de Asno tesonero, fuerte, y sufrido; bien que echado algunas vezes con la carga, en los linderos de su tierra: (a) Contento con el descanso, que le pareció bueno, y la tierra que habitaría mejor: (b) Pero que metiò el hombro à cargar, y sirviò de pagar tributos: (c) No es esta la menos expressiva seña de los Indios, pues aun en su Gentilidad, quando se creían mas essemptos eran casi insoportables los que pagaban. Pero dexando las que en favor de este sentir descubren è individùan sus Patronos, solo estrivò en la que se nos entra por los ojos, sobre lo que cargan, y suportan; nunca mejor, que quando se les echa la culpa de lo que al presente padecen; que como se quexaba el Job de los Politicos, Boecio, es la mas pessada carga de la desgracia: (d)

(b) Vidit requiem quod esset bona, & terram quod optima:

(c) Et supposuit humerū suum ad portandum, & factus est tributis serviens.

(d) Hoc tātū dixerim ultimā esse adversæ fortunæ sarcinam, quod, dum miseris aliquod crimen affigitur, quæ perferunt meruisse creduntur. Boet. de Consolat. lib. 1.

133. No negarè, que en todos fracasos, y mucho mas de Pestilencia es comun à todos esta carga; pues exceptuando uno ù otro, que como hizo el Maestro Grijalva les aya assignado otra causa (que quando se crea respecto de algunos, no de todos) todas casi las Divinas letras, y humanas hacen de las culpas una como universal causa de estas plagas. Pero en los Indios se halla alguna especialidad nacida no solo de las culpas contra Dios, sino de las que cometen contra sí: con que formalissimamente vienen â hazerse reos de estos pestilentes estragos no solo exasperando, y provocando las causas superiores, y Divinas; sino influyendo en las naturales, y humanas. Para hazer patente lo segundo debo promover lo primero; lo que contradecir con verdad fuera felicidad nunca vista, y quitar los pecados, sino de todo, al menos de este nuevo Mundo. Y quando se quisiesse echar la culpa â solo los presentes, clamarian por su pena, bien que no condigna, los passados.

Padecen pestilencias no solo por las culpas contra Dios sino por las que cometen cōtra sì

134. Muchas, pues, son tantas, y tan continuadas mortandades, como han acarreado â los Indios estas sus contagiosas fiebres, zebadas en los copiosos fluxos de sangre, que les acompañan las mas vezes, y con que han vertido la vida, ya en esta, ya en las mas famosas de sus plagas; pero no es tanta aquella mortandad, y esta sangre, como por tantos siglos hizieron, y derramaron por sì mismos en sus inhumanos sacrificios. Aun el nombre, que mas por ignorancia que energia diò â la presente plaga su vulgo hazia no sé que eco, ó reclamo â aquellas sus ruidosas crueldades. Llamaronla en idioma del Pais: MATLAZAHUATL, voz compuesta de MATLATL, la red, y por lo parecido, el redaño, y de ZAHUATL la pustula, ô

Matlazahuatl nombre que dieron â esta Plaga.

grano; con que sin veer lo que decian la venian â llamar GRANOS EN EL REDAÑO; ò RED DE GRANOS: que aun haze el eco, que â la culpa la pena à aquella la famosa red de su Templo, que tendida en contorno, y texida con varios senos ò bolsones, en que cupiesse la cabeza de un hombre, echaban â ella, y venian â caer en sus senos las de los sacrificados miserables, hasta que podridas se caían, y guardaban, como por reliquias para peores supersticiones. Y cierto eran tambien granos pestiferos pegados asquerosamente en el gruesso redaño, red pingue, è infernal enxundia del Eglon de la Idolatria; que aun engordara â no averlo assesinado el Aod ambidiestro de la Fee Catholica, con el cuchillo de dos cortes de la predicacion Evangelica, â cuyos filos vertiò como en enxundia sus culpas. (e)

Ap. Iluft. Pad. lib. 1. cap. 24.

Pena de las culpas de su Gentilidad.

(e) Prodijt quasi ex adipe iniquitas eorum. Psalm. 27. v. 7.

135. Pero no enredemos la pluma en el Labyrinto ciego siempre de su antigua Gentilidad. Quiero tocar le verdad mas de cerca; y sean los mismos Indios ya Christianos los que en casos de Pestilencia, y no sin especiales marabillas de Dios, la declaren. El caso, aunque muy singular, es de los muchos, que los primeros Religiosos Franciscanos, y Ministros del Evangelio, entre quienes fue insigne verdaderamente Fr. Geronymo de Mendieta, que lo escribe, supieron, y averiguaron, quanto es digno de humana fee, sobre algunas revelacionrs hechas â algunas Indias niñas de pocos años, que en la provechosa enseñanza para otros afianzaron mejor su verdad. Y fue que por el año de 1588. en un Pueblo distante una legua de Tlaxcala enfermò gravemente una Indiecita, niña de nueve años, â quien en el tiempo de su enfermedad reveló Dios varios arcanos en orden â sí, y â otros de su familia, Patria, y nacion; como fueron, quando avia de perder la habla, y recobrarla; quando, y como avia de morir (lo que se cumplió puntualmente) con quienes de su familia estaba Dios indignado, y porquè culpas, que expressó ser las que nacen de la embriaguez: sobre que le mostrò en una vision (en que se le representó una gran fiesta de su Pueblo, y el fin de ella, que es la borrachera de ordinario) como de este vicio estaba inficionado todo el Pueblo, y Dios gravemente ofendido: de cuya multitud nombró algunos, amonestandoles de parte de Dios se emmedassen en aquel vicio, si nó querian veer su castigo, que sería acaso la Pestilencia, que les acaeció â los tres años.

Y tambien de las que cometen ya Christianos.

Ap. Torquem. lib. 17. cap. 15.

Visiones de esta verdad.

136. Catorze antes, en la que comenzó por el año de 1574. avia hecho Dios lo mismo por medio de otra niña de la misma edad de nueve años, que fue de los primeros enfermos de la plaga, y anunció cosas marabillosas, que acaecieron, como ella dixo: entre ellas el dia de su muerte, y que comenzaba el fin del mundo. „(Lo qual, reflexa el mismo P. Mendieta, bien se podia entender „ del acabamiento de los Indios; porque desde entonces siempre tienen „ pestilencia poca, ó mucha) la muerte de un su deudo que avia caido enfermo el dia que ella: y la misma niña hizo una Platica á su Padre, llena de Christianos consejos, y humildes ruegos, sobre que dexasse el vicio de la embriaguez â que se avia dado largamente, y que viesse le quedaban doze horas de vida; que en ellas procurasse restaurar lo perdido: quien creyó, se emmendó, y viviò despues hasta doze años, los que ò llamó la niña doce horas, ò las creció la emmienda â doze años, como que viva año por hora el corregido. „ Bendito sea tan buen Dios (exclamò aqui el Au„ tor) que aun â las Indias indiscretas haze Profetizas, y predicadoras pa„ ra convertir los pecadores!

Otra.

Idem. Ibid.

137. Mas singular por sombrear el Patrocinio de MARIA Sma. en su bella Imagen del Mexicano GUADALUPE es el que aconteció en el año de 1576. corriendo la Pestilencia general que diximos. Y fue, que andan-

do

do en su Barquilla, ó Chalupa por la Laguna dulce en terminos de Xochimilco un Indio de crecida edad, por nombre Miguel de San Geronymo, se le appareció una hermosa muger en figura, y abito de India, muy bien aderezada, y de buen parecer: la qual estando en pie en la Ribera, y el Indio en su Barquilla â distancia de tres, ò quatro passos, le habló familiarmente, y trató cosas secretas, que tocaban à su persona, consolandole en ellas. Mudò la platica mandandole fuesse al Guardian del Convento, y le dixesse amonestara al Pueblo sobre que se emmendassen los pecadores, y viciosos, è hiciessen penitencia para aplacar la Ira del Señor, que estaba ofendido, porque el Pueblo no pereciesse con la enfermedad que corria. Con lo que desappareció, y el Indio quedó como espantado, hasta que otro dia, Sabado, ocurrió à decirlo al Guardian, quien haziendole todas las reconvenciones prudentes sobre la verdad, siempre se afirmaba en lo dicho. Y mas quando passados ya ocho dias, para mas certificarse de el caso, lo mandó llamar aquel Ministro, y le riñó asperamente imputandole averle engañado, con aquella ficcion, y embuste; à lo que afligido el Indio innocente se ratificò en lo primero, con el apurado abono de sus lagrimas, que exprimió assi la memoria del sucesso, como la afliccion de veerlo en duda. Tuvose empero á repetidas pruebas por verdad, è hizóse la publica amonestacion que se mandaba, „ que por ventura fuè (dice el Historiador) „ de algun provecho. Y se persuadieron aver sido aquella muger „ la Madre de piedad, y misericordia que por aquella via queria „ favorecer á aquel Pueblo; ó algun Angel; y que appareciò en figura de „ India, por no espantar á aquel pobre viejo en otra figura. Hasta aqui Torquemada, y su juicio. Y Yo digo que pudo veer el Indio uno, y otro, viendo el original de la Imagen de GUADALUPE, en que hallaría, y veriá à un mismo tiempo, muger, y Angel; pues es muy creible, que la que para hacerse (hablo con los Historiadores) mas amable â los Indios, y ganarlos con su devocion para Dios, quiso parecer, y apparecer en su traje, preciandose de su tez, y color trigueño, y conciliandoles con la semejanza la aficion; se appareciesse de la misma forma á este otro Indio ostentandosele Patrona, y cuidando la emmienda de sus culpas para evitar aquella Pestilencia en su causa.

Otra en que se cree anduvo Nra Sra. de Guadalupe como Patrona de los Indios.

Torquem. lib. 17. c. 14. t. 3.

Ap. Florenc. c. 24. n. 274.

138. Temome aun de la contension, y que los que se jactan aver leido, y bebido â los Indios sus Anales allà en su Gentilidad, è Idolatria, quando yazian en abysmos de culpas gravissimas, y no padecian estas plagas, quieran negar las padecen por sus pecados. No lo negaràn empero los ingenuos, y que con mediana atencion reflexaren quanto mas graves, y dignas de castigo seràn ahora en los Indios ya Christianos, y colmados de Divinos beneficios menos culpas, que eran en su Gentilidad muchas mas. En cuyo sentido muchos Justos, y Santos, con mas verdad que simulacion se tenian por grandes pecadores, y dignos de bien graves castigos comparandose â los mas perdidos, y obstinados. De que infiero que avremos de decir de los que por lo regular no solo no son Justos, y Santos, sino que quizà tienen menos cuidado con las leyes del Christianismo, que tuvieron con las de la Gentilidad sus mayores. No quiero decir en materia tan odiosa cosa mia; y assi dirè lo que se ha dicho, prefiriendo, por lo bien recibido, que està, y merece su experiencia, y erudicion, lo que salpicò sobre el assumpto el celebrado Fr. Gregorio Garcia, en lo que escribiò sobre el Origen de estas Gentes: con quien dirè: „ No quiero ser en „ esto prolixo: solo digo que por su incredulidad, poca firmeza en la Fee, „ y menos Christiandad, los và Dios acabando, como en efecto se han

Garc. lib. 3. c. 2. §. 3.

Indios mas dignos ahora de temporales castigos, que en su Gentilidad.

„ acabado los Indios. (aun no eftaban tan acabados; porque avia mas ahora ciento, y treinta años, que efcribia efto) „ Y affi mifmo permite Dios (dice adelante) „ que fe cumpla en ellos lo que dixo à los de fu Pueblo „ amenazandolos con Peftilencia, que fe vayan acabando en las demas „ Provincias, con Peftes, y enfermedades, que cada dia les embia el Sr.

139. Alude aunque no la expreffa, ni cita, à la recibida, y yà en muchas partes cumplida Profecia del V. Fr. Domingo de Betanzos, Fundador de la Provincia de Predicadores en Nueva Efpaña; que en Carta al Virrey D. Antonio de Mendoza, y varias vezes à fus Religiofos, dixo abiertamente: „ Que por jufto juicio de Dios antes de muchas edades fe avian „ de acabar totalmente los Indios de efta tierra, de tal fuerte, que los que „ de otras vinieffen à ella preguntarían de que color eran aquellos Indios, „ que vivian en eftas partes antes que los Efpañoles vinieffen à ellas? El cumplimiento de efta que llamaron entonces Profecia prueban los Autores, que la efcriben por lo acaecido en la Isla Efpañola, que decimos Santo Domingo, y fue de lo que fe conquiftó primeramente, donde no averiguando los veinte millones de Indios, que, dice, avia, y lamenta confumidos el Illmo. Montenegro, debemos fuponer eran tantos, que poblaban cinco Reynos vaftiffimos, cada uno con fu Rey abfoluto, à quien reconocian, y tributaban otros Principes, Señores de Vafallos. Y no digo ahora, que de allí los piden á los Excmos. à Mexico, como las mas preciofas Alhajas; pero á pocos años de fu Conquifta, ya en guerra de Dios, ó de los hombres, peftilencias, ó batallas, que es lo mifmo, no avia quedado Indio à vida.

Apud Illuftr. Padill. lib. 1. cap. 33.

Profecia del fin de los Indios.

Ruina de los Indios en la Isla de Santo Domingo

Illuft. Montenegr. lib. 3. Sect. 10.

140. Y que en eftas partes vaya aconteciendo lo mifmo, aunque fe podia perfuadir de la no fé fi tan limpia, como acomodada Politica de los Eftrangeros que han poblado en nueftros contornos, quienes cafando, y cazando tambien las Indias con los fuyos, y con las fuyas à los Indios, parece afpiran â extinguir del todo efta nacion; no quiero falir de mi affumpto. Perfuadolo como lo han perfuadido los Autores, no de otra guerra, ruina, y deftrozo que del que haze la enfermedad, y Peftilencia: „ Cafi fiempre (repite el Illmo. Padilla) ay en toda la tierra enfermedades „ agudas, que van picando, y llevando Gente, y fuelen venir algunas Peftes generales que los acaban muy por junto. Hallo empero una diferencia, que los innumerables Indios de la Isla de Santo Domingo perecieron, y fe aniquilaron por fu defgracia; y fi acafo por fus pecados, sería por los de fu Gentilidad, que no fueron (por lo general) tan dichofos, que configuieffen fer Chriftianos. Pero los que oy fe van arruinando, y fe han arruinado en eftas partes, ay quien diga, es por caftigo de fu malicia, y por las culpas, que defpues de Chriftianos cometen: „ Segun llevan el paffo de „ morirfe (concluye Fr. Gregorio Garcia) antes de muchos años avrà „ pocos, ó ningunos de tantos como avia en tiempo de fu Gentilidad; à „ los quales guardaba el Sr. y los confervaba para que recibieffen fu ley, y „ viendo que no la han recibido como fe debe, y que todavia eftan incre- „ dulos, y aun de fecreto algunos viejos Idolatras, y Hechizeros, los và „ confumiendo, y acabando.

Politica no muy limpia de los Eftrangeros.

Garcia. ub. fup.

141. Pero no quiero, fino que pues les place à algunos criticos, comparemos el eftado folo Politico de fu Gentilidad, y el prefente, y veremos quanta mas culpa tienen ahora de fu ruina, y deftrozo, que tenian en fu Idolatría. Para efto (dexando otros vicios) fe debe comparar fu antigua fobriedad, y templanza, con fu prefente deftemplanza, y embriaguez, que haziendo las veces de la codicia entre los Indios (porque los mas, al pa-

parecer, no tienen otra) es la raiz de todos sus males. En su Gentilidad segun leyes de los Mexicanos al manzebo que se demasiaba en el vino lo encarcelaban, y alli le quitaban á golpes la vida: al noble deponian del officio, y quedaba afrentado: à los plebeyos quitaban el cabello, y derribaban las casas, como á indignos de vivir entre gentes: en Tezcoco à la primera, que caian en esta demasía los vendian como esclavos, y á la segunda los ahorcaban: lo mismo hazian, y à la primer vez, con los nobles, cuyo cadaver echaban al Rio à que se hartasse; pues avia bebido el vino como agua: A las mugeres las apedreaban como adulteras; y con tanto rigor, que huvo Rey, que lo executó con su misma muger, no obstante el cariño de Esposa, y que era Sobrina del mismo Emperador, Rey en Mexico: otro mandó matar en Atzumba á una Tia suya; porque criaba Magueyes, y vendia Pulque. Con tanta pena, y tan severa, aunque algunos de los Magnates, viejos, y viejas (que á titulo de edad no se quieren sujetar ni aun al Rey) se daban sus ventregadas, por su natural propension á este vicio; los mas, y casi toda la Republica se contenian en ciertas medidas ó tasas, que oy llaman xicarillas, y se labraban â este fin: y con lo que en ellas cabia ni el mas abstemio passaba del apetito à la embriaguez, probando que

Leyes de los Indios Gentiles contra los ebrios

Oderunt peccare mali formidine pœnæ.

142. Pero como despues, mediante el suave yugo de la Evangelica, sacudiessen el de tantas leyes penales; retoñò su contenida propension â aquel vicio, y la que tienen à beber hasta caer: Condescendióles desde entonces la codicia, con el titulo de comercio, vendiendoles vinos de Castilla, que no saciandoles, ó por lo precioso, y por lo escaso, se entregaron al de la tierra; como mas congenial, y barato. No se descuidaron en aquel primer siglo de oro hasta en la Christiandad unos, y otros Ministros, Eclesiasticos, y Seculares: impusieronles penas, y las daban de carcel, y azotes á los que ya se comenzaban â picar, con la peste de la embriaguez, y el Pulque, blanco entonces de la salud, no conocia mas puesto, que los que oy las Botanicas, ó Herbolarias, uno ú otro en la Plaza publica, donde se vendia por Medicina. Tomòse, y arbitróse despues por bebida; de que es muy creible haga el efecto, que haze la Medicina, si se toma por alimento, que es daño en buen Latin, y mal Romanze:

Los Indios se viciaron mas en la embriaguez, ya Christianos.

Sumpta cibus tamquam lædit Medicina salutem,
At sumptus prodest ceu medicina cibus.

Oven. lib. 2. Epig. 168.

Dañame el Medicamento,
que como alimento tomo,
y me sana tomar, como
Medicina, el alimento.

143. Por esso, acaso, se arbitró estancar esta bebida, para que escaseandola la precissa dosis del Assiento se buzcase en èl como en Botica. Pero declinando el uso en abuso, y la medicina en alimento, se estancó la bebida, el vino, y no el daño. Como de una uva à otra passó â peste, de que viendo se infestaba su porqueriza Grey, que son los Indios, sus zelosissimos Pastores, no dexaron piedra por mover, y por remover tambien el Assiento: dieron con èl en tierra, comenzandose â resentir al golpe, los aprovechados, y Arbitristas: tratò assentarlo de nuevo su ingenio, y porfiando contra los muchos, y graves pareceres de contrario, y uno por mil el de la Real Pontificia Athenas de Mexico, pedido, y dado à S. Exc. por entonces, y firmado en Claustro pleno por su Secretario, y veinte, y ocho

Doctores Theologos, Juriſtas, y Medicos; puſo en queſtion el daño, y como que no paſaſſe á ſer de la alma, el de los cuerpos, ſe reduxo otra vez à pareceres: Dieronlo (Dios ſe lo aya perdonado) los Medicos, y reſolvióſe medicinal la bebida, que no ſe uſaba ya por medicina, por medicamento para los Indios, el que les ſervîa de alimento.

144. No me parece procedieron aqui los Medicos antiguos (preſcindo de lo conſiguiente) con tanto eſcrupulo como en igual caſo avian procedido dias antes. Dudóſe en el Siglo paſſado, ſi el Trigo que llamaron BLANQUILLO, y ſegun Aldrete, que cita à Ortelio, y à Rodrigo Mendez le ay abundantiſſimamente en la Villa de Moron diſtante nueve leguas de Sevilla, y es dice el mejor de Eſpaña (lo que no ſe tuvo entonces preſente) dudóſe, digo, ſi era alimento ſeguro en eſtas partes, y ſi alguna de las Peſtilencias padecidas provenian de ſu nutrimiento? Y traida la cauſa al ſevero Tribunal de los Medicos de aquella Edad ſalió el BLANQUILLO condenado por complice, en las peſtilencias; deſterrado perpetuamente de eſtos Reynos, privado de ſepultura aun en los campos, y lo que es mas, de que le comieran las beſtias. Erròſe el tiro, y no ſe dio entonces en el blanco, no ſolo, porque ſe tornò á cultivar eſta ſimiente, ſino porque traſtrocadas las urnas, y los calculos de la ſentencia, ſe condenó el uno, y ſe abſolvió el otro BLANQUILLO, digo, el Pulque, que aſſi le llaman tambien por el color, y debieran llamarle por hazer de èl los Indios ſu pan. Eſte ſi que es BLANQUILLO ſoſpechoſo, y que tomandoſe, como oy lo llora la piedad, con tanta, y mas continuacion que el alimento, nutriendoſe de èl los muchos que lo beben haſta caer; por lo miſmo que es medicina tiene naturaleza de veneno, atrae peſtilencias, contagia los cuerpos, enferma, ê inferna las almas.

Aldret. Teſſor. de la lengua Caſtell. tit. MORON.

Trigo blanquilo ſe creyó cauſar peſtilencia.

145. Ni me cenſure ya la malicia, que vulnero à ſu Mageſtad ſus Regalìas. Regalîa es ſuya el arreglado Aſſiento del Pulque blanco, y ſu eſtipendio, no ſu deſordenado abuſo, y diſpendio: que ſe venda á los Indios por refreſco, reciente, y como lo miniſtra el Maguey, à cuyo fin entra à cargas todos los dias; no por veneno ardiente, retenido meſes enteros, torcido, y curado con la infernal raiz del Tepopote, eſcoba ſylveſtre, que les barre el ſeſo, y la ſalud: no adovado con cal viva, y con otras confecciones è immundicias. La Regalía, y mente de Su Mageſtad es, que ſe venda dentro de aquellos terminos, que ſe creío è informó ſano: no que à titulo de Aſſiento Real ſe dè libertad de conciencia al menos al continuado vicio de la embriaguez; que eſto ni los Medicos lo pudieron informar, ni Su Mageſtad Catholica lo querrá hazer. Y ſi es que ſe diſpende juſtamente, y con arreglamiento à las Ordenanzas propueſtas por eſta Real Audiencia, y aprobadas por S. Mag. que hazen, pregunto, y que quieren decir los demonios que varones juſtos, zeloſos de la honra de Dios, y bien del proximo, han viſto en los publicos Pueſtos ò Tabernas feſtejando las Tinas de los Pulques, columpiandoſe en ſus Texados, y haziendo gloria de ſu infierno? Que el zelo de los Illmos. Arzobiſpos, y Obiſpos, Cabildos, y Comunidades que ſe han declarado contra eſte abuſo? Que quieren probar los muchos doctos Manifieſtos, è Informes, que ſujetos de toda piedad, y erudicion han hecho en cumplimiento de ſu zelo, han gemido en las Prenſas, y aun hablan? De que ſe puede valer con felicidad quien juzgare que aun tiene remedio eſte daño. A que fin tantos, y tan repetidos clamores de los Predicadores, y Miniſtros, quienes buzcando las conciencias, no puede menos ſino que conozcan que el Peje por la boca muere.

Mal diſpendio del Pulque blanco.

146. Cierto

146. Cierto que à no ser mi indocilidad tanta me huviera estremecido las vezes, que ante superiores Ministros he oìdo probar, y computar á algunos Predicadores zelosos la multitud de culpas, que acarrea cada medio real del millon de pesos, que computaban rendia en Mexico el Assiento de esta bebida. Y quando acudiesse à menos, y valiesse tan barato un pecado que se diera como xicara de Pulque por medio; que mayor monstruo, ni que mercaderia mas peligrosa, que la que fleta tantas racionales Naves al Abysmo con el annual lastre de diez, y seis millones de culpas? Aqui se vee con evidencia lo que Varones doctos, y espirituales juzgaron realidad, y los interessados hyperbole; y es que el abuso, y libertad de esta bebida fue uno como ardid del Demonio, que „ sentido de que „ saliessen de la Gentilidad tantas almas buzcó camino por donde llevar- „ las al infierno, y medio para estorbar el fruto de la predicacion del Evan- „ gelio: que es decir: que quanto perdiò en la Idolatria le ha resarcido la embriaguez. No es creible que nuestro Catholico Monarca todo anhelos en agregar fieles à su Iglesia; todo manos en mantenerles sus costosissimas Missiones, à ser syncèramente informado de la casi impossible separacion del uso del Pulque â su abuso; de lo medicinal que serà, moderado, â lo dañoso que es excessivo, permitiera por 156ʉ. pesos annuales (que es lo sumo que ha pagado el Assiento) se tolerassen tantos daños, culpas, y enormidades contra Dios, contra el proximo, y (lo que ya se avrà reflexado) contra su mismo Real Patrimonio; Pues no puede menos que descaecer notablemente esta Renta faltando el gasto de los Pulques; que faltarà sin duda con la mortandad que ocasiona, y con las que se han llorado en los Indios desde que se dan á èl con excesso. Y se puede temer no sea este el medio por donde han de venir à acabarse, perdiendo entonces el Real Patrimonio en Tributos mas que puede sobreañadirle este Assiento.

In Manifest. ap. Vetanc. Theat. Mexic. p. 2. tract. 3.

147. No quisiera que por solo lo que aqui he dicho se hiciesse juicio en materias tan graves. Mucho se vee, se palpa, ay escrito, è impresso tambien en los corazones de los que de hecho son de los mas leales Vasallos de nuestro Catholico Manorca: á lo que, guiando tan lastimosas experiencias, quisiera se atendiesse en servicio de ambas Magestades; protextando que quanto de passo he tocado en este assumpto, ha sido nada, y una como violenta inquietud de la verdad, que quando mas me he esforzado á ceñirla, y en mis borrones la he procurado sufocar, centellèa. Por lo que dexando el que fuere daño espiritual de los Indios à los que con mas obligacion, y conato lo han zelado, expendido, y publicado, me ciño â indicar el que dicen haze â su salud corporal; que por no fatigar demasiado al que leyere será en el siguiente.

CAPITULO XI.

Contrahense las anteriores â las mas proximas naturales causas de la Plaga: trasladanse las que publicó tales la Medica, y se acreditan por la Historia, que le agrega no menos perniciosos influxos.

148. EN qualquiera causa nada mas se llega â la verdad, que la espontanea confession del reo: à ella se ha de estar en duda de lo que se averigua; y si no solamente dice, sino hace, â ella se ha de creer, y por su boca se ha de juzgar. Reos son los Indios en la deplorada causa de estas sus pestilentes plagas: y por su boca, que es la que les haze perder el juicio, y la salud, se ha de hazer el de su

enfermedad: destemplanse en la bebida, propassanse, como se llora, á la embriaguez; y de aqui confiessan llanamente que enferman, quando publican que se curan. Pero es la confession â nueva culpa, y la cura peor enfermedad. Reducese toda à corregir un excesso, con otro, y à variar, no â quitar la causa, y la embriaguez. Tomanla (demos caso) la primera vez, con el Pulque, y tras esta, que debe ser la enfermedad, sigue immediatamente la cura; que es en realidad una bebida; pero de calidad tan ardiente que abrase, y en tanta cantidad, que se beba como agua, y embriague: y sino sufre el caudal la de Castilla, sufre el vientre la de la tierra, de mas nociva, si nò de mas eficaz ardentia, y no en menos copia, que otros perniciosissimos brevajes, que entran â la curacion, y colacion.

La cura que hacen los Indios quando se embriagan.

149. La razon de esta quien la puede hallar donde se pierde, y donde mientras mas se haze la razon mas se destruye? Pero es dicen en practica mas dictada de Baco, que de Hyppocrates, que el resfrio causado de excederse en el Pulque lo cura en dosis igual el Aguardiente, y el ardor, y calentura de este lo buelve â curar aquel resfrio: con que en uno como movimiento continuo, y mutua causalidad de excessos, caen en todo tiempo hombres, que son de todas horas, y solo dexan de parecer brutos, quando duermen: dignos por esso de que Dios los despierte, como à los Israelitas por Joel: (a) Pero que los despierte segun San Cyrilo Alexandrino, hiriendolos, como â culpados; bien que no queriendolos acabar, por su piedad, sino como obligado á convertirlos, y á darles, por auxilio el castigo: (b) No de otro modo â voz de este gran Padre, que como diestro el Medico ministra el medicamento mas recio para hazer del sufrimiento medicina: (c)

(a) Expergiscimini ebrij. Joel. Cap. 1.

(b) Percutit enim tamquam peccatores non volens; quia pius est Deus; sed velut coactus convertens eos, & de suplicio illis modum auxilij efficiens. Cyr. ad hunc loc.

(c) Quem admodum scilicet boni quoque Medici ægrotantibus per quam acria, & insuavia medicamenta ministrant, ut doloris tolerantia morbum depellat.

150. Y que con este fin excitasse Dios à los que yazian dormidos no menos en su embriaguez, que en sus culpas, embiandoles, como por auxilio, y medicina el castigo de esta Pestilencia, se manifestó por sus causas. Entre estas segun la mas ceñida Medicina, las externas, proximas, de esta, y qualquier otra enfermedad no son mas, comunmente, que los abusos, en las seis cosas, que se dicen: NO NATURALES: como son: Primera, el Ayre, con que respiramos: Segunda, la comida, y bebida: Tercera, el movimiento, y la quietud: Quarta, lo que se arroja, ò se detiene: Quinta, el sueño, y la vigilia: Sexta, las passiones del animo. Y aunque estas en todo rigor Medico se llamen causas necessarias, contradistintas de las que no lo son, porque las podemos evitar, y acaecen casualmente, como una caída, una estocada, la ruina de la casa, el incendio, y otros casuales enemigos de la salud; con todo, su influxo ó sea en la salud, ó enfermedad, nos es plenamente voluntario; pues siendo ellas por sí indiferentes à uno, ù otro, su buen uso conserva la salud, y su abuso por consiguiente la destruye. De estas, y su mal uso, quitando, ó no quitando el Ayre, que aunque se quiera hazer necessario, y se inficione, se puede corregir, y aun evitar; no ay duda sino que por lo regular fueron reos, y culpados en su enfermedad nuestros enfermos: mucho mas en el mal uso de su comida, y deplorado abuso de la bebida. Al menos assi lo declararon aquellos en que segun derecho està la presumpcion de la verdad por inteligentes en su arte; quiero decir, los Medicos. A los principios, entre las funestidades que le achacan, à un genio que es, ó quieren hacerle melancolico, meditaba Yo, quan faciles eran de prenderse, à qualquier llamarada pestilente, Gentes (habló en lo regular) como los Indios, cuyo alimento solido es tanto de maiz en Tortillas, como de salsa, que llaman CHILE, y es pimiento: y esto tan fuera de regular por la comida la bebida, que perdidos hasta de gusto, por el Pulque, de

Causas externas proximas á las enfermedades.

Mal nutrimento de los Indios.

de doce, v. g. que ganan, uno comen, y onze se beben. Y no pude menos que hazer aplauso á mi enthusiasmo viendo despues, que daban las mismas causas los Medicos, como ya apuntarè de alguno, cuyo discurso en su bien cortada pluma, y escritas foxas tuvo mas alas para correr.

151. Assentaba, por principio irrefragable, que concurriendo una, dos, ó mas causas, que diessen mas movimiento al corazon, y arterias, y por consiguiente hiciessen correr la sangre, con mas violencia, embarazando, ê impidiendo al mismo tiempo su transito por las arterias capilares, y evanescientes; la tal, ó tales causas producirian infaliblemente la Fiebre, que seria mayor, ó menor, y mas varios, y diversos sus symptomas, segun la cantidad de las obstruciones; y partes à donde cae la sangre. „ Esto supuesto (decia) son á mi veer quatro las causas mas generales de la enfermedad, que padecen ahora los Indios. La primera nacida del abuso, y excesso de los Aguardientes contrahechos, Tepaches, y otras bebidas fermentadas. Lo mismo digo del uso continuo del Aguardiente de Castilla, por bueno que sea; pues con el calor, y estimulo de dichas bebidas se irritan, y estimùlan el corazon, y arterias á contracciones violentas. Y, como por experiencia consta, que mezclando Aguardiente, y espiritus fermentados con el suero de la sangre resulta luego el quaxarse, y hacerse jalèa. Es cosa clara que en el uso de estos espiritus concurren las dos circunstancias de mayor, y mas rapido movimiento de la sangre, y embarazo en los vasos capilares, cuyos diametros no son capaces de dexar passar adelante aquel suero tan viscido, y coagulado. (No se alegren los que acostumbran hazerlo con el Pulque segun està en costumbre, ò corruptèla) „ A esta causa (prosigue) se puede añadir el embriagarse, con Pulque viciado con palos, y yerbas nocivas, conque lo mixturan para fortalecerlo. Y de passo digo (vean de lo que los priva su vicio) „ que dicho Pulque siendo fresco (no retenido) y de Maguey maduro (no sacando solo por sacar) tomado en moderada cantidad (no hasta caer) „ no solamente no es nocivo, pero es un buen diluente, y bebida muy apropriada para los Indios.

Quatro causas naturales de esta efermedad.

152. „ La segunda causa (dice el mismo) es la hambre, y poco comer. Y siempre se han experimentado enfermedades malignas, y pestilentes sumamente dificultosas de curar, despues de grandes hambres. Los Indios (vaya de verdad) suelen gastar lo poco que ganan en comprar estos malditos Aguardientes sin que les quede conque comprar el alimento necessario. Y siendo assi que siempre està el cuerpo evacuando por todas partes, en el caso de no restaurar lo perdido con nuevos alimentos, faltarà la cantidad suficiente de sangre, y lympha para repartirse â todas las partes, y arterias del cuerpo, y por consiguiente no aviendo suficiente licor en las arterias capilares, para mantenerlas en su extension, y situacion natural, por razon de la innata elasticidad de las fibras, que componen dichas arterias, y sus repetidas contracciones en el tiempo del systole; llegaràn sus partes al contacto; y con esta mutua friccion resultarà calor, y contraccion à las demas arterias hasta su origen por razon de la communicacion de los nervios. En este caso tenemos las dos sobredichas circunstancias, es â saber, el movimiento mayor en los vasos grandes, y embarazo en los capilares dificultosissimo de vencer no solo por estar caidos los lados de unos sobre otros, sino porque tambien faltan los espiritus animales (y si estos no se admiten digo Yo faltarà el determinado calor de la sangre, y movimiento expansivo de las particulas) „ en la cantidad suficientes para animar la sangre, y vencer tanto contrapeso.

Murieronsele à este mismo Medico algunos por aver empre-dido purgarlos.

„ Esta fiebre buelvo à decir (decia este Medico) es sumamente peligrosa, „ y absolutamente no admite evacuacion. Ojalà no la huvieran pretendido algunas vezes los mismos que esto conocieron, pudiendo aver oido à su Hyppocrates quan torpe es, y calamitoso matar à un hombre de una purga: (d) Y mas en ocasion, en que por vehementes las fiebres impiden tales medicinas: (e)

153. „ La tercera causa (dice el mismo) es la grandissima desproporcion, que en esta Ciudad de Mexico ay entre el calor del dia, y frialdad de la noche (mucho mas para los que tienen poco ropa, y no otro habito que beber) „ especialmente en el presente tiempo (era Invierno) „ de que resulta que calentandose (los Indios) de dia en su trabajo, á la „ noche duermen en el suelo sin abrigo, expuestos à la frialdad, y Ayres „ humedos, y salitrosos, que entrando en el cuerpo obstruyen los vasos „ capilares, que segun mi proposicion es bastante causa para fiebre. La „ quarta, y ultima causa general es el beber agua fria (y que seria Pulque aun quando estaban con la fiebre, no en la cama, sino en la Pulqueria?) „ en tiempo que estaban sudando, y calientes; lo que se comprueba por „ el Dr. D. Joseph Escobar; y es tan patente, que en este caso ay movimiento acelerado, y embarazo repentino, que fuera gastar tiempo hablar sobre este Articulo. Hasta aqui con sus quatro causas, que tambien lo fueron de su aplauso este Medico celebrado de muchos.

(d) Turpis enim calamitas est medicamento purgante dato hominem occidere. Hyp. de Medic. purg.

(e) In febribus vehemétibus medicamenta purgatoria exhibere non oportet. Idem. Ibidem.

El abuso del Pulque causa transcendente à todas quatro.

154. Y Yo sobre lo ya expendido reflexo que trascendiendo á todas quatro causas el uso, y abuso del Pulque se lleva la primacia entre las otras, no solo como viciado por la immoderacion, y sus mezclas, sino como incentivo (aun quando se imagina mas fresco) al abominable uso de los Aguardientes contrahechos, Tepaches, y demas perniciosos brebajes. Verdad, que quando menos conocida, no se ocultó á la alta comprehension del Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, quien añadiò este otro à los muchos aciertos de su Govierno, prohibiendo, por Vando que publicó bajo penas gravissimas el uso de estas, y otras igualmente nocivas bebidas, que aun las mas apretadas censuras no avian conseguido extinguir, y hacian passo con el sobrescrito de Castilla, à los contravandos de la tierra. Y quando esta no tuviesse estos creditos bastaba para tenerla por verdad el hecho de la presente plaga, y origen, que se le averiguò. Puse en duda arriba expressarlo no tanto por no cargar â los que no previeron tal culpa, como creyendo, que quando mas lo fuesse, se dixera menos la verdad. Pero traida à publica voz, y fama, originada de uno ú otro, que convalesció, y de muchos, que del Obraje de Tacuba conduxeron los contagiados à los Hospitales de Mexico, se cree aver prendido alli el fuego de la Pestilencia, por cierto Barril, que pareciò de Polvora, y convienen, en que fue de Aguardiente contrahecho. Variase solo en si fue regalado à alguno de los Operarios por otro de los Alambicantes, ò Alchymistas, que delinquiendo contra la sabia naturaleza quieren contrahazer â la uva los zumos; ò comprado clandestinamente para interessarse en la venta. Y es corriente que un dia de los intermedios de Agosto, recibiendo ó por gracia, ò por precio, y bebiendo largamente los operarios en aplauso al natal de su Señor, le hicieron en su aucencia la razon, y â la suya perdieron su salud; pudiendose decir à cada uno lo que muy del caso dixo el Poeta:

Origen de la presente Pestilencia, un Barril de Aguardiente contrahecho

Ow. lib. 2. Epig. 42.

Quo tibi potarum plus est in ventre salutum,
Hoc minus, epotis hisce, salutis habes.
Una salus sanis nullam potare salutem:
Non est in potâ vera salute salus.

(O en Castellano, aunque alguno de los Indios menos ladinos lo enten-)
(derán como en Latin:)

Quanto del vientre en los senos () En beber ninguna estrive
Mas de saludes bebidas () La salud, y tal se apruebe;
Tengas, estas consumidas () Pues la salud, que se bebe
Tienes tu de salud menos. () No es salud, conque se vive.

155. A estas bien probables causas para que prendiera la plaga se pueden añadir otras no menos racionales para que se propagara ya prendida, reduciendolas á las que en qualquier enfermedad avivan LAS PASSIONES DEL ANIMO. Era una, cierto temor de la corriente fiebre tan vehemente, como supersticioso, el que concebian con tan irregular desbarato, que unas vezes les atraía la fiebre su misma imaginacion, y tristeza, y otras, aunque ya la tenian bien agravada, huían recogerse, y medicarse temiendo no se los llevasse la fiebre. Con que su miedo les atraía el daño distante, y no los dexaba sacudirse de èl, ya presente. Y llamo supersticioso este temor, por cierto respecto à lo acaecido á pocos años que avian aportado al Baptismo. Avia (y ojalà solo fuera entonces) variedad de Indios hechizeros, y entre otros uno tan parecido al comun enemigo, que ò zeloso de que avian dexado su partido, ó por instinto de hazer daño, mató multitud de Indios, con un embeleco diabolico: mirabalos con authoridad, y aspereza, diciendoles en su Idioma: VE, Y MUERETE: y haziales tal impression este imperio, que con solo esto se tenian por hechizados, cargando en tal melancolia, que sola su imaginacion los mataba. Y â la verdad que segun lo que entonces se actuó sobre el hecho no avia hechizo, yerba, ni causa physica de estas muertes, sino sola la imaginacion, que por la pusilanimidad de estas gentes es bastante à quitarles la vida: lo que movió al Illmo. D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacan, que conociò del caso, à fundar los Hospitales, principalmente en su Obispado, junto á los Conventos de los Religiosos Doctrineros, quienes â un tiempo ministrassen la cura à los enfermos, y el aliento á los pusilainmes.

Antigua pusilanimidad de los Indios.

156. No faltaron de estos embelecos en Mexico, y en la necia credulidad de algunos Indios, quienes finguiendose enemigo, que les hiriesse les persuadió su miedo (acaso comenzaban ya à desvariar) que la enfermedad, que corria era alguna, como fatal Deidad, la que se conspiraba â acabarlos; que no solo Griegos, y Romanos tuvieron por Diosa à la Fiebre. Y huvo alguno, de nuestros Indios que casi se fingiò su Templo, y simulacro junto á los Monumentos Marianos; (que es donde tenia aquella su Templo) pues huyendo de la que avia prendido en la Ciudad tomò la via de Guadalupe (Calzada espaciosa à su Santuario, terminada à trechos, con varios Padrones de la devocion, y Architectura, erigidos à los Mysterios de MARIA Sma.) donde aprehendió le salia al encuentro una muger, que le avia dicho era la Fiebre, que corria (persisto en que le avria tomado la Fiebre, y le haria el delirio veer vissiones) la que el instaba no fuesse à donde dirigia su camino, sino que se volviesse â Mexico donde se preservarìa del achaque; y como esto no hiciera (huvo quien si no lo creyó lo pensara) murió en el lugar à donde iba. Ni podia vivir quien, à mas de caminar muriendo, tenia la imaginacion tan perniciosamente viva. Credulidad rara la de este Indio, que â bulto se engullô tamaña ficcion! la que huviera tomado menos cuerpo hallando menos credulidad.

Superstición de uno en esta Plaga.

Alterum (tēplum) in area Marianorū monumētorū. Val. Max. lib. 2. c. 5. n. 6.

157. Valióse de esta, bien que no muy cerca de Mexico una India, como el hechizero, que deciamos, pero mas astuta, y sagaz. Apottó á algunos Pueblos en donde no era conocida, para darse á conocer, como fraguaba

guaba: fingióse muda, permitiendo tal qual gemido lastimèro, que acompañado con ciertos ademanes diò á entender era la Enfermedad, y tener el de MATLAZAHUATL, que avian dado á la que corria, por mal nombre. Con tan cruel sobrescrito, poco le quadraba ser humana, tomabanla los humos de Divina. Los Indios (que no avia otra Gente en el Pais) por su naturaleza bonazos, y nimiamente credulos azia los embelecos de este jaez, infieles de cobardes, y religiosos de medrosos, creían, y reverenciaban la mentira. Al passo que aquella, iba cundiendo esta otra Peste. Y talára mas adelante à no traer la noticia el remedio. Entre otros que con mas compression de animo, que advertencia, ocurrieron (con la cautela, que permitía la casi conspirada turba que la rodeaba) â remediar el daño, lanzando, y compeliendo à hablar â aquel mudo; fue un Religioso Missionero (f) de quien huvimos la noticia: Y quien advirtiendo despues de otros remedios, que la habla se suele conciliar con ligaduras, empuñó su cuerda la que haziendo contra la malicia de tormentos, à pocos azotes, cobrò la habla, y passò al ruego tras el llanto, la que se avia hecho del rogar como Deidad: declaró en no muy duro potro, su Patria, estado, nombre, y ficcion, sanando à los contagiados de la peste de su embeleco, los que por credulos, è incredulos quedan expuestos à otros tales.

India que se fingió la Enfermedad.

(f) Homo sacerdos de semine Aaron, & non decipiet nos. L. 1. Mach. c. 7. vers. 14.

158. Otra causa (al menos que los encienda mas) para la que al presente padecen, es el zelo furioso, y mas una como rabiosa embidia de veer regularmente libres â los Españoles de aquella fiebre, y mortandad, que en ellos con especialidad se cebaba. Digo regularmente, porque ora fuesse por beneficiar, espiritual, y corporalmente à los Indios, ora por la mala vecindad, y transporte de los muertos, y enfermos, se contagiaron muchos Españoles; bien que murieron menos, que enfermaron. Con todo muchos Indios, „ Gente (como le obligó á prorrumpir al insigne D. Carlos de Siguenza) la mas ingrata, desconocida, quexumbrosa, ê inquieta que Dios „ crió, bramaban, no sé contra quien, è hizieron para que enfermassen los Españoles, no dirè lo que nunca, ni cosas que no estan escritas; pues fue lo mismo que han hecho otras vezes, y les notó el Illmo. Padilla en la Pestilencia acaecida año de 1576. „ Encendianse (dice) con rabiosa furia, „ por veerse llevar tan atropellados de la muerte, sin que su enfermedad „ se atreviesse à los Españoles. No bastaban las buenas obras que recibian „ de ellos en su enfermedad, para que les dexassen de embidiar la salud. „ Intentaron varios modos para que los Españoles enfermassen: echaban „ los cuerpos de los difuntos en el caño de agua que entra en Mexico, „ con casi un buey de ella. Indios huvo que cogian la sangre de los enfer„ mos, y la revolvian en el Pan, que vendian en la Plaza, pensando dar „ la muerte à bocados, como à ellos se los comia. Poco mas que no individuarè de compassion hicieron en la ocasion presente; pero en las fuentes (que corrian à quenta de Dios) se estanco el daño, y corrió la agua: purgóse el pan fuego con fuego; y el que librò à muchos arropados con los enfermos, preservò de contagiar frutos, y frutas. Pudieranse decir ahora los Indios lo que los Masilienses, en pluma de Valerio Maximo, viendose enterrar à carretadas, sin prolixos plañidos, funeral pompa, combite especial, y sacrificios: Que hemos de sentir ò embidiar porque Dios no nos aya querido hazer immortales? (g)

Padill. l. 2. c. 99.

Invidia, y maldades de los Indios por contagiar à los Españoles.

(g) Quid attinet aut humano dolori indulgeri, aut divino numini invidiam facere, quódimmortalitatem suam nobiscum partíri nolluerit? Val. Max. lib. 2. cap. 6.

159. Mas graciosa estuvo una India vieja, que quiso verter la enfermedad de la fuente de la salud. Oraba en una publica deprecacion à MARIA Sma. en su Imagen de GUADALUPE, y su Santuario: y oraba en concurrencia de personas, que como si el susto del castigo les huviesse cortado

do las vozes, alentaban apenas ciertos afectos, nacidos de su misma compuncion, y desaliento, fincando, como los primeros Romanos, en la descompostura, y sencillez, la eficacia de su Oracion: (h) Pero la India, rica de vozes, y de afectos usurpaba azia MARIA Sma. al mas compuesto Orador la eloquencia: hazia su exordio, por la admiracion, y estrañeza de aquel estrago pestilente: proponiàla la comun necessidad: alegabala titulos para el remedio: el de Madre, Reyna, y Protectora de estos Reynos: su portentosa Apparicion, y permanencia de su Imagen à promover la espiritual salud, y remediar la corporal. Y esto con tan expressivos afectos, voces de pesso, y pesso entretanto de lagrimas, que en alguno de los circunstantes los coxia el oido, y se los apropriaba el corazon. No dexaba el thema, que era el socorro al fatal destrozo de los Indios. Pero llegando à la peroracion se concilió el aplauso à merecidos, si dissimulados caquinos: „ O! no „ muramos todos (dixo) Madre nuestra. Y si han de morir, Señora, los „ Indios, que mueran tambien los Españoles.

(h) Eò efficaciùs, quò simpliciùs placabant. Idem lib. 2. cap. 5.

Ridicula oracion de una India vieja à N. Sra de Guadalupe.

160. La causa ultima entre las naturales, bastante á que pestilencia menor quebrasse en mayor mortandad, era su natural caimiento, y extrema desesperacion luego que se veìan heridos de la fiebre. Antiguamente se les averiguó por los Religiosos, que los manejaban, que luego que les daban el Oleo se daban por despedidos de la vida; y desde aquel punto no se hacian ya remedios para ella, ni comian un solo bocado, persuadidos á que contravenian à la Divina ordenacion el dia que procuraban la vida, despues que por la Extrema Uncion se disponian para la muerte. Son casi las vozes del Maestro Fr. Juan de Grijalva, que lo escribe. Hazianlo ahora, antes, y despues de recibir los Sacramentos, y con no menos culpa en los enfermos, que lo rehusaban, que en sus assistentes, y allegados que cõdescendian facilmente. Esta practica temeraria mató à muchos de hambre, que acaso no huviera acabado el accidente. Y el que viendo que iba de veras, y la muerte à los ojos, no la queria observar tan rigida, apeteciendo alimento, y medicina, los suyos mas ciegamente crueles, que timidos, se la hacian observar à fuerza. Curiosos de caridad algunos Ministros de los que acudian á confessarlos, viendo ya cerradas las puertas, preguntaban à los parientes, ó vecinos, si avia ya muerto el que el dia, ò mañana antecedente avian dispuesto? A que respondian bien frescos que no; sino que como ya lo avian oleado, solo se esperaba que muriera. Crueldad terrible! nacida de su necia desperacion. La que movió en Lugares fuera de Mexico, y â Indios menos domesticos (bien que por falta de docilidad, no de doctrina) á hacer excessos mas sensibles, como partirse acabados de olear â los Rios, y lavarse la uncion, persuadidos á que les cortaba la salud del cuerpo aquel Oleo Santo que acostumbra dar una, y otra; y otros mas execrables, que aunque publicos, callo de proposito por no escandalizar à algun Lector. Baste decir, que assi estos, como los anteriores proceden (como he expendido de los Autores, que los manejaron mas cerca) de la incredulidad, poca firmeza en la Fee, y menos christiandad de no pocos.

M. Grijal. cap. 4. lib. 2.

Caimiento, y desesperacion de los Indios enfermos, y sus efectos.

CAPITULO XII.

Expendeſe la ultima Divina cauſa del eſtrago, y contrahenſe á la preſente Plaga los influxos de las ya expendidas.

161. GUiado, y caſi compulſo del reſpecto debido à los Autores que la aſignan, hallome ya en la ultima (por tratar ahora de ella) pero una de las dos principales cauſas de eſtas Plagas: tan parecida à la de la Embriaguez ya expendida, que Eſcritor de tanta authoridad como el Padre Franciſco de Florencia llama à aquella: IDOLATRIA DE LA EMBRIAGUEZ, y à eſta otra: EMBRIAGUEZ DE LA IDOLATRIA. Expende alli contra la primera, en obſequio, y debida reverencia à la Santa Imagen de GUADALUPE (cuyos reſpectos ſe ſuelen profanar con eſte vicio) la amenaza que hizo Dios à los Idolatras prometiendo al zeloſo Elias el cuchillo de ſu caſtigo, que quando no lo vibrara el Rey de Syria, lo haria el de Iſrael, y à ſu falta el Profeta Eliſéo. Y aunque en eſte cuchillo entiende, y explica el temporal caſtigo que la Poteſtad ſecular puede, y debe dar contra la diſſoluta embriaguez de eſta tierra, à que pueden con el de la Predicacion coadyuvar los Evangelicos Eliſéos; Yo me creo, que eſte cuchillo amenazado contra una, y otra Idolatria, no es otro que el de la Peſtilencia, que las caſtiga. Que en phraſe de Eſcriptura, y obſervaciones de la Hiſtoria, tambien eſta Plaga es cuchillo. Viólo eſgrimir David à un Angel; y es con el que Dios hiere, y conſume, no por otra cauſa, que por no creerle como ſe debe: (a)

Flor. cap. 30. n. 227.

Lib. 4. Reg. c. 19. verſ. 17.

(a) Quouſque non credent mihi in omnibus ſignis, quæ feci? Feriam igitur eos Peſtilentiâ, atq; conſumam. Num. cap. 14. verſ. 11.

162. Aſſi lo decia à los de ſu Pueblo, y à muchos tambien de los Indios, que no hartos de idolatrar en la Embriaguez, ſe embriagan con la Idolatria. Quando á eſtos no ſe les notara otra, que la que proviene de aquella, tenian bien merecido aquel cuchillo. Idolatria formal (dice el vigilante Doctrinero Vetancurt) es la que uſan algunos deſde que ſiembran el Maguey haſta que conſumen el Pulque. Siembran aquellos, y los podan con la ſuperſticion en vez de Azada; diſtilan el Pulque, y lo eſtrenan con rigoroſos cultos de Idolatras; pues juntos en la ceremonia de un combite ofrecen al Dios TEZCATZONCATL, que es ſu Baco la ofrenda del primer cantarillo: arbitra uno de los mas viejos los ritos; levantaſe, y dà vueltas al fuego, y con ciertas palabras, que no permite oir, quien las engulle, aſſi el infiel Miniſtro, como los demas circunſtantes brindan al fuego, y echan en ſacrificio parte de lo que han de beber. Algo mas ha crecido con el tiempo, en el ſoſpechoſo cortejo con que algunos lo conducen á Mexico: ſuenan Caxas, alternan Piſanos, diſparan truenos, adornan las Cargas, y Pellejos con muchas varias flores, y ramos, Tafetanes, y Vanderas, y algunas que ſirven à Imagenes Sagradas en ſus SANTOCALES, ú Oratorios, y plegue à Dios no ſirvan tambien en los Templos. Al menos feſtejan eſta ſu bebida con el aplauſo que à las Imagenes de los Santos. Yo no digo que lo tengan por Dios. Pero ſiendo aſſi que probado (y reprobado) ſu ſabor por medicina, ni es nectar, ni la fingida bebida de los Dioſes, le llaman AGUA DE DIOS en ſu Idioma.

Vetanc. Theat. Mex. t. 2. p. 2. tract. 3.

Indios Idolatras del Pulque.

163. Pues que diremos de otras coſas de mas bulto, que aun ſe les notan? Impoſſible parece, que deſpues de tantos miles de Idolos como nos dicen las Hiſtorias, que deſtruyeron, y arraſaron los primeros Operarios del Evangelio en eſtas partes, y de los muchos que deſpues ſe han aniquilado en los rebentones que à temporadas han dado de ellos los Montes, y cuevas mas ocultas; impoſſible, digo, pareceria, que ſe hallaſſe uno de los antiguos

tiguos ni para un antojo de Idolatras. Pero lo que fabemos, y palpamos es que cada dia (gracias al zelo, y vigilancia de los Eclefiafticos Juezes, y Miniftros) ay de eftos defcubrimientos infernales. Penfaràn los leidos en la Hiftoria, que fue folo de aquellos operarios primeros feguir, y perfeguir los Idolos; defcubrirlos, y defmenuzarlos â cargas. Creeràn que con los antiguos fe acabó entre los Indios el tequio de efconderlos, y obfequiarlos: el miedo vano, y fuperfticiofo temor de que fi los defcubren ó mueven moriràn luego, y contra denunciantes, y executores fe hundirà el mundo à tempeftades, truenos, y rayos, que creían les embiaban aquellos fus fingidos Diofes. Pues no; que aun en las fendas que trillaron mas, y hermofearon los pies de la Predicacion Evangelica, ay veftigios, que fi cubrió el polvo del olvido, facudido efte al viento de fu inclinacion, ê inconftancia, los buelven á feguir, quantos tornan con el polvo mifmo à cegar. Alguno avrà que imaginando, fe defdora la fina Chriftiandad de los mas, con la libre expreffion de eftos pocos, fe laftime, y aun fe irrite contra ella; que poco menos me acaeció efcribiendo â otro affumpto que tenia mucho que imitar de otro un Principe Eclefiaftico EN LA NUNCA ERRADICADA ESTIRPE DE SUS IDOLATRAS. Como fi para que aquella, y efta fuera publica en ambos mundos huvieffe efperado la verdad los tardos abatidos buelos de mi pluma. Y quando affi no fuera, entiendo, que en un grave contagio no fe debe folapar la noticia, que repetida puede avivar la curacion. *Idolos que aun fe defcubren.* In Joann. Hyrcan. ad Arch. Mex. Impref. 7.

164. Quanta verdad fea là que promuevo nos manifiefta bien el zelo de los Paftores Illmos. que laftimados aun en nueftros dias de eftos eftragos han alzado el grito hafta los Cielos inftando, y reencargando à fus Miniftros efgriman la efpada cortadora de la Divina palabra á defarraigar las ramas de la Idolatria, que aun retoñan: á cuyo fin fundidas en la hoguera de fu zelo, y templadas en la corriente de fu llanto, les han miniftrado para defcabezar efta Hydra las ojas cortantes de fus Cartas. Y de una Cordillera, que el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Jofeph Lanziego, y Eguilaz, Arzobifpo digniffimo de Mexico (que en paz defcanfe) efcribió en 8. de Junio de 1726. y dirigió donde mas vigorofo eftaba efte vicio, traslado las figuientes claufulas: „ Hijos mios, con lagrimas de mi corazon efcribo efta, dando noticia à todos mis Curas beneficiados, Miniftros Doctrineros, „ como en effos Partidos de la Sierra alta, y baja, y la Huaxteca perfeveran de la Gentilidad en effos mis hijos los Indios, la Idolatria, y adoracion que dan al Demonio, con el nombre de Dios de las Cofechas, cuya abominable celebridad la aconftumbran cada año por el Mes de Agofto defde poco defpues de puefto el Sol hafta el amanecer, en que arman fobre ciertos palos una â modo de Diadema, y fobre ella un Tambor, y entre los palos fabricada una camilla, y encima una olla de miel virgen, y alrededor chalchihuites, con hongos, incienfo, y granos de Maiz tierno, y tortillas de helote, y pintadas varias figuras, y fabandijas; en cuya circunferencia danzan hombres, y mugeres veftidos de blanco cantando al Demonio, y haciendo otras ceremonias, todo à fin de tener vifiones, engaños, è invenciones del Demonio, reduciendofe efte bayle à dar gracias al Dios de las Cofechas, y efperar la felicidad en fus frutos, y con el animo de hazerfe hechizeros, bruxos, adivinos, medicos, &c. parando todo efte bayle, y fu banquete en una laftimofa embriaguez. Lo que profigue en efta fu Carta efte zelofiffimo Paftor exhortando à los Curas hafta citarlos para el fevero Tribunal de Dios, no creo deba imprimirfe mas que en fu corazon, baftando lo que hiftoria, y fobrando lo que predica para expreffion de la verdad.

165. Confiesso, que la viciosa estirpe de la Idolatria en esta tierra, Arbol copado, y como el de Nabuco, soberbio; cuya altitud llegaba al Cielo à usurpar à Dios lo Divino, cuyo aspecto en innumerables visos de Idolos, se extendia por toda la tierra, guareciendose bajo su vicioso follaje todo genero de animales, bestias, y aves, que se veneraban por Dioses, y de cuyos inhumanos sacrificios comian los que se dudaron humanos; confiesso, pues, que viniendo â visitarle Dios, del Cielo, el Santo por essencia, y mas, que el fabuloso Argos, vigilante, clamando fuertemente por boca de los Predicadores Evangelicos, lo abatiò, y dissipó cortando sus ramos, repelando sus ojas, sacudiendo, sus frutos, y desterrando las adoradas aves, y bestias, que anidaban bajo su pompa. Pero como por Divino decreto (en castigo acaso de muchos, y exercicio de algunos) solo quiso Dios que se cortasse: (b) Por mas que aquellos Angeles Missioneros forzejaron à extraerlo de raiz de estas tierras, y de hecho le cortaron muchas, quedaron algunas, las mas hondas, de que se ha furtivamente propagado una como zizaña, que á no averse ligado, y dado al fuego por los Juezes, y Provisores de Indios, huviera viciado toda la mies del Evangelio.

Arbol de la Idolatria el de Nabuco.

(b) Succidite arborem. Dan. cap. 4. á vers. 7.

166. De estas raizes empedernidas han retoñado no pocos monstruos ê Idolos, que sesteando tras su descaminada Grey los Pastores han extraido à cargas de las mas ocultas cavernas. De aqui los supersticiosos è Idolatras, que continuamente castigan. Aquel abominable Anti-papa, cuya tirana potestad propagada en enormes delictos tenia minado todo el Reyno; algo mas espantoso, por sus excessos, constantes en el Processo de su Causa, que los quatro, conque acaso se comunicaría, y de que habla nuevamente sobre testimonios autenticos el R. Fr. Isidro Felix de Espinosa en la Vida del V. P. Fr. Antonio Margil de JESUS, tan pasmosa en la Virtud de este Angel, como en su pluma. De aqui los sobresaltos, con que tienen á sus Parocos, quando viven, y desconsuelos, que les dexan, quando mueren. Escribiendo esto se entró por las puertas uno que aunque lo es por sus meritos, decia, ser tambien por su desgracia Beneficiado. Y quando pensè que la causa de este despecho fuesse efecto de la Pestilencia, que de dos Pueblos que administraba, con mas de quatro mil Feligreses, apenas le dexó sesenta en entrambos; me hallè que era causa mas grave, y à lo que dixo por entonzes, para dexar el que tenia, y no admitir mas beneficio. Y fue lo que sobre el assumpto que trato, palpó en muchos de los Indios en su muerte, y con mas desconsuelo en una India, que poco antes que enfermasse lo llamò â que la confessasse à su casa: Enfermó, dispusóse, testó, y como muriesse, y ocurriesse el Cura en pos de no sé que Legado, que avia dicho dexaba à la Iglesia, se halló entre sus mas preciosas Alhajas los Idolos, de que ni avia hecho mencion, ni testamento, flaqueando aqui su disposicion, y el concepto, que avia hecho de ella, como que huviesse traslucido su muerte. Estos son algunos de los Indios.

Idolos en poder de una India.

167. Con mas descaro reverencian otros, y obsequian los Idolos, que por descuido, ò con cuidado se arrojaron à lugares publicos. Pocos dias antes que comenzasse la Epidemia, divirtiendo los afanes del estudio varias Personas de distincion letras, y dignidad, y entre ellos algunos bordados, por la parte donde â los extramuros de Mexico, se cala la Laguna de Tezcoco, arribaron â cierta Isleta, que dicen: PANTITLAN, y llaman otros el TESSORO: donde estaban à determinada distancia soterrados, como hasta la cintura dos Idolos, que uno en aspecto de muger, y otro de hombre, se figuraban el Mercurio de aquella senda, y eran la piedra del escandalo. Apenas avian saltado en tierra, quando de dos Chalupas, ó Barquillas pequeñas

Otros venerados en una Isleta junto a Mexico.

ñas ſaltaron otros tantos Indios, que aunque ſe avian diviſado en la Laguna ſe diſcurrió avian ocurrido á peſcar. Pero à lo que ſe ſupo deſpues eran como dos Centinelas, que con el pretexto de la peſca hazian ſu vez, y la Guardia á aquellos Figurones: Trabaron platica con los hueſpedes, y â pocas repreguntas dixeron marabillas de ſu ſuperſticion, y vana creencia: que aquellos eran hombres como ellos (ſe les podia creer, en lo obſtinado) marido, y muger: aquel, que yacía enfermo de fiebre, y ſe levantaría ſano à ſu tiempo: aquella que lo acompañaba en ſu fortuna. Como à eſto ſe debia la moſa, y deſprecio ſe eſcandecieron demaſiado; y mas viendo llegaba el de algunos para con aquellas brutas piedras á las manos, perſuadiendoles ſuperſticioſamente temeroſos no hicieſſen tal coſa, ſino querian veer ſu caſtigo: Que de los Eſpañoles uno que los avia piſado con deſprecio ſe le avia muerto el medio lado, y otro que forzejó à removerlos ſintió ſañudó al Cielo, que ſeco, y ſin llover ſe avia explicado en rayos, y truenos. Feſtivo alguno haziendo chiſte de la urgencia, quiſo veer, dixo, ſi ſe le ſecaba la vegiga; y fue tanta la deſgracia de eſtos vanos creyentes, que tras eſta lluvia ſiguió el Cielo no ſé que fuſiladas, y truenos; de cuyo acaſo, y neceſſaria fruta del tiempo hizieron otro nuevo myſterio. Siguióſe á eſto el refreſco, y la comida, como en ſitio mas oportuno, y ſin temor de los que veían fue tal la ceguedad de aquellos Vigías, que tentaron à las piedras, con pan, y les echaron de la bebida, que ſiendo Pulque el que les dieron, probó quanto los Indios ſe embriagan con la Idolatria; pues lo ſaben verter por ſus Dioſes.

168. A ſola la narracion de eſte, ſe ſupieron de los circunvezinos otros mil vanos cultos, y exceſſos: principalmente, que por reſpecto á aquellos dos trozos de piedra que para demonios eran feos, era frequentado aquel ſitio de muchos Pueblos de Indios, mucho mas en tiempo de peſca, en que tenia el diablo la ſuya; pues de lo que peſcaban, traían para ſu ſuſtento, y comian, les arrimaban votos, y ofrendas, recabando de ellos con eſte, y otros brutos obſequios la felicidad, y copia en la peſca; toldando el tramo en que yacian aquellos ſus enfermos, no dolientes, con ricas mantas de varios, y exquiſitos colores; lo que hazian, porque el Sol no les agravaſſe la fiebre. Plegue à Dios no por averlos extraido de alli, como dirè, ayan creido ſe les propagó la que aùn lloran. Donde advierto, debian luego tomar ſu Cruz, y perſignarſe; porque no los engañaſſe el Demonio, con ſemejante ſuperſticion, y fantasía. Entre las marabillas del gran Patriarcha San Benito, cuenta ſu Hiſtoriador San Gregorio, que cavando la tierra, â no ſé que efecto ſus Monges, ſacaron un Idolo del hoyo. Pero el Demonio que huvo de ſentir eſta extraccion, ſe vengò con una de ſus aparencias. Prendióſe fuego à la cozina, y á poco rato ardìa ya todo el Monaſterio. Trabajaban en apagarlo los Monges, y al rumor acudiò San Benito. No veîa incendio alguno, y ſolo oìa los clamores, y alborotos para apagarlo. Acudió á Dios, y halló ſer engaño del Demonio. Mandó à ſus ſubditos ſe ſignaſſen los ojos; remedio con que ceſsò la aparencia, y el engaño. Hagan lo miſmo nueſtros Indios, y hallarán que aunque ſe extraxeron eſtos Idolos, es cierto el incendio peſtilente, que padecen; pero ſola fantasía reprehenſible, que ha prendido por eſta cauſa. Y me atrevo à afirmar fuera menos, ſi ſe extraxeran todos ſus Idolos, como eſtos.

D.Greg. Mag. lib. 2. Dialog. cap. 10.

169. Y fue el caſo, que de uno â quien acaſo picó mas adentro eſta punta, paſſó la noticia en familiar converſacion al Juez Proviſor, y Vicario General de los Indios, que lo era el Dr. D. Pedro Ramirez del Caſtillo, Canonigo Penitenciario, y deſpues Chantre Dignidad de eſta Metro-

tropolitana, quien aconstumbrando à honrar nuestra poquedad con sus aprecios nos confió el ocurrir à tanto daño, por comission amplissima que nos franqueò IN SCRIPTIS dirigida á la conducion, ó total exterminio de aquellas piedras del escandalo, hasta la captura de los que resistiessen, ô no auxiliassen: el que se consiguió sin resistencia, auxiliando algunos vecinos Españoles, y trabajando muchos Indios, bien que con el vano temor, que se les dissimulo por entonces, de morir en la demanda. Y se prosigue (aunque paró por la Epidemia) con no sé que esperanza de Thessoro, que por el nombre del Lugar, voces de los antiguos, y con ocasion de averse hallado en la extraccion de los Idolos un caracolillo de oro, de los que en su Gentilidad usaban por Arracadas las Indias, y se ofreció en Regina à Nuestra Señora de la Fuente; se sospecha aver enterrado alli Motecuhzuma, y como tal se denunció. Ayuda no poco al pensamiento un estacado, y entablonado en quadro, que del un Idolo à otro se halló luego bajo la tierra, el que se ha fingido el desseo hecho muy de proposito para resguardo del Thessoro: y visto à la luz de la Historia me parece (porque aun no se le ha hallado termino en longitud) algun pedazo de la Albarrada estacada, que, anegado Mexico en tiempo del primer Motecuhzuma, mandó este hazer, y se hizo, con el favor, y auxilio de los Reyes de Tezcuco, Tacuba, Iztapalapan, Cuioacan, y Xochimilco; ò puede ser no profundando tanto, de la que se hizo en otra innundacion, año de 1553. en tiempo de D. Luis de Velazco: aunque segun lo reciente de las maderas, y hallarse casi al pelo de la tierra, la creo, sino mas moderna, de la que se aderezó el de 1604. Governando el Marques de Montes Claros. Por lo que me temo sea de los Thessoros, que lo son, por lo que en ellos se echa, y no por lo que de ellos se saca: que si son piedras ya se sacò en aquellas, que eran Idolos, y se pueden llamar Thessoros, por tener alli su corazon aquellos Indios.

Thessoro de Motecuhzuma que se cree enterrado, y donde?

170. Ponenlo tambien en un palo, y lo sepultan en la tierra con ceremonias de una Idolatria declarada, y acaso menos advertida: quiero decir, en el Palo del VOLADOR, patibulo comun de sus almas, y no pocas vezes de sus cuerpos. Es este en lo exterior, un sobervio Pino, de quinze à veinte varas, que fixan para volar, como dicen, al suelo: cuelgan de su extremidad seis, ù ocho sogas, que al gyro de una rueda, cuya maza ajusta en el palo, y puede boltear sobre su punta, se recogen todas las cuerdas: de cada una se liga un Volantin por la cintura, subiendo todos por escalas de sogas anudadas al mismo Palo: llegada la hora de volar se van soltando al gyro de la rueda las cuerdas; toman buelo los que vienen en ellas, haziendo varias cabriolas al son de instrumentos, que tocan, y algazara, que alternan, hasta que à todo el buelo de las sogas llegan al suelo, quedando algunos en la rueda para boltearla, y el mas diestro sobre el casco en que ajusta, bailando ya de cabeza, ya de pies, y haziendo otras distintas suertes. Esto es en lo exterior; pero visto en lo interior este Palo es un Arbol, que nace del Infierno; una Lanza que el Gigante de la Idolatria empuña todavia contra el Cielo; la rueda de Ixion, que abate á los abysmos, à los que tratan comerciar con las nubes; el precipicio de los Indios, de que al fin se estrellan como se han matado â docenas: „ La recordacion de una de sus „ muy particulares Idolatrias: en cuyo desarraygo pusieron todo su esfuerzo los primitivos Obreros del Evangelio en estas partes; y sobre todos el V. Fr. Bernardino de Sagahun, guiado de mas de sesenta años de experiencias: „ Y aunque se quitó por algunos años (prosigue Torquemada) bol- „ vió despues à usarse pareciendoles à los que lo han permitido, que los „ que

El Palo del Volador de los Indios, que sea?

Torq. t. 3. lib. 20. cap. 46.

„ que ahora viven no lo usan con la intencion de idolatrar, sino con solo „ intento de continuar el juego, y regocijo, que en aquello tenian.

171. Quan al contrario de lo que parece se aya propagado este error, hasta oy dia, se me entró por los ojos en un manuscripto de algunas foxas, y bien menuda letra, que me franqueó por entonces, notablemente lastimado, y casi impaciente, con este, y otros excesos de los Indios su ya nombrado Juez Provisor, Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo; y era una denuncia en toda forma, firmada de varios Ministros, y Religiosos Doctrineros, que zeloso uno del remedio le avia hecho en aquellos dias. Alli leí tantos, y tan graves errores de los que usan, y abusan de este juego; tales, y tan ciegas supersticiones, que no cabrá su mas breve disseño en la digression mas permitida. De lo mas ligero, y venial es la conduccion del Palo en que buelan, con musicas, danzas, sahumerios, y otras muestras de adoracion (vistas raras vezes por hacerlas comunmente de noche) traido este al sitio en que lo han de fixar hazen en su contorno un combite: ofrecenle comida, y bedida, echando un Pellejo casi de Pulque en el hoyo en que han de pararle; y todo por hallarle propicio en el buelo. Algo de lo mas grave es que ninguno entra en esta Danza, al menos de Regente, que no se aya graduado de Maestro. La escuela en que se recibe este grado, por lo que mira á estos contornos, es una Cueva impenetrable (de que han sacado innumerables Idolos, è Idolatras) en el Monte que dicen de Joco, ò Ajuzco; donde ocurre el que se ha de graduar de Volador: llega hasta la entrada sin mas compañia que su audacia: aparecesele el Demonio varias vezes: la primera â la boca de la Cueva en figura de un horrible Ethyope: otra, â distancia en la de un Leon, y la ultima en la de una Serpiente espantosa. En todas le rinde adoracion, y èl le alhaga, propriamente para matar al que le adora. *Grado que dà el Demonio à los Maestros de Voladores.*

172. Con estas, y otras ceremonias le confiere con el Grado sus facultades; que son, bien entendidas: ascender al palo, ó Cathedra, del Volador; Cathedra tambien de Pestilencia, pues alli se contraé la de la alma, y se merece la del cuerpo; explicar, è interpretar â otros en ella las lecciones del culto, y supersticiones diabolicas, con mas insolentes, licencias â este, y otros insultos, principalmente de lascivia, para que tambien los instruye de passo, y les dá norma. Lo mas que les confiere este Grado es una sensible soltura de nervios (y dissolucion de constumbres) para bailar en el Volador, y hazer sus suertes parecidas â las del que torèa en lo arriesgado; y tras esta una engañosa seguridad en el peligro nacida del expresso pacto con el Demonio, y creida por algunos de sus efectos que se han visto. Por muestra de muchos bastan dos: uno irse venciendo el Palo Volador azia el suelo; y fixarle el Maestro, mofando del peligro, con solo un pañizuelo, que le ató. Segundo: vencerse del todo â otro lado, con el pesso de diez, ò doze hombres, que estaban sobre èl de Volantines, y acuñarle luego en el hoyo, con sola una pequeña fruta, tierna mucho mas por confitada. Y llamè â esta seguridad engañosa; porque en fee de ella viene â parar el buelo en precipicio, logrando el enemigo comun de las almas persogar â estos miserables, con este, y semejantes enredos, para arrojarlos despues del Volador al palo, y suplicio quizà del Infierno, siendo estos tambien de los que mueren en su officio, como se llora comunmente; y está aun fresco el llanto de la lastima en los nueve infelizes, que por el Agosto (y quizà, y sin quizà el mismo dia) que prendió la pestilencia en los contornos, tronchado el Palo, que los mantenia en la Plazuela de San Juan, bolaron â la eternidad, quando se estrellaron en el suelo; dejando que llo-

rar otra lastima; y es la bondad (que no me atrevo à decir interes) de algunos Juezes seculares, principalmente fuera de Mexico; que por lograr no sé que ratería de derechos, dan su licencia, aun contradiciendolo los Ministros Eclesiasticos (son quexas de la Denuncia que citè) para estos estragos lastimosos de alma, y cuerpo.

173. Pero no avia de tratarse otra Peste, para expressar algo de la que tanto infesta à muchos Indios, con los humos de la Idolatria. Basta lo que de passo se ha tocado. A cuya vista poco queda que adivinar sobre las causas ora sean Divinas ó humanas de la presente plaga. Muchas he puesto; bien que afianzado de los Autores que las señalan. Y aunque no todas las traen todos, ninguna carece de Patrono, y todas se deben juntar con el suyo, para no malquistar á alguno: y lo que es mas; porque assi lo demanda la verdad. Convengo en todo lo que dice cada uno; pero no en que sea cierto de todos: de algunos, y no pocos sería causa (como quiso Grijalva) la fina Christiandad, y su virtud, para que Dios ora fuesse por coronar su fee, con la gloria, ora porque no se pervirtiessen los arrebatasse en el torbellino de esta Plaga. Lo que mejor se debe entender de tantos niños, como esta, y otras se han llevado. Y de quienes se puede decir con S. Gregorio, que estuvieron mejores ardiendo en las llamas de la fiebre, que no en el fuego de los vicios: (c) Para estos otros serian causa de su daño las culpas, y demas excessos: sus Idolatrias, embriaguezes, y supersticiones: la embidia odio, y passion contra el proximo, y contra sí. Castigo de los Españoles (es tambien de Grijalva esta causa) por lo que suelen hacer con los Indios, que los sirven, y dan de comer: Y tambien de los Indios (diran otros) por lo que hacen con los Españoles. Pero estoy cierto, que aun siendo de las comunes estas causas, ninguna es tan comun como las culpas; por lo que concluyo, con este agudo estimulo de Juglar.

(c) Quis auté nesciat quod multò melius sit ardere flamma febrium quam igne vitiorum? D. Greg. Mag. lib. 33. Moral. cap. 33.

Cœli vitia nemo benè correxerit,
Qui ea non correxit in suis.
De la esphera los vicios, con que aflige,
No emmienda el que los suyos no corrige.

Jugl. part. 2.

CAPITULO XIII.

Refierense los primeros principales auxilios con que la Mexicana Piedad ocurriò à la hostilidad Pestilente; los caritativos socorros, y Casas de Hospitalidad que arbitrò para la curacion de los heridos de la Fiebre.

174. LA Caridad, Escudo de Oro, fundido por el Supremo Artifice en el Cielo, y acrisolado en el fuego de la tribulacion acà en la tierra; Broquel, ó Ancil que ni cortado para protexer principalmente à los que ayrado toca el Cielo con el fuego de la Pestilencia; Lince por amante, y quando amante, y Lince mas ciega; no mira si padece, el que vee padecer, por su culpa: mira à ciegas lo que padece: vee sus males, y solo quiere veer, por su alivio: es otro Sol, que fomenta buenos, y malos, y tiene de Dios, que lo necessita à hacer sobre unos, y otros. Replicase en muchos aunque es una, y como Reyna se insinúa à morar con los Principes: hallalos fuertes en la tierra, y como del metal mas precioso, bate de ellos no sè que Imagenes de Dios en el mundo: Dioses de la tierra los llaman las sagradas letras: (a) Y es que como Principes, son los Protectores ó Escudos de la tierra: assi leen otros este texto:

(a) Dij fortes terræ. Psalm. 46. v. 10.

texto: (b) En eſta prenda (expuſo Agelio) ſon principalmente Dioſes de la tierra ſus Principes: (c) Pues fundiendoſe, como ſe lee del Hebreo en Eſcudos, les incumbe ſerlo para los mas debiles, y enfermos, defendiendolos en qualquier neceſſidad, en que tanto ſe aſemejan à Dios, que en cierto modo ſe hacen Dioſes: (d) Son, pues, Dioſes, por ſu Dignidad, de la tierra, pero por ſu virtud, proteccion, y Eſcudo de los Cielos, que como Broqueles, ó Anciles vienen de lo alto ſupliendo las vezes de los Dioſes, por remedio à las Peſtilencias. En eſte ſentido creyeron Temiſtocles, y Syneſio en ſus libros de Providencia, que en ocaſiones ſe deſprendian del Cielo à la tierra, para la ſalud de Reynos, y Provincias, ciertos Eſpiritus Heroicos, y caſi Divinos: (e)

175. Y aunque en otras, en eſta ocaſion ſe creió venido de los Cielos para la publica ſalud de eſtos Reynos, Broquel contra la Peſtilencia, y Eſcudo de los pobres enfermos, el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta digniſſimo Arzobiſpo de eſta Metropolitana, Virrey, Governador, y Capitan General de Nueva Eſpaña, Preſidente en ſu Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Principe, por ſu Regio empleo en eſta tierra, Caudillo fuerte, por ſu officio, y Eſcudo protector, por ſu Dignidad, y dignacion: Azibarò la paz de ſu Govierno eſta Guerra de Dios, ò Peſtilencia; pero ſe oſtentò al chriſtiano ſufrimiento, y reparo mas que fuerte: raſgòle el corazon, y entrañas de verdadera piedad el contratiempo, baſtante à ſumergir otra magnanimidad de menos buque; pero ſorbiendoſe eſta el peſar; dexò bien libre el juicio para arbitrarle reſiſtencias, ſino alivios al daño, y remedios. Creciò à los paſſos de la urgencia ſu acoſtumbrada Caridad, que deſahogó en grueſſas cantidades, expendidas por via de limoſnas, à los principios, à arbitrio de los fideliſſimos Operarios de la Sagrada Compañia de Jeſus, quienes, como Soldados Auxiliares en la neceſſidad de la alma, y del cuerpo las diſtribuian ſegun el meneſter, y cathegoria de los enfermos. A que ſe deben añadir otros ſocorros, que aunque fueſſen de los primeros (como quieren) no de los mas principales, y quantioſos.

176. Pero por mas que eſte primer auxilio de la piedad miniſtró en muchos peſſos muchos Eſcudos, y Anciles recortados, para rebatir las eſpeſas puntas de la Fiebre, mas poderoſa, quando aliada, con las Herejes Tropas de la neceſſidad; no ſe logró ſocorrer, como ſe deſeaba à los que iban tan de vencida, que yacian poſtrados como enfermos, caminando ſolo â la muerte. Faltabales quien en el beneficio, y aplicacion de los remedios les aplicaſe los Eſcudos; con que por mas que los empuñaſſe ſu anhelo morian ſin remedio, ni auxilio. Los miſmos zeloſos operarios, que al miniſtrarles en la ſagrada Penitencia la medicina de ſus almas, les daban para las de los cuerpos, ocurriendo deſpues â zelar eſta, ò reiterar aquella, ſe encontraban que ſe avia cebado el eſtrago, ſin que le huvieſſe hecho cara el remedio. Entre muchos hallaron algunos muertos à la vida, no al conato, con que apretaban entre ſus puños aquel ſellado metal precioſo, que para que ſe huvieſſe formado en eſcudo de ſu ſalud ſe avia de aver fundido primero en las aguas de los ſudores, ò en el licor de las bebidas, y cordiales. Otros hallaron que eſcondiendo (para quando ſe huvieſſen de gaſtar) entre el pobre lecho las monedas, avian ya muerto à las malignas puntas del achaque, no aviendo pueſto ſobre los cuerpos los Eſcudos, ſino ſobre los Eſcudos los cuerpos. Unos, y otros decian, que donde no ay muger, ó una Caridad muy officioſa, gime, aun en ſu miſma pobreza, el ſocorrido: Y todos clamaban mudamente: Ay del Solo! que ſi cayere, y mas enfermo, no tiene ni quien lo levante, ni alivie: (f)

(b) Protectores vel ſcuta terræ.

(c) Principes terræ. præcipuè dij ſunt.

Principes Eſcudos de la tierra, y los enfermos.

Fuelo el Señor Arzobiſpo Virrey.

(d) In Hebraico legimus: Domini ſunt ſcuta terræ; id enim illis præcipuè incumbit ut infirmioribus pro ſcuto ſint eosque defendant. In quo munere propemodũ cum Deo equati ſunt, & quodammodo Dij facti. Agell. ad hunc loc.

Peſos de plata repartidos, no fueron Eſcudos, y porque?

(e) Certis temporum vicibus, Heroicas, ac Divinas quaſdam animas ad Regnorũ Provinciarumque ſalutem, è cœlo in terras labi. Temiſt. Orat. 9. Syneſ. lib. 1. de Provid.

(f) Væ ſoli! qui cum ceciderit non habet ſublevantem ſe. Eccl. cap. 4. v. 10.

177. Llegó esta nueva punta hasta el corazon de su Exc. y se espació à atormentar su entendimiento sobre el como se ocurriria mejor à este daño? Y cierto de que lo podria remediar la Medicina se insinuó con su Medico de Camara, Dr. D. Juan Manuel de Baeza, Cathedratico de Methodo en la Real Universidad, Protomedico nombrado, y Juez de su Real Tribunal; á fin de que en este se confiriesse, y passasse à su noticia lo que se hallara mas conveniente. Y fue lo que expressó el mismo Tribunal en su Consulta de 1. de Enero de 1737. proponiendo como mas acertado assignasse su Exc. quatro Medicos (con el salario que juzgasse competente) y seis Boticas para el despacho de lo que aquellos receptassen; y que á la satisfaccion â su importe, y precio de las Medicinas precediesse tassacion de peritos con intervencion (si pareciesse á su Exc.) del mismo Protomedicato, quien tambien proponia los sitios que juzgaba proporcionados à la situacion de las Boticas. A que condescendió su Exc. por este su Decreto, digno de gravarse en los bronces para lamina en el Templo de la virtud, y de su fama: „ Mexico 2. de Enero de 1737. Hagase como propone el „ Real Protomedicato. Y en su consequencia pasará el mismo à nombrar los „ quatro Medicos, y señalar las seis Boticas, que le han parecido bastantes, „ para ocurrir al remedio de los Pobres en el mal epidemico, que los aflige; „ encargando sumamente el cuidado, y vigilancia del fin â que se conduce „ esta providencia, assignando â los Medicos el estipendio ò ayuda de costa „ de doscientos, y cinquenta pesos, y repartiendoles proporcionadamente sus „ respectivos distritos, como tambien à las Boticas; cuya satisfaciō se hará pre- „ cediendo tassacion (que cometo al Real Protomedicato) para que assi exa- „ minados sus importes, y constando de esta diligencia, sean pagados puntual- „ mente por D. Juan de Oteiza mi Caballerizo, á quien se acudirá para „ este efecto, por semanas, ò como mejor parezca al Real Protomedicato „ disponerlo; para que assi sea Dios servido en sus pobres, y los pobres so- „ corridos por Dios, á quien todo honor resulte, por ser suyo lo que se „ diere, y la voluntad de darlo tambien.

Consulta del Protomedicato para ocurrir à los pobres enfermos.

Decreto de S. Exc.

178. Con las alas de este Decreto voló el Real Tribunal, y Juezes Protomedicos Dr. D. Marcos Joseph Salgado Primario de Medicina, y Presidente; Dr. D. Joseph Valentin, Decano de la facultad, y el referido Dr. D. Juan Manuel de Baeza, à assignar las seis dichas Boticas, y quatro Medicos propuestos. De aquellas fueron señaladas las que juzgó el Tribunal por de primer credito en esta Corte. (son sus voces) La de D. Antonio Mendez Prieto en la Calle de la Azequia; La de D. Rodrigo Navarro, y Gusman en la Calle de Jesus Nazareno; La de D. Phelipe Diaz Romero, en el Empedradillo; La de D. Francisco Xavier Barrientos en la Calle de San Pedro, y San Pablo; La de D. Rafael Gomez del Villar, en la que llaman de la Aguila; y la de D. Miguel de Orozco, en la Calle de San Juan. Los quatro Medicos, que avian de gastar de estas Boticas, parece que no eran de nombre, pues como si no lo tuvieran, no se perciben los suyos del Quaderno de estas diligencias de que hago puntual narracion. Dueleme no se hallen escritos, para que de ay volára su nombre en este libro de la salud; y lo advierto; porque al no leerlos en el mio, no se rezele que los hizo desbautizar la enfermedad, y multitud de los enfermos, que siendo mas de mil los que tenian que visitar diariamente en cada uno de los quatro distritos, no se hallaban entre muchos de los enfermos ni sus nombres. Dicese que se assignaron verbalmente para los Barrios, y correspondiente de Ciudad, y ya diremos los efectos de su curacion.

Assigna el Protomedicato quatro Medicos, y seis Boticas para los pobres à cuenta de S. Exc.

179. Diré ahora, para menos embarazar despues la Pluma, alguna cosa

cosa de las crecidas expensas de S. Exc. y su christiana prodigalidad en esta primer providencia. Corrió como la plata de sus manos desde principios de Enero hasta fines de Mayo del mismo año de 37. bastante correr à secar otra Fuente, que no fuesse la de su Caridad: en cuyos dias hechas las cuentas, y pagas de las medicinas en tres plazos, fines de Enero, de Marzo, y de Mayo (que son en los que ocurrieron los acreedores) se sumaron de solo pobres assistidos fuera de Hospitales, quarenta, y tres mil seiscientas, y sesenta, y una Receptas, que valuadas por Artifices de ciencia, y conciencia, interviniendo el Real Tribunal, arbitro de la facultad, y procurando, como era razon la mayor equidad, y conveniencia; no incluyendo cosillas de poco precio, ó quantidad, que aunque en sí cortas huvieran recrecido la suma; y solo agregando la de todas menor cantidad en que se apreciaron las de otras dos Boticas, que mucho menos tiempo la administraron de quenta tambien de su Exc. à dos Casas de Hospitalidad; importaron todas la gruessa de treinta, y cinco mil, trescientos, setenta, y dos pesos. De que aunque por constumbre que observan en todas sus igualas, y gracia que dixeron hacian sus Artifices, por coadyuvar à obra tan de piedad, no obstante lo que avian exhibido sin precio; descontaron el tercio al importe de dichas medicinas, quedò aun bien gruessa la cantidad, y no muy ingrata al paladar de los Maestros, que quedaron pagados, y contentos. A que se deben añadir los salarios de los quatro Medicos satisfechos segun la piadosa assignacion de S. Exc. y pagados por su Caballerizo assi estos como los Boticarios, sin otro requisito, que una boleta de su credito, firmada de un Juez Protomedico, y recibo que otorgaba de su importe.

Receptas de los pobres en cinco meses: 43U661.

Su valor con toda equidad. 35U372. pesos.

180. Fue raro el correr, y aun volar de estos quatro Medicos en este tiempo, y cierto andaban de carrera, sirviendoles de espuela la necessidad, y multitud de sus enfermos. Ni fue menos el corriente de las Boticas, de que se ministraban à los pobres las medicinas; que no fueron tan de pobres, que no corriessen tambien las onzas, y se pessassen muchas libras de polvos, y Confecciones Cordiales, Tincturas, y Espiritus, Orchatas, Electuarios, y otros mil preciosos remedios, de que participaban hasta las purgas siendo las mas de ellas Angelicas. Y paró esta corriente en el ultimo dia de Mayo, por el motivo que manifestó S. Exc. en su Decreto, y no expenderá ni tan bien la mas cortada pluma: Mexico 27. de Mayo de 1737. „ Por quanto con el corriente dado en los Hospitales para la cura„ cion de los pobres, que adolescen de la presente Epidemia, y con la mi„ noracion, que se experimenta de este contagio, se hace menos necessa„ ria la continuacion de la primera providencia de las Boticas, y Medicos „ assignados por los Barrios de la Ciudad; y por averse considerado que „ dicha providencia primero dada, con su continuacion sirve oy de retra„ hente para no concurrir mas enfermos en los Hospitales que estan abier„ tos: el Real Protomedicato harà se noticie luego á los Boticarios assig„ nados para que cessen en la ministracion de Remedios desde el ultimo „ dia del corriente mes, presentando en dicho Tribunal la razon de lo „ causado hasta dicho dia; para que tassado, y reducido su importe se pa„ gue como hasta aqui. Lo que se obedeció, y se hizo con no menor costo de S. Exc. logro de los Boticarios, y Medicos, que assistian, y ministraban à los Hospitales, y provecho de los enfermos, que ocurriendo â ellos ni les faltaba la assistencia, ni les aumentaba la plaga su pobreza, curandose en una de todas essas otras dolencias.

Remedios costosos que se daban.

Cessa esta primer providencia, y porq̃?

181. Y es que desde que comenzò à encruelecerse este fiero enemigo, y hacer Dios Guerra à Mexico, por medio de la Pestilencia, metió todo

todo el hombro de su zelo, y embrazó el manual, si embarazoso Escudo de la Caridad, para con los proximos enfermos, el zelosissimo, y digno de eterna memoria, Padre (tambien de pobres) Juan Martinez, militar veterano de la Sagrada Compañia de Jesus, y morador en la ocasion de su Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo, que fue el Real de donde hacía sus correrias en auxilio de los enfermos combatidos; y donde falleció abrasado, qual victima de la Caridad, de la corriente fiebre al 24. de Marzo del mismo año; y yace sin Lapida que selle su Sepulchro, ò porque en ninguna cabría el indice de sus Christianas proezas; ó porque no avria de que cortarla, monstrandose aun las piedras sensibles en su muerte. Agil à lo del Cielo este Caritativo Operario voló en alas de su diligencia hasta calarse à los nidos mas arduos para su profunda humildad, y chupar à los mas altos, frondosos cedros la medùla; de que bajaba como Aguila auxiliar, armado de rayos solo en la presteza, y de ricos Escudos, con que rebatir el assalto, y protexer tanto combatido doliente: Alcanzò luego de S. Exc. dos mil pesos, que por mano de los Padres Operarios de su Colegio Maximo se distribuyeron en plata, à los que como mas apeligrados iban à confessar, y disponer. Y viendo (como deciamos) que de esta limosna lograba mas la caridad, y no tanto la salud de los pobres, que la recibian; apretado el mismo Padre Juan Martinez de la extrema necessidad de los enfermos en su curacion, y assistencia, industriò como recogerlos, y assistirlos. Moviòle azia este pensamiento ser muchos de los ya contagiados, no solo en el numero, sino en lo importuno, y asqueroso (quizà por mendigos) de la naturaleza de las moscas; que no teniendo fixa habitacion, passan, donde les coge, la noche. Por lo que trató, y contratò arrendarles algunas Casas, que situadas á proporcion en los barrios, les pudiessen servir de Hospitales. Campañas las llamaria Yo, (como las llaman en la Italia) à donde desafiados por el pestilente enemigo muchos visoños desreglados, salen à combatir con èl, armados solo de paciencia, y mejores Soldados, quando mas ungidos Athletas, batallan en estos Campos, ò Campañas con la ineluctable necessidad de la muerte, en cuyo conflicto los que no quisieron seguir hasta vencer salieron mas con riesgos de desertores, que con honor de reformados.

Esmero y caridad del Padre Juan Martinez en recoger à los pobres ēfermos.

182. Es Mexico como cabeza de este Reyno el Patrimonio, y territorio de la Caridad: corre por toda Nueva España; pero en esta parece fixó su domicilio: aqui vive como en su casa: y siendo mucha parte de su desahogo las de Hospitalidad para con los pobres enfermos (que no suelen ser muy peregrinos) son muchas las que tiene, y muy ricas: unas de sus proprios Erarios, y otras de sus fincas, y proprios. El primero en orden, y dignidad, aunque no en tiempo, es el de N. SS. P. S. Pedro, cuya ilustre Congregacion lo tiene, y mantiene contiguo á la Iglesia en que està agregada, que es la de la Sma. Trinidad, y su antiquissima Archi-Cofradia: en este se alvergan, y curan Sacerdotes, de toda especie de dolencias. El del Amor de Dios, fundacion del Illmo. V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, donde à todas expensas se curan Galicos de ambos sexos: el Hospital, Real fundado por S. M. para la curacion solo de Indios, y Padron continuado de sus Reales magnificencias: el de la Purissima Concepcion, que dicen oy de Jesus Nazareno, por venerarse en su Templo una Imagen que se harà luego mencion; como tambien de su piadoso fundador el Excmo. Marques del Valle: el Hospital de S. Hyppolito, General al remedio de toda enfermedad, y miseria, y oy de la extrema, que es la demencia, y morbosa falta de juicio: el de San Juan de Dios en que se curan hombres, y mugeres de todas calidades, en especial de las mas humildes: el del Espiritu Santo con el mismo destino:

Hospitales cōtinuos en Mexico.

tino: el de San Lazaro, para los leprosos incurables, y el de San Antonio Abad, para los contagiados de su fuego; que por todos hacen el numero de nueve: numero tambien belicoso, y como tal consignado por los Pythagoricos à Marte, nunca mejor que quando rebatiendo estos saludables Presidios la hostilidad de las enfermedades se afanan en continua Guerra, hasta que ocurriendo con sus auxiliares copias el Abrahan de la Caridad, y universal Padre de la Hospitalidad diligente; trueca la muerte en vida, y la enfermedad en salud; consiguiendo con el favor de Dios la victoria; por la que agradecida le ofrece el diezmo de si misma. Concepto de Bungo, tan profundo, como ajustado: (g)

(f) Pro morbo sanitatem, vitam morte (Abraham) afferens, favête Deo victoriam assecutus; ob quam gratus obtulit illi decimas. Bung. num. X.

183. Y cierto que se ofrece à Dios toda en diezmos segun la abundancia, y cosecha, que lleva de estos nueve Hospitales. Con todos casi tiene que hacer luego la Pluma, y los tocò solo de passo para monstrar, que aun siendo otros tantos (pues se duplicaron, y se multiplicaron sus Camas) no bastaban al abrigo, y curacion de los enfermos. Tropezabase con muchos de ellos, á cada passo; los que siendo la unica piedra de su casa, eran por las calles el escandalo de la Caridad: y otros que tenian habitacion, estaban tan desabrigados en su casa, como en la calle. Motivo para que el dicho Padre Juan Martinez industriasse como recogerlos. Recogió primero los precissos medios para este fin, y ministrandole los mas la franca mano de S. Exc. erigiò en lo mas desahogado, y menesteroso de los Barrios dos Casas de capacidad para Hospitales: Llamóse una de SAN SEBASTIAN, por estar no solo en su Barrio, sino en la frontera de su Iglesia, en casas de D Juan de Palencia: La otra (por los muchos quizà que alli se hicieron) NRA. SRA. DE LOS MILAGROS, en el Barrio que dicen del HORNILLO, en Casas que pocos años hà avia labrado la Ciudad, con destino de proprias Panederias, y frustrado este intento, lograron arder como un Horno encendido â las vivas brasas de los què contagió la fiebre: A una, y otra agenció este su benefico Fundador los gastos para la composicion, y abrigo de sus salas; para Camas, Esteras, Cobertores, y demas atavios de Hospital, en que expendió hasta 3U500. pesos que juntó de sus bienhechores; quienes por la nueva Caridad que haràn dexando à la posteridad su exemplo, avran de tolerar su expression; y fueron: mil pesos que erogaron Prior, y Consules de su Real Tribunal: trescientos la Nobilissima Ciudad: quinientos el Marques de Villa-Puente: trescientos de la casa de la Sra. Doña Maria, y D. Phelipe Cayetano de Medina; Ciento el Sr. D. Joseph de Veitia, Linaje, Oìdor de Mexico: mil, y trescientos que por intervencion del P. M. Miguel Quixano, diò el Banco, y casa de D. Francisco Fagoaga, que en suma hacen la cantidad referida.

Dos nuevos Hospitales en los Barrios.

184. Anheló mucho mas el mismo Padre Juan Martinez, por los alimentos, Medicos, y Medicinas de sus enfermos, en que entraron algunas porciones de Maiz, arrobas de Chocolate, y cantidad de Frassadas, provission de Carne, y otras cosas necessarias, que con individualidad no se averiguaron; porque à veces las recibian unos, y otras otros; y el que tenia el cuidado principal del recibo falleció de la enfermedad casi al tiempo mismo que el Padre Martinez. Sabese empero, que fueron porciones bastantes â socorrer la necessidad, y mantener considerable numero de enfermos. Lo mismo sucedió con los socorros, y limosnas de carne, quedando solo cierto la de un carnero que diariamente se recabó de un bienhechor para ayuda de ambos Hospitales. A mas de los dos dichos tuvo otros muchos de menos quantía el mismo Padre, y eran varias casillas, en que tenia competente numero de enfermos, en que segun los que hacian la provission

Otras muchas pequeñas Casas para enfermos.

(que quedaron algunos vivos) gastò muchos pesos, y fuera de lo que ministraba en Medicinas, y alimentos no bajaba el gasto diario de seis pesos. Y toda la suma recogia dicho Padre por semanas de personas que de mas piedad; que caudal concurrian con dos, tres, y mas pesos segun su possibilidad. Y aunque la voluntad era mayor que los socorros, unidos todos litigaban la mayoria, y era al tamaño de ambos el beneficio à los necessitados.

185. Pero ninguno mayor que el que hizo el Excmo. Sr. Arzobispo Virrey à los dos Hospitales de S. Sebastian, y el Hornillo: socorriàlos por semanas, mientras viviò el Padre Martinez, con la considerable cantidad de doscientos, y ochenta pesos en cada una; que en las diez que corrieron desde el 16. de Enero, en que se abrieron, al 24. de Marzo en que falleciò su Fundador, sumaron 2ꝟ800. pesos. Lo que no fue para su piadoso corazon mas que un preludio, y un como ensayo â la piedad, con que quebrado ya de salud, y de la vida el Padre Juan Martinez, y refugiaba por sus Acreedores los pobres al Cielo (como esperamos) se cargó S. Exc. de sus piadosas dependencias, metiendo el hombro à todo el sustento, y demas gastos de ambos Hospitales, que como la parte mas preciosa de su casa, y Palacio, no la fiò de otro zelo, y cuidado, que el de su mismo Mayordomo.

Tercero Hospital en Sta. Catharina Martyr.

186. La tercera de estas Casas, ù Hospitales nuevamente erigidos para la presente necessidad fue (quien lo creyera?) una Plaza, en forma, y disposicion de Coliséo, que en el territorio de Sta. Catharina Martyr, y calle que và de su Parroquia á la Iglesia de Nra. Sra. del Carmen, sirvió, ò quisieron sirviera al juego, y diversion, si lo es, de los Gallos. Edificóse para este fin à todo costo; y no aviendo (por la pobreza acaso del Barrio, y falta de concurso) cobrado alas, ni aun tenido pluma, sirvió â los que tampoco la tenian que eran, con serlo solamente de aquel Barrio, los enfermos mas miserables: debióse tambien á la solicitud infatigable del mismo Padre Juan Martinez, cuya Caridad aun quando procedió su intencion, pudo hazer sirviesse à la curacion, y remedio, el sitio en que se podian contagiar muchos pobres al menos de la ociosidad: Pidióla con recomendacion de S. Exc. à su dueño, que era D Vicente Rebeque, Cirujano de Camara que fue del Excmo. Sr. Duque de Linares, y Assentista ahora de los Gallos; quien con su aconstumbrada Caridad, que entre otras pide narracion mas prolixa, la cedió gustoso, ofreciendo su assistencia, y lo necessario de Botica, abrigo, sustento, y regalo para la curacion de los que alli acudiessen: en que tuvo S. Exc. la mayor parte, librando á este Hospital la cantidad de 1ꝟ500. pesos â mas de ciento, y cinquenta con que le acudia por semanas, y otros socorros de que se harà mencion en su lugar.

El quarto en S. Hyppolito.

187. El quarto de estos Hospitales se llamò, y debemos llamar San Hyppolito; porque en el de este Martyr glorioso (donde oy solo se recogen Dementes) en sus hermosas salas, y capacissimas viviendas se recogieron, y curaron de orden, y á largas expensas de S. Exc. quantos enfermos ocurrieron, y recogia diligente la piedad. Fuera de los crecidos gastos de abrigos, Medicinas, y Medicos, y otros tan comunes, como costosos se le acudia por S. Exc. para solo el sustento diario con veinte pesos cada dia.

Quinto Hospital de N. Sra. de Guadalupe en el Puente de la Texa.

188. El quinto Hospital que se erigiò se debiò â esta Nobilissima Ciudad, y su providissimo Ayuntamiento, que no contento con los largos socorros, con que acudia â los Hospitales de San Sebastian, y el Hornillo, con diez pesos diariamente â cada uno (à que precedió consulta, y aprobacion de S. Exc. no obstante la contradiccion del Sr. Oidor, Juez Superintendente de sus Proprios) ganó el beneplacito, y venia tambien del mismo

mo Sr. Excmo. para abrir, como abriò en 2. de Febrero de dicho año de 37. el Hoſpital que llamó de N. Sra. de GUADALUPE, en una caſa de baſtante capacidad azia el Puente de la Texa, que aſſi llamò el vulgo â eſte Hoſpital. Y à la verdad fue una Texa proficua, que alvergando en cada uno de ſus enfermos un Job pobre, y paciente arrojado antes en las calles, y muradales, logrò ſus alivios, y raerles aquella peſtilente podredumbre. Solicitòſe à ſus dolientes quanto con abundancia conduxo à ſu cura, y regalo, debido al cuidado de los Capitulares D. Joſeph Movellan de la Madrid, y D. Juan de la Peña Palazuelos; Comiſſarios de la Ciudad â eſte fin, â cuyos gaſtos, que ſuportò el Poſito de los de Ciudad, no obſtante, que puede ſufrir muchos mas, eſpecialmente en eſtas urgencias, quiſo coadyuvar ſu Exc. con cien peſos ſemanarios, que en el Decreto, y aprobacion de la Conſulta, puſo que ſubminiſtraba un Devoto, y no fue otro que el Sr. Virrey.

189. La ſexta de eſtas Caſas tuvo la formalidad toda de Hoſpital, deſtinandoſe â eſte efecto el que lo es de San Lazaro, y ſus incurables leproſos, en los extramuros de Mexico: Debióſe ſu deſtino al zelo, y religioſa piedad del R. P. Fr. Joſeph Pelaez, Prior de aquel ſu Convento, oy de la Hoſpitalidad de San Juan de Dios; quien para la curacion de otros tan pobres, como Lazaro, y quizà no menos contagioſos, que no lexos de las meſas de algunos ricos (no dirè avarientos) ſe daban à perros, y no conſeguian ſus migajas, ſolicitó la Caridad de varios bienhechores, que capitaneó, erogando la mayor parte de los gaſtos, otro no menos provecto militar de la Sagrada Compañia; el Padre Nicolas de Segura, Profeſſo de ſu Sacratiſſimo Inſtituto, y Prefecto de la Iluſtre Congregacion de la Puriſſima, en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo. *Sexto Hoſpital el de S. Lazaro.*

190. Proveída aſſi Mexico de otros ſeis Hoſpitales, los que querìa mas aliviados para nueva proviſſion de enfermos ſe deſſeaba uno al menos, que ſobre el capaciſſimo de Nra. Sra. de Bethlehem, Preſidio continuo de los debiles convaleſcidos, lo fueſſe de convaleſcencia, de que avia inopia, en eſpecial para mugeres. Eſte ſe debió al zeloſo, caritativo empeño, y provechoſa actividad del Sr. Dr. D. Alonſo Moreno de Caſtro, Arzediano Dignidad de eſta Metropolitana; cuya inceſſante, perſonal diligencia recorriò los mas proporcionados ſitios haſta encontrar en el Barrio, y Doctrina de San Pablo, en caſas de Balthaſar Muñoz, una que por ſu capacidad, altitud, y demas circunſtancias ſe creyò la mejor aun entre las que ſe eligieron para Hoſpitales. Y no ay duda en que la direccion, y acierto en ſu buſca corrió por quenta del Principe Angel San Raphael, que dió titulo à eſte Hoſpital, y dirigió â ſu bienhechor. De eſte, y los demas hablarèmos deſpues, quando ayan ido tan adelante ſus progreſſos. Queden ahora abiertos à exercitar la curacion, y ſiendo á eſte fin el principal auxiliar la Medicina, veeremos ſus conatos en eſte, y ſiguiente Capitulo. *Septimo Hoſpital de convaleſcencia en S. Pablo.*

CAPITULO XIV.

Indicaſe contra la ignorancia adolorida el ſeguro Eſcudo, y cierta proteccion de la Medicina al aſſalto de las enfermedades: deſignaſe, por la ſalud publica, la principal cauſa, que pudo malograr eſte auxilio.

191. NEgar en las enfermedades (lo que hacía en la ocaſion preſente la deſeſperacion preſumida de algunos) el provecho, y uſo ſano de la Medicina, no es ſolo como ſe convence de algunos malevolencia: condenaſe á una fina ignorancia, y tan

ciega, que ô bien se precipita en una superſticion aturdida, ó se eſtrella con la eſcandaloſa terquedad de un error. En lo primero caen como mas barbaros los Turcos, que con una, como religioſa, bobería ſe perſuaden, y quieren perſuadir no ſer en caſo alguno neceſſario el uſo de eſta facultad. No por otra razon ſino porque ò ſea la enfermedad, ó la ſalud, la muerte, ó la vida, no pende de otro arbitrio que él de Dios, cuya determinacion à eſta, ò á aquella es inevitable à los hombres. Ninguno avrà de los Chriſtianos, y aun Herejes, que barbarize tan â lo Turco; y mas no ignorando como eſtos, que en la mas ſana Theología muchas determinaciones Divinas, que dirémos condicionadas, penden del humano arbitrio, è induſtria: Y que ſi Dios (es exemplo muy al caſo de Alapide) decreta que la Peſte que corre inficione à los que encontrare, concibe, ó al menos puede concebir eſte Decreto, bajo la condicion de ſi no huyeren del lugar infeſtado, ò no uſaſſen los antidotos contra ella. Y de la miſma ſuerte puede decretar la ſanidad de los ya contagiados, como uſen de las Medicinas, que nos franqueó ſu Providencia. El error en que pueden dar los malquiſtos con la Medicina es el miſmo de los impíos Anabaptiſtas, que enſeñaron á condenar la Medicina; porque (decian) reprehendiò Dios por èl â Aſa, Rey de Judà, y mas expreſſamente á aquella la Hemorrhoiſa del Evangelio, el Meſſias; ſiendo aſſi que ni de Aſa dicen mas las Sagradas letras que ,, con- ,, fió mas, que en Dios, en los Medicos; ni de la Hemorrhoiſa otra coſa, ſino que ,, en doce años de enfermedad gaſtó todo ſu caudal, con los ,, miſmos, ſin que de alguno pudieſſe lograr la curacion, que ſe guardaba acaſo para oſtento milagroſo de Chriſto. Vicio comun de los Herejes, que de la Eſcriptura, y contra ella obſervan ſacar ſus errores.

Superſticion, y error de los q̃ niegan la Medicina.

192. En la Claſſe de los malevolos entra una turba de Phyloſophos comandados de Arceſilao, y Diogenes; y de los Latinos Caton, y Plinio, que acaſo invidioſo del valimiento de los Medicos, cuya facultad cenſuró que imperaba à los miſmos Emperadores: (a) Prorrumpió ſiguiendo á Caton en bien ſenſibles oprobrios contra los Profeſſores de eſta Arte. Pero viſto deſapaſſionadamente lo que dicen, y â la diligente Antorcha de Cleanthes, eſto es, â la Sacra, y caſi Divina Philoſophia del immortal Valles, que refutandolos, confieſſa plenamente muchos vicios en los que ſon hombres al fin, y no en la Arte: muchos errores, que avràn hecho por sí muchos Medicos, y no la Medicina por sí; avremos de decir que ni Caton, ni Plinio, ni todos los Autores à cuyo ſentir ſufragaron, condenaron la Medicina, ſino tal qual Medico de aquellos, que con poca experiencia, y menos ciencia la exercitan; y el que improperan los Eſcriptores mas modeſtos, y aun ſagrados, como otra Peſte de la Republica, homicida de los que cura, Verdugo infame, y entonces mas tirano Verdugo quando mata ſeguro del caſtigo. Y decir lo contrario al menos Plinio fuera contradecir á ſu miſmo hecho, obſervando aun el menos curioſo, que por toda caſi la operoſa Natural Hiſtoria de ſus libros, cuidando mas de la Naturaleza, que de Dios eſte Lince malogrado ingenio no hizo coſa con mas continuacion que inculcar para la ſanidad remedios, y arcanos para la mas terca enfermedad. Y en los tres vaſtiſſimos Reynos de la miſma Naturaleza, Animal, Vegetable, y Mineral ſerà muy peregrino, y caſi eſtrangero el vaſallo de que eſte fideliſſimo Contador de tan gran Reyna no cobraſſe el tributo de uno, y otro: ê ignoro como un tan gran Philoſopho, que juraron por ſu Ariſtoteles, y Principe natural los Latinos huvieſſe emprendido, y abſuelto felizmente eſta empreſſa, teñido de la opinion contraria, y con immoble aſſenſo â que eſtaba deſaforada de la Univerſidad, y abiertas Aulas de la Naturaleza toda Medica facultad.

(a) Una artium Imperatoribus quoque imperat. Plin. lib. 24. cap. 1.

Los yerros de los Medicos no lo ſon de la Medicina.

193. Y â

193. Y â la verdad, que si de los dicterios, que este, y demas Autores citados salpicaron contra los Medicos se huviesse de inferir no aver tal Medicina en el Mundo, ningunos mejor huvieran conseguido este fin que los mismos Medicos modernos, quienes en estos ultimos siglos han hecho tal carnizería en la fama, y buena opinion de los antiguos assi Methodicos, como Dogmaticos, quanta les imputan aver hecho desde los rudimentos de sus sectas en tantos desdichados enfermos. Algunos pudieramos señalar de los modernos, y quizà de los mas modestos, à cuya vista quedaron muy cortos los antiguos, en la severa crisis de los Medicos de su tiempo, y bastarà por mil un Verulamio, en cuyos escritos como en scena de victoriosos ramos, y ojas, en que aun hiere su acumen, hacen todavia su papel los antiguos, y en que habla la afilada lengua de Diogenes, la mordacidad de Arcesilao, la ironìa de Nicocles, el seso de Caton, la ojeriza de Plinio, la mofa de Stratonico, las quexas de Plutarcho, ficciones de Democrito, satyras de Pausanias, increpaciones de Tyberio, y ultimos lamentos del moribundo Emperador Adriano. Y con todo ni este ni demas sus Autores contemporaneos infieren de aqui que no aya verdadera Medicina, y solo vienen à decir lo que tambien debemos creer, en debido obsequio à la facultad, y respecto á los Escritores antiguos, y es que no fue tal la Medicina que exercian aquellos Medicos.

194. Ni creo pueda decir otra cosa el que hallare no solo recibida, sino probada en las sagradas letras la Medicina, y que, como los demas dones del Altissimo bajó del Padre de las luces, con mas verdad que el celebrado Ancil de los Romanos, y recortado supersticioso Broquel de Numa, para escudar artificiosamente à los hombres, en todas las enfermedades: (b) El mismo origen, fingiendo la avia inventado el Padre de las materiales luces Apolo, parece le quisieron dar los Gentiles; y con ellos, y sus supersticiones Hyppocrates, de quien no ay duda lo recibiò Thessalo su hijo, segun que lo manifestó en aquella su elegante Oracion, y Embajada á los Athenienses, que se halla entre las Epistolas de su Padre. Ni creo serà la narracion muy ingrata, por lo que puede hacer al intento.

La Medicina verdadero Ancil, y Broquel bajado del Cielo, para remedio en las enfermedades.

(b) A Deo enim est omnis Medèla. Ecclef. cap. 38. verf. 2.

Orat. Theff. ad Athenienfes.

195. En un cerco (dice) que avian mantenido mucho tiempo se vino á apestar la flor de la milicia, y Republica Griega: y no hallando otro, dudosos de dexar el sitio, y la vida, acudieron á Dios por remedio: preguntaronle, y dióles el Oraculo de Apolo el enigma de esta respuesta: Que prosiguiessen en la guerra, y venceriani, si partiendo à la Isla de Coo llevassen en su auxilio cierto hijo de un ciervo, ó venado, no sé con qué porcion de oro: y esto á toda prissa, antes que el enemigo le saqueasse su Templo, y rica mesa de su Oraculo; porque de otra suerte nunca ganarian la Ciudad. Partieron á Coo, donde proponiendo, y no desentrañando el vaticinio se levantó Nebro, famoso Medico de la Grecia, y ascendiente de Hyppocrates, diciendo que à èl se dirigia aquel Oraculo; porque (dixo) esta es la Isla de Coo donde os embía: los hijos de los Ciervos, Venados, ó sus partos no tienen otro nombre, que Nebros, y Nebro, como ya sabeis, es mi nombre: luego soy el hijo del Ciervo que os manda llevar en vuestro auxilio. Que para una multitud apestada no ay auxilio ni mejor proteccion, que un Medico: (c) Y si no es assi (persuadía) como es creible, que siendo tan ventajosamente ricos los Griegos, os embiara á esta Isla tan solo por un Escudo de Oro? (d) Solo es que â mi casa, viene como â la suya este Oraculo. Chrysos, esto es, Oro, se llama el menor de mis hijos (no debia aun de estar muy rico este Medico) es, como un oro, de gallarda presencia, y valor, y entre sus compatriotas, no menos señalado, que

(c) Quod verò aliud auxilium potius contigerit, exercitui ægrotanti quã Medicus.

(d) Aureũ numisma petere.

que excelente. A efte he de llevar tambien en vueftro auxilio, en una Nave de cincuenta remos, cargada de mis gaftos medicos, y belicos, para de una, y otra fuerte protexeros.

196. Entendido, y aprobado el Oraculo partieron con Nebro, y Chryfo, fu valerofo hijo los Griegos, curaron fu exercito, affaltaron la Ciudad, vencieron, y folo Chryfo fue el que pereciò en la expedicion, no obftante, que auxiliaba bajo un Efcudo: (e) Porque el Oro folo es el que paga auxiliando contra las peftilencias. Pero dice mas en lo que no dice efta Hiftoria: y es que la Medicina es el Efcudo de Oro que protexe en frangentes: Corre como un Ciervo á remediar à los que envenenó la Peftilencia; pero para los gaftos, y rica mercaderia de los remedios ha de correr tambien el oro con ella: digna en pluma fagrada de Reales dones: (f) Ha de tener efte mas para que corra, que le firva el oro de efpuela; pues aun Nebro, que corrió como Ciervo, que era, quifo que no le tuvieffen por fiervo llevando el oro, y premio configo; monftrando affi que es muy liberal la Medicina, y que folo para un Jofeph, Virrey de Egypto, fueron Ciervos, y fiervos juntamente los Medicos: (g)

197. Aun fiendo nada à lo mucho que otros han dicho, lo que digo, me perfuado bafta para indicar la verdad, y fegura proteccion de la Medicina para con los enfermos combatidos: que era lo que como nueva Epidemia, viendo no fe curaban con la facilidad que quifieran, contagiaba en la ocafion prefente no poco vulgo infeftado de contenciofos prefumidos. Tocoles de paffo fu efcrupulo fobre la poca certidumbre de la Medicina en muchas cofas; el que hace tan poco à fu verdad, que fu mifmo Affertor Hyppocrates lo confefsó con ingenuidad bien laudable, no juzgando de ay el menofcabo de fu ciencia como la regulaffe la razon, y la encaminaffe á lo recto: (h) Queda aun que admirar, enfeñar, y feguir muchas cofas, que atraídas del caos de la ignorancia las hallò la razon, y las folidó la experiencia: (j)

198. De lo que sí juzgo no fe purgarà con facilidad, aun configo mifma la cierta, poderofa Medicina, es de fu bien laftimofa Peftilencia; efto es, de aquellos (ojalà ni aun en la aparencia fueran Medicos) que le hacen, y han hecho fiempre tanto daño, que han puefto en duda fu exiftencia. Pero ya el mifmo Hyppocrates, conociendola acafo la mayor, dexó el Recipe, contra efta enfermedad, fintiendo como la medicina, la mas excelente de las Artes, fe aya hecho la mas vil, y defpreciable, por la ignorancia, de los que ignorandola del todo la exercitan, y la del vulgo, que los juzga, y tiene por Medicos: (k) Para curacion de efta dolencia defcubriò fu caufa, tanto mas laftimofa para el publico, quanto laftima menos á eftos homicidas tiranos, à los que jamas llega el caftigo. Y es que no aviendo impuefto las Republicas à los que ufan mal la Medicina mas pena, que la de la ignominia, no toca efta, ni fale à la cara, de los que folo fe viften las mafcaras de Medicos. De que infiere quan femejantes fon eftos Medicos aperfonados, ó enmafcarados propriamente à los que fe reprefentan en las farfas: pues affi como aquellos toman la mafcara, ó veftido de fu papel, y no la realidad: affi fon muchos en la fama, y nombre, bueno, ó malo los Medicos; pero en la verdad, y artificiofa operacion fon muy pocos. Hafta aqui Hyppocrates; bien que poner todas fus palabras feria por cargarla á eftos Medicos trasladarle toda fu Ley. Convengo en que no todos la leeràn, y juzgaràn mias algunas claufulas; pero effo tendran menos de Medicos, y mas de los Perfonajes de efta mafcara.

199. Re-

(e) Sub communi fcuto auxilium ferens.

Pagalo el Oro quando efcuda la Medicina.

(f) A rege accipiet donationem. Eccl. ub. fup.

(g) Præcepit fervis fuis Medicis. Genef. cap. 50. verf. 2.

(h) Non cẽfeo itaq̃ propter hoc artem velut non exiftenté oportere rejici; quòd non habeat circa omnia certitudinem exactam. Hypp. de veter. Medicinà.

(j) Admirari oportere cenfeo ea quæ ex multa ignorantia funt eruta, & invẽta, quod probè, & rectè adinventa funt & non à fortunà, aut cafu.

La Medicina cierta, aunque en todo no tẽga certidumbre.

Pefte de la Medicina incurable, Los Medicos fingidos.

(k) Medicína omnium artiũ præftantiffima eft. Verùm propter ignorantiam eorum, qui eam exercent, & ob vulgi ruditaté, quod tales pro Medicis habet, eò res devènit ut omnium artium longè viliffima cenfeatur. Hypp. in leg.

199. Reflexo ahora con toda expression (aunque està mas que claro en el contexto) que no hablo, ni he hablado de Medico en la realidad, bueno, ó malo; ni aun con la celebre, y ya corriente distincion de falsos Medicos, y verdaderos; de que con toda reflexa he tirado à abstenerme, no tanto, por la que juzgará alguno vanidad en huir de lo ya escrito, y traqueado (que confiesso lo mejor en este punto) como por no incurrir en crisi tan severa, y odiosa, como distinguir entre los Professores de una Arte, los que la saben bien, ò la ignoran: hablo solo de los que, aunque lo parezcan, por fingirlo maliciosa, ó presumptuosamente, no son Medicos buenos, ni malos. Sobre que digo, por la salud del publico, que si en otras Ciudades es universal plaga la de muchos Medicos en la apariencia, y pocos en la realidad, es en la populosa de Mexico, en que apenas llegando à cincuenta los rigorosos Medicos, que aviendo desde sus principios cursado provechosamente las Aulas, revuelto Libros, recibido Grados, continuado Practicas, sufrido examenes, y de aqui ascendido â la Borla, y Magisterio, son ciento mas de excesso (estoy à su Informe, y verdad) los que con sola la mascara de Medicos, entrometidos à Curanderos, Chymicos, y demas de este Jaez, representan al vulgo ignorante, y al que no lo es, si se desvanece con sus aparencias, y tramoyas, la comica scena, ò bien lamentable Tragedia, que es practicamente: EMFERMAR CON EL REMEDIO; sin que à corregir este contagio del vestido, terca Peste, y equitante Muerte aya bastado la ciencia, y conciencia del Real, zelosissimo Tribunal de Protomedicos con todas, y mas solicitudes de las que le executa su obligacion.

Hablase de los que sin serlo se hacen Medicos.

200. Y es que estos contra-Medicos llevando no solo de representacion, y vestido lo Medico, sino el nombre, la Patria, y aun la casa (pues de las suyas son los Barrios las Galerias en que passean) si por accidente sanan del suyo, y de la curacion sus enfermos, estan mas que promptos, y en su persona cogen la merced, y las gracias; si empero sucede, como es lo mas comun, de otra suerte; â mas de que al vulgo no faltan palomas, à que atribuir las culpas de los cuervos, casi en una misma tramoya buela el enfermo, el Medico, y su cavalgadura. No porque ya, por denuncia que hizo su Fiscal, movido, y commovido de los atrevidos destrozos de tan alevosos Assessinos, proveyò aquel Real Tribunal, y sus Juezes, por Auto de 25. de Febrero del presente de 38. sobre lo que ha arbitrado otras veces, para que todos, y cada uno, Medicos Borlados, y Passantes, Cirujanos, y Sangradores, se contengan en sus proprios trajes, y arrhèos, y no vistan unos, ni aun cavalguen las ropas, infulas, y autorizadas bridas de los otros; mandando tambien bajo graves penas, que passaràn en caso de no obedecer, de pecuniarias, que ninguna Botica ose despachar Purgantes, Anthimoniales, Mercuriales, ni Opiados, sin firma de Medico aprobado, ó que associe en caso necessario al Cirujano. Queda, con todo, el riesgo, en el contravando de otras Boticas; que no todas lucen, quizà porque no pueden, en publico, y el mas imminente, de que como en los Medicos, en las Firmas, aya tramoya, y aparencia, no siendo la primera vez, que en la tragedia de una Purga, y theatro del dolor, ha hecho el Papel de un Cathedratico un bufon. Queda empero el consuelo à este Tribunal diligente, que donde ay leyes, ay delictos, y que los que tambien son Juezes para ellos, cumplen con castigarlos ya que no puedieron impedirlos.

Providencia del Protomedicato contra los Medicos fingidos.

201. Si Mexico (como es muy creible, y lo executorió la anterior Providencia) en la presente su consticucion epidemica se auxilió por la mayor parte (que era vulgo) de estos Medicos de apariencia, no ay que admirar no lograsse su curacion, procediendo â ella, con el error, que el mis-

Z mo

mo vulgo, si tuviera por Caballero, Rey, Santo, ù Demonio al Farsante que vió hacer en el Theatro estas personas. Y antes acrecentaría su plaga, y castigo; pues el de los pecados es caer en las manos de estos, y no de otros: (l) Con que de Auxiliares contra la belicosa enfermedad, vendrian â ser parciales de la Pestilencia tales Medicos. Assi los he llamado por solo inopia de otro nombre; pero con la authoridad del sagrado, erudito libro de Job, encyclopedia de Artes, y ciencias, los llamaré con sobrada, bien que necessaria llaneza, EMBUSTEROS. Tales, ó Artifices (que es algo mas grave) de embustes, llamó este sabio Principe â los que venian â curarle en su contagiosa dolencia: (m) Phrase peregrina, en que bien empleados los Setenta, la desentrañaron diciendo, que le eran Medicos injustos: (n) Cuya version expusieron muy del intento dos de los Griegos Padres, è Interpretes: Didymo quiso fuessen injustos, como el Medico, que trocando los medicamentos utiles, en inutiles, da al enfermo los que le dañan, y esto ó sea por malicia, ó ignorancia: (o) Explicóse mejor Polychronio, diciendo que quando lo venian à auxiliar, lo herian, y llagaban de nuevo con las harpones de sus platicas, imitando á aquellos, solo Medicos en el nombre, que ignorando los remedios, que sanen, hacen mayor con sus bocas abiertas las heridas: (p)

202. Yo no sé que plaga es esta, y semejantes curaciones en los Indios, quando, no digo los mas cultos, y Mexicanos; pero los Salvages mas barbaros las tienen, como por instinto, tan buenas. Una de las mejores practicas que el Medico arriba citado, dixo aconsejaría, à falta de otras, en la presente enfermedad, es la que afirma por informes, se exerce en Philipinas, y demas partes de la Isla de Luzon: donde (dice) „ Ay una enfer„ medad que llaman SOTAN, que comienza con intenso ardor, y dolor „ de estomago, y de symptomas como la presente; y la curan los Sangle„ yes, con raspar la nuca, molledos de los brazos, y corbas, azotando pri„ mero fuertemente estas partes con un peyne hasta que salen tolondro„ nes, y aun la sangre, y luego untan con azeite, y al mismo tiempo dan „ à beber en quantidad, y caliente cocimiento de Cabalonga. No me pon„ go (prosigue) á averiguar quien les enseñò, ni quales motivos dan pa„ ra esta practica; ni tampoco, si entienden lo que hacen, ò el Porquè. Pe„ ro afirmo, que en la presente enfermedad se funda en la razon de lla„ mar la sangre á las partes exteriores, &c. Y aunque nos quisieramos desentender de que casi esto mismo hacen en estas partes, donde no usan Medicos, los Indios, nos lo desmintiera en la Historia la practica de los mas barbaros.

203. Los de la Luisiana gente totalmente Salvage, y sin cultura, dice Hennepin por palabras que no traduzgo, por bien claras, que „ Se „ hanno qualche male alle coscie, e alle gambe pigliano un coltello ben „ affilato, ê fanno delle cicatrici sopra la parte, oue è il dolore; quando „ il sangue cola, lo raschiano con li stessi coltelli, e con un bastone, sin „ che non coli pùi; poi asciugano la piaga e l' ungono con OGLIO ò gras„ so di qualche animale, il che ê per loro un rimedio perfetissimo. Fanno lo „ istesso quando hanno male alla testa, ó a i bracci. Lo mismo creo haran segun la naturaleza de la fiebre, y mas, dice este Autor: „ Fanno un me„ dicamento con una scorza, che fanno bollîre nell' acqua, che danno poi à „ bere doppo il parocismo; nè ciò deue parer strano perche conocoscono „ delle radici, e dell' erbe, con le quali guariscono quasi tutte le malattie, „ & hanno remedij securi, &c. Con todo es tanta la desgracia, y castigo de las culpas de los Indios, que aun entrè la torpeza de estos barbaros, ay astucia

(l) Qui delinquit in conspectu ejus, qui fecit eum, incidet in manus Medici. Ecclef. Cap. 38. v. 15.

Medicos fingidos no tienen mas nombre que embusteros.

(m) Vos ostendens fabricatores mendacij. Job. cap. 13. v. 4.

(n) Vos autem estis Medici injusti.

(o) Injustus Medicus is est, qui salutaria remedia commutat inutilibus, & ea, quæ obsunt præbet ægrotantibus: id verò dupliciter evenit, aut ex imperitià Medici, aut ex improbitate. Didym. in Caten. Græc.

Henn. Descrizione della Luigiana fol. mih. 318.

(p) Cum me ad sanandum accesseritis vestris me nunc sermonibus, quasi jaculis sauciastis, medicosque imperitos imitamini, qui cum sanantia negligunt medicamenta, stultè ægrorū vulnera, quasi morsu, discerpunt. Polychron. Ibidem.

astucia para fingirse Medicos, y hacerles caigan por sus pecados en sus manos. Compendiarè, por chiste, la historia, ò por mejor decir la Tragedia, y triste representacion.

Remedio de los Indios Sangleyes, para esta enfermedad.

204. Estos, pues, quando caen en enfermedad, y en la tentacion de curarse con los que entre ellos viven: FINGENDOSI MEDICI, E MEDICANDO, (segun el mismo Autor) llaman uno que los visite: desentiendese quanto puede el llamado: porfian, viene, informanle: hacese del rogar, como que huviesse de hacer cosa de gran dificultad, è importancia: llegase al enfermo, lo toca, lo aprieta, y martyriza, y al eco lastimoso de sus quexidos, le sale con que està hechizado: que tiene en tal, ó tal parte el maleficio: que tiene cura, pero de gran dificultad, è igual costo. Compungidos los allegados le exhortan no repare en el precio, y le alientan con estas voces: TE CIAGON, TE CIAGON: que es decirle: BUEN ANIMO, BUEN ANIMO: retirase à una larga meditacion el Medico, fingiendo que piensa en el remedio, y levantandose, como del sueño mas profundo; dá voces: ya està hecho, ya està hecho: llegase al enfermo, ponderale lo mucho que vá â hacer, que no se escasee à su merced, y gastos, que se haga aquel dia algun combite. Y como este no sea medicamento desabrido á la familia, le obedecen luego como à Medico: juntanse, banquetean, cantan, baylan, con mas estruendo que harmonia, por lo rudo de sus istrumentos. Mientras todos se alegran ay lugar de confundir las quexas, y aullidos del enfermo: dà en èl el Medico, atormentale de mil maneras; apretandole, y casi quebrantandole los miembros; tajandole, y exprimiendole sangre de varias partes, de que finge le saca el daño, de que aunque sane, y tambien de la curacion, ya se vee, no es mas que un embuste, y castigo por sus pecados. Por lo mismo no nos debe admirar no convalesciessen muy facilmente de su obstinada enfermedad nuestros Indios, si cayeron como he expendido, en las manos de tales Medicos. Darè por bien empleado el bochorno de averlo dicho, porque ya que enfermen otra vez, no caigan (poniendose el remedio) en sus manos: harto les queda con su obstinada enfermedad, y curacion, dificil aun â la mejor Medicina, que sufrir.

Casi el mismo de los Selvages de la Luisiana.

Curacion que fingen los barbaros.

CAPITULO XV.

Auxiliase la Ciudad combatida de su pestilente enemigo, con el seguro poderoso Escudo de la Medicina: dificulta su curacion, la rebeldia, è inveterada obstinacion de la corriente Fiebre, que por lo regular, quando ha prendido cansó â la curacion sus esfuerzos.

205. NO ay que admirar, deciamos, huviesse hecho tanto estrago en los Indios su Fiebre, si no eran Medicos los que curaban. Lo que si nos debe admirar, y traer en continuo temor del castigo è ira Divina, es que aun auxiliandose de tantos sabios, Medicos nobilissimos, como frequentan la gran Mexico, se dificultasse tanto su alivio. Compungia veer como embravecido el Cielo, y el Ayre desprendian sus nocivos influxos; los que hasta en lo espeso eran saetas envenenadas por la malignidad de la Fiebre, y tan mortales que parecia averlas hurtado â la Muerte de su siempre cargada Aljaba: y passaba la compuncion hasta el assombro al observar, que teniendo tan à mano los Medicos, y estos el Broquel de la Medicina de la suya, pulsando, y mas pulsando apenas podian levantar el Escudo, y la mano, para ocurrir à los combatidos. Y si alguna vez la levantaban era para dexarla caer mas pessada,

sirviendo de ruina el mismo Escudo, y declarando, con el Sapientissimo Jesus Syrach (que fue el Hyppocrates de la Escriptura) que si un breve accidente permite al Medico su prompta curacion, y cortarle las alas, y las fuerzas: (a) Una enfermedad de rebesados, prolixos symptomas, lo extravia à tener muy pessadas las manos: (b)

(a) Brevé languorem præcidit Medicus. Eccl. cap. 10. v. 12.

(b) Languor prolixior gravat Medicû. Id. ib.

206. Anhelaba la necessidad afligida, à que si no la perfecta defensa, y total proteccion con que escuda la Medicina, al menos de sus auxiliares Professores, lograsse en guerra abierta se resistiesse fuerza, con fuerza; y que si la Plaga tan ardiente, como llovida venía de lo alto en saetas espesas à los cuerpos, se adestrasse certéra la Medica à rebatir saetas con saetas, harpones con harpones: que para esso en los mas modernos systemas, ay, como enfermedades, medicamentos figurados; puntas (à manera de Diamantes) contra tablas; blandos, contra asperos; angulares contra rotundos; pyramidales, contra quadrados; y otros mil (ya me entienden) tan avenidos por fuerza de su configuracion á unirse, como promptos por la variedad de su figura, á separarse. Pero ni en esta auxiliar bateria, se divisaba por parte de la sanidad la victoria. Es verdad que à la estendida, pestilente plaga de un Python, ó monstruo, que engendrò, y dilató por muchas partes corrompida la Naturaleza, ò sea á lo terco, y espeso de las lluvias, ó à lo venenoso de los ayres; es verdad, digo, que es poderoso auxilio el de un Medico (que tal creyò à su fabuloso Apolo el Paganismo) y tanto mas diestro quanto cura mas valido de la Naturaleza, que de la Arte; pues saliendo assì à batallar, como â lucir, con aquel extendido monstruo, y desconocida enfermedad, quando serpiente: (c) Le vibra tantas saetas, como rayos, que le ciñen triumphante, y tantos harpones victoriosos, quantos son los caractères de su pluma. Pero es cierto tambien, que por no sè que oculto destino suele esse mismo Sol, ó Apolo Medico causar, ó aumentar las pestilencias, con essos sus auxiliares dardos; que à esto, parece, aludió el Grande Homero, fingiendo, segun que ya apuntamos, que oppuesto Apolo â las Armadas de los Griegos les disparò en repetidas saetas aquella su lamentable Peste.

(c) Incognite serpens. Ov. l. 1. meth.

207. No dudo que la suma destreza del pulso, que toman, y tienen tambien nobles Medicos basta para atravesar, y extinguir, con la saeta de su pluma, y acumen la Sierpe de una Pestilencia enroscada con tantos indefensos dolientes. Pero es ardua empressa, y casi digna solamente del celebre Flechero Alcon (à cuyo raro acierto vota su admiracion la Antiguedad) veer una Serpiente venenosa enroscada, con un niño, hijo suyo, en el lecho humilde de la grama, prompto ya â quitarle la vida; y manejar la disparada saeta, ó pluma tan cierta, que atravesando la maligna serpiente incorporada casi con el apeligrado humano cuerpo, mate á aquella, despierte, y recobre al infante del letargo, ó modorra en que yacia. En este caso dixo su merecido ponderador Manilio, que avia vencido sola la Naturaleza el peligro: (d) Y quando esta (por ser el mejor Medico) avia de vencer el veneno de aquella Serpiente, maligna Fiebre, que abrasaba, y se avia abrazado de nuestra dormida incauta Mexico, no podia ni aun auxiliada con todo el diestro pulso de los Medicos. No valia à estos el repetido ocurso al Tripode, ò Cortina de Apolo; porque esta emmudece, y no dà Oraculos, sino es, quando ya logrados los tiros, se forra con la escamosa piel de Python, ó con el pellejo (si se lo quita) à aquella Sierpe pestilente.

Dificil curacion y resistencia de la Fiebre

(d) Vicit natura periclum.

208. Emprendianse, pues, tiros bien acertados; pero como la enfermedad mas que Fiera, de tan enroscada con Mexico, avia passado à serle cordel de tormentos; y en tan repetidas bueltas, que avia dado ya à

la

la Ciudad se avia intimado hasta las arterias, y venas; la auxiliar saeta, que por disparada de la prudencia, con mas tiento, no llegaba à ser mortal para la fiebre, se servía de estimulo con que mas embrabecida, y venenosa quitaba la vida al doliente de que se avia abrazado: y si era tal que passasse, y traspassasse à acabarla del todo, como ya era casi una la de entrambos, espiraba, pero con el que se avia abrazado, la Fiebre: moria la enfermedad, y el enfermo.

209. Este que para los pobres dolientes era el ultimo trabajo, como dicen, no era menos para los Medicos; pues les llegaba á la mas apreciable vida de la fama. Teniendo, ó ya los enfermos, ó los que se condolian de su suerte, tantas (como diximos) à que atribuir la causa, è imputar la culpa de su daño, vagaban inquietos en descubrirlas à su antojo. A los Medicos como mas cercanos en lo exterior à los enfermos atribuían no poco de su mal: Acusabanlos sino remitia á las primeras medicinas la fiebre; y si aliviaban, como aliviaron, à no pocos, no era tanto el elogio, como avia sido el vituperio: injusticia que lloró el mismo Hyppocrates: (e) Y entonces mas quando la urgencia, ó confussion assi de enfermos, como Medicos, les embarazaba la eleccion, y del que ocurria por entonces, no tenian la experiencia ó piadosa aficion, que à su escogido. Atribuían aun la convalescencia, como fuesse tarda, â desgracia, en aquellos de quienes por sus prendas, saneados creditos, Magisterio, y demas circunstancias, no podian negar la suficiencia; que es decir, lo atribuían no tanto à desgracia del enfermo, como del Medico, moviendose de la asilla vulgar de que aunque más expertos, y sabios, ay Medicos (como dicen) desgraciados, y muchos á quienes embidiosa acaso de su Theorica, favorece menos, y aun desdeña el melindre de la Fortuna.

Injusticia contra los Medicos.

(e) Si ad febricitantem admotis quam primùm remedijs non opituletur, Medicum acusant; si verò opituletur, non æqualiter laudant. Hypp. lib. de Morbis.

Medicos desgraciados no los ay.

210. Confiesso con ingenuidad que era Yo uno de los que assi sentian con el vulgo; porque me parecia que al menos, por Arte, y liberal, avia de ser como la Pintura la Medica, en que tambien avria aquella Venus, Charis, ó Gracia, que exaltó tanto à Apeles, è hizo falta à sus contemporaneos. Pero me desengañó el mismo Hyppocrates, quien apretadamente no conociò otra fortuna, ó infortunio; gracia, ó desgracia, en su bien registrada Medicina, que saberla bien, ó ignorarla: el que la conociò, y supo punctualmente, no mira à la cara à la Fortuna: con ella, (dice) y sin ella opera bien: (f) Pero porque en este lugar promueve con mas dilacion que Yo quisiera esta verdad, tomarè su resolucion del Libro de Arte, donde magistralmente define ser solo la desgracia curar mal, y la buena curacion la Fortuna: (g)

(f) Qui enim sic Medicinā novit, minimè fortunam respicit au expectat, sed & citra fortunam, & cum fortunà rectè faciet. Hypp. de locis in hom.

211. Pero el Medico, que segun las tres caras que le dió el Poeta presente al enfermo, ó agravado, ò no convalescido, se le afiguraba un Demonio, ya que no por nocivo, solamente por desgraciado; à otros que no lo avian tan facilmente se les representaba, como un Angel, que al punto, que se les entrasse por las puertas, les avia de dar la salud. Tanto como de un Angel malo à uno bueno iba de la possession al desseo. Y à la verdad, que solo siendo Angeles los Medicos, principalmente los de la caritativa assignacion de su Exc. huvieran podido (como decian) socorrer con su visita à los enfermos. Mas de mil, repetian á los superiores que los embiaban, que eran los que tenian que visitar diariamente, y acabando el Sol su visita, al comenzar ellos la suya, clamaba cada uno, con la impossibilidad, y su impotencia: (h) Y á manera que ellos pudiessen lo que otros, gente vulgar, y atribulada, juzgaban que podian; ya que por falta de alas, no visitaban à todos sus enfermos en persona, los visitaban con sus plumas.

(g) Puto enim morbis qui male curantur, ut plurimùm infortunium accedere; qui verò benè, eos bonam fortunā nancisci. Idem. lib. de Arte.

(h) Non valeo, non sufficio.

Saherianles aqui que era una como carnizeria la casa de estos quatro Medicos, y solo lo sería en el concurso, y ocurrencia de los afligidos, ya deudos, ya assistentes de pobres enfermos, á que no avia llegado la del Medico, y ya amenazaba Dios con su visita.

212. Todo era una extrema affliccion; la de los enfermos, por su alivio; la de los mensageros, porque se los receptassen los Medicos; y mas la de estos porque los compelían sus lloros, y clamores à receptar, considerando, que la Medicina en tanto daño, no es de todo lo que ay en Botica, aunque se dè, como se daba en esta ocasion con abundancia: llegabales al alma el gritado precepto de su Hyppocrates: entra frequentemente à tus enfermos, visitalos mas que diligente, al menos para corregir los errores (deben de ser muchos los que se ofrecen) (j) Oían los informes, que tumultariamente hazian aquellos Relatores afligidos, ô fuesse escusando, ò acusando los reos de su misma dolencia: Y aunque por su desnuda, ò mal vestida relacion pronunciaban el fallo, ó remedio, conocian lo bien que se mezclan el Medico Tribunal, y el Juridico; y que, aunque en entrambos haga cuerpo de delicto el informe, ay ocasiones, en que se ha de veer por el cuerpo, malo, ó bueno, si puede caber el delicto en aquel cuerpo. Escuchaban à modo de querella contra la Asessina enfermedad que corría, la sentida informacion de sus dolientes, y aunque sentenciaban firmando esta ú otra Medicina contra ella, era conociendo quanto fallan á cerca de un enfermo los informes, aunque los haga con tantas voces, como lagrymas, y expressiones de sentimiento un Pueblo entero. Y que si del Informe de los officiosos Abderitas, se huviesse movido Hyppocrates à dar el Heleboro à Democrito, no aviendo ido (como este se lo agradece) á visitarle le huviera causado (por virtud contraria de aquella Medicina con los sanos) la demencia que le queria curar. Por lo que agradecido aquel Phylosopho confirmó à Hyppocrates en su observada practica de veer, y reveer al enfermo, cuya sentida musica no la perciben solo los oídos, sino que tambien la oyen los ojos: (k)

(j) Ingressu utere frequenter, visita diligètiùs, his quæ à deceptis per errorem fiunt occurrens, ut mutentur. Hypp. de decent. Ornatu.

Necessidad de visitar al enfermo para curarle.

(k) Oportet igitur Medicum non solùm visu adfectiones judicare, sed etiam re ipsâ, & rythmos, ac consonãtias ut plurimum indagare, &c. Democr. Epist. 1. ad Hypp.

213. Esto, que quizà por estas razones, fue lo que se le notò mas à estos Medicos, no lo hallo tan descabellado, que no digan se practica en la Italia, y ay Autor que dice se aconstumbra este modo de receptar, en Roma. Al menos, sobre el funda un Cortesano festivo, aquel su sasonado chiste; y es que cierto Medico Romano para el mejor despacho (segun esta practica) de sus enfermos, trabajaba de noche varias cedulas, ó receptas, para diferentes dolencias; las que revolvía en una talega, y ocurriendo à la mañana, con la orina, y dinero los pretendientes, ó apoderados de curacion, echaba el dinero à la bolsa, la mano á su talego, y sacando la recepta que primero cogia, la daba con esta precacion: PREGA DIO TE LA MANDI BONA, que era como si le dixeramos nosotros: DIOS TE LA DEPARE BUENA. Porque no les motejaran lo mismo, no huvieran imitado esta mòda los que atribulados de enfermos no se entendian con los que procuraban su salud; mas huvo de ser tanta la urgencia, que auxiliandose de otros, aun quando mas apretaban los puños, receptaban â dos, à quatro, y casi à las manos del Briareo los Medicos de assignacion: siendo lo mas digno de admirar, que yendo desde la raya de sus casas, tan espesas, pero guiadas de Dios las Receptas acertassen no pocas en el blanco de la salud, y huviesse Botica para todas.

Pogg. in Facetijs.

Practica de receptar sin ir à casa del enfermo, en Roma.

214. Pero que mucho si para todos avia enfermedad? De cuya rebeldia ya que no tenia que culpar el vulgo à los Medicos cargaba â los desventurados enfermos, persuadido, â que su malograda convalescencia, ó deterior

terior estado, principalmente en las peligrosas recidivas, ó recaidas, provenía de su mala dieta, y excessos; siendo assi, que sinò Hyppocrates, como quiso Galeno, Autor tan selecto, que continuó su libro DE NATURA HOMINIS, dió por manifiesto, que en casos, con especialidad de Pestilencia, no es la dieta, sino causa mas comun, y inevitable, la que peca: (l) Pero en rigor era solo la Pestilente enfermedad, y su maligna consticucion la culpada: no era ahora menos su venenosa crueldad, y fatal furia, que la que le observó nuestra comprimida Antiguedad; en un solo individuo, que era el Indio Juan Bernardino avia prendido, quando le curó MARIA Sma. en GUADALUPE, y no solo en èl, sino en todos, la halló el rumboso Castro:

No se recaía en esta enfermedad por falta de Dieta

(l) Cùm uniùs morbi popularis grassatio cōsistit, manifestum est diætā non esse culpabilem, sed quē trahimus spiritum in causa esse. Hypp. de Natura hom.

Achaque tan voraz, que de los ciento,
En que una vez picò fiero contagio
Los ciento se llevò contra el Adagio.

Y es que haciendo à veces las de la Parca, ni uno de los que toca, perdona: desatase en enemigas puntas, su repressada enemistad, su odio mortal, con los vivientes: â cuya defensa por mas Almenas, ó Padrones, que erija la piedad, murallas, que solíde el cuidado, auxilios, que industrie el temor; todo lo desmorona, y acaba, y segun este mismo numen:

Rebeldia antigua de esta Fiebre.

P. Castr. Cant. 4. Oct. 32.

Aun quando de Esculapio la socorre
Tropa Auxiliar, quando ella pica corre.

Idem. Cant. 4. Oct. 7.

215. Y cierto es enfermedad sin remedio la que corriendo desbocada, y haciendo correr para alcanzarla, ó no se vee, cegando â los que la siguen, con el polvo, ò si se vee, y alcanza, poblando los campos de estragos, la tierra de muertes, no rinde su robusta cerviz à las mañas de la Medicina. Mas porque no se crea, que fue solo plaga de nuestro siglo este trabajo, traslado, como indices de lo passado, y casi individuacion de lo presente las immediatas clausulas del Illmo. Padilla: „ No es de olvidar (dice) „ que con aver Medicos muy doctos, y de grande experiencia en esta tier- „ ra, nunca aciertan à curar estas Pestes, aunque muden las Medicinas, si- „ no que sangrandolos, y no sangrandolos se mueren. El año de setenta, „ y seis (que fue la gran Peste) tuvo curiosidad digna de sus muchas le- „ tras el Dr. D. Juan de la Fuente Cathedratico de Medicina en la Ciu- „ dad Real de Mexico, y no contentandose, con su advertencia ni fatis- „ faciendose de que hà mas de quarenta años, que es Dr. y casi cincuenta, „ que es famoso Medico llamó otros de ciencia, y experiencia, en cuya „ presencia hizo Anatomia de un Indio, en el Hospital Real de Mexico, „ y aunque se halló el higado inflammado, y con corrupcion venenosa de „ sangre, y advirtieron de alli adelante, con singularissimo cuidado, para „ poner el remedio donde conocieron el daño; con todo esso no aprove- „ chavan diligencias, sino que la enfermedad procedia sin respecto de cria- „ turas, &c. Hasta aqui este dignissimo Arzobispo; y de aqui el occurso à los que mal contentos, con el mismo suelo, en que viven, querian que la resistencia de la padecida Epidemia fuesse plaga (como dicen) del Pais, y un como Panino de la tierra.

Illust. Padilla. lib. 1. cap. 33.

216. Pero esta queja que de Medica passa â nacional tiene tantas satisfacciones quantos malos sucessos en semejantes Pestilencias se leen en los Autores. Diré de uno que se puede entender mejor por estar en idioma vulgar. Valdivia, celebre observador, y que curó en la Peste, que casi despobló à Sevilla por el año de 1599. al de 601. como si solo conspirara â comprobar esta verdad, cita un Cathalogo de Medicos antiguos en su abono,

Quexa nacional de algunos.

y entre ellos à Thucydides que refiere á muchos perdidos en la cura de otra Pestilencia; en que (son sus voces) â los que sangraban se morian, y se morian â los que no sangraban; à los que purgaban, y â los que no purgaban tambien. La misma quexa introduce el celebrado Beyerlinc, en otra maligna Fiebre, que al año de 1622. se apoderó de la Brabancia, en que los mas celebres Medicos de Antuerpia ardian tambien; pero en altercaciones, y disputas sobre el uso de las sangrias, y con sucesso igualmente desastrado unos, y otros, haciendo experiencias (como les moteja este Autor) en piel agena, y aquellos Medicos (aunque muy doctos, en tierra ultramarina, y estrangeros) juego, y carnizeria de los enfermos; (m) No siendo lo menos de notar que en estas altercaciones, y risas padecen los enfermos, y tambien se lastiman los Medicos.

Valdiv. de Peste, y Contagio. lib. 2. cap. 8.

(m) Medicis interim suum ludũ ludentibus, & audacter lanienam exercentibus. Beyerl. tom. 5. Tit. Med.

Dissension de los Medicos en la curacion de esta Plaga.

217. Fuera cosa para tumultuar los sentidos si cuidando mas que de la paz, de la Historia, se huviesse de escribir lo disgustado, y casi reñido, que en theorica, y practica estaban con su dictamen unos, y otros. Observóse con todo cuidado, que ni los mas adoloridos, ora fuessen dolientes, por enfermedad, ora por duelo, sentian tan mal de la curacion, como ellos mismos. Todo era altercaciones, y disgusto, y à muy raro agradaba la cura del otro. Decian de sí lo que ninguno dirà menos, que Yo; y nadie mejor sabe de algunos, que expressaron lo que se alegrarian aver corrido esta narracion por su pluma, para que, convertida acaso en Espada, se huviessen acuchillado mas los dictamenes. Pero la dignacion, y acertado pacifico Gobierno de S. Exc. parece previno, y preocupó no huviesse mas de Guerra en este punto, que la que nos avian hecho los Cielos, fiando su Narracion de mi desaliento, y cobardia, evitando assi batallassen de nuevo los Medicos, y se dixessen (como algunos decian) en su lengua, lo que (vuelvo à decir) nadie dirà menos que Yo; porque à estos solo sería permitido decirlo. Dicese, que â los principios del Reynado del Sr. Carlos V. en España, dos de los Soldados Españoles motejaban no sé que excessos de su Gefe, passando como à resentirse solamente del nuevo Rey que lo avia electo: llegò à terciar uno de los Militares Flamencos, estrellandose con algun mas descaro en la eleccion del Soberano: entonces tan sagaces como fieles los Españoles fajaron sobre èl, dandole por razon, que â ellos como de casa sería permitida aquella queza; pero no à un Estrangero, sin que lo pagasse con su muerte.

(n) Omnes homines Artem Medicam nosse oportet, & ex his maximè eos qui eruditionis, ac eloquẽtiæ cognitionẽ habent. Democr. de Nat. hum. ad Hypp.

218. Yo, por mas que grite Democrito, que todos los hombres, y mucho mas los estudiantes, deben saber de Medicina: (n) No presumiendome, no digo capaz para esgrimir la pluma, pero ni aun hombre, para sacar la Espada en este duelo, me doy por Estrangero respecto de los Medicos, Auxiliares Campeones. Pero con todo Yo cuidaré que no me maten, no diciendo lo que à estos como Soldados de un Quartel, les es permitido decir. Digo solamente, y puede decir nuestra Mexico lo que escrivió el grande Artaxerxes, pidiendo auxilio à la Medicina: La enfermedad, q̃ decís pestilente ha invadido nuestros exercitos; hazenos Guerra, y sin que peleemos nos vence, teniendo tan voraz enemigo que se traga â los hombres, como â los Corderos una Fiera: muchos hâ herido, y dexado incurables: son amargas, venenosas puntas las que vibra: (o) Pero tambien le podemos decir lo que Peto respondió à este gran Rey, aun embiandole por Auxiliar á Hyppocrates; y es, que la Pestilencia no se rinde à auxilios naturales: (p) Por lo que sabia Mexico se procurò asir de los Divinos, que apuntarà el siguiente Libro.

(o) Morbus Pestilens appellatus invasit exercitus nostros: Nõ belligerãtes debellamur, cum hostem habeamus bestiã illã ovilia devastãtem: sauciavit multos: ægrè curabiles fecit: amara spicula immittit. Hypp. Epist. 1.

(p) Naturalia auxilia pestilentis morbi grassationem non solvunt. Idem. Ep. 2.

****

LIBRO



CELESTIAL PROTECCION
DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIBRO SEGUNDO
Argumento.

Solicita Mexico su proteccion del Cielo: asese de su Reyna MARIA Sma. à quien suplica en sus Imagenes; la mas moderna de Loreto, y antiquissima de los Remedios. Quiere traer à sí la de GUADALUPE. Corrigese como no practicado anteriormente este su pensamiento. Tocase como, y quando se practicò, y quanto le valiò conducirla. Dicense las deprecaciones que le hizo en su Santuario: las de otros Cortesanos del Cielo en otros Templos: las que continuò à la misma Sra. en sus Imagenes, de la Piedad, del Rosario, y de la Bala: las publicas deprecaciones à la Augustissima TRINIDAD, y Santo Crucifixo de la Salud: otras no menos fervorosas à Nro. Redemptor en sus mas devotas Imagenes, la del Ecce-Homo de Regina, y Renovado de Valvanera: à Nra. Sra. del Socorro, Santo Niño del Monasterio de S. Juan, ê Imagen de S. Francisco Xavier en la Parroquia de la Santa Vera-Cruz, cuyo jurado Patrocinio se ingiere, como tambien el Origen, cultos, y progressos de estas, y demas Imagenes de que se habla. Acuerdo de Mexico sobre elegir à MARIA Sma. en su Imagen de GUADALUPE por su principalissima Patrona. Esmeros antiguos, y modernos de las Sagradas Religiones en solicitud de su salud espiritual por medio de sus ministerios, y la corporal, por el de sus deprecaciones fervorosas à Nro. Sr. MARIA Sma. y otros Stos. la de Sto. Domingo al Smo. Crucifixo de su Noviciado, cuya apparicion se refiere: la de S. Francisco al que se venera en su Coro, y à otros de sus Santos: la de su Descalcez à Nra. Sra. de los Dolores, S. Diego de Alcalà, su Titular, y S. Antonio de Padua: la de su Recoleccion al Sr. S. JOSEPH, y MARIA Sma. principalmente en su milagrosa Imagen del Titulo de Consolacion: la de sus Missioneros Apostolicos, à JESUS Nazareno por la Calle de la amargura: la Religion de S. Augustin, y su deprecacion al Sto. Crucifixo del Titulo de Totolapan; tocase su Apparicion, y desvanecense los reparos que pueden hacerse sobre ella. Caritativos esfuerzos de los Carmelitas Descalzos, en socorrer à Mexico: los del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced con sus deprecaciones, y la principal à su Sma. Madre en su milagrosissima Imagen, que venera en este su Convento: las de las Sras. Religiosas en sus Monasterios, à sus mas celebres Imagenes; à la de Nrà. Srà. de la Concepcion, de las Aguas, y de Guadalupe, y à la de la Soledad en el Recogimiento voluntario de San Miguel de Bethlehem.

CAPITULO I.

Ocurre la afligida Mexico à la poderosa intercession de MARIA Sma. en su bellissima Imagen de LORETO: Tratase de la que devota venera, favores que la hà hecho, y medios con que ahora solicitó su Patrocinio.

219. YA QUE NI ARMADA DE PACIENCIA, ni protegida de la Caridad, ni escudada de la Medicina, divisaba combatida Mexico la palma, levantaba las de sus apretadas manos al Cielo: de allà solicitaba auxiliarse; y cierto que procurando el de MARIA Sma. se traìa todo el Cielo en su

auxilio; y, si se puede decir, mucho mas; pues como con universal aclamacion expende el Eximio Padre Doctor Francisco Suarez, no solo à lo concionatorio, y devoto, sino theologicamente, y en todo rigor Escholastico, á solidez de pruebas, y solucion clara de argumentos, es tanto el favor, y poderosa intercession de la Señora en beneficio de sus Clientulos, que no solo excede, y prevalece á qualquier otro de los Santos, Angeles, ù hombres; sino que dado caso, que toda la Divina, y Celestial Curia de unos, y otros, intercediessen para con Dios por una cosa, si sola la Señora Sma. abogasse por lo contrario, à la manera que leemos en Daniel, aver resistido al Angel Protector de los Hebreos, el de los Persas; sola su intercession pessaria delante de Dios mas, que la de todos los demas Stos. juntos: (a) Exquisito sentir; à que confiessa este piadosissimo Autor, sufragan muchos de los Doctores, y Padres de la Iglesia. Con todas sus plumas parece alentaba Mexico su esperanza, segun que, en demanda de proteccion que se estiende mas que todo el Cielo, volaba al nido, casa de refugio, y Asylo de MARIA Sma. y no en otra su Advocacion, ó Imagen, que en la que fincò el Mayorazgo de su patrocinio, vinculandolo para su casa, y queriendo se labrase, como de bobeda para escudo à nuestra proteccion.

Patrocinio de Maria Sma. mayor que el de todos los Santos.

(a) Itaque si cogitatione fingamus B. Virginē aliquid postulare, totamque Curiā cœlestē illi resistere, sicut apud Danielem unus Angelus alteri resistebat, potētior esset majorisque efficaciæ, & valoris apud Deū Virginis, quam reliquorum omniū SS. oratio. P. Suar. in 3. p. t. 2. Disp. 23.

220. Admiró à la curiosidad, no tanto la humildad de la Tortuga escondida toda en su casa, como que se criassen en el Mar de la India tan grandes, segun Plinio, que sus Conchas sirvan en el Mar bermejo de Naves, y de cada una se forme el techo de una casa. Y mas juzgo, que tuvo, y tiene la Naturaleza que admirar en la humildad de MARIA Sma. recogida quando mas exaltada en su pequeñita Casa de Nazareth, oy Lauretana: cuya Concha, si lo fue de su Perla purissima, y de la Union de la Naturaleza humana, y Divina, por aver sido la Casa de su habitacion en el mundo; fue tambien prodigiosa Nave, que cortando, sin tocar en èl, las espaldas del Mar Adriatico, fletó toda la felicidad para Europa. Solo hasta entonces se pudo decir de la Imagen de MARIA Sma. venerada en esta Recamara, lo que de los Athenienses, que no peregrinaban, ni vian mundo, decia Anthistenes, en pluma del Petrarcha: que eran de la especie de las Tortugas, que jamàs estàn sin su Casa: (b) Diriase de la Santa Casa, y su Imagen arraigada en Nazareth tantos siglos, que como Estatua de la mas pura Venus, esculpida por el Phidias de los Evangelistas San Lucas, fixos sus pies en la Concha, y Tortuga de su Casa, dio largas lecciones de domesticas á las mas recogidas Matronas: y se puede decir lo mismo de una, y otra, quando mas peregrina en Italia; pues moviendose de Nazareth con su Casa, y levantandola, como Aguila caudal por los ayres, la estrelló, y afixó sobre aquel Collado de Damalcia, quebrantando con ella, yá el casco del comun enemigo, que, qual otro tragico Eschilo, temiendo el presagio de que avía de matarlo una Casa (y fue una Tortuga estrellada sobre su cabeza, por una Aguila) se avia puesto en salvo en aquel despoblado peñascoso; ya el cabo, y peligroso estrecho del Adriatico, Mar entonces borrascoso è inquieto; pero desde que se fixó á su vista esta Nave, y Casa de MARIA Sma. navegable, quieto, y bonancible.

Plin. lib. 9. Cap. 10.

(b) Cochleas esse, quæ numquam sine domibus sunt.

Concha de la Santa Casa de Loreto.

221. Pero esto que hizo este Original Sagrado en Europa, hizo su bella Copia en la America: si allà en la Damalcia; aqui, en Mexico; pues si de otra Imagen de MARIA Sma. se puede decir (como deciamos se creían los Indios de esta America Septentrional en la Luisiana) que viniendo del Cielo, y no hallando donde fixar el pie por ser toda agua, se sobreaguó piadosa entre otros peces la Tortuga, en cuya no pequeña Concha hizo pie, estableció su habitacion, y Casa, que con el tiempo, heces,

Provechos para Mexico de la Advocacion de Loreto.

Supr. lib. 1. n. 21. & 22.

y pajas,

y pajas, que le fue agregando el Mar en contorno, ſe formó, y cultivò eſta gran tierra de la America; ſiendo aquella ſu Deidad peregrina la Madre de ſus habitadores: Yo creo que ſolo puede parecer verdad eſta fabula â viſta de MARIA Sma. en ſu bella, peregrina Imagen de LORETO, que como Señora, que es, de Cielo, y tierra fixó el pie, ſu habitacion, y Caſa, dentro la Concha, que le ſobreaguó la Laguna de Mexico en el Colegio de San Gregorio, y Sagrada Compañia de JESUS, de eſta Ciudad, Seminario fecundo, aun deſde que ſe dexaba veer pajizo en ſu primera fabrica, donde deſde ſu infancia cogen el ſaſonado grano de ſu educacion muchos de los Indios de Mexico, y ſus Comarcas,

222. Y fue que luego que por el año de 1570. aviendo llegado la Sagrada Compañia à eſta Ciudad, diò principio à ſu primera fundacion: ocurrieron los Caziques Comarcanos, en eſpecial los de Tacuba, ofreciendo labrar un Colegio à los Padres, donde les educaſſen á ſus hijos, y con efecto que aceptado el partido por aquellos zeloſos Operarios, emprendieron el de San Gregorio, que al fin acabaron pobremente, y tanto que lo techaron ſolo de paja, como aun vieron â los fines del ſiglo paſſado nueſtros mayores: duró aſſi pajizo muchos años; bien que dando copioſos frutos de doctrina à los incultos Indios, y ſiendo la mal labrada Concha, ó deſtechada cumbre de eſta Caſa, una como Cuna, en que reengendrados por la predicacion del Evangelio nutriendoſe con los Santos Sacramentos, crecian en Chriſtiana politica, poblando (no ſin reſpecto â la Señora de LORETO, que avia de aportar â eſta Caſa) de mas cultivados moradores, eſta no pequeña parte de la America: haſta que avrá ſus ſeſenta años, por el de 1679. aportó la Soberana MADONA, Madre con eſpecialidad, de eſtas Gentes, à eſta Caſa, y â la que ſegun el Padre Florencia, que vió muy de eſpacio una, y otra, es la mas viva Copia de la Original Lauretana: y aportò (ſegun lo que imprimiò el miſmo Author, y miniſtra un breve manuſcripto, que por el año de 1728. ſe pretendia limar para las Prenſas) con deſtino, ſino milagroſo, ſingular.

Principios de Colegio de San Gregorio de Mexico.

223. La ocaſion de eſte arribo feliz para Mexico, fue el del Apoſtolico Padre Juan Baptiſta Zapa, varon bien conocido en eſtas partes, por el infatigable zelo con que ſe empleó en el bien de las almas, principalmente de los Indios; quien viniendo de Lombardia á eſta Provincia traxo dos belliſſimas Cabezas, de la Señora Lauretana, y hermoſo Niño, que tiene en brazos, copiadas ambas con todo eſmero, y perfeccion, de las dos adorables Imagenes, que eſculpiò, entallò, y encarnó en Nazareth, el Evangeliſta, Eſcultor, y Pintor S. Lucas, como aſſientan de tradicion conſtante los Eſcritores Lauretanos: el modo con que las huvo dicho Padre no fue yendo èl miſmo á Loreto; ſino encomendandolas à otro de ſu Provincia, ſugeto de todo cuidado, y diligencia, que iba â viſitar la Santa Caſa; quien ſe las trajo tan ajuſtadas, como las medidas de aquella, aviendolas hecho tocar primero à la Imagen Original, como advierte el citado manuſcripto, y no expreſſa el Padre Florencia, acaſo porque lo ſuppuſo: el fin con que las ſolicitò, y conduxo aquel zeloſo Miſſionero era llevarlas à la Miſſion que eſperaba le cupieſſe en ſuerte, y fabricar en ella ſegun la medida, y forma, que traía, una Caſa como la de Loreto, en que colocar, como Patrona de ſu Doctrina â la Señora, que fueſſe Madre de ſus reengendrados en ſu hijo, y aquella Caſa, una como Concha, de la que es Mar de gracia, en que eſtrivaſſe, y ſe fundaſſe la mayor parte de eſta America.

Traela conſigo para ſu Miſsion el P. Zapa.

224. Agradaronſe la Señora, y ſu bendito Niño, en el intento, y parece que no el lugar de ſu deſtino; porque ſeñalado para Tepotzotlan

su devoto Conductor el Padre Zapa, las dexó (otros dicen, que las sorteó entre algunas Casas de la Compañia, y que cayò la suerte en S. Gregorio) al P. Juan Maria Salvatierra, Provincial, que fue de esta Provincia de Nueva España, y Apostol de las Californias, cuyas virtudes viven todavia en la memoria de los que le conocieron en esta America, y quien movido, á lo que parece, de la Sma. Señora industrió sus primeros cultos: noticioso, pues, el Padre Juan Maria de la liberalidad Christiana conque dos nobles Personajes de Mexico D. Juan Vazques de Medina, y Doña Isabel Picazo, de Hinojosa gastaban gran parte de su hacienda en Obras pias, les llevó la Santa Imagen, que vistieron con decencia, y adornaron con tanta curiosidad, como riqueza, siendo el primer adorno, y vestido de la Señora de Loreto, dadiva de estos Caballeros, y magnificencia de su Casa: vestida assi, y adornada la Santa Imagen la sacaban los Sabados de la Sacristia, que fue donde estuvo à los principios, y luego que le avian cantado Missa, y Letania la restituían â su lugar, hasta que aviendo emprendido el Padre Juan Maria sin mas caudal, que la confianza en Dios, y esperanza en los nobles piadosos animos Mexicanos, la fabrica de su Capilla, á un lado de la Iglesia antigua de San Gregorio, donde se puso la primera piedra el 1. de Julio de 1679. se puso en el Altar mayor; y como si desde alli pidiera limosna à todos los que la venian à veer, y adorar, se dieron tantas, y algunas tan oportunas, y medidas á las necessidades de la fabrica, que en solos siete meses se acabó, y dedicò el 5. de Henero de 1680. A la sombra de la Señora, y fabrica de esta su nueva Concha se restableció el Antiguo Templo de San Gregorio; porque luego, que el pajizo, pobre Colegio, concediò su sitio à la Santa Casa, y habitacion de la Señora, parece que en pago de este obsequio alentò la piedad, en especial del magnifico D. Juan de Echavarria, y Balera â ofrecer abundantes limosnas; con las quales, el tiempo, y no sè que hezes del Mar, ò Averías (que valieron lo que ni aun se esperó jamas) se agregó à la piadosa Concha, uno de los buenos, y mas capaces Templos de Mexico.

Dexala en Mexico.

Primera Capilla de N. Sra. de Loreto.

225. Y no fue sino que la Señora trazaba assi fuesse con propriedad aquella su nueva Casa, de Loreto, logrando por medio de la nueva fabrica se trasladasse, y mudasse de sitio; pues como, hecha la Iglesia, no estuviesse muy à gusto de la devocion la Santa Casa, por lo distante, angosto, y dessacomodado de su transito; â los seis años de fabricada la primera, se mudó y fabricò otra de la misma forma, y medida, bien que mas clara, y lucida, y que sirviendo de Capilla al Templo le sirve todo este de Concha: dedicóse el 12. de Mayo de 1686. y con mas solemnidad, que la primera, celebrandose por diez, y seis dias la fiesta de su dedicacion. Desde aquel á este tiempo ha continuado la Soberana Reyna un milagro (digo de devocion) proprio de la Señora de Loreto; y es aver trasladado, y fixado en la suya, la sonora Capilla de la Iglesia Cathedral, cuyos diestros Artifices se han esmerado en harmoniosos obsequios de la que adoran Maestra en su Capilla, mas constantes quando llevados de su devocion continuarân mejor por su gusto, que si los apretasse el ruego. A esta su feliz Translacion celebran la de la Santa Casa à los 10. de Diciembre corriendo â su cuidado la fiesta; las de las Vigilias, y Calendas de la Natividad de Hijo, y Madre; y las nueve Missas de Aquilando, en memoria quizà, y accion de gracias de la Aguila que assida de su Casa concediò â Italia el Cielo, y de la que, para quebrantar, si quisiera levantar la cabeza, el Demonio, fixó en Mexico. No ha sido poco lo que con liberal magnificencia le ha contribuido esta Ciudad, ya en las expensas de su primera, y segunda Capilla; ya en su pulido

Segunda Capilla mas sumptuosa.

pulido, bien adornado Camarin, obra en que eſtrenó ſu devocion D. Juan Antonio Claveria, Contador de Alcavalas en eſta Ciudad, y Tribunal de Real Hacienda; ya en la plata labrada de ſu ornato, viſtoſos, y ricos veſtidos, Joyas, y demas Alhajas de oro, y pedreria; pero le debe mucho mas en la Soberana dignacion, con que deſtinada ſu belliſſima Imagen á proteccion de los que ſe convierten en Miſſiones, quiſo quedarſe en Mexico à colmarle de beneficios. En prueba de lo qual añado la tradicion, que ay de perſonas de toda fee; y que apunta el manuſcripto que he citado: „ Entre otros favo- „ res (eſcribe) que eſta piadoſa Madre hizo al Padre Juan Maria, ſe di- „ ce que eſtando eſte Padre de partida para las Californias la Señora le ha- „ bló en voz ſenſible, y le dixo: TU TE VAS, Y YO ME QUEDO: con „ que entendió el Padre Juan Maria, que la Virgen queria quedarſe „ en Mexico, ſin duda para llenar de beneficios á ſus moradores, como ſe „ experimenta oy en dia, ſiendo eſte Santuario el aſylo de quantas neceſ- „ ſidades ay. Ojalà (ſigue) y eſta Nobiliſſima Ciudad la elija, y jure por „ ſu eſpecial Patrona.

226. Pero ya eſte deſſeo ſe cumplió en parte jurando por ſu Principal Patrona en ſu Imagen del Mexicano GUADALUPE, à la Señora, que ſegun ſu eſmero en favorecer á eſta Ciudad, es una miſma; y ſi aquella, Imagen de LORETO de pincel, eſta, de GUADALUPE en eſtatua: no poco de eſta verdad nos dio à entender la Lauretana, en el ineſtimable favor que debe Mexico à la Imagen de GUADALUPE, curandola de ſus peſtilencias, como la ſanó de la que ſe le disfrazò en Sarampion el año de 727. y de otra mortal fiebre, que comenzaba á embrabecerſe, el paſſado de 34. y con mas eſpecialidad, en no ſe què providencia, ó acolutía, con que acabado el ſumptuoſo Templo, à la Reyna de GUADALUPE, y caſi perfecto de primoroſa Talla, y bien pintados lienzos ſu ſingular Retablo, ſe varió de intento, y ſe ofrecieron aquellos lienzos à las paredes de la Caſa Lauretana de Mexico, ſirviendo los adornos de Guadalupe à Loreto, y variando ſolo de lugar, y no de dueño.

Lienzos del Altar mayor de Guadalupe ſirven à la Capilla de Loreto.

227. Con eſtos motivos, y la experiencia de las dos Epidemias convaleſcidas à beneficio de la Señora Lauretana ſe alentaba Mexico, y ſu Cabildo Secular â ſolicitar ſu favor: y determinado (à lo que ſe infiere) el 12. de Diciembre de 1736. dia en que celebra la Aparicion de la miſma Señora en Guadalupe, al dia ſiguiente hizo Conſulta à S. Exc. el Sr. Arzobiſpo Virrey, exponiendole los favores que en los años antecedentes avia recabado de Loreto, y los que eſperaba recibir de ſu anterior benefactora; lo que oído muy bien por S. Exc. al 14. del miſmo mes aprobó tan piadoſa reſolucion, y Conſulta, dando el neceſſario permiſo de gaſtos, para eſta primer deprecacion. La que en la preſente urgencia pareció mas del agrado de la Señora à la Ciudad, fue la de un devoto Novenario, ò Deprecacion por nueve dias, que para con el Dios verdadero, mediante el patrocinio de los Santos, ha corregido la devocion de la Chriſtiana Roma à la Gentil, que preocupada de ſus mayores neceſſidades, particularmente de las que temió ſu ſuperſticion le amenazaban en la multitud de prodigios, caſi increibles, que tan neciamente creyó, y de que hace repetidos cathalogos Livio; ocurría al Cielo con deprecacion ſemejante, ya que no en el objeto, en el numero, y dias porquè la continuaba, con el nombre de NOVENDIALE SACRUM, deſcripto por el miſmo Author por toda ſu Romana Hiſtoria: Uſalo oy la piedad Chriſtiana como una coſa de los Cielos, celebrado tal vez, y en una de ſus mayores funciones por los Angeles, que en ſentir del Generaliſſimo Oliva lo conſagraron á MARIA

Liv. Dec. 1. 1. & ſeq.

Sma. estando de partida al Empyreo: (c) A cuya imitacion moribunda también con la fiebre que padecia nuestra Mexico, celebró otro, como cosa tan de su agrado â la Señora en su Capilla Lauretana.

(c) Novendiale ab Angelis institutum est antè pheretrū Virginis morituræ

228. A este efecto, y primer paso que daba esta Ciudad azia el Cielo, ocurrieron sus Capitulares Diputados al Colegio de S. Gregorio, donde exponiendo sus piadosos intentos, lograron la aceptacion de aquellos Religiosissimos Operarios, y con la venia de su Rector el Padre Juan Antonio Balthasar lograron que extraida la bellissima Imagen del Tabernaculo de su Capilla, se colocasse en el Altar mayor, que curiosamente aderezado, y abastecido de rica cera intimaba á la piedad Christiana, el motivo de aquellos cultos. Dióse principio à este solemne Novenario el 17. de Diciembre del dicho año, continuandose hasta el 25. muy proprio para recabar favores de la Señora Lauretana, por ser el dia en que ausente de su Casa, diò à luz en las incomodidades de Bethlehem à la salud, y Salvador del mundo. Por todos estos dias se esmerò la Nobilissima Ciudad, y su devoto Ayuntamiento en que se cantassen, y solemnizassen las Missas, deprecaciones, y Letanias, que como tan proprias de la Santa Casa llamamos tambien Lauretanas: assistió el primero, y ultimo dia, y tanto concurso, y devoto pueblo en todos nueve, que parecia aver mudado Mexico de sitio, trasladandose al de Loreto, y que no solo por estimulo de devocion, sino por acuerdo de los Medicos, se avia refugiado à aquel lugar: á la manera que se lee en Herodiano, que apretada la Italia de Peste, y mucho mas Roma, se retiraron sus moradores por consejo de los Medicos à Loreto, persuadidos, que por el Ayre mas fresco, que alli sopla, y el olor de los Laureles de que abunda, se preservarian del contagio: (d)

Celebra Mexico su primera deprecacion á Nra. Sra. de Loreto.

Suelo de Loreto es refugio contra la Pestilencia.

(d) Urgente in Italiâ peste, præsertim in urbe, ex consilio Medicorum LAURETUM secessisse; quòd aëris frigidioris afflatu, & odore lauri ejus regionis, periculum evitarent. Herodian. 24.

229. Acabado este Novenario, y no el peligro (que crescia como nutrido fuego con la terquedad de la fiebre) arbitraba ya la Nobilissima Ciudad otros medios con que aplacar â la Magestad Soberana; pero la devocion constante de algunos porfiaba en sacar el remedio de Loreto: à cuyo fin acordò sacar en una devota Procession à la Señora transladandola en ella à otro Templo, donde haciendole otra deprecacion, inclinara su misericordia à nuestros ruegos, purificando de ida, y vuelta los vapores que infestaban à Mexico: dicha que se logrò el dicho año de 27. conduciendo à la Sra. en Procession à la Santa Iglesia Cathedral, donde por medio de otro solemne Novenario convaleciò acuchillada Mexico de las heridas de otra Fiebre. Queriase ahora tomar el mismo rumbo pero advirtiendose discretamente se preocupaba la Cathedral en la conducion, y Novenario â Nra. Sra. de los Remedios (de que ya se trataba) se resolviò conducir à la Señora Lauretana, de la suya, à la Casa Professa: Para la que saliò el 20. de Enero del passado de 37. y aunque huvo antes otras publicas deprecaciones, condesciendo â pervertir el orden por no discontinuar la materia. Saliò pues, como anhelaba la devocion, la Santa Imagen, y fue en Procession tan desusadamente solemne, que no llegando la esperanza hasta donde se avia remontado el desseo, los dexò muy atras la realidad.

230. Mucho se creia aver hecho à este fin la devocion, especialmente la del piadoso Sacerdote D. Luis del Castillo, bien conocido en esta Ciudad por sus prendas, y por su sonora voz en el Coro, y Capilla de esta Metropolitana; pero mucho mas por benemerito de la Santa Casa Lauretana de Mexico, quien acostumbrado no solo â dar, sino à pedir (que es lo mas, y que solo se puede hacer por Dios) para sus cultos, se valiò de otro devotissimo Presbytero, D. Gabriel de Ribera, Capellan proprio del Monasterio, y Señoras Religiosas de Santa Ines, y uno de los mas finos bienhe-

Procession en que sacò la devocion á la Sra. Lauretana.

chores

chores de Mexico en la ocaſion. Fuelo aqui miniſtrando porcion de cera, como de haſta treſcientas luces, para que otros tantos ſujetos del iluſtre Mexicano Clero, acompañaſſen con algun mas lucimiento â la Señora. A que añadió el miſmo poco mayor cantidad de Papeles impreſſos, ya para el combite de algunos eſpeciales devotos, ya de otros que fixados en partes publicas dieſſen noticia del intento. Con eſte, y otros particulares combites, de Cofradias, que avida licencia del Ordinario, acudieron con ſu cera, ê inſignias; de las Governaciones de Santiago, y San Juan, que como los principales de los atribulados Indios de Mexico vinieron mas por neceſſidad, que por combite; de los Curas, y Parroquia del Sagrario de la Cathedral, bajo cuya Cruz ſe acordò ordenar la Proceſſion, llevando la Capa el Cura mas antiguo Dr. D. Juan Joſeph de la Mota, Jubilado de Prima de Leyes, &c. de no poca nobleza Mexicana, que precedia llevando el Guion de la Señora de Loreto el Marques de Guardiola, D. Joſeph Padilla, y Eſtrada, Corregidor de eſta Nobiliſſima Ciudad; de eſta, y ſu Ayuntamiento Nobiliſſimo, que coronaba la funcion; el ya dicho 20. de Enero dia muy proprio para deprecaciones por Peſte, por ſerlo de ſu inclyto Abogado, el glorioſo Martyr S. Sebaſtian, comenzaba à las dos, y media de la tarde á formarſe eſta Proceſſion devotiſſima; que con aver adelantado el tiempo ſe creyó fenecer primero que la luz: deſengañó empero el efecto; porque deſpejada del numeroſiſſimo concurſo que ſe avia ordenado en proceſſion la capaz Igleſia, y bien anchuroſa plaza de San Gregorio, ſe bolvia â apretar, y continuó aſſi haſta la noche, con tanto ahogo, como pedia, aliviarſe el concurſo con orden, y entrar por otra parte en tropel.

231. Y aunque eſta ſuccecion continuada de Gente era baſtante â continuar tambien la Proceſſion por muchas horas, no lo hizo menos la que por todo el rumbo que ſiguiò (que fue reconociendo el Convento nuevo de Santa Tereſa, por la Calle de Venegas, y Santa Ines al de la Antigua; de eſta à la Cathedral, y de aqui à la Profeſſa) eſperando â que llegaſſe alli la Proceſſion, ya que no avian podido llegar à ella, ſe iban continuamente incorporando, y recreciendo el acompañamiento á otras tantas perſonas como luces que debieron contarſe por miles. No luzió tanto toda eſta crecida multitud, y mas à caidas del Sol, con ſus buxias, como por la devota circunſpeccion, con que ſe hiló, no hablando mas que roſas en obſequio de MARIA Sma. ni pretendiendo con univerſal edificacion mas lugar, que el que deparaba el concurſo, y tomaba la devocion á ciegas. Dias antes, y aun aquella tarde, ya que deſcubria por las calles, no eſperaba mas el ſeſſo circunſpecto de algunos, que una que tuvieſſe por Proceſſion el vulgo, y fueſſe un devoto Roſario de Nra. Sra. de Loreto; de los muchos con que tambien de dia, en eſpecial de fieſta, aumentan la fama de piadoſa â nueſtra Mexico, con las ſuaves flores que articulan. Pero á alguno pareció mucho menos, y Roſario, como dice el vulgo, de pobre: no tanto por lo largo, como por la variedad de ſus granos: varios eran, y de varios colores los que ó ya apretados con la tirante cuerda del temor, ó lo que es mas creible, enſartados en el hilo de oro de una devocion fervoroſa, componian indiſtintamente eſte Roſario: iban todas como las avia enſartado el acaſo: alli blancas, y negras: hombres de cuenta, y con ellos otros de ninguna: del Pais, y ultramarinas; chicas, y grandes, del calculo Ecleſiaſtico, y Seglar; bien que todas de una materia, y enſartadas bajo una Cruz en un Roſario, con luces en las manos, y al menos la buena obra de eſte culto.

Roſario de la Virgen de Loreto, como lo fue de pobre.

232. Tras eſte iban otros Roſarios, y eran los que ſe avian rezado, no en una, ſino en muchas horas, pues como dixe, aviendo comenzado à ſalir

ſalir á las dos, y media, eran ya muy corridos las ocho, quando vencida con tanta multitud de luces la noche, arribó la Sagrada Imagen â ſu nueva Caſa Profeſſa: y eſto ſin mas demora, que la que como en los otros Templos donde entró, no ſe pudo omitir en la Cathedral donde la eſperó, y recibiò devoto el Venerable Cabildo, conduciendola à la harmonia de ſus dos nuevos Gigantes Organos haſta el Altar mayor, à otro portatil, que ſe levantò en la Crujia, en que ſe colocó, mientras à toda dulzura de voces, y alternativa de inſtrumentos ſe le cantò la Antiphona que la ſaluda Reyna, y ſirvió de pauſa, y nuevo aliento à la proſecucion de ſu rumbo: el que ſiguiò con mucha mas copia de luces, agregandoſele las muchas hachas con q̃ los Artifices de la Cereria, y Plateria eſperaban por ſu eſpecial devocion à la Sra. Deſcubriòſe à la Eſquina de la calle de los Plateros, que es la immediata à la Profeſſa, y donde los militares de eſta Compañia Religioſa aviendo ſalido à poco rato que comenzò â llegar la Proceſſion, avian hecho en eſpera de la Reyna Lauretana una muy prolixa centinela: recibieronla con placer religioſo, que acompañó la admiracion al veer aquel exercito de luces, que reſaltaba mas en la opacidad de la noche, con los fondos de una devocion fervoroſa: exercito tanto mas admirable, quanto igual al que ſuſtentò Chriſto en el deſierto: no incluia niños, ni mugeres, aquellos, que con mas apretada multitud, quedaron à la expectacion en las calles; y eſtas, que como Maripoſas deſaladas ſeguian à tropas la llama de ſu devocion ê Imagen de MARIA Sma. en cuyo contorno, no obſtante la gravedad del Nobiliſſimo Ayuntamiento que ſeguia, ſagrados Miniſtros, y trozo de Infanteria que la hacia eſcolta, ſe apiñaban, y atropellaban diligentes, quemando ſus galas, y demas mugeril ornato, en las Antorchas de ſu mano, y las agenas, ya que no en la que ſin rieſgo de abraſarſe rondaban.

233. Deſahogaron por fin ſus deſeos, ya que no eſta noche, en que conducida por mares de gente la Nave Lauretana al Templo de la Compañia, le hizo Salva ſonora, con ſolo cantarle la SALVE la Religioſiſſima Miſſion de Auguſtinos Deſcalzos, que avia acompañado à la Señora, eſtando en ſu Hoſpicio de San Nicolas, de paſſo para Philipinas; en los ſiguientes dias del Novenario, que ſe comenzó luego el dia 21. con fervoroſa commocion de todo Mexico, y numeroſiſſimos concurſos de que caſi por todo el dia no podia deſahogarſe aquel bello capaciſſimo Templo: hicieron el gaſto al Novenario los amantes incendios de varios devotos, hombres, y mugeres, Religioſos, y Seculares; Caballeros, y Mercaderes, con tres de los Gremios principales, que contribuyeron à cincuenta peſos cada dia, para el adorno, y cera ſolamente, quedando las Miſſas à la devocion de varios ſugetos del Venerable Clero, que preſidió cantando la primera el Sr. Dr. D. Franciſco Rodriguez Navarijo Maeſtre-Eſcuela de eſta Santa Igleſia, Juez Proviſor de ſu Arzobiſpado; y el oficiarlas, cantar Salves, y demas funciones de Coro à la Capilla de la Cathedral, que por ſu devocion, como dixe, es tambien Capilla de Loreto. Finalizóſe Martes 29. de Enero el Novenario; pero no la celebridad que huviera continuado la devocion muchos dias mas; pero la de algunos, que no avian tenido el buen dia de gaſtar en obſequio de la Señora, y la de alguno que eſcuſandoſe al que ſe le daba, por lo mucho que en beneficio de los pobres avia gaſtado en eſta ocaſion, ſe arrepintiò de aver echado la ſuerte de ſu caſa, y lleno de ſagrado temor duplicó la dadiva, que no hizo: corrieron la ſolemnidad á otros tres dias, buſcando en todos el numero (que tal es el doce) de vida y ſalud para Mexico: en cuya ultima tarde, y viſpera de la Purificacion, concurriendo el Excmo. Sr. Arzobiſpo Virrey, á deprecar â la Señora, intereſò

Segundo Novenario à Nra. Sra de Loreto en la Caſa Profeſſa.

tereſó ſu Chriſtiana liberalidad, en el lucimiento al dia ſiguiente, contribuyendole cien peſos para que ſe le gaſtaſſen de cera, como ſe hizo: obſequio muy proprio para la ſolemnidad Candelaria, y mas en neceſſidad de Peſtilencia, por cuya ocaſion ſe dió principio á eſta celebridad; pues como al año del Sr. de 594. ſe huvieſſe infeſtado el Oriente de la Peſte, que ya diximos, aviendo hecho pie en Coſtantinopla, y haciendo en ſolos tres meſes tanto eſtrago, que morian de cinco á diez mil cada dia, libres de eſte trabajo ocurriendo á MARIA Sma. inſtituyeron agradecidos los Griegos, ſegun Baronio, la Fieſta que llamaron HYPAPANTES, y el Latino, OCCURSO DEL SEÑOR, ó Fieſta de la Purificacion de Nra. Sra.

Fieſta de la Candelaria tomó principio de una Peſtilencia

Bar. in Martyrol. & ad ann. 544.

234. Para lograr el miſmo fin fue todo eſte dia de la Candelaria para Mexico; pues celebrada eſta ſolemnidad, con los eſmeros que acoſtumbra, y acreſcia la nueva circunſtancia á la mañana, en la Caſa Profeſſa, acudió á ella Mexico á la tarde, caſi con el miſmo acompañamiento, y multitud de luces, á conducir á la huespeda Lauretana, de aquel Templo á que avia ocurrido mas á purificar la Ciudad, que á sí miſma, al que habita, por concha de ſu Lauretana Recamara. Siguió otro rumbo para curar el corazon á Mexico, ſaliendo de la Compañia al Monaſterio de la Encarnacion, y de Santa Catharina de Sena, y de ay á ſu Colegio de San Gregorio, donde la dexò, y le donó la devocion, no poca porcion de la cera con que la llevò, y traxo, haciendole otra oblacion, y Fieſta Candelaria. Y ſi el Rmo. Fr. Luis de Cizneros, primer Hiſtoriador de Nra. Sra. de los Remedios, halló digno de la publica luz, para obſtentar la piedad, y devocion de Mexico ahora ciento, y veinte años, computar la cera que ſe gaſtó en obſequio de la Señora en ſu venida, eſtacion, y buelta á ſu Santuario el año de 1616. que ſegun ſu computo fueron treſcientas arrobas: de cuya ſobra en veinte mil perſonas de acompañamiento, reſultaron quarenta arrobas que ſe dotaron al culto de la Santa Imagen; bien ſe debe notar que eſtando ahora Mexico tan menoſcabada en aquellos ſus religioſos fervores, á cauſa de la vanidad que lloramos, y que no la dexa edificar, y aderezar Templos á Dios, deſtruyendoſe en edificar Torres de viento, y engalanar profanos Templos, y deſvanecidas Deidades: bien, digo, ſe debe notar, gaſtaſſe en eſta deprecacion tanta cera, que de ſola la que ſirviò conduciendo á la Señora á la Caſa Profeſſa, ſe duplicaſſe el numero de arrobas, y eſto haciendo el infimo computo; no contando la que otra vez conducida con poco menos numeroſo concurſo de devotos que la alumbraron hiziera mas conſiderable la ſuma. Quedò ſolo rigoroſamente calculada la de mil, quatrocientos peſos, cinco, y medio tomines en que ſe beneficiò la que dexò voluntariamente la devocion, y ſin el menor ruego, ó pedimento (de que eſtuvo pura eſta funcion aun en otras piadoſas demandas) los mil, y ciento de la cera que ſe recibió de ida, y buelta, y los treſcientos de la que reſultó de ſobra en la Igleſia; en cuya cantidad al menor precio (y que apetecieran lograr ſiempre ſus Artifices) cupieron ochenta, y ſiete arrobas poco mas: oblacion que hizo Mexico á MARIA Sma. ſi duplicada en comparacion de la anterior, corta reſpectivamente á tan gran Reyna. Oxalà! y como la cera que le ofreciò, le endonara tambien los corazones! Yo ſé que ardiendo en verdadera devocion, aun quando mas nos derritieramos en ſus obſequios lloraràmos menos eſtragos.

Cera que ſe gaſtó la primera vez que ſe trajo Nra. Sra. de los Remedios á Mexico deſde ſu Santuario.

M. Cizner. lib. 2. cap. 7.

Duplicóſe en eſta Proceſſion de Nra. Sra. de Loreto.

235. Pero aunque ſolo le ofreció Mexico alguna docilidad en eſta cera, le donó de aquí mucho mas de fineza en rica plata: y tanta como ſe requeria á la Fabrica de la que diremos la tercera Capilla, y Caſa de Loreto, de las que en pocos años le ha ofrecido la devocion mas fina. Dió principio

Tercera Capilla mas rica, y pulida, que le conſagró de aquí la devocion.

cipio à esta la dadiva de aquella cera que sobrò en esta Deprecacion, à que añadiendose otras mas quantiosas que solicitó la devocion ardiente del P. Juan Antonio Balthasar, Rector de este Colegio se pudo conseguir en solos tres meses otra Fabrica que diremos nueva. Y se estrenó el 10. de Diciembre del passado de 1738. No dexó de la antigua Capilla mas que las paredes, y sobreedificóse de bobedas, y cimborrio de sobrepuesta Arquitectura, Historias, ramos, y flores de relieve, que ensamblada despues, y dorada, nos fingen como una asqua de oro aquel pulido Gavinete, sirviendo el color purpureo de llamas. Doraronse tambien las paredes de pulimento, y sobrelineadas del mismo encendido color fingen sus tejas, ò ladrillos. Por lo que hace á estos quedó, en forma, y medida de la Santa Casa Original; y de la anterior tiene menos el techo; pero mas de Capilla en su bobedaje, y cimborrio: algunos se han quexado de la luz, que por mas copiosa, y cortada por los arcos de la fabrica, y christales, desparece el bellissimo rostro de la Imagen, que dicen se veía mejor con menos luz. Como que hace à la vista, y aun al lucimiento, luz, y sombra. Mas debe condonarse à la devocion este descuido, que aun á ciegas la emprendió, y logrò mas lucida. Y si por quitarla el techo, la quitó, como dicen, la forma de la Casa Original Lauretana, no la de Casa de la salud, y donde la diò el Verbo en Carne; siendo esta como aquella otra Casa, en que entrando Christo, y no permitiendo el concurso le pusiessen presente un enfermo, conducido en su Cama; se lo descargaron (e) por el techo, y tejas. A cuyo fin sobra el techo à nuestra Casa Lauretana: No empero el costo, y hermosura de su Cielo, relevado, airoso, y bruñido como uno, y muchos Pinos de Oro. Aun siendo este tanto, es mas la plata, de que se martillò el Nicho, y Colateral de la Santa Imagen, como tambien el Altar portatil, y Sagrario, de lo mas realzado, y pulido que se suele labrar de este metal, y lo mas exquisito de Nichos, Reliquias, Laminas, y Estatuas; adorno exterior, ê interior de la Capilla, que à la verdad es la perla de aquella Casa, y de donde (à voz de sus Religiosos Operarios, que lo publican agradecidos) ha venido un nuevo Oriente à su Templo, Altares, y Colegio, que se perficiona ya, y se celebra por una de las mejores fabricas de esta Ciudad sin otro Capital, ó esperanza que el benigno influxo, y atractivo de la Señora Lauretana.

(e) Non invenientes quà parte illum inferrēt præ turba, ascēderunt supra tectum, & per tegulas sūmisserunt eum, &c. Luc. c. 5. v. 19.

CAPITULO II.

Trata escudarse Mexico de la misma poderosa Señora, en su prodigiosissima Conquistadora Imagen de los REMEDIOS: tocase su milagrosa Apparicion, especialissima antiguedad de su origen, y como es la unica, verdadera Conquistadora de este Reyno.

Constumbre en Roma de mover todos sus Escudos en las mas graves necessidades.

236. A La manera, que quando se hace, con eficacia alguna cosa, se dice, que no se dexa piedra por mover; no dexaba Broquel, ó Ancil que no moviesse en sus necessidades la gran Roma, despues que en uno, que jactaba, le avia baxado de los Cielos, hallò remedio à sus assaltos, en especial de Pestilencia: lo que con Livio, y demas Principes Latinos indicò Alexandro el de Napoles, llamandola constumbre de mover los Broqueles: (a) Y es, segun compilò el mismo de aquellos, que recibido el antojo de Numa por verdad, y que en el Broquel que le avia venido à las manos del Cielo, estrivaba no solo el remedio à aquella temporal Pestilencia, sino la perpetua salud, y felicidad de

(a) Ancilium movendorum cōsuetudo. Alex. ab Alex. Tit. Ancil. Idem lib. 1. c. 26.

de toda Roma, cautelando, como tan sagaz, no hurtandole (como otro Paladion acaso) se privassen de aquel beneficio, mandó hacer al celebre Artifice Marmurrio otros onze de la misma forma, y figura, con que adozenado el verdadero se guardasse por desconocido, y todos indistintamente, se moviessen en ocasion de Guerra, ó ya la hiciesse Dios, ó los hombres. Pero esto que tuvo mucho de ficcion para el de Roma, hizo Dios todo realidad para el Imperio Mexicano; pues concediendole, como nos lo obliga â confessar lo desconocido de su origen, un Escudo todo del Cielo, y que auxiliandole no solo en constituciones pestilentes; sino en todas necessidades, fincasse en èl la salud, y estabilidad de estos Reynos; le fabricó como Omnipotente Artifice, otros muchos, y todos tan parecidos al primero, que desconocido el que bajò del Cielo â protexernos, se moviessen todos á auxiliarnos. Muchos son estos, y tantos, que solo por expressarlos todos se pueden numerar por dozenas: porque siendo las Sagradas, milagrosas Imagenes, con que Dios, sobre la inagotable copia de sus metales, nos ha enriquecido estos Reynos, es tanta su multitud, que la ignoran aun los mismos que la posseen. Y alguna vez entre las phantasias, que suelen violentar el discurso, sin reflexar ó à la capacidad de los hombros para el cargo, ó â lo que acaudala el entendimiento, y aun la Arca (estando tan sepultadas las letras, que les cuesta salir à luz) me parecia, no podia hacerse obsequio mas grato á la Patria, que escribir de las Imagenes, que hà devido â Dios, y lo que por ellas le ha debido: Materia, á mi juicio, bastante à una copiosa Historia; sin mas Titulo que: *Imagenes milagrosas de Nueva España*, y que quizá no la absolverian gruessos Tomos. Tantas son las q̃ deben â Dios estas partes.

237. Y si todas se las ha dado por Broqueles, parece, que ninguna mejor, que la prodigiosissima Imagen de Nra. Sra. de los Remedios, hechizò de la devocion Mexicana, y adorada no menos por su antigüedad venerable, que la celebrada de Loreto, por su limpia tez, y hermosura: en la que dudo se halle parecer mas ajustado, que el de un manual Broquel, ó recortado Ancil que destinó à Mexico el Cielo: Broquel; porque como tal la ha protegido en todas sus necessidades, y riesgos: manual; porque imitando hasta el tamaño, no excede el de un codo, de cuyo Griego nombre quisieron lo tomasse el Ancil: (b) pudiendo assi moverle, y manejarle con mas facilidad los Sacerdotes, como los Anciles los Salios: y finalmente Ancil; porque si este en su mas propria, Griega ethymologia, tomó su nombre del Remedio, por averlo sido de una Ciudad, en una mortal Pestilencia: (c) Què Ancil mas proprio, que una Imagen fundida, y difundida toda en REMEDIOS? que una Copia, que por serlo de MARIA Smà. que protege, obstenta los Broqueles, y Escudos à miles? (d) Los que en oportuna version del Doctor Angel, no son otra cosa, que remedios: (e) La que en sentir concorde de todos sus Historiadores, vino del Cielo, ó Firmamento (al menos de la Christiandad) de la antigua España, à esta Nueva trayendola uno de los Conquistadores, y Soldados del invicto Cortès (algunos juzgan, fuesse Juan Rodriguez de Villa-Fuerte) â quien en sentir del Maestro Grijalva, expendido del Padre Florencia, la diò en España, de partida ya para las Indias, un su hermano, Religioso Augustino; y se la diò con una correa, ó cinta de su orden (que es la que oy se vee en su Santuario) „ està como Pretina militar, y aquella como ESCUDO inexpug„ nable, contra los riesgos de la guerra. La que de este su hermano Religioso, ò de otro militar Secular, â quien, llevandola consigo, avia protegido la Santa Imagen en las Guerras de Alemania ê Italia, la recibiò, este otro con el saludable consejo de protegerse de ella: y con efecto, que vinien-

Mueve Mexico todos los Escudos que tiene en sus mas devotas Imagenes.

Y el mas proprio Ancil de N. Sra. de los Remedios.

(b) Ab agon, quod est cubitus.

(c) Ab Acos, remedium; quoniam pestilentiæ Remedium fuit.

(d) Mille Clypei pendent ex eâ; Cant. cap. 4.

(e) Mille Clypei, Mille Remedia. D. Thom. Opusc. 8.

P. Flor. cap. 1. §. 4. n. 11.

do á eftas partes, la conduxo, y la trajo fiempre configo en una cajuela de oja de lata, en la manga derecha de fu Gavan, nos dicen las Hiftorias, „ firviendole de malla doble, y ESCUDO fuerte en las batallas, y reencuentros que tuvo en compañia de Cortès con los Indios.

Idem cap. 2. §. 1, num. 29.

238. Efta es la Celeftial Conquiftadora, bajo cuya proteccion, y affiftencia executó el mifmo Cortès aquella heroicidad del valor tan ciego entonces, como fu fee; y que fe cree la mayor de fus proezas: qual fue, que cortejado, y conducido del Emperador Motecuthzuma à veer, entre otras, la marabilla del principal Templo de Mexico, derrocó, y derribó à fu vifta, y à la de otro mundo de Idolatras, los tres Idolos que lo ocupaban, colocando en èl, el Eftandarte de la Cruz, y la Imagen de MARIA Sma. que es, y era ya de los Remedios, aunque violentos, á mi parecer, por entonces, para cura de tan vigorofa Idolatria. Arraigófe alli à cofta de portentos, ya fecundando á los Idolatras fus Campos, cuya fequedad atribuian mas à la mudanza de fus Diofes, que del tiempo; ya, en contraria fortuna, refiftiendo fu pequeña eftatura, é invifible, gigante poder la fuerza de innumerables Mexicanos, que confpirados en removerla de aquel fitio, trabajaron muchas horas en vano, hallandola de immoble piedra, ya Iman, â que fe pegaban los yerros de fus manos; ya Diamante, que no pudieron derrocar fus impulfos, ni quebrantar â induftria de maromas. Permaneciò en Mexico Gentil, lo que Cortès en la amiftad de Motecuthzuma, y los Efpañoles en Mexico, hafta aquella trifte noche, que fue Troya para eftos, y Mexico otra Maquina Griega, que abortò millares de Soldados contra cada uno de los de la Efpañola marcha, y retirada, abrafando à muchos el incendio de fu coraje, mas voraz con las ondas de fu Laguna: y fue quando à manera de Eneas aquel mifmo Soldado que avia traido la Santa Imagen la facó de Mexico como fu auxiliar Deidad cafera, llevandola à lo que fe colige hafta el lugar que oy es de fu Santuario, y hafta donde los figuió con mas tefon la furia de los Mexicanos, que los huviera acabado à no hallar el Fuerte del Patrocinio de MARIA Sma. mejor que el de aquel Cue, ò Templo. Con el qual „ à efte Templo (dice Torquemada) llamaron de la Victoria, y defpues Nueftra Señora de los REMEDIOS. Como que alli para vencer á los Mexicanos, que los feguian la avia conducido aquel Soldado.

Parecio violenta la colocacion de N. Sra. de los Remedios por los Efpaños en el Templo de los Indios Gentiles.

Torquem. lib. 4. cap. 72.

239. Aunque Yo entiendo, y me mueve no fe què efpecial inftinto à decirlo que protegiendo en efta fu atribulada fuga à los Efpañoles, fe fue la Señora por sí mifma, hafta ponerfe en el otro pequeño Cue donde fe halló veinte años defpues. Y buzcando razon à lo que fin otra que averfe falido de la pluma avia ya dicho, hallo algunas, con que apoyarlo: y es la primera, y que dá facultad para mas extravagante difcurfo, el involuntario (que alli lo debemos fuponer) myfteriofo filencio de los Hiftoriadores fobre como, ó por quien fue conducida la Santa Imagen de Mexico al fitio en que fe halló defpues: lo que folo creen, ó congeturan hicieffe el mifmo Soldado que la traxo, y acafo porque alli fue hallada defpues, lo fuponen. La fegunda; porque no fe me hace muy creible la pudieffen llevar los Efpañoles en aquella la trifte noche de fu fuga, no obftante que llevaron, y cargaron quanto pudieron; pero de lo que tenian en la poffada porque eftando (como fupone la tradicion) colocada ya entonces en el principal Cue, ò Templo de Mexico, donde fegun Annales efcritos por un Conquiftador, que leyó, y cita el Maeftro Cizneros, luego aquel dia (que no puede fer otro) que Cortès derribó los Idoles cometió â Juan Rodriguez de Villa-Fuerte, que erigieffe Cafa à Nueftra Señora de los **Remedios**;

Parece averfe ido por sí mifma la Imagen de los Remedios del Templo de los Idolos, al fitio donde fe apparecio.

No facan cõfigo los Efpañoles la noche trifte à N. Sra. de los Remedios.

Y

y aviendo en las Torres del mismo Cue tantas, y tan vigilantes Centinelas, que en el punto de la media noche, à la sola voz de una muger que los sintiò quando ya salian fugitivos los Españoles, puso en arma casi à toda Mexico contra ellos; se me hace dificil, fuessen estos Verdugos de sì mismos, y que divirtiendose uno ó muchos al Templo en demanda de la Santa Imagen manifestassen aquella su forzosa retirada, que en mares de enemigos creyeron la tabla unica de su vida.

240. Sobre estas se me ofrecen otras razones, y de mucho obsequio azia la Sma. Imagen de nuestra verdadera Conquistadora: como son: que assi nos quitamos de la duda, en que trabajan bien los Historiadores, sobre como el Soldado que la llevó desde Mexico al lugar de su Aparicion, y Santuario partiendose de alli quando ya se avia reforzado el exercito, y marchando para mas reforzarse en Tlaxcala, la dexasse alli no tan devoto, y sino como antes, exponiendola à los desacatos, y ya montada furia de los Idolatras. Y caso que alli la escondiesse, como no la cobraron quando volvieron sobre Mexico ni èl, ni otro alguno de los Castellanos, à quien no creo, no huviesse manifestado su Thessoro, caso que huviera muerto: desdoro que se le desvanece, yendose por sí la Santa Imagen, y traslandose del de Mexico, al Cue de Otomcapulco, sitio oy de su Santuario, y entonces à su proteccion, y assistencia, montuoso baluarte en que se hicieron fuertes los nuestros: lo que bien pudo hacer la Señora que dias antes de esta triste noche, ya se avia visto por los ayres protegiendo â los Españoles, que huvieran perecido muchas vezes â manos de sus enemigos, ,, sino fuera por ,, lo que decian los Indios que la Imagen de Nra. Sra. les echaba tierra en ,, los ojos, y que un Caballero muy grande (pareceriale â vista de la pequeña estatura de la Imagen de los Remedios) ,, vestido de blanco en un Caballo ,, blanco, con espada en la mano peleaba sin ser herido, y su Caballo, con ,, la boca, pies, y manos hacia tanto mal, como el Caballero con su espa- ,, da. Lo que no ignoraban los Españoles, ya ciertos, que los Sacerdotes ,, del Templo quisieron quitar este dia una Imagen de la Madre de Dios ,, Nra. Sra. del Altar del Templo adonde la puso Cortès, y se les pega- ,, ban las manos, no pudiendolas desasir en gran rato; à otros se les enfla- ,, quecian los brazos, &c. ya porque oyendo quexar de ello á sus enemigos, les decian: ,, Ay vereis que vuestros Dioses son falsos: essa Imagen es de ,, la Virgen Madre de Dios que no pudisteis quitar del Altar (acaso les darian sus mismas señas) ,, y esse Caballero es el Apostol de Jesu-Christo ,, Santiago, &c. A vista de estos dos portentos, de moverse la Señora, si queria, y no poderla aquellos mover, aunque quisieron, creo mas, que atribulados, y perseguidos los Españoles la dexassen por necessidad, â su providencia en el Adoratorio de Mexico, que no, por mas de veinte años, que corrieron hasta su Aparicion, por olvido, descuido, ignorancia, y sin urgencia, que â ello los obligasse, en el otro Cue de Otomcapulco.

Torquem. lib. 4. cap. 69.

Nra. Sra. de los Remedios auxilia con Santiago a los Españoles en sus reencuentros con los Indios.

Idem. Ib.

241. A que se llega la indole verdaderamente peregrina de esta Santa Imagen, que como nuestro proprio Ancil, y Broquel ha querido siempre moverse azia este sitio, ó ya porque lo es, ó porque queria fuesse su Santuario; constando por testificacion de su Vicario, y de otros muchos, que aun estando, en Mexico, (y quizà bajo de llave en su Sagrario) donde con tanta pompa, como ya dirè, se conduce, con tanta reverencia, y culto se hospeda, se hà buelto milagrosamente à su Santuario, dexandose veer, y adorar en su Tabernaculo; quando estaba, y no la avian buelto de Mexico. Pero esto no es mas que lo que hizo en su Aparicion (que por si el Lector

Apparicion de Nra. Sra. de los Remedios à un Indio Cazique.

la ignorare, impele à dar un buelo á la pluma) en la que, fublevandofe al ayre del Torreonfillo, ò Cue de Otomeapulco, en que defpues fue hallada; la viò varias vezes llena de refplandor, y la oyò, que afablemente le incitaba ,, à que la bufcaffe alli en aquel fitio, un Indio, D. Juan de Tobar, noble Cazique, de una vecina poblacion, que oy fe dice, San Juan, y fue acafo en fu antiguedad, Teocalhuican, cuyos vezinos dieron alvergue, y baftimento á los Efpañoles derrotados en Mexico la noche trifte: efte, pues, dichofo Indio, que en èl de CE QUAUHTLI, nombre, que tuvo en fu Gentilidad, fue UNA AGUILA; ya Chriftiano, è hijo de la Iglefia Romana lo fue muy perfpicaz atalayando en el ayre, como dixe, todo el Sol de MARIA Sma. en efta fu peregrina Imagen; y fue, aunque inculto al parecer por Otomí, mas prudente, religiofo Numa, que cruzando neceffariamente para frequentar fu Parroquia, el bofquecillo, ó monte de Otomeapulco, tuvo en verdad varios coloquios con la fuente de todo bien, mejor Egeria; quien monftrandofele muchas veces hermofa, fe le diò á sí mifma en Ancil, y Broquel, para proteccion de efta Ciudad. Viala fiempre que cruzaba por alli para Tacuba, y defde la primera vez conociò (fegun teftificó defpues) fer la mifma que avia vifto en aquel puefto, que el dia defpues de la noche que defampararon à Mexico los Efpañoles, cegaba à los Mexicanos, que los combatian alli, con encono, echandoles tierra en los ojos. Y aterrado tambien fu refpecto, con tan repetido favor confultò á los Religiofos de fu Parroquia, que tambien le aterrarron, previniendole que feria engaño, y èl poca perfona â tanta dicha.

242. Cuitófe, como era natural, el pobre Indio, y penfando ya no folo olvidar lo paffado, à que tambien le inftaban, fino mudar el paffo à fu viaje, fe los acortó la providencia, con un bien peffado accidente; y fue cogerle debajo un Pilar de los de la Iglefia de Tacuba, que fe labraba entonces, y en que por fu devocion trabajaba: faltòle á fu defmenuzado cuerpo el fentido, y creyeron tambien que la vida, que aun quando pareció fe recobraba, quedó defefperada, y fin mas remedio, que el que folo podia recibir, en la uncion à la ultima lucha. Apreciàra à no eftar moribundo el fracafo, por no tropezar otra vez, con la que ya creía ilufion, y avia fido efcandalo à fu Parroco. Tanto era lo que avia captivado aun fu vifta, en los obfequios de fu Fee! Pero la Señora que le avia impedido los pies para que la bufcafe en el bofque, fe le entrò por las puertas con la mifma hermofura, y Mageftad apareciendofele aquella noche; y mandandole fe ciñeffe una Cinta, ó Pretina que le dió, y es la que ya diximos. Ciñòfela, convalefció luego del todo, amaneciò, y partió â fu trabajo, pafmando à todo el Lugar, y Religiofos de la Doctrina de Tacuba, que no hicieron mas que admirarfe fabiendo quien, y como avia dado la vida al que ya abrian la fepultura. Pero efte no fue mas que un preludio, y como apuntar en un arcano, à la que folo es la Medicina univerfal que fe halló en Indias, en la Imagen, y Theffōro de los Remedios: pues como quedaffe tan fano el Cazique D. Juan, que guftaffe recrearfe, y mas en la fatigofa diverfion de la caza, llegando en pos de ella à pocos dias de fu milagrofa fanidad, à aquel bofque, y talando el fitio, y Cue de Otomeapulco, que ya no frequentado, fe efpefaba en matorrales, y malezas, debajo de un Maguey (à que por sí degeneraffe en veneno, fe avia aplicado efta Celefte Triaca) halló arrojada la peregrina, hermofiffima Imagen, que avia vifto en fu Original tantas veces: Acercófele con veneracion, hablóle con ternura, diciendo: ,, No eftais bien aquì Señora, en mi cafa eftareis mejor, donde

Aparece al mifmo Indio moribundo, en fu Cafa.

Halla la Imagen en el Campo bajo un Maguey.

,, os

„ os servirè, y tendrè con la reverencia, que conviene á mi Ama, y Sra. Tomòla en sus brazos, corrióla el Velo de su Tilma; llevóla à su casa donde la tuvo en pacifica possession de diez á doce años, segun el computo mas cierto.

243. En el fin de ellos comenzó à indicar la Señora, que no era luz para escondida; que le placia colocarse sobre un monte, en el alto de Otomcapulco, donde le plugo estar amortecida, para campear despues brillante. Comenzó, pues, en opinion de sus Historiadores la graciosa altercacion de sus huidas de la casa de D. Juan â Otomcapulco; pero en mi sentir continuó la que hizo en favor de los Españoles del Adoratorio de Mexico, à este otro. Desamparó la casa del Cazique: echóla este menos, y tan pessaroso, como cierto de que no avia humana intervencion en su fuga, aprehendiò que prefería el Monte à su casa: partió à èl con instinto, y huelgo sagaz de cazador; sin veer que buscaba fiera á la hermosura, y à la mas peregrina, montaraz. Saliòle cierto el pensamiento, y hallóla donde la vez primera: quexosele del que el juzgaba desamor: conduxola otra vez à su casa: requiebrala, regalala ofreciendole, creyendola viviente, viandas, y manjares à su usanza, guirnaldas, cadenas de flores, y perfumes: y como aun sintiesse que se le iba quantas veces la traía, dió en agravarle la clausura, encerróla bajo de llave en pobre caxa: burlaba las guardas, y bolviase al monte la Imagen: no le valia su vigilancia; porque ó no dormia, ó lo hacia sobre la Arca en que tenia su Corazon, y su Thessoro. Pero como aun se le huyesse, comenzó à hacer mysterio de estas fugas: consultó sobre ellas en Mexico, sirviole no solo de Consultor sino de Auxiliar el Maestre Escuela D. Alvaro Tremiño, que viniendo à su casa trató se le fabricasse un Altar, en que la colocò, celebrando en èl este su primer Capellan: huíase aun del Altar: creyóse queria Templo, y con beneplacito del Cazique, se colocò en el del vecino Pueblo de San Juan: dexólo, y volviose à su bosque la Señora. En este tiempo enfermó el Cazique D. Juan gravemente, y como que supiesse partian el imperio de la salud la Imagen de los Remedios, y la de MARIA Sma. en Guadalupe hizóse llevar al Templo de esta; la que pareció tener vida en este tiernissimo passo: recibióle risueña, articulando estas palabras: „ A que vienes à mi Casa; pues teniendome en la tuya me echaste de ella? Celestial doctrina! y necessaria entonces à los Indios, à declararles la unidad del original, aun con la diversidad de las Imagenes.

Fugas de la Sta. Imagen al sitio donde se hallò.

Nra Sra. de Guadalupe se queja al Cazique porque la echó de su casa en su Imagen de los Remedios.

244. Porquè? (prosiguiò la Señora en Guadalupe, hablando, con el mismo Cazique, de su Imagen de los Redios) „ Porquè? ya que me echaste „ de tu Casa no me bolviste al lugar donde me hallaste? Disculpôse, y lo haria con amorosa, reverente sencillez el dichoso Indio; pero con mejores efectos, que la bachilleria mas ladina; logrando la placabilidad de aquel gracioso enojo, y con ella sanidad repentina, y tan perfecta que trocó las andas en que avia venido moribundo, por la seguridad de sus pies, de que hizo pasmosa ostentacion por dos leguas, que ay de Guadalupe â su casa. Al partirse continuó la milagrosa Imagen su platica diciendole lo que avia de hacer en llegando: „ Que convocasse â los Vecinos de su Pueblo, y de „ su parte les pidiesse, que le hiciessen à su Imagen una Casa pajiza en el „ proprio sitio que se le avia aparecido, y en que la avia hallado, con un „ Altar de tres quartas de alto, y una de largo. Lo que hizo, y pidiò el mensagero, por señas de su milagrosa salud, y de la que, como arruinada fabrica en los Indios, reparó muchas veces aqui, como Arquitecta Celes-

Pide N. Sra. de Guadalupe Hermita para su Imagen de los Remedios.

tial MARIA Sma. ya en su Imagen de los Remedios, ya en la de Guadalupe, en esta sanando â Juan Bernardino, y ahora â D. Juan de Tobar el Cazique; y en aquella dando tambien salud à este mismo; bien que cobrando en recompensa del beneficio dos Templos, y dos Casas que fuessen la de la salud para todos; la de Guadalupe, donde se apareciò para darla; y la de los Remedios, donde se quiso aparecer para aplicarlos, y donde como en oficina de Arcanos mezclando los que se avian traido de la Europa, los templó, y ajustó á nuestro clima, uniendolos, ò haciendolos uno, con los que ya en flores, y sus quintas essencias avia alambicado en Guadalupe, y los que como antes à los Indios, quiso franquear aqui â los Españoles, poniendolos como en Botica para todos, en la Casa de sus Remedios, que es muy suya, por serlo el suelo de esta tierra, y mas porque se la ingenió, y mandò hacer, â su otra Imagen, à la que con franqueza de Indiana, no solo labró Casa, quando por Conquistadora, y venida de España estaba (como suelen decir) por los suelos, sino que quiso alternar con ella su poder para nuestro bien, y salud especialmente, quando la combatiessen Pestilencias.

245. Pero dexando la promocion de esta verdad para mas oportuna ocasion, buelvome à la Casa de los Remedios, digo, á la que planteó para su Imagen la misma Señora en Guadalupe. Parece que participó esta de sus Rosas, segun se edificó en marabillas: la primera, lo fue en la brevedad, con que se acabó, entrando en ella, sinò la solicitud del Cazique, recabada con un milagro, la de los otros Indios, y vecinos de Totoltepec, que aplicandose con fervoroso teson à la fabrica (lo que por marabilla se vee en ellos) acabaron en muy corto tiempo la Hermita. Acabada que fue acaeció marabilla mas rara: y fue que la Imagen, que hasta del vezino Templo de San Juan (à que ya la avian reducido) avia hecho fuga á este su bosque, luego que viò acabada su Hermita, ahorrandose de Dedicacion, y aparatos, y no esperando que la colocassen los hombres, se vino por sí misma à su Casa, y se colocó luego en su Altar. Tan bien hallada estaba donde pareció estar perdida, y donde tanto manifestó sus desseos de veerse servida, y adorada! Fue tambien esta fabrica la flor de la Marabilla en lo caduco, porque à poco mas de veinte años, que fue por el de 1574. aviendole echado el tiempo su Segur, dió entrada á las inclemencias del Cielo, Sol, y viento, por las cribas de su techo, y paredes, al gusano, y polilla por sus puertas; à la grama, y espesura del bosque, por sus suelos: lo que con no menos sentimiento que el Illustre Capitan Macabeo, vio, y lloró por sus ojos, entrando en compañia de otros al Santuario, el noble, piadoso Caballero D. Garcia de Albornoz, que como Regidor, y Obrero mayor de esta Ciudad frequentaba para desempeño de su cargo las Canteras de los Remedios; y de quienes podiamos decir, que vieron hecho un desierto aquel Santuario, profanado su Altar, deshechas sus puertas, nacido en yerbas como el campo, y que à su vista levantaron sus voces al Cielo: (f) Pero sino esto, que vieron, diremos ya lo que dixeron, principalmente el comprimido D. Garcia, que informado por sus ojos, y oídos de esta, y otras marabillas del Santuario, y por su gran capacidad, de aquella en que mas resplandecia la Providencia Divina, atrayendo por rumbo tan estraño quien reparasse los vergonzosos, y casi sacrilegos desaliños de aquellos, que ni lo eran, ni podian decirse hijos de la tierra, que recibiendolos como Madre la miraban como madrastra, y ya Christiana la trataban como Gentil; clamó al Cielo con Santa indignacion, y estas palabras: „ Es possible, que „ tanto

Viene la Imagen de los Remedios â colocarse por si misma en su primera Hermita.

(f) Viderunt sanctificationē desertam, & altare prophanatū, & portas exustas, & virgulta nata sicut in saltibus vel in montibus. & clamaverunt in Cœlum. Mach. lib. 1. cap. 4. v. 39.

Arruinase la primera Hermita de los Remedios.

„ tanto olvido aya podido aver entre Christianos de una Imagen de la
„ Virgen tan prodigiosa à quien despues de Dios se debe la Christiandad
„ de todo este Reyno! No ha de ser assi.

246. Dixo, è hizo; porque viniendo â Mexico se presentó, y representó à su Cabildo, y Regidores lo benemerito que era de Mexico la Señora, la irreverencia à que estaba expuesta su portentosa Imagen, y en lo que yacía su Hermita, ruina apenas. Que à Mexico, y mejor â ninguno, tocaba deshacer este agravio, que lo era del tiempo quando menos. Que para esta ruina, en obsequio de la Señora, que no solo de nombre, sino de hecho, tenia gracia de remediarnos, pedia de justicia el remedio. Sobrò todo, porque bastó la insinuacion, á que condescendiendose en el Cabildo de 30. de Abril de dicho año de 74. dando parte de sus intentos, y pidiendo beneplacito para ellos à los Señores Virrey, y Arzobispo, y con muy especial estudio al Rmo. Provincial de San Francisco (quienes quanto era en la jurisdiccion de cada uno lo concedieron francamente) se resolviò que Mexico en su Cabildo secular tomasse á su cargo el reparo, y Patronato de aquel Santuario, y que à la fabrica sobreentendiesse el mismo D. Garcia de Albornoz, que avia sido Arquitecto de obra tan pia, como era esta resolucion: y cierto que lo acalorò de manera, que el siguiente año de 1575. se pudo colocar la Señora en su nueva Iglesia, acabada perfectamente, y con casi los adornos, que oy tiene; bien que techada como se practicaba entonces, de maderas, y esculpida techumbre, que despues, sufriendolo las primeras paredes, que acaso se hicieron bastantemente fuertes à este intento, se labró, y edificó de bobeda, colocandose, segun noticia debida al curioso, animado Archivo de Mexico D. Carlos de Siguenza, y Gongora, el 25. de Marzo de 1629. meses antes de la ultima inundacion de esta Ciudad.

Toma Mexico el Patronato del Santuario, y labra Templo à Nra. Sra. de los Remedios.

247. Este, en compendio, es, segun lo mas puntual de la Historia, y constante de las tradiciones, el origen de la verdadera Conquistadora, celebrada Imagen de los Remedios, y derecho, con que Mexico la possee; bien que no tan constante uno, y otro, que aquel en credito de la Señora no aya retrocedido à lo passado, y el otro, en desdoro de Mexico, no se quisiesse perturbar en lo futuro. Uno, y otro procurarè absolver brevemente; y comenzando, como es razon, por lo primero, apartome de los Autores de Indias, por yà exhaustos, quando no por interessados, y valiendome de los de España, hallo ser la Imagen de los Remedios, venerada en Mexico, con tanta verdad, Conquistadora, que fuera de lo que hemos dicho de Mexico, y ellos, como en assumpto ageno callaron, lo fuè tambien de España, posseida, y tiranizada de los Moros. Para promover esto, nos es forzoso introducir una que à la verdad es Historia, y parece novela de libros de Caballeria. Traela en su España Triumphante, de sentir de varios Authores Fr. Antonio de Santa Maria, y con mas individualidad, y expresssion en sus ANTIGUEDADES DE ALCANTARA, D. Jacinto Arias de Quintana Dueñas, hablando del Conquistador de España D. Pelayo. Y es, que en la Corte, y Palacio de Toledo vivia Doña Luz, tan noble, como bella, esposa, aunque en secreto, de D. Favila, Duque de Cantabria, en cuyo matrimonio concibió, y parió al niño D. Pelayo, que tuvo oculto quince dias, en que el Rey Ubitiza, que solicitaba à Doña Luz, comenzò â sospechar del parto: y temiendo esta no se revelasse el secreto, con enojo, y zelos del Rey, riesgo del Infante, y de sus Padres; mandò à su Camarera (de quien ya avia fiado el secreto) se hiciesse una Arca bien calafeteada, en que valida de la noche, y con algunas Alhajas de telas, y preciosas piedras, y

Nra Sra de los Remedios es Conquistadora hasta de España.

F. Ant. de Sta. Mar. España Triunf. f. 129.

D. Jacint. Arias Antig. de Alcant. lib. 2. c. 9. impres. en Madrid, por Matheo Fernandez, año de 1661.

Carta para que el inventor de ellas educasse al Infante su dueño; lo puso, y expuso á las corrientes del Tajo, crecidas con las de sus ojos; entrando tambien en la Caxa UNA IMAGEN DE TALLA PEQUEÑA, que hiciesse compañia al niño, y fuesse su Guia, y conductora à algun Puerto, que lo fuesse de salvamento.

248. Y ciertamente que à no aver exemplar en Moyses de esta tan peligrosa fortuna, se hiciera menos creible, en el Infante D. Pelayo; à quien, parece, quiso tambien preservar Dios por este medio, para que como aquel de èl de Israel, fuesse este libertador del Pueblo Español, tiranizado del Pharaon Mahometano, y que no menos que el de Israel le avia de adorar, y servir. Pero sigamos el rumbo de la Caxa, que en fee de estos Autores corrió casi quarenta leguas, Rio abajo, conducida à lo que se cree, de Providencia superior: lo que manifestó el Cielo claramente con una luz, que sobrevino â la Arca, y la sirvió en su peligrosa navegacion de San Telmo, conduciendola à terminos de la Villa de Alcantara, en la Extremadura, en cuyo recinto, â media legua de distancia, andaba cazando en la sason, un Caballero nombrado D. Grafeses, vecino de la Villa, y Tio de Doña Luz; quien viendo la Arca, mandó á un Sobrino, que le acompañaba, se echasse al agua, y la sacasse. Sacòla, la desclavó, y halló al Infante muy descaecido con los balances del Rio, y falta de alimento: leyó los escritos, vió la Imagen, reconoció las joyas, supo el nombre, llevò al niño, proveyóle de Ama, que lo criasse, y tuvolo sin saber era su Sobrino, hasta los siete años, que ofreciendose ir à Toledo se hospedó en casa de su Sobrina Doña Luz, donde se descubriò su arrojo, y el buen sucesso del hallazgo. Acabada la Historia sigue la reflexion del Autor en gloria de la Santissima, antiquissima Imagen de los Remedios, y de Mexico, que la goza.

249. „ Lo que mas (concluye) me ocurre decir en esta materia, „ es: que es cosa recibida en la Villa de Alcantara transferida á la posteridad, y que se halla escrita en un manuscrito de un Historiador docto; „ que dentro de la Arca con el Infante Pelayo venía UNA IMAGEN PEQUEÑA DE NUESTRA SEÑORA: la qual muchos siglos se conservó en Alcantara, assi en tiempo de Moros entre los Mozarabes, como despues „ entre Christianos; y parando esta Imagen en una Iglesia antigua Parroquial, que llamaban de Santiago, que estaba INTRA MUROS (de que „ no ha quedado mas que la memoria donde estuvo) un Cura de ella, „ que era un Clerigo de San Pedro, movido de la cudicia se la diò por „ cantidad de dinero à un Indiano (indigna accion de un Eclesiastico, „ que por un vil interes se arrojó á desposseer à su Iglesia, y Patria de Joya tan estimable!) y el Indiano la llevó à MEXICO, donde oy està con „ grande veneracion, y culto, ostentando Dios en ella muchos prodigios, „ y milagros. Hasta aqui aquel Autor, á quien Mexico debia las de Demetrio, por la noticia, y una Estatua mas, por cada sylaba: y de aqui nuestra reflexion sobre una, y otra Historia, la de la Imagen de los Remedios en Mexico, ya apuntada, y la de la misma, en Alcantara.

D. Jacinto Arias. ub. s.

Imagen de Nra. Sra. que conduxo, y salvò à D. Pelayo se traxo à Mexico, y como?

250. Una, y otra concuerdan en lo que todos experimentamos, y sabemos: lo que se vee, y experimenta es, que està en Mexico (que por tal se tiene su Santuario, y tambien Mexico lo tiene) que està con tanta veneracion, al menos desde que la Ciudad tomó su Patronato, que no la conoce mayor el esmero religioso de sus fieles: con tanto culto, que es deposito de las mas preciosas Alhajas, centro de la liberalidad Christiana, y de los mas ricos Santuarios de Nueva España. Que ostenta Dios en ella tantos prodigios, y milagros, con que ha favorecido à ambos Orbes, que

Pruebase ser la de N. Sra. de los Remedios.

que no han cabido todos en ſu Hiſtoria, faltan Tablas para ſu Templo, y quizà ſe han borrado en la memoria de los miſmos favorecidos, que es tambien lo que experimentamos. Lo que ſabemos, y que ninguno en tradicion, ò hiſtoria aya dicho haſta ahora lo contrario, es, que ſe traxo à Mexico de Eſpaña; que vino con D. Fernando Cortes, y demas Conquiſtadores de eſte Reyno; que aſſiſtió, y ayudô â la Conquiſta de Mexico; en cuya generalidad cabe muy bien que vinieſſe de Extremadura donde eſtà la Villa de Alcantara, de donde era Cortes, y muchos de los Conquiſtadores; que la traxeſſe à Mexico un Indiano, que pudo ſer, y tal llamarian en Eſpaña al que yendo de Cuba, ó de otra parte de las que ſe conquiſtaron primero que Mexico, dió â aquel Cura algo de lo que ya avia adquirido, y ſe trajo la Santa Imagen. Y eſte, á mi juicio, es el ſentido de aquel manuſcrito, y de la hiſtoria, que acaſo con toda reflexa, aun diciendo que ſe traxo à Mexico la Imagen, no dice que era Mexicano el que la traxo, ſino Indiano, como que aun no ſe avia ganado Mexico. Cabe tambien que aſſiſtieſſe, y auxiliaſſe â ſu Conquiſta: y que como al Infante D. Pelayo que nacia para conquiſtar la Antigua Eſpaña, en aquella ſu calafeteada Arca, y navegacion deſeſperada, lo guardò, y conduxo por las corrientes del Tajo haſta puerto de ſalvamento: de la miſma ſuerte, en ſus Naves, y Vergantines, en muchos peligros del mar, de la tierra, y lagunas de Mexico, en que ſe puede decir que nacieron, dirigieſſe, conduxeſſe, y guardaſſe al que nació para conquiſtar la Nueva Eſpaña, al inſigne (digan lo que dixeren invidioſos los Eſtrangeros) al inſigne D. Fernando Cortes, y demas Conquiſtadores de eſtos Reynos.

251. Cabe finalmente, y ſe entiende mejor, como en la Conquiſta ayudaſſe, y ſe vieſſe la Sagrada Imagen de los Remedios apretando los puños, y eſparciendolos llenos de tierra â los ojos de los Mexicanos, acompañada del Patron de las Eſpañas Santiago; quien no ſolo por eſta razon, ſino por la de urbano, y Caballero, avia de coadyuvar â la empreſſa, y acompañar, aunque fueſſe en el Ayre, à la Señora que ſe avia hoſpedado en ſu Caſa, eſtando (como aſſienta la tradicion) muchos ſiglos, en la antigua Igleſia, y Parroquial de Santiago, en Alcantara. A que hace no poco la peregrina; bien que ſolidiſſima noticia, que en ſu TRIBUNAL HISTORICO, libro, que dicen perficionaba ya para las prenſas, quando le preocupó la muerte, miniſtró à la poſteridad el inſigne Mexicano D. Carlos de Siguenza, y Gongora: y es que la primera Igleſia, que ſe erigió en Mexico fue la Parroquial, en el miſmo ſitio, que oy es el Cementerio de la Cathedral, y que ſe llamó Santiago (que fue acaſo donde ſe colocó la Santa Imagen, y donde, ſegun los Annales de aquel Conquiſtador, mandó Cortes à Juan Rodriguez de Villa-Fuerte, „ que erigieſſe Caſa à Nra. Sra. „ de los Remedios. Lo que probò, y deduxo dicho Eſcritor no ſolo de los Autores del margen, ſino de varios inſtrumentos antiguos, razones, y diſpoſiciones que halló en los primeros libros de Cabildo de la Ciudad de Mexico. De que tambien ſe infiere, que eſta Igleſia, y Parroquia de Santiago la adminiſtrò el Venerable Clerigo D. Juan Diaz, como Capellan que era del exercito de Cortès: haſta que el año de 1523. (uno antes que vinieran los Religioſos de San Franciſco) por nombramiento del Emperador le ſuccediò con titulo de Cura el Br. D. Pedro de Villagra (no Villa Garcia, como eſcribe Gil Gonzales de Avila) Clerigo de vida exemplar, y de mucha virtud. Y digo de paſſo, que eſte titulo de dicha Igleſia fue â los principios de la Conquiſta; que deſpues perdió el nombre de Santiago

Primera Parroquia de Mexico qual fue, y ſu Titulo, è Imagē que allì ſe venerò.

Herr. Torq. Cortes. Epiſt. 1. & 2. Bernal Diaz. cap. 92. y 185.

tiago, ó prevaleció el de MARIA Sma. de los Remedios (que en mi juicio se colocó alli aun antes que se ganasse Mexico) ò se acabó esta Iglesia (que no podia ser muy fuerte) y se erigiò otra que servia de Parroquia, prevaleciendo el titulo de Nra. Sra. Por lo qual no obsta que en la Bula de ereccion de esta Cathedral, dixesse el Sr. Clemente VII. que à la Iglesia Parroquial, con titulo de Nra. Sra. erigia en Iglesia Cathedral, con el mismo titulo de Nra. Sra. que antes tenia quando era Parroquial.

252. De que se deduce sin violencia, que la primera Iglesia de Mexico fue de Nra. Sra. porque lo fue en su sagrada Imagen de los Remedios; la que quiso titular, y celebrar en su Assumpcion, por lo mismo que Mexico celebra en ella su Titular celebridad en su Santuario; y es, por ser la principal de la Señora. Deducese tambien (y es lo que mas hace al intento) que verdaderamente Religiosos los primeros Conquistadores quisieron resarcir, y restituyeron cumplidamente â la Sra. el culto que le avian quitado en Alcantara, concediendole el que allá tenia; pues si à impulsos de su devocion la extrajeron de la Iglesia Parroquial de Santiago; en Mexico la colocaron en otra, que fuesse de Santiago, y Parroquial: si allà la quitaron de un Ministro Cura, y Clerigo que era de San Pedro; acà le pusieron otro Cura Ministro, y Clerigo, como lo fue el V. D. Juan Diaz, y despues el exemplar D. Pedro de Villagra: y finalmente, si desposeyeron à la España Antigua de la Imagen que la conquistó de los Moros, y le diò Conquistador en D. Pelayo; le dieron otra Nueva España, conquistada à su influxo, y donde se le rindiesse culto, y veneracion, como à su principal Conquistadora; y por decirlo todo un Mexico que la possee, y que con esta realidad la venera. Y aqui era ya lugar de tocar lo que prometiamos sobre el atentado de averse querido perturbar à esta Ciudad, el derecho, y possession, que goza en esta su Celestial Conquistadora. Pero porque este Capitulo, en apoyo de la verdad, se nos ha prolongado mas que pensabamos, lo avremos de hacer en el siguiente.

La primera Iglesia de Mexico fue de N. Sra. de los Remedios.

CAPITULO III.

Continuase la misma materia: protegese Mexico de MARIA Sma. bajo su antigua Conquistadora Imagen de los REMEDIOS: dicese como la conduxo à sí de su Santuario, solemnes deprecaciones que le hizo, y ocasiones en que se ha conducido á nuestro auxilio.

253. TAnto como diximos debe Christiana Mexico â su manual Ancil, y Escudo de Armas, MARIA Sma. en su adorable Imagen de los Remedios. Pero aun no hemos dicho lo mas que la debe, en el remedio, sin duda Celestial, que desde su milagrosa Aparicion, ha dado à sus enfermedades, y con que entre otros beneficios há regraciado á Mexico, el culto, y veneracion con que la tiene. De uno, y otro son Tablas, visibles aun sin afectacion de colores, las Historias, y con esmeros del Pincel las de su Templo: donde uno de sus mas principales lienzos es Gigante emblema de esta verdad, ostentando à la Sagrada Imagen, Arcaduz propriamente de Remedios, que comunica à multitud de dolientes, que la cercan. Y fue acaso votiva Tabla al beneficio, con que por los años de 1576. en cuyo tiempo le edificó Mexico Templo, se libró por intercession de la Señora de aquella su gran Pestilencia. Del culto, pues, que por este, y otros beneficios le retorna, es tambien

Lienzos del Santuario de los Remedios Testigos de los favores que ha hecho â Mexico Nra. Sra.

Padron

Padron el mismo Templo, edificado à bien largas expensas de esta Imperial Ciudad; y mas al vivo una, y la principal (en el lugar al menos) de sus primorosas Pinturas al fresco, en que se veía esta alada, Celestial Medianera, dando â un Indio, un Caduceo de paz, con esta letra: PAX VOBIS; y articulando aquellas palabras de San Pablo: (a) Como si la Señora de los Remedios, que se avia ostentado guerrera en su Conquista, les dixesse pacifica: Ya quien viere los favores, que os hago, no os tratarà, y os tendrà por estraños, y advenedizos en vuestra tierra; sino como á Ciudadanos con los Santos, y domesticos de la Casa de mi hijo. Expressaba mas, sobre la misma Pintura esta Inscripcion: S. P. Q. M. esto es: (b) „ El Senado, y Pueblo Mexicano à la Virgen de los Remedios su Protectora, y segurissima Patrona, por los innumerables beneficios, que de ella recibe, y por el amparo promptissimo, que tiene en su intercession, experimentado en tantos milagros, en señal de agradecimiento, y â honor suyo dedica este Templo. Hasta aqui la Pintura del Templo, y su Inscripcion. Pero no sé por que causa, y casi profetico destino se borrò la Inscripcion, y la Pintura. Sucediò acaso lo que no es desusado en el antiguo, y menos en este Nuevo Mundo; y es que con el oro, y por el oro se desatienden, y aun se borran Artes, y letras: pues como despues se dorasse de alto abaxo la Iglesia borrò el Aparejo del oro las Pinturas, y la Inscripcion votiva de Mexico, persuadiendose acaso esta Ciudad, estaba de mas aquel suffragio; y testimonio autentico, â eternizar su Patronato, en el Santuario, y propriedad en la Santa Imagen.

(a) Jam non estis hospites, & advenæ; sed cives Sanctorum, & domestici Dei.

Inscripcion votiva de este Templo.

(b) Senatus, Populusque Mexicanus Auxiliatrici Virgini, fidissimæ suæ Patronæ, ob innumera, quæ accipit beneficia, & ob præsentissimã suã opem, tantis probatam miraculis, gratitudinis, & honoris ergò dedicat.

254. Con todo, no ha sido esta su possession tan pacifica, que no se le intentasse perturbar. Primeramente á los catorce años que Mexico avia edificado el Santuario, y advocadose el Patronato, por el de 1589. en que laudablemente zelosa la Religion Seraphica, considerando à la luz de los favores, y portentos, con que por medio de esta Santa Imagen enriquecia Dios à estos Reynos, y al resplandor, y adornos del Santuario, lo que avia perdido, ó no hallado, aprehendiò que tenia propriedad en el Thessoro: y que assi la Imagen, como hallazgo de un Feligres de su Doctrina, como el Santuario, por edificado en fundo suyo, le pertenecia, y era de su espiritual Jurisdiccion, como Tacuba. Y acaso no halló su pretension tan ciertamente de Justicia, que no pareciera, en arrimarle otros meritos, de gracia, aplicando à ella los de Espiritual Conquistadora de este Reyno; lo benemerito que era de Mexico, regada à sus espirituales afanes; que en su poder no iría â menos (pues no podia ser mas) el Santuario, y culto de la Imagen. Y otras no menos especiosas razones, con que representaron su derecho al Marques de Villa Manrique, entonces Virrey de Nueva España; y quien huvo menester muchas menos, haciendole pesso el amor, y merecido aprecio á la Seraphica Familia: De que llevado se cargò, y vino â plomo, con los Regidores, y Secular Cabildo de Mexico, proponiendole, bien que en estylo que avia hilado, y encadenado en oro el Hercules poderoso de su afecto; las razones, y derechos que deducia el pretendiente, y que se debia decir despojado; concluyendo con que harian al suyo en darles gusto. No se sabe si obró la reverencia, ò el miedo, y mas en un Principe que dicen tenia fama de recio; solo sí, que condescendió â su gusto todo el Cabildo, y Regidores, excepto uno, que se decia Alonso de Valdès, Caballero de toda resolucion, y testa en lo que le parecia de Justicia: Oppusóse à la determinacion de su Cabildo, reclamando que era cosa recia, è indigna de la Ciudad de Mexico desapropriarse de reliquia tan grande como la de su

Perturbase el Patronato del Santuario á la Ciudad de Mexico.

Quierese dar á la Religion de S. Francisco.

Opponese un Regidor, y no le vale.

su Celestial Conquistadora. Que entre quantos posseía no tenia Proprio de mas estima; ni derecho, â cuya defensa debiesse poner mas esfuerzo. Que el que deducia la Religion Seraphica lo avia de aver representado quando se apareció la Santa Imagen, y mas quando estuvo desamparada en su Hermita, expuesta al Sol, y al ayre, sin que otro que no fuesse Mexico se acordasse de ella, y acordasse â costa de bien largas expensas, ê iguales vigilancias, su notorio culto, y decencia.

Hurtase la Imagen, y trala al Sagrario de la Cathedral, donde estuvo escondida.

255. Mas dixo, pero nada bastó â que atropellandolo, y siguiendo los otros Regidores su timido capricho fuessen unos tras otros, votassen, y tratassen poner en execucion la entrega de la Santa Imagen. Pero arrestado à hacer, como á decir el Capitan Valdès usó contra tanta fuerza un ardid, que valiò el Patronato à la Ciudad. Fuesse luego con algunos Clerigos al Santuario, y sin que lo entendiesse, ò como es mas cierto, haciendose desentendido el Vicario, robò la Santa Imagen, y se la traxo á Mexico al Sagrario de la Cathedral, donde estuvo retraida algun tiempo. Tanto le costó à la Señora ser de Mexico! Y cierto huviera hecho muy bien en acompañarla Valdès; porque sabido el robo, y por la contradiccion el agressor lo puso el Virrey en prission, con protexta que se le agravaria mientras no entregasse la Imagen. Lo que no haciendò, porque negaba saber de ella, sufrió su rigor treinta dias, en cuyo fin parece metiò la Señora la mano al remedio, con un acaso, ya que no milagroso, bien raro: y fue acabarsele al Virrey el poder, con un intempestivo sucessor, que era actual Regidor de esta Ciudad, y que â negocios de ella avia dias estaba en Madrid: este fue D. Luis de Velazco, el segundo; quien como por milagro, ó por tramoya para deshacer este nudo; se entró por Tamiahua, puerto de la Guazteca, pero no frequentado à estos viajes. Esta sucession de Govierno lo fue de soltura á la prission de Alonso de Valdès, y que algunos especialmente de los pretendientes, y devotos la sintieron, y otros de los menos interessados, y que llamaban á Alonso de Valdès, Martyr de la Virgen Sma. por cuya causa padecia, se alegraron, teniendo este acaso por milagro de la Señora, huvieron de conocer todos, que à ninguno mas que à Valdés, y á su honrado capricho aprovechó el nuevo Virrey; porque á sola la noticia de su arribo lo puso en su libertad Villa Manrique, y con su possession restauró la Ciudad la de la Santa Imagen, volviendola á su Santuario, triunfando Alonso de Valdès, ê indicando, en la inconstancia de su anterior determinacion el Cabildo, que era miedo el que le avia caido, y que ya que se le caía de sus constantes pechos, respiraba à su libertad, retractando lo que avia tratado en obsequio del anterior Virrey.

Serenase esta turbacion con el nuevo Govierno.

Variase la practica de traer los Franciscanos Descalzos à N. Sra. desde su Santuario.

256. Desde aqui quedò tan escarmentada la Ciudad, y tan escrupulosa sobre que no le aprehendan possession en sus Proprios, esto es, en los Remedios que tiene en la Señora, y su Imagen; que, dexando, para los que lo historian de proposito, varios reencuentros sobre la Vicaría del Santuario (de que siempre ha salido victoriosa) ha temido, en lo que ni parece ay que temer. Y acaso por este temor, aunque à mi parecer mal fundado, se varió una laudable practica, que por encargo del Cabildo de Mexico, continuó desde el año de 1653. al de 685. la Religiosa Descalcez del Convento de San Diego de esta Ciudad; cuyos exemplares Religiosos (Pias recomendadas que llamó un Devoto, animales Seraphicos del Carro de la Gloria de Dios, que es su Madre, y Levitas hijos de aquel Levita Seraphin Francisco: (c) Escogidos de Dios pàra cargar el Arca de MARIA, y que lo es de nuestros remedios) la sacaban en hombros de su Santuario á la Parroquia

(c) Quos elegit Dominus ad portandam Arcam. Paralip.

quia de la Vera-Cruz; de donde, ya que avia eſtado en Mexico, la volvian de la miſma ſuerte à ſu Caſa. Seis veces en treinta, y dos años ſe conduxo, y reduxo la Señora en hombros de eſtos ſus Atlantes Seraphicos: y como ſi huvieſſen de cargar con ella, por cargarla, ſe cejò en eſta, que caminaba ya para conſtumbre, ſubſtituyendo por las Sagradas Pias de ſu Carro, una Carroza, en que haſta el dia de oy conducen dos de los Capitulares Ecleſiaſticos á la Sra. deſde ſu Santuario haſta el Templo de la Vera-Cruz.

Deſatiendeſe la nueva pretenſion de los Religioſos Mercenarios.

257. Con igual cautela ſe cree, procedio la miſma Ciudad, en nueſtros dias, quando el Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, valiendoſe del patrocinio del Viſitador General de eſte Reyno, Ilmo. D. Franciſco de Garzaron, pretendia fundar en el Santuario, ô contigua, la Recoleccion, que con tanto eſmero de ſus Superiores, y fervor de ſus Subditos, eſtablece al preſente en el Conventico, y Merced, que llaman, de las Huertas. Lo que ſí oyeron algunos de los Capitulares, y Regidores, y ſe los dió à entender (como lo dificulto) un tan reſpectable Patron, ſe hicieron que no lo entendian. Y eſto ſin reſpecto, ó reflexa â la pretenſion, y noticia, que, dicen, reſucita el Maeſtro Cizneros, y promueve el Maeſtro Pareja, en la Chronica, que eſcribió de ſu Sagrada Religion en Nueva Eſpaña, y manuſcrita ſe guarda en el Convento de Mexico; donde en prueba de que la Sma. Imagen de los Remedios fue de la Merced, y la primera que con eſte titulo huvo en Mexico, ſe dice averla colocado Fr. Bartholome de Olmedo, en la Capilla que ſe hizo en el Templo de Huitzilopoſtli; donde por aver celebrado, y predicado varias veces eſte Conquiſtador Mercenario, tuvo el primer Templo ſu Religion, y ſu primera Caſa la Sra. de los Remedios: gloria que dicen les borró la muerte de Olmedo, y no averſe fundado en Mexico Convento de ſu Religion en muchos años. Eſto empero no me hace fuerza, ſiendo MARIA Sma. y mas en ſu Imagen de los Remedios, aquella ſobreexcelente criatura, que entre ſus ocultos, y ſagrados myſterios, veneraban, ſegun Jorge Beneto, los Hebreos; la que llamaban en ſu lengua, MITRATON, ê interpretaban PRINCESA DE LOS ROSTROS; cuyas letras contadas ſegun rito Hebreo, y Griego por numeros, hacen el de novecientos, noventa, y nueve, que es el miſmo de MARIA Sma. por ſu nombre, y lo que baſta para que en tanto numero de roſtros, que obſtenta eſta Soberana Princeſa (Plenipotenciaria, ſegun los miſmos, ante el Supremo Emperador, y la que introduce haſta ſu Trono à todas las demas criaturas) tenga tambien el de Nra. Sra. de la Merced, aunque ſin hacer merced de ſu Santuario.

Jorg. Benet. Harm. mun. Cant. I. ten 5. cap. 7.

258. Lo que ſi no ſe puede llevar à paciencia es, que ya que no de obra, de palabra, ſe aya intentado inquietar à Mexico en la glorioſa poſſeſſion de eſta Santa Imagen: y eſto con el apaſſionado, voluntario rumor, que perſeguido, deſde que quiſo tomar cuerpo, con la antorcha de la verdad, ha hecho pie, ê incapie, ſinó en los caſcos de vulgo cabezudo, en los que acaſo ciegos de paſſion, no ſe dexan alumbrar de la razon, y meridiana luz de la Hiſtoria; creyendo (ſolo porque lo dicen) que la Imagen de que hemos hablado haſta aqui, la que antes que ſe ganaſſe Mexico ſe colocó en ſu Cue, ó Adoratorio; la que en las refriegas que tuvieron en eſta Ciudad los Eſpañoles comenzò â auxiliarlos acompañada del hijo del trueno, y rayo de la guerra Santiago, cegando á puños de tierra â los Indios; beneficio que continuó haſta Otomcapulco, como depuſo teſtigo de viſta el Cazique D. Juan de Tobar, à quien alli ſe apareció, &c. no es la que con el titulo de Nra. Sra. de los Remedios poſſee, y venera Mexico;

Voluntario ſentir ſobre no ſer la Imagen de Nra. Sra de los Remedios la Conquiſtadora de Mexico.

sino la que con el de CONQUISTADORA, de tiempo immemorial al presente se adora en el Convento de S. Francisco de la Puebla: rumor, que corriendo ya en su tiempo, ê impacientando tambien al primer Historiador de Nra. Sra. de los Remedios, el antiguo, y casi contemporaneo à su Aparicion, Maestro Fr. Luis de Cizneros, lo tuvo constantemente por increible por las razones, que produce; y son en suma: Que ni aun quando quisieramos captivar en obsequio de esta Fee el entendimiento se puede creer, que el piadoso D. Fernando Cortès, y demas Caballeros Conquistadores, que encendidos en religion, violentamente, y â costa de sus vidas, colocaron en Mexico Idolatra la Santa Imagen (caso que la huviessen avido despues, lo que contradice la Historia de su aparicion al cabo de mas de veinte años, y no se huviesse desparecido, ò ido milagrosamente à Otomcapulco, como persuadimos, y autoriza tambien el Maestro Cizneros, citando á los que „ dicen, que quando fueron por ella para llevarsela los Es„ pañoles no la hallaron) aun en este caso no es creible que diessen à la Puebla la Imagen, quitandosela à Mexico Christiana. Y mas quando la Ciudad de los Angeles no se fundó luego, sino hasta los nueve años de conquistada Mexico, que fue por el de 1530. dia de Santo Toribio, 16. de Abril, ê infra-octava de Resurreccion; en cuyo largo tiempo mas engreida Mexico con esta su declarada benefactora, contemplada, y adornada como niña en la fee, por sus Padres en ella, assi Conquistadores Seculares, como Espirituales Franciscanos (que ya llevaban en Mexico seis años) ni unos, ni otros le avian de quitar para darlo â otro este Dije de su devocion, y Sagrado divertimiento en la infancia de su Christiandad.

M. Cizn. lib. 1. cap. 6.

259. Estas en substancia son razones del Maestro Cizneros, con las que ya de passo, parece, se hace menos probable la noticia que trae el Rmo. Vetancurt (si es que de ella se pretenda inferir ser la Conquistadora de Mexico, la que se venera en la Puebla) y es que la Imagen que alli llaman Conquistadora, la traxo D. Fernando Cortès, le ayudó en la Conquista, y ya ganada Mexico con su ayuda, al despedirse algunos Tlaxcaltecas Auxiliares la dió el mismo Cortès à D. Gonzalo Acxotecatl Cocomitzin, quien la llevò à Tlaxcala por presea de su estimacion, y quando danzaba en los bayles de sus mayores fiestas la sacaba en la mano danzando con ella, &c. Colocóla Fr. Juan de Rivas, uno de los doce primeros Franciscanos, en el Altar mayor de aquel Convento: sobre lo que solo deben caer las Informaciones que, dice este Autor se hicieron de ello, que à probar otra cosa no lo huviera ignorado Torquemada, que vivia, y quizá en la Religion por el año de 1582. que se hicieron dichas Informaciones; y que como Escritor diligente de las cosas de su Provincia, y como Provincial que fue de ella, pudo saber de raiz el origen de aquella Imagen; y solo dice hablando del Convento de la Puebla: „ En esta dicha Iglesia està tambien la Ima„ gen de Nra. Sra. que llaman la Conquistadora, que dicen los Antiguos „ que la traxeron los primeros que vinieron de España; à la qual hallaron „ favorable en diversas ocasiones, &c. Donde nada se dice de Conquista de Cortès, ni que la donasse à Acxotecatl; y lo mas que se puede inferir es que la traxessen de los primeros, que si fueron seglares, no dice fuessen, y pudieron no ser Conquistadores, y no hallarse ni ellos, ni esta Imagen en la Conquista: y mucho menos si la traxeron los Religiosos Franciscanos que vinieron â Mexico tres años despues de conquistada. Y acaso advirtió esto el mismo Vetancurt, que tratando adelante de la misma Imagen, ê Informaciones hechas, calla totalmente la traida de Cortès, y auxilio en la Conquista

Vetanc. Theat. Mex. 4. p. tr. 2. num. 96.

Improbable sentir de Vetancurt àcerca de Nra Sra. de los Remedios.

Torquem. t. 1. lib. 3. cap. 30.

quista, diciendo solamente que despues de ella estando ya Cortès en Cuyoacan, la dió à Acxotecatl, Capitan Tlaxcalteco, en premio de averle ayudado en la Conquista.

260. Y por si todavia nos quisieren arguir con este Autor, y torcer à Torquemada, al que creeran contrario sentir, quitome de glossar, y exponga el Vetancurt mismo â Vetancurt, que escribiendo de la colocacion de la Imagen en el Templo de Huitzilupoztli, y deprecacion que le hizo Cortes por la seca, dice llanamente: „ hizo oracion à la Virgen, y al punto empezó â llover tanto que con dificultad pudieron bolver â su alojamiento. De aqui (prosigue) empezó la devocion que hasta oy dura en la Ciudad de Mexico de pedir agua à la Virgen de los Remedios, (y ahora la confession mas ingenua) „ que en buen sentir es la misma „ que colocaron en el Templo. Luego no es buen sentir, el que afirma la dió Cortes al Tlaxcalteca; el que la pone en San Francisco de la Puebla, y la quita de su Santuario donde nos hizo, y hace estos favores. Y ciertamente no avian menester mas los Estrangeros, emulos declarados de Cortès, para mas deshonrar, y obscurecer su fama, que veer avia guardado, y quizà hasta oy, el profano militar Pendon, con que ganó á Mexico, y que el Sagrado Estandarte de la Imagen de los Remedios, que aun antes de triunfar arbolò por la Iglesia en las torres del enemigo; despues de saber con evidencia le avia auxiliado milagrosamente en aquel trance, de averla edificado Casa, adorado, y sacrificado en aquel Templo, la quitasse de èl, y la diesse á un Indio Gentil (pues no se sabe fuesse ya Christiano en aquel tiempo) para que en sus fiestas, y mitotes la sacasse â danzar, mudando sus sagrados cultos en una profanidad detestable. Vetanc. 3. p. tr. 1. Cap. 10. num. 94.

261. El mismo assumpto, y con bien eficaces razones promovió, y convenció el Padre Florencia, y tan à su satisfaccion, y deseo, que careando lo que dixo, y decian los que tienen à la Imagen de la Puebla por la Conquistadora de Mexico; sin embargo de su sesso, y modestia, prorrumpió diciendo: „ Yo no lo he decir, y creo, que no ha de aver ya de aqui adelante quien lo diga. Con todo se ha dicho despues, y como noticia peregrina, que se creyò, acaso, digna de que nadie la ignorasse, se participò al publico, el passado de 732. en la Gazeta de Septiembre, estudio à la verdad laudable, y que en parte redime â Mexico de la barbaridad, en que yacia no logrando hasta ahora, al menos publico, un apunte de lo que ha acontecido; por lo que culpa nuestra edad à los passados, y nos lo agradecèran los venideros: pero en que se dixo hablando de la Conquistadora de la Puebla, celebrada en su dia titular, „ y de la Natividad de Nra. Sra. que se cree „ aver sido aquella Santa Imagen, la que auxilió à la Conquista de Mexico, „ cegando à puños de tierra à los Indios, &c. No me admira (aunque estando à lo que prometió el Padre Florencia, me debia admirar de su Autor) que lo diga, viendo en esto mas claro lo que ciega el amor de la Patria: lo que mas estraño, es que nos quiera persuadir que se cree, no ignorando (como lo supongo) los muchos que no lo han creido, y porquè. Diranme que lo creen en la Puebla, y no lo creo de una Ciudad, que siendo tambien de los Angeles, por sus Sabios, lo avia de creer no mas porqua lo dicen. Pues aun que fuesse tan pagada de sì, como le apodan, y se persuadiera es mejor que lo de Mexico quanto tiene, avia de hacer conciencia de quitarle lo que no puede tener mejor (pues la quiere por unica) que es su Imagen de los Remedios, y la que ayudando en su Conquista, es su Conquistadora verdadera. Yo digo por mi que aun desnudandome de

Flor. Hist. de los Rem. cap. 2. §. 3. n. 42.

Impugnase el mismo sentir publicado sin fundamento en una Gazeta.

la gloria de aver nacido en Mexico, y vistiendome con el afecto que á muchos tengo, compatriota de aquellos Angeles, creeria mas â las Tablas de las Historias escritas desapasionadamente, y de proposito, que á todo el rumor de la Puebla, por mas que le haga ayre la Gazeta, que no ay duda que en lo que escribe de presente, é imprime â ciencia, y paciencia de Mexico, y sus superiores tiene, y desseo tenga en lo posterior mucho credito, abonandole tantos oculares testigos. Pero en lo que toca de Antiguedad, y mas tan ofuscada como està la de nuestros Paises, no tiene mas autoridad que los Autores, y esso si trae, carea, y expende las razones que lo persuaden, lo que creo muy dificil siendo acreedor de tantas noticias solo un pliego.

Como ban de ser las noticias de las Gazetas de Mexico para que se crean.

262. Creo, pues, lo que quanto cabe en la fee debida á las Historias, y estando à lo que dicen los Autores (que no se puede componer de otra suerte) tiene tanta razon para creerse; y por las ya expendidas que supongo pessaría tambien, creo al Rmo. Fr. Antonio de Santa Maria en su Patrocinio de Nra. Sra. donde de autoridad de Gil Gonzales en su Thessoro de las Indias dice claramente: ,, Dos leguas de MEXICO està ,, Nra. Sra. de los REMEDIOS, que llaman nuestros Españoles la CON- ,, QUISTADORA del nuevo Mundo por averse hallado en el exercito ,, Catholico de la Conquista de Nueva España, de quien fue Cortès muy ,, devoto, y en cuyas manos puso la esperanza de todos sus buenos sucessos, &c. En cuyo texto, que dudo pueda estar mas claro, quita qualquiera equivocacion la voz Mexico. A la que tambien se debe atender en el de D. Jacinto Arias, ó por mejor decir en el del antiguo manuscrito que dice guarda Alcantara en su Archivo, por si se pretendiere ser la Imagen Conquistadora de la Puebla la que conduxo â D. Pelayo, y vino como ya diximos à Mexico. Y si con todo aun se cree, que es suya la nuestra, avrè de decir que lo dexaràn solo de creer quando Dios por medio de portentos, y Angeles, no de la Puebla, si del Cielo, se lo diga. Y ciertamente que anduvo tan provido en ello, que conociendo se avia de contradecir esta verdad, por si no bastasse la razon, nos la dió à veer, oir, y entender, acreditandola â portentos. Lo que no es exageracion, sino historia, siendo corriente en la de Nra. Sra. de los Remedios, que en orden á que se le labrasse el Templo que oy tiene, continuò Dios por muchos años, en la vispera, y dia de San Hyppolito (que fue quando se ganò Mexico) un milagro bien singular.

Testimonios de Authores graves mas fundados.

Fr. Ant. de Sta. Mar. cap. 11.

263. Y fue que de noche la vispera, en el sitio en que oy està fabricado el Santuario, se veían tantas luces, y resplandores, como si se abrasasse todo aquel contorno en incendios; y el dia del Santo Martyr se divisaban alli gallardetes, flamulas, y sembrado el suelo de juncia (lo que hacen en sus fiestas los Indios) se oían musicas, y rumor de Chirimias, Trompetas, &c. divisandose un Templo à medio hacer, que labraban mancebos hermosissimos sirviendo de Albañiles, y Peones. Marabilla, que observada primero por un negro, que lo sería solo en el cuerpo, y pastoreaba à distancia unas ovejas; denunciada á sus Amos, y no observada por ellos ni su demas familia de cerca, sino con alguna distancia, se divulgó, y la observaba todo el Pueblo, entre cuyos vecinos ya corriente salian todas las noches, y dias de San Hyppolito, y tomaban las Azoteas à veer, y gozar los fuegos, y musica del Cielo, contemplando los graciosos afanes de los Celestiales Ministros, y Arquitectos de aquella fabrica: la que despues, por el año de 1575. en que se acabó la que oy tiene, reflexaron que era como un Mappa, y diseño de esta otra. Testificò de este prodigio toda la Comarca

Publican Angeles del Cielo ser Nra. Sra de los Remedios, q. està en Mexico, su verdadera Conquistadora.

ca de los Remedios en especial Doña Anna de Tobar, hija del Cazique D. Juan. Y à su vista solo quisiera Yo preguntar á los que con razon, ó sin ella han dicho que no es la Conquistadora de Mexico la Imagen que con titulo de los Remedios possee, à que fin, si no lo es, tanto esmero, y portentos del Cielo en labrarle Iglesia, y celebrarla, no en otro dia que en el de San Hyppolito, y su vispera, en que fue, y se celebra la Victoria de las Armas Catholicas en Mexico? Y mientras no me dan mejor respuesta, no darè otra sino que conociendo Dios, que lo sabe mejor que nosotros, que MARIA Sma. en su Imagen de los Remedios avia sido el todo de la Conquista, y su Victoria, hizo, y quiso enseñarnos como debia entrar à la parte en la fiesta que celebra Mexico por ella: y que si la de la vispera, y dia de San Hyppolito es fiesta propria de la Conquista, y Conquistadores la celebraba, y debiamos celebrar á la Señora de los Remedios porque fue la verdadera Conquistadora de Mexico, y corrió de su cuenta la Conquista.

264. Digo por fin, para que no me coja el proverbio de descomponer una Imagen para componer otra, la causa de la equivocacion entre la de los Angeles, y la de Mexico, que ya vemos es tambien de los Angeles: y no serà la que adelantô la malicia, suponiendo que los Rmos. Franciscanos, viendo que no la avian logrado posseer, dieron buelo à la Imagen, que tienen en la Puebla, con la gloria de Conquistadora propria de la de Mexico, que no avian conseguido. No es esta, no, la causa verdadera; sino que aviendo estado por divina disposicion por mas de veinte años despues de la Conquista oculta en el Cue de Otomcapulco la Sma. Imagen de los Remedios, y permaneciendo entre Españoles, ê Indios la memoria de sus favores, y portentos que avia hecho en la Conquista, como viessen la de la Puebla, y no la de Mexico con los cultos que alli la daban, con facilidad, y casi necessaria ilacion, ignorando las determinaciones de Dios, tuvieron à aquella, por esta, y tan agradecida como equivocada la devocion le dió el nombre de Conquistadora, creyendo lo avia sido aquella de Mexico. Lo que á mas de lo que ha conquistado en la Puebla de afectos, bastò para que la creyessen Conquistadora. Pero luego que apareció la de los Remedios; que se halló ser la que estuvo en el profano Templo de Mexico, y en el ayre en favor de los Conquistadores; que el dichoso Indio à quien habló, y favoreció tantas veces depuso ser la misma, que como en Mexico, vió pelear contra los Mexicanos, en Otomcapulco; que assi lo aclaró el Cielo con milagrosas luces, è incendios, demonstrando como por su auxilio la debia Mexico labrar Templo, y celebrarle â exemplar de los Angeles la fiesta de Conquistadora; no creo se puede decir otra cosa sino que solo MARIA Sma. en su Imagen de los Remedios fue la Conquistadora de Mexico. Y si aun se quisiere apoyar el rumor, griten, clamen, pero averiguen; que quanto se dixere en orden â Conquistadora cederà en gloria de la verdadera. Y quando, por impossible, perdiera la Imagen Mexicana este blason, le quedan de ellos, otros tantos Escudos como Remedios: y son los que aviendo ocupado ambos Orbes, en innumerables beneficios, acusan de diminutas á sus Historias, y excitan à solicitar confiadamente su proteccion, y Patrocinio.

Dicese la causa que pudo tener el contrario sentir.

265. Por lo que ya se estrañaba, que vexada su querida Mexico de la voraz Pestilencia, amenazada, y temida con los uracanes, y ventarrones, que diximos entristecieron la Navidad del passado de 36. no ocurriesse â este experimentado remedio de sus ahogos. Lo que Sábado 5. de Henero de 737. propuso en Cabildo de Ciudad su Corregidor el Coronel D. Juan Gutierrez Rubin de Zelis, del Orden de Santiago, exponiendo se le avia

ſugerido por parte de la Santa Igleſia, y S. Exc. el Sr. Arzobiſpo Virrey, traer á Mexico (como ſe ha practicado deſde el año de 1577. en iguales neceſſidades) la Imagen de Nra. Sra. de los Remedios: à cuya devocion, y laudable deſſeo condeſcendiò devoto, y fervoroſo el Cabildo, y Regidores, expreſſando, que como huvieſſen advertido lo miſmo, lo querian ya repreſentar à S. Exc: hicieron, pues, al punto lo que ya avian querido hacer, y fue la conſulta, y neceſſaria repreſentacion al Superior Gobierno ſobre la conduccion de la Señora haſta la Cathedral Mexicana, de que tomó poſſeſſion la primera, y â que viene, como à ſu caſa: à que ſubſcriviendo S. Exc. con una de las plumas de ſu deſſeo, luego el dia 7. ſe ſeñaló el 9. para la feliz conduccion, que no por preciſſa fue menos ſolemne que las mas, y antes ſe le acreció no ſé que mas de grado, ò voluntaria aceptacion comun, demandandolo aſſi la publica neceſſidad, y mortal fiebre que muchos padecian, y temian todos. Acudieron los Capitulares Diputados â noticiar ſu reſolucion al Cabildo Ecleſiaſtico, à combidar las Sagradas Religiones; y el Ordinario á publicarla en quanto es de ſu Juriſdiccion, mandando â las Cofradias, y Hermandades, exhortando al Venerable Clero ſu aſſiſtencia. Llegando el dia 9. ſe encaminaron al Santuario dos de los Capitulares Eccleſiaſticos, Doctores D. Juan Joſeph de Caſtro Canonigo, y D. Joachin Zorrilla, y Caro, Racionero, quienes con el aconſtumbrado omenaje, y juramento de volverla, recibieron la Santa Imagen, entrandola conſigo, y con la devocion que ſe debe, en la Carroza, que la avia de ſervir de Sagrario. Regía ſus Pias, y curſo el Conde de Santiago, que à ſus muchos Titulos quiſo añadir el de Cochero; pero de tan Soberana Princeſa, pudiendo competir con el Sol en la regencia de eſte Carro.

Conducese à Mexico la Sta. Imagen de los Remedios.

266. Y à la verdad que compitieron propriamente; porque ſiguió el opueſto rumbo, y quando aquel ya latigaba al Occidente, tomò eſte el Oriente por Norte, trayendonos mas lucido, benigno Planeta, que nos dieſſe un buen dia, aun quando ya ſe iba introduciendo la noche. Aviſtò à Mexico entre crepuſculos, bien que no entre ſombras, la Carroza de MARIA Sma. porque ya la eſperaba, y encontraba la devocion con luces en las manos: la de muchas perſonas acomodadas, y de cuenta, dexaban los coches, y ſeguian al de la Santa Imagen: y la de otros, que eran los mas, que ſin mas carrozas, ni pias, que ſus pies la ſeguian orando, y alumbrando devotos. A poco rato fue un pielago de luz todo el campo, y la Señora lo que fue deſde que vino á conquiſtar deſde Europa, Nave Victoria, que aplaudida de devotos clamores, celebrada de ſonoros tiros que diſparaban los poblados à ſu arribo, tomó por mares de luces, y de gente el puerto de la Vera Cruz ò ſu Parroquia. Recibióla eſta con los eſmeros que aconſtumbra, velandola, y celebrandola toda la noche con dulce muſica, deprecaciones obſequioſas, y á la mañana con mas frequencia de la devocion, y ſacrificios continuados haſta el medio dia. A la tarde, y no muy de caida, por lo que nos eſcaſéa Enero los dias, comenzó â diſponerſe, y formarſe la ſolemne, aconſtumbrada Proceſſion, que le votó Mexico, y en que ſiempre ſe ha conducido haſta la Cathedral. A que llegó caſi de noche pero derritiendo cera, y corazones, que ſaliendoſeles por la boca en anguſtiados clamoroſos ruegos, la pedian remedio á ſu daño, y preſervacion à ſu rieſgo: ſiendo eſta la vez SEXTA VIGESSIMA, que ſe ha movido de ſu Templo eſte ſagrado Ancil, y Broquel de Marte Chriſtiano, para ſalud, y proteccion de eſta Ciudad.

Proceſſion con que entra en Mex. con la Sta. Imagen.

267. Y la PRIMERA el año de 1577. por igual neceſſidad que la preſente

ſente, y fue la gran Peſtilencia que arrebató dos millones de Indios, y ceſſó trayendo la Señora el Remedio. La segunda por una fatal ſeca, que ya ſe avia encendido en fiebre, el 14. de Agoſto de 1597. y al llegar à las Caſas del Marques del Valle, en San Coſme, dió tanta agua, como le dió à Mexico Gentil por ſu ruego, en el Templo de Huitzilopoztli. La tercera el 11. de Junio de 1616. por la miſma neceſſidad de aguas, y amenazas de hambre, que quedaron burladas dando la Señora el remedio, y ſubſtento como agua. La quarta en 2. de Julio de 1639. no ſe aſſentó el motivo, y ſe cree, (porque no huvo otra neceſſidad en aquel tiempo) fue por los Galeones, y flota que dicen del Marques de Cadereita, que gobernaba entonces, la que auxiliada del Cielo fue á dar à Eſpaña, ſin tocar en la Habana, azia donde la eſperaba el enemigo. La quinta en 13. de Junio de 1641. aſſaltada Mexico de hambre, y enfermedad nacida de rigoroſa ſeca, que luego quebró en precipitados aguazeros, cortando los de una Proceſſion de ſangre, y diſciplina, con que ſe ſolicitaba el alivio. De la sexta, por el miſmo motivo, en el ſiguiente de 1642. no ay razon en los aſſientos de Cabildo; pero la ateſtigua de viſta el Padre Florencia, que la eſcribe con eſtas palabras: „ El Illmo, y Excmo. Señor D. Juan de Palafox, y Mendoza, Obiſpo de la Puebla, Viſſitador del Reyno, Gobernador del Arzobiſpado, y Arzobiſpo electo, Virrey interino, la traxo, &c. Y añade Vetancurt, que quizá la veria, que la recibiò eſte exemplar Prelado deſcalzo. La septima, tambien por ſequedad, el 17. de Junio de 1653. con tan raro ſuceſſo, que aviendo eſtado el Cielo de bronce todo el tiempo del Novenario (que por entonces era lo mas que eſtaba en Mexico) y reduciendola ya el ultimo dia á ſu Santuario, con eſperanza del remedio, pero no aquella tarde, llovió repentinamente, y con tan copioſo teſon, que no cejó en ſu impetu primero, de las quatro, à las nueve de la noche, continuando el beneficio algunos dias. Por lo que deſvaratada la Proceſſion, ſe bolviò el acompañamiento con la agua á la rodilla, y la Sra. ſe quedó en Sta. Clara, haciendo una larga viſita à ſus Religioſas, que quiſieron huviera llovido muchos dias por lograr mas tiempo los favores, que aquella pequeñita Nube las llovia.

Ocaſiones en que ſe ha traido a Mexico, y porque urgencias, y publicas neceſsidades.

El V. Sr. Palafox recibiò deſcalzo á N. Sra de los Remedios la ſexta vez que vino á Mexico.

267. La octava vez la conduxo el primer Duque de Alburquerque en 16. de Septiembre de 1656. y fue cauſa la noticia de que à la Flota que iba para Eſpaña eſperaba antes de llegar à la Habana la poderoſa Armada que comandó Cornelio Blac, General de Cromuel. Y aunque otros ſe aplicaron ſolo ſe cree aprovecharon los remedios del Cielo por medio de la Señora de ellos, que contra la pericia del Piloto enſeñò la codiciada Flota en la laguna de Apalache, donde ſin ſaber como, eſtuvo tanto tiempo detenida, que ſe deſeſperò, juzgandoſe burlado, el enemigo, y la Flota llegó libremente à la Habana. La nona en 29. de Junio de 1663. ſiendo Virrey el Excmo. Conde de Baños, y Arzobiſpo el Illmo. D. Diego de Eſcobar, y Llamas; vino, y ſe fue lloviendo, que era de lo que avia neceſſidad. Por la miſma penoſa ſequedad, y furioſa plaga de viruelas, tabardillos, y otras enfermedades agudas, que deſcribió D. Alonſo Ramirez de Vargas, parece vino la decima vez en 11. de Mayo de 1667. gobernando el Marques de Mancera: y por la miſma neceſſidad la undecima en 13. de Junio de 1668. La duodecima en 30. de Mayo de 1678. tambien por neceſſidades comunes; y deſde eſta vez (como ya continuaba ſu curſo) comenzó à montar carrozas, y uncir carros eſte Sol, que trayendo la ſalud en un buelo, nace para buenos, y malos, La decimatercia por eſterilidad de toda la tierra en 2. de Junio de 1686. en que tambien eſta copa ſolar,

Ii y ad-

Cortejan las aves â la Imagen de N. Sra. de los Remedios

y admirable vaſo de Remedios, ſe vertiò en varios beneficios que numera el Padre Floreneia, y el mas gracioſo, quando viſitando el Monaſterio de Señoras Capuchinas de eſta Ciudad, (dice eſte Autor) y feſtejandola en un pequeño mirador, volaron â ella las aves de un vecino Jardin, rondandola amantes, y como galanteandola alegres, ſin que las inquietaſſen las Religioſas, que eſtaban preſentes, y aunque admiradas, no muy quietas; ſi paſmadas de que las aves aſſi la obſequiaſſen, por inſtinto, y no todos los que tienen conocimiento.

Labraſele Camarin del Santuario.

268. La decimaquarta en 24. de Mayo de 1692. por remedio de la padecida eſterilidad, y hambre mas ponderada, con que ſe preteſtó el infame motin, y malvada ſublevacion de los Indios que acaeció el 8. de Junio de dicho año. Creeſe huviera ſido el daño mayor, à no hallarſe en Mexico eſta ſu univerſal Remediadora; donde permaneció mas de dos años, en cuyo intermedio ſe labró el curioſo Camarin de ſu Santuario. Bolviô â Mexico (y fue la vez decimaquinta) en veinte, y ocho de Agoſto de 1696. donde ſe ſolicitó ſu interceſſion al rieſgo de una Flota que eſperaba el enemigo azia la Habana, la que libre por interceſſion de la Señora, y conocido aſſi por Su Mageſtad, librò ſu Real Cedula para que en accion de gracias de eſte beneficio ſe le hicieſſe ſiempre la fieſta del primero dia de Septiembre, que es con aſſiſtencia del Excmo. Real Audiencia, Tribunales, y Cabildos. Al miſmo fin principalmente, y por los rieſgos que corrian los ſocorros para Eſpaña, en la belica calamidad de nueſtro ſiglo (conociendo acaſo los dirigiría felizmente la Señora que en vaſo mas fragil ſalvó al Conquiſtador de las Eſpañas) ſe hà ſolicitado ſu Patrocinio, y conducido á Mexico las mas veces. La decima sexta en 18. de Junio de 1702. La decima septima el 15 de Diciembre de 1706. La decima octava el 9. de Henero de 1712. La decima nona en 13. de Junio de 1713. La vigessima en 26. de Febrero de 1716. La vigessima prima el 28. de Mayo de 1717. La vigessima segunda en 13. de Octubre de 1719. La vigessima tertia el 29. de Abril de 1726. La vigessima quarta el 11. de Abril de 1730. La vigessima quinta en 15. de Mayo de 1733. Y la preſente vigessima sexta el 10. de Henero de 1737. Que ſon las veces todas, que el Sagrado Ancil de los Remedios ſe ha movido de ſu Santuario en ciento, y ſeſenta años, que ha que para la publica ſalud, lo guarda, y mueve eſta Ciudad. Ni, ya que la hice, juzguè inutil tan prolixa computacion, en que, por las que miran à ſu tiempo, diſcordan los Authores antiguos; lo que excitò mas la diligencia. Con todo, ſi como las refiero ſe han computado ya, como me dicen, ſirva de comprobacion mi trabajo, ſiendo eſte el orden con que ſe hallan autenticas en los Libros del Cabildo Ecleſiaſtico, donde, jurando eſte bolver la Sma. Imagen; ſinò porque debe, porque paga, no falta razon de la deuda. La que por ahora lo executaba mas, y eſto con ſus aconſtumbrados eſmeros, era la celebridad, y deprecacion del Novenario, que ſe comenzò al otro dia, autorizandole, y coſteando ſu cera largamente los Regios Tribunales, ocurriendo tambien por ſu orden à la tarde las Religiones, y Sagradas Comunidades â cantar la Salve: terminóſe el dia 19. ocupando el Pulpito con los cabales, que aconſtumbra el Doctor, y Maeſtro D. Bartholomè Phelipe de Itta, y Parra, Jubilado en la Cathedra de Prima de Philoſophia, y Magiſtral de eſta Santa Igleſia; quien como otro Pericles vibró rayos de Chriſtiana eloquencia, contra la Hidra, y rebeladas cabezas de los vicios, que, en eſtos caſos, ſon las torres que aconſtumbra batir la alta eſphera de ſus concep-

Novenario á N. Sra. de los Remedios en la Cathedral.

tos,

tos, y ſonora, preñada nube de ſu fulminante Oratoria. Mucho alentò al publico â ſolicitar en ſu fuente los Remedios: Y aunque es verdad lo hizo con chriſtiana frequencia en eſtos dias, y los reſtantes, quedó aun apretado, y atormentado en el potro del temor, con las cuerdas de la calamidad preſente: que ſinó ſanó luego eſta Celeſtial Remediadora, puſo uno de los medios mas eficaces, que avian de concurrir à la ſalud.

CAPITULO IV.

Apretada Mexico imagina mover, y traer el Sagrado poderoſo Ancil de GUADALUPE: corrige ſuperior reſpecto ſu deſſeo, ſugiriendo lo procuraſſe mover ſolamente con Plegarias, y deprecaciones, como ſe executó en ſu Santuario.

269. PRactica fue de antigua Medicina, y que no deſprecia la moderna, corregir el Ambiente en ocaſion de Peſtilencia, arbolando la que llamó Vandera, y lo es con propriedad de ſus Auxiliares Eſquadras contra el peſtilente enemigo. No pondrè ſu puntual deſcripcion, ni el RECIPE, que con razon me echarán los Medicos, como à entrometido Segador de ſu mies. Baſtame un diſſeño de eſte auxilio, que viſto de lejos no es mas que un rudo Lienzo, que teñido, y humedecido en varios zumos, y licores en que ſe exprimen Medicinales roſas, ſe arbóla, y mueve ſobre las Puertas, y Ventanas; á cuya blanda agitacion, y aura oloroſa, refreſcado, y corregido en parte el Ambiente depone mucho de ſu malignidad, y ardentìa. Al miſmo efecto, abochornada Mexico penſaba mover, y aun arbolar el milagroſo lienzo en que ſe copió MARIA Sma. en GUADALUPE; lienzo (como ya vimos) rudo, y que excede en groſſería al cañamazo; pero que ſe tiñó, y humedeció en el zumo, exprimida ſubſtancia, y quinta eſſencia de Celeſtiales roſas, que ſe exprimieron, y exprimieron en Marabillas la mas rara Pintura, è Imagen de MARIA Sma. ſeñal grande, ó milagro, que apareciò en eſte nueſtro Cielo (como lo dà à leer ſu dibuxo, y expendió ſobradamente erudito ſu primer Hiſtoriador, el Lic. Miguel Sanchez) y como tal no ſolamente Signo, ò milagro, ſino volante Labaro, y arbolada Vandera: MAGNUM VEXILLUM, que para corregir aquella intemperie, y torbellino de la eſphera, ſe arboló luego luego, en el Cielo: (a) y no para corregirla, como quiera, ſino como Arcano, que medíca, como Vandera, ó Lienzo, que mojado en tintes, y tincturas de flores, ſe vierte en ſus fragrancias, y en una como univerſal Medicina, dixo, deſcribiendo el de eſta Santa Imagen, la caliente, Virgiliana vena de Rio Frio:

Lienzo que uſa la Medicina á corregir el Ayre en ocaſion de Peſtilencia.

Ap. Valdivia de Peſte, & contag. lib. 2. c. 4.

Lic. Mig. Sanch. ubi ſup.

(a) Facta fuit figura, & ... ſignum magnum apparuit in Cœlo.

Rio-Fr. ex Virg. 12. Æn.

..................Ocultè medicans, ſpargitque ſalubris
Ambroſiæ ſuccus, & odoriferam Panaceàm.

270. Panacèa dixo, que en ſu Griega Ethymologiá, y en verdad mas que conſeguida, deſeada, es yerba que lo ſana todo, ò ramillete de todos los Remedios. Y aunque ya todos ſe los avia aplicado Mexico, en MARIA Smá. de eſte titulo, penſaba reſacarlos de las roſas de GUADALUPE. No por creer de aqui mas eficacia, ſino porque advirtiendo la ſagrada correſpondencia, en favorecernos, de una, y otra adorable Imagen (que es lo que á otra ocaſion avia reſervado la pluma) dudaba en qual de ſus dos vultos queria fa-

Correſpondencia de Nra. Sra. de los Remedios, y de Guadalupe en auxiliar á Mexico.

vo-

vorecer nueſtras ſuplicas. Veìa como aquella, aun antes de aplicarſe â nueſtra curacion, y remedio, ſe dedicó à purgar, y cegar à los Idolatras para que no vieſſen ſu Idolatria, y nueſtro daño, no ſolo en los reencuentros de Mexico, ſino en los cerros de Otomcapulco; y conſiderando que al año ſiguiente, y diez antes, que exprimieſſe â eſta en roſas GUADALUPE, quando ya perdida, ò voluntariamente retirada la Imagen que nos manifeſtó deſpues ſus remedios; ſuccedió aquella en el cargo de Conquiſtadora, y apareciendo, como avia de aparecer, en el ſitio de ſu Santuario, continuó el ardid gracioſo de cegar con tierra à los Mexicanos, compeliendolos à fuerza de otros portentos, que expreſſamos, â rendirſe à los Eſpañoles. Acorbabaſe, como ſe retiró luego una, y otra, buſcando tiempo mas oportuno à ſu culto: como ſe manifeſtaron deſpues à nueſtro auxilio; aquella, diez años deſpues de la Conquiſta, y eſta, veinte: eſta al noble Indio, y Cazique D. Juan, aquella al plebeyo Juan Diego. Que una, y otra, la yerba Panacèa, ó (como la llamó un erudito) la que lleva todos los remedios en ſu nombre: (b) Y el ramillete de las Medicas, GUADALUPANAS roſas, para hacerſe al clima de las Indias, quiſieron enxertarſe en ſus plantas: la que vino de Europa, y que yendoſeles á los primeros Eſpañoles de las manos, ſe ingirió en la planta de un Maguey, donde la halló deſpues un Indio propriamente Herbolario, y como tan medicinal que lo ſanó, la guardò en ſu arca, como Arcano; y donde antes, aunque mas eſcondida ſirvió al derrotado Cortès, y à ſu Exercito de medicinal yerba, que los curò de ſus venenoſas heridas: haciendo aqui Dios con el Conquiſtador de la Occidental, lo que acaſo el demonio con el de la India Oriental, Alexandro; quien dormitando apenas, con la fatiga de veer heridos, y con puntas envenenadas à los ſuyos, vió, ó ſoñó no ſe que eſpecie de Dragon, que le traía en la boca una yerba, la que por fin hallada, fue remedio de aquel veneno, ſegun Curcio: (c) Y ſi quieren que eſte dragon fueſſe el mentido Dios Eſculapio; mas ſabio, que lo que eſte ſe fingiò, el Dios verdadero, ſugirió al mayor que Alexandro, Cortés eſte remedio: concepto de que ya me valí otra vez quando dixe, en el dificilimo eſtylo elogiaſtico:

Supr. lib. 1. c. 2. n. 17.

(b) Herbam ipſo nomine omnia promittentem remedia. Min-ellius in notis Virgilian.

(c) Vidiſſe ſe exponit ſpeciem draconis oblatâ herbam ferentis ore, quam veneni remedium eſſe monſtraſſet. Curt. lib. 9. num. 8.

Auth. in Elogijs manuſcr. elog. 97.

> Herbam habes, qua major Alexandro Corteſius
> Venenatas ſuorum militum plagas medens fuit.
> Unam in VENENI REMEDIUM, tamen aliam;
> Quòd ille in ſomnis vidit, hic inſomnis.
> Illam Deum draco agens Æſculapium ſuggeſſerit,
> Iſtam ſapientior Æſculapio Deus indulſerit &c.

271. Eſto hizo la que vino de Europa, y la que yendoſele â los primeros Eſpañoles de las manos ſe ingiriò, y halló bajo la planta de un Maguey: y lo miſmo la que bajó del Cielo, y viniendoſe à las manos de los Indios, eſcogiò el miſmo hilado Maguey para exprimirſe, y dilatarſe en tintas que ſudaron las roſas, que ſe llamaron hoy de Caſtilla, y en la realidad fueron del terreno de Mexico. Veía eſta mas, y que antes de plantarſe de aparecerſe, y como tener ſer â nueſtra viſta eſtos dos ſus Celeſtes Anciles, y Sagradas auxiliares Imagenes, ſe aplicaron al remedio, y curacion de los Indios en ſus mas deſeſperadas dolencias; una, y otra recabando la fee, y credito de ſu Apparicion, con un milagro, la de GUADALUPE animando, y articulando las roſas de ſu lienzo, y dando vida, y ſanidad al dichoſo Indio Juan Bernardino, á cuya vital fabrica avia derrocado las columnas la punta de ſu maligna fiebre; y la de los Remedios articulando

luces

luces, y voces, curando, y como volviendo á hacer de la tierra al feliz Cazique D. Juan cuyos hueſſos, y vida avia deſmenuzado, y deshecho un pilar de los del Templo de Tacuba. Que una, y otra no ſolo ſe avian emulado en los auxilios, ſino trocado tambien, con el hemiſtichio del Latino, los Eſcudos: MUTEMUS CLYPEOS: La de los Remedios retirandoſele á ſu Cazique, ê inſpirandole fueſſe deſpues en pos de ſu ſalud à Guadalupe: y eſta como deſdeñandole primero, ſanandole deſpues, planteandole, è inſtruyendole la ruda Hermita, y primeros cultos de los Remedios.

272. Que finalmente (y lo que mas hacia al penſamiento de la afligida Mexico) ſe avian alternado, y como ſuccedido eſtas dos Sagradas Imagenes en lá cura de ſus mas ſentidas Peſtilencias: La de Guadalupe convaleſciendola de la primera, que le acaeció à los treze años de apparecida, y comenzó acaſo por el de 1544. (que yà expreſſó la pluma entre las otras) y de que ſanò Mexico, y ſus Comarcas, diſponiendo los Religioſos Franciſcanos una devota Proceſſion de Indiecitos niños, y niñas, que no paſſaban de ſiete años; la que comandaron à ſu Sanctuario, y con cuyas devotas, acceptables ſuplicas, y oraciones, ſe conſiguió luego al dia ſiguiente mucho alivio: y la de los Remedios que no invocandoſe à la antecedente peſtilencia, hallandoſe entonces eſcondida, ó hallada privadamente del Cazique, ſe moviô toda, y conducida á Mexico curó la gran Peſte, que por el año de 1576. ſe llevó á millones los Indios: aquella, que ſe invocó con bien feliz ſuceſo en la del año de 1597. por el que acaſo agradecido el Cabildo Eccleſiaſtico le votó el reedificio de ſu primera Hermita (como dirè hablando de ſu culto) y eſta en la del año de 1616. que viniendo tercera vez â Mexico hizo en ſu ſanidad mil marabillas: La Guadalupana que por el de 1629. en calamidad que ſe creyó igual, ó mayor, deſde que ſe ſecó en peſte un Diluvio, gaſtó cinco años en curar à Mexico eſta plaga; y la Remediadora, que al de 1668. apagó con otro que pareció diluvio el fuego en que ſe avia encendido otra peſte: aquella, en fin, que al de 1697. dia 7. de Henero en que el Ilmo. V. Sr. Arzobiſpo D. Franciſco Aguiar, y Seixas, y ſu V. Cabildo ocurriò à ſu Santuario, donde levantando coro, bajo el ſuyo, le hizo una ſolemne, devotiſſima deprecacion, yendo, y volviendoſe luego en forma de Cabildo, y la invocò por la caſi peſtilente fiebre, y tabardillos, que deſde el año de 92. ſe avia apoderado de Mexico, y de que ſe creyó averla ſanado ſu podér: y la de los Remedios, que entre otras muchas plagas de que nos ha libertado en nueſtro ſiglo, ſe cree una la que el de 1714. fue fiebre, que no ſe huviera contentado con ſolos catorze mil Indios que ſe llevó, à no averla auyentado la Señora, que tiene en ſu mano el remedio. La que acaſo conſiderando bien nueſtra Mexico, y quizà aprehendiendo ſe ſeguia à beneficiarla MARIA Sma. en ſu Imagen de Guadalupe, penſaba en moverla, y no con tan debil impulſo, que no diera con ella en ſu centro.

Sanch. Milag. de N.Sra. f.83.

273. Acordabaſe de que le avia ſalido bien mover otra vez todo el Cielo, que ſe compendiò por Archimedes mejor en eſta Imagen: y fue el 21. de Septiembre, memorable dia de San Matheo, de 1629. en que amanecio Mexico naufragando, y caſi hundida en las aguas de ſu inundacion, octava, ſi contamos tambien las de los Indios, quinta, y ultima para los Eſpañoles: fue notable eſta calamidad, y paſsò á ruyna, no ſolo de innumerable hacienda, que pereció embodegada, por ſer la inundacion repentina, y de la noche à la mañana; ſino de muchas caſas, que preocupadas, y batidas por mucho tiempo de las aguas, faltaron de cimientos, y hacian mas

Quando ſe traxo á Mexico Nra Sra. de Guadalupe, y como?

fenfible la plaga, focorrieronfe los que podian con Barcas, y Canoas, y en ellas repartia el fuftento à los que no podian falir à agenciarlo el Ilmo. Sr. D. Francifco Manzo, que à la fazon regía la Eclefiaftica Nave de Mexico, y movió en efta ocafion con fu exemplo una flota de bienhechores: y quien viendo que no baftaban diligencias humanas, ni fe lograban las divinas, acordó vivamente conducir de fu refpectable Santuario la Imagen, y proteccion de Guadalupe: Tratólo con el Excmo. Virrey, Marquès de Cerralvo, con la Real Audiencia, ambos Cabildos, Tribunales, y luego â los quatro dias, Martes 25. del mifmo Septiembre, embarcados todos, y muchos de los ricos, y principales de efta Ciudad, en otra que fe avia poblado en el agua de Canoas, Gondolas, y Barcas, efquifadas de remos, tendidas de gallardetes, y vanderas; tomaron puerto cafi à la puerta del Santuario, de cuyo trono movido el Ancil Mexicano, y lamina de batida, dorada plata, en que fe eftiende no tanto la pintura, como el rudo lienzo, è Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, la embarcó el Ilmo. en fu Faluca, y con la comitiva de las mas principales perfonas, univerfal acompañamiento, de luces, rumor de marcial mufica, y fonora, devota falema de hymnos, y ruegos que pufo la afliccion en confonancias, bogaron àzia Mexico, y avistaron á la Parrochia de Santa Catharina Martyr, de donde falió à recibirla en fu Imagen efta prudente Virgen, y llegando con fu Barca à la de MARIA Sma. la acompañò, y comboyó hafta fu Templo, en que fue recibida, y feftejada muy bien, aunque de paffo. Siguió fu rumbo, y la Virgen Catharina la eftrella de MARIA Sma. y fu Norte, hafta el Palacio Arzobifpal, primera Cuna en que cafi cien años antes, avia nacido el florido Feniz de fu Imagen: hofpedòfe alli aquella noche, y à la mañana fe trafladó á la Cathedral, donde fe comenzó à folicitar fu proteccion.

274. Pareció entonces, que defantendia la Sra. à Mexico, y fus ruegos, porque en dos años ni fe retiraron las aguas, ni tuvieron decrecimiento alguno; y antes al figuiente de 31. (primer figlo de la duracion de efte portento) continuaron tan porfiadas las lluvias, fe revirtieron tan fuera de fu conftumbre crecidas las vecinas Lagunas, que defpreciando, ù olvidando Mexico la primera, llamó á efta, fegunda inundacion. No defconfiaba empero efta Ciudad falvarfe toda bajo el amparo de MARIA Sma. que creyò Arca de efte diluvio: y mas fi reflexaba entonces, como alguno exprefsó defpues, que affi como la divina providencia previno, para que no pereciera el mundo, fe fabricaffe la Arca cien años antes del Diluvio: de la mifma fuerte (al parecer) proveyó que otro tanto tiempo fe anticipaffe la admirable fabrica, y Apparicion de MARIA Sma. en efta fu prodigiofa Imagen, para que fueffe la Arca, y Remedio en el Diluvio, y mayor inundacion de nueftra Mexico. Herbian las fuplicas, y oraciones; y herbian mas en las dichofas almas, que no folo calienta, y fervoriza el fuego de la tribulacion; fino que aconftumbradas à zebarfe con las difparadas centellas del divino amor, fe caldean continuamente en fu hoguera. Entre otras ardía de efta fuerte, y oraba una, que era tambien por la Profeffion, Religiofa (creefe, por las feñas, aver fido la V. M. Inès de la Cruz, que tranfplantada del Paraifo occidental, y Monafterio de Jefus Maria, florecia en el de San Jofeph, y Carmelitas Defcalzas, que fundò en el mifmo fuelo de Mexico) la que orando, y reprefentando á fu Efpofo con otra inundacion de lagrymas, la que padecia efta Ciudad, y en una mil calamidades, fe halló en fu divina prefencia: viftiófele, y reprefentófele de Juez, con que ya fe entiende, que fevero: affomaba empero no fè que vislumbre de efperanza por los

Segunda inundacion de Mexico eftando aqui N. Sra. de Guadalupe.

los lados, y eſtrados de ſu Tribunal: por el ſinieſtro la inclyta Virgen, y ſingular Eſpoſa ſuya Santa Catharina la Martyr, y por el dieſtro MARIA Sma. eſta, que como abogada, y Patrona, intercedia con ſu Hijo Smo. ſobre que depueſto el rigor, vieſſe con piadoſos ojos à Mexico: aquella que como Procuradora en la demanda, inſtaba à la Patrona, y Abogada apretaſſe á ſu Divino Hijo, y ſu Eſpoſo las cuerdas de ſus ruegos, que no ay duda le atan â nueſtro caſtigo las manos.

Viſion de una Religioſa à cerca de la inundacion de Mexico y ſus cauſas.

275. Monſtrabaſe el Juez inexorable, inſtabale poſtrada à ſus pies MARIA Sma. Que ſe apiadaſe de eſta Ciudad, Criſol de ſu mas fina devocion, Mappa de la Chriſtiandad mas florida, donde tenia tantos Templos, y Altares, tantas Imagenes, y cultos: donde deſde los principios de ſu fee le avia complacido eſtamparſe en ſu adorable Imagen, para imprimir ſu devocion en flores, que no caducarian con el tiempo. Que aſſi, por ſu interceſſion, lo pedia ſu Eſpoſa, y Virgen Catharina; que aſſi lo rogaba ſu Madre, la Abogada del mundo, la Patrona de Mexico. A poco rato de eſtas altercaciones amantes articulò el Juez luz, y voz azia el corazon de la arrebatada Religioſa: ,, Merecido (dixo) tiene eſta Ciudad, y merecidos ,, tienen los de ella el ultimo caſtigo, que deliberè en el Tribunal de mi ,, Juſticia contra ellos, haſta acabarla, con eſta inundacion, como lo hize ,, con la del Diluvio al mundo. Pero los ruegos de mi Madre han detenido haſta oy el brazo, para que no deſcargue de una vez el golpe de las ,, aguas ſobre ella: y ahora me obligan á levantar la mano del todo, y mandar à las olas executoras de mi Juſticia, que ſe retiren, y no la acaben. ,, Dizelo aſſi de mi parte à tu Confeſſor para que ſe lo notifique al Arzobiſpo, y ſepan los de Mexico, que por reſpecto de mi Madre no acabo con eſta Ciudad; que le agradezcan eſte beneficio, y que ſe aparten ,, de ofenderme por ſu amor, pues Yo por amor de ella me aparto de ,, caſtigarlos.

276. Deſde aquel punto (nadie lo dixo mejor que la Eſcriptura) (d) Enſolvaronſe las fuentes, y golfos que proveían à las Lagunas, prohibióſe la precipitacion continua à las lluvias, retrocedieron las porfiadas aguas, y minoraronſe ſus caudaloſas tyranias. La ſeguida bonanza ayudó mucho al credito de eſta revelacion admirable; pero como eſta no era tan ſenſible â todos, como aquella, creyeron de eſta que era beneficio de MARIA Santiſsima en Guadalupe; y no como fue, porque lo ignoraron por entonces. A pocos dias ſobrevino un impetuoſo terremoto (volcaba Dios acaſo el vaſo de la tierra, para que mejor ſe deſaguaſſe) y como ſe alcanzaron el ſuſto, y la bonanza, le buſcò otra cauſa la ignorancia, diſcurriendo, que con el bayben, y ſacudimiento de la tierra, ſe deſaſolvaron ſus anteriores ſumideros, y que avia deſagüado por ellos. Lo que por entonces corrió, y tan valído, que aun Vetancurt, que eſcribió quando ya ſe ſabía la verdad, ſe dejó llevar de aquel diſcurſo. No leería acaſo uno de los libros que cita, y es el PARAISO OCCIDENLAL, donde conſta eſta revelacion. Ni menos las informaciones juridicas ſobre la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, en que uno de los teſtigos, que fue el R. P. Fr. Juan de S. Joſeph, Franciſcano deſcalzo, jura, y depone aver ceſſado la inundacion por milagro de Nra. Sra. de Guadalupe. Quiſo empero Dios deſde entonces deſvanecer, en credito del favor que debió Mexico inundada â MARIA Sma. en Guadalupe, aquel voluntario diſcurſo, haciendo fee â un portento con otro; y fue el que es corriente, y admiran los que apuntan la inundacion: ,, permitiò (eſcriben) la divina providencia, que en todo ,, eſte

(d) Clauſi ſunt fõtes abyſſi, & prohibitæ ſunt pluviæ Cœli, reverſæq; ſunt aquæ de terrà, & cœperũt minui. Geneſ. cap. 8. v. 2. & 3.

Proceſsos del año de 1665 f. 101. vuelta.

Ceſſa la inundacion por interceſsion de N. Sra de Guadalupe no como creyò Vetancurt por cauſa natural.

Vetanc. Theat. Mex. p. 4. tr. 5. n. 29.

„ este tiempo no se quebrasse caño, y assi huvo agua dulce en las Pilas; la „ que inundó la Ciudad era salobre. De que se infiere, que si el sacudir del terremoto (que acaeció en medio de la inundacion, viviendo aun la V. M. Ines, que murió un año antes que cessara, el de 1633.) no fue bastante â romper, como lo hace continuamente los fragiles caños que rodean en la superficie de la tierra, menos trasminaría à profundar los ciegos, y siempre ignorados sumideros de la Laguna.

Otra revelacion de esta verdad à otra Alma devota.

277. Confirmó mas esta verdad lo que se refiere en la vida de la V. Petronila de la Concepcion, Donada en el Convento Real de Jesus Maria, que cuidadosa en lo mas peligroso de la inundacion de la ruyna de la Ciudad, mas imminente en un transito de su Monasterio, vió de improviso à la Sma. Señora teniendo, y deteniendo sus paredes. Dichosa clausura à la que sirvió de puntal todo el Cielo! Y mas que Cielo, à la que sostuvo tanto Atlante! Postròse à tan admirable espectaculo aquella alma dichosa, y dixóle con devota humildad, pero con graciosa llaneza: „ Virgen Sma. Señora mia, como no le pediste à mi Señor Jesu-Christo, el „ que no se anegara Mexico, pues con esso no tuvieras trabajo de estar manteniendo las paredes de esta casa, para que no nos maten. A que respondió MARIA Sma. „ A mis ruegos debe esta Ciudad este levissimo castigo en que „ se commutó el de fuego, con que quiso mi Hijo abrasarla por sus enormes culpas. Y quanto (replicó la sierva de Dios) ha de durar esta agua. Cinco años; le respondió con igual dignacion MARIA Sma. Vease ahora quanto es mas creible averse librado Mexico de este riesgo por la conducion, è intercession de MARIA Sma. en Guadalupe, como reveló Dios, que no por la desnuda causa natural del terremoto, que quando huviesse influido, huviera sido por milagro. Y como ahora todos, por revelacion, creyó desde entonces la de la V. M. Ines, el Illmo. V. Arzobispo de Mexico D. Alonso de Cuevas, Davalos, que â fuerza de portentos se rindió à ser su Confessor, y de todo el Convento; y quien con el Magisterio de que Dios le dotó, y experiencia que tenia de su buen espiritu la calificó por cierta, y como se lo intimó de parte Dios, la participò al Illmo. Arzobispo que era entonces. Quedòse entre los dos Arzobispos, el que lo era, y el que segun profecía de la M. Ines, lo avia de ser, como lo fue. Hasta que de alli à algunos años, con ocasion de volver á ocupar la silla de Mexico, de la Puebla, donde fue Arcediano, y de Oaxaca, donde estuvo de Obispo; y con la de tratar escribirse de la fundacion, y Fundadoras del Convento de San Joseph de Carmelitas (lo que no sé se aya hecho todavia en mas de ciento, y veinte años) publicó el Señor D. Alonso esta revelacion, ya verbalmente, ya por varios informes, escritos, de que no sé con que especial providencia tengo al presente algunos originales entre manos: y de una, y otra suerte se vino â descubrir como renaciò Mexico en el regazo, y flores de MARIA Sma. en Guadalupe, y como le vino otro ser, quando à ella vino.

Paraif. Occid. lib. 3. cap. 14.

Cabildo de Mexico sobre traer a N. Sra. de Guadalupe.

278. Y como en ninguna otra ocasion lo consideraba mejor esta Ciudad, que viendose atribulada de calamidad semejante, apelaba al mismo remedio: pensaba religiosa igualmente que el Illmo. Arzobispo D. Francisco Manzo, traerla à Mexico: y aunque discurria caminar, no errar, valida de este exemplar laudable (no reflexaba acaso que avia hollado la agua, y no la tierra, y que el Cielo dista mas de la tiera, que de la agua) Tratòlo en el Cabildo de 23. de Henero de 1737. y aunque algunos, ó alguno de sus Capitulares contradixo este pensamiento, y solo introduxo el que se jurasse principal Patrona de Mexico en esta su portentosa Imagen, siendo esta la primera

mera alborada que diò el Sol de la falud à efta Ciudad, fe declarò fingular hafta en el voto, y no fue tan bien oido, como el de los mas, que infiftiendo en fu primera aprehenfion, determinaron fe hicieffe luego Confulta à S. Exc. fobre mover, y conducir el Cielo de Guadalupe, y fu Imagen. Reprefentaron en ella fu deffeo, y la que parecia neceffidad de tanto occurfo: y acafo, que al cuerpo, y mas de una Ciudad tan populofa, herido ya, y hecho blanco de las puntas del Cielo irritado, fe debia aplicar todo el Cielo por Efcudo. Que el de fus Armas, colocado por dicha fuya en las Torres de Guadalupe, canfaba aun de immenfa diftancia los tiros, y defmayaba los impulfos. Que à fu Santuario, y Territorio no llegaba, refpectuofo, el eftrago, pareciendo una de aquellas dos Regiones, y Ciudades, Locris, y Croton, fita efta à la lengua del mar, y aquella à las floridas cumbres del Parnaffo; y en que notó Plinio, que jamas huvo peftilencia: (e)

No llegaba la Peftilencia al Territorio de Guadalupe.

(e) Locris, & Crotone peftilentiã numquã fuiffe annotatum eft. Plin. lib. c. 96.

279. Si bien hablada, no fue muy bien oida de la difcrecion de S. Exc. efta confulta: vió aquella imaginacion mas que devota, que haciendo fu Interprete à la pluma, fe propaffaba á efcrita, queriendo tomar cuerpo, y aun alas, para commover todo el Cielo; y halló, que aunque mas fe aplaudieffe chriftiana debia fepultarfe en el fagrario de fu idea, quedando folo en penfamiento. No fe defentendiò, pues, tan gran Principe de lo que halló, en efta reprefentacion, laudable. Confefsó que debia, y expreffó fu cortefania, que pagaba las debidas gracias à la nobiliffima Ciudad por aquella tan chriftiana propoficion, que fomentaba el fuego de fu zelo, mas vivo, y atizado con las llamaradas de la fiebre. Pero afirmó que la avia negado el refpecto de ante mano. Que â efte no fe le hacia menos dificil, que coger con ellas el Cielo. Que aunque lo era, y tan eftrellado el de MARIA Sma. en efta fu venerable Imagen; à pocos paffos revocó el privilegio de mobil, y fe eftableció en Firmamento. Que aunque la podian fervir de Exes Sol, y Luna; aquel lo clavó por Dofel â fu efpalda, y efta la fugetò immoble à fus plantas. Que cargar efte Cielo folo fe avia permitido â un Angel, no à los hombres; y que entre eftos aun el de mas caracter, debia no meter mano en efta Arca, firviendole la ruina de Oza de efcarmiento. Que ay theffòros que fe deben refellar con mas llaves, y emplear todas las de Pedro en fu guarda. Que por las de puertas de diamante puede tranfpirar fu virtud fi es Arcano, y efpiritu refacado de Rofas, auyentando fu olor qualquier tofigo. Que por mas que naufraguen, no fe mueve el Norte à las naves, y antes si las naves al Norte, que fixo, y fin moverfe, ni aun tocarfe ciñe con fu virtud, y efcuda la tierra, y el mar. Y en fin que moviéffen los ruegos, lo que no era permitido á las manos. Efto, y mas dixo S. Exc. en pocas voces, y en las de fu Decreto, que como Oraculo articulado de Apolo allà en fu Tripode fe oyô que contrapunteaba efte tenor „ Mexico, y „ Henero 25. de 1737. Sin embargo de que debo, y doy muchas gracias „ à la Nobiliffima Ciudad por la propoficion que fu zelo fomenta en la „ precedente Confulta; es tanta la importancia de un movimiento tan ref„ pectable, que no determinandome à conformarme, ni contravenir en ac„ cion que no confta averfe practicado jamas en las neceffidades de Me„ xico, aun mas apretadas, que la prefente; debo fi excitar â la piedad de „ fu Ayuntamiento á proponer alguna devota Plegaria, Novenario, û otro „ pio, y deprecativo medio à obligar á la Mifericordia Divina con la inter„ poficion de la Sma. Virgen, executandolo en fu Santuario de Guadalu„ pe, refugio preciffo, como nacido de Nueva-Efpaña, y de efta Capital, „ que la venera eftrella de fu Norte.

No confiente el Sr Arzobifpo Virrey fe trajeffe â Mexico N. Sra. de Guadalupe.

280. Margenada assi la Consulta la abrazò la Nobilissima Ciudad ciega dos veces: ciega por su obediencia, y mas à tanto golpe de luces. Pero como ya alumbraba al acierto, luego otro dia consultó para su Santuario otro sagrado Novendial, ò devota plegaria continuada por nueve dias, à cuya solemnidad en que desseaba engastar su devocion, pedia la facultad de gastos, por averlos de suportar el Posito. Concedió, como se pedia, S. Exc. por Decreto del mismo 26. è hizose como se pensó, volando los Diputados al convite, y comenzando (porque impidieron que fuesse antes las Fiestas de Tabla intermedias) el miercoles 30. de Henero, y en que conduciendose al Santuario el Excmo. la Real Audiencia, Tribunales, y ambos Cabildos, corrió por quenta del Eclesiastico el Altar, y del Secular su adorno, y rica, copiosissima cera de este dia, y los siguientes. Añadiose la deprecacion, que tanto agrada à MARIA Sma. è invocarla Reyna con la dulcissima Antifona de la Salve, en que apurô sus esmeros, y voces la diestra Metropolitana Capilla, poniendo en concierto, y harmonia los clamores del pueblo, y un dulce estimulo á los oidos de la Señora para que à èl bolviesse los ojos. Este mismo orden observaron en los siete dias intermedios del mismo Novenario las Religiones, y Sagradas Comunidades, desempeñando el suyo cada una, y observando, segun el de su antiguedad, este otro: el segundo la de Santo Domingo: el tercero la de San Francisco, y su Regular Observancia: el quarto su Descalzez, ò San Diego: el quinto la de San Augustin: el sexto la de Nra. Sra. del Carmen de su Reforma, y Descalzez: el septimo la de Nra. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos: el octavo la del gran Padre San Juan de Dios. A cuyo efecto se conducian bien de mañana al Santuario, no bastando toda, ni sus puestos, è interpuestos Altares à la multitud de las Missas, y estendiendose casi al medio dia la solemnidad de la cantada; se ocupaba mucho de la tarde en la Salve, Rosario, y Letania.

Novenario á Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

281. Alterò esta observancia la estrechissima de los Carmelitas Descalzos, que hilados al romper el dia en devotissima Procession, arbolado el Estandarte del Crucifixo, que llevaba el Prelado, llegaron al Santuario, pulsando el Cielo con su canto, y alternando en preces, Antifonas, y Psalmos, quanto les dictò la devocion, y pedia la necessidad. Gastaron muy bien la mañana en rezar, y cantar las Missas; y siguiendo immediatamente la Salve, con su acostumbrada devocion, y ternura, llegó esta, y el Sol al medio dia. A esta hora, que lo era de llegar siquiera, y con no poca fatiga al Pozo del Santuario (que como allà Christo el de Sichar, santificò aqui MARIA Sma.) bolvieron à formar su Procession, de penitencia propriamente, vistiendo, quando no otros cilicios, el de sus abitos, y gruessas, duplicadas jergas, caldeadas con la ardentía toda del Sol: descalzos, y esparcidas, cara, y cabeza, con el implacable polvo del exido, que repite para ceniza, mas terca, y pegajosa, con la otra mortificacion del sudor. Con todas, pues, llegaron â su Convento, y Refectorio, vencida ya la hora de siesta, pero aviendo acabado en una mañana su dia. Al siguiente puso la clave al Novenario quien la manejó para abrirlo; el Cabildo Eclesiastico con la assistencia de S. Exc. Real Audiencia, Tribunales, y Ayuntamiento, que no avia faltado dia alguno, y aun en los de Tabla intermedios assistia la mitad de los Regidores, y un Justicia, ò Alcalde Ordinario. Hechóse el resto à la solemnidad, y devocion, y mucho mas à la Oratoria, con que quiso clausular este otro Novenario el mismo Magistral, Dr. y Mrô. D. Bartholomè de Itta, quien creyendo de su obligacion instruir, y alentar al publico en esta comun necef-

Los Carmelitas Descalzos van, y buelven en una mañana à hacer su deprecacion en Guadalupe.

necessidad, no omittió las fatigas del pulpito, de que tanto gusta su auditorio.

282. Tras estos dias, y á exemplo de la Nobilissima Ciudad costeó otro de deprecacion à la misma Señora por su afligida Patria, el muy ilustre D. Juan de Velazco, Altamirano, y Legaspi, Conde de Santiago, y en este como en el primero, fue una la devota frecuencia de los fieles, y de los Sacramentos en el Santuario, y casi tanta esta, como aquella. No bastaba el numero de sus Penitenciarios; eranlo quantos expuestos Seculares, y Regulares, concurrian à deprecacion comun, ó especial, de que preocupados no podian ni aun hacer oracion: hacianla mejor, quando desvanecidos en humo los pecados llegaba por su direccion á los Cielos el arrepentimiento que avia hecho exprimir à los ojos. Exprimianse, y casi se penetraban sin intermission en todo el dia, los concursos en el Santuario, y su bien poblado Territorio. A sufrir la numerosa Mexico, aun sin la mitad de su gente, falta alguna, se huviera creido en esta ocasion despoblada, por solo poblar á Guadalupe. Revertiase una Ciudad entera de sus muchas, apretadas viviendas, y como que sobraban vecinos para poblar desiertos, y montes, apiñaban sus cercanos cerros, sus plazas, llanos, y caminos, siendo su calzada, y demas sendas cordones de gente, y como poblados movedizos, que enlazaban con Guadalupe á Mexico, y unian la Ciudad y el extramuro. Tanto atraia el ambar de sus Rosas, y tantos la fama, y experiencia de la preservacion del contagio, y buen olor de aquel lugar, que como ya apuntè, y se admirò, ni en estos, ni en muchos mas dias de la plaga, avia muerto mas, que uno, ú otro; aquel cansado de vivir à su espacio, y otro que apresurandose mas que debiera, cayó, y rodó del cerro al sepulcro. Desvaneciase en terminos de Guadalupe el contagio, que rodeaba en contorno, y no entraba. A vista de esta immunidad, vease qual seria la frecuencia en aquel Pais, y la ansia por tomar el asylo de su Templo: creiase acaso el que à Esculapio, à Apolo, y aun à las mismas Enfermedades consagró estudiosa la Grecia, y en cuyas paredes, y columnas se fijaban descriptas las mas rebesadas dolencias, y sus experimentados remedios. A cuyo fin, y por la misma religiosa causa quiso Plinio, que Hyppocrates describiesse tan puntual sus Epidemias, para que pendiessen en aquellos Templos por tablas, y despues en el de la fama por milagros. Y â cuya imitacion hacian lo mismo, segun Valerio, los Romanos en los Templos que dedicaron á la Fiebre, à la que hicieron Diosa, solo porque dañasse menos: (f) Como si assi fuera en Guadalupe, y huviessen de leer en sus paredes el remedio, ò preservacion de su dolencia; ocurrian todos, y se tenian por preservados tocando aun las paredes del Templo. Y verdaderamente que era assi, no solo porque la misma Señora de ellos sacó de aqui los Remedios para su Hermita; sino porque fue la que con este, y otros ocursos à su auxilio, remedió finalmente esta plaga.

Otras deprecaciones, y frecuencia hasta de Sacramentos en el Santuario, y Templo de Guadalupe.

Templos en q. se fijaban descriptas las enfermedades padecidas.

(f) Febrem autem ad minus nocéndum templis, colebant in eaque remedia, quæ corporibus ægrorum adnexa fuerāt, deferebantur. Valer. Max. l. 2. cap. 5.



CAPITULO V.

Toma cada dia mas cuerpo la Fiebre en la Ciudad: arbitra ſu Cabildo otras deprecaciones, y tocanſe de paſſo algunas de las Plegarias, y Proceſſiones publicas en que ſe deſahogó la devocion.

283. ARdia Mexico (ya lo vemos) en devocion; pero con las llamas de ſu Fiebre. Y ya que en ſu religioſidad no fueſſe milagro arder aſſi, ardia para recabar un prodigio, y era ſu ſanidad, la que ſolo penſaba reſtaurar por milagro. Y aunque era ſu ardor à eſte fin, no veía otro mas admirable, que el de la actividad de ſu Fiebre. Aviàla ya herido eſta mas, y mas: y aſſi ſe obſervaba en la Ciudad lo que ante la Puerta, que apellidó Roma la HERIDA: y era, arder ſin fuego noche, y dia: (a) Eſte portento, que entre otros añadió Livio al de ſu Hiſtoria, pareció mayor en Mexico, que en Roma; pues ſi en eſta ſe viô arder la tierra ſin fuego, fue, como advierte ſu Chroniſta, en el Eſtío, en cuya eſtacion, y ardentía, aun en tierra mas pura, ú oro en polvo, obſervó la curioſidad no ſé que inflammacion exceſſiva â la de la polvora: pero en nueſtra Mexico abraſaba, y ſe veía arder la tierra ſin mas fuego que el de ſu fiebre, y eſto en la eſtacion mas rigida del año. Comenzò à arder en lo mas abraſado del Eſtío, ardió, y eſtubo ardiendo en el Otoño, paſsó al aumento, y ardia tanto mas, quanto ſe iba entrañando el Ivierno, llegando à la famoſa hipocreſia del Mongibelo, que abriga tanto mas activo el incendio, quanto ſe defiende, y arropa con mas peſadas martas de nieve; y verificando la aun no muy malquiſta Antiperiſtaſis, ó enemigo cerco de los Philoſophos, que haſta las aguas quiſieron bajo la tierra mas calientes, como las aſſediaſſe la enemiga eſtacion del Ibierno.

Tierra que ardiò en Roma ſin fuego.

(a) Æſtate terram ante Portã ictã, diem, ac noctẽ, ſine ullo ignis alimẽto arſiſſe. Liv. lib. 2. Decad. 3.

284. A la agua, que aſſi arde, ò calienta, llamò HUMOR, mas Medíco, que Poeta, Lucrecio; y tal debería decirſe en eſte caſo, no el de la Mexicana, corrompida Laguna; ſino la ſangre de ſus vecinos, que era la que ſe ardia, y abraſaba: por lo que compadecida la Ciudad, y ſu Cabildo, que andaba, mas que temeroſo, ſolicito, trató fundir à ſu proteccion otro eſcudo, que tambien lo fueſſe de ſangre; pero tan precioſa, como lo es la de Jeſu-Chriſto; bien que ſobreañadiendo, para lograr ſu patrocinio, la interceſſion de ſeis mas Corteſanos del Cielo, que caracteriza la devocion como Eſcudos, y protectores en neceſſidades ſemejantes, y con los que quiſo (pidiendolo aſſi lo mucho que acuchillaba â Mexico el conflicto) forjarle, como allá los Cyclopes à Eneas, un eſcudo, que ſiendo, lo mas que puede ſer de ſiete ojas, y unas de menos buelo que otras, protexieſſe à Mexico contra las puntas, que llovidas del Cielo, herian mas que las de los Latinos:

Eſcudo ſagrado de ſiete ojas que labrò Mexico à ſu proteccion.

Ingentem Clypeum informant unum omnia contra
Tela Latinorum, ſeptenosque orbibus orbes
Impediunt.

Virg. lib. 8. Æneid.

285. Para fabricar, pues, tanto Eſcudo eligiò mediante ſu Ayuntamiento la Ciudad, ſiete Advocaciones de que hazer una ſolida proteccion: primera, y ſolo principal, la precioſa, derramada ſangre de Chriſto, que fundida por todo el mundo, ó para todo, hizo el primer Orbe de eſte Eſcudo; y aun en ſombra ó imagen fundió muchos para protegernos: pues ſi los Eſcudos ſon puertas, no ſolo por tener eſtos, y aquellas una miſma forma, y figura; ſino tambien un miſmo nombre, llamando el Griego

Primera oja de eſte Eſcudo la precioſa ſangre de Chriſto, y ſu deprecacion.

THUEON

THUEON al Eſcudo, de la voz THURA, con que ſignifica la Puerta (y es como ſi de ella le dixeſſemos PORTON) por lo que Theophilacto quiſo fueſſe para el cuerpo el Eſcudo, como Puerta, que lo guarda, y encierra: (b) Ya ſe vee quantas puertas nos ha cerrado al rieſgo, y abierto al amparo el de la precioſa ſangre de Chriſto. Pero ningunas mas patentes, aunque cerradas, y entre ſombras, que las de los hijos de Iſrael, cautivos miſerablemente en Egypto; las que ſegun la Sagrada Hiſtoria del Exodo, quiſo Dios hacer Eſcudos de ſus vidas, y proteccion contra una mortal plaga, como ſe rociaſſen, y fundieſſe ſobre ellas como Eſcudo la ſangre de un immaculado Cordero, y la que obſtando à ſu Miniſtro executor (que qual el Angel, que ya diximos, y matando tantos, quantos golpes daba á las puertas, causó la plaga peſtilente del año de 605. y à eſte modo otra no menos mortal en Egypto) eſcudó, y defendió à los de Iſrael contra la plaga que alli andubo, la que paſſó (tambien à cuchillo) á los hombres, y corrió haſta dar la muerte á los brutos: (c) Lo que ſi hizo, como expende el Chryſoſtomo, la ſangre de aquel bruto Cordero, no fue por ſer tal ſangre, y que, ſegun erudicion que ha pueſto ya en queſtion la experiencia, baſtaſſe à quebrar puntas de diamante; ſino por repreſentacion reſpectuoſa de la vertida ſangre de Chriſto; à la manera que aunque de bronce las effigies, y eſtatuas de los Reyes, no eſcudan, y auxilian á los que ſe aſen de ſu aſylo, porque eſten labradas de bronce; ſino por imagenes del Principe: (d) Exemplo ajuſtadiſſimo que baſtaba para que rea de la divina indignacion nueſtra Mexico ſe aſieſſe de la proteccion de eſta Sangre, por primera oja de ſu Eſcudo.

286. La ſegunda que ſolicitó à ſu patrocinio eſta nueva deprecacion, fue el del poderoſiſſimo Patriarcha Sr. San JOSEPH, que medido por no menos pluma que la del Angel Doctor Santo Thomas, es tan grande ſobre lo que pueden otros Santos, que aviendo Dios concedido à muchos el patrocinio en ciertas cauſas, y negocios, la concedió al merito del Señor S. JOSEPH, en todos juntos: (e) Y ſi à quebrar al Cielo las puntas, era preciſſo que ſe fundieſſe eſte Gigante Patrocinio en Eſcudo, bien podia hacerlo para noſotros, el que aun para el miſmo hijo de Dios hecho hombre, y meneſteroſo de ſu auxilio lo labró, y fundiò, como Artifice que trabajò mas en aſſombros, que no en vaſta madera, ò bruto hierro, y para quien ſegun Iſolano: SCUTUM FUIT INEXPUGNABILE. La tercera proteccion miniſtraba à la afligida Mexico el diligentiſſimo Archangel S. Raphael, inteligencia (como ſe requeria para el efecto de curar) ſuperior, no ſolo à los hombres, ſino à muchos tambien de los Angeles; y en la que para un mundo de enfermos contraſellò Dios, y fletó los primores todos de ſu Medica, y en èl un Eſcudo, ó Ancil de la ſalud, que bajò entre nubes del Cielo. Lo que explicó muy bien, en èl, que dijo era de ſus armas, y pruebas que dió ante Thobias de ſu originaria nobleza, ſiendo, como le dijo, y ſe nombró AZARIAS, UN HIJO DEL GRANDE ANANIAS: (f) Linaje que ſi calificó iluſtre el Patriarcha, no fue por lo que penſò acaſo, y ſeria deſcender de Reyes, ò Prophetas; ſino por lo miſmo que le expreſſó en ſu nombre, y origen, llamandoſe, como era, proteccion, ò AUXILIO DEL SEÑOR, que en rigor Hebreo, es lo que ſe interpreta Azarias; y añadiendo, que eſtaba por las nubes ſu origen, y que como hijo que es de Dios, lo traía del Cielo, y deſcendia del grande ANANIAS, ó de la NUBE DEL SEÑOR, que es la Hebrea ſignificacion de aquel nombre, y ella una de las fecundas Nubes, que nos recatan la Divinidad, llovieron al Juſto

Mm azia

(b) Scutum toti corpori objectum eſt ut janua quædam cuſtodiens, & concludens ipſum Theoph. 6. ad Epheſ. verſ. 16. Supr. num. 7. ex Baron.

(c) Et ſument de ſanguine, & ponēt ſuper utrūque poſtem. videbo ſanguine, & tranſibo vos: nec erit vobis plaga diſperdens quādo percuſſero, &c. Exod cap. 12. verſ. 7. & 13.

(d) Non eo quod ſanguinis eſt; ſed quia Dominici ſanguinis per eū demonſtratur exēplū. Chryſ. hom. ad Neoph. t. 5.

Segunda deprecacion al Sr. S. Joſeph

(e) Quibuſdam Sanctis datum eſt in aliquibus ſpecialibus cauſis præcipuè patrocinari; at Smo. Joſeph in omni neceſſitate, & negotio conceſſum eſt opitulari. D. Thom. in. 4. d. 45. 3. Ar. 2 ad 2.

Tercera al Archangel S. Raphael.

(f) Ego ſū Azarias Ananiæ magni filius. Thob. c. verſ. 18. 5.

azia la tierra, y ſe nos precipitan en copioſa lluvia de beneficios. Inteligencia, ſino me engaño mucho, la mas genuina de eſte texto, y á la que ſi como era razon huvieſſen ſolamente atendido muchos de los mejores Interpretes, no huvieran quizá ſudado tanto, en conciliar con la verdad la reſpueſta del Principe, y Smo. Angel Raphael, cuyo origen, deſcendencia, y nombre que ſe puſo es tan cierto, como que es (y por eſſo ſe invocò à nueſtra urgencia) la auxiliar medica proteccion que embió Dios al ruego de Thobias; el Eſcudo, ò auxilio del Señor, que para protexer tambien una Ciudad, deſcendia, como el Romano Ancil, de las Nubes.

Quarta de la Ciudad a S. Sebaſtian.

287. La otra oja, ó proteccion al Eſcudo que trató forjar eſta plegaria, la puſo con ſu deſnudo cuerpo el invicto Martyr San Sebaſtian, militar glorioſo, que haciendo de ſu miſma piel Eſcudo â ſu vida contra las ſaetas, que en odio de Chriſto le llovió la tempeſtad de un Diocleciano, la eſcudó, y defendió de la muerte; y lo ha hecho con el pueblo chriſtiano; por mas de mil años que ha goza eſta proteccion, como dirè, librandolo de las ſaetas del Cielo, en invaſion de peſtilencia. Para el miſmo fin, y detener los peſſados impetus del Cielo (que ſe le venia abajo, como dicen) elegía Mexico por quinto Protector à ſu rieſgo, y Eſcudo á ſu defenſa, al valeroſo Martyr, y Hercules del Chriſtianiſmo San Chriſtoval, Gigante tanto en la proteccion, como en el cuerpo (conſtando de curioſa obſervacion de Luis Vives, el tamaño, mas que de un puño de uno de ſus dientes molares, venerado por tradicion conſtante en la Igleſia mayor de ſu Patria) y que agoviado con el peſſo todo del Cielo, ſincopado à la pequeña eſtatura de Dios Niño, le ſirviò de proteccion ſu miſmo peſſo, y el Cielo que ſe aſſentó á ſus hombros de Eſcudo. Pero lo que mas parece movia á Mexico à auxiliarſe de eſte inclyto Martyr, fue veerlo como Salamandra ileſa en el fuego (qual ella queria eſtar à ſu fiebre) quando armado de una Zelada que caldeó el Tyrano en la fragua, acoſtado en un lecho de hierro, que caldeaba el fuego debajo, y hecho blanco de las ſaetas de los Gentiles; lo libertó Dios de eſtas plagas, y no ſolo de ſer herido, y abraſado, ſino que ſu vertida ſangre fue remedio â las heridas que recibieron de ſus miſmas ſaetas ſus contrarios. El ſexto Protector de eſtos ſiete fue en la eleccion de Mexico el que para curar peſtilencias, ſe creyó bajado del Cielo, el marabilloſo Confeſſor San Roque de Narbona, broquel en ſu vida de Roma, y de toda la Italia infeſtada de eſte trabajo; y Eſcudo tambien, que como la mas precioſa lamina de oro, legó à la poſteridad en ſu muerte, en la que ſe halló como Eſcudo junto â ſu cuerpo, no ſé que tabla que daba à leer: (g) Y era como decir en voz de todos; Yo el todo poderoſo, como Autor de eſta marabilla declaro, y doy à entender â los mortales, infeſtados de peſtilencia; que ſe libertaràn de tan cruel, contagioſo enemigo patrocinandoſe de Roque. Voz que acaſo reſonaba en los oídos de Mexico.

Quinta á S. Chriſtoval.

Vives ad Aug. de Civit. Dei lib. 11. c. 19.

Surius ad 25. Julij.

Sexta deprecacion â S. Roque.

(g) Peſte laborantes ad Rochi patrocinium cõfugiẽtes contagionem illam truculẽtiſſimã evaſuros ſignifico. Cranz. lib. 9. Metrop. c. 24.

Septima deprecacion de Mexico á Sta. Roſalia.

288. Forjado aſſi el Gigante Eſcudo de ſu proteccion con eſtas ſeis laminas, ò doble triunvirato de Protectores, debia ſobreponerle por relieve, copa, ó remate algunas labores, ó flor de ellas, que ſellando ſu primoroſa fabrica, gravaſſe el OMNIA SUB ROSA por epigraphe. Eſta ſobrepuſo la florida Virgen, y Anacoreta prodigioſa Santa Roſalia, Azucena, y Roſa de bronce al parecer, martillada ſu virgen delicada carne, con los golpes de duras penitencias, no en otra Officina, que en la que fingió el error à Vulcano, en los montes, y tiſnadas Cavernas de Sicilia: donde caldeada al fuego tambien del Amor, labró ſepulcro à ſus cenizas, renovando, entre

otros

otros de ſu interceſſion, un portento de la Arte Chymica, quando por el año de 1625. en ocaſion que ſe abraſaba en peſte Sicilia, à la Antorcha, Hermetica propriamente de la devocion, fue hallado ſu cadaver, no hecho ceniza, como podia á los cinco ſiglos de difunta ſino en flores, y roſas de ſu integridad, dentro cierta Urna de cryſtal, que le avia quajado en contorno el yerto diſtilado licor de aquel ſitio. Artificio, proteccion, y Eſcudo del Cielo, que auyentó, al parecer en Sicilia la Peſte, con no menos eſtratagema que el de aquel Caballero que ſaliendo à cierto deſafio llevó un Eſcudo de cryſtal, cubierto empero con un velo, que corriendo contra el Sol, y ſu enemigo, lo deslumbró, y cegó haſta vencerle. Y de que ſe quiſo valer eſta Ciudad, para auyentar aquel ſu peſtilente contrario. Gracian. tom. 2. cap. 47.

289. Aunque de eſta ſuerte diſponia ſu Cabildo, y Regidores eſte Eſcudo, no ſe puede decir lo formaban, mientras no informaban â S. Exc. ſolicitando ſu beneplacito, y ampla facultad para labrarle, gaſtando la cera y demas á las deprecaciones. Lo que haciendoſe por Conſulta de 16. de Febrero, ſe tuvo por bien, y con la ſuperior licencia ſe aſſignaron los dias, y tambien los Templos para hacer la devota plegaria. El primero, y 26. del miſmo mes ſe conſignò à la ſangre de Chriſto en eſta Metropolitana, donde pueſto, y encendido todo ſu Altar mayor, de rica cera, gaſtada de los Poſitos de Ciudad, aſſiſtió eſta, coſteó, y celebrò el primer dia à eſta deprecacion, ſolicitando para sí eſte precioſo baño de ſalud, y liquido Eſcudo para todas las puertas, que parece ſe avian ya cerrado à ſu alivio. El immediato, martes 27. ſiguió en la miſma Igleſia, y con igual celebridad al glorioſiſſimo Patriarcha Sr. S. JOSEPH, á quien juzgó Mexico no debia invocar como Patron para eſta ſu neceſſidad en otra Igleſia que no fueſſe la Metropolitana, no ſolo porque lo es tambien de ella, y como tal ſe venera colocado en ſu Altar mayor; ſino porque lo fue de la primera Igleſia que ſirvió de Cathedral en Mexico, y con ſu advocacion es la Parrochia de los Indios, cuya converſion declaró el miſmo Santo Patriarcha à la V. Marina de Eſcobar, que corria de ſu quenta: beneficio entre otros eſpeciales, que ſupone el Santo Concilio Mexicano debió à ſu interceſſion la Nueva Eſpaña, para que deſde los principios de ſu Fee, ſe ſeñalaſſe en ſu devocion; y por los que en la primera Synodo Provincial, celebrada el de 1555. lo eligió ſu univerſal Patron; lo que renovò, y conformó la ſegunda al de 1585. ordenando ſe celebraſſe con octava, lo que acaſo no ſe ha obſervado por caer en tiempo de Quareſma ſu fieſta.

Corrió por quenta del Sr. San JOSEPH la converſion de los Indios de eſtos Reynos, y por eſſo lo juraron Patrono.

Conc. Mexic. l. 2. tit. 3. 82.

290. A eſta deprecacion, por no diſcontinuar la materia, ſe deben añadir las que al miſmo Santo Patriarcha hizo la devocion en otros de los Templos de Mexico, y que ſe hicieron mas ſeñaladas. La primera un ſolemniſſimo Novenario de Miſſas cantadas, y Letanias, que en la Capilla de ſu Sagrario celebraron, y coſtearon ſus Curas, ſolicitando la interceſſion de eſte ſu Protector. Con igual ſolemnidad, y devocion le celebró otro, como à ſu Titular el religioſiſſimo Monaſterio de San Joſeph de Gracia, cuyo clauſtro de Virgenes, que reſpira bajo ſu Capa, y patrocinio, lo ſolicitó con religioſo fervor para alivio de eſta Ciudad; y el ultimo dia del Novenario ſalió en proceſſion ſu bella Imagen, con lucido numeroſo acompañamiento de Ecleſiaſticos, y Seculares. La iluſtre Congregacion de unos, y otros, con mas las Religioſas de Santa Ines Virgen, y Martyr, en cuya Igleſia à obſequio, y bajo el Patrocinio de Sr. S. JOSEPH, en tres, ò quatro años que ha ſe erigió con authoridad del Ordinario, ha llegado à aumento incomparable; le celebrò por la miſma neceſſidad otro ſolemne

Otras deprecaciones al Sr. S. Joſeph.

Novenario, que comenzó el 9. de Febrero, y el dia ultimo 17. del mismo, salió su Imagen en una devota lucida Procession, acompañada de la de S. Raphael, y esclarecidas Virgenes Santa Ines, y Santa Rosalia; Angeles todos, si en la naturaleza no, en la pureza; y que en compañia de S. Raphael querian serlo de Guarda de la poca salud de Mexico, y recobrarle con alguna medicina del Cielo, la perdida. La Parrochia de los Naturales, Indios, de Mexico Capilla de San JOSEPH, que llaman, por estar bajo una cuerda, y contigua al Convento de San Francisco; pero capacissimo Templo, que dicen los mismos Religiosos sirvió de Cathedral, y basta al crecido numero de sus Feligreses; viendose ya, segun estos se le desgranaban sin remedio en lo humano, acudió como à su Titular, al Santo Patriarcha, cuya hermosa Imagen acompañada de otras muchas de su devocion, y Cofradias, salió en devota Procession de sangre, en que siendo muchissimos los Fieles que la acompañaron, parece quisieron multiplicarse, destrozandose con estrañas mortificaciones, y fervorosas penitencias. Otras deprecaciones, y Novenarios pudieramos traer celebradas al Santo Patriarca; pero concurriendo en las Visperas de su fiesta se deben tener por annuales, bien que aplicadas por la misma necessidad. Por lo que vuelvo à la principal.

291. El dia siguiente, y 28. del mismo Febrero prosiguió esta Ciudad Nobilissima el tercero de su deprecacion, consagrandolo, con la misma religiosa pompa, y esmero, al invicto Martyr San Sebastian, no en otra que en la misma Iglesia Cathedral, officiandola el V. Cabildo, por la misma especialisima razon, que la del Patriarcha Sr. S. JOSEPH; por ser Patron, que en esta, como en las demas Iglesias Cathedrales, se aconstumbra invocar contra las pestilentes plagas: lo que observa esta Metropolitana, en ciertas Procesiones, en que haciendo estacion ante su Imagen solicita su proteccion; á cuyo fin en uno de sus Altares, y es el que està erigido al trascoro, se vee entre vidrieras su Imagen, y valiente Pintura, assombro de los Professores de la Arte, y obra, segun su tradicion, de la famosa Sumaya, celebre Pintora en esta Ciudad, Maestra no solo en pintar, sino en enseñar al celebrado Viscaino Balthasar Echave, el primero, à quien tuvo por marido, y discipulo, y de cuyos padres no degeneraron sus hijos: esta bella Imagen se volviò à colocar nuevamente en el mismo sitio, y Altar, que es tambien de Nra. Sra. del Perdon, sobre cuerpo que se voló para este fin, y que aunque à la pericia, y delicado gusto de algunos aya parecido Rodela, en lo mismo lo acreditan Escudo, y tan poderoso à resistir las saetas pestilentes, como que tiene la imagen del Capitan invicto, y especial protector S. Sebastian. No poco sudó la diligencia en averiguar radicalmente el motivo, que solo dicen huvo, para que sino otras, esta Iglesia, observe esta practica en la Imagen, y deprecacion del Santo Martyr, y ni en lo que registramos, ê inquirimos de los que como Maestros lo debian tambien enseñar, se halló mas, y que tuviesse algun fundamento, que lo que puede servir para todas.

Imagen excelente de S. Sebastian en la Cathedral de Mexico pintada por una muger.

292. Y es lo que nos ministraron las Historias: la pestilencia, que segun Regino aconteció al año de 605. y otra, ò la misma, aunque la traen ochenta, y quatro años despues, al de 689. Paulo Diacono, y Anastasio, y con su authoridad Cesar Baronio, y se puede creer que todos hablan de una misma, no solo por las causas sobrenaturales, è identidad de los efectos de una, y otra; sino por el medio milagroso con que todos dicen cessò: y fue la revelacion que huvo de que no cessaria hasta que en la Basilica de San Pedro AD VINCULA, se erigiesse Altar al glorioso Martyr San Sebastian. El

Regin. in Chr. ad ann. 605.

Paul. Diac. lib. 6. cap. 5.

Anastas. Bibliotec. in Agathone.

Baron. ad ann. num. 689.

El que dicen se hizo luego, y se trajeron à Roma las reliquias del mismo Santo, con lo que cessó la pestilencia. Este altar, y su Imagen permanecia quando escribió Baronio; quien añade (y es lo que hace mas al intento) que de aqui se propagó à los Christianos la devocion de que en tiempo de peste se pintasse la Imagen de S. Sebastian en varias partes, se le erigiessen Altares, y aun le fabricassen Iglesias: (h) Lo que leemos hizo en Milan S. Carlos en la pestilencia del año de 1576. (que parece fue universal) y lo harian acaso en Mexico el mismo año, en que fue la mayor que ha padecido, ó en otra de las muchas que diximos.

La Imagen de S. Sebastian colocada en varias partes de Roma à fin de aplacar las Pestilencias.

(h) Ex hoc propagata ad posteros religio est, ut pestis tẽpore, voti causa, imago ejusdem Sãcti Sebastiani diversis in locis pingi soleret sed & in ejus memoriam altaria erigi imò & Ecclesias fabricare. Vita S. Caroli. lib. 4. cap. 5.

293. Haceseme mas creible tomasse esta devocion de la Patriarchal de Sevilla, â que assi en la ereccion de esta Iglesia, como en el Concilio Mexicano se manda que se ajuste en los demas ritos, y ceremonias. Y creo fue la razon la que dió el Illmo. Fr. Augustin Davila Padilla, Arzobispo de Santo Domingo: ,, Tiene (escribiò) particular correspondencia la Nue- ,, va España con Andalucia, y Mexico con Sevilla. Primero que Mexico ,, fuesse Arzobispado anduvo sus passos muy en obediencia, y reconoci- ,, miento de Sevilla: el primer nombramiento fue de Abadìa sugeta al Ar- ,, zobispo de Sevilla: luego fue Obispado suffraganeo á Sevilla, hasta que ,, quedó Arzobispado independiente; pero con las ceremonias, y manual ,, de Sevilla. Los primeros Clerigos que vinieron á las Indias eran de Se- ,, villa, y reconociendo â su Prelado dieron ocasion â esta honrosa corres- ,, pondencia que Mexico ha tenido con la Santa Iglesia de Sevilla. Puede discurrirse otra cosa por lo que se halla en los libros del Cabildo Eclesiastico, y es que el martes 20. de Febrero de 1565. se dió comission al Maestre-Escuela D. Sancho Sanchez para efectuar por escripturas de obligacion la assistencia Procession, y Missa de San Sebastian en su Iglesia, assistiendo los Capitulares con los Diputados, Mayordomo, y Hermanos de la Cofradia que tenia en ella. Lo que por aver esta faltado, û otro motivo que ignoramos, como tambien el de esta obligacion (que pudo ser por pestilencia) se commutó en lo que oy se practica en la Cathedral, y deprecacion que se hace ante su Imagen, para la qual señala especial oracion el Manual. Pero sea en lo anterior lo que fuere, trató ahora Mexico auxiliarse de este glorioso Martyr no en otra Iglesia, que en la que tiene por su Basilica, y Cathedral, donde le celebró el tercero dia de su Plegaria.

Illmo. Padilla lib. 2. cap. 35.

Correspondẽcia de la Nueva España con la Andalucia, y de Mexico con Sevilla, hasta en lo Eclesiastico.

294. El primero de Marzo, dia memorable por el anuncio de un Eclipse, que predijo con variedad la Astrologia, y consternado el vulgo, lo temiò total hasta en sus vidas, siguió la Ciudad el quarto de su deprecacion que celebró en el Templo de Religiosas de Santa Ines, à la Virgen Santa Rosalia, cuya Imagen se sacò tambien por estos dias en una devota Procession, de una de las Capillas de la Santa Iglesia Cathedral, donde la devocion de su dignissimo Maestre-Escuela, Juez Provisor de este Arzobispado, Dr. D. Francisco Rodriguez Navarijo, le avia hecho otra igual deprecacion. A la nueva, hermosa Iglesia de San Lazaro, y su Hospital, centro ahora de no pocos contagiados, y comun sepulcro en esta urgencia de los mas miserables cadaveres, acudiò la devotissima Ciudad el 2. de Marzo à hacer el quinto de su deprecacion, que celebró con el esmero que las otras, al glorioso San Roque, à quien la creyò muy debida, no solo por su comun proteccion en estas plagas, sino por aver prendido esta en su dia; y aùn ya que declinaba quisieron que en el mismo levantasse otra llamarada. Solicitólo propicio Mexico en dicho Templo, que se puede decir su Casa, por venerarle alli la devocion en un pulido Altar, en que se me-

jorò el que tenia la antigua Iglesia de San Lazaro, y edificò recien que fundò este Hospital, por el de 1572. el Venerable Doctor Pedro Lopez, Mayoral del mismo Hospital, y à cuyas Christianas diligencias, y devotos esmeros, tuvo tanto culto, y frecuencia de fieles à invocarlo en las pestilencias de aquel tiempo, que como consta de Autos seguidos ante el Ordinario, aunque no senteciados, se lo litigò al que por aquel tiempo se le quiso dar en el Monasterio de Valvanera, y entonces Recogimiento de Jesus de la Penitencia, donde por mas cercano concurria la devocion à celebrar â San Roque, con menoscabo de las limosnas que por su assistencia lograba el Hospital de San Lazaro, y sus pobres.

Altar de S. Roque en el Hospital de S. Lazaro lo erigió el Dr. Pedro Lopez, y como defendió alli su culto.

295. El 3. de Marzo, y Domingo de la Quinquagessima, hizo pausa esta Nobilissima Ciudad en esta su principal deprecacion, no empero en solicitar el favor de sus Celestiales Patronos, y entre otros al prodigioso Abad S. Bernardo, à quien tiene jurado Protector, para el buen logro de sus semillas, y hace fiesta annualmente el segundo dia de su octava con su assistencia, y la de los Excmos. Virreyes, à la Missa, y Sermon; y à quien aviendo celebrado su exemplar Monasterio de Religiosas un solemne deprecativo Novenario, á fin de exterminar la perniciosa simiente que tambien apestaba los campos; este dia, que fue el ultimo, determinó sacar su Imagen en procession, que acompañó por especial convite el secular Cabildo, y granado concurso de ambos estados, que conducian las Imagenes de S. Bernardo, la milagrosissima del Patriarcha Sr. San JOSEPH, que se venera en su Altar de dicho Templo, y la devotissima de su ECCE-HOMO, sagrada obstentacion de lo que vale un peso, tambien para las cosas del Cielo, pues es tradicion, que desseando algunas Religiosas de este Convento una Imagen de nuestro Redemptor en este lastimoso passo, ocurrieron á la Portería ciertos Artifices, que se encargaron de hacerla como les pedian; para lo que pidieron algo del precio (y es lo que vulgarmenre llaman señal) y aviendoles dado un peso solamente à pocos dias lo trajeron acabado, y tan perfecto como se vee, sin que bolviessen â cobrar su hechura, ni se pudiesse rastrear quienes fueron; por lo que las mismas Religiosas llamaron â esta Santa Imagen el Santo ECCE-HOMO del peso, que es cierto tuvo valor incomparable.

Santo Ecce Homo milagroso en el Monasterio de San Bernardo.

296. El siguiente dia 4. de Marzo, y Lunes de Carnestolendas siguió la misma nobilissima Ciudad la deprecacion á sus siete selectos Protectores, y para invocar al sexto, que era, aunque no en orden, el glorioso Martyr San Christoval, de quien esperaba que apresurandose, y atrancando como Gigante desde el Cielo, le traxesse el Sol de la salud en sus hombros: eligiò para su deprecacion, y lograr esta otra sanidad, la Iglesia de Nra. Sra. de la Merced, en esta su Mexicana Provincia, donde votó la devocion al Santo Martyr, un nuevo, primoroso Retablo, variando la practica de pintarlo solo en las paredes, y despejadas sobre puertas de los Templos, è indicando á la devocion con solo un dedo, quanto debe ocupar un Gigante de Santidad: causa que movió al devoto Ayuntamiento para hacerle aqui su deprecacion, con el mismo esmero, y expensas que las anteriores. Ocupado el Miercoles no solo con la sagrada ceremonia de la Ceniza, sino con la preciosa assistencia de la Ciudad al Sermon de Feria en la Casa Professa, y el Martes anterior con la deprecacion que se dirà en el Capitulo siguiente; finalizò esta el Jueves dia del Doctor Angel Santo Thomas, dirigiendola al poderoso Archangel San Raphael, en el Templo de San Juan de Dios, cuya Sagrada Familia lo venera, y aplaude como Custodio de su Patriar-

Patriarcha: circunstancia que atrajo la Ciudad à esta Iglesia, haciendo mas celebre su deprecacion el numerosissimo concurso que á ella, á la Novena, y Visperas de San Juan de Dios avia ocurrido atrahido de su devocion, y mucho mas de la necessidad que le ponia la muerte à los ojos.

CAPITULO VI.

Aumentanse en Mexico al passo que los de la Plaga, y su miedo, los ardores de su devocion: indicanse otras Deprecaciones, que assi la Ciudad, como el Publico hizo à la Magestad Divina en este tiempo, por medio de sus mas insignes Imagenes.

297. SI entre los Meses fue infausto, y ultimo aun para el año, por herbir en fiebres, como quieren algunos, el Febrero; mucho mas debe serlo el de Marzo: Mes todo guerrero, y no pequeño Tercio de la valiente, por mas que visoña infanteria del año, militando en dos estaciones tan contrarias, y que pelean tanto como el frio, y el calor, y à quien, para hacer belicoso en el nombre, dió Roma en sus Kalendarios el de Marte. Desde el que tuvo principio la Plaga, no huvo Mes en que no ardiesse mas, y mas, y no fuesse para la aguda Fiebre tiempo (como dice el Medico) de aumento: y aunque al de Febrero parecia se acercaba al de su estado, y que no podia ser mas deplorable, hirviendo ya en la pestilente Fiebre toda Mexico, no tuvo que hacer con el Marzo, que no contento en nuestra calamidad con solo el nombre, tomó la realidad de guerrero, siendo el mes, en que à nuestro parecer, mas guerrero que el fabuloso Marte el verdadero Dios de los Exercitos, y Caudillo que pone en arma al universo, nos hacia mas sañuda guerra, ostentandosenos, como tambien el tiempo, en que la hacia divinamente belicoso. Combatida assi la Ciudad apenas reservaba heridos la Plaga, que no los contasse con los muertos, y picando la imaginacion de los vivos, no les valia el indulto de sanos, para no ser de los heridos; padeciendo ya aquella regular, y no pequeña porcion de enfermedad, que el perniciosamente sabio Erasmo, puso en la imaginacion, ò temor de ella: (a) Y pareciendo esta, la otra gran Pestilencia del mundo, en que, segun Baronio, que tomó de Procopio hasta las voces, caían los nuevamente enfermos, concibiendo que alguno en realidad los heria; à cuya imaginacion acuchillada seguia immediatamente el achaque: (b)

Mes de Marzo guerrero para la salud hasta en el nombre, por lo que irrita las fiebres que atrahe el Febrero.

La mayor parte de las enfermedades el temor, y la aprehension de ellas.

(a) Frequenter autem non minima morbi pars est imaginatio morbi, metusvè. Erasm. lib. 3. Apoph.

(b) Quod enim in ipsa inciderent, percuti se ab aliquo viro putabant, morbusque subitò irruebat. Baron. ad ann. 594. ex Procop. lib. 2. de bell. Persico.

298. Y aunque en la nuestra concediessemos contra la verdad que los que enfermaban de nuevo no creyessen que realmente los tocaban, herian, y contagiaban los ya enfermos; no podemos negar, concebian, los heria sensiblemente otro hombre, y mucho mas que hombre, el mismo Dios: y quando no Dios por sí mismo, por medio de los que son los hombres de sus Armas, Cabos, y Militares en sus batallas, quiero decir, de los Elementos, Cielos, y Planetas. Con que siendo grande la hostilidad que padeciamos nos la hacia mayor, si es que podia serlo, el temor. Creíanse ya todos su ruyna, y aun à los elementos tan perniciosamente vecinos, como que para acabarlos se les huviessen ya echado encima. Tales andaban estos de rebueltos! La Tierra que parecia no querer ya sufrir viviente: la Agua, que quando la apetecia mas el bochorno, brindaba en vez de refrigerio, veneno: el Ayre, que cavalgando con nombre de Muerte un Esqueleto, corria ma-

Acrecentaba el temor los rigores de la Epidemia.

tando, y embebia una punta à cada ſoplo; y ſinó puro, tan refinado,al modo que ſe cree el fuego en ſu eſphera, como que ſe acendraba en cuerpos, y cryſoles de barro, à las ſentidas, bien que no viſtas llamas de la Fiebre. Quedabales para recurſo el Cielo, pero haſta eſte ſe les juntaba con la tierra: y aun los Planetas, que no podian negar diſtantes, y otros fijos, los creian precipitados ya en ſus influxos. Ayudabanles à eſta otra enfermedad, y epidemia de la imaginacion, los fatales anuncios, y prognoſticos de los Aſtrologos, de algunos que lo ſon por curioſidad, tal qual que lo tiene por profeſſion, y muchos por melancolia; pero todos que ahora lo exercian por deſgracia.

Mucho mas á viſta de las ſeñales del Cielo, y Eclipſes.

299. No avia converſacion en que no ſe entrometieſſe ſu juicio, y la que comenzaba por recreo remataba en funeſtidad. Tratabaſe en qualquiera, como de coſa obvia, y trivial, de los ſeños del Cielo, y ſus influxos; de los vientos, y uracanes paſſados, y preſentes; de las extemporaneas tempeſtades, y ſequedad exprimida en un Cometa; de los Eclipſes anteriores, y por venir, los de Luna, que ſolo no avian parado en ſus efectos, que aun duraban; y el de Sol que ſe avia prognoſticado, por ſigno de guerra à la primera Aurora de Marzo: y ſiendo aſſi, que ni avia eſte llegado, ni à noticia del vulgo judiciario la opinion de los otros Aſtrologos, que al menos para que haga efecto un Eclipſe quieren dias, y meſes los mas bien recibidos; en una miſma hora, è inſtante, ſe creìan la ſiembra del daño, y ſu coſecha, la publicacion de la guerra, y la batalla, lidiar los Aſtros, y quebrar en los inferiores ſu enojo, eſconderſe el Sol como medroſo, y ſalir, mas que enſangrentado colerico, â eſtrellarſe con los vivientes. No oìan, ni entendian el ſentido clamor del Profeta, que à manera que fueſſe en eſtos caſos voluntad el temor, y no razon, nos grita: A SIGNIS CŒLI NOLITE METUERE. No queramos temer á los ſignos del Cielo, y ſus ſeñales. Y antes como ſi abrazaſſen la exquiſita ſentencia de Origenes, que creyò probable Gerſon, y otros que cita, y quiſieron concordar la Aſtrologia, y Theologia, querian fueſſe el Cielo un como delineado Mappa de eſtrellas, en que Dios anticipadamente compendiaſſe una puntual hiſtoria de los humanos ſuceſſos, è infortunios, bien que libres, y exemptos de fatalidad neceſſaria. Y aunque decorar eſta plana pedia mucha luz, y diſcrecion, parece la querian leer â ciegas, y en las palpables tinieblas de ſu Eclipſe. Ciertos de que avia de negarla el Sol aquel dia, penſaban como proveerſe de luz para aquella hora, y acaſo de la ultima candela. Ni creo faltò entre otros algun Diogenes, que ſi no à buſcar al Sol eclipſado, penſaſſe ſalir caſi al medio dia con lanterna á veer ſi hallaba vivo algun hombre. Tales eſtaban muchos de muertos!

Jeremiæ cap. 10. verſ. 2.

Gerſon. Trilogio Aſtrolog. Theologizatæ.

300. Y mucho mas las que no lo eran, y les ſobraba la puſilaminidad para mugeres: paſſaron eſtas en prolijas vigilias la noche, temiendo no las aſſaltaſſe dormidas la muerte. Familias enteras huìan en romería à algun Santuario, y mas al aſylo de Guadalupe, por ſi les valia eſte Sagrado; y no menos eſcandecidos, y temeroſos, que ſus mas pequeñitos hijos, ſus Padres, caminaban atropellados, como que los fueſſe ſiguiendo el Eclipſe. Enclauſtrados otros en ſus caſas mas yertos de miedo, que no ardidos en devocion comenzaron à orar con la noche, y ſin medirla previnieron al Sol en ſu Oracion, que avia corrido, ſin otro relox que ſu llanto, diſtilado para aſſegurar ſu ultima hora, de los dos orbes de ſus ojos. Ni fue eſto mas en muchas voluntarias Clauſuras, que lo que hicieron las Religioſas en ſus Clauſtros, haſta donde avia entrado, para eſtar mas eſcondido el temor, y en

en cuya eſtrecha regla, aun los mas diſſolutos, ſe vian igualmente religioſos, anhelando à que en el refugio de los Templos ſe adoraſſe patente Dios hombre en el Sacramento de las aras, ſupliendo eſta otra auſencia del Sol, el que deſde que ſe produjo por sí miſmo alumbra, y alumbrarà al Orbe Chriſtiano; y queriendo deſvanecer un Eclipſe con otro, el del Sol criado, con el de ſu Criador, que no contento con el que padeció, parando en niño, de Gigante, de hombre en las eſtrechezes de un bocado, deshizo el Eclipſe que padecia la Luna de la Igleſia, queriendo iluminar todo el mundo, celebrado con eſpecialidad en ſu adorable Sacramento, y en la ſolemnidad que decimos del Corpus. Por lo que acaſo buſcaban el remedio à un Eclipſe en ſus rayos. Pero no condeſcendiendoſe â ſus deſſeos, ſe dió mas fineza â ſus fervores: crecieron con la noche, y alborando la Alva â aquel temido alumbramiento, pujaron, ò parieron los montes, y entre la riſa de la Aurora, nació propriamente ridiculo, y á manera de deſpreciable ſabandija el fingido cuerpo del temor; pues el Sol, que ſegun la mejor obſervacion que ſe avia hecho, allà al quarto de la Alva, quando nadie lo via, huvo de comenzar à veſtirſe, ya á las ſeis, hora en que ſe nos levanta en eſte tiempo, ſalió ſin mas ropa que ſus luces, y ſi con alguna interpoſſicion, tan pequeña, que azorada al rayar, huyó medroſa, como parto al fin de los montes. Salio, pues todo el Sol, ſin otra ſeñal de aver lidiado, que ſeñorearſe como triumphador de todo el campo, y el viento ſutil, que era como la aura de ſu aplauſo; y deſpues de todo avanderizado contra la punta de ſus rayos, ó bien el temor, ó la ignorancia, que lo avia obſervado durmiendo, eſperaba de las ocho â las diez otro Eclipſe, el que no pudiendo negar ya avia paſſado, aſſuſtaban de nuevo con la interpoſſicion de ſus efectos.

La Fieſta del Corpus tuvo principio de una Revelaciō en, que moſtrò Dios faltaba á la Luna de la Igleſia el lleno, ò Plenilunio de eſta ſolemnidad. Ex Hiſt. revel. V. Euch. ap. Brunn. ad diē, Corp. Xpti.

301. Entre tanto la Ciudad afligida, y ſu mas noble, quando piadoſo Ayuntamiento nada hacia mas entre lo que ſe ha dicho hizò, y ſe dirà, que levantar al Cielo las manos, arbitrando deprecaciones, ê inſtando à la divina miſericordia. A cuyo fin entre otras que ſe hicieron en eſte Mes, debe ſer primera, al menos en ſu narracion (ya que el rebato de la plaga no nos impide guardar orden) la que ſe dirigiò á MARIA Sma. de la Piedad. Entre ſus Santuarios, ê Imagenes, que como Torres de David, y ſus Eſcudos tiene Mexico â todos quatro vientos; y ſon Nra. Sra. de la Bala (de la que ya dirè algo) al Oriente; al Poniente la que ya expreſsè de los Remedios; y al Norte, que tambien lo es de eſta narracion, la principal de Guadalupe; es celebre, y frecuentado en todos tiempos, y mucho mas en el de la Quareſma, y ſus Sabados, el que eſtá al Sur, que con inverſion laſtimoſa parece el Aquilon de Mexico, pues le vienen de êl todos ſus males: llamaſe Nra. Sra. de la Piedad, y cierto es un Preſidio de ella fundado alli para enfrenar la caſi perpetua desbocada furia de eſte viento, y no por menos veteranos Soldados que los que recluta por eſtrellas de ſu milicia el gran Patriarcha Santo Domingo de Guzman, cuyos hijos lo tienen, y mantienen en ſus primitivos fervores. La Imagen, y Sagrado objeto de eſtos cultos es de MARIA Sma. con la miſma Advocacion de la Piedad, el deſtrozado cadaver de ſu hijo en los brazos, y á viſta de los inſtrumentos de ſu Paſſion, piadoſamente doloroſa; Pintura entre Romana, y Celeſtial, y por lo miſmo, un como pintado Romano Ancil, y proteccion del Cielo à nueſtros rieſgos, ſegun la tradicion de ſu origen.

Santuario de N. Sra. de la Piedad al Sur de Mexico, como para enfrenarle eſte pernicioſo viento.

302. No ſé que en nueſtra antiguedad deſgraciada ſe aya publicado de ella coſa alguna; pero permanece acaſo eſcrito, y mucho mas impreſſo

en el corazon de los Religiosos, transferido de Padres á hijos, lo siguiente. Y es que otro Religioso, que con el cargo de Procurador, se transportaba de esta su Provincia hasta Roma, llevó mas de parte de su Religion el encargo de solicitar alli la pintura de un lienzo, è Imagen de MARIA Sma. qual entonces se aconstumbró pintar, y se llamó hasta oy de la Piedad. Tan antiguo es el indiscreto anhelo por qualquier Pintura de Roma, y no advertir (como ya muchos sienten aunque â costa de su dinero, y escarmientan otros en cabeza, y en cabezas agenas del acierto que quieren sea comun en aquel Pais) que qualquier Pintor bueno es Romano, y que si no se executa, y busca lo mejor, tan ruda será Roma como Mexico. Pero doyme por ciego para no juzgar mas de colores. Solicito el Procurador luego que llegò encargó su Pintura á uno de los Pintores de Roma, que solo pareciò de los mejores, en no poner en muchos dias la mano al lienzo, y pintar para la eternidad en la tardanza. Poniale espuelas el Religioso, con que se las calzaba ya al tornaviaje, y que era injusticia huviesse mas demora en el obrador de un Pintor para un lienzo, que en la Corte Romana para concluir, como avia concluido ya, sus negocios: pero despues de todo, y al tiempo de la propartida no avia hecho mas en el lienzo el Artifice, que algo mas que dibujo, pero quizà menos que bosquejo: instaba el Religioso que acaso avia ya pagado al Pintor, y este, ô vexado, ò satisfecho de que aviendolo comenzado bien, avia hecho en el lienzo la mitad, lo entregó assi al Procurador, persuadiendole que qualquier Pintor en las Indias podria sobre lo hecho, y siguiendo aquellos contornos, prosseguir el bosquejo, y la ultima mano del retoque. Tan cierto es que es el todo de esta Arte el dibujo, y mas que facil añadir à su artificiosa invencion los colores. Mas no lo fue aqui tanto, que no se hiciesse por milagro, Trajo finalmente el Procurador hasta Mexico aquel su lienzo informe, y que tambien lo era de su actividad malograda, y quando informados los Religiosos lo huvieron de estender para enjugar su desconsuelo, y arbitrar como remediar el defecto, tuvo mas que hacer la admiracion que los Artifices; porque contra lo acaecido en Roma, è informado por el Procurador, se halló el lienzo acabado, la Imagen tan perfecta como hermosa, y de manera tan sobre la que usan los Pintores, bella, que diò â entender, no necessitaba colores de la tierra, porque en ella lo avia gastado el supremo Artifice, del Cielo.

Origen de N. Sra. de la Piedad, Recolecion de Religiosos Dominicos extramuros de Mexico.

303. En este portento se fundiò como Escudo tambien para Mexico, y Ancil que trabajó Roma, y el Cielo, esta Sagrada Imagen: y aunque como se reflexa en los que han escrito de aquel, y es comun à esta, y â otras de nuestras admirables Imagenes, no podemos decir mas que FERUNT, DICUNT, lo que solo expressa tradicion; la que hemos puesto tiene los abonos de constante, y para seguirla Yo à ciegas, me basta averla ya escrito en el orden que la refiero, escritor de toda autoridad, y tan cuidadoso, y diligente como el Padre D. Julian Gutierrez Davila, Preposito de la Congrecion del Oratorio Mexicano, quien la halló digna de perpetua memoria poniendola en las suyas Historicas, y acrecenta su culto refiriendo el que han dado à esta Sagrada Imagen los exemplares Sacerdotes que menciona. Bastabale à esta para milagrosa el portento con que hemos dicho se pintó; pero á este parece han querido acreditar otros muchos, y de no pocos de los que obrò su intercession en los principios, hecha juridica informacion por el Illmo. D. Juan Perez de la Serna, Arzobispo de Mexico, los examinó, y aprobó por el Octubre de 1614. afianzando en ellos los favores que ha hecho

Memor. Hist. 1. p. lib. 2. c. 5. num. 126.

Milagros autenticos de esta Sma. Imagen.

cho despues à sus devotos, y por los que reconociendo su lienzo, y Celestial Pintura digna de hacer quadro con la que venera Mexico en Guadalupe, ha sufragado con presentallas, y dones à su culto, siendo uno, y que debia ser Caudillo en estos votos el Excmo. hasta en la religiosa piedad, Duque de Linares, Virrey de esta Nueva España, cuya liberalidad no sufriendo la dilacion que permitia la pintura de su principal bobeda, y otros adornos de su Santuario (que fue lo primero que pensó) gastó mas por la brevedad, fundiendo, y difundiendo muchos marcos de plata, en una reja, ó barandal de este metal precioso, con que adornó su Presbyterio: precedieronle, y hanle imitado otros su generosidad, en nuestros dias, con otros dones debidos à su devocion, y á la laudable solicitud de su actual Prior.

Deprecacion, y Procesion de Nra. Sra. del Rosario.

304. Ocurriò, pues, Mexico à esta Sagrada Imagen, y su Santuario, à donde se dirigió su noble Ayuntamiento el Viernes 29. de Marzo, y tan liberal como devoto hizo, y costeó de cera, y demas gastos otro dia de especial deprecacion à que concurrió todo aquel devoto Pueblo, y no poco de Mexico. Poco antes, y fue al principio del colerico Marzo, atizò el fuego de su devocion la misma Mexico, que milita sin excepcion bajo el estandarte, è ilustre Archi-Cofradia de Nra. Sra. del Rosario, cuya noble, piadosissima junta viendo quanto se avia apoderado el contagio, trató christianizar el auxilio que obfervó Galeno en Hyppocrates, y por cuyo acierto lo apellidò MILAGROSISSIMO: y fue ordenar como toda la Ciudad se encendiesse en devotos fuegos, pero olorosos, con flores, rosas, y coronas suavissimas, que sudassen suavidad en sus ardores, para que assi purificado el ayre, respirasse mas saludable; que es puntualmente lo que dice Galeno, hizo Hyppocrates en constitucion semejante: (c) Y lo mejoró la Ilustre Archi-Cofradia del Rosario, dando principio en el nuevo hermoso Templo de Sto. Domingo à un solemne Novenario, à que convocó á toda Mexico, y à que como observa en sus festividades mas insignes, moviò de su Capilla al cuerpo de la Iglesia la bellissima estatua de MARIA Sma. de su titulo. Ardieron, pues, por nueve dias en rica cera, y llamas de la devocion, que excitaron las antorchas de los Predicadores, las flores del sagrado Rosario, gastandose, sobre las precissas expensas que erogó la Archi-Cofradia, lo mas de la mañana en Sacrificios, Platicas, Letanias, y deprecaciones, à que prevenian, y acompañaban con sus plegarias las campanas, no obstando los Sermones de Feria, à que ocurre el Santo Tribunal, porque à mas de que concedia tiempo su discrecion, lo supo grangear el cuidado, adelantando la hora para no acortar solemnidad al Novenario.

(c) Jussit mirabilissimus Hyppocrates per totã Civitatem accẽdi ignes; floribus, coronamẽtisque odoratissimis fla grantes, unguẽtisque suave olentiam spirantibus perfusos, ita ut aer tabificus emacularetur, atque purior, syncerior, salubrior â spirantibus fusim duceretur. Galen. lib. de Cõmod. Theriacæ.

Ocasiones que ha salido en publicas Procesiones, ó deprecaciones N. Sra. del Rosario, y porque causa?

305. Acabado este se acordò sacar en Procession la Santa Imagen, como salió la tarde del Domingo 10. de Marzo, acompañando à la Sagrada de Predicadores, sugetos de otras Religiones à que corrió el convite la Archi-Cofradia, que no lo avia menester para despoblar á Mexico, encordonandose toda en el Rosario, pero para mayor authoridad, y lucimiento lo estendió à la nobilissima Ciudad, y su Cabildo, que acompañó la Procession dirigiendose à la Plaza mayor: rodeò la Ciudad recreandola con a olorosa confeccion de las suaves, balsamicas flores del Rosario, articuladas en los fervorosos labios de sus Congregantes, y encendidas en las antorchas de sus manos, debidas, qual todo lo demas, à su Ilustre Archi-Cofradia, siendo esta la septima vez que en ciento, y veinte años, que ha se dora en esta su Capilla, ha salido en publica Procession esta su bella Imagen. La primera por el de 1634. en deprecacion, ó accion de gracias por as retiradas aguas de la ultima inundacion de Mexico, que estando si ya

 libre

libre, no enjuta, costeó la Archi Cofradia una calzada para la Procession que se dirigió por ella del Convento Imperial de Santo Domingo à San Francisco. Segunda en la Dedicacion de la Santa Iglesia Cathedral. Tercera, y quarta en la publicacion de la Hora del Rosario, y solemne Dedicacion de su Capilla, que oy se demuele, con intento de mejor fabrica. La quinta à devocion, y suplicas del Excmo. Virrey Conde de Moctezuma, el año de 1697. por necessidad de la epidemia, y enfermiza constitucion de aquel año. La sexta en aplauso á la Canonizacion de San Pio V. á quien acompañó en la solemne Procession, como madrina. La septima, y ultima la presente, hablando de las extraordinarias; porque á ley de sus constituciones la saca en Procession annualmente, aunque por corto espacio su devota Archi-Cofradia.

306. Nació esta casi quando Mexico, que rindió el cuello al Evangelio, atrahida de la suavidad del Rosario, predicandolo luego á los principios de su Fee el V. Fr. Thomas de San Juan, ó del Rosario, como otros le llamaron por lo mucho que difundió su devocion; uno de los Religiosos Dominicos que el 23. de Junio de 1526. aportaron los primeros â Mexico conducidos de su V. Fundador Fr. Domingo de Betanzos; y predicandolo agitado de dos portentos, el de su singular virtud, y santidad, que ocupa muchas planas â la Historia, y el de su milagrosa salud, casi resurreccion, y libertad de los ultimos assaltos del demonio, que visiblemente en este su Convento de Santo Domingo de Mexico, le concedió á este fin MARIA Sma. Y fue que en una vigilia ó desvelo, en que avian quebrado juntamente sus ojos, y los ultimos parasismos de una gravissima enfermedad que ya lo preparaba al sepulcro, le assaltó en figura horrible, y espantosa, el comun enemigo: asiòse el moribundo despavorido de una Imagen de la Sra. que era su unico descanso en su lecho, y guareciendose bajo el velo que la cubria le pidió favor en tal trance. Alargò sus virginales manos la gran Reyna, y tomando la de su atribulado siervo: ,, No temas hijo (le intimò) que ,, contigo estoy: levantate, y predica mi Rosario, que Yo te favorecerè: â cuya voz huyó la enfermedad, y el demonio: y el Religioso para mejor cumplir el precepto predicando el Santo Rosario, tratò fundar su Cofradia. Fundóse esta casi al mismo tiempo por el 16. de Marzo de 1538. coadyuvando sus superiores, y piadosos vecinos de Mexico, y fundôse con una pequeña Imagen de MARIA Sma. del Rosario, que era, y es aun un pequeño tablero, ó breve lienzo; qual pudieron traer por tan largos, ê incommodos caminos aquellos primeros Religiosos; pero â pocos dias cultivó la mies de su predicacion en mayor culto: llovieron sobre las recien nacidas flores del Rosario las limosnas, y la Cofradia que no tenia mas Imagen que una tabla, encendiendo la hornaza de la devocion este su fundador devoto, la llegó à conseguir de plata: recabó de el Alguacil Mayor de Mexico, Gonzalo de Cerezo, y su muger Maria de Espinosa, gastassen parte de sus muchas riquezas en fabricar de plata pura una Imagen que se llamasse Nra. Sra. del Rosario, y que guardada como celestial Thessoro, en su Capilla, se sacasse en Procession sus fiestas: hizieronla de no menor estatura que una muger perfecta, de plata toda hasta en las ropas, que engastaron preciosas piedras, y tan hermosa como se admira en el Altar que sirve oy de Sagrario al nuevo Templo de Sto. Domingo. Sacóse en aquel tiempo en Procession en las fiestas de la Sra. pero luego que fueron mas en numero, y delicadeza los Cofrades, y que à estos comenzò à pesar el cargarla, ò â otros que cargassen con ella, le quedó de fixo en uno de los Altares, y Colatera-

Antiguedad de la Cofradia del Rosario.

Padilla lib. 2. cap. 5.

Imagen de plata de N. Sra del Rosario.

rales de la Iglesia, y se hizo otra de talla para que sacassen en sus fiestas los Cofrades.

307. Esta sirve hasta oy pero no mas que en processiones, porque à la veneracion en su Capilla se expone otra tan bella, como milagrosa, cuyas marabillas publican sus votivos quadros, otras los que las han recibido, y algunas las ojas de los libros, en que ya respiran impressas; y es otra bella Imagen de talla, que poseyó Thoribio Fernandez de Zeli, Diputado de la Archi-Cofradia à la que la donó, por el año de 1618. siendo su Mayordomo Pedro de la Palma; y es la que ha salido en las ocasiones, que diximos, y la que no sufriendo tan solo de pulida talla la generosidad de sus Cofrades, la armaron de manera que ostentasse la riqueza de sus vestidos, perlas, y preciosas piedras de que es el menor un thessoro; como se admira, ya colocada en su altar, ya en lo publico, principalmente el dia, y celebridad del año nuevo, que con assistencia de los Excmos. Virreyes, y Ciudad sale en procession, mas espectable al vulgo por el competente numero de Doncellas huerfanas que dota, que fue uno de los fines de esta Archi-Cofradia, poniendo en sus constituciones, que los Diputados para este efecto, y dotar al menos una niña, saliessen à recoger limosna entre la buena gente de Mexico. Pero bajo el manto de la Señora han dado tantos fructos de honra, y honestidad las flores de su Santo Rosario, que del tiempo de su fundacion al presente de 1738. ha expendido, en quatro mil, quatrocientas, y setenta, y seis huerfanas que ha dotado, un millon, tres-cientos, quarenta, y dos mil, y ochocientos pesos, summa que hace mayor la de quatrocientos mil pesos, que es lo que solo se ha podido ajustar de gastos extraordinarios, y annuales; y prueba no tanto de la liberalidad Mexicana, como del amor que tiene à MARIA Sma. y su Rosario, en que ojalà nunca flaquee; pues mueren sin ellas, las aves que viven entre Rosas.

Crecidos gastos de la Cofradia del Rosario de Mexico.

308. Assi en MARIA Sma. del Rosario se auxiliaba Mexico de mil fortalezas en una, y de Escudos mil, en sola una Torre, que es su cuello, y el que si bien se considera no cuelga, ni ostenta otro collar de ellos, que el Rosario, ni pone en quenta mas fuertes Escudos, que sus granos, pues en parafrasis literal del singular Gislerio, es uno mismo el gallardo parecer de unos, y otros, elogiandose aqui el cuello de MARIA por los adornos de su garganta, hilos de oro, y de preciosas perlas, que penden de ella, como de la Torre los Escudos: (d) Dandonos â entender quantos, y quan fuertes Escudos ensarta á nuestra proteccion en su Rosario, y que es uno engarsado de muchos, que pendiendo, y escudando bajo su patrocinio à cada uno, defiende à todos, debiendo ostentar por lemma el ANTE OMNES, que es propria expression de un Escudo, Y el que antes que Mexico, y su piadoso Ayuntamiento, se acogiesse, por los rigores del corriente Marzo, â la sombra de MARIA ya en lo florido del Rosario, ya en el arido territorio de la Piedad (à que ocurriò este Mes, como hemos dicho) solicitó en la proteccion del insigne Thaumaturgo de Padua, San Antonio, que hasta en su nombre, como quieren algunos, es Escudo en los riesgos, al menos, poniendose al auxilio ante todos: ANTONIUS, ID EST: ANTE-OMNES. Entonces, pues, la atribulada Mexico, que segun lo que le fallaban todos sus naturales esfuerzos, ya no buscaba mas que milagros, acordó ir à San Antonio en pos de ellos, y para hacerle una, y la ultima de las deprecaciones que con superior dictamen costeó, eligió el famoso Templo de Santiago, Parrochia del barrio, y numerosa poblazon de Tlatelolco, gran

(d) Laudatur siquidem sponsæ collum ex adsititijs ornamẽtis torquiũ aureorum, atque monilium margaritarum, quæ ex illo pendẽt æque ac complures Clypei. &c. Gisler. ad hũc loc. Cant.

Deprecacion de la Ciudad à S. Antonio de Padua en el Templo de Santiago Tlatelolco

parte en su Gentilidad de Mexico, y oy la mayor de Indios Mexicanos, y como tal lastimosamente destrozada â los rigores de la fiebre. El motivo à elegir este Templo antes que otro, fue, à mas de la necessidad, que era mas grave en los Indios de allí, por ser mas; por venerarse en el la milagrosa Imagen de San Antonio de Padua à que llaman el de Santiago, y â quien por el socorro à sus necessidades, tiene gran devocion no solo el barrio, sino Mexico.

Imagen milagrosa de San Antonio que alzò los ojos à vér un Crucifixo herido en una pedrea.

309. Esta Imagen entre otras bellas estatuas de aquel Templo se colocó en aquellos principios en especial Altar de la Capilla mayor, al lado izquierdo; donde se veneró mucho tiempo tan hermosa como devota, clavados sus modestos ojos, en la del Niño Jesus que aun sostiene sobre la mano izquierda. Aconteciò despues que sudasse palpablemente un corpulento Crucifixo, que tenia un Indio de aquel barrio en su Oratorio: Algunos Españoles que acaso avian sido testigos del milagro arrebatados de la devocion, y desseosos del mayor culto de esta Imagen, cargaron con ella para una de las Parrochias de Mexico, que es Santa Catharina Martyr, y que no les valió estar tan cercana; porque amotinados los Indios se opusieron al devoto intento de los Españoles: libraron la fuerza de su razon en las piedras, ultima razon de sus duelos, y mas en los Naturales de aquel barrio, que lo tienen por diversion, y por los que se matan, y tiene de guerra, por peste. Ignorase el destrozo que haria en los Españoles, y puede inferirse del que hizo en la Santa Imagen que defendian, que acaso se opuso como Escudo, y à que llegò desmandada una piedra, dando el golpe sobre la garganta del pie derecho, que como si la sintiera, y fuera en carne, levantò hinchazon, se acardenaló, y moretcó la parte, que hasta oy permanece hinchada, y le tienen puesto un cendal: llevaronle por fin â Santiago, y colocaronle frente la Imagen, y Altar de San Antonio, y en alguna altura, temerosos de que con facilidad la alcanzaran, llamandole hasta oy el Santo Christo del milagro; à que siguió otro en la estatua de S. Antonio, que teniendo fijos los ojos en el Niño del brazo izquierdo, inclinó el rostro, y levantó los ojos en ademan de veer al Crucifixo, accion en que hasta oy permanece en credito del milagro, de que ay autentico testimonio, y con que nos enseña à levantar los ojos al monte del Calvario, y de los Cielos para lograr el divino auxilio: (e)

(e) Levavi oculos meos in montes ũde veniet auxilium mihi. Psalm. 120. vers. 1.

310. En fuerza de tan raros portentos se conciliaron especial respecto estas Imagenes, desmintiendo el que solo las novedades tienen sequito: pues desde entonces permanece fina la devocion assi al Crucifixo, como á su amante gyrasol S. Antonio, à cuyo patrocinio solicitado con peculiares cultos, devotas velaciones, y otros religiosos obsequios acuden numerosos concursos, con especialidad los Martes, y mucho mas el de Carnestolendas 5. de Marzo, en que concurrió à efecto de la deprecacion el Secular Mexicano Cabildo, y en que à sus expensas se encendió todo el Altar de rica cera: assistió à la solemne Missa, y Procession que rodeò los claustros de aquel Convento: del qual entre otras Processiones, que dejamos â otra ocasion, sacò la devocion de aquel barrio la misma milagrosa Imagen de San Antonio, conducida de su Cofradia, y de la bizarra Estatua de Santiago, que caballero sobre la de un bien esculpido bruto saca aquella parcialidad en sus funciones, como su Conquistador, y Auxiliar; bien que ahora en esta Procession que fue de sangre, y en que iban muchos de mortificacion, y penitencia, mortificaron à muchos que la vieron, pues la Imagen del Santo Apostol, que en fuerza de su escultura, y aptitud, monta â caballo

Sencillez de los Indios de Tlatelolco en vestir á Santiago para su Procession de Penitencia.

ballo, lo enfrena, y ataca, arbola la espada, y el brazo, se viste, y arma Caballero, en esta ocasion lo vistieron de penitente, dandole no sè que apariencia de que mas los castigaba que auxiliaba; pues vestido una morada tunica; ceñido de corona de espinas que le llegaba hasta los ojos, montado en su lozano bruto, y arbolando una disciplina en vez de espada, parecia el otro armado Celestial Caballero (f) que á ruegos de los Macabeos embiò Dios para azote de Heliodoro, y que mas que lo movia á penitencia, la executaba en aquel Passo. No es mi animo censurar, ni motejar esta devota sinceridad de los Indios, que siempre hacen lo que veen hacer, libres de otro qualquier respecto. Avian visto en traje, y arreos de penitencia otras Imagenes tan decentes como devotas, y para salir con la suya, sin reparo à que estaba en otra aptitud, y à caballo, vistieron de la misma suerte á Santiago. Lo que no quise echaran menos los que lo vieron, y me forzó à expressar la verdad, que pudiera desdorar este silencio, para que si fue, como me persuado, laudable sencillez, se celebre, y si indecencia se corrija, ajustando â su devocion sus ceremonias.

(f) Apparuit enim illis quidam equus terribilem habens sessorem optimis operimentis adornatusqui autem ei sedebat videbatur arma habere aurea Alij etiam apparuerunt, & utraque parte flagellabāt &c. Mach. lib. 2. c. 3. v. 25. & 26.

CAPITULO VII.

Continùa la devocion de Mexico, à exemplo de su piadoso Ayuntamiento, el fervor de sus deprecaciones: cuentanse otras Processiones devotas con que tratô aplacar la Divina Justicia.

311. EL Ayre que, como dicen, se inficiona, es uno de los mas poderosos enemigos en constitucion pestilente: y en la nuestra parece lo quisieron ser, por lo que tienen de ayre las voces. Pero ningunas mas, que las que como voces al ayre propriamente, quisieron inficionar la devocion, esparciendo, que quanto se fervorizaba en sus deprecaciones, tanto mas prendia la Pestilencia. Lo que pudo quitarle el alma, causando un mortal resfrio à sus fervores; y mas en ocasion en que se hacia aun de esto mysterio. Oí à algunos, y de los que trabajaban en curarla, que hacian otra funestidad de este acaso, haciendo tan del todo divina, y causada solamente por Dios la Fiebre cada dia mas sañuda, que cerradas las puertas todas al remedio, golpeaba, y tocaba à Mexico el contagio, y quanto mas pulsaba al Cielo, parece se desentendia de sus ruegos. Nadie ignora que acaecia de esta suerte, pero sì, que por solo divina causa, y voluntad, creciesse el daño mientras mas se solicitaba el remedio; lo que parece huele à cierta impiedad contra las divinas paternales entrañas del Dios verdadero, que dejó para un fingido Radamanto infernal, lo inexorable.

Rumor mal fundado sobre que se aumentaba la plaga mientras mas deprecaciones se hacian.

312. Y no tomando tanta altura, son claras, y expressas en los Autores Medicos las causas para que assi suceda; y son la principal los concursos en constitucion semejante: pues en ella, donde concurre mucha Gente se mezclan los sanos, y enfermos, los que lo estan, ò lo han estado: heridos, y convalescientes, mas, y menos dispuestos; los que cayeron, y los que estan ya para caer; y en la refriega unos se debilitan, otros caen; los sanos se infestan, recaen los debiles, y los convalescientes empeoran. A que se llega, que del mismo aprieto, concurrencia, y fatiga se acalora mas el ambiente, levantanse mas gruessos perniciosos vapores, que con facilidad, por fuerza de la constitucion, se inficionan, y con la misma infestan. Razon para que en partes de la Europa, donde introduce la necessidad

Causa natural à aumentar las epidemias los grandes concursos, y porq̃?

mas policìa, se imponga, y observe en estos casos una muy estrecha clausura, conteniendo à cada uno en su casa, absteniendolos aun de la frequencia de los Templos, de santos, y devotos concursos, y mucho mas de los profanos, casas publicas, y Coliseos; aviendo experiencia de lugares entre los que fue uno Sevilla, en que por frequentarlos en recelos de pestilencias, valída de esta causa natural la divina, ha casi aniquilado los barrios en que se recitaban, y difundido de alli los estragos: por cuyo temor no se representan en ella estas dañosas scenas, que siempre le han parado en tragedias. Y ojalá lo observara assi Mexico! dissolviendo estos perniciosos concursos, y esta peste, que aun no padeciendose pestilencias hace un Hospital la Ciudad infestando la incauta juventud.

313. Estas, y otras razones ministran los versados Medicos, y Yo con ellos para que no precisamente porque se hacian deprecaciones, prendiesse mas la Pestilencia: y mas laudable por despreciarlas todas, y proceder acaso sin alguna, movida de su devocion, proseguia Mexico con las suyas. No me admiro, si era todo su anhelo recabar otro Ancil, ó Celestial Escudo, que fuesse remedio à su dolencia. Y cierto creyó la devocion averle hallado en la bella, Romana Lamina de la Sma. TRINIDAD, venerada oy en su Capilla, y con que en 20. de Marzo de 1580. se fundó en la Iglesia de este titulo su Illustre, Antigua, y Venerable Archi-Cofradia, que al siguiente de 582. se agregó à la misma de Roma. No podré expressar el auge incomparable, á que ultimamente ha llegado en estas partes, la que alguno dirà devocion, y no es sino precissa obligacion de Christianos azia el mayor culto, y mysterio de la TRINIDAD Augustissima; que no siendo menos en los fieles de està su Archi-Cofradia venerable, moviò á un Guardian de los doce Caballeros de ella, y con consultas del que nombran Mayor se ordenó, y comenzó el 13. de Henero un solemne deprecativo Novenario al Augustissimo Mysterio, con Missas cantadas, Letania, y rogativa de campanas, y numerosos concursos de Cofrades, y demas fieles, â que no bastaba el capaz ambito de su Capilla, en cuyo principal Altar se adora de firme, y engasta la hermosa Imagen de la TRINIDAD Sacrosanta, y Lamina de su fundacion.

Archi Codia de la Sma. Trinidad, é Imagen conque se fundó,

Deprecacion y Procession á este Soberano Mysterio.

314. Y la que por mas que adore esta Archi-Cofradia como Escudo á su proteccion, y Ancil Romano, no ossandola mover en sus funciones, concluido el Novenario el 21. de Henero luego à la tarde moviò mas aina en sus lucidas quanto pessadas andas la antigua, bella Imagen, y hermosa talla, en que adora la TRINIDAD beatissima, y tiene colocada en el Altar mayor de su Iglesia; en que hecha una Platica exortatoria, y no poco movidos los fieles, se moviò, à fin que protexiesse à Mexico, este Escudo, y Ancil todo Divino, en devota Procession de Penitencia, asperas mortificaciones, y no poco sangrientas disciplinas; no faltando aquellos doce Ciudadanos, ò religiosos ministros de Marte, que segun Livio, instituyò Numa, ò Tullo Hostilio, para guardar, y mover aquel su celebrado Escudo, y Anciles; y à los que en pluma de Alexandro el de Napoles, diò por insignia una purpurea Tunica, y Escudo de metal sobre el pecho: (a) Y el que llevando segun el mismo Livio sobre ella, conducian por toda la Ciudad las Celestiales Armas, ò Anciles, entonando no sè que sagradas canciones. (b)

315. Lo que hicieron en esta ocasion, y Procession del Celestial Ancil de la Augustissima TRINIDAD, los doce Caballeros, y Guardianes de su Archi-Cofradia, y otros muchos, que como allá los Salios, y doce mis-

(a) Illorumque insigne Tunica erat punicea, & æneum in pectore tegmen. Alex. lib. 1. cap. 26.

(b) Tunicam æneũ pectori tegumẽ cœlestiaq Arma, quæ Ancila appelantur ferræ, ac per urbem ire canentes carmina cum tripudio, solemniq saltatu jussit. Liv. 1. Decad. lib. 1.

niſtros de Marte, ſe han multiplicado en eſte Paſſo, à que entra tambien el Gremio de los Saſtres, y ſu Alcalde, y moviendo el Ancil, que lo fue; por remedio à la Peſtilencia, ſe dejaban veer con Tunicas purpureas, encomiendas, y Eſcudos tambien de metal, pues no los ſufre el caudal de todos de plata; con Cruces triangulares al pecho, bajo ſu roxa inſignia, y eſtandarte de la Archi-Cofradia con ſu Cruz roxa, y azul en campo carmeſi, que arbolaba el Guardian Theſſorero, y paſſearon las principales calles de Mexico cantando en vez de otras canciones, ya el Roſario de MARIA Sma. que alternaba devoto un Sacerdote, ya las Letanias de los Santos, à que reſpondia tambien la Capilla, faltando ſolo los ayroſos paſſos, y movimientos de regocijo que obſervó el Hiſtoriador en los Salios: (c) Pues aunque tan galanmente veſtidos, ayroſos, y entallados los nueſtros, procedian compueſtos como penitentes, y como que les ſeguian varios Ecleſiaſticos, y con ſus exemplares Sacerdotes el V. Colegio, y Congregacion de N. SS. P. S. Pedro, que ſe halla fundada en la Igleſia de eſta Archi-Cofradia; à los que precedia el Dr. D. Juan Joſeph de Caſtro, Canonigo de eſta Metropolitana, Abad de la miſma Congregacion, y como Primicerio de la Archi-Cofradia; y à ſu lado con ſu Tunica roxa, y ſu Eſcudo, qual ſus otros Guardianes el Lic. D. Pedro Enriquez del Caſtillo, Abogado de la Real Audiencia, Corregidor electo de eſta nobilliſſima Ciudad, y actual Guardian Mayor, todos con rica cera alumbrando à la devota Imagen de la TRINIDAD Sacratiſſima: al que ſe ſeguia otro Paſſo, y numeroſo concurſo de mugeres, con la Imagen doloroſa de Nra. Sra. de la Salud, que ſe venera en una Capilla en dicha Igleſia, en que ſegun antigua tradicion fue colocada por los Medicos, aunque ahora corre ſu culto por otra devocion mas conſtante. Y es la que aſſeguraron en Fincas los Monederos anteriores, à quienes los Medicos no ſolo cedieron la Imagen, mas, dicen, vendieron la Capilla, ſiendo eſta una ſalud que no avian de aver dado por dinero.

Figura de los Cofrados de la Sma. Trinidad y ſu ropaje, los Salios que huvo en Roma para mover ſus Eſcudos, y Anciles.

(c) Cum tripudio, ſolemnique ſaltata. Liv. ubi ſup.

Nra. Sra. de la Salud Advocacion q̃ fue de los Medicos, y la cedieron con ſu Capilla à los Monederos antiguos.

316. La devocion de eſta Iluſtre Archi-Cofradia ſiguió, como à ſu reſpectable Matriz otra que ſe halla fundada, y agregada à ella, en ſu Capilla, bajo el amparo de Chriſto Nro. Sr. Crucificado, y ſu bella milagroſa Imagen, con el titulo de la Salud, que es la ſolicitud de ſus Cofrades, ſiendolo los Maeſtros de Cirujia, Flobotomia, y Boticarios, ó como guſtan llamarſe, con nombre mas rumboſo, Pharmaceuticos; y los que ocurriendo à eſta fuente de la ſalud, para recabar la de Mexico, continuaron por nueve dias ſu devota deprecacion con Miſſas ſolemnes, Letanias, y Plegarias, que concluida el 19. de Febrero, luego à la tarde ſe ordenó una lucida Proceſſion que compuſieron con ſus galanas Tunicas los Maeſtros de las tres dichas Artes, con cirios, ó grueſſas hachas de rica cera, y con la miſma otros fervoroſos Cofrades, y Ecleſiaſticos del iluſtre Clero, conduciendo la bella Imagen de ſu Titular Crucifixo con los eſmeros, y adorno que acoſtumbran, y mas el nuevo de las dos gallardas eſtatuas de los inſignes Martyres, y Medicos San Coſme, y San Damian, con Borlas, y Capelos de ſu facultad, fijas en ſus Andas à los lados del Santo Chriſto, como eſtan, y deben eſtar ſiempre en ſu Altar, ſiendo eſta una de las condiciones de la Eſcritura de donacion que hizo de ellas el laudable eſmero de un Artifice de dicho Gremio. Siguiòſe deſpues la ordinaria copia de mugeres (que ſiempre hace mayor la confuſion) acompañando à otra Imagen de N. Sra. de los Dolores, no menos frecuentada de la devocion que la de ſu Hijo.

Otra deprecacion de Trinitarios al Sto. Chriſto de la Salud.

317. Eſte bello, devoto Crucifixo conſervaba la Archi-Cofradia entre otras nobles eſtatuas de Paſſion, que aun mantiene, y ſaca en Proceſſion el Jueves

Origen de eſte Santo Crucixo, caſtigo, y ſa-

nidad milagrosa de quien ha disminuido su culto.

Jueves Santo; sacabanla antiguamente los Roperos, que ò por desnudos, ô por agregados al gremio de los Sastres los que estàban mejor vestidos, no era de igual lucimiento su Passo, ni el culto del Sr. que solo mantenian por desnudo: motivo porque los Maestros de Phlobotomia, que acaso los acompañaban por convite, se presentaron â la Archi-Cofradia por el año de 1652. pidiendo le endonasse la Imagen, como se confirió, y executó en Cabildo de 23. de Octubre del mismo año, bajo ciertas condiciones que se observan de una, y otra parte. Agregada esta à aquella atrajeron â sì los Maestros de Phlobotomia â los de Cirujia, y Boticarios con quienes se han mantenido liberal, y devotamente empeñados en los aumentos de su Hermandad, y cultos de su Titular Crucifixo, estando de mas para conciliar sus esmeros, los temores de lo acaecido que aumenta no poco el respecto à la Santa Imagen, y sus Proprios. Y fue, que uno de los antiguos Maestros, que avia sido electo Mayordomo, y como tal entraron en su poder los bienes de la Cofradia, destemplandose en la diversion que solia tomar en el juego, lo arrebató tal calentura, que paró en frenesí, y en dar una sangria tan copiosa al cuerpo de su Cofradia que la dejó totalmente exhausta de sus bienes: excesso que parece no dejò sin castigo el Sr. â quien tan mal avia servido; pues luego se cubrió todo de lepra el malhechor, persistiendo assi algunos dias, y zebando, como otro Prodigo, otra suciagrey en su cuerpo: hasta que conociendo, alumbrado del Cielo, su culpa diò en que le llevassen, por no poderse levantar, á su ofendido Señor, y Padre: llevaronle ante su Altar en cuya tarimilla estuvo arrojado todo el dia, clamando que avia pecado contra su Padre, y contra el Cielo; pero hallandole con los brazos abiertos, de manera lo moviò â misericordia, que le concediò la salud, vistiendole la limpia vestidura de su piel, y sanandole de aquella asquerosa, y casi incurable enfermedad. Con que quedó este corregido, y tan escarmentados los otros Maestros, que acaso por este sucesso, haciendo en 25. de Noviembre de 1705. nuevas Constituciones, pusieron por primera, que el que entrasse de Mayordomo huviesse de afianzar à satisfacion de todos, para que entrassen en su poder los bienes de la Cofradia. Y baste lo dicho en credito de esta Santa Imagen.

318. La otra de que se valió Mexico en esta su afliccion pestilente es Imagen de MARIA Sma. y no sè si la ultima ó primera de las que teniendo à todos quatro vientos (segun dixe) se dexan veer à su proteccion como quatro Angeles, de pie firmes sobre sus angulos: (d) Sino es que sean quatro celestiales Anciles, ó broqueles de su salud, que contienen sus quatro vientos para que no se desenfrenen en su daño: (e) Y porque aun para los que tienen (no sè si bien) por malos estos Angeles, no nieguen que la proteccion que voy diciendo es de MARIA Sma. se deja veer otro Angel que ninguno ha negado ser bueno, y que como que se levanta â nuestro auxilio de la parte Oriental donde assiste, ostenta una señal, sello, ò Imagen de Dios que vive, y que dà vida: (f) Este celeste Nuncio, y Protector no es mas que un fiel ministro de su Reyna, y la que ostenta, no otra (sino me engaño) que la proteccion de MARIA Sma. azia nosotros, y de aquella su Imagen que escuda â Mexico al Oriente, y que por Broquel, fuerte contra ellas, se dice Nra. Sra. de la Bala: tienela, â mi juicio el Angelico militar Campeon, que nos sitia, y defiende al Oriente, por Escudo, y Escudo como el de Alcibiades, que aunque segun Plutarcho era gravado de un Cupido, que disparaba rayos; pero en Atheneo se lee averlo usado de oro, y marfil, con sola esta Epigrafe Griega: CERAUNON ANCY-

(d) Vidi quatuor Angelos stãtes super quatuor angulos terræ. Apoc. cap. 7. vers. 1.

(e) Tenentes quatuor vẽtos terræ ne flarent super terrã &c. Ibidem.

(f) Vidi alterum Angelum escẽdentem ab ortu solis habentem signũ Dei vivi. Ibid. vers. 2.

CYLOMENOS, y era como si huviera escrito en Latin: este Escudo es el que tuerce, y dobla los rayos: FULMEN INCURVANS, AC FLECTENS. Efecto que no sè si haria â la verdad este Escudo: pero que hizo MARIA Sma. en el de esta su portentosa Imagen, torciendo, doblando, y resistiendo sino un rayo, y su atacada piedra disparada de la fogosa Camara de la esphera; el tiro, è impulso de una bala, que son los rayos que contrahace al Cielo la tierra, y que aun mas que en la Philosophia, en sus estragos, está en problema, quales sean mas impetuosos, y nocivos. Lo que nos llama al origen de esta Santa Imagen.

Pluth. in vita Alcibiad. Athen. Digno Sophistarum. lib. 12. c. 16.

Imagen milagrosa de N. Sra de la Bala, que tiene Mexico al Oriente.

319. Esta es (segun veemos, y escriben para los que no lo veen nuestros Autores) la que corresponde à la Imagen de Nra. Sra. de los Remedios, que ya dixe; y no solo en el sitio, por estar como aquella en el Occaso, esta al Oriente; sino en que ambas son de talla, y de un talle, y quando no de una misma antiguedad, como parece, de una proporcion, y figura: posseíanla de tiempo immemorial dos nobles casados del Partido de Iztapalapam, distante como legua, y media de Mexico à quienes sirviò de proteccion en la paz de su matrimonio, y de Escudo en una de sus riñas, en que batallando el marido con los zelos, dicen que sin razon, intercedió un milagro para que no parasse en tragedia para entrambos; pues furioso contra su muger el marido le disparó un carabinazo, como dicen â quema ropa; trance en que amparandose de la Santa Imagen, à modo que esta se huviesse interpuesto como Escudo à defender â aquella muger innocente que se avia guarecido à su sombra, recibiò en sí el balazo, que dexó à sus pies visiblemente engastada la bala, y tan bien, que no es facil sacarla. Con que quedò libre la muger, admirado, y confuso el marido, y la Imagen, que aunque de marfil, por lo solido de su madera, y de oro por lo bien estofada avia sido todo el blanco del tiro, blanco todavia en su inregridad, y limpieza, que ni hastillò, como al menos debiera, aquel rayo, ni tisnó el humo de su fuego, verificando, que la que es Torre de David en su Cuello, y se invoca de marfil (TURRIS EBURNEA) à nuestro auxilio, colgo, y descolgò de ella en esta Imagen un Escudo de oro, y marfil, que â manera del de Alcibiades resistiera, doblara, y torciera el rayo tambien de una bala. FULMEN INCURVANS, AC FLECTENS.

Escudo que tronchaba los rayos, qual fuesse.

Origen, y figura de N. Sra. de la Bala, y milagro porque se llamó assi.

320. Hallo empero mas energia assi en el original de este Epigraphe, como en la Santa Imagen, que parece su original: y es no solo resistir, y torcer el rayo de una bala, sino fundir, y corbarlo â modo de un Ancil, o Broquel; que esta es la significacion rigorosa de aquella palabra ANCYLOMENOS, que es como si dixera el Latino: FULMEN INSTAR ANCILIS FLECTERE, ET CURVARE. Y es lo mismo que se hizo, ê hizo la Sagrada Imagen de la Bala; pues lo mismo fue sugetarla, y engastarla â sus pies, que forjasse â su impulso un Escudo de la salud, y de la vida: lo que se experimentó no sin assombro moviendola de Iztapalapam à Mexico; pues trayendola á la Iglesia de la Sma. Trinidad, y de alli en Procession al antiguo Templo de San Lazaro, como si alli entrasse à dar vida triumphó en su ingresso de la muerte, resuscitando el cadaver de una muger, cuyo funeral se celebraba à la ocasion en aquel Templo, con no poca frecuencia, y concurso â cuya vista retrocedió al umbral de la vida, la que ya entraban al sepulcro. Marabilla con que à mi veer declaró el Cielo, que el Angel que nos sobreañadia azia el Oriente, tenia en el Escudo de esta Imagen una Imagen, ó sello de Dios vivo: SIGNUM DEI VIVI; porque si este â sentido del literal Ribera, se dice tal porque dà vida: QUONIAM PLURIMIS

Milagros q. hizo N. Sra de la Bala al colocarse en el Templo de S. Lazaro, y estaban pintados en unos grandes lienzos de su antigua Capilla.

TUNC VITAM DONAVIT; lo ſerà, pueſto que vivifica, el de MARIA Sma. en eſta ſu portentoſa Imagen.

Origen del Santo Chriſto del Balazo colocado tambien en S. Lazaro.

321. Pero porque lo literal de eſte lugar no permite que ſea eſta otra ſeñal, ó Imagen, que la que lo es de Chriſto Crucificado, y es la Cruz; quiſo Dios que para nueſtra ſeguridad, y proteccion ſe pudieſſe decir de eſta Sta. Imagen de MARIA Sma. y ſu Santuario, que tenia el ſello, y ſeñal de Dios vivo, determinando como en ſu miſmo Templo, y como verdadero Eſcudo á ſu lado, ſe colocaſſe la Imagen de Chriſto Crucificado, que por decirſe tambien (ſegun lo dirâ el ſuceſſo) del balazo, ſe puede decir de MARIA Sma. y tan parecida como la de un hijo â ſu madre. Eſte Sagrado Crucifixo ſe adoraba en la antigua Igleſia de San Lazaro, donde eſtaba ya colocado por el de 1692. que fue el memorable motin de los Indios de eſta Ciudad: en que no hallandoſe ni doce balas en la que ſe decia Infanteria del Real Palacio, ni afrontandoſe deſde cada una de ſus puertas ſeis moſquetes, que à juicio de D. Carlos Siguenza que lo vió, huvieran baſtado à defenderlas, y evitar la perdida de mas de tres millones, que arrebañó el ſaco, y el fuego; ſucedió lo que dicen vulgarmente, y fue: deſpues de los ladrones arcabuzazos; en que enſayandoſe, y haciendo alarde en la albarrada de San Lazaro los que no querian ya ſer viſſoños erraron el blanco que avian pueſto, y atraveſando la puerta de la Igleſia que acaſo perſuadia ſegura la diſtancia paſsó la bala, y traſpaſsó la pierna derecha al Crucifixo: accion con que parece oſtentò Dios que aun en Imagen padecieron de una miſma ſuerte hijo, y Madre. Y aunque eſte acaſo pedia alguna eſpecial reflexion no ſe hizo mas que dejar clavado el Crucifixo donde tambien lo eſtaba ſu Madre de una bala. Haſta que edificandoſe el Templo, y Hoſpital de San Lazaro ſe colocò con baſtante decencia la Imagen de la Sra. en el Altar mayor, y el Chriſto ſe votó à una eſcalera, donde ſe puede decir no halló deſcanſo, porque eſtrañando á nueſtro modo de entender no fueſſen blanco de una viſta las Imagenes, que lo avian ſido de dos balas, diò la del Chriſto en indicar queria mas culto: ponianle, bien que de ſebo, una pequeña candela, y un cabo muchas veces, ſegun la poſſibilidad del devoto, y la luz que en otras del tamaño llevaba muchas horas de muerta, no llegaba al cabo, aunque lo fuera, la del Chriſto, y muchas veces amanecia con la del Sol. Con todo ni ſe traslucia eſte lenguaje, ni el Chriſto, ni la devocion ſe movia; haſta que por fin lo vino â hacer: vino à dar, no ſe ſabe como, haſta el ſuelo, y no fue lo mas de admirar, que ſiendo de leve corcho, y â que ya avia afilado el tiempo ſu diente, no le hicieſſe mas impreſſion el golpe, que una muy ligera, y eſſa en la pierna herida (que aun en lo ſagrado buſca un golpe lo mas ſentido) y à un Leon del paſſamano à que no baſtò ſer de piedra, lo dejó totalmente deforme, y maltratado, llevandole algo mas que las narizes.

Motin de Mexico año de 1692 y facilidad con q̃ pudo evitarſe.

D. Carlos de Siguenza en la Relacion del tumulto de Mexico dirigida á ſu grande Amigo el Excmo D. Andres de Pes, é impreſſa en Madrid año de 1693.

Colocaſe eſte Sto. Crucifixo en la nueva Igleſia de S. Lazaro, antecediendo, y ſiguiendo a eſta colocacion algunos caſos milagroſos.

322. A eſte otro rayo, ó eſtallido no pudo menos que darſe por entendida la devocion, principalmente la de la Iluſtre Congregacion de N. Sra. de la Bala, que perſuadida à que por ſemejantes debia congregar tambien eſtas Imagenes, trazó como â ſus expenſas, y cuidado ſe colocaſſe la del Sr. del balazo en la Igleſia, con todo el adorno poſſible: à eſte efecto ſe llevò al ſagrado Monaſterio de Religioſas de San Bernardo, donde aſſeado, y venerado algunos dias dió perfecta ſalud (como lo publican â gritos las miſmas que la recibieron) à una Religioſa deplorada ya de Diarrhea, y otra ſeglar que ſufocandoſe de una terca opreſſion aſmatica acordó ocurrir â ſus llagas, que ſon el broquel de nueſtra ſalud, y los Eſcudos que opone el Señor

ñor â ſu Padre quando irritamos ſus enojos, ſegun que lo vió Santa Ludgarda: (g) Diligencia que queriendo continuar cinco dias, logró perfecta ſanidad al ſegundo. El miſmo efecto publíca aver logrado otra Hydropica deſpues de colocado el Señor en la Igleſia: lo que ſe hizo el 19. de Octubre de eſte año de 738. votandole para ſiempre la piadoſa Congregacion de la Bala un Anniverſario, y Plegaria el 1. de Henero por el buen ſuceſſo del año; y luego el 11. dia en que comenzaron â enterrarſe en aquel Cementerio los pobres que barrió la peſtilencia, otro Anniverſario por ſus almas, como ſe hizo con funebre aparato, proceſſion, y Reſponſo, y ſe eſpera ſu continuacion, bajo el amparo del Santo Crucifixo del Balazo.

(g) Sponſum irato patri vidit ſupplicem, & vulnera velut Clypeum pro orbe perituro objicientem: Bruner. ad diē 16. Junij.

323. Con que no ay duda queda Nra. Sra. de la Bala exaltada al Oriente de Mexico ASCENDENTEM AB ORTU SOLIS, por un Angel de paz, que contra la guerrera peſtilencia, y qualquiera otra mortandad, levanta el Eſcudo de ſu Imagen, y en la de ſu hijo Crucificado, el que tiene la de Dios vivo: HABENTEM SIGNUM DEI VIVI. Y con las bocas que abrieron en ambas las balas clama â los Angeles de los quatro Angulos de Mexico, que no dañen â eſta Ciudad: NOLITE NOCERE TERRÆ, que es como decirles â la letra, ſegun la expoſicion de Ribera, que no le cauſen enfermedad, y peſtilencia; NE INDUCATIS MORBOS, ET PESTEM. Por lo que tambien MARIA Sma. colocada en eſta bella Imagen al angulo oriental de nueſtra Mexico, que es, dicen, ſu viento regional, debe invocarſe como Aurora, y Madre de la vida, como ſobradamente erudito la elogió el Padre Lucas del Rincon, uno de los que abarca, y llena el orbe literario de la Compañia de Jeſus en ſus angulos, y conocido en los quatro del mundo por ſus letras: Y lo que advirtiendo la devota piedad Mexicana, en eſta ſu afliccion peſtilente, pareció ſe reſentia de lo acaecido; porque aviendo ocurrido Mexico, y ſu Cabildo, â ſus otras tres Angulares, Protectoras Imagenes de MARIA Sma. ſola eſta ſe le avia ido de la memoria, probando que no ſiempre ſe tiene mas preſente lo cercano, y que ſi otra qualquiera devocion ſiempre ocurre â Santa Maria la mas lejos, no una piedad, que es tan varonil, como robuſta.

En el Panegyrico de la primera Fieſta q̃ hace la Congregacion â N. Sra. de la Bala, dia de la Puriſsima Concepcion.

324. En eſta fee algunos de los Cofrades, y Caballeros de la Sma. TRINIDAD, que por memoria de aver eſtado en ſu Igleſia eſta Santa Imagen le tienen devota aficion, y los que deſde eſta ocaſion le formaron la Congregacion que diximos; arbitraron mover de ſu Templo, y Camarin eſte Ancil rebatidor de balas, y rayos. Concurrierron à tan piadoſo intento los iluſtres Caballeros D. Joſeph, y D. Phelipe Cayetano de Medina, Patronos de aquel Hoſpital, y Santuario; en cuyo nombre ſe convidò por papeles impreſſos â la ſolemne Proceſſion que ſe ordenó deſde alli el 24. de Febrero, Domingo, dia del Apoſtol San Mathias, acompañada de lucido numeroſo concurſo de Ecleſiaſticos, y Seculares, Religioſos de varios ordenes, y la Comunidad de San Juan de Dios, como que ya poſſee eſte Hoſpital, conduciendo todos, y los mas con encendida cera la Sagrada Imagen de la Bala, que con la harmonia de ſu Capilla llegó â la Cathedral donde fue recibida al compas de inſtrumentos muſicos, y de donde ſe dirigió al Templo de Religioſas de Santa Ines, en que ſe le avia diſpueſto el Novenario, y ſe colocò enmedio de la Igleſia en un bello Altar de quatro viſtas; y luego el Lunes ſe comenzó la deprecacion, con Miſſas cantadas, Letanias, y Plegarias, â que coadyuvó, como en mucho, en eſta ocaſion el Lic. D. Gabriel de Ribera, Capellan de eſte Monaſterio: la que concluida con gran frecuencia de la devocion, ſe redujo la Santa Imagen

Deprecacion â Nra. Sra. de la Bala, con ſu Proceſsion, y Novenario.

gen con igual pompa â su Santuario, sanando, sino â Mexico de su fiebre, del resfrio que parece ha tenido en su culto; pues fervorizados desde aqui muchos devotos le instituyeron, y aumentaron la Congregacion que oy florece, y celebra su Titular el de la Concepcion Purissima.

CAPITULO VIII.

Indicanse algunas milagrosas Imagenes de nuestro Redemptor, de que se escudò la devocion de Mexico sacandolas en Processiones publicas, especialmente de los Conventos de Religiosas.

325. Gran Maestra, y unica en ocasiones, la afliccion, que no solo dà â entender lo que enseña, sino que tambien dâ entendimiento: (a) decia el mismo Dios por Isaías, y se verificò en nuestra Mexico, que entendida en la Escuela de su vexacion pestilente, aguda á las puntas de su Fiebre, escogia para su proteccion no qualquiera Escudos, ó los que abundando mas, como vaciados, ó fundidos; por lo mismo suelen ser en consideracion de San Gregorio el Magno, menos fuertes: FRAGILE SOLET ESSE QUOD FUSILE EST; sino aquellos, que mas que fundidos, labrados, los martilla el impulso, y consiguen su mayor solidez á golpes. El principal de los Escudos de este genero (que no ay duda se labraron á su exemplo) fue el cuerpo, y sagrada humanidad de Christo Sr. N. principalmente en la officina ardiente de su Passion, en que creida para sus enemigos de bronce (aunque lo desmentia su sentimiento) NUNQUID CARO MEA ÆNEA EST? se labró mas que se fundió en nuestro Escudo, que mas solido, quando mas golpeado, herido, y martillado en la Cruz, se interpuso à nuestra defensa, recibiendo en sí el rigor de la Divina Justicia, y con que nos amenazaba juntamente enojado el mismo Dios: noble blasón, de que participando por respecto al original sus Imagenes, retiran, ya que no resisten los justos Divinos rigores, oponiendose á nuestro auxilio. Bien que entre las que venera nuestra Mexico ay algunas que no solo son Imagenes del original, que se nos labró Escudo, recibiendo en sí nuestros golpes; sino que en resistirlos ellas mismas parecen el original.

(a) Tantummodò sola vexatio intellectum dabit auditui. Isaìæ cap. 28. vers. 19.

S. Greg. lib. Mor. 33. c. 30.

326. Ya diximos de algunas; y entre otras de que se protegió en este trance, me arrebata la pluma la antigua quanto bella del Sr. de la Humildad, y Paciencia, del Monasterio de REGINA CŒLI, el que dicen vulgarmente el Santo Ecce-Homo de Regina; es una Estatua hermosissima hasta en su regular tamaño, y proporciones, cardeno Lyrio, y Ramillete de sangrientas rosas, y Cardenales, que ni ha podido resanar el arte en ocasiones; y que no solo copia los golpes que recibió su original para labrarse nuestro Escudo, sino otros que recibió, y obstenta en sì, por averse aplicado à serlo de la humana corporal salud, especialmente en uno ya casi agonizante. El sucesso puede ser tan festivo, como tierno. Y fue que por el año de 1691. techandose la Sala que fue Iglesia primera de este Convento, y en nuestros dias en la reedificacion de la que oy lo es, quedaba mal segura la puerta, que solo cubrian unas bigas: Y á deshora, ciertas Religiosas, que persistian en la Tribuna en Oracion, vieron salir un hombre, y que llegaba à la lampara à encender luz (no conocieron que era un negro esclavo de la Sacristia, llamado Pedro) alborotaronse, gritaron, y avisaron al Dormitorio, y la Abadesa à los vecinos, y con otros el Secretario Diego Diaz de

Raro sucesso de esta Imagen aviendola sacado furtivamente para un enfermo.

de Ribera, que vivia enfrente, con ſu muger, ê hijos, paſſaron â recibir las llaves de la Igleſia; eſcapóſe el negro, abrieron, y llegaron à regiſtrar en la Sacriſtia el apoſentico de los Predicadores, en cuya cama diviſando como acoſtado el Ecce-Homo ſin corona, y no muy compueſta la cabellera, viſto por detras à alguna diſtancia, y con la preocupacion del ſuſto le pareciò al miſmo Secretario Diego Diaz (que oy vive, y entonces era mocetico tan alentado como ſe infiere) que avia hallado lo que buſcaba, y fajando ſobre la Santa Imagen le dió entre gritos, oprobrios, y amenazas el cintarazo que ſe deja veer en ſu eſpalda, donde mantiene las ſeñales.

327. Conocido, y laſtimados del engaño entraron á la clauſura la Imagen, con aquellos golpes mas, y cardenales, y un dedo menos de una mano, que creyeron perdido en la refriega: Velaronle lo que reſtaba de la noche las eſcandecidas religioſas, ignorando que era lo que les avia ſucedido: Velò la Guardia del Real Palacio en aquella Sala, y à la mañana uno de los Soldados traxo â las Religioſas el dedo que faltaba à la Imagen, diciendo ſe lo avia hallado entre las piedras. No, parece fue aſſi, ni pudo ſer á juicio de peritos, que deſpues concurrieron al aderezo; porque reconocieron tener armados todos los dedos en ciertos hilos, que acaſo atan todas las manos, y aunque ſe quiebren no poderſele caer: de que infirieron no averſele quebrado, ſino cortado, y ninguno otro que la devocion de aquel Soldado (teniendo ya, y mucho antes, fama de milagroſiſſima la Imagen) pero no queriendo el Señor hicieſſe eſte nuevo deſtrozo, porque hacia milagros ſolamente, lo llenò de ſagrado horror, obligandolo à que lo bolvieſſe. Alborotóſe el dia ſiguiente con tan eſtraño ſuceſſo toda Mexico, cada uno lo diſcurria â ſu arbitrio, y todos con funeſtidad, creyendo que ſacar la Imagen de ſu nicho, y arrojarla con tanto deſaliño en aquel lugar, no avia ſido por modo alguno reverencia, ſi mas, ó menos profanidad, acaſo de algunos Judaizantes, ó Herejes. Ocurrió el Juez Proviſor â la averiguacion, y ſe halló ſolo aver ſido furtiva religioſidad de los portentos de aquella Imagen con los mas deplorados enfermos; porque el negro de la Sacriſtia, movido no tanto de la charidad, como del interes de ſeis peſos, la avia ſacado, y buelto aquella noche de caſa de un enfermo, que vivia en la Calzada de la Piedad, y moria yà de accidente bien grave; de que ſanò con la viſita de eſte Medico. Exceſſo porque el Sr. Arzobiſpo Seixas mandó que el negro no bolvieſſe á piſar la Igleſia, perdiendo èl tan buen Amo, y el Convento ſu eſclavo aunque malo.

Cortanle un dedo, y lo reſtiye la devocion medroſa.

328 Con la fama de eſte, y otros prodigios ſe veneraba en eſte Monaſterio eſta Imagen, y la avian venerado antes dos famoſas antiquiſſimas Cofradias, que huvo en eſta Igleſia, una de los Mercaderes de Plata, y otra de los de la Plaza, ó Cajones, y la ſacaban (con permiſo de ſu dueño) en la Proceſſion que llamaban de la humildad, y paciencia, y ſalia el Viernes Santo à los primeros toques de la Alva (por lo que le llamaban: EL LUCERO DE LA MAÑANA) pero aviendo eſtas deſcaecido muchos años antes, ni ſaliendo ya tal proceſſion, por el de 1698. ciertos Mercaderes Cajoneros, fundaron la que oy tiene, y por la que llaman la Imagen del Santo Ecce-Homo, y Guarda Mayor del Comercio de Cajoneros, y Mercaderes de eſta Ciudad, y ſon los que tienen ſus Tiendas, ò Cajones en la Plaza mayor, donde los labró la Ciudad; Portales que llaman de las Flores, y Mercaderes, y vecina Calle de la Monterilla, bajo las Caſas de Cabildo, y Salas de Caballeros preſos; y los que piadoſamente laſtimados de ſu trabajo condeſcendieron con la devocion de las Sras. Religioſas de eſte Con-

Culto que dieron á eſta Imagen dos antiquiſſimas Cofradias y quales fueron.

Deprecàcion que le hizo la Cofradia actual de Mercaderes.

vento celebrando à su Guarda Mayor, y que querian lo fuesse de toda la Ciudad, un solemne, devoto Novenario de Missas cantadas, deprecaciones, Platicas, y Letanias, que concluido el 24. de Febrero saliò en devota Procession de Penitencia, que llegó hasta la Cathedral, y volvió por la Calle de San Francisco entrando en la Casa Professa, y Templo del Espiritu Santo, donde la recibieron una, y otra Comunidad, y siguió su derrota acompañada, à mas de los que iban de penitencia, de lucido concurso de convidados, bajo el Guion de la Cofradia del Santo Ecce-Homo, que llevaba el Rector de ella, à que seguian los Cofrades Mercaderes, y con ellos muchos de los principales del Comercio; y ante la Santa Imagen muchos del V. Clero, vestidos de sobrepellizes, y la Capilla de la Santa Iglesia Cathedral repitiendo las Letanias mayores, y Psalmos: todos sin excepcion con gruessas encendidas Antorchas, que se continuaban tras el del Sto. Ecce-Homo, en el no menos lucido devoto concurso que conducia la milagrosa Imagen de Nra. Sra. de las Necessidades, venerada, con una ilustre Cofradia en dicha Iglesia, y à que la devocion de las Sras. Religiosas, y su R. Abadesa, avia costeado otro Novenario, que comenzò el 31. de Henero por la misma necessidad publica; tras esta Santa Imagen, y de toda la bien ordenada Procession siguió el devoto numeroso concurso de mugeres, no menos lucido por la copia de su encendida cera, que acrecentò notablemente la gruessa principal, y toda repartida segun la devocion de cada uno, se ofreció al culto de las dos Sagradas Imagenes, recibiendo el Thessorero de cada una, lo que gustaban dar à la suya.

Otra à Nra. Sra. de las tres necessidades q̃ le hizo su Cofradia.

329. De la del Ecce-Homo no se sabía mas en el publico, que su mucha antiguedad, y hermosura, y ni aun se averigua su origen por noticias de mas cien años. Pondrè empero la tradicion mas que centenaria, con el abono de constante en las Religiosas, mayormente en la R. M. Maria Antonia de S. Juan, Abadesa, y Presidenta, que ha sido varias veces; y matrona propriamente de un siglo, no solo por su capacidad, gobierno, y discrecion, como por su madura edad; pues à la que tiene (que no es corta) se debe añadir la de las Religiosas, que halló. Y fueron las MM. Anna de Santiago, y Maria de San Antonio, à cuyo cuidado estaba el adorno, y culto de la Imagen, y que siendo tambien de edad crecida, comprehende mas de un siglo de vida, y mas de noticias, y entre ellas se conserva la tradicion. Y es que á un vecino de Mexico, que debia ser de buenos pensamientos se representó en sueños esta Imagen, segun, y como es (excepta su aptitud, que era recta, y ay tambien tradicion, que haciendole oracion un Religioso Augustino, (que fue acaso el V. P. Fr. Juan de Alvarado primo del Conquistador Pedro de Alvarado y de quien escribió el Mro. Grijalva, que ,, viendo un Jueves Santo un Ecce-Homo, y preguntan- ,, dole si le avia perdonado sus pecados bajó la cabeza hasta el pecho para ,, darle à entender que sí ,,) y reconviniendole sobre su Salvacion hizo aquel movimiento, y quedó en la que oy tiene, algo inclinada, y con que parece condescendió à aquella duda. Cobrado aquel de su sueño, llamó Escultores, mandó hacer diversas estatuas, pero ninguna le copiaba la que le avia figurado su sueño en el obrador de su idea. Entraronsele finalmente por las Puertas, unos Indios, galanes en su traje, de Tilmas blancas (que son las Capas que ellos usan) dieronse por entendidos de su desseo, ofreciendose à hacerle la escultura; y parece que aunque Indios eran Officiales del Cielo en no pedirle cosa adelantada para la obra (que para hacer qualquiera obra, y no hacer cosa, es todo el vicio de los Indios) pidieronle solo

Origen del Santo Ecce Homo milagroso de Regina Cœli.

Tradicion de aver inclinado la Cabeza, que tubo recta quando se hizo; como y para que?

lo un Aposento en bajos de su casa: diosçlos, y observando que en numero de ocho â quince dias, no los vian entrar, ni salir, se resolvió el dueño â abrir el Quarto, halló la Imagen, como es, y la desseaba, y no bolvieron â parecer sus Artifices, ni se supo mas quienes fuessen. Este Caballero, dueño ya de tan rica presea se decia desde entonces aver tenido un hijo Religioso Augustino, y si como es dable lo tenia en su poder, ó en su Convento â la publica veneracion, se dà alguna luz â la antigua tradicion que afirma huvo largo litigio sobre esta misma Imagen con los Religiosos Augustinos, â quienes, teniendola ya encajonada para llevarla à España (sin duda por el aprecio que harian de ella) se les notificó la entregassen; y aunque no dice la tradicion â quien, sería necessariamente à su dueño.

330. Vino à dar finalmente avrà sus ciento, y quarenta años mas, ó menos, al Monasterio, y Templo de Regina donde se ha venerado, y mantenido con la constante tradicion de aver sido dote de una Monja, que es la que mas se ha comprobado, y se colige aver sido esta Religiosa la Madre Gertrudis de Christo, que acaso por dotarla mejor en el Cielo quiso el Sr. muriesse, como dicen, muy moza. El Autentico de esta verdad ministra el Archivo del Convento, donde se hallan ciertas cuentas que del año de 1634. diò la M. R. M. Francisca de Jesus, nieta que fue del Excmo Virrey D. Luis de Velazco, y era actual Superiora de este Monasterio; razon porque entraban en su poder las dotes de sus Religiosas, para arbitrar su mantencion: en ellas se halla una partida de quinientos pesos que dice aver dado por el desempeño, y propriedad de la Imagen del Santo Ecce Homo, á que por ventura precederia convenio, que autorizó la Escritura que presenta, y de que consta aver sido dueño de la Imagen D. Pedro de Brizuela, quien tuvo en este Convento tres hermanas Religiosas, que nombra, y á quienes las trajo con permisso que la prestassen para la Procession que diximos. Haciase assi, y muerto D. Pedro se ofreció à sus dos hijos Don Francisco, y Doña Guiomar de Brizuela no sè que urgencia, que les obligò á sacar la Imagen, con sus ricas andas de plata de martillo, y empeñarla en 500. pesos á D. Alonso de Ansian, Texedor de Guarniciones en Mexico: quien al tiempo de la Procession, y pidiendola la Cofradia, se resistió de suerte que se huvo de interponer el Corregidor de esta Ciudad empeñando su palabra, à bolverla luego el Sabado Santo, y la Madre Francisca, para que assi no fuesse llamó à los Herederos, y les diò los 500. pesos para el desempeño, y propriedad de su Imagen, de que se celebró Escritura en 9. de Marzo de 1633. ante Antonio Lainez, Escribano Publico, con calidad de nunca prestarla. Hasta aqui el Instrumento. Y de aqui otros no menos autenticos. La Doña Guiomar, que casó con Antonio del Villar, tuvo por hija à la Madre Gertrudis de Christo; que diximos, y que celebró su Profession en 4. de Mayo de 1645. à la que passó sin dote ciertamente, no constando su recibo de las del año de su Profession, ni de otras cuentas en que se ha buscado à toda diligencia. De que se infiere el justo titulo con que possee este Monasterio aquella Imagen: pues no obstante el competente precio que erogó por su propriedad, y desempeño, afianzada por Escritura, se juzga que arrepentidos del convenio los Padres de esta Religiosa, con el abrigo de otras tres hermanas de D. Pedro Brizuela, y valor de la Imagen, que estimarian sus dueños en mas, fue recibida, y verifica la tradicion de aver sido dote de una Monja.

Viene á dar esta Santa Imagen al Monasterio de Regina, y como?

Como puede verificarse la tradicion de aver sido dote de una Religiosa?

331. No quedó empero descubierto el Convento porque tan bien

dotada Religiosa no le causò sino muy cortos gastos, siendo tambien corta su vida, y aunque en su muerte no adquirió el acrece de su dote, logró mucho mas en la estimable presea de esta Imagen, que en las penurias, à que han venido, por la poca estabilidad de sus fincas, algunas de la mas ricas Comunidades de Mexico, le ha acaudalado (no sumando los espirituales) mucho de temporales alivios; siendo tambien para sus Religiosas el Protector, y Guarda Mayor de su Convento, y Proprios: y otro como el que refiere el Profeta en sus oraculos, que reconvenido muchas veces sobre los riesgos de la noche: CUSTOS QUID DE NOCTE? CUSTOS QUID DE NOCTE? les dice que aun lo es; pero con tanta seguridad, como el dia: VENIT MANE, ET NOX. Y si este Custodio es, como quiere San Gregorio, el de los hombres: CUSTOS-HUMANI GENERIS PROTECTOR; es en esta su portentosa Imagen, el Sr. que guarda con igual vigilancia el Comercio de esta Ciudad, y este Convento; el que es su Custodia, y proteccion: DOMINUS CUSTODIT TE, DOMINUS PROTECTIO TUA, pero proteccion, que â fuer de Escudo, la empuña su diestra, y la tiene de su mano uno, y otro: PROTECTIO SUPER MANUM DEXTERAM TUAM. Esta la exercita el Santo Ecce Homo para con sus Cofrades, los Mercaderes, siendo el Guarda Mayor de los siete que pagan, para que ronden sus Cajones (lo que en su nombre, y mientras el Señor con su poder, lo hace con vigilancia el Rector annual de la Cofradia) y por medio de esta lo hace con sus Esposas las Religiosas de aquel Claustro, cuidando assi no llegasse el temido dia, y triste noche de mendigar, al menos para la fabrica, y decente ornato, y reparos de su Convento, pues ni à su Guarda Mayor pueden negar lo que le deben, ni á su devota Cofradia lo que le han merecido desde el de 1698. que con solo trescientos pesos que recogieron de limosna, la fundaron, y con que llevando en sus empleos los riesgos para sì, y los provechos para su dueño, passa de ochenta mil pesos la suma de sus limosnas, y ganancia, de lo que ha expendido, y mantiene en fincas, y rentas.

Santo Ecce Homo de Regina es el Guarda Mayor del Convento, y sus Proprios.

Isaìæ. cap. 21. vers. 11.

Psalm. 120. vers. 5.

332. De todo como destinado al religioso culto, no ha cabido poco al Convento, pues no expressando lo que quando mas desnudo el Sto. Ecce Homo contribuyó en todo el tiempo del reedificio de su Iglesia, ministrando 25. pesos, cada semana; de seis mil, que ya acabada, expendió en su embigado, y extension del colateral, y Altar mayor, que es oy tambien de Santo Ecce Homo (como Patron, sino Titular de aquel Templo) de treinta pesos que eroga al presente para la fabrica interior; corren de su cuenta las principales fiestas del Convento: la Titular de la Natividad de Nra. Sra. que tambien lo es del Santo Ecce Homo (assumpto de espinas para el pulpito, y que atormenta à los Oradores para su buen alumbramiento) en cuyo dia reparte de limosna el actual 40. pesos, reditos de una obra pia que dejò à este fin otro Rector difunto: las solemnidades de Ramos, y Jueves Santo, y considerable gasto de cera al monumento por lo que, aunque recibe la llave del Sagrario el Rector, la cede al Santo Ecce-Homo, que es el Patron, y Guarda, por serlo mayor, hasta de su mismo cuerpo Sacramentado: el Jubileo, y tres dias de celebridad de la Santa Cruz de cuyo original sagrado Leño logra esta Cofradia, y por ella este Templo, uno que sino es el unico, es de los mayores que se han visto en estas partes, y lo es en el raro destino con que arribò al Colateral del Santo Ecce-Homo; pues remitido con otras preciosas reliquias de Roma al Reyno de Navarra fueron à dar alli las otras, y esta vino à Indias con su dueño que passaba al

Auxilios que ha dado, y dá el Sto. Ecce-Homo, y su Cofradia al Monasterio de Regina.

otro

otro Reyno, y por un accidente de mar, arribò á eſte, y à eſta Ciudad, donde muerto, y aviendo naufragado el Santo Ligno en otro mar de poſſeedores; por bienes del ultimo, difunto, ſe vendió por la plata de un Relicario, en que eſtaba, y hallada ſu Autentica, ſe continuó tan prolijo litijio ſobre la revocacion de la venta que tuvo por bien el Ilmo Sr. D. Fray Joſeph Lanciego condeſcender en el arbitrio de que ſe colocaſſe en Regina, pretexto con que quiſo ayudar ſu Juſticia una de las Partes, que era Rector de la Cofradia. Confieſſo ſuelo propaſſarme à noticias, que á algunos pareceràn ſuperfluas; pero el ſummo trabajo que he expendido en averiguar lo paſſado, me mueve á que lo ahorren algunos para lo que pueda ofrecerſe en lo futuro. Clausúlo, con que al eſmero que pone eſta devota Cofradia en las dichas, y otras celebridades, Juntas, Sorteòs, y Anniverſarios, en que expende annualmente haſta mil, y quinientos peſos coſteó piadoſamente magnifica eſta deprecacion â ſu dueño, Protector, y Cuſtodio.

Singular Lignum Crucis q̃ tiene eſta Cofradia, y como lo huvo?

333. No fue menos ſolemne la que en el miſmo Templo de Regina ſe celebró por cinco dias continuos del 22. al 26. de Henero con Miſſas cantadas, Letanias, y otras deprecaciones à la milagroſiſſima Imagen de Nra. Sra. de la Fuente; moderna Advocacion en nueſtra Mexico; y Fuente, ſi, como la de Eſther, pequeña en ſu origen, pero que convertida en caudaloſo Rio de favores, y en todo un Sol de beneficos ſaludables influxos, ſe ha conciliado un mundo de devotos, inundando à Mexico de milagros, y de dones, votivas Tablas, y otros indices, ó deſpojos del rieſgo, las paredes, puertas, y canceles del Templo en que ſe adora mas fija, quando movida en las inquietas olas de uno, y otro litijio, ſobre revocar la donacion que hizo de ella â eſta Igleſia un devoto, y en que ſe oſtentò Caballero; por ſentencia del Ordinario, en Mexico, y del Delegado de la Puebla, perdió, ſino las gracias por la invencion de tan proficua fuente, y ſu dadiva, el dominio que aun queria inducir el capricho para tranſportarla à otro Templo. Quedó empero en eſte mas bella, lucida, y ayroſa con el triumpho; y ſi aun ſin ſalir de ſu caſa, peregrina (como lo es en realidad, ſu Pintura) no tanto, como afirman algunos noticioſos aviezos, entre quienes ay quien alterque averla viſto deſencajonar quando la trajeron de Roma (como que ſolo aya de ſer bueno, y peregrino lo Romano) pues quando fueſſe tal mi deſgracia, que ſe me huvieſſe borrado la eſpecie que ſupongo impreſſa, en quantos la vieron pintar avrà ſeis, ó ſiete años al celebrado Ibarra, Murillo, de la Nueva Eſpana haſta en ſu Phyſiognomia, y eſtatura, y que no dirè Apeles, porque no me rina ſu pericia, ignorante de lo que el hace, ê hicieron los Principes de la Arte; me hace acordar la fatiga, y gracioſa acolutia con que deſparecido el dia, y que lo era de la entrega del lienzo, vì acabar, ſinó à la de Cleanthes, â otra antorcha, y encendida candela, los candiles, y pintadas luces, que penden ante la miſma Imagen. Pareció acaſo á los que de otra manera diſcurren no eſtar tan ſolido para nueſtra proteccion eſte Eſcudo, ſino le daban, en la fama de ſu Artifice, eſte golpe, haciendola Broquel, y Ancil Romano; no es empero ſino labrado, con eſte, y otros golpes, bien que del Pincel, en nueſtra Mexico; no menos que el ſagrado Ecce-Homo, y vulto de la humildad, y paciencia, que hemos dicho, y de que ſe acompaña en el miſmo Templo de Regina.

Deprecacion a Nra. Sra. de la Fuente. Advocacion nueva en Regina.

Donde y quiē pintó ſu bella Imagen.

334. Ecce-Homo fue tambien, y no ſé ſi mas prodigioſo en ſu Imagen, otra de que ſe protegió Mexico en eſte aprieto, y que ſe adora en el Templo, y Convento de Religioſas de Nra. Sra. de Valvanera, celebre no menos por ſu reciente milagroſa renovacion, que ya dirè, y por la que ſe

dice el Ecce-Homo renovado de Valvanera; como por lo acontecido en la ocasion presente. Compungidos, pues, algunos del V. Clero, y otros devotos seculares de la riza que por Henero del mismo año de 37. hacia en esta Ciudad su pestilencia acordaron celebrar por medio de esta Santa Imagen un solemne devoto Septenario â la preciosa sangre de su Divino Original, que con aceptacion de aquella Religiosa Comunidad, y su Prelada comenzó con igual solemnidad, que devocion, el 20. de este mes, dia proprio à esta, y otra deprecacion, por ser el proprio del invicto Martir San Sebastian: concluido que fue el Sabado, luego Domingo 27. se ordenó para desahogo del fervor una Procession de Penitencia, que exerciô multitud devota en varias mortificaciones; â que seguia no menos devoto que lucido concurso de Eclesiasticos, Religiosos, y Seculares, con la Imagen de MARIA Sma. Dolorosa, y la del Santo Ecce Homo, con que rodearon las principales calles de Mexico; y aqui fue donde se advirtiò, que passando una encrucijada dieron bayben tan recio las Andas en que se conducia el Ecce-Homo, que otro Oza de los que suportaban esta Arca, huvo de meter mano al reparo, deteniendo la Imagen, y el Cielo, que creyó se le venía abajo. No sabemos que fuesse castigado este excesso (que doraría acaso como primero movimiento la piedad) sí que fue muy sensible al Señor, que se adora en la Arca de esta Imagen; pues â la de su brazo izquierdo, junto al codo, quedaron, y permanecen â manera de cardenales, señalados los dedos, y uno especialmente hasta la uña, que profundò, y penetrò como si fuesse en carne viva, quedando en contorno hinchado, y coloreando, como quando sobreviene inflammacion. No pongo mas que las mismas voces, y exemplos del Manuscripto, que conservan las Religiosas, de este, y otros especiales sucessos â cerca de esta Imagen.

Deprecacion, y Procesion del Santo EcceHomo renovado del Monasterio de Valvanera, y lo que en ella acontecio.

335. Ni parece deja un leve resquicio á la duda otro que se advirtió en este passo; y fue, que antes de salir la Procession, se le observó su anterior aptitud, y postura, en que se advertia sentado rectamente, assentadas, fixas, y derechas ambas piernas; aptitud, que quando no otra cosa de su Imagen, se copió puntualmente el buril, y permanece, en la lamina que se abriò primeramente, y que es la unica de que se han repartido, y reparten estampas â los devotos; â cuya vista se demuestra, lo que difiere ya el original, y despues de esta deprecacion se observò: y es aver movido tanto azia dentro la pierna izquierda que la pega casi â la piedra que le sirve de assiento, y dexandosele veer no poco de la planta del pie que assentaba todo en su plan: y aver de modo estendido azia fuera la derecha, que ha sacado el pie no solo fuera del Cojin, sino de la Parihuela de plata en que estriva toda la Estatua, la que se hizo, quando se renovò, á su medida, y cuyo perfecto plano, en los que entonces, ocupó, y ahora ocupa, demuestra esta variacion prodigiosa, notoria no solo á todas las Religiosas, sino à innumerables personas de fuera. Dos portentos parecen en uno: un brazo prodigiosamente lastimado, y la aptitud de sus rodillas palpable, y por lo que se vee milagrosamente movida: accion una, y otra del Señor que como Auxiliar nos protege: el brazo izquierdo lastimado al oponer â las invasiones del Cielo el Escudo; y movidas despues sus rodillas, en ademan de quien las dobla para orar: propria esta; de quien intercede como Patron; y aquella de quien auxilia sufriendo los golpes, para ostentarse nuestro Escudo, y Protector.

Nueva aptitud que en esta Procesion se observó, y se demuestra en esta Imagen.

336. Venerabase esta Sagrada Imagen en una interior, pequeña Capilla del Convento, cercana al Noviciado, y donde estaba de immemorial

tiempo en su Altar: pero esta su veneracion no le tributaba mas culto, que el que le rendia una sorda llamada Juana, moza del mismo Convento de conocida sinceridad, y devocion que solia los Viernes de Quaresma sacudirle, y assearle su Altar encendiendole algunas luces, con la escasez de su possibilidad, y alguna vez entre año las Novicias, quando entraban en exercicios; siendo este el obsequio mayor que se le hacia con menos verguenza que miedo á vista de su desmesurada corpulencia que excede la del Natural en su estatura, de sus abultadas facciones, particularmente ojos, y boca, que causaban temor abiertos; tristemente amarillo, y palido el color, pardeando â trechos, y negro casi á la injuria del tiempo que lo avia denegrido, y maltratado: lo que bastaba para que las Religiosas de este Claustro medrosas mas, que melindrosas, ó no ossassen veerlo, ó no lo viessen sin horror: (gracia que entre otras de su estylo, y narrativa expressan en su manuscrito) y que ayudó â que el 8. de Diciembre de 1715. dia, con especialidad, del Señor, por Domingo, y de MARIA Sma. por serlo de su Concepcion Purissima; y en que se advirtió esta Sagrada Imagen repentinamente renovada; no advirtiessen en ella varias Religiosas que avian occurrido â la Capilla â rezar la hora del Rosario que avian votado â su Reyna, â las ocho de aquella mañana; y lo hiciesse solo otra que sobrevino despues, y fue la Madre Maria Theresa de San Miguel, Religiosa, segun fama que de ella tenian, de grandissima sencillez, y candido corazon; y que poniendo al entrar los ojos en el Ecce-Homo, y admirando su hermosura nunca vista, preguntó â las otras: „ Que le avian hecho al Señor, que esta„ ba tan lindo? que estaba nuevo, ó lavado su rostro. Con lo que commoviendose las otras fueron llegando, y admirando la verdad: alborotòse con aquella repentina belleza el Convento, dieron cuenta al Juez Provisor, y occurriendo el Illmo. D. Carlos Bermudez, que lo era, admiró lo que nunca avia visto: Averiguó con igual sagacidad, que prudencia, si lo avian tocado, y retocado humanas manos: no se halló ni el menor indicio; por no aver determinadamente persona que estuviesse encargada de su culto, ni tener otro que el ya dicho, estando con llave, y cerrada lo mas del año su Capilla: llamaronse peritos, y convinieron en que era obra del Cielo, y de artificio superior la que veían: Cubrióse varias veces por mano del mismo Provisor la Santa Imagen: cerróse, y sellóse la Capilla, con intervencion de la Prelada, y orden de no abrirla sin la del mismo Provisor: observòse assi; y de muchas, no hizo vez esta diligencia, que no hallasse cosa de nuevo, ya gotas de sangre, cardenales, llagas, &c. fuera de otras que ha mostrado â tiempo largo; qual fue la postura ya dicha de sus pies; visible correccion de su boca, que fue recogiendo, y cerrando, hasta dejarla cabalmente perfecta, y graciosa.

Anterior deformidad, y mal tratamiento de esta Imagen.

Observase su renovacion continuase sin saber como, en medio de las diligencias que se hacian.

337. Hasta aqui no decian mas las Religiosas que lo que veían: cobrarónse, y dixeron lo que avian visto, y las avia traido assombradas. Tales fueron continuados ruidos, espantos, que sintieron, y golpes en lugares immediatos â la Capilla que guardaba la Santa Imagen, hasta llegar á veer luces no aconstumbradas, que penetraban, y se divisaban por las puertas, aunque cerradas: todo lo que se continuó mucho tiempo, con mas lo que se observó, con no menos assombro con la lampara que ardia continuamente en el Altar mayor ante el Sacramento Augustissimo; que se bambaneaba, y movia â modo de incensario inclinandose â una Tribuna de la misma Capilla, que cae sobre el Altar mayor al lado del Evangelio, y de alli al lado de la Epistola; lo que despues del hecho se atribuyó al de esta

Señales que se advirtieron antes que se renovase esta Imagen.

su renovacion, y nada mejor que este raro acontecimiento de la lampara, con que indicaba el Cielo, al parecer, queria renovar, y pintar al oleo este otro Escudo de la salud, instando con Isaías à los Angeles, y celestiales Principes se levantassen â la obra, y lo embrazassen: SURGITE PRINCIPES, ARRIPITE CLYPEUM; ó que lo aparejassen (à efecto quizà de pintarlo) como se lee de los Setenta: PARATE CLYPEUM: y mejor que lo ungieran, UNGITE CLYPEUM, como se traslada del Hebreo, à fin de que no estando al oleo, ó terso, y lucido, qual las Armas que con èl se limpian, segun la traslacion del Chaldeo: TERGITE, ET LUCIDA FACITE ARMA; no le sucedieſſe lo que à este en su Imagen, y al otro Rey de los Judios, y Escudo de los fuertes, Saul, que fue despreciado, porque aunque presumia de Escudo, no estuvo renovado al oleo, ni ungido. (b)

Isaìæ cap. 21. vers. 5.

(b) Abjectus est Clypeus fortium Clypeus Saul; quia non est unctus oleo. L. 2. Reg. cap. 1. v. 4.

338. Al oleo, pues, que virtió el Cielo, y amenazó verter aquella lampara, quedó esta Santa Imagen tan hermosa, tersa, y lucida, que se consilia admiraciones, y respectos: perfectas, y perfeccionadas sus facciones, el rostro entre afligido, hermoso, y agradable; su encarnacion mas allà de la que usa el Arte, blanco, y terso el color sin el artificio, ó pulimento, la sangre mas fina que el carmin, y tan al natural sus heridas, cardenales, y llagas, que sudaría el Pincel à copiarlas: y aunque assi tan bello, y lucido, mucho mas con los raros acontecimientos, con que parece quiso acreditar el de esta su renovacion. Fue el primero el lastimoso de un incendio que se excitó una mañana de Quaresma, estando las Religiosas en Visperas, y no en otra parte que en la misma interior pequeña Capilla, en que aun se adoraba la Imagen à pocos dias de renovada; y à cuyo lado distante à penas media bara, estaba otro pequeño Altar, en que le ardian algunas luces. Creese aver caido alguna de ellas, de que se propagaria el incendio; pero se palpó que consumido à su voracidad el immediato Altar, deshechas en carbones sus menores, y mayores estatuas, y hasta un lienzo que pendia cercano del techo, quedó ileso el del Santo Ecce-Homo, sin prenderse ni una hilacha de sus manteles; ayudando al assombro averle hallado el pie derecho (que era el mas cercano al incendio) sobremanera caluroso, y ardiendo casi, sin quemarse; como que con el huvieſſe sujetado todo el fuego. Mas ruidoso fue el que se observó sacandole de la Clausura, para colocarle en la Iglesia; lo que se hizo con toda solemnidad, y regocijo, vispera, y dia de la Transfiguracion, aludiendo â la que avia hecho el Señor en esta su Imagen: y quando en la Procession, que rodeò los contornos del Convento, concurrian los vecinos al aplauso con tiros, y demas invenciones se vibrò un cohete azia la torre, quebrando todo su impulso en la sien de una moza, que aun vive, bien que, al parecer, por milagro; pues se la destrozó, y hastillô de manera, que trabajó no poco el Cirujano en extraerle de alli las hastillas. Pero â beneficio del Señor, que se celebraba, quedó buena, y sana, y se mantiene sin un dolor de cabeza, como dicen.

Perfeccion y hermosura de esta Imagen despues de su renovacion.

Sucessos al parecer milagrosos que siguieron à la renovacion.

339. A fin de colocar esta Santa Imagen en la Iglesia se le avia ya hecho un pulido colateral, no sin influxo del mismo Provisor que conoció del caso, y aun se dice huvo no sé que especial providencia â este fin; y fue que saliendo un dia del Convento en que avia estado en la averiguacion del sucesso, è inspeccion de la Imagen, se encaminó derecho al Juzgado, en que se hallò competente cantidad que avia alli dejado un sugeto, para que se hicieſſe un colateral al Santo Ecce-Homo. De que admirado el Juez tratò luego de su fabrica. Colocóse en el lugar menos ocupado, que se hallaba en toda la Iglesia; que fue solamente en el Presbyterio al lado izquierdo, lu-

Colocase primeramente esta Imagen en el Altar que se le hizo en el Presbyterio.

lugar que avia ya indicado la lampara, con sus continuados baybenes, como se reflexó despues. Quedaba solo sin interpretacion una luz, ò pequeña llama, cuya lucida inquietud se dejò ver por muchas noches; y gyraba del Altar mayor â la lampara, de alli al lado de la Epistola, y despues al cuerpo de la Iglesia, al Altar de la Concepcion, donde por fin se consumia. Mysterio que se decifrò claramente por Junio de 1722. en que se padeció tan copiosa inundacion en esta Iglesia, que varios trozos del embigado se salian como canoas hasta la calle. Con esta ocasion se desconchavó, y aflojó el Altar de la Concepcion; no dexando de admirar, que aviendo otros mas debiles, y por su antiguedad maltratados, solo este padeciesse tal ruyna que fuesse menester desvaratarlo; y mas que para remediar el destrozo se acordasse hacer de dos uno, uniendo el del Ecce-Homo (que se pretextó estar distante) con el de su Sma. Madre, como se hizo, y se mantiene hasta oy, venerandose en el mismo Altar de su immaculada Madre, y con su Imagen, la que para solemnizar su Concepcion Purissima renovò de sí mismo, y en su dia aquel Señor que encarnó, y quiso hacerse Ecce-Homo en sus entrañas.

Con ocasion de averse inundado la Iglesia se coloca en otro Altar, donde oy se venera.

340. Y aunque estas, y otras bien raras marabillas de esta Imagen (que no han cabido en este apuntamiento) passaron en el Gobierno, y casi por las manos del mismo Juez Provisor, ya nombrado, que le fue muy afecto; erogò al menos lo restante (supuesta aquella donacion) en su colateral, y le costeó la primera Capa, que despues de su renovacion se vistiò; con todo no sabemos se testimoniasse cosa alguna de quanto se avia especulado. De donde la malicia, que no dejaba passar nada por entonces, ossò decir, que

No se autenticó cosa de esta renovaocion por entonces: facilidad con q̃ pudo y puede hacerse todavia.

Con dar â la Imagen Capa
Se diò al milagro Capote.

Pero Yo entiendo, despues de la razon principalissima, de que no fue voluntad de Dios por entonces; ó que la notoriedad no juzgó por necessario este abono, ò que inadvertidas las partes no supieron pedir, en cuyo caso solo debe el Juez conceder. Pero lo primero solo podia bastar para quando vivieran los presentes; y lo segundo ya lo podia aver corregido la advertencia. Y es lo mas sensible, que ya, que lo ha hecho varias veces, y que aun viven casi todas las que atestiguaron el portento, persistan las mismas Religiosas en el impertinente pretexto de no tener para las diligencias; cosa que oye con impaciencia el buen zelo de los devotos de la Santa Imagen, desseando esta ocasion para obstentar su desempeño. Y quando estos no huviera, tienen, y tenemos toda la dicha en los que al presente nos goviernan; pues hacer bien, aun sin la recomendacion poderosa de ser pára el culto divino, lo han tenido, y tienen por officio.

341. Muestra de esta liberalidad christiana es otra prodigiosa Imagen de nuestro Redemptor, por cuyo medio se solicitó la sanidad de Mexico, en estos dias. Y es la bellissima de Jesus Nazareno, venerada dentro la Clausura en el Monasterio de S. Lorenzo de esta Ciudad, de donde suele sacarse â la Iglesia, principalmente en los tres dias de Carnestolendas, en que es notable la frecuencia, y devocion de los fieles â solicitar su favor. Sacòse à los fines de Henero â la Iglesia, donde se le hizo una devotissima deprecacion, y Novenario de Missas solemnes, Letanias, Platicas, y semejantes; y luego el Viernes 8. de Febrero salió en lucida Procession, en que derritieron su cera, y sus afectos muchos devotos Eclesiasticos, y Seculares, con igual generosidad à la que han obstentado en su culto, labrandole, y asseandole con

Deprecacion â Jesus Nazareno del Monasterio de S. Lorenzo: apuntase su culto y lo q̃ se sabe de su origẽ.

intervencion de las Religiosas, que la cuidan, la pulida interior Capilla en que oy se adora, y los colma de beneficios. A vista de su mucho sequito, y devocion no omitió calzarse alas la diligencia; y aunque lo mas cercano se le retiró casi â mysterio, se averiguó aver sido obra no muy antigua de humano Artifice, en cuyo obrador se esculpia para el Monasterio de la Encarnacion de esta Ciudad, y aviendose traido antes de entregarse, y no sé por què ocasion, â San Lorenzo, se le aficionaron de modo las Religiosas, que dejando el desempeño de su palabra en solas las manos de su Artifice, ministró cada una un real de à ocho, de los cincuenta en que se convinieron por precio. Pagóles el Señor su aficion con mil continuados portentos; por los que mas agradecidas se han adelantado en sus cultos, hasta llegar al auge que oy tiene.

CAPITULO IX.

Insistese en la misma materia: indicanse las mas portentosas, y recopilanse otras muchas Sagradas Imagenes de que la atribulada Mexico trató hacer Escudo â su riesgo.

No se han contado sino las deprecaciones mas publicas de que aun se reservan mas â otras partes.

342. CReerìa averme difundido demasiado en este assumpto. Pero bolviendo sobre mi, hallo no llega todavia la narracion à donde rayó la devocion, y acaso por donde corrió tan fervorosa, que para acudir à tantos cabos, como me violentan la pluma, avré de acabar con algunas, recopilar otras, y reservar para con variedad entretejerlas, muchas de las mas plausibles Imagenes que moviò en deprecaciones nuestra Mexico, para assi mover à piedad sus originales Sagrados. Muchas fueron las que arbitró su devocion, y muchas mas las que ingeniò la religiosidad condolida en los retretes de sus Claustros; de que aviendo falseado muchas la solicitud empeñosa podia edificar con su expression; pero cuidando solo de lo publico, no he referido, ni espero referir otra alguna, que las que menos sensibles por la publicidad á que salian, lo fueron solo por la Advocacion, que sacaron. Notables, como en otros Monasterios de Mexico, fueron las que aun expressa en su titulo el Convento de Religiosas de San Juan de la Penitencia: pero ninguna mas bien vista (porque salió à mas que su Plaza) que en la que sacò, en demanda de su salud los dos milagrosos, y bien acreditados Medicos de Mexico, en las dos portentosas Imagenes de su Santo Niño, y su afligida Madre MARIA Sma. que dicen del Socorro, Maestra, y Medica Soberana, que arrebatada de la ardiente fiebre de su Amor, y agonizante en la enfermedad de sus Dolores, aprendió, como su hijo Smo. de lo mismo que padeció: DIDICIT EX IIS QUÆ PASSUS EST; y segun que lo experimentan en sus visitas los enfermos, aprende, mejor que la otra Reyna, à socorrer, en el exercicio de penar.

Depreeaciones publicas en el Monasterio de Religiosas de San Juan de la Penitencia.

Ad Heb. cap. 5. v. 8.

Non ignara mali miseris sucurrere disco.

Virg. lib. 1. Æneid.

Deprecacion, y Procession de Nra. Sra. del Socorro, y Ste. Niño que dicen de San Iuan.

343. Y à quien aviendo celebrado el fervor de las Religiosas, y otros muchos seculares devotos, un Novenario, con la solemnidad, que actualmente acostumbran, se acordó sacarla por los contornos de aquel barrio, (que acaso por lo mas cenegoso era de los mas infestados) y fue en edificativa quanto lucida Procession, que compuso crecido numero de Eclesiasticos, Religiosos de San Francisco, y Seculares, que tras un numeroso concurso de nobleza, y plebe, y la parcialidad de Naturales de aquel barrio,

rio, con ſus Andas, ê inſignias, conducian la Imagen, y primoroſa Eſtatua de Nra. Sra. â que ſeguia debajo de Palio, y en ſu pulido Tabernaculo de evano, y cryſtal, el bello JESUS, conocido por el Santo Niño de S. Juan, y tambien por las milagroſas, bien que no ſiempre logradas curaciones de los enfermos que viſita, pues â lo de Medico del mundo, quando mas ſe venera del Cielo, es ſolicitado de muchos; â los que viſita llevandole los Religioſos en ſu coche; pero mueren unos, y otros viven; lo que ha enſeñado la experiencia, y prognoſtica eſte Divino Medico con la palpable alegria de ſu roſtro azia el enfermo que es de vida, y palida triſteza, al que de muerte. Ha ſudado repetidas veces, y la mas authorizada, y ſenſible en la precioſa muerte de ſu tiernìſſima amartelada, y Eſpoſa, la V. M. Leonor de la Aſcenſion, Religioſa de aquel Convento, que con fama de Santidad, y univerſal conſternacion de Mexico muriò el 14. de Marzo de 653. y ſe halló incorrupto, tratable, y oloroſo ſu cuerpo â los diez años; y â la que aviendo entrado â viſitar, enſeñó quanto debe ſudar un buen Medico â la cabezera de ſu enfermo. Lavanle con toda veneracion las Religioſas, y no ſin premio de ſu trabajo: pues es agua de la ſalud la que le ſirve, y repartida limpia con ſu virtud las dolencias: mudaſele ropa no tanto por el aſſeo, como por neceſſidad, que de ella tiene, notando aquellas Madres ſus Eſpoſas, quanto ſe deſtroza ſu Niño, y hallandole rotas no ſolas las calzetas, y medias, ſino haſta los zapatos, que ſi con mas primor ſon de hechura, y materia comun. De que infieren qual anda en ſu ſolicitud, y la de eſta Ciudad, eſte Niño que es tambien ſu Eſcudo protector.

Portentos del Santo Niño de S. Juan, y ſeñales con què medica.

344. El origen de eſta milagroſa Imagen pareció humilde entonces, y ſe conoció deſpues raro. Creyóſe averlo eſculpido, y tan ſin Arte, como lo ſuelen hacer, un pobre Indio, que fue el que â poco mas del año de 598. en que habitaron las Religioſas ſu nuevo Convento, y antigua Igleſia de San Juan, lo trajo, no ſe dice ſi mandado â hacer, ò de venta, â una de las Religioſas Porteras; dejólo en ſu poder, ſin volver jamas por ſu paga; y pareciendo que no era tan hermoſa la hechura, ſe acordó colocarla en la Igleſia por remate de un Colateral, en tanto que parecia ſu dueño, ú Artifice. A pocos dias aconteciò un eſpantoſo terremoto, que hizo mucha ruyna en la Ciudad, y no poca en aquella Igleſia, que fue de ſus primitivos edificios: â la fuerza, y terquedad de ſus baybenes ſe deſplomò un arco de la fabrica, y que caſi eſtrivaba ſobre la cabeza del Niño Y aunque ſe deſplomó, como es verdad, no vino â plomo; ſino â ſolidarſe en bronce el miſmo Arco, metiendo â ello mano la Imagen, y tambien para fundirſe en Eſcudo â eſte rieſgo; ſucediendo â eſte Niño, è hijo de David ſegun la carne, lo que al miſmo David recien niño, que componiendole el Divino Poder, como un Arco de bronce ſus brazos, le dió, y fundió en ellos el Eſcudo de la ſalud: (a) Y lo miſmo aqui á aquella Imagen de Dios Niño; y â los dos dedos de ſu dieſtra, ſi pequeños, y delicados, mucho mas fuertes (como que en realidad fueſſen de bronce) que los de Milon Crotoniates, de quien jacta la antiguedad no aver avido hombre que le corvaſſe el mas pequeño: mas que los del Emperador Martiano Septimio que detenia un Carro con un dedo; Y aqui mucho mas que un Carro, y caſi todo un Templo eſta Imagen de JESUS Niño, pues forcejando, y levantando el brazo, detuvo con los dos dedos la Clave, para que no cayeſſe todo el Arco, y para manifeſtacion, y perpetua memoria del portento quedó haſta oy la Imagen con el brazo levantado, cargado, y agoviado el cuerpecito como quien actualmente hace fuerza, y carga inſoportable peſo, y el

Origen de la milagroſa Imagen del Sto Niño del Monaſterio de S. Juan de la Penitēcia.

(a) Componens quaſi arcũ brachia mea. Dediſti mihi Clypeũ ſalutis tuæ. Lib. 2. Reg. cap. 22. v. 35. & 36.

Supporta eſta Imagen en un Terremoto un Arco de la antigua Igleſia, queda haſta oy en la aptitud eſtraña que adquirio entonces.

el rostro, no obstante su presente fatiga, y casi deformidad anterior, rosado todo, y hermoso à las mil marabillas; con mas los dos deditos puntales que puso à aquel Arco, sobremanera rozagantes, tan engreidos con aquel su bochorno, de que parece vierten sangre, que aunque han pretendido resanarlos, no ha podido conseguir el Arte que reciban encarnacion, ni esta exercer su virtud de resanar. Quedose esta à otra luz para la Imagen del milagroso Niño, Escudo con propriedad de la salud, y por lo manual pequeño Ancil, à cuya ptoteccion se ha salvado numerosa multitud de dolientes, assi de fuera, como de aquel Convento, siendo su Templo, y Casa la que mas ha logrado salud á sus influjos; pues movidos del cuidado que tuvo de ella, sus bienhechores, y devotos se la han edificado dos veces, y esta ultima tan de su cuidado, y proteccion que ostenta, como en jaspe, y en la piedra de su portada principal el portento, de aver detenido el otro Templo, que ponia ya por tierra el terremoto.

Origen, y antiguo Titulo de N. Sra del Socorro en S. Juan de la Penitencia, y antigua Cofradia que alli estuvo.

345. La bella Imagen de Nra. Sra. del Socorro es igualmente por los beneficios que ha hecho á Mexico, como por su antiguedad venerable. Es, pues, antigua, mas no tanto como su Advocacion, que muchos años antes se veneraba en el mismo Monasterio de San Juan, y con especiales esmeros por su devota Cofradia bajo el Titulo del Amor de Christo, Nra. Sra. del Socorro, y San Juan de la Penitencia; la que casi se fundò con el Convento por un Bartholome de Gongora su primer Rector, y Mayordomo, y quien solicitó la confirmasse, y enriqueciesse su Santidad con varias gracias, è Indulgencias, que le concediò N. SS. P. Paulo V. por su Bula su data en San Marcos à los 13. de Abril de 1613. y de que consta aver sido su principal Titulo el de San Juan Baptista (en cuyas visperas, y dia de su Natividad tenian Jubileo plenissimo sus Cofrades) y agregados el del Amor de Christo; venerado en un devoto Crucifixo, que aun quieren persevere en su Altar, y el de Nra. Sra. del Socorro, y de la Annunciata, Titulo que tambien se escribe en la Bula, y se adoraba en la Imagen de MARIA Sma. Dolorosa tambien, qual la que oy se venera, pero individualmente distinta, estando, como aun se vee en las Patentes impressas de aquel tiempo, y Guion que fue de la Cofradia, en aptitud del todo diversa, la cabeza inclinada, bajos los ojos, puesta de rodillas, y como Imagen de Soledad hasta en lo negro de su traje. Con el tiempo, y acaso con las prolijas aguas de las inundaciones, que en muchos años no permitieron vadear sino en Canoas aquella parte de la Ciudad, y territorio de este Monasterio, se fue resfriando la devocion hasta extinguirse del todo la Cofradia; permaneciò empero la de MARIA Sma. y su Imagen, cebada solo con el oleo de su charidad, y de ninguno otro interes, en los Artifices Pintores de Mexico, quienes no bastando el auge á que llegò la Cofradia al merecido culto de la antigua Imagen de Nra. Sra. del Socorro, se comidieron à expenderselo principalmente en el Passo, que sacaba con ella el Martes Santo.

La Imagen antigua de N. Sra del Socorro, fue totalmẽte distinta de la que oy se venera con este Titulo.

Vno de los Diputados de la Cofradia diò à los Pintores la antiguaImagen del Socorro, y porque?

346. A causa de este esmero uno de los antiguos Diputados de la Cofradia, arbitró, para obligarlos mas, cederles, ó endonarles (por Escritura que dicen huvo, aunque no se ha hallado, ó buscadose como se debiera) la cabeza, y manos de otra Imagen de los Dolores, que si fue con respecto â la Cofradia, y de mantener su devocion, indica qual estaria la antigua Imagen con el tiempo, ó con las inundaciones, y no estando en Iglesia, que no tuvo hasta en nuestro tiempo aquel Convento. Estuviesse esta, ò estè como estuviere, no quedó de ella mas que el nombre, y titulo de

Nra

Nra. Sra. del Socorro; bien que en cabeza agena, como dicen, pues engreidos con èl los Pintores desvarataron, y pulieron aquella cabeza, labraronle manos que no admitian composicion, y pararon la Imagen no menos devota que bella. Tenianla en su Casa, y llevabanla de ay à San Juan á hacerle su fiesta, y sacarla en el que ya se decia Rosario, y no Passo de la Cofradia, que avia caido ya del todo, el Martes Santo. Acabose el Templo de San Juan, dedicóse, y bolvió à la Iglesia la Imagen. Recibióse, claman los Pintores sus devotos, con elogios, lo que ahora nos niegan con litigios: bien que nacidos de la devocion, de quien siempre es propria la Imagen, aunque sea su dueño el que fuere, como aun la tienen ambas partes por suya; despues que en prolongada Litis se definiô tocar â la Sagrada Mitra su dominio, y poderla adjudicar (lo que no se ha hecho todavia) à quien gustara. Mandóse si, hiciessen los Pintores constituciones para hacer la Congregacion que ofrecieron, y que en quanto avian hecho, y hacian en obsequio de la Señora no se les perturbasse ni impidiesse.

Hacen los Pintores nueva Imagen, llamãla tambien del Socorro; tenian la en sus casas, y vuelvenla á traer á S. Juan

Litigio sobre la propriedad de la Imagen, no la prueban las Partes, y apropriasela la Sagrada Mitra á si misma.

347. Lo que hacen es quanto cabe en la mayor solemnidad, y le celebran el dia de sus Dolores: el esmero devocion, y no cortas expensas con que la sacan en su Rosario, y Procession de Penitencia el Martes Santo. Lo que han hecho es quanto hace al culto, y tiene de ornato la Imagen, â que sino bastan las limosnas de todos, contribuyen los mas acreditados, y à veces las obras que hacen por cuenta de su Maestra, y Señora, quien logra las ganancias, de ay alhajas à su culto, como son: su costosissimo Retablo, obra, que aun no cessando, y acrecentando sus limosnas semanarias tardò años enteros en pulirse: su Tabernaculo, y vidrieras, que costaron setecientos pesos, su Peanna, y Lampara de Plata, con su dotacion, y finca assignada al azeyte: varias preciosas alhajas, y costosos vestidos assi antiguos (de que otorgaron Escritura las Religiosas que cuidaban del culto de la Imagen, y por esso las recibieron) como modernas; y entre estas un vestido que passò de quinientos pesos su costo: finalmente para el adorno, y comitiva de su Rosario, y Procession las primorosas Estatuas de los siete Principes de los Angeles, muy proprios para Archeros, y guardas de su Reyna, por ser los ojos del Señor, y con los que vee, y provee todo el mundo. (b)

Culto y ornatos con q̃ la han enriquecido los Pintores.

348. Ojo tambien del Cielo, por jurado Sol del Oriente, Angel de paz, y Missionero embiado â todo el mundo, fue el otro poderoso Auxiliar de que necessitada Mexico de toda la lanza del Sol para veer, y defender su salud, se patrocinó en esta rebelion pestilente: y fue el Angel, Apostol, Doctor, Virgen, y Confessor San Francisco Xavier, benefico Patron de las Indias, no solo por lo que sudó en la Oriental, sino por lo que las Occidentales le deben, y ninguna mas que Nueva España, à quien favoreció, y favorece no solo desde el Cielo, sino desde que estaba en el mundo, ni en menor riesgo que el de una enemiga pestilencia. A cuyo efecto ya que las distancias del Oriente le impedian viniesse en persona à Nueva España, dispuso Dios que todo casi lo que era Nueva España en aquel tiempo, y que cupo en una Armada de ocho Naves, le fuesse à buscar hasta el Oriente: Al que si pusieron la Proa en pos de Mercaderias, y Conquistas, mostrò el sucesso aver sido el viaje en pos de la proteccion de San Xavier; pues conquistando solo trabajos, descubriendo peligros, y el mayor de una Pestilencia, que prendió en la Gente toda de la Armada, aportaron derrotados â Amboyno, Isla de las Malucas, donde por especial, divina providencia los aguardaba aquel su Peregrino Protector, y en quien hallaron todo su remedio de alma, y cuerpo, empleandose en ellos los tres meses, que alli estuvieron con tantos, y tan charitativos officios, que no digo à sus

(b) Septem isti oculi sunt Domini qui discurrunt in universam terram. Zachar. cap. 4. v. 10.

S. Francisco Xavier Patron de Nueva España aun viviendo; como la auxiliò, y curó en sus Pestilencias.

ſus Hiſtoriadores, à la Igleſia en la Bula de ſu Canonizacion; pero aun al miſmo Santo, aquel à cuya magnanimidad no huvo trabajo que lo fueſſe, y le pareció poco un mundo de ellos, los creyó, y expreſſa en varias de ſus edificativas Cartas, tan gigantes, que afirma no hallar voces con que decirlos: (c) Tales ſon los que padece Nueva Eſpaña en eſtos caſos, y que fatigaràn al eſpiritu de un San Xavier. Remediòlos alli como muchos, aplicandoſe todo à cada uno: como Medico del cuerpo curandolos, de la alma miniſtrandoles los Sacramentos, y entre otros mil de ocupaciones ſantas, como limoſnero, y mendigo, aplicandoſe à la arduiſſima empreſſa de recabar de los Portugueſes, y Payſanos quantioſas limoſnas para ſocorro de los Caſtellanos contagiados, y con tanto zelo, y conato, que à cierto Portugues que recateaba darle un poco de vino para los Eſpañoles enfermos, le predijo, que muriendo muy breve, no acabaria de beber el que guardaba; lo que ſe cumpliò con otras bien raras circunſtancias que dejo à ſus Hiſtoriadores.

(c) Naves erant octo, quæ tantum mihi attulerunt negotij quantum nullis verbis cõſequi poſſem. S. Xav. lib. 2. Ep. 2. 3. & 6.

Portentos de San Franciſco Xavier en otras Peſtilencias de Mexico por lo que ſe jurò ſu eſpecial Patron, como y quando

349. Ni ſon menos las ſingulares gracias, y favores con que ya Canonizado, y glorioſo ha ſocorrido à nueſtra Mexico, y los que no ſé como puede aver olvidado, haſta resfriarſe en los antiguos fervores de ſu culto, gritandolos deſde entonces las Prenſas. Muchos imprimió el Primicerio de ſu Congregacion Mexicana por el año de 1660. acumulandolos á los innumerables que en aquel tiempo (que lo fue de Peſtilencia en Italia) avia hecho en Potamo, Pueblo de la Calabria inferior en el Reyno de Napoles, y otros muchos lugares de Europa, que le juraron ſu Patron por eſta cauſa; y de no pocos que hizo al miſmo tiempo ſu interceſſion en Mexico, ſe hizo informacion juridica ante el Juez Ordinario, y que lo era por el Illmo. D. Matheo Sagade Bugueyro, Arzobiſpo de Mexico. Los que referidos, è impreſſos ſegun los Proceſſos Autenticos movieron á eſta nobiliſſima Ciudad à eligirlo ſu eſpecial Patron, como lo eligiò, y juró en la Igleſia, y Caſa Profeſſa de la Compañia de Jeſus, y á peticion de ſu Prepoſito, el Padre Diego de Oſſorio, y de los Comiſſarios de Ciudad D. Raphael de Trejo Carvajal, y D. Andres Fernandez Navarro, dicho Sr. Illmo. D. Matheo Sagade Bugueyro, con parecer del Cabildo Ecleſiaſtico, en conformidad de tal Patron, declaró el dia de ſu feſtividad de precepto, en 23. de Noviembre de 1660. ſegun conſta de los Autos è indicion de eſta Fieſta, y del Teſtimonio que ſe diò á la Ciudad en 26. del miſmo. Y aunque es verdad que 18. años antes deſde el de 1642. ſe avia ya expedido, y publicado (al menos en Roma) la Bula del Señor Urbano Octavo ſobre la reformacion de las Fieſtas, y prohibicion de inducir ſemejantes; pero como eſta no ſe huvieſſe publicado en Mexico, ni ſe publicaſſe, no ſé porquè motivo, haſta el de 1688. ſe obſervó de precepto, y bajo de pecado mortal haſta entonces la del dia de S. Franciſco Xavier, „ á cuyo „ Patrocinio (declaró el Metropolitano en ſu indicion) tenia por cierto „ averſe librado eſta Ciudad de las grandes, y peligroſas enfermedades, „ que le avian acaecido.

Deprecacion y Proceſsion q̃ le hizo ſu Congregacion Mexicana en la Parroquial de la Sta Vera Cruz.

350. Y de que acordandoſe, al menos, ſu iluſtre Congregacion de Sacerdotes, y Seculares, que le venera en la Parroquial de la Santa Vera-Cruz, y en ſu hermoſa dilatada Capilla acordó ſolicitar ſu proteccion para la que tanto avia trabajado á nueſtra Mexico, haciendole devotas ſuplicas, y Novenarios, y ſacando ſu milagroſa celebrada Imagen en edificativa Proceſſion, que ordenaron el 23. de Henero ſus Congregantes de ambos eſtados, los Parrocos, y Vicarios de aquella Igleſia, todos con ſoga al cuello,

cuello, y el de su devocion, ya que no otro abito de penitencia. El origen de esta ilustre Congregacion fue una fiesta, que por voto en una enfermedad peligrosa celebraba annualmente un devoto Sacerdote â nuestro Santo en esta Parroquial; la que se hacia acaso dentro de la octava del Corpus, que comenzaba el 3. de Mayo. Variòse la octava, que por entonces se celebraba â arbitrio de los Fieles; bien que por abuso que se propagó mucho tiempo; y el dia ultimo 17. de Agosto, en que antes, como en el de su octava, celebraba otro devoto â San Lorenzo, faltando este, entró â ocupar la de San Xavier este dia, que desde el año de 653. fue creciendo â ser la mas circunstanciada, y solemne. Con esta ocasion ardia ya mas la devocion del Santo en aquel Templo; y su Imagen, que salia solo en Procession acompañando la de Corpus, se sacaba ya en otras fiestas, y con mas frecuencia concurriendo á velar los devotos; lo que alentò â fundarle Congregacion como se erigiò en 2. de Diciembre de 657. aprobando sus constituciones, y exercicios, el mismo Illmo. Sagade Bugueyro, y numerandose entre sus primeros Congregantes los Excmos. Duques de Alburquerque, Virreyes de Nueva España en la ocasion. Con tan buenos principios, y el superior influxo de estos Principes, tocò el apice, y llegó â lo summo esta Congregacion en pocos dias: edificò luego, y dedicó por el de 1660. la magnifica Capilla que oy tiene; enriqueciòse de los Thessoros de la Iglesia, que casi derramò Roma sobre ella; athessoró preciosissimas Reliquias de su Titular, y Patron, y entre otras no pequeña porcion de sus entrañas, que extrajo quando venerò su cadaver el insigne Martyr, Padre Marcelo Mastrilli, y aviendose consignado à varios Templos del Orbe Christiano en ambos mundos, no lograndose en mas de veinte años efectuar la entrega en alguno, se logró en esta su Congregacion, y Capilla el mismo año que se dedicó.

Congregaciō de S. Francisco Xavier, como, y quando se fundó en Mexico.

Singular Reliquia de las entrañas de S. Xavier que posiee esta Congregacion.

351. La Imagen principal que venera, y saliò en esta, y otras de sus Processiones annuales, y Missiones es casi milagro en la escultura, y puede ser Estatua en el Templo de los milagros. Ay fama de aversele observado no sé que variedad de aspectos, ya tristes, ya alegres, palidos, rozagantes, segun los casos prosperos, ó adversos, que ha experimentado esta Ciudad; à la manera, que en una Pintura del mismo Santo venerada en su Altar en la Casa Professa de Napoles, se observó al año de 1656. y se creyó annuncio de una gran Peste en aquel Reyno, y en la que experimentando su favor le juró Patron la Ciudad: Lo que no quisiera negar, ni afirmar. Subscribo empero al titulo de milagrosa en esta Imagen, constando obrados en su vista todos casi los que se autenticaron en Mexico; y el mas cercano â ella, ruidoso hasta en España, y que escribe en su mas peregrino, quanto mas trabajado Atlante, el que por Torre lo supo ser tambien de este Cielo, aquel que pasmò á esta Ciudad la tarde 17. de Agosto de 659. en que saliendo con la Procession del Santissimo esta Imagen, y precipitado en espesas lluvias el Cielo, naufragó toda la Procession, y olas de gente, en ondas de agua, y aun el Sagrado Palio en tanto que logró no calarse, fue otra preñada nube de mas copiosas amenazas; solo la Imagen de S. Xavier distó todo el Cielo de la agua, y de la lluvia, admirandose enjuta, yendo (como debia ir à vista de su dueño patente) sin el menor reparo ni sombra, y quando en los demas llegó el baño à lo mas interior de sus ropas no huvo agua para los Ornamentos de Xavier, ni aun para la Azucena de su diestra, que antes quiso ostentarse contrahecha â las subtilezas del cambray, que no parto fresco del Prado, con una, ú otra gota del ro-

Imagen milagrosa del Sto. la que tiene esta Congregacion.

El Peregrino Atlante de D. Francisco de la Torre cap. 29.

Milagro de esta Imagen ruidoso hasta en España.

cio. Galana oftentacion, à mi juicio de la proteccion de San Xavier, y que fi fue Efcudo en fu Imagen contra aquella lluvia, y cryftalinas difparadas viras del Cielo, lo es tambien à manera de Ancil à rebatir las faetas llovidas del Cielo en tempeftad de Peftilencia, y Broquel tan fuerte á defender de ella una Ciudad, que aun Parma, que es Efcudo en el nombre, no fe juzgó fegura hafta que jurandolo fu Protector logró protejerfe de efte Efcudo. (c)

(c) Tuta erit Parma per te, fi tu Parmæ fis Parma. In elogio pro elect. Patron.

Efcudo de muchos Efcudos que labró la devocion de Mexico protegiendofe de muchos Santos por medio de fus Imagenes.

352. Y como aun Mexico no lograra efcudarfe, ni hacer la menor refiftencia à aquel fu peftilente enemigo, embrazaba en muchas mas devotas Proceffiones, los mas de fus Sagrados Efcudos; levantabalos fobre fu cabeza, como quien los oponia al impetu del Cielo, que no ceffaba en difpararle puntas mortales, y hacia de todos aquella efcamada Concha, que llamò TESTUDO, ô Concha de Tortuga, la Belica, que defcribe Vegecio, y llegó hafta â dibujar Jufto Lipfio: y fi otra nó, ufaba la Milicia Romana, quando en los mas patentes riefgos fe efcamaba como de un Efcudo de muchos, el cuerpo mas vafto de un Exercito. Labrabalo la combatida Mexico atropando deprecativas Proceffiones, y como amontonando en fu defenfa los Efcudos, y Sagradas Imagenes, de cuya proteccion, fe valia. Entre las que he dicho, y diré aun, fi no por fu orden, por el de las Sagradas Comunidades que las poffeen, y movieron en fus deprecaciones; movió otras efpecial devocion, y algunas de nueftro Redemptor, no en otro Paffo que en el que dirigiendo los fuyos por la Calle de la amargura, levantó en fus hombros la Cruz, y azia el Cielo en nueftra proteccion, y defenfa, el que fe llamó Efcudo en Jofue: LEVA CLYPEUM, y leyeron lanza contra nueftro enemigo, otros Interpretes: LEVA HASTAM. Conocefe por el titulo de Jefus Nazareno, cuya Imagen facó la devocion del Templo de la Mifericordia: la milagrofiffima del mifmo titulo que fe venera en Santa Catharina de Sena, Iglefia de efte Religiofo Convento: la belliffima del mifmo Nazareno, amor de las Carmelitas defcalzas de fu Convento nuevo. Otras que acreditan tambien milagrofas los favores de Nra. Señora: la que adora el Conventico de San Antonio de las Huertas: la de la Candelaria, en el Barrio, y Doctrina de Santa Cruz al cargo de Religiofos Auguftinos: la de la Concepcion del Barrio, y Capilla de Tlaxcuac: la de Santa Clara, que dicen de Santa Clarita, en el de San Hyppolito; esfuerzos todos de la devocion popular, que hacia otra nueva Guerra â la Fiebre, y encendida Epidemia, fobre qual avia de arder mas.

Jofue. Cap. 8. v. 18.

CAPITULO X.

Acuerda Mexico elegir fu principal Patrona â MARIA Sma. en fu Imagen de GUADALUPE: infinùanfe los efmeros de las Sagradas Religiones en folicitar la falud con fus deprecaciones, y otros charitativos minifterios.

353. CONoció al fin Mexico, que no era paffagera fu plaga, y que aunque al fin, por fer de la naturaleza del tiempo, lo fueffe, quedaba con los riefgos de defarmada, â fufrir invafiones nuevas con el tiempo: á la manera que los Prefidiarios, Soldados, que halló fin defenfa el affalto no fe libran fi embrazan, y fueltan el Efcudo antes que fe acabe el reencuentro, y logran folo defenderfe, quando por eftar en guerra viva, ó à vifta de una muerte amenazada, no dejan el

el Broquel de las manos. Por lo primero no se estrañò quedase aun sin defensa Mexico, oponiendo (como hemos dicho) al enojo del Cielo tantos Escudos, y Sagradas Imagenes; pues en todas, y sus deprecativas Processiones, solo se escudaba de passo: y para conseguir lo segundo arbitraba la jurada perpetuidad de un Escudo, que recortandose en Ancil, à remediar su Pestilencia, lograsse remedar el de Numa, y fuesse en quien se solidasse en bronce el Patrocinio, creyendo, tambien esta Ciudad, establecida en esta proteccion su salud. (a)

(a) In quà (Peltà) urbis salutem sitam crederét. Alex. Neapol. lib. 1. cap. 26.

354. Que este Escudo, vinculo de la dicha â esta Ciudad, fuesse el que há perpetuado un milagro, fundió, y gravó MARIA Sma. con su Imagen, recortó de nubes el Cielo, y como Ancil mejor se guarda en el Capitolio de su Templo, y Santuario de Guadalupe; ya lo avia creido el Regidor discreto, que opuesto (como dijimos) â que se moviesse azia Mexico, sugirió la jurasse su principal Patrona esta Ciudad, y lo creyeron los otros sus Capitulares, que aunque lo avian tocado en Cabildo de 23. de Henero, como cosa de suma importancia, lo avian diferido â otro dia. Citóse por Cedula ANTE DIEM al 11. de Febrero del mismo año de 37. en que se propuso, y confirió no hallarse otro remedio â Mexico venenosamente contagiada que abrigarse bajo el Celestial Escudo de MARIA, y Ancil reservado en Guadalupe. Tocaronse experimentados favores de su auxilio, que sirvieran de aliciente â la empressa, y de estimulo à la confianza. Y aunque la curiosidad, ò ya oficiosa, ó altanera, pudiera aver picado de muchos, sacando apenas todo el zumo à sus rosas, ministró tal qual la ocasion, azorada à las precissiones del remedio, y fueron: Que â la eficacia de esta celeste Triaca, y confeccion florida desarmò su veneno la fiera Pestilencia que se abrazó de Mexico, y tambien de toda Nueva España, â pocos años de su Conquista, por el de 1544. en que expuso tan de manifiesto el antidoto la officina de Guadalupe, que lo sacaron, y resacaron de alli hasta los niños, sin mas trabajo que el de sus fervorosas oraciones. Que en la inundacion grande de Mexico, por el de 1629. no fue otra que la Imagen colorida en Guadalupe, el Iris que puso Dios entre sus nubes; el signo, y señal de su alianza para no bolver á inundarla. Que en ambos beneficios parecia afianzarse el remedio á una plaga que solo desmentia llovida lo ardiente.

Escudo perpetuo para Mexico la Imagen de Nra Sra. de Guadalupe.

Motivos que expendió el Secular Cabildo de Mexico â jurar su Patrona à Nra. Sra. de Guadalupe.

355. Refrescada assi la memoria quanto encendido el corazon no dejò arbitrio à aquel Cabildo ilustre ni aun para madurar mas el intento. Tanto reverdecia ya su esperanza. Rindieron, no sin admiracion, un Cuerpo si Politico, de muchas almas, y por esso de muchas libertades poderosas, al propuesto, y à apenas conferido arbitrio que se señoreó luego de la alma, hasta dominar sus potencias: en cuya fuerza acordaron acortar de libertad, refundiendo toda la del Cabildo en solos dos de sus Capitulares, eligiendo, y nombrando Consiliarios, y Diputados, à la empressa, no diré los mas aptos, y mejores, porque esso lo dijo su eleccion, que calificada siempre de buen gusto, no apetece sin este otro saynete lo bueno. Eligieronse, pues, los Capitulares, Regidores, D. Phelipe Cayetano de Medina, y Sarabia, y D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa, uno, y otro primero sin segundo en la voluntad, y fina devocion á su Paysana la Señora Sma. nacida con sus flores, y retratada en Guadalupe, y tambien en el entendimiento, que mas vivo quando cultivado en los Estudios, y floreciente en la casi nunca esteril Jurisprudencia, han cogido aciertos por frutos en sus empleos Politicos, y se esperaba los rindiessen mas sasonados, y hasta

Elige Mexico Diputados, y Comissarios para efectuar la eleccion y juramento de Patrona.

ſin la nota de tardíos, à las flores de Guadalupe, y paciencia impaciente de Mexico.

356. Ni engañó, à la verdad la eſperanza; porque creyendo los Diputados á Homero, y que deben dormir muy poco los que ſe eligen Conſiliarios, apreſtaron de agilidad lo que la urgencia añadia de gravedad à ſu encargo. Corrieron luego al blanco de la dicha, en que creían ſe receptaba la ſalud, desliendo en tinta la deſgracia; y calzando plumas el deſſeo, puede decirſe que volaron; porque à pocos dias en el ſegundo Acuerdo, y 16. del miſmo Febrero, dieron razon de Sí, y de lo actuado, que ſolo era poco, en el tiempo, y mas que lo que ſe podía deſſear, averſe ya nombrado, y electo al miſmo fin Comiſſarios por el Cabildo Ecleſiaſtico, el Sr. Dr. D. Alonſo Franciſco Moreno, y Caſtro, Arcediano, Dignidad de eſta Metropolitana, oy Dean meritiſſimo, y Gobernador por S. Exc. el Sr. Arzobiſpo Virrey, de eſte Arzobiſpado; y en ſu compañia el Dr. y Mrò. Don Bartholomé Phelipe de Ita, y Parra, Jubilado en Prima de Philoſophia, Magiſtral de eſta Santa Igleſia; ambos amarteladiſſimos de Guadalupe, è hijos en el amor de ſu ſuelo; tranſplantados del ſuyo Patrio, al que ha hecho Patrio, y ſuyo ſu afecto á florecer haſta en devocion, y fructificar los dorados Pomos de ſus votos. En uno, y otro eſtrivaba ya la fabrica de nueſtra Protecion, y labrarſe, como ſobre firmiſſimas Columnas aquel Arco de paz, Iris de bobeda en que eſtendiendoſe la Capa que apuró ſus rocíos à las roſas de Guadalupe, ſe avia de oponer como Eſcudo à las eſpinas, y diſparadas puntas del Cielo. Lo que ya iba apreſurando el empeño.

Elige Comiſſarios al miſmo fin el Cabildo Ecleſiaſtico.

357. Entre tanto ni el comun piadoſo de Mexico, ni ſus Sagradas Comunidades, y Religiones ceſſaban en la ſolicitud de ſu alivio, pulſando al Cielo, y deſpulſandoſe en edificativas Plegarias, y demas Sagrados officios. Señalóſe primera, con todo el lucido glovo de ſu Eſtrella, la Guzmana Familia, è iluſtre Orden de Predicadores, que aconſtumbrada à mantener en èl ſus Eſtrellas, obſervó caſi el miſmo curſo, que en la gran Peſtilencia al año de 1576. en que ſegun ſu Chroniſta el Illmo. Davila Padilla coſtó à ſu Provincia veinte, y quatro Religioſos que contagió la adminiſtracion, y curacion de los Indios. Mayor trabajo ſe podia decir el preſente; pues ſolo en Mexico, y ſin tanta aplicacion (à cauſa de tener oy ſola una Parrochia, y muy pequeña) para adminiſtrarlos, y curarlos, enfermaron, bien que no murieron todos, mas de treinta. Ni negarè averles acaecido eſte trabajo, por el trato, y comunicacion con los enfermos, ya porque la devocion de eſtos, ó charidad de aquellos, los atrahía á diſponer, y à ayudar en la ultima hora; ya porque al miſmo fin frecuentaron las Caſas, y Hoſpitales, y eſpecialmente el vecino de Sta. Catharina Martyr, à que por inſinuacion, y encargo del Excmo. Paſtor, el Sr. Arzobiſpo Virrey (que hizo à las Comunidades cercanas à cada uno) ſe aſſignaron, y alternaban à las confeſſiones doce Religioſos, y entre ellos los zeloſos Padres Fray Joſeph Enriquez, y Fray Cayetano de Argora, quienes à mas de la Charidad que ſe exerçia con los enfermos, exercitaron para con ſu Prelado la obediencia.

Eſmeros de la Religion de Sto. Domingo en eſta ocaſion como en otras.

Illmo. Davila Padill. lib. 2. cap. 49.

358. Pero en lo que ſe ſeñaló mas eſſa Comunidad Religioſa fue en las Plegarias, y Proceſſiones devotas que ordenó à fin de recabar de Dios la piedad. Ya diximos la que à MARIA Sma. á eſte titulo, conſagró en ſu Santuario extramuros de eſta Ciudad por intervencion de ſu Cabildo: la de la miſma, como Señora, y Reyna del Roſario, à expenſas de ſu Cofradia: apuntamos la que miniſtró, y adminiſtró à parte de las miſmas

Mayor eſmero en las Plegarias, deprecaciones, y Proceſsiones de Penitencia.

Roſas

Rosas, ajadas mas, y cardenas en la Imagen del Sagrado, florido Nazareno, que se venera en Santa Catharina de Sena, que salió, y no salió de su orden, hasta en su Procession penitente. Restanos ahora la que tambien fue suya, por averla sacado sus Religiosos, y aver salido de la Capilla que administra, y está dentro sus muros, y paredes, que llaman la Capilla de los negros, por tener, y mantener estos en ella (bien que no en sus primitivos esmeros) una famosa Cofradia, enriquecida de muchas gracias, y Jubileos, con el titulo del Santo Christo de la Espiracion, cuya Imagen tan milagrosa quanto bella, y que parece que estrivando en sus clavos, y heridas, inclinada la aptitud al lado diestro, recto el cuello, y clavando al Cielo los ojos, reconviene sobre su desamparo al Padre Eterno; salió en devota Procession el Domingo 3. de Febrero, desseando sin duda, concediesse á Mexico la salud, que dà á los enfermos que visita. Agregaronse otras dos solemnes plegarias, y tambien deprecativas Processiones, en q para vencer la resistencia de la Plaga ocurrió esta Sagrada Religion al aclamado vencedor de semejantes, San Vicente Ferrer; la una que se celebró en la Iglesia de su Colegio de Santo Domingo de Porta-Cœli de donde salió su Imagen en Procession el Domingo 7. de Abril; y la otra el 5. de Mayo de su Imperial Convento, y Tercer Orden de Penitencia, donde se hizo la Deprecacion.

Procession, y deprecacion al Smo. Christo de la Espiracion q̃ salio de Santo Domingo

Deprecacion y Procesion de S. Vicente Ferrer del Colegio de Porta Cœli, y otra del Tercer Orden.

359. De todas hizo passaporte á su confianza esta Religiosissima Familia; y si se la alentó mas alguna, sería la que le pareció debia hacer ante todas; y fue la que por el Henero de este año hizo à la antiquissima, milagrosissima Imagen del Santo Christo, que venera en el Noviciado, y llama su Maestro de Novicios. Dictósela su immortal agradecimiento, à los favores que ha debido Mexico à esta Sacratissima Imagen, y el mas plausible entre otros, en una constitucion semejante, gobernando esta Nueva España el Excmo. D. Luis de Velazco, el primero, en cuyo tiempo escaseando el Cielo las aguas, y de ay los bastimentos, prendió, y taló casi todo el Reyno el fuego de una enfermedad pestilente, y fue acaso la que observacion del Maestro Grijalva notamos al de 1563. penultimo de la vida, y Gobierno de este Principe. Era este tiernissimamente devoto al Sto. Christo, y Mexico, ó lo veía con mas frecuencia, ó no lo tenia tan olvidado: Entonces, pues, ó devota sencillamente esta Ciudad, ò compuesta al poderoso exemplar de su Virrey, ocurrió à la proteccion de este marabilloso Crucifixo: sacóse por las calles en solemnissima Procession; despoblóse Mexico á veerle, adorarle, ê impetrar refrigerio á aquella su sequedad que prendia en fuego: y fue lo mismo hacer estas demonstraciones, que torcer la llave á las nubes, romper las cerraduras á los campos, y verterse en saludables aguas, y sasonados frutos el Cielo.

Sto. Christo del Noviciado de Santo Domingo. Procession y deprecacion que le hizo un Virrey en otra Pestilencia que aplacó.

360. Con el afianze de esta dicha, indeleble ya en las Historias, movió la Guzmana Familia de la Armeria, y Arcenal de su Noviciado el Escudo de esta su Imagen bajandolo al cuerpo de su Iglesia, donde se le erigió un Trono portatil, en que manteniendose corridos los velos todo el dia, para conciliarse mas respecto, se descubria solo al tiempo de la Missa, y deprecacion del Novenario, en cuya fragua, y oracion fervorosa creyò labrarse aquel Escudo de buena voluntad, con que quando nos defiende Dios, nos corona: Scuto bonæ voluntatis tuæ coronasti nos, en que segun San Juan Chrysostomo se entiende literalmente la proteccion Divina; y es del mismo Dios, que antes nos hacia guerra ofendido, quando en la version de San Geronymo nos lo ofrece Dios aplacado: Scuto pla-

Deprecacion y Procession á este Smo Christo en esta ocasion.

Psalm. 5. v. ult.

CABILITATIS CORONABIS. Pero Escudo que assi en su original, como en su Imagen nos ministra, como expende, de sentir de San Cyrilo, el gran Lorino, el Sagrado Cuerpo de Christo: SCUTUM, EXHIBET CORPUS, no embrazado en otra parte que en la Cruz, y con tanta propriedad, y energia, que assi como para defenderse el Soldado levanta hasta sobre la cabeza el Escudo, assi para defendernos á todos lo levantó, y se levantó Christo en la Cruz: (b) Estudio que quiso al parecer renovar la Religion Dominica quando creyendo acaso de bronce esta su Imagen (como en realidad lo es en el color, que tuvo al principio, ó le ha templado su venerable antiguedad) no contenta con bajarlo à su Templo despues de ciento, y mas de setenta años, lo exaltó, como Escudo à nuestra devocion, y proteccion, levantandolo sobre Mexico, Cabeza, y Ciudad Capital de este Reyno, amenazada de su ultima ruyna, y sacandolo por sus calles en devota Procession de penitencia, el Domingo 27. de Henero, acompañada de su Comunidad Sacratissima, que movia, y movió à esta virtud con su edificacion, disparadas saetas, Missiones, y morales platicas que hicieron al Pueblo en varias partes.

Lorin. ad Psal. 34. vers. 2.

(b) Sibut Scutum attolli debet etiam super Caput ita Corpus Christi exaltatū est in Cruce

361. Nada dije de su fervor en tal empeño; porque este beben, y han bebido los Predicadores de este Orden de la fragua de su Noviciado, echandoselo à pechos en la concha, ó caldeado Escudo de su adorable Crucifixo, que es quien à repetidos portentos lo ha hecho un Etna, y Officina de incendios; y es uno de los que mas le acreditaron, el que el año de 1550. observó Mexico una noche, en que temiò se quemaba todo el Convento, viendo sobre su Noviciado multitud de llamas, que tambien enclaustraba en glovos el fuego; viòse claro, observóse ardiente, pero immoble, y sobre su condicion invariable, con que se creyó milagroso, y celestial. Llamaronse al espectaculo otros muchos, y observaronle hasta la media noche: tocaron à maytines, y desapareció el fuego de aquella esfera que ocupaba. Mantuvo à la no saciada curiosidad la esperanza, y à tiempo que podrian ya averse acabado las Laudes, volvieron, como si fuessen lenguas de fuego, los glovos, à ponerlas en tono à los ojos, sobre el mismo Oratorio de los Novicios, y cabezas de sus Religiosos; porque viendose hasta el amanecer, se dió aviso al Maestro, y se averiguó el fervor de los Choristas, y Novicios, que se alternaban velando en Oracion al Santo Christo, y que lo publicaba el Cielo, reconcentrando de su ardor devoto aquellos glovos, que permanecieron sobre ellos, faltando solo, quando transportandose á cantar los Maytines al Choro, dejaban sin aquel fuego, y mental luz al Crucifixo, acreditando assi el Señor esta su Imagen à portentos, sobre el que aun no he dicho de su origen.

Glovos de fuego que aparecieron antiguamẽte sobre el Oratorio en que se veneraba este Crucifixo.

362. De este nada logró el Publico en muchos años, y ni aun el Illmo. Padilla, que escribiò el anterior prodigio del fuego, sacó à luz el que sabemos oy de esta Imagen. Divertiriase laudablemente en la vida de sus primeros Religiosos, y especialmente en la del que era Maestro, quando señalò el Cielo con glovos de fuego à sus Novicios; en la del BENDITO CLERIGO (son sus voces) Christoval de Lugo, en el siglo, y V. Fr. Christoval de la Cruz, en la Religion; varon verdaderamente admirable en el estado Religioso, y en el Clerical de tanto espiritu, que el mismo Autor, viendole Maestro de Novicios, à solo un año de Professo, dió esta razon con ingenuidad bien laudable: „ Favoreciòle mucho (dice) el buen „ fundamento, que traía del siglo, de oracion, recogimiento, y disciplina: „ no fue menester mas de amoldarle à la hechura de nuestras constituciones, „ &c.

Padill. lib. 2. cap. 16.

Ibid. cap. 18.

„ &c. Difundese con razon en esta parte; pero ni aqui, ni en otra del Tomo impresso de su Historia tocò el prodigioso origen de esta Imagen. Reservóse acaso para el segundo Tomo que se ha quedado manuscrito, y corre entre los Religiosos. Hasta que en nuestro siglo, por el de 1712. se manifestò en un pequeño libro, que con el titulo de THESSORO ESCONDIDO en el campo, y Noviciado de Santo Domingo de Mexico, escribió el R. Fr. Manuel Antonio Moxica, Predicador General, Maestro de Novicios, y actual Suprior de este Convento.

Origen del Sto. Crucifixo del Noviciado de Sto. Domingo, donde consta.

363. En este libro, ya mas escaso que debiera, consta el origen de esta Imagen, y que por el de 1538. quando ya acababa su fabrica el V. P. Fr. Domingo Vetanzos Fundador tambien de esta Provincia, dió en el santo desseo de una Imagen de Nro. Sr. Crucificado, que colocada en la Aula, y Altar de su Oratorio, fuesse el mejor Maestro de Novicios. Pero aunque era tan santo este anhelo, tenia mucha dificultad para el logro, porque inculta, como recien convertida esta tierra, se carecia de la mas grossera Escultura: y fuera milagro que acertassen à hacerla los Naturales de este Pais, como parece lo huvo en el caso; porque à pocos dias de aquel desseo, estando en su Celda el V. P. Vetanzos, llegaron dos Indios à la Porteria en busca suya; llamòle el Portero, bajò, y hablò con ellos, que le preguntaron si queria comprarles aquella Imagen, que diciendo, y haciendo descubrieron, y es la misma del Crucifixo venerado. El Siervo de Dios, contentissimo de veer cumplidos sus desseos, tomó en brazos la Santa Imagen, y alabando à Dios, (como con su Original hizo Simeon) ACCEPIT IN ULNAS, ET BENEDICIT DEUM; se entró al Claustro para concertarse con los Indios; entraron estos, y dió golpe á la Puerta el Portero. Iba gozandose con el Señor, y estrechandole en sus brazos el V. Padre, creyendole dado del Cielo, à qualquier precio; hasta que en la escalera advirtió que no le seguian aquellos Indios: bolvió à veerlos; empeñóse en buscarlos: no los hallò, y creyendo los avria acortado su natural encogimiento, no passando de la Porteria, ocurrió à ella; preguntò si avian salido, al Portero; quien asseguró que nó (como era verdad) ni avian buelto desde que le avian ido siguiendo: buscarónse por todo el Convento no se hallaron: hicierònse las diligencias que pedia el caso, y hasta oy no se ha sabido mas de tales Indios De donde infirió la piedad que para modelo à los Novicios, y consuelo à aquel veterano Religioso disfrazò Dios en Indios sus Angeles, haciendolos, ò Artifices, ó Portadores de esta admirable Imagen, que sobre su administracion, y doctrina debe tambien Mexico, à esta Religion Sacratissima.

Luc. cap. 2. V.

364. Mucho tambien, sobre sus antiguas deudas, debió en la ocasion presente à la Seraphica del gran Padre, y Patriarcha S. Francisco: fue ahora, como entonces á los Gentiles, incansable su administracion, à los enfermos: y tan costosa como expendió en el informe que hizo à su Rmo. Comissario uno de sus actuales Ministros, recordandole „ aver perdido su „ Provincia en este quebranto los primeros sujetos de la administracion, „ inficionados à fuerza de su ministerio, y muertos à manos de su obliga„ cion. Pero à este trabajo, por lo que dice administracion, le haremos lugar en otra parte, y el que merece con el de las otras Parroquias, y Doctrinas. Llevame ahora toda la atencion la piedad de esta Religion Sacratissima en solicitar la Divina, por medio de sus deprecaciones principalmente en este su Convento grande de Mexico: donde con el esmero que aconstumbra, y motivo de la necessidad comun, celebró varios Novenarios; el primero de Missas solemnes, letanias, y plegaria de campanas, al

Trabajos de la Religion de San Francisco en esta constitucion pestilente.

En el Informe que hizo à su Comissario General la Parroquia y Doctrina de S. Joseph de Indios de Mexico.

Deprecacion de la Religion de S. Francisco en su Convento grande.

Smo. Sacramento que se puso patente: otro con la misma solemnidad à la milagrosa Imagen de Nro. Sr. Crucificado, que se venera en el Choro de este Convento, por intercession del Padre, y salud de los enfermos, S. Salvador de Horta, Asylo, aun sin tanta necessidad, de los dolientes, en su Imagen, y pulido Altar, nuevamente erigido en este Templo: votóse el tercero, como à quien lo fue tan exemplar de su Orden de Penitencia, al Patron, y Abogado en las Pestes San Roque: el quarto, solemne á todas luces, con la intervencion de su lucida Cofradia, al nuevo Thaumaturgo San Antonio de Padua, y el ultimo à su Smo. Patriarcha San Francisco. Sacò tambien à la calle sus fervores, en la edificativa Procession, en que para que sanando á nuestra Mexico se fletassen Carros, como en Reuz, para conducir los despojos de los enfermos, y no para llevar los muertos, movió en su Imagen â S. Salvador de Horta, Autor de tan ruidosos portentos: y el 25 de Marzo la milagrosissima de S. Antonio de Padua, venerada por su Cofradia en su Capilla, cuyos hermanos apuraron la devocion, y el culto en su lucida, quanto edificativa Procession. Otra, dice en su Informe, y Testimonio authorizado, sacó esta Sagrada Comunidad, pero ni la individúa, ni se me ofrece qual sería. Quedese oculta bajo el numero que dice, de tres, con los continuados ayunos, disciplinas, deprecaciones, y exercicios, que hizo privadamente su Comunidad fervorosa, â fin de aplacar la Divina Justicia.

Administracion â los enfermos de la Descalzez de S. Francisco en su Convento de S. Diego.

365. Ni se separó aun bajo tan pessada, Cruz de su Observancia, la Seraphica Descalzez, y Comunidad de esta Provincia, en su Religiosissimo Convento de S. Diego: fue en este tiempo uno delos mas fuertes Presidios de que de dia, y de noche, y à la mas leve insinuacion salian desalados, y como lo estan siempre desnudos, sus charitativos Penitenciarios, â compadecerse de las necessidades del cuerpo, y socorrer las que tambien passaban a extremas en las almas: emboscabanse por sus vecinos barrios, y tambien por los mas distantes, en aquella espesura de dolientes, que con sus amontonadas desdichas, y llovidas miserias daban mas cuerpo, y muchos cuerpos mas al contagio: empeñabanse igualmente zelosos en moverlos â la paciencia, que en assegurarlos con una verdadera penitencia. A este continuado trabajo cayeron no pocos en las crueles garras de la fiebre, que asida de su poca ropa, y luego de sus mortificados cuerpos, dió con ellos en su enfermeria, poblandola de contagiados, y teniendolos tan asidos, que por muchos dias, y quantas veces se creían levantar libertados, bolvia a dar con ellos en tierra. No faltaban otros que fuessen en pos de la espiritual salud de sus proximos, y de su propria enfermedad, que â manera tambien de proximo se echaba encima, y venía sobre el trabajado jumento del cuerpo, al establo de la Religion. No estaban menos arriesgados los que quedaban en el Convento, y ocupaban los Confessonarios en la Iglesia; porque en la frecuencia de penitentes, que se numeraron por miles, brotaba el veneno de la fiebre, que amortiguado, ó en el Confessor, ó el penitente, se encendia en el bochorno de uno, y otro. Dentro, y fuera de su Convento oían las confessiones á que los llamaban, y á las que no eran llamados tambien; porque se agregaban de camino, alli esperando â los que temian la enfermedad, y allá á los que ya la padecian: aqui à otros enfermos que se seguian al llamamiento del primero, y alli à muchos sanos, que confessaban primero que enfermaban, atrahidos del divino llamamiento.

Enferman muchos Religiosos y recaen muchas veces en la fiebre.

366. Entre tanto que trabajaban sanos, y padecian enfermos los Religiosos de esta exemplar Comunidad, no omitia esta su prolija sequela, y

tirante

tirante, cuerda de sus exercicios â contener el azote de la Divina Justicia, que descargaba sobre Mexico. Todos los comunes, y muchos mas particulares aplicaba á la presente urgencia, sepultandolos casi todos no solo en las abstracciones del Choro, sino en los retiros de las Celdas: llegaron (bien que en el disfraz de desganas) â la publicidad del Refectorio, acortando de vianda, con doblado merecimiento, el del proprio ayuno, y mas largo substento de los pobres, que estando ahora con mas abundancia, quanta era la necessidad, por sus puertas, lograban, como siempre, mucho, y con lo que ahora les crecian, y ayunaban aquellos, mucho mas. No se contentaron tan fervorosos Operarios con estas suplicas privadas, acordaron hacerlas en publico, para que concurriessen mas ruegos. Apelóse à la intercession de MARIA Sma. y fue en su milagrosissima Imagen de Dolores, venerada por muchos titulos en el Templo de este Convento. Votósele un solemnissimo Novenario, con quantos obsequiosos esmeros acertó á dictar la devocion. Clausulóse la ultima mañana llegando la solemnidad hasta el Pulpito, y movidos del Orador los oyentes à aprehender la ardua cumbre de la salud desde donde se avia levantado la esperanza. Apretóse à la tarde el concurso à otra Platica, que movió primero à penitencia, y despues sus passos â la devota quanto edificativa Procession, que compuso principalmente esta Santa Comunidad, desde el Rmo. Provincial hasta el ultimo Lego, todos à pie desnudo rezando á choros la Corona de Nra. Sra. con luces en las manos, y en los hombros de algunos los vultos, y Sagradas Estatuas de S. Antonio el de Padua, S. Diego de Alcalà, y presidiendo como Reyna la de MARIA Sma. Dolorosa: acompañaronla personas de todas calidades, ya con luces de rica cera, ya en abito de penitencia, con Cruzes à los hombros, y otras mortificaciones que suele dictar esta virtud: y los que no podian llevar ni uno, ni otro hicieron mortificacion de sus passos acompañando la Procession por toda su distancia, y el tiempo de tres horas que tardó en volver à su Casa.

Deprecacion, y Procession de Penitencia de esta Religiosa Comunidad.

367. Llegó este fervor de la Religion Seraphica hasta calarse al Convento de su Santa Recolecion de Nra. Sra. de Consolacion, llamado vulgarmente San Cosme: â cuya Comunidad Religiosissima no obstò la mucha abstraccion que mantiene â dedicarse al total alivio de los enfermos, de que abundaba su distrito: socorriòles igualmente piadosa una, y otra hambre; la de la alma con sus espirituales ministerios, y la del cuerpo con abundantes limosnas de pan, y carne à quantos ocurrian á sus Puertas, que era casi todo aquel barrio. Y entre otros officios de su charidad siempre ardiente, se señaló en las especiales deprecaciones, que hizo à Dios por la salud del publico. Continuarónse en varios Novenarios, en uno al Smo Patriarcha Señor San JOSEPH, otro â MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, venerada en uno de los primorosos Altares, que adornan su Religioso Templo; multiplicaronse en ellos las Missas, y no solo las disciplinas, ayunos, comuniones, y otras deprecaciones privadas, sino los mismos Novenarios. Triplicaronse los que se hicieron â MARIA Sma. en su Imagen de Nra. Sra. de los Gozos, que se adora colocada en el transito de la escalera principal del Convento. Creyòse debia subir mas la devocion para alcanzar el de la salud para Mexico, y se duplicó el que con toda solemnidad de Missas cantadas, plegaria de campanas, y demas que arbitraba el fervor, se avia ya hecho à la misma Reyna del Cielo en su celebre, milagrosissima Imagen de Nra. Sra. de Consolacion, Patrona, y titular de este Convento, Ancil reservado en su Sagrario, y que movieron con exultacion de su espiri-

Charidad, Deprecaciones, y Procesiones de la Recoleccion de S. Francisco.

tu, estos compuestos, Religiosos Salios, en una de sus Processiones de sangre, y fue la que despues de una fervorosa Platica, y efectos de compuncion que causò, dirigieron hasta el Pueblo de San Antonio, que dicen de las Huertas; arrastròse la devocion de esta Señora todo aquel Valle de su distrito, ameno siempre con lo florido de sus Huertas, y ahora mas que de flores, de espinas, en sus innumerables dolientes; que eran tambien los sanos, con sus mortificaciones, y penitencias; y que reservando para sí las espinas iban entretejiendo, y alternando con la Religiosa Comunidad las rosas de la Corona de MARIA Sma. hasta llegar à la Iglesia del destinado Pueblo. Cantóse alli la Salve con igual devocion, que ternura, y bolviò la Sma. Señora à su Casa llenando de Consolacion aquel Valle.

Origen, y portentos de la Imagen de N. Sra de Consolacion venerada en S. Cosme.

368. Uno, y otro titulo, del Valle, y de Consolacion, mantiene oy esta Sagrada Imagen, y milagrosissima Escultura, no tanto por la aptitud, que le dió el Arte, como por la que ha adquirido â portentos. El primero, y de donde se rastrea su origen, aconteció en el barrio que llaman TLAXILPAM, y cae detras de la cerca de San Juan de la Penitencia, donde vivia el dueño de esta Imagen, y donde una pequeña niña, llamada Maria, cayò, por no sé que accidente, en un pozo: al bregar de esta con las aguas acudió su afligida Madre, que acertò à acudir al Cielo por favor: sacó esta Santa Imagen, è invocando á gritos el auxilio la colgò del brocal, como quien la obligaba mas al remedio, acercandola azia el peligro: colgó la que lo es para el Cielo, por escala; por la qual, ya que no la niña, subieron, no sin admiracion, las aguas, que hinchadas á los pies de la Santa Imagen, la sobreaguaron, como quien la acercaba al remedio: engazaronse aqui dos portentos, subir lo grave, y moverse lo inanimado, porque tendiendo el brazo la Sma. Señora sacó de la mano á la niña, que saliò viva, y libre aun de las pensiones del susto. Quedó empero desde entonces la Imagen, (como oy se admira) inclinado el rostro, y hombro derecho, y el brazo tendido azia abajo, en cuya mano, para memoria del portento, y explicacion de su estraña aptitud, pende oy, una copia, y pequeña estatua de la dichosa niña.

Mueve los ojos esta Sagrada Imagen, permanece en esta aptitud estraña. y desde quãdo?

369. Algunos quieren que desde esta ocasion apartasse la Señora sus ojos del niño que tiene sobre el brazo izquierdo, y los moviesse al lado en que hizo el movimiento; y parece natural fuesse assi, monstrandonos aun lo milagroso, que debe veerse lo que se hace. Pero lo mas authorizado sobre esto, y de que ay testimonio autentico en el Archivo de esta Casa, es aver movido la Señora sus ojos de misericordia à nuestro auxilio, no tanto en este trance de la niña, como en ocasion que cantandole esta Religiosa Comunidad la Salve se fervorizó tanto al ILLOS TUOS MISERICORDES OCULOS AD NOS CONVERTE, que volvió á mirarla, quedando hasta oy de esta manera; lo que perpetuó â la posteridad su agradecimiento, en un bello lienzo, de este assumpto, y en que diò â la publica expectacion este prodigio que acaso se ocultó à Vetancurt en la noticia de esta Imagen: pero sabemos de èl, que por sola la fama del que avia acaecido en el pozo, movido el dueño de la Imagen á colocarla en algun Templo, se movieron, y commovieron tanto los vecinos, y sobre todos la Parrochia, que se huvo de ocurrir para no desairar â alguno â la contingencia de la suerte, que le salió â la Reccoleccion de S. Cosme, dandole la Imagen el titulo de Nra. Sra. de Consolacion al Convento, y el Marques del Valle, (que tiene alli su Casa, y Huerta, y por vecino se alegrò no poco de la suerte) el titulo de Nra. Sra. del Valle à la Imagen, y por derecho, y razon de estado

tado (como dicen) el de Auxiliar, y Protectora no solo de aquel distrito, y Valle, que alegra, sino de todo el ambito de Mexico, segun que la solicitó con sus deprecaciones repetidas esta su Comunidad Religiosa.

370. Acompañóse esta (bien que sin salir de su familia) de otra no menos fervorosa; y fue de la de Missioneros Apostolicos, que con el titulo de San Fernando ha fundado nuevamente (y no sin comun provecho) en nuestra Mexico: y acompañaronse para una de las mas especiales deprecaciones, que arbitrò el fervor en este tiempo. Esta fue la numerosa, quanto edificativa Procession que el Domingo 13. de Henero de este año compusieron devotamente incorporadas estas dos exemplares Comunidades; la de Recoletos de San Cosme, y Apostolicos de San Fernando; y á que arrastraron mucho devoto Pueblo con las tirantes Cuerdas de su exemplo: fue en realidad de Penitencia, que hicieron publicamente assi Religiosos como Seglares: otros con los abitos de cilicios, tunicas, y semejantes, con que à tiempos suelen vestirse: y aquellos con los tunicos, y cilicios de sus habitos, con que â todos tiempos se visten, y hacen Semana Santa de todas; si no en los Officios, en las Processiones de Sangre que continúa, y tiene su religiosidad por officio. Bien que en esta dejò la sangre á otras espaldas, y la total desnudez à otros cuerpos (que casi menos veteranos en esta militar disciplina, hicieron devota ostentacion) contentandose los Religiosos con desnudar solo sus cabezas, armadas de coronas de espinas, sogas al cuello, y pessadas Cruzes â los hombros, con que fatigandose hasta verter rosas sus mexillas, y anhelando el buen olor de su exemplo, se ostentaban menos galanos, pero mas mortificados Nazarenos: imitadores al fin, del que clavó sus flores en la Cruz, con las espinas de sus penas; cuya devota Imagen venerada en el Convento de Santa Clara, condujeron desde el Colegio de San Fernando, hasta la Iglesia Cathedral, Calvario mas distante a su curso, y mucho mas con las estaciones que se hicieron, ya en la Parrochia de la Vera-Cruz, ya en el Templo de Santa Clara, y de bueita en el de S. Fernando, donde alternaron tres fervorosos Sermones los Penitentes Missioneros, anhelando se levantassen los pecadores, y cayessen postrados los vicios; porque no faltassen tres caidas, ya que no de nuestro Redemptor, de sus contrarios.

Procession de Penitencia de los Recoletos de S. Cosme y Apostolicos de S. Fernando dirigida à la Ciudad.

CAPITULO XI.

Continúase la misma materia, y el esmero de las demas Sagradas Religiones en sus Plegarias, y otros charitativos officios.

371. VArias son, en necessidades de Guerra, las Tropas, que campean de Auxiliares; pero no siendolo en embrazar contra el enemigo, el Escudo, que es el blanco todo de su auxilio, se dejan veer varias propriamente, en sus divisas, y galana variedad de sus colores. Ostentò ya (como vimos) los de su Escudo la Guzmana Familia, que para acreditarlos los primeros, no solo apropriò el blanco al de sus Armas, (qual lo usaron los Cartaginenses en las suyas) sino que lo taraceó con el negro. Hizo gala tambien del que viste (segun que ya dijimos) la Religion Seraphica, cuyo Patriarcha, y militar Caudillo, mejor que à sus Lacedemonios, Cleomenes, enseñó à no traer colgado el Escudo de su argolla, sino à ensartarselo, ò insertarselo para mejor decir, en el brazo, à fin de que mas bien se protegieran: (a) Como que esta mili-

Divisas de las Sagradas Religiones que ostentaron en este auxilio.

Plutharc. in Timoleone. Idem in Cleomen.

(a) Brachio insertum habere. ap. Alex. Neap. l. 6. cap. 22.

cia no tenga otro Escudo que sus brazos, ò los de Christo que pelean con los suyos. Llamanos ahora, por el auxilio que dió à Mexico combatida, su antigua bienhechora, la Aureliana Familia, y Religion del gran Padre San Augustin, quien les diò el mas noble timbre, en su CORREA Sagrada; y en ella el Escudo mas genoroso, que estiende à comun proteccion, qual lo es el que la antigua Belica llamó CETRA, formado, segun Servio, de correa, y de que usaban los Africanos, y Españoles: (b) Usaronla ahora los hijos del mejor Africano, y descendientes de aquellos valerosos Españoles, que auxiliaron à la espiritual Conquista de estos Reynos; y fue primeramente con sus deprecaciones fervorosas, y aplicacion laudable, auxiliando espiritualmente à los contagiados.

(b) Cetra Scutum loreum quo Africi, & Hispani utebantur. Serv. lib. 7. Æneid.

Divisa, y esfuerzos de la Religion de S. Augustin en esta urgencia.

372. En uno, y otro reseñamos unicamente este su principal Convento de Mexico (reservando à otra parte las Parrochias, que en esta misma Ciudad administra) y al que no tanto por lo que ella corria, como por salirle al encuentro los charitativos Religiosos; se caló tan violenta la fiebre, que à casi treinta puso en el ultimo peligro; bien que metió la mano la Divina Piedad, à que ninguno falleciesse; porque aunque se supo de los funerales de algunos, y no tan pocos que no llegassen á ocho, solo en este Convento; fueron de los que ya moribundos, y aun muertos se trajeron de los vecinos Pueblos. Atribuye su feliz sucesso esta gran Casa al fervor, y deprecaciones de su Sagrada Comunidad, y no expressando las secretas, à la publica, que no sin mysterio hizo à las Almas benditas del Purgatorio (como que en el alivio de la espiritual fiebre, que alli abrasa, y purifica las almas, solicitasse el de la ardiente plaga, que corrompia quando mas talaba los cuerpos) corrióse esta plegaria en un solemne Novenario, aplicados sus Sacrificios, rogativas, y demas obras de piedad à necessidad tan urgente, y con certidumbre de que ó fuesse en una, ó en otra se avia de lograr el remedio. La otra deprecacion se votó por medio de la intercession poderosa del Thaumaturgo Penitente San Nicolas de Tolentino, venerado por su muy ilustre Cofradia en una de las pulidas Capillas de este Templo; con cuya intervencion, y sus expensas, se le continuò bien explendido Novenario de Missas solemnes, rogaciones, y plegarias tambien de campanas; y la tarde del dia ultimo la lucida devota Procession, que compuso esta Sagrada Religion, ê ilustre Cofradia, que acompañaron personas de toda calidad, y todas de mucha devocion, con mas las que en abito, y actualidad de Penitentes, imitaban, y conducian al Santo en su Imagen.

Deprecaciones que hizo esta Sagrada Comunidad.

373. Pero la deprecacion en que mas confió esta Religiosissima Familia, fue en la que celebró, por otros nueve dias, apurando toda la devocion, y culto religioso, à la celebrada, milagrosa Imagen de N. Sr. Crucificado que venera en bien adornada Capilla, à la diestra de su Crucero, y llama, por su Aparicion, que ya diré, EL SANTO CHRISTO DE TOTOLAPAM. Apretòse la concurrencia de los fieles, y cordiales devotos à la solemnidad del Novenario, y concluido que fue, á la Procession tan lucida, como mortificada, que acompañó, en toda su respectable plenitud, esta Comunidad Sagrada, correspondiendo á su anhelo por la salud de Mexico, y veneracion, que siempre ha mostrado á esta Imagen. Desempeñame à la noticia de su origen la acertada pluma del Mro. Fr. Juan de Grijalva, quien en su bien trazada Chronica, y vida del V. P. Fr. Antonio de Roa, la escribe puntualmente. Y fue en suma, que por el de 1543. siendo el Siervo de Dios Prior en Totolapam, se dejó llevar con mas rigor de su fervorosa devocion à la Passion de Christo Señor Nro. la que en todos tiempos, y principalmente

Deprecacion al Sto. milagroso Crucifixo q̃ dicen de Totolapam, y se venera en el Templo de Augustinos de Mexico.

mente de Quaresma, le movia à hacer aquellas inauditas penitencias, mas asperas que la Sierra misma en que habitaba; las que pasmaron vistas, y assombran oy aun en los ecos de su fama. Como que siendo el Siervo de Dios el reo, y paciente, y los Indios sus admiradores, y feligreses, los ministros, y obedientes verdugos, hacia, ó padecia la mas viva representacion de la Passion de su Dueño. Llevado, pues, de esta devocion, mas ardiente en la fragua de sus exercicios, y brasas que esparcia en vez de piedras por la que consideraba Via Sacra, lo arrebató el laudable desseo de tener un Crucifixo, ante quien hiciesse Oracion, consolasse, y regalasse su espiritu, y assi se lo avia pedido al Señor muchas veces con ahincos de su devocion,

374. En estas fervorosas demandas, à que ayudaba el tiempo de Quaresma, llegó el Viernes antes de la Dominica IN PASSIONE de aquel año, que otros dicen, Viernes de Lazaro; llegó el Portero de su Convento en Totolapam, y dijóle, que estaba alli un Indio que traía un Crucifixo à vender: à nueva tan alegre, y dicha tan desseada bajó el Santo Prior desalado, llegò á veerle casi sin pulsos: Tornósele al Indio, ó quien era: desembolbióle de una sabana en que venia embuelto; y no preguntando al Indio, que no conocia, de donde era, ó que precio queria por la Estatua, se empleó todo en besarle una, y muchas veces sus pies, y rasgado costado, alternandole ternuras, y requiebros: Subió para arriba à dar à Dios gracias por tan patente beneficio, entró al Choro, pusole en su rexa, que era para donde lo desseaba, y satisfecho de que halló la mayor presea saliò por el Convento convocando á sus Religiosos para que con èl se alegrassen, y le diessen el parabien. Quando estos vieron tan gallarda escultura, y tan devota, le reconvinieron, como ó de donde avia venido? Entonces advirtió su Prelado lo que hasta alli no avia advertido. Cobróse de aquel su inquieto regocijo, y dijo, como que ya se acordaba, que un Indio. Llamanlo, buscanlo, preguntan al Portero, y â toda la Casa: salieron al Pueblo, â los caminos, burlóse el empeño, y no se halló ni rastro en parte alguna.

Origen del Sto. Crucifixo que llaman de Totolapam, y se adora en S. Augustin.

375. „ El milagro (habla el Mro. Grijalva) fue patente: el bendi„ to Roa testificó que desde que vió al Christo no se avia acordado de otra „ cosa mas que de gozarse con èl, y darle gracias por el beneficio. Que „ ni avia reparado en preguntarle de donde era, ni quien lo embiaba, ni „ se avia acordado otra vez del Indio, hasta que los Religiosos lo acorda„ ron. Y ciertamente que mirado el tiempo, y las circunstancias, el Indio „ fue Angel, y el Christo embiado por milagro; porque en aquel tiempo era „ contado lo que passaba de Castilla. En esta tierra apenas avia quien su„ piesse hacer Imagenes. Y fue assi que no se halló rastro, ni de que hu„ viessen traidolo de Castilla, ni de que se huviesse hecho en esta tierra. Iten: „ de donde vino aquel Indio, que no lo conoció nadie, ni le vieron en el „ Pueblo, ni le encontraron por los caminos. Pues el dia de oy que flore„ ce tanto la Religion en estas Iglesias, y ay mas Christos que en toda Eu„ ropa (y no me alargo, diganlo todos los que lo han visto) Digo que oy „ en dia no pudiera passar un Indio con un Christo de aquel tamaño, sin „ que lo repararan muchos, y en muchas partes. De modo que por estas „ circunstancias, y por la Magestad, y singular hechura de aquel Christo; „ por la devocion que causa â todos los que le veen, todos se persuaden „ à que el Christo es milagroso.

Grijalv. lib. 2. cap. 22.

Trae un Indio al V. Roa, Prior del Convento de Totolapam este Christo, y desparece.

376. Hasta aqui este juicioso Author: de cuya authoridad, sobre el origen de esta Imagen, quise valerme, y ponerla à la letra, para que quien la

viere, y comparare, con otra no menos milagrofa, y tanto que parece la mifma; digolo abiertamente con la del Crucifixo del Noviciado de Sto. Domingo, que ya expreffamos, fepa que no los equivocó la pluma, fino el Cielo. Si, como puede maliciar el incredulo (vicio de que â titulo de crifis, y en algo mas que una fencilla Hiftoria, fe hace gala) fon dos las Imagenes, y uno folo el origen, que poffee pacificamente una, y otra; fepa quien ha de quietar fus efcrupulos. Que bien puede fatisfacerfe plenamente con Authores como los que le cito, que á mas de fu profeffion, y caracter, eftan en poffeffion de veridicos, y fus creditos abonados. Y en prueba de que foy Yo tambien quien los creo, le advierto lo que perfuade mudamente el diffimulo de unos, y otros fobre fi nos equivocan las noticias: y es que no hemos fabido, efté Dios obligado à variar de portentos, y que no falgan parecidos los milagros. Mayormente en los rudimentos de la Chriftiandad en eftas partes, ê indicio de la devocion debida â las Imagenes, en que como confta de muchas, y hemos dicho de algunas, quifo, y le plugo, por los altos fines, que ignoramos, y pudieron fer la inftruccion de los Indios, oftentacion de fu capacidad al Chriftianifmo; que intervinieffen muchos de ellos, ò ya en realidad para confirmarlos en fu fee, ó en reprefentacion, queriendo para recomendarlos que viftieffen Angeles fus trajes. Fuera que reflejando â los fuceffos de que hablamos, ninguno dirá, que es uno el Crucifixo, y aparicion del que eftà en el Noviciado de Santo Domingo, y fe venera en el Templo de San Auguftin, fino diga tambien, que aquel no eftaba conocido à portentos en efta Ciudad, al de 1750. (como dije) quando efte eftaba aun en un Pueblo bien diftante. Que no difta Totolapam de Mexico; el año de 1538. del de 1543. en que aquel apareció aqui, y efte alli. Que no fon, fino uno dos Indios, ò como ellos, que trajeron efte al de Santo Domingo de Mexico, y el que llevò aquel al Convento de Totolapam. Que finalmente el V. P. Vetanzos, que quifo al uno para fu Noviciado de Mexico, y alli lo colocò hafta oy dia, fue el V. Roa que deffeó al otro para el Choro, y lo fijó en èl, hafta que el de 1583. fe trajo á Mexico donde para efte, y otros affaltos fe ha protejido de èl, como de Efcudo, efta Auguftiniana Milicia.

Origen de efte Chrifto parecido al del Noviciado de Santo Domingo.

Razones para q̃ no fea uno mifmo el fuceffo, y falieffe parecido.

377. El que embrazó para protejer tambien á efta Ciudad, la Religion obfervantiffima, y Carmelitas Defcalzos de efta fu Provincia de S. Sebaftian, y exemplar Convento de Mexico, fe lo formò de las afperezas del Carmelo, ò de la cruzada efpefura de efte monte: y tal, como los que en fus Commentarios notó Cefar, ufaban los Advaticos, pueblos de las Galias, los que ò fueffe por aufteridad, ò pobreza, hacian fus Efcudos, ó de cortezas de arboles, ò de tejidos juncos, forrandolos luego de pieles. De las que en el Carmelo viftió (como dicen) el Baptifta, les dejó con fu efpiritu Elias, ó fe quitan eftos con fu aufteridad penitente, forraron ahora los exemplares, Defcalzos Carmelitas, aquel mas fuerte, quanto doble montaraz Efcudo, que avia de protejer à nueftra Mexico. Y aunque para efpiar lo que hicieron fe opufo, como Efcudo tambien, fu corteza, ó aquella fu abftraccion, que cafi declinò à una como urañeria refpectable (caufa porquè fin culpa callarè muchos de fus charitativos auxilios que conozco á bulto, y no diftingo) con todo huvo algunos tan publicos, que como antes inevitablemente los ojos, fe entra ahora libremente por ellos, la pluma. Uno fue, y principal, el infatigable tefon en confeffar, y difponer á todos, y à los mas miferables contagiados, no folo en fus pobres contornos, y dilatados barrios, como el de San Sebaftian, y Santiago, que fon oy de

Cæfar de bell. Gallic. lib. 2. ad fin.

Efmeros de la Religion de Carmelitas Defcalzos, en auxiliar à Mexico en efte trabajo.

de los mas poblados, y lo fueron tambien de enfermos; ſino en los cercanos, y ſino nos engaña veerlos ſolos, mas contagioſos Hoſpitales, como fueron el de Santa Catharina Martyr, y el de San Sebaſtian, que cogen, y cogian al Carmen enmedio: à uno, y otro, y â aquel con mas frecuencia ſe alternaban todos los dias, y á todas horas eſtos charitativos operarios, que nó, no les diſminuyò, antes ſi aumentaria eſta virtud la prompta obediencia à ſus Prelados; quienes hicieron laudable empeño, no omitieſſen ſalir â quantas confeſſiones llamaſſen, por mas que incommodaſſe la hora, ó aterrase mas la diſtancia.

378. Con eſta certidumbre graneaban noche, y dia los embiados: herian ſus puertas, y à la menor dilacion la campana: reſpondian à ſu voz los llamados aunque eſtuvieſſen en el Choro, y reſpondian tambien al clamor de ſu corporal indigencia que luego ſe entraba por ſus ojos, llevandoles en el martillado Mannà del dinero competentes limoſnas, proporcionadas à la neceſſidad, y calidad de los enfermos; las que les miniſtraba el Prelado, y las mas, aunque ſe cree concurririan otros devotos, de los reſiduos del Convento, ambicioſo ſagradamente de la laudable uſura, y ciento por uno à que ſiempre acude la limoſna. En pos de uno, y otro, no ſe entendia el Portero con los ſanos, ni los Padres con los enfermos. Todas eran Caſas de Hoſpitalidad â las que entraban, porque todas eſtaban bien proveidas de enfermos, y ſin otra eſperanza que la de la proviſſion que les daban, nò pudiendoles dar en recompenſa ni lugar en que poderlos confeſſar, aunque mas ſe eſtrechaſſe uno, y otro: proviſſion que tambien les faltaba, aun en los miſmos Hoſpitales, en que igualmente ſe apretaban la enfermedad, y los enfermos. Pero en todos hacia lugar ſu charidad, y cargaba no ſolo el peſo de la confeſſion, ſino al doliente: à unos cojia en brazos, à otros recoſtaba à ſus muslos; y ſino era à ſí miſmos, á todos aliviaban como podian. Executorióſeles à eſtos incanſables Operarios la antigua aclamacion de fuertes, y no ſé, ſi embidiado titulo de ſanos, que gozan por lo regular; pues velando, y rodeando el lecho del verdadero Salomon, ò de la charidad que abrigaba en èl tantos enfermos, ſe mantuvieron fuertes, como ellos miſmos, y no ſabemos que por cauſa de eſta aplicacion les tocaſſe de los heridos la mas leve punta del contagio. Ardia ſolo aquella Santa Xerga, y ardia mas con el riego de ſus ſudores; pero en la fragua de la fiebre ſe forjó en Eſcudo à ſu defenſa.

Limoſnas que hacian à los enfermos los Cõfeſſores Carmelitas.

No enfermó Carmelita alguno en la tarea de confeſſar á los contagiados.

379. De ſus Plegarias azoraron las mas á los ſantos retiros del Choro; de donde ſin mas exploradores, que ellos miſmos, ni ſe oían los clamores, ni ſe daban â ſentir los golpes que daban al parecer en lo inſenſible. Entre todas quando no ſe huvieſſe advertido otra, que la que hizo al Santuario de Guadalupe, baſtaba á ſu deſempeño, y nueſtro exemplo. Corrióla ya la Pluma, y la toca aqui por incidencia; por la de un acontecimiento, que ſin elevarlo à myſterio, merece nueſtra reflexion, y mas à viſta de no aver ni aun enfermado gravemente uno ſi quiera de los que vivian caſi en los Hoſpitales. (ya diximos que lo eran aun las caſillas que no admitian hueſpedes, y en que continuamente confeſſaban) Fue el caſo, el que ſe admiró en la enfermedad, y ſeguida muerte de un ſolo Religioſo reſpectable por ſu virtud, y edad madura, en eſte ſu Convento de Mexico; donde trazandoſe aquella peſſada caminata, y Proceſſion, en que virtió ſangre la fatiga â la deprecacion en Guadalupe, deſmayó à tan polvoroſa paleſtra, conſiderando la avia de correr, y recorrer en pocas horas, con ſola la Eſtacion, en Miſſa, Salve, y canto de Carmelitas, por deſcanſo; todo el

Raro acontecimiento de un Religioſo que ſe eſcusò à la deprecacion que hicieron los Carmelitas en el Santuario de Guadalupe.

Sol en su Zenit por enemigo, y embarazado èl con las dobles armas de sus ropas, y corrida la celada de la Capilla hasta los ojos. El Prelado, que à la empressa, acaso por irregular, queria mas de voluntariedad, que de obediencia, diólo luego por escusado. Fueron, estuvieron, volvieron sin otro desayuno, que el que ministra el Refectorio, y que passado notablemente el medio dia, esperò tambien à que les passasse el bochorno. A pocos dias ocupò à aquel Religioso la obediencia; salió fuera de la Ciudad, con la commodidad tal qual, que les permite su Regla; sossegada Cavalgadura, mozo de cuidado, y de guia; passo que dure, sombrero que defienda, y madrugadas que se logren. Pero á casi tanto, como podia aver andado à Guadalupe en ida, y buelta, en un vecino llano, y que media gustoso á buen passo le assaltò la fiebre que corria: hirióle luego, y tan de muerte, que diò en el sepulcro à pocos dias. Admiraronse los Religiosos que avian conocido del caso, llegando como á temer en su vista, no fuesse algo de castigo, el accidente. Y estoy por creer no huviera llegado hasta el estrago, à aver ocurrido como todos à escudarse de MARIA Sma. en Guadalupe, en quien creemos se libraron de este enemigo, los que por felicidad se libraron.

Proteccion q̃ dio á Mexico la Religion de la Merced Redẽpcion de Cautivos

380. Rico, y mas que rico, por ser Regio, pudieramos llamar al Escudo que ostenta el Real Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos en esta Ciudad, y su Provincia; pues viendo á bulto lo que à efecto de esta Redempcion recoge, ostenta, y remite en ocasiones, podia creerse el vulgo eran Proprios suyos, y mas que blason, realidad, las barras, Cruces, y Encomiendas de su Escudo, siendo otro, como los que hicieron de oro, segun Plinio, los Militares de Carthago, y llevaban consigo à sus Reales: (c) Pero como en esta su Provincia (por plaga acaso de Conquistadores) tengan todo, menos esto, de Reales, y á los que con tanto empeño recogen, y copia remiten, les convenga el SI VOS NON VOBIS, del vellon que llevan las ovejas, y á los lobos de Argel, estos tambien Redemptores mansos como ellas; los debemos dar à conocer por otro Escudo. Y sea el de aquel Lacon no nombrado en Plutarcho, y conocido por innominado en Erasmo, que en un gran Escudo, y tan grande, que le llegaba casi à los pies, esculpió por blason una mosca, y no de otro tamaño que en sí es: cantaleteabanle sus commilitones, ô compañeros en la guerra, saheriendole, llevaba aquel casi insivible blason, mas para ser desconocido en los reencuentros, que señalado. De lo que se desembarazó diciendo, que antes para ser mas conocido; pues llegaba, y se acercaba tanto al enemigo, que aunque fuesse como una mosca, podia veerse la insignia, ó timbre de su Escudo. Al Moro enemigo comun de los Fieles llegan tan cerca estos Regios Militares, y Charitativos Redemptores, que aunque sobre las barras, y Cruces de su Escudo sea mosca la que lleven, la puede oír, y contarle hasta los pies el enemigo.

(c) Pœni ex auro factitavere, & Clypeos, & imagines, secũque in Castris tulère. Plin. lib. 35. cap. 3.

Erasm. in Apophegmat. Lacon. innom. lib. 2.

Raro Escudo el que ostentan los Mercenarios Redemptores.

381. Cerca igualmente se llegaron en nuestra Mexico al de la cossaria Pestilencia, y tanto como si ocurriesse à redimir, ò libertar los que ya avia apressado, de las cadenas que cautivan á la alma en sus yerros, ó las que rodeaba la atormentadora fiebre, à sus cuerpos. No hablo aqui de alguno, que como que anduviera en demanda de uno, y otro, dedimir enfermos, y libertar à los Cautivos, abochornado de estos se entró donde estaban como moscas aquellos, llegando tan cerca, que les pudiesse veer las que les salian de las bocas: charidad que le quitó la vida, que le avia continuado, aunque con su trabajo, aquella otra. Hablo solamenre de los que por ayudar corporal, y espiritualmente à los enfermos, llegaron à los ultimos, y

aun

aun passaron el ultimo trance. De estos fueron diez los que ya en el primer assalto de la fiebre, ya en sus mas venenosos esfuerzos, y recaídas, fallecieron: De aquellos se numeran hasta treinta, y quatro, todos igualmente peligrados, pero al fin, y muchos despues de agonizar, convalescidos. El origen, ó fuente de que se les propagò este veneno, no fue otro, por lo que mira à los Sacerdotes, que el confessar, disponer, y ayudar àlos contagiados de fuera: y en quanto á Choristas, Novicios, y Religiosos Legos, en servir, y curar los de adentro: aunque de estos ultimos fueron algunos los que por charidad socorrian en los Hospitales llevando de comer à muchos pobres.

Religiosos Mercenarios que enfermaron, y murieron en esta constitucion pestilente.

382. Hirbió, pues, el trabajo de aquellos primeros, è hirbiò hasta admirar casi su empeño: primero en el Hospital de Nra. Sra. de los Milagros, que llamaron vulgarmente del Hornillo, cuya espiritual administracion, y assistencia, por muerte del zeloso Jesuita, Padre Juan Martinez, que lo fundó, y proveía en ambas curaciones, de alma, y cuerpo; encargó S. Exc. á la Comunidad mas vecina, y fue la de este gran Convento; de donde à confessar, y consolar à los enfermos se alternaban cada dia quatro Religiósos, dos á la mañana, y dos â la tarde, comenzando desde el Prelado, y actual Comendador, que era el R. P. M. Fr. Juan Antonio Manzilla, y siguiendo los demas, hasta el ultimo de los expuestos; tornando á seguirse esta rueda (que bien era de la fortuna sino caían en la enfermedad) hasta volver á confessar por sus turnos, siendo esta una Tahona Sagrada que esforzados, y ciegos de obedientes estos Sansones Mercenarios sufrieron todo el tiempo de la mayor hostilidad, quando fue incendio el enojo de la enemiga fiebre, ó encarnizado Filisteo: hasta que faltando los enfermos, se arruinó el Hospital, que solo estrivaba sobre ellos. Bien que quedando el edificio, y entrando aun algunos enfermos, permanecieron como fuertes Columnas dos de los mismos Religiosos, que respectivamente cargaron tanto, y mas que todos juntos.

Administracion en el Hospital del Hornillo, por encargo del Sr. Arzobispo Virrey, y con q̃ distribucion.

383. Ni se ceñian solo à este recinto: muchos de los mismos Religiosos anduvieron de dia, y de noche ocupados en las confessiones, no solo de gente de suposicion, y de la comun que habla, y se entiende en castellano, sino de muchos de los Indios, cuyo idioma entendian, y en que ahora los administraban por charidad, como algunas veces por gracia, y nunca por obligacion. Supóse con individualidad de alguno que de la afanada confession de un Indio, vino à dar à la cama, y á pocos dias en el sepulcro. Otros sentian la herida, mas no podia señalarse la punta; porque avian sido muchas, y espesas. Llamabanlos, y acudian luego no solo à casas particulares, y de su vecindad, y devocion, sino à chozas, y barrios muy distantes; pues de muchas partes, aunque al principio no llamassen à confession, llamaban por la absolucion del Santo Escapulario (thessoro de gracias, que acaso por estar alijados de otros, abarcan regularmente los pobres, y de que pueden tener mayor necessidad los ricos) venian solo â este fin; pero à la absolucion antecedia una confession muy prolija, y yá en possession del Ministro seguia hasta la ultima disposicion, y agonia. Donde mas continuó este teson fue por los barrios de San Juan, y contornos, que dicen de Betlehen; en que fundó, y mantiene este Militar Orden, el Colegio de San Pedro Pasqual, Presidio de sus candidatos, y nuevos literarios Militares, asylo siempre, y espiritual refugio de los sanos, y ahora de los vecinos enfermos: de donde salian los mas veteranos, Maestros, Cathedraticos, y moradores à confessar, socorrer, y auxiliar à los que ya avia postrado la fiebre;

Trabajos de los mismos Religiosos Mercenarios en confessar y disponer por la Ciudad, y barrios.

fiebre, con tanto alivio en los neceſſitados, y merito en ſus bienhechores, qual no pudiendo eſtrecharſe à ſolo eſte, deſafian la pluma à mas campo.

Deprecaciones, y Proceſsiones deprecativas de la Religion de la Merced, y a que Advocacion?

384. Quando aſſi trabajaban eſtos operarios Mercenarios, no omitian pulſar el Cielo con ſus deprecaciones, y clamores. A la bella milagroſa Imagen de Nra. Sra. de Copacavana, que venera en uno de los Altares de ſu Templo magnifico, y cuyo auxilio para con los enfermos, eſpecial de ſus Religioſos ſe ha experimentado eficaz, ſe hizo la primera deprecacion con Miſſa ſolemne, plegaria, y Proceſſion devota INTRA CLAUSTRA, conduciendo â eſta aſcendiente Aurora, y Medica del Cielo de celda en celda, à viſitar á los enfermos, à traerles el Sol de la ſalud. A la miſma Señora vertiendo perlas, y viſtiendo purpura, en el ſangriento collado del Calvario, con el titulo, y puñal de ſus Dolores, ſe conſagró un ſolemniſſimo Novenario de Miſſas cantadas, letanias, y otras deprecaciones, patente el Auguſtiſſimo Sacramento. Otro de igual ſolemnidad ſe celebró al Smo. Patriarcha Sr. San JOSEPH en la primoroſa, frecuentada Capilla, que goza, y corre â lo interior del Convento, en la que acaſo por mas retirada, y no alterar la Comunidad ſus officios en las ferias de Quareſma, ſe levantó aun de punto la devocion Religioſa, ſolemnizando mas rumboſo, ſagrado Novenario, con Miſſas cantadas, morales Platicas, y deprecaciones muy devotas al Santo ECCE-HOMO, belliſſima, Portentoſa Imagen de la Humildad, y Paciencia de nueſtro Redemptor, venerada en el Choro de eſte Convento, de donde con buen ſuceſſo en los enfermos, y no tanto en el Medico, ſolia extraerſe à fin de viſitarlos; cauſa porque el Sr. aun en eſta ſu Imagen, anduvo perdido muchos dias, con alguna diſculpa de la devocion à viſta de ſu incomparable hermoſura, milagro de la Arte, y portentos que hacia en ſus viſitas, quando ya no alcanzaba à la naturaleza la Medicina mas en Arte.

Deprecaciones, y Proceſsiones publicas de la miſma Religion en ſu Colegio de S. Pedro Paſqual nombrado Bethlehem.

385. Caſi al miſmo tiempo, ú poco antes pretendia eſta Sagrada Comunidad el Divino favor, con ſus plegarias en ſu Colegio de Betlehem: primero con el Novenario que comenzó el 9. de Diciembre de 736. al glorioſo Cardenal San Ramon Non nato, de quien como de no nacido, eſperaba remedio à un trabajo que padecian muchos (y eran los pequeños è infantes) ſolamente porque nacieron: concluido el Novenario ſe ſacó en deprecativa Proceſſion INTRA CLAUSTRA. A mas aprieto ocurriò al ultimo aſylo de ſu confianza, en la Deprecacion Novenaria, que al 6. de Febrero ſiguiente comenzó aquel Colegio à ſu Sma. Madre de la Merded, y en la publica Proceſſion de penitencia, que al ultimo dia, con la comitiva de aquel barrio, Hermandades, que tiene, y Comunidad de aquel Colegio dirigiò haſta llegar al Templo del Hoſpital Real con la Imagen de Nra. Sra. de ſu titulo, la de S. Ramon, y la del invicto Martyr S. Sebaſtian.

Inſtituto de los antiguos Salios no conviene a las Religioſas, y por que?

386. Pero en lo que confió mas eſte Militar Orden, que caſi campeaba de Auxiliar para Mexico, fue en otra novendial plegaria, que con toda ſolemnidad de ſacrificios, ornatos de ſu nuevo retablo, copia de cera, eſmeros del Choro, y ſentido clamor de las campanas, celebró à ſu miſma Sma. Madre, en ſu antigua titular Imagen, venerada, con eſpeciales cultos, debidos al zelo religioſo, y larga magnificencia de ſus devotos, en el primer cryſtalino Nicho de ſu antiguo, y nuevo Retablo, que corrido al nuevo Camarin, ſirve de corona al Sagrario, coronando alternadamente la Madre al Hijo, que le ſirve de corona. Verdaderamente que entre las Sagradas Imagenes que enriquecen â Mexico Chriſtiana es eſta una de las que mas debian executar la pluma à la oſtentacion de ſus portentos. Tantos

tos ſon los que en beneficio comun ha hecho la Divina dieſtra por ſu medio. Pero dejandolos à pluma mas rica, y que tenga menos acreedores, principalmente à la mas intereſſada en ſus proezas, qual lo es la del Mro. Pareja, Author de la Chronica de eſta Provincia, cuya laudable aplicacion quedò ſolo en lo que es trabajo, y no en lo que debia ſer lucimiento, quedando por fin manuſcripta, y llorando, ſin gemir en las Prenſas, la pobreza de ſu Familia, y largos coſtos de la Impreſſion en eſtas partes, inſoportables aun para una Provincia. Dejo, pues, lo que podia hacer al mayor culto de eſta Imagen, y contentome con un apunte de ſu origen verdaderamente peregrino.

Chronica de la Religion de la Merced en Nueva España haſe quedado manuſcrita.

387. En eſte anduvo el Illmo. Fundador de ſu Religion en Nueva-Eſpaña, D. Fr. Franciſco de Vera, Obiſpo de Perpiñan, y Vicario General de las Provincias de Indias; quien al año de 1595. dejando ſolamente fundado eſte Convento con las penurias de primero, y eſcaſezes de ultimo, y que por ultimo entre los de las otras Religiones, halló lugar, y no ocupacion en la gran Mexico; paſsó à la que ya era Provincia en Guatemala: donde entre mucho que podia honeſtamente codiciar para ſu nueva fundacion, fue eſta Sagrada Imagen, no muy dificil de conſeguir, teniendo dos de igual fabrica, hermoſura, y talle aquel Convento; halló mas reſiſtencia que demandaba ſu reſpecto, y tal que penſò hacer por hurto, lo que no recababa por ruegos. Y como aun eſto quiſieſſen impedir los Religioſos, arreſtandoſe à ſaltearle las cargas quando volvieſſe para Mexico, acordó arrieſgar eſta à ſalteadores mas piadoſos: acomodó, ó tenia ya acomodada la Imagen en una Arca de juncos, forrada de pieles, que llaman vulgarmente Petaca, y haciendo la cargaſſe una mula, la puſieron en el camino, ſin mas Harriero, ó director, que eſte rotulo ſobre la carga: QUIEN TE ENCAMINARE A MEXICO DIOS LO ENCAMINE. Con eſto ſolo al cabo de ſeis meſes, por el 1596. ſiguiente al de la fundacion de eſte Convento, llegò aqui peregrinando la Imagen, conducida haſta Mexico de unos Indios de Cuitlahuac, à los que la avian dirigido otros. Los Religioſos que aun eſtaban ignorantes del hecho la recibieron como aparecida, la admiraron, adoraron, y colocaron tan fija, y ſegura de hacer otro viaje, que aun en ſus Proceſſiones, y en la de eſta deprecacion no la alejan de ſus muros quatro paſos.

Origen de la milagroſa Imagen de N. Sra. de la Merced del principal Cõvento de Mexico.

CAPITULO XII.

Reſeñanſe otras de las publicas, y mas eſpeciales Plegarias, con que tambien las Sagradas Comunidades de Religioſas ſolicitaron el favor Divino en eſte aprieto.

388. NO es ya para las Religioſas el inſtituto de los Salios, ni ſalir en neceſſidades de guerra, y regularmente el Mes de Marzo, como en publicas Proceſſiones, por calles, y plazas, con ſus encomiendas, y tunicas, vandas, y yelmos, garveando à compàs, llevando, y pulſando con ruegos, al compàs tambien de ſu voz, los Sagrados Eſcudos, y Anciles celeſtiales, que à manera del que bajó del Cielo para proteccion de la Ciudad, y remedio á la Peſtilencia, labraron celebres Artifices, y ſe veneran por Imagenes. No es, digo, aunque fueſſen ſacerdotiſas, para las Religioſas, y enclauſtradas Virgenes, mover con tanta libertad en ſus paſſos, y publica expectacion de ſus voces, los Sagrados Eſcudos

Eſpecial Deprecacion en el Convento grande à N. Sra. de la Merced.

cudos refervados en el Capitolio de fus Templos. Pero fi abrazar, y abrafarfe con el Broquel, y celeftial Ancil de la Oracion, Efcudo, y de los buenos, para rebatir, fegun San Ambrofio, enfoguecidos Dardos, quales fon los de una Peftilencia: (a) Y de que armandofe eftas Amazonas del Cielo, y Sagradas Virgenes, no neceffitan para mover â Dios por fus Santos, y al Original por fus Imagenes, faltar fuera del fuyo, ni entrar en Choro con los Salios; porque en fus Clauftros tienen fus paffos Capitolio, plazas, y Ciudad mas feguras, y en fus preces, y Letanias, cantos mas Religiofos, que los que celebrando al Padre de los Diofes, Jano, Jove, y demas Deydades, exceptuando à Venus (à quien aun los Salios no podian nombrar en fus Choros fin delito) fe confagraban al que como Marte Divino hacía la guerra, y los que por refpecto al antiguo rito, y Religion, no era licito tranfmutar ni una fylaba: (b) Todo lo apuntó Alexandro el de Napoles.

(a) Bonum Scutũ Oratio, quo omnia ignîta fpicula repelluntur. S. Ambr. in obit. valent.

(b) Quæ nec mutare licebat ritu prifcæ Religionis. Alex. Neap. lib. 1. cap. 26.

389. Pero finó en todas las Indias (como dicen) en Mexico al menos, no tienen exemplar las Religiofas, ni la obfervancia al Choro, ê inftituto que profeffan, y de que no fe apartan ni un apice, ya por la fatisfacion de feguro, ya por los refpectos de primero: al fin como Angeles en carne, que en ordenados Choros, y bien difciplinados exercitos, militan à Dios, aterrorizan al infierno, y efcoltan el fuelo que habitan, fin deponer, y antes oponiendo en qualquier trance el Efcudo de fu Oracion. Y fi à todas horas, como vigilantes Centinelas, nunca mejor que en la prefente invafion de nueftra Mexico. Fuera facar fangre à fus mejillas, y fudarla la pluma en inquificion tan prolija, individuar las diverfas, y cafi innumerables plegarias, penitentes deprecaciones, que en todos, y cada uno de fus Monafterios fe hicieron. En los mas fe cogio acafo tan à la letra el ORAD SIN INTERMISSION del Evangelio, que en cafi un año del conflicto parece no hicieron mas que orar: en algunos, aun aviendo paffado dos años del trabajo, permanecen todavia las plegarias, que continúa ó el agradecimiento ò el rezelo. Y por defenredar quanto antes la pluma de Labyrinto tan fagrado, en que aun no aviendo entrado, ya ciega, ni halla hilo de oro de efta, ú otra deprecacion fervorofa, que no lo enrede el de muchas difciplinas fangrientas; vuelve la efpalda, dejandolas todas en filencio, y fin mas ruido que el que folo harian en el Cielo: y firva folo de advertencia, que á empeñarnos fobre el affumpto, demafiaria en monftruo efte tratado, y por mas que acrefciendo Capitulos cortára à tan fangrienta Hydra la Cabeza, renaceria otro de aquel mifmo.

Obfervancia de las Religiofas en Mexico principalmente, y mucho mas en efta urgencia.

390. Con todo por la edificacion, y agradecimiento del Publico, nos executa una refeña breve azia la charidad, y fervor con que negociaron de Dios la falud para fu amada Mexico, eftas fus amantes Efpofas; y fea fin individuar fus Monafterios; para que ni aun affi fea de Comunidad el fonrojo, y pues lo fue el empeño, fea comun à todos el aprecio. Faltóles, pero no les hizo falta (fegun dije) la Ciudad, las calles, y plazas, en que ordenar fus Proceffiones penitentes; porque dentro fus Clauftros, y defendidas aun de fi mifmas con el manto comun de la noche, las arbitraron tan mortificadas, al paffo que edificativas, que no tuvieron que hacer, con las que compungieron à Mexico, y mucho menos con las que compueftas tal vez de ayrofos Salios, que improperaria alguno, Danzantes, procedieron, qual fe dijo de aquellos: (c) Para otras, à mas de los filencios del Clauftro, fe eligió el mas profundo en el tiempo facandolas à media noche, quando aun por el defvelo que podia inducir la enfermedad, ó continuar la travezura, no las podian fentir los contornos, y antes azorarian co-

Deprecaciones, y Proceffiones de fangre en los Clauftros de Religiofas.

(c) Per Capitoliũ, & forum, perque urbem. Alex. ubi fup.

mo penas de la otra vida; pues en todas huvo mucho que oìr de clamores que llegaban al Cielo, quando los reprimia mas el cuidado; de golpes que pulſaban ſus puertas, y quebraban en ſangre, quando ſinó el Cielo la virtud, y el eſpiritu indignado contra la carne, ſe los echaba à eſpaldas: Y à admitir teſtigos ſu retiro avria que veer mucho, y admirar en las devotas Imagenes que conducian, luces que alumbraban; en ſus peſſadas mortificaciones, ſuportadas Cruzes, aſperos veſtidos cilicios, admirados tambien de veerſe deſcubiertos, y al ayre, quando en ſus cuerpos, los mantuvo ſiempre en clauſura, y libró de ſer viſtos el abrigo.

391. Donde acaſo por menos abundancia de gentes, no de diſciplinantes, era otro el proceder, y mas cortas las Proceſſiones (menos en ſangre) ſuplieron por de muchas, los prolijos ayunos, exquiſitas mortificaciones, y penitencias, de que ſin ſalir del Choro las mas veces fue una Proceſſion continuada, y otro nuevo habito hollar el ſuelo á pie deſnudo, en lo mas rigido del Invierno, todo el dia, y todos deſde la noche â la mañana, en que en la Ciudad corria la fiebre, y en tan mortificado Clauſtro el reſfrio: bien que como nuevo hervor de ſus fervores. Las Cruces que admiró eſte tenian mas de peſſadas el que no podian ſer cargadas, quedando aun quando deſparecian en un momento, con la nota de inſoportables: no hacian mella, ni la llaga en el hombro, ſino en las lenguas, que eran las que hacian las Cruces, y las llagas: lamiaſe el ſuelo en Cruz, y deſvaſtandoſe la lengua en ſu fabrica, ſalia eſta tan limpia, como azepillada; pero con una diferencia doloroſa, que ſiendo la materia mas dura, que el Zepillo, ſe gaſtaba ſu lengua à ſolo un diſſeño de la Cruz: puliaſe eſta; pero la que ſe adelgazaba era aquella; quedando una para deſparecer en ſaliva, y la otra à teñirſe en ſu ſangre, crucificandoſe, como algunos en el mundo, la lengua, con la miſma Cruz que ſe labran, y dando exemplos, como debrian en merito, y charidad deſvaratarſe las lenguas que hacen gala de peſſadas. Confieſſo me iba empeñando à la expreſſion de lo que avia propueſto el ſilencio; pero queda vengado lo que digo en lo que callo, y la otra lengua de la pluma rota de averſe adelgazado en eſta Cruz.

Clauſuras de Religioſas mas eſtrechas, y raras mortificaciones que hicieron.

392. Queda libre à recorrer las Romerías que arbitró la devocion en la Clauſura, y frecuentaban en eſta ocaſion las Religioſas, dos veces peregrinas, la una en el exercicio de peregrinar dentro ſus Clauſtros, y la otra en aver recogido á ſus paredes muchos de los mas celebres Santuarios: induſtria con que ha avenido ſu fervor el merito de peregrinar, con la impoſibilidad de ſalir. Logran, pues los Monaſterios, y Religioſas de eſta Ciudad, copias de eſtos Santuarios, è Imagenes que en ellos ſe adoran, todos ſino igualmente ricos, aſſeados, baſtantes para avivar la devocion, y aun para entretener el regular deſſeo entre mugeres, por Santa MARIA la mas lejos; ſituandoſe los mas tan atras mano, que ſe logra vecino al bullicio el retiro, y en los rodeos para tomarle lo acuſa la mas andariega una legua. Tal ſe pinta diſtante en el Monaſterio de la Concepcion, en el de San Geronymo, en el de San JOSEPH de Gracia, y de Santa Iſabel, el que reverencian Santuario, y es Capilla, ó Hermita de Nra. Señora de Guadalupe: en Santa Clara, el de los Remedios, preſervado caſi por milagro, en el voraz incendio que padeció eſte Convento el 25. de Febrero de eſte año de 739. y el de Nra. Sra. de Tulantonco en el Real de Jeſus Maria, ſin otros que no menciono, baſtando à lo que ya dirè los referidos: y fue que à todos, y à cada uno en ſus ſecretos angulos hacian ecco las publicas plegarias de Mexico en eſta ſu aflicion peſtilente: alli reſonaban en

Religioſas, peregrinas en las Romerias à los Santuarios interiores que frecuentan y quales ſeã eſtos

algo mas que voces las que ſe daban, porque ſe dignaſſe aplicarlos, â Nra. Sra. de los Remedios; las que ocuparon la Baſilica de Guadalupe haſta oirſe en ſus vecinos Cerros, ſin otras de las que hemos dicho à otras Imagenes: Y digo que hacian ecco, no tanto porque purgadas de los rumores del bullicio (que introduce en tales caſos el concurſo) llegaban al Cielo mas ſignificativas, aunque dimidiadas las voces; ſino porque proferidas con ſilencioſo eſtudio en ſus paredes, ſe oían allá por la bobeda que ſabe labrar la devocion ſin la faena, y rumor del artificio. Por lo que eſtoy muy cierto, edificaban mas, y operaban por la ſalud de Mexico las que por ſi ſolas emprendian eſtas Romerías, y exercicios, que no las que en Comunidad, por mas que religioſa, preocuparìa el ruido, ò la verguenza.

Deprecacion del Monaſterio de la Puriſsima Concepcion á ſu Titular MARIA SS. en la belliſsima Imagen q̃ poſſee.

393. Y ya por no cauſarſela con el artificio de un ſilencio en que ſe dice mas que ſe calla, me ciño à lo menos interior que permitiò eſpiar ſu devocion en algunas eſpeciales Plegarias. Fue de las primeras la que conſagró à MARIA Sma. Puriſſima en ſu primer inſtante, y libre del contagio, y peſte de la culpa, el Religioſiſſimo exemplar Convento de Religioſas de la Concepcion, primer Monaſterio de eſtos Reynos, fundado al principio de ſu Religion por el de 1541. ſegun la averiguacion de Siguenza, y ſinó ſe equivocó Vetancurt, el de 1530. uno antes de la Apparicion de MARIA Sma. de la Concepcion en Guadalupe: como que preparaſſe Dios eſte Plantel, para el culto de aquellas flores; y el Sr. V. Zumarraga, en cuyas manos votaron las de ſu Virginidad las quatro primeras Religioſas, ſe anunciaſſe, y podiamos decir mereciesſe las que en MARIA Sma. Virgen Madre, y Virgen de la Concepcion en ſu Imagen, avia de coger en Guadalupe. Algo de eſto ſe puede diſcurrir del culto que tiene en eſte Virginal Penſil la Imagen que exprimió en Roſas Guadalupe (como la venera en la Hermita interior que dijimos) y la que lo es tambien por Imagen de Concepcion, y adora como Titular en el principal, pulido Retablo de ſu Templo. A eſta, pues, creyó de ſu obligacion eſte Convento dirigir la deprecacion, que ſolemnizó quando mas picaba el contagio, extrayendola del Gigante, cryſtalino Nicho que ocupa, y colocandola enmedio de ſu Templo, en Altar que ſe erigiò de quatro viſtas, deſpejado no ſolo à las Miſſas ſolemnes, que ſe continuaron nueve dias, con notable multitud de las que ſe decian entre las deprecaciones, Letanias, y otros exercicios del Choro, ſino â la frecuencia de los fieles, que ſe apretaba igualmente empeñada â ſolicitar la preſervacion del contagio, como â recrear ſu viſta con la ſingular belleza de eſta Imagen.

Antigua Imagen de la Concepcion de eſte Monaſterio, y culto que alli tuvo antiguamente.

394. Es eſta hermoſa ſin comparacion, y aunque de bulto, en que en eſtas partes ſuele ſer mas eſcaſo el acierto, la miſma perfeccion en eſtatua, y por privilegio del original, y de ſu Artifice, eſſempta tambien de reprehenſion, y defecto, en las eſtrechas leyes de la Eſcultura: ſobrale para precioſa ſu riqueza, porque acertó el Arte à eſculpirla, ó pintarla bella antes que rica, dejando para poſtizas las telas, el oro, plata, perlas, y precioſas piedras, con que la adorna el Religioſo fauſto, queriendo hacer nuevo portento de lo rico. Los que ha hecho en favor de ſus clientulas, y de otros moradores de Mexico que ocurrian à ſu Patrocinio, ſe confunden menos, y ſe raſtrean mas que el de ſu origen, que ſolo ſe deſcubre en ſu culto, y ſe pierde en ſu antiguedad. Perdiòſele tambien de viſta al Mro. Fr. Luis de Cizneros, celebre, y primer Hiſtoriador de Nra. Sra. de los Remedios, que eſcribiendo ahora ciento, y mas de veinte años, venera la antiguedad, y toca el culto: „ Tiene (dice) el Convento de la Concep-

Cizner. lib. 1. cap. 5.

„ cion

„ cion una Imagen tambien de la Concepcion de las mas antiguas del Rey-
„ no, â que acude los Viernes de Quaresma infinita gente, à que ayuda el
„ gran culto de la Santa Imagen. Este que le daba entonces todo Mexico continúan todavia las Religiosas, y otros devotos, aunque seglares, menos noveleros, que concurren â los mismos esmeros de entonces; y acaso para bolver à congregarlos à la devocion de este Purissimo Mysterio, en que podemos decir, nació Mexico, dispuso Dios para credito de esta Imagen, el accidente que ya digo, y siguió à esta deprecacion.

395. Finalizada esta con la celebridad que apuntamos, tornò à colocarse la Sta. Imagen en su tabernaculo de crystales, que es el viril, y transparente corazon de su Retablo; bien que no tan escondido en su Gigante cuerpo, que no sobresalga ayrosamente dejando casi fuera la Imagen, à que la goce la devocion entre vidrieras. Sobresalen igualmente galanos trozos, y crestones de su Escultura, y mas visiblemente el que voleando el medio punto es remate ayroso de la fabrica, y que hizo al fin patente estar mas vistoso, que seguro: porque desplomandose al suelo, cogió de lleno el tabernaculo en que passò â destrozar mas que los vidrios; esperabase irremediablemente el reparo todo del golpe, en la Imagen, expuesta à su impulso, y sin otra cubierta que el crystal; pero contra el temor, y la esperanza, como si el vidrio huviesse rebatido aquel trozo, desmenuzó el nicho, y repiza, dejando, no sin assombro, intacta la Imagen. Muchos que la observaron antes, y despues, creyeron no sin fundamento averse retirado un passo atras, como preservandose del golpe; accion propria de su Original, esto es, de MARIA Sma. en su Concepcion, en que se hizo atras la naturaleza (en frase de San Juan Damasceno) hasta averla preservado la gracia del golpe, y mancha original. Pero quando no tan portentoso, queda aun entre lo raro el sucesso, y quanto vá de no lastimar la ruyna al que se aparta, â dejar sin lession al que coge. Mucho mas en las circunstancias de no aver distado un pelo de la Imagen, cuyas hermosas manos, puestas, segun su perfecta aptitud, bajo del rostro, y sobre el pecho, tocaron en sus arrheos de la ruyna, peynando esta, y saltando las sortijas, y preciosas piedras de sus dedos, entre las quales no bastó à una, que sobresalia, ser diamante para no saltar con el golpe, sin resurtir, ni tocar un pelo â la Imagen, que gozó indultos de su Original; demonstrando como puede preservarnos del riesgo, por mas que viniendo de lo alto la ruyna, se nos venga el Cielo abajo, como dicen.

Rara preservacion de esta bella Imagen cayendo un trozo de su Retablo sobre ella.

396. Creyólo sin duda precipitado en lluvia de pestilentes saetas, segun que para contenerlas el Real Monasterio de Jesus Maria se valió de Nra. Sra. de las Aguas. No dudo se protexiesse al mismo efecto de otras milagrosas Imagenes, que goza, y que encomendò, y recomendò á la posteridad, y â su culto el digno Chronista de esta admirable fundacion D. Carlos de Siguenza, y Gongora; como son, el JESUS con la Cruz à cuestas, de su Choro, continuo Oraculo de la V. M. Maria de S. Nicolas, á quien prometió, como se experimenta, mudar el corazon à lo del Cielo á las que assi se lo pidiessen con el pequeño obsequio de rezarle tres veces la oracion del Padre nuestro ante aquella su Imagen: el Sagrado Ecce-Homo venerado en uno de los Retablos de la Iglesia, que estendiendo palpablemente el brazo, y poniendo la mano sobre el corazon de la Venerable Petronila de la Concepcion, India, y Donada en este Convento, le extinguió cierta passion desordenada, y encendió en su Divino Amor: el portentoso Crucifico de la otra India Francisca de S. Miguel, que ya diji-

Imagenes milagrosas del Rl. Monasterio de Jesus Maria.

Siguenz. lib. 3. num. 413.

Idem. n. 431.

Idem. n. 440.

Idem. n.443. mos; y finalmente el Niño JESUS, tenido hasta oy dia en grande estima, por sí, y por memoria de su dueño, Maria de San Juan, negra de cuerpo, y no de calidad, entre tantas blancas, para Monja; pero de alma tan blanca para Religiosa que hizo fiestas el Cielo á la celebridad de sus votos. De todas estas pudo, ó se protegió esta Clausura; pero de ninguna mas, no tanto por moderna, como por sobre manera milagrosa, que de la dicha Imagen, ya conocida por Nra. Sra. de las Aguas.

Imagen de N. Señora de los Dolores que dicen de las Aguas y se venera en este Monasterio.

397. Es esta una bien vestida Escultura de MARIA Sma. en su dolorosa estacion: mantuvóse antes ya en la Sacristia, ya en el Choro, de donde se sacaba à la Iglesia para solemnizar su Soledad, fiesta que le hacía antes la devocion, y le dotó despues cierto Eclesiastico, que transportandose á la Europa la halló propicia en un naufragio, en que naufragó tambien la esperanza. Asseguraba este averle socorrido visiblemente MARIA Sma. dejandosele veer en el Mar, bajo esta Imagen, que no le dejò duda à conocer, era la que se veneraba en este Claustro. Desde entonces, dicen, se apropriò el titulo de Nra. Sra. de las Aguas, como que avia dominado sobre ellas. Pero en nuestros dias, y en los que parecieron de Noe, por la precipitacion de las lluvias, adquiriò, ù se radicó en este titulo. Yazia Mexico, y sus contornos, en aquellos sustos, y continuados ahogos, en que la ponen no tanto las llovidas aguas del Cielo, como las que recibe, y repressa en sus cienegas, y albarradas, que por mas que aya solidado el artificio, no pierden los resabios de Lagunas. En lo mas vivo de este recelo ocurrieron al Templo de Jesus Maria en sus aconstumbradas vandadas los Indios de un vecino Pueblo, pregonando inquietamente Religiosos, venian con su Ministro à solemnizar una Missa à la Imagen de Nra. Sra. la que se avia mojado, û andado entre las aguas. (que uno, y otro sonaba la frase de su idioma) A la voz de esta novedad menos entendida quando mas se tomò lengua de la agena, se alborotò el Templo, el Monasterio, y mucho de la vecindad, estendiendola mas el porfiado examen de los unos, y simple altercacion de los otros, que persistia en su intento, sin otra razon que la de averse mojado la Imagen, que ni individuaban los Indios, ni adivinaban las Religiosas.

Titulo de N. Señora de las Aguas de donde vino á esta Sta. Imagen.

398. Pusolas en termino de hacerlo este rumor, obligandolas no solo á adivinar la Imagen, sino algunas señas de esta verdad en la que fuera, y al fin de su natural confusion, y un prolijo registro de la que podia ser entre muchas, se las diò claras como el agua, la Dolorosa de que hablamos, y que estaba, con mas culto, que sequito en el Choro inferior de este Claustro: hallóse (aun passados algunos dias de la religiosa commocion de aquellos Indios) vertiendo agua casi, mojados los vestidos á competente distancia sobre el ruedo, y como que huviesse andado sobre las aguas, lamida su tunica talar de las ondas, hinchadas, al quebrantarles el orgullo, sus plantas. Aqui fue el clamor, la confussion, el alboroto, el entender, y como decifrar el mysterio de los Indios que avian venido de su deprecacion, ó accion de gracias, sospechar si avria sido impulso del Cielo, ó la avrian visto, en officio, y en apariencias de Iris, enfrenando las lluvias rebalsadas: lo que ó no se advirtiò averiguar, no se hizo, no se supo, ò pudo hacer, contentandose con la averiguacion, è inspeccion de lo que se palpaba en la Imagen. A este efecto ocurrió el Ordinario, que lo era el Illmo. Prelado, Dr. D. Carlos Bermudez de Castro, y quien luego entró tropezando en el assombro, admirando estar, y aver estado la Santa Imagen, entre mas de trescientas luces, bajo el Estío, y Torrida Zona de una Pieza, que abochornaba

En una amenaza de inundacion en Mexico hallase repentina, y milagrosamente mojada esta Imagen.

naba mas el concurso; lo que bastaba à orear, y secar aun los rios; y con todo la Santa Imagen tan humedecida, y mojada, como antes, como oy me lo testifica, no sin admiracion, el Dr. D. Joachin de Mascareñas, Fundador, y Cathedratico de Eloquencia, Philosophia, y Theologia Moral, del Seminario Tridentino de esta Corte, Rector del Apostolico de N. Smo. P. S. Pedro, y Capellan del Monasterio de Jesus Maria.

399. Haciendo pie en esta estrañeza, se procedió à la mas escrupulosa averiguacion del sucesso, inquiriendo una diligencia extraordinaria la mas leve sospecha de accidente, ó malicia que huviesse fraguado aquel portento, imponiendo, y agravando censuras para que se propalasse aun el rezelo; explorando los sitios, los techos, y paredes que por solidos, resguardados, y centricos, ni podian chupar agua alguna, ni dejarse penetrar de las lluvias, por mas que falseassen el impetu, y poder â los rayos; llamandose Artifices, è inteligentes que nunca lo fueron, à salvar de donde manaria, ó como se recogiò alli solo aquel humor: apelóse mas á los examenes del gusto, y del olfato, que solo ofrecian efectos, olor, y sabor de agua salobre, y cenegosa. Y finalmente naufragante todavia en un mar de dudas la verdad, se fió â la unica tabla del tiempo, guardando, y resellando la Imagen, á que ya que se ignoraba en el que se inundó, y que no la avia podido secar la pereza en las diligencias, lo hiciesse assegurada de rezelos la dilacion que empederneciendose en nieve suele ser piedra de toque à los fervores. Pero à todo esto estuvo de firme el prodigio, persistiendo empapada la Imagen despues de muchos dias, en que aun se chupaba la agua â bocanadas, estendiendose no solo al largo espacio de dos años, en que aun duraba aquel diluvio, sino hasta ignorarse quando se secò aquella falda, despues que esta nueva Arca, baró no sin milagro, sino en los Montes de Armenia, en el Calvario; colocandose, al cuerpo de la Iglesia en el Altar del Sto. Christo, cuyo nicho hizo milagroso ajuste al de esta Imagen, sin la discrepancia de una hebra, y lo mismo puntualissimamente se experimentò en la del Christo, que se exaltò al segundo cuerpo del retablo, quedando el suyo en aptitud de Crucificado, y la de su Madre como dolorosa al pie de la Cruz, acreditando las aguas de su tribulacion, con las que avian manado à sus pies, y que con este otro, tambien pareció milagro, el primero: de que se hizo plena informacion, que me assegura con las veras de Sacerdote, è intimidades de una amistad estrecha, aver visto, y tenido en sus manos el primer Capellan de este Convento. Dificultòseme su vista, obstando aquel (digamoslo assi) hado maligno, que influye à sepultar en perpetuo olvido lo que en este punto se halla digno de memoria en las Indias, y casi todo lo que no es el oro, y plata que apretó naturaleza en sus entrañas: y quedó frustrado un empeño digno de agradecer, aun quando degeneró en terquedad. Puede ser que otra diligencia mas feliz logre averlas â las manos, y noticiar de ellas con mas puntualidad. Pero lleva mucho perdido en averse malogrado esta ocasion.

Prolija averiguacion del sucesso por el Juez Ordinario

No se secó la falda de la Imagen en muchos dias, ni se supo quando se secó.

400. Valió acaso esta queja à que ya que sudaba en las Prensas, viniessen à mis manos los Autenticos, è Informaciones del portento, que sin embargo que debia ser un Testimonio de ellas (aviendose mandado dar á la Parte los que pidiesse) y el que debia estar en el Archivo del Convento; no son sino las Informaciones originales, que no en el Archivo, sino entre los papeles inservibles de una Religiosa difunta, que acaso cuidaba de la Imagen; se hallaron en un como cestillo, embestidas del roedor diente de aquellas bestezuelas enemigas tambien de los Libros, verificando la otra sentencia del Satyrico:

Parecen por fin las informaciones que se hicieron del milagro.

Juvenal. Satyr. 3.

Jamquè vetus Græcos fervabat cifta libellos
Et divina Opici rodebant carmina mures.

Pedimento Fiscal al fol. 15. de las informaciones.

Puedenfe aun leer commodamente, y en fubftancia autentícan por 16. foxas utiles lo que hemos dicho del milagro, y pudieron declarar las Religiofas que lo obfervaron, y depufieron en la Informacion como Teftigos. En cuya vifta, y de lo que comenzaron á obfervar defde el 1. de Julio de 1714. fe declaró en 14. del mifmo, por rigorofamente milagrofo el fuceffo, conformandofe el Juez Provifor con el pedimento Fifcal, que expreffó fe debia creer ,, que la Soberana Madre de la Mifericordia, como otras ,, muchas veces han experimentado los hombres fu patrocinio, quifo en ,, la ocafion prefente, con tan CLARO MILAGRO, manifeftar la interceffion que ante fu Smo. Hijo interpufo para aplacar el rigor de fu Jufticia, en el caftigo que amenazaba à efta Ciudad, peligrada (avia dicho anteriormente) de inundaciones, mas que nunca. Lo que fe debe creer fin dificultad, fi reflexamos à lo que diximos al numero 277. de la folicitud con que la Señora Sma. anduvo en la ultima inundacion dentro de efte mifmo Convento cuidando de fu feguridad.

Conviene el Fifcal Eclefiaftico en aver acaecido el milagro â librar â Mexico de la inundacion que amenazaba.

CAPITULO XIII.

Continùafe la mifma materia con otras Deprecaciones, y Plegarias â las mas celebres Imagenes de otros Monafterios, y Recogimientos de Mexico.

401. AUnque mas proteftabamos no individuar Monafterio alguno de Mexico por aver fido igual en todos el fervor de fus Deprecaciones; nos violentò hafta aqui hacerlo con algunos la efpecialidad de las mas celebres Imagenes, que veneran, y à que dirigieron fus devotas Plegarias con no fé que mas de confianza que les alentó la experiencia de fus favores. Tocamos ahora el Religiofiffimo Monafterio de San Geronymo de Mexico, celebrado plantel de Religiofas Virgenes, y famofo ya en ambos Mundos no tanto por el que folo debe fer buen olor de fu virtud, como por la univerfal fabiduria, y erudicion de la Madre Juana Ines de la Cruz, Religiofa de efte Convento, flor, y cultivo tambien de nueftra Mexico, y en cuya gigante aplicacion tan monftruofa, como fu ingenio, trabajó mas la realidad para exaltarla, que quanto fingió la Poefia de alguno, y Expofitiva de otro â competirla; eftudiofos acafo en las lineas del APELES SYMBOLICO, y de fu Author del todo eftrangero, por Polaco, quien colocando defpues del Conde Manuel Theffauro, à efta infigne Monja, Theffòro tambien Manual de agudezas, y conceptos; indicó como agenos, y cafi ficticios fus partos, para la efterilidad de una Virgen. (a) De donde creyendofe fingida la una Monja, fe fingirian tambien fus competidoras. Pero dijo fu muerte fer verdad, y la que el Domingo 17. de Abril de 1695. le acaeció en igual conftitucion peftilente, que fe zebó con efpecialidad en efte Monafterio.

Monafterio de San Geronymo celebre por la Mad. Juana Ines de la Cruz, que fue Monja de él ciertamente. y murió allí en una conftitucion peftilente.

(a) Porrò aliquot ex his fymbolis plus acuminis habent quã à Virgine expectare poffis. Apell. Symb. tom. 2.

402. Por lo que ahora mas cuidadofo no ceffaba clamar al Cielo con repetidas fervorofas fuplicas, y alternadas Deprecaciones. Muchas alentó la confianza: pero donde llegó cafi à affegurarfe del peligro, fue en las que dirigieron las Religiofas, y demas moradoras de efte Clauftro à MARIA Sma. en fu fegura advocacion del Mexicano Guadalupe, paffando, como

à

à dar por essento el Monasterio de los rigores del contagio, satisfechas de posseer no solo una bien singular copia de la Imagen original sino mucho en ella, y su Capilla, del portento de Guadalupe. La Imagen, segun constante tradicion de casi setenta años, es la que se descubriò en una pared, pintada, segun parece, al temple; pero en que tambien quiso copiar el supremo Artifice mucho de la permanencia milagrosa que assombra en la pintura original, y rudo lienzo; pues si es que solo la pintó humano Artifice se conservó de tiempo immemorial, y acaso desde la fundacion de este Convento, bajo la tierra, no solo de la que avia hundido aquella quadra, sino de la que se avia amontonado, y cegaba la misma pared. El sitio es un tramo de un corredor antiguo (que dicen fue la Casa de la Fundadora) de que se hallan hundidos los pilares, y los arcos besando el suelo; que sin embargo que se reparò para trazar la Capilla que alli està, y que el de todo el Convento està bajissimo; lo està este lugar mas de una bara Castellana. Y mucho mas por lo exterior, y calle que sale à Monserrate: de que se levanta apenas bara, y media la ventana de esta Capilla, que en lo interior excede de tres baras.

Milagrosa Imagen de N. Sra de Guadalupe en este Monasterio pintada en una pared.

403. Cerca de este sitio que bien entonces era sotano subterraneo donde se echaban las basuras, jugaban unas Niñas de poca edad, que medrosas acaso de la opacidad del lugar, miraban azia alli alguna vez con mas rezelo que cuidado. Observaron como que relumbraba la pared, y traidas de la curiosidad, desmontando mas el lugar, hallaron ser los rayos de una Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe; que descubierta del todo por aquella religiosa puericia, se halló estar pintada en la pared, como diximos; ser de casi una bara de alto, y que estaba junto al un rincon, ó angulo de aquel sotano. Desde entonces se alentò la devocion de las Niñas de aquel Convento guiadas de estotras, á quienes se atribuyò la Invencion, à dar cultos á esta Santa Imagen, asseando el lugar, y agenciando conque alumbrarla. Lo que ó no se atendió, ó corriò como niñeria por algun tiempo: hasta que de veer, passaron à mirar, y despues â admirar las Religiosas: lo primero la constancia de la Pintura, y Pintura al temple, en una pared (sea por ahora) como las demas de este Convento, que ya por su mala situacion, como por estar muy bajo, casi hundido, y ciegas las Azequias vecinas, que rebalsan interiormente à este edificio; estan brotando aguas sus paredes, incapaces de colgar, ó arrimar à ellas Lienzo, ò Pintura que no se humedezca, y desvarate. Y no assi, ó la Imagen, ó pared, en que està pintada; que si alguna vez, ó en tiempo que estubo bajo de tierra, le permitió saltar tal qual postilla, le dejó la ruyna à los pies, è immune siempre todo el cuerpo. Lo que debia causar admiracion en qualquiera otra pared de las que sirven al Convento, quanto mas en la que casi està bajo de tierra.

Descubren unas niñas esta Imagen, comienzan á venerarla

404. No ha tenido menos que admirar este Monasterio Religioso en los continuados, portentosos favores que ha debido â la Advocacion de esta Imagen; de los que no nos desembarazariamos facilmente si corrieramos la pluma à indicarlos, aunque de passo. Baste advertir se ha grangeado à portentos el culto que alli tiene, y con que ha sufragado á su agradecimiento la religiosa pobreza de este Claustro, aderezandole bien decente Capilla el que era sotano; donde apreciando mas aquella Imagen que la otra Venus pintada en una pared, valuada, segun Strabon, en cien talentos; le ha sobre puesto, y tambien sobre el lienzo de la pared un marco de plata martillada: quedando entre el diafano crystal de una vidriera la Imagen, y tambien la pared; cuyo restante lienzo, que corre al Altar, ó

Culto que oy tiene esta Santa Imagen.

Retablo à la Capilla engalanan otras iguales cryſtalinas lunas, y eſpejos, ſymbolos claros de la caducidad de aquella fabrica, que eſtriva ſolo en una ruynoſa pared, amenazada mucho mas con el ornato de laminas, lienzos de pintura, y otros quadros: lamparas de plata que arden continuamente ante la Imagen, nutridas tambien con el oleo de una conſtante devocion; y entre eſtas una de haſta cincuenta marcos, donacion de un devoto Caballero, Corregidor que fue de eſta Ciudad. A que correſponden otros Religioſos adornos del Altar en coſtoſos frontales, primoroſos manteles, ricas palias, varias cortinas de tanto coſto como aſſeo que ſe ſobreponen, y corren à la Imagen; y nutrida ſiempre la llama de la devocion en continuas luces, y candelas, que articulan en vocales lenguas de fuego ſer aquel recinto el Santuario de eſte Convento, y adonde la devocion hace ſus Romerias, no baſtando eſtar dentro del Clauſtro, à que no lo aleje la diſtancia, que ſe vence con guſto, en pos de piedades, y favores.

Tradicion de averſe retirado la Imagen del rincon haſta en medio de la pared.

405. Tanto como dijimos tiene eſte Monaſterio religioſo en un rincon, y humeda ruynoſa pared. Y ſi por eſto es ruidoſo portento de eſta Imagen, ſu antigua milagroſa permanencia; no lo es menos, porque como ſi el adorarla, y darla culto huvieſſe ſido ſacarla de un rincon marerialmente, ſe ha ſalido de èl la Santa Imagen, haſta caſi ocupar el medio à la pared, y dejar ſu Altar en proporcion. Lo que deponen, y demueſtran tambien las Religioſas, con la aſſeveracion de las mas antiguas, que aſſeguran quedaba la meſa del Altar caſi al rincon: de modo que por muchos años no cabia mas entre el Altar, y la pared, que la Religioſa que tocaba la Arpa en ſus funciones; y haſe ido inſenſiblemente dilatando el lugar, ó retirando al medio la Imagen que oy à mas de la Arpiſta, y demas Cantoras ſin eſtorvarſe, cabe alli miſmo un Clave, no muy chico, ſin que en el miſmo quadro de paredes aſſi interior, como exteriormente aya à que atribuir aquella dilatacion prodigioſa, ſino es al movimiento de la Imagen, à quien no obſtante que eſtá fija, como pintada en la pared, no plugó eſtar arrinconada, añadiendo eſto otro al portento de Guadalupe, y copia de aquel lienzo, que ſin averſe labrado en pared, es el muro á nueſtra defenſa; y que à hacer galana oſtentacion de no ſer humano eſtudio, y diligencia la que le conſerva en Guadalupe, durable è incorrupto entre vidrieras, quiſo copiar ſu permanencia en el lienzo de eſta pared, donde, ſi ſe refleja bien, con mas portento, ſe mantiene vidriera, y lienzo en la arena de aquel Paredon mal unido, que no la tela, y lienzo original entre vidrieras: Eſte defendido entre laminas de plata, y cryſtales, de la agua, y nitro, que quajan las vecinas Lagunas: aquel eſtrivando con ſu cryſtal, y laminas en la ruyna, y deſmoronada pared de aquel rincon, eſtable portentoſamente entre agua, y nitro, eſcupidos de las azequias que lo baten por los cimientos, y que enfrena el original, ſugetandolos reſpetuoſos à que no deshagan la Imagen, ſegun que nos ateſtiguó de viſta, y miniſtró puntual Relacion por eſcrito todo de ſu letra el Lic. D. Antonio Bernardez de Ribera, y Zerillo, Presbytero, Notario Apoſtolico, y Publico, Secretario, que fue de Cabildo, de eſta Santa Igleſia.

Mas portentoſa al parecer la permanencia de eſta Imagen en el lienzo de eſta pared, que el Original entre vidrieras.

Recogimiento voluntario de San Miguel de Bethlehen, rincon de Mexico.

406. No muy lejos de eſte, que por ſu Monaſterio, diriamos rincon de S. Geronymo, ſe ſitùa otro, que por ſer Caſa de Bethlehem, le podiamos dar el miſmo titulo que dió al otro Bethlehen San Geronymo; y es en Mexico. Recogimiento voluntario de Doncellas, que ſituado, como à un rincon extra-muros de la Ciudad, ſe hizo lugar en eſta conſtitucion peſtilente, con ſus charitativos ſocorros, y continuas, fervoroſas Deprecaciones di-

dirigidas principalmente à otra Imagen de Nra. Sra. que tambien sacó de un rincon. El Colegio finca mas en virtudes, que en rentas; à causa de que su Fundador el V. P. D. Domingo de Barcia, Clerigo Secular, lo sacó de cimientos, lo acabó, mantuvo, y dejò bajo el inagotable Patrimonio de la Divina Providencia. Recayó el Patronato en la Sagrada Mitra, y sus Illmos. Prelados; que lo han fomentado con generosidad charitativa, señalandose el Sr. Arzobispo Virrey, que atendiendo no solo al sustento, sino al remedio de sus Doncellas moradoras, y provision de los Choros en los Monasterios de su filiacion ha expendido gruessas annuales cantidades, en assalariar Musicos de voces, è instrumentos, á cuyo titulo han logrado muchas el estado de Religiosas, y si las favorece la suerte en la nueva perpetua dotacion del mismo beneficentissimo Prelado para otra Religiosa cada año, pueden lograrlo muchas, aviendole dado su Illmo. Fundador cinco lugares al sorteo, quando tienen uno solamente las Niñas de los otros Colegios, y Conventos. Ayudanlas otros benefactores, y entre ellos la Nobilissima Ciudad que de sus Proprios consigna mensalmente cien pesos al sustento de treinta, y tres, prefiriendo à las que por lo benemerito de sus Mayores, y parientes para con la misma Ciudad, son dignas de especial atencion.

Charidad del Sr. Arzobispo Virrey para cō las Niñas de Bethlehen inclinadas à la musica para ser Religiosas.

Charidad de la Nobilissima Ciudad con algunas, y quales principalmente

407. Con todo por la multitud de Moradoras, que passan las mas veces de trescientas, professan las mas, antes de ser Religiosas, una bien estrecha pobreza, manteniendose con tal penuria, y escasez, que bien tienen la mayor necessidad de ageno abrigo, ù de la que no basta, aunque continua tarea de sus manos. Falte empero al rico que llorar, como dicen, nunca falta al pobre que dar, y menos à esta Comunidad aunque tan pobre; pues si de otros muchos de mas dentro de la Ciudad, es el refugio de los pobres hambrientos de aquel barrio, y vecinos obrajes, que sacian ó su necessidad, ú ociosidad al trabajo de tanta muger fuerte, que no comiendo ociosa el pan, abre al pobre sus manos, y sus palmas al necessitado. Y si todos los dias, nunca mas, que en los de la trabajosa Epidemia, en que dedicandose de charitativas á mendigas muchas de las Moradoras de esta Casa pordioseaban de puerta en puerta entre ellas mismas, el alimento á los contagiados, y mal convalescidos, que cada dia mas atrahidos de su charidad se apretaban à sus umbrales. Capitaneaban las de mas respecto, y confianza, que abriendo al medio dia las puertas de su Recogimiento socorrian aquella multitud de mendigos, que como la otra del desierto yacià sobre la grama, tostada, con la fiebre que humeaba todavia, esperando el pan, y sustento q̃ les ministraba ardiendo à otra luz la charidad.

Colegio de Bethlehen mas charitativo con los pobres mientras mas necessitado: y mucho mas en la presente epidemia.

408. Era de veer la mugrienta, tisnada muchedumbre de aquellos cuervos, y sus pollos, si ya nuevos tordos de Bethlehen, que colgandose de tan debiles ramas, como las de unas pobres mugeres, recibian no tanto de ellas como de la Divina Providencia, el sustento de que provee hasta à los polluelos de los cuervos. Por lo que no debia causar admiracion, se alimentasse multitud tan copiosa de las migajas que se quitaban casi de las bocas las providas laboriosas hormigas de aquel Claustro. Pero lo que no pudo menos que admirarse fue veer tanta como Salamandra ilesa entre las brasas, y que no se contagiasse siquiera una de aquellas piadosas limosneras, que bogaban à brazo partido en un mar hirbiendo de enfermos, tan debiles, quando no bien convalescientes, que les hacian tambien la charidad de sostenerlos para que recibiessen la limosna. Favor que logró todo el Colegio, y que reconocen las Bethlemitas aver debido à su gran Madre, y mas dolorosa Raquel, MARIA Sma. en su Soledad lastimosa; en que contagiada de la misma amante fiebre, que nuestro Redemptor, le llovió el Cielo

Preservase este Colegio del contagio no obstante que comunicaba à los contagiados.

(b) De cœlo misit ignem in ossibus meis; & erudivit me. Thr. c. 1.v.13

el fuego de esta plaga, que le penetró hasta los huessos, à que por experiencia se compadeciesse de nosotros. (b) Lo que prueban las beneficiadas de otra ocasion en que amenazada su Comunidad de enfermedades, que por la multitud de gente moza las han contagiado varias veces, refugiandose à la misma Advocacion, y cantando á Nra. Sra. de la Soledad una Missa que le avian ofrecido, han logrado preservarse del contagio.

Creese q̃ por favor de Nra. Sra de la Soledad, á quien lo ha debido otras veces.

409. Ni podia menos que conceder la misma Señora el beneficio á este Colegio, que venerandola en especial Altar que le ha erigido su pobreza en el Choro bajo, la tiene por el unico asylo de sus ahogos; quando hasta à los de afuera que por la experiencia de su favor, ocurren á su Patrocinio, lograron preservarse de la presente plaga; y donde á repetidos destrozos se creía casi inevitable el peligro. Esto fue en el Hospital Real de los Indios, donde à los primeros assaltos de la fiebre murieron lastimosamente contagiados los primeros Capellanes, y Ministros de la salud espiritual; de cuyo estrago, racionalmente temeroso el Br. D. Ignacio Santoyo, en quien recayó el empleo ultimamente, se acogió atribulado al refugio de MARIA Sma. venerada en esta su Imagen de la Soledad del Recogimiento de Bethlehen, ofreciendola que si lo libertaba en medio de aquel horno, y Babylonia mas confusa, por la muchedumbre de enfermos, è idiomas, en que èl solo podia administrarlos, por saberlos; vendria à cantarle una Missa con quanta solemnidad alcanzasse su reconocimiento devoto. Beneficio, que cree piadosamente le concediò la misma Señora en esta su Imagen; pues quando siete veces mas cada dia se encendia aquella hornaza de enfermos, desbocando incendios, que consumian à sus Ministros; preservó à este su Ministro, y Capellan, que immune entre las llamas de la fiebre, à la aura fresca, y rocio del mar de gracia de MARIA, trabajó hasta que por falta de enfermos se extinguió el incendio, y se apagó en cenizas yertas la hoguera. Por lo que cumplió, como en accion de gracias, su promessa, cogiendo del campo de la Soledad, con alegria, la mies que avia sembrado con su llanto.

Preservase un Capellan del Hospital de los Indios del contagio por favor de esta Sma Sra de Bethlehen.

410. Por recibir, y por aver recibido este favor, fueron muchas las Deprecaciones, y Novenarios, que arbitró esta Comunidad devota por medio de los celestes Cortesanos, que venera sus Tutelares; acompañandolas con bien asperas mortificaciones, y exercicios, en que por menos necessidad fueron impuestas por su V. Fundador, compensandose con especial mortificacion en este Claustro, qualquier publica diversion. Pero donde mas puso su confianza à libertarse de la plaga; fue en las que amontonò à MARIA Sma. en su afligida Soledad, satisfecha, sobre los que hemos apuntado de otros muchos favores que ha debido à su proteccion, y pedian á sola su insinuacion muchas plantas. Muchos penden en agradecidos votos à sus Aras, donde en cabezas de plata, ya no carcomen, y articulan incorruptos los canceros: en manos del mismo metal, traspasa el azero, que siendo doloroso inquilino de los nervios, las dejó sanas despues de habitar alli muchos meses. Y nada habla con mas eloquencia que su culto, y especial ornato, que en la inopia de las que se lo han ofrecido, bien le ha costado un portento cada alhaja, y otro al recompensarla largamente, como se rastrea de su origen.

Deprecaciones del recogimiento de Bethlehen, y las principales á Nra Sra. de la Soledad.

411. Hace casi treinta años que injuriada del tiempo, y con la desatencion à que viene con la vejez aun lo sagrado, yacía esta Imagen rodando, como dicen las mismas Moradoras, por los rincones, en una de las Capillas donde se retiran à exercicios; sirviendo aun con su misma vestidura,

Origen de esta Sta Imagen, y su culto.

dura, y cubierta de abrigo à los ratones que hacian nido de su destrozo. Acertó à entrar en exercicios una de las Matronas de especial respecto, y circunstancias, Preposita que ha sido de esta Casa, y que no nombro, ni individúo mas, porque vive. Llevóle la vista, ó el rumor, mas sensible en silencio, que bajo la Imagen hacian aquellas sucias sabandijas, ó el destrozo que ya mas medrosa, advirtió avian hecho sus dientes: con que la que acaso, comenzó curiosidad, quebrò en lastima, ayudada de la que pareció inspiracion, y fue oportuna leccion de un libro espiritual, en que encontró casi al mismo tiempo las quejas que dió otra Imagen desatendida en una Iglesia, à un Sacristan, cuyo era acaso el dessaseo. De que movida la Exercitante se aplicó à sacar de alli aquella Imagen, à asseatla, y ponerla en parte mas decente.

412. Parece advirtió este Colegio avia de ser el Original de esta Imagen el Militar valiente que avia de defenderlo, y guardarlo de las invasiones del Cielo: por lo que viendole pobre, y desnudo, han sufragado las no menos pobres, aunque manirrotas, á su culto, sin otra instancia, ó peticion que aquel su gracioso pregonar. Y era pedir à gritos por los patios, y corredores (modo con que se socorren unas à otras) quien daba unas perlesitas para la garganta de la Imagen? Alguna piecesilla de plata para su resplandor, &c. à que acudian con algunas cosillas tan menudas, que solo la union de muchissimas las hizo no desparecer. Y aqui fue tambien donde ensartó la Señora mas portentos. Acudia una de las Niñas Moradoras trayendole pocas gotas de aljofar, que acompañaba el que exprimian sus ojos; protestando ante la Señora le avia de costar recompensarlo una dote para Religiosa. Otra ofreciendole unos manteles à su Altar, si le facilitaba la misma dote, que estaba igualmente sin el menor assomo de esperanza. Otras un par de ramilletes, cada una, si al cumplimiento de sus dotes les daba un nombramiento en que se avia escaseado la suerte. Y assi à esta, como à aquellas, que son oy Religiosas en varios Monasterios, y podiamos expressar sus nombres, compensò aquellos donecillos, con toda la dote, y nombramientos competentes para el estado que anhelaban. Pero es en vano embarazar la pluma en este assumpto, quando, como deciamos, quanto pende à su culto, y adorno, ha retornado à sus devotos con igual excesso, y franqueza que à las Niñas Moradoras, que expressamos.

Ornato que han dado las Bethlemitas à esta Imagen, y largueza con que lo ha recompensado.



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO.

LIBRO TERCERO

Argumento.

Reseñanse los mas zelosos Operarios que espiritual, y corporalmente auxiliaron á los miserables contagiados: los de la Compañia de Jesus, y Apostolico Colegio de S. Fernando: los Padres de la Congregacion del Oratorio, y Clerigos tambien Seculares: apuntase lo que les ha debido Mexico, y toda Nueva-España desde su Conquista, y mucho antes. Hambres, y ultimo desamparo de los enfermos que no se avian recogido â Hospitales: arbitrios de la charidad Mexicana á socorrerlos. Afanes de las Parrochias de Españoles, de las de Indios, y de sus Doctrinas en Mexico, en administrar á sus Feligreses enfermos. Especiales Deprecaciones, y auxilios corporales de unas, y otras; principalmente de la de Sta. Catharina Martyr, y Sta. Maria, por medio de sus celebres Imagenes, la del Sto. Christo de la Columna, y la de Sta. Maria la Redonda de su Titulo. Indicase el origen de entrambas. Procede Mexico juridicamente à la eleccion, y juramento de Patrona á MARIA Sma. en su Advocacion de Guadalupe: presentase â su Excmo. Arzobispo: logra la intervencion del Cabildo Eclesiastico, y consentimiento por parte de su Fisco. Establecese â aquietar á los poco inteligentes, ò mal contentos, el acierto de esta eleccion contra qualquier dificultad imaginada; y como puede verificarse en la Imagen de Guadalupe. Muestrase como es aprobable por la Iglesia, para los cultos de Patrona por solas las noticias, è instrumentos que oy tiene: contrahense estos â las condiciones que busca la Romana Curia en Apariciones semejantes, para tenerlas por ciertas, y aprobarlas: expendese como primera condicion à que se apruebe en la Romana Curia, la certidumbre de la Aparicion, ajustando los instrumentos, y noticias â los ocho adminiculos, y requisitos, con que en la misma Curia Romana se tiene por autentico lo historico, aunque no se testimoniasse al principio. Arreglanse á este arancel perscrito las informaciones autenticas aunque posteriores â la Aparicion: la tradicion, antiguas noticias, y escritos de Autores Españoles, ê Indios, en idiomas Mexicano, y Castellano; en Mappas, Pinturas, y Cantares, prefiriendo siempre lo antiguo. Demuestrase la segunda condicion, y aver conducido al bien publico de la Iglesia en Nueva-España, y destierro de la Idolatria, la Aparicion de N. Sra. en Guadalupe. Tratase la tercera condicion, y como esta Aparicion ha conducido à manifestar los meritos, honor debido, y culto á MARIA Sma: ingierese el que ha obtenido desde que apareciò en Guadalupe; los que tuvo en el primer siglo, y Templos que se le edificaron: mayores cultos, y Templos mas sumptuosos á los cien años de aparecida: convencese de aqui la verdad de su Aparicion, y la no solo tolerancia, sino influjo de los Prelados, y Ordinarios. Describese el magnifico Templo que oy tiene, el aplauso con que se colocó, y su riqueza: los especiales cultos que se han dado à la Sta. Imagen, sin interrupcion por mas de dos siglos, y cada dia con mas aumento: el ultimo del voto, y eleccion de Patrona: jurase ultimamente en manos del Sr. Arzobispo Virrey: solicita Mexico sea la de su Aparicion Fiesta de Tabla en su Santuario para todos sus Tribunales: consiente con summission à S. M. el Real Acuerdo: suffraga con singulares expressiones al culto, y certeza de la Aparicion.

CAPITULO I.

Infatigables eſmeros de los mas zeloſos Operarios en aſſegurar à los miſerables contagiados la vida eſpiritual deſeſperada ya la corporal: reſeñanſe los que campearon mas de Auxiliares à eſte rieſgo.

413. HASTA AQUI EMBARAZADA, quanto mas remontada la Pluma ſe ha andado ſolo por el Cielo, indicando la Guerra que movia, haſta poner caſi por tierra à nueſtra Mexico, y la reſiſtencia que eſta hacía, con humildes ſuplicas, ſummiſſas Oraciones, y tantas devotas Plegarias, que han ſobrevolado á la Pluma. Tocamos ya mas de cerca el eſtrago, y no ſolamente lo que alternaban el Cielo acuchillando, y nueſtro ſuelo indefenſo padeciendo; aquel inexorable al parecer, y eſte orando; ſino lo que enmedio de eſte tan porfiado combate ingeniaba no ſolo el temor, ſino el amor: no tanto el ſuſto de la imminente calamidad, como el esfuerzo de una charidad fina, y alentada. Y era, auxiliar en lo mas vivo del peligro á los que en la guerra del cuerpo ſe tenian por heridos de muerte, y en reencuentro mas peligroſo ſe auxiliaba de la hoſtilidad del cuerpo el enemigo, para quitar al alma la vida. Sola eſta era neceſſidad extrema en rigor, y tanto mas cruel Guerra de Dios, ò peſtilencia, quanto aviendo rendido al cuerpo el eſpiritu en la milicia de la vida, ſe arrieſgaba una, y otra ſalud, y padecer ſobre fiebre menos duradera, quanto grave, la mas voraz eternamente. Ni avia otro remedio, que el que podian aplicar con ſu rieſgo, los que decimos eſpirituales Medicos, y podriamos llamar fuertes Campeones de la Ecleſiaſtica Milicia, que en tropas de Auxiliares, y ſin mas armas que las que les forjó la charidad en la encendida fragua del pecho, ſe expuſieron intrepidamente al peligro, por reparar del todo eſta ruyna. Creyerame averlos armado ſu zelo, con la induſtria, que el grande Alexandro à ſus Soldados, de quien ſe eſcribe averles dado Petos, ſin eſpaldares, ó las Mallas à medias, á fin de que no huyeſſen, y viendo deſnuda, è indefenſa la eſpalda temieſſen volverla al enemigo. (a) Nada temian mas que volver al rieſgo la eſpalda los zeloſiſſimos Miniſtros, que en tropa mas que militar, no ſolamente en el valor, ſino en el numero, aplicaron todo ſu esfuerzo al auxilio eſpiritual de los enfermos.

Miniſtros q armó la Charidad auxilian eſpiritualmente á los enfermos, y como?

(a) Alexander Magnus ne fugerent milites ſemithoraces eis pro thoracibus dedit; ut cum terga nuda eſſent illa in fuga hoſtibus objicere vererentur. Pollicœn. lib. 4.

414. Nada volvian ſino los pechos à beber, y embeber en ellos, las malignas contagioſas puntas que diſparaba de sí cada doliente, mucho mas en el poſtrer aliento. Y eſto todas, y quantas veces llamaba la neceſſidad de las recaídas, que ſi no en la culpa, tocaban en lo vivo à nuevo rieſgo. Acudiaſe á todos con igual charidad, que denuedo, muchas veces deſſeando la ſalud para tan noble empleo, y no pocas haſta codiciar la enfermedad por dar un ſaynete guſtoſo à la neceſſidad de la muerte. Pudieron borrar en eſta ocaſion nueſtros diligentiſſimos Miniſtros, aquella valentia, que parece vanidad en los Eſguizaros, gente animoſa de que en trances de Peſtilencia ſe valen en Provincias de Italia, para ocurrir al alma, y al cuerpo. No temen tan feroz enemigo, y endurecidos con la frecuencia de ſus golpes manoſean el deſtrozo, deteſtando como vileza el uſo de los preſervativos. Pero eſte valeroſo auxiliar que como en la guerra del mundo,

Eſguizaros, gente que no teme las peſtilencias.

en la que hace Dios, lo suelen estos dar por interès; lo daban nuestros Auxiliares con mas valor, aun dandolo de charidad. Accion verdaderamente heroyca, y que solo estimarà cabalmente quien reflejare en Ciudades de mas antigua Christiandad, de mayor Pueblo, y mas culto en sus moradores, la inopia de menores auxilios en iguales necessidades. Leemos en una gran Peste en Milan, que sin controversia es una de las mas cultas, y politicas Provincias de Italia; el desamparo de sus mas peligrados dolientes, y à su vista los ahogos, y mortales congojas de su grande Arzobispo, y Eminentissimo Cardenal San Carlos Borromeo, que viendo aquella populosa Ciudad hecha un Hospital de contagiados, y lo que es mas, poblado à modo de ella, el capacissimo Hospital de San Gregorio, que desde entonces ya era Ciudad de refugio à estos assaltos; llegó à exclamar mas con lagrymas, que palabras: „ Estàn no solo afligidos de su mal, mas veense tambien „ privados de todo el socorro humano, no solamente del cuerpo, mas, lo „ que tanto importa, de sus almas, y (aqui lo mas penoso) no se halla siquiera un Sacerdote que aviendo compassion de tanta calamidad se „ mueva à ayudarlos.

Afliciones de S. Carlos Borromeo por falta de Ministros en una Pestilencia en Milan

Muñoz Vida de S. Carl. lib. 4. cap. 2.

415. Ministranos la misma Historia el anhelo de este Pastor, por hallar siquiera un Sacerdote à este efecto: el consuelo que recibiò con solo uno que pudo conducir de los Esguizaros para que administrasse en S. Gregorio: el empeño en reducir à los Curas, que temerosos avian desertado las Parrochias; el conato en ganar à los Religiosos, y su resolucion trabajosa à exercitarse en obra tan charitativa: el recurso â su Santidad sobre compeler à los Curas à la administracion, valerse de los Religiosos, aunque lo contradijessen sus Prelados: y finalmente los esfuerzos de este Prelado afligidissimo para facilitar la administracion, y socorro espiritual de los enfermos. Tanto se escasea, y dificulta en invasion de Pestilencia, en que tambien hace guerra el temor, y guerra, que tocando en la carne, se quiere resistir con la fuga. Al mismo año que esto sucedia, que fue el de 1576. ardia la Nueva España en aquella su gran Pestilencia, que como hemos dicho, se llevó dos millones de Indios; y aunque todavia era mucha la escasez de Ministros para tamaño contratiempo, y mucho mas de Historiadores que perpetuassen à la admiracion, y mejor à la imitacion los esmeros de su charidad, y valentia; se percibe no poco de lo que à otro fin escribieron, acreditado con lo que conserva la tradicion, y la memoria. Y lo que basta à conocer, que quando en Milan no se hallaba un Sacerdote para tantos millares de enfermos, no avia uno en Nueva España que no estuviesse ya por su voluntad, ya por insinuacion de su Prelado atareado en el socorro de sus almas, y muchos, con mas los Seculares, y Magnates, ardiendo en llamas de su charidad, y de la fiebre, apetecida por la curacion de sus cuerpos.

Los muchos Ministros que por este mismo tiempo administraron en otra gran Peste en Nueva España.

416. Nada empero le acredita mejor, que el esmero en la ocasion presente. No poco se ha indicado; fuera prolijidad decirlo todo, y es como obligacion una reseña breve de los que mas arriscò la charidad à esta administracion peligrosa. Los primeros à esta, y otras obras de la misma virtud fueron los que en compañia de su Santo Patriarcha, y Sagrado Militar Caudillo San Ignacio de Loyola, señaló el Cielo en la Milicia de la Iglesia, gravando por tymbre á su Escudo, y Divisa à su Compañia el nombre admirable de JESUS. Fue mayor su auxilio, no su empeño, y del que hicieron charitativo alarde, quando aun visoños por recien llegados â Mexico corrian por solo aventureros: en la gran Pestilencia del de 1575. en

Los primeros que administraron los Padres de la Compañia.

que

que siendo, como dice su Chronista, PEQUEñA GREY la de la Compañia en Nueva-España, y que apenas tenia en ella tres años, hizo, y tuvo mucho que hacer con los miserables Indios enfermos; ya en lo corporal, repartiendo las limosnas que les hacia el Señor Virrey por su mano; à cuyo logro se repartieron tambien entre varios Padres, y Coadjutores, los barrios mas distantes, donde se llevaba la comida guisada, y sazonada en su nuevo Colegio, y la servian â cada uno de los enfermos, con el afan que se deja entender, y se hizo necessario, porque perdidos de apetencia los contagiados se dejaban perecer, y no comian sino à repetidas instancias.

Florenc. Chronica de la Compañia en Nueva-España lib. 4. cap. 9.

Administrã recien llegados â Mexico en la Peste del año de 1575.

417. Proveyeronlos tambien de curacion, de que como se percibe de la gran mortandad que huvo entonces, tenian igual necessidad. A cuyo fin (como ahora al Padre Juan Martinez) alentó entonces la charidad al Padre Hernan Suarez de la Concha, quien de una Casa capacissima hizo en Santiago Tlatelolco un Hospital, donde recogia à los mas necessitados, y donde à su diligencia fueron assistidos en un todo, libertando á innumerables de la muerte. Ni se aquietaba este Religioso bienhechor con su personal assistencia à tan populoso Hospital: afanóse mas en los ratos concedidos al descanso, en que salia à caballo por todo Mexico pidiendo limosna para sus enfermos; las que le subministraban largamente los Mercaderes viendo el buen empleo que hacia de ellas, y que se lograban en la convalescencia de muchissimos. Socorriólos igualmente en lo espiritual la Compañia, que aunque por recien llegada no aprestasse tantos Ministros como las demas Religiones ya arraigadas en Mexico; se halló ya en este tiempo con tres Sacerdotes Lenguas eminentes: el Padre Bartholome Saldaña, Cura que fue de Santa Catharina Martyr, el Padre Juan de Tobar, Secretario de Cabildo, y Prebendado de esta Santa Iglesia, y el Padre Alonso Fernandez, Cura que avia sido de Ixtlahuaca; quienes de dia, y de noche trabajaron incansablemente en administrar à los enfermos, coadjuvando el Hermano Antonio del Rincon, Novicio, Lengua tambien, y peritissimo en la Mexicana, en la que los exhortaba, y ayudaba à bien morir. Y todos tan empeñosos en la administracion, y socorro de los contagiados que los pidió el Virrey para que tambien fuera de Mexico (como lo hicieron) cuidassen de los Indios enfermos. Assi entonces, y ahora mucho mejor por ser mas estos zelosos Operarios; que campeando de Auxiliares, Protectores, ó Escudos que labrò la charidad de oro finissimo, se ostentaron qual los de aquella Compañia de los Macabeos, que dejandose tocar de la misma charidad, como del Sol, allanaron montes de dificultades con sus luces.(b) Y no por otra causa que por la que dió Redano â este lugar; porque ostentando aun en las Armas que juegan su limpieza parece que arden, segun vuelven mas luz que reciben.(c) Pero arden solo en charidad, que es donde se duplica su luz, y la que difundió su valiente ardimiento arriesgando la vida por el socorro de los proximos.

Curan, y sustentan a los contagiados.

Los Padres que los administraron en su idioma y quienes fueron

(b) Refulsit Sol in Clypeos aureos, & resplẽduerunt montes ab eis. 1. Mach. cap. 6. vers. 39.

(c) Hujusmodi arma si tersa sunt lucem cũ fœnore reddũt, & ardere videtur. Redan. ad hũc loc.

418. A este efecto salian con el dia de la Casa, y fogosa esphera de su Padre, y Patriarcha S. Ignacio, Tropas de estos escudados Auxiliares, y salian con el mismo destino que el Sol, que reberveraba en sus Escudos; á estenderse, y difundir su luz sobre buenos, y malos, sanos, y enfermos: â socorrer á dos luces, espiritual, y corporalmente sus dolencias, dandoles el sustento â sus hambres, el abrigo â su desnudez, remedio á sus cuerpos, y principalmente à sus almas. Y dabanlo todo entrando, y penetrando, como la luz, hasta los mas escondidos rincones, inmundos sotanos en que yacian los dolientes mas asquerosos, y totalmente desamparados, y á quienes traìan la luz, y la salud en alas de su charidad: pero con la adver-

tencia que pide la limpieza, nacida del buen uſo de los Eſcudos con que protege en tales caſos ſu Sagrada Militar Compañia, pagando uſura à todas luces, y dando mas que recibian. (d) Verdad conſtante, que hicieron clara como la luz, los ſocorros de ſu piedad, ó fueſſe iluminando la alma, ó el cuerpo. Al logro de eſto ultimo puſo en ſus manos la liberalidad Mexicana no pocas cantidades, que para que fueſſen bien diſtribuidas, à los que mas neceſſitaſſen, ſobraba el abono de los ojos, baſtando la confianza de que es digna ſu integridad, y limpieza, haſta en proceder. Pero hizo patente eſta miſma, aver dado mas que recibieron.

(d) Lucem cum fœnore reddūt

Limoſnas hechas por los Padres de la Compañia.

419. Mucho fue lo que ſolicitó, y recibió el Padre Juan Martinez, y à ſu exemplar laudable otros muchos de los Moradores del Colegio Maximo, Banco en eſta ocaſion de plata, y de paciencia à ſocorrer neceſſidades, y ſufrir importunaciones, ſolo porque hacia charidad. Pero entrando à cuentas hallò mayor data, que recibo, y que aun de lo que expendiò de ſus Proprios es deudor el Cielo al Colegio. Bien que en aquel provechoſo contracto, ſiempre de aſſecuracion, y ahora, con propriedad, de Compañia, en que al Señor de todo, ſe dá á logro, lo que ſe dà à ſus pobres. Miniſtrabanſeles entre otros auxilios el abrigo para madurar ſu ſalud, ocuriendo â la deſnudez en que yacian, por cuya cauſa ſe empedernecia la enfermedad: y à eſta caſi extrema indigencia ſe arbitró proveerlos de pobres coberteras, ó fraſadas, de que ſe hizo muchiſſimo gaſto, ſiendo ſobre el que caía el de la curacion, y alimentos, por cuya eſcaſez, y abundancia de enfermos, era de muchos peſos. Y â los que avian recibido, y expendido los Religioſos contribuyó por mano de ſu Procurador el Colegio: primeramente por la intervencion del Padre Martinez con treſcientas; y cincuenta fraſadas, y quinientos peſos en reales: y yendo à mas la neceſſidad con la cantidad de mil peſos, ſetecientas, y noventa fraſadas, con lo que ſe remediaron no pocos.

Las del Colegio Maximo de S. Pedro, y San Pablo.

420. El miſmo alcance hace el Seminario de San Gregorio, laudable adminiſtracion de la Sagrada Compañia, principalmente para los Indios: à cuyo corporal ſocorro aviendo logrado de varios devotos haſta cantidad de ſetecientos, y veinte peſos que repartirles de limoſna à los que en la inſoportable tarea de ſus confeſſiones hallaſſen mas neceſſitados; quiſo entrar à la parte en la piedad: y no obſtante ſus pocas facultades les repartió à los pobres haſta quinientos peſos: en que no entra lo que ſus fervoroſos Operarios ſolicitaron por ſí, y repartieron, laſtimados de los que en los contornos de Mexico (que todos los recorre, y recorrió ſu charidad à confeſſarlos) lloraban ſus neceſſidades. Ni menos las Caſillas de Hoſpitalidad en que recogieron, y curaron â los mas deſdichados: las Cunas, ù Hoſpicillos en que recogieron, y alimentaron niños huerfanos; unos à los de las Amas, otros á los de ſus Pedagogos, y todos â los pechos de ſu charidad.

Las del Seminario de S. Gregorio.

421. Dió ſangre, ya que no leche, de los ſuyos, por ſu votada pobreza, la Caſa Profeſſa, y principal Baluarte de la charidad, y de la Compañia de JESUS en Mexico. Y aunque no dió coſa de sí por no tener coſa en la tierra, lo dió del Cielo, que es donde ha fincado ſus Proprios: y lo dió no dando, ſino pidiendo, è inſinuando á varios bienhechores (entre quienes ſino el primero, fue uno de ellos el Marques Puente que diò dos mil peſos para que repartieſſen los Padres à los pobres) el ſervicio que harian à Dios ſocorriendo á los enfermos: à cuyos golpes propriamente de luz, y de que en eſtos caſos ſuele aver, en lo que no es Mexico, igual neceſſidad; ſe juntaron de varios animos piadoſos mas de tres mil peſos con el

Las de la Caſa Profeſſa por medio de Benefactores.

el importe de mas de mil fraſſadas, que expendieron los Padres con diſcrecion, y viſta la neceſſidad de los pobres. Ni les faltó que dar mas que llegaron à recibir. En un mar de miſerias por donde corrian auxiliando eſtos zeloſos Operarios nada avia de Proprios en Caſa (como Profeſſa) conque los pudieſſen ſocorrer: lo hacian empero con mas merito de ſu piedad, con lo que podia, y ſe permite á ſu Religioſa pobreza, alijandoſe por remediar la de ſus proximos, de algunas coſillas de ſu uſo, dejandoles ſus pañuelos, cajas de polvos, y aun los pañillos que hacía neceſſarios la fatiga, y ſudor que cauſaba el trabajo, deſafiando ſu charidad al apoſento, que limpiaba de lo que encontraba aunque fueſſe lo mas preciſſo, llegando à dar el pan, y chocolate, que era el reſfuerzo de una mala comida, que ó deſaſſonaba el bochorno, ò no podia paſſarſe, por aver paſſado ya la hora; ſiendo eſte otro modo de dar mas luz que recibian, por aver ſalido con la que brujuleaba la Aurora, y volver con la que era fuego al medio dia.

Dan los Padres de la Caſa Profeſſa à los enfermos haſta las coſas de ſu uſo, y manutencion.

422. Pero en lo que lucieron haſta arder tan fervoroſos Operarios fue en el atareado miniſterio de diſponer, y confeſſar á los enfermos. Increible ſe hiciera eſta ſu aplicacion incanſable, à no averla bañado de luz una experiencia continuada. No era poca la que à la luz de la mañana recibian de los que pedian eſte ſocorro, cuyos nuncios como veloces Pajaros (ya que no como importunas Golondrinas) los diſpertaban al trabajo, llevandolos haſta donde venian, que eran diverſos Paiſes del contorno, y algunos acceſibles ſolo à los Pajaros. Y con eſta no poca luz que recibian era mas ſin comparacion la que daban. Iba cada uno llamado de una parva de menſageros, muchos de ellos deſnudos, y ſin pluma; y quando llevaba ocho, ó diez penitentes de vocacion, ſe hallaba tantos mas por las calles, clamoreando la neceſſidad à cada paſſo, que ſe llegaba à la primera eſtacion, ó intencion quando ya ſe abraſaban los Pajaros. Con eſta practica, y la inviolable de la Compañia de dar razon de lo hecho ſe averiguaban veinte, ó mas confeſſiones, quando avia ido un Padre á quatro, ó cinco, y que de todos los que ſalian para eſte efecto, ya en los encuentros, ya à gritos de la urgencia, avian ſido mas que los llamados los cogidos. Entre otros ſe notó de alguno que emboſcado en los mas remotos Andurriales hizo un dia treinta, y dos confeſſiones, quedandoſe haſta ſin comer; pero vanaglorioſo à lo del Cielo, de que caminando à par del Sol, ſiempre fatigado del camino, y ſentado no pocas veces al pozo, y brocal de una profunda, enredada conciencia, avia comido el ſaſonado plato de la divina vountad, y bebido llantos de penitentes, manjar cubierto, de que ayunó tambien el compañero.

Continuacion, y tarea en confeſſar de los Padres de la Caſa Profeſſa haſta quedarſe ſin comer.

423. En eſte Refectorio lo fueron de tan noble Operario todos los de la Sagrada Compañia, y á tan exorbitante tarea dieron cuenta de sí, y de aquella multitud de confeſſiones, que fatigó à la miſma curioſidad. En los primeros meſes, ſegun apuntes de los Operarios, y aplicacion del Portero de la Caſa Profeſſa, cerraba el dia con ciento, y quarenta, ciento, y treinta confeſſiones que avian hecho entre todos. En poco mas, ó menos ſe mantuvo eſte numero los primeros, cinco, ó ſeis meſes: bajó, y ſubio algo mas haſta el fin; pero no bajaron de ciento. Conque en caſi un año del trabajo, dejo á otro guariſmo mas prolijo las confeſſiones que ſe harian ſolo de la Caſa Profeſſa. Con la advertencia de aver confeſſado a unos miſmos muchas veces, y quantas retoñaba el peligro: y la de aver hecho la modeſtia Jeſuita, importunada de un ruego obſequioſo, el menor computo: el que indicó al fin, y reſiſtiò, no tanto por purificar la verdad que aconſtumbra, y eſtaba conſtante en el agradecimiento de Mexico; como

Computo de las Confeſsiones que hicieron los Operarios de la Caſa Profeſſa.

En el Informe que dió por la Casa Professa el Padre Nicolas Zamudio.

mo por lo que expressó el que mas se importunó à este fin; y fue ,, el temor ,, de que à algunos pareciesse, ò encarecimiento de los Jesuitas, ó presumpcion de los Operarios, queriendo estos jactarnos de mas de lo que se ha ,, procurado atender à los pobres enfermos en el tiempo de la Epidemia. Baste decir que fueron estos todo su cuidado en este tiempo, omitiendo por ellos las fervorosas Missiones, que à edificacion del Publico, y logro de Indulgencias, observan annualmente en el tiempo Santo de Quaresma: bien que persuadiendose estaba de mas su Oratoria, quando ardiendo el Cielo para encender à Mexico en fiebre, le ponderaba la gravedad de sus culpas, con la pena de aquella plaga: la muerte, con la que tenian à los ojos; el juicio, con el anuncio de una peste: el infierno, acreditado en otro incendio; y la gloria á que desesperada la vida, aspiraba por fin de su desseo.

Omitense en la Casa Profesa por confessar a los cōtagiados las Missiones, y Doctrinas que aconstumbra hacer annualmēte

424. El mismo tenor que los mas expertos Operarios observaron assi los Maestros como los Padres estudiantes, y moradores de su Colegio Maximo, que dicen de San Pedro, y San Pablo, y los que supieron mejor hacer las confessiones que contarlas; pues siendo assi que salian muchos mas sugetos, y con igual continuacion que en la Casa Professa, llegado el examen de conciencias que avian alijado, llegaron á escrupulizar sobre el numero de quince mil confessiones que avrian hecho; y llegaron â la realidad solamente, expressando ser sin numero las que avian oído. Tanto abulta junto lo que van amontonando los dias! Pero dirigen, y llegan al Cielo, mejor que los de Mercurio, estos Montes, por mas que en ellos mismos pierda la memoria sus calculos. La misma nota parece; se debia al Seminario, y Colegio de San Gregorio, pues siendo el que mas edifica à esta Ciudad con su afanado zelo, è incansable tarea en la educacion, y administracion de los Sacramentos à los Indios, que sin mas que frecuentarlo son de los mas cultos de Mexico, y à quienes socorrió en la presente urgencia en un continuo movimiento; con todo llegando à certificar de sus tareas la mas perspicaz observacion, se desembarazó de este trabajo que parece sintiò mas que otro alguno su modestissimo Rector, escribiendo quatro renglones en que sumó como cinco mil confessiones: bastante trabajo à fatigar sus Operarios aviendose hecho en los lugares mas distantes, y en barrios dentro, y fuera de Mexico, y por los sugetos que quedaron solamente en quatro expeditos, aviendose contagiado los otros, y de los primeros su zelosissimo Rector Padre Juan Antonio Balthasari: plaga que postrò á no pocos Jesuitas, y de que murieron algunos assi en esta Ciudad, como en otras, principalmente en la de los Angeles; donde se dice de alguno, que ostentó el premio, y la Corona de sus bien empleados afanes.

Confessiones que hicieron los Padres moradores del Colegio Maximo.

Las confessiones que se hicieron del Seminario de San Gregorio.

425. Fue este el Padre Juan de Siles tan zeloso del bien de sus proximos los Indios, que contigua al Colegio de que era morador en la Puebla trazó una pequeñita Capilla para donde, por sola su voluntad laudable, los recogia, y acariciaba, instruyendolos, y administrandoles los Sacramentos de la Penitencia, y Comunion, segun que con la frecuencia que admiramos se observa en San Gregorio de Mexico; y si à esto los atraía en sana salud, fue sin comparacion en esta su contagiosa enfermedad en que arrastrada su fina charidad de su miseria, y desamparo, trabajó incansable en este, y otros officios de piedad hasta dar el ultimo aliento à la violencia, y ardentía de la fiebre. Murió finalmente pero con tan dichosa muerte, que ella misma lo aclamó vencedor, al veerlo con insignias de triumpho. Assi nos asseguran sugetos graves de la Sagrada Compañia, apareció en la misma Ciudad à alma tan feliz que merece al Cielo estos favores; dejandosele vèr

Jesuitas que murieron, y uno exemplar en la Ciudad de los Angeles.

ras.

rasgando explendores por ropas, ceñido diademas de gloria, y empuñando como insignia de triumpho una palma; insinuando con mas luces que voces ser toda aquella gloria, y arrheos, el premio de su charidad, con los Indios, y de aver sacrificado por ellos la vida bajo la tyrania del contagio.

Aparece glorioso en la Puebla.

426. Que haria bañado de esta luz el antiguo ardimiento de proclamar Martyres â los que por la charidad de Dios, y del proximo logran dar la vida al tyrano rigor de una enemiga Pestilencia? empeño, que degenerando ahora en prurito de participar novedades, se nos vulgarizò hasta en Gazetas. Yo digo de mi, que aun bajo el afianze insinuado, y palma concedida del Cielo no la darè à una ni á otra mano, desseando que menospreciados los visoños, la litiguen los alentados. Y mas viendo encontrados dos veteranos, y sinò de una misma Compañia, tan provectos como los Padres Theophilo Raynaudo, y Thomas Hurtado, Clerigo Reglar de los Menores (à quien sigue el Platelli, Jesuita, y otros muchos) y quienes se acuchillaron tan diestra, aunque pessadamente, en el dado de esta disputa, que ignoro aya quien se atreva (sino es vestido nuevas armas, y mas dobles que las que se abollaron entrambos) à conceder la palma â uno, û otro. Principalmente yendo tan espesas las puntas, que se hirieron ambos al quitarlas; y tomandolas en los labios el primero, hace tambien de hierro su boca; hiere quando se queja, y la esgrime contra el segundo. Confiesso han dado mas vuelo al Padre Theophilo los que sin nuevo pesso de razon, y sin mas auxilio que sus plumas han escrito despues, sufragando à su misma opinion; los que numera el Padre Mendo, que dice son doce Universidades, ó Academias, trece Cardenales, doce Obispos, doscientos, setenta, y quatro Doctores, cincuenta, y tres Escriptores que sienten ser verdaderos Martyres; á que se ha allegado nuevamente Urrytigoyti produciendo por sí al Cardenal Baronio, y nuevos exemplos de esta heroycidad charitativa. Pero ninguno tan authorizado como el de los felicissimos Presbyteros, Diaconos, y otros Fieles, que en la gran Roma, y tiempos de Valeriano Emperador, murieron sirviendo à los enfermos, y de quienes, como Santos Martyres, hace memoria el Martyrologio Romano à los 28. de Febrero. (e) Queda aun en duda si fue este martyrio rigoroso, ò con la notable limitacion de aquel, COMO; à que parece hizo constumbre del encomio la piedad; pudiendo ser este, otro como aquel martyrio de una servidumbre en charidad que sobreañadió al que lo es por confession de la fee, San Geronymo. (f) Y que se podrà dar de gracia á los zelosos Operarios, que solidados, y bruñidos en Escudos mas puros, y preciosos que de oro, se dejaron herir en este pestilente conflicto de todo el Sol de la charidad hasta verse arder en la hoguera mortal de la fiebre, y dar nuevo explendor á los altos montes del Cielo.

Si sean Martyres los q. mueren sirviendo, y administrando a los apestados, es controversia indefinida.

Mendo D. 1. num. 151.
Mich. Anton. Frances. Urrytigoyt. variar. Resolut C. 43. n. 3.
Baron. ad ann 63. n. 15. & 16.

(e) Romæ commemoratio Sanctorum Presbyterorum, Diaconorũ, & aliorũ plurimorũ qui tempore Valeriani Imperatoris, cum pestis sævissima grassaretur, morbo laborãtibus ministrantes libẽtissimè mortem oppetière; quos velut Martyres religiosa piorũ fides venerari consuevit.

(f) Non solum effussio sanguinis in confessione reputatur; sed devotæ quoque mentis servitus immaculata quotidianum martyrium est.
S. Hyeron. in Epitaph. Paul.

427. Hicieronla en este trabajo á los Padres de la Compañia, y alumnos de uno, y otro Colegio los R.R. Apostolicos, y moradores de su moderna fundacion, y nuevo Colegio de San Fernando, que con perpetuo nombre de su Comissario General que era al presente, con tanta edificacion de Mexico, y sus Templos, bizarrìa de sus moradores en las muchas quantiosas limosnas con que los han socorrido en pocos dias, se fundó, y erigió en estos ultimos, y espera mejorar de edificios, demonstrando hasta en no pedirlas la divina paternal providencia, que igualmente huviera socorrido à los otros Apostolicos de la Religion del gran Padre San Cayetano: à quienes se destinó primeramente el Legado con que estos fundaron, y conque se dice que no se atrevieron aquellos. Embrazó, pues, este Seraphi-

Nueva fundacion en Mexico de los Franciscanos Apostolicos.

Fundan con solo un Legado que dicen no

quisieron acceptar los Padres de S. Cayetano, y logran buenas limosnas sin solicitarlas.

raphico Esquadron, no otro que aquel Escudo, que se labra, y en que esculpe sus proezas transitando montes, è impenetrables espesuras, en el afan de sus continuadas Missiones, y en que descabezando la Hydra, que siempre retoña, de los vicios, y devorando las nocivas Serpientes de las culpas, se dejan vèr como las Aves, que llama Ibes el Griego, y que desbaratando, segun Ciceron, su veneno, purgan, y consumen esta peste, que induce en Egypto el viento Africo. (g) Y de las que quiere Josepho se valiesse en el Desierto Moyses para exterminar la plaga, y multitud de Serpientes que infestaba à los de Israel en su viaje. Por lo que creo blasone de tan fieros despojos su Escudo, siendo otro como el del bello Joven Aventino, en què por tymbre heredado de Hercules su Padre, se dice aver esculpido cien Serpientes, y una Hydra que atormentaban otras.

(g) Ibes maximam vin serpentium conficiũt: avertunt pestem ab Egypto, cùm volucres angues ex vastitate Lybiæ vẽto Africo invectas interficiunt atq̃ consumunt. Cic. lib. 2. de Nat. Deor.

Virg. lib. 7. Æneid.

........................Satus Hercule pulchro
Pulcher Aventinus, Clypeoque insigne paternum
Centum angues, cinctamque gerit Serpentibus Hydram.

Escudo, y Divisa de los Missioneros Apostolicos.

428. Manejaronlo aqui estos Apostolicos varones, è hijos verdaderos del Hercules de la Iglesia San Francisco, ostentando por lo mas espeso de la Ciudad y sus contornos â los apeligrados dolientes, como avian de expugnarse en aquel trance los monstruos de las culpas, y rebeladas cabezas de los vicios al tajo de una absolucion valerosa, y firme resolucion del dolor. A cuyo empeño, los que como recien llegados à Mexico, y Apostolicos hasta en el numero, apenas llegaban à doce, salian â mañana, y tarde, remontandose tanto las mas veces, que andaban dos, y mas leguas, empleados en confessar los contagiados, que aunque innumerables, se pueden contar por docenas, y venir en conocimiento del numero siendo el mas regular de hasta doce antes mas confessiones, las que hacia cada Religioso; y esto con valentía tan Herculea, que sin otro vestido que su piel, y no solo con su observada desnudez, sino con la de qualquier preservativo, ó cautela que previenen, y aun aconsejan al proprio Parrocho los Autores, se arrojaban à qualquier choza contagiada, y apretada de enfermos, donde con charidad mas valiente: y tanta proligidad, como pudieran en salud, los disponian, y confessaban, sudando mas, que provocado à medicinas el enfermo, el Confessor, quien en las fatigas del camino, y bochorno de las mansiones, apuraba un continuado bezuar à sus sudores. Sin que por esta tarea continuada casi un año, descaeciera en un apice la observancia regular de aquel Colegio, descansando sus Religiosos de las fatigas del dia, y que se propasaban muchas veces à la noche, en los Maytines, y Estaciones de Choro, á que entraban, como siempre, â las doce, sin desampararlo hasta las tres de la mañana: lo que tambien se observaba â otras horas, que se decian à la acostumbrada, y con la misma pausa que mantiene el cuidado, y suele aumentar el escrupulo.

Su aplicacion y teson en confessar sin faltar à seguir su instituto como siempre.

Igualdad en el trabajo assi de los Padres q̃ vinieron de la antigua España, como de los que se han recibido de la Nueva.

429. Era para alabar à Dios este continuado movimiento, y tirante cuerda del relox de la charidad, y Religion, mantenida igualmente no solo de aquellos veteranos Religiosos que ha curtido el mar, y la tierra en sus peregrinaciones, y viajes, sino de aquellos que entre otros muchos mas pretendientes ha recibido de nuestro suelo este Colegio, y de que abundan los de Queretaro, y Zacatecas, manteniendose algunos de los que se podian temer mas delicados en sus bien asperas Missiones. Verdad patente contra la impostura de algunos (cuyos hijos lo son tambien de Nueva-España) sobre que los que nacen en ella, no sufren las asperidades de este instituto:

y

y verdad afianzada aun en la debilidad mugeril, que por mas que la mulleſſe cuna el miſmo ſuelo, y á veces la mayor opulencia; llenan, y edifican ſus Clauſtros Monicas, Recoletas, Capuchinas, y Carmelitas; y que ſe executorió en la ocaſion preſente en que fue uno el trabajo de todos, y tanto que comprimia al paſſo que edificaba ſu teſon. A todo atendia ſu charidad, y á nada mas que al logro de las almas: en eſta demanda andaban uniendo, y ſeparando, no ſolo à los moribundos con Dios, y à los penitentes de ſus culpas; ſino à los que podian en matrimonio, à los que no podian en divorcio: caſaron, y puſieron en gracia de Dios innumerables, que haſta aquel tiempo avian ſabido fingir uno, y otro; divorciando otros muchos que no pudieron fingir mas, y para tomar otro remedio ſe cruzaban impedimentos: en eſta ſeparacion, como mas violenta à la naturaleza de una conſtumbre envejecida, que no toleró, y arbitró ſu conſtancia? Cargabanſe de quanto pretextaba la ignorancia para permanecer en el peligro, haſta precipitarſe al abyſmo: de hombre, que alimentaſſe á la muger; muger que aſſiſtieſſe, y curaſſe al hombre: y para eſtos, y otros quizà mas arduos divorcios, à que rieſgos no ſe ofrecieron? Acuerdome del de un Religioſo grave haſta en la edad, que ocurriendo á confeſſar à uno, que ſe le declaró mal Clavero, eſtropeado de la tarea del dia, ſolo, y de noche andaba arbitrando eſcalas, y arañando (como dicen) las paredes, por eſcalar, y ganzuar las ſoleras de un apoſentillo no muy bajo, que eran las arcas del enfermo, y por donde tenia repartidas multitud de llaves contrahechas, que como maeſtras hacian à muchas puertas de Mexico, y manejadas ſervian à ſus manos de eſpoſas para vivir ſiempre en ſus yerros.

Aunque mas debiles natural mente que los hombres, las mugeres nacidas en Nueva-Eſpaña profeſſan inſtitutos bien aſperos.

Trabajos de los Miſsioneros Apoſtolicos en eſta adminiſtracion.

430. Ni fue ſolo grande ſu esfuerzo en quitar lo que dañaba la alma à los enfermos, como en darles lo que los podia aprovechar. No hablo de ſus plegarias, y repetidos clamores al Cielo à fin que remitieſſe el rigor; pues à mas de la publica deprecacion, ya apuntada, ſe continuaban interiores, eſpecialmente entre los Religioſos Choriſtas, y Novicios, quienes ſe habituaron tanto à ellas, aunque tan aſperas, que ſe continúan haſta oy las que por entonces ſe impuſieron; hablo del alivio corporal â los enfermos, ya dandoles multitud de mantas, ó fraſſadas para ſu abrigo, y medicinas á ſu alivio. Generalmente avia orden del Guardian para que de la Botica interior del Colegio ſe dieran quantas medicinas ſe pidieſſen, y las que faltaſſen ſe ſalieſſen à mendigar entre los bienhechores, como ſe executó puntualmente, y no con tan pocos enfermos, que no fueſſe todo el vecindario, y barrios circunſtantes al Colegio: limoſna que haſta oy ſe practica, y que ſolo es menos por ſerlo tambien los enfermos. Eran mas entonces (y ſon muchos ahora) los hambrientos: y aunque á ſocorrerlos baſtaſſen las ſobras de la Comunidad, que ſe acrecentaban de intento, ſe ponian, y ſaſonaban igualmente muchas mas raciones que ſe diſtribuían à los dolientes del contorno, beneficio que ſe averigua de preſente: porque ſi oy de reſiduos de la Comunidad caſi intactos, ſe aprontan mas de treinta ceſtillos para varios pobres, y quizá familias enteras, queda à la conſideracion lo que ſe haria en neceſſidad mas urgente. Pagò empero Dios largamente lo fino de eſta charidad librando de los rigores del contagio á eſta Comunidad de bienhechores; pues aunque un Hermano Donado, y ſu exemplar Mro. de Novicios ſe picaron gravemente de la fiebre, y mucho mas por incomparablemente trabajado, ſu zeloſiſſimo Guardian que ſe deploró en repetidas agonias, convaleſció, al fin, en oſtentacion, que plugo al Cielo apretar el trabajo para hacer mayor el beneficio.

Deprecaciones, y limoſnas del Colegio de San Fernando.

Miſsioneros Apoſtolicos libranſe, por lo general, de la epidemia.

Hhh CA-

CAPITULO II.

Nueva reseña de casi no esperados Auxiliares, y los que del V. Clero de Mexico la han auxiliado, y auxiliaron en esta constitucion à los enfermos, principalmente los de la exemplar Congregacion del Oratorio Mexicano.

431. RAro es, y sobre muchos singular, el blason que nos ostenta en este Capitulo el Escudo, y proteccion de esta Ciudad. Y otro como el que se dice usó en el suyo el celebre Sophanes Dercelense, de quien nos escribe Herodoto, no averle esculpido otra insignia, que una Ancora: pero con tan estraño artificio, que moviendose sobre el mismo Escudo lo rodeaba continuamente, como que en qualquier parte pudiesse ancorar sobre su Escudo, y esperar su seguridad à qualquier riesgo. Assi creo aver labrado el de su proteccion nuestra Mexico segun que á todas partes ha correspondido la defensa á su esperanza. Y lo que es mas hasta de donde no podia esperar mucho auxilio, que era à comun juicio de los que en la milicia Eclesiastica merecen bajo los arbolados signos del Clero, bien que aquartelados en las mismas huestes del siglo; pues aunque por sí fuertes; divididos, y libres de qualquier otro vinculo, solo los puede encordonar la charidad, á que auxilien en estos frangentes, en que es cierto el riesgo de su vida. Engañó empero la comun opinion, y muchos de los que condecora el Clerical caracter socorrieron à la contagiada Mexico continuando el no advertido, ó casi olvidado beneficio, conque desde su Conquista, y mucho antes se esmeraron en favorecerla. No emprendo resuscitar antiguas proezas; pero al veerlas desatendidas no hallo mejor camino para gratificar las presentes que picar, aunque atropelladamente en las passadas, y sin otro estudio, ò empeño que una ojeada á las mas corrientes Historias.

Herod. lib. 9.

Auxilio no esperado para Mexico en esta su constitucion pestilente, el que le dio el Clero Secular.

432. De estas consta aun en pluma de los Religiosos, que los primeros Ministros, que con aurhoridad de embiados, y recomendacion de escogidos, vinieron mas de veinte, y cinco años antes de la Conquista de Mexico â la America, fueron doce Clerigos: pues aunque en la instruccion que los Reyes Catholicos dieron escrita á Colon se dice embiaban *al devoto Padre Fr. Buil juntamente con otros Religiosos de San Francisco*, despues se acordò viniesse el mismo Fray Pedro Buil, Benedictino, y Nuncio Apostolico à estas partes. *Y con el* (dice Torquemada) *embiaron tambien una docena de Clerigos doctos, y expertos de vida aprobada.* El mismo elogio, y prendas de escogidos los dió el Illmo. Fr. Augustin Davila, Padilla: *Quando llegô* (dice) *â Sevilla Fr. Buil, Nuncio Apostolico que iba á la Isla Española escogiô doce Clerigos virtuosos, y letrados para llevarlos en su compañia.* De donde se evidencia que la primera Compañia de Militares Eclesiasticos que vino á las Indias, y trabajó en ellas, fue de Clerigos. De estos (ù otro mas, sino fue de los doce, como piensan algunos) fue uno por mil el Lic. D. Bartholome de las Casas, ó Casaus, embiado del Cielo al mundo antiguo, y nuevo, para Padre, y Protector de las Indias, y de los Indios; á los que sirvió, predicó, y defendió en el estado Clerical mas de veinte años, hasta navegar en su defensa à España el de 1515. y de donde sin el despacho que desseaba, por la muerte del

Torquem. lib. 18. c. 5. tom.3.

Padill. lib. 1. cap. 97.

Los primeros Ministros que vinieron à la America fueron Clerigos Seculares.

del Rey D. Fernando el Catholico, ſe redujo à la Isla Eſpañola à continuar ſu miniſterio, y deſpues â la Religion que diremos: fue de los primeros que eſtudiaron Theologia en Santo Domingo de Mexico, porque ſu primer eſtudio fueron Canones, y ſegun Oviedo: *el primero que ſe ordenó en la America, en la Isla Eſpañola, fue el Lic. Caſas, deſpues Obiſpo de Chiapa, y gran defenſor de los Indios, â quiē deben ſu libertad, y por quien padeció mucho.* De que ſe infiere no aver venido ordenado, ó ſolo Diacono quando mas.

Vno de eſtos doce Clerigos el Lic. D. Bartholome de las Caſas, ó Caſaus

433. Si otro no, de eſtos doce fue el otro Diacono Geronymo de Aguilar, de tanto provecho à Mexico Chriſtiana, y ſu Conquiſta, como al Rey, á Cortes, y á los ſuyos; y quien à coſta de barbarizarſe entre los Indios, con los trabajos de cautivo, tomó una como poſſeſſion de Nueva-Eſpaña por la Igleſia, nueve años antes de Cortès, preparandole ſu gran Protector en eſta empreſſa N. SS.P. S. Pedro, eſte ſu hijo, que ſirvieſſe de lengua à ſu eſpada, y haciendole en eſte el primero de los muchos favores conque correſpondiò à la repetida invocacion de ſu patrocinio en la Conquiſta: los que reprodujo Cortès ante S. M. y por los que deſpachò ſu Real Cedula para que (aun antes que ſe erigieſſen Cathedrales) ſe le hicieſſe, y eſmeraſſe ſu fieſta como de principal Protector en el deſcubrimiento, y progreſſos de Nueva-Eſpaña. En eſta concurrió con el Diacono Aguilar el V. Clerigo Presbytero Juan Diaz, que vino en compañia de Cortès, y á quien tiró à deſcantillar la emulacion diciendo averſe vuelto luego â Eſpaña con el caudal que pudo haver, ſiendo lo mas averiguado aver muerto, no luego (como quiſieron otros) ſino mucho deſpues de la Conquiſta, en un traidor aſſalto que dieron los Indios de Quecholac á los Eſpañoles, de los que mataron à algunos, y entre ellos à eſte Sacerdote; diſculpandoſe deſpues al cargo que Cortès les hizo, conque no le avian conocido, ni ſabian diſtinguir ſugetos, por ſus trajes. Lo cierto es, y conſtante aun de las Pinturas que conſervaron en ſus Porterias los Franciſcanos, aver baptizado las quatro Cabezeras de Tlaxcalla, y otros Señores de Mexico, y Tetzcuco, y que, como confieſſa Torquemada, fue *el primer Apoſtol de Mexico*, ſiendo, como dice, *el primero que hizo officio de Cura, y Paſtor.* El otro Clerigo que ſe halló en Mexico entonces fue el Lic. Juan de Leon, que dice Grijalva vino con Garay; y Torquemada lo introduce en el exercito de Pamphilo contradiciendo la priſſion de Juan de Velazquez, embiado de Cortès. Otro fue el Lic. Juan Ruiz de Guevara, que aunque vino con Narvaez contra Cortès, deſpues que con deſſeos de ſu auxilio, y disfraces de preſſo (que le acertó á paliar Sandoval) vino á Mexico, y volvió à Vera-Cruz, le halló con Narvaez, y ſus Soldados tratando unir las fuerzas para facilitar la Conquiſta. Y eſto antes que vinieſſe à tratarlo Fr. Bartholome de Olmedo, el Mercenario. Por manera que quando ninguno otro, y ſolo eſte Religioſo avia en Mexico ſe hallaban con êl quatro Clerigos, Geronymo de Aguilar, Diacono, ê Interprete, Juan de Leon, Juan Diaz, y Juan Ruiz de Guevara, Sacerdotes, y Capellanes. Y ay quien quiera ſe hallaſſe tambien Alonſo Gonzalez, Capellan que vino con Franciſco Hernandez de Cordova al deſcubrimiento de Yucatan, y quieren volvieſſe con Cortès, como otros Soldados, y entre ellos Bernal Diaz.

Otro de los primeros Clerigos, el Diacono Geronymo de Aguilar, Lengua de Cortes en la Conquiſta.

El Clerigo Juan Diaz el primer Apoſtol de Mexico.

Grijalv. lib. 1. cap. 1.

Torquem. lib. 15. cap. tom. 3.

Otros Clerigos que ſe hallaron, y ayudaron á la Conquiſta de Mexico.

434. A eſtos quatro, ó cinco debe añadirſe el Br. Pedro de Villagra, quien ſuccedió en la adminiſtracion à Juan Diaz por nombramiento, y titulo de Cura que para la Igleſia que avia en Mexico le deſpachó el Emperador el de 1523. y los que deſpues fueron viniendo, y ſirvieron haſta à

Otro Clerigo Cura de Mexico por titulo, y nombramiento de S. Mag.

Otros Clerigos que sirvierõ a las Religiones

los mismos Religiosos; como fue el Dr. Bustamante, que ya por el de 1531. leìa Grammatica en el Convento de Santo Domingo, y de quien dijo el Illmo. Padilla: *Las gracias del estudio de los Padres mas antiguos de esta Provincia se deben reconocer al Dr. Bustamante que con voluntad de amigo, y exemplo debido â Religiosos perseverò muchos años leyendo en nuestro Convento.* El Mro. Alonso Gutierrez, Dr. Salmantino, Cathedratico en aquella Universidad, Mro. y Aio de los hijos del Duque del Infantado, Clerigo muy docto, virtuoso, y tal como le desseaba el V. P. Fr. Francisco de la Cruz, Fundador de los Augustinos en Mexico, para que leyesse Artes, y Theologia à sus Religiosos, y resolver las grandes dificultades que en esta tierra se ofrecian por momentos en materia de Sacramentos, y privilegios. Confiesso que este Varon insigne tan benemerito de Mexico como de esta Real Universidad, mudò luego que aportò à Vera-Cruz de milicia, tomando el Abito del gran Padre San Augustin (por lo que se llamó Fr. Alonso de Vera-Cruz) pues aunque mas se resistió à esta pretension, confirmandose en su vocacion Clerical, y ocupacion sola de Mro. fue empeño de su V. Conductor para con Dios, que vistiesse el Abito de su Orden á que nada menos se inclinaba, y que enseñasse con su virtud, y letras lo que aun despues mucho tiempo ignoró el P. M. Grijalva, y fue, segun dice: *el fin que el V. P.* (Fray Francisco de la Cruz) *tuvo en traer un Clerigo para que leyesse â los Religiosos.* El mismo rumbo siguió D. Bartholomè de las Casas professando en Santo Domingo; y despues la honra de su Religion en Mexico, el Lic. D. Christoval de Lugo, despues Fray Christoval de la Cruz, Clerigo no menos Santo, que docto, y como tal codiciado de las Sagradas Religiones; de la de San Geronymo en España, passando à Indias, como pasò con el Vissitador D. Francisco Tello de Sandoval, ofreciendole alli ya q̃ no quisiesse el Abito, un Confessonario perpetuo, ocupacion de mucha authoridad, y estima en aquel Orden. Pero se guardó para exemplar, y lustre del de Santo Domingo de Mexico.

Padill. lib. 2. cap. 75.

El Dr Bustamante Mro de Grammatica en Santo Domingo.

Grijalv. lib. 3. cap. 13.

El Maestro Alonso Gutierres à los Augustinos.

Grij. lib. 4. cap. 11.

Profesan otros en la Religion de Sto. Domingo.

435. Como se labraron para el de San Francisco en aquellos principios, el Lic. D. Francisco Gomez, Paje, y Secretario del Illmo. V. Zumarraga, codiciado para el mismo empleo del Virrey D. Antonio de Mendoza â quien sirvió ocho años en èl, y despues à la Religion 65. hasta los noventa, y cinco de su edad bien empleada en sus Apostolicas tareas, è Historias de sus Religiosos, que con tanta curiosidad escribiò: el Lic. Don Francisco de Leon primer Arcediano de la Puebla: D. Alonso Ximenez, Sacristan que fue, y de los primeros Racioneros de la Iglesia de Mexico: D. Christoval de Zea, Mexicano, Dr. en Theologia, Cathedratico de la Real Universidad, de donde ya Religioso le iban por afecto à cursar à S. Francisco, y luego vino por suplica de sus discipulos â leerles à la Universidad. Don Luis Velazquez, Canonigo de Mexico, y luego Religioso Franciscano. El V. Fr. Diego Romero que vino ya Clerigo Presbytero, de España, viviò muchos años en Mexico hasta en el Palacio del Virrey, de donde pasò à la Religion à dar este nuevo lustre à su virtud. Sin otros muchos que se refugiaron â San Francisco en aquel primer siglo de Mexico, y los que fundaron en aquel primitivo fervor la que es oy Religion de la Charidad, y de que dice el Illmo. Historiador de su otro Fundador Bernardino Alvarez, *quiso que fuessen Clerigos sus primeras piedras fundamentales,* &c. y adelante que *ayudado el Siervo de Dios Bernardino Alvarez de Presbyteros, y Clerigos como de Domingo Ibarra, y otros,* &c. de

Los que entraron en la Religion de San Francisco.

Otros q̃ fundaron la Religion de la Charidad del Titulo de San Hypolito.

Illmo. Arze lib. 1. cap. 19.

de que fue uno el que se dice Fr. Cebrian de la Nada, ò Acevedo. Y de que se guardaron para la Compañia de JESUS, como apuntamos, el Lic. Bartholome de Saldaña, natural de Sevilla, de los primeros pobladores de Nueva-España, donde se ordenó, obtuvo varios beneficios, y el ultimo de la Parrochial de Santa Catharina Martyr, de donde passó à la Compañia, aviendo catequizado, reducido à la fee, y baptizado mas de quince mil Gentiles, y aunque su mucha edad no le dejò adelantar las letras que desseara, si las virtudes que apreció mucho mas su Religion. El Lic. D. Juan de Tobar, Racionero de la Cathedral de Mexico, Secretario de su Cabildo, Ciceron en la lengua Mexicana, y de los talentos, y virtudes, que no acaban de alabar sus Historiadores: el Dr. D. Alonso Fernandez de Segura, Vissitador del Arzobispado, Provisor de Indios, Cura de Ixtlahuaca, de donde se dió con quanto tenia à la Compañia recien fundada en estas partes, y que en estos tres Clerigos fundó su propagacion en nuestra Mexico, segun su Historiador el Padre Francisco de Florencia.

Clerigos que se entraron en la Compañia en aquel siglo, y luego que vino á Nueva España.

Floren. lib. 3. cap. 8.

436. Quando estos en las Sagradas Religiones, *huvo* (dice con toda ingenuidad Torquemada) *Clerigos que se apartaron del bullicio de las Gentes, y hicieron notoria, y manifiesta vida exemplar, y santa.* El primero fue el V. Juan Gonzalez que antes de aceptar la Canongia, y despues que la renunció administró á los Indios con el desinteres, y exemplos de virtud, que son notorios, y dignos de una Historia entera. El Padre Juan de Messa, Apostol de la Guasteca, y de las mas remotas fronteras, que traficó siempre à pie, predicando, cathequizando, y baptizando á los mas incultos Gentiles: su fiel Compañero el Lic. Luis Gomez, de vida exemplar, y empleada siempre en el beneficio de los Indios. Otro su contemporaneo de quien no se halla otra memoria que esta que dejó en sus Manuscritos Fr. Geronymo de Mendieta: „ Un Sacerdote conocí avrá cerca „ de quarenta años que llamaban el Padre Urbano de nacion Aragonès „ (sino me engaño) gran Latino, y Griego, que avia enseñado Gramma„ tica en Mexico à hijos de Vecinos, y queriendo bien ayudar en su vejez „ a los Indios; porque era tambien buena Lengua Mexicana, andaba de „ Pueblo en Pueblo, peregrinando à pie, sin recibir cosa mas de una po„ bre comida. Vilo entonces en el Valle de Toluca, y nunca mas supe de èl „ ni donde acabó la vida: solo sé que fue Varon Apostolico. Fuelo tambien, segun Herrera, el V. Sacerdote Juan Sanchez de Alanis, que con su predicacion, y trabajo redujo à la fee, y baptizó innumerables Otomies que azorados de la guerra de Mexico, se refugiaron comandados de Conin à lo que es oy Provincia de Queretaro. Y ninguno mejor que el que nos dá à conocer el Mro. Grijalva por *Clerigo Beneficiado, varon virtuoso, y zeloso de la honra de nuestro Señor*, à quien porque le reprehendió quiso matar un Indio hechizero, entrandosele à su aposento disfrazado en no se que animal domestico: mas no lo consiguió aunque acometió à entrar dos veces; porque hallaba à la puerta dos Indios mancebos de gallarda presencia, y hermosura, que guardaban la puerta, y le amenazaban de muerte quantas veces acometia à entrar. Los que se cree dicho Autor fueron Angeles, guardas de aquel Ministro; de que se hizo digno igualmente ya por su virtud, ya por su officio, verificando lo que asseguró Torquemada de su tiempo; y es que *ha avido, y ay muchos Ministros de los del Clero que se han ocupado, y de presente se ocupan en la enseñanza de estas Gentes en sus Partidos, porque ay muchos en muchos.*

Torquem. lib. 15. cap. 28.

Clerigos de vida exemplar q̃ voluntariamente predicaron, y cathequizaron à los Indios Gentiles.

Herr. Decad. 3. lib. 5. c. 19.

M. Grij. lib. 1. cap. 19.

Torquem. ubi sup.

Multitud de Ministros Clerigos que ya desde entonces avia a juicio de los mismos Religiosos.

437. A los que aun sin ministerio debian añadirse como en indice, un

un D. Fernando de Bocanegra, Subdiacono de Mexico, y no mas por no tener edad, sino para señalarse en virtud. El exemplar Sacerdote, Cura, que fue, y despues renunció, el Lic. D. Francisco de Lossa, nacido en Mexico segun informacion que hizo de esta verdad D. Carlos de Siguenza, y Gongora; el Lic. Pedro de la Mota, Eclesiastico de calificada virtud, y gran director de almas en su siglo: el Br. Mathias Gamez, assombro de penitencia, y abstinencia, en quien se admiró aver passado una Quaresma entera sin otro alimento que cinco garvanzos al dia, y á quien debió el Tercer Orden Franciscano quanto fue, y es, en su extension, antigua fabrica, obras de piedad, y exercicios que introdujo siendo Hermano mayor muchos años como lo publicaba la inscripcion de su Retrato que colocò, y quitó de su Capilla; porque su fama le daba mas culto que debiera. El Br. Manuel Tellez, de los primeros directores, y Capellanes de las Carmelitas Descalzas, de donde passò à serlo en profession; callando aqui de intento los que han tenido algun otro explendor, ó Dignidad, como los Doctores, Canonigos, Obispos, Arzobispos, que tienen su lugar en la muchos años ha pretendida, y aun no lograda Chronica, è Historia de nuestra Universidad Mexicana; como tambien los que ya graduados Doctores, Curas, Prebendados, en todos tiempos, y muchos mas en nuestros dias, han poblado los Religiosos Claustros, advertidos de un desengaño, y sin los muchos que en perfecta imagen de virtud, aunque con los bosquejos de Union, y retoques de la Congregacion Mexicana, han dado cuello, y manos à la del gran Patriarcha San Phelipe Neri, cuya multitud, y vidas exemplares que han cabido en la mitad solo de un siglo, esparcieron nuevamente el olor de su virtud en las Prensas, acreditandola fundacion del V. Clero Mexicano, cuyas son sus Gigantes proezas por la salud espiritual, y corporal de esta Ciudad, continuadas quando no excedidas, en esta su constitucion pestilente.

Otros muchos de los primeros Clerigos de vida exemplar, y virtud.

Siguenz. Paraiso. Occid. lib. 3. cap. 25.

438. Confiesso avrè de callar mas que digere en este assumpto, pidiendolo assi la renitencia (no me atrevo à decir perezosa) de los Operarios, en indicar lo mas principal de sus fatigas, gastos de sus limosnas, &c. no tanto para recuerdo en lo presente, como para exemplar en lo futuro. Pero es plaga en lo humano que no aya hermosura sin lunar, ni hombre sin crimen: y solo es otra perfeccion del lunar mismo, y virtud en pecar, que se sepa hacer mas que decir, y que estando la perfeccion toda en las obras caia el lunar del silencio en las palabras. No obstante persona authorizada, de caracter, y que como ninguno desfruta confianzas de adentro con las exempciones de afuera, nos ministró no poco de lo que assechó à sus fatigas, y observò à esta Comunidad fervorosa, y lo que basta à assegurar, movieron las tres Estrellas de su Escudo, y blason del gran Neri, en una Ancora en que puso la necessidad su esperanza: y fue como otro terno de Escudos que se desseaba para cabal remedio del daño, en otros tres precissos auxilios, que eran, suplicar â Dios por el alivio, administrar, ó disponer á los enfermos, cuidar de su salud, y mantencion.

Esmeros de la Congregaciō del Oratorio Mexicano en administrar, mantener, y cuidar à los contagiados.

439. A lo primero procurò ocurrir esta Congregacion devota, quando el estrago ó solo era amenaza, ó rudimento, arbitrando muy à los principios sus ruegos, y deprecaciones fervorosas. A la primera la obligaron los recios vientos, ó uracanes de aquel Diciembre infausto por cuyo horror, como posta de mayor mal, azoró al Cielo la afliccion; donde hallando aun en los dias de Navidad, y de su parto sin dolor â MARIA Sma. padeciendo dolores de parto, esto es, en su Advocacion de los Dolores (Imagen conocida por la devocion del Oratorio Mexicano, y famosa en las planas de

Deprecaciones del Oratorio de Mexico.

de su Historia) le votó un dia de deprecacion solemnizando el Sacrificio de la Missa à que siguieron Letanias, y otras Plegarias sonoras hasta en las campanas. La misma deprecacion se hizo otro dia del mismo Diciembre dirigiendo el solemne sacrificio á la divina Magestad patente, y assistiendo la Comunidad à las Letanias, y Plegarias: y como aun corriesse, y casi atrancasse la Plaga se dió mas vuelo, y continuacion â las suplicas: hizóse un plausible Novenario al gran Patriarcha San Phelipe Neri, patente el Santissimo Sacramento, y fue de Missas solemnes, Letanias, y clamores diarios de campanas, y el Domingo de aquella semana Procession INTRA CLAUSTRA, con la Divina Magestad Sacramentada, assistencia de la Comunidad, y de los Hermanos Congregantes del Oratorio. Con la misma solemnidad, y mas el estimulo de fervorosas Platicas morales se celebró otro Novenario al refugio comun del Oratorio MARIA Sma. en su dolorosa Imagen, Escudo tanto mas prompto â nuestro auxilio quanto acuchillado con el puñal de sus Dolores.

440. Pero en la proteccion que parece fincó mas el Oratorio, fue en la que ministra à los assaltos principalmente de enfermedad, y Pestilencia, la Imagen del fatigado Rostro de nuestro Salvador, que en el velo de la Muger Veronica se cree averse estampado; y de que en algo mas que la Devocion de la Via Sacra (como jacta mas la ignorancia, que la Critica) se hace mencion, autenticando esta verdad con la tradicion siempre constante, San Methodio Obispo, Malonio, Gretsero, Carthagena, y otros gravissimos Authores assi Expositivos, como Historicos. Todos corren impressos, y solo manuscrito el que cita Baronio, que dice se halla en la Bibliotheca Vaticana, y trata de la translacion de este Sudario Santo à Roma, en tiempo, y por interposicion de Tiberio Emperador, que hallandose enfermo, y anhelandolo por la fama de sus portentos; despachó por èl à su familiar Volusiano, con quien viniendo, y trayendolo à Roma la Muger Veronica, luego à su contacto recobró Tiberio milagrosamente la salud. Dejóle aquella en Roma à San Clemente, y este à sus sucessores, donde se adora oy acreditando, como dice Pamelio, su verdad mas su aspecto, que sus prodigios. (h) Hanle venerado con religiosidad laudable los Pontifices, y del Registro de Honorio III. se colige, que antes de colocarse, como oy, está, en el Vaticano, se llevaba en Procession, con assistencia del Papa, y Colegio de Cardenales, desde la Iglesia de San Pedro, â la de Santo Espiritu. Ocasion en que el grande Innocencio III. aquejado de no sé que accidente (que individúan tambien los Authores) le compuso deprecacion, y concedió diez dias de Indulgencia, â los que digessen una devota Oracion, è Hymno, en que lo aclama nuestro auxilio, refrigerio, y defensa:

Deprecacion especial á la SS. Imagen de N. S. en el velo de la Veronica, y credito que tiene en la Historia.

Baron. ad ann. 34.

(h) De illa dubitare post hac non modó miracula non permitunt, sed nec aspectus ipse. Pamel. in annot ad c. 12. Apol. Tertul.

Esto nobis quæsumus tuum adjuvamen
Dulce refrigerium, atque consolamen,
Ut nobis non noceat hostile gravamen, &c.

441. Y à la verdad que es esta Copia, y Sudario santissimo, el que en virtud de las fatigas, y sudores de su dueño, nos limpia, segun experimenta la piedad de las enfermedades, especialmente de las que necessitan à su correccion de sudores. Assi al menos se lo tiene persuadido la devocion del Oratorio Mexicano, que pidiendo á Dios nos labre (segun translacion del Hebreo) el Escudo de su proteccion con su vista, le pone à los ojos el rostro ensangrentado de Christo. (j) Lo que hace, y ha hecho muchos años, y casi desde su ultimo arreglamiento à la Congregacion de Va-

Devocion del Oratorio à esta Sagrada Imagen.

(j) Protector (Clypeus) noster aspice Deus, & respice in faciē Christi tui. Psal. 83. v. 10.

lli-Cella; bien que por treinta, y cinco años con incomparables esmeros debidos en un todo à la ardientissima devocion de su Preposito, que fue, y Prefecto, el Padre D. Joseph Hurtado de Mendoza, difunto en la ocasion presente, no sé si â los ardores de la prendida fiebre, ó à los de su interminable charidad, en que ardió por fin noble victima; y quien costeando annualmente al Sudario, y sagrada Imagen, en que refrigerò nuestro Redempror sus bochornos, devotos Novenarios, de costosos Altares, solemnes Missas, Platicas, musicas, Letanias, continuados aun en los publicos exercicios de la noche, y no por otro fin que hallar propicio á su Magestad en las enfermedades que amenazan; en esta ocasion que heria ya mas, que amenazaba el enemigo, levantó su devocion hasta el Cielo la ultima llamarada, celebrando con nuevos esmeros, y aplicandolo, como deprecacion que se avia ensayado tantas veces, por la necessidad presente; no careciendo totalmente del desseado efecto; pues sino se atajo aquella fiebre que corria desvocada, se corrigió mucho á vista del fervor de los cultos, y sudor de los Oradores, la que infesta, y vicia las almas.

Deprecacion al B. Phelipe de Jesus Patron, y Natural de Mexico, y razon porque la hizo el Oratorio.

442. Alternó esta Congregacion otra deprecacion igualmente solemne, y por la que como unica à su objeto le debia Mexico las gracias, aviendola dirigido, con toda la solemnidad de Missas, Platicas, y Plegarias, al Inclyto Martyr el Beato Phelipe de JESUS, quien como hijo de Mexico, y su Patron parece debia protegerla, ó al menos solicitar esta Ciudad su proteccion. Purgòla empero el Oratorio de San Phelipe de la nota de olvidadiza, copiando â un vulgarizado erudito el emblema, en que para ostentar la proteccion que lograba cierta Ciudad de un Santo Martyr le sobrepuso con su Imagen un Escudo, que recibiendo el impulso de tres lanzas, hacia verdad el lemma, y que era su mas fuerte defensa: TU MIHI PRÆSIDIUM. Estampòlo mejor en las Prensas de la necessidad presente la discrecion del Oratorio, poniendo por Escudo à las blandidas picas del Cielo á nuestro invicto Martyr, en cuyo pecho, Peto ya de su Patria, no contento con las dos que clavó â todos sus otros Compañeros, embebió tres lanzas el Japon, por la publica confession de la Fee. Bastaba la razon de Paysano, y Compatriota para solicitar ardientemente la proteccion de San Phelipe de JESUS; pues si creemos à las Historias, esta misma, y hallada no en San Sebastian, sino en su Madre (que se averiguó Milanesa) bastó para que en igual necessidad se acogiesse Milan al auxilio de este otro Martyr.

Picinell. tit. Scutum.

Creese aver nacido el Beato Phelipe de Jesus donde oy está el Templo del Oratorio.

443. Pero à mas de este, creo se movió la Congregacion del Oratorio de otra mas especial, y es de aver nacido en el mismo lugar de su Templo, nuestro Martyr glorioso. Assumpto que parece convence su digno Preposito, y Author de sus Memorias Historicas con el abono de Instrumentos publicos, deposiciones, y razones que lo certifican moralmente. Y mas los raros sucessos que subscribe: el uno la violenta caida, sin falta en la escarpia, ni rotura en la argolla de un gran Quadro, è Imagen de este Martyr que ocupaba otro lienzo á las paredes de la Sacristia; y no en otra ocasion, que quando vestido el primer cuerpo de un Retablo de Nra. Sra. que hace esquina en el lado diestro al Cruzero, y sino á la de la calle, en que estaba la Casa de Phelipe, al lugar de la pieza en que nació; juntos en la Iglesia los Padres, conferian, y dudaban sobre el lienzo que avia de colocarse en el segundo cuerpo de aquel Retablo. A cuyo accidente, que bien pareció milagroso, convinieron todos en que se ayudaba el Beato Martyr, y que le plazia venerarse en aquel Altar: á que siguió el segundo,

Mem. Histor. p. 1. lib. 1. cap. 2. â num. 12.

do, y no sè si mas raro sucesso del puntual ajuste del Quadro al claro que ofrecia el Retablo, á que fuera de la esperanza, y de las proporcionadas reglas de la Arte, ajustó como si le huviessen tomado las medidas. Pero las tomó mejor Artifice que en obras semejantes corre otras lineas sobre las de la naturaleza, y del Arte, recabando assi, no fuesse por mas tiempo profano aquel lugar en que entrò al mundo el Protomartyr del Japon; y en que muriendo acaso su Madre (de quien eran proprias las casas) en las fiestas, y octava de su Beatificacion, despues de aver salido en la Procession bajo de Palio, y confortadola à la muerte su Santo Hijo, otorgó aquel su nunca visto testamento, dexando, por una de sus Clausulas, à la Iglesia un Hijo Santo, y à Mexico un Patron, que la escude en sus frangentes, como lo solicitó el Oratorio Mexicano.

Singular Testamento el que otorgó la Madre de S. Phelipe de Jesus.

444. Hasta aqui se entendia solamente su Congregacion con el Cielo, arbitrando entre otras muchas que nos retiró su espiritu, y fervor, estas publicas Deprecaciones, que costearon respectivamente los mismos Padres moradores, poniendo á Mexico en nueva obligacion de agradecida, quando una no muy crecida Comunidad, que la ilustra, sirve, y administra corporal, y espiritualmente en Altares, Pulpitos, y Confessonarios à todas, y qualesquiera horas de la noche, en Carzeles, Barrios, y Hospitales, no solo no la grava mendigando para ayudarse à mantener, sino que aun olvidada de las regulares limosnas de Missas, conque como à las otras la podia tambien ayudar, erogó de sì, gastó, y costeò para recabar del Cielo su salud. Y ni aun esto es lo mas de su merito, sino aquel despego, y amplitud, con que se dedicó al cuidado espiritual (dirèmos luego del corporal) de los enfermos. Goza un sitio en Mexico su Oratorio, què sin dejar de ser aquel lo que llaman corazon de la Ciudad, abarca su cabeza, y brazos, con mucho de los que se dicen extremos, y mediante su presteza, y agilidad à qualquiera voz en esta urgencia, median sus pies los del cuerpo de la Ciudad. A todos, y para todos salian à qualquier hora, no sin compañeros, llevando otros tantos quantos mensajeros cada uno: refaccion que duraba muchas horas, y à veces todo el dia, succediendo por él despachado tres, y quatro. Era la hora de estos hermosos passos, y nueva luz, la de la Aurora; y la de Dios, ò la que queria su Magestad, la de volver, ò ayunos, ó mal comidos, que era peor. Apostabase à la del Sol su carrera; porque saliendo muchos de estos soles (tambien por lo solo) primero volvian quando ya él avia defuncido su Carro, y las mas veces le median en la noche su curso, para antecerle otro dia. Era el escudo de su proteccion todo de estrellas; conque lucia mejor en la noche, señalando en un mar de enfermos el Norte à todas partes, y mas donde fracasaba la Nave, que era donde se inclinaba la Ahuja, aunque distasse de este como el Sur.

Gracias que debe Mexico a la Congregaciõ del Oratorio, que la sirve, y sirvió ahora sin la menor recompensa.

445. Antecedian à si mismos los Operarios, velando á sus puertas, mas que á la regular el Portero: los que lograban recogerse à sus horas, prevenian la de salir, con tanto ahinco, que se les figuraba demóra la de bajar, y vestir el mantéo: vestianlo, y bajaban á esperar, trabajando, el trabajo, passeandose, y haciendo Centinela en espera de que se torciesse la llave à la Puerta para que entrassen de tropel los que llamaban, y saliessen à sus correrias los llamados. Iba cada uno de estos, con casi una Esquadra de aquellos, y sirvió à veces esta Compañia de auxiliados, al que solo iba de Auxiliar. Y fue en ocasion, que no atendiendo à la observada practica de ir confessando à los que llamaban de mas cerca, hasta llegar al mas distante, por no sé què instinto, que pareció antojo por entonces, varió el Opera-

Puntualidad conque salian a las Confessiones los Padres del Oratorio.

rio de coſtumbre, emboſcandoſe con toda ſu Eſquadra al mas lejano. Y fue que entrando el Confeſſor ſalia furioſo de ſu fiebre el enfermo, que corriendo por un gran Patio dió en un profundo Pozo, de que no huviera ſalido ſin aquella tropa de Auxiliares. Otras veces ſervian eſtos miſmos de facilitar el corporal auxilio que arbitraban los Padres à la neceſſidad de los enfermos, ya yendo â comprarles las medicinas mas preciſſas, ya el alimento de que acaſo mas neceſſitaban, ya cargandolos, ó ſolicitando Cargadores, que los llevaſſen á los Hoſpitales, quando no tenian quien les aplicaſſe las medicinas, y ni aun quien les ſazonaſſe el alimento. A todo eſto atendian entre el miniſterio eſpiritual los Clerigos, y zeloſos Padres del Oratorio.

Quando no los llamaban ſaliā abuſcar a quienes confeſſar, y ſocorrer.

446. Y tuvieron mas â que atender quando ni avia ya quien los llamaſſe, porque al mucho correr de la fiebre, y ſu gravàmen, ya todos, ó los mas, eran caídos, y avia pocos que no huvieſſe ya executado. Aqui fue donde mas levantò el hervor ſu caridad, ſirviendoſe à sí miſmos de Nuncios. Con uno, y aun ſin él, ſe repartian ſeis, ó mas Padres á los ſitios mas contagiados; iban de puerta en puerta, mendigando quien mendigaſſe: y entre tantas, qual, deſpues de la eſpiritual, era la neceſſidad mas urgente: á los principios poco expertos de que era eſta mayor que parecia, ſe dedicaron à ſocorrer las q̃ creían ſummas miſerias, repartiendo en dinero varias limoſnas, aſſi de comedidos Benefactores, como ſuyo; de que no hicieron cuenta haſta que contagiados algunos ſe vieron en caſi igual miſeria. Huvo alguno que iba à dàr en las tablas, quando ſe creyò caèr en cama; porque ahorrando de cargadores, ſe avia privado por los caídos de uno que parecia colchon, y deſparecieron ſus hombros. La miſma extraccion ſe padeció de Sabanas, Cobertores, Almohadas, y con mas diſimulo, de Camiſas, que por averſe mudado à que las ſudaſſen los enfermos, intervino tambien la caridad, mudando otras que eſtos ſudaſſen. No ſe pudo ocultar uno que llegó à venir ſin mantèo, no hallando â ſu enfermo con algun abrigo al ſudor, y no partiendo ſino conſigo miſmo la Capa; pero de ſuerte, que llendo à medias de los Abitos ſe quedaſſe ſolo en Sotana. Creeſe, lo ſentiria ſolamente porque al menos aquella noche ſe privó del embozo para traèr alguna criatura, que halló en el ultimo deſamparo, y á la que no ſoltò las manos, ni largó de las ſuyas, haſta fiarla de agenos pechos, que hizo proprios, diſtilando mas ſudor, que ellos leche. Quando no fueſſe para abrigar à los enfermos, avia otro motivo para aver largado las Capas, y era eſtàr mas de Caſa, y deſembarazados para ſervirlos, y alimentarlos de ſu mano. Era eſta la urgencia á que no alcanzaba la limoſna, ni el dinero; y à veces con ſolo eſte ſocorro ſe vieron ſaludables efectos, ó al menos el de fortalecerſe para hacer mas reſiſtencia à la fiebre. Por lo que ya avian confeſſado à los enfermos, andaban entre otros bochornos, encendiendo hogares, y atizando fogones, en que hacerles de ſu mano el alimento: llevaban, ó mendigaban en contorno el que dicen Atole, y es de cozidos granos del Mais, una como Almendrada de los Indios: en eſta regularmente les batian chocolate, y las mas veces fue el vitriolo, y agua de la vida al moribundo. Por cuya experiencia ſe arbitró el univerſal mantenimiento, que tiene ſu lugar en el Capitulo inmediato.

Neceſsidades, que padecieron enfermos por aver muchos repartido haſta ſus veſtidos.

Servianles, y hacianles de ſu mano el alimento.

447. Entre eſtos propriamente miniſterios ſerviles, no ſe deſſearon las liberalidades de Señores (ſiendolo de lo mas que repartieron) en las mas coſtoſas limoſnas. Sabeſe de mas de doſcientos y cincuenta Cobertores de lana, ò Fraſſadas, cuyo bulto no pudo eſconder ſu ſilencio, y ſe ignora

nora el numero de las que no apuntó, ni la curiofidad de los ojos, menudeando bajo los Mantéos, y aprendiendo à abrigar abrigadas, para que affi dieffe hafta el golpe de la dadiva en lana, y no fupieffe lo que daba la una, la otra mano: bien que fupo cada una de lo fuyo al llevarlo, y ambas de una, y otra al repartirlo. Con menos embarazo conducían mazos de Rofarios, con que iban encadenando á la efclavitud, y proteccion de MARIA Santiffima otros tantos cuellos, que con vergonzofo defcuido, ó no fe avian doblado á efte collar graciofo, ó no avian cuidado de rehacer efte hilo de oro para falvar otro labiryntho de riefgos, careciendo hafta en la muerte de efta municion poderofa para rebatir al contrario. Prevenianlos tambien para efta hora, con multitud coftofa de Bulas de la Santa Cruzada, cuyas folidas ojas, fundidas del Erario Eclefiaftico, en efcudos, y templadas en la preciofa Sangre de Chrifto, templan tambien los ardores del Purgatorio. Efto, y mas que pedia la neceffidad de prefente, ó la que permitia alguna demóra, ya que executaba la promeffa, traían, y repartian à los dolientes eftos Caritativos Operarios, ya pagandoles Medico, ya Botica, y todo defpues del principal minifterio de difponerlos, y confeffarlos muchas veces, no contentandofe con una confeffion defde la ultima, fino con aquella fu obfervada practica, mayormente en el poftrero riefgo, de entrefacar de la fentina de la vida los pecados, que mas la agravan; à cuya laudable eftratagema es dificil aquella oculta mina, que vá profundando en voluntario filencio el enemigo, y vá á rebentar al Infierno: lo que fe hacia no folamente con los enfermos, que eftaban fembrados en los Barrios, fino con los que amontonaba el Hofpital, adonde, defpues de aquella faena, defcanfaban del trabajo del dia, para gaftar aqui la noche, con el efmero, y continuacion, que no ya dixera, y referva para otro lugar el orden que deffeo.

Limofnas efpirituales que hicieron a los enfermos.

CAPITULO III.

Ultimo defamparo de los Enfermos que no fe avian recogido à Hofpitales, en la falta de mantenimiento, y curacion. Y los mas feñalados arbitrios, con que los reparó la compaffion de los Ciudadanos de Mexico, proveyendolos de uno, y otro.

448. LA humana vida, guerra tambien por fu naturaleza, y guerra en que la combate la muerte, no puede perfiftir fin pelear, ni menos pelear fin mantenerfe. Armafe regularmente de contrarios, que por tales pueden tenerfe aquel natural calido, y humido genial, ó primigenio, que encendiendo la antorcha de la vida, y zebandola, la paffan como à fuego, y fangre; y la paffáran tambien à cuchillo, fi para mantener efte combate no fe mantuviera el viviente: hace municion de fu alimento, y unas como Armas dobles, que batiendofe en la oficina del gufto, y mejor al continuo batanear de los dientes; fundiendofe al receptaculo del vientre, y por mas prolijos canales à las partes folidas del cuerpo, lo arma, y vifte de pies à cabeza, dando à cada una de eftas partes fus Armas, ó un Efcudo, que crece con el cuerpo para mantenedor de la vida. Y fi de efte neceffita en fana falud, como el comer, mucho mas en eftacion de enfermedad, en que fobre fus continuos affedios, combate, y fe auxilia de ella la muerte por prevalecer mas breve à la vida. Prevaleció en la que infeftó à nueftra Mexico, y fue en aquellos pobres que fueron defdichados dos veces en averla padecido los primeros;

La mantencion ô nutricion efcudo de la vida contra la muerte, y como fe hace.

y à quienes no bastó el socorro que se les dió largamente en dinero, mientras no se les dió de comer. Y huviera arrasado con todos à no averse hecho lince la Charidad, arbitrando el remedio à sus hambres.

449 Creíase suficiente socorro (y lo era à la verdad, porque lo hacian muchos, y continuo) el de muchos piadosos animos que salian por las calles, y Barrios en pos de los mas pobres enfermos, con que exercitar su charidad. No hablo de la magnificencia del Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, cuyas gruessas limosnas, sin las que solo fueron menores â su vista, y pudieron ser mayores por continuas, se pueden sumar por varias partes de esta narracion, y publicó el agradecimiento de las Casas, Comunidades, y Hospitales, que las recibieron, dejando aun cortos â muchos de los que las manejaron, y asseguran aver erogado mas de cien mil pesos en socorro de los enfermos. Ni menos toco las que el Venerable Dean, y Cabildo, cada uno por sí, y todos en Comunidad repartieron en esta ocasion, è individuaremos, segun que esta ofreciere, en credito de aquel piadoso esmero, con que en menos necessidad, qual fue la del pestilente Sarampion ahora diez años, repartieron de la massa comun hasta cinco mil, y trescientos pesos, librandolos respectivamente à los Curas, y Religiosos Doctrineros del Arzobispado, por cuya mano tan segura, como obligada, socorrieron sus Feligreses. Hablo solamente de los particulares, que sin tener que dar, ó teniendo solo de presente daban hasta sus passos saliendo à la necessidad al encuentro.

Las gruessas limosnas que se repartieron à los enfermos.

450. Veianse en trages de mediana esphera muchos, ò pobres, que parecian ricos, ó ricos que se portaban como pobres tratando con estos, y dandoles todo genero de remedio à su dolencia. Espiabanse honestas Matronas, que parecian solamente Señoras, en llevar Criadas con la provision para batirles en su casa el chocolate, darles los sudores, mudarles ropa (si se muda quando no se quitaba alguna) y solicitarles todo alivio. Todos se dejaban vèr contagiados, los pobres enfermos, de la fiebre, y de la caridad aun los mas pobres: quisiera remediar â muchos cada uno, y no pudiendo se agregaban muchos para muchos: para ranchos de enfermos hacian ranchos tambien de Auxiliares, pobres como Soldados, menesterosos como Oficiales, y desnudos como Estudiantes: pero que ardiendo en la caridad de sus Proximos destajaban el costo de su curacion, ropa, y alimento, ministrando cada uno su parte, y todo el conjunto el remedio: fue de los mas bien logrados este ocurso; porque cuydando cada uno de lo suyo cuydaba tambien de lo mejor: del Medico mas acertado, de las medicinas mas fieles, Enfermero mas vigilante, y mas puntual, sazonado alimento. Pero divertidos muchos con pocos, se desseaban todavia mas universales socorros, que para alentar la curacion asseguraſsen el sustento, à que no bastaban las limosnas, y socorrió al fin la Charidad, con sus acostumbrados faynetes.

Varias personas que salian por los Barrios a asistir y socorrer a los Contagiados, y como la hacian los mas pobres.

451. Aunque no fuesse de los primeros, como creo, no debe escribirse el ultimo (por no discontinuar del antecedente este Capitulo) el que arbitró à este extremo riesgo la ya mencionada Congregacion del Oratorio. Reflejó lo poco qne le aprovechaban las limosnas, y que aun urgia la necessidad de pasta menos indigesta, ò que no necessitasse de salud, para acreditarse sabrosa; y señalandose en esta consideracion el ya nombrado P. D. Joseph Hurtado de Mendoza, Preposito que avia sido, y en la actualidad Prefecto del Oratorio, à cuyo cargo (por este titulo) estaba el cuidado de las Comidas, y Cenas, que llevan ciertos dias â los Hospitales los Padres, y Hermanos; se resolvió à la solicitud de limosnas, para proveer del

Arbitrio de la Congregacion del Oratorio para dar de comer a los enfermos.

del cotidiano ſuſtento à los enfermos que pudieſſe. Empezó eſta, ó fueſſe charidad, ó juſticia, en neceſſidad caſi extrema, por ſu Caſa, y con el dinero que dieron los Padres moradores, comenzò el 14. de Henero (con ſolo animo de continuar quince, ó veinte dias, ſino huvieſſe mas ſocorro) â ſuſtentar por el Barrio de Atitzapan haſta ciento y ochenta enfermos, embiandoles al medio dia Pan, Caldo, y Carne con la ſazon, que ha meneſter el paladar eſtragado de un doliente; y à la tarde ſu Pan, y Almendrada del Pais, que es Atole; lo que conducian á mañana, y tarde algunos Padres, y Hermanos Legos de Caſa, con otros Seculares, que tambien lo ſon del Oratorio. A dos dias hervian mas â eſta caridad los enfermos, y acrecieronſe las raciones embiando para quatrocientos: ſubió la proviſion à ſeiſcientos, y luego haſta mil, antes mas que menos, y en eſte numero ſe mantuvo eſta Charidad por lo mas del tiempo de eſta plaga: Al de ochocientos enfermos la llevaban, y repartian los Hermanos por los Barrios de Atitzapan, San Juan, Bethlen, y ſus famoſos Callejones, eſtancias que llaman de los Paxaritos, &c. y que, ò no parecian, y ſe abraſaban de la fiebre, ó lo eran los deſamparados Indiecitos, que volaban al huſmo de la Olla, y à quienes repartiendoſe (por no defraudar â los enfermos) el potage de algunas ſemillas, como ſi eſtas no eſtuvieſſen cozidas, graneaban á ellas qual ſuelen al ſonido del grano los Polluelos.

Suſtentan los Padres del Oratorio haſta mil dolientes en ſus Caſas caſi todo el tiempo de la Plaga.

451. La mantencion para doſcientos, que ſe ſuponian mas diſtantes, ſe repartia, à mañana, y tarde, en la Puerta del Oratorio, y con el orden, y razon que ſe conciliaba la aſſiſtencia del Prefecto, y piadoſiſſimo Padre Mendoza, que impoſſibilitado, por ſus enfermedades habituales de ſalir de caſa, bajaba, y bajó ſiempre à repartirla, haſta que del Comercio con tanto bien, ó mal convaleſciente ſe contagió, y commovidos ſus antiguos achaques, murió al termino mas fatal de la fiebre, que era el ſepteno, y á los 24. de Abril, clamoreando, mas que las campanas, ſu muerte, aquella multitud de dolientes, à que ſin mas plegaria que la mueſtra de ſu neceſſidad, daba la hora en el Relox de la caridad ſu franca mano, mas fixa, y concertada, que el miſmo Relox que la daba. Faltóles no ſolamente el que los mantenia, como Padre, ſino el que impaciente de la dilacion (que ſuele ſer plaga en las cozinas para muchos) comedido, ú deſſeoſo de merecer, que es lo mas cierto, les ſervia, ſino como Galopin, como Enfermero, haciendo, y ſazonando perſonalmente mucho de lo que ſe embiaba à los Pobres. Dejòlos huerfanos, pero no deſamparados del todo; porque de lo que ſin ſalir de caſa, ni gaſtar mas papel que palabras ſolicitó ſu poderoſo zelo, y ſe expendiò haſta el dia de ſu muerte, durò aun para algunos deſpues. Y ſe cree no aver deſamparado eſta cauſa en el Cielo, de donde le vino el miſmo zelo, y proviſion al que le ſuccedió mas que en el oficio de Prefecto en el de eſta bien lograda piedad. Continuóſe haſta el 28. de Junio, ſin mas falta que la de algunos dias intermedios, que entreſacados apenas llegarian á diez, y en que aunque no faltó el alimento, ſi la comida en ſu regular ſazon, y abundancia, por eſcaſez de la limoſna, queriendo Dios aſſi ſe conocieſſe Obra de ſu Mano, y que ancoraſſe en ſu Providencia la confianza. Con todo ſe miniſtró cinco Meſes cabales, no ſin exorbitante coſto; pues á mas de el de la enfermedad de varios Padres, y Hermanos, que la repartian por los Barrios, y llegaron al ultimo peligro; fuera de la muerte de algunos, y una por mil, la de ſu dichoſo Prefecto; por apuntamientos, que ſe encontraron deſpues de ella, y en los que acaſo no entraria lo que diò con los demàs Padres ſe ſumaron haſta dos mil novecientos ſeſenta y quatro peſos, dadivas de varios Bienhechores.

Mantenian como otros doſcientos à la Puerta del Oratorio.

Suſtenta tambien à los enfermos el Colegio de S. Andres de la Compañia de Jeſus.

452. El otro Aſylo de eſta univerſal proviſion ſe ſituó en otro ſobre los ya nombrados Colegios de la Sagrada Compañia de Jeſus en Mexico, que antes de Santa Anna, y oy dicen de San Andres Apoſtol: debióſe en un todo al laudable empeño de ſu zeloſiſſimo Rector el P. Juan de Guendulain, que no aquietandoſe en aquel continuo movimiento, en que anduvo en eſta ocaſion, empleado en las Confeſſiones de los enfermos mas miſerables, alentó con ſu exemplo à los demás Padres moradores de eſte Colegio, quienes con igual zelo, alijandoſe de otras ocupaciones domeſticas, dieron el pecho al rieſgo, y llovidas viras de la fiebre, en que naufragaban todos caſi los Indios: eran eſtos el principal blanco, y termino à ſu fatigoſa carrera, eſpecialmente del zeloſiſſimo Operario P. Vicente Lopez, acreedor para con ellos de no vulgares atenciones, y por el ſingular reſpecto, que dice â ſu amparo, y proteccion tiernamente devoto de MARIA Sma. en ſu Mexicana Imagen de Guadalupe, en cuyos debidos loores, diò vuelo â ſu eſpiritu, y ſu pluma, diſtilando ſu Italiana eloquencia, y componiendo ciertas lecciones de ſu Hiſtoria, que pudieran ſervir à ſu Oficio. Alentò entre tanto el de ſu caridad, que compitió con la de ſus demás Cooperarios, y azorò haſta ſeguir à ſu Rector; cuyo eficaz exemplo ſe advirtió provocaba eſtos ſus generoſos Pollos, ſacandolos del nido à probarlos mas allà del Sol del medio dia, en que no pocas veces ſe hallaron tan remontados, ô empeñados, que entraban ſobre tarde al Refectorio, algunas veces à las quatro; otras â ninguna hora, templando el bochorno en ſola agua, que como ſi ſe huvieſſe extraido del Letheo, ſirvió de olvidar la comida,

Multitud de enfermos convaleſcientes, q̃ ocurrian a eſte Colegio.

453. Quedabanſe por fin ſin comer, pero no ſin alimento eſpiritual los enfermos, y ſin el corporal los mas pobres. Quando mas cerrado el Colegio; falſeaba la Puerta reglar la charidad, abriendoſe una carnizeria en el concurſo, y una aviada Hoſteleria en la abundancia: de alli ſe proveían largamente los enfermos, ſe hartaban los convaleſcientes, y de camino no quedaban con hambre los ſanos. Nublabaſe à la luz del medio dia, aquella tienda de la charidad, que abria toda la puerta à mas luz; y nublabaſe de racionales cuervos, ninguno blanco, ſino de la piedad que ſe exercia, y todos de diverſos colores, ſiendo el mas comun aquella amarillez eſpantoſa, con que amortajaba la fiebre ſus cadaveres, y eſtos le trampeaban ſin morirſe: todos palidos ſobre bazos, y negros, y otros que aunque cuervos no podian ſerlo mas que ſus alas; eſto es, que aquellas mugrientas Fraſſadillas, quemadas en ſu miſmo cuerpo de la fiebre, y que arropandolos todavia eran tambien alas, y vehiculos, en que ſe tranſpiraba, è inſinuaba â los ſanos. Temianlas todos como vanderas enemigas, creyendo ya cadaver al que ſe abatian eſtas alas, y ſe acercaban tales cuervos, y ſola en eſta, y otras de las tiendas que reſeñamos, ſe les daba Quartel, al menos mientras ſe les partia el pan, y el alimento. Llevabanlo por sí miſmos en el pico, y en olluelas, y proveídos ceſtillos para ſus enfermos; charidad, que ó les avian debido, ò les debian, por averlos eſtos contagiado.

El Colegio de S. Pedro Paſqual, ò Bethlehem de Religioſos Mercenarios ſuſtenta a los enfermos.

454. El otro Preſidio de los que levantó la charidad contra las hoſtilidades de la hambre, era el miſmo Colegio de San Pedro Paſqual de Bethlehem, Eſtudio, y habitacion de Religioſos Mercenarios; cuyo zeloſiſſimo Rector, P. Fr. Jacintho Gonzalez, Duran, tan inteligente en eſta ocaſion, aun con pocas palabras, de las neceſſidades de los Indios de aquel Barrio, como de ſu idióma, por muchas, y por lo que regentèa en la Real Univerſidad la Cathedra de Lengua Mexicana; movido de ſu natural com-

paſſion

passion comenzó á dar de comer à los enfermos: fueron tantos empero los que acudian, que resintiendose por su escasez, y cortedad de rentas el Colegio, ocurriò à los solidissimos Proprios, è inagotables censos de la charidad, solicitando algunas limosnas, que agregadas á las de este Pastor de pobres pudo mantener considerable numero de ellos, y no tan corto tiempo, que no passasse de tres meses, no faltandoles juntamente el grano para su acostumbrado Atole, ò Almendrada del Pais, que se les ministraba á mañana, y tarde, expendiendo el mais necessario, otro Rector piadoso, y fue el Lic. D. Pedro Gonzalez Valdeozera, que lo era del Colegio de San Juan de Letràn, y que muriendo en esta ocasion cogería en el Cielo el fruto de lo que avia sembrado en la tierra. Como se puede creer lo coja despues de larga vida, que espero la conceda el Cielo para sazonar los frutos de su vientre, la noble Matrona, que exerciendo por su consorte el empleo de Presidiaria, ò Castellana, lo quiso ser tambien de este Presidio, repartiendo por mano de sus Militares Mercenarios, entre otras limosnas, las mas necessarias para abrigar la desnudez de los enfermos.

Bienhechores que ayudaron al Colegio de S. Pedro Pasqual.

455. Llegamos ya donde, como en los mas charitativos sitios del socorro, no era menester llegassen à pedirlo los hambrientos, y no pudiendo se quedassen sin èl los enfermos; porque haciendo la charidad por entero, no se negaba à los que acudian à las puertas, y se llevaba á las de los mas remotos dolientes, hasta pulsarlas para socorrer la charidad, al modo que lo debia hacer la necessidad para ser socorrida. Este Real, ó Casa de donde hacia sus correrias està virtud Reyna, fue la que possee, y vive en el anchuroso, alegre Pais de la artificiosa Alameda, ó recreo, que se labró, y cultiva esta Ciudad, el noble Republicano Don Joseph Vasquez. No assegurarè ès el primer rico de este barrio, como canta hasta el vulgo en coplillas proprias de su numen; pero si el primer charitativo, que experimentò en esta necessidad aquel contorno, y en quien halló à bueltas de la noticia el remedio: debióla, á lo que dice, à la compadecida ingenuidad, ó por decir mejor, santa ingeniosidad de uno de los mas atareados Operarios de la Sagrada Compañia, el P. Nicolas Zamudio, Prefecto de la insigne Congregacion de la Buena Muerte, que tambien promovia en esta ocasion, confessando, y disponiendo à los enfermos: y quien ocurriendo á casa de este Caballero, sobre lo que le merece de urbanidad, por causa de tomar aliento en aquella su afanada tarèa, le ingiriò diestramente en la conversacion las muchas Confessiones que venia de hacer, y avia hecho en aquellos contornos, que siendo tantas, eran menos que las necessidades, y lastimas que veia padecer à los enfermos, combatidos igualmente de la enfermedad, como de la necessidad, y sus efectos. Individuòle, como el quatro de Henero (haciale esta relacion el dia ocho) avia ocurrido à una ruinosa Casilla, ó Xacal de Indios donde avia confessado quatro enfermos, y á gritos de su muda indigencia, les avia dejado el suficiente socorro de veinte reales de la limosna que el Señor Arzobispo Virrey expendia por mano de los Padres. Que avia ido esta misma tarde al Xacalillo en que de los quatro hallò tres muertos; y preguntando à la India que les avia servido de enfermera, aunque mala, como avia expendido el dinero, y si los avia dado de comer? Respondió que si, y no les avia dado mas de Atole, y que de los veinte reales hecho ya el gasto de quatro dias tenia diez y siete todavia.

Otro insigne Bienhechor de los enfermos en esta urgencia, y la ocasion conque lo fue.

456. Este, y otros sucessos parecidos, en la ingenuidad de tan acuchillado Operario, ensartados en una conversacion sentida, y persuasiva, y

en los hilos quizà de ſus ojos, lograron al fin perſuadir, que de innumerables que ſe arrebataba la fiebre, los mas eran ſitiados de la hambre, y deſamparo. Gaſtóſe aquella tarde en la laſtima, y compaſſion ſobre neceſſidad tan extrema; otro dia en las diſpoſiciones al ſocorro, y el ſiguiente, diez del miſmo Henero, comenzó â enviarſe à expenſas de eſte Bienhechor, y esfuerzos de ſu vigilancia el alimento neceſſario: ſugirióle ſu charidad, que ſi ſolo abria las puertas de ſu caſa, y no les fletaſſe el ſocorro, aſſi eſte, como el gaſto ſeria igual â ſu magnanimidad, gaſtandolo, y devorandolo acaſo los hambrientos; pero no lo aprovecharian los enfermos, en cuyo ultimo deſamparo entraba haſta otra extrema neceſſidad de menſajeros, y como algalia de fieles conductores. Por lo que acordó remitirſelo haſta ſus puertas, y caſo que no reſpondieſſe â la limoſna el pobre, como ſiempre al pobre la limoſna, haſta ſus miſmas camas. Aſſalariaronſe à ſervir â la charidad haſta ocho Mozos; quatro que conducian las Ollas, dos el Pan, y dos que repartian uno, y otro, no tan deſembarazados à eſte efecto, que no neceſſitaſſen á veces piſar el eſtrago, y ſolo deſcombrar la ſenda de enfermos, encontrando, ſino empedrado, eſterado de ellos, los mas deſahogados Xacalillos. Nada iba en el que contaban haſta nueve, y ſe eſtrechaba el pie entre los ocho por no dejar el ultimo ayuno.

Llevabaſe el ſuſtento haſta las caſas, y camas de los contagiados.

457. Tocabanles las once à marchar, y ſalian con ſu mobible rancho de eſta Proveeduria general, gaſtando en eſta, ó llameſe marcha, ó proviſion, de dos, á tres horas, en que volvian haſta ſin aliento, y ſolo con el que hacia eloquencia de ſu continuado aſſeſſar, para expreſſar laſtimas, contar miſerias, è individuar calamidades. Los diſtritos à eſta proviſion era el de la miſma Alameda, ò ſus contornos, donde el verde hace anidar muchos de eſtos implumes Paxaros; el Callejon de Lope, ſitio de mas caſas que calles; las Iſletas, ó Cienegas que une la que dicen Puente del Santiſſimo: las que, ô ſea enjutas, ó anegadas ſon conocidas por del Sapo, acaſo porque ſe hinchan como eſtos ſus Vecinos; la que corre tràs del Convento de San Diego, y enlaza el famoſo Puente de Alvarado, rodeando el Hoſpital de San Juan de Dios, y la Parrochia de la Vera-Cruz; en cuyo no muy largo diſtrito, eſtendiendoſe al paſſo de la neceſſidad el ſocorro llegaron à repartirſe diariamente haſta quinientas, y ſeis raciones de carne; y las miſmas de pan, que era un quarto de cinco onzas, y caſi las miſmas de carne; ſobrado alimento à un enfermo, que lo mas que apetecian, obedientes á los preceptos del Medico, era el caldo, y el que los podia bien mantener, apurado en todos los requiſitos, y eſmeros de ſubſtancia. Las miſmas raciones, que de comida al medio dia, ſe repartian à la tarde en vez de cena, y era de Almendrada del mais, mas apetecida que peſſada para las vigilias de la noche, y no miniſtrar cebo à la fiebre; bien que aſſeada, recozida, eſpeſa, y con ſuficiente polvo de azucar, que endulzaba haſta ſu amargura al paladar, y ſaboreaba al apetito. A eſte efecto afanaban continuamente (bien que por ſu ſalario, que acrecia haſta en eſta ocaſion la eſcaſez de Operarios) dos de las Indias â quienes inſpiró la naturaleza el prolijo beneficio del mais, haſta ponerlo en grueſſo, color, y blandura de Almendras, y deſpues á fuerza de brazos, á que dà mas mano otra de piedra, molerlo, ſin molerſe demaſiado, apilandolo en blanca maſſa, de que hacen el delgado pan à ſu comida, ó à ſu bebida la panetela, que llaman Atole.

Sitios por donde ſe repartia eſta Charidad.

Como benefician las Indiàs el mais haciendo comida, y bebida de él.

458. Sobreeſtaban à la operacion, y limpieza otras mugeres de la familia de eſte Bienhechor, aplicandoſe las mas á ſazonar, y aſſear la comida: conque ſe lograba la proviſion de uno, y mas Hoſpitales, con la ſazon,

zon, y asseo, que parece, està reñido con lo mucho, y se logra en la particularidad de una casa, y à veces con menores gastos. Bien que si mas corto, que pudiera, no fuesse tanto el que hizo esta, que desde 10. de Henero, á 22. de Junio, en que numeró en su familia tantos pobres, no arribàra à dos mil, y quinientos pesos, y creo que sin entrar à colacion el maìs, y pan de cada dia, que se daba, como de casa, y que haría casi la misma cantidad, corta respectivamente à tanto numero de hambrientos, como yacian enfermos; pero grande en manos de la charidad, y mucho mas expendida por un solo individuo, que sin salir à la calle, y con solos los Operarios de su casa, y trato de Panederia, en sesenta que le enfermaron, y quarenta y nueve que murieron, le avian costado mas de otros dos mil pesos; los mil seiscientos y treinta, en cantidades que avia suplido â su trabajo; trecientos y treinta en los costos de su curacion, y docientos y once en sus entierros, y mortajas, costando algunas de estas los cien reales de limosna á San Francisco, y aquellos segun la calidad de Esclavos, ó Sirvientes, los derechos mas, ó menos à sus Parrochias. Pero no ay contratiempo à una charidad valerosamente denodada, y que imitando el correr à las fuentes, quando otra se apoca, sintiendo lo que se extravena en su casa, corre esta hasta la calle, y aprovechandose de qualquier aprieto, y opresion, toma alas del impulso para levantar su caudal hasta el Cielo.

Expensas de este Bienhechor en el sustento, curacion, y funerales de sus enfermos, y sirvientes.

459. No se ciñó â solo un Barrio, ò territorio, sino que se propassó à inundar casi â toda Mexico otra fuente de charidad encañonada, y conducida por mano del piadoso Eclesiastico, y exemplar Sacerdote, Lic. Don Gabriel de Ribera; y ribera que tambien fue para recibir, y contener las corrientes de muchas limosnas que à faltar su solicitud se huvieran quizà represſado; pero que rota en beneficio del comun, desangró con el que recibia su caudal, con aquel continuado gotear, que en su piedad, aun à menor urgencia, es corriente. Ocupase entre mayores que merece en el empleo de Capellan del Monasterio, y Señoras Religiosas de Santa Ines, y lo era en esta ocasion de toda Mexico, y sus mas miserables contagiados, á los que disponia, y administraba de charidad, como á aquellas de obligacion: cumple con esta, movido solamente de aquella, y si por lo que se desentiende del provecho, y gusta del trabajo, jamàs le ha pezado de este empleo, mucho menos en la ocasion presente, en que se halló con proprio Templo para desahogar sus fervores, y negociar tambien con el Cielo, repitiendo deprecaciones. Alguna avrè apuntado; pero no la serie de todas: los plausibles, devotos Novenarios, que se succedian, y dirigieron al Smo. Sacramento; al que lo es tambien de las Imagenes, siendo la del Rostro de Christo, llamada de la Veronica, por estampada en el lienzo de esta muger dichosa; â la Concepcion de Nra. Sra. plata purissima en su primer instante, amonedada con el Real sello, y cuño de la gracia; por lo que la han venerado, y veneran en este Templo, à sumptuosas expensas los Vecinos Operarios de la Real Casa de Moneda; á Santa Rosalia, Santa Inés, y Smo. Patriarcha Señor San Joseph, nueva Advocacion, y Congregacion ilustre en esta Iglesia à esmeros de este su noble Capellan; y en cuyo Novenario, y solemne Procession ya expendida, se erogaron mas de docientos pesos con el de otros cincuenta, y gasto de la cera, en otro Novenario à Nra. Sra. de la Bala, traída en Procession de su Camarin, y Templo de San Lazaro, recibida, y detenida en esta Iglesia por la devota magnanimidad de este Eclesiastico, desseoso de aplacar al Cielo.

Otro insigne Bienhechor à cuya solicitud, y caudal se mantuvieron, curaron, y enterraron muchissimos de los contagiados.

Deprecaciones, que hizo en el Templo de Sta. Ines, y el costo que tuvieron algunas.

460. Mas no es solo esto lo que debió à su charidad nuestra Mexico,

fue mas lo que amontonó, y repartió à la hambre, abrigo, y curacion de los enfermos. Salia todos los dias de sus manos, y salió todo el tiempo mas crudo de la plaga (que bien fueron mas de seis meses) la provision que se haria increíble, á no aver tenido una Ciudad tan grande, y toda ojos, aun quando llorosa, por testigo: componiase diariamente de diez y siete pesos de pan antes mas que menos; varias ollas de potage, y Atole, grandes, como para comunidad, y que necessitassen quatro brazos; con mas quatro Fanegas de mais en grano para los que pudiessen trabajarlo: lo que sembraba á dos manos la Charidad, y distribuía de esta suerte: una Olla, ó las que hacia de caldo, y Carne, un Carnero integro, que con mas los quartos de dos pesos de pan se llevaban, y repartian por las Estanzuelas, ó Isletas hasta donde se entra la Laguna por los Barrios de San Pablo, y Xamaica, que llaman vulgarmente Chinampas: à los Barrios de Santa Cruz Coltzingo, y San Lazaro, los quartos de tres pesos de pan, raciones correspondientes de Atole, y una Fanega de mais en grano: al Barrio de Santa Maria la Redonda otra Fanega, tres pesos de pan, y provision de Atole: la misma, con tres pesos de pan, y Fanega de mais por los Callejones de Bethlehen, y su Barrio de la Candelaria: ya que no otra cosa, se llevaban todos los dias hasta el Egido del Calvario dos pesos de pan, y una Fanega de mais, que tambien se repartia en las casas de los enfermos. No se olvidó este Caudillo de Bienhechores de las Carceles, y siendo de las mas apretadas hasta de la hambre, por distante, la del Capitan Don Joseph Velasquez de Lorea, embiaba à ella tambien diariamente quatro pesos de pan, por socorro à aquellos delinquentes, à quienes la necessidad, y enfermedad anticipaban el dogal á su cuello.

Sustento que se distribuia por todos los barrios a influjo de este Benefactor.

470. A mas de este que era sustento cotidiano, y que subió de cinco mil pesos en el tiempo que se ministró; se repartian al desabrigo extremo de otros tantos enfermos hasta quatrocientas Frassadas; y se distribuian en reales cada semana para los que podian gastarlos con provecho veinte y ocho pesos de especial assignacion de un Bienhechor, que no contento con este beneficio à los vivos, lo extendió à los difuntos, pagando de derechos à las Parrochias quatro pesos por cada entierro, de los que en inopia aun de sepulchros, se hacian à su influjo en Santa Ines; cuya distribucion por muchos meses hizo suma considerable. No pudo hacerse de lo que se repartiò en reales dentro de la Ciudad por la misma mano de este zeloso Capellan: baste decir en muestra de su charidad, que ninguna le apuntò necessidad á que no diesse lugar el socorro, dandolo tambien â todas horas à otros muchos enfermos que corrian en varias casas de su cuenta, y à quienes se assistia de comida, cena, Medico, y Botica; cuyo principal gasto no bajó de veinte pesos cada semana, y se continuó mas de seis meses. Todo era menos, y mas su Charidad en assistir, y confessar los contagiados: ninguno era el de tan quantiosos socorros, à vista de este su valor, con que no embarazado en multitud de ocupaciones atendia à todo, menos à su salud, que arriesgada continuamente se llegó à desparecer en el contagio: padecióio con el mayor rigor que apuró de si misma la fiebre, mejorandolo muchas veces solo por empeorarlo otras tantas, en sus peligrosas recaídas, y en las que siendo aun todo el que podia ser, el primero, se duplicaba el riesgo de una à otra: hasta que llegò à estado en que puso à la Medicina en problema, si era mas dificil un grado de declinacion, ù otro de augmento, y qualquiera se esperaba por milagro. Declinò al fin la enfermedad. Que sabemos si á fuerza de un precepto, ú al merito de una fina obe-

Otras limosnas de la misma direccion para curacion de otros enfermos, y entierro de los que morian.

Enferma este Eclesiastico por la administracion de los Contagiados, y convalesce quando menos se esperaba su salud.

obediencia? Bafte efte indicio, porque no fe me impute que lo callo, y quedefe el fuceffo en bofquejo, â que los que mejor lo fupieron lo averiguen.

471. Ni debia morir quien vivia para que muchos no murieffen, al menos de hambre, y por quien vivieron quantos alimentó fu charidad, que fue la que obrando por reflexion, en tan noble animo, aun quando falia de sí le dió vida. Otros muchos, fobre los ya expreffados, la dieron con el fubftento à los enfermos; pero fe dejan de intento à otro lugar, fellando efte el efmero del mifmo bienhechor, que contando á los muertos con los vivos, agregó à las que en eftos erogaba, las no cortas expenfas de un general fuffragio, que en lo mas ardiente de la plaga fe folemnizó à los difuntos de ella, officiandofe en el mifmo Templo de Santa Inès con una erguida Tumba, ardida en rica cera, y grueffos cirios, de que tambien fe encendieron todos los Altares en que fe digeron las Miffas que cupieron entre la Mayor, y Vigilia, que fueron hafta veinte, y feis; todas, y cada una à la no ordinaria limofna de un pefo; y à fu refpecto la mas folemne, y fus Miniftros, no perdonando la mufica mas fonora, aunque funebre, y clamor de campanas, en oftentacion lucida de que no fe olvidaba de las almas, quien tanto cuidó de los cuerpos.

Funeral que arbitró el mefmo bienhechor a los que avian muerto contagiados.

CAPITULO IV.

Laudables afanes de las principales Parrochias de Mexico en adminiftrar, y proveer del efpiritual alimento à fus dolientes: ingierenfe otros faludables auxilios que debió à fus Parrochos, y Miniftros.

472. FUe grande, y al tamaño de fu focorro (que parece no pudo ferlo mas) la neceffidad de nueftra combatida Mexico, y fus enfermos miferablemente poftrados. Pero todavia la huvo mayor: aquella oprimia à muchos, efta â todos: aquella à los meneftero fos, y efta hafta á los que no eran tan pobres, fino en que los acuchillaba el Cielo igualmente: en la una, ó lo era, ó fe creia charidad el focorro, la otra lo pedia de Jufticia: aquella fe quedaba en los cuerpos, que no podian mejor protegerfe que con la curacion, y fuftento: efta fe entraba hafta el efpiritu, que como otros del Pan, neceffitaba de alimento, y curacion. Mas de una curacion que no aviendola mas eficaz â los enfermos fe dice con razon fer la extrema, y q̃ mezclandofe para ungirlos, con el otro oleo de una Oracion charitativa, y fervorofa, ó vifte al cuerpo para el ultimo combate, de un efcudo, ò ungiendo, y limpiando del orin, y herrumbre de las culpas las piezas, y muelles mas fentidos, hace Efcudo de todo el cuerpo. Y Efcudo, à mi vèr, que como el que introduce el Profeta, clama à gritos de fu neceffidad, à los Principes de la Eclefiaftica Milicia, ó Sacerdotes, fe levanten en fu favor arrebatandofelo para que no ufe de èl, como de arma ofenfiva, fu contrario. (a) Lo que hacen con ungirlo folamente, fegun tranflacion del Hebreo: UNGITE CLYPEUM, y con que fe evita la defgracia, y final impenitencia de Saul, cuyo gallardo cuerpo dejó de fer Efcudo aun para sì, por averfe portado como finó fe huvieffe ungido, ó recibido el Oleo. (b)

Mayor neceffidad de los enfermos, la de los Sacramentos, y como fe les focorrió.

(a) Surgite Principes, arripite Clypeum. Ifaíæ cap. 31. verf. 5.

(b) Abjectus eft Clypeus Saul, quafi non effet unctus oleo. Reg. lib. 2. cap. 1. verf. 21.

473. Pero antes de efta curacion neceffitaban tambien los enfermos de otro efpiritual Pan, y alimento, y que eftando de camino, aunque poftrados, les pudieffe fervir de Viatico. Uno, y otro es á efta peligrofa jornada el Smo. Sacramentado Cuerpo de Chrifto, y Efcudo tambien, como Cuerpo, pues disfrazandofe fu carne en manjar, nos facia igualmente

El Viatico como es Efcudo a

los enfermos para combatir en la muerte

de armas, que de viandas. Por lo que nos insta San Cypriano, que si tratamos partir, y batallar seguros nos armèmos con la municion poderosa de esta hartura Divina. (c) Llamariamosle Pan de municion propriamente; pero que bajando del Cielo, en cortes, y figura del Mannà, que se dice llovido de las nubes, se fundió en Broquel, y verdadero Ancil, que en remedio de nuestra concupiscencia pestifera, y no en fabula, sino en verdad de nuestra Fee Romana, perseverarà en ella, y ella en èl, libre de qualquier contratiempo, hasta la consumacion de los siglos; y perseverarà armando, y escudando en los peligros de esta vida à todos, y cada uno de sus Fieles. De modo que mejor de este Pan consagrado podamos pedir lo que la misma Iglesia de otro Pan sagrado solamente. Y es que en los peligros, y guerras de esta vida, nos sea Escudo, y provission de todas armas para recabar esperanza en el riesgo, ayuda en el combate, y salud en la enfermedad.

(c) Quos tutos esse volumus munimento Dominicæ saturitatis armemus. S. Cypr. Epist. 17.

Nobis quos agitant vella, pericula
Sit panis Clypeus, sitque panoplia,
Sit spes, auxilium, salus.

Eccl. Brev. Augustinian. ad Fest. S. Nicol. Tolent.

474. Esta, pues, sagrada provision de armas en Pan, para las almas, y de uncion que es Escudo à los cuerpos, no podia, ni debia esperarse de otros, que de los que son con propriedad cuerpos de guardia; quiero decir de las Parrochias; donde para proveerse de uno, y otro, se alistan, y aquartelan sus Feligreses. Y aunque algunas de las de Mexico comenzaron antes à hacerla, el respecto debido á la Matriz me ciñè à la Iglesia Cathedral, y su Sagrario. Divertida la plaga en el assedio de los contornos, y barrios de Mexico, por mas, que como ya dijimos, prendiesse en ellos à los intermedios de Agosto, no se sintiô assaltar la Ciudad hasta los primeros dias de Diciembre. Y aun entonces desconfiaba lo mismo que tocaba el sentido, por solo aquella que es pension de las novedades adversas, y hace dudar lo que se vee, solo por no averse visto antes. Dejóse empero palpar del todo la verdad; y fue acreditando à un trabajo otro; al que padecia ya la Ciudad, el que se pedia à su socorro. Menudeaban los mas atropellados mensageros al ultimo auxilio de los Oleos; los menos presurosos, bien que mas continuados, al Viatico, y sus Estaciones; los cadaveres que como que fuesse de noche el estragò, amanecian amontonados â las puertas de la Iglesia mayor. Y aunque esto bastaba à publicar la hostilidad que hacia la plaga, la publicaba mas el rumor: el continuo de las campanas que tocaban al Viatico, y el que no menos triste, aunque sonoro, hacia nueva mixtura de clarines, y campanilla. Aquel abultaba, mas que las campanas, el susto, haciendo el temor aquel milagro que en San Francisco de Borja su devocion: y era oír desde la mayor distancia este repique, y esto aun en la diversion mas ruidosa: el otro alternaban las campanillas que avisan por las calles del Viatico, y el clarín conque por entonces se daba este auxilio, y se repartia este sagradò Pan.

Piedad del Conde de Santiago â la conduccion del Viatico en este tiempo, precediendo el rumor de sus Clarines.

475. Y fue, que el Conde de Santiago, llevado mas de su devocion, que de su genio, ê imitando aquel exemplar al Sto. Duque de Gandía, acordó en toda esta constitucion trabajosa no solo acompañar al Viatico, sino servir de Cochero à su Carroza, segun que desde que tuvo edad para hacerlo, lo ha observado con la de su Sagrario respectuoso; y con tanta ostentacion, como destreza en el dia, y octava de Corpus, mejorando en estas ocasiones la suerte de Cornelio Fusco, que haciendo grado de los Titulos de su nobleza, sirviò al Emperador Neron de Cochero, tan diestro, y estimado en el offi-

officio, como lo fue el Joven Automedon, de Aquiles, y de quien se cree aver faherido Juvenal, que echó todo su Patrimonio á los pesebres, careciendo de lo que le avian fincado sus Mayores, trotando coches, y ligeros caballos por solo ser cochero de fama, y de quien tan gran Sr. se sirviesse.

Qui bona donavit præsepibus, & caret omni
Majorum censu, dum pervolat axe citato
Flaminiam, puer Automedom dum lora tenebat,

Juvenal. Satyr. 1.

No creo huviesse hincado el diente à este noble Romano el Satyrico, â aver rodado carroza mas Augusta, y seguido en obsequio de la Divina Magestad Sacramentada las religiosas huellas del Conde: quien no contento con serlo solamente de la carroza del Sagrario, quiso ser Rector de los Caballeros que se dedicassen al mismo fin, incitando los de la primera nobleza de Mexico, para que congregados bajo ciertas constituciones, en que reluciesse la charidad, y Religion, perpetuassen la que se avia originado en su pecho. No sabemos tuviesse todo el desseado efecto este pensamiento, pero sí que en todo el tiempo de la plaga se condujeron las carrozas de los Sagrarios por muchos de estos nobles Cocheros, siendo el primero el Conde, que no solo conducia el respectable Plaustro de este Pan de los Cielos, sino que lince en sus Estaciones de las miserias, y necessidades de los dolientes daba el remedio à sus desdichas, siendo este el medio que halló de mejor visitarlos, socorrerlos, y el de no tocar del contagio, ir en pos de los contagiados.

Congregacion de Caballeros para regir las carrozas del Sagrario.

476. No, decian, averse visto igual frecuencia, como la de la administracion del Sagrario en aquellos dias. No diria Yo tanto mientras no huviesse visto otras muchas, pero sí que lo pareció; porque à mas de ser mucha, siendo dentro de la Ciudad eran muchos los que la veían. Y á veces ni era oída, ni vista, apressurando el passo la urgencia. Assesaban tambien las campanillas, y ni alentaba el belico metal que avia comenzado â ir delante: despeóse al fin en tan continuada marcha el Trompeta, y à solo los primeros tañidos enronqueció clarin, y Clarinero: sino es que faltó al uno, porque sin mas rumor que harmonia no los podia aver para todos. Salian cinco, y seis Sagrarios, sin los mas que se pillaba la necessidad en las carrozas que dejaban à sus dueños en la Iglesia, y à veces â pie todo el dia, en que andaban en un continuo movimiento, succediendose los mensajeros, y los gritos de la necessidad por las calles. Exhaustos casi los Sagrados Copones, volvian los mas à la Parrochia, quando passado ya el medio dia faltaba hasta el aliento, y las fuerzas. Pero el Relox que apuntaba ya la muerte, no á un Rey, sino al pobre mas desvalido, retrocedia el de aquel Sagrario sus ruedas, y el Viatico, y Sol Sacramentado las prolongadas lineas de diez calles. Era este otro passo, en que Dios estrechado mas, que quando Niño, renovaba las finezas de perdido, y subiendo, y bajando, segun la constumbre, en la ultima hora al Templo animado de los Fieles, lo buscaban ansiosos, ya que no su Padre, y Madre, los dolientes. Sonaban en los contornos las campanillas, indices vocales de la Sacramental presencia de esta Hostia, y summo Sacerdote. Pero ni aun por ellas se rastreaba por donde iba este mas noble Aaron, ni qual era el SANCTA SANCTORUM donde entraba. Declinaba à una Casa, y perdiase en sus muchas viviendas; porque aun en una se ofrecia santificar otros tantos Templos, quantos enfermos se sacramentaban.

Frecuencia de la Iglesia Matriz en la administracion del Sto. Viatico.

477. La misma fortuna, y mas lubrica solian correr los Santos Oleos,

 que

que ſiempre por ſer Medicina aunque Sagrada, y venir á dar ſalud al cuerpo, ſi conviene, andan, como dicen, de carrera. Pero es que vienen, como debria ſolo venir la Medicina, ſino en la extrema, en caſos de gran neceſſidad. Aparecian, y deſparecian los Miniſtros, no ſolo en las Caſas, ſino tambien entre los enfermos, teniendo mucho que hacer con los que amontonaba un breve ſuelo, que era el comun lecho, y la morada en que entrando mas de ayre que de luz habitaba ſiempre la noche. Eſtos otros ſotanos immundos, y cobachas quiſo ocupar nueſtro buen Dios, no ſolo en las extenſiones de immenſo, ſino en las eſtrecheces de Sacramentado. Ya ſe vieron no ſolo ſus Miniſtros Ayudantes, ſino los miſmos Curas del Sagrario, y cogollo de la Ciudad, que perſonalmente adminiſtraron, en opreſiones ſemejantes. Doblòſe alguno, no tanto de reſpecto del Viatico que conducia, como à entrar una cobacha hundida, donde â ſola la luz que precedia al Padre de ellas, ſe halló mas enfermos que diſponer, que lugar aun para los que venian con el Viatico. Pedia la urgencia confeſſion, de que no ſe avian prevenido, y ſe iba alternando eſte Sacramento, ſin dejar el otro de las manos, porque no avia otra Ara, ni Altar, que ellas. Y como no ſubia ni aun à eſcaño el aſſiento, ſe hacia un mixto, no ſé ſi mas agradable que tremendo, de Juez, y Abogado, Leon, y Cordero, que executaba por la confeſſion el delicto, y exterminaba del mundo las culpas.

Frecuencia en adminiſtrar laSta. extrema Vncion.

478. Aunque ſolo eſte ſe ha expreſſado, acaſo por menos indecente, fue uno, y no el unico de los aprietos, que congojaban en eſta adminiſtracion trabajoſa. Y ſi aun de eſtos alcanzaron à los Curas Proprios, que ya por ſerlo de Feligresía mas deſcanſada, ya por eſtar proveidos de Miniſtros, y averlos ahora duplicado, ſe aliviaban del mayor peſſo; ſe entiende como agoviaria todo, y á todos los que lo ſuportaban. A mas de dos, deſtinados para las horas mas incommodas coadyuban ſiempre quatro Miniſtros à los Parrocos del Sagrario, y acreciendoſe en eſta ocaſion otros quatro, trabajaban ahora catorze, ſin los que ocupaba una neceſſidad extraordinaria, y ſe conducian à todo precio para ſepultar los contagiados (que diremos en otra parte) todos empleados en adminiſtrar los Sacramentos, y menos aliviados los que atareaba mas la charidad. Deſahogabaſe eſta en fervoroſas deprecaciones, y varios Novenarios, ya al Auguſtiſſimo Sacramento que ſe ponia patente, ya al Deſpenſero de eſte trigo, y Sagrado Pan, el Smo. Patriarcha Señor San JOSEPH; y à otros Celeſtiales Corteſanos que les dictó ſu devocion; pero en nada ſe deſahogaba mas que en ſus ahogos, y continuadas correrias. Tomabaſe la carroza debida à la Sacramentada Mageſtad, y ſu reſpecto, y ſe llegaba â empeño en que era mas comodidad el dejarla, y à veces neceſſario por lograr de tiempo lo que ſe acortaba de paſſos, y en que andaban con mas velocidad los pies, que las ruedas. En partes que cabian aquellos, y no eſtas, valió cortar el nudo, y rodeos de las calles, empeñandoſe â otro Labyrintho de delgados Puentes, y veredas, para que no partieſſen los enfermos no ſolo ſin el Viatico, pero ſin romper los otros nudos de ſus culpas.

Aumento que ſe hizo en el Sagrario de Miniſtros.

Deprecaciones que ſe hicieron en eſta Parrochia.

479. Andaba con la Divina Mageſtad ſu Providencia, y aunque la llevaban Sacramentada ſus Miniſtros, como á otras ruedas, y pias de ſu carroza, los llevaba tambien ſu impulſo; que no entendian haſta averlo comentado el ſuceſſo. De una à otra vanda (por donde aun es Mexico laguna, y todo zanjas) gritaba la neceſſidad à eſte auxilio, y animoſo de zelo el Miniſtro le emperezó tomar la carroza à aquel rodeo: arrieſgoſe, cargado todo un Dios, aun tronco, que por lo delgado, y tortuoſo ſuele ſer mas

Logros de dejar la carroza del Sagrario para hacer algunas Eſtaciones

mas precipicio, que Puente. Y acaſo valia una alma el arrojo; porque el enfermo que ya agonizaba, y vivia ſolo para recibir los Sacramentos ſe vió ya muerto antes que la carroza del Sagrario, que rodeó à tomar mejor Puente, huvieſſe llegado por ſu dueño. Nadie me relevaria de prolijo á individuar en eſta materia otros muchos ſuceſſos, y en que oſtentò Dios ſu piedad: y la moſtrò en el que parece que ſolo oſtentaba ſu juſticia. Fue con una muger, que era, y es, dicen, todavia en la Ciudad (no digo mas porque no ſe puede decir lo mas que dicen) Fue, pues, en la que cebada la plaga la atormentó con todo el rigor de ſus terminos; mas con tanta eſtrañeza que eſtando todo el tiempo de enferma en ſu acuerdo, inſtando, y clamando por recibir los Sacramentos, lo miſmo era ſentir Sacerdote, y mas ſi traía el Viatico, que emmudecer, privarſe, enloquecerſe, no baſtando diligencias, ni medicinas à que recabaſſe uno, ù otro. Ibaſe el Sacramento, ò ſus Miniſtros, y volvia á ſu acuerdo è inſtancias, que ſiempre carecieron de efecto; porque quantas veces (que fueron muchas) ſe ocurria à darſele el remedio, tornaba à ſu manía, y ſiempre con nuevo furor. No parece quiſo Dios concederla eſte beneficio, pero sí la vida, de que nadie tuvo eſperanza; como que ſea mas facil reſarcir la vida del cuerpo en la muerte, que no la de la gracia en aquella hora.

Raro ſuceſſo de una enferma que no logrò aunque deſseo recibir los Sacramentos.

479. Eſte, y otros que ſe le parecian era tambien trabajo para los atareados Miniſtros, y tanto mayor quanto lo multiplicaban ſin provecho: traíanlos en volandas los ultimos clamores de muchos, que como que Dios no los huvieſſe de llamar à juicio, ſino ya que ſe huvieſſen diſpueſto, no lo hacian, ni aun ſe rendian al lecho, ſino quando ya agonizaban. Volaban al rieſgo los Miniſtros, y era el mayor conſuelo, que ſe dudaſſe ſi aun vivian, y fueſſe paraſiſmo la muerte. De eſte modo ſe trabajaba mas que ſe hacia, y ſe afanaba mas que hacer un Sacramento, el no hacerlo. Y aunque ſolo con los que ſe hacian ſe tuvo cuenta, tienen eſte otro merito eſtos paſſos, que no ſe hicieſſe cuenta de ellos en la tierra, y como los de los pies mas hermoſos eſtampaſſen en el Cielo ſus huellas. Bien que ni en uno, ni otro ſe contaron los paſſos, ſino ſolas las Eſtaciones, que eſtrañadas mas que apuntadas en el primer Mes de Diciembre al de Henero crecieron á mil, ciento, ſeſenta, y ſiete: fueron aumentandoſe à cientos, llegando el Marzo à mil, ſeiſcientas, noventa, y nueve; en que perſiſtiendo, como en el tiempo de ſu eſtado, la plaga, ſolo bajó una, à mil, ſeiſcientas, noventa, y ocho, el Mes ſiguiente. Y aunque deſde en que ſe aſió Mexico del Eſcudo de Guadalupe; menguaron tres veces mas que avian crecido, correſpondiendo (como que ſe la apagaſſe el contagio) tres, y quatro grados de diminucion al que avia ſino uno de aumento; con todo al Septiembre en que aun ſe hacian al Mes quatrocientas, ſe ſumaron diez mil, ciento, ſetenta, y cinco, con otras tantas confeſſiones, y oleos, que pedia luego luego el peligro: bien, que pidiendo ſolo el oleo en la extrema, y contando los vuelos por paſſos, en ſolos los que lo recibian, ſe repartieron mas, mil, doſcientos, cincuenta, y uno, que á viſta de los que iban à darſe de carrera los diſcurro haſta alcanzados en el numero. Son empero los que con las Eſtaciones, y difuntos (que aun ſe reſervan) ſe hallaron computados por la exquiſita curioſidad, y genio que heredò de ſus Mayores à perpetuar aun ſin el auxilio de las letras las coſas dignas de memoria, el noble Cazique Don Manuel de Zermera, y Najera, Veca Real del Seminario Tridentino, en que ſe cultivò haſta conſeguir el lauro de la Sagrada Theologia; y deſempeñado en las adminiſtraciones de ſu cargo, ſirve oy la Sacriſtia del Sagrario, exerciendo tambien ſu poteſtad en adminiſtrar los Sacramentos.

Multitud de Oleos, y Eſtaciones que ſe adminiſtraron en eſta ocaſion, de la Parrochia del Sagrario.

480. Baſtaria tan prolija tarea â quebrantar muchos mas hombres; pero de nada ſe quejaban mas tan nobles animos, que de lo que fatigando los cuerpos llegaba â traſpaſarles las almas, deſalentando el corazon. Tales fueron las miſerias, conque aun en las entrañas de la Ciudad (que fue ſolo ſu curſo) hallaban á los mas de los enfermos. A muchos, que les pedian el del Sagrado Viatico, importunaban antes, porque los ſocorrieſſen de otro pan, de que ſin reſpecto à comulgar, avian ayunado dias antes: para otros lo pedia ſu deliquio, y lo que parecia yá eſpirar, y era deſmayo que inducia la falta de alimento. Los mas, aun para ſacramentarſe no ſe deſnudaban, del que era mas deſnudez que veſtido, ni los cubria otro velo que el de ſu verguenza en el lecho. Socorrianlos ſus Parrocos haſta donde alcanzaban (erogando tambien en adminiſtrarlos mejor, procurar ſu ſalud, y enterrarlos) pero no ſe eſtendian ſus pies (como dicen) ſino haſta donde alcanzaban las ſabanas. Empeñabanſe mas los aſſalariados Miniſtros, y dando mas paſſos, y el Sagrado Pan de juſticia, les pedia mas la charidad: daban haſta el proprio ſuſtento, que fue haſta donde pudo llegar la virtud; pues no atreviendoſe à ſalir por eſtos ahogos, ſin proviſſion de reales, pedian por ſu cuenta, ô los que hazia ſu mes, ò ſemana, que erogados â los primeros paſſos, los dejaba ſu charidad ſin el guſto de volverla hacer, empeñados à trabajar lo pagado, ſin eſperanza en lo humano de comer, aunque con el ſabor de que à ſu ſudor lo huvieſſen logrado los enfermos. Y ſi entre tanto caìan en la enfermedad, como cayeron, tocaban haſta las miſerias del Contagio. A muchos de eſtos zeloſos Clerigos perficionó la charidad lo que avia comenzado ſu pobreza. Deſnudabalos para abrigar à los enfermos, y dejando en las confeſſiones los manteos, ſe entrò el fervor haſta quitarles las camiſas. Algunos no ſintieron luego el resfrio; pero sí deſpues la enfermedad, en que alzó llamarada la vida, conſumiendoſe al fin la del Br. D. Blas Sanchez Salmeron, y por mas empeñado deſde el principio de la plaga el virtuoſo Ecleſiaſtico, miniſtro tambien del Sagrario, Br. D. Antonio Gallegos, de cuyos cuerpos hizo leños de ſu Pyra la fiebre, para evaporar ſus almas al Cielo.

Afflicciones de los Miniſtros en las miſerias de los contagiados y charidad con q̃ los ſocorrian.

Miniſtros q̃ murieron de eſta Parrochia.

481. A eſte immenſo afan de la Matriz auxilió la que aun con diſtinta Feligreſia es Ayuda de Parrochia al Sagrario; la del titulo de San Miguel Archangel: ſintió eſta el rigor de la plaga, quando por los repetidos uracanes alzó la primer llamarada, ó por mejor decir, hizo ſenſible la que avia ido minando la Ciudad, y eſtaba como ſepultada; bien que entre los miſmos cadaveres que eran ya las cenizas frias de ſus braſas. Lo que ſe experimentò, como en lo mas de eſta Ciudad en la rigidez del infauſto Diciembre de eſte año: ya por las eſtaciones del Viatico, ya por las correrias del Santo Oleo: aquellas en el ſenſible aumento, que no paſſando de ocho al dia en tiempo de ſanidad comun, y aun en el de mudar el año ſu Eſtacion, en que ſuele reſentirſe lo humano, ſe duplicaron à pocos dias en tal numero, que en ſolo los que faltaban del mes ſe contaron haſta quatrocientas, y treinta. Acaſo por la aplicacion al trabajo, y poca ocioſidad de ſus Feligreſes, era de los menos en que trabaja eſta Parrochia en la preciſſion de Oleos, y Confeſſiones repentinas, ſiendo raro el dia que experimentaba dos, ó tres. Ahora empero las atropaba eſta miſma ſatisfaccion de ſu ſalud; porque creyendoſe leve diſpoſicion al contagio la que lo era â la ultima agonia, corrian parejas las de la muerte, y las de la eſpiritual Medicina, y en ſolo pocos dias de Diciembre llegaron à ciento, y cincuenta Oleos, y Confeſſiones, ſin mas prevencion para hacerlas que el grito del ultimo peligro á que apenas dába lugar la muerte. Por manera, que creciendo, y recreciendo

Afanada adminiſtracion de la Parrochia de S. Miguel Anexo del Sagrario.

do cada dia llegaron à numerarse en los meses mas rigorosos hasta nueve mil, y seiscientas Estaciones, con otros tantos Oleos, que succedian â este Sacramento: y de diez, â diez, y ocho, los que sin estacion, sino de passo, y aun carrera, se daban cotidianamente por el tiempo de nueve meses.

475. De esta multitud de Sacramentos se evidencia la tarea, y afan de los Ministros, inexplicable en su continuacion, pero mucho mas en el trabajo, procediendo à èl sin las comodidades de carrozas que se escasean mucho en los barrios, y montandolas en nombre del Señor, en que iban por su pie solamente. Mantiene, es verdad, el esmero de esta Parrochia el triunfal carro, ó carroza de un pulido Sagrario, en que se estrenaron à rodar sin riesgo los crystales; pero montandolo, casi al amanecer, el Viatico, y Sol Sacramentado, no paraba hasta desminuir la sombra en el Zenit, y desde aí hasta que el Sol (que era la suya) se precipitaba entre sombras, quedandole que correr muchas veces hasta casi la media noche, à costa de encender estrellas de cera. Conque los otros rumbos que avia de seguir al mismo tiempo los corria en manos, y pies de sus Ministros, siendo otro enigma, y Sacramento de los Cortesanos, en que el mas poderoso, y galan iba à un mismo tiempo à pie, y en carroza, en cuerpo, y al abrigo del Palio, y su Capa. Ofreciase tal qual, sinò Rodulfo, ò Caballero, de los que con quatro ruedas hacen mas inconstante su fortuna, y que rendian el estrivo, y assiento que tyranizaban à su dueño. Pero por lo retirado, y eriazo, aun para passeo, del distrito, no avia un tal encuentro â cada passo, quedando no solas estas Estaciones à pie, sino las que obligaba â hacer la carroza deputada al Sagrario; pues à la continuacion de su curso padecia continuamente el contagio de los Forlones, refugiandose à la Enfermeria del Artifice, donde à la curacion de alguna, se descubren mas lacras: y las Pias, que se mostraban mas rendidas, y humildes que debieran, se necessitaban à ayunar algo mas de trabajo.

Incommodidad de la Administracion de la Parrochia de S. Miguel, no obstânte la Carroza de su Sagrario.

476. Esto q̃ se les acortaba de alivio tuvieron mas de trabajo los Ministros, cuyos pies en lo adolorido, y trabajado hicieron nuevo movimiento à lo hermoso. Continuabanlo todos igualmente en Confessiones, y Estaciones, y ninguno con mas constancia, y fortaleza, que èl que parecio debia mostrarla menos, el Cura proprio de esta Parrochia. Era este en la sazon el Lic. D. Bernardo Yun, y Ibarbia, à quien sobre su virtud, y conocidas letras avia hecho mas respectable su edad bien gastada en los empleos, y cuidados de Parrocho, y quien aviendo ya tocado en la muerte executa á la Pluma por un leve rasgo à su alabanza. Conciliósela el desinteres conque passando á Indias de pocos años, y muchas esperanzas de acaudalar, se aplicó en nuestra Mexico al mejor empleo de las letras, en que ganó tanto su entendimiento, fletò, y conservò su memoria, quanto le registrò en sus Aulas, y Aduanas esta Real Universidad que le diò el passaporte de sus Grados, principalmente el de la Sagrada Theologia, que permitiendole ya repartir los Sagrados Ordenes, empezó à comerciar en los Bancos del Pulpito, y Confessonario, sin otra Plata, ni mas commutacion que la del aprovechamiento comun: hasta que à los seis años, por el de 701. passò â exercer por oficio, y beneficio el mismo empleo, en el de Parrocho, y Juez Eclesiastico en el Real, y Minas de Zultepec, de donde el de 719. fue promovido â la Parrochia de Sta. Catharina Martyr, y de esta á la de S. Miguel, ultimo afan de su atareado ministerio, que en los baños de la Sacramental curacion, y Piscina Probatica de muchos espirituales dolientes continuò por treinta, y ocho años, siendo no solamente el Angel que la movia, sino quien como sino tuviesse

Elogio de su difunto Cura, por sus bien logrados empleos.

se uso de sus miembros, y huviesse alli traido hasta su lecho, no se movió ni un dia de los muros de su Parrochia, hasta que el passado de 39. obediente â las ultimas voces de su dueño, caminò (como piadosamente creemos) à la Patria, dando en el sepulcro con el lecho de la mortalidad.

Copiosa provision de Ministros, y trabajosa personal assistencia de este Parroco respectable.

477. Hacese muy creible que aunque en el rigor de la plaga, y suma tarea de su zelo se gloriaba en Dios no aver sentido ni un dolor de cabeza, las fatigas de su administracion, que daban á su edad nuevo abance, sirvieron las ultimas disposiciones à su muerte. Es verdad, que sobre los muchos Ministros de que siempre tuvo abastecido el servicio de la Parrochia, condujo en la urgencia muchos mas: pero no asiendo de unos por ocupados, y de otros por rendidos, se desmentia el Paralytico de aquella Piscina en la agilidad de presentarse à qualquier grito de la necessidad. Y esto aun en aquellos distritos que retiraba algo mas que extramuro. Daba el reposo de un prolijo passeo à la comida al barrio mas retirado, y en lo mas ardiente del Sol: otras veces la interrumpia, tomando fuesse al fin, ó al principio, el Oleo, ó Pan Sacramentado, à proveer al enfermo mas miserable, y por lo mismo mas distante de la Parrochia. Lo mismo practicaba de noche cogiendo, y escogiendo no solo el trabajo, sino las horas mas incommodas, gustando, ó ayunar, ó velar en ellas porque comiessen, y reposassen sus Ministros. Aun con todos ellos, y los muchos Operarios Religiosos que frecuentaban su distrito se le cernia lo mas pessado del trabajo, armandose muchos de la feligresía, ó vecindad â que solo avian de confessar con su Cura. Movialos ó especial afecto à su respectosa, amable indole, ó la fama de su virtud, en la que esperaba, como por milagro, su remedio la necessidad mas urgente. Con esta pia afeccion se halló emboscado por todo el tiempo de la plaga en las Confessiones mas prolijas: unas (y eran las mas ordinarias, y hacederas) de hasta diez años mas, ó menos; otras de veinte à treinta, con mas los desvarios que trae esta modorra, que necessitaban composicion, ó suplemento. Cupieronle en suerte mayores, y entre otras se nos consolaba con la de uno (de los que aun en Quaresma se arman, y no salen de Armados) que no saliendo de este passo en la muerte, sin embargo que se la acarreaba tanto su edad, como el contagio, se armó contra quantos vinieron â que solo avia de confessar con su Cura: dióle gusto, y el tiempo necessario para hacerlo de quarenta, y cinco años por los que avia echado callos su armadura, y en que sudó con la instruccion de un niño de cien años, y correccion de las niñerias de un anciano.

Armanse los Penitentes como Soldados q̃ en las Procesiones de Quaresma conducen las Imagenes de Christo Sr. N.

Administracion de este Parroco, y sus Ministros no solo á sus Feligreses, sino á los Hospitales de su distrito.

478. A vista de los alientos del nuestro, no flaqueaban aun quando anhelaban sus Ministros: corrian, y recorrian por horas los terminos de la feligresía; unos que daban la absolucion; otros el Oleo, otros el Viatico: algunos que pagaba largamente à conducir los carros, ó de enfermos al Hospital, ó de convalescientes al suyo, ó de difuntos à la Iglesia, cementerio, ó Campo Santo, que avia solicitado se abriesse. Ni articulaba, ni dejaba articular la comun queja, sobre que aviendo situado ó la obligacion, ò la piedad nuevos Hospitales en distritos de las Parrochias no los huviesse tambien proveido de la administracion precissa, sino que las cargasse de nuevos, y quizà agenos Feligreses, que quitassen el pan de la administracion à los proprios, debiendo estenderse la charidad â buscar por sí, y pagar este otro alimento mas necessario que el del sustento corporal, y curacion. A uno, y otro de los dos Hospitales que se levantaron en distritos de la Parrochia acudia el Cura, y sus Ministros. Ni al menos para el del

Viatico Sagrado tuvieron otra provision en todo el tiempo. Acudian à algo mas, y era no solo à los entierros (que por ser de gente pobre, casi todos, eran de gracia) en la Iglesia, Cementerio, Campo Santo, y nuevo Calvario por lo laborioso, y distante, y â que no bastaba conducir Operarios à todo precio para que cavassen las fossas (tal era el horror â lo que tocaban del contagio!) hacian nuevas fallas cada dia, y solia llevar quatro pagas una tarea que se lograba. Entre tanto sudaban de muerte los Ministros, abatiendolos muchas veces ó la charidad, ó el anhelo de acabar, à que los Sacerdotes, q̃ solo iban à solemnizar los Officios sepulcrales, degenerassen en Sacristanes, y algo mas, en Sepultureros, cargando los cadaveres para arrojarlos á la fossa, haciendo Hazadas de sus manos para que quedassen enterrados. Con todo aunque algunos, especialmente de los Varistas, y Monacillos se contagiaron, el zeloso Cura, y sus mas atareados Operarios quedaron siempre libres, y aquellos al fin se libraron del peligro.

479. Valióles su continuo clamor à la Piedad Divina, y que mientras batallaban unos con los muertos, moribundos, y enfermos, levantassen los otros las manos al Cielo, no vacias sino llenas de sacrificios en alternadas Deprecaciones. Dirigióse la primera al Augustissimo Sacramento que se puso patente por todo el solemne Novenario al tiempo de la Missa, y Letania. Duplicaronse à nuestra Señora en su Imagen, y saludable Advocacion de Loreto, que en este Templo goza uno de los pulidos Retablos, que suele erigir la devocion: y en el que aviendose solemnizado el primer Novenario, no desmayó para hacer mas solemne el segundo, satisfecha que podia recabar el socorro à la comun necessidad, al menos por su importunacion. Apuróse la devocion al que se celebrò á su Titular, y Tutelar de la Feligresía, el glorioso Archangel San Miguel, y en que por nueve dias, votandole solemnes Missas, Letanias, y Plegarias, que hacian eco hasta en las campanas, se solicitó que estendiendo su proteccion azia Mexico renovasse los portentos del Gargano, haciendo retirar â la otra enemiga bestia de la Pestilencia, que quando mas se tiraba auyentar con publicas deprecaciones, y auxiliares medicas saetas, jugaba sus puntas, y rebolvia las que le disparaban mas sañudas, y venenosas. A estas que crecieron à Novenarios, se añadieron otras suplicas diarias, ya al Patriarcha Señor San JOSEPH, San Antonio el de Padua, y otros celestiales Cortesanos, y en todas estrenó su zelo azia los Feligreses su difunto Parrocho, haciendoles repetidas Platicas exortatorias, y clamandoles desde el Pulpito, ya à la emmienda de las malas constumbres, ya à implorar la Piedad divina, y à redimir sus culpas, y urgente obligacion con obras de misericordia, limosna, y piedad con los enfermos.

Deprecaciones de la Parrochia de S Miguel en esta urgencia.

480. A que los movió no menos su voz, que su exemplo; principalmente el del Doctor D. Pedro Ramirez del Castillo, Cura que fue del Real, y Minas de Pachuca, Canonigo Penitenciario, Chantre, y Decano de esta Metropolitana, de cuya merecida Dignidad no le concediò apossessionar la comun plaga, que acaso contrajo, si no por su adversion, por el precisso trato con los Indios, sirviendo entonces el cargo de su Juez Provisor, y Vicario; y quien con ocasion de aver obtenido muchos años el beneficio de esta Parrochia, y amor de la Feligresia; movido, ó de la justicia, ó de su charidad socorrió hasta su muerte à los mas necessitados, y hambrientos, ya con el renglon de hasta setecientas frassadas, conque abrigó à los mas desnudos; ya con gruessas cantidades de Rosarios conque los subyugaba al Patrocinio de MARIA Sma. ya por mano del Br. D. Juan Rodriguez, Pres-

Limosnas q̃ hizo el Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo Cura que fue de esta Parrochia, y Chantre, &c. de la Sta. Iglesia

bytero, y Miniſtro en la Parrochia, con la diaria, competente proviſſion de tres carneros ſazonados en pucheros proprios de enfermos, y quatro peſos diarios de pan. Socorro que ceſſando por ſu ſentida muerte, reprodujo por la miſma mano el piadoſo Vecino, y Feligres tambien de la Parrochia D. Joſeph de la Fuente, quien demas de eſto repartia en ſu caſa otro carnero, y medio de igual ſazon, y raciones â que alcanzaba, acompañandolas con ſu torta de muy buen pan. El miſmo en compañia de Don Joſeph Garcia, vecino, y tratante de aquel Barrio, coſteaban las raciones, y ſubſtancias de otros dos carneros guiſados, y tortas de pan correſpondientes, que ſe confiaban al charitativo repartimiento que hacia de todo el dicho Sacerdote Proveedor, que repartia tambien cuidado, y paciencia neceſſaria â veces como el pan, con las importunaciones, y clamores de los convaleſcientes, y enfermos. Otro vecino que repugnò ſiempre dar ſu nombre, y creo reſuena deſpues de muerto, en el de ſu caudal, y caracter, fletaba diariamente tres grandes ollas de igual proviſion, que apuraba ſu ſazon en ſubſtancia, en que gaſtaba como otros tres carneros, que con otras canaſtas de pan alejaba con ſus eſclavos, y ſirvientes à los Barrios mas retirados, ó Iſletas floridas, que llaman Chinampas, y lame, por eſtar à ſu lengua, la Laguna. El miſmo proveía cierto Hoſpital cada ſemana con la coſtoſa racion de catorce carneros, y algunas fanegas de mais, y por concurrir á la curacion de los que no iban à Hoſpitales daba à los Miniſtros limoſna que les repartieſſen, y al de San Pablo dió haſta doſcientos peſos, que repartieſſe al viſitar à los Indios de aquellos eſcondrijos. Charidad que ſegun ſu poſſible hicieron otros, con los de la Parrochia, dandoles algunas cantidades, que repartieron puntualmente dejando aliviada, ya que no toda la neceſſidad ſocorrida.

Charidad de otros bienhechores de eſta Feligresia, con los pobres enfermos

CAPITULO V.

Continùanſe los afanes laudables de otras Parrochias de Eſpañoles, con mas las ſuplicas al Cielo, y ſocorros que debieron á ſus Parrocos los enfermos.

481. UNO de los mayores trabajos de los Parrocos, y Parrochias, es que ayan de vivir de que mueran ſus Feligreſes, y comer (por lo que tienen del Patrimonio de S. Pedro, y ſu Sabana) de qualquier ſabandija, que hora muere, ó ſe mata. Mas como no aía vida, nutricion, ni mantenimiento con exceſſos, vinieron caſi á no poder vivir, ni mantenerſe con la plaga, y mortandad preſente. No ſolo porque (cebandoſe principalmente el contagio entre los que como brutos al trabajo no alzaban cabeza, ni ſe levantaban del ſuelo, qual ſon los Indios, y otros de igual fortuna que trae arraſtrados ſu pobreza) era Ave rara el que de otra esfera moria, y ò no tenia, ó no baſtaba ſu pechuga al ſuſtento; ſino porque aunque al fin vinieſſen derechos algunos, era mucho mas lo que expendian con los pobres ſus Parrochos, que lo que lograban, aunque huvieſſen muerto mas de los ricos. No era lo mas las limoſnas à que los movia la piedad, y á que los neceſſitaba, y violentaba la neceſſidad (ſi es que la puede aver) mas que extrema, que por los ojos les paſſaba à raſgar el corazon. Ni menos los que tan condolidos de la agena, como temeroſos de ſu ruyna expendian en fervoroſas ſuplicas, proceſſiones, votos, y deprecaciones al Cielo. Excedia à lo que pudieran lograr (à no

Trabajo de los Parrocos vivir de la muerte de ſus Feligreſes.

no averſe muchos contado, como con los muertos, con los pobres) lo que gaſtaban en ſu puntual Adminiſtracion, y ſepultura. Deſertaban, ó penſaban deſertar los que mucho antes ya Miniſtros, ya Thenientes de Parrocos hacian Cuerpo de Guardia à la Feligresía, ó militaban en tiempo de ſanidad, y no de guerra, ó peſtilencia (tal es el amor à la vida!) conque à contenerlos era no ſolo el ruego, y rendimiento de ſus Gefes; ſino el regalo, la promeſſa de mas alivio; el acrece del ſueldo, y ſuplemento. Y ſi á los primeros reencuentros caían eſtos contagiados en la Plaga, era mas que lo ſuplido, y por ſuplir en ſu curacion, lo que gaſtaban, y expendian haſta de ruegos en la conduccion de otros Miniſtros. Pagabaſe de sí, y queria ſer mas bien pagado, el que por fortuna permanecia ſin contagiarſe: hacia el gaſto el temor, y pagabanſe otros de prevencion, que à la paga executaban como que ſervian, y no ſervian quando mas executaba la Plaga. Entre todos eran los mas galanteados, y pagados largamente cada dia los que iban à officiar el funeral de los Cadaveres que ſin otra mortaja que ſus andrajos, y à veces que ſu piel, ſe apilaban en los Campos, ó Cementerios. Temianlos como al Toro mas bravo que avia de deſpedazarlos al primer movimiento. Peſſabales no tener ya manga la Cruz en que eſconderſe: quiſieran caber bajo ſola la ſombra de ſu aſta: ni les valiò à muchos que la cargaban el ponerla para no quedar heridos, y aun muertos. Hurtaban los cuerpos al viento: quedabanſe aun quando hacian el officio à diſtancia, y tanta, que ni encañonada llegàra la agua bendita haſta el ſepulchro, ni oyeran las voces, â tener aun oidos los muertos. Tanto era el miedo concebido! Y à hacerlo correr à un blanco tan lugubre, y funeſto, bien eran meneſter Eſpuelas de Plata: y en fundirlas à quanto ſe trabajaba en eſte tiempo bien quedaban los Parrocos, y las Parrochias mas exhauſtas que intereſſadas.

Afan, y expenſas de los Parrocos proprios en conducir Miniſtros al ſervicio de los contagiados.

482. Eſta que fue Plaga comun para todas, deprimió, y caſi arrojò como à ninguna, à la del Titulo de Santa Catharina Virgen, y Martyr: Parrochia que no tiene oy mas que aver ſido. Todo lo que tiene, à mas de ſus dos Curas, que ſon los que ſiempre tuvo, es que fue mucho, y tanto, que quizá por eſſo en Informe de 30. de Henero de 1615. que hizo â ſu Mageſtad el Real Acuerdo ſobre las inſtancias de Mexico para el acrecentamiento de Parrochias, fue de dictamen ſe dividieſſe eſta, ſituando otra en la Igleſia de San Martin, viſita que fue de Santiago, lo que contradijo à fuerza de razones, y evidencias mathematicas de ſu inutilidad, permitiendo ſolo ſe hicieſſe caſo que ſe agregaſſen los Indios de aquel territorrio à los pocos Vecinos que lo eran. Y de que es muy creible lo fueſſe ó ſe tuvieſſe en mucho eſta Parrochia. Y lo fue acaſo en ſus principios, quando recien conquiſtada, y batida la Mexico Gentil, hizo poblar mas ſu territorio, ù el antojo, ó la cercania á Tlatelolco, lugar mas eſſempto, y abrigo de los conquiſtados. Floreciò en aquel primer ſiglo, de oro en verdad, por la riqueza de ſus Feligreſes: gaſtóſe la plata, deſcubrióſe el cobre, y paſſaron á perpetuarſe los yerros. Deſbarataron ſus inundaciones à Mexico, que aun ſe fundaba mas Chriſtiana, y humilde haſta en ſus edificios, que lo fue en ſu Gentilidad ſumptuoſa, y ſuccedió la general inundacion del de 1629. en que aunque lo mas eſſempto de las aguas (ſegun ateſtiguó el Sr. Arzobiſpo Don Franciſco Manſo) fue *lo que rebolvia de la Calle de Tacuba â Sta. Catharina*; pero el diſtrito, y proprio territorio de ſu feligresìa (por mas vecino acaſo à la Laguna de Tezcoco) bebió tanto de aquella plaga, que deſpues de un ſiglo, y aun haſta oy las ruinas de entonces enſolvan,

Parrochia de Santa Catharina Martyr ſu extenſion antigua (por la que ſe quiſo dividir) y cortedad preſente.

Deſtruyeſe ſu Territorio, y Feligresìa en la ultima inundacion.

y ciegan las Azequias, ó acortando por la incommodidad ſu vecindad, ó dificultando la adminiſtracion, de manera, que cueſta mil rodeos tomar la entrada à una Caſilla, que ſea el lunar de ſu diſtrito.

483. Con los baños, pues, de las inundaciones, y el tiempo (que todo lo conſume, y mas ſino ſe refuerza con tiempo) vino á quedar eſta Parrochia en las anguſtias que oy lamenta, y à numerar apenas quatro mil de Padron. De cuya grueſſa (ſin los que echaria al Carnero el Hoſpital de ſu diſtrito lleno ſiempre de pobres, y por ſerlo mas que otros, de vecinos) puede borrar haſta mil, y quatrocientos, que entre huerfanos, y conocidos le contó con los muertos la Plaga. Y de donde la curioſidad impaciente puede como con regla de oro, y ſin los yerros que acarrea ajuſtarla de monton, hacer la cuenta de los que barrería el contagio, è inferir tambien quanto mayor fue en eſta ocaſion el trabajo, que el provecho: la matanza que hacia en los Parrochianos el contagio, que la que ſuele hacerſe para comida de los Parrocos. Si ya no en el coſto, y propria fatiga de hacerlos, no avia Entierros con tantos muertos: entre tantos de incognitos, ó conocidos, legitimos, ó huerfanos, apenas ſe halla un ciento en el libro de la vida, y de la muerte, de los que ó por validos de la ocaſion, ó deſvalidos, daban lo que decian tener, y ni aun los derechos mas cortos. Daban sí mucho, y mas los que daban menos, que hacer. Haceſe increible que en tan corto numero de Feligreſes, fuera la adminiſtracion tan copioſa: y ſe dà à entender ſolamente cayendo muchos mas que los que eran, ó recayendo, como todos ſolian, muchas veces.

Cortedad de Feligreſes de eſta Parrochia, y porque fue ſu adminiſtracion tan copioſa.

484. Por la fama acaſo de mas pobre, era entonces el mas viſitado eſte diſtrito, ya de la charidad corporal, que entre Parrocos, vecinos, y eſtraños, le hacian, de reales, curacion, y ſubſtento los zeloſiſſimos Padres Jeſuitas de la Caſa Profeſſa, y Colegios Maximo, y Seminario, y vecinos Carmelitas Deſcalzos: ya de la eſpiritual, que jamas les faltaba, confeſſando, y diſponiendo â los enfermos. Y con toda eſta refaccion no paraban, corrian, y anhelaban en los miſmos ſus dos Curas proprios, Thenientes, Sacriſtan mayor, y otros zeloſos Operarios de ſu eſtado, que conducian de ruego, y encargo. Ocupabanſe tres al menos en la adminiſtracion del Viatico, con dos decentes Carrozas de Sagrario, una propria, por dada, y otra pedida, ò que mendigaba la neceſſidad de preſtado, y podian ſalir en lo publico, yendo de ſecreto al miſmo fin, y con diſtinto rumbo otro Miniſtro con igual decencia, aunque menos commodidad. En eſte movimiento continuo, y continuado, ſin otra mutacion que de aumento, caſi por nueve meſſes, llegaron à hacerſe en ſolo eſte diſtrito haſta once mil Eſtaciones, y veinte, y quatro mil Oleos, y Confeſſiones, ſin las, y los que ſe hacian en aquellas: què â tanto llega, y quizà mas la regulacion de cien Oleos, y otras tantas Confeſſiones cada dia, y de quarenta á cincuenta Eſtaciones entre dia, y noche diariamente. Trabajo â la verdad notable, y muy ſenſible, por ſer mas que de Feligreſes, de agregados, que ſolo daban mas que hacer, ſobre lo que era adminiſtrarlos: quiero decir el de conducir, y ſatisfacer Operarios que los adminiſtraſſen en ſu Idioma; porque aunque los Curas proprietarios lo hacian, conſervando el que les fue neceſſario para ſervir otros partidos; no baſtaban, y huvieron de ayudarſe de otros de igual pericia ya en el Mexicano, ya Otomí, no uſado en Mexico, pero que ſe neceſſitaba al preſente. Y era la cauſa (como tambien de adminiſtracion tan fatigada) la multitud de Indios aſſi Patrios, como foraneos, que ſe interpolan en Caſas de vecinos, y que ocupados en la Harrieria del Pul-

Multitud de Confeſsiones, Oleos, y Eſtaciones que ſe hicieron de eſta Parrochia, y porqué crecieron â tantos.

Pulque, y otros generos mas neceſſarios, pueblan diariamente muchos Patios, que llaman Corrales, las Bodegas, Hoſpederias, y Meſſones de los diſtritos de Santa Anna, el Carmen, y Santiago, â donde traían, ó llevaban los gajes del Hoſpicio en el contagio, dejando â eſta Parrochia los del trabajo de aſſiſtirlos, con mas el que le dió, para la frecuencia que dijimos el Vecino Hoſpital de ſu titulo, tan poblado diariamente de enfermos; como diremos; y del que creo que con mas animo que razon ſe hicieron cargo los dos Parrocos, y en èl de quantos ſe recogieron de varias, y foraneas feligresías, arrieſgando ſu vida, y la de ſus Ayudas, y Miniſtros, que con mas las de los Niños Monacillos, eſtuvo en garras de la muerte, quedando en ellas la de alguno de ſus mas atareados Operarios.

Adminiſtrô tambien el Hoſpital de ſu diſtrito, y Titulo de Sta. Catharina Martyr.

485. Ni ſe olvidó eſta Parrochia diligente de ocurrir al Cielo en demanda de ſu favor. Luego al Diciembre en que ya padecia mas que amenazas (por averſe adelantado en ella la Plaga mas que en otras) ocurrió â nueſtro Redemptor en las muchas que padeció al azote que deſcargó la Divina Juſticia en ſu cuerpo, manejaron los hombres, y nos repreſenta ſu portentoſa Imagen atada á la Columna, que con reſpectos de aver fijado en ella, y ſu vertida ſangre, el NON PLUS ULTRA à los aſſaltos de fiebres peſtilentes, caſi deſde ſu fundacion ſe venera en eſta Parrochia, y no con menos, que con creditos de milagroſamente aparecida, tan ſeguros como afianzados en la tradicion conſtantiſſima de ſu origen; que bien debe aſſi calificarſe, quando ſin el auxilio de las Prenſas, ni Anacardina de la Hiſtoria ha permanecido invariable, y con ſolo el apreciable apunte que hizo de ella en ſu Paraiſo Occidental, y Jardin de ſelectas noticias el diligentiſſimo Don Carlos de Siguenza, quien tratando del Crucifixo que dijimos, y ſe creè aver embiado el Cielo à Franciſca de San Miguel, India, y exemplar de virtud en el Convento Real de Jeſus Maria, acredita con eſta aquella Imagen: *Caſi (dice) del miſmo modo poſſee la Parrochia de Santa Catharina Martyr de eſta Ciudad la milagroſa Imagen de Chriſto N. Sr. amarrado à la Columna; de la qual, y otras ſemejantes ſe pudiera hacer una muy larga, y admirable Hiſtoria.*

Deprecaciones de eſta Parrochia, y la primera á N. Sr. en ſu milagroſa Imagen de la Columna.

Paraiſ. Occ. lib. 3. cap. 15. num. 442.

486. Salia entonces (y aun oy ſi es la de la Sangre de Chriſto) una devota Proceſſion de Penitencia, cuyos Paſſos eran los de la Paſſion del Señor, venerados en las Imagenes de cada uno. Con la eſcaſez, en aquel tiempo, de Eſculturas, y la que era mayor, de Eſcultores, no avia Eſtatua para el Paſſo de la Columna: pedianla preſtada à los Indios de Santiago Tlatelolco, que era la unica que avia en eſtas partes, y que aunque la preſtaban, era acaſo con mas deſconfianza que guſto; pues con el temor de que ſe les armaſſen con ella, no la daban à los Menſageros haſta la hora de que ſalieſſe, y para llevarſela eſtaban como en eſpera à que entraſſe. Falló alguna vez eſta exigencia, y la Imagen que avia ſalido en el Paſſo, y que cruzando con ella los Indios, no quedaba en la Parrochia ni una hora, perſiſtió alli mas de dos dias. Eſperaron â los Indios, no vinieron: riñóſe el deſcuido á los que debieran averla buelto, ya que no por quitarla del paſſo, en que eſtaba como de viaje, porque no faltaſſe al de la Proceſſion, no preſtandola en adelante. Diſculparonſe unos con la practica, y que viniendo ſiempre para conducirla los Indios, no avian querido, ó deſairar ſu diligencia, ó darles à ſentir que ya que avia ſervido, eſtorbaba. Otros fueron de Menſageros á Santiago en pos de ſi venian de allà por la Imagen, ó guſtaban ſe la llevaſſen. A que eſcabroſearon algunos la que ſe creían irriſion: otros mas ſencillos digeron la verdad, y que no tenian que ir por

Origen de la Imagen del Chriſto en la Columna de la Parrochia de Sta. Catharina Martyr.

ſu

su Imagen, porque como no avian embiado por ella, no la avian prestado aquel año. Instaban todos, y cada uno con su tema, unos porque no los mofassen, otros que los creyessen, y estos porque no los engañassen. Y á todo se ocurrió mostrando la Imagen que otros años avian prestado, y estaba en su lugar, como que aquel no avia salido. Aqui fue la mayor confussion, que bien sirvió à que no altercassen mas los Españoles; sino que bolviendo, por si otros la huviessen llevado, creció viendo alli la que juzgaban una misma; y no era sino parecida, ô como despues se conociò aparecida; pues inquiriendo quien, como, ú de donde la avrian conducido? no pudo averiguarse otra cosa, sino que quatro en abito de penitencia, de los que salian en aquel Passo, y por el capirote que remataba en forma de coroza, llama nuestro vulgar CUCURUCHOS, la avian traido, sacado en la Procession con toda gravedad, y compostura, y luego dejadola en la Iglesia. De estos no se supo quienes fuessen, ni de donde; ni se halló mas señal que la Imagen, que sino del Cielo, no fue al menos del nuevo Mundo, y si del viejo, fue del Cielo su conduccion.

Hallase esta tradicion y origen milagroso pintada en bien grandes Lienzos que se conservan en la Iglesia.

487. Este sucesso que se creyó piadosamente milagroso se fió despues, no à los testimonios que debiera, sino à la aparente, pintada eternidad, à que confiando demasiadamente en el Arte, y dicho fantasioso de Apeles, se cree que perpetúa la Pintura. Pero nada sirve contra el tiempo; ni avrà hombres, sino nacen; auténticos, sino se sacan testimonios; ni antiguas Pinturas, sino las refuerzan las copias. Otras muchas eran, y son todavia votivas Tablas de favores que ha hecho à sus Devotos, y los mas en casos de enfermedad desesperados. Fiose tambien à la tradicion el mas raro, y que hace al culto, y mayor veneracion de la Imagen. En aquellos primeros fervores, y aumentos que tuvo su ornato, se le esculpieron para mas viva representacion dos Sayones, que lo tenian à la Columna. Pero estatuas en que se vino à vèr estaba viva la crueldad, como en la de Christo el sentimiento. Oíanse en el Templo lastimosos quejidos, mas tristes en el silencio de la noche: azoraban los animos: huían; pero los atraía, no sé que atractivo en la lastima: alguno que mas se arriesgó, ò curioso, ò compadecido, hallò se articulaban, y tomaban cuerpo del Altar, y nicho de la Imagen: y como acaso no era el fin aterrar, sino compadecer, tomó mas animo el primero: despues otros, y en su compañia mas testigos. Oyeron golpes, distinguieron azotes, y quejas, todos que sonaban, y eran eco de aquellos. Ni hallaron ser otros los Ministros, sino las Estatuas que tenia à la espalda la Imagen, que dejaron percibir sus impulsos, y chasquidos de sus ramales. Grande acierto! quemar hasta en estatua à los Judios! quando en ellas vive su obstinacion, se arbolan, y hieren las ramas de aquel tronco. Y mas que acierto venerar à Christo en sus Imagenes, en que retoña, y vive su amor, monstrando siente en ellas las penas que toleró en su Original, como un tronco.

Azotan à esta Imagen las Estatuas de dos Sayones que lo tenian a la Columna.

488. No nos dice la tradicion que seria en causa à un prodigio tan desusado. Pero sinó algun azote de inundacion ó pestilencia de las que padeció entonces la Ciudad, se nos hace creer por el tiempo, y sus circunstancias, quiso el Señor manifestar con él, y representar, como en Imagen, lo que en la realidad hacia en aquel tiempo con las suyas, la multitud de Judaizantes, que nos avia infestado este Reyno, y que aunque estuvo retoñando en sus raizes, se consumió al fin en el fuego, que al zelo de una, y otra Magestad, y sus Ministros nos purgó de tan perniciosa zizaña. Lo que si se dice aver tambien significado el renovado Crucifixo del Cardonal (cuya memoria aun reservamos) con los suspiros, quejas, &c. que precedie-

Discurrese la causa de esta lastimosa tragedia.

cedieron â ſu renovacion, no en Mexico, ſino muchas leguas diſtante; con quanta mas razon debe diſcurrirſe de eſta Imagen, que en la Ciudad, y muy cerca â la Santa Inquiſicion ſe ſentia herida, y azotada â portentos, ſignificando lo hacian de eſta manera los que no erá milagro lo hicieſſen? No nos certifica la tradicion ſi ſu pena paſſaria â ſus Eſtatuas; pero ſi que en vez de ellas ſe ſubſtituyeron dos Angeles, que aun en Eſtatua apuran devocion, y ternura, llevandoſe el corazon de los Fieles, principalmente en las neceſſidades: que con lo eſcrito en abono de ſu eleccion fue el motivo para que luego al Mes de Diciembre en que ſe reconoció la fiebre peſtilente, y con antelacion â las mas ſe le votaſſe en eſta Parrochia la publica Deprecacion continuada por nueve dias en que ardió ſu Altar de rica cera, votandoſele ſolemnes Sacrificios, Muſicas, Plegarias, Letanias, ſiguiendoſe la Proceſſion tan lucida como devota, de noble, y numeroſo concurſo de Ecleſiaſticos, y Seculares, que con lucimiento, y gaſto de buxias condugeron la Sma. Imagen, haciendo Eſtacion en Nra. Sra. de los Carmelitas Deſcalzos, y de ay por las calles mas publicas, y plazas, que comprehende la Parrochia, repitiendo las Letanias mayores, y tantos paſſos, que acabada la tarde ſe prolongó haſta caſi las ocho de la noche, con notable edificacion del concurſo, y toda la Feligresía.

Proceſsion de Penitencia q̃ ſalio de la Parrochial de Santa Catharina Martyr con la Imagen de la Columna.

489. Encarnizada la Plaga mucho mas, no ſabemos hicieſſe eſta Parrochia, ocupada en mas urgentes officios, otra publica Deprecacion: haſta que por el Mayo ſiguiente, ya que alboreaba, ſino la ſalud, ſu eſperanza, en brazos de MARIA Sma. en Guadalupe, acordó repetirla por interceſſion de ſu Titular, y Patrona la glorioſa Virgen, y Martyr Santa Catharina: fue en otro Novenario de igual ſolemnidad en las Miſſas, Letanias, y Plegarias, que reſonaron en todo el territorio, en Proceſſion de Penitencia, que ſe sacò al ultimo dia, y en que ſe hilaron los Feligreſes de ambos Eſtados, alumnos de ſu Cofradia, y mas del piadoſo ſexo, y concurſo con luces de cera en las manos, ruegos, y el corazon en la boca, como que ſe veian con el cuchillo á la garganta. Ignoramos ſi fue permiſſion â apretar mas la cuerda de la plaga el que pareció olvido de ſu Titular, y Patrona, que por lo benemerito de Mexico parece debia aver ſido la primera. Fuelo en la devocion deſde ſus primeros habitadores, los que deſde que ſe ganò la Ciudad le dedicaron una Capilla, fundandole en ella una devota Cofradia que deſpues de algunos años, y por el de 1538. en 16. de Abril fecha del Reſcripto de la Sereniſſima Emperatriz, en auſencia del Señor Carlos V. dirigido al Virrey D. Antonio de Mendoza, y al V. Sr. Obiſpo D. Fray Juan de Zumarraga, â peticion de Bartholomè de Zarate, vecino, Regidor de Mexico, y en nombre de ella; ſe erigiò en Parrochia de ſu Titulo, juntamente con la del Sagrario, y Vera-Cruz, y no otra de las quatro poſtuladas, y concedidas por Su Mageſtad, haſta que deſpues de ſiglo, y medio, y prolijas altercaciones, è Informes de Mexico, ſu Arzobiſpo, y Real Acuerdo, ſobre aumentarlas haſta ſeis, ſin la del Sagrario, y erigir al menos en Anexos las Igleſias de San Martin en la Feligresía de Santiago, de la Sma. Trinidad, la de Sta. Maria de Gracia, oy San Joſeph, y la de S. Antonio Abbad; ſe eſtuvo al primer petitorio de las quatro, erigió, y edificó Anexo de la Cathedral, San Miguel.

Otra Deprecacion y Proceſsion de Penitencia en q̃ ſe ſacó â ſu Titular Sta Catharina Virgen y Martyr, y porq̃?

Igleſias de Mexico que ſe quiſierõ hacer Anexos de Parrochias.

490. No cupo el que ſe pretendia en Santa Catharina; ni parece cabia, que no aviendo meneſter mas que Feligreſes, ſe dividieſſe ſu proteccion quando no ſolo â la de ſu Parrochia, ſino de toda Mexico, avia correſpondido con generoſidades de Patrona, y caſi con la miſma fineza, y

Qqq promp-

promptitud que MARIA Sma. en Guadalupe. En orden á su proteccion, correspondiendo â los devotos afectos de esta Ciudad, ya dijimos se adelantò hasta â la Aparicion de la Señora, aderezando acaso la senda por donde ya de inviado de MARIA Sma. ya de conductor de su Imagen se encaminò â Mexico el afortunado Juan Diego: aderezòla tambien à la primera conduccion de la Imagen Sma. de Mexico à su primera Hermita de Guadalupe, y nunca mejor que en el segundo viaje que hizo à esta Ciudad (y retorno à su Templo) en la Inundacion general, en que nòs describen los Authores la gala, y vizarria, conque esta prudente Virgen en su Imagen salió en su Barca à recibir à la de MARIA Sma. Pero no es esta la que me mueve á obligar à la religiosidad Mexicana, se muestre reconocida á su proteccion (bastando lo hiciessen assi sus Mayores) sino la especialissima, ya escrita en el libro segundo conque en el mayor aprieto, y fin de Mexico, amenazado en las creces de aquella inundacion se dejó ver de la Religiosa que dijimos, intercediendo con la misma Señora que avia conducido desde su Parrochia hasta Mexico, sobre que intercediesse con su Smo. Hijo, que se mostraba severo á lo de Juez para que libertasse à Mexico de aquella su llovida plaga, Hydra de muchas, de enfermedades, hambres, ruinas de edificios, y las mas que trae la invasion de la agua en la tierra. Lo que se consiguió por la intercession de MARIA Sma. en Guadalupe, y de la Virgen Martyr Santa Catharina, que obligada de la devocion Mexicana, abogó, como Doctora Sabia, à MARIA Sma. como moviendola á que abogasse con su Hijo. Y lo que viendo comenzó á remitir la Plaga, quando jurada ya Patrona MARIA Sma. en Guadalupe, se hizo aquella deprecacion à esta otra Virgen, se hace piadosamente creible, que como en su inundacion, intercederia tambien con la Señora recabasse del Divino Juez irritado de nuestras culpas, la salud que desde entonces logrò Mexico. Pero sino otra cosa, sea esfuerzo este de la devocion.

Parecìo lograrse el fin de esta deprecaciõ a Sta Catharina por la devocion que la ha tenido Mexico.

491. Llegamos ya á la Vera Cruz, y à la Parrochia, que podemos decir fue el Puerto combatido de uno como amargo mar de contagiados. Tal se pudo creer su multitud, y la que commovida en azotadas olas, que levantò aquella tempestad pestilente, inundò esta Feligresía. Y no menos que el unico Puerto, donde se esperaba encontrar siquiera la espiritual salud, se dejó vèr esta Parrochia, de donde movidos muchas veces de la obligacion, y muchas mas de la charidad, se echaban al Mar sus Parrocos, Ministros, y Operarios, peligrando la salud de muchos, y la apreciable vida de algunos. Todo lo pedia el estrecho de la necessidad, y el casi immenso trecho que fue el blanco de su trabajo, y nace de la extension de su distrito, que si poblado, no podrá negarse disperso, y la mas desparramada Jurisdiccion que se halla en las Parrochias de Mexico. Recorrianla continuamente sus fatigados Operarios, que entre Curas proprios, Vicarios, y agregados à todo precio, hasta del que suele erogar en rendidas suplicas el empeño que quiere estender su obligacion mas allà de donde llegan humanas fuerzas; trabajaban nueve continuos, no destajandose los que de estos se rendian al rigor de la Plaga; porque se agregaban otros tantos, quantos caían, y todos sobrenadaban á brazo partido en aquel Mar de enfermos, no menos que el Oleo Santo que todos conducian. No avia esperanza de donde sacarle, ò reforzarle una vez que se empeñaban à aquel pielago hasta de desdichas (porque nada de mal le faltasse) y donde ni se aislaba otra Iglesia, ni avia mas, ya engolfado el Ministro, y desparecido el primer conductor, que Cielo, y agua, ya de lagrymas, ya de las Cienegas de que es Isla Mexico, y sus Calzadas. Todos confessaban, y oleaban, sin otra Ahuja,

Trabajosa Administracion de la Parrochia de la Santa Vera Cruz á q̃ ayudò su estendida Feligresia.

ja, ó direccion que el rumbo que se avia tomado primero, y si sotaventados se encontraban algunos, aunque se hacia falta en otra parte, avia alli trabajo para todos. Este iba fuera de los nueve, si aviendo arribado á distintas, è ignotas regiones los Ministros, llamaba à otra determinada, la necessidad clamorosa: Aqui era à la agua otro Operario, y no sobreaguarse ni este, ni otro de los sumergidos, en muchas horas, y á veces ni en las de todo el dia, ó de la noche.

492. En nada mas se llegó â palpar esta fatiga, que en la incessante administracion del Sagrado Viatico: à los Sagrarios, ó carrozas en que era conducido, llamaban, no sé si por esta, ú otra aculutia, Naves, los Ministros de esta Parrochia; y eranlo sin violencia, en una navegacion continuada. Disparabanse aun en la hora de la modorra las piezas propriamente de leva de unos apresurados mensageros: respondian, y hacian salva, quando dicen la hacen al Sol las aves, las campanas, y campanillas: salia uno, y hasta tres, ó quatro Sagrarios, sin mas destino, despues del que assignaba la primera voz à cada uno, que engolfarse à proporcionadas distancias, y sin mas que este, era el medio dia la buelta de la madrugada, y la de aquel, la de la media noche. Condolianse los que avian ya tomado el puerto, de que aun no lo hiciesse la Capitana que llamaban, esto es, el Sagrario primero que avia salido, que casi siempre, acaso por salir mas temprano, era propriamente empeñada, *como Nave de Mercader que conducia aquel Pan Sagrado de lejos.* Tanto lo era qualquiera de estos viajes, que solia estar mas cerca la Plaga con todo el rigor de sus Symptomas, de los que venian por este Pan, y remedio del Cielo, y pareciò estaban tan lejos de ella, como la enfermedad de la salud. O ya picados ò fatigados del bochorno, y rodeo, los presurosos mensageros venian por el Viatico, ú otra disposicion espiritual, que llegando à la Choza, y ellos al ultimo peligro, solia ministrarse à estos mismos. Y ni aun esto vino à esperarse; porque rendido ya de muerte à mitad del camino el que venia por el Sacramento para otro, lo pedia alli su necessidad, y recibiò los de la extrema Uncion, y Penitencia.

A muchos q̃ parecia estar sanos se administraron en el Campo los Sacramentos por los q̃ venian para otro.

493. El temor de este, y otros fracasos, que podian acontecer tambien à los Ministros tenia, y mantenia en vela aun á los que aportaban cansados. Era este susto, y cuidado de los que no avian buelto, el descanso de los que avian llegado rendidos. No ossaban desmembrarse para obstar à qualquier contingencia, y ni aun los Curas proprios que podian dormir sobre la vigilancia de sus Vicarios, y auxiliares, no desamparaban la Parrochia hasta casi la media noche, que solia no dejar de ser, quando ya volvian à su empeño: Instabales sobre la administracion de su desproporcionado territorio, y Feligreses, el de los agenos, agregados à Casas de comunidad en terminos de su distrito. Eranlo para su trabajo los tres Obrajes, y Casa de Zapateria (que sin otras de Panederias, y otras Vecindades, ó Estanzuelas) se han levantado á Pueblos en cotos de su Jurisdiccion. Y à los que iban (demandandolo alli mas el riesgo, que la tarea de administrar) como otros suelen ir à un Obraje, forzados ya de la obligacion, ya de la charidad, que siempre aprieta. Hasta que tan animoso como desinteresado, aun de su propria vida, se cargó de un mundo de enfermos, en solas estas quatro partes, el Br. D. Pasqual de los Reyes, Cortès, y Moctezuma, noble Cazique en esta Corte Mexicana, natural, y descendiente de sus Reales antiguos posseedores, qual demuestra el blason de sus titulos, y quien no agoviado con la pessada carga de la administracion que desempeñó en varios Partidos de este Arzobispado algunos años, y mas de veinte, y cin-

Esmeros, y desinteres de un Cazique Eclesiastico en los sitios mas copiosos de contagiados.

co, que con fervorosa charidad se ha empleado en disponer à los enfermos, y moribundos, no alijandose de los sanos; obtuvo de los Curas de esta Parrochia el beneplacito de administrar, y agradecimiento de su ayuda; para que ya por la cercania de su morada, ya por la pericia, y naturalidad de su Idioma, se aplicasse à aquellos tres Obrajes, y Casa de Zapateria, aliviando todo el pesso de los Oleos, y Confessiones, no solo de ellas, sino de Barrios, y Parajes, no tan distantes de su Casa, como estaban de la Parrochia, y à que acudia prompto à qualquiera hora, evidenciando ser otras las causas, à que esta, y otras Pestilencias sean connaturales à los Indios, quando assi este, como otros que expressamos, y muchos que omitimos quedaron immunes de la plaga, no obstante, que los abochornaba el trabajo, y casi vivian con los enfermos.

Lo mas penoso de la Administracion de esta Parrochia el Hospital de su districto, en el Puente que dicen de la Teja.

494. Quedaba otro, y no sé si el mayor de esta Parrochia; y fue el Hospital, que con titulo de Nra. Sra. en Guadalupe levantó en el Puente que dicen de la Teja, y su districto, esta Nobilissima Ciudad, y en cuyo buque, y tablas asiendose tantos quantos numerarèmos à su tiempo, de los que naufragaban en aquel Mar borrascoso de enfermos, de quantos tomaron este Puente, lograron muchos raer en aquella Teja la podredumbre de su plaga, y no pocos hasta su vida. Muchos tambien de los oportunos amigos, y Ministros que arribaron à servirlos espiritualmente, y consolarlos, participaron de ambas ruinas, de la de la salud, y de la vida, y entre otros fueron de los mas, como suelen decir, mal librados los que servian à la Parrochia: iban, y venian mientras alli no se consignaron de assiento algunos de sus mismos Ministros, è iban con mas aliento que venian; porque aunque iban con todo el de su charidad ardida en el pecho, á pocas idas, venian ya de vencida al otro incendio del contagio. Los que venian mas presto eran los que iban menos, y se avian quedado de aliento, en cuyo trato, propriamente de cuerda, se rindió al potro de la cama la mitad de estos Operarios, y todos casi los Ministros, y Acolitos, que servian à la Administracion, y decente Comitiva del Viatico; bien que aunque todos, y cada uno se vieron deplorados, ninguno lo fue en realidad, sino el digno de eterna memoria, Dr. D. Isidro de Sariñana, Cura proprio de esta Parrochia, y Pastor propriamente zeloso de aquellas sus enfermas Ovejas, y tambien de las mas agenas que le sobrecargó el Hospital, â quienes sirvió, y administró hasta dar por ellas la vida, tan empeñado en esta administracion peligrosa, que no zejó, aunque mortalmente herido de la plaga; pues de cinco dias, que sobrevivió solamente, empleó los tres, y huviera seguido, en su tarea, si el fraternal cuidado, y victoriosa persuasiva de su atareado Compañero, Dr. D. Ignacio de Messa no lo huviera reducido â su Casa: lo que no valió para que en los mismos tres dias, y à sus escusas, dejara de rezar el Divino Officio, à que aun no se creia escusado: excesso à la verdad, no tanto de su delicada conciencia, como del impulso traydor de aquella fiebre, que minando en rescoldos los cuerpos, no hacia sentir su incendio hasta alzar llamarada en la muerte.

Muere el Dr. D. Isidro de Sariñana. Cura proprio de esta Parrochia.

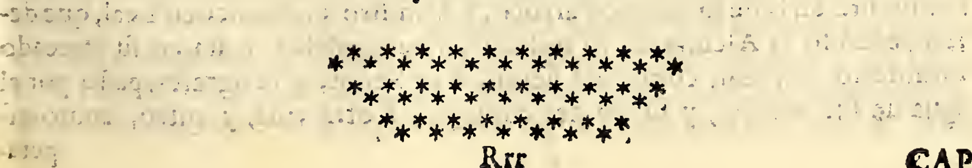
495. Extinguióse, pues, aquella vida, que sirvió de antorcha, no solo à la direccion de sus Feligreses, sino de exemplar â los Parrocos; pero que no sirviò de escarmiento, y antes de estimulo para que mas arriesgassen las suyas. Tenian ya solo esto que perder, dirè mejor, que dar, aviendo ya dado, y perdido, no solo estos, como otros, lo que podian ganar de sus derechos, y debida merced, como Operarios en aquel Mar revuelto de muertes; sino quanto se avian podido quitar, y recoger. Todo lo pedia la necessidad

neceſſidad que contagió à la miſma plaga, y de camino à todos caſi quantos padecian la enfermedad. En los primeros meſſes, y laſtimoſos principios del contagio, quando ſolo fue rumor el eſtrago, ni bien informada la Charidad daba à los caidos el ſuſtento, coſteaba Medicinas, erigia Caſas, y Hoſpitales; fueron los Curas de eſta Parrochia, y diſtritos azia donde tuvo origen el daño, los que tocando mas, y palpando aquellos lamentables principios ſocorrian, al paſſo de ſu adminiſtracion perſonal, con quanto podian repartir entre muchos, aquellas caſi extremas por primeras neceſſidades. Ni era el ſocorro à quatro manos ſolamente, aumentabaſe por las de todos ſus Miniſtros, quienes lo eran tambien á poner en ſu noticia las que veían, proveer eſtas, y prevenir otras que vieran. Bandearonſe aſſi mas de tres meſſes, haſta que cobrando mas cuerpo el deſamparo alzó el grito que oyeron, y ſe esforzaron à acallar los de aquel territorio, y muchos del corazon de la Ciudad. Oyóſe haſta en el Choro de eſta Metropolitana, y haciendo eco en ſu digniſſimo Maeſtre Eſcuela, Juez, Proviſor, y Vicario General del Arzobiſpado Dr. D. Franciſco Rodriguez Navarijo, el amor que tiene à eſta Feligresía, y ſe grangeó ſirviendola de Parroco, dirigió haſta 500. peſos para que à direccion, y arbitrio de ſus Curas ſe ſocorrieſſen los mas neceſſitados. Lograronſe otros ſocorros de ſu mano; pero eſtendiendoſe al bien de toda la Ciudad, á los mas pobres, y á aquel ſu deſamparo que llega mas allà de la muerte, tienen lugar mas oportuno.

Charidad de los Miniſtros de eſta Parrochia con ſus Feligreſes.

496. No fue menos la limoſna, y ſocorro eſpiritual, que en ſuplicas, y clamores al Cielo hizo eſta Parrochia por la ſalud de los enfermos, y preſervacion de los ſanos. Continuòla por caſi todo el tiempo de la urgencia, y un dia à la ſemana que era el Jueves, agregando las mas fervoroſas, y ſolemnes deprecaciones à la Miſſa de renovacion, que ſe eſtendia diſcretamente á implorar la ſalud, y auyentar la peſtilente corrupcion de los humanos cuerpos. Continuóſe tambien los Sabados, como en ſu proprio dia á MARIA Sma. con el titulo de la Salud, venerada en ſu Imagen, y Altar, que le erigió la devocion en eſte Templo, y Capilla del Thaumaturgo Apoſtol San Franciſco Xavier, cuya deprecacion, y Proceſſion publica á influjos de ſu Venerable Congregacion de eſta Parrochia, ſus Curas, y Cofradia del Auguſtiſſimo Sacramento, tocò ya la pluma en otra parte. Votóſe otra de igual ſolemnidad al inſigne Martyr San Juan Nepomuceno, à quien como Patron de la fama, y buen olor, ſe acordó obſequiar para que deſterraſſe el peſtifero que contagiaba la Ciudad. La Capilla, y Muſicos de eſta Parrochia, compungidos acaſo, de no exercer ya Muſica, ſino lugubre, y no oírla aunque ſe la cantaſſen, quiſieron ſer alguna vez de la Muſica, y Capilla de los Angeles, ſolemnizando las Miſſas, y demas funciones de un Novenario que dirigieron à la Auguſtiſſima TRINIDAD venerada en ſu nuevo Altar eſmero del Pincel, que hace otra harmonia para los ojos, y de ſu devocion, que quiſo hacer ſu Coro del Cielo, levantando haſta èl eſte ſu Altar. Ultimamente ſe apuró toda la devocion, ſolemnidad, y adorno en el Novenario que patente el Señor Sacramentado ſe conſagró à ſu Mageſtad, y en que evaporado el contagio al paſſo del chriſtiano fervor, ſe hizo patente el alivio, ê ir à menos la enfermedad, y los enfermos.

Deprecaciones de eſta Parrochial a fin de aplacar la Peſtilencia.



CAPITULO VI.

Incansables tareas de las Parrochias, y Doctrinas de los Indios en esta comun calamidad, con mas las Deprecaciones, que hicieron, y Ministros que peligraron.

497. SI tanto como hemos visto en el afan de sus Parrochias, prendiò el contagio en los que no eran Indios, sino como verde grama á su fuego; que sería en los que siendolo, y por serlo (segun quieren les sean connaturales estas Plagas) son como leña seca à su incendio? Entre aquellos bastò lo arido de tal qual tronco à agostar sus verdores, y ministrar cebo à la hoguera: entre estas no huvo raja que no se prendiesse, y muy pocas, que no se consumiessen en la Pyra. Unas, y otras se disponian à arder hasta el ultimo humear de la vida, y todas por sus abochornados Ministros, y los que eran de sus Parrochias. La antiquissima, y por mejor decir, primera de San Joseph de Naturales en Mexico, y en que tambien se administraron Españoles, no es oy todo lo que fue en sus principios; Templo, y Convento de San Francisco, Iglesia Cathedral por privilegio de los Catholicos Monarchas Carlos V. y Phelipe II. y que dicen, hacen eco de Iglesia Matriz, en sus campanas; Theatro de las mayores funciones, del primer Concilio, ó Synodo Provincial Mexicano, de la Jura de su Titular San Joseph, en Patrono principal de Nueva-España, donde *por no aver* (entonces) *en Mexico* (dice Torquemada) *Iglesia, ni Pieza tan capaz para caber mucha gente,* se celebraron assi las funciones que hemos dicho, como otras de igual authoridad, Autos de Fee, por la Santa Inquisicion, Exequias de Reyes, y Principes: nada de esto es oy como decia, ni Parrochia de todas las quatro Cabezeras, y Barrios en que se dividió Mexico al principio, y llamaba en su idioma: Moyotla, Teopan, Cuepopan, Atzaqualco, que por las visitas, ó Iglesias que alli se edificaron, se dicen oy por su orden San Juan, San Pablo, Santa Maria, San Sebastian; es empero de un solo Barrio esta Parrochia, y del que se dice Moyoteca, ó San Juan de la Penitencia, (renombre tambien del Convento de Monjas que oy tiene) pero tan grande que abraza otros veinte Barrios, con once Hermitas, ó Capillas, sin las cinco de visitas que tiene fuera de la Ciudad, y otros tantos Pueblos, ò Assistencias, que llaman, y administran tambien Religiosos de San Francisco, bien que de authoridad del Ministro colado de esta Parrochia.

Parrochia de San Joseph de Indios Mexicanos, lo mucho q̃ fue en sus principios, y lo que es oy.

498. Sola ella, y con lo que solo tiene en Mexico y sus Barrios tuvo que hacer para ocho de sus Operarios, y Ministros, que tantos huvo menester su administracion trabajosa, en los rigores de esta Plaga. Falló aqui el trillado proverbio, sobre que debe vivir del Altar, el que le sirve, ó el que se dice de estos, y otros Ministros, que se dedican à administrar para comer; porque ni vivian, ni comian, por lo mismo que administraban. Lo primero lo sintieron al fin contagiandose de aquella mortal fiebre, y venenosa pestilencia todos los ocho Religiosos, que dijimos administraban; bien que aunque à todos llegó à quebrar los ojos la muerte, se los quebró à todos realmente en la de su zeloso Parroco, y Ministro Fr. Francisco Leal, que desempeñando la Alcuña de su nobleza, y religiosidad, hasta en su atareado ministerio, tan leal, como fiel siervo, à su Señor, y Feligreses, passó por el agua de sus sudores, y fuego del contagio, à otra vida, y entrò, como espera-

Trabajosa Administracion de esta Parrochia.

peramos, à posseer el gozo de su dueño, mostrando como deben vivir, y aun morir, los que sirven con cargo al Altar. Ostentó tambien con sus compañeros lo segundo, y que en ocasiones han de administrar aun no comiendo los que lo hacen para comer. Este fue el pan cotidiano de aquellos afanados Ministros, que empeñandose á la administracion azia los Barrios mas remotos, ó à rodeos de los mas cercanos, gritando aqui la necessidad, y picando, quando solo insinuaba, el escrupulo, se quedaban casi todos los dias sin comer, y quedaran, como sin alimento, sin aliento, si entre los hijos, y con el saynete del asco entre enfermos, no les ministrasse la piedad una tortilla de Mais, que acaso apetecian mejor los que repartian el Pan del Altar, y otros necessarios Sacramentos. Quedabales otra cosa que no hacer para ser exemplar de Parrocos vigilantes, y Ministros, y era no dormir, ni lograr reposo á derechas, porque ni uno, ni otro, ni á todos, ni á alguno lo permitia ni su charidad, ni la urgencia, saliendo à todas, y qualesquiera horas de la noche al peligro, y defraudando violentamente à la naturaleza del feudo unico, que se paga con gusto, y descanso.

499. No dejaban empero de ir al lecho; pero de los miserables enfermos, que era el suelo, y entonces tan rasa, como siempre, el colchon para los Indios, una estera; ni dejaban de irse à acostar; pero entre ellos; porque de otra suerte no se les podia administrar. Y esto porque ni ellos podian levantarse, ni el Ministro hallaba postura mas commoda, que hacerse uno con el enfermo. Traía esta obligacion el sigilo, que en el Aposentillo mas estrecho hallaba à confessar tres, y quatro, siendo el mayor trabajo, y que no acaban de põderar los Ministros que nos lo expressan, los sordos que hallaban entre oyentes, hijos entre Padres, las Mugeres entre Maridos, y los que sin ser ni uno, ni otro, estaban como ellos, no pudiendo moverse, ni podian sin riesgo, ó sin que el Ministro de la confession, ó del Viatico los cargasse. Tenian esto mas de trabajo averles de servir de enfermeros, para ministrarles de Parrocos: porq ó no avia en casa quien lo hiciesse, ó no podia estar tan cercano, sin riesgo del mismo sigilo. Hasta ahora pondera su actual Cura en el Informe de sus trabajos, quan altamente sentia de la divina dignacion tan cercana aun à corporales dolencias, è immundicias, al verse confessar muchos dolientes, teniendo (porque no avia otra Ara) el sagrado Viatico en la una mano, y en la otra la vazija para tomar la sangre que se precipitaba en flujos à casi todos los enfermos, ê impedia, quando mas lo pedia, el auxilio de la confession que estaba haciendo. Menos horror les daba aver de manosear assi los enfermos, que quando (y era lo mas continuo) para cumplir con la administracion, y con la mas respectable del Viatico, lo avian de hacer tambien con los muertos. Cegabanse sus pobres Chozuelas de cadaveres, que avian menester apartar, y amontonar, para llegar al moribundo, à quien daba muerte tanto la enfermedad, como el horror: mas solian tener los Ministros, creyendo hallaban commodidad, ò algun escaño en que la tuviessen á trabajar, y confessarlos; porque muchas veces los horrorizò mas que la estaciõ el assiento, hallandose á menos halucinacion, que la que les causaba la primera entrada en estos Caos, sentados, ó arrimados á los cadaveres que se avian hecho piedra en sus casas. Creyòse alguno averse encontrado un lio de ropa, cuya cubierta era una capa azul, y que agradeció como un cojin, sentandose sobre èl á confessar despacio á su enfermo: aquel breve rato en que suele calentarse el assiento reflejó en que estaba mas yerto, que duro, y ya azorado metiendo mano à la cubierta se halló con un cadaver de poca menos edad que el de Lazaro, que segun satisfacion que diò el enfermo

Acostabanse los Ministros con los enfermos para poder administrarlos.

Sentabanse sobre los mismos Cadaveres arropados, y no conocidos.

mo no avia avido quien lo sacasse, y que se avia hecho piedra aquel huesped; porque aun en sus continuadas vigilias no avia visto entrar, y ni aun salir, vivo, ni muerto.

Desnudez en que hallaban á sus Feligreses.

500. Nadie negarà aver sido estos Religiosos Ministros los que empleandose con solos los Indios, palparon mas de sus trabajos, desamparos, y desnudezes. Entonces dicen les era provechosa la estrechez, è incomdidad de sus Chozas; porque todas les servian de cama, con los pies de tierra, y cabezera, y de cobertor para todos la Manta, que al Padre de Capa. A otros servia la de la Madre, quiero decir, aquella que doblada, y zurzida llaman CUIPIL, y queda abierta à sacar los brazos, y cabeza; bien que ahora abrigaba â un Gerion de tres cuerpos; pues se embozaba en uno la familia, y por sus aberturas sacaba el Padre, la Madre, y el hijo las cabezas, siendo los mas desnudos, los que dicen gozaban de este abrigo. En los Obrajes donde ò voluntarios, ò forzados, como mansas ovejas, trabajan desnudos, para texer à otros vestidos, era mas la necessidad, y quedaba todavia en desnudez, quando les permitia la charidad algun abrigo. Arropabanse tantos enfermos quantos cabian bajo una pieza de las bayetas que texian: Hasta diez contó bajo tamaño cobertor, uno de estos Ministros empeñado en confessar á algunos; donde les faltaba todo à la curacion, menos echarlos à sudar, para mas estender el contagio. Aunque en cada una de tantas, y tan pequeñas Casas, que se labran de la noche à la mañana, tuviessen un Hospital estos Ministros, no por esso dejaron los que erigiò la charidad: trabajaron en muchos, y en ninguno mas que en el que tambien fue receptaculo de Feligreses de San Joseph, y era el de Nra. Sra de Guadalupe, dicho vulgarmente de la Teja, donde se veían concurrir los dos Viaticos, el que salia de la Vera-Cruz, y de esta Parrochia: alternabanse unos, y otros Ministros à confessar, y sacramentar, y á olear, absueltos, ó aliviados de uno, ù otro; obligandose muchos à ministrar esto ultimo, bajo una forma en todos los sentidos, porque los muchos, que ó ya confessados, ó privados la pedian voqueando, no daban mas lugar, y desparecian sin sentir. Esta sola continuacion nos indicaron por computo de sus Confessiones, Oleos, y Estaciones, y de esta, no aver parado sino en tanto que las hacian; siendo la mas eficaz prueba aver llegado â mendigar, faltandoles en el camino el mismo Pan Sacramentado. No se proveía el numero de enfermos, con las Formas que apretaba un vaso capaz: volviase, y muchas veces â las onze de la noche sin alguna; y entre otras se huvo menester entrarse à la Iglesia del Oratorio de San Phelipe Neri, donde sus Padres ministraron gustosos las que guardaba su Sagrario.

Administraban tambien en los Hospitales.

Acabanse en la multitud de Estaciones las Formas consagradas, de que se proveìan los Ministros en otras Iglesias.

501. Al passo de la necessidad, y de este trabajo crecian los clamores de esta Parrochia, de sus Barrios, y Feligreses, implorando el divino favor. A este fin se ordenó aquella numerosa Procession de Penitencia, que contamos al numero 290. entre las Publicas, y en que aun siendo tantos los Penitentes, eran casi otras tantas las Advocaciones que salieron, componiendose de todas las que concurren à esta Iglesia, y salen en sus Andas en las funciones mas solemnes. Pero á todas precedia el Titular, y Patriarcha Sr. San JOSEPH, con las preeminencias de Patron. A lo mismo se dirigió la deprecacion que se celebró con toda solemnidad en Coro, y Altar al Serafico Padre San Francisco, Patron de Animas, que venera su Cofradia en esta Iglesia, y que queria lo fuesse de las almas que ardian tambien como los cuerpos, en el Purgatorio de aquella contagiosa fiebre. Estendieronse hasta sus Barrios: primero al de Zapotlan en que se cantó un Nove-

Deprecacion que hizo la Parrochial de San Joseph por sus Feligreses contagiados.

nario

nario de Miſſas à la belliſſima Imagen del Ecce-Homo, venerado en ſu Hermita, ó Capilla. Otro Novenario de igual ſolemnidad ſe celebró en el Barrio que dicen de Tlaxquac, á ſu Titular MARIA Sma. en ſu Puriſſima Concepcion. Pero ninguno mas bien logrado que el que de Miſſas ſolemnes, y otros religioſos cultos, ſe votó en el de San Lucas, à la miſma Señora adorada en ſu Imagen del Mexicano Guadalupe; ſobre que advierten los Religioſos Doctrineros, bajo las firmas de ſu nombre, ſello, y verdad, conque nos miniſtraron ſus Informes, lo digno de eſpecial reflexion que aconteció por ſolo eſte reſpecto. Y fue que ſiendo de los mayores de la Juriſdiccion eſte Barrio, fue donde ſin comparacion peligraron menos, como que le huvieſſe agradado al Señor eſte recurſo, y huvieſſe embaynado el cuchillo por reſpecto à ſu Madre en Guadalupe.

Peligran menos en un Barrio de Indios de Mexico que ſe acogio al amparo de N. Sra. de Guadalupe.

502. Entre los quatro Barrios, y Cabezeras principales de Mexico, que lo eran tambien ahora à deſtruirſe, ſe levantaba otro como Reyno de miſerias, y tal qual fue en ſu Gentilidad Tlatelolco: Pais eſtrangero, y Reyno, ò diſtinto, ó rebelado de lo que entonces era Mexico, y ſu Imperio: de que ahora parece queria tambien levantarſe, y ſobrepujar, como monton de areña en Valle humilde, que fue lo que en ſu antiguedad le dió el renombre de Xaltelolco. Eràlo ahora, y como de armas ſus anchuroſas Plazas, y Caſillas innumerables, en que la guerra cruel de eſta Plaga amontonò enfermos, y muertos, y las deſdichas como areña. Levantaſe aqui ſu magnifica Parrochia, Templo, que es milagro de la Arte, y permanencia, viſta por marabilla en los edificios de Mexico, y perpetuada en el de eſta Igleſia, dedicada al Apoſtol, Patron de las Eſpañas Santiago, à quien la votó, y mandó edificar la Mageſtad de Philipo II. por ſu Reſcripto en 1. de Mayo de 1543. centro oy del Colegio de San Buenaventura de Religioſos Franciſcanos, y en aquel tiempo del de Santa Cruz, que para Niños, hijos de Caziques fundó, y dotó largamente con las Haciendas que poſſeyó en el Cazadero, y cenſos que fincó en otras poſſeſſiones el Virrey D. Antonio de Mendoza, y que coadyuvò deſpues con otras rentas ſu ſucceſſor D. Luis de Velazco; pero que conſumidas deſpues lo juró el mas antiguo haſta ſu ruina, no obſtante que al preſente quiera reſucitar de ſus cenizas.

Barrio de Mexico Santiago Tlatelolco, ó Xaltelolco, monton de areña, en ſu ſignificacion, y ahora de enfermos como tierra.

El Templo de ſu Parrochia y ſu ſingular permanencia.

503. Perſiſte, y aun perſiſtió ſiempre la Parrochia para alivio de ſus Feligreſes; el que excita por ſus ſeis parcialidades, con caſi veinte Barrios ſeñalados con ſus Hermitas, y cinco Pueblos de viſita, que adminiſtra deſde eſta Capital, ſu laudable afan empeñoſo. Promoviólo en la preſente urgencia mas copioſo al infalible informe de los ojos, que al de ſu pluma que firmó y ſelló aquel Colegio; y de que pudo extraerſe en ſubſtancia una adminiſtracion tan empeñada, y trabajoſa, como lo fue la antecedente, y no expreſſamos por no cauſar faſtidio en la uniformidad ó del anhelo, en los Miniſtros, copia en los muertos, y miſerias en los enfermos. Por lo que omitimos la devota Plegaria al prodigioſo San Antonio de Padua, y edificativa Proceſſion que publicamos al numero 310. y condujo ſu milagroſa Imagen, y la del Apoſtol Santiago; y ſolo apuntamos los Novenarios de Miſſas ſolemnes, y plegarias, repetidos al Auguſtiſſimo Sacramento patente, al Padre de los pobres, y enfermos el Patriarcha San Juan de Dios, y á los eſpeciales protectores en invaſiones peſtilentes San Sebaſtian, y Santa Roſalia. Añadieronſele muchas religioſas, domeſticas oraciones, exercicios, diſciplinas, ayunos, penitencias, Miſſas rezadas que teſtifican aver aplicado al miſmo fin los Religioſos del Colegio.

Deprecaciones de la Parrochial de Santiago Tlatelolco.

504. Passo à la especialissima que arbitraron el Guardian, y Cura Ministro, que viendo todas las dichas sin efecto, aprestaron la Comunidad Religiosa de aquel Convento, y Feligresía de la Parrochia, en tan lucida, como edificativa Procession, que conducia la respectable Imagen del Sto. Christo del milagro (llamado assi, por el que ya apuntamos al numero 309.) y se dirigió al laudable exemplar de la del de 1545. hasta el Santuario de su total confianza, MARIA Sma. en Guadalupe: donde aquella diestra Capilla, que en antigua, sumptuosa Cofradia venera Patrona à la Señora, concertando su Musica en llanto, como el Pueblo el suyo en harmonia, officiaron la Missa que cantaron los Religiosos con la solemnidad que hizo mayor su ternura, y devocion, à vista del peligro. A la tarde, por vacar al ruego todo el dia, tornaron à apurar las voces, y variedad de sus instrumentos en la BENEDICTA, TOTA PULCHRA, y Letania conque clausularon el Rosario, que acompañò aquella multitud à coros de mas devocion que suavidad, volviendo à Tlatelolco en el mismo hilo, y compostura de Procession, y con las mismas edificativas Penitencias, mas asperas ya por continuadas hasta el mismo Templo de Santiago. A que llegados con el trabajo de un dia entero, tuvo espiritu el Cura Ministro á predicar, y sus mortificados Feligreses à oìr un Sermon moral, en que ponderado el peligro, exhortò á la penitencia de las culpas, y emmienda de la vida. A este modo fueron las tareas de su administracion religiosa, de doble fiebre en la de los enfermos que servian, y del Sol ardiente aun en Invierno à pocos passos, en los arenales del distrito. A una, y otra cayeron todos los Religiosos que ardiendo en otro incendio de charidad corrian tanto campo, y cumplian con la obligacion de Ministros, en que descendieron à la arena de la ultima agonia, llegando â bregar con la muerte, assi el fervoroso Cura, como sus Coadjutores Religiosos. A cuya falta ocurrian zelosos sus Prelados, subrogando, como estos, y otros caían à vandadas, nobles trozos de substitutos, hasta poner en fuga el peligro, y en seguridad los heridos.

Deprecacion, y Procession de Penitencia que se dirigiò de Tlatelolco al Santuario de Guadalupe.

505. La otra Cabezera, y Barrio de Indios Mexicanos, doctrinados por Religiosos de San Francisco, es el que se dice oy Santa Maria, por la Iglesia de su Parrochia, y llamaron en su antiguedad TLAQUECHCHIUCAN; lugar en significacion de su idioma, DONDE SE TEXIAN ESTERAS PARA CAMAS, y nombre que le verificó ahora la comun Plaga, aviendole trenzado, y tendido quantas bastaron â una Cama de todo el Barrio, ò á las de casi todos sus vecinos, como se palpó, mas que por sus enfermos, por la copia de sus difuntos, que sin embargo, que por lo que tiene de muerte, y ultima linea de las cosas, reservamos â las posteriores de la pluma, avremos de apuntar en prueba de la hostilidad; y estrago en este Barrio, y de que numerando mas hà de quarenta años, y quando avia mas Indios, apenas ochocientos vecinos, certificandonos sesenta mas en los sepulcros, (y estos sin los huerfanos, ó advenedizos) nos avisa quanto mas sirvieron sus Esteras á los muertos, que à las Camas oy de los vivos. Quedó, como tambien la Iglesia de su Parrochia, por los suelos: el Barrio; porque al fin de Diciembre, y casi al principio de la plaga, ya no avia lugar para un sepulcro en su capacissimo Templo (por lo que â mas de las tres Hermitas de su distrito, se arbitraron Campos Santos, y Cementerios) y la Iglesia; porque añadiendose à este comun daño la obra de una mal reglada, y voluntaria Architectura, en la circular fabrica, y corrida bobeda de un Camarin, que censuró la Arte, Horno monstruoso, ó baño que llaman Temaxcali los Indios, destrozó la otra fabrica, y lleva la misma pena

Destrozo del otro Barrio de Indios de Mexico que llaman Santa Maria, ó Tlaquechchiucan.

na en su derribo, quedando sin uno, y sin otro; sin hijos, y sin Padre, al menos de aquella fecundidad bien lograda, que fructificando al culto Divino, como lo hizo, aliviara el intolerable afan de mendigar.

Muerte del Rmo. Comisario General de San Francisco Autor de aquella obra.

506. Al passo de este, que entre otros continúa su nuevo Guardian, y antiguo Cura, fue el que con sus otros cinco Religiosos Coadjutores expendió en reparar espiritualmente la desmoronada fabrica de su Feligresía contagiada; y en que se puede decir, edificó, trabajando incessante, si con las preeminencias de Maestro, y Sobreestante à aquel espiritual edificio, con los desvelos, madrugadas, y afanes de un peon, absolviendo à pie, como tambien sus compañeros, no solo las repetidas Confessiones, y Oleos, que se multiplicaban al passo que los peligros del enfermo en las recaídas; sino las Estaciones, que corrian tambien parejas con aquellas, à que se debía otra comodidad, y mas assiento, por respecto al Ministro que lo lleva, y mas del Señor, que camina. Pero quando no en sí, en su Ministro, quiso reproducir las fatigas de caminante, comprando à perlas de sudores, saciar su sed al labio de un enfermo quejoso, brindandole una fuente de gracia. Otros serian de sus Ministros, los que gimieron contagiados, no este zeloso Cura, quien cobrando de agilidad, y espiritu lo que le ahorró la naturaleza de cuerpo, burlaba los temidos botes de la Parca, acudiendo prompto â tan atropelladas urgencias, en que parece se desparecia de sí mismo, borrando en su presteza la DE MORA que lo apellida, y acreditando al que escribiò à los de su estatura, ser tanto mayor el aliento quanto pequeño el cuerpo. (a)

Administracion desacomodada de la Parrochial de Santa Maria la Redonda.

(a) Major in exiguo consistit corpore virtus.

507. Otra felicidad resultò á este Barrio, y sus vecinos, y fue no solo la pretendida correccion, sino el total exterminio de las que decian GUERRAS, y eran Pedreas mortales entre los Indios de este, y del Barrio de Tlatelolco, en que fomentaban su antigua opposicion, con universal daño del Publico, en las muertes, latrocinios, y otros insultos de que hacian preludio este juego, perseguido de la Justicia, que en su repulsa quedó muchas veces desayrada, y no pocas apedreada, y rebatida. No se resistiô empero, y rindióse à esta militar Pedrea de la Guerra de Dios, ó Pestilencia, à que quedaron, los que quedaron de ambos Barrios, no solo escarmentados, sino hostigados de Pedreas, y acariciando el parto estimable de la paz. Los contemplativos á lo del mundo atribuyen esta à la Hermandad, y su belicoso Capitan D. Joseph Velazquez, peste saludable de la que armada de uñas rasgaba, y contagiaba este Reyno, y quien hallando pretextados de aquella guerra â algunos mas gravemente criminosos les fixò à la vista sus cadaveres, mas escandalosos por el abultado rumor de Pedreros, que por tiros que avian hecho mas sordos. Pero quantos ha fijado á sus otros perseguidos delinquentes, à los que no ha logrado extinguir? Por lo que creemos fueron otros suplicios los que corrigieron este daño, y tantos cuerpos quantos apretaron las fossas amontonados como piedras. Los que aun ahorraron su tequio à este Ministro á cuya exactitud iba diariamente la Plaga rebajando la nomina, y reseña de los que tenia que aprehender, contandoselos la Misericordia con los muertos, precediendo la Confession, y sin el afan de Sumaria, Testigos, y Verdugo.

Con ocasion de la Plaga se acabaron las Guerras, o Pedreas entre los Barrios de Tlatelolco, y Sta. Maria

508. Esta salud quando no otra en los cuerpos, se logró en el de la Republica con sus repetidas Deprecaciones, y Plegarias. Las de este Barrio, y su Parrochia fueron en el orden que ya digo. Un solemne, costoso Novenario al Santo Ecce-Homo, devota Advocacion de este Templo, de cuya Imagen trató aprender paciencia, y humildad en su trabajo esta Feligresía,

Deprecaciones, y publicas

Procesiones de esta Parrochia.

conduciendola por todo su distrito en Procession de Penitencia, tanto mas edificativa, quanto apuró en mortificaciones, indices de su arrepentimiento. Alternó Novenarios de igual solemnidad â los dos Celestes Cortesanos que caracteriza el nombre de Antonio, el Abad, Patron tambien pretendido en este incendio; y el de Padua, portentoso en qualquier trabajo. Creciendo el peligro se afió la confianza de la misma Divina Magestad en el Sacramento Augustissimo, sacandole en Procession mas respectosa, primero por los Claustros, y Cementerio; y â pocos dias con mas publicidad, por las calles, y plazas del Barrio, en cuyos quatro angulos, y esquinas, solicito el zeloso Cura signaba con su divina Magestad los quatro vientos, clamando como Angel de paz, y que tenia en las manos aquel sello Real de Dios vivo, à los otros quatro Angeles de estos angulos, cejassen en dañarnos, como se les avia permitido. Procuróse facilitar este intento por medio de la unica medianera entre Dios, y los hombres MARIA Sma. venerada en su milagrosissima, famosa Imagen, que en su Assumpcion, y con el titulo de la REDONDA (á que acaso quiso aludir el malogrado Camarin que dijimos) es Titular de esta Parrochia, y la que con devota commocion de aquel Barrio, y gran parte de la Ciudad se condujo en tan lucida, como edificativa Procession de Penitencia, nutriendo hasta con fina cera, y multitud de encendidas bujias los antiguos fervores, conque en sus mas graves urgencias ocurria Mexico á su asylo.

Imagen de N. Sra. que dicen de la Redonda, y se adora en esta Parrochia.

509. Es, ó fue esta Sagrada Imagen (si le hemos de motejar lo novelero) el Iman de la devocion de esta Ciudad. No parece se emplearon los pinceles en otra cosa que en sus Copias. Tantas son las que en el siglo anterior, y algo despues se hicieron de su Original, digno verdaderamente de retratos. Es su estatura casi la natural de una muger, su aptitud la que se puede imaginar de MARIA Sma. triunfante de la muerte, Reyna coronada al Impireo, con la palma de su triumpho azia el pecho, puestas sobre èl las manos, sopessada de Seraphines, la Cabeza, y ojos al Cielo, como centro de sus tiernos suspiros. Apuntanos Vetancurt su origen, á cuya averiguacion nos dice lo arrastró su belleza, aunque lo desayrò la falta de autenticos, DESCUIDO (como se queja) GENERAL, en estas partes. Producenos personas de virtud, y mas de noventa años de edad, ocupadas por muchos, en el servicio de esta Iglesia, en quienes hallo por relacion uniforme, y tradicion, que un Comissario General, que lo fue aqui de su Religion, y se transportó à Europa remitió en un cajoncillo, consignado â este Convento, y su Parrochia, la Cabeza, y manos de la Imagen. El Guardian que la recibió, la manifestó, dice, à una de sus acomodadas Caziques; la que hallandose anteriormente con animo de hacer una Imagen de aquel titulo deliberó, y se encargó luego de hacerla. Al efecto halló en su Casa tres Officiales, que se ofrecieron à la fabrica, y en un aposento de su Casa, y pocos dias, se hizo de pasta. Y aqui lo mas especial; que entrando, dice, aquella India devota á visitar el Obrador, halló la Obra, y no los Officiales, la Sagrada Imagen de que hablamos, acabada de talla entera, escorzado el rostro, y los ojos al Cielo, dando à entender, concluye, la Officina de donde era la Imagen.

Theatr. Mex. 4. p. tr. 5. n. 82.

Origen de la Sta. Imagen de N. Sra. de la Redonda.

510. No creo, que, como quiso alguno, aya de esclavizarse tanto el que escribe à la dura ley de la Historia, que no tenga libertad de reflejar sobre lo que traslada, siquiera por no malquistar lo que ha escrito. De otras Imagenes avremos tocado origenes, que se parecen, y frisan no poco con el de esta. Si es uno, ó muchos; de qual sea, si intervino lo raro en sola una;

y ſi en los individuos ſe equivoca la tradicion, lo miſmo que nos hace dudarlo, nos impide tambien decidirlo. Reproduzgo la prevencion ſobre que no ſabemos ſe aya obligado el Divino Poder à que no ſalgan parecidos ſus portentos. Argumento, como lo confieſſo, negativo: pero que con las aſſerciones, y noticias que nos dan por averiguadas los Mayores hacen creible qualqnier marabilla, y mas de las que no ſe hacen inutiles para aficionar, y mas confirmar à los Indios en el debido culto à los Santos, y ſus Imagenes. Confieſſo diminuta la averiguacion de Vetancurt en no expreſſar en que quedó al fin eſta Imagen, ſi en paſta, ó talla? ſi los deſparecidos Artifices le hicieron haſta cabeza, y manos, ó ſolo le ajuſtaron al cuerpo la que ſe avia traido de Europa? Y què ſe hizo eſta, ſi ſe hizo toda del Cielo eſta Imagen? No pocos hay que digan aver deſparecido nó ſé que reſpecto ſu cabeza. (ojalà fuera de la que no nos dà razon y nó la que ſeria del Cielo por bella, pero no dicen, ſino la que hermoſeó ſiempre la Imagen; y que no ſé que Prometheo dió con ella, de eſta en otra esfera, en otro Cielo, y de eſte nuevo, en mundo mas culto, aunque viejo. Muevenſe à creerlo no tanto de la fama, y voz comun, quanto del credito que ſe debe à los inteligentes, y Artifices: y à la fee de los Enſambladores, que hallan notable diferencia, y novedad en la encarnacion del roſtro, cuello, y manos; y tal que jamàs ſe puede igualar en color, y madurez lo ſobrepueſto, y haga el Arte aunque mas cuidadoſo el lunar que la Naturaleza, ſi encarna ſobre cicatrizes: muevenſe tambien de la eſpeculacion de los Pintores, principalmente del atareado Juan Correa, que aviendo vivido lo mas del ſiglo en que ſe viò el mayor ſequito, y celebridad de eſta Imagen; y hecho á ſu viſta las mas de las copias que dijimos; quando deſpues la veía le gritaba, con tanta gracia, como laſtima: NO ERES TU, SEÑORA; NO ERES TU: como que la huvieſſe variado del todo quien le avia quitado la cabeza. Y aun á eſte deguello laſtimoſo hà querido atribuirſe lo muerto que ſe vee oy el ſequito, y culto de eſta Imagen, y no ſer ya ni ſombra del que fue.

Reflexion ſobre el que ſe dice origen de eſta Imagen.

Roba que dicen ſe hizo de ſu bella cabeza.

511\. Pero â eſto baſta, y ſobra la veleidad, y noveleria introducida tambien en lo devoto, y que apaga, con la facilidad que enciende eſtas religioſas llamaradas: á que ſe llega tener no muy diſtante eſta Imagen, y no ſer, aunque Santa MARIA, la mas lejos. Ni hallamos que baſte â diſculpar eſta inconſtancia aquel rumor, pretextado de los Artifices; pues aunque unos encarnaſſen mas en lo vivo, y el Pintor que ſe dice, tuvieſſe aun ojos (dado que los tuvieſſe antes) para veerlo, debe eſtarſe mas á la vigilancia de los Indios, Argos á guardar ſus Imagenes, y al zelo, y fidelidad de ſus Miniſtros, que jamas diſſimularian eſte robo, y mucho menos á un Poderoſo que dejaba ya de ſerlo en las Indias, y tranſportado à Eſpaña, ò le faltaria el poder, ò la memoria. Sea, ò no eſto aſſi, como quieren los que culpan, ó ſe diſculpan; viſta eſta Sagrada Imagen produce los miſmos efectos que antes; y como nos decia Vetancurt de ſu tiempo: *Commuevenſe todos para veer ſu gallardia, y ſiendo el Iman de las almas parece que ſe arrebata los corazones no pudiendo ſufrir al veerla la ternura de lagrymas conque ſe venera*, &c. El dia de ſu Aſſumpcion, que rodea en Proceſſion ſu territorio, y Lunes Santo lo mas de eſta Ciudad, arraſtra à vandadas los concurſos, para veerla, y acompañarla. Y el de eſte año que reſiſtia el Guardian ſe ſacaſſe, no dejaron los Indios piedra por mover, haſta recabar del Ordinario que ſaliera. Sacaſſe tambien en publicas neceſſidades, y ſuplicas eſpecialmente de Religioſas, y ſacóſe tambien an-

Dificultaſe aquel robo, no obſtãtes los fundamentos que quieren perſuadirlo.

Vetancurt. ubi ſup.

Ocasiones q̃ se ha sacado en publicas deprecaciones esta Sta. Imagen.

antiguamente con marabillosos efectos. El de 1670. por falta de aguas, con licencia del Ordinario, que limitó saliesse de su Templo al de Sta. Catharina Martyr, y volver por la Calle de San Lorenzo, que tocando la Procession se virtiò el Cielo en precipitados aguazeros, raros en lo copioso, y mas en lo tassado, que inundando azia el Norte, dejò á Mexico enjuto, de la Calle de San Lorenzo para dentro, en cuyo Monasterio se deshizo la Procession, y quedó la Imagen con igual admiracion de la lluvia, que de la sequedad. Sacòse â otro Aguazero, y fue al que la noche del 11. de Diciembre de 676. causó el espantoso incendio del Templo de San Augustin de esta Ciudad, que liquidando el plomo de que se forró su techumbre, lo hizo correr por las canales. Salió en auxilio la Santa Imagen, y assegurан cediò respectoso à su vista el incendio. Como cree aver remediado la seca, y Epidemia del de 1696. mediante la solemne Procession en que con assistencia de Virrey, Audiencia, Tribunales, Cabildo, y Religiones se condujo de Santa Isabel â la Cathedral, donde se le officiò un Novenario de solemnidad correspondiente, llevandose con la que se trajo al Convento de Sta. Clara, y de ay á su Templo otro dia.

Incendio del Templo de San Augustin de Mexico.

CAPITULO VII.

Concluyese con la Administracion de sus Religiosos Ministros en las restantes Cabezeras, Parrochias, y Doctrinas de Indios de Mexico.

512. A La otra Cabezera de Mexico, y Barrio, que por la Iglesia que alli se edificó para Doctrina, llamaron TEOPAN, y por su Titulo, San Pablo, entró casi entera una Ciudad. Fundóse despues de la Conquista, y se compuso de moradores de Xochimilco, Ciudad populosa, à cinco leguas de distancia, y que hasta oy dà el nombre de Xochimilco, à este Barrio. Entendieron en su division los Religiosos Franciscanos, que lo administraron desde su domicilio, y Parrochia de San Joseph. En aquel siglo de oro en que administraban, y ministraban lo que no podian administrar, lo cedió su Provincia al Señor Arzobispo Montufar; que no obstante que fue Religioso Dominico, no lo adjudicó sino al Clero, que lo administró algunos años, y no pocos despues de su muerte. Acudió á España la solicitud ingeniosa de la Sagrada Religion de San Augustin que oy lo administra, y ganò *una Cedula Real* (dice el P. M. Grijalva) *en que su Magestad nos hacia merced de aquella Iglesia, y nos encargaba el ministerio de los Indios de aquel Barrio si assi pareciesse conveniente. Los que avian* (sigue) *de juzgar esta conveniencia era el Sr. Visorrey D. Martin Henriquez, el Sr. Arzobispo, y el P. Provincial. Y aunque el Sr. Arzobispo* (Illmo D. Pedro Moya de Contreras) *fue de contrario parecer quedô por nuestra la Iglesia por parecer del Sr. Visorrey, y del Padre Provincial.*

Barrio, y Parrochia de Teopan, ô San Pablo, y como fue Administracion del Clero.

Grijal. Ed. 3. cap. 32.

513. Este mismo año, y mes que fue el Agosto de 1575. se fundò y diò principio al Colegio, que por estar contiguo à esta Iglesia, y Parrochia (â cuyo fin fue su donacion) se dice tambien de San Pablo. Lo que quisimos advertir de passo, â evitar dos equivocaciones contrarias, y corrientes en nuestras Historias. La una del Escriptor de la Epistola que precede â los Estatutos de esta Real Universidad, quien affirma que à la solemnidad de su ereccion, año de 1553. y Procession que de alli se ord[...]

Quando se fundò el Colegio de S. Pablo. y equivocaciones q̃ hay sobre esto.

nó, se congregaron los que la compusieron en el Colegio de San Pablo, que ni era entonces, ni lo fue en veinte, y dos años. Y à que acaso diò motivo lo que escribió el Maestro Grijalva, diciendo que el Sr. Virrey D. Luis de Velazco, para la fundacion *juntô â los Oidores, y â todos los hombres de letras, que avia en el Reyno, en la Iglesia de S. Pablo.* (*que es Colegio de nuestra Orden*) Y lo huviera evitado si como se subentiende, hablando de presente, huviera expressado: *Que es oy Colegio de nuestra Orden*. La otra equivocacion es, en la que por evitar aquella, dió Don Carlos de Siguenza, y Gongora, quien quiso dudar se ordenasse aquella Procession de la dicha Iglesia de San Pablo; por solo aver hallado en un Memorial Historico, que en Mexicano escribió un Indio de aquellos mas cultos por primeros, y que era Sacristan de la Iglesia, averse esta comenzado à ocho de Mayo, el año de su sexta caña, que equivale al de 1563. en interpretacion del mismo Indio.

Siguenz. Triũ-pho. Parth. §. 13.

Fundacion de la Real Universidad, y de que Templo de San Pablo salió la Procesion conque se solemnizó.

514. No hallo, que para contradecir lo incierto, se deba dudar de la verdad: No lo es averse hecho la Junta â la ereccion de la Universidad, en el Colegio de San Pablo, que ni avia el de 1553. ni huvo hasta el de 75. que se fundó; pero si, que se congregaron en la Iglesia del mismo Titulo, que se fabricó, con las de otros tres Barrios, immediatamente â la Conquista, Visita, como diximos, de la unica Parrochia, qual era entonces San Joseph, y del Titulo de San Pablo: el que movió â que assignandose á la solemnidad el dia de su Conversion se cantasse alli, como en su Iglesia Titular la Missa, y saliesse desde allà la Procession, ayudando à la solemnidad la distancia. Sin embargo de esta verdad, lo es tambien averse comenzado la Iglesia de San Pablo diez años despues â aquella fundacion; pero no la primera, y que fue Visita de Parrochia; sino la que à pocos dias que se adjudicó al Clero esta Doctrina, fabricó, y acaloró empeñoso, y la que à los doce años se halló la Sagrada Religion que oy la labra, si perfecta no, comenzada. Posseyola en fin para mantencion del Colegio, que fundaba: *Y aunque* (como dice el mismo Grijalva) *por parte de la Clerecia se nos fue hecha contradiccion en forma, ultimamente por Provision, y Executoria Real del Consejo de Indias fuimos amparados en la possession.*

Quando se fundó la Iglesia de la Parrochia de S. Pablo.

Grijal. ubi sup.

515. Desde entonces, con los esmeros que son publicos, y dejo à sus Historiadores se ha estrenado esta Religion Sacratissima en doctrinar, y administrar los Indios de este Barrio, siempre con empeño, y con mas en sus necessidades: en las que se estrenó propriamente comenzando en el mismo año de 75. que se apossessionò de esta Doctrina, la gran Pestilencia que barrió á millones los Indios, y en que no fue menor que al presente el desempeño en su obligacion, y esfuerzos de su charidad religiosa. De su assistencia, y vigilancia no se puede decir mas, que lo que nos dieron firmado, y que *fue la mayor que cupo en sus fuerzas*. Ocuparonse en continua tarea quatro Religiosos destinados à otros tantos officios de confessar, olear, sacramentar, y sepultar, y fueron el Ministro, y su Coadjutor, con otros dos â que desempeñó su animosidad el nombre de Varones, y se assignaron de auxiliares à los primeros. Monstró igual obediencia que valor, el Padre Ministro Fray Pedro Pantoja, quien por ella fue Auxiliar, y Operario de esta Doctrina, en esta urgencia. Todos, y cada uno echaron el pecho mas que à la agua de las Isletas, ò Chinampas, que administran, al vasto lecho no menos que de toda su Feligresia, en que se puede decir yacia toda, llegando ocasion, en que, aun para el servicio de

Empeñosa Administraciõ de esta Parrochia y sus Religiosos Ministros en esta urgencia

la Iglesia se hallò, ó sano, ó convalescido un solo Indio, que no solamente sudaba en los officios todos que muchos, sino que era obligado â valer por otros tantos; velando continuamente en guardia, y custodia de aquel Templo, officio casi mas necessario que aquellos, por las incursiones de sacrilegios, que apacienta este Barrio, y â que brinda la situacion, y desamparo de su Iglesia.

Deprecaciones, y Procesiones de esta Parrochia, y su Colegio, á fin de aplacar la Divina Justicia.

516. No se descuidaron estos Religiosos Ministros, y Superiores del Colegio en los corporales socorros de sus postrados Feligreses: solicitaron, y consiguieron no cortas limosnas, que distribuían con discrecion à la necessidad mas urgente: á algunos en reales para sus medicinas, à otros en ropas para su abrigo; à los que alcanzaba para passar con menos incommodidad su dolencia, y à quantos ocurrian à sus puertas repartiendoles pan, y carne para sus convalecientes, y enfermos, y à tantos como sabian huviesse en sus Chozas. Unos, y otros, los Padres del Colegio, y Ministros socorrieron espiritualmente el trabajo de aquellos, y su riesgo, arbitrando fervorosas Deprecaciones, Plegarias, y Processiones de Penitencia. Estas repitieron tres veces, en otras tantas, que con venia del Ordinario salieron desde esta Doctrina à la Ciudad, con la Comunidad de aquel Colegio, crecidos concursos de luces, y mortificaciones, è Imagenes de sus Santos Patronos, y Auxiliares, principalmente el Maestro de los Penitentes San Nicolas de Tolentino, portentoso en la Imagen que se venera en este Templo, y antiguo, jurado Patron de nuestra Mexico à necessidades de incendios, titulo que ha sepultado en cenizas el olvido, y resuscitó la devocion en San Antonio Abad, no ha muchos años. Votòsele tambien una de las Plegarias, y Novenarios que solemnizó esta Parrochia; otra al Smo. Patriarcha Sr. San JOSEPH: tercera à San Vicente Ferrer, quarta al Santo Crucifixo de Chalma, Yermo de Hermitaños de San Augustin, Santuario devotissimo por lo milagroso de esta Imagen, aparecida â musicas, y luces del Cielo, en una Cueva de aquel Monte, en que por la summa estrechez de su boca se ignora todavia como entró, y hallò buscando un bruto de su atajo un Harriero, que viviò, y murió Religioso Laíco de este Orden, con noble exercicio de virtudes, y fama de santidad. La ultima Deprecacion se dirigió en estrenados cultos al Augustissimo Sacramento: continuóse por nueve dias, patente en todos su Mageſtad: arbitróla devoto el digno Rector de aquel Colegio, y ultimamente la mas plausible Procession en que lo sacó por el Cementerio, y Claustros, alto, y bajo, acudiendo tan à medida de su fee los sucessos, que nos assegura, y dessea se eternice en la Historia, no aver, por este respecto, contagiadose su Colegio, no obstante su abundancia de Religiosos, de los que declaradamente no padecieron sino dos el contagio, los que al fin recobraron la salud, siendo mas de admirar, en los que siendo tambien Ministros del Hospital de convalescencia, frontero à la Parrochia, y en que â mas de administrar lo que se ofreció, como diremos, consolaban, y servian comida, y cena à los enfermos, conservaron la vida, y salud.

Sto. Crucifixo de Chalma, y como se dice apareció.

Vltima Cabezera, y Barrio de Indios Mexicanos a q̃ dio nombre el Desague que

517. La ultima Cabezera, y Barrio de los Indios de Mexico se llamó en su Idioma ATZAQUALCO, que es decir, LUGAR DONDE SE ENCARCELAN LAS AGUAS, ó sea por las Pressas, ó Desague, que allí avia, ó por el que ingeniaron, ahorrando de millones, quando se creían brutos los Indios; ocultaron con sus Thessoros, y à tener seca, como ellos tuvieron à Mexico; no han podido hallar, ni ingeniar los Españoles, que en sus Desagues han echado mas plata, que se dice sepultaron aquellos oro. No era empero

ahora

ahora ſino lugar de encarcelar laſtimas, y deſdichas como agua. Fue tambien Viſita de Parrochia, y por el de ſu Templo, del Titulo de San Sebaſtian, que conſerva, y que en tiempo de Peſtilencia, que ſe nos avia ocultado, y dirémos, que fue tambien el de la diviſion de Mexico en Barrios; arbitrandola el Sr. Preſidente D. Sebaſtian Ramirez de Fuen Leal, le aſſignò, obſequioſa al Preſidente, el Santo de ſu nombre, y Protector tambien en Peſtilencias, la Religion de San Franciſco, que fundò, y adminiſtrò eſte Barrio, y Parrochia. Adminiſtrabanla por el de 1585. en que con el nuevo Virrey Marquès de Villa-Manrique vinieron los Carmelitas Deſcalzos, Fundadores. Agradóles à ſu fundacion eſte Barrio, y Sitio de San Sebaſtian, cuya Hermità, con mas la Doctrina, y Adminiſtracion de aquellos Indios, que aceptaron guſtoſamente, les endonó el miſmo Virrey, con beneplacito, y ſin contradicion que ſepamos de la Religion de San Franciſco. Emplea????nſe en la Adminiſtracion mas de veinte años, rindiendo copioſiſſimos frutos ſu zelo, en cuyo tiempo madurando los Superiores en Eſpaña, podia no ſer de todos guardar la agena Viña, y ſolicitar la ſalvacion de otros, con el connato que la propria, los alijaron de eſte cargo, atentos ſolamente à ſu mas eſtrecha obſervancia.

arbitraron los Indios para Mexico, y ſe ha ocultado à los Eſpañoles.

Barrio, y Parrochia de San Sebaſtian, con ſu Templo, quādo ſe fundó, y porquè cauſa?

La Adminiſtraron, y dejaron al fin los Religioſos Carmelitas.

518. Con orden tan apretado, qual les vino por el de 607. no tuvieron mas que hacer aquellos primeros Carmelitas q̃ deſamparar eſta Doctrina; bien que con no poco ſentimiento, y que llegó à quebrar en motin de haſta veinte mil Indios, que eran ya de ſu Feligresía, y que viendo no podian revocar à los deſertores, ni obligarlos con lagrymas, y ruegos à continuar en la Adminiſtracion Paternal, que les debian, de que ya daban poſſeſſion à otros Religioſos, los quiſieron compeler amotinados, ſiguiendolos, haciendoſe campo â pedradas, haſta que ſe effugiaron, y encerraron en lo hecho de ſu nuevo Convento de Mexico, que llamaron tambien San Sebaſtian en memoria del que dejaron, y que alguno dice, demolieron. Gobernaba entonces, y obtenia el Baſton de Virrey, el Señor D. Luis de Velazco el ſegundo, cuyo era Confeſſor el R. Fr. Miguel de Soſſa, por cuya interpoſicion, y ruego, ſe eſcribe, no ſé con què verdad, aver entrado en poſſeſſion de eſta Doctrina à los Religioſos Auguſtinos. Hanla adminiſtrado deſde el miſmo de 607. con tal eſmero, y vigilancia, que ſolo podia ſer mas que ella miſma la expendida en la urgencia preſente. Comenzóſe à ſentir en lo que hace eſte Barrio à los intermedios de Octubre del infauſto de 36. quando ni à la Ciudad avian entrado los clamores, ni, por falta de Informes, ſe ſocorrian â los enfermos. Por lo que aun la eſcaſez de eſta Doctrina, y ſu Convento ſe ofreció à concurrir charitativamente, y proveer de alimentos, pan, y carne à los hijos de ſu Feligresia (nombre que dan ſiempre à los Indios) eſto por aver conocido, y experimentado laſtimoſamente perecian de hambre los que no ſe llevaba la Peſte, y ſe valia de ella, aun para los que ſe llevaba.

Encomienda ſe eſta Parrochia à los Religioſos Auguſtinos.

519. Junto con eſte ſe repartia otro Pan que fortalecia tanto â los dolientes quanto debilitaba à ſus Miniſtros; el de una diſperſa, copioſiſſima adminiſtracion de Sacramentos, à pie, y arraſtrada propriamente por aquel territorio ſiempre arido, y que ahora parecia aver regado el Cielo en venenos. Tanta era la copia, y malignidad de ſus enfermos, que quieren aya ſido igual ſiempre en eſta Plaga à la de la melancolia, y aridez de eſte diſtrito. Divulgado el trabajo de todos, y el que ſe averiguó mayor de eſte Barrio, arbitrò la Piedad aliviar el de los contagiados, cargando à eſte lado de la Ciudad haſta tres publicos Hoſpitales; pero quanto alivió à los Feligreſes, ſobrecargó à ſus atareados Miniſtros. No ſe les relevó lo diſ-

Crecida Adminiſtracion de eſta Feligreſia, por mas contagiada, y de mas Hoſpitales.

perso de la administracion en muchos que no pudieron ni rodearse de sus Chozas, ô de pocos que distaban mucho entre sí; y se les reconcentró, y apretó en quantos cargaron al tambien frontero Hospital, que envenenado en la pestilente fiebre, y colerico, no pareciò sino assedio, y Fuerte enemigo, que batió al Convento, y sus Ministros. Auxiliarónles, principalmente para las confessiones, otros Operarios, y mas ningunos que los de la vecina Sagrada Compañia, en sus Colegios, Maximo, y Seminario; pero no omitiendo estas, en el Viatico, y Extrema-Uncion sudaron hasta que bebiendo un tosigo por cada poro, murieron contagiados, y en la lid de bregar las quietudes de la alma, con las ansias, ê inquietudes del cuerpo, el charitativo Prior Fray Juan de Espinosa, y zeloso Cura-Ministro Fray Francisco Marimon, en quienes creo igual su eterna dicha à la publica compassion.

Deprecacion y publica prolija Procession de esta Parrochia á su Titular San Sebastian.

520. Creemos tambien aver continuado en el Cielo las suplicas, y deprecaciones que hicieron en su Templo, y en que ocupandose los mas dias antes de entrar à militar, ó querer resistir en aquel campo de vencidos, salian â pisar el riesgo de que querian preservar, y preservarse. Y se me ofrece sola la que refrescando en medio de aquel nocivo incendio, las memorias de su Patrono, y Titular, votaron al Invicto Martyr San Sebastian, verdadero Esculapio de Roma, y Medico que graduó Dios en su Escuela, con aquella formula, y promessa de su assistencia, conque todos serian acertados, y acceptados: NUNQUAM NON MECUM ERIS. A este, pues, Santo que de aqui, segun Authores de su Vida, sacó el ser tan grande Medico, y que por bueno se vió desnudo, y assaeteado, ocurrió aquel su Barrio doliente. Solemnizóse Novenario en que huvo mas devocion que devotos, á causa de los muchos enfermos: necessidad à que tambien ocurrieron aquellos difuntos bienhechores, sacando su Imagen en Procession, prolija para sus continuas fatigas, (aviendo de rodear todo el Barrio) pero de mucho consuelo à los dolientes, à quienes se llevò, è invocó en todas sus Casillas, y ahora mas desacomodadas viviendas.

Trabajos de los Parrocos Doctrineros por falta de sus Feligreses.

521. No sabemos si seria ingratitud, ó necessidad de la que nos informan, y se quejan amargamente estos Ministros à cerca de sus Feligreses, quienes degenerando de hijos, y no reconociẽdo los Padres, quando mas, atropellando su salud, y arriesgando la vida se empleaban en servirlos, disponerlos, y administrarlos, y lo que mas es ya passada la calamidad, y convalescidos no pocos, sin otros que escaparon hasta de enfermos; se han retraido totalmente de aquella obvencion, y pequeñas contribuciones, à cuyas expensas se mantienen bien amargamente por las hieles que les hace passar el cobrarlas, y que à ser derecho personal sé bien de algunos que no bebieran ni la agua que prueban tan amarga. Obligàles el justo derecho de aver de vivir del Altar, fundado en sus loables servicios, en la racionalissima constumbre, y mas que todo los obliga la necessidad à que les acudan con su racion, un Cozinero que la malguise, uno, ú otro tan necessario como la agua que acarrea, Sacristanes al cuidado, y asseo de la Iglesia, Fiscal que los zele, y compañero que lo ayude: y poco de esto podian ya conseguir, con el pretexto de que avia enfermedad.

Arriba numero 158.

522. No negarè que por lo regular, y à algunos de los Indios les assienta la censura de ingratos, y aquella que de ageno sentir, y Author, que les fue muy afecto expressamos arriba, y nos comprobó ahora lo acaecido. No tenian que agradecer sino los socorria la obligacion de sus Ministros, ó la que concedemos obligada charidad de sus vecinos. Pero si desagra-

gradecian el socorro sino era tan prompto como quisieran, y no permitia la multitud de los necessitados. Estimabanlo, como suyo quando venía; y aun el ministerio, mas de estimar por arriesgado, se les figuraba debido. Passaban à no creer se hacia su causa, y el negocio de su salud, ¡sino la de los mismos Españoles, que andaban, como decian ellos, tan solicitos en libertarlos de la muerte, por no morir de hambre en su falta. Ocio infelîz, y perniciosa mas que caballerosa excepcion la que dá margen â estas necias aprehensiones! Vierã trabajar en todo á muchos, y por lo que cargan, y ayudan al sustento, no se nos vendieran para todo. Sin embargo no nos atrevemos â culparlos en aver desatendido á sus Ministros, sin estar ciertos si estaban totalmente libres de la Plaga, y si aunque no la avian padecido, ò padecian, los hacia inculpablemente desatentos, ó el temor natural de padecerla, ó el amor, que los llevaba primero á los suyos. Mas si nada de esto los retraía, no hallo que disculpe su ingratitud, y casi impiedad en escasear hasta la agua â estos sus Padres, y Ministros, como se vió mas en la Doctrina que seguimos, donde sino se compraba á largo precio, primero que una gota de agua, se bebian muchas de sudor.

Desagradecimiento de los Indios á los beneficios que les hacian, y porq̃?

523. Essotra Doctrina que deciamos es la Parrochia tambien de Indios, situada entre los Barrios de S. Sebastian, y San Pablo, de que fue en otro tiempo Visita, y cedió à la administracion de los mismos Religiosos Augustinos: conocese por Doctrina, y Convento que dicen de San Augustin, y mantiene su antiguo renombre de Santa Cruz Contzingo. Esta, como vulgarmente otro nombre, no tenia ahora otra realidad, que Santa Cruz, bien pessada (por lo que alli cargó de la Plaga) para sus Feligreses enfermos, y mucho mas para su Ministro, y Operarios que suportaban su Administracion. No podia serles muy ligera en caso de necessidad, salpicandose todo su distrito de vecinos (que quanto se juntan entre sì quando concurren, separan sus Casas quando pueblan) y mas de otras quatro del trato de Panederia, de las que en cada una suele aver mas Indios, que en un Pueblo. Pero agravòse lo que es Santa Cruz demasiado, con la assistencia de los Hospitales vecinos. El de Santa Maria de los Milagros, vulgarmente el Hornillo, que reencargó su Excmo. Fundador, principalmente desde que faltó el Padre Juan Martinez, á los Ministros de esta Parrochia; y el de San Lazaro, à que acudian tambien por suplica del Prior de este Convento, en que hirbiendo la charidad, y Hospitalidad de su Instituto, se carecia de Capellan. A uno, y otro acudieron los Ministros de esta Doctrina; bien que ya cansados de su Administracion, desde Noviembre que la avia assaltado la plaga, no pudieron continuar mas dias. Pero trabajaron lo mas rigoroso del Verano, en el verdor, y crecimiento de la Fiebre. Y huvieran proseguido, à no caer, y recaer los cinco fervorosos Ministros, entre quienes se distribuyò este trabajo. Vierónse en los ultimos ya de muerte, ya de otros perniciosos achaques, que les acarreó la fatiga, y que acaso sintiò menos su zelo, que otras affliciones que toleraron animosamente por no faltar à sus Feligreses.

Doctrina del Titulo de S. Augustin ó Santa Cruz Contzingo, y quan pessada fue su Administracion en este tiempo.

524. En el rigor del contratiempo no era lo mas veerse desamparados del servicio, assistencia, y cuidado de los hijos, que ya que no los alimentan como quisieran, los sirven como Padres: no que huviessen de comprar la agua que bebian, y estos les acarreaban en salud, no de muy cerca (porque su falta es tambien la Cruz de este Barrio) afligialos mas lo que despues de entregarse à ella todos les dificultaba la administracion. A la urgencia de ministrar el Oleo, ò el Viatico, se veían por puertas,

digando à las de la Iglesia, con ruegos, summissiones, y clamores, entre otros Feligreses del Barrio, quienes acompañassen el Viatico, y quisiessen llevar las luces: officio à que por mas que se dedicasse antes la hazañería de los muchachos, los aterraba ahora el miedo del contagio, en que caían á pocos passos ó Estaciones: medrosos, ó de esta ocupacion, ó de los cadaveres que llovian á la Iglesia huían de ella, como del Hospital mas pestifero, y aun para assistir à la Missa se hacian sordos à las campanas, siendo lo mas comun querer emmudecerlas, con no parecer ni à tocarlas, que era el ultimo esfuerzo del miedo en las inquietudes pueriles: hacianlo empero los atareados Religiosos, no solo à que saliesse el Viatico, sino à que concurriessen à Missa, sirviendose hasta de campaneros. Pero haciendose sordos á todo les daban esso mas de trabajo, tocar mucho, y que concurriesse ninguno. Interviniendo el temor lo hacian con menos resistencia á repetidas deprecaciones, que á la Sma. Veronica, Christo nuestro Señor, cargado de su Cruz, nuestra Señora en varias de sus Advocaciones, San Nicolas de Tolentino, y otros Santos de su eleccion arbitraron los Religiosos, celebrandolas con igual devocion que lucimiento, no solo en el Templo de la Parrochia, sino en sus Barrios, y Hermitas de Nra. Señora de la Candelaria, y San Geronymo, tan frecuentadas á rogar por su salud de los vivos, como de los muertos à lograr en ellas sepulcro.

Trabajos de los Religiosos Doctrineros, y Plegarias que hizo esta Parrochia.

525. Igual pesso cargó à los Religiosos Franciscanos la otra Cruz que administran en esta Ciudad, y dicen SANTA CRUZ ACATLÁN de los Carnizeros, ó Rastreros, por caer á la cercanía del Rastro, y publicas Carnizerias, vecindario de los Indios que trabajan en ellas. Sirveles ahora de Parrochia, y sirviò antiguamente de Visita à la de San Joseph, de donde se les acudia à decir Missa los dias festivos. Pero à ley de la division, ó crecimiento de vecinos admite à su assistencia hasta tres Religiosos, bastantes à su administracion, y cuidado, à que apuraron en esta ocasion todo su zelo. No es creible el deguello, y carnizeria que hizo la plaga en la cortedad que dicen de este Barrio, y rastrease solo la multitud de sus enfermos, por el excessivo numero de muertos, que llegaron casi à seiscientos, y como à morir, el trabajo de sus Ministros. A uno, y otro ocurrieron con fervorosas suplicas, è incessantes ruegos al Cielo, con mas publicidad en dos Processiones de Penitencia, en que se dejaron vèr muchos Santos en las Imagenes que venera, y no poco concurso de disciplinantes, devotos, y mortificados, que con voluntarios tormentos querian precaverse de la fatal necessidad del contagio. A todo los alentaban sus Ministros, y sobre todos el R. P. Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Fr. Juan de Torres, Assistente principal de este Convento, cuyo fue el empeño de fervorizar desde el Pulpito à la emmienda, y correccion de costumbres para declinar aquel riesgo: favor que (como los demas Curas Ministros, y Comunidades de Mexico) depone logrado solamente al abrigo, y feliz Patrocinio de MARIA Sma. en Guadalupe.

Doctrina, y Parrochia de Sta. Cruz Acatlan de Religiosos Franciscanos: su Administracion, y Deprecaciones.

526. Hasta aqui picamos en todas las Parrochias, mas no en la que pica de todas, ó al menos de su Feligresia, y Territorio, por ser aunque de Indios, de los vagos, y advenedizos. Situase esta dentro los muros, ò paredes del Convento de Santo Domingo, en una Capilla, por Advocacion de Nra. Sra. del Rosario, que se dice de los MIXTECOS, por servir à la administracion assi de estos, como de los Indios TZAPOTECOS, y otros vagos, y PEREGRINOS. Empeñase mucho Vetancurt en persuadir es Iglesia Curada, y no Parrochia, por no tener, segun dice, Ministro Colado por insti-

Doctrina, y Parrochia de Indios Mixtecos Vagos, y Peregrinos del Titulo de Nra. Sra.

tucion Canonica, ni territorio fijo, lo que ſe le figura neceſſario, con otras eſpecies que rebatidas por ſus Miniſtros me temo no hagan queſtion ſolo de nombre. Lo cierto es que por Cedula de ſu Mageſtad, ſu fecha en Madrid, y 19. de Noviembre de 1677. ſe concedió eſta Adminiſtracion à los Religioſos Dominicos, y por la miſma (que hemos viſto) en 11. de Octubre de 678. la erigió en Parrochia, y Titulo Colado el Excmo. Señor Arzobiſpo Virrey D. Fr. Payo Enriquez de Ribera. Ayudó no poco la poſſeſſion de eſtos Religioſos en la Miſteca, que adminiſtran, algo mas el afecto de los Indios Mixtecos que ſe hallaban entonces en Mexico (los que en compañia de los Religioſos impetraron de ſu Mageſtad eſte favor) y mucho la licencia, que con los miſmos motivos recabaron del Sr. Arzobiſpo, para que los Mixtecos, y Tzapotecos que ſe hallaban vagos en Mexico, pudieſſen cumplir con la Igleſia en aquella de ſu Convento, donde ſe les facilitaba por la inteligencia de ſu lengua que tenian algunos Religioſos. Lo que concedido por favor, ſe alegó por merito para obtener el Reſcripto, y Cedula de ſu Mageſtad, que dijimos. Hanle litigado las Vecinas Parrochias de Indios, ó los Feligreſes, ó derechos; pero ha hecho, ê hizo en eſta urgencia manifieſta la juſticia conque los lleva, ſegun que trabaja en ſervirlos.

del Roſario, y Adminiſtraciō de Religioſos Dominicos.

Ereccion de la Parrochia de Nra. Sra del Roſario, que dicen de los Mixtecos.

527. Nunca mejor que por la continuada tarea de eſta Parrochia, y ſu fervoroſo Miniſtro ſe conoció la multitud de Indios, ya eſtantes, ya habitantes, nacidos, ó traſplantados, hueſpedes, ò de aſſiento, que ſe inſinùan en la Ciudad, ſoterrados en qualquier corral, ó cobacha. Hizo Dios con el azote de eſta plaga, lo que la prudencia, y zelo de la Real Juſticia en la ſublevacion, y motin del 8. de Junio de 1692. en que por lo averiguado contra los Indios, ſe acordò entre otras providencias entreſacarlos del cogollo de la Ciudad, y reducirlos à ſus Barrios: en cuya execucion ſe hallaron mas de ſetecientos de los que anidan en eſtos eſcondrijos, que ni à Dios, ni al Ceſar avian dado en muchos años lo que debieran; eſto es, ni al Rey ſus tributos, ni à Dios ſu culto, y obediencia à los preceptos de ſu Igleſia. Muchos mas parece que raſtreó ahora el contagio, con la felicidad que les acarreó ſu deſgracia, en que ſe puſſieſſen bien con Dios, recibiendo los Sacramentos, pero con el trabajo que le acreció ſu charidad à eſte Miniſtro, entrando muchos de eſtos (y que no matricùla en ſu Parrochia) à gravar ſu adminiſtracion, diſſimulando acaſo lo eſtraño, con la maſcara de peregrinos. Obliganoslo à decir la obſervada continuacion en adminiſtrarlos por todo el tiempo de la plaga, haciendoſe por eſte infatigable Miniſtro de diez à veinte Eſtaciones cada dia, que aunque en muchos ſe reiteraſſe el Viatico con el peligro, todavia prometia mucho mas que lo que cabe en ſu Padron. Apenas llegaron à doſcientos ſus difuntos matriculados, y ſe obſervó averſe apretado de cadaveres, no ſolo ſu corta Capilla, ſino mucho del patio, y Cementerio del Convento de Santo Domingo, donde ſin trampear el tributo á la Parca, ſe encabezaron à la Igleſia muertos, los que acaſo lo rehuſaron vivos, pagando ſi ellos no ſus derechos, la charidad Dios à ſu Miniſtro actual, el R. P. Fr. Juan de la Vega, Cathedratico de idioma Mexicano, en ſu Convento, á quien en medio de eſta continuada fatiga ſin mas compañero que èl miſmo, ni otro auxilio que ſu valor, conſervó, no ſolo la vida, ſino la ſalud mas perfecta, no ſintiendo ſino nuevo aliento al trabajo, y nuevo esfuerzo à reparar, como lo ha ya logrado (à la limoſna de un mil peſos que le dió un Señor Dignidad) haſta la fabrica de ſu Capilla, hundida antes al profundar ſepulcro à los muertos, y deſmoronada con los otros picos del tiempo.

Multitud de Indios no empadronados que ſe deſcubrieron cō ocaſion de la preſente plaga.

CAPITULO VIII.

Procede Mexico Juridicamente à la Eleccion, y Juramento de Patrona à MARIA Sma. en Guadalupe: presentase á este efecto ante el Excmo. Sr. Arzobispo Virrey, y logra la intervencion, y consentimiento del Cabildo Eclesiastico.

528. QUando assi trabajaba la paciencia de los enfermos, el zelo, charidad, y obligacion de los Ministros, la religiosidad, devocion, y fervor de los sanos; maduraba Mexico, y su mas noble por religioso Ayuntamiento assegurarse bajo la proteccion de MARIA Sma. en Guadalupe; abrigarse contra las inclemencias del Cielo bajo de aquella Capa en que cupo el Cielo, y su Imagen, y defenderse de sus rigores, de sus puntas, bajo el Escudo que solída en bronce su estabilidad portentosa. Apuntamos ya lo que en su Sala Capitular trató, y acordó Mexico el 11. de Febrero, destinado â lo que se le avia traslucido, en orden à asirse del Asylo de Guadalupe, el 23. de Henero en que se adelantó, y previno todo lo conducente à su primer intento, aprobandose lo propuesto, y haciendo, como IN VOCE la Eleccion que se pretendia: bien que dando Poder en forma à los Diputados, y electos Comissarios, para promoverla hasta la solemnidad necessaria. Con cuyo testimonio, el de este Cabildo, y lo en èl conferido, aprobado, y determinado, segun consta del libro Capitular, y lo que signó, y authorizó su Escribano Mayor; se presentaron â su Exc. el Sr. Arzobispo Virrey, con la siguiente Consulta, digna de perpetuarse à la letra, por su religiosa piedad, y discrecion.

Consulta de los Diputados del Cabildo Secular â fin de la Eleccion de Patrona.

529. „ Illmo. y Excmo. Señor. = D. Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia, y D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa, Regidores „ perpetuos de esta Nobilissima Ciudad, y sus Comissarios para el assumpto que se trata, por el modo mas Juridico parecemos ante V. Exc. „ Illma. = Y decimos que el Ayuntamiento eligió de singularissima Patrona „ à la Soberana Reyna de los Angeles en su admirable Imagen que vulgarmente llaman de Guadalupe, y se adora en su Templo extra muros de „ esta Ciudad, à distancia de una legua, con el animo de que amplie sus „ favores, solemnizandose annualmente el dia doce de Diciembre (en que „ celebramos su Aparicion) con el mayor possible culto, Missa, y Sermon à que convide la Ciudad uno de los Señores Prebendados, y se „ eroguen los gastos precissos de los Proprios, con licencia que impetrarà del Superior Gobierno; y con tan loables destinos nos deputaron, „ assi para que suffraguemos, y se interponga el debido vinculo del voto „ que se requiere en la forma que mandan los Derechos, como para que „ se solicite que despues el Reyno lo execute, segun el Poder que debidamente presentamos en orden à los propositos á que concurre, por su „ Religioso Clero el V. Sr. Dean, y Cabildo, que à instancias del Secular confirió plenissimas facultades à su Arcediano, y Canonigo Magistral, los Señores Doctores D. Alonso Francisco Moreno, y Castro, y „ D. Bartholome Phelipe de Ita, y Parra; y V. Exc. Illma ha de servirse „ de admitirnos à la votacion, y Juramento (sin perjuicio del General „ que solicitamos se haga) guardandose las solemnidades que en 23. de „ Marzo de 1630. la Sagrada Congregacion de Ritos dispone en su „ Decreto, obligandonos à que se confirme en el termino que necessita

la

„ la diſtancia; la qual, y lo urgente del caſo permite á V. Exc. Illma. la fa-
„ cultad neceſſaria para los fines propueſtos; pues ſe perſuade con las ra-
„ zones de los muchos beneficios que ſe deben á la Sma. Virgen Nra.
„ Sra. manifeſtandoſe en eſtas partes benigna por ſu ſiempre milagroſa
„ Efigie mencionada que ſe conſerva el dilatado tiempo de dós ſiglos, con
„ admiracion en la debil materia del AYATE, y los vecinos, y moradores
„ imploran ſu auxilio, como experimentado refugio de las neceſſidades
„ en las inundaciones, y peſtes, que ſerenó por la invocacion ſolo de ſu
„ nombre dulciſſimo, y ahora eſperamos que ſuſpenda la Ira Divina del
„ caſtigo que en la notoria, mortal, grave epidemia padecemos: A que ſe
„ añade la comun ardiente devocion conque la aclaman ſuſpirando la per-
„ feccion del acto à que ſe dirige la ſuplica, generalmente todos. Por cu-
„ yos motivos = A V. Exc. Illma. ſuplicamos aſſi lo provea, y man-
„ de, como que ſe nos dè de lo que ſe actuare en forma teſtimonio, que
„ en todo recibiremos merced de ſu Juſticia, &c. Y firmaron de ſu
„ nombre.

530. Aunque la eleccion que ſe trataba, y la de otro qualquier Santo en Patrono ſea accion plenamente libre del lugar, ó Ciudad que lo elige, mediante ſu Cabildo Secular, ó Ayuntamiento, como declaró bajo el Sr. Urbano VIII. la Congregacion Sagrada de Ritos, en el Decreto que ſe cita, cuyo fin principal es indemnizar la libertad en eſtas elecciones; con todo por lo miſmo que ſe requiere el libre conſentimiento de la Ciudad es neceſſario el del Obiſpo, y Clero, refundido en el del Cabildo Ecleſiaſtico (como en el Secular el Pueblo) y eſto por ſer el Clero, y ſu Cabildo la parte no menos principal de la Ciudad, cuya libertad al efecto de la eleccion debe eſtar igualmente immune è ileſa que deſſea ſu Santidad, y Sagrada Congregacion la de aquel. Por lo que aunque algunos Authores pegados á letra del Decreto, perſcribiendo el primer requiſito de ſu ſegunda ſolemnidad, ó condicion, ſolo quieran lo que expreſſan aquellas voces: (a) Y eſto que es *allegarſe el conſentimiento del Obiſpo, y Clero*, lo quiſieran ſalvar literalmente, ya con la ciencia, y paciencia de entrambos, que en buenos Authores equivale à conſentimiento, ya conque ſobrevenga deſpues; ya conque no lo contradigan, y ſe proceda al culto del Patron en ſu preſencia, al menos de algunos; ſin embargo los mejores Interpretes del Decreto no admiten eſta libertad en entenderlo, y defecto de ella en practicarlo, hallando ya determinado lo que debian determinar juntamente. Y aun el Decreto quitó deſpues toda equivocacion diciendo: (b) Y eſto que ſe dice INTERVENIR no es venir al acto deſpues de hecho, ſino à hacerlo, Por lo que el Señor Arzobiſpo Virrey, à la dicha Conſulta, y manifieſto que hizo de ſu voluntad laudable el Secular Cabildo, no rubricó otro proveido que el ſiguente: „ Mexico, y Febrero de 1737.
„ Paſſe eſta Conſulta, y recados à la Parte de nueſtros Hermanos el Vene-
„ rable Dean, y Cabildo; y con lo que dijere llevenſe eſtos Autos á nueſ-
„ tro Promotor Fiſcal, para que exponga, y pida; y con lo que pidiere
„ traiaſe, &c.

La Eleccion de Patrona ha de ſer igualmẽte libre en el Clero, que en el Pueblo.

(a) Quod accedere debeat conſenſus Epiſcopi, & Clerî illius loci.

(b) Interveniat cõſenſus Epiſcopi, & Clerî dictarum Civitatum.

531. Manifieſta, y mas, que la luz, clara eſtaba ya no la voluntad ſola, pero haſta la mas plena libertad de ambos Cabildos á la pretendida eleccion, y eſtaba aſſi, y ſe demonſtraba por lo que deciamos podia ſer como eleccion IN VOCE, aviendo uno, y otro conferidola conveniente, y aun neceſſaria, eſtando à los clamores, y aclamacion publica; admitidola religioſamente guſtoſos, por los favores de que eſtà todo el Reyno en poſſeſ-

Exploraſe por Decreto de ſu Arzobiſpo el conſentimiento del Cabildo Ecleſiaſtico.

sion, y muchos mas que les prometia la esperanza; y averse, en prueba la mejor de su consentimiento, refundido à solemnizar la Eleccion los dos Cabildos, en los Comissarios de cada uno. Pero desseosos sabiamente de elegir lo mas perfecto, y estable hasta en el modo, insistieron en el Decreto, que no halló, ni perscribe otro à resguardar la libertad que dessea en estas elecciones (de que depende obligar con los vinculos del voto, y ley â todos) que hacerse por votos secretos; arbitrada immunidad, ê inviolable Sagrario, à que no puede llegar la fuerza, ni assomarse sin que le rebata, un interior: NO QUIERO, NO CONVIENE: ó la insinuacion, ó el respecto, y que observó el Secular Cabildo. Citóse por villete ANTE DIEM, el que se celebró el Jueves 28. de Marzo del mismo de 1737. digno de eternizarse en sus Fastos, con las preciosas piedras, y calculos de esta Eleccion: propusieron los Comissarios Diputados â ella, lo hasta alli executado, y el beneplacito del Señor Arzobispo Virrey, para que con el debido arreglamento al Decreto se precediesse à votar secretamente añadiendo, que para mayor formalidad podia hacerlo todo el Cabildo concurrente.

Determinase la votacion por votos secretos no obstante la comun aclamacion.

532. Abrazóse con gusto, y aprecio el dictamen, y procediòse al secreto de la votacion en esta forma. Escribieronse para otros tantos Capitulares assistentes once Cedulones, de un mismo tenor que decia: *Voto por Patrona principal de esta nobilissima Ciudad â Nra. Sra. la Virgen Santissima en su admirable, milagrosa Imagen de Guadalupe.* Sabia como discreta expression! à conocer el sugeto que se votaba, y que verdaderamente es à quien retrata su Imagen, y convienen todas sus señas. Cortarónse otras tantas Cedulas blancas, que repartidas para sufragar, ó refragar à su arbitrio, las recojiò la urna, y volcò en el bufete del Corregidor, y Presidente. Leyeronse, cortaronse, y entre otras tantas quantos eran votos se leyò al mismo tenor, sin discrepancia, acordando el mismo Cabildo, que con testimonio de la Eleccion que pusiessen en manos del Señor Arzobispo Virrey procediessen al Juramento en virtud del Poder que les estaba conferido, que aprobaron, y ratificaron los que sufragaron â la eleccion, y fueron por su orden los Señores, Coronel D. Juan Rubin de Zelis, Caballero del Orden de Santiago, Corregidor; D. Luis Innocencio de Soria, Villarroel, y Velazquez, Alguacil Mayor, D. Joseph de Movellan, y la Madrid; el Conde del Valle de Orizaba; D. Joseph Christoval de Avendaño, y Orduña; D. Juan de Baeza Bueno; D. Joseph Antonio de Avalos, y Espinosa, Caballero del mismo Orden; D. Juan de la Peña Palazuelos; D. Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia; D. Luis Miguel de Luyando, y Vermeo; D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa, y D. Francisco Sanchez de Tagle, Caballero de dicho Orden, Regidores todos los que se hallaban en esta Ciudad por entonces.

Votacion secreta de Patrona por el Cabildo Secular. y Capitulares q̃ la hicieron.

533. A pocos dias mandó al mismo efecto, con Cedula ANTE DIEM citar el Señor Dean à su Cabildo, y en el que se celebrò el Martes 2. de Abril de aquel año, se procedió à la votacion en la misma conformidad, repartiendo el Secretario à cada Capitular dos Cedulillas, una en blanco, y la otra en que se leía: *Voto por Patrona â Nra. Sra de Guadalupe.* Suficientissima locucion entre Sabios, y entre quienes bastaba con solo ella à entender se votaba á MARIA Sma. adorable, como se adora, y negara ninguno en su Imagen, conocida despues que christianamente por suya, por el sitio, ó Advocacion de Guadalupe. Todo en demonstracion manifiesta de que al voto, eleccion, y Juramento se prescindió de lo que podia escandalizar parvulitos, en la Aparicion, ó milagro, de lo que solamen-

Hacese votacion secreta tambien por el Cabildo Eclesiastico.

te

te se atendió que es MARIA Sma. y su Imagen. Acabada la votacion reguló el Señor Dean, y Presidente los suffragios, y halló el numero de veinte, que eran los mismos Señores Capitulares que avian assistido, y sufragado à la Eleccion; quedando hecha, NEMINE DISCREPANTE en MARIA Sma. venerada por todo el Orbe en esta su Imagen, y por excelencia en su Santuario, famoso en todo èl, del Mexicano Guadalupe, segun que lo dió por Testimonio su Secretario, Notario Apostolico, Don Antonio Hernandez de Ribera; bien que no expressandonos los Señores Capitulares assistentes, para que como sus virtudes, y letras, gozaran sus nombres la memoria que se merecen.

534. Sus nombres, y sus letras eternizaron los Diputados al Juramento en el doctissimo Parecer que dieron juridicamente al Señor Arzobispo Virrey, y en cuya virtud, y de allanar qualquier incoveniente se procediò à la votacion, y al que no hallamos otra arte de elogiarlo, que incluirlo, sin diminucion de una letra. Decia: „ Illmo. y Excmo. Señor: „ obedeciendo el soberano Decreto de V. Exc. Illma. de 23. de Febrero „ del presente año en la pretension que tiene la Nobilissima Ciudad en „ jurar Patrona â MARIA Sma. en su admirable Imagen de Guadalupe, „ bien instruido el Cabildo de la Consulta, y pedimento de la Nobilissima Ciudad, reconoce ser dos las pretensiones de su Ilustre Ayuntamien„ to. La primera el jurar ahora à la Señora por Patrona Principal de Me„ xico, y la segunda, que este feliz Patronato se estienda à todo el Reyno „ de Nueva-España, de quien sea Patrona General nuestra Soberana Rey„ na en esta su Imagen devotissima.

Parecer, y consentimiento del Cabildo Ecclesiastico à la Eleccion por medio de sus Diputados.

535. „ En la primera pretension no hay motivo que la pueda emba„ razar, ni deferir; pues aunque la Ciudad tiene algunos Santos por sus „ particulares Patronos; pero no es ninguno de estos Patrono principal; y „ quando ocurriesse alguna dificultad para el Patronato bajo de este Titu„ lo, podrà la Nobilissima Ciudad jurar á la Señora por Patrona particu„ lar contra las Pestes, y Epidemias; pues lo que oy desseamos todos es se„ ñar nuestra confianza en el auxilio, y patrocinio de la Señora, para li„ brarnos del contagio que actualmente se padece en Mexico.

536. „ Para que esto pueda executarse con la brevedad à que exe„ cuta el comun clamor, y pide à V. Exc. Illma la instante rendida supli„ ca de la Nobilissima Ciudad desde luego consiente, y sufraga â esta pre„ tension el Venerable Cabildo, siendo del agrado, y aprobacion de V. Exc. „ Illma y en su nombre estamos promptos à concurrir el dia que V. Exc. „ Ilustrissima fuere servido señalar para que la votacion de este Patrona„ to se haga por votos secretos segun està dispuesto por la Sagrada Con„ gregacion de Ritos; y hecho el Juramento por ambos estados la Nobi„ lissima Ciudad añada por su parte la protesta de ocurrir à dicha Sagra„ da Congregacion para obtener la aprobacion de todo, segun se practi„ có el año de 1723. en Acto semejante para el Patronato del Señor San „ Antonio Abad.

537. „ Por lo que mira à la segunda pretension de la Nobilissima „ Ciudad tambien està prompto el Venerable Dean, y Cabildo á concur„ rir, y promover que la Nueva-España tenga por Patrona General â MA„ RIA Sma. en su admirable Imagen de Guadalupe, para que este gran Reyno „ con tan gloriosa Tutelar, sea igualmente feliz en los sucessos, como dis„ tinguido con tal alto renombre, y señalado Titulo. Para esto â demas de „ aquellas diligencias Politicas, â impetrar el sufragio de los Señores

„ Illmos. Prelados, Cabildos Eclesiasticos, y Ciudades del Reyno, debe la „ Nobilissima Ciudad de Mexico instruir esta pretension, exponiendo las „ causas, y justificandolas ante el Juzgado Eclesiastico de V. Exc. Illma. „ para que puedan conceptuarse por bastantes en la Sagrada Congregacion „ de Ritos; y estas mesmas expuestas á la alta comprehension de V. Exc. „ Illma. inclinaràn su benignidad para annuir al Juramento, y Eleccion „ del Patronato principal, ò particular de la Señora, en la primera preten- „ sion; pues ni este se puede conceder por los Señores Illmos. Prelados sin „ graves motivos, y causas, en conformidad del Decreto de la Sagrada Con- „ gregacion de Ritos, de 23. de Marzo de 1630. mandado guardar por la „ Santidad del Señor Urbano VIII.

Epidemias aplacadas en Mexico por intercession de N. Sra. de Guadalupe.

538. „ Estas causas bien conocidas son á la alta comprehension de „ V. Exc. Illma. pues en varias Epidemias de los siglos passados de diez, „ y seis, y diez, y siete, principalmente en la del fin del año de 96. y prin- „ cipios de 97. aviendose experimentado en esta Ciudad, y Arzobispado, „ el azote de un grave contagio de Tabardillos, y enfermedades gravissi- „ mas, en que murieron muchos millares de Españoles, Indios, y otras „ gentes; despues de varias Processiones generales, rogativas, y espiritua- „ les remedios de que se valiò la piedad Christiana, por ultimo refugio se „ imploró el auxilio de esta Sma. Imagen, por un Novenario que hicieron „ los Tribunales, Cabildos, y Comunidades, y se experimentó la aplaca- „ cion de la Divina Justicia, cessando enteramente la Epidemia. En va- „ rias inundaciones que ha padecido esta Ciudad por su expuesta situacion, „ y la mayor del año de 629. ha sido esta Soberana Imagen como la di- „ chosa Tabla en que se han libertado sus moradores, y el fuerte Muro „ que respetó la colera de las aguas para que no se inundaran sus magni- „ ficos Templos, sumptuosas Casas, y costosissimos Edificios; lo que se hizo „ constar en las diligencias practicadas los años de 1665. y 66. las que pro- „ ducirâ en esta ocasion la Nobilissima Ciudad como convenientes â este fin.

Su favor en las inundaciones que ha padecido Mexico.

Patrocinio de Nra. Señora de Guadalupe contra los Energumenos.

539. „ No es menos causa para este general Patronato el estar reci- „ bido en todo este Reyno como publica fama, y voz comun que en no „ aver en Nueva-España Energumenos, ó posseidos del Demonio, es mara- „ billoso efecto de la Sma. Virgen, por respecto, y reverencia de su admi- „ rable Imagen de Guadalupe, y quando en los siglos, que precedieron à „ la Conquista de este Imperio sus moradores hablaban, y trataban fami- „ liarmente con el Demonio en boca de sus Idolos, se hace mas notable „ que despues que la Sma. Imagen se apareció (segun tradicion comun, „ è invariada) jamas se ha visto Endemoniado, ni obseso alguno de in- „ fernal espiritu en todo el Reyno de Nueva-España. De que se deduce el „ Patrocinio que logran, y los singulares beneficios, que en todo esto de- „ ben à la Sma. Imagen de Guadalupe sus moradores, que de todas partes „ hasta de los mas remotos Parages imploran el auxilio, y favor de la Seño- „ ra, empeñados de su devocion, y alentados de una singularissima con- „ fianza de obtener sus ruegos, argumento de que todos la veneran en el „ Reyno como principal Patrona, y generalissima Tutelar de esta America.

540. „ Solo parece que para obtener este Patronato general podia „ estimarse por grave dificultad el que segun el Concilio Mexicano 3. lib. „ 2. titul. 3. DE FERIJS, quien cita, y corrobora al Concilio 1. Mexica- „ no, se eligiò en este por Patrono general del Arzobispado de Mexi- „ co, y su Provincia al Glorioso Patriarcha Señor San JOSEPH, lo qual „ se executò segun el mismo Concilio à postulacion, ê instantes ruegos del

Es-

„ Eſtado Ecleſiaſtico, y Secular; pero eſte obice ſe puede ſalvar en la Corte „ Romana, alegando el exemplar que cita Pignateli en la Conſultacion „ 78. de aver aprobado aquel Tribunal la Eleccion que hizo el Reyno de „ Navarra en San Franciſco Xavier para ſu Patron General, ſin embargo „ de que del miſmo Reyno ya lo era San Fermin, inclinando à la annuen„ cia de la Sagrada Congregacion el ſer San Franciſco Xavier peculiar de „ aquel Reyno, y que como tal ſus moradores experimentaban en ſus co„ munes neceſſidades un particular ſocorro, y favor, como lo refiere el „ proprio Pignateli: razon que ſe puede acomodar con gran ſimilitud pa„ ra impetrar la miſma gracia en el Patronato General de eſta Sma. Ima„ gen; pues es indubitable que por una invariada, comun, y antiquiſſima tra„ dicion de mas de dos ſiglos eſta Sma. Imagen ſe apareció en eſte Reyno „ para Protectora feliz, refugio, y aſylo de todos ſus moradores. Y quan„ do la Aparicion ſea dificil prueba por la deſidia, y deſcuido que huvo de „ la Conquiſta de eſte Reyno, no lo es el inſtruir, como milagroſa la con„ tinuada exiſtencia de eſta admirable Imagen, la que perſuade una Pro„ teccion ſingulariſſima reſpectiva à la Nueva Eſpaña, y por eſte Titulo ſe „ hace compatible ſu univerſal Patronato, con el General del glorioſo Pa„ triarcha Señor San JOSEPH, que ultimamente ſe podrà convencer con „ el ruego univerſal de los Illmos. Prelados, Cabildos Ecleſiaſticos, y Se„ culares del Reyno, y con la ſoberana mediacion de V. Exc. Illma.

Como podia ſalvarſe el Patrocinio Generalde N. Sra. de Guadalupe, no obſtante el del Señor San Joſeph.

541. „ Ni debe conſiderarſe como inconveniente el gravamen que „ parece ſe impondrà al Publico de un dia feſtivo, en que debe ceſſar „ de todo trabajo; porque no es gravamen el que voluntariamente ſe „ buſca, y anſioſamente ſe deſſea, como es eſta ſolemnidad del dia 12. de „ Diciembre, por la comun devocion de todas las Gentes de eſta Ameri„ ca; apenas tambien oy ſe hallarà quien á tal dia no lo celèbre, como ſan„ tificado, concurriendo devotamente al Santuario de Guadalupe, ó á las „ Igleſias de Mexico à oír Miſſa, y abſteniendoſe de todo trabajo, y ocu„ pacion ſervil.

No es gravamen la Fieſta de precepto al dia de la Aparicion, y porqué?

542. „ Bien conoce el Cabildo que aun ſin prevenir eſtas expueſ„ tas dificultades, lo es grave el ſi puede, ó no, ſin preceder licencia de la „ Sagrada Congregacion de Ritos, votarſe, y jurar á la Señora por Patro„ na General; pero en las preſentes circunſtancias parece que sí; pues en „ eſtos Reynos, como diſtantiſſimos de la Corte Romana, cuyo dificil adi„ to es la llave conque los Illmos. Prelados franquean las puertas de la be„ nignidad Apoſtolica, y el Theſſoro de ſus facultades ampliſſimas (y que „ V. Exc. Illma. las tiene qual ninguno por digniſſimo Metropolitano) „ ſe permiten por Bulas de los Summos Pontifices en materias mas gra„ ves à arbitrio de los Señores Prelados muchas diſpenſas que ſe niegan „ abſolutamente à los Illmos. Señores Obiſpos de Europa.

Aunque para jurar â N. Sra. Patrona General del Reyno ſe requirieſſe licencia de la Sagrada Congregacion, podia hacerſe ſin ella, y porqué cauſas?

543. „ Podrá con eſta prevencion, y con la proteſta de ocurrir à „ Roma por la aprobacion hacerſe tambien la Eleccion, y Juramento del „ Patronato General, embiando los Cabildos Ecleſiaſticos, y Seculares ſus „ Poderes, particularmente para eſto, y Generales para ocurrir à Roma „ conſintiendo en ello ante todas coſas V. Exc. Illma. y los Sres. Illmos. „ Prelados de la Provincia.

544. „ Y reſpecto de que la Nobiliſſima Ciudad ſolicita que el Ve„ nerable Cabildo concurra annualmente el dia 12. de Diciembre al San„ tuario de Guadalupe (ſeñala eſte dia para V. Exc. Illma, en conformi„ dad de la practica) y V. Exc. Illma. promueva con ſu devotiſſimo ze-

Arbitrios del Cabildo Eclesiastico á celebrar la Fiesta votada al dia de la Aparicion quando se erija la Colegiata.

„ lo, è innato amor à la Sma. Virgen, que concurran igualmente la Real „ Audiencia, y demas Tribunales, desde luego està prompto el Cabildo à la „ annual assistencia, cantando la Missa sus Capitulares, y predicando uno, „ el que fuesse invitado de la Nobilissima Ciudad, y oficiando los Capellanes, „ Musicos, y demàs Ministros subalternos de la Iglesia. Y teniendo pre- „ sente el que en los años venideros se hallarà aquel Santuario con la dis- „ tincion de Iglesia Colegiata, cuyo Cabildo avrá de hacer en tal caso esta „ funcion, no por esso dejará de concurrir el Cabildo de la Metropoli- „ tana, si se pudiessen arreglar las Politicas incompatibilidades, que suelen „ excitarse sobre las precedencias, y demas circunstancias; pero previnien- „ do este caso se solemnizarà perpetuamente este dia, con quantos apara- „ tos permitiere el Rito, y dictan el esmero, y cuidado, conque se distin- „ guen semejantes funciones en la Santa Iglesia Matriz.

Arbitrios à postular, y conseguir en Roma, y por razon del Patronato, Rezo proprio, ó de la Aparicion, ó de la permanencia milagrosa, y conservacion de la Sta. Imagen.

545. „ Y siendo cierto, que este Patronato General pide, ó supo- „ ne Rezo particular en el referido dia 12. de Diciembre, que siendo oy „ solamente dia politico, y de Corte, en el caso del Patronato General se- „ rà fiesta de precepto, supuesta la designacion de èl por V. Exc. Illma. y „ la confirmacion, y aprobacion de Roma, y siendo dificil obtener en „ en aquella Corte Rezo de la Aparicion por lo que ya se ha expuesto, y „ que al contrario es facil conseguirlo de la milagrosa, continuada exis- „ tencia de esta Sma. Imagen, podrà la Nobilissima Ciudad presentarse „ ante el Juzgado Eclesiastico de V. Exc. Illma. pidiendo se hagan las di- „ ligencias que formalizen todo lo conducente à este, y los demas „ puntos de que se trata, practicando lo que es regular en semejantes ca- „ sos, à que sufragarà muy gustoso el Cabildo como que señaladamente „ se interessa en el consuelo del Publico, y en la particular fatisfacion de „ la Nobilissima Ciudad en ir tambien consiguientemente à lo que exe- „ cutó el año de 1665. y el siguiente de sesenta, y seis, concurriendo por „ medio de quatro de sus Prebendados à varias diligencias que se hicie- „ ron respectivas à comprobar la Aparicion milagrosa de aquella Sma. „ Imagen, las mismas que reproducirà ahora de nuevo la Ciudad para que „ se formalize el Interrogatorio en nuevo examen de testigos, y demas „ averiguaciones conducentes à instruir como milagrosa la continuada „ existencia de esta Sma. Imagen. = V. Exc. Illma. determinará en todo „ como siempre lo mejor. = Sala Capitular de Mexico. Marzo 2. de 1737. „ Dr. D. Alonso Francisco Moreno, y Castro. = Dr. y Maestro D. Bar- „ tholomè Phelipe de Ita, y Parra.

Vnion, y consentimiento de ambos Cabildos à efecto de la Eleccion.

546. Si como era solo el consentimiento del Cabildo Eclesiastico el que le iba à explorar la remission que se le hizo, huviesse sido acto mas judicial, y equitativo, huvierase hecho casi sospechoso, y Juez que trataba solo de hacer gracia, segun, que como de su Parecer hemos visto, se hizo uno hasta en la postulacion, con el Secular, inculcando, y salvando como pudiera este para facilitar su pretencion, qualquier tropiezo, ú obice el mas leve que pudiera dificultarla. No era empero, sino que gobernaba un mismo impulso el entendimiento, y la pluma. Y aunque à este el del amor, à MARIA Sma. en Guadalupe, entraba à la parte el temor del riesgo, y sobresalto, que apretaba hasta hacer uno tambien los corazones. Lo cierto es, que ya fuesse aquel amor, ya este miedo, ya el laudable empeño de no manejar assumpto de letras el mas raro, sin desmontar, y desembarazarse de las dificultades mas remotas, se logró por entonces cortarlas, y que el suyo fuesse el mejor corte al negocio, segun expuso en su Parecer el Promo-

tor

tor Fiscal Dr. D. Joseph Flores Moreno, Lectoral oy de la Santa Iglesia, de la Puebla, y digno de que entre las de Guadalupe se immortalizen hasta parecer Amarantos sus Flores, por el que dió para este otro culto, y decia:

547. ,, Illmo. y Excmo. Sr. El Promotor Fiscal de V. Exc. Illma. ,, en vista de la pretension deducida por parte de esta Nobilissima Ciudad, ,, cerca de que por averse elegido por Patrona Principal de esta Ciudad à ,, MARIA Sma. Nra. Sra. bajo el admirable Titulo de Guadalupe, que se ,, venera en su Santuario, y sumptuoso Templo extra-muros de esta Ciu- ,, dad, se sirva V. Exc. Illma. de aprobar la Eleccion por lo que le toca, ,, y admitir à los Señores Comissarios que tienen nombrados al Juramen- ,, to, que en semejantes casos se acostumbra en fuerza del Poder que les ,, confirió su noble Ayuntamiento por su Acuerdo de 11. de Febrero pas- ,, sado de este año, que testimoniado presenta, con el Informe fecho por ,, los Señores Comissarios nombrados para el mismo efecto por el Vene- ,, rable Sr. Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana. = Dice ,, que en dicho Informe se pulsan todas las dificultades que pudieran im- ,, pedir esta pretension, ya considerando el Patronato solo para esta Ciu- ,, dad, que es el que por ahora se intenta; ya el universal para todo el Rey- ,, no, sobre que pretextan hacer las diligencias convenientes; y à todas se ,, dà muy congruente satisfaccion. Porque à la verdad el Decreto de la ,, Sagrada Congregacion de Ritos aprobada por la Santidad del Sr. Urba- ,, no VIII. que perscribe la forma que se ha de observar en la Eleccion ,, de qualquier Santo para Patrono, en nada se opone à la presente; pues ,, fuera sacrilegio disputar el culto de la Sma. Señora, siendo la Santa de ,, los Santos: la intervencion y consentimiento de ambos estados Eclesiaf- ,, tico, y Secular es constante, por el Poder de uno, è Informe del otro: ,, la annuencia de V. Exc. Illustrissima como dignissimo Señor Prelado ,, de este Arzobispado debe inconcussamente suponerse, quando tiene acre- ,, ditado su zelo, y ardiente devocion â Nuestra Soberana Reyna; y las ,, causas que se proponen para tan acertada resolucion, son publicas, y no- ,, torias, cuya calificacion debe reservarse à dicha Sagrada Congregacion ,, como à quien privativamente toca en fuerza del citado Decreto.

Parecer por la Parte del Fisco Eclesiastico, y pleno consentimiento a la Eleccion.

547. ,, Todo lo qual persuade que tan lejos està de ser exorbitan- ,, te, ó menos arreglada esta pretension, que antes bien por todos titulos ,, es digna de mayor alabanza, y la Nobilissima Ciudad acreedora de las ,, mas particulares gracias, por su Christiano anhelo, y eficaces desseos, con ,, que por todos medios procura el bien, y utilidad de la Republica, po- ,, niendola debajo de la Soberana, y poderosissima proteccion de Nra. Sra. ,, de cuya maternal misericordia, y piadosas entrañas debe esperarse el re- ,, medio de la lastimosa epidemia que se padece, y su saludable auxilio en ,, todas nuestras necessidades.

548. ,, Y para que este provechoso fin se consiga, y logren con la bre- ,, vedad que se dessea los Religiosos votos de uno, y otro Ilustre Cabil- ,, do, en el modo possible, y sin que se falte à la subordinacion debida â ,, la Sta. Sede Apostolica, y Sagrada Congregacion de Ritos, podrà V. Exc. ,, Illma. aprobar en quanto por Derecho le toca la expressada Eleccion de ,, Patrona Principal de esta Ciudad â N. Sra. debajo del milagroso Titulo de ,, Guadalupe, y mandar que los Sres. Comissarios de ambos Illmos. Cabil- ,, dos comparezcan á hacer el Juramento acostumbrado entendiendose, que ,, por ahora se han de suspender los efectos precissos del Patronato, en quanto ,, al Officio proprio, Octava, Solemnidad, y demas que son anexos; porque el

Pide el Fiscal Eclesiastico comparezcā los Diputados de ambos Cabildos à hacer el Juramento de Patrona.

„ Titulo de Guadalupe no se puede elevar à mayor culto, ni poner en execu-
„ cion dichos efectos, sin que proceda la aprobacion de dicha Sagrada Con-
„ gregacion, y que solo se le haga la festividad en dicho Santuario devo-
„ cional, y votiva en el dia 12. de Diciembre hasta que la Nobilissima
„ Ciudad ocurra á la Sagrada Congregacion instruyendo en forma su pro-
„ teccion, con expression, y justificacion de causas legitimas, para que exa-
„ minadas, y calificadas por tales, se apruebe, y confirme el Patronato, y
„ dèn las providencias correspondientes para su execucion; ó lo que la
„ grandeza de V. Exc. Illma. tuviere por mas conveniente, que serâ, co-
„ mo siempre, lo mejor. Mexico, y Marzo 14. de 1737. años. Dr. Flores.

549. No parece tenia la pretension de Mexico mas que dessear, ni el Historiador que decir, despues que huviesse puesto à la letra ambos Pareceres tan doctos como favorables, y de Partes á quien tocaba solamente ó la condescendencia, ó repugnancia. Pero como en el vulgo (si es que lo hay tambien entre sabios) pueda alguno contradecir lo que no entiende, ò lo que es peor, y suele practicar la malicia, querer entender à fuerza de contradecir; como, por el parentezco que suele contraer en sus discursos, por el vinculo, y concatenacion en los hierros, al moverse uno, puedan campanear, y hasta repicarse à su aplauso otros muchos, nos hallamos en obligacion de dar razon mas que noticia de lo determinado; lo que conocemos no se debe hacer regularmente, debiendo estar al Juez, y Superior los inferiores, como à la cabeza los pies, que aunque se hiciessen para correr, si se les manda, no para determinar, y discurrir, pudiendo hacerlo à presumir unicamente que assi como en lo Mathematico, en lo Juridico, y lo que es su proceder, curso, y discurso, anda mas que los pies la cabeza, y esto aun quando la tienen, ó por inseparacion de dictamen, ó por sesso. Y por si fuere otra la presumpsion aveer el hecho de tan feliz Eleccion, y Patronato, cegando á los meritos, causas y motivos conque se hizo, rastrearèmos algunos, de muchos que se tendrian sin duda presentes, y que del Solar en que se concebirian mas claros, y eficaces, obscurecerân su nacimiento en los borrones de la pluma.

Protesta el Author dar razon, mas que noticia del Juramento y por qué causas?

CAPITULO IX.

Aciertos de la pretendida Eleccion, y razon conque se procedió à ella, sin embargo de las que parecian dificultarla.

550. PAtrocinarse de los Cortesanos del Cielo es tan santo, como invocarlos: y eligirlos en nuestros Protectores, votarlos, y jurarlos tan usado, y recibido en la Iglesia, como su culto, el voto, y juramento hecho á Dios por medio de sus Santos. Por esso no le hallamos otra raiz á esta practica que una laudabilissima consstumbre. A sola esta apelan los Authores, dandonosla por immemorialmente introducida, y no sin utilidades manifiestas, observada en la Christiandad. El estudiosissimo Guieto no rastreando Eleccion alguna, ni contento con solo el uso, lo refunde à la tradicion, Patrona segurissima de toda religiosa antiguedad, y que debe abrazarse con el respecto debido à los Apostoles, y primeros Christianos en quanto hace al culto, y veneracion de los Santos. En lo que dice lo mas, ò menos formal en estos votos, y solemnidad de la Eleccion, puedense aun rastrear varios estados: primero el de un tacito consentimiento, y aclamacion de los primitivos Christianos à pro-

Que sea Patrocinarse de los Santos?

protejerse en sus persecuciones, y trabajos de aquellos Santos principalmente Martyres, que admiraban, y veneraban portentosos en vida, y muerte, y cuyos favores, constantes en las Historias Ecleſiasticas, los movian à solicitar con mas universalidad su proteccion, regraciandola con algunas promessas, y votos. Estendióse despues este estudio, segun se iba estendiendo, y desahogando cada dia el christianismo, hasta que pudiendo respirar libremente, invocaban, y se valian publicamente de los Santos que proclamaban, les proponian, y declaraban sus Obispos, votandoles especiales cultos, vigilias, y fiestas de precepto, de que nos certifican algunos textos del Derecho Canonico.

Como se eligian antiguamente los Stos. en Patronos.

551. Ultimamente esta libertad que con el tiempo vino à ser de muchas voluntades, y quizà de una por la summission à los Principes, y Superiores, ó lo fue algunas veces, ó en muchas se temió desreglada. Eligianse en Patronos, Santos que en rigor no debian ya decirse tales, por ser solo beatificados: hizóse alguna eleccion, y se presumió se harian mas, â solo arbitrio de los Superiores, ya Eclesiasticos, ya Seculares, arrastrando, y casi violentando à los Subditos, è inferiores en cosa que debia suponer su Eleccion: votabase entonces, à casi todos los Patronos que se eligian, fiesta de precepto; y como todo esto quando se hacia con mas acierto era por arbitrio comun, vino â parar en perniciosa indulgencia la devocion poco discreta. Salióselo al encuentro por la vigilancia Pastoral, ya con el Decreto proclamado por la Sagrada Congregacion de Ritos en 23. de Mayo de 1630. à que condescendiò el Señor Urbano VIII. reduciendo à tres los requisitos para la valida Eleccion de Patronos, (los que insertarèmos como se nos fuere ofreciendo) ya con la Bula sobre la Reformacion de las Fiestas expedida por el mismo Señor Urbano, en que expressó à que Patronos debia guardarse, y à quales nò. A cuyas Smas. disposissiones (que son las mas generales en el caso) si se arreglan las Elecciones, no es dudable se hace en ellas lo que se debe, y una de las acciones religiosas de mas piedad, laudable, util, y provechosa.

Quan bien hacen los Reynos, Provincias y Ciudades, en la Eleccion de los Santos en Patronos.

552. Decia se hace en la Eleccion de un Santo en Patrono lo que se debe, no al cumplimiento de las leyes que la regulan (que esso supongo) sino al bien de la Ciudad, Provincia, ó Reyno que lo elige: porque como discurren los Authores, y mejor ninguno que el insigne Clerigo Menor, Paulo Maria Quarti: Si todas las Provincias, y Ciudades sugetas â Reyes de la tierra; Si muchas Naciones, y todas las que bajo el yugo de Christo prestan sujecion al Romano Pontifice, nada anhelan, ni emprenden con mas solicitud, que protejerse, y elegir ya uno de los Magnates, y Privados de aquellos, ya otro de los Assistentes, y Eminentissimos Cardenales de este, para que en sus Curias, y sobre todos sus negocios tengan à cerca de ellos quienes los patrocinen, y protejan; porque en el superior Tribunal de los Cielos, y para con el supremo Rey, y eterno Pontifice, ante quien por nuestros malos procederes se hacen mas dudosas nuestras causas, no eligirèmos uno, ó muchos Patronos que nos defiendan, y asseguren? Fuera que esta Economia, y providencia es una imitacion de la Divina, y del admirable orden que guarda Dios azia los hombres; quien no solo destina, y señala à cada uno Angel Tutelar, y Custodio que lo defienda, y guarde, sino que se lo designa, y antepone á qualquier Pueblo, á qualquier Reyno, como se demuestra de la resistencia que se dice en el Cap. 10. de Daniel, hizo el Principe del Reyno de Persia al de de Israel; esto es, como exponen con S. Gregorio, y el Angelico los Theologos, el Angel Custodio de este

Paul. Maria Quarti. De intercess. SS. sect. 2. punct. 7.

Imitase en estas elecciones la Economia de la Divina Providencia.

eſte Reyno al del otro. Y de donde los Expoſitores que ſigue, y cita Alapide ſalvan el Principado de aquel Angel, por ſer de eſta Gerarquia los Cuſtodios, y Tutelares de los Reynos; de la Inferior, y de los que decimos Archangeles, los que defiendan las Provincias; y de la ultima, y Coro de los Angeles los deſtinados à todos, y cada uno de los hombres.

553. Realzaſe de aqui mas la piedad laudable en eſtas publicas Elecciones; pues aſſi como el ſingular cuidado, y eſmero de la Divina Providencia no ſe aquieta en ſolo el Angel Tutelar de cada uno, ſino que elige, y antepone otro de mayor Gerarchia, à la guardia, y proteccion de cada Provincia, y cada Reyno: á ſu miſmo exemplar los Fieles no debemos contentarnos con elegir privadamente ó cada uno para sí, uno ò muchos Santos Protectores, ſino que congregados, y bajo las normas de la Sagrada Congregacion, que ſobreentiende à los Ritos de eſtas Elecciones, debemos elegir, y venerar, aun ſin que nos fuerzen las urgencias, algun Santo en Patron, y Protector de la Ciudad, Provincia, ó Reyno, como lo practican los Monges con ſus Monaſterios, los Militares con ſus Preſidios, los Navegantes con ſus Naves. Y eſto porque aunque ſea muy bueno, y hagan muy bien los que lo hacen privadamente, y para sí, hacen mejor, y es bien mas eſtimable por comun, ſi lo hacen todos para todos. A que nos alienta con ſu authoridad la Santa Igleſia, favoreciendo eſtas Elecciones, y caſi declarando ſu acierto, concediendo à honra de los Santos que ſe eligieren en Patronos (hablan los Authores, y no dicen: cuya Eleccion ſe confirmare) Officio mas ſolemne, que el que ſe les dà ſin eſte Titulo; y eſto aunque el Santo elegido no ſe halle eſcrito en el Breviario comun, y Calendario; al que ſin embargo, ſegun Rubrica, ſi es Principal, concede Officio Doble de primera Claſſe, con octava, y ſi menos Principal, Doble mayor. Privilegio, que ſino tanto como al Santo, hace muy laudable la Eleccion.

Quanto mejor y mas laudable ſea la Eleccion de Sto Protector que hacē todos que no la que hace cada uno para sí.

554. Nada empero moverá mas nueſtra devocion intereſſable que ſu utilidad, y provecho, ſiempre experimentada, y authorizada de los Santos Padres. Baſte por muchos San Leon Papa, que aun aviendo florecido, al quarto ſiglo le averigua mayor antiguedad. Porque dice: (a) *Como hemos experimentado noſotros, y tocaron nueſtros Mayores, creemos, y confiamos, que entre todos los trabajos de eſta vida, para lograr la Divina Miſericordia ſobre noſotros, nos deben ayudar las Oraciones de nueſtros eſpeciales Patronos.* Mueſtranlo mejor los efectos que produce el Patrocinio de los Santos en aquellos Lugares en que ſe han electo Patronos. Muchos ſon los exemplos en las Hiſtorias Ecleſiaſticas, y apuntarèmos algunos mas autenticos por no ir ſobre nueſtra palabra. El de San Pedro, y San Pablo en Roma, que invadida por el Rey de los Hunnos Atila, y reprehendido de ſu intento por San Leon Papa, obedeciò à ſu voz; porque al miſmo tiempo los Santos Apoſtoles, deſnudas las eſpadas ſe le puſieron delante amenazando con la muerte al tyrano, ſino obedecieſſe à San Leon, como lo hizo, publicando la viſion, y ſu aſſombro. Por lo que dijo aquel Santo Pontifice experimentaba el Patrocinio que avian alcanzado ſus Mayores. El del Apoſtol Santiago en Eſpaña, hijo del trueno en el mundo, Scipion, y rayo de la guerra deſde el Cielo, de donde contra los Saracenos, y en favor de los Eſpañoles, ha veſtido armas, montado bridas, y acuchillado millares de enemigos, como lo vieron los Reyes, Ramiro, Fernando, y otros ſus Capitanes: á que podiamos añadir los que gozaron ſu Patrocinio en nueſtras Indias, Nueva-Eſpaña, á ſu proteccion. El de S. Genaro en Napoles contra los incendios del Veſubio, que expende, y autho-

Provechos q̃ traen eſtas Elecciones, y que authorizan las Hiſtorias Ecleſiaſticas y Santos Padres.

(a) Sicut, & nos experti ſumus, & noſtri probavere majores credimus atq̃ confidimus inter omnes labores hujus vitæ ad obtinendam miſericordiam Dei ſuper nos ſpecialium Patronorum orationibus adjuvandos S. Leo. Serm. 1. in Natal. Apoſtolor.

thoriza la Iglesia en su dia. El de San Cayetano, y San Francisco Xavier en la misma Ciudad contra las pestilencias. El de San Nicolas Obispo en Bari, contra todas enfermedades, á que aun distila antidotos su cuerpo. El de San Juan Baptista en Genova contra los assaltos, y borrascas del mar, que enfrenan sus sagradas cenizas traidas en procession á la orilla. El de Santa Agueda Patrona de Catanea en Sicilia, contra los incendios que le causan los vomitos del Etna, que se retiran poniendoles el velo, y toca de la Santa à la vista. El de San Marciano Obispo en la Ciudad, y Diecesi Frecuentinense de que lo fue, y es aun Pastor, y Protector, que entre otros poderosos efectos, destierra los infernales lobos de la possession de los cuerpos, con solo pisar la raya â su Diecesi, por lo que le dàn los cultos todos de Patron el 14. de Junio. Finalmente el de San Casimiro en Polonia apareciendo en el ayre, para vencer â los barbaros que la combatian, Portento authorizado por la Iglesia, incluido en su Officio al 4. de Marzo. (b)

Algunos los mas celebres Patronatos de los Santos.

(b) In aëre apparẽs S. Casimirus insignem tribuit victoriã.

555. Pero entre todos ninguno mas eficaz, ni mas antiguo que el de la Reyna de los Angeles, Santa de los Santos, MARIA Sma. no en una, ú otra Ciudad, Provincia, ò Reyno, sino en todo el Orbe Christiano, de que sino por Eleccion formal, por consentimiento comun, aclamacion, y assignacion de la Iglesia, que tiene mas authoridad, es Patrona Principalissima, cuyo Titulo ha desempeñado siempre en grado superior á todos los Angeles, y Santos, por sí, por sus reliquias, por sus advocaciones, è Imagenes. Por las que fabricó, aun estando viva, San Lucas, y colocaron desde entonces los Apostoles, ya en su Casa de Nazareth, ya en Antiochia (donde llevó muchas San Pedro, y de donde vino, la que corrompida la voz con el tiempo, oy se dice de Atocha en Madrid) ya la del Pilar, en Zaragoza: la Barca, en Logroño: Valvanera, en sus Montes, y otras de hasta ochenta mil Templos, que nos escriben tiene MARIA Sma. en España. De todas no nos toca hablar de otra por ahora, que de la que llaman de Guadalupe, y se adora en la Estremadura; origen de la Nueva-España en la de Advocacion, y en el nombre, el q̃ como dijimos al numero 64. se quiso apropriar MARIA Sma. intimando por medio de su Nuncio, se llamasse su Templo Santa Maria de Guadalupe, y tambien le apropriaron los primeros Conquistadores, â que tambien quiso proteger, ofreciendoles como á Estremeños la Patrona, y Advocacion de Estrèmadura; bien que bajo una Imagen, en que assemejandose el Patrocinio se sobreexcedieran (como puede vèr quien sin passion las comparare) los portentos.

Patrocinio el mas antiguo, y eficaz, el de la Sma. Virgen, principalmente en su Advocacion de GVADALVPE.

556. Cerca de esta convienen todos los Authores que de ella escriben, aver sido obra de San Lucas, y la que en la horrible Pestilencia de Roma, al año de 590. segun Baronio, llevaba en sus manos el Smo. San Gregorio Magno en aquella publica Procession, y Letanias que à fin de aplacarla, dirigió â la Basilica de San Pedro. Que fuesse Imagen de N. Sra. y que fuesse hecha por San Lucas, la que llevó entonces en la Procession, y en sus manos el Pontifice San Gregorio, y à cuya vista se desprendieron los Angeles del Cielo, saludandola, componiendo, y entonando la Antiphona REGINA CŒLI LÆTARE, &c. que concluyó el Santo añadiendole ORA PRO NOBIS DEUM, &c. lo dicen todos los mejores Historicos de su tiempo. Y que fuesse esta Imagen la que oy se dice de Guadalupe, y se venera en la Estremadura, lo asseguran los Authores de España, y tan nobles como los que cito á la margen, de quienes lo copió para escribirlo hasta en romance el estudiosissimo Villegas. Ni se oponen aunque equivocamente al parecer digan ser Pintura, y no Escultura (como lo es) de S. Lucas; aunque llamen pintada, y no esculpida; porque à mas del estrecho vinculo, y paren-

Advocacion de Nra. Sra. de Guadalupe en Estremadura, y en qual Imagẽ.

Marineus de reb. Hispan. lib. 5. Mariana lib. 6. cap. 11.

Talavera Hist. Guad. tract. 1. §. 15. Villegas. Marieta. Spino, & alij.

rentesco de una, y otra Arte, se dice lo esculpido pintado, y assi la Estatua que se estofa, pinta, y encarna. Pero aunque por la traduccion del Latino à nuestro Idioma discordassen en esta voz, convienen todos en la realidad de la Imagen, que es la que por la milagrosa curacion de aquella Peste en Roma, se veneró alli con el debido Titulo de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.

La Imagen de Nra Sra de Guadalupe de Estremadura la embió San Gregorio Magno à S. Leandro à Sevilla.

557. Esta misma, y acaso por igual necessidad que padecia entonces España, embiò San Gregorio à Sevilla, á su Arzobispo San Leandro, à quien no solo remitió esta Presea, sino el cuerpo de San Fulgencio, y los Commentarios sobre Job que dedicó à este Prelado el Sagrado Pontifice, y le quiso regraciar con todo por su religiosidad, y esmeros que puso en las conversiones de San Hermenegildo, y Recaredo, Principes no solo de la Sangre, sino del Catholicismo en España. Embiòle sin duda la Imagen que se decía VIRGEN DE LA SALUD con la recomendacion de lo acaecido en la que à su proteccion logrò Roma; pues erigiendole S. Leandro sumptuosissimo Templo en Sevilla, le dió el Titulo de REGINA CŒLI, como en metros acordes la avian aclamado los Angeles. A poco mas de un siglo por el de 714. aconteció la perdida de España, llorada hasta con lagrymas de sangre en su restauracion trabajosa. Entonces unos piadosos, y devotos Sacerdotes cargaron con ella para Asturias, y llegando à la Estremadura donde los assaltó, ó la furia de los enemigos, ó la Divina inspiracion, que es mas cierto, la enterraron allí dentro un Pozo, y desembarazados de esta, corrieron con las otras Santas Reliquias hasta el Santo Monte de Oviedo. En este Pozo, y sitio que se dice oy Guadalupe yació todo el gozo de España, no años, sino siglos, y no uno, ó dos, sino seis, y mas de veinte años.

Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe en España.

558. Hasta que por el de 1330. gobernando el Rey Don Alonso el XI. (que commovido del portento de su Aparicion, y otros muchos le edificó el sumptuoso Templo que oy tiene) se dignó la Sma. Señora manifestar su Imagen con la Aparicion tambien de su Original. Valióse, sinó de un Indio humilde como en Mexico, de un Pastor sencillo, que no lejos de Cazeres apacentaba algunas bacas: Extravióse de su campiña una de ellas, siguióla, hallóla finalmente muerta, y quando ya corria el cuchillo à desollarla, y comprar su credito con la corriente moneda de su piel, resuscitó improvisamente: llenólo de pavor el acaso, y luego de mas apetecido assombro la Emperatriz del Cielo, y tierra, Pastora de la Iglesia, y sus fieles, diligentissima en agregar sus ovejas descarriadas, è infieles; Iris Sagrada, Io Divina, que arrodillando à aquel otro Pastor Moyses, con un Yo soy, lo ganó à su culto, y desentierro de su Imagen, que le declaró donde yacía. La resurreccion de la baca no parece fue solamente indicio de su Patrocinio contra la mortandad aun de ganados, sino señal de otra señal, y de librar de mortandad hasta los racionales; pues en señas de su verdad ofreció al Pastor la otra resurreccion de un hijo suyo, por quien ya bostezaba el supulcro. Y assi era, porque llegando el Padre quando ya lo llevaban à enterrar, dejó vacia la fossa, como queria la Señora quedasse la que fue sepultura á su Imagen. Todo el Pueblo commovido por la noticia, y convencido del milagro concurrió al sitio sañalado, cavaron, y de un Pozo profundo sacaron un libro intacto, una campana, y con ella el Thessoro de la Santa Imagen.

559. Hasta aqui tan noble Imagen de MARIA Sma. Pintura ú obra de San Lucas, segun todos sus Historiadores: Fue la Virgen de la Salud, que vene-

venerò en Roma San Gregorio, REGINA CŒLI, como la expuso à la veneracion San Leandro en Sevilla: llamóse desde aqui de GUADALUPE, diccion Arabiga, que con otras muchas dejaron los Moros en España, y se compone de GUADA, significacion propria de RIO, difundida en Guadalquivir, Guadiana, Guadalete, Rios que la retienen hasta oy; y de LUB, ó LUBEN, LA FUENTE: verdadera Ethymologia de Guadalupe, segun el Historiador de San Geronymo, Ziguenza, que la promueve, menospreciando la que compuesta de Arabigo, y Latin; quieren signifique RIO DE LOBOS: Y à que debemos creer dió motivo, ó el Pozo de que se sacò la Santa Imagen, ó el desatado rio de beneficios, que se originó de aquella Fuente. Sin embargo ha logrado otro Titulo; y es el de NRA. SEÑORA DE LA PIEDAD, por la que han experimentado los Fieles en las embrabecidas Pestes de España, en las que generalmente la consiguen por medio de esta invocacion fervorosa. Assi nos lo assegura el doctissimo Tamayo Salazar al tomo 5. de su Martyrologio Español, en que nos pone esta milagrosa Aparicion el 8. de Septiembre, duplicando en ella el Nacimiento de MARIA Sma. como que el que fue de su Magestad à universal gozo del mundo fuesse para España en la Aparicion de esta su Imagen; à que intervino en su original la misma Señora, manifestandose al sencillo, ajustado Pastor tan cortejada de luces como de Angeles, sossegando amigablemente su assombro, ê interponiendole el inalterable Titulo, y blason de Madre de Dios, Patrona, y Abogada de pecadores. Permitase la expression de su Historia en la castigada tarea de Papebrochio. (c)

De donde se llamó N. Sra. de GUADALUPE la de España.

(c) Sed momento ad se reversus (Pastor) Deiparam splendida lucis coruscatione micantē, & Angelorum societate conspicuam videt, quæ dixiei: Ne timeas, Amìce, Ego sum MARIA Dei-Genitrix, & peccatorum Advocata. Papebroc. in Actis SS. die 12. Martij.

560. No sè Yo fuessen otras las expressiones de MARIA Sma. con el dichoso humilde Indio Juan Diego, ni otro el Titulo, y Expression conque quiso ennoblecer la Nueva-España con su Aparicion, y su Imagen: su dignacion nos hace creer quiso à ella estender su Patrocinio, ya como SRA. DE LA SALUD, apareciendo no en otro tiempo que en necessidad de Pestilencia (como apuntamos, y procurarèmos persuadir) ya en la Advocacion de REGINA CŒLI, que quiso dilatar bajando à la tierra con toda celestial pompa, y Magestad; ya DE GUADALUPE, por lo que dice RIO, FUENTE, ó Pozo, abriendo uno hasta de milagrosas aguas, que manan en herbores saludables, en cada estacion de sus plantas: ya finalmente de NRA. SRA. DE LA PIEDAD, por la que desde entonces hasta ahora ha exercitado con quantos se abrigan de su amparo. Dignóse empero promover este Patrocinio en una su Imagen que entre las de invocacion de Guadalupe, se jura la mas portentosa, al menos en su admirable fabrica.

Quan parecida la Aparicion de N. Sra. de Guadalupe de la Antigua à la de Nueva-España.

561. Tres son las mas famosas en la Historia, la Original de Guadalupe en Estremadura de España, y las otras dos en la America; la una en la America Meridional, y Reynos del Perù, en las Provincias de los Charcas, y Ciudad de la Plata, que la adora como Patrona: la otra en nuestra Septentrional America, casi en su Capital Mexico, de donde ha corrido su fama, y Proteccion à todo el Orbe. La tercera, ó de la Ciudad de la Plata en el Perú es de menos años, que portentos, traida en un cajon rotulado al V. Dean, y Cabildo de aquella Metropolitana, recien erigida por el de 1600. sin que hasta oy se aya podido rastrear por quien se encaminó, ni de donde. La primera venerada en Estremadura, lo es por su antiguedad, obra, y presea de tantos Santos. Pero Authores que derechamente han escrito de esta, y de aquella, le sobreexaltan â la que confiessan segunda en Guadalupe, que es la nuestra, à quien aclaman *Retrato de la Madre de Dios, viva Copia bajada del Cielo, y estampada milagrosamente en*

Entre las tres Imagenes de N. Sra. de Guadalupe que conoce el Orbe Christiano la de Mexico, que dicen segunda, parece por lo portentoso la primera.

la manta del devoto Indio; calificacion mas eſtimable, ſiendo de Author que ni ſaludó la Nueva-Eſpaña, que ſolo miraba à calificar en ſu origen la de la Ciudad de la Plata, qual Copia portentoſa de la que venera Eſtremadura; y que imprimiò, y corre en Paris bajo la rigida cenſura de Doctores de la Sorbona, cuyo deſapaſſionado ſentir nos hace creer, que no aviendo como en Roma, en Mexico, una Imagen que huvieſſe pintado San Lucas, de que eſcudado como del Ancil de Numa San Gregorio, la libraſſe de la Peſtilencia; remitieſſe al Arzobiſpo San Leandro; la enterraſſen, y aparecieſſe en el Pozo de Cazeres; nos la pintó, y deſprendió el Cielo en un Eſcudo, trabajandola ſu miſmo Original, MARIA Sma. que ſe apareció à aquel ſencillo Indio junto al Pozo, con quien la remitió al Obiſpo, y primer Arzobiſpo de Mexico, que la adoró, y votó Templo como à Reyna del Cielo, y Patrona de Nueva-Eſpaña.

Dr. D. Joſeph Ibañez de la Renteria, en el 1. tomo de ſu Luz Concionat.

Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico aun antes de jurarſe Patrona, le ha favorecido con las protecciones mas celebres de la Chriſtiandad

562. Y Patrona, que aun quando lo ha ſido por ſu dignacion ſolamente, y no por nueſtro Juramento, y Eleccion, ha deſempeñado en grado heroyco las mas ſingulares protecciones, que dijimos logra la Chriſtiandad. La de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, para Roma, que nos ha repetido en Nueva-Eſpaña librandola de no pocos Atilas, ò azotes de Dios, que la ha deſcargado ſu Juſticia, en peſtes, hambres, ſequedades, inundaciones. La de ſu amante Apoſtol Santiago, que le debió en ſu Conquiſta, y otras expediciones Militares, aterrando Indios, como Moros, el Santo Apoſtol. La de San Genaro, San Franciſco Xavier, San Cayetano en Napoles enfrenando los incendios igualmente nocivos del Veſuvio, ardientes Peſtilencias, y patrios Cocolixtles en que mueren abraſados los Indios: El de San Nicolas Obiſpo en Bari, curando no ſolo enfermedades, ſino ofreciendo antidotos contra ellas; ya en los balſamos de las flores de ſu Imagen, ya en licores que manan de ſu Pozo, y ſitios conſagrados por ſus plantas: La del Sagrado Precurſor en Genova; pues ſino las cenizas de ſu cuerpo, las de las flores, de que renació Pheniz ſu Imagen, y conſerva en el colorido de gracioſa tez, ya en ſu Santuario à viſta de las Lagunas comarcanas, ya conducida à Mexico cubierta de ſus aguas, ha enfrenado ſus ſobervias inundaciones. Hanos ofrecido tambien la proteccion de Sta. Agueda en Sicilia, reſiſtiendo à otro Etna de incendios con los ſubtiles velos de ſu Imagen, como vimos al numero 48. y autenticó en aſſombros Oaxaca. El de San Caſimiro en Polonia, apareciendo en el ayre contra los barbaros Mexicanos deſde el tiempo de ſu Conquiſta, concediendo à eſte, y otros portentos, que dijimos deſde el numero 17. una inſigne victoria al Chriſtianiſmo. Finalmente el celebre San Marciano auyentando de Mexico, y todo lo que hace Nueva-Eſpaña, los Infernales Lobos que ſe zeban en la poſſeſſion de humanos cuerpos, y librandonos de que ſe vean en ella Energumenos. Portento corriente en ſu Hiſtoria, y que como vimos expendió el Cabildo Ecleſiaſtico como otro merecimiento al juramento de Patrona; que con los muchos que hemos tocado de paſſo, cotejados con los mas plauſibles en la Chriſtiandad, hacen ſu Eleccion en Patrona principal mas que de devocion, de Juſticia.

Eleccion de Nra Sra. de Guadalupe de Mexico en Patrona mas que de devocion, de Juſticia.

563. Parecia obſtar ya ſolamente el derecho del Smo. Patriarcha Sr. San JOSEPH, electo Patrono Principal de NuevaEſpaña en la primera Synodo Provincial, Titulo que ſe le renovò, y aprobó en el Concilio Mexicano, confirmado por ſu Santidad; que junto con el Decreto de la Sagrada Congregacion que citan algunos Authores, y no hemos viſto autentico en alguno, ſobre que no ſe puedan elegir dos, ó mas Patronos Principa-

cipales, pudo, fino resfriar la voluntad, impedirla à la Eleccion de MARIA Sma. dandole en fu Imagen de Guadalupe efte Titulo. Pero aun quando no fueffe MARIA Sma. (Santa tambien de los Santos) la que compitieffe efta Eleccion, tenia fobre ella no poco que averiguar el eftudio, y en lo que por fer materia favorable tambien à nofotros, me creo pudiera aver quien refolvieffe en favor de la Eleccion, y mas ya hecha. Quedaba, pues, averiguar lo primero: Si electo un Patrono Principal, en Synodo Provincial, ò Concilio, quedaba libertad al Pueblo, Obifpo, y Clero à elegir, votar, y jurar, manteniendo à aquel, otro Patrono, bajo la direccion del nuevo Decreto? Lo fegundo: Si el Decreto citado para no elegir muchos Patronos Principales hable (como debe interpretarfe à la letra) de Elecciones hechas fegun aquel, ò fe verfe entre antiguas, y nuevas, mas, y menos folemnes? Lo tercero: Si cafo, que por tener algun Reyno, ò Provincia, jurado Patrono Principal, antes de expedido el Decreto, fe impidieffe por èl à la Eleccion, y juramento de otro? (Lo que no creo, como no expreffo en fu tenor, è inftruyendo tan libremente à la Eleccion) Lo quarto: Si teniendo el Patrono ya electo, por otro titulo los cultos, y fiefta de Patron (que acafo fue lo que pudo motivar al Decreto fobre que no fean muchos) fe puede elegir otro à quien fe dèn à titulo de Patron dichos cultos? Lo quinto: Si deban decirfe muchos folos dos? Y fi concediendo aun la Bula fobre la reformacion de las Fieftas la tenga de precepto el que fuere Patrono Principal, pudiendo fer uno de la Ciudad, otro de la Provincia, otro del Reyno, y debiendofe fu fiefta de guarda à cada uno, abrogue efta conceffion aquel Decreto, y quales fean, no pudiendo fer eftas, las Elecciones de Patronos Principales que prohibe?

Quanto fe puede dudar en favor del Patronato General de Nra. Sra. de Guadalupe aun en conforcio del de Sr. S. Jofeph.

564. Pero que quando alguna, no fueffe efta, por la dignacion con que quifo la Santiffima Virgen hacerfenos Patricia en fu Imagen, lo apoyó tan bien, como vimos, en fu Informe el Cabildo Eclefiaftico produciendo el exemplar de San Francifco Xavier en Navarra, cuya Eleccion de Patrono Principal fe aprobò en Roma, no obftante la anterior de San Fermin, por la razon que expende Pignateli de confiderarfe S. Francifco Xavier, como fue, Patricio, y natural de aquel Reyno, lo que baftó à hacer valida fu Eleccion, y que fe veneraſe Patrono Principal en conforcio de San Fermin. Baftariale el mifmo à MARIA Sma. de Guadalupe para eftrecharfe en cultos tambien de Patrona, con fu Efpofo, y Conforte Sr. San JOSEPH, pudiendo fer efte mutuo, Principal Patronato, una graciofa donacion, como dijo cafi al mifmo affumpto no fé quien:

Nra. Sra de Guadalupe, por Patricia puede fer Patrona aunque aya otro Patrono Principal de Nueva Efpaña.

Auth. in Elog. manufcriptis.

Quod totum unà cum JOSEPH viro regnum protegat,
Inter virum, & uxorem donatio eft.

Idem Tom. 4. Confult. 184.

565. Pero facilitafe mas por folo fer MARIA Sma. y con la expreffiffima refolucion que nos franquea el mifmo Pignateli por toda la Confultacion 184. del mifmo tomo 4. en que abiertamente controvierte: *Si el Pueblo en necefsidad de Peftilencia, ù otra igual, acogiendofe à la proteccion de la Sma. Virgen del Titulo del Carmen, ò el Rofario pueda obligarfe à celebrarle annualmente fu fiefta con procefsion publica en ella?* Lo qual por lo que dice Proceffion formalmente, no es otra cofa, ni confifte en mas, fegun Cafalio, (à quien fubfcriben los mas graves Authores,) (d) que en las publicas deprecaciones, y plegarias del Pueblo Chriftiano que procede con orden, y affifte (aun quando anda) ante Dios, demandando fu auxilio, y favor. Y hecho efto por la interceffion de

Refolucion en favor del Patronato de Nueftra Señora aunque aya otro Patrono Principal.

(d) Proceffio confiftit in publicis precibus Populi fidelis ordine incedétis, & coram

algun Santo, como aqui de MARIA Sma. à quien se aya votado la fiesta de precepto, son claramente los mas nobles cultos del Patrono. Pero vamos à la resolucion de Pignateli, quien afirma poderse hacer todo lo dicho, sin que encuentre prohibicion en uno, ù otro. No en lo primero: porque el Obispo, assi consintiendo, como repugnando el Clero, y Pueblo, puede indicir alguna fiesta, segun los Authores que cita, y producimos à la margen. Y que esto al menos le sea permitido por constumbre, dice, probarlo Azor, Barbosa, Palao. Y puedese añadir al Padre Suares, que aunque niegue esta potestad à los Obispos, estando al derecho comun, la concede tambien por constumbre, por la que supone derogado aquel derecho, y la que aconseja se observe, donde estuviere introducida. Menos dificultad halla Pignateli en lo segundo; assentando con el mismo Barbosa puede el Obispo en publica necessidad establecer estas publicas processiones, deprecaciones, y plegarias.

566. Nada se opone á la sabia resolucion de este Author, sino lo que la favorece mas en oponersele, y son los Decretos citados: el que anula las Elecciones de Patronos, por omission de las solemnidades que perscribe, y el que prohibe las de muchos Patronos Principales. Ni uno, ni otro, dice Pignateli, le refraga. No el primero: Porque la que tratamos no es verdadera, y formal Eleccion de Patrono. Confiesso que estando à esta razon nos favoreceria poco su doctrina. Pero lo haria la que ya avia escrito, y repetido en la Consultacion 79. y es que *consiste la Eleccion de Patrono en el voto que se hace, y por el que el Pueblo es obligado á guardar su fiesta de precepto.* Lo que siendo formalmente Eleccion la ha de ser tambien la presente. Y lo mas que podrà probarse en el caso es, que en alguno de publica necessidad, como era este, podrà hacerse con menos solemnidad que las perscriptas. Y en esto convino luego el mismo Author, inclinandose á que era formalmente Eleccion, á que solo faltó la formalidad de los votos secretos, y á quien quiere no le hagan falta; por quanto no permitió usar de ellos mayor fuerza, que puede hacerlo como expende, è induciría ó la publica necessidad, ó aclamacion. Pero no es esta la razon mas de nuestra confianza, sino en la que estriva para afianzar su resolucion, solidamente obsequioso à MARIA Sma. Y es que *assi el Decreto directivo en las Elecciones de Patronos, como el que prohibe elegir muchos, hablando generalmente de los Santos, no debe, ni puede estenderse à la Sma. Virgen, de la que no habla especialmente.* Y esto porque en toda razon, y Derechos que alega, *no entran los Reyes en disposiciones generales.* A que añade el especiosissimo texto. *In leg. Princeps ff de Legibus*, que â excluir à la Reyna del Cielo del precepto, y ley universal acomoda Zeballos; y á que agregariamos algunos, si hablaramos de nuestro dictamen. Pero ninguno que con tanta authoridad, como la que se debe à Pignateli (mucho mas tratando el punto expressamente) nos convenza poderse elegir MARIA Sma. sin contravencion à los Decretos, no obstante qualquiera otro Patrono Principal. Tras cuya dificultad nos llaman otras, que espero sean mejor satisfechas, que pulsadas por uno, ù otro extravagante.

******
****

CA-

Deo assistentis ad impetrandū auxilium. Casal. de veterib. Ritibus. cap. 42.

Butr. in cap. Conquæst. n. 17. de Ferijs. Chassan. in Catal. p. 3. Cōsid. 48.

Genuen. in Praxi. c. 51.
Azor. tom. 2. lib. 1. cap. 26. q. 2.
Barbos. in C. Conquæst.
Palao. tom. 2. tr. 9. dist. 2. punct. 3.
Suar. tom. 1. de Relig. lib. 2. c. 11. n. 9.
Barbos. de offic & pot. & alleg. 78.

Pignatel. Ibidem. n. 4. Neq̄ obstat Decretū San. m. Urbani VIII. perscribens solemnitates abhibēdas in Electione Protectoris. Quia non versamur in verâ, & formali Electione. Neque deficiunt in Electione nisi vota secreta, quorum usus â vi majori, cui resisti non potest, sublatus est Rot. decis 567. per tot. part. 1. rec. Et quoniā Decretū illud unâ cum altero exclusivo plurium Protectorum loquens simpliciter de Sanctis extendi non potest ad Beatissimam Virginem de qua non loquitur speciatim, cum Rex, & Regina non veniant sub generali dispositione. C. fin. in princ. de offic. deleg. in 6. C. ne reliqui de priv. eod. C. solitæ de major. & obed. Paris. Const. 112. lib. 4. in fin. & facit Text. in leg. Princeps ff. de legibus, quem, &c.

CAPITULO X.

Estendiese lo eligible, â nuestra Proteccion, de MARIA Santissima, no solo en sí misma, sino en su bella Imagen, y Titulo del Mexicano Guadalupe.

567. NO es todo lo que debiamos hacer lo que no tiene dificultad, y si se proponian algunas, son las que ya hemos expendído satisfechas, y parecian obstar al nuevo Patrono Principal. Quedaba que allanar, lo que aun no se ha hecho, y promover los aciertos de la misma Eleccion, no en MARIA Sma. como quiera, sino en su Imagen, y Titulo de Guadalupe. Y esto dessearà acaso la funestidad discursiva, ó melancolia escrupulosa de uno, ú otro. Creo se componia todo con lo que dice Recipe, el vulgo, y mandar purgar, y aun expurgar assi al humor, como al enfermo. Pero satisfechos de la justificacion del assumpto es mas cordial el Recipe, que preparamos. Y para hacerlo con la claridad, y orden conveniente assentemos las complicaciones del humor. Primeramente: Que aunque sea muy facil, y factible la Eleccion en MARIA Sma. la dificulta no poco averla de contraher á una Advocacion, y Titulo tan nuevo, como el de Guadalupe; à una su Imagen, y Aparicion de ella, y su Original, que por mas que se atropelle el mundo à sus cultos, y se crea piadosamente milagrosa, no la tiene aprobada la Iglesia. Que qualquier Patron tiene Rezo, y no teniendolo la Advocacion de Guadalupe, no deberia elegirse Patrona, y menos votandosele fiesta de precepto. Hase insinuado otra lentamente. Y es que en sentir del P. Suares, *Quando de N. Sra. ò algun Santo Canonizado se establece alguna fiesta* (Y lo mismo si se elige Patron, por el culto, y fiesta debida al Principal) y esto se hace *por alguna especial razon, ó por su Santo dichoso Natalicio, es precisso que la tal razon especial, y su verdad se apruebe por la Iglesia antes que se publique, y se mande guardar la tal fiesta, aunque sea en un solo Obispado. Y es porque assi ella como qualquier culto religioso debe fundarse en cosa definidamente verdadera, qual no la puede declarar Obispo alguno.*

Motivos porque dificultaban algunos se verificasse el Patronato en Nra. Sra. bajo el Titulo de Guadalupe de Mexico.

Suar. tom. 1. de Relig. lib. 2. cap. 11. num. 6.

568. Las mas de estas razones son las que complicó cierto Maestro de Ceremonias, impugnando desde otra Dieceſi (la que tambien avia electo, y jurado à la misma Señora) no solo el Rezo del comun que se le dió en Mexico, sino la Eleccion voto, y juramento de Patrona, motivo porque se rezaba. Y dixe ser suyas las mas de las razones, por restituir la ultima à su dueño, â quien, no obstante que lo sea, no debemos contar con aquel Maestro complicandose en sus dictamenes; aquel no creyendo Patrona á la que ya dabamos Rezo, y este dudandola, quando aun no se lo dabamos. En cuya aprehension sacó su razon de dudar del P. Suares. Pero â todas procuró satisfacer el desseo en EL PATRONATO DISPUTADO, Y DISSERTACION APOLOGETICA, que por el voto, Eleccion, y juramento hecho en Mexico, en intermedio, y parenthesis de esta Narracion anagramatizamos â obsequio de MARIA Sma. de Guadalupe, y en gracia del Author contrario. (que lo fue al menos de un Quaderno) De donde tomarèmos lo que baste à justificar, y allanar el hecho de nuestra Narracion, que concedemos fue la Eleccion, y juramento à MARIA Sma. en su Imagen, Titulo, y Advocacion de Guadalupe.

Autores de estas difficultades, y como procuró el Autor satisfacerlos en el Libro que intituló: El Patronato Disputado, *é imprimiò en Mexico el de* 1741. *en nombre del L. D.* Antonio Bera-Cercada.

569. Pero que se hizo, y pudo hacer laudablemente. Y creo que con mayor seguridad en el hecho, que puede aver, ó en la impugnacion, ó la disputa. Discurra otro, con su riesgo, lo que quisiere, que à mi no se me hace seguro disputar, y menos impugnar las veneraciones, los cultos à qualquiera Advocacion de MARIA Santissima. Luego serà muy seguro darselos por voto, y juramento. Designala, invocandola nuestra devocion, nuestro afecto, con este, ò aquel Titulo, este nombre. Pero ni este, ó aquel nombre, este Titulo señala mas que á MARIA Santissima. Y muchas veces porque conocida assi, ê invocada se señala, y quiso señalarse con nosotros. Como se dice de la Advocacion de que hablamos en que quiso llamarse la Señora SANTA MARIA DE GUADALUPE. En lo que se dice ADVOCACION no encuentro mas que dos equivocos: el uno en Tertuliano, que la usó en significacion de consuelo; el otro en el Derecho Canonico que llama alguna vez, de Advocacion, al derecho de Patronato: Y el mismo derecho en grado superior à la de los otros Santos tiene qualquiera Advocacion de MARIA Sma. consuela, y patrocina à sus encomendados; es consuelo à sus aflicciones, y defensa en sus desamparos. Porquè, pues, no buscarèmos esta proteccion, este consuelo, obligandonos con voto, y juramento al culto, y especial veneracion de la Sma. Señora en qualquiera de sus Advocaciones? Quantos para nosotros son sus beneficios, sus favores son Advocaciones de MARIA Sma. y en qualquiera nada se invoca mas que à la Señora. Porque, pues, se escasearàn los cultos debidos à la Madre de Dios, à qualquiera de sus Advocaciones? A la del Carmen, del Rosario resuelve Pignateli se puedan votar, y jurar por el Pueblo, Clero, y Obispo, muy especiales cultos, que con la fiesta de precepto son formalmente los de un Patrono Principal: Porque no podrà hacerse esto mismo à otra qualquiera Advocacion de la Señora? Y por hablar con mas distincion, y claridad, à la Señora en qualquiera otra Advocacion?

Poca seguridad que puede aver en contradecir el Patronato de Nra. Sra. baio el Titulo de Guadalupe.

570. Que le hace esta Advocacion ó aquel Titulo, si es MARIA Sma. à la que con aquella, ó este invocamos? Este suelen dar sus devotos; pero la Señora es solamente la que les dà su ayuda, y Patrocinio. Puede ser mas, ó menos nuevo algun Titulo, ó Advocacion de la Señora; pero su amparo, su favor para los fieles tiene de possession muchos siglos. Permitamos tan nuevo como se le afigura alguno el Titulo, y Advocacion de Guadalupe; Por esso no podrà hacer en ella MARIA Sma. lo que en la del Carmen, ó el Rosario? Por esso no podrà jurarse por Patrona, y votarsele los cultos debidos? Perderà quanto merece por MARIA por decirse de Guadalupe? Bastale al Titulo ser de MARIA Sma. ni para que sea venerable, necessita de la antiguedad. El de la Señora en su Mexicano Guadalupe naciò con Mexico Christiana: diez años tenia apenas quando le levantò à Monte este Titulo: solo es moderno en que no hà caducado desde entonces; no en la edad, que en dosciento, y nueve años de vigor le peyna al respecto muchas canas. Solo serà nuevo respecto à la nobleza de su origen, ò del Guadalupe Original de Estremadura, no de MARIA Sma. que tuvo, y antiquò muchos Titulos para obtener el que quiso dilatar en Nueva España. Mudaronsele, como vimos, los otros, sin embargo que unos le avia dado el Cielo, otros le grangeò su favor. Y por quatrocientos, y diez años ha continuado el que la dió á conocer aparecida.

Por qualquier Renombre, Titulo, ò Advocacion no puede perder Maria Sma lo que merece en realidad.

571. Tuvo (que à este fin tocamos su Historia de proposito) el Titulo de VIRGEN DE LA SALUD en Roma por la que dió à su Pueblo apestado: en Sevilla el de REGINA CŒLI, conque la titularon los Angeles: es-

con

condida despues, y aparecida, el de GUADALUPE que le dieron bozales los hombres. Variaronse los Titulos sin variarse MARIA Sma. ni su Imagen: mudaronse las Advocaciones, pero sin mudarse la Abogada. Y es que como en todas sus Advocaciones, ó Titulos es mudanza solamente de nombre. A que mueve ó la ignorancia del primero, la gana, ó congruencia al segundo: qual diximos lo dieron las aguas en Rio, Fuente, ó Pozo à Guadalupe. Sin embargo, parece, le apreció sobre los otros dos MARIA Sma. pues le ha dado mas duracion. El de VIRGEN DE LA SALUD, duró en Roma lo que en embiarla à Sevilla su Santo invocador San Gregorio, que la avia sacado en Procession, y serian apenas diez años. El de REGINA CŒLI en España, pocos mas de cien años, que intermediaron â su perdida. Pero el de GUADALUPE mas de quatro siglos, que cuenta la Aparicion, y hallazgo de su Imagen. Titulo prodigioso yá este en su origen; pero mas prodigioso en su extension: que à MARIA Sma. dió la rusticidad Estremeña en la antigua; pero que sugirió, y pidió para sí la Señora en Nueva España. Que alli se aproprió descubriendo una Imagen, que quando se amontonan mas à su origen, es tambien Milagro de la Arte, por averla fabricado S. Lucas. Pero que aquí no hallando Estatua en que levantarlo MARIA Sma. ni mas lienzo que el de la ruda Manta, que servia à un pobre Indio de capa, sin otra preparacion, ú aparejo que poder servir tambien de cargar, y abarcar las flores que dieron las espinas, y puso, y compuso en ella por colores; la pintó, y acabó â las mil marabillas, sin dexarse averiguar quando se explora mas, y escudriña, en que arte que no sea cada pincelada un milagro fueron manos, pinceles, y colores, las flores: se unió en la manera mas blanda la pintura, sin estenderse, unirse, y continuarse aun en sus broncos hilos el lienzo.

Titulo de Guadalupe, el mas antiguo de N. Sra. en España, y mas portento en averse extendido á las Indias.

572. Aqui es emperó donde pica â la inadvertencia el escrupulo; porque aunque concede la constancia de la tradicion quando menos, y que aun se entra por los ojos el portento, y milagrosa permanencia de la Imagen, reclama, y es assi, no aver aprobado este, y otros de la Aparicion la Santa Iglesia. Pues como, dice, podremos elegirla en Patrona? Como elevarla à los Religiosos Eclesiasticos cultos que se deben por juramento. Uno de ellos es el Divino Officio, y Rezo debido al Patronato General, como apuntò tambien en su Informe el Cabildo Eclesiastico: darlo no se puede á lo que no tiene, y ha probado la Iglesia verdadero; no darlo es contradecir al mismo hecho, y negar la mas noble preminencia de Patrona. Pero esto, y quanto mas sobreedificare à ello el escrupulo es mas halucinacion, que inteligencia; porque si se nos permite tocar lo que yà escribimos de proposito: ni esta Aparicion, que no ha deducido en Roma su verdad, ni las que nos propone la Iglesia, como la de S. Miguel en el Gargano, la de S. Casimiro en Polonia, son Patronos caso que se invoque, y jure â su dueño. Aparecieron como nos propone la Iglesia S. Miguel à fin de protexer la universal; San Casimiro á patrocinar á Polonia, y darle victoria en la guerra, y al mismo puede, y pudose aparecer MARIA Sma. y otros Santos; pero assi aquellos, y estos, como la Señora, y Reyna de ellos serà, son, y serán solamente los Patronos, no las Apariciones que hicieron, aunque â fin de patrocinar. En ellas puede aver uno, ò muchos milagros; pero para jurar, y celebrar Patrono al Sujeto de quien le dicen (y mas despues de canonizada su Santidad) no es menester que los aya aprobado todos la Iglesia. Basta aun despues del ultimo Decreto de Patronos, y su primera condicion, que sea Santo canonizado el electo.

Como puede elegirse Nra. Sra. de Guadalupe Patrona, y darsele los cultos de tal, aunque su Aparicion no se aya deducido, y probado en Roma.

573. Buelva ahora quien quiera que escrupuliza sobre sí. Santa es, y Reyna de los Santos MARIA Sma. digna de Dios abajo de los mayores cultos, y obsequios. A que, pues, tan fatigado anhelo sobre que no se ha aprobado por la Iglesia su Aparicion en Guadalupe, sino se eligió, ni es eligible Patrona la Aparicion? La electa, y que sin faltar â la fee, no se puede negar elegible, es MARIA Sma. Luego si se eligió, como fuè, con las otras solemnidades del Decreto, serà verdadera Patrona, tenga, ó no superior fee su Aparicion, ó los mas portentos, que solo se creen piadosamente, y amontona el Titulo, y Advocacion de Guadalupe. Es verdad, (por no dexar que retoñe cortado el escrupulo) que se eligió Patrona à la Señora, que se cree piadosamente aparecida entre portentos, y marabillas. Mas no se eligió porque se apareció, sino porque es Santa, y Santissima, prescindiendo de esta Aparicion: es poderosa con su intercession para con Dios: pudo, y puede hacer esso, y mucho mas en nuestro auxilio. Su Aparicion, y demàs raros acontecimientos de esta misma (si nos los declararon, ò pudieròn declarar milagrosos los Obispos) nos aficionaron mas â la Eleccion, no nos movieron por sì solos: el motivo fue el que debe ser principal, el que pide el Decreto, ser MARIA Sma. pero no digo mas que canonizada. Y decimos ser este el motivo principal, porque en los que interpretan el Decreto leemos que puede, ó debe elegirse el Patrono, ó por los beneficios recibidos, ó por los que espera recibir: luego esta possession, ó esta esperanza puede ser tambien el motivo: unos, ù otros pueden ser milagros de su intercession; y podrà tambien aver alguna Aparicion suya en alguno. Y con todo, ni porque aficionen estos milagros, mueven à la eleccion ellos solos; sino la intercession del Patrono, fundada en su definida Santidad; ni para eligirlo se busca aprobacion de los beneficios recibidos aunque mas se aclamen milagrosos, ni aunque entre ellos se crea que hiciesse alguna Aparicion, electo el Santo que se cree piadosamente averla hecho, se dice que la Aparicion es la Patrona. Porquè, pues, lo diriamos de la de MARIA Sma. de Guadalupe, y no de la misma Señora?

Poca seguridad en los que dificultanse verifique el Patronato en la Imagen de N. Sra que decimos de Guadalupe.

574. Menos seguro se me hace, que discurra quien se desagradare de nuestra Eleccion, y Patronato, por el otro motivo producido de verificarse en la Imagen de MARIA Sma. de Guadalupe. Fomentase por quien assi discurre, milagrosa no solo en su Aparicion, en su Pintura: concedesele quanto nos enseña la Tradicion de portentos en que nos decoró su Patrocinio, à negarle (quien tal creyera?) el Titulo de Patrona jurada. No quiere, segun inculca siempre, y reproduce à bulto, que se elija Patrono, y verifique jurado el Patrocinio, sino en lo que tiene aprobado, y aun canonizado la Iglesia. Como, pues, (concluye, y le parece lo hace tambien con los que sentimos lo conrrario) se harà esto, y verificarà aquello en lo que solo nos es por creencia, y humana tradicion milagroso, qual es la Imagen, y Pintura de Guadalupe? Como se le daràn, y juraràn los cultos que señala la Iglesia â los Patronos, si para que llegue à ser Patrona no la ha canonizado la Iglesia? Logica es esta, que sin ser de la cathegoria de un Augustino, debriamos pedir á Dios nos libre de ella; porque quando menos quita el honor de los Santos, y Sagrados Originales à sus Imagines. Distingue en orden al culto, y reverencia (contra definiciones de la Iglesia, y sus Concilios, principalmente el segundo Niceno) el Original de la Imagen, lo Santo, y adorable de aquel, de lo de esta Y por decirlo sin abstraccion, y como los Catholicos Dogmas nos lo enseñan, separa la Santidad, y adoracion de las Imagenes, que es la misma que se debe â los Santos, cuyas son

Puedese elegir N. Sra y otros Santos en Patronos por algun otro motivo que no sea necessario esté totalmente aprobado, ò deducido en Roma

son representaciones: Ni para esto intervengan, ó no milagros en sus Apariciones, ó Pinturas, se requiere nueva aprobacion de la Iglesia: basta la fé que nos propone, y su declaracion en materia de ella, triunfante tantas veces quantas perseguida por los Iconomachos, y como nos los dà à entender nuestro Idioma, ACUCHILLADORES de las Imagenes Sagradas.

575. A la del Crucifixo de Beryto, antiguo assombro de la Christiandad en Phenicia; aunque no se probase esculpido por Nicodemus, y aver padecido à la perversidad de los Judios las penas que su Original, hasta verter sangre, y agua de su costado al otro bote de la lanza; portentos que incluye en sus Actas la segunda Synodo Nicena, y de que hace memoria al 9. de Noviembre el Martyrologio Romano; se debe el culto, reverencia, y adoracion que al mismo Christo, y à poderse jurar nuestro Intercessor, y Patrono (lo que contradicen los Authores) le dariamos en ella sus cultos. No los negaría ningun Catholico, eligierase, ó no se eligiera en Patrona MARIA Sma. à aquella su Imagen que restituyó la diestra cortada al Damasceno, ni â la del Pilar, la de la Barca se dudará el culto, y eleccion; por mas que ni el milagro de la reposicion de la mano, la colocacion en Zaragoza, navegacion de la Barca de piedra à Logroño no los huviesse aprobado la Iglesia. En la Celestial Imagen de Santo Domingo en Soriano, que el año antes que la de MARIA Sma. en nuestro Mexicano Guadalupe, y el 14. de Septiembre de 1530. trajo al Convento de aquel lugar MARIA Sma. negará ninguno esten muy bien la eleccion, y cultos de Patrono, caso que se jure alli Santo Domingo: y esto aunque no esté authentica (como lo assegura su Historia) esta Aparicion prodigiosa, ni se aya deducido en Roma para su aprobacion. Y por correr la pluma sobre muchas: en las Imagenes de MARIA Sma. de S. Juan Baptista, y otros Santos, que consumidas à fuego las manos por el odio que las tenia el Emperador Theophilo, pintò milagrosamente el famoso Pintor San Lazaro (por lo que llama à sus manos la Historia (b) PATRONAS de los mismos Stos.) pueden venerarse, y celebrarse los que de ellos se juraren Patronos, sin que para esto aya ninguno imaginado sea necessaria general, ó individual aprobacion de estos portentos. Porque à este, y otro qualquiera acto de adoracion culto, y obsequio, basta la razon comun à todas, y la no solamente aprobacion, sino definicion de la Iglesia sobre venerar las Imagenes de los Santos.

Puede verificarse el Patrocinio jurado en varias Imagenes milagrosas (como sean de Santos canonizados) aunque no esten autenticos, ni se ayã deducido en Roma los milagros de las mesmas Imagenes.

(b) Patronas vivorũ manus. Brun. Fast. Marian. ad 23. Februar.

576. Ni para esto, aunque conduzga en algun modo à promover nuestra aficion, y cierta estimacion, ó culto accidental à alguna Imagen, se atiende à que se ayan pintado por milagro; ayan sido, ó no aparecidas; fuesse, ó no fuesse Santo su Author. Santa es, sea como fuesse si es Imagen, santa, ó canonizada tambien, si lo es el Original que representa. Santa, si es ó no milagrosa; y santa sea mas, ó menos bella, y perfecta. Y aun se reflexa en las mas portentosas Imagenes no sé que falta de artificial belleza, ó tal qual imperfeccion contra el Arte: razon porque en algun modo se assemeja al juicio que hizo Dios de sus Angeles, al que han hecho algunos Pintores de los que exercitaron su officio, en quienes, al menos contra el Arte, hallan algun desreglamento, ó defecto. (c) Pero no es sino que como Pintores diestros mas à lo del Cielo, que del Mundo, no han ido à embelezar los ojos con apariencias afectadas, sino à promover, y aficionarnos à la veneracion de las Imagenes, con tanto mayor merecimiento, quanto menos tienen de la naturaleza, de hermosura â los ojos, embelezo, y arte à los sentidos. A cuyo efecto, como de Religion Catho-

La Imagen aunque no sea milagrosa siempre es Santa como lo sea en su Original.

(c) In Angelis suis reperit pravitatem. Job. c. 4. v. 18.

lica, no se atiende al Author, sino à la Obra, no se anda à buscar estos, ó aquellos accidentes, vase solo à lo que es sustancia; que son los Santos, adorables siempre en las Imagenes, que bien, ò mal, con Arte, ó sin ella, por este, ò aquel pulso, zinzel, ó pincel, los representan. En la obra, ú Obrador de todas ellas se han notado varios Authores divinos, (por ministerio al menos) y humanos; Angeles, y hombres; unos Santos, y otros, que diremos buenos Pintores solamente; otros malos, ó en sus obras, ó en sus costumbres; y algunos, que nò pueden ser peores, como son los mismos Demonios, que à veces se han entrometido á Officiales de Sagradas Imagenes. Y no digo à las que nos dicen han dexado á la eternidad, sino de su destreza, de la veneracion entre los Fieles; pero à las transitorias, y aparentes que travesean, y afanan para iludir, y halucinar las almas extaticas, aun caso (que es dable) de si hablan por ellas, nos dicen los Doctores modernos (que son, y no otros, los que abiertamente lo resuelven por averse pulsado la duda en sus tiempos) no ser nunca licito despreciar, y serles dables los cultos, y veneraciones que á sus mismos Originales: cuyos fundamentos, que confessamos no deberse expender en este que dessearamos PATRONATO HISTORICO solamente, expendimos en el que deciamos DISPUTADO. Son empero los que hemos apuntado, los que bastan à convencer, que por mas que á la Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe despoje la incredulidad del portento de su Aparicion, marabillas de su Pintura, asombro de su permanencia, y demàs que possee quietamente, y ha perscripto por tradicion dos veces centenaria; á titulo, y realidad indisputable de Imagen solamente, se le pueden, y deben dar los cultos que â MARIA Sma. en sí misma, y los que no se varían, porque se voten, y son los que se deben al Patrono.

Sea quien fuere el Autor de la Imagen, esta es adorable como el Santo cuya es Imagen.

577. No debe omitirse la reflexion sobre lo que comunmente salpican los Authores. Y es que los cultos jurados à los nuevos Patronos se verifican siempre en sus Imagenes. Es acto como possessorio de su eleccion, y juramento, que la Imagen del nuevamente electo se traslade, y reponga al mejor, y mas noble nicho del Altar, donde no caben sino los que fueren Patronos, con el orden (observado el Hyerarchico) debido à su principalidad, y eleccion mas, ó menos antigua. De donde algunos, que redarguye Pignatelli, pretendian no ser necessario â las elecciones de Patronos el consentimiento del Obispo con la rigorosa intervencion, y expression de q̃ entienden comunmente el Decreto: *Bastarà*, decian, *consienta el Obispo, que la Estatua del Santo elegido Patron, y su Imagen juntamente con sus Reliquias* (si las tiene) *se repongan en lo mas essempto del Altar, ò Sagrario donde no observan colocarse sino las Imagenes de los Patronos.* Y es porque todos, y cada uno de los Santos Patronos, como tales se veneran en sus Imagenes. Vease ahora que Artifice el mas raro, que Pintor el mas diestro nos copiara à adorar à MARIA Santissima por Patrona Imagen igual à la que se venera en Guadalupe. No ha avido alguno, no hai, no avrà quien copie, no digo su belleza; que la saque segun, y como; sino que pinte como no sabe, ignorando todos no solo como se pintó, como està en lienzo que contrahicieron reja sus hilos, por donde segun se transluce, y transparenta, cabe mas la luz, que las sombras, entre mas ayre que colores. Mas dejandola solo en Imagen, porqué no la colocarèmos en el Trono de las de los Patronos? Colocóla luego que apareció, y la primera de todos sus Tutelares, y Patronos, el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, Obispo, y Arzobispo de Mexico, primero en lo que

Los cultos debidos al Patron siempre se verificã en sus Imagenes.

Pignatell. tom. 4. Consult. 79. num. 5.

que era Sagrario, ô Iglesia Parrochial, sino Cathedral de esta Ciudad, despues en la pobre Hermita que se le labró, y pidió Templo, en lo que se dice Guadalupe, donde quitandonos de si autenticò, ó no sus portentos, la expuso como milagrosa. Pues si este hecho, que es casi aprobacion en los Obispos, basta, segun el Tridentino, à que demos toda la veneracion que se debe al Original, á Imagenes que llama DESUSADAS por incognitas, que harèmos con la que apoyada por de MARIA Sma. de las Escripturas, é Interpretes es Imagen, ó de su Pura Concepcion que defendemos, ó de su santificacion que confessamos? Trident. sess. 25. Decret. 29.

578. Aplico aun el contraveneno, por si sencillamente emponzoñado degenèra en obsequio el escrupulo sobre dificultar el Patronato. No hay Patron, se decia con el Ritual Proverbio, sin Rezo; este no es dable, aun por el Obispo, ú Ordinario (como discurre el P. Suarez de la Fiesta) sino á lo que en Curia Romana se probò, y aprobó verdadero: luego á la Imagen, y Advocacion de Guadalupe, cuya verdad aun no ha calificado la Iglesia, no podrà darse la realidad de Patrona con el Rezo por mas que la demos el Titulo. Nunca mejor conocimos por experiencia quanto se hieran entre sí aun los dictamenes queriendo batallar con el Cielo. Entre lo que escudriñó desseosa de satisfacer la diligencia no hallo mas que dissintessen de lo hecho, que uno, y medio: el que escribió sobre que no se debia rezar de MARIA Sma. que decimos de Guadalupe, porque aun no era Patrona, sin embargo que se avia yà electo, y jurado: y esto, porque aun no avia confirmado su Eleccion la Sagrada Congregacion de Ritos: el otro que sin aver tomado la pluma medio dissentia como deciamos; pero por principio contrario, pues no aviendose assignado Rezo al primer año, porque se jurò yà impresso, y corriente el Quadernillo; reconvenia que como era este Patronato sin Rezo? No sabemos que en todo el Reyno, y Reyno como el de Nueva España, que tambien es nueva en lo grande, huviera otros que dissintiessen. Excepto tal qual que cabezudamente assintió el dictamen primero por no aver leido mas que su Quaderno. Y podiase rebajar tambien el segundo, que aunque buscó razones à apoyar su dictamen valído, se puede interpretar à vizarría de entendimiento en amparar, y fomentar al desvalido.

Contradicciones de uno, ú otro, à dificultar el Patronato, por no estar la Aparicion aprobada en Roma.

579. A todo empero se ocurriò en Mexico con la assignacion, examen, y aprobacion del Ordinario, determinandose rezar, no Officio del Milagro, ó Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe (à la que confessamos no poder aun los mismos Obispos componerlos, ni historiar á leerse en los Officios del comun lo mismo, que autenticaron milagroso) Determinòse si se rezase de MARIA Sma. venerada tambien en esta Imagen, como que dice Advocacion, el Officio del Comun solamente, y que con la leve mutacion de la voz NATIVITAS en FESTIVITAS, nos dicen los Autores debe darse â sus Advocaciones. Y esto por la ineluctable razon de ser Patrona electa, y jurada segun el Decreto, sin embargo de no averse confirmado, ó porque la confirmacion supone la Eleccion hecha, y vaedera; ó porque no obliga à que se ponga luego luego, ó porque la distania à la Curia Romana, y mas desde las Indias, no señala tiempo â traer la confirmacion, ò del todo desobliga de traerla por el dificilimo recurso hasta Roma: fundamentos que procuramos expender en nuestro PATRONATO DISPUTADO; y á que por si no alcanzare â la Imprenta, no obstante el alor inaudito, y tirana penuria del papel, añadimos lo que hallamos acuado á dias de concluido lo escrito. Y de que se convence no ser neces-

Assignase en Mexico el Oficio del comun a las Advocaciones de N. Sra

sario esperar la confirmacion de la Eleccion para tener por Patrono al electo, y rezar de él como de tal; confirmese, ò no el Patronato. La razon de lo segundo ministran los Autos de la Jura, que en 7. de Mayo de 1699. hizo Mexico de Patrono menos Principal, por la padecida escasez de semillas en el Patriarcha S. Bernardo, en cuya fuerza se tiene, y reza de èl como Patrono, no obstante no averse confirmado hasta oy dia. Y es por averse entonces pulsado, y resuelto no ser la Confirmacion de las Elecciones de Patronos prerrequisito necessario como los dos que le preceden, sino *una condicion dispensable por la Jurisdiccion del Ordinario*, como consta del mismo Processo averse entonces dispensado. Y à que podemos discurrir, y no afirmar (por aver visto Originales estos Autos, sino citados en los que yà diremos) moverian algunos, todos, ó muchos mas de los fundamentos, que â contradistinguir la obligacion de este prerequisito del Decreto, y los otros dos anteriores produjimos en el Patronato Disputado. Y con que debemos reconvenir à la devocion, y aun conciencia de los que por esta falta de Confirmacion, ó por el motivo de averse reformado las Fiestas à los menos Principales Patronos, han privado al menos del Officio, y Rito debido: yà à S. Nicolas Tolentino, sorteado, eligido, y jurado Patron de esta Ciudad contra el riesgo de Terremotos el de 1611. por los favores recibidos en el de 26. de Agosto de aquel año, por lo que se le indijo Fiesta de precepto por el Arzobispo Virrey D. Fr. Garcia Guerra, à quien sanó de un mortal accidente: yá al Thaumaturgo San Francisco Xavier, de quien nos consta averlo Mexico jurado, y hechole hasta indiccion de Fiesta de precepto, en 23. de Noviembre de 1660. La que si no se observa yá, ó por perscripta, ó porque se reformó, ò estaba yà reformada por la Bula expedida diez, y ocho años antes; no debe ser assi su Eleccion, y Rito por ella debido. A cuya advertencia nos mueve no tanto el especial afecto como la razon casi occulta â ninguno, sobre que qualquier Ciudad, qualquier Reyno, es libre à hacer semejante voto, ó juramento; pero no à deshacerlo sin que se le dispense, ó relaje.

Eleccion de Patrono en San Bernardo segun el Decreto, y como se dispensó en la confirmacion de esta Eleccion.

San Nicolas Tolentino y San Francisco Xavier Patronos menos Principales de Mexico, y a quienes no se daba ya este Titulo, y Rito debido, hasta el passado de 1742. que se les restituyó.

580. El fundamento á lo primero, y para que antes que se confirmase tenga, y dè culto hasta en el Officio de Patrono al que huviere de confirmarse, nos ministra el Processo que ojeamos al presente, y es de la Eleccion, y Jura de menos Principal Patron, que al 16. de Henero de 1723. hizo Mexico en S. Antonio Abad; la que sin embargo, que por la coyuntura ofrecida prometió deducir à su Confirmacion, y confirmò de hecho, por la Sagrada Congregacion, y su Decreto de 9. de Diciembre de 1724. roborado por la Santidad del Sr. Benedicto XIII. en su Bula, su Data en S. Pedro de Roma al 19. del mismo mes, y año; con todo desde su Eleccion, y Juramento se elevo al Rezo, y Rito de Patrono, no como tributo de gracia, y permitido, sino obligatorio, segun que determinó, y preceptuò en el Edicto de su publicacion el Illmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Joseph Lanziego, y Eguilaz, intimando que *en la Missa, y Rezo se observasse el Rito que conforme â las Rubricas se debe dar â los Santos Tutelares, y Patronos, sò las penas en que incurren los transgressores.* No es lo mas lo huviesse assi mandado, sino que relatado en la Sagrada Congregacion este su precepto, y aun todo el Procesſo para confirmar la Eleccion lo tuviesse por bien, y aprobasse assi su Santidad en su Breve no siempre concedido, y postulado ahora para mas vigor de lo operado, como la Sagrada Congregacion en su Decreto, declarando que à San Antonio Abad: *Sic in Patronum ELECTO.* (*No sic in Patronum confirmato*)

A S. Antonio Abbad electo Patrono Principal de Mexico se elevó el Rito antes de la Confirmació sobre que nada dixo la Sagrada Congregacion.

Clausula del Decreto de la Sagrada Congregacion confirmando la Eleccion de S. Antonio Abbad.

to) atribuia, y concedia todas las prerrogativas de Santo Protector. Y esto atento à que la Eleccion ***legitimè facta fuerit***, &c. Vayanse ahora los descontentos, ó el unico, aun contra las determinaciones superiores, à urdir, y emmarañar razones, ò por mejor decir, equivocaciones sin razon, entre lo que es elegir, y confirmar, para saherir de ay el Rezo del Comun de Advocaciones, que dió Mexico no al Milagro, ó Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, cuya verdad no tiene aun aprobada la Iglesia, sino á MARIA Sma. por Patrona venerada, como en qualquiera otra Imagen en esta: cuya veneracion, y Santidad tiene ya aprobada, y definida. Y que quando no por otra razon, debia hacerse por aversele votado Fiesta de precepto, y evitar la deformidad, ò incongruencia de que callandose por precepto de Fiesta Eclesiastica en el foro, no hiciesse eco esta misma en el Coro, con Officio conveniente à la Fiesta.

El Rezo no se assignó en Mexico al milagro de la Aparicion de Guadalupe, sino solo á Nra. Sra.

581. Y aqui es tiempo yà de agradecer mas que sentir lo que no tanto à nosotros, como al Superior que la indixo (y de quien debe presumirse supo lo que hizo mejor, que quien quiere atreverse á impugnarlo) se nos trata opponer de sentencia del P. Suarez, quien diciendo doctissimamente no pueden los Obispos hacer verdad mysterio que no ha declarado la Iglesia, ni indicir Fiesta à lo que no ha propuesto verdadero, no dice, ni puede decir, que â MARIA Sma. venerada en qualquier Imagen suya, y á esta por ser lo mismo que MARIA Sma. en quanto Imagen no pueda â voto comun, y mas por razon de Patrona Principal, indicirse Fiesta de precepto, pues lo enseña, y dice solamente: *Quando de la Virgen, ò algun Santo canonizado se establece Fiesta, por alguna especial razon de Santidad, como la Natividad de MARIA Sma.* (el Dardo, ó herida del corazon de Santa Theresa, pondremos en otros Santos por exemplo) à cuya celebridad, y fiesta de precepto, si la indixere algun Obispo, requiere la verdad, y calificacion que este no puede dar, sino supponer, y la dà solamente el unico Juez de la certidumbre de estas causas, que es el Papa. Que tiene esto que hacer, diria Yo ahora, con la fiesta que indijo el Prelado de Mexico á MARIA Sma. á titulo de su Patrona Principal? No le escudriñó (que ni la hallara) razon de particular santidad, aun venerandola en su Imagen, que no estè definida por la Iglesia. Sma. nos la propone en sí misma, y Sma. venerada en sus Imagenes. Pues no quiere mas el Padre Suarez para fundamento de la fiesta.

Confirmase esta verdad con la Doctrina del P. Suarez, que se nos proponia por Replica.

582. Porfiarànnos acaso, que la fiesta, y por consiguiente la Eleccion tiene aun algun respecto al milagro, y Aparicion de la Señora en Guadalupe, de que no es corto indicio su indiccion al 12. de Diciembre, dia en que se dice aconteció la Aparicion. Para las altercaciones de este genero se hizo el PATRONATO DISPUTADO. Por lo que no disputamos ahora, concedemos hasta esto de respecto. No es empero en este, ú otro igual (que dirèmos tambien respecto, ó devocion) donde en sentencia de este Author debe estar la verdad ó definida por la Iglesia, ó aprobada; sino en el que fuere el fundamento de la fiesta, que huviere de indicir el Obispo. Lo que casi con evidencia se convence del comun sentir de los Authores que enseñan comunmente poderse votar, ê indicir por los Obispos fiesta à algunos Santos por el beneficio recibido de alguna señalada victoria, sanidad conseguida, liberacion de algun peligro, y semejantes. Y con todo esta, ó sea piadosa credulidad, ó verdad, ninguno ha dicho la deba definir la Iglesia, ó aprobar. Y es que quando faltasse este motivo, aquel respecto queda incontrastable el fundamento de la fiesta, que es la virtud, y aprobada santidad del Canonizado à quien se indice.

Como puede la Eleccion, y Patronato decir respecto á la Aparicion sin que esta se aja probado y aprobado en Roma.

583. Pe-

583. Pero no es meneſter mas exemplo que del que uſa el miſmo Padre Suarez en el miſmo Capitulo, y numero que quiſo ſu mala inteligencia oponernos. Veanſe à la margen ſi ſon las miſmas ſus palabras. *Por la miſma razon* (de no ſer definida, ó aprobada por la Igleſia) *no agradaba*, dice, *à San Bernardo la devocion de aquellos que celebraban ſin la aprobacion de la Romana Igleſia la Concepcion de Nra. Sra. Y fuera reprendida juſtamente* (quizà porque entonces no lo era) *à no poder fundarſe la fieſta ſino en ſu preſervacion original. Con todo* (aqui es meneſter la reflexion) *porque podia fundarſe generalmente, ô en honra de la ſantificacion primera de la Señora, hecha en qualquier otro inſtante, ó à Dios en accion de gracias por el beneficio de avernos criado, y dado tal perſona, pudo tolerarſe aſsi la devocion, como la fieſta.* Y es poſſible, con eſto, que à uno al menos, aya de ſer nueſtra fieſta, y devocion intolerable? Dios nos libre de arguir con mala intencion, y torcida; porque ſe vuelve contra la Replica la punta. Examineſe en conciencia ſi baſta à fundamento de la fieſta que votamos toda la Santidad, y Patrocinio de MARIA Sma. que aunque con algun mas afecto, y devocion, ſe nos ſignifica, como en qualquiera otra, en eſta Imagen? Veaſe con menos conato del que ſe ha pueſto en malquiſtarla, ſi podrá fundarſe en la ſantificacion, ó accion de gracias que dice el miſmo Padre Suarez, y en alguna coſa màs que no dijo, qual es la celebridad de la Concepcion Puriſſima, confirmada ya, ſegun el miſmo, aunque no definida por la Igleſia, de la que como ſe expenderà adelante, no ſe halla Imagen mas expreſſa, que la que toda es pura, devota creencia, en Guadalupe. Y ſi de eſta reſolucion, ſegun ſu Author, ſe ha de hacer juicio para otras fieſtas particulares ſemejantes, tenemos ſeguramente votada, y eſtablecida, la que aunque mire con particular afecto, y devocion, à lo que ſe cree de Guadalupe, y pudieron, y pueden todavia autenticar los Obiſpos, ſe funda, ó en la ſantidad, ó ſantificacion de MARIA Sma. ó en ſu Concepcion, ó hacimiento de gracias al Señor que nos la endonó por Patrona.

Hac ratione olim non placebat Bernardo eorum devotio qui Cōceptionem Virginis celebrant ſine aprobatione R. Eccleſiæ: & meritò reprehenderetur ſi non poſſet illa feſtivitas in alio quā in præſervatione fundari, tamen quia generatim celebrari poterat, vel in honorem primæ ſantificationis Virginis quocumque tā den momento facta fuiſſet, vel in gratiarum actionem ad Deum pro beneficio nobis collato, perſonam illam nobis dando, & producendo; ideo tolerari potuit illa devotio, quā poſteà per Rom. Eccleſiā confirmata eſt. Atque ad hunc modū de ſimilibus particularibus feſtivitatibus judicandum eſt. Suar. ubi ſup.

CAPITULO XI.

Eſpeciales cultos que en fuerza de la Eleccion, y Juramento de Patrona ſe dieron en Mexico à MARIA Sma. del Titulo de Guadalupe: principalmente el del Divino Officio al comun de ſus Advocaciones, que ſe le aſſignó al 12. de Diciembre: Y como convinieron en èl finalmente aun los que parecian dificultarlo.

584. INdulto es aun de la mas ceñida Hiſtoria anticipar, ó poſponer el tiempo, por no diſcontinuar la materia. Y es lo que avremos de practicar en eſte Capitulo ſobre los religioſos cultos que ſe dieron à MARIA Sma. de la Advocacion del Mexicano Guadalupe, à titulo de Patrona electa, y jurada; pues aunque eſtos ſiguieron à la eleccion, y juramento, de que aun no hemos tratado ſegun el orden que llevamos; la ocaſion de hiſtoriar, y aun diſputar lo que ſe pudo, y debió hacer, nos trae antes de tiempo à dar noticia de lo que hizo la religioſidad como obligada. Fue, pues, pagar lo que debia, y cumplir lo que avia prometido, que en todo rigor ſon los frutos de la eleccion, como que no es mas que voto, ó juramento, y que en expreſſa aſſercion de Verricelli ſe deben mas que à otros Santos al electo en Patrono, y le rinde en Eclesiaſ-

siasticos cultos la Ciudad, ó Provincia que lo elige?(a) Ofreciólos, como ya vimos, uno, y otro Cabildo; en su pretension el Secular, y en su Informe, ó Consentimiento el Eclesiastico; ya en las que llamarèmos OBLACIONES, y son aquellas solemnidades, y annuales cultos que se le votaron tambien en su Santuario; comenzaron en la publicacion del Juramento, y se han continuado (como se ofrecieron) annualmente: ya en la fiesta de precepto al 12. de Diciembre que se guardó desde aquel año: ya finalmente en el incruento Sacrificio de la Missa, solemne principal culto del Patron, y deuda que al tenor de la promessa se le ha satisfecho desde entonces.

(a) Patrono enim præter oblationes debetur Missa, & Officium Duplex; ac alia quæ cæteris Sanctis non tribuûtur. Quæst. moral. Verric. tract. 8. q. 26.

585. Acordóse tambien pagar el debido Tributo del Divino Officio, inseparable culto de un Patron: à cuyo fin se propuso, y presentó al Ordinario el Rezo que podia, y debia darse en la fiesta del 12. de Diciembre que fue, como dijimos, el del comun à las Advocaciones de Nra. Sra. Salió â luz en Mexico, no solo para el Clero Secular, sino en sus especiales Calendarios, para el Regular, y Religion de San Francisco en su Observancia, y Recoleccion; para la de Nra. Sra. del Carmen, la de la Merced, y la Compañia de JESUS: y salió tambien à la omission, y contradiccion de tal qual: â la omission de una, ù otra Comunidad, que acaso por tener impressos sus Calendarios para un triennio lo omitieron; y à la contradiccion de un Maestro, que viendo trataba conformarse su Diecesi en el Rezo à la de Mexico, lo contradijo abiertamente: escribió, y remitió aqui su Quaderno, en que advirtiendo vulneraba el Patronato, y Eleccion, invalidando el voto, y juramento, nos pareció de nuestra obligacion restablecerlo, y vindicar el Rezo que se fundaba en este Titulo. No sabemos huviessemos conseguido el intento; pero sí, que aquietados los votos que avia ganado, por singular acaso, aquel dictamen, por una, y otra determinacion del Ordinario quedó el Rezo en su primera possession, con mas sequito de los que lo consideraron mas de espacio, excepto, sino me engaño uno solo, à quien por mas que atormentó la cortesia à que ò para su satisfaccion (si la alcanzásemos) ò para nuestra enseñanza, y desengaño, nos propusiesse el fundamento que tenia para hacer coro à parte, no parece sino que quiso batallar sin vèr los nuestros, ò que nosotros viessemos los suyos, y à manera de los Andabatas, à ciegas.

Cultos que en fuerza del voto y Juramento se dieron luego à Nra. Sra. de Guadalupe.

Asignase tambien el del Rezo y defiendese de un Maestro que lo impugnó.

586. No nos dió cuidado, como que al parecer huía del combate, este Contrario: y menos el que armado de coplas en un mal guisado Sonetillo, no pudiendo con la Obra, peleó à oprobrios con el Author: Numen, al fin, villano, que articulando elogios con la boca profirió improperios con la pluma; pero improperios que (dejando â su corazon las espinas) convertimos en flores à obsequio de MARIA Santissima en Guadalupe. Diónos sí mas cuidado otro que aunque conociamos, y reconociamos por Amigo tanto del Author, como de la Obra, nos lo persuadian personas del primer respecto, Contrario. Y cierto era para temer un *Doctor, y Maestro, Cathedratico actual de Visperas de Theologia Escholastica, emerito de Rhetorica, y de Prima en el Colegio Seminario, que es la Cathedra de Theologia Moral*, &c. Por lo que sin dissentir à lo que nos avia expressado voca, à voca; â la amistad, y trato familiar desde nuestros primeros Estudios (no obstante que su gran sesso, y madurez nos haga el favor de pocos años) comenzó nuestra cortedad como à temer: y casi como aquellos infelices que temerosos de un juicio superior esperan montes sobre sí.

Otros Contrarios, no tanto del Rezo, como del Author, y su Escrito.

587. Vimos empero quanto nos avia engañado el temor, llegada la ocasion de que diesse á luz su concepto: y fue en la publicacion del DIA FESTIVO, que con no pocos de trabajo nos dió un grande Afecto *proprio al culto, y Rezo del Señor San Joachin:* en cuyo Parecer, aunque â costa de usurparle quatro planas, expressó su tan amenazado Sentir. Y fue: *Que no obstante el Decreto de la Sagrada Congregacion aprobado por el Señor Urbano VIII. en que se perscribe la forma en la Eleccion de los Patronos, y se manda que celebrada se remita â la Sagrada Congregacion para que se confirme, y apruebe la dicha Eleccion: es moralmente cierto, que se debe rezar de dicha milagrosissima Imagen en la forma que lo practica este Arzobispado, por el Titulo de Patrona.* No tenia mas nuestro Estudio que dessear en un suffragio de este vulto: pero si tuvo que averiguar, y nosotros que agradecer: Primero en la que llamò GENUINA, JURIDICA, LITERALISSIMA inteligencia del Decreto, que bien vista no fue mas que un leve disseño de la nuestra, y de la que expendimos por seis hojas, al §. 4. è inculcamos por casi todo nuestro PATRONATO DISPUTADO: con mas el testimonio de las MUY VARIAS inteligencias que en Mexico, y Puebla se avian dado al Decreto sobre la Eleccion de Patronos; quando en Dios, y en conciencia solo avian sido dos, bien que opuestas: la nuestra, sobre que la nulidad que induce el Decreto no cae sobre la Eleccion aun no confirmada, sino sobre la no hecha segun èl, y à que subscribiò el Aprobante; y la que propugnó nuestro Contrario sobre que la misma nulidad caía sobre la Eleccion mientras no estaba confirmada, aunque hecha segun el Decreto.

Suffragase por otro Escriptor como moralmente cierto al Rezo del Comun que debe darse â Nra Sra. de Guadalupe por Patrona jurada.

Notanse las discordancias de este Author â lo escrito por sentencia comun.

588. Tuvo que hacer, ó que disputar lo segundo: Si los Decretos de la Congregacion Sagrada de Ritos con expressa annuencia de su Santidad, sean leyes, ò Constituciones Pontificias. El que se le hizo *punto ageno de controversia*, y no obstante los Authores de primera nota, como Ledesma, Bonacina, Poncio, Sanchez, Lothario, Diana, Delbene, y Escobar, que produjimos en el PATRONATO DISPUTADO; à que agregó à Casaine, y Verricelli; *del todo improbable su sentir.* Y esto, y tan honorifica Censura; porque (dice) los Officios que reza nuevamente la Iglesia universal, y España, obligan en conciencia: tiene esta obligacion fuerza de ley, y no dimana de otra raiz que de los Decretos referidos, è impressos al fin de los Officios. Ni tenemos, ni tuvo necessidad el PATRONATO DISPUTADO de la sentencia negativa. Y aunque (como hace quien juega la Espada limpiamente) señalamos la punta sin correrla, indicando à nuestro Contrario lo solido de sus fundamentos, y la dificultad, ò casi moral impossible de unir todas las circunstancias que aun la sentencia afirmativa pide para esta obligacion; subscribimos con todo à que aquellos Decretos son leyes, y Constituciones Pontificias. Y aun ceñidos á esta sentencia apretamos quanto pudimos la Disputa. Pero en obsequio de tan nobles Authores como citamos de contrario, no podemos menos que notar, aunque de passo, razon tan nerviosa que hace *ageno de controversia, è improbable del todo su sentir*: y mas corriendo tan universal, y absoluta, que abraza todos los Officios nuevos; en cuya multitud, y coleccion hai, ó puede aver algunos concedidos à una, ú à otra Diecesi, y aun toda España, por privilegio: y aunque por estos se satisfaga al precepto del Rezo, no por esso pecarà contra èl quien reza otro que reze la Iglesia Romana, v. g. como que aunque no pueda no rezar, puede usar, ò no del privilegio.

Notase el fundamento porque se hizo improbable la sentencia comun de las Declaraciones de la Cõgregacion de Ritos, no son leyes immediatamente Pontificias.

Los Officios nuevos pueden rezarse por privilegio, y deberse rezar por precepto, que imponga â rezarlos el Diecesano.

589. Ni es tan singular esta Doctrina que sea solo de Quintana Dueñas:

ñas: defiendenla los Authores del margen, y con toda expression Bonacina, que prescindiendo de precepto en contrario (qual no consta en el tenor de dichos Decretos) afirma puede alguno no rezar dichos Officios aunque aya costumbre de rezarlos, y conformarse al Breviario Romano. Y esto porque rezando de esta suerte *se conforma à la Iglesia Romana que es Madre de todas las Iglesias.* (b) Lo que en ningun modo afirmarian à inducir precepto, ù obligacion en conciencia estos Decretos. Pero demos que huviesse algun precepto; ó sería este el que immediatamente Pontificio perscribe el Rezo en general, ó el que supuesto el privilegio á especial Rezo, impone el Diecesano à rezarlo: y el que puede, y debe imponer segun varias sentencias, y curiosas resoluciones en esta materia; ya porque, aunque en realidad sea privilegio, è indulto á que pueda rezarse; pero como sea concedido à todo un Reyno, ó Comunidad, en España, v. g. no pueden los Obispos renunciarlo, y se obligan à practicarlo, y promoverlo, segun la Doctrina de Suarez, Zerola, y demas que damos al margen. Mayormente quando (como razona Bonacina) del no uso, ú omission del privilegio se sigue perjuicio â algun tercero: qual es, y no muy leve, la privacion de gloria accidental en algun Santo, cuyo Officio se omitiesse del todo.

Lessius lib. 2. 37. dub. 12. n. 74.
Suar. c. 23. n. 9.
Sà v. Horæ n. 6. Cayet. §. 2.
Quintana Dueñas tom. 1. tr. 8. Sing. 21. n. 6.

(b) Præciso præcepto in contrarium posse aliquē privatim, relicta consuetudine propriæ Ecclesiæ, recitare Officium juxta Breviariū Romanum: nā recitans Officiū juxta Breviarium Rom. conformat se Ecclesiæ Romanæ, quæ est mater omnium Ecclesiarum. Bonac. q. 3. punct. 1. n. 5.

590. Y quien no vee que la raiz de la obligacion en este caso no nacia del Decreto de la Congregacion Sagrada de Ritos, ó Indulto del Officio; sino del Diecesano que huviesse mandado rezarlo? Y ni aun su precepto era la raiz, sino el del mismo Tridentino, que en varios lugares encarga à cada uno en su Diecesi cuide diligentemente, y provea todo lo que mira al culto Divino; y con especialidad el regimen del Divino Officio, ora sea cantado, ó rezado, &c. Y con lo que aquella poderosa razon, que por la raiz de donde obligan los nuevos Officios, hacia *improbable, y ageno de controversia el sentir*, que no tienen fuerza de ley, parece flaquèa mucho en su raiz. Y mas en la absoluta de que por ella queda *confutada la singularissima opinion del Padre Quintana Dueñas que afianza que el citado Decreto de los Santos Patronos no tiene fuerza de ley.* Dos cosas al menos no pudimos sufrir en este punto: la una, que (si ya no sea en la erudicion, y destreza de tratarla *pro dignitate*) se llame SINGULARISSIMA esta sentencia, subscribiendo à ella quantos Authores produjimos, agregó el confutante, y defienden no tienen las tales Declaraciones, ó Decretos fuerza de ley: la otra, que con argumento tan leve se confute tan facilmente un Author de primera nota. Confiesso â boca llena no tener especial filiacion con los Authores, ò sea por lo que es menos, y es porque desde nuestros mas tiernos años vimos como puerilidad despreciable la ciega parcialidad por las Escuelas: ò sea por lo que es mas, y es la veneracion que qualquier Author nos executa. Mas ya por este motivo, ya por ambos, no podemos passar sin sentimiento la pretendida confutacion de este Doctor singularissimo; Author en nuestro aprecio de los que tratando ex-professo puntos, que otros tocan de passo, pessan, y contrapessan por muchos, segun buena Crisi de Authores.

Suarez lib. 4. deff. fid. ad Reg. Angl. c. 31
Zerola praxi 1. part. §. exempt.
Tuscus. de visit. lib. 2. c. 20 n. 11.
Cenedus. pract. quæst. 26. n. 7.
Enriquez lib. 7 cap. 25. n. 1.
Didac. Perez lib. 3. tit. 2.
Bonac. de priv. p. 4. §. 1. n. 3.
Rodrig. addit. Bull. §. 9. n. 43.

Trid. Sess. 21. de Ref. cap. 8. & Sess. 24. c. 2.

591. Mas ya que se confute su opinion, que se respondiò, ò como se confutaron sus razones? Como la poderosissima Theologica, sobre que el Papa no puede dar su infalibilidad, y authoridad á esta Sagrada Congregacion, y sus Decretos, por mas que le dè su potestad? Como la Juridica, y en que funda este Author su sentencia, sobre que el verbo que expressa la ANUENCIA de su Santidad, à estos Decretos importa CONCESSION, NO PRECEPTO, como

Vindicase el sentir del Padre Quintana Dueñas sobre que el Decreto para la

Eleccion de Patronos no tienen fuerza de ley.

como expende de la rigorosa, Latina significacion, textos de ambos Derechos, ê interpretacion de los Doctores, y prueba tambien del verbo MANDO, no obstante que mas frecuentemente se signifique por èl algun precepto. Ninguna de estas, y otras premissas de igual nervio veemos que confute aqui este gran Logico: pues como con tanta despotiquez la Conclusion? Acaso con decir solamente: *Que aun quando otros Decretos de la Congregacion Sagrada de Ritos, con annuencia de su Santidad, no tuviessen fuerza de ley, era indubitable que el precitado de la Eleccion de los Santos Patronos no se pueda excluir de este derecho.* Y esto por tres razones embueltas en otro testimonio. *Lo primero: porque el mesmo Señor Urbano mandó se imprimiesse en el principio de los Breviarios, que fue lo mesmo que publicarlo por ley, que queria todos guardassen.* Muy bien dicho, mas no tan bien probado; pues siendo aquel mandato cosa de hecho, debia averse assentado á la letra. Y aunque por èl se citan La-Croix, y Reinfestuel, no dicen palabra de Breviario. Dijeranlo, ò no, mucho mas contradice la omission de 114. años que ha se expidiò aquel Decreto, y en que ni una vez, (ó venga el Exemplar) se ha impresso en el principio del Breviario. Lo que se mandó imprimir, è imprime hasta oy (como advirtió el PATRONATO DISPUTADO, y conque acaso se ha equivocado el de la Eleccion de Patronos) fue una summa de varios Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos; al fin de la qual reencarga se observe del todo aquel Decreto impresso poco antes. (c) Y esta es *la unica* (si se debe llamar assi) *Declaracion* que consta se aya dado â luz sobre este Decreto, no como se dice de contrario, *por varios summos Pontifices*, sino por la misma Congregacion. Conque tambien flaquèa esta razon que es la segunda.

Notase cõfutada su opinion sin aver dissuelto sus razones.

El Decreto para las Elecciones no se mandó imprimir, ni se imprime, en el principio del Breviario, y qué se imprime solamente.

Patron. Disp. §. 4. n. 28.

(c) Decretũ quoque nuper editum super electione Sanctorũ in Patronos, & impressum omninò servetur. In princ. Brev.

592. Lo tercero: porque, quando no otro, avia de ser ley este Decreto es, se dice; *porque el estilo de la Curia lo tiene assi recibido, pues de todas partes, y Reynos se ocurre â la Sagrada Congregacion de Ritos para que confirme las Elecciones de los Santos Patronos conforme â lo mandado por su Decreto.* No nos satisfacemos tanto en lo que leemos que nos atrevamos à afirmar, ò negar, que *de todas partes, y Reynos* se ocurre à confirmar las Elecciones de Patronos: y esto aun teniendo individual noticia de algunos, que ni aun ocurren â solicitar la canonizacion de sus Naturales, y quando mas, ya celebrada, acuden á pedir la extension del culto, ú Officio. Pero en quanto se permite à los que como mas lamentables hijos de Eva yacemos desterrados en los immensos, deplorados valles de estos Reynos; en este que habitamos, sabemos muy bien que de muchas Elecciones de Patronos que se han hecho desde que se expidiò el Decreto, no obstante averse hecho â su tenor, no se ha ocurrido â confirmar mas que dos, la de San Antonio Abbad, y Santa Prisca. Y por lo que hace al otro Reyno, nos certifica bastantemente el Padre Avendaño, que sobre la practica (que despues diremos costumbre) de no ocurrir por tan immensa distancia â confirmarlos; y sobre la gran dificultad, y molestia en hacerlo, funda la expressa Sentencia que defiende, y que para los menos principales Patronos, especialmente en Indias, no obliga el recurso á la Congregacion Sagrada de Ritos. Puntos todos que ya expendimos, y publicamos en nuestro PATRONATO, entre otros, que mas por ocasion à disputar, que necessidad à resolver, acumulamos: y de que debió hacerse cargo nuestro Sufragante aun tiempo, y Refragante.

No siempre, ni de todas partes se ocurre á la Sagrada Congregacion â confirmar los Patronos electos, y menos de las Indias.

P. Avendaño Tom. 4. part. 6. sect. 4.

593. Y llamamosle assi; porque aunque (como vimos) sufrague â nues-

nueſtra meſma ſentencia, y à algo mas, por la expreſſion de Imagen (ſobre que eſtimariamos mas razon) afirma contra el miſmo hecho de los Superiores, y fundamento, que *aunque la Eleccion del Santo Patrono ſe ſuponga valida, y (por) del todo arreglada à las condiciones, ò forma de la Sagrada Congregacion en el entretanto que pende ſu confirmacion del Juicio de la Sagrada Congregacion no ſe le pueden dar los cultos proprios de Patrono; porque para que la Eleccion logre eſtos efectos es indiſpenſable la confirmacion con conocimiento, y examen de las cauſas que motivaron la Eleccion*, &c. Mas veamos la razon que tiene à eſte ſentir opueſto diametralmente al que seguimos? Porque *quando la Eleccion ſe remite al Superior para que inſtruido de ella perfectamente la confirme, y apruebe, no diſpenſa al electo derecho in re, ſino ad rem:* lo tiene para que el Superior la confirme: le haria injuria ſino lo hiciera: pero no à los frutos, ó caſi frutos de la Dignidad à que eſtà electo, &c. como ſupone el Padre Suarez, y expende con todos Pirinc. Por la authoridad del Cardenal de Luca, que verèmos. Porque eſta facultad que pertenecia antiguamente à los Obiſpos, ſe la niega oy Manuel Rodriguez. Razones pocas pero tales contra el PATRONATO DISPUTADO, que obligaron al Impugnante à buſcar otras con que defender ſu ſentencia.

Impugnacion de la ſentencia q̃ aſſentó el Patronato Diſputado, y razones porque le refragò eſte Eſcritor.

594. Bien que deſconfiando al fin de ſu vigor, ſe refugió al PATRONATO DISPUTADO. *No puedo omitir el encomendar à la conſideracion de los Sabios* (concluye) *que por menos hà mas de quarenta años que no eſtà recibido eſte Decreto, como lo advirtió el erudito Papel del Patronato Diſputado; y aſsi aunque tenga todas las circunſtancias de Ley Canonica... pero para la America no tiene vigor de ley: eſtà per deſuetudinem etiam Ordinarium derogado.* En lo que menos fincó *el erudito Papel del Patronato Diſputado*, fue en eſta, y otras razones de mas peſſo, que por algunos pliegos, y ſi hemos de avultarlo por planas; por ciento mas, que aquellas QUATRO; à nueſtros ſudores, y auxilios de perſonas de letras, algunos Doctores de eſta Univerſidad, que las juzgaron dignas del Publico, ſe dieron à luz, quando mas coſtoſo, y tyranizado el Papel. Pero, pues, ſola eſta ſe halló digna de aprecio en nueſtro Eſcrito; uſemos de ella ſola, y refleje el mas apaſſionado en que queda con ſolo eſte juguete el ſentir anterior, y ſus razones para que pendiente la confirmacion no pueda darſe el Rezo, y demas cultos al Santo Patron *rite* electo? Será buen arguir que la Eleccion no dà derecho *in re* al que eſtà electo? mientras no eſtuviere confirmado? ſino hay ley que obligue á la confirmacion? Que (como dice el Cardenal de Luca) no ſe pueden dar al Santo que ſe elige Patron cultos de tal ſin ocurrir à la Congregacion Sagrada de Ritos, quando no hay ley que obligue à eſte ocurſo? Que, como dice Manuel Rodriguez, no pueden hoy diſpenſarlos los Obiſpos, quando pudiendo, y haciendo eſto anteriormente no hay que les coarcte eſta poteſtad?

Con ſola una advertēcia del Patronato Diſputado *deſtruye eſte Eſcritor ſu ſentencia, y fundamentos.*

595. Y ſi à ſola eſta piedrezilla, que no jugaron nueſtras manos, cae deſmoronada aquella maquina; que ſerà à las mas ſolidas en que ſe cimentò el Patronato? Que? al implacable clamor de las Rubricas, ſus Interpretes, y otros Authores, por el Officio del Patron, ſin limitacion â que ſe aya, ó no confirmado? Al ſilencio de la ley, ó Decreto, ſobre que ſe le niegue eſte Rezo? A la legal interpretacion que debe hacerſe contra aquello que pudo decir, y no dijo? Al irrefragable dilemma ſobre que rezandoſe antiguamente del Santo ſolo electo en Patron, con ſola la confirmacion del

Apuntanſe algunos fundamentos de los q̃ promovió el Patronato Diſputado.

Obiſpo anulando el Decreto Eleccion que no ſea de Canonizado; ó declara en ſu favor el Officio, para antes de la confirmacion que perſcribe, ó no innova en la conſtumbre de rezar por ſolo averſe electo Patron? Que? A la ſuperfluidad de los Decretos de la miſma Sagrada Congregacion que aſſentamos en nueſtro Patronato, y Doctrinas de Authores que expendimos, ſobre el Rito, orden, y preferencia conque debe darſe el Rezo al Patron; y en que malograran trabajo, y diligencia, quando en la confirmacion del Patrono la miſma Congregacion lo podia hacer, ni expedir, y publicar Decretos que ella ſola debia obſervar? Que? A las executorias, y anteriores Elecciones de Patronos, de que ſe reza en Mexico, deſpues de expedido el Decreto, aunque no ſe ayan confirmado; y de otros, como San Antonio Abbad, de que por precepto del Ordinario ſe rezó antes de confirmarſe, ſin que, como notamos al numero 581. oído eſte precepto, y ſu obediencia, lo improbaſſe la Sagrada Congregacion? Que à la poderoſa excepcion ſobre la no extenſion del Decreto â nueſtras Indias, fundada en la Bula, è immediata Declaracion de ſu Santidad IN CAUSA ANGELOPOLITANA, en que definió, no eſtenderſe igual Decreto à regiones como las que habitamos tan remotas, y apartadas de Roma? Que? A la authoridad, y doctrinas de Authores Regnicolas, como el Padre Avendaño, que como ya tocamos, no eſtiende á las Indias el Decreto, al menos, ſobre confirmar los Patronos, entre otras razones, por la dificultad de los ocurſos haſta Roma? Que? Finalmente, à los Authores ya Theologos, ya Canoniſtas, tan graves, como eſtrictos, que deſpues del Decreto tienen por facultativo en los Obiſpos inſtituir, è indicir la fieſta al Patron, tanto para el foro, como al Coro; y por ſu precepto à guardarla, como à rezarla del comun, ſin que haſta ahora ſe aya ſalvado, en el ſentir opueſto, la razon, è integridad de fieſta Ecleſiaſtica que ſolo ſe guarde, y no ſe reze, y la incongruidad, ſobre que haciendo eco en el foro, guarde un alto ſilencio en el Coro; ſiendo aſſi que el fin principal de la fieſta es el culto Divino, y que eſte conſiſte principalmente en Miſſa, y Rezo.

Expendeſe, y examinaſe la principal razon del Contrario.

596. Mas preſcindiendo de eſtas, y otras razones que fundaron nueſtro ſentir, examinemos las del contrario, y por què cauſa, pendiente la confirmacion, no podran darſe al RITE ELECTO, el Rezo, y demas cultos de Patrono? Porque el ſolo electo (quando mucho) ſolo tiene derecho à que el Superior lo confirme : *pero no lo tiene para los frutos, ó caſi frutos de la Dignidad para que eſtâ electo; porque eſtos pertenecen al Señor, ó al que tiene ya derecho perfecto, y conſumado â la Dignidad que los fructifica; del qual carece el electo, antes de la confirmacion.* Mas expreſſo, y textual. Porque *las Elecciones que ſe remiten por derecho al Papa* (ſegun los textos *in cap. tranſmiſſam. Cap. Qualiter. y alli todos* (todos) *los Interpretes*) *no confieren al electo jure ordinario, adminiſtracion, juriſdiccion, ó algun otro efecto proprio de la Dignidad ò carga â que eſtâ elegido. Luego ni la Eleccion de los Santos Patronos darâ derecho al electo â eſſa Dignidad antes de la confirmacion.* Antes de batallar con eſte Aquiles quiſiera ſaber de quien confiaſſe en ſu valor, ſi eſtas que ſe aclaman LEYES COMUNES DEL DERECHO, para las Elecciones lo ſerân para la del Summo Pontifice, v. g? En ninguna manera dirâ el menos verſado en los Derechos; porque ſingularizandoſe eſte Prelado ſobre todos, debe tambien (d) ſingularizarſe ſu Eleccion: ha de eſtarſe para hacerla á otros Derechos mas modernos. (e) Luego eſtas comunès leyes del Derecho lo

(d) Cap. Licet ext. eodem.

(e) Cap. ubi periculum majus eodem tit. lib. 6. & noviſſimæ Conſtitutioni Gregor. XV. quæ incipit. Æterni Patris Filius. de anno 1621. & eſt Conſtit. 18. ap. Cherub. tom. 4 Bullar. Rom. ubi etiam Conſtitut. 19.

lo ſeràn ſolamente para las Elecciones de Obiſpos, y Prelados, que alli expreſſa, ni ſe podran eſtender à otras Elecciones que tengan la menor diferencia. Y tan no pueden ſervir para otra Eleccion, que ni aun para las que ſe hicieron ſirven ya, al menos en toda ſu antigua latitud: pues como advierte aun à los Candidatos, ó Juriſtas en leche, Clericato, quanto ſe decia, y expendia en otro tiempo en èl, y ſobre el *Titulo de Electione* ya oy no ſe oye bien, ni mal, en toda la Italia, y ſus Aulas; deſde que, como conſta de reglas de la Apoſtolica Cancelaría, por cauſas que expreſſa ſe reſervó el Papa para sí las Elecciones todas de eſtos Prelados, y por ſu privilegio las hacen en Eſpaña, Francia, y Portugal, ſus miſmos Reyes, à excepcion de ſola la Alemania, en cuyas Cathedrales, y Cabildos dura aquella Eleccion de Prelados. (f) A que, pues, aquellas Elecciones, y ſus Derechos antiquados, como leyes comunes para las nuevas de Santos en Patronos? Leyes comunes? Y de un caſo à otro caſo? De la Eleccion de Prelados al de los Santos en Patronos? No lo dirà, ni puede decirlo el miſmo que lo dixo. Y quien por aver dictado, y enſeñado lo contrario, imprimió, y defendió publicamente en nueſtra Univerſidad, por concluſion entre otras muchas, que (g) *las Leyes, aunque ſean ſavorables, no admiten extenſion de uno à otro caſo por ſola la razon de ſemejanza, ò paridad de razon.*

597. Perſuadome à que quien hizo argumento de identidad de unas á otras, no lo haria aun de paridad ſolamente, ſi como deſentrañó, y definiò la Eleccion de Obiſpos, y Prelados, huvieſſe deſentrañado, y definido la de los Santos en Patronos. Sea aquella: *vocacion de Perſona idonea â cierto cargo, ò Dignidad, hecha por los que tienen derecho de elegir*: la de los Santos en Patronos (preſcindiendo ſi en todo rigor ſean Perſonas) no es rigoroſamente *Vocacion*, ſino *Invocacion de un Santo canonizado hecha libremente por los Fieles para obtener ſu interceſsion.* O, como que es formalmente voto, ò juramento, es: *Deliberada, eſpontanea promeſſa del Pueblo Chriſtiano â reverenciar eſpecialmente bajo de juramento â algun Santo canonizado, para lograr ante Dios ſu interceſsion.* Eſta promeſſa, voto, ò juramento es formalmente la Eleccion de un Santo en Protector. Y quales ſon, pregunto, los efectos, frutos, ó caſi frutos, que concede al canonizado ſu Eleccion? No otros del Santo Protector azia noſotros, que el que es *efecto proprio del cargo, ô Dignidad à que eſtâ electo*; ſu interceſſion, ſu proteccion ante el Divino Tribunal. Y de noſotros azia el Protector invocado, no otro que eſſa ſu miſma invocacion, ſu veneracion, y debidos cultos à los Santos canonizados. Y diremos que para que logre la Eleccion de un Santo Patrono eſtos efectos, es indiſpenſable, es neceſſaria la confirmacion de ſu Eleccion? Tan no lo es, que aun aconſejando el Padre Avendaño elegir Patrono, Santo, que por eſte, ù otro Decreto no puede elegirſe; y cuya Eleccion no apruebe la Sagrada Congregacion: dice que no por eſſo dejarà ante Dios de exercer ſus buenos officios, correſpondiendo al buen afecto de los Fieles los efectos de ſu Patrocinio: (h) Y eſto porque correſponde á nueſtra invocacion, ſu interceſſion. Como, pues, diremos que el Santo electo ſolo, y no confirmado en Patron, no tiene derecho à los frutos, y caſi frutos del cargo, ó Dignidad à que eſtá electo, teniendolo ſegun dogmas catholicos à preſtarnos ſu interceſſion para con Dios, y à que la ſolicitemos noſotros con quantos cultos nos dictare la devocion, y pide ſu veneracion, è invocacion.

(f) Monère oportet ſtudioſum adoleſcentem quod hucuſq; dicta de Electione Epiſcoporum ac aliorum Prælatorũ hodie per totam Italiam receſſerunt ab aula: nã ex Regula ſecunda, & tert. Cancellariæ Apoſtolicæ eorundem electiones Summo Pontifici ſunt reſervatæ, & hoc, ob nimias diſcordias, & ſimonías, quæ Capitula Canonicorum in electione committebant. Idcircò in ſola Germania durat apud Capitula Cathedralium electio Prælatorum. In Galliá autem, in Hiſpania, & in Luſitanià Reges nominãt Epiſcopos ac Prælatos. Clericatus Via Lactea Jur. Canonic. Tit. 6. de elect.

(g) Propter ſimilitudinem, vel rationis paritatem de caſu ad caſum leges etiã favorabiles extenſioné admittere in jure, certiſſimè non amplectimur. Idem Doctor, & Cathedraticus in prima ex Theſibus ſub tit. de Legibus publicè in Regia Academia

598. Y

598. Y por si acaso no se cree argumentacion que atormente, sino la que se tiene solo por tirante bajo el cordelejo Escolastico; veamos en varias formas los monstruos que pare este argumento. El electo, pendiente la confirmacion de su Eleccion, no tiene derecho IN RE, sino AD REM, á la Dignidad á que está electo, segun LEYES COMUNES DEL DERECHO: es assi, que la Dignidad á que se eligen, votan, ó juran los Santos Protectores, es â essa su mesma intercession, que es nuestra proteccion formalmente: luego segun LEYES COMUNES DEL DERECHO, los Santos electos, votados, ó jurados en Patronos, pendiente la confirmacion de su Eleccion, solo tienen derecho à que la Sagrada Congregacion corfirme su Eleccion, pero no à interceder por el Pueblo Christiano, y protexerlo? O de otra manera: el electo, cuya confirmacion está pendiente, no tiene derecho á los fructos, ó quasi fructos de la Dignidad à que está electo: los fructos de la proteccion à que está electo, no son mas que el exercicio de essa misma proteccion en su intercession para con Dios, á cuyo fin lo invocan los Christianos, lo veneran, y dan por voto los cultos, y veneraciones que se le declararon debidos por ser Santo canonizado: luego, pendiente la Confirmacion de su Eleccion, ni el canonizado puede interceder ante Dios por el Pueblo Christiano, ni los Christianos los podemos venerar, y dar los cultos que merece, prescindiendo de qualquier Eleccion, la que en este caso execrable, fuera mas contra la veneracion de los Santos, que à aumentar su culto, y devocion, que es unicamente su fin. Bajo esta cuerda se podian formar varias instancias, que convencieran igualmente la ineficacia de este juridico argumento, en cuya aplicacion no quisiera fueramos tan Juristas, como Theologos; vieramos como aunque el electo, segun Derecho, al Obispado, ó Prelatura, no lo tenga á exercer jurisdiccion sobre sus inferiores, y que estos le rindan sumission; pero el Santo electo en Patrono, aun antes de la confirmacion de su Eleccion, lo tiene segun Dogmas Catholicos, à su intercession, y nuestra invocacion: y esto porque antes que se confirme su Eleccion es Santo canonizado. Es verdad, que en nuestro PATRONATO DISPUTADO arguimos de una à otra Eleccion. Pero solo aprobar, q̄ si no obstante expressissimos Textos del Derecho, que anulan la Eleccion del que dentro de tres meses no huviere occurrido à confirmarla: eceptuan los Authores al *Ultramontano*, y tambien al *Citramontano* por distante: con quanta mas razon la Eleccion de los Santos Patronos (que por lo expendido, ni se ciñe, ni puede ceñirse à estos Derechos) será valida de estas distancias, aunque tarde, ó se impossibilite à confirmarse.

599. Tras aquel Argumento pedido del Derecho, y razon, se produjo el de authoridad, fundado en la del Cardenal de Luca, tan clara para no poder dar los cultos á los Patronos solo electos, que no cree quien lo alega, *aya quien lo pueda racionalmente dudar*. Pues quan *irracionalmente* avran procedido los que no solo lo dudaron, sino que afirmaron, y practicaron lo contrario! Pero vamos à la Authoridad, cuya cita, ó ó sacramentada â dificultar su averiguacion, ù olvidada; nos ministró luego el Tomo 15. de la Impression que registramos, donde dice: (i) „ Pertenece â la Sagrada Congregacion, entre otras cosas, dar licencia à tomar algun Santo en Patrono, con las facultades, ò consequencias que resultan de esta assumpcion, quando esta calidad de Protector se aya regulado, ó arreglado por la misma Congregacion, sin cuya licencia no puede ahora tomarse á algun Santo en Patron, segun Decretos Apostolicos. Omitimos contrarrestar á esta authoridad con la de Pignateli, que quando me-

propugnatis, pro adimplenda Constitutione CCLIX. die 26. Augusti. anno 1744.

(h) Si ergo (Sacr. Cong, approbaverit, id felix, faustûque sit: sin minus, non ideo Sāctus, de cujus Patronatu agitur, pijs deerit Electorū suffragijs, & eorum coram Deo non cessabit remunerationem petere voluntati.

P. Avendaño tom. 4. part. 6. sect. 3. n. 97.

(i) Nec non concedendi licentiam assumendi aliquē Sanctum in Protectorem cum facultatibus, vel consequentijs quæ ex inde resultant quādo ista qualitas Tutelaris canonizata sit ab hac Congreg. & sine cujus licentia hodie id fieri non potest ex Apostolicis Decretis Cardin. de Luca. In Relation. Rom. Curiæ. Discursu 18. n. 5.

menos, y por lo que tocamos en el PATRONATO DISPUTADO; tiene tanta en la Curia Romana en lo Canonico, Ritual, y Ecleſiaſtico, como el Señor de Luca en lo Forenſe; y que no en RELACION, ò ſolo relatando los negocios, y ſus Tribunales eſpecificos; ſino en DISPUTACION abierta, à fuerza de pruebas, argumentos, y ſoluciones, defiende, como apuntamos à los numeros 565. &c. lo contrario. Pero no podemos omitir, que por mas que ſe avulte, y entendido deſnudamente eſte ſentir, prueba mas que lo que ſe deſea; y contra el Decreto de la Sagrada Congregacion que ſe ſupone; probando que ſin licencia de la miſma Congregacion, ni un Canonizado puede elegirſe en Protector: lo que no puede ſer deſpues de expedido el Decreto, declarando en èl ſe puedan elegir Canonizados, y perſcribiendo la forma de elegirlos; todo lo qual fuera ſuperfluo à ſer preciſſa licencia de la Sagrada Congregacion para elegirlo, como ni ſe ha practicado, ni practica.

La authoridad del Cardenal de Luca entendida univerſalmente como la entendió el Dr. Don Manuel Luyando, nueſtro Refragante, es contraria al Decreto de las Elecciones de Patronos.

600. Por lo que ſatisfaciamos à la authoridad del Señor de Luca plenamente, diciendo habló en ella independiente del Decreto, en que ya univerſalmente dió licencia la Sagrada Congregacion al Orbe Chriſtiano para tomar Patronos, y elegirlos, aviendoles ya arreglado, y aun ***canonizado la calidad*** que han de tener, y es que ſean Santos Canonizados. Pero para mas claridad del ſentido en que habló eſte Doctor, no dirèmos mas, que lo que dijo, aſſi en la SUMMA DEL DISCURSO, como en la NOTA MARGINAL del numero 5. alegado. Y es que habla no de la *eleccion* ſino de la ***recepcion de un Santo en Patrono.*** (k) La que ſegun el contexto ſe hace ***pidiendo***, no ***eligiendo.*** Y de que hablando generalmente (ſin orden à eleccion, ni ſu Decreto) ſigue al numero 6. *ſobre eſto en eſpecie.* (luego; porque hablaba arriba en general) „ En nueſtros tiempos, „ y en varias Ciudades de Italia, y Eſpaña, ſe ha practicado eſte punto en „ litigio, ó forma contencioſa; inquiriendo, ſi eſte Santo mas que otro ſe „ aya de recibir en Patron? O pueda recibirſe el Santo aun no Canoniza- „ do, ó que como Beatificado ſolamente tiene ſolo el culto permitido? (l) Y ya ſe vè que ni uno, ni otro caſo ſe contiene (como es manifieſto) en el Decreto de Patronos; pues el primero ſobre recibir à eſte Santo mas que à aquel? fuera de que expreſſa ***recibir***, no ***confirmar***, ſuponiendolo electo; ſe trata en forma contencioſa, que por la neceſſaria diſcordancia de algunos, impide qualquiera eleccion. Y el ſegundo ſobre recibir en Patrono al Beatificado ſolamente, à mas del litigio que ſupone, ni es eleccion, ni puede ſerlo, ſegun el tenor del Decreto. Conque por mas que ***como verſado en la Curia Romana tuvieſſe*** (el Cardenal de Luca) ***muy preſente eſte punto***, no es aqui donde trata ſi pendiente la Confirmacion pueden darſe al electo Canonizado el Rezo, y demas cultos de Patron? Sino ſi ſe ha de recibir por todo el Pueblo al que no ſe ha electo; pues ſe controvierte Patrono, ó al que tampoco ſe ha elegido, por ſer ſolo Beatificado: puntos totalmente diſtintos del nueſtro, y en que à los Santos que ſe controvierte recibir en Patronos (como que no lo ſon ni aun electos) no puede dar el Rezo, y demas cultos, ſino la Sagrada Congregacion que los mandare recibir, ó aſſignare.

La licencia q̃ da la Sagrada Congregacion, para tomar a un Santo por Patron mira a los Patronos litigioſos, no a los electos al tenor de ſu Decreto.

(k) De receptione alicujus Sancti in Protectorem.

(l) Super hoc autem in ſpecie; noſtrâ ætate, in pleriſque Italiæ, ac Hiſpaniarum Civitatibus iſte punctus practicatus fuit in formâ contentioſa an, ſcilicet, potius unus, quã alter Sanctus recipi deberet in Protectorem: ſivè an recipi poſſet ille cui permiſſum ſit præſtari cultũ tanquam beato, ſed adhuc non eſſet ſolemniter Canonizatus? &c. Card. de Luca. ub. ſup. n. 6.

601. Queda ſolamente à averiguar la ilacion que ſe hizo de contrario por la authoridad del de Luca, diciendo: ***De donde evidentemente ſe infiere que el dia de oy no es facultativo de los Señores Obiſpos diſpenſar dicha licencia*** (de dar el Rezo del comun, y demas cultos à los Patronos ***ritè electos***) ***aunque antiguamente les pertenecia, como***

mo lo advirtió el Docto Manuel Rodriguez. Por esta Facultad produjimos en el PATRONATO DISPUTADO, no solo el hecho actual del Señor Arzobispo Virrey, y de otros Sres. Arzobispos, que con Audiencia de su Fisco, consultas de su V. Cabildo, y otros Sugetos doctissimos, han dado à los Patronos solo electos el Rito, y demas cultos que se deben (lo que aun quando fuera menos cierto, se debia apoyar en favor del hecho, no impugnar) sino que acumulamos tambien Authores de primera nota, como son Pasqualigo, Gonzalez, Quintana Dueñas, Pignateli, con los mas que este cita, y apuntamos al numero 564. que expressissimamente resuelven, que no solo pueden, sino deben los Señores Obispos impartir los cultos, y Rezo del comun al Patron. Pero desentendiendose de todo se nos insinúa, como uno por mil, al *Docto Manuel Rodriguez*. En cuya alegacion no pudimos menos que confirmarnos en nuestra antigua desconfianza, acerca de las citas de Authores; pues por mas que se diga, afirma este Author no ser oy facultativo à los Obispos dispensar los cultos al Patron, no ay tal clausula, ni cosa que lo indique en el lugar citado. Ni dice mas en todo el Articulo primero, que lo que sus Recopiladores Franciscanos redujeron à pocas voces, y consta en el Compendio de sus Questiones Regulares, que corre impresso. Y es: que „ todos los essemptos, tambien Regulares estan obli„ gados á las Fiestas que mandare guardar el Obispo en su Dieceſi. Que „ no lo estan à las que huviere votado el Pueblo, aunque las aya confir„ mado el Obispo; porque el tal voto es personal (ó real, como parece assiente con Navarro en el Cuerpo) „ Que, con todo, por evitar escandalo „ estan obligados à guardarlas. Que ay, pues, aqui, que niegue à los Obispos la facultad de dar Fiesta, y Rezo al Patron? Lo que en el cuerpo de su obra, que es lo mismo. Y aun en este hallamos razon que indique lo contrario, diciendo expressamente: que „ el regimen, y gobierno de los Mo„ nasterios en orden à celebrar las fiestas pertenece al Obispo, segun los Canones que cita: (m) En cuya averiguacion, y demas en que hemos dilatado este Capitulo, nadie creemos nos arguirà prolijidad, si reflejare la razon, y derecho que tenemos à propugnar, defender, y vindicar (aun contra la mas correspondida amistad) lo que escribimos, y dimos al Publico una vez: siquiera porque quando tuviessemos la dicha, que mas por la justificacion de la causa, que por nuestras cortas razones huviesse solo uno sufragado al Culto de MARIA Sma. en Guadalupe, no se quejasse le aviamos movido sin razon, ò con aquellas que tienen opposicion tan manifiesta, de que *no se puede dudar racionalmente*. Vease, pues, de quales se puede dudar con mas razon, y si puede sufrirse sin defensa à quien por no sé què motivo sufragando à una misma sentencia, se ensangrienta assi, contra sus mas solidos, bien recibidos fundamentos.

Probabilidad de la Facultad que tienen los Obispos â dar el Rezo, y cultos al Patron; y como se halla practicada.

Man. Rodr. in Regularibus. Tom. 2. quæst. 10. Art. 1.

Comp. Quæst. Reg. Tit. FESTUM.

(m) Regimen enim Monasteriorũ, quoad celebrationem festorũ, ad Episcopum, pertinere videtur, argumento aliquorum Canonum. c. de his d. 3. & 9. q. 3. cap. Per singulas & 16. q. 1. Cap. Qui verè. & 61. d. cap. Obitum.

602. Pero veamos por fin la que tuvo no solo á despreciar, sino à impugnar nuestras razones? Cosa rara! La que produjo su Aprobado para que sin embargo al nuevo Decreto, se mantenga Fiesta, y Rezo del Señor San Joachin al 20. de Marzo; el Privilegio, que dizque imparte la Bula PASTORALIS para que en Dominios de España se reze del Patron rirè electo sin recurso á la Sagrada Congregacion à confirmarlo La prueba de esta extravagancia es sola la voluntaria explicacion de este Privilegio de España, afirmando que la facultad de elegir Patron, y darle Rezo, con la intervencion del Obispo, se limitó por la Constitucion *Quod â nobis* del Sr. S. Pio V. que *expressamente probibe no se pueda rezar de Santo que no está escrito en el Breviario.* Faltòle añadir: *aunque sea Patron.*

Examinase el fundamento, por el qual, en sentir del Refragante, se debe dar el Rezo, y demas cultos al Patron solo electo.

Lo

Lo que se debia probar, no suponer: y probarlo con clausulas de la mesma Constitucion: lo que no se hà hecho, ni se harà; no aviendo en toda ella clausula que tal diga. Que à estar mas constante, que supuesta, debrian callar, y no oirse los Authores que han escrito fuera de España, afirmando (donde no ay tal privilegio) se debe rezar, por la Rubrica, del Patron, aunque no estè escrito en el Breviario: especialmente el estrictissimo Pasqualigo, (que como dijimos en el PATRONATO DISPUTADO) lo persuade de la seguridad de la Practica, y generalidad de la Rubrica. (n) Y no es creible que reclamando una Constitucion Pontificia, constante en el principio del Breviario, y bajo penas tan severas como induce, se enseñasse, y practicasse lo contrario. Ni es razon penar á otras Diecesis por privilegiar á las de España; mayormente quando sin limitar la facultad que concede à todas la Rubrica, en orden al Rezo del Patron; està patente el Privilegio que concede à los Reynos de España la Constitucion PASTORALIS.

603. Este, pues, y su causa motiva, no ha menester mas inteligencia que del texto. „ Avia S. Pio V. antecessor de Gregorio XIII. (son clau- „ sulas de la misma Bula) concedido sin distincion à las Iglesias de Espa- „ ña pudiessen rezar Officios proprios de qualesquiera Santos Españoles: (o) De esta concession, y edicion del Breviario de Pio V. se excitaron en España varias dudas. Unos abrazaban sus Breviarios llenos casi de los Officios concedidos, è impressos á grandes expensas: otros se asian solo del Romano, obedeciendo á la Constitucion *Quod à nobis*, que interdijo qualquier otro Breviario. Atestiguó estas bien fundadas altercaciones D. Luis de Torres Clerigo de la Camara Apostolica, enviado por Gregorio XIII. á España sobre graves negocios. Instruyeronle sobre todo por orden de S. M. hombres doctos de España. Informò á su Santidad, diòle assenso, y expedió este que unos dicen Privilegio, otros, no sé si con mas razon, Declaracion del derecho que tienen las iglesias á rezar de sus Naturales, y Patronos, y se cifra en este Trilemma: „ Declaramos que qualquier Iglesia „ de España puede celebrar Officios proprios de aquellos Santos que no „ estan en el Breviario Romano, y que ò son Naturales de su Diecesi, „ ò de ella, y su Iglesia son Patronos, ó en una, ù otra estan ó sus Cuer- „ pos, ó alguna notable Reliquia. (p) Que ay, pues, aqui de concession de Officio del comun al Patron, con la añadidura voluntaria del *sin recurso à la Sagrada Congregacion*, y derogacion (que no expressa) de la Constitucion de Pio V? Los Officios concedidos, al tenor, y letra de la Bula (à que debe arreglarse el Exponente) son los Proprios; y estos los que ya corrian en España, por concession indistinta de Pio V. pues los Proprios, y que se compusieren despues, nó obstante el Privilegio, los debe aprobar, y los aprueba la Sagrada Congregacion, como se practica aun para España, y manda universalmente Sixto V. en su Constitucion IMMENSA. Pero de los del Comun nada dice: ni si ha de hacerse, ó no *recurso à la misma Congregacion*. Y no es lo mas que no lo diga, sino que no pudo decirlo, ni mandar, ó exceptuar recurrir à la Congregacion que no avia al 30. de Diciembre de 1573. Data de la Bula PASTORALIS, y primer año del Pontificado de Gregorio XIII. que la expidiò; ni huvo en casi quince años, hasta el tercero del Pontificado de Sixto V. que por su Constitucion IMMENSA, su Data à 22. de Henero de 1587. de la Encarnacion del Señor erigió entre otras á la Congregacion de Ritos. Pues como una assercion tan exclusiva sobre que por solo el Privilegio de España, y Bula PASTORALIS, se debe el Rezo del Comun al Patron, sin recurso à la Congregacion, y con derogacion de la Bula de Pio V?

(n) Officium fit Duplex in festo Patroni, &c. Locum habet etiam si Patronus non sit descriptus in Breviario, seu Missali, cum Rubrica generaliter loquatur, & ita etiam praxis habeat. Pasqualig. Tom. 1. de Sacrific. nov. leg. quæst. 258. num. 3.

(o) Cum enim Prædecessor prædictus (Pius V.) indistinctè cōcesserit ut Ecclesiæ Hispaniæ possint celebrare Officia propria Sanctorū illius Provinciæ &c. Bulla Pastoralis. in frōte SS. Hispan.

(p) Declaramus, unanquam que Hispaniæ Ecclesiam eorum Sanctorum qui in Breviario nō sunt descripti Officia propria celebrare posse, qui vel illius Diœcesis sunt Naturales, vel ejus Ecclesiæ, seu Diœcesis sūt Patroni, vel eorū Corpora, seu notabiles Reliquiæ, in ea Ecclesiâ, seu Diœcesi requiescunt. Bulla Pastoralis. ibid.

604. Verdad es que por regla comun de Privilegios, concedido Rezo proprio al Patron, se entiende concederse al que no lo tiene Proprio, del Comun. Pero esto no es mas que lo dice la Rubrica general, y sus Interpretes, que al Patrono se debe Officio, ó proprio, ó del Comun. Pues si tenemos al comun de sus Exponentes, y Rubricas, que como expressan los Authores, *en Missa, y Rezo son el Derecho comun de la Iglesia.* (q) Porque hemos de apelar unicamente al refugio del Privilegio? Concede, es verdad, Rezo al Patron; pero como la hace la Rubrica: y con la no pequeña diferencia que esta por su generalidad, como dijimos, se estiende al Santo no descripto en el Breviario: pero el Privilegio en la opinion del Refragante, lo hace en la suposicion de que la Bula de Pio V. prohibe rezar, aun del comun, de Santo que no se halla en el Breviario. Lo que ni por ilacion la mas remota, creo pueda probarse jamàs. Verdad es que al principio del Breviario se halla cierta especie de precepto, prohibiendo que „ de Santos Obispos Martyres, Naturales, y otras fiestas de que no ay mencion en el Calendario „ Romano, y Rubricas; como tambien de los solo Beatificados, nada se „ haga con propria authoridad, sino que consulte á la Sagrada Congregacion. (r) Pero este Decreto, ò precepto, no es del Sr. San Pio V. ni se halla en la Bula: *Quod à nobis;* sino en la summa de aquellos Decretos, que dijimos se hallan al principio del Breviario, y que solo por equivocacion la mas enorme, se puede creer parte de la Bula. Sea como fuere, el es solamente un Decreto de la Congregacion, el qual aunque no consta su fecha del Breviario, fue expedido por la misma Congregacion bajo el Sr. Urbano VIII. año de 1631. Y el que ni deroga, ni puede derogar el Privilegio que imparte la Bula PASTORALIS, à España à rezar de estos Santos sin Consulta à la Sagrada Congregacion: lo que haciendose en virtud del Privilegio, nunca se hace *por propria authoridad*, y mucho menos con el Patron; assi porque lo que expressa el Privilegio, como porque (segun respondimos en el PATRONATO DISPUTADO, al Maestro de Ceremonias de la Puebla) constando su Rezo, y Rito en las Rubricas no se reza por propria authoridad lo que ellas mandan, ni prohibe se reze segun ellas, quien las exceptúa à su observancia. Quede, pues, demostrado que en orden al Rezo del Patron, tanto, y mas, prueba la Rubrica como el Privilegio de España. Conque dejada esta digression tan necessaria, como prolija, seguimos nuestra Narracion.

(q) Rubricæ sunt Commune jus toti Ecclesiæ in celebratione, & recitatione. Quintana Dueñas Tom. 1. tractat. 7. sing. 8. numer. 4.

Aunque de la Constitucion Pastoralis *se pruebe el Rezo del Patron se prueba mas universalmente, y como por Derecho comun de la Rubrica.*

(r) De Sanctis Episcopis locorũ de Martyribus, Clivibus, & alijs festis de quibus in Kalendario Romano, seu Rubricis Breviarij nihil habetur, uti etiam de Beatis nondum canonizatis, nihil propria authoritate statuatur; sed omninò cõsulatur Sacra Rituũ Congregatio. Ex Decretor. registro impress. in fronte Brev. post Bullas Pontific.

CAPITULO XII.

Promuevese como aunque la Imagen, y Aparicion de MARIA Sma. que decimos de Guadalupe, no estè aun aprobada por la Iglesia puede, y es aprobable hasta los especiales cultos de Patrona, por solas las noticias, è Instrumentos presentes.

605. AZia MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe nos llevó, para su eleccion, juramento, y cultos de mas principal Protectora, no solo la Catholica Fee de su santidad, y veneracion en sus Imagenes; sino la mayor devocion, y especial respecto debido al beneficio, y dignacion, conque en la infancia de Mexico Christiana quiso, à nuestro Patrocinio, aparecer tan portentosamente como nos lo hace creible la tradicion en lo passado, y nos lo evidencia de presente, el no oido assombro de su Imagen. Y como al landable

ble desahogo de esta tierna devocion, de este respecto, avia menester sobre los comunes cultos de Patrona, los de su especial Protectora, se contentó, â mas no poder, conque divirtiesse aquella possession esta esperanza. Quiero decir, se contentó entretanto con dar á la Señora por MARIA, y á la de Guadalupe por Imagen, los comunes cultos que possee; y se le debian en sí por Patrona; esperando en Dios, en la Señora, y justificacion de su causa, llegarselos à dar muy especiales, y à mas de por ser MARIA Sma. por milagrosamente aparecida, y permanentemente constante en la portentosa, quanto mas, â nuestro parecer, desparecible aparencia de su Imagen de Guadalupe. A colmar en esta possession sus desseos, y que lo que solo es singular respecto, y devocion, fuesse especial culto de un milagro; proponiendose creible por la Iglesia, en proprio, particular Rezo del portento; bien conoció Mexico instruida assi en Dogmas Catholicos, como en Sagrados Ritos, y Decretos, no tenia aprobada, al menos en quanto authoriza proprio Officio, esta Aparicion, este portento; por lo que solamente zebó el fuego de su devocion en dessèos. Para alimentarlo empero de esperanzas se alentò no poco de la justicia que puede producir à conseguirlo; y de que â efecto de estenderse, y confirmarse la Eleccion à la Aparicion, y sus portentos, con Officio proprio, y Rezo de ella, lo que no tiene de aprobada, tiene de algo mas que probable; y por consiguiente de aprobable aun en los rigidos examenes de la Romana Curia.

Lo que hizo Mexico (mediante la Eleccion de Patrona) en cultos de MARIA Sma. y su Imagen: y lo que desseó hacer en los de su Aparicion en Guadalupe, y milagrosa permanencia de su Imagen.

606. Verdaderamente que quando lo disperso del Argumento, y assumpto de esta prolija Narracion nos huviera dejado ceñir à las mas estrechas leyes de la Historia, no avria otro digno de mas estudio que el presente, y en que huviera de correr mas libre la Pluma. Y esto porque, como suele decirse, en solo un vuelo tocara los dos mas principales Polos del empeño; el del acierto de la eleccion presente, que aun en lo que atendiò por especial afecto, y devocion, eligió lo que en la Congregacion Sagrada de Ritos se le podia authorizar, y confirmar, al menos con la concession de Officio proprio; y el del sugeto de este su afecto, y devocion, qual es la milagrosa Aparicion del Original, è Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, que aun en el descuido, y desasseo que se tuvo en aquel tiempo à comprobar, ó conservar autenticos los portentos de su Aparicion, ha logrado, y logra en otros adminiculos, bastantes à hacer fee en lo Juridico, lo que segun Authores los mas escrupulosos, y seguidos en estas causas pueden elevarla à esta gloria, y que se escriba, ò en la canonizada, honrosa lista del Martyrologio, ó en las planas del Breviario Romano. A descubrir esta agradable senda no debe ir arbitrario el discurso, si empero sometido à lo que nos descubriere â la antorcha de la diligencia la Historia, y grados que para escalar esta inaccessa, aunque no inaccessible cumbre del honor, perscriben los Doctores, que para consuelo nuestro nos la allanan.

Aciertos de Mexico no solo en elegir á N. Sra. por Patrona, sino en aquella Advocacion è Imagen que puede authorizar, y comprobar en la Romana Curia.

607. Oponensenos luego montes de dificultad al parecer: el de hechó, y Aparicion del Archangel S. Miguel al Monte Gargano, que es la unica, que con el honorifico registro, de averlo constituido Dios universal Patron de la Iglesia nos dà á leer el Martyrologio. El otro del Collado Esquilino, que no obstante la Aparicion de MARIA Sma. al mismo Pontifice, y famoso milagro de las Nieves, conque echó los cordeles al mismo Templo que pedia, no se escribe en el Martyrologio: contentandose los Romanos Pontifices con el apunte de sola la Dedicacion de su Basilica à MARIA Sma. bajo el Titulo de las Nieves: De que viene à inferirse (como se convence de un solo acto) no ser costumbre de la Iglesia de escribir en el Martyrologio aun

Dificultades que ay para que la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe se ponga en el Martyrologio, ò Breviario Romano.

las Apariciones mas conftantes, y de cuyo no acoftumbrarfe, fe arguye no poder hacerfe. En que confpiran algunos Derechos del Civil, donde lo que no fuele hacerfe fe reputa por impoffible; (a) y entienden fer tal los Doctores lo que dependiendo de la voluntad fola del Principe no lo acoftumbró conceder. Sobre que reftaba de explicar, fi à lo primero que fe concedió, ò concede en efta linea (cafo en que no puede probarfe coftumbre) la puede aver á concederlo? Lo mifmo fe debia averiguar fobre algunos, que à lo inufitado llaman cofa peflada para exemplo, (b) y á tal qual en que fe dice averfe concedido los privilegios acoftumbrados para amoneftar que los que no lo fueren no deben ni pedirfe, ni concederfe: Vieramos qual fe avia concedido antes que fe concedieffe el primero.

608. Parece dificultarfe mas defpues que fu Santidad cometió eftos negocios al defvelado examen de la Congregacion Sagrada de Ritos; à quien por mas amplia facultad que la dieffe à quanto en ellos puede hacer la Silla Apoftolica, no puede, fegun nobles Juriftas, eftenderla efta, á lo que fu Santidad no obferva hacer. (c) Y efto porque qualquiera facultad delegada debe folo entenderfe de lo que comunmente fe acoftumbra, no de lo que fe hace rara vez. (d) Y à nada, dicen, fe ha de eftar con mas diligencia, que à lo hecho, y obfervado, fin dejar fe practique, fino lo que affi fe hallare, y leyere. (e) De donde tomò margen la Gloffa para reprehender á los que introducen novedades. (f) (hariálo tambien con nofotros a fer nueva nueftra pretenfion) Añadefe que de efcribirfe en el Martyrologio Romano femejantes Apariciones no fe figue tanta utilidad à la univerfal Iglefia, que obligue à hacerfe lo que por mas que fe aya hecho alguna vez no fe puede decir practicado, reclamando los Authores con Ulpiano, que para eftablecer de nuevo alguna cofa, debe aver evidente utilidad, y por fola ella ferá permitido apartarfe del derecho que fe creyó jufto mucho tiempo. (g) Lo que clama tambien la Gloffa, (h) y à que hacen eco los Doctores diciendo, que fin manifeftarfe caufa evidente, prefume el Derecho contra las novedades de lo que fe eftablece contra la antigua coftumbre de la Iglefia. (i) Y mejor en fus Deciffiones los Pontifices, affentando que efte modo de proceder pare las difcordias de que fon madres las novedades. Principio que alùmbrò tambien al Philofopho, efcribiendo para luz de los Politicos: No poderfe mudar con facilidad, y fin un eftraño movimiento lo que à par del tiempo echó raízes. Que la mudanza de coftumbre perturba aun la utilidad que franquèa, con la novedad que ocafiona. Finalmente no parece nos queda ni aun el Sagrado del refpecto, pues quando queramos alegar que el privilegio de efcribir al Martyrologio, ó Breviario, femejantes Apariciones lo demanda el honor debido à nueftro Redemptor, MARIA Sma. y demas Santos, nos preparan para refpuefta la authoridad de S. Bernardo quien no queriendo decaezca ni un efcrupulo el juicio, y equilibrio de la Iglefia, fe dejó decir (Epift. 174.) no debe, fiendo tan juiciofa condefcender â novedades. Y à la verdad eftimariamos fe nos explicarà de las que habla, al vèr con quantas fe ha hermofeado en fu juicio, defde el tiempo de San Bernardo.

609. Con todo el univerfaliffimo Pignateli, à Confulta que es la 64. de fu Tomo quarto, y en terminos de la que tratamos, nos dà refolucion que no podriamos deffear mas expreffa, afirmando, fin embargo de las dificultades anteriores, poderfe incorporar, y defcribir en el Martyrologio Romano eftas, y otras Apariciones; bien que bajo las condiciones que infinùa, y que verificandofe en ellas, no puede aver razon para ponerles numero,

y

(a) Leg. cum ferv. §. ult. de Legat. 1. ubi Everard. loc. 104. n. 13.

(b) Leg. 2. C. de quæft. Leg. Solita. 3. de Cohort. lib. 12.

(c) Bartol. in L. Scio. 10. §. Medico. n. 3. ff de ann. leg. Alex. in l. folitum. 11. Felin. in cap. fedes. 15. n. 15. de Refcript.

(d) Everard. d. loc. n. 13.

(e) In. l. com. quis nefciat. 11. d.

(f) 11. Glof. in cap. confuetudinis. 5. v. vel. novas. in fin. de Confuet.

(g) Ulp. in l. 2. ff. de Confift. Princ.

(h) Gloff. ubi fup. Butr. Confil. 42. n. 2.

(i) Honorius III. d. c. Confuetudinis. Benedict. XI. in extrav. Inter cunctas de Privileg. Arift. Polit. lib. 5.

y que no sean hasta innumerables las que se lean en el mismo Martyrologio. Nada le immuta el que en este no se haga expressa mencion de la Aparicion de Nra. Sra. de las Nieves, porque (dice) es expressa, y solemne la que se hace de ella en el Breviario Romano, que afirma de mas authoridad, ó mayor pesso. Pero quando sea igual debe, y debemos decir lo mismo de una, y de otra: de la de S. Miguel que se halla en el Martyrologio, y de la de Nra. Sra. de las Nieves en el Breviario. Y huviera dicho mas á aver escrito en nuestros tiempos; pues si aunque de passo reflejamos las Apariciones que menciona ya expressamente el Breviario Romano (Y â que acaso abriria camino la resolucion de Pignateli) añadirémos à la de Nra. Sra. de las Nieves, la de MARIA Sma. bajo el Titulo del Carmelo, hecha à San Simon Stok, y al Pontifice Honorio III. en abono de su Instituto; las de la misma Señora bajo el Titulo de la Merced, á San Pedro Nolasco, San Raymundo de Peñafort, y Rey D. Jayme; la de San Casimiro sobre los campos de Polonia, expressas todas en el Breviario Romano. Si vèmos á lo que hace Imagenes milagrosas, se nos ofrece con expressa memoria en el Martyrologio la del Crucifixo de Beryto; y yà en el Breviario Romano la de Nra. Sra. del Pilar en Zaragoza; la del Redemptor en Venecia, á quien su milagrosa proteccion en necessidad de pestilencia ganó especial Rezo, nuevamente estendido á este Arzobispado: y por fin la de Santo Domingo en Soriano: lo que basta â devanecer las dificultades, que en el no uso, y costumbre, utilidad no evidente, y peligrosa novedad, se pulsaban. Peró no vamos sino sobre la authoridad de Pignateli.

Qualquier Aparicion (bajo deciertas calidades) puede escribirse en el Martyrologio, ó Breviario.

610. Quatro son las condiciones que requiere para dar â estas Apariciones la authoridad de escritas en el Martyrologio, y lo que afirma es mas, en el Breviario: „ Primeramente: Que sean ciertas (con solo aquella certidumbre que basta à hacer fee en estos casos) Segunda: Que se ordenen al bien publico de la Iglesia. Tercera: Que conduzgan à manifestar los merecimientos, honra, y debido culto de los Santos que se aparecieren. Quarta: Que muevan á devocion â los fieles. En la primera, y por lo que hace à certidumbre, se contenta con la notoriedad, y fama publica, que traiga origen de las personas à que se hicieron las Apariciones: caso en que requiere (y acaso halla possible) la madura aprobacion de la Sede Apostolica, considerando tambien, y pesando la dignidad de la persona à quien se hicieron; el modo en que aconteció la Aparicion, si obscuramente, y como debajo de cortina? Si con toda claridad, y cara, à cara, como dicen? Atendiendo el numero, y calidad de personas à que se hizo? Quanto, á la segunda, y el fin, ó bien à que se haria, no debe ser, dice, particular, ò que mire al bien de una sola persona, ó Comunidad; sino que debe ser, y tenerse por bien comun, y que mire al publico, y utilidad de la Iglesia, al modo que acaeció la Aparicion de S. Miguel. Para la tercera no le parece justo privar (y mas si son Santos los que aparecen) del culto, y honor que se les debe. Y que à su resolucion haga mucho la quarta condicion, que propone, y que mueva à devocion á los fieles, lo persuade, ser tambien esta una de las principales razones que tiene la Iglesia para instituir fiestas à los Santos: conviene à saber, excitar à devocion á los Christianos, y à que valiendose de su intercession consigan los bienes eternos. Ni dan otra razon los los Doctores, principalmente San Augnstin, San Buenaventura, Augustin de Ancona, y Belarmino, para inducir como necessaria á la hermosura de la Iglesia la repetida novedad de las canonizaciones de los Santos. Hasta aqui substancialmente Pignateli.

Condiciones que hā de tener las Apariciones para escribirse en el Martyrologio, ò Breviario.

611. Veamos ahora si para levantar la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe en nuestra Mexico, á que pueda escribirse en el Martyrologio Romano, ó lo que es MAJORIS MOMENTI, como se explica Pignateli, canonizarse, (con aquella, acaso confundida latitud, conque entre los Padres Griegos, y Authores, se dice Canon el Rezo, ú Officio Divino) tiene las quatro condiciones que requiere à este efecto el mismo Author. Que es lo mismo que expender, y averiguar otros quatro principios, que sirvan de fundamentos á este honor. Primero: Què certidumbre se tenga oy de esta Aparicion? Segundo: El fin que tuvo, y por el que pueda decirse se hizo para bien comun de la Iglesia. Tercero: Si ha conducido hasta à manifestar los meritos, honra, y debido culto â MARIA Sma. que se dice fue la aparecida? Quarto, y ultimo: Si movió, mueve, y se puede creer moverà à especial devocion à los fieles, de modo que en sus necessidades ocurran à su asylo, y se valgan de su intercession? Puntos todos en que desseara mas copiosas las Historias de este portento; pero que con lo que hemos podido recoger, absolverèmos en quanto nos parece necessario á facilitar, para quando se plantee, esta pretension.

Proponense estas quatro Condiciones en la Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe.

612. A promover en primer lugar, como debe ser, la certidumbre de esta Aparicion: debese abrir primero el camino por su no repugnancia, y que pudo acontecer el milagro, proponiendosenos factible, y hacedero; ya respectivamente, y sin desdoro de la Señora, que se nos propone aparecida; yà de las personas á quien fue hecha; y ya, enfin, del modo en que se dice aconteció su Aparicion, y formacion admirable de su Imagen. Este es todo el portento: expenderemoslo por partes. Primeramente: Que MARIA Sma. ô por sí misma, ó por ministerio de los Angeles, no obstando, sino antes ayudandole la soberanía, y gloria de su Reyna, se digne aparecer en el mundo, à franquear su patrocinio á los hombres, y para atraherlos por medio de su culto al de Dios; es cosa, que como libre de qualquiera oposicion, ó indecencia nos asseguran practicada tantas Historias, como exemplos de esta su maternal dignacion, y que fuera prolijo insinuar; baste decir, se hacen mas creibles, que probables; *bastando à su creencia* (como expende el Eminentissimo Cardenal Bona) *las atestiguen personas de excepcion, y authoridad; y las que del todo deben creerse hechas por ministerio de los Angeles, menospreciando la malevolencia de algunos, que ó las niegan del todo, ò se atreben â escudriñar las mas que debieran.* Baste tambien el que sea de este, ù aquel modo la Aparicion de que tratamos no es repugnante, impossible, ó agena de lo que piadosamente creemos aver hecho muchas veces la Sma. Virgen, y que es mas concerniente à su piedad, que opuesta à su soberanía.

Beatissimæ Virginis Dei-Genitricis apparitiones, diversis locis, modis, atque temporibus factas gravissimi, ac fide dignissimi testes affirmant, quorum authoritas nullà potest exceptione labefactari: ipsas tamen Apparitiones Angelico ministerio factas, omninò credẽdum est, explosâ profanorum hominum improbitate, qui eas vel prorsus negant, vel curiosiùs quam par sit scrutari audent. Card. Bona de discret. Spirit. cap. 19.

613. Tampoco se halla repugnancia en las personas à que se dice averse hecho la Aparicion. Lo primero, porque bastantemente nos informa la Historia, y tradiciones de la buena vida, pureza, y sencillez de los Indios à quienes se manifestò la Señora, quien regularmente ha escogido personas humildes, y en que se hallen aquellas prendas, para Nuncios de estos favores. Fuera que la conversion reciente de entrambos (que à contar mas, no podia passar de siete años) y los primeros fervores de ella hacen totalmente increible qualquier engaño que en materias de Religion pudiessen urdir á alucinar no menos que à un Obispo, y de la santidad, y prudencia del V. Señor Zumarraga. Lo segundo; porque aunque fuessen malos Christianos, y aun idolatras, pudo hacerseles la Aparicion; ya porque segun tradiciones recibidas, enmedio del mortal odio, y braveza conqu

apr

apretaban contra los Eſpañoles para reſiſtir ſu Conquiſta, les apareció la miſma Señora, cegandolos, con los que ellos decian puños de tierra, ya en la forma, y talle que ſe adora oy en Guadalube, ya en la que ſe venera en ſu Conquiſtadora Imagen de los Remedios; y entonces no eſte, ó aquel Indio, ſino todos, no eran Chriſtianos malos, ni buenos, ſino idolatras, y tan enemigos de MARIA Sma. y ſus Imagenes, que trabajaron en removerla de ſu Templo con la inutil faena de ſus maromas: como apuntamos al num. 238. ya porque ſemejantes Apariciones ſon comunes à buenos, y malos; à eſtos à fin de corregirlos, y à aquellos para favorecerlos; y dejando muchas Hiſtorias (principalmente la noviſſima de la Sma. Madre de la Luz, y ſu Imagen en que ſe leen innumerables portentoſas Apariciones ſuyas hechas, y repetidas à los pecadores mas immundos) aſsi como Chriſto Sr. Nro. ſe dejó vèr de S. Pedro, Santiago, y los demas Apoſtoles, apareció, y ſe dejó vèr de S. Pablo, no ſolo quando lo confeſsó como Santo, ſino quando lo perſeguia como Saulo: ya finalmente porque ſiendo la miſma razon en las almas, y eſpiritus buenos, ó malos, unos, y otros aparecen â eſtos, ó à aquellos. Con lo que qualquiera de ellos que fueſſen los dos Indios de nueſtra Hiſtoria pudo hacerſeles la Aparicion, mayormente no parando en particular bien de uno, ú otro, ſino enderezandoſe (ſirviendo ſolo ellos de nuncios) â la Aparicion de la Imagen, culto de la Señora, univerſal proteccion de eſtos Reynos, y ſu reciente Chriſtiandad.

Poſsibilidad de la Aparicion de N. Sra a los Indios a quienes fue hecha, fueſſen, ó no Chriſtianos malos, ò buenos.

614. En lo que hace al modo conque ſe dice aconteció la Aparicion que ſe cree de MARIA Sma. y que deciamos no parecernos repugnante, ſino factible, aun quando lo ſuponemos milagroſo; no ſoy tan confiado que me perſuada aver averiguado, como, y en que manera acaecen eſtas Apariciones, pudiendo ſolamente, quando mas preſumiera de mí, contentarme con ignorarlo, y poder decir con ſus voces, lo que con toda ſu perſpicacia de Aguila, el que lo fue de los Doctores: *Coſa es eſta mas alta, y encumbrada de lo que Yo puedo tocar; mas recondita, que lo que puedo dicernir: razon, porque no me atrevo à reſolver, y quiſiera mas preguntar â los que lo ſaben, ſi alguna vez ſe hacen eſtas Apariciones por los miſmos Santos que ſe preſentan â los ojos, ó por Angeles que toman las perſonas de los Santos? ò ſi acontezcan de una, ò de otra manera, ò de entrambas?* Decimos ſolamente averſe hecho la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, en el modo regular, y que dà por ſeguro en eſtos caſos la diſcreta, ſevera Critica de los Myſticos, preſcindiendo, como ellos en ſu practica, de ſi ſe hagan de eſte, ó aquel modo, contentandoſe ya que no con la prolija averiguacion de las cauſas, con la rectitud, y ſeguridad de los efectos: los que ſe purgaron del mas leve indicio de engaño en nueſtro caſo.

Pudo hacerſe eſta Aparicion aunque ignoremos, y debamos ignorar el modo conque ſe hizo.

Res hæc altior eſt, quam á me poſsit attingi, & abſtruſior, quam á me valeat perſcrutari: & ideo quid horum duorũ ſit, an verò fortaſsis utrumq́ ſit, & aliquando iſta fiant per ipſam præſentiam Martyrum, aliquando per Angelos ſuſcipientes perſonam Martyrum, deffinire nõ audeo: mallem â ſcientibus iſta perquirere. S. Aug. lib. de Cura pro mortuis. cap. 16.

615. En eſte, pues, no fue coſa inutil, ò de vana curioſidad lo que revelò al que apareció MARIA Sma. ſino que era Madre de Dios, Abogada de pecadores; que alli, en Templo que pedia, no à èl, ú otro particular, ſino al Obiſpo (en cuya aprobacion aſſegura la Igleſia qualquier culto) queria ſer adorada, ê invocada: no moſtró deſafecto â las coſas ſagradas, à la Religion, y Sacramentos, ſino que pidió Altar, pretendió Templos, alabó el eſtudio de la Doctrina Chriſtiana, y Cathecíſmo que frecuentaba el nuevo Chriſtiano en ſu Parrochia; el de la Miſſa de la Virgen á que iba aſſiſtir aquel Sabado; el de los Sacramentos de Extrema-Uncion, y Penitencia que ſolicitó al otro dia para ſu contagiado moribundo: no ſe le moſtró indecente en el traje, immodeſta en el movimiento, deforme en el

Seguridad de la Aparicion por el traje en q̃ apareció MARIA Sma y por las platicas santas que tuvo.

rostro, espantosa en la voz; y con otras mas señales en que se evapora, y desvanece su creencia el mal espiritu; sino que se dejó vèr, como la vèmos oy en su Imagen, vestida à lo del Cielo, constante sobre la misma inconstancia de la Luna, modesta, y hermosa en el rostro, suave, y dulce en la voz, nada de ira, nada de enojo, aun quando le hurtó el cuerpo el dichoso Indio. Podia solo parecer esta Aparicion sospechosa por ser en figura de muger; pero los mismos que desconfian de las que assi suceden, exceptuan la de MARIA Sma. y demas Santas. (k) Por lo que acaso luego que se dejó vèr se declaró al que se aparecia, diciendole: *Sabe hijo que Yo soy MARIA Virgen* (*essa cuya Missa vas â oir*) *Madre del verdadero Dios,* (*cuya Doctrina vas â aprehender.*)

(k) Suspecta quoque habenda est quælibet Apparitio sub specie mulieris, nisi Beatæ Virginis, & Sanctarum sit. Card. Bona. ubi supr. n. 9.

616. Al mismo modo deben assegurarse las otras Apariciones al mensagero de MARIA Sma. Juan Diego, y la que en comprobacion de estas hizo á su moribundo Tio Juan Bernardino, y mirò al mismo fin que la primera; porque esta, y aquellas, una, y otras tienen la mejor prueba, el Testimonio mas autentico, y escritura constante en la Sagrada Imagen, y Pintura milagrosa mas cada dia. Los Indios, no en su Gentilidad solamente, sino mucho despues de Christianos, no escribian, sino que pintaban; no se valian de letras, sino imagines, para entenderse con los ausentes, para significar, y perpetuar lo que en lugar, y tiempo era mas digno de memoria. Assi lo observó, y participó à la Santidad de Paulo III. el Illmo. Sr. D. Fray Julian Garzez, primer Obispo de Tlaxcala. (l) Y en este observado estylo de su Historia, y Pintura, eloquente hasta verter Rosas de su Imagen, quiso MARIA Sma. historiarles milagrosamente no solo su ser en la tierra, soberanía en el Cielo, y proteccion azia los hombres, sino à estos, y â aquellos, à los Indios, y â los que no lo fuessen, los portentos de su Aparicion repetida. Y esto mas de creible, y segura tiene esta sobre otra qualquiera Aparicion. En otras podràse dudar de lo que apareciò; trabajará el entendimiento à hacer composicion de aquel objeto; podrà al desparecer, desvanecer; explicaránlo mal, y peor si son rudos, los labios; acaso en quienes lo escucharen, percebirán otra cosa los oídos, y por fin no podrà explicarse el paciente con sola una voz, una indicacion; solo un dedo.

(l) Pingebãt enim, non scribebant, id est, non litteris, sed imaginibus utebãtur, siquid absentibus, seu tẽpore, seu loco memorabile significare vellẽt. Illust. Garcez Epist. ad Paul. 3.

La Imagen aparecida comprueba la Aparicion del Original, y modo conque apareció

617. Pero en la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe sale lo que se mira en favor de lo que no se pudo vèr: infierese de la santidad de la Imagen la que tendria su Original: no tiene que recordar de este el discurso, que no se le en presente aquella: en esta aun aparece lo que de aquel debió desparecer: no hicieron falta al Indio las voces, no se arriesgaron sus noticias à otra inteligencia en los oídos; porque á todo pudo, y satisfizo sin duda diciendo: ASSI ERA LO QUE VI; è indicandola con el dedo, al que era embiado: esta es la Señora que me manda: lo que quiere es lo que ya haceis; adorarla; lo que ya tratais, colocarla: su decencia ay la ostenta, su traje, su modestia, los ojos; la hermosura, su rostro; su voz, la que pueden articular essos labios, organizar essa maquina de perfecciones; oídla aunque muda, si pudo ser terrible, ó espantosa. En esta mas insertò todas sus verdades la Historia: assi fue, y se dejó vèr claramente el sugeto de la primera Aparicion: assi, aunque rudamente, la describió al Obispo el mensagero: assi en la segunda, quando le dió razon de su descredito; en la tercera, citandole à que llevasse las señas de su creencia; en la quarta, quando le salteó en el camino: no varió de aspecto, quando al parecer desatendida: una, y la misma benignidad en detenerlo, en mandarlo à cortar de los espinos flores, y esperarlo: en componerselas, tocarlas, y retocar, con sus puntas,

y colores, ſu Imagen à viſta del Original: aſſi al deſprenderſe en roſas, y quedar anudada en ſu cuello, colorida, con union de colores, y no de hilos en la burda manta del Indio: la miſma en ſu Imagen, como â ſola la ſencilla narracion del bozal nuncio la avia imaginado el Obiſpo: aſſi la que entretanto apareció, curó, y encargó el Titulo de SANTA MARIA DE GUADALUPE al moribundo Juan Bernardino; y digo aſſi; porque concurriendo todos ante el Prelado, ſe convenció por la relacion, y ſeñas de cada uno ſer la miſma haſta con ſu Imagen, que como una con ſu Original les daba en ſeñas, lo que les faltaba de voces.

618. Tiene mas haſta oy eſta miſma; y es que permanece, y tiene el miſmo ſer que tuvo entonces, y ya ſon dos ſiglos, y caſi diez años los que cuenta. Milagro, à nueſtro parecer, tan patente, atento à lo burdo, y acarralado del texido, delicadeza que debian ſentir, y no han ſentido los colores, y la voraz ſaña del tiempo aun contra las peñas, y marmoles, por mas que mejoren de ſuelo; que por ſolo eſto ſe dejó decir el Cabildo Ecleſiaſtico, como vimos, que â ſer dificil conſeguir en Roma el Rezo de la Aparicion (porque no ſe nos entra aſſi por los ojos) ſería facil el obtenerlo (habla de Officio proprio) *de la milagroſa continuada exiſtencia de eſta Sma. Imagen.* Y eſtuve aqui por alabar lo que ſuele ſubtilizar al ingenio el afecto, viendo con que agudeza hacía poſſible lo que daba por impoſſible, y ſe facilitaba lo que confeſſaba dificil; pues no ſiendo el permanecer, y conſervarſe otra coſa mas que un continuado ſer, y producirſe, ſería bizarría acomodada dar lo uno con guſto, porque ſe nos dieſſe lo otro de gracia. Pero advertí, al fin, que no era ſino inſeparabilidad marabilloſa de la Aparicion de la Santa Imagen, de eſto que es ſu conſervacion, y permanencia; y que es eſta otra como continuada Aparicion, mas milagroſa, quanto tiene de deſparecida en eſta ſu Imagen. Alli ſe vee, y aparece lo que no es, ó lo que al menos no debia ſer naturalmente, y quando fuera debia luego deſparecer, ſiendo un compueſto unido prolijamente ſin union, una Pintura, ſin colores, al menos preſupueſtos, ò que en la ſuperficie ſe pudieſſen preſuponer; una Imagen que parece eſtampada ſin que aya que reciba las tintas, texida ſin matizar en hebras los colores; al temple ſin pincel, pintada ſin lienzo, el lienzo ſin hilos, y los hilos caſi para cordeles del diſcurſo. Y con todo vèr la mas bella Imagen de MARIA Sma. No hallo, pues, otra coſa ſino decir que le copió haſta ſu Aparicion. Que parece, y aparece continuamente en ella, como apareció para formarla, de modo que ſiempre fueſſe aparecida, è ignorado tambien el modo.

Permanencia milagroſa de la Santa Imagen, y como en ella eſtâ apareciendo haſta oy MARIA Sma.

619. Yo bien me alegraría ſe hicieſſe al preſente la mas ſevera inſpeccion de eſte aſſombro, y lo que pareció neceſſario al Cabildo Ecleſiaſtico, proponiendo en ſu Informe, ſe preſentaſſe la Nobiliſſima Ciudad al Juzgado Ecleſiaſtico à continuar *en nuevo examen de teſtigos, y demas averiguaciones conducentes â inſtruir como milagroſa la continuada exiſtencia de eſta Sma. Imagen,* lo que el miſmo Cabildo ſobre ella, la Aparicion, y ſus prodigios, emprendió, y abſolvió felizmente, ahora caſi ochenta años. Mas de lo actuado entonces, examenes de los Artifices mas dieſtros, y acreditados Phyſicos, conſtó una marabilla en que avia ſido, mayor en que fueſſe, y ſin que lo dijeran, que ſería otro tanto mas con el tiempo. Fue la primera concurrencia de Pintores, de los mas dieſtros, que ha ſolido criar, ó ſe han tranſplantado à nueſtra Mexico, cuyas obras aun nos eſtan diciendo ſus aciertos; alguno Clerigo Presbytero, como el Lic. Juan Salguero, otros de letras, como el Br. Thomas Conrado; los

Inſpeccion q̃ debe hacerſe nuevamente de la Santa Imagen y la que ſe hizo ahora ochẽta años.

Juicio, y autentica Declaracion de los Pintores.

otros de mas obras que palabras, como Nicolas de Fuen Labrada, Sebastian Lopez de Avalos, Nicolas de Angulo, Juan Sanchez, Alonſo de Zarate, que por mandado del V. Dean, y Cabildo, en preſencia haſta del Excmo. Sr. Virrey Marques de Manzera, hicieron el prolijo examen que ocupa cinco foxas al Proceſſo, y dijeron generalmente no aver podido hallar, ni deſcubrir en la Pintura de la Sacratiſſima Imagen *coſa que no ſea myſterioſa, y milagroſa; y que otro que Dios Nro. Sr. no pudo obrar coſa tan bella, y de tantas perfecciones*, &c.

Juicio, y Declaracion autentica de Phyſicos, o Medicos.

620. Succediò la otra Junta de Medicos, y de los primeros que componian el Regio Tribunal del Proto-Medicato, Dr. D. Lucas de Cardenas Soto, D. Geronymo Ortiz, D. Juan de Melgarejo, Decano el ſegundo, y todos Cathedraticos de Prima, Viſperas, y Methodo en la Univerſidad de Mexico, cuyo ſentir, apoyado con erudicion facultativa de textos, y razones naturales, ſe redujo à declarar ſobrenatural la permanencia del Lienzo tantos años: (eran ciento y treinta y cinco haſta entonces) Que aſſi por ſu corruptibilidad innata, como por los ayres regionales, corruptivos aun de generos mas durables, y perſiſtentes, por la vecindad de la Laguna que los humedece, y deſeca, con el ſalitre que reſina, y polvaredas que levanta, no podia ſer menos que milagroſa; como el conjunto todo de la Imagen, por lo fino, y rozagante de ſus colores, à peſſar del temperamento alterable, è inſenſible lima del tiempo. Nada empero, à lo que declararon hizo vacilar mas ſu entendimiento, que el miſmo Lienzo, en cuyo reverſo palparon la conſiſtencia, y aſpereza correſpondiente â la groſſeria de ſu texido; pero en la faz, y donde ſe pintó la Santa Imagen una blandura, y ſuavidad, como de ſeda, ſin embargo de ſu incorporada tranſparencia. Y no obſtante eſta miſma, la variedad de colores de que reſulta la Imagen por el haz, y otro color, y verdes finiſſimos, como de ojas de Azuzenas, y otras yerbas, que ſin tranſparentarſe al miſmo haz, ocupa mucho campo al embes. Aqui no pudieron menos que exclamar: *Dios ſolo que lo hizo ſabe el como?* Y dejar campo à otros à decir, que aſſi aquel haz, como el embes, no es mas que otro haz, y ramillete de marabillas, en que como deſleidas varias flores, y ſus colores (es tambien juicio que hicieron muchos) pintan la Imagen por el haz, quedando las ojas, y ſus ramos â dar verde à los ojos, y ſu alucinacion por el embes, continuando aſſi el teſtimonio mas authorizado de ſu Aparicion portentoſa. Pero eſte, y otros muchos tienen lugar en el ſiguiente

Suavidad de Lienzo por el haz, y aſpereza por el embes, por donde parece la Sta. Imagen uno como Ramillete de flores.

CAPITULO XIII.

Expendeſe à efecto de ſu aprobacion en la Romana Curia la certidumbre de la Aparicion por la conſtante eſcritura de ſu Imagen; por la tradicion, voz comun, è inſtrumentos plenamente juridicos.

621. QUien viere el Titulo à eſte Libro, y que à MARIA Sma. en ſu Imagen de Guadalupe dimos el de ESCUDO DE ARMAS DE MEXICO, O ANCIL RECORTADO, que en remedio de Peſtilencia, y univerſal Proteccion de eſta Ciudad deciamos bajado del Cielo, entre nubes: creeria, acaſo, era tan incierto ſu deſcenſo, como el del ſuperſticioſo Ancil de Numa; ó que quando mucho podria ſolo certificarſe, como eſcrupuloſa aun la miſma ſuperſticion decia de aquel. Y es que decian, contaban, ſe creía aver bajado

Si convenga al Titulo del Libro la Imagen de N. Sra. de Guadalupe.

do de los Cielos: FERTUR, FERUNT, DICUNT, como hemos reflejado en los mismos Profanos, que lo tratan, y en que parece quisieron solamente assentar su tradicion. No es empero assi, aunque lo parezca, el celestial descenso de MARIA Sma. y Escudo protector de su Imagen al burgo de Mexico, Cerro, y Valle, que se dice oy de Guadalupe, mas fertil por las flores que aparecieron en aquel, y aguas que manaron en este, que la Arqueria, y frondoso bosque de Egeria, en que se fingió, trató Numa con esta Diosa, bajasse del Cielo â la tierra aquel su Escudo. Decorase su Aparicion, como deciamos, en su Imagen, y hasta lo que es averse esta formado, exprimido, y como entretexido de flores, segun lo que travesea, y hace trabajar â los ojos su marabillosa Aparicion. Pero como sobre el de este continuado milagro de la Imagen se dessee el autentico del de su Aparicion, y de las de MARIA Sma. â este fin, han discurrido algunos, que por serlo tambien esta Imagen de su Concepcion immaculada, dispuso el Cielo se pareciesse â su Original hasta en lo que es creerse piadosamente, y quando mas, por sola tradicion, que haga humana fee, no divina.

La Imagen de Guadalupe la mas propria de la Purissima Concepcion.

622. Con licencia de los que assi discurren, no quiero tanto, como para el Original, para su Imagen, ni para la de su Concepcion, y portentos de Guadalupe, lo que para probar, y definir su marabillosa essempcion en el primer instante: bastanos que assi como por la piadosa creencia, tradicion (ú otros meritos en que pudo fundarse) se concede fiesta en foro, y choro, esto es, con Officio proprio, y de precepto á la Virgen MARIA en su Concepcion; por los mismos, y mas los meritos de principal Patrona electa, y Jurada, en su Imagen, y Aparicion de Guadalupe, se le pueda conceder uno, y otro. Y esto porque para que se le conceda uno, y otro, quando menos describiendola en el Martyrologio Romano, ò quando mas expressandola en el Breviario, ò en ambos, quando ni mas, ni menos; tiene entre los otros requisitos, que expressarèmos, el de la certidumbre necessaria. Primeramente en la visible, florida harmonia de su Imagen, que principalmente para los Naturales (que entienden de escrituras por Imagenes) es la autentica, y mas constante del milagro, que por lo ya escrito, casi se percibe en sus flores, se decóra en sus ojas en la misma forma que muchos de las Historias Eclesiasticas, y lo que mas es el de la Purissima Concepcion de su Original, MARIA Santissima.

Que deba tener la Imagen de N. Sra. de Guadalupe por serlo de la Concepcion.

623. No ignoran, aun los menos versados en ellas, aver sido las flores el idioma en que muchas veces ha articulado Dios marabillas para credito de sus Santos. Viòse en la tiernecita Virgen Santa Abundancia, que siendo, como en la innocencia siempre, en la edad niña de ocho años, se arrebató amante â vista de una Imagen de Nra. Sra. con su Hijo JESUS Niño en los brazos, de quien obtuvo, pidiendosela cariñosamente, una hermosa manzana que tenia pintada en la mano, y en cuya recompensa le diò la Virgen niña no pocas flores, que en lo mas rigido del Invierno le brotó alli el Cielo en milagros, para que saliesse de su empeño. Vieronse tambien en la ultima agonia de la esclarecida Virgen, y Martyr Santa Dorothea, que llamando al lugar de su martyrio Jardin del Cielo, y de su Esposo, le dijo uno de los circustantes por mofa, le mandasse en llegando una fresca rosa, ó madura fruta de su huerto (milagro, una, y otra del tiempo por ser la Estacion del Invierno) prometió, y luego que entrò al Cielo la Virgen, apareció â Theophilo (este era el nombre de aquel hombre) un hermoso mancebo con un cestillo de maduras hermosas frutas, y lo que mas admirò, variedad reciente de flores, las que cubierta de nieve la

Ferrar. ad diem 19. Januar.

Milagros q̃ ha hecho Dios en credito de sus Stos. con flores.

Sur. ad diem 6 Februar.

tierra, se las hizo crecer de los Cielos, y con las que por medio de un Angel lo ganó la difunta Virgen para la fee de Christo, y el martyrio. Embiólas tambien el Cielo por el Divino Officio, y debido culto de los Santos, á San Jacobo el de Venecia, quien rezandole en un Jardin à sus especiales Patronos los Santos Martyres, Asisclo, y Victoria, al 17. de Noviembre, le pagó Dios su culto en flores, con la que le brotó de estraña hermosura, y variedad, y le continuò á brotar cada año el mismo dia.

Bzov. 14. tom. Ann.

624. Las mismas flores, para authorizarle el Santo Sacrificio de la Missa, paria el Cielo, en el prolijo cultivo de una Vid, á San Tyco Obispo; quien aviendola plantado en vida, y hechola florecer por milagro; despues de su muerte, y cada año, el dia de su fiesta, florecía al principio de la Missa, dando uvas, que maduraban al acabarse el sacrificio; como que à este en culto del que la plantó, y cultivó, preparasse el vino, y vendimia. Fuera empeño demasiadamente prolijo, aunque gustoso, recoger aqui las muchas, agradables flores que ha producido el Jardin del Cielo en marabillas, à comprobar portentos de los que aunque vivian en la tierra eran ya celestes Cortesanos; è indicando apenas las que de monedas consignadas à los pobres produjo en el seno de Santa Isabel Reyna en Portugal: las que en vez de Pan substituyó á San Diego de Alcalá: las que al Beato Francisco Senense desprendió en Azucenas que ostentaron su nacimiento, y corona que avia de texer de ellas à MARIA Sma. su Madre: las que à anunciar los incrementos de la Religion de los Servitas brotó á San Bonfilio una Vid que plantada en aquel Verano, luego al dia de la Encarnacion se desató en flores, y yemas: no podemos omitir, sin dolor, las que han brotado al culto de MARIA Sma. las que à comprobar su virginidad intacta siempre afanò á Fray Gil, tercer compañero de San Francisco; que concurriendo con un Religioso Doctor, que, parece, dissentía á esta verdad, obligó à la tierra à que la gritara por tres veces, sirviendole las flores de lengua: y fue que hiriendola tres veces con el baculo, decía à cada golpe esta verdad: *MARIA Virgen antes del parto: MARIA Virgen antes del parto: MARIA Virgen despues del parto*: Y à cada voz, y herida, correspondiò con una Azucena aquel suelo: Finalmente las que á hacer florecer su devocion nacieron en el rostro ya difunto de San Joscio, ò Josberto, Monge, y devotissimo de MARIA Sma. quien laudablemente acostumbrado á reverenciar el nombre de MARIA, con cinco Psalmos que tienen las mismas cinco letras iniciales, cogió en flores el fruto de su devocion, aun en el feretro; brotandole dos purpureas Rosas en los ojos, dos de los oídos, y una de la boca; escritas todas con el nombre de MARIA Sma. su Reyna: y si bien las quatro muertas al primer tacto se enterraron con el cadaver; cortada, è inclusa en un pomo de crystal, por el Obispo, la que avia brotado de su boca, florece hasta oy en admiraciones.

Otros muchos milagros de flores en orden al culto de los Stos. de la virginidad de Maria Sma y su Nombre.

625. Pero en lo que mas ha hecho Dios de estos portentos fue en el Divíno Officio, Missa, Fiesta, y aun Octava de la Purissima Concepcion de MARIA Sma. No hablo de su celebridad principal siempre acreditada à prodigios; sino de la Octava que le concedió Sixto IV. y aprobò el Cielo con otra singular marabilla. Y fue que Nicolas Pratense, ò escrupuloso nimiamente, ò lo que es mas cierto, desseoso por Divina inspiracion de que se acreditasse mas aquella fiesta, ocurrió à manos llenas de rosas, ante una bella Imagen de la Concepcion immaculada, á quien las consagró con sus ruegos, suplicandole que si le era agradable aquella celebridad, y Octava de su Purissima Concepcion, se dignasse significarlo, mandando no se marchi-

Milagro que sucediò con una Rosa a acreditar la Octava de la Purissima Concepcion.

chitassen aquellas flores en todo el año. Florecieron siempre, segun Baronio, y Espinelo, y florecen hasta oy en la piedad conque la Christiandad la celebra, debida al marabilloso florecer de aquellas Rosas. Florece tambien en nuestra Mexicó, que por el de 1653. à 17. de Octubre se ligò, y obligó con los mas floridos emporios del Orbe, y Ramillete Christiano, al culto de MARIA Sma. en este tiernissimo Mysterio, por voto, y juramento que hizo de defenderlo, y rubricarlo con su sangre vertida, correspondiendo al afecto conque siempre lo ha confessado; y porque confessò aver logrado su favor resacandolo de MARIA Sma. ya en la Oficina de sus Remedios, ya en la de Guadalupe, donde se retrata su Concepcion, y multiplica el milagroso florecer de las Rosas que la authorizan. Y no es otra cosa lo que obligada por su eleccion, voto, y juramento de Patrona, anhela para la Imagen de su Concepcion, y Aparicion en Guadalupe, constante no menos que por un milagro continuado en las immarcessibles Rosas de su Imagen, arrojadas sobre la grossera Tilma, que casi se texió para cestillo, sin dejar la aparencia de flores, è Imagen de MARIA Sma. pintadas para la eternidad en ella misma. A este fin reproduce los frutos de sus flores, en las que hace milagrosas la Historia: las de Santa Abundancia, que en lo mas rigido del Invierno cogiò, à modo de esta Virgen, MARIA Sma. no solo para cultos, sino para materia de su Imagen: Las de San Jacobo de Venecia, que dà no en premio, sino en postulacion de su Officio, à que inserta de passo las que embió con San Francisco à Roma, para confirmar una gracia: Las de la Viña, y uvas de San Tyco, en que sazona el vino à su Missa: y dejando las de Santa Isabel, San Diego, San Francisco de Sena, San Bonfilio; las que, mejor que al cultivo de Fray Gil, prueban su virginidad perpetua en su Imagen: escriben en ella su Real nombre, mejor que las de su rostro en San Joscio: y finalmente las que hizo florecer continuamente, y reproduce en Guadalupe para seguridad de su Octava; debida mas que por devocion, por Patrona principalissima.

Juramento que hizo la Ciudad de Mexico à defender la Concepcion Purissima, y motivos conque lo pretextó.

626. Avia de aver dicho antes que las primeras flores que produjo en su Aparicion, è Imagen de Guadalupe MARIA Sma. fueron las que de los huertos del Cielo embió à la tierra con un Angel Santa Dorothea Virgen, y Martyr; pues como con estas esta Virgen, con las de su Imagen MARIA Sma. ganó no un Gentil solo, sino un mundo de ellos para el Cielo: y esto aun con las copias de aquellas sus flores, è Imagen. Assi lo hallo aclamado desde la Assia, è Islas Philipinas, que en la proteccion que para su Christiandad les ha dado, han cogido el fruto de estas flores: *Hizo la Reyna de los Cielos en la Ciudad de Mexico* (dice un florido ingenio Jesuita) *lienzo de las Rosas en que se retratò, en la Imagen milagrosissima de Guadalupe, sirviendole de bastidor, ó tabla la Manta en que se recibieron las rosas, donde se delineò tan Soberana Imagen para desterrar de la Nueva España de una vez con su poder el vano culto de los Idolos donde quiera que se pusiesse su Retrato*. Pero esta ganancia, que como las celestes flores de aquella Virgen, hicieron las de Guadalupe en las almas, nos pareció debian reservarse hasta aver persuadido con otras no menos milagrosas, quales son las de su Concepcion, y otras, el culto Eclesiastico pretendido à MARIA Sma. en su Aparicion, y su Imagen: no pudiendo negarse conduzga mucho al aumento, y fervor de la Christiandad en Nueva España, se vea con Eclesiasticos cultos, y por concession de la Silla Apostolica especialmente venerada aquella Imagen, el milagro, y Aparicion de flores conque la empezó à ganar para el Cielo.

Con las milagrosas flores de su Imagen ganò Maria Sma. de Guadalupe de Mexico, un mundo de Gentiles para el Cielo.

P. Christoval de Miralles en su libro de anagramma de Sta. Rosa de Santa MARIA, impresso en Manila año de 1697

Rosa de Santa Maria de Guadalupe de Mexico, que tiene ya Eclesiasticos cultos de principal Patrona en la America.

627. Mucho mas (permitame esta reflexion el afecto) aviendo ya alguna flor de este marabilloso Quadro en la America, que goza (y con las preeminencias de universal Patrona) los definidos Eclesiasticos cultos. Es devoto, y se me hace muy cierto sentir del citado Jesuita, aver concedido MARIA Sma. à los vastos Reynos del Perù, ya que no las flores de Guadalupe, y su Imagen, una Virgen que fuesse Imagen suya, y Rosa de Santa MARIA hasta en el nombre: ,, Y como tan Madre nuestra (dice) por no dejar zelosa à la Ciu- ,, dad de Lima, formò de otra Rosa Santa, y Mystica, segundo Lienzo, y ,, retratòse en ella. Fueron aquellas Rosas de Mexico mysterio de la nues- ,, tra, que la figuraron; y prometida en ellas en esta segunda Imagen, esta ,, Rosa, este Retrato que nos significaron aquellas rosas de Guadalupe. Y ,, como los del Arte suelen poner en las Pinturas, y Lienzos, para que se ,, conozca, el ME FECIT sobreescribiendolas con su nombre: assi la Vir- ,, gen, &c. Esto, y mas este Author expendiendo à MARIA Sma. que dice, *Sa. soy Sacramentada*, en persona, nombre, y anagramma de *Santa Rosa de Sancta Maria*: A cuyo singular estudio no podemos menos que agradecer rendidamente, que sin quitarnos de serlo de MARIA Sma. y sus flores de Guadalupe, nos dè el estimable Real derecho de Ciudadanos de Lima, y Paysanos de aquella Rosa.

[illegible] à Mexico sobre que estando ya descrita en el Martyrologio, ó Breviario, una Rosa que es de Santa Maria, no lo esten aun las Rosas de Santa Maria del Mexicano Guadalupe.

628. Reflejole solo que no fincasse, ó al menos no expressasse el que se me hace fundamento de su verdad; y es averse transformado en vegetable, visible Rosa el bello rostro de aquella portentosa Virgen, niña de pocos meses, mecida al agradable Favonio de su cuna: de donde nació el ser flor de Santa Maria, y bosquejo, ya que no copia de las Rosas de MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe, y nueva flor del milagro aprobada ya por la iglesia, è inserta en el Ramillete de su escogida Historia, que se lee al segundo Nocturno. Y aqui entra cargada de razon, y casi de queja contra nuestra omission nuestra suplica: es possible, que ha de estar ya escrito en el Martyrologio, descrito en el Breviario Romano un destello de aquellas Rosas, un bosquejo de aquella Imagen, que aun siendolo de Sta. Maria, siempre es menos que MARIA Sma. y que esta, y su Imagen toda de Rosas, patrocinandonos mas universalmente que aquellas, no ha de conseguir este honor? Ha de leerse publica, y propriamente en la Iglesia el portento de un rostro bello, que se transforma, y copia en una rosa; y se ha de despreciar el de muchas milagrosas flores que se transmutan casi en el ayre, y abiertos hilos de una Tilma, no solo en el rostro de MARIA Sma. en todo su cuerpo, è Imagen; sino tambien en todo el Cielo, Angeles, nubes, Sol, Luna, y estrellas? Hase de authorizar bastante en el rostro de Santa Rosa Niña, un prodigio, que por lo que tenia de humana belleza desapareciò como flor en un instante, y no se probarà bastantemente, de hermosura que no han deslustrado los tiempos; de flores que no han marchitado los años; de rosas, que aun florecen sobre dos siglos? No creo sea tan dichosa Lima sobre Mexico, que no alcanze esta para MARIA Sma. y muchas flores, lo que aquella para una Rosa.

629. Llamome desde la espaciosa region del afecto, al recinto de la razon, y oigo lo que me grita por la boca de los Authores, sobre la certidumbre del portento de Guadalupe, y si tiene la necessaria para que se condescienda à nuestra suplica. ,, En quanto à la certidumbre (decia Pignateli) ,, debe esta constar de su notoriedad, y fama publica, que debe traer su origen del testimonio de las personas à quienes se hizo la Aparicion. (a) Y no es de otra manera la que ha tenido la repetida Aparicion de MARIA Sma.

(a) Quod ad certitudinem illa debet constare ex suà notorietate, ac publica fama, quæ originem habere debet ex testimonio illorum, quibus factæ sunt Apparitiones. Pignatelli, ubi supra.

en

en Guadalupe, en ſolicitud de venerarſe alli en un Templo, y la marabilloſa formacion de ſu Imagen al miſmo fin, conſeguido en el proprio ſitio por el miſmo Obiſpo à quien conſtó: Certidumbre, pues, conſtante de ſu notoriedad, y fama publica, derivada del dicho, y aſſeveracion de los miſmos que intervinieron en el caſo: de los dichoſos Indios Juan Diego, y Juan Bernardino al V. Obiſpo, y ſus embiados; y de unos, y otros; de los Indios à quienes ſe hizo la Aparicion, que creyó, y aprobò el miſmo Obiſpo; y de eſte, y los demas vecinos Eſpañoles, à quienes conſtó ſu aprobacion, y publica colocacion de la Imagen en el ſitio que pretendió, y es oy ſu celebre Santuario; à Mexico, y á todos ſus contornos, de ay á Nueva-Eſpaña, de eſta à toda la America, Europa, y caſi todo el Orbe Chriſtiano. Y que ſino en todo (de lo que hablarèmos deſpues) en algo mas que Nueva-Eſpaña aya avido de tiempo immemorial al preſente eſta publica voz, y fama del milagro, y ſus circunſtancias, originada de una conſtante tradicion, no hallo razon mas eficaz, que la que convence, para tradiciones mas conſtantes. Y es intimar à todos, y á cada uno: (b) Pregunta à tus Padres, y te lo dirán: á tus Mayores, y te lo aviſaràn. Preguntemos, pues, á nueſtros Padres, oígamos à nueſtros Mayores, y los que ellos nos dicen ſobre eſte portento à noſotros, eſſo miſmo les dijeron à ellos los ſuyos. De donde ſe encadenó en oro lo verdad haſta llegar, y deſcubrir la rica mina de ſu origen, y en que lo halla de toda ley el mas eſcrupuloſo examen.

La certidumbre de la Aparicion de N. Sra en Guadalupe ſe deriva de la aſſeveracion de los que intervinieron à ella.

(b) Interrogat Patres tuos, & dicent tibi: Majores tuos, & annunciabunt tibi. Deuter. cap. 32. verſ. 7.

630. Eſto es, rigoroſamente tradicion; y que ſea aſſi de la que ſe ha propagado à todo un mundo la voz publica, y fama del portento de la Aparicion de MARIA Sma. y oloroſas flores de Guadalupe, ſe nos entra, como aquella por los oídos, por los ojos; porque à la verdad no puede raſtrearſele otro origen, que aver palpado muchos el ſuceſſo, de que corrió luego, y ha eſparcidoſe haſta ahora la fama, volando ſegura, y alentando ſobre la miſma tradicion. Que otra coſa ſino eſta, à ſolo diez años de conquiſtada, quando aun humeaba la guerra de ſu toma, y ardía la civil ſobre gozarle; que otra coſa, digo, ſino el credito, y verdad del milagro, nacido del que le dió, conſultó, y hallò dable el Obiſpo, commoveria à Mexico, y ſus Comarcas, à la ſolemne colocacion de la Imagen en el ſitio que deſignó ſu Original, y fue primero rudimento de ſu Templo? Y ſi pudo eſtar eſta ſolemnidad, ſin el milagro de la Aparicion, y ſu noticia, de donde, ſino de ſu verdad, y tradicion, por voz publica, y fama ya entonces, ſe huvo, y conſervó, no digo aun de los Eſpañoles, ſino en caſi todos los Indios (que no atenderian mucho en materia de Religion, aun ya Chriſtianos, ſino à lo que mas ſonaba à portentos, è intimado por ſus Miniſtros, lo apoyaban ſus compatriotas) de donde, pues, huvieron la noticia de eſte caſo, que conſervan oy los mas remotos, y expreſſan con ſus mas menudas circunſtancias los que tenemos por incultos, y convencen la tradicion, no diciendo mas, que ſaberlo de ſus Mayores.

La noticia de eſta Aparicion es rigoroſa tradicion del portento.

631. Eſcribieronlo, es verdad, muchos de ellos, algunos en ſus Mappas, ó eſcritura por imagenes, y figuras, inſtrumento autentico entre ellos: otros en ſu idioma, ò en el nueſtro, quando ſupieron nueſtras letras, leer, y eſcribir por caracteres: compuſieronlo otros en cantares, en aquellos que en ſus feſtines comunicaban, con mas verdad, que ſuavidad de Muſica, los ſuceſſos dignos de Hiſtoria. Pero fueſſe â figurarla, eſcribirla, ó cantarla, no tuvieron otra verdad, que la que les dió la tradicion: eſta fue la que ſe hizo famoſa en ſus cantares, Mappas, y eſcritos: de ella la tomaron ſus Authores, la conſervaron, y conſervan, los que no entendian, no entienden, ni oyen yà, ſus eſcritos, Mappas, y cantares. Lo miſmo es de los Authores

Aun los Authores que huvo, y ay del milagro eſcribieron por tradiciõ.

Efpañoles, de quienes tomaron los Latinos, y Tofcanos, que expreffarémos. Hiftoriaron la tradicion, que à vifta del milagro de la Imagen, mas ruidofo quanto mas permanece en ella mefma, y de los repetidos conque fe acredita mas cada dia; les inftilaron defde fu tierna edad fus Mayores: ayudaronla á mayor creencia, de la que ó curiofos, ó neceffitados al efpiritual cuidado, y adminiftracion de los Indios les aprehendieron con fu idioma, efcalandoles la inteligencia al enigma de fus Mapas, y Pinturas, lo que fuena, y no habla en fus cantares.

Perfuadefe la feguridad de la tradicion de Guadalupe, de que todos faben una cofa mifma del milagro.

632. Con todo â vifta de unos, y otros es la tradicion el venero, y fontal origen de donde corre al nuevo mundo efta verdad, y fe ha eftendido por la immenfidad del Occeano al antiguo. En un mundo entero, y mas nuevo, no todos (aunque no fean Indios) conocen las Islas fortunadas, donde rinden los mas fabrofos frutos las ojas folo de los Libros; no todos, aunque les agrade, guftan fatigarfe en correr los dilatados campos de la Hiftoria: no todos logran libros, ó los medios para lograrlos, y los que de la Patria fuelen imprimirfe alguna vez, fufriendo la tyrania de las Prenfas, y que defcanfen eftas por emplearfe toda en el papel) al principio fe dan de valde, y defpues no ay precio conque fe hallen. No todos, enfin, faben leer, y todos, los mas idiotas, mas bozales; los Indios mas incultos, y otros, para quien fon Reyes los Indios; faben de la Aparicion de Guadalupe, y fus milagros, lo mifmo, y todo quanto el mas verfado en las Hiftorias, curiofo, y gaftado en papeles: el Indio ladino en fus efcritos, el que guarda aunque no los entienda, fus Mapas, y el que fe acuerda de una, y otra voz de fus cantares. Y efto porque el vigor, y conftancia de efta fegura tradicion ha prendido, è infinuadofe, por fus raízes aun à la rudeza de eftos troncos; de quienes tambien, fegun fu mas, ó menos vecindad, y obfervacion, fe han comprobado defpues otras noticias eftimables.

633. La tradicion, fi Yo no lo entiendo mal, affi entendida, es la que á fin de la probacion, y aprobacion de algun milagro, produce en eftos cafos lo que fe dice *Fama, y voz publica*. Y la que fegun buenos Authores con el citado Pignateli: (c) en las cofas muy antiguas, que exceden à la memoria de los hombres prueba, fin dificultad alguna en contrario, principalmente fi fe ayuda ò de efcrituras publicas, de libros impreffos, manufcritos, confentimiento unanime de los Hiftoriadores. Y mucho mas quando á la Parte que ufa de las Pruebas por fola voz publica, y fama, no fe puede imputar negligencia en averfe proveido de otras mas formales, y Juridicas. Lo que como en otras caufas aunque mas graves, en las arduiffimas de la canonizacion de algun Santo, fe admite efta prueba en los milagros que paffan de cien años de antiguedad, como confta averfe admitido en las de San Francifco de Paula, San Diego, San Raymundo, San Jfidro, Santa Ifabel Reyna, San Andres Corfino, San Pedro de Alcantara, San Cayetano, y otras que amontona la relacion de la fagrada Rota. Affienta empero para mas eficacia de efta prueba Pignateli que la fama, y publica voz de que depufieren fobre qualquier milagro los teftigos no fe origine de inftrumentos publicos, fino de la tradicion de los Mayores de quienes deben averlo oído; aunque en la narrativa de fu depoficion fobre fi lo faben, ó lo oyeron, ferà bien obligarlos à que depongan al tenor del proceffo, para guardar affi mejor orden. En cuya fupoficion es innegable, prueba mucho la voz publica, y fama al abrigo de la tradicion.

(c) Tom. 4. Confult. 65. cui titulus de probatione miraculorum defumptâ ex publicâ voce, & fama.

Como bafte a la probacion, y aprobacion de algun milagro la tradicion q̃ produce la que fe dice publica voz, y fama.

S. Rot. Tit. de Sanctit. in genere §. fecundû eft fama.

634. Pero como efta para que engendre la certidumbre neceffaria, *conftante* (como la pide Pignateli) *de fu notoriedad, y fama publica* de-

deba originarse, segun el mismo, *del testimonio de aquellos à quienes se huviesse hecho la Aparicion,* haria mucho al caso si sobre la constante tradicion de averlo oído à estos mismos, se hallasse autentico, y testificacion de la tradicion misma, y mas quando estuviesse ya con los creditos, y mayor excepcion de centenaria, y mucho mas. Y esto, que en tales pruebas no huviera mas que dessear ciertamente, lo tenemos à medida del desseo en las plenissimas Informaciones, que por el de 1666. ciento, y treinta, y cinco posteriores à la Aparicion de Guadalupe, y sus milagros acertó à autenticar la devocion. No hablo aun de ellas, ni las produzgo todas por no discontinuar la materia: toco sí dos de sus mas nobles testigos, cuyas deposiciones, singulares en los muchos, y de mayor excepcion, que individúan, reproducen casi, y resucitan à los que vivian en tiempos de la Aparicion, la oyeron, y supieron de los mismos à quienes se hizo, y de quienes jurandose tambien la dignidad, empleo, edad crecida, y otras prendas, por las que se les debe toda la fee, comprueban, y authorizan el hecho aun despues de 130. años, como, y quizà mejor, que si se huviesse hecho al principio.

Hallanse autenticos de la tradicion derivada del Testimonio de aquellos a quien se hizo la Aparicion.

635. Estos son los dos insignes Clerigos Presbyteros, Lic. Don Luis Becerra Tanco, y Don Miguel Sanchez, de los de mayor credito en virtud, y literatura, del siglo anterior; de quienes novissimamente se hace digna memoria en las Historicas de la Congregacion del Oratorio Mexicano, nueva red de S. Pedro, y red de oro (por los ricos talentos de letras, y virtud de sus alumnos) en que el dicho siglo, y desde que comenzó por Union, cayó, para mas unirse á Dios con sus apetecidos lazos, gran parte de lo mejor del Clero, y entre otros los dos de que tratamos, y eternizan alli muchos de los elogios que merecen: dos Polos, uno, y otro del Cielo, estrellado â un tiempo, y florido de MARIA Sma. en Guadalupe; y en quienes estrivó su verdad, por la diligente aplicacion que pusieron en sacar de raiz sus noticias, para las Historias que escribieron de este portento; con la diferencia, que el primero averiguó para historiar, y del segundo se historiò lo que ya tenia averiguado, y depuso como Testigo. Y aunque hizo aquel lo mismo, le aventaja este en la pericia de los idiomas de los Indios, á quienes sirvió de Cura muchos años; en la noticia de sus Mappas, è Historias, y lo que no tiene comparacion, en que de sus mismas prendas (y mejores no excediendo al Maestro el discipulo) produce otros quatro Testigos; por lo que se creyó que *el solo bastara à dar firmeza, y authoridad à la tradicion.*

Mem. Hist. 1. p. n. 618. & 619.

Dos de los Testigos del autentico, y que valen por muchos de excepcion.

636. Dejando para otra ocasion los testigos de edad, y dignidad, que para otras cosas concernientes produjo el Lic. Miguel Sanchez ya en su Historia, ya casi á los veinte años, en su deposicion jurada, individuamos solamente los que en fuerza de su verdad, y juramento, resucitó D. Luis Becerra Tanco. Primeramente, el Lic. D. Pedro Ruiz de Alarcon, eruditissimo en el Idioma Mexicano, antiquissimo en el cargo de Cura de Indios, Rector despues por su Magestad del Colegio de San Juan de Letran en Mexico, de ochenta, y seis años de edad, al de 1659. en que murió, y por consiguiente nacido en Mexico su Patria el de 1571. quarenta despues al successo de la Aparicion. Segundo el Lic. Gaspar de Prabes de la misma dignidad, empleo, y buenas partes que el primero, con mas (descender de los conquistadores, y aver oído la tradicion â D. Juan Valeriano; Indio de la prosapia Real de los Monarchas Mexicanos, de los primeros, y mas aprovechados Alumnos del Colegio de Santa Cruz en Tlatelolco; de quien se confiessa discipulo en el Idioma, Ritos, è Historias de los Indios el Author

Testigos que reprodujo el Lic BezerraTanco, y de quien depuso aver recibido la tradicion constante.

thor de la Monarchia Indiana, Fray Juan de Torquemada. (y de quien pudo aprender la tradicion) Murió, dice, este testigo de 80. años, por el de 1629: conque es visto nació el de 1549. diez, y ocho años posterior á la Aparicion. Muchos menos despues falleció el tercero, Lic. D. Pedro Ponce de Leon, Mexicano hasta en el Idioma, en que le llamaron Demosthenes; Cura de Indios, Caballero notorio, y de mas de ochenta años de edad, que murió el de 1626. El quarto, aunque sin la dignidad de Sacerdote, y empleo de Cura, se me hace de mayor excepcion, ya por la ocupacion de Interprete en los Tribunales de los Indios (por lo que sabria de muchos mas la tradicion) ya porque vivió mas de 85. años, y murió el de 1631. por lo que es visto aver nacido quando menos el de 1546. en vida del Señor Arzobispo Zumarraga, è Indio Juan Diego, á quienes se hizo la Aparicion, y murieron dos años despues.

Informaciones recibidas en Mexico sobre la Aparicion de Nra. Sra. y su Imagen de Guadalupe, por el Cabildo Sede-Vacante.

637. De todos estos depone, y juró Becerra Tanco, aver recibido invariable la tradicion, con todas, y las mismas circunstancias que corren en su Historia, y por via de declaracion, ocupa muchas foxas al Processo que observo al presente. Reflejese, pues, ahora si la certidumbre que requiere qualquiera Aparicion milagrosa, para describirse ó en el Martyrologio, ò Breviario Romano, y que debe constar de su notoriedad, y fama publica, originada de los mismos à quienes se hizo, se halla hasta autenticada en la Aparicion de la Virgen Sma. en Guadalupe? Sin embargo, no es lo dicho en lo que mas confiamos aun para solo el primer requisito de la certidumbre: compruebanla con superabundancia las informaciones que apuntamos. Y fueron las que no tanto movido de su devocion, y especial afecto à esta Sma. Imagen, como inspirado de Dios á fin de autenticar este portento, acordó recibir el V. Cabildo Sede-Vacante de esta Metropolitana: conservanse testimoniadas (por averse dado originales à la Parte) en la Secretaría de Camara, y Gobierno Eclesiastico, de donde por Decreto de 8. de Octubre del passado de 37. está mandado se dèn los testimonios que pidiere el Mayordomo Administrador del Santuario para colocarlos en su Archivo. Hallanse en doscientas, y seis foxas con las que incluye el Autentico, y declaracion del milagro acaecido en Oaxaca en el Santuario, y Altar de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, con los velos que la corrian; que, como referimos desde el numero 48. entretexidos con las llamas de un casual incendio se preservaron los contiguos, è intermedios, y aun los que fueron abrasados, se continuaron, dejaron manejarse, y correrse algunos dias texidos en los hilos de sus cenizas: hasta que à la presencia, y vista del Obispo se deshicieron, y precipitaron en polvo à la tierra. Y con cuyo portento sucedido en aquella Ciudad el mismo año, mes, y semana, que en esta se acordó aquella Informacion, parece quiso insinuar la Sma. Virgen, ó que à comprobacion de su portentoso lienzo en Guadalupe avia continuado el polvo, y ceniza de los hombres de mas crecida edad para que declarassen al milagro, ó que superabundaba tal prueba, quando á vista del suyo, ileso siempre à la voracidad de los tiempos se avian desvanecido en polvo lienzos de mas consistencia, y duracion.

Portento sucedido en Oaxaca con un Lienzo de N. Sra. de Guadalupe, al tiempo que en Mexico se recibian las Informaciones, y fin que pareoe pudo tener.

638. Sea empero de lo que estas autorizan, uno, û otro, consta de aquellas Informaciones que al 11. de Diciembre de 1665. vispera del que floreciò Guadalupe, y en que hace Mexico solemne piadosa memoria de la Aparicion, propuso en Cabildo su Lectoral, Dr. D. Francisco de Siles, como en la pretension que coadyubada del Sr. D. Diego de Escobar, y Llamas, Obispo de la Puebla, Virrey de esta Nueva-España, y Arzobispo elec-

to

to de Mexico, ambos Cabildos, y Sagradas Familias, el paſſado de 63. avia hecho à la Curia Romana ſobre el Rezo, y fieſta de precepto à la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe, para el miſmo 12. de Diciembre; viſta, no en la Congregacion Sagrada, ſino por uno, ù otro Curial, le eſperanzaba el ſuyo, con la futura remiſſion de una Bula remiſorial, que ſería acaſo ſobre teſtificar el milagro. Y que aviendo peligro en la tardanza, ſuplicaba al Cabildo ſe intereſſaſſe en eſta piadoſiſſima cauſa, nombrando los Jueces que con ſu authoridad, y Juriſdiccion, procedieſſen à las averiguaciones, &c. A cuyo efecto el miſmo Lectoral devotiſſimo, nombrados Jueces en eſta Ciudad, y Comiſſario que ſalieſſe à actuar fuera de ella, preſentó Interrogatorio por los puntos ſiguientes: Primero, el regular ſobre el conocimiento de las partes. Segundo, ſobre ſi avian viſto, oído, ó ſabido lo que ſe decia de la Aparicion, y ſu Imagen, en tal dia, mes, y año; entre eſtas, y aquellas perſonas; con eſtas, y eſſotras circunſtancias. Tercero, ſobre la colocacion de la Santa Imagen por el miſmo Señor Obiſpo en fuerza de ſu Aparicion, y verdad; y el culto que alli ha tenido deſde entonces. Quarto, ſobre el uſo, calidad, texido del Lienzo en que ſe halla pintada, ſi era la Capa uſual del Indio, y en lienzo igual ſe ha pintado, ó puede pintarſe. Quinto, ſobre la edad, virtud, buen exemplo, y proceder del Indio Juan Diego. Sexto, ſi atento à ſu improporcion para eſte efecto, tienen por obra ſobrenatural, y milagroſa la pintura de la Santa Imagen, y tambien ſu conſervacion, y duracion. Septimo, ſobre la dificultad, y caſi impoſſibilidad de copiar la Sma. Imagen, y aprecio de las que de qualquier manera ſe copian. Octavo, ſobre el temperamento, calidad, y territorio en que ſe halla el Santuario de la Imagen. Noveno, de publico notorio, publica voz, y fama.

Motivo porque ſe procedió a eſta informacion é Interrogatorio á cuyo tenor ſe recibiò.

639. A cuyo tenor, citado el Promotor Fiſcal, nombrado Notario, ê Interpretes, en el Pueblo de Quauhtitlan, Patria de Juan Diego, y Juan Bernardino, à quienes apareció MARIA Sma. ſe examinaron haſta ocho Teſtigos, ya Indios puros, ya hijos de Eſpañoles, è Indios, de edad todos de ochenta à cien años; ciento, y diez; ciento, y quince; quienes en la miſma puntual forma que ſe aſſienta en la tradicion, declararon, y juraron, averlo oído à los miſmos que conocieron, y trataron à ſus Payſanos Juan Diego, y Juan Bernardino, de cuya boca lo ſupieron, conteſtando en otras circunſtancias eſpeciales, que ingeriremos, como ſe nos fuere ofreciendo. Recibida eſta informacion ſe procedió à la que debia hacerſe en Mexico, â que ſe ſeñalaron ſugetos del Clero, y Religiones; de Santo Domingo, San Franciſco, San Auguſtin, Carmelitas Deſcalzos; la Merced, la Compañia, San Juan de Dios, San Hipolyto; los que eran, ó avian ſido Prelados; y del Cabildo Secular, D. Miguel de Cuevas, y Davalos, Hermano mayor del V. Señor Arzobiſpo de Mexico, Don Alonſo Cuevas Davalos, benemeritiſſimo de la Virgen de Guadalupe; Don Diego Cano Moctezuma del Orden de Santiago, nieto del Emperador Moctezuma; todos de ſeſenta haſta ochenta, y cinco años de edad, que ſiendo nativos de Mexico juraron averlo ſabido de ſus Mayores, que conocieron à los contenidos, y de quienes lo oyeron tal qual Religioſo, que ſe avia tranſportado de Europa. A que añadiendo el reconocimiento de la Imagen, Juicios de los Pintores, y Medicos, teſtimonios de los Authores, que aun fuera del Reyno la acreditan, ſe concluyó el Proceſſo, y la averiguacion mas cumplida que pudiera deſſearſe, y aun hacerſe, reciente el milagro, quanto vá de proponerſe creible, y olvidarlo, à averlo creido, y conſervado como ſi ſe huvieſſe

Teſtigos que ſe examinaron en Quahtitlan ſu crecida edad y demas circunſtancias.

Teſtigos que ſe examinaron en Mexico: ſu authoridad, edad, y demas eſſempciones.

Como fue mejor eſta Informacion recibida ahora que ſi ſe huvieſſe hecho al principio.

vieſſe viſto autentico, con lo que, oída la Parte Fiſcal: el V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, aprobó dichas informaciones, por ſu Auto de 16. de Abril del de 1666.

640. Concluimos el Capitulo, con lo miſmo que Pignateli la Conſultacion que le expendemos; y es que en caſo de duda ſobre el origen de la tradicion, de que nace la fama, y publica voz del milagro, puede reſponderſe facilmente (ſin faltar à la eficacia de eſtaprueba) ſe pudó originar ó de los que intervinieron al milagro, ò de los que lo leyeron en eſcritos antiguos, ó tambien de otros documentos que pudieron tener para ſaberlo. Y eſto porque ſegun Authores claſicos, no eſtamos en obligacion à demoſtrar perfecta, y plenamente el origen de la tradicion, ſino que podemos alegarle qualquiera titulo, y aun el mas favorable, ſupueſto que con los requiſitos comunes para probarla immemorial, ayan depueſto de ſu continuacion *Teſtigos de haſta cincuenta, y quatro años de edad.* Bajo cuya ſeguriſſima, practicada doctrina no podemos menos que elevar a lo ſumo de una relevante prueba nueſtra tradicion, viendola, no dudoſa en ſu origen, ſino probado, y comprobado plenamente averſe originado de los ſugetos à que ſe hizo la Aparicion; del Obiſpo, y ſu Juriſdiccion, que la creyó, aprobó, y publicò. Que de ella, quando ya podia probarſe immemorial, depuſieron ocho Teſtigos Naturales de caſi duplicada edad de la que ſe requiere. Que ſino de tanta, de mucha mas edad que la neceſſaria, declararon en Mexico otros doce, los mas Sacerdotes, los que nó, Religioſos, y caſi de igual authoridad los Seglares. A cuyas ſerias depoſiciones, que aun oímos, agregando lo que miramos en la irrefragable conſtancia de la Imagen; lo que ſabemos de eſcritos, è Hiſtorias ſobre ſu Aparicion, y pintura; las razones para lo que ignoramos; y diſcurrimos con baſtante fundamento averſe hecho, qual es la autenticacion del milagro, concluiremos con el miſmo Author, queda probada; (d) tanto mas quanto conſta de otros Documentos, è Hiſtorias.

La Tradicion, en orden á probar un mila gro, ſiempre es prueba eficaz, traiga de donde trajere ſu origē

(d) Tantò magis cum de aſſidua fama miraculorum, ab antiquiſſimo tempore quo contigerūt ad hæc uſque tempora conſtet etiam, ex alijs HISTORIJS, & documentis.

CAPITULO XIV.

Inſiſteſe la miſma materia, moſtrando como al fin de ſu Aprobacion en la Romana Curia hacen à la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe, y ſus milagros baſtantemente ciertos los antiguos eſcritos, y corrientes relaciones de ſu Hiſtoria.

641. QUando no por erudicion, increible copia, y aprecio que ſe hace de ſus reſoluciones en la Sagrada Curia, merecia el Señor Pignateli de noſotros los mayores elogios por el eſtudio conque ſe me hace trabajó para favorecer nueſtra cauſa. No parece ſino que vió la falta que tenemos de autenticos para convencer cierta, y verdadera la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe; y que para ſuplirla por medio de los antiguos eſcritos, è Hiſtorias, previò todas, y cada una de las circunſtancias, para que quando no tuvieſſe otro apoyo, quedaſſe ſuficientemente probada por ſolo ellas. *Para que ſe confirme* (dice el miſmo) (a) ,, *La* ,, *verdad de algun hecho milagroſo, por ſolos los antiguos eſcritos, aun* ,, *que de ninguna perſona publica, Eſcribano, ò Notario, ſe hallen au-* ,, *thorizados, puede circunſtanciarſe de ſuerte que lleguen â hacer* ,, *cierta prueba.* Las circunſtancias que deben acompañar à eſtos eſcritos conſtan en eſte Author, de quien las debemos tranſcribir, y agradecer tambiē, por

(a) Pignatell. tom. 4. Conſ. 66. cui titulus de admi niculis antiquarum tabularū, an ſcilicet illa, & quatenus fidem indubiam miraculorū faciant?

Como ſe prue be al Hecho por Eſcritos?

por la no vulgar senda que nos abre â patrocinar la causa de nuestra Patrona, tocando lo mas noble, y selecto que comprueba la verdad de su Historia.

642. „ La primera circunstancia que dessea es una grande antigue„ dad en los escritos, y tal que se compruebe no solamente de sus fechas „ sino tambien de la primera vista, como si por el transcurso del tiempo „ se deje vèr corroida, con las letras como desparecidas, ó casi borradas. „ Y esto; porque â los antiguos escritos, aunque mas borrados, y obscuros, „ assiste la luz de la verdad, de modo, que aun los que se hallan informes „ totalmente, hacen semiplena probanza. Veamos, pues, ahora los antiguos escritos, y relaciones de la admirable Aparicion de Guadalupe. Los mas antiguos, y tanto, que de los mismos Indios que los usaron no avrà ya quien los lea perfectamente; fueron los Geroglificos, ó Mappas en que historiaron en su Gentilidad, y recien conquistados, viviendo los que lo sabian hacer, y practicaban, supliendo con su prolijidad la falta de otro Arte de escribir que ignoraban. En estos escribieron la Aparicion, y sus prodigios los Indios provectos de aquel tiempo. En estos testificó averla leido escrita, è historiada el erudito Sacerdote D. Luis Becerra Tanco. En los mismos depuso averla escrito su Padre D. Lorenzo de S. Francisco Haxtlazotli, Doña Juana de la Concepcion nativa, y vecina de Quauhtitlan, de edad de 85. años, quarto Testigo presentado para las Informaciones Juridicas, añadiendo que â los quince años de su edad le avia dicho su Padre que el orden conque alli la avia escrito, era el mismo conque el proprio Juan Diego se la avia individuado.

Antiguedad que deben tener los Escritos para la prueba de algun Hecho, y la que tienen los de la Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe.

643. Tuvieronla, sinó escrita, constante, en el modo mas vulgar, è inteligible, en que acostumbraron conservar los sucessos dignos de Historia. Y era el de los Cantares que componian, y cantaban en sus publicos festines, y bayles. En estos, como con viva voz (dejando la inteligencia de sus Mappas á los mas capaces, y eruditos) se instruìan aun los mas rudos, y vulgares de los sucessos dignos de saberse. De que quedó alguna huella en esta Ciudad, y sus Indios hasta nuestros tiempos, cantando, vestidos â su usanza en sus fiestas, y Bacanales, lo que creían digno de memoria: hasta que en la presente plaga largaron con la piel esta su inveterada costumbre, quedandonos sola la memoria de sus Cantares. En estos, pues, constó à todo el Reyno averse historiado la Aparicion de Guadalupe; oyeronla descripta puntualmente muchissimos de los Testigos, que depusieron en las Informaciones Juridicas. Conservóse hasta ahora cincuenta años que escribió el Padre Florencia, el cantico que compuso D. Francisco Placido Señor de Azcaputzalco, y se cantó el dia que se colocò en su primera Hermita la Santa Imagen. Instrumentos todos de authoridad, y en que mejor que lo pidió Marmurio por su trabajo en las copias del Ancil, y Escudo de Numa, se contaban, y cantaban los nombres, rosas, y celestes Artifices de Escudo, y verdadero Ancil en Guadalupe.

Antiguedad de otros Instrumentos en que constò la Aparicion primeramente.

Tunc sic Marmurius: Merces mihi gloria detur
Nominaque extremo carmine nostra sonent.

Ovid. lib. 3. Fastor.

644. Escribióse tambien por los mismos Indios esta admirable Historia con letras de nuestro Alfabeto, y en varias Relaciones en que apuraron todo frasismo, y elegancia â su nativo, Mexicano Idioma. De que aun ay algunos monumentos. Pero toda su relacion, su verdad, no es mas puntual que la que se deduce de una antiquissima Historia del assumpto, escrita, segun su contexto, por uno de los Religiosos Franciscanos que casi palpa-

Antiguedad de los Escritos, y Relaciones en lengua de los Indios Mexicanos.

ron el portento. Esta debe ser la norma, y como piedra de toque para todas; pues refiriendo lo mismo que cada una, toca mucho que ellas no tocaron. Escribióse muy â los principios del milagro, trasladóse mucho despues, y há muchos años: ocultóse à los Historiadores, hasta que del animado Archivo de D. Carlos de Siguenza, y Gongora, se franqueó con el cantico que diximos averse cantado en la colocacion de Nra. Sra. de Guadalupe, al Padre Florencia, quien prometiendo imprimir en su Historia uno, y otro, le faltó, segun dice al fin, el papel, que en abono de este portento debia averse suplido de membranas del corazon. Bastanos empero para el assumpto que seguimos las noticias que de ella tenemos. Intitulase: *Relacion de Nra. Sra. de Guadalupe* (aqui lo substancial) *la qual se trasladò de unos papeles muy antiguos*, &c. El que hizo este traslado fue D. Fernando de Alva, Nieto de los Reyes de Tezcuco, el mas culto, y erudito, en la antiguedad, de los Naturales de este Reyno, y que de mas de ochenta años muriò por el de 1650. mas, ò menos: y de que dice el Padre Florencia, que vió esta relacion menos antigua: *por el deslustre del papel, y lo amortiguado de la tinta se estâ conociendo que el traslado es muy antiguo, y que â mi entender ha mas de sesenta, ù ochenta años que èl lo trasladó; porque no estando deslustrado, como no està de manoseado, sino de antiguo, es sin duda, que la causa es los muchos años que ha se escribiò. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando â los papeles de que se copió muy antiguos, que años tendrian estos?*

Relacion, la mas antigua de la Aparicion, y como consta averse traslada do de otros Escritos mas antiguos.

645. Ya dirè lo que he podido averiguar sobre esto. Reflejo entretanto, que no son otras las voces conque requiere Pignateli la primer circunstancia de una sensible antiguedad en los escritos no autenticos, para que se prueben de ellos los milagros. (b) Y à voz de Historiador de tanta authoridad como el Padre Florencia se halla esta antiguedad, y puntualissimas circunstancias en escrito que consta del mismo no ser original, sino traslado, y tan fiel, que copió aun el que parece yerro en aquel, y no es, sino mayor abono de su antiguedad, inteligencia, y fidelidad de su Escritor. Dicèse en èl averse aparecido al Indio Juan Diego la primera vez la Sma. Virgen el Sabado 8. de Diciembre de 1531. y no debia decir sino aver sido Sabado 9. yerro que aunque pudo ser de la pluma copiò del original el Author, apuntando á la margen, que por averse quizâ escrito aquella Relacion antes de la correccion Gregoriana andarían las letras dominicales alteradas. Y de que es claro averse escrito antes del de 1582. La misma antiguedad se prueba en los cantares, y relaciones escritas con nuestros caracteres en el Idioma Mexicano. Porque de aquellos (ignorandose el paradero del mas antiguo que guardò, y franqueò al Padre Florencia, Don Carlos de Siguenza) no ay ya sino la memoria, y testificacion de que fueron. Y de las otras, aunque se conservan algunas, y tengo en mi poder traducida à Idioma Mexicano, ô escrita en èl, la que copiò D. Fernando de Alva, de nuestro Castellano, y escribió en uno, y otro Idioma su Author, con todo, respecto del que oy se habla, està tan antiquado el Mexicano, tan rico de frasses, y metaphoras, que aunque oy (y ha casi cien años que se imprimió) se reimprimiesse, podia correr por *escritura antigua, corroida de los tiempos, desparecidas, y casi borradas sus letras*, locuciones, y frasses.

(b) Maxima antiquitas scripturæ quæ probatur non solum ex tempore in ea annotato, verum etiá ex illius inspectione; utpotè quæ injuria têporis apparet corrosa: & caracteribus ob vetustatem obliteratis, vel penè deletis.

El que parece yerro en esta Relaciō es prueba de su antiguedad, y porq̃?

Antiguedad de la otra Relacion impressa en Idioma Mexicano.

646. Nada empero està mas corroido (al fin como de piel,) borrado, y desparecido totalmente, como los Mappas, que recien conquistados continuaron pintando los Indios, y en que aquellos, que ignoraban hacerlo de

de otra ſuerte, eſcribieron la Aparicion. Deſparecieron aquellos primeros en que ſegun el juramento, y teſtificacion de ſu hija Doña Juana, la eſcribiò ſabida de boca de Juan Diego, D. Lorenzo Haxtlatzontli, y en una invaſion de ladrones lo deſpojaron de eſtos que eſtimaba à par de ſu hacienda, y ajuar que le robaron, y nunca parecieron. Eſtos, ú otros muchos que contenian figurada eſta Hiſtoria teſtificaron aver viſto, leído, y entendido, los mas nobles Teſtigos de las Informaciones Juridicas, pero ni eſtos, ni aquellos nos deja vèr oy la voraz injuria del tiempo; y los que dejan vèrſe (que algunos conſerva, y raſtrea la curioſidad diligente) tienen la nota (util ſolamente para probar ſu antiguedad, y de ella la verdad del milagro) de que deſparecen ſus figuras, eſtan borrados ſus colores, y caracteres, y mucho mas ſu inteligencia, que caſi en un todo ha faltado de la memoria de los Indios, y mas de los que no lo ſon. Sobre que debo reclamar quan poco ſegura irá la fantaſia de quien no aviendo nacido en Indias, ni en Eſpaña, deſtituido del idioma, y voz viva de los Indios, y deſpreciando, como perezoſos à los Authores que la tuvieron, preſume de extraidor de Mappas, deſenterrador de noticias (que ya avia ſepultado en manuſcritos la impoſſibilidad de imprimirlos) levanta teſtimonios autenticos, raſtrea Archivos, aunque no publicos, ſaca de ſus caſas, ó de las del Obiſpo de Chiapa delictos de Conquiſtadores; impertinente todo al fin porque quiere darſe à conocer, de Iluſtrador, ò Hiſtoriador de Nra. Sra. de Guadalupe; cuya verdad mientras no parecen ſus Autenticos (que era ſolo lo que debia hallar para obtener el nombre que pretende) eſtà mas ſegura en ſu tradicion autenticada, y no contrapeſſará la mejor pluma el peſſo de aquellos Teſtigos.

Antiguedad, y total deſparecimiento de los Mappas en que eſcribian los Mexicanos ſus Hiſtorias.

Poca ſeguridad en el medio conque queria eſcribir un Eſtrangero, eſtante en Mexico.

647. Sea eſte ſu religioſo fin, y no como puede gritar prudente otro Laocoonte, que pueden ſer Troyanas eſtas maquinas: (a) Lo que debemos creer de eſtos Mappas ſobre el portento de Guadalupe, es lo que teſtificaron con juramento los Sacerdotes Parrochos, y canonizables Miniſtros, que quando ſe uſaban, vieron, leyeron, y entendieron de los miſmos Indios lo que eſcribieron en ellos de ſu Hiſtoria. *A todo lo demâs* (eſcribió muchos años há el Cathedratico de Mathematicas en eſta Univerſidad, Don Luis Becerra Tanco, y que como lo fue tambien del Idioma Mexicano en ella miſma, pudo ſerlo en la inteligencia de ſus antiguedades, è Hiſtorias) *A todo lo demas* (dijo, ê imprimiò) *que dijeren los Naturales el dia de oy aunque ſean muy ancianos, â cerca de ſus antiguedades NO DEBE DARSE CREDITO, por aver faltado las perſonas de ſupoſicion que avia entre ellos; y porque los que han aprendido de noſotros â leer, y eſcribir â nueſtro modo no entienden los caracteres antiguos de ſus Hiſtorias, y han olvidado el computo de ſus ſiglos, acomodandoſe al de nueſtro Calendario, y aſsimiſmo á los meſes de nueſtro año, y â las feſtividades que celèbra Nra. Santa Madre Igleſia. Y porque lo que oy afirman los Indios de ſu antiguedad es con muchos errores, y confuſo, y ſin orden, y ſolo aquellos Miniſtros Evangelicos que ſe aplicaron â eſcudriñar ſus Mappas, y Pinturas pudieron dar ſu inteligencia* (enſeñados como ellos lo confieſſan de los Indios que entonces la ſabian) *Y â mi me coſtò mucho deſvelo* (y era un gran Mathematico, y Aſtrologo) *el ajuſtar ſu computo al nueſtro, y apartar lo ſuperſticioſo de lo natural.* Sin deſpreciar lo que ſupieron de ellos los Authores, ya Seglares, ya Religioſos, que no deſde ſu celda, como ſe dice, ſino corriendo, y recorriendo todo el Reyno, los adminiſtraron con el afan que Dios les avrà premiado, y es conſtante, ſe pueden formar grandes Hiſtorias de ſus Ritos,

(a) Aut hæc in noſtros fabricata eſt machina muros. Virg. Æneid. 2.

Lo poco que debe fiarſe de las preſentes, y mas antiguas noticias de los Indios ſobre ſus antiguedades, Mappas, é Hiſtorias

Puedenſe eſcribir ſin deſpreciar ſus Authores antiguos mu-

Nnnn Po-

chas cosas nuevas de las Indias.

Politica, y Divina Providencia, azia los que hasta oy se dice en los mismos, y quizà mas graves Authores, no aver logrado hasta estos tiempos la noticia del Evangelio. De lo que à tener caudal de entendimiento para escribirlo, y de medios para no sepultarlo, lo hicieramos acaso en honra de Dios, y de la Patria. Pero no queremos prometer, sino concluir la antiguedad de los escritos de la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe.

Segundo adminiculo à comprobar algun milagro por escritos antiguos, no autenticos; el lugar, ó Archivo de donde se sacan.

648. La segunda circunstancia, ó adminiculo que requieren los Authores que seguimos, à comprobacion de alguna Aparicion, ó milagro, por solos los escritos antiguos, aunque no authorizados, ni autenticos, es ***el lugar de que se sacan***, y para mas abono de su verdad ***deben sacarse del Archivo en que se guardan otros publicos Instrumentos.*** Este requisito tenemos suplido facilmente con el Processo, è Informaciones Autenticas que diximos se hallan en la Secretaría, y Archivo del Gobierno Eclesiastico, de donde passan en testimonio al del Santuario. Pero para suplirlo en los antiguos escritos de la Aparicion, debemos hacer dos advertencias. Primera, que no debe obstar esse descuido al credito de los tales escritos, como tengan los otros requisitos: ya porque no lo era en rigor no incluirlos en Archivos que no avia, siendo constante, y advertido por los Authores no averse erigido esta Iglesia, su Curia, y Gobierno Eclesiastico, hasta despues quatro años del sucesso de la Aparicion: ya porque ó se quedaron, ó no avia necessidad de guardar los escritos no authorizados, aviendo hecho, y depositado alli los Autenticos (como ya dirèmos estuvieron, y que aun pueden estar) ya porque sino es esto ni aquello, es realmente uno, y otro; pues aviendo escrito, y copiado antiguamente, y de los escritos antiguos los Testigos de las Informaciones autenticas que alli paran, y aviendo presentado, y jurado las mismas relaciones que escribieron, ó trasladaron, sus mismos Escritores, si se quieren decir no authorizados, hacen fee por su antiguedad, y lugar donde estan, que es el Archivo, y como Autenticos que se hallan insertos en las mismas Informaciones, hacen mayor fee, y mejor prueba.

Como se verifica averse sacado del publico Archivo los antiguos escritos de la Aparicion

649. Esto es por los segundos; por los primeros, y mas antiguos escritos de la Aparicion, convengo con sus Historiadores, y que es precisso no se hallen ni en los Archivos de esta Metropolitana, ni en los de la Secretaría de Camara, y Gobierno Eclesiastico. No en los de la Iglesia, donde no se pudieron poner en aquel entonces del milagro, no aviendo, ni en tres años despues, Cathedral, Cabildo, ni Archivos. Donde no se pusieron despues, como se infiere de averlos buscado siempre, y no hallado, y solo averse encontrado, y recojido en la prolija coordinacion que al presente se ha hecho de este Archivo, Papeles de menor importancia, que prueban el cuidado que ha tenido de tiempo immemorial el Cabildo, con aquel Santuario, y su Imagen. No se hallan, ni pueden hallarse los Autenticos en la que oy decimos Secretaría de Camara en el Palacio Arzobispal; no solo porque no se han hallado buscandose à toda diligencia; sino porque la separacion de esta Officina, segun averiguamos de los mas inteligentes, y antiguos, es tan moderna, que comienza en el Gobierno del Excmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Payo Enriquez de Ribera; por lo que no se hallan en ella, sino Instrumentos desde entonces, excepto algunos concernientes à aquel Gobierno, que como se han ido encontrando se han colocado en este Archivo, y entre otros un legajo de Reales Cedulas; que se subió alli de otra Officina.

Archivos en que no pueden estar los Autenticos, o Testimonios del Milagro, y porque causas.

650. Queda solamente el recurso á otros Archivos del mismo Palacio Arzobispal, y à ninguno con mas fundamento que à los de los Juezes Or-

Ordinarios, y Provisores, ora sean de los que lo son oy de los Indios, ora sean de los que antiguamente lo eran de estos, y de Españoles. La razon para que, caso, que aun esten, se hallen en los Protocolos de estos Officios, y no en otros, es, porque desde los principios del Gobierno Ecclesiastico de Mexico, se actuaba universalmente por los Ordinarios, en ellos, y aun lo privativo, y que immediatamente despachaban los Arzobispos, se guardaba en estos Archivos. Y que en los de entonces puedan estar, se convence de que estuvieron. Esta verdad que redime al V. Sr. Arzobispo Zumarraga, y sus Ministros, del descuido que les hà acriminado, ya que no el de las personas, el desafecto de la tierra, està constante en las Informaciones autenticas, que como diximos se hicieron â los 135. años del milagro, en que depuso, y testificó con juramento el V. Sacerdote Lic. D. Miguel Sanchez, su primer Historiador en las Prensas; que buscando las mas seguras noticias ô Autenticos, habló, y comunicó sobre este caso al Lic. Bartholome Garcia, Presbytero, Vicario que fue del Santuario (y que si viviera quando hacia esta declaracion, tuviera mas de noventa años) quien entre otras noticias le dijo averle asegurado el Dr. D. Alonso Muñoz de la Torre, Dean que fue de esta Santa Iglesia, que entrando à visitar al Señor Arzobispo D. Fray Garcia de Mendoza, del Orden de San Geronymo, que gobernó por el de 1601. *avia visto que su Illma. estaba leyendo los Autos, y Processo de dicha Aparicion con singular ternura; y que assi se lo avia manifestado, y declarado â dicho Señor Dean.* A vista de cuya declaracion, que en quatro Sacerdotes se authoriza de un Parroco (como lo es el Vicario) un Dean, y un Arzobispo, nos es fuerza decir huvo tales Autenticos, y que los huvo en el Palacio Arzobispal, y sus Archivos.

Archivo en que pueden estar los Autenticos de la Aparicion de Guadalupe.

De las Informacions posteriores al milagro consta huvo tales Autenticos y que estuvieron en las Casas Arzobispales, ó en poder de un Sr. Arzobispo.

651. Con todo, siendo assi que no se han buscado donde, y como se debia, se pretextan algunas causas para que no puedan hallarse. Primera: Lo admirable, y portentoso del suceso, que provocando, y mas à personas armadas de authoridad, y respecto á la curiosidad, y desseos de saberlo de raiz, los extraerian del Protocolo tantas veces, que desparecerian finalmente, como probablemente se discurre de los que se hicieron por el de 1621. del casi igual portento del renovado Crucifixo de Ismiquilpan, que à no averse advertido el defecto, ó que se hallan donde no se han buscado aquellos otros, quedaria desauthorizado. Ni se han librado de este riesgo las Informaciones autenticas, aunque posteriores de lo acaecido en Guadalupe, que ha pocos dias estuvieron casi perdidas. Otra causa para que no se hallen en los Archivos Arzobispales las primeras produce en las segundas de noticia de aquel mismo Vicario el Lic. Miguel Sanchez, y es dice en su Deposicion: *Por aver faltado muchos papeles del Archivo Arzobispal del Gobierno de este Arzobispado, con ocasion de averse hallado muchos de èl en las tiendas donde se vendian todo genero de especias: robo que se originò, y causò por aver faltado aquel año papel en este Reyno.* Si es assi que estas tiranas carestias nos desposseyeron de aquel Thessoro, no sé que descargo puedan dar ante Dios los que no faltando papel para muchos años en el Reyno, y arte para conducirlo de donde abunda, con su riesgo, hacen continuamente, y nunca mas que en la presente ocasion estos monopolios, brindando á que ó la malicia, ó la pobreza, hurtando lo que le parece que no sirve aya destrozado comunmente aun los mas Secretos necessarios Archivos. Y quando no bastassen estas causas, à averse desparecido los Autenticos de Guadalupe culpan otros à las inundaciones, y á ninguna mas que à la del de 1629. como que en ella, inundada de la

Causas para que no se hallen los Testimonios de la Aparicion

noche á la mañana esta Ciudad, estuviesse assi casi cinco años, podreciendo, y aniquilando generos mas durables que papeles.

652. Pero à todas estas obsta la confianza en el favor, y proteccion de MARIA Sma. que no avia de permitir se consumiesse este publico Padron de sus portentos, y que solo à probar nuestra devocion, y diligencia avrà querido nos lo aya ocultado hasta ocasion mejor el ranscurso del tiempo, ayudado de nuestro desaliño. Por lo que aun mi mismo dejamiento, entre los embarazos, y solicitudes à cumplir esta Narracion, y entre los mas precissos de aver diariamente de trabajar, ó no comer, me dediquè no pocos dias à la asperissima penitencia del polvo, y pulgas (que es otro cilicio, y ceniza) registrando un gran trozo, bien que desordenado, y confuso, del Archivo del Provisorato, que avia rebalsado â otra pieza. No hallè mas que el merito, y trabajo de buscarlos; pero sí mejores esperanzas cada dia, de no poderse hallar en otra parte, no obstante las causas que acaso alega la pereza para que no puedan hallarse. Porque ó ya sea que alli se reservaba quanto se actuó en aquellos principios, ó porque se amontonó quanto se hallaba en otros Archivos, se hallan alli Instrumentos antiquissimos, y Processos en todas materias, sin exceptuar hasta los peculiares en recepciones de los Sagrados Ordenes. Encuentranse bien prolijos Autenticos de Informaciones, en materias de menos rumbo, y muy poca necessidad, hechas por el mismo Señor Zumarraga, y sus Ministros. Ni à estos que no tocó, ni á los que mojó la inundacion obstan las manchas para que no se lean facilmente. Y aviendose alli reservado multitud de papeles inutiles á que no han llegado los robos, y premeditadas extracciones que ha padecieo, como casi todos los de Mexico, sin reservar los mas Secretos, este Archivo, no es creible faltasse la providencia de Dios, y vigilancia de su Madre à preservar lo que le resulta en tanta gloria. (si ya no es, quiera solamente se lea autenticado el milagro en la Pintura, legible aun para los idiotas, de su Imagen) No pocos discurren, que perseguido el Señor Zumarraga en su primer empleo, y trabajosa proteccion de los Indios (à quienes querian sus contrarios mas brutos) en prueba de su capacidad, y virtud, diera en España con los Autenticos, que quando no por otro, haria por solo este motivo.

Diligencias personales del Author. y esperanzas de que (sin embargo de las causas dichas) puedan hallarse los Autenticos.

653. Fuesse assi, ó nó, ay noticia participada por el R. P. Fr. Pedro de Mezquía, Franciscano Apostolico, de que en el Convento de Victoria en que tomó el Abito el Señor Arzobispo Zumarraga, vió, y leyó, escrita por este Prelado â los Religiosos de aquel Convento, la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, segun, y como aconteció; bien que no se dice si historiada solamente, ó autentica (aunque Yo entiendo serà de grande authoridad, sea como fuere) Y uno, û otro esperamos quanto antes, si como prometiò al partir por la Mission que tiene prompta este Religioso Comissario, nos conduce con las solemnidades precissas, estotra estimable comprobacion de aquel portento. O esta, ù otras que se escribirian en aquel tiempo, se piensa con graves fundamentos, se hallen traspapeladas entre los innumerables Manuscritos, è Historias de Indias, que escritas, y transportadas con sus otros Thessoros à España, convencen à los que de region estrangera, dandoles nuevamente el Sol de la verdad en los ojos, creen que no amanecio para todos, y con demasiada satisfaccion de sí mismos, culpan de perezosos è incultos à los primeros, ò Religiosos, ó Seglares, que aportaron azia estas partes, y que solo delinquirían en fiarse de otros de mas caudal, que dieran à la publica luz sus Escritos. Delicto en que al fin puede incurrir quien por mas que vista sus colores, y capte la aura popu-

Escrito sobre la Aparicion, del Sr. Arzobispo Zumarraga, que, dicen, se hallan en el Convento donde tomó el Abito.

lar

lár, escribe (si esque lo hace) solo para comer. Y quienes para censurar con fundamento debian aver tachado al menos lo que hasta su tiempo, que passa ya de ciento, y diez años, juntó D. Antonio de Leon en su Biblioteca Indiana, de Authores ò impressos al fin, ó manuscritos.

654. Sea, pues, en estos, ó en los que desde entonces ha acaudalado una curiosidad avarienta, y que segun la censura de Morhosio: (c) ***Sobran en las Bibliotecas de España; pero que empollados como manzanas de oro, y fructos de las nuevas Hesperides de las Indias no dejan cogerlos, ni usarlos, no se que Dragones mas fieros***; no dudo se hallen historiadas por persona que las dè igual authoridad, las Rosas de nuestro portentoso Guadalupe. Y este hallazgo que puede facilitar la cercanía debe ser empeño de los generosos Indianos, ó vecinos de Nueva-España que passan á varios negocios à la Corte; los que con el esmero, que trazan al presente una Congregacion, y sumptuosa Capilla, en que ampararse alli de la misma proteccion del Mexicano Guadalupe, que aqui gozan, deshojen estos Arboles transplantados, hasta hallar de raiz la verdad, que nos rescriban, y authorizen en nuevas hojas, para no desposseer à sus dueños. Siquiera porque no sea verdad mas antigua la que ha mas de un siglo profirió un Cortesano escribiendo: ***Que como de las Indias solo se apetece plata, y oro, estan sus Escritores tan olvidados, como sus Historias poco vistas: siendo ocupacion estrangera la que debia ser natural de España.***

(c) In Hispanis Bibliotecis multa supersunt Manuscripta : sed ut Diacones opibus suis incubant neque tamen iis uti vel possunt vel volunt. Morhof. Poly. Hist. lib. 1. c. 7.

Multitud de Manuscritos, é Historias de Indias q̃ se hallan en España y como entre ellas puede aver muchos tocantes à la aparicion.

Dr. Juan Rodriguez de Leõ en su Discurso Apologet. à la Bibliot. Indian.

655. Quando se escribia este passage, no era mas que noble pensamiento la Congregacion que apuntabamos en el numero antecedente. Pero en la demora que intervino de escribirlo à imprimirlo se halla ya erigida, y fundada en Madrid, Corte de nuestros Catholicos Monarcas. Y fue al 22. de Octubre de 1743. fecha del Real Rescripto en que igualmente piadoso, que magnifico, el Reynante Señor Don Philippo Quinto aprobó las exemplares Constituciones de esta nueva Congregacion, recibiendola bajo su Regia proteccion. Fundòse por los devotissimos Indianos, y vecinos de Nueva España en consorcio de otros no menos nobles que piadosos devotos de la Europa en la misma Real Corte, è Iglesia de San Phelipe el Real (para que hasta el lugar testificasse la proteccion de la Magestad del gran Phelipe, y su Real nombre) y se erigió bajo el Titulo, y apparecida Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico: bajo cuyo Asylo; y en su Libro se hallan descriptos por hermanos, y Congregantes muchos de los principales Cortesanos, siendo Su Magestad, y demas Reyes sus succesores, el primer Cofrade, y Hermano mayor, como se dignó declararse por su Real Cedula de 2. de Abril del mismo año de quarenta, y tres, y se colige de las Constituciones incluidas en el Real Despacho, è impressas en Madrid el mismo año.

Real Congregacion de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico, fundada en Madrid bajo el Rl. Patronato y como en ella ha extendido su Patrocinio.

656. No creo se halle testimonio mas claro de la Celestial Proteccion, que escribimos, y de la que ha querido nuestra Guadalupana Protectora exercitar en qualquier Cielo con sus Indianos, y devotos, que recibiendo sus maternales rayos, y calor por reberbero, les compiten à los mas vecinos sus fervores. Pero si de aqui allà los reparte, ha querido tambien difundirlos desde aquella su Eclyptica à esta esphera, y como sus influencias el Sol, para con los mas miserables, reconditos, y desatendidos. Digolo, porque replicada en la Corte, en un Parhelio, y copia de su Imagen, mediante esta su Real Congregacion, quiso nuevamente estender su Patrocinio à Nueva-España, y aun á toda la Ameri-

rica, en otra grave neceſſidad, ó Peſtilencia que ſuele ſer la falta de Juſticia: y en la preciſſion, è impoſſibilidad de mudar de ſuelo, ó Tribunales para convaleſcer de eſta Plaga. Y haſta à eſta Peſte, que ſuele ſer mas duradera, ha querido ocurrir nueſtra Principaliſſima Patrona, en alas, y plumas de ſu Real Congregacion que en el Acuerdo de 30. de Octubre de 1744. ſobreañadió à las que avia formado, è impreſſo la piadoſiſſima Conſtitucion, de eſte tenor.

Ofrece la Real Congregacion ſu Proteccion a los deſvalidos de la America.

657. „ Deſſeando la Congregacion emplearſe en obras de verdadera charidad, procurando por todos los medios poſſibles el alivio „ del proximo en ſus neceſſidades eſpirituales, y temporales: Y atendiendo á que en la vaſta extenſion de las Provincias de la America, acontece „ muchas veces, que muchas perſonas miſerables padecen violencias, agravios, y vejaciones, de que no pueden librarſe, ſino es recurriendo al Rey N. „ Sr. y á los Tribunales, que reſiden en la Corte, por medio de ſus Agentes, y Apoderados; y algunas veces por negligencia de eſtos, ò por no „ tener noticia de las perſonas, que ſon à propoſito para el ſeguimiento „ de las dependencias, ſe malogran las diligencias, ſe pierde el dinero que „ deſtinan para ellas, y continùan las vejaciones, y agravios, con immenſo dolor de los buenos; ha reſuelto, que ſi alguna Perſona de las Provincias de la America, ſin excepcion de eſtado, condicion, ó calidad, eſcribiere à la Congregacion, enviandole ſus Poderes para el ſeguimiento „ de algun Pleyto, o pretenſion, la Congregacion deſde luego nombrarà „ uno de los Señores Congregantes inteligentes para que ſe encargue de „ ſeguirlo, practicando todas las diligencias convenientes para ſu mejor logro: imponiendole la obligacion de que dè quenta frequentemente al „ Señor Prefecto, y Junta particular, del eſtado del negocio, para que ſin „ dilacion, y con la diligencia poſſible, ſe ocurra al alivio de la Perſona, „ que en ſus neceſſidades ſe huviere valido de la Congregacion. Y ſi para el ſeguimiento de algun negocio ſe remitieren á la Congregacion algunas cantidades de dinero, eſte ſe depoſitarà en la Arca de la Congregacion, y no ſe podrà ſacar ſin el conſentimiento de la Junta particular, „ y preciſſamente para emplearlo en los fines à que viniere deſtinado, ſin „ que jamas pueda la Congregacion deſtinarlo, ni aun en calidad de preſtamo, y con la calidad de la ſeguridad del reintegro à otro efecto, aunque ſea el mas importante que pueda ofrecerſele. Y porque jamas ſe entienda que la Congregacion ſe mueve à eſto por algun fin baſtardo, ageno del deſinterès de la charidad chriſtiana, que profeſſa, y de la nobleza de los ſugetos que la componen, bajo de la immediata proteccion „ del Rey nueſtro Señor ha acordado que por ningun caſo ſe admita gratificacion, donacion, ò limoſna, que por eſte motivo quiera hacerſe, de „ las Perſonas à quienes la Congregacion huviere ſervido en algun negocio de eſta calidad, ſin que en eſto pueda diſpenſar, ni la Junta particular, ni general. Y para hacer vèr haſta donde eſtiende ſu zelo en beneficio del proximo ha acordado que ſi alguna perſona notoriamente „ pobre, y miſerable tuviere preciſſion de ocurrir á la Corte para el alivio „ de ſus neceſſidades, librarſe de alguna moleſtia, ó pedir juſticia al Rey „ nueſtro Señor, y no tuviere con que coſtear ſu negocio pueda todavia, „ con entera confianza, ocurrir à la Congregacion remitiendo ſus Papeles, „ y Poderes, con teſtificacion de qualquier Perſona conſtituida en Dignidad Ecleſiaſtica, ó ſecular, que certifique ſu pobreza; y en tal caſo la

„ Con-

„ Congregacion no ſolo procurará ſervirle gracioſa, y liberalmente, „ como á todos los demás, ſino que á mas de eſto, coſteará (te„ niendo fondos) los Deſpachos, y Proviſiones, que parezcan neceſ„ ſarias. Y de todo eſto ha acordado la Congregacion ſe dè noticia „ de forma, que llegue à todos los habitantes de la America. A cuyo fin lo incluimos en eſta eſtimable digreſſion, con preferencia à la mas peregrina noticia; y á hacer patente haſta donde llega la proteccion de nueſtra Guadalupana Emperatriz, que no contenta con interceder como nueſtra Patrona, y Abogada en el Supremo, Divino Tribunal, ha inſpirado, y conſeguido, como ſerlo tambien en los Tribunales de la tierra, donde, á todo precio, ô ninguno, ſe eſcaſean mas los Abogados, y Patronos.

Nra Sra. de Guadalupe en ſu Real Congregacion es nueſtra Abogada, y Patrona haſta en los Tribunales de la tierra.

658. Volviendo á nueſtro aſſumpto decimos, que quando nada valga nueſtro ruego á regiſtrar Papeles de Indios en Eſpaña, ni los vados que deſcubrimos à encontrar los originales Eſcritos del milagro de Guadalupe, nos baſta (d) el lugar de que hemos ſacado los que referimos: y que ſea, como nos intiman los Authores, del Publico Archivo donde ſe guardan otros publicos Inſtrumentos: (e) En eſte paran (no digo los originales, como pueden) ſino los Eſcritos de tiempo immemorial, que corrieron en la antiguedad por ſolo Hiſtoricos, y ſe compulſan por teſtificacion, comprobacion, y juramento. No ſea eſto tampoco, ſino que huvieſſe ſolamente una Narracion ſimple, y antiguo Eſcrito del milagro, qual diximos fue la que eſcribió aquel primitivo Religioſo, que es la de mas antiguedad, que ſabemos, y caſi contemporanea al ſucesſo. Y aqui entra la otra advertencia que apuntabamos al numero 644. para ſuplir con eſta Relacion el defecto, caſo que no ſe hallaſſe razon del milagro en los Archivos Ecleſiaſticos. Y es por la fee debida al Author de eſta Relacion, que como apuntè, y ſe manifieſta de ſu contexto, es de donde todos, haſta los miſmos Indios copiaron. Mueveme à aſſegurarlo, el que eſtos en ſus Relaciones, y aun Mapas, y lo que es mas en ſus depoſiciones juridicas, que hicieron en ſu nativo Idioma, ſin la menor inteligencia de nueſtro vulgar Caſtellano, dicen aver hallado Juan Diego en el Cerro, cortado, y eſparcido ante el Obiſpo, al apparecer la Santa Imagen, entre otras, ***Roſas como de Caſtilla***; y no ſe Yo ſupieran de eſtas Roſas los Indios, à no aver oido la comparacion de los Eſpañoles, y los primeros del Author de eſta Relacion.

(d) Locus è quo extrahitur.

(e) Ex publico Archivo ubi, & alia publica documenta aſſeverantur.

El lugar de que ſe ſacan los Eſcritos, como ſea Archivo publico, ayuda a que ſe tengan por Autenticos, aunque no eſten teſtimoniados. Y ayuda tãbien a los de la Aparicion y porqué.

Ayuda tambien la fee debida al author de los tales eſcritos y la que ſe debe al de la primera Relacion de la Aparicion.

659. Fue eſte, ſin duda, Franciſcano, cuya profeſſion ſe convence de que ſiempre que habla de los Religioſos de eſte Orden, añade lo eran ***de nueſtro glorioſo Padre San Franciſco***, y hablando de Fray Thoribio de Benavente, vulgarmente Motolinia, dice: ***era Religioſo de nueſtro Orden***. Ninguno haſta ahora ha podido dar con quien fueſſe. Y aunque Fr. Auguſtin de Vetancurt afirmó al Padre Florencia aver ſido Fray Geronymo de Mendieta, no creo tuvo baſtante fundamento à afirmarlo. Lo primero, porque eſte Religioſo no aportò à Nueva Eſpaña haſta el de 1554. veinte, y tres deſpues de la Aparicion: à los ſeis que avian ya muerto el Señor Zumarraga, y venturoſo Indio Juan Diego, que murieron en un miſmo año, el de 1548. en cuyo tranſcurſo de tiempo no caben las vivas expreſſiones que hace, principalmente de la Proceſſion conque ſe llevò à colocar la Santa Imagen: la que parece vió ſegun la pinta, con el orden, lugar, y veſtiduras de los que iban antes, y deſpues: ni menos ſe puede verificar lo que relata de Juan Diego: ***No tuvo hijo ninguno*** (dice) ***porque ſegun ſupe por muchas peſquiſas, y diligencias, guardò ſiempre Caſtidad èl,***

Fee debida al Author por ſer Religioſo Franciſcano.

No fue el Padre Mendieta el Author de eſta Relacion, como ſintió Vetãcurt, y porqué.

y ſu muger. Y eſto de ſaber coſa tan ſecreta con tantas diligencias, y peſquiſas, no cabe 25. años deſpues que avia ya muerto ſu muger, y diſſueltoſe el matrimonio que fue quando vino, dejando lo que tardaria en aprender la lengua el Padre Mendieta. Mas fuerte argumento es la diverſidad de los eſtylos: el del Padre Mendieta difuſo, florido, adornado, ponderando, y reflejando ſuceſſos menos admirables; al contrario el Author de eſta Relacion, llanamente conciſſo, ſubſtancial, y que como ſe ha reflejado de ella miſma *no miró â mas que â dejar noticia llana, y ſincèra de eſta marabilla, para que la Virgen fueſſe honrada, y enſalzada, y glorificacado por ella ſu Hijo. Y aſsi* (concluye el Padre Florencia) *ni exagera, ni hace ponderaciones eloquentes de la marabilloſa Aparicion de la Santa Imagen, ni de las demas coſas que narra.*

660. Ni ſe hace cabal juicio de eſta verdad, ſino á viſta de las ſingularidades prodigioſas, que no alcanzaron los que eſcribieron por ſola tradicion eſta Hiſtoria, è individúa ſin ponderar, ni exagerarlas, el Author de eſta Relacion; como que por ſu antiguedad las huvieſſe viſto, ó ſupieſſe de los miſmos que las avian viſto. Primera, la paciencia, y ſilencio de Juan Diego, en ſufrir, por aver venido à Mexico à dar ſegundo menſaje al Obiſpo, deſpues de la Miſſa, la mañana del Domingo diez de Diciembre, la pena de azotes, que aun ſe dá á los que faltan à ella, y ſe dió, ſegun eſta Relacion, à Juan Diego. Lo que pudo muy bien acontecer; pues viniendo al Palacio Epiſcopal luego que oyò la Miſſa, como todos afirman, y eſperando mucho tiempo para lograr vèr al Obiſpo, neceſſariamente quando volvió à ſu Parrochia de Tlatelolco, ſe avian ya contado los Feligreſes, y aſſiſtentes, y aver faltado à la cuenta que ſe hace deſpues, ſe caſtigó en el Indio, como ſi huvieſſe faltado á la Miſſa. La ſegunda eſpecialidad conſtante de eſta Relacion, es ſu confianza; pues inſinuandole el Obiſpo, era meneſter trajeſſe alguna ſeñal para creerlo; le dijo al punto: *Que pidieſſe qualquier ſeñal, que iria, y la pediria para que vieſſe ſer verdad lo que demandaba.* Tercera, que el ſitio donde lo falteó MARIA Sma. en ſu quarta Aparicion, fue el miſmo donde brotó el Pozo, que oy vèmos hervir en agua, y medicinas. Y que el brotar eſte Pozo, ó Fuente (en que como la de Extremadura fincò el ſer de Guadalupe MARIA Sma.) fue mucho deſpues, quando inquiriendo la devocion donde avia ſido el lugar de eſtotra Aparicion, brotó en altos hervores eſta Fuente; por cuya ſeñal ſe creyó aver aparecido alli la Señora.

Eſpecialidades de eſta primera Relacion a las otras que ſe eſcribieron.

Donde brotó la Fuente que llamã Pozo, apparecio la quarta vez N. Sra.

661; La quarta ſingularidad mas expreſſa que en otra alguna, en eſta Hiſtoria: es la variedad de las flores que cortò Juan Diego en el Cerro, que dice fueron: *Candidas Azucenas, hermoſos Lirios, Roſas Alexandrinas* (q̃ otros explican de Caſtilla) *purpureos Claveles, Retamas, y Jazmines*, que eran las que ſe hallaron en el Cerro: y alli dijo Juan Diego à Maria Sma. *Que avia cortado del ſitio que le ordenò todas las flores que en èl avia.* Que es la prueba mas clara de aver ſido milagroſas eſtas flores; pues à ſer naturales, y producirlas el arido, pedregoſo terreno de aquel Cerro eſpinoſo, no fueran ſolo las que pudo abarcar en ſu Tilma. La quinta de eſtas ſingularidades es la no pompoſa, pero puntualiſſima Deſcripcion del acompañamiento, y Proceſſion para conducir de Mexico à ſu ya fabricada Hermita la Imagen (lo que me hace creer que la viò) pues dice iba en hombros de Franciſcanos reveſtidos de Sacerdotes, en unas Andas aderezadas de viſtoſa, y rica plumería de varios colores, bajo de Palio; y deſpues el Señor Zumarraga, lleno de gozo, y devocion, los pies deſcalzos, y otros

Flores milagroſas, y porquè.

Colocacion de la Sta Imagen en ſu primera Hermita, que parece vio el Author de aquella Relacion.

Sacerdotes incensando aquel Sagrario de los Cielos. Y añade por Sexta, y ultima singularidad de su Historia, la devocion, y frecuencia que desde esta colocacion tuvieron los Mexicanos, assi Indios, como Españoles, con esta Santa Imagen, y su Hermita: los milagros que ha obrado con ellos; algunos que otros no han escrito; y rarissimas circunstancias de los mismos que otros escribieron.

662. Entre aquellos es el mas ruidoso el de cierta Española à quien entumecido disformemente el vientre, desesperada en larga curacion, y llevada al Santuario ante su Imagen, vertiendo lagrymas por su alivio, y bebiendo poca agua del Pozo, que brotó à los pies de MARIA Sma. quedò adormecida, en ocasion que por ser ya passado el medio dia, no avia en la Iglesia sino un Indio que la estaba barriendo; quien vió que por debajo de la Enferma salia una horrible culebra, que se estendiò hasta nueve quartas, dió voces assustado: despertó la Enferna, sana del tumor que avultaba aquella culebra, que siguieron, dice, y mataron con el palo de la escoba. Este portento no se halla sino en esta Relacion, y en la que en Idioma Mexicano conservo, y escribiò à lo que entiendo el mismo Author, que entre otros lo pone el octavo. Ni son menos raras las circustancias que añade à los milagros que otros escriben. Como son: que el Indio que vestido, ò desnudo (que tambien desnudan los disfrazes) danzaba en un bayle militar de Chichimeca, muerto de una saëta desmandada, lo resucitó el dia de su colocacion, à vista de aquel concurso, la Sma. Virgen, se dedicò desde aquel dia â servir en su nueva Hermita; y perseverò toda su vida en este empleo. Segundo, que el Cazique D. Juan de Tobar, que como diximos, avergonzado de Nra. Sra. de los Remedios vino á pedir salud à la de Guadalupe; la logró no solo de los achaques que otros dicen, sino de una total ceguedad que tambien padecia, de que sanó luego que se presentò ante la Sra.

Milagros especiales que refiere esta Relacion.

El Indio que resucitô Nra. Sra. el dia de la colocacion de su Imagen, quedò siempre sirviendo en su Hermita.

663. Estas, y otras especialidades que se omiten, à intentar escribirse en Historia eran dignas de narrativa mas galana, de efectos mas sentidos, ampliaciones mas vivas, y demas, conque en el canto llano de una verdad historica, suele levantar de harmonia el que menos campèa de eloquente. Pero en nada de este genero de escritura se divagó este piadoso Author: llevó solamente, à lo que parece, tirante el hilo de la verdad, refiriendo con pureza, quanto pudo averiguar prodigioso, sin hacer ponderacion de lo admirable; al modo del que authoriza por officio una verdad. Lo que me hizo pensar, si se tomaria esta Relacion de los Autenticos del sucesso, ó se historiaría al menos por el mismo que los autenticó, y authorizó. Pensamiento que no quisiera censurassen descabellado hasta premeditar en que lo fundo. Es lo primero no poderse acomodar dicha Relacion, ni su estylo à aquel en que escribieron los doce primeros Franciscanos, que eran solo los que se hallaban en Nueva España al tiempo de la Aparicion; á que se llega, no se huviera ocultado entre ellos, y menos por lo prodigioso de su assumpto, este escrito, ó su noticia, como vèmos no se ocultaron otros de menor entidad, que ó incluyen, ò nos dicen los escribieron sus Historiadores diligentes. Menos se puede acomodar à los que vinieron despues, como Fray Geronymo de Mendieta, à quien la atribuyò Vetancurt; ya porque en el catalogo de sus escritos ninguna memoria se hace de este; ya porque la individuacion del sucesso, y sus circunstancias, arguye averse visto mucho de lo que en ella se escribiò, y al menos la colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita: ya por lo que en su Impresso intitulado: *Piedad heroyca de D. Fernando Cortes*, escribió despues del Padre

Discurrese el Author de esta Relacion.

Siguenz. Pied. Heroyc. Cap. 10. num. 114.

Florencia D. Carlos de Siguenza; donde gravemente sentido de que al Libro de dicho Padre (que aprobò) añadiesse despues lo que le sugirió Vetancurt, sobre que el Author de esta Relacion avia sido el Padre Mendieta Franciscano, pone esta clausula tan seria como de su juicio, y amor à la verdad: „ Digo, y juro, que esta Relacion hallè entre los papeles de Don „ Fernando de Alva, que tengo todos (à los que embistiò aquel Estrangero, por noticia que dimos á uno que era su oculto confidente) „ y que es „ la misma que afirma vió el Lic. Luis de Becerra en su Libro (pag. 30. de „ la impression de Sevilla) aver visto en su poder. El Original en Mexi„ cano està de letra de D. Antonio Valeriano, Indio, que es su verdadero „ Author, y al fin añadidos algunos milagros de letra de Don Fernando, „ tambien en Mexicano. Lo que prestè al Rmo. P. Francisco de Floren„ cia fue una traducion parafrastica que de uno, y otro hizo D. Fernando, „ y tambien està de su letra. Hasta aqui Don Carlos de Siguenza. Lo que quise copiar á la letra, assi en prueba de la verdad, como à consuelo de los que la Relacion que dicen de D. Fernando de Alva, y creen porque ya no parece la mas principal, sepan era solo un traslado de la principal, y que esta es la que dice escribió en Mexicano D. Antonio Valeriano, Indio, y Mró. que fue de Torquemada; se imprimió en Mexico el de 1648. posseo, y conservo por mi dicha, aun en la penuria que ay ya de ellas, y ó sea en Castellano, de donde la traduciría en Mexicano aquel Indio, ó en este Idioma de que quizà la copiaría, escribió en mi sentir otro Author, que segun su contexto se verifique Religioso Franciscano.

Queja de D. Carlos de Siguenza al Padre Florencia por aver creido a Vetancurt, y su Testimonio sobre esta Relacion y su Autor.

Creese Author de esta Relacion Fr. Francisco Gomez, dicese quien fuesse, y porqué la pudo escribir.

664. Y no otro, que el que pudo authorizarla, como Ministro publico, y escribirla con la verdad de Religioso: quiero decir, el Secretario que lo fue del Sr. Arzobispo Zumarraga, que como dirè, fue Testigo de vista, al menos de la colocacion de la Sta. Imagen en su Hermita, y que finalmente fue Religioso Franciscano. Fue este el V. P. Fr. Francisco Gomez, à quien de catorce á quince años, pagado de su habilidad, y modestia, ó previniendo lo que podia servir à Dios, y su Iglesia en esta tierra, quitó de sus parientes, y trajo casi por engaños por el de 1533. el Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, quando volvió consagrado de España. Adelantó tanto los principios que trajo de estudios, è inclinacion á la virtud, que lo prefirió el Santo Prelado en la estimacion à los demas de su Familia: ordenóle hasta de Sacerdote, muy mozo: hizóle su Secretario, en cuyo empleo se hizo tanto lugar su buen proceder, y virtud, que excitó el desseo de servirse de èl al Virrey D. Antonio de Mendoza: pidiólo encarecidamente al Señor Zumarraga: concediòselo este, con no poco sentimiento, por el amor que se avia grangeado, y falta que le hacía: diòselo al fin, al cabo de averle servido ocho años en la ocupacion de Secretario: otros tantos sirvió en ella misma al Virrey. Pero acabando este, muerto el Sr. Zumarraga, ò no cabiendo su virtud en los Palacios, se refugió à la Religion de San Francisco, en que señalado en virtud, y fama de santidad conque acabó; manejó igualmente la pluma, à varias Historias, y escritos, que á la lengua, principalmente Mexicana, que supo profundissimamente, y administrò en ella muchos años, la Achi en Guatemala, que es dificultosissima, y aprendió con tanta brevedad, y perfeccion que creen sus Religiosos averle Dios comunicado el dón de lenguas. Fue curiosissimo en quanto averiguó, y escribiò; y como â esto se llegaba el afecto, y conocimiento en su primera ocupacion la continuò en su larga edad, que llegó â 95. años, siendo conocidos sus escritos por la forma de letra redondilla, que solo el usò en aquel tiempo. En esta forma està escrita, y quizà de

Fue Secretario quando Clerigo secular del primer Arzobispo, y Virrey, y despues Religioso.

de su mano, la Ereccion de esta Santa Iglesia en el primero Libro de Cabildo: en ella he visto en los Archivos varias Informaciones recibidas ante el Sr. Zumarraga. Y en la misma se puede creer autenticaría, ó escribiría por lo que ya avia authorizado la Aparicion de Guadalupe.

665. Hacemelo creer el que por el de 1533. que segun Torquemada vino de España con el Sr. Zumarraga, y como ya expenderè, y no à los catorce dias (como otros dicen voluntariamente) se hizo la colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita; pudo saber radicalmente todo el sucesso del mismo Sr. Zumarraga, y sugetos à quienes se hizo la Aparicion Y si esta no se autenticò como pudo antes de transportarse à España el Sr. Zumarraga (que fue à pocos dias del sucesso) se autenticaría despues de su vuelta, y quizà ante este mismo Secretario, quien por estas noticias ó aquellas, lo escribiría con la misma llaneza, y desnudez que produjo en su averiguacion, ò antes, quando lo fue del Arzobispo, ó despues siendo Secretario del Virrey, ó ya quando dejados los empleos era ya Religioso, como parece del contexto de su Narracion: caso en que puede dudarse si como daria â esta Relacion la verdad de Religioso, y Sacerdote, la podria solemnizar, y authorizar, como Ministro publico, abriendonos camino à discurrirlo los Authores, con el exquisitissimo Franchis que disputa: *Si el Monje, ó Religioso que fue Notario, ò Escribano en el siglo, pueda exercer en la Religion el mismo officio, y autenticar en ella lo que no avia authorizado en el siglo?* Lo cierto es que aunque no lo huviera hecho en uno, ni otro estado, se debia toda fee à este su escrito, que sino â fin de autenticar su contenido, trabajaría antes, ó despues de Religioso, ó instado de los Principes à quien sirvió, ò por su voluntad, para que no pereciesse con el tiempo esta memoria. Confiesso que puede no llegar la realidad hasta donde se ha remontado el discurso; bien que sobre los dichos fundamentos. Pero aun creo lo desempeñarà el sucesso, si como nuevamente se registró, y compuso el Archivo de la Santa Iglesia, se registrara, ó hiciera el del Arzobispado, por el mismo sugeto, como lo demanda su buen proceder, è inteligencia, la que con los principios que Yo tengo, y favor de MARIA Sma. me alienta â esperar se hallara ó esta misma Relacion authorizada, ó los Autenticos de mano, y letra de este Secretario, que en aquella Era fue como la del Phenix su pluma, por lo peregrino de su forma. Mas quando assi no sea, bastanos lo que no se puede negar, y es que fue Religioso su Author: cuya preeminencia con las demas circunstancias, ó adminiculos, para que haga fee, como el mas antiguo, este su Escrito, nos sobra al fin que pretendemos.

Quando pudo escribir esta Relacion, y assistir á la Colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita.

Franchis. Controv. 2. p. q. 104.

Aunque el Author de la principal Relacion del portento de Guadalupe, la escribiesse ya Religioso se le debe la fee, que si la huviera authorizado como Ministro publico.

CAPITULO XV.

Contrahense las otras circunstancias, ò adminiculos prevenidos por los Authores para comprobar el milagro, por solos los antiguos Escritos, aunque no autenticos, al sucesso, ê Historia de la Aparicion de MARIA Santissima en nuestro Guadalupe.

666. CONdone el Lector, si es discreto, el demasiado empeño, y en que confiesso me he divagado mas que desseaba, monstrando tan circunstanciados, como se requieren, los antiguos Escritos de esta Aparicion portentosa, que solo ellos nos la expongan suficientemente probada. Corrió à prolijo el antecedente Capitulo,

en folas dos de eftas dos circunftancias: Primera, la fobrada antiguedad de los Efcritos, y la Segunda el lugar en que eftuvieron, fe hallan, ó de que pudieron facarfe. Llamamos la Tercera circunftancia, ó adminiculo pretendido por los Authores que capitanèa Pignateli; y es ,, la publica exiftimacion, y aprobacion comun no folamente de todo el Pueblo, Ciudad, ,, Diecefis, donde fiempre fe tuvieron por fin duda, y verdaderos los milagros que refieren eftos Efcritos (por lo que todos los Teftigos producidos á fu comprobacion deben deponer de voz, y fama publica) fino de ,, todos los eftraños, entre los quales fe ha de atender principalmente à los ,, mas graves Efcritores. Lo que bafta â dar publica fee, y authoridad â eftos Efcritos. No parece fino que fe efcribieron eftas claufulas à comprobar la Aparicion de Guadalupe, y autenticar fus antiguos Efcritos. La publica exiftimacion, y aprobacion de fu verdad fegun, y como fe halla efcrita, ha fido tan comun en eftas dilatadas Regiones, que la gorgean, y entonan las Aves mas fylveftres del Pais; aclamandola verdadera, ora hablen como Papagayos fin la inteligencia, y ponderacion de fus portentos, ora (y es lo mas cierto) ayan tomado voz de fus Mayores, para defmenuzar en contrapunto de fu verdad la tradicion, no menos dulces á oídos de la piedad, que los mas difciplinados Ruyfeñores.

Pignatel. ubi fup. n. 4.

Tercer adminiculo â que los Efcritos antiguos aunque no authorizados, fe tengan por Autenticos: la comun exiftimacion de verdaderos y como la han tenido inconcufa los Efcritos de Guadalupe.

667\. Mas debian, admiramos, las que dejado el Patrio nido, dan nuevamente de ojos en las Rofas, y florefta admirable de Guadalupe: las que no aviendofe criado à fu fombra, ni chupado, como dicen, defde las cunas el zumo de fus marabillas, pudieran, ò emmudecer, ó fylveftrear à vifta de fu colorida harmonia. Pero aun de eftas ha fido Ave rara en la tierra, la que igualmente inftruida, en alas de la tradicion por el Magifterio de la fama, no ha fellado fu pico con las mifmas flores que befa, defprendiendolo, ya que ceffó la admiracion, à defenredar de las marabillas que alaba, los affombros conque emmudece. No quiero que authorize fola la pluma efta verdad. Defprecio un mundo de Teftigos, aunque con el diminutivo de nuevo; y folo produzgo los que depufieron en las Informaciones que tenemos autenticas del portento; entre cuyas hojas que copan los ramos de la tradicion fegura en el tronco, y hondas raîzes de la verdad, que profundan ya toda la tierra; lo entonan concordes, aunque con variedad de voces, Aves de todo genero, unas que fu fimplicidad, y candidez eftà articulando la verdad; quales fon los ocho Indios, y ancianos Naturales de Quauhtitlan, quienes por mas que fe crean ciegos buos à tanta luz, y en la voz tan mudos, que ni aun fylveftreen en el Idioma Caftellano, fon Linces à las mas raras circunftancias del milagro, y fonoros Gilgueros, que apuran fuavidad, y eloquencia á la comprobacion de la verdad, fegun la que juraron fus Inrerpretes.

Publica exiftimacion de la verdad de la Aparicion entre los menos avifados, é idiotas recien convertidos, como fon los Indios.

668\. La mifma fe oye de Aves de mas vuelo, y perfpicacia, que emplumó ó la fabiduria, ó la virtud, elevandolas hafta la cumbre del honor para exaltacion de fu nombre. Dejo los Clerigos Seculares ya nombrados; y menciono los Religiofos: el R. Fr. Pedro de Oyanguren, Dominicano, de 85. años de edad, nacido en Mexico: Fr. Bartholomè de Tapia, Provincial abfoluto del Orden de San Francifco, Angelopolitano de edad de 55. años: el Mrò. Fray Antonio de Mendoza, Deffinidor en el Orden de San Auguftin, Mexicano, de 66. años, hijo de D. Alonfo de Mendoza, Capitan de la Guardia del Virrey Conde de la Coruña; nieto del Sr. D. Antonio Maldonado, de los primeros Togados de efta Chancilleria, y fu Prefid ente; de quienes individuò aver fabido de raiz el milagro; por aver gra-

La mifma entre todas las perfonas de authoridad, Ciencia, y dignidad como fon los Religiofos, y Prelados.

vivido eſte en tiempo de la Aparicion, y averlo transferido à ſu Padre, que vivió mas de noventa años: El Mró. Fr. Juan de Herrera, Mercenario, Provincial tres veces de ſu Provincia de la Viſitacion en Nueva Eſpaña, Dr. Theologo, Mexicano, Cathedratico de Prima de Theologia en eſta Real Univerſidad, de edad de 71. años: El R. Fr. Pedro de San Simon, Europeo, Carmelita Deſcalzo, Provincial de eſta ſu Provincia de San Alberto, de 65. años de edad, y treinta, y cinco de Indias, en Mexico: El P. Diego de Monroy, tambien Europeo, de la Compañia de JESUS, Prepoſito de la Caſa Profeſſa Mexicana, de 65. años, y quarenta de habitacion en eſtas partes: Fray Juan de San Joſeph, Franciſcano Deſcalzo, que dicen vulgarmente, de San Diego, Provincial en eſta ſu Provincia, de 66. años de edad: Fr. Pedro de San Nicolas, de la Hoſpitalidad, y Religion de S. Juan de Dios, y de edad de 71. años: Fr. Nicolas de Cerdan, Provincial actual de la Hoſpitalidad de San Hypolito de 61. años. Todos de la gravedad, y demas prendas que demanda ſu religioſidad, virtud, y empleos en las Sagradas Familias, que al tiempo de eſtas Informaciones avia en Mexico, y quienes à mas de las circuſtancias que lo abonan, depuſieron con juramento del milagro por voz publica, y fama, à que jamas dijeron aver oìdo coſa en contrario, ni aun diſſimbola, autenticando aſſi la publica eſtimacion, y aprobacion comun del ſuceſſo; y como aun volando à la Eſphera de Nueva Eſpaña las Aves mas perſpicaces, y altaneras del Orbe, ſe eſtrellan à la admiracion del unico Pheniz, y marabilla de las Imagenes, MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe.

Deponen tambien los Prelados Religioſos de publica voz, y fama del milagro.

Conveniunt Aquilæ, cunctaque ex orbe volucres,
Ut Solis mirentur avem.

Claud. de laudib. Stilic. lib. 2.

669. Con la miſma religioſidad, guſto, y aplauſo, le han votado ſu pluma las que deſcañonando haſta el Pheniz, contrapeſſandoſe de la gravedad que ſe adquirieron, ſe han elevado à la eſphera peligroſa de Autores, y â dar vuelo por toda la Chriſtiandad à ſus Eſcritos. No produzgo los que aviendo hiſtoriado el portento, quando por florido, y reciente, llenando todo eſte nuevo mundo, y apurandolo mas el oido, y olfato, en alas de la fama, y buen olor, que los ojos, en plumas de la Hiſtoria, no ſe les puede poner otra excepcion, que no averſe eſtampado; diſminuyendo ſola la inopia haſta de Prenſas la authoridad debida à los primeros Eſcritores. Menos citarè à los que ya mas cultas las Indias, menos rudas en ſepultar noticias como iban ſacando metales, ó algo mas dieſtras en extraer de Plata como tierra, tal qual grano de oro de aquellas; hiſtoriaron, è imprimieron de eſte prodigio: como ſon: el Lic. Miguel Sanchez, en Mexico; que eſtimulado de ſu devocion, y afanando concordar la tradicion, con los mas antiguos Eſcritos que ateſoraba la curioſidad, y avia profundado el olvido, fue el primero que hizo ſudar las Prenſas en obſequio de Guadalupe. El Br. Luis Lazo de la Vega, Cura Vicario de eſte Templo, y Prebendado deſpues de la Sta. Igleſia de Mexico, à quien caſi ſe deben las miſmas gracias de Eſcritor por aver ſacado à luz, y hecho prologo à la antiquiſſima Hiſtoria de la Aparicion, que en Idioma Mexicano, en que ſe imprimió, ſe cree aver eſcrito, ó traducido de la que eſcribiò en Caſtellano, aquel Franciſcano que creemos, Fray Franciſco Gomez. El P. Matheo de la Cruz, Profeſſo de la Sagrada Compañia, que à los doce años, y por el de 1660. eſcribió en la Puebla, donde ſe imprimiò ſu Relacion, al miſmo aſſumpto. El Lic. Luis de Becerra Tanco, en Mexico, por el de 1666. donde ſe im-

Authores, ó Manuſcritos, ò Impreſſos, que han eſcrito en Mexico de la Aparicion de Guadalupe.

imprimió lo que en las Informaciones del Portento, testificó, como diximos. A que se deben añadir las reimpressiones que sujetos de authoridad, y capacidad para escribirlas, hicieron de estas mismas Historias: la del Padre Matheo de la Cruz, que reimprimió en Madrid el M. R. P. M. Fray Miguel de Leon, Augustiniano: la del Lic. Becerra Tanco, que se imprimió en Mexico, reimprimió en Sevilla, y reprodujo en esta Ciudad el Dr. D. Antonio de Gama, Penitenciario de esta Metropolitana, y Primario de Theologia en la Real Universidad.

Historia del Pad. Florencia apreciable por su Author.

670. A todas estas, si solo fincaramos en las que se han escrito en las Indias, debieramos anteponer la cumplida Historia que por el de 1688. publicó el Padre Francisco de Florencia, sugeto de la primera expectacion en estos Reynos, y tambien en la Sagrada Compañia en que exerciò las primeras ocupaciones, estrivando en sus talentos los dos Polos de gobierno, y letras, desempeñados en Cathedras, Prefecturas de estudios, Procurador à Roma, y Provincial: entre cuyos empleos bastara el menor, si lo huviera, à authorizarle à mayor grado que el de solido Historiador, abonandole su edad madura, y experiencias, y lo que por casi todo el siglo anterior pudo atestiguar de publica voz, fama, y constante tradicion, atento à ser originario de estas partes: abonos todos de su Historia, y por los que con mas razon pudiera decir de esta lo que el mismo Padre Florencia de la que escribió el Padre Matheo de la Cruz: *que es â mi sentir, y al de muchos, la mas bien escrita Relacion que ha salido.* Por lo que â su pluma, y à las demas de que se ayuda, como Aguilas verdaderamente caudales al Sol de Guadalupe, y reflejos de su constante tradicion, debemos cerrar los ojos mientras no nos alumbra luz mas autentica, despreciando (si escribe lo contrario) otra pluma, que por mas que vocalmente altanera presuma de Aguila à beberse las luces que escasea ya el tiempo, y mas que â los viejos, à los mozos, serà de Aguila solamente en que como averiguó de esta el estudio devoran, y consumen las plumas de otras Aves. (a) Trabajo que creo suceda de contrario, y no á nuestros antiguos Escritores, y sus plumas, â los que ha muchos años graduó de Aguilas su authoridad.

A la tradicion mas que centenaria de lo acaecido en Guadalupe, y comprobado oy con el prodigio de su Imagen se debe estar mientras no parecen los Autenticos.

(a) Aquilarum pennæ mistas reliquarum alitum pennas devorant. Plin. lib. 10. cap. 3.

671. Pero demos que desauthorize á todos estos la culpa original de Compatriotas; que no se les deba fee en causa que confiessan propria, por el dulce amor de la Patria: tenemos todavia copia de Authores á que no substraerá la nota de graves, la de Indianos. El V. P. Juan Eusebio Nieremberg, que hallò digna de sus Tropheos Marianos la Historia, y Aparicion de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe, tan cabal en sus mas menudas circunstancias, que por su consideracion, y authoridad debida à este Escritor se presentó, y compulsó su narracion en las Informaciones que por el de 1666. se hicieron del portento ante el V. Cabildo. El Padre Mro. Fr. Antonio de Santa Maria, que escribió al mismo assumpto en su Iglesia Triumphante Española. El V. P. Juan de Alloza que con las del Mexicano Guadalupe hermoseò su Cielo Estrellado de MARIA. El P. Mro. Fr. Hernando de Herrera, que solidó el portento á lo historico para levantar de ay lo Panegyrico. A que se llega para credito al menos de la Imagen, que por el de 1655. á diligencias del Padre Diego de Monroy originario de la antigua, y morador en esta Nueva España, donde, como vimos, depuso juridicamente del milagro; y de donde passó à Roma â procurar por esta su Provincia; se abrió alli en bronces de hermosas devotas Medallas, para transportar Indulgencias: no siendo menos estimable la bellissima Lamina, que à esmeros del P. Francisco de Florencia, passando con el mis-

Authores graves Europeos q̃ han historiado este portento.

Laminas. y Medallas abiertas de esta Imagen, y su Aparicion en Italia.

mismo cargo á la Italia se esculpiò en Flandes con un brevete de su Historia, en que rodeó el Orbe Christiano tan corriente, y veloz al assombro que en pocos dias se desparecieron innumerables, dejando igualmente quejosos à los devotos, y afectos â pulidos buriles.

672. Y si aun estos no se quieren recibir por AUTHORES GRAVES, ó ya porque à nuestra honra se nos arrimen por Paysanos, ó porque, como en modas, solo nos queramos pagar de Estrangeros, producirèmos al Padre Guillermo Gumppemberg, Escritor nobilissimo de la Compañia de JESUS, quien cargò à su Atlante Mariano el Cielo de nuestro Guadalupe, ó en sus flores, y estrellas, el glovo que abraza tierra, y Cielo; y esto assintiendo, examinando, y escribiendo su Historia, con aquella severidad juiciosa de que usan los Authores de sesso para vender por suya una Historia. Igual aprecio debe hacerse del juicio de los Doctores Parisienses, y Sorbonicos, sobre lo que historió del Mexicano Guadalupe, y su Imagen (como ya dixe) el Dr. D. Joseph Ibañez de la Renteria, noble Cantabro transplantado à las Charcas, donde lució, y cuyas obras imprimiò, y corren en Paris. Pero ninguna de mas authoridad, por escrita, è impressa en Roma, que la Historia de nuestro Mexicano Guadalupe, sus portentos, y cultos, que en Toscano elegante escribió Athanasio Nicoseli, por las noticias, segun dice en su Prologo, que alli avia del sucesso, muchos años antes que escribiera, principalmente las recibidas por el de 1663. la que imprimió en la misma Roma, dedicó al Rmo. P. Fr. Raymundo Capisucco Maestro del Sacro Palacio, y mando imprimir, como se hizo desde el de 1681. el Monseñor Vicesgerente; de la que consta averse admitido el portento à examen de la Sagrada Congregacion de Ritos: cuyo exito aunque no conseguido nos debe mas contentar, que entristecer. Lo primero, por averse dado el primer passo, y admitidose à èl, sin mas noticias, ni calificacion del milagro, que las que tenemos hasta ahora. (y quiza algunas menos) Como que estas basten al fin.

Authores Estrangeros que han escrito de Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico.

El milagro de la Aparicion é Imagen de Guadalupe se admitió ya à examen en la Sagrada Congregacion.

673. Lo segundo, porque acaso no se avrà concluido, y quizá logrado el examen, por averse desertado esta causa, ó no seguido, como aconseja el Padre Florencia, que la pulsó, bien que no con la precissa demora que demanda, sino solamente de passo, embiado â otros negocios menos perezosos, y no à este, que solo podia acelerar una total aplicacion. Ni digo mas que lo que nos advirtió el mismo P. *Advierto* (dice) *que si esta materia se huviesse de reproducir en Roma, sea TENLO PERSONA DE POR ACA INTELIGENTE, que la trate cō empeño, y viveza. De este modo consiguiò Lima la Canonizacion de Sta. Rosa, y beatificacion de su Arzobispo D. Thoribio Mongrovejo, y de otro modo no se diò passo en una ni en otra mientras corriò solo por medio de los Curiales, y Expedicioneros de Roma.* A que añado que sin esta previa, necessarissima diligencia, es nada lo que hace Mexico en sus cultos; ha hecho el Reyno en su Eleccion, y Jura de Patrona, y lo que mas nos duele, es inutil, lo que con tanto afan se ha procurado fundar hasta aqui. Ni creo que à vista de los nobles empeños de Lima, á expensas, sin comparacion mayores, y canonizar un Santo Arzobispo, y patria Rosa, escasee Mexico mucho menores gastos para dar proprios cultos, à quien los dá la Iglesia de Santissima, en las Rosas en que quiso aparecer á su Arzobispo.

P. Flor. cap. 13. §. 6. n. 149.

Porquè no se ha seguido el examen? Y como se seguira, y concluirà yendo quien de aca lo promueva.

674. Vease ahora, volviendo à los Authores, si entre Manuscritos, è Impressos, antiguos, y modernos, Europeos, y Patricios, Escritores Españoles, y Estrangeros, han faltado los que no se pueden negar *Authores gra-*

graves, al portento de nuestro Guadalupe; y con que verdad se puede censurar de contrario pereza en los antiguos, y una como simple necessidad en los modernos à instruir à Italia, y Roma del milagro. Al que nunca ha visto, ninguno le parece que vee: y si acaso vee de milagro, y le amanece como nunca, parecele assombro nunca visto, ni oido, el del Sol, y que el que lo fue à su ceguera es tambien Pais estrangero al que mira. Admirese, pasmese, assombrese; que debe hacerse á todas las obras de Dios; pero no crea, si tiene sesso, que porque èl antes no habló, otros callaron; porque antes no vió, otros no vieron. Aun al portento que los pasma en Guadalupe, hace mas daño que provecho: hace mas que authorizarse de Escritor, desauthorizar lo que escribe, negando al milagro (ya que la solicitud que nos vende no desentierra sus Autenticos) la copia de ESCRITORES GRAVES, y antiguos que la ilustran: adminiculo, como promuevo, bastante â probar suficientemente un milagro, caso que no se hallen Autenticos. De que no se aya impresso, no se prueba no se escribiesse; y menos quando nada se imprimiò de lo escrito; en el primero siglo, de oro solo para las Indias, y no de plomo para Imprentas: quando no huvo mas Prensas, que en la que estuvieron los que historiaron, para darse à conocer, sus proprios hechos, hasta que los que ya no tenian mas memoria de ellos, que algo disperso de lo que avian escrito los antiguos, lo ordenaron, confessando lo mucho que omitian, y en siglo mas rico, aunque no de noticias, lo hicieron à imprimir en España; como hizo el Señor Padilla, Dominico, y el Torquemada Franciscano. De que este, y otro Author no lo escribiesse no se infiere que no lo escribiesse otro alguno. No pudieron aquellos porque no tuvieron à mano las antiguas Relaciones del portento, para instruir de èl con la individualidad de Historiadores: no la tuvieron; porque andaban mejor en las manos de los devotos, que en los Archivos de los Religiosos. No quisieron, ó no quiso la Señora lo escribiessen, entre otros motivos arcanos; porque como en casos de Canonizacion hacia mas à su gloria, y verdad, estuviesse constante en los cultos, y se mantuviesse por sí mismo, sin el vuelo de la pluma, è Historias, retoñando mas vivo el portento quando ya debia perecer con el tiempo, segun que acaece à las flores, y marabillas.

Que no se imprimiessen las Relaciones del Milagro de Guadalupe en los principios no prueba que no se escribieran: Y como se engaña quien tal piensa.

Porquè no escribieron el Milagro los primeros Authores de Indias q̃ imprimieron?

675. Ni estuvo tan mudo, como se le imputa, Torquemada: convencele muy bien el Padre Florencia, no aver sido otra la Imagen que colocaron sus primeros Religiosos en el sitio oy de Guadalupe, que la que alli apareció, y quiso arogarse este Titulo. Y se dà mas fuerza à su discurso añadiendo lo que he reflejado, sobre lo que dice del mismo sitio en que se colocó *à la Virgen Nra. Sra. y Madre*, como dice, y de que escribe en otra parte: *Otro lugar ay cerca de esta Ciudad de Mexico que ahora se llama Nra. Señora de Guadalupe*, &c. Luego no solo por las señas, como dice el Padre Florencia, sino por confession de Torquemada es el sitio de Guadalupe donde los primeros Franciscanos colocaron á la Virgen nuestra Señora, y Madre. Y es donde adoraban á la Diosa *Chalchibuitlycue*, ó Matlalcueye, como la llamaban los Tlaxcaltecas, y querian decir: *la cubierta, vestida, ò ceñida de azul, del color de la flor Matlalin*; Numen *abundador de la tierra, y PATRON de buenos Temporales*, y sombra que (como dirè) auyentó MARIA Sma. con el fino azul de su manto, flores, y aguas de Guadalupe. Quisieran huviesse escrito mas Torquemada, y la Vision, ò Aparicion de MARIA Sma. à los Indios Juan Diego, y Bernardino. Pero estas debemos numerar con otras de que

P. Flor. â numero 90.

Torq. tom. 2. cap. 23.

Lugares de Torquemada en q̃ habla de N. S. de Guadalupe, y su Santuario.

Torq. ibid.

que dijo: *De las Visiones, ò Revelaciones, y otras grandes misericordias que los Indios en diferentes tiempos han contado à Religiosos aver recibido de la mano, y voluntad de Nro. Sr. bien tengo para mi se pudiera hacer un volumen tan grande como esta Historia, mas no todas fueron creídas, ni se hacia caso de ellas*, &c.

Torq. tom. 3. lib. 17. c. 16.

676. No dudo huviera escrito esta este Author si huviera emprendido otra Historia. Pero la que escribiò ò fue de lo antiguo que halló escrito, ó de assumpto mas casero, qual no era ya el de Guadalupe, cuyo Santuario, cultos, è Imagen corria à cuenta del Cabildo Eclesiastico, como corria por la del Secular (y con las altercaciones que diximos) el de los Remedios, y su Imagen; que omitió tambien este Author, siendo assi que pudo atestiguar hasta de vista los mas de sus portentos, y litigios. Y es que no cabia todo en Historia, que aunque copiosa no pudo emplearse toda en Vissiones, y Revelaciones de Dios à los Indios, segun la ingenuidad de su Author. Ni el portento de Guadalupe era para escrito de passo, como tratò lo que hacia à la nueva Christiandad Torquemada, y lo pedia la particion que hizo de su Historia. Contentamonos con lo que apuntó de èl, y que no omitiò, como algunos han dicho, hasta el nombre de nuestro Guadalupe. Convencenle sus anteriores testimonios, y à mas de ellos el del libro 4. cap. 17. donde viniendo triunfante de Narvaez dice: *Saliò Cortes de Tezcuco, y paró en Tepeaquilla, que es ahora Nra. Sra. de Guadalupe*, y donde quiere tuviesse un buen anuncio de conquistar la tierra echandose, como Solis, al agua: el del lib. 5. cap. 27. donde afirma aver llegado el Virrey D. Luis de Velasco, y hecho noche *en Nra. Sra. de Guadalupe* (*lugar donde todos los Virreyes paran, y donde les hacen algunas fiestas*) y el del mismo Lib. cap. 74. en que assegura *saliò* el Virrey D. Fr. Garcia Guerra *de la Hermita de Nra. Sra. de Guadalupe donde avia estado antes en Novenas*, &c. Y de que se infiere ser ya entonces Santuario conocido, y frecuentado de los Arzobispos, y Virreyes. Finalmente, el Testimonio del P. Fr. Bernardino Sagahun, y el del portento acaecido en la Conquista que escribimos al numero 17. y que con razon pondera el P. Florencia, en crédito de Guadalupe, se halla en el mismo Torquemada por casi las mismas palabras, aunque mas al uso de su tiempo: *A esto succediò* (dice) *que estando èn esta tribulacion, cercados de sus enemigos, vino à deshora una agua muy menuda, que durò dos horas, y despues de ella le siguiò un torbellino de fuego como sangre que se convirtió en brasas, y centellas, que vino de azia Tepeyac, que es ahora Nra. Sra. de Guadalupe*, &c. Lo que me hace creer que à aver tenido Torquemada entre manos alguna Relacion del sucesso de Guadalupe, como tuvo los escritos del Padre Sagahun, no huviera omitido escribirla. Pero que aunque la omitió se le saliò de la pluma su fama, cultos, y portentos, que en Escritor tan grave basta al credito de otras mas individuales Historias.

Porque no escribiria Torquemada la Aparicion de N. Sra de Guadalupe.

Otros Testimonios de este Author à cerca del Santuario de Guadalupe, sus cultos, y milagros.

Torq. lib. 4. tom. 1. c. 100.

Portento succedido en el lugar del Santuario escrito por los antiguos Religiosos, y escrito tambien por este Author.

677. Y caso que nada huviesse escrito no debia ceder su silencio en descredito de Guadalupe, y su Santuario; pues quando huviesse callado solo este, y no lo fuessen las causas que se nos han ofrecido à su omission, le produciéramos, y contrapessaramos con el testimonio de Author de igual authoridad, y pesso, qual fue el R. P. Mro. Fr. Luis de Cizneros, del Real Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Cathedratico de Sagrada Escritura en la Real Universidad, que escribió, y casi imprimió al mismo tiempo que Torquemada el assumpto que este omitió, y fue la Aparicion, culto,

Mro Fray Luis de Cizneros contemporaneo a Torquemada escribe del Santuario, é Imagen de Guadalupe, y de su antiguedad.

to, y portentos de Nra. Sra. en su adorable Imagen de los Remedios; y quien no obstante lo que sobreexalta este Santuario hace esta ingenua confession: *El mas antiguo es el de GUADALUPE, que està una legua de esta Ciudad à la parte del Norte, que es una Imagen de gran devocion, y concurso, casi desde que se ganò la tierra, que ha hecho, y hace muchos milagros, à quien vàn haciendo una insigne Iglesia, que por orden del Arzobispo està en muy buen punto.* Lo que aunque imprimió en Mexico el de 1621. lo escribió por el de 1616. con ocasion, como confiessa, de averse conducido á Mexico este año la Señora de los Remedios, por la necessidad que diximos, tiempo en que acabó de escribir Torquemada su Monarchia, y que mientras la embió à Sevilla, se imprimiò alli, y volvió â Indias, casi le llevó antelacion en la luz publica, y la gloria en imprimir la Imagen, milagros, Santuario, y cultos de Guadalupe, que era lo que no pudo ocultarsele, y sino tocó la Aparicion fue sin duda; porque à retoñar mas gloriosas avia el tiempo sepultado sus flores tan de raiz, que pedia especial trabajo el assumpto, y tanto acaso, que aun teniendo Torquemada mucho adelantado en el Idioma Mexicano, noticias de los Indios, manejo de antiguos Religiosos, y papeles, no lo tomó, à mi juicio, porque à mas de que assi lo quiso MARIA Sma. no lo tendria entre manos tan digerido en individual Relacion, como quisiera. Baste empero lo que este, y demas Authores graves han dicho en comprobacion del milagro, y de la tercera circunstancia, ò adminiculo de los que se dessean à este fin.

Cizneros. lib. 1. cap. 5.

678. Mas son todavia las que requieren los Doctores à su comprobacion por solos los escritos antiguos aunque no autenticos; pero tales, que debiendo embarazarnos menos, ó por lo expendido ya, ó por si mismas, las tratarèmos en compendio. Concluimos hasta la tercera desde el Capitulo anterior: siguese en el orden que las trae Pignateli, la Quarta, y es: la puntualidad hasta en el tiempo. Por manera (traducirè sus voces) que *si en estos Escritos se escribe todo lo acaecido, con tanta diligencia, y cuidado, que se expresse el dia, el año, indicion, los Principes que gobernaban, los testigos, y personas que intervinieron al milagro, ó que entonces declararon sobre èl; con esta* (sobre las otras tres circunstancias) *hacen fee como de Instrumento Publico estos escritos.* Requisitos todos, que sin mucho trabajo en contraherlos se entran por los ojos, en todos, y los mas antiguos Escritos de la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe: expressanse, dessignanse, nombranse los Principes ya Eclesiasticos, ya Seculares que gobernaban al tiempo del sucesso: la Santidad de Clemente VII. que ocupaba la Silla de San Pedro, al quarto año de su Pontificado; La España, y Alemania, la Cessarea Magestad de Carlos V. Emperador de esta, y Rey de aquella, primero de este nombre; à quien el mismo Señor Clemente avia coronado en Bolonia el año antes. Esta Nueva-España gobernava igualmente en lo politico la Real Audiencia, segunda en orden de las que vinieron entonces; y en lo Eclesiastico uno de los Sugetos de la Aparicion, y proteccion de MARIA Sma. aparecida, el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, Obispo presentado para la Iglesia, que aun se llamaba Carolense, Protector de los Indios, y despues Obispo consagrado, y Arzobispo electo de Mexico. Los Testigos, y personas que intervinieron al milagro se expressan en cada uno de estos Escritos con la individualidad que casi no puede ser mayor, y que no pudieron menos que declarar sobre lo acaecido segun nos evidencia aver colocado la Sma. Imagen

Quarta circunstancia para que se tenga por Autentico lo Historico: la puntualidad hasta en el tiempo, &c. y como se halla en los Escritos de la Aparicion.

gen en el ſitio que pretendia. La Indicion ó ſea Pontificia, ó Imperial, ſe averigua por el año, y dia del ſuceſſo, y aver ſido aquel, ſin que nadie aya dicho otra coſa, el de 1531. y eſte, con la miſma conformidad de los Eſcritores antiguos, el 12. de Diciembre, tanto mas cierto, quanto numerandoſe por diſtintos Calendarios, el nueſtro, y del que uſaban los Indios en ſus Hiſtorias, no tiene variacion alguna. Y ſolo padece la erudita refleja del noble Eſcritor Becerra Tanco, que afirma, y es aſſi, coincidir oy la Aparicion el 22. de Diciembre ſubſequente á Santo Thomas, Apoſtol tambien de Nueva-Eſpaña; atento, á que por la correcion Gregoriana, que ſe practicó à los 51. años de la Aparicion, ſe ſuprimieron à nueſtro Calendario diez dias. De modo, que aſſi como Santa Thereſa de JESUS, que era á cinco de Octubre corrió á quince, la Aparicion corrieſſe del doce á veinte y dos. Pero ſea oy dia lo que fuere, lo que hace en comprobacion del milagro, y de eſta quarta circunſtancia, es lo que fue, y ſe halla expreſſo en los Eſcritos tan antiguos que con ella pueden paſſar por publicamente authorizados.

La Aparicion de N. Sra. de Guadalupe, ſupueſta la correccion Gregoriana, coincide al 22. de Diciembre.

679. La quinta circunſtancia, ó adminiculo de eſtos Eſcritos es el que una vez que ſe halle en ellos prueba irrefragablemente ſu verdad. Y es, dice Pignateli, ***quando el aſſumpto, relacion, y ſubſtancia de ellos mucho tiempo antes, que ſe puſieſſe en los Archivos, permaneció publicamente en los Templos, à viſta, y paciencia de todos, y cada uno de los Juezes Ordinarios, como ſe deberà probar por depoſicion de Teſtigos.*** Lo que tiene el Author, por baſtante no ſolo à la colocacion de nuevas Imagenes, y comprobacion de milagros como quiera (facultad una, y otra concedida por derecho à los Obiſpos, y que encarga à ſu authoridad el Tridentino) ſino á comprobar los milagros en orden à canonizar algun Sugeto, que ſe hallaren en Eſcritos antiguos, aunque no autenticos, y cuya relacion huviere permanecido ante el ſepulcro del Siervo de Dios, de quien ſe dicen, ſabiendolo, y tolerandolo el Ordinario de ſu tiempo, y ſuceſſores. Lo que, dice, no huvieran hecho à aver duda, ó leve ſoſpecha de falſedad en la tal relacion, ó milagro; ni huvieran permitido por tanto tiempo eſtuvieſſe publicamente en las Igleſias, ſino que en viſitas la huvieran mandado quitar. Como debe preſumirſe por derecho, y por lo que advierten ſobre eſto los Doctores. Mucho mas ſabiendo quanto hace en eſtos caſos la tolerancia de los Ordinarios, y expreſſó la Santidad de Urbano VIII. en ſu Decreto de 1625. ſobre el culto, y veneracion de los Santos: donde aprueba entre otros la veneracion, y culto de aquellos, que mucho tiempo antes, à ciencia, y paciencia de los Ordinarios lo obtenian.

Quinta circunſtancia á q̃ ſea Autentico lo Hiſtorico: ſu antigua publica permanencia en los Templos, à viſta, y paciencia de los Ordinarios.

680. Debilitenſe, pues, ahora, por no autenticas las antiguas Hiſtorias, y Relaciones del milagro, y Aparicion de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe; pues no inſiſtiendo en lo que ya hemos promovido ſobre ſi el diligentiſſimo Sr. Zumarraga teſtimonió, como no pudo ſer menos, el milagro, ſobre ſi eſtuvieron, ó eſtan aun confundidos en los Archivos antiguos los autenticos, que uno, y otro hemos hecho mas que probable; lo cierto es, y no admite la menor duda, que ciento, y treinta, y cinco años antes que ſe hicieſſen las Informaciones Juridicas, y autenticaſſen las Hiſtorias que ſe hallan oy, y mandaron ponerſe en los Archivos, permaneció ſiempre el aſſumpto, y ſubſtancia de ellas en el Templo, y Santuario de Guadalupe, con mas, en los que al menos por toda Nueva-Eſpaña, ſe avian hecho à ſu imitacion: y eſto no ſolo á ciencia, y paciencia, ſino à influjos, y largas expenſas de los Ordinarios, que han ſido aſſi en Sede-Vacante,

Mas de cien años antes de que ſe autenticaſſe la Aparicion avia permanecido ſu Hiſtoria en los Templos, no ſolo à ciencia, y paciencia, ſino à influxos, y expenſas de los Juezes Ordinarios.

Por todo este tiempo han estado tambien publicamente en los Templos los sugetos de la Aparicion.

como plena: assi los Señores Arzobispos, como el V. Cabildo: que siempre han fomentado, promovido, y sobreentendido en sus cultos: edificado, y reedificado sus Santuarios (como individuarèmos mas, adelante) adornandolo de Lienzos, Tablas, y Pinturas, en que se viesse, y leyesse el milagro, y su Historia: no pereciesse, y se perpetuasse la memoria de la Aparicion: estuviessen à la vista los que intervinieron en ella, refrescando en Tarjas, y escritos la memoria: se copiassen no solo el Sr. Illmo. Zumarraga, à quien fue la Aparicion de la Imagen, sino otros Señores Arzobispos que mas han exaltado el Santuario: los dichosos Indios, al menos *el venturoso Juan Diego*, á quien apareciò Nra. Sra. titulo sobreescrito à su Retrato, que sino se mandó pintar por los mismos Jueces Ordinarios (como para mi es mas que cierto) lo supieron, vieron, y consintieron estuviesse en el Santuario, à la publica luz muchos años; hasta que no hà tantos, que no lo viessen muchos, que viven, un Sacristan aunque sencillo, venerable por Sacerdote, lo extrajo de aqui, à que authorizasse el Templo, ó Capilla que labraba en Tlaxcala; donde si estuvo publicamente relatando la Historia, y despossèyendo al Santuario principal de este Instrumento, y comprobacion del sucesso, le ganó mas authoridad, logrando el que sinò lo colocasse, lo supiesse, viesse, y tolerasse otro Ordinario: y de donde alguno à quien se figura nuevo lo antiguo que mira nuevamente; lo extrajo por hurto, como dice, ganando en èl los cien años de perdon concedidos vulgarmente à quien tal hace: bien que no remitido el reato de su culpa, mientras no lo restituye al Santuario que es su dueño, y reclama por su despojo.

Retrato de Juan Diego que estuvo mucho tiempo en el Santuario: se llevó un Sacristan al de Tlaxcala, y de alli extrajo para Mexico el Estrangero que se ha dicho.

681. De la misma manera se debe razonar en las Pinturas, y Tablas del milagro, en que se expressa MARIA Sma. en Guadalupe, en todos, y cada uno de sus passages, como en coloridos capitulos de su Historia, principalmente en las quatro mas corrientes Apariciones de las nueve que se hallan en ella, y expressan todos sus Escritores, bien que con mas orden el Religioso P. Florencia que à instruir no solamente el entendimiento, sino enardecer el espiritu hizo de ellas materia à la meditacion en sus Novenas: y à que podemos añadir por decima la primera, y mas principal (aunque se supo la ultima) que expressamos al numero 16. y fue en el sitio, y conquista de Mexico. En las quales, y demas innumerables Imagenes que por casi dos siglos se han pintado, y pintan en Mexico, se ha vulgarizado à todo el mundo la Historia, y su verdad, à vista, ciencia, y paciencia de los Prelados Ordinarios, copiandose tambien en ellas los que intervinieron al milagro; el V. Obispo Zumarraga, el Indio Juan Diego, y à veces su Tio Juan Bernardino, no solo en Lienzos, y Tablas domesticas, sino en sitios religiosos, y publicos; no solo en este siglo, sino en el primero del sucesso, como se vió, y depusieron Testigos, ya ha noventa años, averse pintado en los Claustros del Convento de San Francisco, en Quauhtitlan, MARIA Sma. como apareció en Guadalupe, y à sus lados los venturosos Indios Juan Diego, y Juan Bernardino con los rotulos de sus nombres, y entre aquellos primeros Religiosos del tiempo de la Aparicion. A que se llega la designacion del sepulcro principalmente de Juan Diego, en la antigua Iglesia de Guadalupe, en que debió intervenir (y esta es presumpcion legal) el Ordinario: la que si borraron los siglos, se convence averse hecho por una Tarja que se halló en que decia: *Aqui estàn los huessos de Juan Diego*, y se espera con la intervencion del Ordinario su hallazgo. Todo lo qual demuestra su vista, ciencia, y paciencia en la Historia de la Aparicion, y de aqui tan irrefragable su verdad, que con el adminiculo de la quinta circunstancia llega á au-

No solo la Aparicion de la Imagen sino todas las de Nra. Sra. à este fin han estado en Templos, y publicos sitios hasta de Religiosos.

Designacion del sepulcro de Juan Diego; en la Iglesia del Santuario en que intervino (como debe presumirse) el Ordinario.

autentica. Y à poder decir de efte milagro lo que de otro el grande Auguftino: Es muy cierto para nofotros aun fin los autenticos (que en fu tiempo fe efcribian, y repartian à los Fieles. (b)

(b) Nobis certiffimum eft non datis libellis de his quæ mirabiliter facta funt. Lib. 22. de Civit. c. 8.

682. Las tres reftantes circunftancias hafta la octava, y ultima no tienen la menor dificultad en la Aparicion de MARIA Sma. y fu Imagen de Guadalupe; pues la Sexta, que pide à comprobacion de efte genero de milagros, *la obfervacion fobre fi el fugeto de quien fe hiftorian ha tenido culto por ellos*, es inconcuffo en nueftro Guadalupe, y todavia hemos de promoverlo adelante. La Septima, fobre *la comprobacion de lo que enuncian eftos efcritos ó al principio, ó al medio, de las perfonas, lugares, y tiempos del fuceffo, y que efto confte por otra parte*: eftà patente en los que intervinieron à la Aparicion, en el Señor Zumarraga, fu Patria, familia, profeffion, dignidad, virtudes, muerte, y fepultura, conftantes en otras Hiftorias: en las de los Indios, principalmente de Juan Diego. Finalmente la Octava, y ultima *fobre que del mifmo fugeto conften por otra parte otros milagros anteriores, ò pofteriores*; es Archivo el Santuario de Guadalupe, y fus copias: y baftaba la permanencia de fu Imagen. Pero quando à la comprobacion de fu Hiftoria fueffe neceffaria la buena fama, y virtud del Señor Zumarraga, ó Juan Diego, confta de las informaciones recibidas; fu buen nombre. Y como aun los mifmos Indios que frecuentaban el Santuario fe valian de las oraciones de fu compatriota viviendo, y ya muerto, y fepultado alli mifmo, lo ponian por interceffor ante MARIA Sma. para lograr fus peticiones; publicando, como depufieron, fus virtudes, continua oracion, fangrienta penitencia, humildad profunda, y caftidad. Mas â comprobacion de la antigua Hiftoria, y efcritos de la Aparicion, bafta como à la mas fevera de los milagros, en materia mas grave de canonizacion rigorofa, bafta fu *antiguedad*, expendida defde el numero 642. *el Archivo* ó lugar donde fe hallan, defde el numero 658. *la comun aprobacion del Pueblo*, defde el numero 666. la *Fama*, en eftos mifmos: los efcritos llanos, y fencillos al modo de inftrumento publico, indicada al numero 663. *la tolerancia de los Ordinarios*, defde el 679. *la obfervacion, comprobacion, y certidumbre de otros milagros* aqui incluidas: las que concluye Pignateli, prueban los milagros referidos, del mifmo modo que fi fueffen los efcritos autenticos, defpreciando quanto pudo amontonar en contrario, por muchos, y por la razon mas eficaz, fobre que no pudiendo ignorarlo el Ordinario, debe prefumirfe, y mas, mediando una fenfible antiguedad, averfe efcrito, y publicado con fu authoridad, con fu facultad, y aprobacion tacita, ó expreffa: defpreciando, hafta por molefta, la replica, fobre que los nuevos teftigos de publica voz, y fama, dèn razon por lo que folo oyeron de otros; fiendo cierto, que la fama no puede probarfe mas que de oidas, y no cayendo bajo de otro fentido efta prueba, no piden mas en ella los Doctores. Con lo que probada ya la certidumbre del milagro de Guadalupe, fegun pedia la primera condicion de las quatro expreffas en el numero 610. para defcribirla, fegun los Authores, en el Martyrologio Romano, ô Breviario, procedemos à las otras tres, no menos obfequiofas à MARIA Sma. en Guadalupe, que provechofas á pretenderle los efpeciales cultos de Patrona.

Pignatel. ibid. num. 7.

Idem. n. 8.

Las tres ultimas condiciones à tener por Autentico lo Hiftorico fe hallan mas facilmente en la Aparicion de Guadalupe.

La buena fama, y virtud de los fugetos à quienes fe hizo la Aparicion, confta de las Informaciones recibidas.

Pignatel. n. 10.

La prueba por publica voz, y fama es fuficiente aunque fe origine (como fiempre fucede) de lo que fe oyò à otros, &c.

*** *** *** *** *** ***

*** *** *** *** ***

*** *** *** ***

CAPITULO XVI.

Demueſtraſe en la Aparicion de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe (ſobre ſu certidumbre) la ſegunda condicion neceſſaria para lograr que ſe deſcriba en el Martyrologio Romano, ò Breviario.

683. CONcluimos ya el que debió ſer aſſumpto principal del empeño, conviene á ſaber, la ſuficiente, y en rigor certidumbre juridica de eſta Aparicion prodigioſa: primera condicion que pide la Romana Curia, como vimos, para deſcribir eſtos portentos en los Romanos faſtos de ſu Martyrologio, y Diarios obſequioſos, ó ſagradas Ephemerides del Breviario. Llamannos las otras tres de eſtas condiciones; y antes que la tercera, y quarta, la ſegunda, ſobre que las Apariciones de eſte genero *ſe ordenen al publico bien de la Igleſia.* Que es à pedir de boca en Pignateli, el que no ſea ſu fin particular, ò que mire á una ſola Comunidad, ó Perſona, ſino al bien publico, y comun de la Igleſia, y no de otra manera que la Aparicion de San Miguel alla en el Gargano, la que ſe hizo, dice, por el bien de toda la Igleſia. Y lo que nos empeña á inquirir el fin que tuvo MARIA Sma. á aparecer, y permanecer en ſu Imagen del nuevo Gargano, ó cerro del Mexicano Guadalupe? Nĩ puede decirſe otro, que el que en ſu primera Aparicion expreſſó MARIA Sma. al ſencillo Indio, traducido fielmente en el idioma Mexicano en que le habló: *Es mi deſſeo* (le intimó, deſpues que le dijo quien era) *que ſe me labre un Templo en eſte ſitio, donde como piadoſa Madre tuya, y de tus ſemejantes, moſtrarè mi amoroſa clemencia, y la compaſsion que tengo de voſotros, y de los que me aman, y buſcan, y de todos los que ſolicitaren mi amparo, y me llamaren en ſus trabajos, y afliciones, donde oirè ſus lagrymas, y ruegos, para darles conſuelo, y alivio,* &c.

Segunda condicion a que ſe deſcriba alguna Aparicion en el Martyrologio, ó Breviario, que ſe ordene al bien publico de la Igleſia: y como ſe ordenó á eſte la Aparicion de Nra. Sra. en Guadalupe.

684. Nada mas reſpiran eſtas amantes expreſſiones, que aquel bien, ò cumulo de bienes, que es el mayorazgo de la Igleſia, y ſus fieles, vinculado, por nueſtro Padre Dios, en la proteccion de MARIA Sma. Eſte fue el fin, y comun bien à que miró en ſu Aparicion: à tener en nueſtro Guadalupe un Templo, donde como á ſu Caſa ocurrieſſen todos los fieles à lograr la herencia, que al morir Chriſto nueſtro Señor en la Cruz les dejó en el patrocinio de MARIA recibir los alimentos de ſu proteccion, que haſta ahora les franquea como Madre. A eſte fin, y bien, ſin controverſia, univerſal, pidió Templo, y quiſo quedarſe con noſotros para ſiempre, no de otra manera, que como reveló al B. Amadeo, *en ſus Imagenes pintadas, ò eſculpidas,* pero primero en las que fueſſen de tan milagroſa Pintura, que ſe nos certifique ſu preſencia, por los milagros que hace, y con que ſe hizo. (a) De eſtos ſon caſi innumerables los que ha hecho: no pocos eſcriben ſus Authores, y algunos aunque no de intento, hemos tocado. Pero inſiſtiendo, no en el bien particular de cada uno (que tambien es comun de los Fieles) no en el de los cuerpos, que por ſerlo ſe hacen mas ſencibles, ſino en el bien de las almas, que ſin diſputa es bien comun de toda la Igleſia, y que acaſo piden muy pocos para ſí; quiſiera averiguaramos quien deſpues de Dios, en el modo conque ſe dice vulgarmente hacen los milagros los Santos, hizo el que no acaban de admirar las Hiſtorias en la agregacion del vaſtiſſimo Imperio Mexicano al gremio de nueſtra Santa Igleſia, me-

Al bien publico de la Igleſia quiſo MARIA Sma quedar copiada en el mundo en ſus Imagenes.

(a) Ego ero vobiſcum uſque ad conſumationem ſæculi Imaginibus pictis, & ſcultis: & ſcietis quod ego ſum præſens ulli imagini tũc certè quãdo ibi miracula fieri videbiti. Beat. Amad. in Apoc. ſua. Raptu 8.

mediante su casi milagrosa subyugacion à la Corona de Castilla? Quien sino MARIA Sma. en su Imagen, y aparencia de Guadalupe recabò en el sitio de Mexico, y sitio oy tambien de su Santuario, que militando con su Emperatriz los elementos aterrasse â prodigios de la agua, fuego, y ayre, los Exercitos de Tlatelolco, y Mexico, para que entregados à la casi irrisible fuerza de aquellos pocos Españoles, se rindiessen à la mas suavemente poderosa de la predicacion de la Fee?

La Conquista de Mexico milagro de N. Sra. de Guadalupe.

685. Ignoro â que otro fin pudiesse alli aparecer MARIA Sma. en medio de los estragos, y rebatos de aquella sangrienta Conquista, quando solo la dió à conocer el assombro, el terror que causó en los Idolatras, y que confessó alguno despues. De donde á no aver zanjeado su proteccion por esta senda el camino à la Santa Fee, pudo provenir que ciegos los otros con la hostilidad que aun humeaba, fuesse el primero que tomassen los Ministros del Evangelio haciendo su primera salida (si hemos de creer à Torquemada) à los primeros Pueblos, ó los que solo eran entonces mas cercanos á su Santuario, como Tepotzotlan, y Quauhtitlan, donde luego catequizaron, y baptizaron innumerables, ganando á todos los de la Comarca de Mexico la primacía en el Christianismo. Yo tengo para mi que assi esta Aparicion de MARIA Sma. en la Conquista, en que no tanto se quiso ostentar hermosa con los Astros, quanto terrible, â modo de esquadrones; como en la que aviendo abatido las armas á los diez años, se dejó vèr à la media luz de la Aurora, engalanada del Sol, Luna, y Estrellas, fue la que en la tierra que apretaba en sus manos apresuró, y madurò el grano de la Fee en las provechosas aguas del Baptismo, de manera que en solos los primeros quince años, y en las salidas que por el sitio de ambas Apariciones (que fue por donde hicieron las mas aquellos primeros Franciscanos) se huviessen baptizado mas de seis millones de Idolatras. Milagro en el hecho, no en que lo hiciesse la Señora Santissima, que quiso aparecer à este fin. No poco se afanan los Historiadores de los primeros Religiosos operarios en averiguar si los huvo en la reduccion del Imperio Mexicano al Christianismo. Pareceme se inclinaron à negarlo, principalmente Grijalva, y Torquemada, que acaso por humildad, ò no disminuir las tareas de aquellos afanados Ministros, no admiten mas milagro en el caso, que el de la conversion en sí misma, y que se huviesse recibido el Evangelio.

Torq. tom. 3. c. 45. & alijs.

Milagro tambien de N. Sra. de Guadalupe la Conquista espiritual del Imperio Mexicano.

Grij. lib. 1. cap. Torq. tom. 3. lib. 16. cap. 2.

686. Reclama empero el grande Augustino, quien afirma que para que creyesse en Christo todo el mundo fueron necessarios los milagros. (b) Necessitaronse tambien en este, si ya no nuevo mundo la mayor parte del antiguo: entre otros el del Torbellino de agua, y fuego, convertida despues en sangre; los glovos del mismo elemento disparados en centellas, y brasas, que aterraron, è hicieron soltar las armas à los que deselperados peleaban buscando la victoria en su muerte: MARIA Sma. en el talle, hermosura, y arrheos que apareció diez años despues al Indio Juan Diego en este sitio; y que en el mismo, como poderosa Belona, vibrando contra los Mexicanos sus rayos celestiales (que ellos creerían puños de tierra) les cegó hasta el camino de resistirse; fueron sin duda los que maduraron su rendimiento, mas al yugo poderoso de la Fee, que á las armas de los Españoles, segun las copiosas primicias que desfrutó en aquellos diez años à la Iglesia. Los que de aqui por medio de los nuevos Christianos (por quienes ante Dios, y su Madre parece supuso Juan Diego) se atropellaron en la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, repetida à este, y estendida à su Tio Juan Bernardino: la salud, ò casi resurreccion de este mismo; des-

(a) Necessaria fuisse miracula ad hoc ut crederet mundus. D. Aug. de Civit. Dei. lib. 22. cap. 8.

Milagros q̃ acaecieron en la Conquista temporal, y espiritual de estas Regiones: y los principales los de la Aparicion de Guadalupe.

parecimiento de aquel en el cerro à vista de los que le seguian; produccion de las flores, pintura, y formacion de la Santa Imagen (autentico aun oy para los Indios) su colocacion, tras la publicacion del portento, y favores que en èl avia hecho la Señora á los nuevos Christianos; la publica resurreccion de aquel Indio, muerto en la Naumaquia de una saëta con otros muchos que en aquellos principios se les entraron por los ojos, fueron tambien, sino los unicos, de los principales milagros, conque Dios, por medio de MARIA Sma. en Guadalupe, ganó este nuevo mundo á su creencia.

Las Sagradas Imagenes son Esquadrones y Copia conque hace oposicion la Iglesia al comun enemigo: y lo fue de Nra. Sra. de Guadalupe.

687. A conseguir esta arrostrò nuestra Santa Madre la Iglesia al comun enemigo, apossessionado muchos años antes de estos Reynos; y no solo por medio de sus Predicadores, y Ministros, Soldados, y hasta Trompetas de sus Exercitos; sino de las Sagradas Imagenes, que como promueve Agobardo, son los Esquadrones, y como se explica el Latino, las COPIAS, conque desde el principio de sus triumphos se opone al comun adversario: (c) Qual fue, pues, la Imagen, conque en aquel principio, y tiempo esteril de ellas, no menos que el Invierno de flores, se opuso la Iglesia que nacia en Nueva España al rigor, y malezas de su comun enemigo, y tyrano? No otra en verdad, que la que copò de flores el Invierno, la que animada de su Original, MARIA Sma. en Guadalupe, fecundando los montes, y haciendo florecer los espinos, se exprimió, y copió en flores, que sirvieron á los Fieles de espuelas, y à los infernales contrarios de espinas. Confiesso, como ya he promovido, que antes, y en la misma Conquista auxilió tambien MARIA Sma. en su bella conquistadora Imagen de los Remedios. Pero á no confundir los officios quisiera reflejassemos, fue esta expression en la commocion que hizo Mexico contra los Españoles que se hospedaban en ella de paz, y en su expulsion, y trabajosa retirada à Tlaxcala; con los reencuentros que en ella tuvieron; que todo fue casi un año antes de la Conquista. Pero en esta misma, al siguiente, fue el auxilio, y aterradora Aparicion de MARIA Sma. á los rebeldes, en su Imagen, y expression de Guadalupe.

(c) Ecclesia Catholica à suo exordio sacris Imaginibus communi adversario adversatur. Agob. lib. de ver. Relig.

Diferencia conque auxilio MARIA Sma. en la Conquista bajo su Imagen de los Remedios, y de Guadalupe.

688. Donde tambien reflejo, que no sin especial providencia estuvo escondida MARIA Sma. y su Imagen de los Remedios en el cerro de Otoncapulco desde el de 1520. (y no de 1519. como se dijo equivocamente, en su Historia) hasta el de 1540. en que comenzó à aparecer, tenia ya culto en Guadalupe, y tanto, que en su Imagen, y Templo negoció à costa de un portento, con el feliz Cazique D. Juan, le labrasse Templo en los Remedios; y quando ya (como apuntamos) se contaban por millones los Christianos (fecundo parto, quanto recio por los reencuentros, y materna, copiosa educacion en Guadalupe) pues como expressamente Torquemada: *Hasta el año de quarenta fueron baptizados (por los Frayles Menores de San Francisco) mas de seis millones.* Y estos, sin computar los que baptizarian los otros Religiosos Dominicanos, y Augustinos, que sino igual numero por practicar otra opinion, no niega el mismo Author, fueron *muchos:* cautivos todos, que en solo aquellos años primeros tiraron el triunfante carro de la Iglesia, quien despojò de ellos al demonio, sin mas Copias, mas Signo, otros milagros (al menos mas ruidosos) que los que les amontonó MARIA Sma. aparecida, y colocada en Guadalupe.

Flor. cap. 1. num. 25.

Torq. lib. 16. cap. 8. tom. 3.

Idem. Ibid. num. 9.

Multitud de Idolatras que a influxo de N. Sra. en Guadalupe se baptizaron en tiempo de la Aparicion.

689. Entre otros se me hace innegable que es el del bien comun de la Iglesia expeler, y desposseer al demonio de las partes que tyraniza, y en donde usurpa al verdadero Dios la adoracion. Bien que hizo al mundo, el mismo Dios hecho hombre, ya en su retiro à Egypto, ya en la hora de

que

que asseguró avia de echar fuera al que avía jurado el mundo su Principe. (d) Y es lo que hizo en este nuevo mundo por medio de MARIA Sma. aparecida en Guadalupe. El sitio de su Aparicion, y desde esta, de su Santuario era de los tres principales, ó por su cercanía à la Imperial Mexico, el principal de los tres, en que entre los Tlaloques, ó Dioses de las aguas, *abundadores* (como les decian) *de las tierras, y Patronos de buenos temporales*, adoraban la Diosa que llamaron *Chalchihuitlycue*, *Matlalcueye*, *Tonantzin* nombres varios entre otros que le daban segun la variedad de Provincias; pero un Idolo solamente que teniendo aqui su Adoratorio venian à èl de lo mas distante en romería, como al mas celebre Santuario: hacianle principalmente al sexto mes de su año muchos, è inhumanos sacrificios, no solo de adultos, sino de pequeñitos niños, y niñas, que conducidos lastimosamente en canoas los sufocaban á obsequio de esta infernal Deydad en el herbor de la Laguna de Teztcoco, deprecando con esta execracion las lluvias que casi siempre se originan azia esta parte, y aplacando, conque exercitasse su crueldad en engullirse á aquellos inocentes, y à los corazones de otros sacrificados, à la misma Laguna, ó Diosa, que tambien decian *Atlacamani*, significandola *Tempestuosa, ò alborotadora de las aguas*; de cuyo color la llamaron tambien *Chalchihuitlycue*, vestida de verde que azulea, como las piedrecillas, que assi llaman; ó *Matlalcueye*, vestida de azul que verdeguèa, qual la flor que llaman *Matlalin*.

(d) Nunc Princeps hujus mũdi ejicietur foras. Joann. cap. 12. vers. 31.

Torq. tom. 2. lib. 6. cap. 23.

Sitio de la Aparicion, de que Diosa, ó Idolo, lo era: y sacrificios que allí le hacian.

690. De todo este horror, y carnizería lamentable purgó este sitio la Sra. con solo su Aparecimiento. Bien que usurpando â aquella mentida Deydad algunas señas, para restituir à su proprio dueño sus cultos. Ostentóse á vista de aquella Laguna, y sus aguas, á ponerles claro su error, y demostrarles no debian adorar por *Tlaloc*, ó Dios de las aguas, sino al Divino Espiritu, que fue el que puso su trono sobre ellas; ni en su consorcio, y compañia (aunque no con la misma adoracion) otra Deydad, sino es la que congregó en mares de gracia, y quiso se llamasse MARIA, que es su Esposa, y mas estimada consorte. Que ninguna otra les sería mejor Madre, ó *Tonantzin*, que la que se insinuó á su dichoso compatriota Juan Diego en su primera Aparicion, *Madre del verdadero Dios*, *Madre piadosa suya, y de sus semejantes*. Que à ninguna otra debian ocurrir, como à su *Atlacamani*, *alborotadora*, ó *tempestuosa* en su provecho, como lo fue, ya en el elementar alboroto, y tempestad sangrienta en que les granizò brasas, y centellas, para que mediante su conquista, y casi voluntario rendimiento, lograssen la mas proficua lluvia del Baptismo: ya en menores necessidades, en que no obstante que ha enfrenado las inundaciones de Mexico, ha originadoles las desseadas lluvias, que à fecundar la tierra, no parece tienen otro seno, que el benigno Cielo de Guadalupe. Mas les expressó con sola su Aparicion; y fue que ninguna otra Deydad sino su Imagen debia colorirse, y denominarse de las flores. Que aunque mas florido hasta en el nombre el azul de su mentida Diosa *Matlalcueye* era obscuro, y muerto á su vista, y muy descolorida flor su *Matlalin* para el fino azul de su manto. Que encendia mas preciosas piedras, y colores para verdeguear mas finamente, que su falsa *Chalchihuitlycue*; y no otras que las que ostentó en su Aparicion primera à Juan Diego, à quien segun la Relacion, en idioma Mexicano, del portento, todo aquel cerro, y sylvestres matas, en quese le dejò vèr, parecieron brillar (e) à su esplendor, como piedras preciosas, y verdeguear como las que llaman *Chalchihuites*: pero no mejor que su manto, en cuyo

Como desposseyó MARIA Sma al demonio de aquel sitio santificó el lugar, y corrigió los errores de estos Idolatras, con las señas de su Patrocinio.

(e) Yuhqui intlazo Chalchihuitl-- Yuquin quetzalitztli, &c. Ex veter. Relat. Mexicanà.

yo color que exprimieron ojas, y flores, se equivoca graciosamente el verde que se transparenta en esmeralda, con el celeste azul, que refinado entre vidrieras le dà en piedra, ò flor el Jacinto.

Color conque aficionò MARIA Sma. â los Idolatras a las cosas del Cielo.

691. No es empero, sino que à los que en aquel sitio infausto vió dados supersticiosamente à las aguas, y tanto que vestian, y adoraban por engalanada de azul à su Deydad, quiso ganarlos con el mismo traje, y color, y caracterizarlos con èl, à navegar las otras aguas del Baptismo, para que (como dicen que lo hace) los aficionasse al Cielo este color, y fuesse ya culto religioso, el que entre engañosos Oraculos les avia sido supersticion:

Alciat. Embl. 117.

> Cœruleus nautas, & qui cœlestia vates
> Attoniti nimiâ religione petunt.

Sobre que no me pareció dissimular la aficion que tienen á este color ya Christianos. De que no es poco indicio que se vistan de èl casi todos, ò ya lo usen solo, ó lo hagan realzar con el blanco. Pero tiene mas de mysterio en lo que tengo averiguado en los Indios de mas azia el Norte, que se dicen los *Tejas*, ó Amigos, y consta de dos Relaciones que tengo manuscritas, remitidas por dos de los Missioneros Apostolicos, al Excmo. Conde de Galve, Virrey en esta Nueva-España: la una en 15. de Agosto de 1691. por Fr. Francisco de Santa Maria, que entre otras cosas le dice de estos Indios: *Estiman mucho algo de Ropa de Lana, en particular la que es de color azul. solo por tener esta circunstancia, que es tener el color del Cielo*, &c. La otra mas especiosa escrita el año antes por Fr. Damian Massanet, cuyo laudable zelo fue el Author de este Descubrimiento, y quien refiere, que preguntandole à un Indio principal, que mysterio tenia el color azul, que aunque se les diesse ropa mas fina, no la querian de otro color? le respondió: *Que ellos querian mucho el color azul, y enterrarse particularmente con ropa de este color; porque en otro tiempo los iba à vèr una Muger muy hermosa, la qual bajaba de lo alto, y dicha Muger iba vestida de azul. Y que ellos querian ser como dicha muger.* Lo qual interpreta el Author de la V. M. Maria de Jesus de Agreda, que dicen aver estado en estas tierras, y las ultimas veces por el de 1631. Pero dejando à los que lo han visto si es tan del cielo este color, y Abito que visten aquellas Religiosas, estuve â persuadirme fuesse esta tan hermosa muger la que cien años antes, y por el de 1531. bajó del Cielo al cerro, y Norte de Guadalupe á borrarles la supersticion de este color â los Indios, y aficionarlos al azul de su manto, y Patrocinio. Lo que negarà ninguno ser obra de MARIA Sma. aunque mas lo executasse la de Agreda; que como su fiel Ministra, y Secretaria tomaria sus veces, menos edad, y mas belleza, à desfogar su zelo, y acrecer sus merecimientos.

Aficion de los Indios al color azul, y porqué causa?

Muger hermosa vestida de color azul, que visitaba a los Indios del Norte. y quien pudo ser.

692. Pero que lo hiciesse por sì MARIA Sma. parece debe presumirse de su otra Aparicion en Guadalupe hecha en beneficio de los Indios para traerlos al Christianismo, y mas de los empeños de Madre, que expressò á Juan Diego estendia à sus semejantes. Sobre que puede ser que creyendo los Indios principalmente de aquel Pais, traer su origen, y descendencia de aquella hermosa Muger, que como ya diximos, bajò desde el Cielo à las aguas, donde le dió casa la Tortuga, se les insinuasse assi à borrarles aquella fabula, mostrarseles Madre verdadera, y demandar habitacion, como la practicó en Guadalupe, y se ha tambien logrado no solo en el rio de este nombre, sino en la capacissima Iglesia que à las orillas del famoso del Norte, en los Indios Lanos, ó Mansos, se dedicó por el de 1668. à MA-

Supr. n. 21. & sequent.

Proteccion de N. Sra de Guadalupe de Mexico con los In-

MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe: en cuya Christiandad, y conversión de otros debemos creer los mismos maternales oficios que diximos hizo en las Missiones de Marianas bajo la expression de Guadalupe, y los que en otra ha continuado por mas de dos siglos en Mexico, no alborotando sino serenando las aguas, è impetus del mar Teztcucano, tan desvocado un tiempo à inundarnos, como â tragarse humanas victimas: no fingiendose Deydad teñida de una flor, sino hecha en realidad de muchas flores: no lucida al relumbron de falsas piedras, sino de los mas finos colores: no Madre solamente en el nombre, y fiera à engullirse tiernecitos infantes, y tanto mas de hombres quanto hacian sus corazones menos bulto extraidos lastimosamente del pecho; sino Madre hasta en la compassion conque los libró por sí misma, y su Imagen alli colocada, de su antigüa, cruel Diosa, que como otro Saturno devoraba â los que se tenian por sus hijos.

dios del Norte, que dicen Lanos ó Mansos, y Templo que alli se labro.

693. Por esta salud publica se me hace verosimil la opinion de Becerra Tanco, y quiso llamarse en esta Aparicion lo que solo quiere pudiesse pronunciar, como Indio bozal à lo Español, Juan Bernardino, à quien encargó la Señora su Titulo: y fue que la llamassen *Santa MARIA Tequantlaxopeuh*: como si dijera: ***Santa MARIA la que auyentò à los que nos comian como fieras***, que es lo que significa aquella composicion Mexicana, y practicò aqui desterrando de este sitio al demonio, que leon rugiente en realidad, y Diosa en la aparencia, los rodeaba en los remolinos de la Laguna á devorarlos en sus continuos sacrificios. Ni varío de dictamen, y el que expendi afianzando que à exemplar de la de Estremadura pretendiò aqui el Titulo de Guadalupe: pues dejando la arbitraria question sobre si lo pudo pronunciar Juan Bernardino, ó solo dar à entender: ***de Guadalupe*** á los que no entendian *Tequantlaxopeuh*, puede aun decirse quiso aqui ser de Guadalupe MARIA Sma. queriendo que assi lo entendiessen los Españoles, y que los Indios que entendian poco de este titulo lo percibiessen en los buenos officios que les hacía en èl, auyentando su sagrada presencia los Idolos, è infernales fieras, cuya sed, y voracidad insaciable passaba otra vez à cuchillo los corazones de sus Padres, sufocandoles en el agua à sus hijos.

Este beneficio que hizo en librar á los Gentiles del Demonio en este sitio expresó MARIA Sma. en su Aparicion con el Titulo de GUADALUPE.

694. Y si este que mal puede negarse fin de la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe aun se dudare del bien publico de la Iglesia, y sus fieles en Nueva España hagamos reflexion al exemplo conque promueve este bien comun, Pignateli, y veamos como la Aparicion de San Miguel se hizo à bien comun de la Iglesia. No cuido lo que digan otras Historias; pero la Eclesiastica aprobada â recitarse en toda la Iglesia le señala estos buenos officios: aver aparecido varias veces á los hombres del viejo, y nuevo Testamento: á aquellos segun irrefragable verdad de las Sagradas Escrituras: â estos segun tradicion antigua de los Padres (como que esta baste â celebrar su Aparicion) Lo segundo: aver purgado, con la mas especifica, y solemne, cierto lugar, que se creyó posseido, y tyranizado alguna vez del comun enemigo, revestido de la fiera, y furia de un Toro; y el que apartado de los que pacian junto al Gargano se halló enseñoreado de una Gruta, donde tratandolo assaetear el vecindario, como à salteador de sus campos, revolvia las saëtas contra los que tiraban à herirle. Finalmente que ocurriendo à Dios en este horror, este trabajo, apareció al Obispo el Santo Archangel, amonestandole estaba à su Patrocinio aquel lugar, y aver demostrado con aquellas saëtas, y su funesto blanco, era su voluntad que en su memoria, y de los Angeles se diesse alli culto al Altitissimo. Y este fue

Como se hizo la Aparicion de S. Miguel para el bien comun de la Iglesia: Y como la de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe.

el fin, y buenos officios, à convencer averse hecho esta Aparicion al bien publico de la Iglesia.

695. Si en la de MARIA Sma. en Guadalupe es San Miguel (como diximos) el Angel, que tiene, y sostiene su Imagen, sobra esta su Reyna, y la marabillosa permanencia de su Copia à hacer estos mismos officios. Basta S. Miguel, ó aquel Angel, y mas si es (como expendimos tambien) el Custodio del Reyno, à aver promovido el bien de la Iglesia en estas partes, y ostentarse su Custodio, y Patrono. Pero dejandolo que no podemos negar, que es uno, y otro, que mas, aun à medida de la que traen los Authores por exemplo, debió hacer en esta su Aparicion MARIA Sma. para que tambien de ella digamos que TOTIUS ECCLESIÆ CAUSA PROCESSIT? Apareciò repetidas veces à Juan Diego, y otras personas, de que sinò los Processos autenticos, tenemos la tradicion autenticada; y apareciò à las faldas del Tepeyacac, Gargano mas eriazo, que repurgò de fieras mas que Toros, que devoraban no solos los cuerpos, las almas. Finalmente sinó con S. Miguel, con otro Angel embebido en su Imagen, apareció al Obispo del lugar, acreditando con nuevo portento su embajada, y que era su voluntad (como avia mandado à decirle varias veces) se le labrasse alli un Templo, donde en su memoria, (à que servia de florido Anacardo su Imagen) y en la de uno, ú otro Angel, sobre que estrivaba como su Reyna, diesse à Dios los debidos cultos, tyranizados por el Demonio. No se que à beneficio de la Iglesia tuviessen mas que hacer, ó que decir en el florido, aunque mudo idioma de su Imagen, testigo el mas authorizado de su Aparicion, y su fin: quedanos sí que reflejar. Primeramente: Que si es del bien publico de la Iglesia, que se hacía en la Aparicion de San Miguel erigir à Dios Templos, y adorarle, es, con mas la memoria de su Madre, y Reyna de los Angeles, el que pidió, zanjeó, y logró en su Aparicion en Guadalupe. Si lo es, venerar à Dios, y sus Santos, tuvo aqui nueva circunstancia religiosa, y fue venerar tambien sus Imagenes, à que ministrò, no sin milagro, la suya, y la de un Angel la Señora. Si lo era finalmente que adorasse la Iglesia al que tenia por su Patrono, ya segun su Historia lo hacia antes de esta su Aparicion, y solo dilató sus cultos por ella, elevando esta piadosa creencia: como por divina assignacion, eleccion, y comun voto de sus Padres lo es MARIA Sma. en superior grado, de la Iglesia, de España, y Nueva-España. Por lo que el Santo Concilio Mexicano nos intima la obligacion de sus mas especiales cultos. (f)

La Aparicion de N. Sra. de Guadalupe, fue tambien Aparicion de S. Miguel y mas por lo que fue de MARIA Sma. su Reyna.

Como la Aparicion de MARIA Sma en el Mexicano Guadalupe se puede decir mas circunstanciada que la de S. Miguel en el Gargano.

(f) Omnes speciali devotione gloriosissimã Virginem Mariam universalem Patronam, & advocatam prosequi debemus. Conc. Mex. lib. 3. tit. 18. §. 12.

696. Y con mas razon debiendola los fieles (segun lleva nuestra principal narracion) especiales, y mas universales favores que en esta su Aparicion, à San Miguel: tanto à mi vèr quanto vá de preservar à uno, ù otro de las saëtas que rebatia, revestida acaso del demonio una fiera á embotarles los pedernales exercitados en ofrecerle humanos corazones en sacrificio, y cegarles los ojos à que no hallassen los de la Laguna en que ahogarle innocentes niños por victima. No siendo menos de estimar les auyente otras mas bravas fieras, como son las Pestilencias que padecen, y que los acabaran, rebatiendo contra ellas las saëtas, y auxilios conque se le acercan à auyentarla. Si MARIA Sma. aparecida, y colocada en Guadalupe no las pusiera en huida, designandoles el Templo, y Sagrada Officina en que les exprimió en inmarcessibles flores de su Imagen la celestial Theriaca, y tinctura de su salud. Como mejor que la muerte en los fondos de la Laguna Teztcucana, la resacaron los innocentes Indiecitos niños, y niñas, que en devota Procession, y humilde suplica ocurrieron dirigidos de los Religio-

Beneficios q̃ hizo S. Miguel en su Aparicion á sus patrocinados, y los que hizo, y hace MARIA Sma. en esta su Aparicion a los suyos.

ſos Franciſcanos à pocos años de la Aparicion al Santuario de Guadalupe. Pero à eſta nos llama la condicion pretendida, y averiguar ſi *condujo à manifeſtar los meritos, y honor debido à la Señora* eſta ſu Aparicion portentoſa: paſſo immediato en la de San Miguel al Monte Gargano, à que ocurriò el Obiſpo, y Ciudadanos, y donde, ſino haciendolo, haciendo Templo, aquella Gruta celebró los Divinos Officios, que pagò aquel ſitio en milagros. Y es por donde hemos de comenzar lo que tambien para el culto de MARIA Santiſſima condujo eſta ſu Aparicion.

CAPITULO XVII.

Promuevese la tercera condicion neceſſaria à que conſte en el Martyrologio, ò Breviario Romano alguna Aparicion: inſinuanſe los cultos que ha obtenido MARIA Sma. deſde la que hizo en Guadalupe.

697. NO ſolamente MARIA Sma. ſu Reyna, qualquier Santo, cuya Aparicion tuviere la certidumbre, y publico bien de la Igleſia, ya expendido, tiene razon para pretender, y lograr ſer deſcripta en los Sagrados Faſtos, que recita diariamente la Igleſia. Y es, dice el Pignateli conſultiſſimo, que conduciendo á manifeſtar ſus merecimientos, y honra que ſe les debe, no parece juſticia privarlos de eſte culto, y honor. (a) A ſubir empero à eſta cumbre, que lo es, y de un culto eſpecial, hemos de ir por la antecedente, y demoſtrando aquel culto comun que ha obtenido en eſta, y por eſta ſu Aparicion. Empezó eſte por el Principe, ó Cabeza en lo Eclesiaſtico, que tal fue el V. Sr D. Fray Juan de Zumarraga, quien luego que deſcogió Juan Diego ſu manta, y en aquel cumulo de flores la Sagrada Imagen que admiramos, ſe poſtró en tierra, y pueſto de rodillas, con aquella ſu pequeña Famalia, ó Comitiva que avia recogido ó la curioſidad, ó el reſpecto, vertiendo lagrymas, que exprimió favorecida la ternura, ſobre aquella lluvia de roſas, adorò, y dió la bien venida à la que creyò Iris en ſus tempeſtades, Patrona en ſus contradiciones. Recobrado de la admiracion, y mas advertido del fin que pretendió MARIA Sma. llegóſe al dichoſo Indio, que entre el paſmo aun ſervia de columna, ó viva Eſtatua de aquel Altar portatil, què ya avia arrimado á ſu pecho la Deydad pretendiente de un Templo: deſanudóle del cuello la manta, quitóle la Capa, que podia abrigar ya todo un mundo; y quitóſela para retornarſela por abrigo à èl, y ſus compatriotas, â la manera que las centinelas de Jeruſalen, ó los Obiſpos, ſe la quitaron para ella miſma á la Eſpoſa, ó Gentilidad favorecida. (b) Y enderezando en devota Proceſſion à ſu Oratorio, deſmintió ſu pobreza con la mejor Tabla, y Pintura, que pudiera acabarle el eſtudio, aunque dieſſe, como por la Venus que nos dice Eſtrabon, cien talentos.

698. No ſe contentó el dichoſo Prelado con recrearſe à ſus ſolas con aquella celeſtial marabilla, agradecer ſu Aparicion, adorar en las anguſtias de ſu Palacio la Imagen; ſino que certificado del portento la traſladó à la que era Igleſia Cathedral; publicó el milagro, y expuſo à la publica adoracion aquella Copia. Informòſe del ſitio deſſeado para Templo, viſitólo, trató echar los cordeles, convocò operarios, acaloro la fabrica, y acabada; que fue en pocos dias, hizo publicar (ſegun declararon los Indios en las Informaciones Juridicas) por los Pueblos de la Comarca de Mexico, y en las Ferias, ó Tiangues [que llaman] à que concurren ciertos dias, y uno

Uuuu quan-

(a) Non enim videtur juſtum eos privare cultu, ac honore illis debito. Pign. tom. 4. Conſ. 64. n. 7.

Tercera Condicion a eſcribir alguna Aparicion en el Martyrologio ó Breviario Romano, que conduzga á reverenciar al Santo cuya es: Y como la Aparicion de Guadalupe conduxo deſde luego al culto de MARIA Sma.

(b) Tulerunt pallium meũ mihi cuſtodes murorum. Cantic. cap. 5. verſ. 7.

Publicacion del milagro, y Aparicion que hizo el Obiſpo, colocacion, y adoracion de la Imagen en el Templo, y lugar que pidio MARIA Sma.

quando mas cada ſemana, el ſucceſſo haſta la Aparicion de la Santa Imagen, por cuyo motivo citaba à ſu colocacion, à que ya ſeñalaba el dia. En que de hecho concurriendo los vecinos Pueblos de cinco, y mas leguas en contorno, la multitud de Indios que avia entonces, con ſus Cofradias, Andas, Eſtandartes, Gobernadores, Juſticias, Alcaldes, Disfraces, Danzas, Bayles, y feſtejos, que aun hacian à ſu uſanza, â que acudiò Mexico, ſus Tribunales, Real Audiencia, Principe Secular, y Eclefiaſtico, ſe ordenó deſde la Igleſia Cathedral por una legua de calzada à Guadalupe, la mas numeroſa, ſolemne Proceſſion que dictó la comun alegria, agradecida à los celeſtiales favores: En la que conducida la Santa Imagen en Andas de viſtoſa plumeria, y en hombros de Religioſos, y otros Sacerdotes, llegó al nuevo Templo, y ſe colocò en èl, el Martes veinte y ſeis de Diciembre del miſmo año, catorce dias deſpues de ſu Sagrada Aparicion, dicen â una voz ſus Authores.

Como, y en que dia ſe colocó la Sta Imagen de Guadalupe en ſu nuevo Templo, ó Hermita.

699. Pero Yo con ſu licencia, no deſſeoſo de corregirlos, ſino precaviendo no paren en deſdoro de ſu Hiſtoria los eſcrupulos que puede parir eſte equivoco, ſoy de ſentir, por lo que ellos miſmos producen, no aver ſido muy immediata à ſu Aparicion la colocacion de la Santa Imagen, y menos en las eſtrechuras de catorce dias ſolamente, contados del doce de Diciembre al veinte y ſeis. Malquiſtalo primeramente la razon, en la que no cabe que en termino tan corto ſe certificaſſe por el V. Obiſpo la verdad de la Aparicion de la Señora â Juan Diego, la mas diſtante à Juan Bernardino, ſu ſalud recabada por milagro, à cuyo fin fue traido de ſu Pueblo, hoſpedado, y examinado en el Palacio del Obiſpo; los llevó eſte conſigo, vió, reconoció, deſignò el ſitio, comenzó, edificó, y acabó el Templo, ó Hermita; que ſi fue como dicen, avia de averſe abſuelto en ſeis dias, dejando toda la ſemana ſiguiente á emplazar en las Ferias, y Tiangues (que ſe hacen en diſtintos dias de la ſemana) para la colocacion de la Sta. Imagen en ſu nuevo Templo. Parece conocieron algunos eſta deſproporcion de tiempo á la fabrica, ſegun que la diſminuyen de paſſo, diciendo aver ſido la que ſe pudo hacer en tan pocos dias, y en aquellos principios rudos haſta de edificios, y operarios. Pero ſi ya no es que ſe cortaſſe de piezas algo mayores que paredes, no alcanzo como pudo acabarſe tan preſto, dejando en ſolos catorce, dias de hueco para las otras funciones que precedieron à la dedicacion. Ni fue tan eſcaſa, y debil la fabrica, que no duraſſe mas de noventa años, y aunque ſe ampliò, y eſpaciò á los ſetenta, tuvo eſſo mas de fuerte, ſufrir nueva fabrica la antigua; como que ſe labraſſe con mas ſolidez que ſe dice, y en fuerza de ella en muchos mas que una ſemana. Lo que creo ſe convence con evidencia de las Informaciones Juridicas de la Aparicion, y de las declaraciones producidas por los ancianos de Quauhtitlan, que depuſieron aver trabajado ſus Mayores en la Igleſia, à cuya fabrica entraban por ſemanas los barrios de ſu Pueblo, con otros, muy guſtoſos por compatriotas de Juan Diego, y ſu Tio, â quienes ſe avia hecho la Aparicion. Y no hallo ſemanas en que verificar eſta declaracion jurada, ſi en catorce dias ſobró tiempo para la fabrica.

Opinion, y fundamētos del Author ſobre el dia de la colocacion de la Sta. Imagen.

En el primer Templo ó Hermita de N. Sra. de Guadalupe entraban por ſemanas a trabajar los Indios de Quauhtitlan.

700. Menos puede verificarſe averſe hecho dentro de algunos meſſes la ſolemne dedicacion del nuevo Templo, y mas ſino queremos contradecir à dos verdades corrientiſſimas en nueſtras Hiſtorias: la una aver aſſiſtido, y colocado la Santa Imagen en la Hermita que le labró el V. Sr. Obiſpo D. Fray Juan de Zumarraga: la otra averſe partido â la Europa luego al año ſiguiente, y tan acelerado, que quieren fueſſe à los principios, y ſino por Henero, al mes ſiguiente. Conque viene á quedar tan dificil la dedica-

dicacion dentro de dos meſſes no cabales, como de dos ſemanas eſcaſas. A que ſe llega no aver apunte, ni memoria en Hiſtoriador, ó impreſſo, ó manuſcrito; de otro mes, año, ó dia, en que ſe colocaſſe la Santa Imagen, fuera del que diximos, y dirèmos. Pero eſtando ſolo à la dificultad de la fabrica conſumada en tan pocos dias, enjuta, y aderezada, para que ſe frecuentaſſe por los Fieles, y colocaſſe ſeguramente la Santa Imagen, de que en mejor habitacion ſe podia dudar la conſiſtencia, por lo raro de ſus colores, y pintura, hemos de decir que dejando el Señor Zumarraga haciendoſe la Hermita, y la Imagen en la Igleſia Cathedral, donde la expuſo luego à la veneracion, y admiracion, ſe hizo á Eſpaña, dejando ſu colocacion para la buelta, ò quando ſe acabaſſe la fabrica que dejò bien acalorada. No poco apoya el penſamiento aver aun tradicion transferida de Padres à hijos, de que algun tiempo eſtuvo en la Cathedral la Sta. Imagen colgada ſobre una puerta, caſi deſatendida, y expueſta à las telas de araña, è injurias del polvo: lo que no pudiendoſe verificar en la otra vez que eſtuvo en Mexico, y fue quando ſu general inundacion por el de 1629. y quando no conoció otro nicho que el Altar mayor de la Cathedral en todo el tiempo que aqui eſtuvo, hemos de creer fue recien aparecida, quando aun no tenia Templo, ſe eſtaba fabricando ſu primera Hermita, faltó de Mexico el Señor Zumarraga, no creían muchos de ſus emulos el portento, ò no avia inſtruido à todos del milagro preocupado de ſus muchas contradiciones, y lo que haría mas ſu apreſurado viaje à la Europa.

La Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe recien aparecida eſtuvo en la Igleſia Cathedral no muy atendida.

701. Pero no perſuada otra coſa lo dicho ſino que no ſe colocó á ſolos los catorce dias de aparecida la Sma. Imagen, y en el Templo que ſe avia edificado dentro de ellos: en cuya fuerza, y verdad [ſino me engaño] manifieſta, ſe convence averſe diferido haſta la buelta del Sr. Zumarraga, y por conſiguiente haſta el de 1534. en que volvió conſagrado de Eſpaña, ſi creemos á los Eſcritores, principalmente à Torquemada, que refiere ſu buelta en eſte año. Hallo tambien de inconveniente que á ſer aſſi huviera aſſiſtido à la colocacion el Virrey D. Antonio de Mendoza, que aunque nombrado por el de 1530. no aportó à Nueva-Eſpaña haſta el de 34. y acaſo en los miſmos Navios que penſó Torquemada aver venido el Sr. Zumarraga: y es lo mas recibido averſe ſolemnizado eſta dedicacion, y aſſiſtido â ella, como Gobernador de eſte Reyno en lo Politico el Illmo. D. Sebaſtian Ramires de Fuen-Leal, Obiſpo en la Iſla de Santo Domingo, ó Eſpañola, Preſidente de la ſegunda Real Audiencia en Mexico. Y ſiendo la dedicacion á fines del de 1734. y al 26. de Diciembre dia que ninguno ha contradicho, tenia ya lugar ſobrado, y la neceſſaria poſſeſſion de ſu Gobierno à autorizar eſta funcion. Por lo que me hallo compelido á ſubſcribir á lo que ſobre eſta dedicacion conſta en Pinturas de ſuficiente antiguedad, y en alguna que no obſtante que eſtuvo, y eſtâ oy de manifieſto en ſu Templo, aunque arrojada, no ſé ſi por deſaliño, ó deſgracia; ſe deſprecia acaſo en eſte aſſumpto, quando por ſu deſmedida corpulencia, coſtos, que ſupone, y eſmeros de ſu Artifice, debemos ſuponer acertó igualmente el Pincel, que la pluma, y que nos inſtruye de la verdad quizà mejor que los Authores, que ſiguiendoſe uno â otro han eſcrito, ſin razon de dudar, y reflexion à Parachroniſmo tan patente.

La colocacion de la Sta. Imagen ſe difirió haſta que volviô de Eſpaña el Sr. Zumarraga.

702. Es, pues, eſta Pintura una expreſſion galana de la ſolemne Proceſſion, à la colocacion de la Santa Imagen que en vivos lejos ordenó tambien el Pincel deſde Mexico, ſi apiñada por la antigua calzada à eſte ſitio, numeroſa haſta en el concurſo de canoas que la acompañan por la Lagu-

na entonces mas crecida, y en que se fleta un mar de gente, de devoto acompañamiento, Danzas, Saraos, y otros Festines, en que herbian los muchos Indios de aquel tiempo, y es lo principal hasta del Lienzo, y sus tamaños, el nuevo Templo, y Altar en que se colocó la Santa Imagen; y los principales del Gobierno de Mexico, los Obispos Fuen-Leal, y Zumarraga, con la comitiva de ambos Estados, y todos en admiracion, ó expectacion del milagro que hizo este dia MARIA Sma. en esta su Imagen, resuscitando al Indio que diximos murió de una saëta desmandada, en las Danzas que hacian al aplauso. Acompañale al lado opuesto otra del mismo Pincel, y tamaño, viva expression, aun copiando el desmayo de algunos, de otra solemne, sangrienta Procession ordenada en necessidad de Pestilencia al refugio de aquel Santuario; creese averse hecho en la que infestó el Reyno el de 1576. y no el de 1544. atento á que no se compone de niños, como se dice de esta. Y no nos atrevemos â afirmarlo por averse quedado en blanco la Lapida, y no tener minuta del sucesso, que acaso no ministrò al Pintor, el que le dió la Historia, ê idea, perpetuando tambien el descuido.

Tablas, y antiguas Pinturas del Santuario, y lo Historico que consta de ellas.

703. Lìbróse de esta plaga la otra Tabla, que lo es tambien â probar la Historia que seguimos, y en que se lee en Idioma Mexicano, y Castellano esta minuta: *Retrato de la primera, y solemne Procession con que la Santissima Virgen de Guadalupe fue traida de la Ciudad de Mexico por el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga primer Obispo de dicha Ciudad, el año de 1533. à la Iglesia que se le erigiò en este lugar de su Aparicion; gobernando este Reyno el Excmo. Señor D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Arzobispo de Santo Domingo*, &c. Esta assercion tan puntual, y determinada, expuesta hasta á la publicidad de los ojos, casi ahora noventa años, y por el de 1653. [como expressa la Pintura al reverso] quando mas frescas las noticias, viviendo muchos, que avian oído el sucesso á sus Padres, los que mas averiguaron la tradicion, y desentrañaron los Mappas, y antigüos caracteres, nos amonestan mejor la verdad, que no los Authores, que ó no cuidando, ó equivocandose en la tradicion del año escribieron del de la colocacion de la Imagen, sin reflexion al brevissimo tiempo en que creyeron se avia edificado la Iglesia. Quedamos solo insuperable al parecer la dificultad nacida de antiguas Historias que afirman no aver buelto de España el Señor Obispo Zumarraga hasta el de 1534. en cuya fuerza ò no assistiò á la dedicacion de MARIA Sma. en su nuevo Templo de Guadalupe, à que todos subscriben, ó no pudo hacerse el año antes. Pero à esta buelta que todos copiaron de Torquemada, en la Vida del Sr. Zumarraga, obsta el mismo en la de su Familiar, y Secretario, despues Religioso de su Orden, Fr. Francisco Gomez, quien despues de aver dicho lo trajo niño el Santo Obispo, dice expressamente aver venido con su Illma. el año de 1533. Lo que pudo saber del mismo [y aun la Aparicion, y colocacion de Nra. Sra. si huviera determinado escribirla] pues vivió hasta el de 1611. quando ya acababa de escribir Torquemada.

Antigua Pintura de la colocacion de la Sta Imagen en su primera Hermita, é Inscripcion del tiempo en q̃ se celebrò

Torq. lib. 20. tom. 3. c. 30.

Año que volvio consagrado el V. Sr D. Fr Juan de Zumarraga.

Idem. Ibidem. cap. 70.

704. Fue, pues, que volviendo consagrado de España el Sr. Zumarraga el dicho año de treinta, y tres, yà à los ultimos messes, y hallando, sino perfecta, tan adelantada la Fabrica, como desatendida, aunque puesta en la Iglesia Parrochial, y que erigió luego en Cathedral, la Santa Imagen, procedió à su colocacion, al fin del año, y dia 26. de Diciembre dos años despues de lo que se dice comunmente. De que no es corto indicio averse dedicado este Templo en el Gobierno del Illmo. Presidente D. Sebastian

A dos años despues de la Aparicion fue

tian Ramirez de Fuen-Leal, y no en el del Virrey D. Antonio de Mendoza, que gobernaba por el de 1534. Y mas patente lo que apuntan algunos, especialmente el Lic. Miguel Sanchez, que dice del de la dedicacion: *Este dia se estrenò, dedicò, y bendijo la Hermita el consagrado Principe D. Juan* (de Zumarraga) *y celebró Missa de Pontifical.* Lo que no pudo hacer hasta volver de España consagrado, ni antes del de 1533. termino el mas estrecho de su vuelta. Dirè empero lo que se me propone pudo causar la equivocacion, y fue acaso averse puesto la primera piedra à la fabrica de la Hermita el 26. de Diciembre de 1531. catorce dias posterior à la Aparicion; lo que hecho con alguna solemnidad, pudo equivocar el fin, y el principio, prevaleciendo en la memoria de los que ó no apuntaron el año, ó lo tradujeron mal del rebesado Calendario de los Indios, el de esta funcion, por dia de la colocacion de la Imagen.

la colocacion de la Sta. Imagen.

Lic. Miguel Sanch. fol. 70. vuelta.

Celebra de Pontifical el Sr. Obispo Zumarraga en la bendicion, y dedicacion del primer Templo de N Sra. de Guadalupe.

La colocacion de la primera piedra pudo hacerse el 26. de Diciembre de 1631. no la del primer Templo de Guadalupe.

705. En este assumpto diga, y contradiga como gustare el que leyere; lo que nó negará, y hace al culto de MARIA Sma. en esta Imagen, es averse colocado en el Templo que pidió, se edificó, y dedicó por el mismo Illmo. Obispo â quien lo demandò, segun invariable tradicion. Rindióle en este todos los cultos, que pudo en aquel tiempo; y en el mismo se levantó luego con los titulos de celestial, y milagrosa, ayudandose con el portento cada dia mayor de la permanencia del lienzo, y constancia de sus inaveriguables colores: tanto mas admirable quanto por ciento, y diez y seis años, y hasta el de 1647. en que se resguardó de la hermosa vidriera que oy tiene, no la atesó el denso humo de los inciensos, ni empañó la multitud de pendientes Lamparas, ê innumerables luces, en que ha ardido, y humeaba à veces la devocion, segun la calidad de la cera, ostentando intacta su belleza, y sin otro lunar, ó negregura, que en la que quiso aparecer, sin desmentirse hermosa. Pero à esta continuada, se agregaron otras marabillas, que por difundidas à los hombres la ganaron luego el titulo de milagrosa, que consta en las mas antiguas memorias: en la del Conquistador Bernal Diaz, en que hasta la verdad corrió con sobrada llaneza, y quien no obstante que *en los principios de la Conquista de esta tierra,* (que dice Torquemada) y muy reciente à la Aparicion, se partió à la Conquista, y fundacion de Guatemala, donde siendo Regidor escribiò su Historia, cita à sus Lectores à que admiren *la Santa Casa de Nra. Sra. de Guadalupe, que està en lo de Tepeaquilla, donde solia estar assentado el Real de Gonzalo Sandoval quando ganaron â Mexico, y â que miren los Santos milagros que ha hecho, y hace cada dia.* Lo mismo consta en Historias antiguas de la Sagrada Compañia, y manuscritos reservados en sus Archivos, donde se dice de su insigne Bienhechor, y Fundador de su Colegio Maximo, Alonso de Villaseca, que muerto, embalsamado, y conducido á Mexico à enterrarse, *hizo poza tres dias el cuerpo difunto en la Hermita de Nra. Sra. de Guadalupe, una legua distante de la Ciudad en atencion â aver tenido este Caballero singular devocion con esta milagrosa Imagen,* &c. Como que ya entonces avian traido à su culto, assi à Indios, como â Españoles sus beneficios, y milagros.

Tanto mas milagrosa la Imagen de N. Sra. de Guadalupe, quanto por 116. años permaneció intacta, aun sin el resguardo de vidrieras.

Torq. tom. 1. lib. 3. cap. 74.

Bern. Diaz cap. 20.

706. Entre otros corrientes en su Historia apunto los que desde su colocacion han ido alternando sus cultos: el de la resurrecion del Indio á quien para el aplauso disfrazó la desnudez en Chichimeca, y acaeció el 26. de Diciembre de 1533. dia en mi opinion de la dedicacion del nuevo Templo, y en que la vida de uno solo alentó el corazon de todos al afecto, y devocion de la Señora. Dió vida â muchos, y á esta su advocacion mayor cre-

Milagros continuados de N. Sra. de Guadalupe, desde su Aparicion.

credito, el de 1545. en que folo un dia, y mediante la Proceffion de Indios, niños de feis à fiete años, que ordenaron defde Tlatelolco, à Guadalupe los Religiofos de San Francifco; ceffó el contagio que abraffaba toda la Comarca de Mexico, y otro dia eran uno, ô dos los difuntos que en muchos no bajaban de ciento. *Milagro muy publico* (à voz del Lic. Miguel Sanchez) *y que engendrò en todos los Indios afectuofa devocion à la milagrofa Imagen de Guadalupe.* Al de 1552. hizo eco en la Comarca de los Remedios, y Hermita que fe le labró, y en que fe colocó à peticion de MARIA Sma. en Guadalupe, fu Imagen de aquel titulo; la amorofa queja, falud, y orden que diò al Cazique D. Juan de Tobar, para que fe le labraffe aquel Templo: cuya fabrica, cultos de fu Imagen, y milagros, fe debieron à efte que hizo MARIA Sma. en Guadalupe. Por efte titulo debiafele tambien la milagrofa fanidad de toda Nueva Efpaña, en la gran Peftilencia del de 1576. pero parece, que aun mediante la conduccion à Mexico de la Sma. Imagen de los Remedios, fe reconoció à la que quedó fija en Guadalupe el favor, fegun indica, aunque no con la claridad conveniente, la votiva Tabla, y Proceffion de Sangre, que diximos anima todavia el Pincel en fu Santuario. Defde entonces parece fue efmero de ambos Cabildos uno, y otro: del Secular el Santuario de los Remedios, y del Eclefiaftico el de MARIA Sma. en Guadalupe. Y aun puedefe decir, que del que efte ponia en Guadalupe, fe movió aquel á desfogar fu zelo en promover fu culto en los Remedios. Tal era ya entonces el cuidado, y vigilancia del Cabildo Eclefiaftico con la Imagen de Guadalupe, y fu Santuario.

Lic. Mig. Sanchez fol. 83.

707. De efte no hemos raftreado otra caufa, â mas de la devocion à Nra. Sra. que aver aparecido à fu Illma. Cabeza, y aver fido cafi todos los Capitulares de aquel tiempo Familiares del Señor Zumarraga: de donde nació que conftando à algunos, y de eftos á los otros, los portentos, y verdad de la Aparicion fe efmeraffen en venerar, y fomentar lo que les conftaba milagrofo, cuidando, y celando fus aumentos, ya en Sede-Vacante, ya plena. De que nos certifican no pocos Inftrumentos, que fe guardan en el Archivo de Cabildo de efta Iglefia. Y confta tambien de fus Libros, que al de 1600. no fufriendo fu devocion las anguftias, y eftrechura de fu primero Templo, acordó el V. Cabildo dilatarlo, como fe hizo à todas expenfas affi de la fabrica, como de lo neceffario, y aun explendido à obfequiar, y mantener aquel dia, que fue el octavo de Septiembre, al Excmo. Virrey, Audiencia, y Tribunales, que convidò el Cabildo Eclefiaftico. Fue efte reedifició en la vacante del Illmo. D. Alonfo Fernandez de Bonilla, prefentado ya efte año para Mexico (aunque no aceptó hafta el figuiente) el Illmo. D. Fray Garcia de Santa Maria, que por fu religiofa fantidad (fama conque muriò) quifo ferlo de MARIA Sma. de Guadalupe, haciendo eco en fu devocion, y ternura, por el auge que halló en fus cultos, el portento, y Aparicion de Nra. Sra. que admiró, y cuyos autenticos, fegun lo dicho al numero 650. bufcó, y leyó, ocultandofe defde entonces donde no fe han defpues hallado. La admiracion, y aprecio que hizo efte Arzobifpo Illmo. de la Aparicion, y fu Hiftoria, al fin como de Superior (en quien tienen los exemplos tanta fuerza) movió tanto la de los fubditos, que no contentos con el anterior reedificio del Santuario trataron edificar nuevo Templo, en que al paffo que las admiraciones crecieffen los cultos del Original en efta portentofa Imagen.

Continuo cuidado del Cabildo Eclefiaftico con la Imagen y Santuario de Guadalupe, y porqué?

Reedificafe la primera Hermita de Guadalupe, y quando?

708. Pero aunque mas fe intentaffe la fabrica, no logrò cimentarfe en

en el gobierno del Illmo. D. Fray Garcia (que hizo mas breve que debiera su muerte) logrando nuevo aprecio, y acceptacion, en el sucessor, Excmo. D. Fr. Garcia Guerra, Arzobispo de Mexico, Virrey, y Capitan General de Nueva-España. *Por cuyo orden* (dijo quando escribió al de 1616. el Mro. Cizneros) *se le iba haciendo una insigne Iglesia que estaba en muy buen punto*. Y aviase comenzado siete años antes, como se percibe de dos Laminas, que se pusieron con la primera piedra, y á las que no bastó ser de plomo, á que en parte no les hincasse el tiempo su diente, preparandoselas la humedad, y corrosivo salitre del sitio, à que solo ha obstado la Imagen de Nra. Sra. discontinuidad del lienzo, y sus colores. Extrajeronse á los fines del siglo passado, zangeandose el sumptuoso Templo, que oy goza, y dice la una votiva de la fabrica, en idioma tambien de plomo.

Quando se le comenzó nuevo Templo?

D. O. M.

Beatissimæ Virginæ MARIÆ, Reginæ Cœlorum, & Mexicanæ Provinciæ singularissimæ Patronæ sacellum hoc dicatum fuit, & à primis fundamentis erectum, interveniente elemosynarum copiosissima--
-------tione. Anno Domini 1609.

Laminas, è Inscripciones antiguas del segundo Templo que se edificò á N. Sra. de Gualupe, como singularissima Patrona de la Provincia Mexicana.

La otra es expressiva del Gobierno, en que se comenzó aquella fabrica, y dice:

Sub Paulo V. Pontifice Maximo, regnante Philippo III. Hispaniarum, & Novi Orbis Catholicissimo Rege, gubernante verò D. Ludovico de Velasco, ejus, atque in Archiepiscopali sede D. Fr. Garcia de la Guerra sedente, ex Dominicana Familia assumpto.

709. Esta memoria que bajo la tierra tantos años, y no pocos, con casi igual admiracion conservó en manos de los hombres el Cielo, es el testimonio mas claro del amor, al menos, de todo lo que es Provincia Mexicana à Nra. Sra. de Guadalupe: no solo por lo que es en sí MARIA Sma. y gozaba ya entonces en otras Advocaciones, è Imagenes de casi la misma antiguedad en estas partes (de que aunque á otro assumpto hace entero un catalogo el citado Mro. Cizneros) sino en la Advocacion, y admirable Imagen del Mexicano Guadalupe, haciendo eco à su Aparicion al mismo sitio, y à su Copia, que reconocian pintada milagrosamente, en la que se les entraba por los ojos, y palpaban ser grossera Capa de un Indio de los mas pobres, y plebeyos, y de aquellas que siendo mantas propriamente les sirven tambien para cargar, por ser de texido tan fuerte, como burdo. A la Virgen Sma. en esta Imagen, es á la que como ahora, y ya entonces, en consequencia de lo que avia expressado en su Aparicion, del Templo que pe-

Dedicosele este Templo por respecto à su Aparicion en Guadalupe.

Corrosion de una voz en aquellas Laminas que dice?

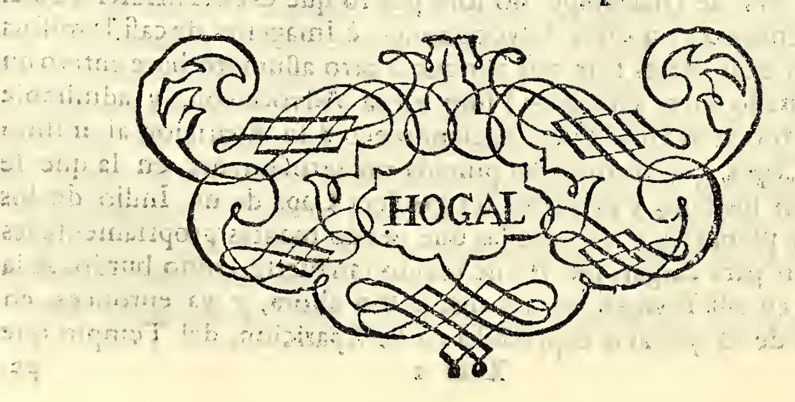
avia pedido, y primero que se le avia edificado à este fin, se aclama, y perpetua en laminas el Titulo de *Singularissima PATRONA de la Provincia Mexicana.* A esta misma no solo consintieron los Superiores, y Prelados se labrasse este nuevo Templo, sino que *dió orden* este otro Illmo. Arzobispo à su fabrica, erogaron para ella los fieles ayudando con sus limosnas, como se lee claramente en la Lamina, corroyendo solo, no sin mysterio el tiempo, la voz, ó *coleccion*, ó *largicion*, de las copiosissimas limosnas, como enseñando, que à cultos de MARIA Sma. de Guadalupe, ò erogaren, ò deben erogar los de Mexico de modo que siendo pura liberalidad en sus limosnas contribuirlas, no aya necessidad de recogerlas.

Costos de este segundo Templo, y quando se dedicó.

Quince de Henero infausto para Mexico año de 1624 y lo que en él sucedió con su Arzobispo, y alteran otros Authores.

El segundo Quince de Henero, ò Mexico regocijado, en las Fiestas de San Juan de la Cruz: en la Introduccion.

710. Con las que allí ò se mendigaron, ú ofrecieron se perfeccionó finalmente el segundo Templo que se erigió á esta sacratissima Imagen, y describen, no sin merecidos encomios, los Historiadores de aquel tiempo. No nos instruyeron de sus costos; pero por las cuentas que se registraron despues se convence passó de cincuenta mil pesos solo lo material de la fabrica. Y si es se recogió todo de cortas, aunque continuadas limosnas, bien hubo menester los trece años que se demoró, quando no por otra necessidad, por la de mayor solidez, y consistencia. Mas Yo entiendo aver sido providencia especial de Dios en prueba de la Aparicion de su Madre, para que otro nuevo Arzobispo, á mas de los dos anteriores, no solo permitiesse, sino que influyesse en la fabrica, acabasse, y dedicasse el nuevo Templo, como lo hizo con igual esmero que sus antecessores el Illmo. D. Juan Perez de la Serna por el de 1622. recabando estotra Casa de su refugio al infausto 15. de Henero del de 1624. en que contrapuesto en defensa de la immunidad Eclesiastica con el Virrey, no se salió de esta Ciudad (como de authoridad de Henrico Spondano mal informado en sus annales, se participò en el mas plausible, y segundo QUINCE de Henero de 1729.) sino que presso en la misma Audiencia Real, à que avia ocurrido personalmente con una Peticion sobre que se viesse la fuerza interpuesta, fue extraido, y llevado violentamente para San Juan de Ulua, por un Alcalde de Corte, y otros Ministros, por orden, y Decreto del Virrey; donde huviera llegado, si el entredicho que mandó publicar desde Guadalupe, y lo que movió mas, su violenta prission, no huviera alentado el motin que solo serenó su buelta, patrocinada de MARIA Sma. de Guadalupe, que quiso regraciarle el nuevo Templo, no dejando passasse el de San Juan Theotihuacan, de donde atribulado el Virrey mandó à traherlo, y llegó à las once de la noche del mismo dia quince de Henero. Conque vindicada de passo la invencible constancia de este meritissimo Arzobispo, que sin duda huviera sido menos, á aver desamparado voluntariamente su Silla Episcopal, en necessidad tan urgente, proseguimos con los cultos de MARIA Santissima en Guadalupe.



CAPITULO XVIII.

Continuase la misma materia del passado: mayores cultos de MARIA Santissima en el Guadalupe de Mexico à los cien años de aparecida.

711. MUCHO hacen aun para los milagros las aclamaciones christianas, las celebridades, los aplausos. Pero no tanto los que marchitandose, como que solo son marabillas de los campos, caducan con el tiempo, y en pension lastimosa de lo que son oy, y ayer fueron, muestran en vez de flor un cadaver, sombras por luces, y pavesas por llamas. Los aplausos, y aclamaciones solidas son à las que no hacen mella los tiempos: no las educa la novedad, para que mueran, ò desmayen luego que dejan de ser nuevas: aprovechandose de la edad para crecer, no para menguar, y morir. No faltan, aunque falten los hombres, porque á soplos de la fama, y publica voz de un portento, es otro Pheniz que renace con los que nacen, y muere nunca, porque se eterniza en la verdad, que es donde se afianza qualquier culto. A esto solo pone toda su mira la seriedad de la Romana Curia para calificar milagros, y aun virtudes: no se mueve ó del culto, ó la fama que de la hoguera del amor suele levantarse à llamarada: registra en la devocion, en el afecto, un fuego, que por aver ardido indeficiente pueda colocar en los Altares; que purgue de otro qualquier reparo la causa, y sea el crisol, en que se haga el examen, y otra como irrefragable prueba à su juicio. A este modo probó las virtudes, y milagros del fecundissimo Patriarcha San Cayetano de Santa Maria cuya humildad, recabando de Dios no huviesse memoria suya en cien años, propagandole esta, ó retoñando mas vigorosa quanto avia estado antes suppressa, se halló hecha una de las mejores pruebas para canonizar sus virtudes, y exponer por ciertos sus milagros.

Los aplausos ò aclamaciones continuadas, y constantes son las que califican los milagros

712. Y es de este genero la que por los cultos que ha obtenido, ministra la Aparicion, è Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe. Los mas seguros se le dieron desde aquel tiempo: algunos hemos apuntado, y no pocos usurpó contra las mas vivas diligencias la incuria, ó desgracia de aquel siglo. Pero todos estos, y aquellos fueron nada en comparicion del segundo; fue siglo de oro propriamente el que succedió á la Aparicion, y si de yerro, por uno, ú otro descuido involuntario, en el que acaeció este portento; fue el siguiente de mas solidez, que de bronce, en orden â la comprobacion del milagro: de mas precio, y fineza que la plata para el culto de la Imagen aparecida, riquezas, y adelantamientos del Santuario. Ardió mas el fuego del amor en sus cultos quanto se precipitaron contra Mexico los diques de la calamidad. Los excessos, y sus lastimosos escandalos que apuntamos, y señalaron, como con negra piedra el infausto quince de Henero, causaron à lo que se creyó entonces, la inundacien mas peligrosa de quantas padeció esta Ciudad, y que tyranizandola repentinamente impetuosa la noche del 21. de Septiembre de 1629. recreció à casi segunda inundacion el de 1631. continuada una, y otra al de 1634. en cuya necessidad casi extrema sacó Mexico de Guadalupe su Imagen, y el remedio, tan eficaz, cierto, y patente de su auxilio, quanto creciendo el daño se difirió al ultimo peligro la eficacia de su amparo, y proteccion. De esta feliz unica conduccion de la Santa Imagen hasta Mexico, luego à los quatro dias del aprieto, y al 25. de Septiembre, como tambien de

Patrocinio de Nra. Sra. de Guadalupe al segundo siglo de su Aparicion, y aumento de sus cultos, por el auxilio que dió á Mexico en su inundacion.

sus prodigiosos efectos, en que finalmente se demostró el Patrocinio de Nra. Sra. en esta Imagen, escribimos por casi todo el cap. 4. del lib. 2. tocamosla ahora en lo que no hicimos alli, y hace al culto de la misma Señora en esta Imagen, assi en su estacion, y no muy breve detencion en Mexico como en la solemne buelta á su Santuario.

713. Conducida, pues, por las ondas de la inundacion, y del llanto, la Sma. Imagen, soltó tambien Mexico los diques de su devocion en sus cultos. Trasladóse del Oratorio, y Arzobispal Palacio en que se hospedò aquella noche á la que era, ò servía de Iglesia Cathedral. Era esta la que sirve oy de Sacristia mayor; à donde, demolida, ó para demoler la Cathedral antigua, se passó, y colocó el Santissimo Sacramento, celebrandose los Divinos Officios desde el de 1626. al de 1641. Colocòse en el Altar mayor, ocupando el nicho de Patronos, y de que se avia apossessionado casi cien años antes, à otro dia su Aparicion. No fueron tantos los ahogos de la inundacion que se padecia, como los del Pueblo christiano que ancorando en la segura esperanza del remedio, fluctuaba en otras olas de gente, por tomar Puerto en la Iglesia Cathedral, que les hacia mas estrecha el concurso, y asirse en los riesgos de la inundacion, de la tabla de aquella celestial Pintura. Ni fue solo de lo que se dice popular este anhelo: agitaba igualmente à lo mas granado, y de caracter, como al Cabildo Eclesiastico, y Sagradas Familias, que ni se aquietaron con el solemnissimo deprecativo Novenario, conque se recibió en Mexico, y se solicitó su proteccion: no se contentó su devocion con sola su assistencia, qual se observa en estas funciones: pretendian devotamente rendidas el Coro, y Altar por mas desahogar sus anhelos. Y aun las Dignidades, á que no cupo en suerte el Altar los dias del Novenario, buscaron como votarle sus fervorosos sacrificios. Lo que movió à la mas irregular providencia, y casi no practicada otra vez, qual fue ceder à los ruegos, y ampliar el Altar mayor de la Cathedral (por estar alli la Santa Imagen) á otros Ministros de dentro, y fuera del Cabildo, que no deben en él celebrar. Indulto concedido à la religiosa piedad del R. P. M. Fr. Juan de Herrera, actual Provincial del Real Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced; y consta de uno de los Libros de Cabildo, como se sigue: ,, En la Ciudad de Mexico Jueves quatro de Octubre de 1629. estando presentes, &c. El Sr. Dean dijo que su Illma. le avia dado un Memorial de que hizo demonstracion el P. M. Fr. Juan de Herrera Provincial de Nra. Sra. de la Merced de esta Ciudad; en que se pide, se le dè licencia para que por esta vez acaben el Novenario de Salves, y Letania con Visperas, y Missa, en el Altar mayor de esta Cathedral, *donde está la Virgen de Guadalupe*. Y por la mayor parte se acordó: Que por ser este caso tan singular, y en que se debe demonstracion de toda piedad, por esta vez, sin hacer consequencia, y exemplar, los Racioneros de entera, y media Racion, puedan decir una Missa rezada el dia que quisieren delante de la dicha Imagen en el dicho Altar mayor; y lo mismo pueda hacer el Señor Dean por no averle cabido ninguna del Novenario; y se le concede por esta vez al dicho Padre Provincial, y su Religion el poder decir las dichas Visperas, y Missa, como lo piden, y à las demas Religiones que quisieren por esta vez. Y que las Visperas, y Missa Conventual se anticipen, para que se les deje el Altar, y Choro libre á las dichas Religiones.

En que lugar de la Cathedral se coloco Nra. Sra. de Guadalupe en la inundacion, que se trajo a Mexico.

Lib. 8. de Cab. corriente desde el año de 1626. al de 1632.

Concede el Cabildo celebrē las Religiones en el Altar mayor donde estaba Nra. Sra. de Guadalupe.

714. A medida de estos principios laudables, y del peligro cada dia mas urgente, se continuaron los obsequios, y mas plausibles cultos à MA-

RIA

RIA Sma. en esta Imagen. Pareciò se desentendia de los ruegos, segun que no disminuyendose las aguas de la primera inundacion, crecian las amenazas de segunda. Pero fue acaso gozarse en sus mas continuados cultos, dejandolos crecer al passo de los riesgos, para mas ostentar su poder, quando ya llegasse la agua à la garganta, hasta de los mismos edificios. Esto fue al siguiente de 1631. en que invadiò à Mexico la que llamaron segunda inundacion, y conque parece la quiso executar la Señora à celebrar el primer siglo de su prodigiosa Aparicion, cuya celebridad, á que concurrieron à Mexico las aguas, fue mas devota que festiva, no viciando el desenfreno de la alegria la devocion. Supo entonces Mexico la Arca que se le avia labrado en cien años, y aspirò à salvarse en ella solamente, satisfecha que á ella sola la respectan las aguas, sirviendo su Santuario de mordaza al desboque del mar Teztcucano. Crecièron las aguas, las suplicas, y cultos á Nra. Sra. de Guadalupe, y como estos crecieron, descrecieron, y se retiraron aquellas, hasta quedar Mexico enjuta, y no sin los portentos, y ostentaciones que hizo Dios, y expressamos arriba, totalmente libre de el riesgo, siendo este de los mas ruidosos favores, que no sin calificacion de milagroso ocupa las Historias de esta Sacratissima Imagen, y en que se ensarta el hilo de oro de su cultos continuados, y tirante desde su Aparicion portentosa.

Segunda inundacion de Mexico, y como de una, y otra librô Nra. Sra. de Guadalupe a esta Cindad.

715. Aunque atenta siempre à estos Mexico, no parece se ostentò tan fina, en esta urgencia, como libre ya del peligro. Soltó, aunque ya no caminaba por agua, las velas, y alas de su afecto, à mostrar su agradecimiento, y solo no queria soltar la prenda de que se reconocia favorecida, y por casi cinco años tan engreida, como abrigada. Pero el Illmo. Sr. D. Francisco Manso, Arzobispo entonces de Mexico, obligado de la de su palabra, quando no de otra Escritura mas solemne, tratò luego de restituirla à su Santuario, señalando à esta funcion lucida el Domingo 14. de Mayo de 1634. El dia antes, à lo que hemos podido rastrear de antiguedad, se dejò vèr toda Mexico galanamente colgada, y hecha un vergel de vistosos doceles, colgaduras, y gallardetes, mucho mas por las calles, que avia de transitar la pompa, y Processiion de este regresso: las que se aderezaron de una continuada enramada, ò verde sombra (defensa á los calurosos Soles de Mayo) que entretexieron de tantas flores, como adornos de seda, frutas, Aves, y otros arreos, que, entonces mas, usaban los Indios sus Artifices, y expendieron gustosos de que se les restuìa su Presea. A la noche ardiò en festivo fuego la Ciudad, coronando sus Torres, y azoteas las luminarias; los Valcones, y Ventanas de hachas, las Puertas, y Calles de Faroles: repartiòse vistosa multitud de artificiales Fuegos, principalmente por las calles en que mas se avia esmerado el adorno, y avia de hollar el Cielo otro dia, levantandose una invencion en cada Quadra, una Maquina en cada Esquina, que prendidas, alternada, y festivamente aquella noche, prolongaron el dia, ò anticiparon el siguiente.

A casi los cinco años de estar en Mexico se reduce la Sta. Imagen á su Santuario, y pompa conque se redujo.

716. Amaneciò este con visibles muestras de alegria, bien que antificiosa, y nuncia de la comun tristeza en la ausencia de la Santa Imagen, Iris de Mexico, que desparecia ya à Guadalupe, llenandose las plazas, y Calles de vistosas Danzas, Bayles, prevenidos Coloquios, y Cantares en que, como sus Historias en sus Cantos Seculares los Romanos, publicaban los Indios la Historia ya de un siglo, de la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, y este, y otros favores que avia hecho. A la hora señalada comenzò à formarse desde la Iglesia Cathedral à la Parroquia de Sta. Catharina Martyr,

la enflorada copia de Andas, è Imagenes de Talla, de las Parcialidades de Indios: el batallon de estas, y otras Cofradias, y Hermandades, con los Guiones, y Estandartes de sus Insignias. Siguióse la Milicia Eclesiastica, en los respectables trozos de las Sagradas Religiones, y Venerable Clero, coronandose del Cabildo Eclesiastico, y este de la Sacratissima Imagen, elevada en las mas ricas Andas que acertó à aderezar el esmero: trenzaronse de plata, y oro, bordandose de la pedreria conveniente los Atributos de Nra. Sra. y su Limpieza Original, dejando al verde del Cypres, Palma, y Huerto, las Esmeraldas; los Rubies á la Rosa; Topacios, y Saphiros al Lirio, Diamantes à las Luces, y Estrellas, Perlas à las Aguas, y al Oro para lazos de todos. Suportaba esta preciosa Maquina copia de Sacerdotes, en cuyos hombros, que quando no con los de Atlante, competian con los Montes de Armenia, descansaban en una tres Arcas, la en que se salvó Mexico de un Diluvio, la de su alianza, custodia de las flores del Cielo, y en la que cupo hasta la mayor riqueza de la tierra. Iba en pos de esta el Aaron, dueño de esta Vara, y sus flores; el Pastor, que fue otro Moyses en este Mar precipitado contra Mexico, difundiendo hasta lo manso en sus ovejas, el Illmo. Prelado D. Francisco Manso, sagrado Caudillo, que hizo retirar à vista de estotra Arca las aguas: seguiase la Nobleza toda de Mexico, su Ayuntamiento, Regios Tribunales, y Audiencia, desseandose, y mas el alivio de su quebrantada salud, el Excmo. Marques de Cerralvo, D. Rodrigo Pacheco Osforio, Virrey actual de Nueva España, á quien retrajeron de esta authorizada funcion mas sus continuados achaques, que los realces de soberanía, y Magestad, conque quieren averse recatado en los once años de su Gobierno. Desempeñole de esta impossibilidad su devocion con la solemnidad de una fiesta que autorizó, y celebró à la Virgen de Guadalupe, ó en deprecacion, ò accion de gracias por su salud recuperada.

Ricas Andas en que se llevó la Sta. Imagen, y como se labrò de piedras preciosas.

717. Con toda aquella pompa, y aparato llegò la Santa Imagen al Templo Parrochial de Santa Catharina Virgen, y Martyr, cuyo simulacro adornado de igual preciosidad, y vizarría, salió à recibir al Esposo encubierto, unido, y disfrazado en su otra Esposa mas querida, y salió no sin prevencion, y nupcial pompa de lamparas, y procession de luces, conque saliendola al encuentro se hizo un cuerpo, y una alma de la procession, y las Esposas. Festejóse alli todo el dia MARIA Sma. en su retrato, y á la mañana del siguiente tomò la calzada â su Santuario en procession, en que suplió lo reglado, y compuesto lo que tuvo mas de devota. Y fue que prevenida de luces, ò sin ellas, se precipitó toda Mexico hasta colocarla en su Templo. Fue esta ausencia nuevo incentivo al culto, nueva hoguera à la devocion, que no se quietaba sino buscando el original en su Santuario, ó replicandolo en sus Casas la veneracion de alguna Copia. Hasta entonces, sinó fue de una suma destreza (qual la huvo en algunos Pintores que à instruccion de Mexico hicieron venir sus Magestades) no se avia logrado puntual copia de esta Imagen del Cielo: Pero con la ocasion de aver aportado, y divertido aqui algunos años, pidió al Arte la devocion las plumas, ó pinceles de Dedalo, y manoteando bien que respectuosa quanto corona el Firmamento, y sus Estrellas, sacó de colores no sé que medidas del Sagrado Vulto, y Cabeza. Deshaciase, y anhelaba la devocion por estos rasgos de su dueño, proporciones de su hermosura. Y como no pudiessen satisfacer la ansia de todos, ó por lo prolijo, ô costoso, tuvo lugar, ó la pobreza, ò la codicia de engañar, y desfrutar la devocion: adulteró, y amontonó tal copia de estas, que se llenó el Reyno de engaños, y las copias que tenian ca-

Estuvo un dia entero en la Parrochial de Sta Catharina Martyr la Imagen de N. Sra de Guadalupe, quando se volvió a su Santuario.

Copia el Pincel la primera vez la Santa Imagen quando estuvo en Mexico en tiempo de la inundaciõ

cabeza, y no pies, andaban ya ſin pies ni cabeza, enriqueciendo â modo de moneda corriente las grangerias indignas que las vendian por cuentas, y las mentian tocadas al Roſal de la Santa Imagen. Y huviera tomado mas cuerpo el engaño ſi el Señor Dean Juez, adminiſtrador del Santuario, y ſus Proprios, no ocurrieſſe al remedio por Edicto que publicó, con penas, y cenſuras graviſſimas, recogiendo las medidas adulteradas, y exponiendo las verdaderas. Publicóſe eſte Edicto, y fijóſe en la Cathedral el 8. de Octubre de 1637. de donde à otro dia por mandado del V. Cabildo ſe copió, y aſſentó á la letra en uno de ſus Libros, en teſtimonio acaſo de ſu zelo, y legitimos cultos de Nra. Sra. de Guadalupe.

Adulteranſe ciertas medidas de la Imagen de Guadalupe, y recogelas el Cabildo.

Lib. 9. de Cabildo al año de 1637.

718. No ſolo eran ya eſtos como antes â la inundacion, arraigados por caſi cien años, en el tronco, y verdad de ſu Aparicion, ſus noticias, y tradiciones: no como al tiempo, y ahogos de eſta plaga, cultos propriamente, que regados con las aguas de la tribulacion, y nueſtro llanto, florecieron á las mil marabillas, y mas con la que ſe calificò de milagro, oſtentandoſe tan reciente, freſca, y florida, como Mexico ſeca, y enjuta; ó por decir mejor, ſiendo aquel ſecar, ſu florecer, y la aridez, y no eſperada ſeca de Mexico, cultivo à la Oliva de eſte diluvio, rocio, y nuevo Verano à las Roſas de Guadalupe. Eran ya eſtos cultos, aun quando ſe avia olvidado aquel trabajo, como la miſma inundacion, ó como otro general diluvio, que deſprendiò el Cielo en favores, inundaba el Sanctuario, Mexico, el Reyno, y mucho mas que Nueva Eſpaña. Sobreexcedia à los montes, y mares, paſſando en noticias, y veneraciones â la Europa, trayendo, y atrayendo guſtoſos à los Principes, y Prelados al culto del Original, y al que antes avian dado à ſus Copias. Palpóſe eſta verdad en el tranſporte à Indias del Illmo. Arzobiſpo de Mexico Don Franciſco Manſo, à quien deſconſolando acaſo la auſencia le conſolò, y alentó al viaje el Illmo. anterior Arzobiſpo D. Juan de la Cerna, que ſe hallaba en Madrid, y le decia: *Vaya V. Illma. muy conſolado â Mexico; que en ella, y ſus extramuros tiene tres admirables preſeas, que ſon tres precioſas Reliquias: la milagroſa Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe, la de Nra. Sra. de los Remedios, y la Santa Effigie de Chriſto Nro. Sr. (que llaman de Ixmiquilpam que dejè en el Convento de San Joſeph de Religioſas Carmelitas.*

Creditos de N. Sra. de Guadalupe, y otras Imagenes de Mexico en Eſpaña, por teſtimonio de ſus Arzobiſpos.

D. Joſeph Solis, y Zuñiga en ſu Informe Juridico num. 52.

319. No ha de creerſe à otros mas, en eſtas cauſas, que à los Principes Ecleſiaſticos que teniendo *in ſcrinio pectoris* (como dicen) y en el Pectoral, ò Racional, las leyes, la doctrina, y verdad, ſe debe eſtar à ſus ſentencias. Vemos ya lo que un Illmo. Arzobiſpo, que ſe valiò del patrocinio de Nra. Sra. de Guadalupe, y á quien favoreció, ſegun Authores, en el fracaſo del Quince de Henero, ſintió de ſu culto, è Imagen. Veemos tambien lo que ſu ſucceſſor, Arzobiſpo igualmente de Mexico, la veneró valiendoſe de ſu proteccion ſolamente en el mayor trabajo de la inundacion de eſta Ciudad. Vimos arriba quanto es el portento è Imagen de Nra. Sra. de los Remedios, los favores, y milagros que ha obrado: veerèmos adelante el paſmo del Santo Crucifixo, renovado, criado, ó producido de nuevo en innumerables prodigios; y veeraſe tambien lo que fuè, y es la Imagen de MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, que á juicio de ſus miſmos Arzobiſpos logra la primacía entre tan venerables Reliquias, y aun ſiendolo todas ſe lleva ella ſola entre las tres el titulo de *Milagroſa*; dandola á conocer por tal, haſta en la Europa.

720. Eſta Fama, ó alguna de las Eſtrellas de ſu Manto, aparecida con ſu Imagen en el Cielo de Guadalupe, ha ſido la que ſinó à los Reyes,

atrajo, principalmente de la Europa, â muchos de los Principes ya Eclesiasticos, ya Seculares, que aportando, lamiendo, y besando la tierra â su Santuario, y sitios de su Aparicion la han ofrecido entre los inciensos, y Pastillas de su devocion, el precioso metal de sus dones, y presentallas. Entre otros debese especial memoria al Excmo. Sr. D. Garcia Sarmiento de Sotomayor, y Luna, Conde de Salvatierra, que ha casi cien años fue Virrey de este Reyno, y cuya religiosa piedad, es (dejando los bienhechores mas antiguos) una como executoria centenaria de los cultos de Nra. Sra. aparecida en Guadalupe, costeandole en su tiempo, y acaso en recompensa de aver auyentado otra grande inundacion que amenazaba, el Tabernaculo de plata maziza en que se colocó la Santa Imagen, obra de igual primor, que riqueza, de tanto precio como peso, passando de trescientos, y cincuenta marcos su materia, la que excedia su forma, y hechura hasta en el costo, á que si concurrieron otros devotos, dió, y se llevó la mayor parte del aplauso la magnificencia de este Principe.

Dones de algunos Principes al Santuario, é Imagen de Guadalupe, y un Tabernaculo de plata que la dió el Conde de Salvatierra Virrey de este Reyno

721. Como Principe se ostentò tambien, sino lo era, el bienhechor, ô bienhechores, que â este mismo tiempo, y por el de 1647. colocaron entre vidrieras la presea de la Santa Imagen, ajustandola â su estatura; que siendo de dos varas, y mas lo que llaman un xeme, sin embargo, que huvo de añadirsele otra pieza que cae â los pies de la Imagen, fue obra de gran precio, y en aquella Era, en que aun alcanzaba al chrystal el Emisthichio de Claudiano, y como decia, eran mas raras, (a) no aviendo tanta humana Deydad entre vidrieras; fue don propriamente de Principes. Y lo fue ya que la dadiva no, la promessa, que de Vidriera mas apreciable por entera hicieron en su regresso â Europa los Excmos. Duques de Alburquerque Virreyes de este Reyno: la que acaso no les permitieron cumplir luego los embarazos conque se hallaron en la Corte, siendo estos la causa de su olvido, y no como he oído á algunos melancolicos, sinsabores que les embió Nra. Sra. por no aver cumplido la manda que hicieron â su Imagen. Pero si como para mi, y qualquiera desapasionado, es mas que cierto, fue olvido natural, faltar â ella, ni la Señora les castigaría la que no es culpa, ni â un oy, á ley de Principes me persuado la dejen de cumplir sus Excmos. successores.

(a) Raras inter habetur opes. Claud. de Crhystallo. Epigr. 2.

Vidriera costosissima entonces que se endonó á la Santa Imagen, y la q̃ le prometieron los Sres Duques de Alburquerque.

722. No les dejó que hacer, sino que imitar â los suyos el Excmo. Sr. D. Luis Enriquez de Guzman, Conde de Alva de Liste, y uno de los Virreyes, y Principes señaladamente devoto del Santuario de Guadalupe, y su admirable Imagen, quien no contento con lo que fomentò sus cultos en esta Septentrional America, los promovió consigo â la Meridional, Y passando á hacer tambien las veces de su Magestad al Perú, lo primero que fletó de Mexico, como la mayor presea de su aprecio, fue la copia de Nra. Sra. de Guadalupe; la que embarcó en Acapulco: con toda solemnidad de christianas salemas, y salvas, encomendandola desde entonces no solo el buen sucesso de su viaje, sino los aciertos que desseaba en su Gobierno: lo que continuó fiando â su Patrocinio sus mas arduas expediciones principalmente la que maduró su prudencia al de 1658. en que haciendo una Armada contra los enemigos que infestaban aquellas Costas, arbolò, y llevò consigo al Callao la Santa Imagen, ó Pendon que imprimió â España el Cielo con ella; donde aviendola solemnizado, cantadole Missa, y Sermon, que predicó, y imprimió entre los suyos el R. Fr. Andres de Herrera del Orden de Predicadores, en su Convento de aquel Puerto; la embarcó en la Capitana Real, y con toda celebridad por mar, y tierra la colocó en un Altar magnifico, que se le avia erigido en la Popa, donde le encomendó el Gobernalle, y prosperidad de la Armada.

Culto que la dió en Mexico El Excmo Conde de Alba de Liste y le propagó en el Perú, promovido alli de Virrey.

723. Tu-

723. Tuviera mucho de prolija la expreſſion de todos los Principes Ecleſiaſticos, y Seculares, Virreyes, y Arzobiſpos, que ya con la adoracion mas rendida, ya con la precioſidad de ſus dones, han ſufragado deſde aquel tiempo, y mas fervoroſos cada dia, al culto de eſta Aparicion, y continuado portento de ſu Imagen. Pudiera expreſſar de los que exercieron ambos cargos al Excmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, que exerciendo los dos empleos de Virrey, y Arzobiſpo de Mexicó, influyó ſu devocion en la fabrica, y puſo, como vimos, la primera piedra à la ſegunda Igleſia en Guadalupe: al Illmo. D. Marcos de Torres, y Rueda, Obiſpo de Campeche, Gobernador, aunque no con titulo de Virrey, de Nueva Eſpaña, que en los meſſes de ſu Gobierno apreciò, y mandó publicar la primera Hiſtoria que ſe imprimió de eſte prodigio, y eſcribiò el Lic. Miguel Sanchez: El Excmo. Sr. D. Diego Oſſorio de Eſcobar, y Llamas, Arzobiſpo preſentado, y Virrey, quien con ambos Cabildos, Sagradas Religiones, y demas Comunidades de Mexico, hizo à ſu Santidad la poſtulacion (que deſertó deſpues ſu temprana muerte) de Officio, y Fieſta para el dia de eſta Aparicion: El Excmo. Sr. D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, Arzobiſpo Virrey, que entre otros eſtrenos de ſu devocion fervoroſa, para fomento, y mas facilitar los cultos de MARIA Sma. y ſu Santuario, atropelló impoſſibles en grueſſas cantidades que expendió en el reparo, y caſi renovacion de la alta anchuroſa calzada, que por mas de tres quartos de legua ſale de Mexico al Guadalupe, introduciendo no ſolo la Ciudad haſta ſus muros, ſino la dificil conducta de aguas dulces, cuya inopia podia diſminuir ſu frecuencia.

Cultos que la han dado los Señores Arzobiſpos que han ſido Virreyes juntamente.

724. Entre eſtos devotiſſimos Principes debiaſe el primero lugar al Excmo. Señor Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, mi Sr. y tambien Arzobiſpo Virrey, ultimo en tiempo, por aver gobernado en el nueſtro, y que ſi nació en el Puerto de Santa Maria, ſu feliz Patria, fue para tomar Puerto à la vida naciendo muchas veces en el de Santa Maria del Mexicano Guadalupe: la primera, naciendo al mundo con una Copia de ſu Imagen, que invocada por la devocion de ſu Madre afligida, hizo feliz ſu alumbramiento, acudiendo à aquel Puerto, y umbral de la Europa, por Lucina: la ſegunda, en los deshechos rieſgos de ſu navegacion à la America, en que tornó à nacer, ſirviendole de Sant-Elmo otra Imagen encendida en llamas de ſu devocion heredada, que mas ardiente con tan portentoſos favores ha inflamado ſu corazon magnanimo à los cultos de Guadalupe. Por los que haciendole lugar la Pluma en varias partes inſiſte en ſu immediatamente anterior Virrey Arzobiſpo, el Excmo. Sr. Don Juan de Ortega Montañez, que diſtante de Mexico, y ſiendo aun Obiſpo en Mechoacan, era centro de ſu devocion Guadalupe, acreditando ſu amor en ricos dones, y fletando ſus dadivas para donde tenia el corazon.

Culto eſpecial y patrocinio azia el Sr. Arzobiſpo y Virrey actual Dr. Don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta.

725. Aſcendió à Mexico al apice del Virreynato, luego al de Arzobiſpo, y ſegunda vez à ſer Virrey: empleos, que parece apreció mas, por tener que abatir, y ofrecer al culto, y Aparicion de MARIA Santiſſima en Guadalupe, como ſe vió en la coſtoſa fabrica del ſumptuoſo Templo que oy tiene, y en que no ſatisfecho con erogar quanto le dictó ſu devocion, declinó de Obiſpo, Arzobiſpo, y Virrey à demandante de la Igleſia de Guadalupe, ſaliendo por todo Mexico, largo tiempo, en una Silla, y con ſolos dos niños Pajes à mendigar para la fabrica, aun por los Arrabales mas pobres. Laudable ocupacion, quanto humilde para un Principe de ſu grado, y en lo mas abanzado de ſu edad; y en que mereceria mas que logrò, no aviendoſe librado por Principe de los ſonrojos, y oprobrios de

El que le diò el Sr. Arzobiſpo Virrey Dr. D. Juan de Ortega Montañez.

Dignacion de eſte Excmo. Arzobiſpo, en mendigar para el Templo de Guadalupe.

de mendigo; los que no omitió causarle el mas humilde, creyendose aca-so superior, porque le pedia, y mendigaba. Y se convenciò entre otros de officio no tan bajo, en la audacia de un Pulpero de barrio; â cuyas puertas pidiendo por Dios, lo que esperaria solo, que sería medio real para la fabrica, le estrelló impaciente, sacasse para ella de las conchas de sus Gavetas no sé que granos, que se decia guardaba mas por su curiosidad, que por su precio: los que exprimiendo en perlas de sus ojos este Excmo. Prelado, quanto humilde, passó adelante sin responderle una palabra; cogiendo sí, por la Fabrica de Guadalupe la mies de la virtud, y abatimiento para edificar con su humildad, y recogiendo de animos mas corteses, y devotos, para erigir sobre la que exercia mejor Templo à MARIA Sma. cuya fabrica, con las anteriores es, como ya expenderè, el argumento mas claro de sus cultos, y verdad de Aparicion.

Oprobrios q̃ toleró este Principe en su trabajosa demanda.

CAPITULO XIX.

Reestablecese el culto, y verdad de la Aparicion de MARIA Santissima en Guadalupe de Mexico, por los Templos que la devocion le ha edificado.

726. HAsta los edificios mas precissos, y que no llegan à ser marabillas del Orbe, huvo à quien parecieran milagros. Y fue à quien se afiguró no pequeño, huviesse hombre, aun de los que vivian por centenares de años, que afanasse para una vida corta, y deleznable, la consistencia, y solidez de un edificio. Tomóle acaso toda la luz del desengaño, y que para el hombre, que huye como la sombra, passa, y desparece en imagen, no debrian trabajarse casas que no viviera, nidos que dessertara, ó nichos de que desparecìesse el simulacro. Por mas que los Templos, y Santuario de MARIA Sma. de Guadalupe, no ayan sido, ni sean, como publíca la piedad, de las marabillas mas raras de este nuevo Orbe, no llamaría Yo milagro a su fabrica (que no lo ha sido en la devocion Mexicana afanarle los mas sumptuosos) pudiera sí calificarse de portento la increible duracion, no de un compuesto, viviente en realidad, y solo con aparencias, ò desaparencias de Imagen, como el hombre, sino de una Pintura, como la de MARIA Sma de Guadalupe, que tiene, hasta el ser Imagen, de aparencia; y que no obstante su realidad mas despacible, y transitoria, que la humana, se ha levantado à duradera, envejeciendo, y haciendo caducar muchos Templos, primero que su Imagen, sus paredes antes que su lienzo, y antes que sus colores, sus piedras.

Edificios como son marabillas, y la del Lienzo de Guadalupe, haciendo caducar muchos Templos.

727. No es empero de tan escasa solidez el fundamento à persuadir esta verdad; sino el de todos, y cada uno de los Templos, que en condescendencia â su precepto la ha levantado el culto desde su Aparicion portentosa. Tocamos el no tan primoroso, aunque primero, erigido por el Illmo. V. Sr. Zumarraga, y à sus religiosas influencias ocupado de MARIA Sma. en su Imagen, sino tan breve como han querido sus Historiadores, à dos años de la Aparicion, y en aquel mas rudo siglo, que de hierro, por belico, ê inculto, aun menos edificio pudo passar por marabilla. Insinuamos el reedificio, ò, como se percibe de los Libros del Cabildo Eclesiastico, nueva fabrica de la primera Iglesia, que por el de 1600. afanó, y costeó el V. Cabildo Sede-Vacante, commoviendo à Mexico, y sus Superiores à su estreno. Desenterramos hasta las primeras piedras que por el de 1611.

Templos que ha tenido Nra. Sra de Guadalupe de Mexico.

1611. se pusieron à nuevo Templo, que se acabó al fin, y dedicò por el de 1622. Indicamos de passo, y divertirèmos despues al que oy santifica su Imagen, emprendido à los ultimos del passado, y magnificamente perfecto à los primeros años de este siglo, acalorando hasta mendigar à su Fabrica dos Arzobispos Illmos. y la Sede-Vacante de entrambos; cuyos nobles influjos, quando no en otra cosa, en la fabrica de estos Templos, son, como un instrumento autentico, y la mas añeja executoria de la verdad, y Aparicion de Nra. Sra. en Guadalupe: tanto mas convincente al assumpto, quanto fue el zelo, y vigilancia de los Pastores, y Prelados de la Diecesis Mexicana â la fabrica de nuevos Templos.

Templos edificados à Nra. Sra. aparecida en Guadalupe, son testimonio de su Aparicion

728. Percibese este de la Synodo, y Concilio Mexicano mas antiguo, celebrado bajo el Illmo. Arzobispo D. Fr. Alonso de Montufar, successor immediato del Illmo. V. Zumarraga; publicado, en presencia de la Real Audiencia, y demas Tribunales de Mexico, los dias seis, y siete de Noviembre de 1555. y para su puntual observancia impresso, no obstante la penuria de moldes, que dicen se padeciò en aquel tiempo, por Juan Pablos Lombardo, primer Impressor como se firma en la nobilissima Imperial Ciudad de Mexico Tenuchtitlan. Hizome individuar sus circunstancias la inopia que hay hoy de exemplares de este Concilio, de que solo hemos visto el que injuriado, aunque mas defendido, del tiempo se guarda en el Archivo de esta Iglesia Metropolitana: en el qual al cap. 35. se pone esta prohibicion: „ Sacro aprobante Concilio prohibimos, y defendemos só pena de Excomunion, que ninguno en nuestro Arzobispado, „ y Provincia *edifique Iglesia*, Monasterio, ni Hermita, sin la dicha nuestra licencia, y authoridad: y mandamos só la dicha pena, que ningun „ Clerigo, ni Religioso, diga, ni celèbre Missa en ellas; y las Iglesias que „ assi se edificaren sin la dicha licencia las hagan derribar nuestros Visitadores. El mismo precepto renovó, sin averse antiquado, el tercer Concilio Mexicano, por aquellas sus formales palabras. (a) En cuyo vigor, y puntualissima observancia, no es assignable, ni pudo jamas assignarse Templo, Hermita, ó Capilla, à que no precediesse esta licencia expressa, reviendo, examinando, y aprobrando expressamente el Ordinario las erecciones, commodidades, y hasta Advocaciones de estos Templos, segun que se demuestra de otros textos del mismo Concilio.

Precepto de los Concilios Provinciales sobre edificar nuevos Templos.

(a) Ecclesiæ, Eremitoriæ, & alia pia loca non erigantur, sine Episcopi in cujus Diœcesi erigenda sunt, facultate prius obtenrà, sub pœnâ excomunicationis majoris. Conc. Mexic. lib. 3. Tit. 14. §. 1.

729. Y què dirà ahora aun el escrupulo mas terco de los Templos que antes, y despues de estos Concilios se consagraron à MARIA Sma. de Guadalupe? Dirèmos lo que segun el hecho, y tradicion autentica se dice del primero que le edificò el primer Obispo, y V. Arzobispo Zumarraga: que se lo erigiò, y consagró à MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, y porque alli se apareciò, y despues de un prudentissimo examen, creyò, como fue, que pidió alli. Lo mismo dirèmos de los mas que se le han erigido hasta el presente: que à su fabrica en fuerza, y vigor de aquella ley han dado licencia, y facultad los Arzobispos, y que la han dado, porque segun tradicion invariable, que hasta autenticarla han ido recibiendo unos de otros, se apareció alli la Señora, ê hizo otra Aparicion de su Imagen, para Advocacion de su Templo: la que, por la misma tradicion, ayudada del de su admirable conservacion, y otros portentos igualmente ruidosos, han creido, aprobado, y expuesto â la veneracion. Avrá quien diga se procediò à la fabrica de estos Templos sin la licencia, y preceptuada authoridad en los Concilios Provinciales? Diremosle, no hablan con los Legisladores las leyes, ó que sobre la licencia, y facultad que recibieron de si mismos los Illmos.

No puede decirse sino que a las fabricas de estos Templos precediô la licencia necessaria de los Arzobispos, ú Ordinarios.

Illmos. Patronos de eſtas fabricas puſieron mas de authoridad los eſpeciales religioſos influjos que indicamos: los del V. Sr. Zumarraga en el primero Templo, ó Hermita al de 1533. los del Cabildo Sede-Vacante en la extenſion, ó reedificio de eſta miſma al de 1600. los del Excmo. D. Fr. Garcia Guerra, por el de 1609. â la fabrica de la ſegunda Igleſia, que *por orden* de eſte Prelado, dijo, ſe edificaba el Mro. Cizneros: los del Illmo. Don Juan de la Serna, que ſe la perfeccionó, y dedicó al de 1622. del Illmo. V. Sr. D. Franciſco de Aguiar, y Seixas à zangear, y levantar mucho del que oy tiene: del Excmo. Arzobiſpo Virrey D. Juan de Ortega Montañez à concluirlo: de ſu Sede Vacante à dedicarlo. Pero nada hicieſſen eſtos Principes, ni los que emprendieron, y dedicaron eſtos Templos tuvieſſen la licencia, y neceſſaria authoridad à ſu fabrica. Que hicieron, pues, los Ordinarios, y demas Señores Illmos. eſperando â que las conſumieſſe el tiempo? tolerando ſe levantaſſen otras? Que aguardaron, ſinó los Arzobiſpos, ſus zeloſos Viſitadores, que en determinacion de un Concilio, y en cumplimiento de ſu obligacion no las hicierron derribar? Es creible que á todos contagió la tolerancia, ó la ignorancia de eſta ley?

Poſſitivos influjos de los Prelados Ordinarios en eſtas Fabricas.

No aver derribado los Jueces Ordinarios eſtos Templos prueba, ó ſu licencia, o tolerancia.

730. No hallamos que pueda decirſe, ſino que condeſcendieſſen los Ordinarios, y Arzobiſpos á la fabrica, y ereccion de eſtos Templos como á obra de Religion puramente, authorizandolos, y aun promoviendolos por reſpecto á MARIA Sma. y ſu Imagen, y preſcindiendo de ſus Apariciones, y en favor quando mucho de la laudable devocion de los Fieles: en cuya ſupoſicion, ſi bien ſe mira, poco ó nada hará à la verdad de la Aparicion la tolerancia, y aun influjo del Ordinario en la fabrica de eſtos Templos: y mucho menos, no teniendo eſtos, ni la Imagen reverenciada en ellos dependencia actual, ò acolutia con las dichas Apariciones. Es aquí haſta donde puede llegar la deſconfianza, armada de la incredulidad. Pero corre adelante la Hiſtoria, y à demoſtrarnos oy exiſtentes los Templos, Hermitas, ó Capillas erigidas à la Sra. Aparecida; porque ſe apareció, y en los ſitios de ſus Apariciones. Dos ſon al menos los ſitios, que en el que ſe dice Guadalupe, ſantificó la Sma. Virgen con ſu venerable preſencia: el uno ſobre el Cerro donde el dichoſo Indio Juan Diego, oyó aquella muſica del Cielo, vió rodeada de un Iris la primera vez à la Señora: la dió otras dos razon de ſu menſaje al Obiſpo, y en que por ſu mandado cortó las flores que llevó. El otro en el llano, ó falda del Cerro, donde deſpues de averlo ſalteado, y conducido, entregó las flores, materia de ſu Pintura, â Juan Diego. Ambos lugares conſervaron mas la memoria que el culto. El del Cerro, à cauſa de no averſe alli labrado la Igleſia, dificultando ſu frecuencia lo arduo, y eſcabroſo del aſcenſo, el deſtemple, y ſoplos del Cierzo, quedó ſin otra ſeñal, que una Cruz, labrada de madera, obſequiada como la Eſtatua de Mercurio, de amontonadas piedras, que la ſervian de Peanna, ó repiſa, y adornada de ſylveſtres ramas, y matas que avia brotado el tiempo en contorno. No fue aſſi el otro lugar á la falda, que teniendo al Cerro por reſpaldo contra el Norte, convidó â labrar alli el primer Templo, y a adorar à MARIA Sma. en ſu Imagen, donde ſe cree pintó ſu Imagen, con el tacto, y compoſicion de ſus flores. Pero al fin caducando la fabrica, fueſſe por ſu antiguedad, ó por el reedificio de eſta miſma, ó mejoria de la ſegunda en otro ſitio, quedó aquel lugar deſatendido, y ſin mas huellas de Templo de MARIA Sma. y ſu planta, que unas deſmoronadas paredes.

Los Templos labrados no fueron por culto general à N. Sra. ſino por aparecida, y en los ſitios y paſſages de ſu Aparicion.

731. Acudió empero edificativa la devocion à uno, y otro: primero

ro à eſte lugar, mediante la del Lic. D. Luis Lazo de la Vega, Cura, Vicario del Santuario, y deſpues Prebendado de eſta Metropolitana, que â coſta de ſus Feligreſes, y diligenſias ſuyas labrô otra Igleſia en eſte ſitio, que ſirvió de Santuario à Guadalupe. y ſe dice haſta oy de los Indios. Levantóſe la miſma veneracion ſobre el Cerro, demoſtrando, y cultivando aquel lugar que hizo florecer MARIA Sma. por la piedad de los dos inſignes bienhechores, Chriſtobal de Aguirre, y ſu Eſpoſa Doña Thereſa Peregrina, que en el gobierno del Illmo. Arzobiſpo D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, le edificaron una bella Hermita, ó Capilla adornandola de curioſos Retablos, y muy buenos Pinceles, no inferiores á los de la otra Igleſia. En unos, y otros (que ocupan el primer nicho á los Altares) ſe pintó, y copiò MARIA Sma. no ſolo como ſe venera en la manta, y la efectuaron los portentos de la Aparicion, ſino en la Hiſtoria, y paſſages de ella, convenientes á aquellos ſitios: ſobre el Cerro en ſu Hermita, y principal Altar, qual ſe obſtentó la primera vez à Juan Diego, mandandole al Obiſpo, y recibiendo una, y otra vez ſus menſages: á la falda, y en el Altar mayor de aquel Templo, à la miſma Señora en el paſſo de entregar al Indio las flores, componerſelas en la manta, y mandarlo con ellas al Obiſpo. Por manera que en uno, y otro ſe hallan dos Templos votados, y erigidos à MARIA Sma. aparecida, y en las Apariciones que alli hizo. Y eſto no antes, ſino deſpues que uno, y otro Concilio Provincial avia tan ſeriamente prohibido la ereccion, y fabrica de aquellos, à que no precedieſſe la licencia, y authoridad del Ordinario.

Templos fabricados en los ſitios de la Aparicion y Altares à la Aparicion correſpondiente à aquel lugar expreſſa en ellos.

732. Precediò ſin duda, pues los hallamos erigidos: precediò, pues ni los Arzobiſpos, ni ſus Viſſitadores los han derribado, y demolido. Precediò, pues ſaben, vèn, y alaban la frecuencia de los Fieles azia ellos, ya en ſu ereccion primera, quando el edificio de la Hermita ſobre el Cerro, facilitó el aſcenſo à ſu cumbre, que era de aſpereza inſuperable, ya en eſtos dias en que la tierna devocion del Excmo. Sr. Duque de la Conquiſta, digniſſimo Virrey de eſte Reyno, la allanó mucho mas dejandole deſahogada ſenda à ſu Exc. que en cumplimiento, quando no de promeſſa, de ſu afecto á MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, quiſo piſar aquel dichoſo ſitio, aſſiſtir al ſacrificio incruento, y apacentarſe en el de la Sagrada Comunion. La miſma religioſa frecuencia ſe ha obſervado en el Templo erigido â la falda, ya ſiempre por ſitio de la Aparicion, ya en los quince años que demolida la ſegunda Igleſia del Santuario, para edificar la que oy ſe admira, erigiò en ſu nicho la Imagen original de Guadalupe, juntando en èl las copias de MARIA Sma. que manejaba flores á pintarſe, y la que en la Tilma que ſirviò à las miſmas flores de cubierta, apareció pintada ante el Obiſpo. No creo que ſobre el edificio, y permanencia de eſtos Templos aya indicio mas claro à la verdad de la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, que eſtas ſus Hiſtorias, è Imagenes, no ſolo colocadas, y expueſtas á veneracion de los Fieles, ſino como Titulares de eſtos Templos.

Facilitaſe el aſcenſo al Cerro ſitio, y Templo de la Aparicion en el Gobierno del Excmo. Virrey Duque de la Conquiſta

733. Tiene á mi juicio la miſma fuerza que la preſumpcion formada ſobre las Igleſias edificadas erigidas, ó conſervadas con la licencia, y authoridad de los Obiſpos. Y tiene mas la deciſſion del miſmo ſegundo Concilio Provincial acerca de eſtas, y otras Imagenes: „ Deſſeando (dice) apar„ tar de la Igleſia de Dios todas las coſas que ſon cauſa, ú ocaſion de in„ devocion, y de otros inconvenientes, que â las perſonas ſimples ſuelen „ cauſar errores, como ſon abuſiones de Pinturas, è indecencia de Imagé„ nes. Y porque en eſtas partes conviene mas que en otras proveer en eſto, por

Conc. 2. Mex. cap. 34.

Precep os de los Concilios Provinciales ſobre las Imagenes que ſe han

de exponer a la publica veneracion.

„ causa que los Indios sin saber bien pintar, ni entender lo que hacen, pin-
„ tan Imagenes indiferentemente todos los que quieren; lo qual todo re-
„ sulta en menosprecio de nuestra Santa Fee; Porende S. A. C. estatui-
„ mos, y mandamos que ningun Español, ni Indio, pinte Imagenes, ni
„ Retablos en ninguna Iglesia de nuestro Arzobispado, Provincia, ni ven-
„ da Imagen, sin que primero el tal Pintor sea examinado, y se le dè li-
„ cencia por Nos, ò por nuestros Provisores, para que pueda pintar. Y las
„ Imagenes que assi pintaren sean primero examinadas, y tassadas por nues-
„ tros Jueces el precio, y valor de ellas, sò pena, que el Pintor que lo
„ contrario hiciere pierda la pintura, è Imagen que hiciere. Y mandamos
„ à los nuestros Visitadores (aqui la decission que debe estenderse hasta la
Imagen Original de Guadalupe) „ que en las Iglesias, y lugares pios que
„ vissitaren vean, y examinen bien las Historias, è Imagenes que estan pin-
„ tadas hasta aqui, y las que hallaren apocrifas, mal, ò indecentemente
„ pintadas las hagan quitar de los tales lugares, &c.

734. El mismo precepto copió al Tridentino el tercer Concilio Mexicano, confirmado en Roma, è impresso en idioma Latino; cuyas son las clausulas del margen. (b) Temeridad fuera decir, que en vista de preceptos tan serios, convenientes, y encargado su cumplimiento por dos Concilios Provinciales, todos, y cada uno de los Illmos. Arzobispos de esta Diecesi, tan Stos. y zelosos como los publíca su fama, huviessen faltado á lo mismo que conocieron, y hallaron ser tan importante, y necessario. Que dissimulassen, no contradijessen, ó no pretendiessen su licencia, y authoridad à los Templos que se edificaban de nuevo, y sus Titulos. Que no viessen, reviessen, y explorassen las Historias, è Imagenes, à que principalmente se erigian. Que hallandolas ò apocrifas, ó sospechosas, no las mandassen borrar, ó remover, y mas ocupando el primer nicho à aquellos Templos. Que contra la prohibicion arriba expressa, no solo huviessen tolerado se celebrasse en ellos, sino que se dotassen fiestas perpetuas, como de hecho la piadosa liberalidad de sus Patronos, dotó largamente la de Missa solemne el dia de la Aparicion, en la Hermita que esta sobre el Cerro, y en el Templo de abajo se han administrado los Sacramentos mucho tiempo.

(b) Juxta Concilij Trid. Decretũ prohibetur nè posthac quisquam Hispanus Indusvè Imagines ad usum alicujus Ecclesiæ hujus Archiepiscopatus & Provinciæ depingat, nisi prius ab Episcopo, aut ab ejus Officiali examinentur: aliter operarum quas in his fabricandis, & depingẽdis collocavit stipendium amittat. Vissitatoribus verò injungitur, ut quas repererint Imagines, Historias apocriphas exprimentes, & deleri, seu inde amoverì præcipiant, &c. Conc. 3. Mex. lib. 3. Tit. 18. §. 8. in fine.

735. Y si en juicio nada de esto puede decirse, avremos de decir lo que se debe, y que fue, como debiò ser. Que los Illmos. Prelados, y ante todos el zelosissimo Arzobispo D. Fr. Alonso Montufar, Dominicano, que posterior à la Aparicion, ó â pocos mas de veinte años, celebró el segundo Concilio Mexicano, impuso, y practicó sus decissiones, con zelo incomparable, hallando reciente, y corriente el milagro, testificado de toda la Comarca de Mexico, y mas de los testigos de excepcion que le informarian de èl, como los Religiosos de su Orden, los Franciscanos, y entre estos los Familiares del Sr. Zumarraga, que avian intervenido al examen de la Aparicion, y colocacion de la Santa Imagen en el Templo que la avia labrado su antecessor; lo declarò al menos con el hecho de frecuentarlo, y mantenerlo, erigido legitimamente, y con la authoridad de la Mitra; lugar digno de que celebrasse en èl qualquiera Sacerdote; y sus Imagenes, ya la original, ya sus copias, è Historias (de que aun entonces ya avía muchas en lugares publicos, y que se referian à Guadalupe) no apocrifas, sino legitimas, y que expressaban una verdad constante de publico, y notorio, qual avia sido la Aparicion de MARIA Sma. en el Mexicano Guadalupe, y milagrosa Pintura de su Imagen,

Causa porque los Juezes Ordinarios toleraron estas Imagenes, y sus Templos, la verdad de la Aparicion

736. Fue tambien, y debe persuadirse, y creerse hasta en Juicio, que trans-

transferido el milagro de la Aparicion; y este su examen hasta el de 1585. en que se celebró el segundo Concilio Mexicano; y transferido, ó en la memoria de algunos que lo supieron de sus Padres, ó de los que atestiguaron de vista, como fueron muchos Franciscanos, que vivian, y vivieron despues muchos años; y algunos Familiares del Illmo. V. Zumarraga, que servian las Prebendas de esta Iglesia, y al mismo, ó al de 1583. quando muchos antes, hicieron aquella obsequiosa visita de su milagroso sepulcro, que nos refiere Torquemada; continuaron, y aun promovieron la publicidad, ò notoriedad de la Aparicion, y sus prodigios, siendo los Instrumentos mas que autenticos, para que ni el mismo Concilio en su celebracion al de 1585. ni el mismo quando se publicó confirmado en Roma al de 1589. ni quando lo imprimiò, y estendiò, al de 1622. el Illmo. Arzobispo Don Juan Perez de la Serna, tuviesse sus Historias, ê Imagenes por otra cosa que constantes, y verdaderas, y como indices de un milagro, dignas de que se venerassen en los Altares: ni innovasse mas sobre sus Templos, que lo que se avia hecho en la renovacion, ó reedificio del antiguo al de 1600. y el que le acabó, y dedicó el mismo de 622. que resuscitó è imprimió el Concilio el mismo Illmo. Serna; que fuè sobreañadir à la verdad de la Aparicion el pesso de su authoridad, y licencia, al nuevo culto, de esta Fabrica.

Los Concilios Provinciales, y su observancia, se conformaron á la tradicion de la Aparicion para no impedir los cultos de Guadalupe: Y esta misma observancia ha fortificado a la Tradicion.

737. De otros preceptos de los mismos Concilios Provinciales puede igualmente convencerse la verdad de la Aparicion, y sus mas menudas circunstancias, que segun certifican las Historias, assi antiguas, como modernas; impressas, como manuscritas; en Idioma Mexicano, y Castellano: y lo que es mas las Informaciones que por el año de 1666. precedieron à la autenticacion, y declaracion de su verdad, se perpetuò á la posteridad en los Cantares, que como expendimos al numero 643. eran los Monumentos Historicos, en que los Indios Mexicanos, como en sus Cantos Seculares los Romanos, encomendaban á perpetua memoria sus sucessos, y los cantaban en sus publicos festines, y bayles. Estylo en que luego que aconteció la Aparicion la historiaron cumplidamente, y en el Cantico que diximos, compuso el Señor de Atzcaputzalco, D. Francisco Placido, se cantó en los bayles que hicieron à su usanza el dia que se colocò la Sta. Imagen en su primero Templo. Pero estylo que corrigieron los Concilios Provinciales. Supongo haria lo mismo la primera Synodo Provincial que celebró Fr. Martin de Valencia. Pero el Concilio que se imprimió, y celebró el de 1555. manda al Cap. 72. que ,, Los Indios no canten Cantares de ,, sus Ritos, è Historias antiguas, sin que primero sean examinados los di- ,, chos Cantares por Religiosos, ò personas que entiendan muy bien la ,, lengua, y en los tales Cantares se procure por los Ministros del Evange- ,, lio, que no se canten en ellos cosas profanas, &c. Mas decissivo el de 1585. prohibiendo totalmente los Canticos del tiempo de su Gentilidad, y permitiendo solamente los que sus Parrocos, y Vicarios les aprobassen. (a)

Comprueban la Aparicion los Cantares Historicos de los Indios usados, como los permitieron los mismos Concilios Provinciales.

(a) Cantiunculis etiam veteres suas Historias, falsæque religionis impietates referentibus uti nequaquam permittantur; sed ea solū cantent, quæ à suis Parochis, & Vicarijs fuerint approbata. Conc. Mex. lib. 1. Tit. De sum. Trinit. & Fide Cath. §. de impedim. propriæ salutis ab Indis removendis.

738. En fuerza de preceptos tan serios, y que los juzgaron sus Concilios sumamente necessarios à promover la salud espiritual de los Indios, quedaron sus Cantares diariamente fiscalizados, y casi en un todo reducidos à Historias honestas, y sagradas, y tales como la de la Aparicion de N. Sra. en Guadalupe, que ó la huviessen compuesto ellos en los Canticos de su Idioma; ò aquellos sus primeros Ministros; no harian estos, aprobarian, ni permitirian cantar publicamente, sino una verdad manifiesta; que à todos, y cada uno constasse; que ninguno contradixesse, acusasse, y aun denunciasse, como falsa. Y que assi inviolablemente se observasse nos lo ha-

Ningun Cantar usaban los Indios que no lo aprobassen, ó compusiessen sus Ministros.

ce crecer juntamente con el uſo de eſtos Canticos, el cuidado que tenian ſus Miniſtros con aquellos miſmos que cantaban. Y ſe dà à conocer del que refiere el Illmo. Arzobiſpo D. Juan de Arze, cantaron en los bayles, y feſtines que hicieron, celebrando la Ereccion del Hoſpital del Eſpiritu Santo de eſta Ciudad; en que corrigiendoſe de algunos prudentes vaticinios en que ſe iba divirtiendo el Numen, hace eſta timida correccion:

Illmo. Arze Prox. Evangelico. t. 1.C. 13.

No cantemos mas;	()	Darme hà diſciplina
no haya algun Malſin,	()	quizà por Zahorì,
que al Guardian le cuente	()	ſiendo, y aun Profeta
mas que he dicho aqui.	()	un buen diſcurrir.

Quantos Parrocos, y Miniſtros aprobaron, ó compuſieron los Cantares que hiſtoriaban la Aparicion ſon otros tantos Eſcritores, y Teſtigos de ſu verdad.

Y ſi aſſi en puntual obſervancia de los Concilios Provinciales ſe cuidaba, en los Indios que uſaban de eſtos Canticos qualquiera ligero vuelo del Numen, que exorbitaba del aſſumpto, y verdad; mucho mas ſe haria, y menos ſe diſsimularia con una Hiſtoria tan circunſtanciada,, y prodigioſa como la de la Aparicion, à no ſer ſu verdad tan notoria, y univerſalmente recibida deſde entonces. En cuyo preſupueſto, ò hemos de culpar, y condenar à todos, y à cada uno de los Superiores, y Miniſtros, como tranſgreſſores de las Diſpoſiciones Conciliares (lo que contradice el hecho, y verdad) ó avemos de decir, como es mas creible, y racional, que todos, y cada uno de los Parrocos, y Miniſtros, que ó compuſieron, ó aprobaron eſtos Canticos que hiſtoriaban la Aparicion: como los otros que pudiendo denunciarla por falſa, ó corregirla, no lo hicieron; ſon otros tantos teſtigos de excepcion; Authores, y Eſcritores de ſu verdad, y que la dàn tanto credito, y fee, aun en los Tribunales mas ſeveros, como los Templos, Altares, Retablos, è Imagenes, que à obſequio de MARIA Sma, y eſta ſu miſma Aparicion ſe han edificado con licencia, ó ſola tolerancia de los Superiores, y Juezes Ordinarios.

739. Sea eſto por los tiempos anteriores, cuyo tranſcurſo, quando nada fueſſe lo dicho, no permite otra memoria mas autentica, que la tolerancia del Ordinario, poderoſiſsima (como diximos) aun deſpues del Decreto de Urbano VIII. de 1625. para canonizar milagros, virtudes, y mantener antiguos cultos. Ni nos dejó monumentos mas claros de la authoridad conque ſe edificaron eſtos Templos, que las miſmas ruinas de ſus fabricas erigidas, y nunca derribadas, ſino con la injuria del tiempo. El Templo empero en que oy ſe adora eſte prodigio, y en que parece no pueden ſer mayores ſus cultos, autorizò ſu fabrica con licencia expreſſa, y mas eſpeciales indultos, que en mueſtra de ſu aprobacion pudo dar la Sagrada Mithra. Y fue, que por el de 1694. dos de los mas acaudalados Republicanos de eſta Corte, Lic. D. Ventura de Medina, y Capitan D. Pedro Ruiz de Caſtañeda, comparecieron en forma ante el Illmo. V. Sr. D. Franciſco de Aguiar, y Seixas, Arzobiſpo entonces de Mexico, y proponiendo ſu eſpecial afecto, y devocion à MARIA Sma. en eſta ſu Imagen, expreſſaron ſu deſſeo en coadyuvar en quanto pudieſſen de ſus proprios caudales á la fabrica de un nuevo Santuario; y *tal* dijeron (ó aliento de ſu devocion!) *como ſe merece eſta Soberana Señora*: y que aviendo comunicado eſte ſu deſſeo à otros devotos, midiendo ſus ofertas, y la oblacion que ellos hacian, ſe hallaban de prompto con la no pequeña cantidad de 80U. ps. los treinta mil que daba por sí ſolo el Lic. D. Ventura, y los cincuenta ſu aſſociado el Capitan D. Pedro Ruiz. Y que en conſideracion que con eſta cantidad podia hacerſe algo del ſumptuoſo Templo que ſe deſſeaba tuvieſſe la mi-

Sino otro de los Antiguos Templos de Guadalupe el Magnifico que hoy tiene ſe edificò con expreſſa licencia del Ordinario.

Bienhechores que emprendieron eſte Templo

milagrosa Imagen, y que la misma podia mover â otros devotos â concurrir con sus limosnas, suplicaban la licencia â la fabrica, protextando era el unico fin de su anhelo, y el que solamente los movia la mayor veneracion, y culto de MARIA Sma. y su Imagen en aquel sitio.

740. Pidieron mas, y fue el permisso para demoler la Iglesia antigua, y en su mismo lugar edificar la que desseaban; obligandose, como lo hicieron, para efectuar este derribo, â ampliar, y adornar la otra que deciamos del llano, y llaman de los Indios, poniendo para su administracion la Pila Baptismal, y añadiendole Coro, y Sacristia, para que trasladada â ella la Santa Imagen, no faltasse su culto, y devota frecuencia de los Fieles: todo de su caudal, y solo con la exepcion de que ninguno otro interviniesse â la fabrica, sino estos dos Benefactores, en quienes entrassen las limosnas que se recogiessen para ella, siendo de su cuidado las Personas que huviessen de juntarlas. A todo condescendió el Illmo. por su Decreto de Julio 17. de 1694. añadiendo à la licencia, y permission que pretendian otra de igual confianza, sobre que no solas las limosnas erogadas para la fabrica, sino otras qualesquiera destinadas al culto del Santuario, las percibiessen para la obra estos dos acreditados Mayordomos: quienes, en consideracion de que assi estas diarias limosnas, como las annuales, que en concurrencia á la fiesta que se celebra por Noviembre, contribuyen largamente los Fieles, ya Españoles, ya Indios que de muchas leguas vienen en Romeria à este fin; eran parte de la obvencion conque alli se mantiene el Vicario, y todas se aplicaban, en tanto que durasse à la fabrica, se obligassen sus Administradores à acudir al Vicario, que fuesse, con quinientos pesos annuales, pagados por messes, para que con ellos, la Administracion de los Indios, y mas cincuenta pesos el dia de la annual fiesta, por lo que entonces percibia, tuviesse la congrua suficiente.

Facultades q̃ concedió el Ordinario á estos benefactores.

741. Con esta facultad calzó alas la devocion de estos benefactores à cumplir quanto avian ofrecido: adornaron el Templo interinario; trasladaron con toda solemnidad la Santa Imagen: picaron el antiguo: corrieron hasta su desseo los cordeles: zanjearon cimientos: todo en tan breve tiempo, que al Marzo siguiente pudo fijarse la primera piedra à la Fabrica: señalóse à esta authorizada funcion el 25. de este, de 1695. dia de la Encarnacion del Señor, y el mas conveniente para dar principio á un Templo de MARIA Sma. por ser en el que profundando su humildad sobre los abatimientos de esclava, erigiò para sí el Solio de Reyna, y para Dios el mas alto, magnifico Templo, que le levantó el culto en la tierra, fundado, y sellado, con la Clave, y primera piedra de aquel FIAT. Combinóse à este fin, y assistió en los aprietos de innumerable devoto Pueblo todo el lustre, y primeras personas de Mexico. El Excmo. Sr. Conde de Galve, actual Virrey de Nueva-España, y su Consorte la Sra. Doña Elvira de Toledo; el Illmo. Sr. Arzobispo D. Francisco de Aguiar, y Seixas; la Real Audiencia, y Sres. Ministros de ambas Salas; los del Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas: los Cabildos Eclesiastico, y Secular, con otros muchos Caballeros: de quienes, concluidas las ceremonias, que dispone la Santa Iglesia, y comenzando por el Excmo. Principe, y su Esposa, fue recibiendo el mismo Sr. Arzobispo en un pequeño cofre varias monedas de uno, y otro metal precioso, que selladas con una lamina de bronce, colocó por sus manos como respectable Thessoro en la piedra labrada à este fin, sobre que luego, y à vista del mismo concurso se comenzó à trabajar en los cimientos: sin que se notasse en el progresso de esta, otra accion, que con

Quando, y como se puso la primera Piedra en el nuevo Templo del Santuario de Guadalupe.

que mas la edificó quando pareció que desatendia al edificio el Illmo. Prelado, que viendo la copia de preciosas monedas, que iban à sepultarse à aquel lugar, quiso, y emprendió extraerlas, echando con santa sencillez dos reales de plata, y diciendo serian mejor para los pobres: como que á su charidad ardentissima no se reservasse el Thessoro de Templo tan sumptuoso para socorrer, y edificar los Templos vivos de los Fieles.

Quiere substraer el Sr. Arzobispo Seixas las monedas del Thessoro para los pobres, y como lo impidió el Sr. Virrey.

742. Contradijosele la accion ya que no el merito, por el Sr. Virrey principalmente. Y como altercasse todavia su piedad, se vió compelida la magnanimidad de aquel Principe à decirle avria para todo, y redimir de las blandas prisiones de sus siempre estendidas manos aquella suma, contribuyendo otra igual para que distribuyesse á los pobres, y costeandole al doble, lo que todos avian sufragado al culto de Nra. Sra. de Guadalupe. Diòle este nuevo realze de piedad este caritativo Prelado, y mas el de la Religion con que zelò la Fabrica todo el tiempo de su Gobierno, conque adquirió notables creces. El mismo empeño estuvo de assiento en su Vacante, por el V. Dean, y Cabildo, que condujo la obra hasta el medio, tan sobre el trabajo regular, que fuesse porque algunos inadvertidos la viessen repentinamente crecida, ó porque otros dandose al sueño mas que pensaban, oyessen el afanado rumor de los Peones, llegò à esparcir el vulgo que hacian faena en ella los Angeles. Ni creemos, ni impugnamos que fuesse; decimos si que alentados de la devocion, y diligencia, pudieron trabajar como Angeles los hombres. Mayormente estimulandolos un Angel, como lo son sin controversia los Obispos, y lo fué à veer, y proveer esta Fabrica el Excmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañez, Virrey antes, y despues de Arzobispo de Mexico; quien con los afanes que apuntamos llegó casi à coronar el edificio. Aconteciòle empero lo que al otro Caudillo de Israel, que à la lengua de la Tierra Santa, santificada, y cultivada por MARIA Sma. para suelo de su Santuario, y colocar alli la Arca florida de su Imagen, durmió en el Señor, muriendo, como su siervo fiel obedeciendo à su precepto, y mas al de MARIA Sma. en la Fabrica de aquel Templo. Succedióle el otro Josue de su V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, en quien entrando (porque aquel acaso le puso las manos) el mismo espiritu de devocion à Nra. Sra. de Guadalupe, y duplicando los dias à la consecucion de su fin, apresuró el de su celebre dedicacion, lograda en el lucimiento, y pompa, que ya digo.

Que Angeles fueron los que entendieron, y trabajaron en esta Fabrica?

CAPITULO XX.

Continúase el culto de MARIA Santissima en la Fabrica de su nuevo magnifico Templo: de su Dedicacion solemnissima, y veneracion que alli ha obtenido hasta el presente.

743. ALguna vez la humana militar Politica temiò riesgos en la fabrica de un Templo de MARIA Sma. labrado nuevamente extramuros de una Ciudad, Corregiale empero christianamente el Soberano, advirtiendole, se debia esperar mas que temer de aquella fabrica, (a) como dijo à un Gobernador suyo el Augusto Emperador Ferdinando II. quien devotamente obsequioso à MARIA Sma. avia dado su venia à ciertos Monges, para que extramuros de Vienna la erigiessen un sumptuoso Templo. Doliale, ya que el Titulo nó, el edificio, al Gobernador de la Ciudad, recelandose prudentemente, que en algun

(a) Nihil esse, quod à Virginis Templo timeatur, plurimum autem quod speretur.

gun aſſalto de enemigos, que acaſo amenazaban, podian hacerſe fuertes del Templo. Pero le aquietó aquel Ceſar Catholico con la religioſidad de eſtas razones. Vano es vueſtro temor, porque Yo no he hallado mejor Fuerte para guardar una Ciudad, que un Templo de MARIA Sma. Mas quiero que ſe le dè culto en eſſe Templo vecino à la Ciudad, que tener dentro de ella un Exercito: prometóme mas ſeguro el Patrocinio, y defenſa de eſta, que de aquel. Son dignas de imprimirſe muchas veces las voces de ſu Hiſtoriador. (b)

(b) Ego nullum tuendæ Civitati propugnaculum aptiùs novi, quam Virginis Templũ: malo Virginem in proximo coli, quam in urbe militem eſſe: ſecuriorem mihi tutelam ab eà polliceor, quam ab hoc. Guil. Lam. de virtutib. Ferd. Cap. 7.

744. Aquel miſmo recelo, ó temor, pudiera ocupar á nueſtra Mexico, ſi la innata ſeguridad que ha gozado no la huvieſſe ahorrado de muralla. Mas quando eſta neceſsitaſſe, ò tuvieſſe el otro enemigo de aquellos, logra el mejor Fuerte en el Templo que afanó ſu devocion extramuros; que lo es ſin duda por erecto à la Reyna del Cielo, y por votado à MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, mas que fuerte para batir, y rebatir enemigos muy poderoſos; quales ſon los que alentados de infernal eſpiritu, ò vibrados en otra Plaga, ó Peſtilencia, vienen immediatamente del Cielo. Eſte, pues, ſea ya Templo, Fuerte, ó Preſidio, es el que á los primeros años de eſte ſiglo concluyó la devocion de Mexico, capitaneada de aquellos dos benefactores, Aaron, y Moyſes, que nombramos, Lic. D. Ventura de Medina, y Capitan D. Pedro Ruiz de Caſtañeda, Caudillos de un Pueblo de devotos. Pudiera tambien de ellos decirſe lo que de los otros Caudillos Macabeos, que adornaron eſtotro nuevo Templo de Eſcudos. (c) No ſolo por los que de èl toman para ſu proteccion, y defenſa los Fieles, ſino por los que de mas valor à lo del mundo, por doblones, qual ſi fueſſen facineroſos, ſuſpendieron en el glorioſo patibulo de la Fabrica, dividiendolos de medio á medio, y haciendolos poco mas que quartos en monedas; que en peſos Mexicanos corrieron caſi à medio millon, paſſando las expenſas de ſolo el edificio de quatrocientos ſetenta, y cinco mil peſos, con cuya ſuma, y la mas precioſa del tiempo que corrió haſta caſi quince años ſe perfeccionó mas guſtoſa á la viſta que à la Pluma la Fabrica que ya diſſeño.

(c) Ornaverunt faciem Templi ſcutulis. Lib. 1. Mach. Cap. 4.

Coſto de la Fabrica material del Templo de Guadalupe, 475ʉ. peſos.

745. Sitúaſe eſte ſumptuoſo Templo de Norte à Sur, ó de Septentrion á Medio-dia, en longitud de doſcientos, y un pies Geometricos, reducidos à ſeſenta, y ſiete baras caſtellanas: ſu latitud es de ciento, y treinta, y cinco pies, que hacen baras quarenta, y cinco. El orden de ſu Arquitectura es el Dorico: Su compoſicion de tres Naves, la mayor, y ſus Proceſſionales: la Nave mayor tiene quince baras, ó quarenta, y cinco pies de latitud, ſin los grueſſos de los Pilares eſſemptos, que buelan tres baras en quadro, y hacen nueve ſuperficiales: componenſe eſtos de quatro medias formas de Columnas, con baſas, y Capiteles de ſu orden: en el centro de longitud, y latitud ſe forma el Crucero de quince baras en quadro, que corren â doſcientas, y veinte, y cinco quadradas: reciben la Nave principal ocho Pilares, ó Antas eſſemptas, quatro por linea de longitud: correſpondenles ſus medias formas, ſobre que eſtrivan los arcos de ſus oppoſiciones, y de las Naves Proceſſionales: tienen eſtas de latitud once baras, y en proporcion dupla, diez, y ſeis, y media de longitud: en la miſma proporcion, reſpecto á las quince baras, ó quarenta, y cinco pies de latitud, ſe eleva la Nave principal en altitud de treinta baras. El principal Cruzero comprehende las dos Naves colaterales de Oriente à Poniente, formando de Norte á Sur en cada Nave dos quadrados de onze baras en quadro, los que cierran con dos bobedas vahidas: y aſſi el Cruzero, como las otras quatro bobedas eſtàn conſtituidas en un quadrado equilatero de quarenta,

Deſcripcion Geometrica del Templo de Guadalupe de Mexico.

ta, y dos baras por linea: sobre los quatro Arcos de su formacion assienta un anillo ochavado; sobre que estriva la media naranja, de la misma figura por dentro, y fuera, con su Lanterna, á que ministran luz ocho Ventanas; y acaba con su Harpon de hierro de bien graciosa hechura.

746. Guarnece interiormente esta fabrica una imposta de Arquitectura Dorica, que corre las dos lineas de longitud de la principal Nave, y tambien las quatro de los dos semidiametros del Cruzero: la misma imposta abriga los costados de las dos Naves Processionales, orlando el Coro alto: el claro de este se estiende à diez baras, y media, sin las dos que tienen de gruesso las paredes: Corresponde à todas estas tres Naves, y su paralelo al Presbyterio, complemento de las sesenta, y siete baras de Norte à Medio dia, que es la longitud toda del Templo. Hace mas lucida esta Fabrica la distribucion de las Ventanas, que son por todas veinte, y dos: ocho conque se ilumina la cupula que dicen vulgarmente lanternilla: seis en los brazos del Crucero: una al Oriente, otra al Ocaso: dos al Norte, y las mismas al Sur: la Nave principal se hermosea de otras quatro, dos à Oriente, y dos à Occidente; para donde corren otras seis en los costados de las Naves Processionales, quedando tres à cada lado. Adornase el Crucero de cañones alunetados, y compuestos de Signos que llaman de á ocho los peritos, todos de bajo relieve, como tambien las quatro Pechinas, y las diez, y seis de las bobedas vahidas de fajas, y medias cañas del mismo relieve, y en los centros assi de estas, como de los cañones del Crucero sus florones dorados.

747. Communicase el Templo exteriormente por tres galanas Puertas: dos à los costados, que miran al Oriente, y Occaso, y la principal al Medio-dia: la del Oriente es de communicacion à la Hospederia de los que van à hacer Novenas à Nra. Sra. Su Arquitectura observa el orden Dorico, y el mismo la que le corresponde al Occaso. La puerta, y portada principal guarda en su Arquitectura el orden compuesto en el adorno de Columnas, Capiteles, y embasamentos; y todas tres Portadas ocupa la Imagen de MARIA Sma. segun se adora en Guadalupe, labrada de medio relieve, como la de sus tres Apariciones, quedando la quarta, y principal à que se adore en la Imagen Original, y Titular del Templo. Quedó el numero de quatro à las Torres, erigidas en los quatro angulos de longitud, y latitud: formanse de tres cuerpos; el primero ochavado, que sube á todo el alto del Templo, cuya cornisa lo orla todo por lo exterior con remates esveltos, formando una coronacion hermosa á la vista: el segundo cuerpo de campanas es quadrado, y el tercero, y ultimo esferico, rematando con mucha gracia: quedan empero dichas Torres inferiores en altitud à lo que levanta el Crucero, siendo la de aquellas de quarenta baras, y la de esse quarenta, y seis, con cuyas proporciones es su fabrica bien deleytable à la vista en todas distancias, ayudandole en lo exterior el rejado, y balconeria toda de hierro, las cupulas, ahujas, y vidrieras; y en lo interior las Tribunas, Coro, y Cruxias, con mas la Sacristia, y ante Sacristia bien capaces, y de breve transito al Altar principal.

Historias de las Apariciones de N. Sra. de Guadalupe en las tres Portadas de su Templo y donde està la Quarta Aparicion?

748. Aun no se concluía esta Fabrica quando ya la devocion toda, y el empeño conspiraba al ornato interior, correspondiente à la Magestad del edificio, y del Dueño, que avia de ocuparle: á cuyo fin apuró primores la Escultura en la Talla, ensamble, y dorado de tres Retablos, que vistiessen la frente, Presbyterio, y latitud toda del Templo: el primero, y mayor, que sobre el mismo Presbyterio se levantó en altitud de veinte, y cin-

Principal Retablo, y Colaterales del Templo.

co

co baras, y dos tercias, en que cupieron quatro cuerpos, dilatandose por veinte, y quatro baras incluyendose las dos Pilastras de los lados, y en la medida los concavos, y realzes de su Fabrica: los dos Colaterales que se elevan diez, y nueve baras, y dos tercias, siendo la latitud del derecho quince baras, y dos tercias, y catorce, y dos tercias la del siniestro: Este de la devocion, y expensa del Excmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañez, Arzobispo Virrey: aquel de las del Lic. D. Ventura de Medina, y Picaso: uno, y otro de primorosa talla, nobles vultos, bellas pinturas, ricas preseas; y solo menores que el mayor: aviase ideado este en mixto de Escultura, y Pintura; y de hecho se retocaron varios Tableros de la vida de Nra. Sra. que como diximos se votaron (y no sabemos de alli donde?) á la Capilla Lauretana de Mexico. Picó á la devocion el uso, y acaso tambien el abuso de preferir en estas fabricas el vulto menos fiel á una Tabla, ó Pintura perfecta: conque despreciado el Pincel, concluyó el Retablo todo el Escoplo; bien que con mas primor que se esperaba.

Patronos de los dos menores Retablos de el Presbyterio.

749. No fue empero sino obra comun á vista de la Filigrana: ni mas que concha de una Perla. Este es el que podia decirse Altar mayor, y es el Nicho, ò Sagrario en que se colocó la Santa Imagen, y aquella Manta burda que antes de abarcar las celestiales flores, de que la tocasse, y se retocasse en ella MARIA Sma. sirvió de ruda Capa à aun pobre Indio. Es este el centro del principal, Gigante Retablo, trabajado del cincel, no del escoplo; de plata, no de cedro: con el oro en humo, no en hoja: circulase por catorce baras, y media, y dilatase en quatro, y una ochava: formase de diez, y seis columnas, enramadas de ojas de parra, y racimos de uvas coloridas, y realzadas de esmalte; fundamentos de su Arquitectura; en que se colocan, y reparten quince estatuas de varios tamaños, desde el de bara, tres quartas, en diminucion hasta una tercia; cincuenta, y un Angeles, ocho Laminas, ochenta, y ocho Vichas, todo de plata sobre dorada, coloridas, y encarnadas de esmalte, haciendo lugar, y labor al Marco en que està colocada la Santa Imagen, de altitud de dos baras, y quarta, latitud de una, y media, y de realce, ó gruesso una sesma: embebieronse en esta fabrica tres mil doscientos, y cincuenta, y siete marcos tres onzas, y media de plata, á cuyo importe, añadido el de cincuenta, y dos mil, ciento, y diez, y nueve pesos á razon de diez, y seis pesos el marco, passò de setenta, y siete mil pesos su costo, segun se percibe del testimonio autentico, finiquito, y carta de pago, que otorgó su Artifice Fr. Antonio de Tura, Monge de S. Benito, y se guarda en el Archivo del Santuario.

Tabernaculo de Plata sobredorada, y Esmalte en que se colocó la Santa Imagen y costò 77U pesos.

750. Pudiera aqui correrse una bien dilatada Provincia en la riqueza que athessora, ya en multitud de Lamparas, Candiles, Blandones, Candeleros, Vasos Sagrados, Ornamentos, Doceles, &c. que dejamos à la prolijidad de un Inventario. Baste insinuar, por el que se hizo el de 1724. por mandato del Sr. Illmo. D. Fr. Joseph Lanciego, Arzobispo de Mexico, y se continuó por su vigilancia, y especial afecto à este Santuario por orden del Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron; que hasta el passado de 1731. servían à este Templo, y su culto siete mil, ochocientos, y setenta, y ocho marcos de Plata, labrada en varias piezas, sin numerar las de oro, ni las de uno, y otro metal que en diez años se han agregado, principalmente dos tan primorosas, como ponderosas piezas de plata, que sirven de firme à su ornato: la una la principal Lampara en que arde la devocion continuamente ante la Santa Imagen, en que apuró el Arte sus primores; siendo lo mas de ella su symetria, pulidas piezas, y bien guardadas proporcio-

Riqueza del Santuario en multitud de piezas de Oro, y Plata.

nes; y la menos el peſſo de novecientos marcos de plata que brillan à par de ſus luces, y humean oro en ſus ſobrepueſtos. La otra es una Reja, Crugia, ò Barandal, que ciñe todo el Presbyterio, de mas de bara de altitud, y muchos marcos de plata cada eſtrivo, ó columna: no ſe ha liquidado ſu peſo, sí ſu coſto, que paſſó de treinta, y dos mil peſos. Ni porfiè en ſu averiguacion, por no conducir á la fabrica, y perfeccion del nuevo Templo, en que como deciamos MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, y por eſſo alli obſequiada, rica, y adorada, fincò, y tradujo ſu culto â nueſtro Siglo.

751. Era, pues, el Abril de 1709. tiempo verdaderamente oportuno, para abrir otra Primavera, ó tranſplantar à un nuevo ſagrado Vergel, las primicias de un Verano milagroſo, aviendo florecido en la rigida Eſtacion del Invierno, y en la inculta pedregoſa tierra de un arido Collado. Y era tambien tiempo oportuno, por eſtar tan puntualmente cumplido, y perfecto el nuevo edificio, y Penſil religioſamente ſagrado, que podia yà echarle la admiracion mil bendiciones. A la que obſerva la Catholica Igleſia á eſtas Fabricas ſe aſſignó el 27. de eſte mes, dia myſterioſo, por la perfecta quadratura de ſu numero, para expreſſar la conſtancia, firmeza, y eſtabilidad de un Templo, ó celeſte Ciudad pueſta en quadro, y expreſſarla con el otro quadro mas perfecto que hace por todos los quatro angulos de un Templo la bendicion de la divina dieſtra. Pero mucho mas myſterioſo por aver preſagiado el otro 27. de Abril, en que como veerèmos ſe abſolvió el feliz juramento de Patrona en la Imagen Titular de eſte Templo: como que con la notable anticipacion de veinte, y ocho años, huvieſſe ſeñalado Dios la dicha de eſte dia, con las blancas precioſas piedras de eſta Fabrica, y con ellas la ſuerte de eſte Reyno, la felicidad, dia, y haſta el nombre de ſu Rey, y Señor Philipo Quinto.

Concluyeſe el Templo, y bendiceſe el 27. de Abril de 1709.

752. Por eſte merecido reſpecto ſe aſſignó á la celebridad, y dedicacion del nuevo Templo el primero de Mayo, dia del Apoſtol San Phelipe; *por ſer* (ſegun lo unico que entonces ſe eſcribiò, è imprimiô de eſta funcion, que fue la citacion à la fieſta) *el Santo del nombre Auguſto de nueſtro Catholico Monarca*, &c. Diſpuſóſe en un ſolemne Novenario, que authorizó patente el Auguſtiſſimo Sacramento del Altar, con Jubileo, y plenaria Indulgencia, â los que dignamente apacentados de eſte manjar del Cielo, viſſitaſſen el nuevo Templo, qualquiera de los nueve dias: trajeronſe â eſta con no sé que acolutia, ô correſpondencia (ſinó fue de hacer una de muchas) las nueve principales feſtividades de MARIA Sma. Y fue ſegun deſpues expreſſó la idea ſu miſmo Author; porque aſſi ſe practicaba en la Corte en los Novenarios, y Trecenas de Nra. Sra. de la Almudena, Atocha, y los Remedios, en que para menos faſtidiar la Oratoria, ſe picaba en todos ſus Myſterios. Sugetaronſe al aſſumpto, ó Myſterio que les aſſignó el Cartel, los Oradores, en todos, y cada uno de los dias, que authorizaron, por la Igleſia Matriz el Venerable Dean, y Cabildo Sede-Vacante, algunas Sagradas Religiones por ſu Orden: los Excmos. Señores Virreyes, y Regios Tribunales; cuya granada, bien repartida Comitiva ſe preſentó junta al Santuario la tarde del dia Martes treinta de Abril, viſpera de la principal ſolemnidad, y en que tras un concurſo innumerable del devoto Pueblo de Mexico, Guadalupe, y demas circunvecinos, ya en ſus Cofradias, y Hermandades, ya en otras Quadrillas, que alegró, y engalanó la devocion, ſe condujo en Proceſſion lucida la Sma. Imagen, deſde el antiguo haſta ſu nuevo Templo, con general repique, y alborozo haſta de todos los de Mexico, cuyos metales, como que no

Dias que dió Mexico à S. M. dedicando el Templo de Guadalupe el de S. Phelipe Apoſtol.

no fueſſen mas que voz, y Ruyſeñores, en las fornidas Xaulas de ſus Torres, y Campanarios, hacian ſalva à la Reyna, y Deydad de las flores, celebrando mejor Primavera, que no agoſtada aun en los ultimos de Abril, en ſu ya caduca Eſtacion, y antiguo Templo, ſe movia, y tranſplantaba a empezar, y perpetuar el Mayo à otro nuevo, uniendo en ſu eſtabilidad, y duracion las flores de Mayo, y Abril, en que torna â florecer, quando ya parece que acaba.

753. Colocada la tarde de eſte dia la Santa Imagen en ſu nuevo Templo, y riquiſſimo Tabernaculo, dió principio el ſiguiente al Mayo, y prometido Novenario: en que explicaron ſu devocion los concurrentes, en la conformidad, que ſigue. Primero dia, la Santa Igleſia Metropolitana en ſu V. Dean, y Cabildo, Sede Vacante, al Myſterio de la Concepcion Puriſſima, ocupando el Altar; y el Pulpito el Dr. y Mró. D. Auguſtin de Cabañas, Racionero de la miſma Igleſia. Segundo dia, el Excmo. Sr. Virrey Duque de Alburquerque con la Religion de Santo Domingo, obſequioſa á la Natividad de Nra. Sra. deſempeñando el Pulpito el R. P. M. Fr. Fernando de Toro, Altamirano, Dr. Theologo por la Real Univerſidad, Rector del Colegio de S. Luis de la Puebla, &c. El dia tercero, y á la Preſentacion de Nra. Sra. la Real Audiencia, y Chancilleria Mexicana, con la Religion de San Franciſco en ſu Regular obſervancia, de que predicó el R. P. Fr. Pedro Dañon, Guardian actual del Convento de Mexico. Quarto dia à la Deſponſacion de Nra. Sra. el Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas, con la Religion de Deſcalzos de N. P. S. Franciſco, predicando el R. P. Fr. Franciſco Antonio Molinillo, Qualificador, por la Suprema, del Santo Officio, Lector de Theologia en ſu Convento de San Diego de Mexico. Quinto dia la nobiliſſima Ciudad Mexicana, con la Religion de San Auguſtin que ſe encargò de la Anunciacion de Nra. Sra. y predicò por el R. P. M. Fr. Fernando Rodriguez, Lector Jubilado, y Predicador General. El dia Sexto la Real Pontificia Univerſidad, con la Religion de los Carmelitas Deſcalzos obſequiando à la Señora en ſu Viſitacion, de que tambien predicò el R. P. Fr. Ignacio de Santa Thereſſa, Lector de Theologia, y Preſidente en el Convento de Queretaro. Septimo dia, el Tribunal del Conſulado, con la Religion de Nra. Sra. de la Merced, y circunſtancia de ſu Expectacion, de que predicó el R. P. Mro. Fray Joſeph Saravia, Rector actual del Colegio de San Ramon Nonnato, y Regente de Eſtudios en ſu Convento Mexicano. El dia Octavo, la Excma. Señora Virreyna Duqueſa de Alburquerque, y Religion de la Sagrada Compañia que ſe dedicò al culto de eſta Dedicacion, y de la Purificacion de Nra. Sra. ſobre que predicó el R. P. Juan de Goycochea, Profeſſo de la miſma Compañia. Cerrò el ultimo dia, y Novenario el Pueblo de Nra. Sra. de Guadalupe, con el V. Clero Mexicano ſobre cargando á la fieſta de Dedicacion la de Aſſumpcion de Nra. Sra. de que peroró el Lic. D. Franciſco de Fuentes Carrion, Cura, entonces Beneficiado del Santuario, y deſpues Prebendado de la Igleſia de Mexico.

Solemnidad, y Novenario de la Dedicacion del nuevo Templo, que hicieron los Tribunales, y Sagradas Familias.

Celebra el ultimo dia el Clero Mexicano, y Vecindario de Guadalupe.

754. Tanta como eſta fue la frecuencia, y religioſidad de lo mas principal, noble, y ſabio del Reyno, á celebrar à Nra. Sra. en ſu Imagen del Mexicano Guadalupe, en un Templo al tamaño de ſu afecto, y celebrarla, como alli aparecida, y milagroſamente pintada. Ni fue menos el fauſto religioſo de eſta feliz dedicacion, que el urbano, y Politico de los benefactores principales del Santuario, à cortejar los Perſonajes concurrentes, que no quiſieran deſaſirſe del blanco de ſu veneracion, colocada â ſu guſto, y en cuyo Templo, como ſi huvieſſen de convertirſe en pan ſus piedras, ol-

vidaban hasta el comer, y eran como las que atraía Amphion á otra fabrica, que venian presurosas, y permanecian alli immobles. Pero aun â estotra fabrica quisieron contribuir los Superintendentes de aquella, principalmente el magnanimo Eclesiastico D. Ventura de Medina, y Picaso, de cuyo orden, y coadyuvando en parte el Capitan D. Pedro Ruiz de Castañeda, su associado, desde el 27. de Abril que se bendijo el Templo, al 9. de Mayo en que se concluyó el Novenario de su Dedicacion, se cortejó â todos los Tribunales, Sagradas Religiones, y Señores Obispos, que el 29. de Abril concurrieron à la consagracion de Campanas, y Vasos sagrados, se ministraron los almuerzos, comidas, y refrescos, con toda explendidez: no olvidando su liberalidad Christiana à los domesticos, como al Sacristan, y Mayordomo del Santuario, â quienes por el trabajo que acaso tendrian en atender à los convidados en estos pocos dias, les regraciò con cien pesos à cada uno: como que derramasse su caudal bien logrado, agradeciendo el culto que se daba à MARIA Sma. en aquel su Templo, è Imagen. De cuya Dedicacion, Templo, y Santuario, se intentó por entonces, y acaso se encargó, hiciesse puntual Narracion, digna de la publica luz, el mismo P. Juan de Goycochea, de la Compañia de Jesus, y que la dedicasse á los Señores Duques de Alburquerque, Virreyes de este Reyno en la ocasion. Pero no sabemos diesse plumada en el assumpto; ò ya fuesse que le faltasse la salud al Author, ó el empeño à los que lo intentaron; ò que aviendo comenzado â escribirse quisiessen esclavizar al Escritor, à que por no perder la reputacion de que podia hacerlo, ò lo que ya acaso tendria escrito, mendigasse noticias por sì mismo, ó anduviesse á contemplacion, y adoracion de los que, ó por interessados, ò averlo empeñado, y quizà contemplado mucho â que aceptasse este trabajo, antes lo debian alentar, y aun contemplar. Que nó, no es para muchos tan penosa vocacion, ù ocupacion: y solo puede aligerarla en parte la devocion, y desseo de mayor culto à la Santissima Señora en su Imagen de Guadalupe.

Liberalidad de los principales Benefactores de Guadalupe en cortejar á los assistentes y pagar á los que los sirvieron.

Intentase historiar del Santuario, Templo, y Dedicacion: malograse, y discurrese la causa

755. A medida del de esta Dedicacion solemnissima ha sido el que la ha continuado la devocion hasta hoy. Molestara la Pluma si hiciesse Diarios de estos cultos: cansarase si individuasse los annuales: ni ya le permite mas el sufrimiento que tocar en los que se la han dado por siglos: principalmente el segundo de la duracion de este portento, que cumplió el de 1731. Mucho fue lo que meditó, y trazaba ya la devocion para su cabal desempeño. Pero casi todo lo contuvo el respecto debido à la gran Reyna que expressò queria estar de firme en Guadalupe; y al Metropolitano Arbitro de Mexico, à cuyo Baculo, y mas florida Vara de Aaron, fió la Primavera de su Imagen, la Arca, y llaves de este Thessoro. Pero si no llegó la devocion hasta donde se avia remontado el pensamiento, estrivó en lo mas solido, aunque menos hazañero, del culto. Pocos dias antes publicó Mexico al rumor de sus timbales, y clarines, la solemnidad de este dia: los motivos que avia à celebrarlo: como debia contribuir todo el vecindario al aplauso: como de hecho en visperas, y dia se esmaltaron las Puertas, y Ventanas de Altares votivos â la Santa Imagen: los Valcones, Terrados, y Azoteas de Tapizes, Colgaduras, Gallardetes: el Viento de sonoros Repiques: de Luces, Luminarias, Faroles, Tiros, disparados de invenciones diversas, conque se iluminó la noche, alegrò el dia, y se alentó la devocion.

Celebridad del segundo Siglo de la Aparicion año de 1731.

756. Saltó el esmero, è hizo pie en la comarca de Guadalupe, y dilatado recinto del Santuario: à donde se precipitó à la celebridad un mar de

de gente, desvocado de los lugares en contorno, y mas de la Ciudad de Mexico, que rompiendo la anchurosa calzada, se derramaba por el llano. Fue esta mas apacible inundacion, que aquella conque el anterior siglo contribuyò el Cielo al aplauso, y celebridad de la Señora en Guadalupe, entre el susto, y terror funesto de Mexico. Ni parecia otra cosa el Santuario, entre las ondas del concurso que aquella aderezada Faluca, en que à cumplir el primer siglo, y hacer à Mexico devota de necessitada, se condujo la Sagrada Imagen por medio de la inundacion. Al arreo, y exterior ornato de aquel Pueblo, y sus dichosos Cerros, correspondió el del Templo, Altar, y Coro. Trasladóse à èl el 12. de Diciembre la vocal Metropolitana Capilla, comandada del Dr. D. Luis de Umpierres, y Armas, Canonigo de esta Matriz, benemerito, y finissimamente devoto de Nra. Sra. en Guadalupe; del Lic. D. Francisco de Fuentes Carrion, Prebendado entonces, y Cura que avia sido del Santuario. Cantaronse Visperas en solemnidad tan prolija, que ocuparon toda la tarde, y el primer umbral de la noche: engazaronse unos con otros los repiques, el rumor de los tiros, la succession de las invenciones de fuego, empavesamiento fogoso del Cerro, toros de la Plaza, y demas que sabe ingeniar el aplauso; y sirviò de preludio à la solemnidad de los Maytines, que duraron gran parte de la noche.

El primer Siglo de la Aparicion cumplió en Mexico la Sta. Imagen en tiempo de la Inundacion.

757. A otro dia, y en el que hace memoria la piedad de esta plausible Aparicion, hilados en forma Tribunal desde el Real Palacio de Mexico, se presentaron al Templo del Santuario, y assistencia de esta solemnidad: el Excmo. Virrey Marques de Casa Fuerte, plena la Real Audiencia, y Sala del Crimen, con los Fiscales, y Togado Protector de los Indios: el Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas, con su Regente, y Contadores: los de Tributos, Alcabalas, y Jueces Officiales Reales de la Real Hacienda, y Caja: el Corregidor, y Ayuntamiento de esta Nobilissima Ciudad: à los que recibió á la Puerta de la Iglesia el Cabildo Eclesiastico en un Dignidad, un Canonigo, y dos Prebendados. Y despues al Señor Illmo. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, Arzobispo consagrado de Mexico, que ocupó el lado derecho al Presbyterio, assistiendole el Dean, y Arcediano. Propusose patente el Augustissimo Sacramento, y comenzó à ordenarse la Procession, que rodeó el cementerio del Santuario, aumentando, ya que no authoridad, numero, y devocion, la Congregacion del Titulo de Nra. Sra. en esta Imagen, fundada con authoridad Apostolica en su Santuario, que se hizo lugar en la Procession, conduciendo una Doncella Huerfana, que acostumbra dotar tales dias; y despues en la Iglesia en sus bancas, posterior á los Tribunales. Siguióse la solemne Missa, que cantó el Chantre, Dignidad, y Prebendados de la Metropolitana, llenando el Pulpito, y el gusto de todo su Auditorio el Magistral, Dr. y Mro. D. Bartholomè de Ita, y Parra, Magistral tambien en nuestros tiempos del Santuario de Guadalupe, y sus mas principales funciones, cuya tarea gloriosa sudó segunda vez en las Prensas.

Fiesta, y concurrencia en el Santuario à celebrar el segundo Siglo de la Aparicion.

758. No acabó aqui la solemnidad de este siglo: continuóse el Sabado immediato, en Mexico, y su Metropolitana, adornandose galanamente à este efecto la Capilla, y costoso Retablo, que se le erigió en esta Basilica, y dirigiendose al mismo fin el Anniversario de Maytines solemnes, Missa, y Sermon, con què ha muchos años solemniza la Aparicion de Nra. Sra. en Guadalupe, y dotó largamente de la hacienda del Capitan Pedro Lopez de Cobarrubias (de que tambien se costeó el Retablo, y demas ornato de la Capilla) el Dr. D. Bernardo de Quesada, Cura del Sagrario de esta Iglesia, à cuya integridad, y buena fama confió aquel la distribucion de

Fiesta que se hizo en Mexico à la celebridad del segundo Siglo.

ſu caudal, que irregularmente exiſtente en eſtos Reynos, y bien logradó, ſirvió ahora à los aplauſos de dos ſiglos, que ha durado la Aparicion de Nra. Sra. en las no caducas flores de ſu Imagen.

Deſſeos del Author a dejar alguna memoria de eſte ſegundo Siglo quando ſe celebrò.

759. No creimos, al tiempo de eſta ſolemnidad regocijada, tuvieſſe la ſuerte irregular de no ſepultarſe en el olvido. Y nos diò que penſar como triumpharìa de eſte tyrano? No nos deſagraba el precepto de un grande Orador, que quiſo corrieſſe con los deſatentos la verdad, la fortuna que Judith, con Holofernes; que ſe adornó para agradarle, y agradandole triumphó de èl. Mas reflejando que aun con los ornatos que permite la Hiſtoria, quedaba, ſinó deſnuda, no tan agradable, y travieſſa la verdad, tratamos deſcubrirla los pies: eſtratagema inſuperable á conſeguir el triumpho; pues quando qualquiera otro ſe arrieſga, eſte ſe logra; quando otro apenas concilia la atencion, eſte ſe arrebata los afectos, que es lo que las plantas de Judith hicieron con los ojos de Holofernes. (b) Y es lo que ſuele hacer el eſtudio engalanando, y deſcubriendo honeſtamente los pies, y cothurno à la Poëſia, arrebatar, al menos en la brevedad de ſus puntos, la memoria, para tener en pie las verdades. Algo de eſto quiſimos hacer por entonces, ſegun que agitados mas del calor devoto (que ſuele tener mas de Divino) que del Poëtico, fundimos el Poëmilla, que incluimos, ya que no por obſequio tan futil, como el de los pelos de la Cabra al Tabernaculo de MARIA Sma. de Guadalupe; porque no ſe nos impute en darlo á luz la pereza, y dejamiento que entonces; pues aunque de aver corrido manuſcrito dió motivo à que ſe gaſtaſſe de èl, á compoſicion de igual aſſumpto, quedó aun para correr, y no tan gaſtada, como bruñida ſu dureza, que fue como ſigue:

(b) Sandaliæ ejus rapuerunt oculos ejus. Judith. Cap. 16. verſ. 11.

JUSTA GRATULATORIA

Al religioſo eſmero, con que la Imperial Mexico celebrò el ſegundo ſiglo de la admirable Aparicion de MARIA Santiſſima en ſu bella Imagen de Guadalupe, en el Templo de ſu Santuario, el 12. de Diciembre de 1731.

ROMANCE.

Poema del Author al ſegundo Siglo de la Aparicion, y fortuna que corriò manuſcrito.

1. QUe me alegro! amada Patria,
que en reconocidos cultos,
à gratitudes deſmientas
aprehenciones del vulgo!

2. Eſſo bien: al cumplimiento
del mas primo, por ſegundo
Siglo, de aquel de MARIA
hermoſo, vivo traſumpto;

3. A la edad que en flor numèra
la que es Marabilla en fruto,
Octava ſolo en que cumple
octavo (a) luſtro de luſtros;

4. Al paſmo de los preſentes,
aſſombro de los futuros,
Lienzo, que paſſados ſiglos
adoran doble, por uno;

5. Al que es Siglo de Oro, al Cielo,
de plata, al amor del mundo,
de hierro, al poder Eſtygio,
y de bronce, â nueſtro muro;

6. Al Mappa de los milagros,
à cuyo centrico punto,
las lineas del Orbe rinden
adoracion por tributo;

7. A favor tal, que aunque el Cielo
lo diò â univerſal recurſo,
entre todas las naciones
lo hizo ſingular por tuyo;

8. A tal Copia de MARIA,
que quantos diò ſacros vultos
Divino Phidias, no paſſan
de lineas, en ſu dibujo;

(a) Octavo luſtro, 40 años, que contados por los cinco de un luſtro, hacen los dos Siglos, ò doſcientos.

9. A

9. A la que para exprimir
en quinta essencia, dispuso
alambicar Dios, del Cielo,
y de su Jardin el zumo:
10. Al Iris que si en la leve
nube de un Indio se puso
hà dos siglos que serena
el horror de tus diluvios;
11. A este durable Portento
consagra en affectos justos
aplausos que á ser Gigantes
llegan, solo con ser tuyos.
12. Aquel doce, que de flores
numeró el Diciembre inculto,
à florecer alegrias
gima en incendios nocturnos.
13. En tremulas (b) Luminarias
qual gramas de hondos surcos
quedense à tus superficies
los penachos del Vesubio.
14. Quantos maderos cortò
Neron dextral forcejudo
resarzate en regocijos
los que à Roma causó sustos.
15. Lisongeen à tu olfato
los que indigestos, y crudos
los intestinos del Etna
lanzan fetidos eructos.
16. Arrastradas Mariposas
cortados leños caducos
para volar en incendios
cobren alas de sus humos.
17. Assestadas à la esphera
leves maquinas (c) de juncos
con Arietes voladores
batan celestiales muros.
18. Borden, feneciendo, como
relampagos rubicundos,
los que à la muerte del Sol
el Cielo se embozó lutos.
19. Librados en cera, y cuerda
buelen Icaros sulphureos,
y despeñandose lloren
roxa lluvia de Carbunclos.
20. Carga de apretados truenos
tal sea lisonja al gusto,
que saboreen al oído
los dejos de sus retumbos.
21. Pharoles mil, (d) que un cordel
tan solo à pender detuvo
del Zodiaco en la faja,
higas de coral purpureo;

22. Presos en la expedicion
Jovenes astros sin uso
á travesear se queden
colgados de sus columpios.
23. Quantos fundidos metales
de excelsos Cedros robustos
suspendió por sediciosos
noble obsequio aunque verdugos;
24. Hiriendo con duras lenguas
circulares labios duros,
en las Campanas del ayre
alzen vocales (e) tumultos.
25. Pero ay! Patria, como, quando
mas à tu obsequio atribuyo,
conozco que al desempeño
todo es ayre, todo es humo.
26. Tan corto favor presumes
el que de assombros fecundo
ha numerado en dos siglos
mas milagros, que minutos?
27. Tan poco? que el Cielo todo
se halle en tus arenas surto,
haciendo, pasmo del Orbe,
de sus riesgos sus Escudos?
28. Que sirvan de dobles Polos
â su perdurable curso
dos mas delicados lienzos,
quanto su lino es mas burdo?
29. Que el Temple de sus colores
roca sea, aun al reflujo,
conque en repressas Lagunas
sala sus flemas Neptuno?
30. Que los Cielos, Sol, y Luna
de MARIA en el trassumpto
pendientes solo de (f) un hilo
esten de caër seguros?
31. Que el batallon, que recluta
de astros su Pendon ceruleo,
contra el Sisara del Tiempo
cuente à instantes los triunfos?
32. Tan poco es, que sin morir,
cadaver de flores mustio,
vigorice su hermosura
el polvo de su sepulcro?
33. Pheniz es de los milagros;
bien lo admiras; pues el pulso,
que la hermoseó (g) á cenizas
para Pheniz la produjo.
34. Pues porquè los que tributas
aplausos à sus cothurnos
no tendràn, por singulares,
de Pheniz los atributos?

(b) *Luminarias.*

(c) *Cohetes, y truenos.*

(d) *Lanternas, ó Pharoles.*

(e) *Repiques de Campanas.*

(f) *El Lienzo en que está pintada la Imagen está unido, y zurzido por el medio con un hilo burdo de Algodon.*

(g) *La tez, y color de su rostro tira á ceniciento, aunque hermoso.*

35. Porquè à ſus vitales pyras
no ſon aromas difuſos
deſde la Ave; que al Sol bebe
haſta el tenebroſo buho?

36. Para quando es el eſmero
conque en menores aſſumptos,
el Jardin del fauſto dejas,
officioſa Abeja, enjuto.

37. Ea, pues, atenta rompe
de la tardanza los nudos:
no aya piedra que no muevan
mas obſequios, que conjuros.

38. A Ti, aun ahora dos ſiglos
eſphera en que el Cielo cupo,
tranſportese el Firmamento
de eſſe Terrenate rubio.

39. Eſſa legua, lengua ſea,
que florida à tus eſtudios
ſe publique blanco donde
roxo Tiro metiò el punto.

40. La que deſnuda, Calzada
ſolo de piedras eſtuvo
ahora purpureos adornos
ſe viſta à pie deſnudo.

41. Diluvios el campo inunden
de tan granado concurſo,
que de mano en mano la Arca
bare en los montes del culto.

42. Guien ſus alternas huellas
Heroës que Argos al rumbo
tranſportó al Cielo la Nave
de que fueron Palinuros.

43. Sufrague en precioſas piedras
la India el vulto à cada uno,
y granos hile, que en mares
juraron Tantalo al buzo.

44. Triunfal pompa conduzga
aquel Lienzo ſubſtituto
de MARIA, que ha dos ſiglos,
que à viva guerra introdujo.

45. Cautivos tiren ſu Plauſtro
quantos de puntas, y puntos
armò Soldados el Tiempo
à expugnar ſolo un Eſcudo.

46. Rotos Pendones arraſtre
quantos ya Texidos muſtios
arbolados por dos ſiglos
ha deſparecido el uſo.

47. Solamente el de MARIA
campee Joven robuſto
que tendido contra el Tiempo
lo hizo huir; pues lo contuvo.

48. A cuyo ingreſſo (h) Triunfales
Puertas, y Janos membrudos
Victor al Arbitro entonen
de preſente, y de futuro.

(h) *Finge el Numen los Arcos Triunfales que en Mexico, ſe avian de erigir al Ingreſſo de la Santa Imagen victorioſa del Tiempo en ſu milagroſa permanencia.*

49. Hable en ellos la eloquencia
flores, y en Quadros fecundos
el Amaranto razone
contra el Temporal orgullo.

50. Publique que el de MARIA
florido Quadro, aunque inculto,
es Campo que á los Eliſios
privó de ſer ſin ſegundos.

51. A las flores, que cortaron
del Cielo volantes Nuncios
atado el Tiempo enemigo
lamente ſus infortunios.

52. Robuſto el Pincel lo copie
à mas gloria; que al impulſo
quanto es mas fuerte el contrario
tanto es mayor el triunfo.

53. A tu deſempeño ſea
eſte, ò Mexico, el preludio,
mordaza de oro quizà
contra tus miſmos alumnos.

54. No ſea que alguna vez
el malicioſo tumulto
canonize el mordimiento
por la aparencia de juſto.

55. Pero nó: el deſprecio te haga
diſcreta, que el vulgar guſto
ſiempre ſe lloró eſtragado
por ſer paladar de muchos.

56. Religioſamente atenta
con MARIA te deſcubro
pues á aplaudirla, á tu Cielo
no la traes, y vàs al ſuyo.

57. Centro fue de ſus finezas
el que huella Jardin culto:
luego es violencia mover
ſu planta de donde eſtuvo.

58. Fuera de que alguna vez
avia de ſer ſu Auguſto
Palacio, centro à que miren
ſus dos perfectos coluros.

59. Ya aquel en que floreció
Razimo de aſtros maduro
vino à ti agoviando el hombro
de Indico Caleb aduſto.

60. A eſperar el que cumplia
vivo aſſombro, y Tu difunto
cadaver de piedra hundido
en cryſtalinos ſepulcros;

Adorno que ſe premeditava por toda la Calzada; y Proceſſion con las Religiones, y Patriarchas, caſo que ſe tranſportaſſe á Mexico la Santa Imagen á la Fieſta del ſegundo Siglo.

61. No

61. No vino à Ti, y lo cumpliò
reverdeciendo al influjo
de ſus labios, en Ti, ſeca,
la Oliva de tu diluvio?

62. Pues razon es que à los tres
ſea el vencido tu guſto,
y traiga à ſi nueva Reyna
la Corte que es nuevo mundo.

63. Entren à eſte puerto, y puerta
tambien del Olympo ſumo
ondas de gente, ya mares
en ſus flujos, y reflujos.

64. En ellos, ò en la que linda
Laguna de cieno immundo,
Iſla ſe adore el Santuario
fijo en agua, en cieno, puro.

65. Sagrada Delos, à donde
MARIA, numen ſegundo
de Latona, Sol, y Luna
dejò atràs, à ſus pies puſo.

66. Ciudad del Sol en ſus luces
de la Luna à los influjos
conque al Plantel de una Roſa
no es ya Jericò infecundo.

67. Fija ſiempre, y ſolo vaga
en los Pendones Auguſtos,
que bate el viento, bramando
de vèr ſu Cielo ſeguro.

68. Jardin florido de ſeda,
que llorando en ſus capullos
perlas de ſudor, la Aurora
del Arte, tiñò en ſus xugos.

69. Puerto alegre al Navegante,
que en Temporales obſcuros
al Pharo en ſus Luminarias
le palpite los anuncios.

70. El que à los pies de MARIA
Sinai Sacro, aunque rudo
viſtiò purpura de flores
erizo de eſpinas bruto:

71. El Cerro, en que ardiò MARIA
Zarza, mas con tal indulto,
que al incendio vegetaron
flores, ſus cambrones rudos:

72. Salamandra pedregoſa
en luminoſos diſturbios
goce acceſſorio à la Zarza
privilegios de incombuſto.

73. No monte, trono de luces,
copie el eſplendor diurno,
ſiendo al albor matutino
ſus llamas, rojos preludios.

74. Bien que muſicos Guilgueros
de la Alva ſonoros nuncios
mil eſmeros matutinos
cōpondran de tres (i) Nocturnos.

75. Creyendo Sol el que el monte
enciende eſplendor difuſo,
à renacencias del Pheniz
alternen dulces arrullos.

76. Mariposas en ſu Igleſia
ronden el ſagrado buſto
del que Sol ſiempre amanece
entre cenicientos nublos.

77. Si ya no es que el que MARIA
nos dejò pintado vulto,
quando Auxiliar militò
contra el Idolatra impuro;

78. Viviente, y ſolo cadaver
en que de cenizas ſupo
animarſe, los prodigios
renueva à Memnon (j) purpureo:

79. Que quando al rigor del Tiempo,
mas que à piadoſos indultos,
llorar podia en paveſas
la antorcha del vital xugo;

80. Los de ſus ſacras cenizas
leves atomos enjutos
anima en aves, que fueran
muchos Pheniz, à ſer muchos.

81. Aves; pero de MARIA
que en dulce vocal tumulto
Memnon colorido aplauden
cada año, cada luſtro.

82. Aves, que al punto que el Tiempo
le aſſeſta en cada minuto,
burlando, en ſus dulces voces
le alternen el contra punto.

83. Eſtas mientras viene el dia
entretenganle el aſtuto
poder, que aun corre al compas
de ſu ſonoro murmureo.

84. Pero viniendo, haſta el Regio
numen de la Aurora rubio
ſirva à MARIA colgando
las purpuras que produjo.

85. Florida ſenda adereze
al obſequioſo concurſo,
que halla de MARIA en flores
honeſtos, devotos frutos.

86. A tanta Reyna en afectos
rindan amantes tributos
deſde el andrajiento Idiota
haſta el Togado Licurgo.

(i) *Los Maytines que ſe cantaron en el Santuario.*

(j) *De las cenizas de Memnon, Auxiliar de Troya, ſe procrearon las Aves q̃ llamaron de ſu nombre, y cada año, ò cada cinco, quiere Plinio viniessen à un certamē conque celebraban ſus Exequias.*

(K) *Asistencia del Cabildo Eclesiastico, y su Arzobispo el Excmo Sr. Dr. Don JOAN Antonio de Vizarron*

(l) La Reyna de los Siglos. *Assumpto del Sermon, que se imprimió, y predicó en esta funcion el Magistral Dr. D Bartholome de Ita, y Parra.*

(m) El Siglo del Dia: *assumpto del que se predicó en la celebridad del segundo Siglo, en esta Metropolitana, el Sabado immediato.*

87. El que al Libro de la Iglesia
es Capitulo absoluto
de dotes mil, en su Templo,
haga punto de su estudio.

88. Presidale Jano, ó (k) JOAN
sacro Heroë, digno assumpto
de que las llaves de Roma
maneje, sagrado Clusio.

89. Como á Reyna (l) de los siglos,
de oro hilados discursos
le tribute, y en una hora
los siglos de sus Estudios;

90. El Assi de la Oratoria,
ITA igualmente fecundo,
ó haga pausas en Su-eco,
ò calze mayor cothurno.

91. Viva embidia de Perîcles
cuya rica lengua, cuyo
estylo, de gracias terno
es mas que rayo, trisulco.

92. O de la Prensa en los bronces
assi se oprima su impulso,
que alumbrando al orbe se oigan
sus ecos en todo el mundo.

93. O! si los de su eloquencia
à par de los hilos burdos
de aquel Lienzo de milagros
se hilen en immortal huso!

94. Su Oratoria en que el Reynado
de MARIA eterno escucho,
Reyna tambien de los siglos
se aclame en pacto mutuo.

95. Del Patrio agradecimiento
sea desempeño el suyo;
que bien â eternos Padrones
es vivo Arquitecto un Julio.

96. El siglo tambien (m) del dia
en que MARIA, con mudos
Pinceles de frescas flores
articuló su dibujo.

97. El Sabado, en que al descanso
de operar darse Dios pudo
dejandonos de sus obras
de MARIA un substituto;

98. Tambien Mexico celèbre
formandole el plenilunio
la pompa que à tal espejo
su Metropoli compuso.

99. Mientras Yo, en rudas cadencias
dejo cierto à los futuros,
Siglo, que de los presentes
no creo contarà alguno.

100. Y contando lo que canto,
ó cantando lo que sumo,
las cadencias de este Siglo
por mis numeros compúto.

CAPITULO XXI.

Concluyense por el culto, y demas circunstancias expendidas, los aciertos del Juramento de Patrona, que hizo al fin Mexico en MARIA Santissima, y su Imagen, venerada desde las cunas de su Fee, en Guadalupe.

760. Tiempo es ya de recoger el vuelo à la Pluma, y de que revocandola à la alcandara de la razon, y la justicia, con la presea de la verdad historica, expendida en estos ultimos Capitulos, propongamos como imitable la maxima, y discreta accion del sacro, Militar Caudillo, Simeon, el Macabeo. Veía este infestada su Grey, expuesta, y combatida à Judea de enemigos circunvecinos, y advirtiendola necessitada por este riesgo de superior auxilio, y Patrocinio, embió à recabarlo de Roma, que era ya Señora de todo el mundo, mandando con su Embajador al Senado, para mas establecer su alianza, un grande Escudo de oro, ladino emblema de su proteccion pretendida. (a) Esto mismo prometiò, y debe hacer nuestra Mexico, y su Estado Civil, y Eclesiastico, embiar à Roma, obediente cada uno à sus Sagrados Ritos, y Decretos, (que esso es propriamente (b) Simon) el grande Escudo de oro, fundido à nuestra proteccion de los Cielos, y esmaltado con la admirable Imagen de MARIA Sma. de Guadalupe. Y debese remitir à aquella Curia, para que deduciendo alli los motivos, examinado el oro del Escudo, y sus quilates, probado si es de toda ley, ya antigua, ya nuevamente impuesta,

(a) Missit Simon Numeniũ Romam, habentem Clypeum aureum magnum, & pondo mnarum mille, ad statuendam cũ es societatem. Lib. 1. Mach. cap. 14. v. 24.

(b) Simon id est, obediens.

la fineza, se apruebe, se establezca, y confirme la alianza que juramos, el hecho, y Protector que eligimos.

761. A este no tan indispensable fin, como laudable; y mucho mas al consiguiente de escribirse, ya en las laminas propriamente de oro del Martyrologio Romano, ya en las de mayor pesso, y momento como nos dicen son las del Breviario, conducirá no poco la remission del mismo Escudo á la gran Roma, segun, sino me engaño, que condujo el que remitió el Macabeo, â que describiesse Roma la proteccion que pretendia en las laminas de sus Diarios, y los Sacerdotes en los Sagrados Titulos del Templo, y Monte Sion. (c) Pero advierto, que como en este, en nuestro caso, ha de ir ya hecho, labrado, y todo en oro nuestro Escudo: hecho; porque supone ya hecha la eleccion, que nos le labra; pues en rigor, y sino queremos mas confundirlo, que fundirlo, el marcarlo, establecerlo, y confirmarlo, no es hacerlo. Y esta tambien fue la energia, y discrecion del Macabeo, que embiò â Roma ya hecho, y labrado el Escudo, conque pretendia protegerse, y solo à fin de confirmar, y establecer su Patrocinio. Debe ir tambien, y remitirse todo en oro. Primero, en el que al nacer, como sus milagrosas flores la Imagen, y auxiliar Deydad, que se armó, y puso en estacion à nuestro Escudo, llovió, y precipitó el Cielo en favores, en rayos, estrellas, labores, franjas, y guarnicion á su ropaje.

(c) Descripserunt in tabulis æreis, & posuerunt in titulis in Monte Siõ. Mac. v. 5.

Nuestro Escudo protector en Guadalupe debe ir â Roma en oro y fiel Copia de la Sta Imagen.

Auratos Rhodijs imbres, nascente Minervâ,
Indulsisse Jovem perhibent.

Claud. lib. 3. de laud. Stilic.

762. Debe ir en oro lo segundo (y que debe tambien ser primero) para las precissas expensas, y gastos necessarios en facilitar, seguir, y conseguir la confirmacion de la eleccion, y Patronato, el establecimiento de la fiesta, el gravar, ó escribir esta Aparicion portentosa, ó en los Diarios del Martyrologio, ò con igual, sinó mas pesso de verdad, en las listas del Breviario Romano, en el registro de proprio Officio, Octava, y Missa, segun que se debe à los mas principales Patronos. A cuyo logro, y por ser negocio de importancia, no debe escasear la liberalidad, y casi prodigalidad Mexicana á otras no tan gloriosas empressas, y menos las otras Ciudades del Reyno que se abrigaron igualmente á este Escudo; no deben, pues, escasear qualquier gasto, reflejando que â pretencion menos honrosa, y à solo establecer una confederacion humana puramente, no fue de poco pesso el Escudo que embió á Roma el Macabeo; pues si lo pessamos en el mas castigado Fiel de los Hebreos, en solas las mil mnas que dice, fue de treinta mil onzas Romanas, y de veinte, y dos mil, y quinientas Españolas, que es mucho mas pesso en doblones, y ocho veces mas en escudos. Pero que quando se necessitasse esta suma, debria darse por bien empleada, porque en el Pesso del Santuario, y Romana de su sagrada Curia, se pessasse, establaciesse, y marcasse el Escudo de este Patrocinio en Nueva-España, y Aparicion de MARIA Santissima en Guadalupe.

Debe remitirse tambien en el oro necesario a las expensas, y gastos de la confirmacion, y quienes deben contribuir.

763. Y quando no tanta suma de oro en realidad, debe remitirse à Roma lo tercero, en la pura verdad de la Historia, fama, y tradicion del Portento; Pintura, y rara permanencia de la Imagen; purgado todo, y purificado como el oro; examinado en nuevo examen, ó continuacion de los ya hechos, autorizado, y comprobado en toda forma; principalmente por los puntos que hemos expendido, y nos han sendereado los Authores para el logro, y facilidad de esta empressa. Conviene à saber, por los quatro que de autoridad del Pignateli promovimos, y ahora recopilamos. Primeramente, la certidumbre de la Aparicion, y sus portentos, á que basta la notorie-

Debe ir tambien en oro la narracion, y pura verdad de la Historia.

 dad,

dad, y fama publica, originada de las perfonas á que fe hizo, &c. promovida latiffimamente defde el numero 621. al 682. Segundo: el fin, ò bien comun á que fe hizo efta Aparicion, al modo que la de S. Miguel en el Gargano, como expendimos del numero 683. al 696. Tercero, el culto, y honor que fe ha dado à MARIA Sma. y fu admirable Imagen por ella, referido, expreffo, y demoftrado defde el 670. hafta el 758. Quarto, y ultimo, el que no hemos promovido de propofito, por incluirfe infeparablemente en el tercero, fiendo el mifmo culto de MARIA Sma. en efta Imagen por fee, y creencia de fu Aparicion, la mas folida prueba de la devocion de los Fieles: y que affi como los ha movido, y mueve á la mas cordial, y fervorofa, lo harà mucho mejor, proponiendofeles creible, y autorizada por la Iglega, confirmado fu Patrocinio, aprobada fu folemnidad, efcrita, y defcripta fu Aparicion en el Martyrologio, ó Breviario à que fegun el mifmo Pignateli baftan las quatro circunftancias fobredichas, y quizà menos folemnizadas, que fe encuentran en nueftro cafo.

Puntos porque fe debe hacer la comprobacion de la Aparicion à la Romana Curia.

764. Diximos: ***authorizada por la Iglefia,*** no, como entiende el vulgo, porque nos la proponga de fee; fino creible, por la autoridad, y fiempre madura aprobacion de la Congregacion Sagrada de Ritos; fiendo cierto fegun el mifmo Pignateli. Que ,, fupuefta la diftincion de los Decretos, y examenes de hecho, y de derecho, no todo lo que confta en ,, el Martyrologio Romano es de fee indubitable; fiendo tambien cierto, ,, que las cofas de hecho puramente, quales fon cafi todas las cofas que en ,, el mifmo Martyrologio fe comprehenden, no piden certidumbre de fee, ,, ni aun la fufren. De donde fe tomó Baronio la licencia de emmendar ,, en cafi infinitos lugares el antiguo Martyrologio aprobado por los Summos Pontifices. Y la Congregacion Sagrada de Ritos emmienda, y corrige el nuevo cada dia. Del mifmo principio han nacido las feveras Crifis que oy corren, fin que fe halle en ellas tropiezo: y ninguna á lo que hemos vifto mas libre, que la que de autoridad, y manufcrito del celebre Efpañol D. Nicolas Antonio, incanfable inveftigador de antiguas memorias, al menos Efpañolas, recibió el Padre Guillermo Cupero, uno de los Hagiographos de Antuerpia, que lo cita, y traslada al 5. Tomo de Julio de la obra immortal, ACTA SANCTORUM, de que ha muchos años es feliz, laboriofa cuna el Mufeo Antuerpienfe de la Compañia de Jefus. Indagó, pues, aquel Efcritor cierto punto, à que halló opuefta la autoridad de la Congregacion Sagrada de Ritos en la aprobacion de la Hiftoria, y Lecciones del II. Nocturno, à inftancias de la Iglefia de Plafencia, y fu Illmo. Prelado, y General Inquifidor, D. Diego de Arze Reynofo: la que en el rigorofo examen de la verdad no quifo admitir ni por objecion en fu difputa, refundiendola en la credulidad, y poco cauta piedad de los Fieles, que creyendo lo que no fe examinó como debia à la clara luz de la Hiftoria, importuna, y atormenta à pura inftancia à la Congregacion fagrada, para que, como fuele, condefcienda à fu creencia, y tradiciones. (d)

Como fera creible la Aparicion de Guadalupe, aun quando ya autorizada por la Iglefia?

Pignatel. Tom. 4. Confult. 61. num. 2.

Crifi feverifsima de un Author fobre la condefcendencia de la Sagrada Congregacion de Ritos á algunas tradiciones.

765. No incluimos efte otro teftimonio para alentar à Mexico, y al Reyno, à fus Iglefias, y Prelados, à que pidiendo, importunando, y cafi atormentando con fus inftancias à la Sagrada Congregacion de Ritos, configa el Rezo proprio de MARIA Sma. en Guadalupe, la defcripcion de fu Imagen,

(d) Non enim quod Sacr. R. Congregatio indulferit fidelium inftantiffimè fupplicantum pietati, tá objiciendum nobis eft, quam imputandum credulæ, & parum cautæ fidelium pietati; quòd abfque exactiffimo rei examine, traditionibus, Scriptoribusque heri, & nudiustertius natis, imprudenter ftipare libellos fupplices, à Sacraque iftà Congregatione, quæ traditionibus Ecclefiarum non parum deferre confuevit, impetrare, ac ut veriùs dixerim, extorquère folent, quibus ad obrufam fani, ac defœcati judicij exactis, ne adverfus fe ipfa pronunciet, veritas teftimonium denegat.

gen, y prodigiosa Aparicion en la Historia, y Lecciones del Breviario. Mayormente favoreciendoles la que se dice ser costumbre de esta Congregacion en condescender à las tradiciones de las Iglesias. Copiamosle sí para que quando por esta, ó semejantes, quiera hacerse la mas austèra Crisis de nuestro intento, y pretension, se vea maduramente, si es menos que exactissimo el examen de la Aparicion, constante por lo raro, y permanente de la Imagen; por la notoriedad, y fama publica; por la invariable tradicion, autentica ya por deposicion de testigos. Si nacieron ayer, ó anteayer los Escritores de Mappas, Manuscritos, ê Impressos, que desde el tiempo de la Aparicion nos instruyen de sus portentos. Si los Escritos, las Tablas, las Pinturas, aunque no autenticos, ayudados (como los dessean los Authores) de los ocho adminiculos, antiguedad, lugar, existimacion publica, y comun, puntualidad del tiempo, tolerancia del Ordinario, observacion, comprobacion, y narracion de otros milagros, y bastantes todos, y cada uno á hacer autentico lo historico, estaràn bastantemente examinados, y su verdad purificada como el oro.

Hacese por aquella Crisi la mas severa de la verdad de la Aparicion de Guadalupe.

766. No sabremos decir, si lo expendido, y mas las quatro repetidas circunstancias, de certidumbre del portento, el fin, y bien comun que del nazca, mayor culto de MARIA Sma. aparecida, piedad, y devocion de los fieles, que nos dicen, bastan los Authores, sean bastantes â nuestra proteccion: bastaron sí, pessadas en el juicio, y maduro examen de los Superiores, á madurar, y confirmar con el acostumbrado juramento la eleccion segun que oida la relacion del Processo el 24. de Abril del mismo año de 1737. „ El „ Illmo. Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, por „ la Divina gracia, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de esta San- „ ta Iglesia Cathedral Metropolitana de Mexico, y su Arzobispado, del „ Consejo de su Magestad, su Virrey, Lugar Teniente, Gobernador, y Ca- „ pitan General de esta Nueva-España, Presidente de su Real Audiencia, y „ Chancilleria que en ella reside, &c. Aviendo visto los Autos, y atentas las „ justificadas causas, y motivos, que se expusieron por la Nobilissima Ciudad, „ y que corroboró la del V. Cabildo de esta Santa Iglesia; en confirmidad „ de lo pedido por el Fisco Eclesiastico: Dijo que aprobaba, y S. Exc. Illma. „ aprobó, en quanto ha lugar, y con summission à la Congregacion Sagra- „ da de Ritos, y arreglamiento á sus Decretos la eleccion de Patrona prin- „ cipal de esta Ciudad de Mexico en Nra. Sra. bajo del milagroso Titulo „ Guadalupe: y que su consequencia assignaba el dia Sabado que se conta- „ ràn 27. del corriente, para que á las diez horas de la mañana en la Real „ Capilla de este Palacio comparezcan los Diputados de uno, y otro Ca- „ bildo, Eclesiastico, y Secular, ante S. Exc. Illma. à hacer el Juramento acos- „ tumbrado en la forma regular, &c.

Aprueba la Eleccion de Patrona el Sr. Arzobispo, y cita al Juramento.

767. En notoriedad, y virtud de esta feliz determinacion, al dia, y hora emplazada, ocurrieron al Real Palacio, vivienda actual del Señor Arzobispo Virrey, los Comissarios del Cabildo Eclesiastico assistiendoles como à representacion de todo el Cabildo, su Secretario, y dos Capellanes del Coro. Succedieron à breve rato los Regidores Comissarios de Ciudad, Don Phelipe Cayetano de Medina, y Licenciado Don Francisco de Aguirre, bajo las Mazas de la Nobilissima Ciudad, y en representacion de esta, conducidos de su Teniente de Alguacil Mayor, y Escribano Mayor de Cabildo, y Regimiento de ella. Recibidos, y cumplimentados por Su Exc. unos, y otros, los condujo al Oratorio, y Capilla de su Palacio, cuya gala, y especial ornato, cedia el principal nicho de la Imagen de MARIA Sma. en su Mexicana Advocacion de Guadalupe: ante la qual se pu-

Hacese por los Diputados de ambos Cabildos el Juramento de Patrona, y como?

so de rodillas todo aquel granado concurso al devoto exemplar de su Exc. que, hecha breve oracion, fue vistiendo los Sacros Paramentos que estaban en orden sobre la Ara, y revestido de medio Pontifical, con Amito, Estola, Capa Pluvial, y Mitra, se volvió al Pueblo, y tomó assiento ante el Altar: tomaronle tambien en quatro Sillas que estaban â conveniente distancia fronteras, è inferiores al Zoclo, ô banco del Altar, todos los quatro Comissarios, ocupando las dos de la diestra los Diputados del Cabildo Eclesiastico, y los del Secular, las siniestras.

768. A la fama de esta religiosa funcion, aunque privada, se avia presentado al Real Palacio no poco concurso de los que creen hacer cortejo, y aun en su ausencia hacen solo corte à los Principes; bien que entre todos avia muchos de toda distincion, atrahidos mas de lo devoto, que curioso; en cuya expectacion, presencia, y gravedad de aquel Teatro, se dió principio al solemne Acto de esta Jura, por la Relacion que el Secretario de Camara, y Gobierno Superior Eclesiastico, hizo de los Autos todos de la materia, hasta el ultimamente proveido por S Exc. en cuya conformidad los Capitulares, y Diputados Eclesiasticos, puestos en pie, y la mano, como Sacerdotes, sobre el pecho, y los del ilustre Ayuntamiento de rodillas, y sus manos entre las del Excmo. Señor Arzobispo, todos quatro simultaneamente, y en virtud de los Poderes á ello conferidos, en debida forma, juraron Patrona principal de Mexico, y su territorio á Nra. Sra. la Virgen Santa MARIA de Guadalupe; y de guardar, y hacer se guardasse perpetuamente por festivo, y de precepto à voto comun en esta Ciudad, y sus contornos el doce de Diciembre de cada año, en que se celebra (dijeron) su prodigiosissima, admirable Aparicion: obligaronse tambien expressamente á solemnizar dicho dia, y hacer su Fiesta con todo el aparato possible en la Iglesia de su Santuario, Altar, y Pulpito, con las calidades que expressaron en su Consulta ambos Cabildos; y à ocurrir à la Congregacion Sagrada de Ritos à confirmar la Festividad, y Patronato, impetrar el Officio proprio, Octava, y elevacion de Rito; como á expender las mas vivas solicitudes à estender el mismo Patronato à todo el Reyno, y en el Superior Gobierno à que se consignasse de Tabla dicha Fiesta.

Juramento tambien de la Fiesta, y Festividad en el Santuario.

769. Admitida por su Exc. Illma la del Juramento, y demas obligaciones concernientes, volvióse al Altar á dar gracias â la Divina Magestad que en obsequio de su Madre Sma. avia inflamado en llamas de amor, y devocion los finos corazones de su Grey, y rezando el TE DEUM LAUDAMUS, concluyó la devota funcion, en que quedó tambien la esperanza, agenciando el passe à la misericordia Divina. Al privado rumor de este hymno, y accion de gracias, hizo eco esta Metropolitana con las vueltas de sus esquilas, y alternado repique de todos sus sonoros metales, acompañaronle los de todos los Templos de Mexico, à que de antemano avian dado aviso los Diputados de Ciudad, y dió la prometida contraseña el alborozo de la Iglesia mayor: aumentaronlo los truenos, y repetidas salvas, como en festejo de algun Aviso, ó Flota de la Europa; y era ciertamente otra mas provida, en que desde el Puerto de los Cielos, por pielagos de nubes se avia fletado en el mas solido casco de un Escudo, al verdadero Broquel, y Ancil de Numa, abastecido, en sola la Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, y sus flores, de salud para la otra Roma de Mexico, y remedio á su Pestilencia: si ya no fue otra Arca, y mejor Urca en que por un Diluvio de riesgos, y desdichas se salvaron los que se asieron de sus Tablas, no en otro dia, que en el 27. del mes septimo (que fue el del mayor rigor de la plaga) en que con los vinculos del Juramento se aferró esto otra Arca en los

Aplauso de Mexico al Juramento como a algun Aviso, ù Flota de Europa, y porqué?

los Montes de ſu Santuario; (e) ó en el otro 27. del mes ſegundo (como era para los Romanos el Abril) en que pudieran decir que ſirviendo de pacifica Oliva el Verano de Guadalupe, y ſu Imagen, ſe comenzaron à ſecar en eſta tierra las corrientes de ſu maligna fiebre. (f)

(e) Requievitque Arca mēſe ſeptimo, vigeſſimo ſeptimo die, ſuper montes Armeniæ. Geneſ. cap. 8. verſ. 4.

(f) Menſe ſecundo, ſeptimo, & vigeſsimo die menſis arefacta eſt terra. Geneſ. cap. 4. verſ. 14.

770. Eſtablecido aſſi el Juramento, y Patronato, no quedaba que eſtablecer mas que ſu Fieſta, ya de precepto, ya de Tabla, ò aſſiſtencia de los Excmos. Virreyes, Audiencia, y Tribunales. Pero la primera quedó à eſtablecerſe, ó publicarſe el dia deſtinado à la ſolemnidad, y publicacion de eſta Jura; y la ſegunda â que con iguales eſmeros à los que haſta aqui avian expendido, la ſolicitaſſen ante el Sr. Arzobiſpo Virrey, en ſu Superior Gobierno: donde ocurrieron, los miſmos Regidores, Comiſſarios de Mexico, produciendo el Juramento, que avian hecho, moviendoſe à eſte guſtoſo vinculo por los favores recibidos, y que eſperaba recibir de MARIA Sma. en Guadalupe. De los primeros expreſſó eſta Ciudad por lengua de eſtos ſus nobles Diputados, el de ſu aſſombroſa Aparicion, delineacion, pintura, y permanencia; el de ſu auxilio en iguales urgencias; y el que ya daba por recibido ſu confianza, en el remedio à la preſente; en que intereſſada la avia votado muy eſpeciales cultos, y averſelos de continuar agradecida, principalmente el de la ſolemnidad mas plauſible al doce de Diciembre, memorable por ſu Aparicion. Expreſſò mas. Que no ſería tan autorizada como ſe deſſeaba, faltando la aſſiſtencia que pretendia, y que ſe conſignaſſe, por perpetuamẽte de Tabla; como ſuplicaban ſe eſtablecieſſe en conſideracion de ſus meritos. Y de que como à MARIA Sma. á eſta ſu Imagen, de que no pueden preſcindirſe los prodigios, ſe debian haſta por ſus votos los mayores cultos, y expreſſiones de una devocion obligada. Que nunca ſerian tales, ſi faltaſſe el de eſta autorizada aſſiſtencia, concedida á la celebridad de otros Stos. Que quando alguna Real diſpoſicion prohiba ſemejante aſſiſtencia, à otras funciones, no à las de la Sma. Virgen, exempta, como Reyna, de las leyes, y diſpoſiciones comunes. Que quando ſe dudaſſe del Real animo, y voluntad del Legiſlador en eſte caſo, ocurririan por ſu confirmacion, ó beneplacito.

Pide Mexicò al Sr. Arzobiſpo Virrey la Fieſta, y aſsiſtencia de Tablá al 12 de Diciembre en el Santuario; prometiendo ocurrir à S. M. à confirmarla.

771. Agradóſe notablemente el Sr. Arzobiſpo Virrey de eſta devotiſſima Conſulta; pero parece la ſolicitò mas ſufragios, ſegun que por ſu Decreto de 2. de Mayo la remitió por voto conſultivo al Real Acuerdo. Aſiſtieron al de eſte dia los Sres. Togados. Dr. D. Geronymo de Soria, Marques de Villa hermoſa de Alfaro, D. Juan de Olivan Rebolledo, D. Juan Picado Pacheco, Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio; los Licdos. D. Domingo Valcarcel, y D. Franciſco Antonio de Echavarri; cuyas letras piedad, y devocion ſufragaron unanimes à eſte culto de MARIA Sma. en Guadalupe, por los meritos que hicieron peſſo en ſu comprehenſion, nunca mas alta, que quando rendida à eſte gravamen: y cuyos votos expreſſos en la Conſulta hecha à Su Exc. el Sr. Arzobiſpo Virrey, nos pareció incluir à la letra, en calificacion de los de eſta Ciudad, y credito de la fee, creencia, y recibida tradicion de Guadalupe, y ſus portentos, autorizada de tan nobles Letrados, que dijeron, y firmaron de ſu nombre lo ſiguiente.

Sufraga el Real Acuerdo à la poſtulacion de Fieſta de Tabla.

772. ,, Excmo. Sr. Viſta la Conſulta que eſta Nobiliſſima Ciudad, ,, y ſus Capitulares hacen à V. Exc. y ſu Decreto de arriba, que remite à ,, eſte Real Acuerdo por voto conſultivo: Ante todas coſas le rinde mu- ,, chas, y reverentes gracias por el gran fervor conque ſe han promovido ,, los continuos votos, y deſſeos de eſta Ciudad en jurar por ſu Patrona, y ,, Protectora à la Sacratiſſima Virgen MARIA, debajo de ſu admirable ,, Titulo, y Advocacion de Guadalupe; la que ſe venera en ſu Templo ex- ,, tramuros de eſta Ciuded, con admiracion de todos, en ſu incorruptibi-

Conſulta del Real Acuerdo al Sr. Arzobiſpo Virrey, ſobre el aſumpto.

,, lidad despues de mas de doscientos años, corridos desde su marabillosa ,, Aparicion, en materia tan debil, como la Palma, y expuesta à la corrupcion ,, de un AYATE, en que la Señora quiso estamparse para consuelo de todos, ,, como successivamente se ha experimentado, y experimenta; y espera- ,, mos de su clemencia, que en el presente tiempo en que se halla afligi- ,, da esta Ciudad del comun contagio, que ha sobrevenido, hemos de con- ,, seguir el alivio, y que esta misericordiosissima Señora, por su merito, y ,, los de su preciosissimo hijo, nos le ha de alcanzar, y el total efecto de los ,, universales votos. Y para executarse la Publicacion, y admission del Patro- ,, nato no se ofrece á este Real Acuerdo la menor duda, por las razones que ,, los Capitulares de esta Nobilissima Ciudad expressan, y V. Exc. nos ha ,, manifestado; sin que se oponga la Ley Real de estos Reynos que dispo- ,, ne no se acrescan Fiestas de Tabla; quando la razon està manifestando el ,, motivo de que no cesse el despacho en esta Real Audiencia, y demas Tri- ,, bunales, y Jueces. Porque el dia doce de Diciembre de la Aparicion de ,, esta Señora, ha muchos años està recibida por Fiesta de Corte: y no se ,, sigue perjuicio alguno en ir à celebrarla al dicho su Santuario. A que se ,, llega el que V. Exc. ha estendido su magnificencia, y facultades à decla- ,, rar por Fiesta de precepto el referido dia, y en su consequencia, siendo ,, V. Exc. servido, mandará ir à la celebracion en la forma que se acostum- ,, bra en semejantes casos, y que demanda esta tan especial, dandose testi- ,, monio de lo que V. Exc. se sirviere resolver, â esta Nobilissima Ciudad, ,, para que acuda como refiere à su Magestad. Y V. Exc. siendo servido lo ,, haga, con otro, dando cuenta à su Real Persona, de cuyo Catholicis- ,, simo zelo espera este Real Acuerdo la aprobacion de lo que V. Exc. re- ,, solviere. Mexico, y Mayo 2. de 1737.

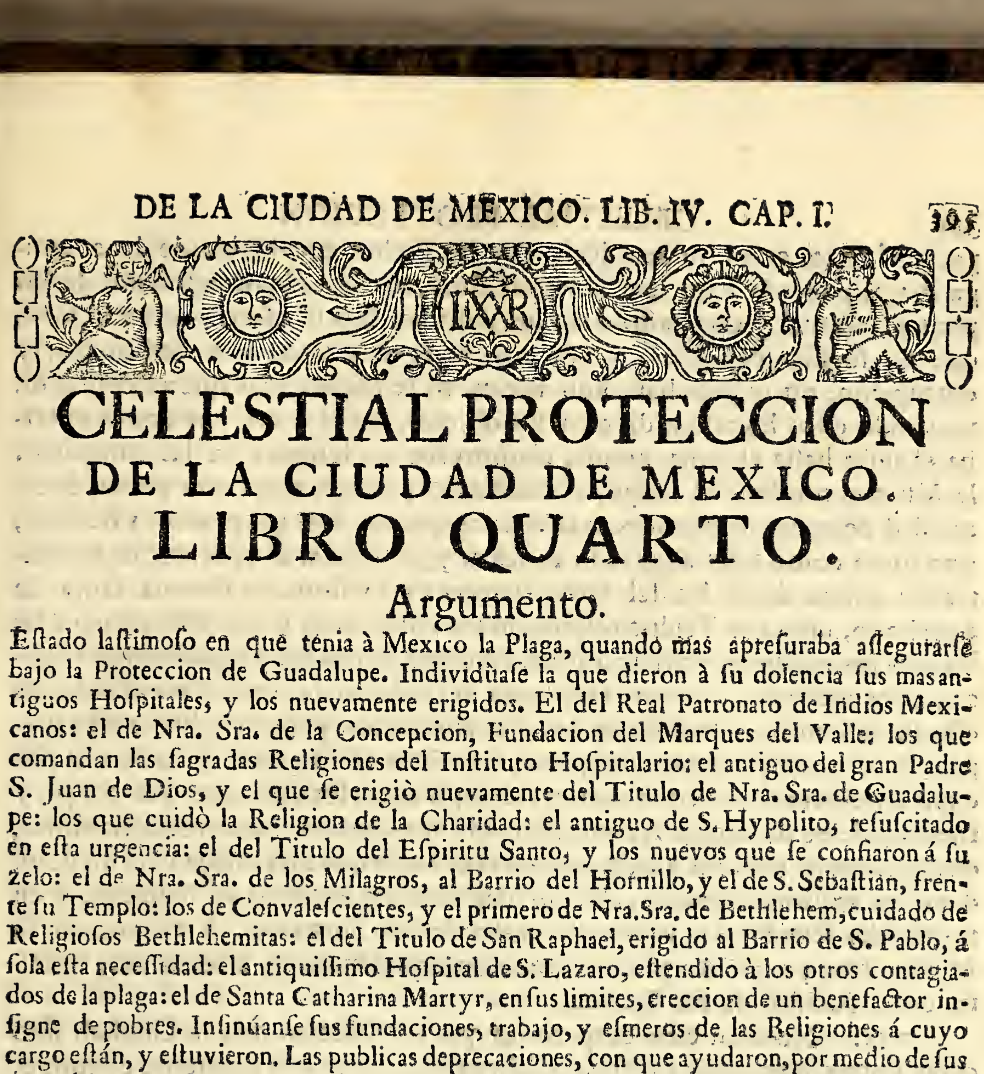
Era muchos años antes de Corte la Fiesta de la Aparicion al 12. de Diciembre.

773. No es negable que sobre la publica aceptacion, y tradicion comun, dà mucho al credito de la Apparicion, culto, y devocion de los Fieles, el voto de este gravissimo Senado; cuya autoridad respectuosa no se moveria â expressiones tan vivas, á no hallar inconcusso este credito, y estar persuadido immoblemente à lo que tan de proposito expende, sin mas necessidad que desahogar su afecto, y hacer alarde de su creencia, como maduramente fundada. Baste la reflexion sobre que â sufragar á la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, y sus cultos, tan prompto està el idiota, como el sabio; tanto vee aquel, como este, no permitiendoles equivocar en la urna de su creencia los calculos, la estabilidad, ê innata hermosura de su Imagen: no de otra manera, que como en el Senado Atheniense, inclinados á votar contra no sé que belleza los Juezes, arbitrô su Abogado, y Patrono proponerla sin velo â sus ojos: à cuyo espectaculo, y el de su constante belleza, no pudieron menos que dar en su favor los sufragios, contra lo mismo que tenian convencido, y probado. Nada en contra ha imaginado la malicia; mucho sí en favor de esta Aparicion ha probado, y quiza convecido el afecto; pero ni aun esto han avido menester los Senadores de su Pais, â sufragar à su verdad, è ingenuidad constante por solo aver corrido el velo á su belleza: pudiendo decir lo que Pamelio â favor de la Pintura que hizo Christo en el Lienzo de la muger Veronica: De esta ya no nos permiten dudar no solamente sus milagros, sino su aspecto, y hermosura. (g) Y sinò á otra cosa bastó esta á que se consignasse Fiesta de Tabla la que se votò à su Pintura; como por su Decreto de 23. de Mayo la estableció el Sr. Arzobispo Virrey, determinando, *en todo como pareciò al Real Acuerdo.* Con lo que se desseaba solamente la publicacion y solemnidad de esta Jura, bastante â endulcorar todo un mar de amarguras, en que gemia, y casi fracasaba Mexico quando le alumbrò este Sant-Elmo, como ya expenderá el ultimo Libro.

De quanto pesso sea el Sufragio, y expressiones del Real Acuerdo â la tradicion, credito, y verdad de la Aparicion

(g) De illa dubitare posthac non modo miracula non permittũt: sed nec aspectus ipse. Ram. in annot. ad caput. 12. Apolog. Tert.

CE-



CELESTIAL PROTECCION DE LA CIUDAD DE MEXICO.

LIBRO QUARTO.

Argumento.

Eſtado laſtimoſo en que tenia à Mexico la Plaga, quando mas apreſuraba aſſegurarſe bajo la Proteccion de Guadalupe. Individùaſe la que dieron à ſu dolencia ſus mas antiguos Hoſpitales, y los nuevamente erigidos. El del Real Patronato de Indios Mexicanos: el de Nra. Sra. de la Concepcion, Fundacion del Marques del Valle: los que comandan las ſagradas Religiones del Inſtituto Hoſpitalario: el antiguo del gran Padre S. Juan de Dios, y el que ſe erigiò nuevamente del Titulo de Nra. Sra. de Guadalupe: los que cuidò la Religion de la Charidad: el antiguo de S. Hypolito, reſuſcitado en eſta urgencia: el del Titulo del Eſpiritu Santo, y los nuevos que ſe confiaron á ſu zelo: el de Nra. Sra. de los Milagros, al Barrio del Hornillo, y el de S. Sebaſtian, frente ſu Templo: los de Convaleſcientes, y el primero de Nra. Sra. de Bethlehem, cuidado de Religioſos Bethlehemitas: el del Titulo de San Raphael, erigido al Barrio de S. Pablo, á ſola eſta neceſſidad: el antiquiſſimo Hoſpital de S. Lazaro, eſtendido à los otros contagiados de la plaga: el de Santa Catharina Martyr, en ſus limites, ereccion de un benefactor inſigne de pobres. Inſinúanſe ſus fundaciones, trabajo, y eſmeros de las Religiones á cuyo cargo eſtán, y eſtuvieron. Las publicas deprecaciones, con que ayudaron, por medio de ſus mas celebres Imagenes, cuyo origen tambien ſe refiere. Trabajos, y neceſsidades de los enfermos convaleſcientes: daños que hizo ſu communicacion, y mendiguez. Eſmeros del Cabildo Ecleſiaſtico en ſocorrer à Mexico contagiada: ſus limoſnas, y deprecaciones. La mas notable al Sto. Crucifixo de Sta. Thereſa, cuya portentoſa Hiſtoria, y cultos ſe ingieren, y el alivio que comenzò á rayar à ſu ſombra. Publicacion de la Jura, y Patronato de N. Sra. de Guadalupe: adornos â ſu celebracion, de Mexico, ſus Calles, y Caſas: averiguaſe en las que fue la Aparicion. Proceſſion ſolemne á la celebracion de la Jura: ornatos de las calles que rodeò: Fuegos, y demas celebridad de la viſpera. Publicacion del Patronato, del Voto, y Fieſta de precepto, en la Metropolitana: Edicto de eſta publicacion, y Sermon de eſta celebridad. Annual continuacion de eſta miſma en el Santuario de Guadalupe. Remite la Plaga: la cauſa que luego al dia de la ſolemnidad del Juramento pudo influir en ſu remiſsion. Anhelo de otras Capitales del Reyno à hacer el miſmo Juramento: el de Mexico, y orden del Sr. Arzobiſpo Virrey à eſcribir eſta Narracion. Mortandad q̃ ocaſionò la Plaga: Sepulcro de los que pudieron abarcar los Templos aſsi Parrochiales, como eſſemptos, Cementerios, Campos ſantos, y otros lugares, que tambien ſe apretaron de Cadaveres. Cómputo de los de eſta Ciudad, y apunte de los de todo el Reyno. Fin (deſſeado aun mas que conſeguido) el Juramento General de Mexico, por todo el Reyno, en virtud de ſus Ordenes, y Poderes. Aplauſos, ſolemnidad de ſu publicacion, y ocurſo á la Romana Curia à ſu Confirmacion, &c.

CAPITULO I.

Laſtimoſo eſtado de la mas combatida Mexico, quando mas ſe apreſuraba atraerla eſta Proteccion de los Cielos: refiereſe la que le miniſtraron ſus Hoſpitales, principalmente el del Real Patronato de los Indios.

774. TANTO, Y ACASO MAS QUE NO ALcanzamos de ſu aquilatada verdad, ſe peſſó enſayó, y refinó en el recto examen del juicio, para fundir en oro, aunque á univerſal proteccion, el Eſcudo de Guadalupe. Pero entretanto que aſſi ſe fundia, y como diffundia de los Cielos, en los angulos del Real Palacio,

yacia Mexico, como suelen decir, por los suelos: combatida de la enemiga Plaga, postrada à sus incessantes assaltos, hecha el blanco funesto de sus puntas, lastima, y compassion de los sentidos. No se ofrecia cosa à la vista, que no fuessen palideces, y estragos: nada al olfato, sino hediondez, y corrupcion: no se gustaban, sino hieles, ni se tocaba mas que el contagio: y quando estos lograssen divertir sus objetos, no el oido, por donde entraba el susto hasta el alma: gemia, clamoreaba en lenguas de las campanas, la Muerte: tocabase al riesgo, avisabase del peligro; con tanta porfia, ó terquedad de aquellos bronces mas vocales quanto mas golpeados, y heridos, que llegó como á ser alegria lo funesto, y harmonia el aporrear de las Matracas: quiero decir, las del santo tiempo de Passion, y semana santa de aquel año, en cuyo Triduo respiraron los corazones, y con solo aflojar à las Torres los cordeles, pausaron los tormentos del oido. Propassaronse al gozo, à los rumores, y sonoros repiques del Sabado de gloria, olvidando, en este su descanso, el trabajo de los dias anteriores; pero acreditóse de passajera, y solo representada esta gloria, terminando su gozo, y haciendo por experiencia verdadero, que en breve tiempo corre los extremos que ocupa, y tiene sus dejos de llanto. Acompañaronle mas dobles, numerosos clamores, ocasionados de muchos, y quizá mayores estragos que avia resagado el silencio, ò en los mismos difuntos, que no avia tomado en boca el sepulcro, ó en sus lapidas selladas dos veces al secreto de los Funerales. Y es que, en su Musica, fue, ya que no pausa, espiracion, aquel silencio, à sonar mas funesta, en el Facistol de sus Torres.

Confusión notable de Mexico en este tiempo, y mas por la continuada funestidad de las campanas.

775. No eran estas empero las que entristecian mas la Ciudad, sino otras Torres, que como Fuertes, ó Baluartes, à resistir à su pestilente enemigo, avia erigido la piedad de antemano: es à saber, las Casas de curacion, ù Hospitales, que numerados, dejamos abiertos al principio; y eran otras tantas Torres del Pharo, que ardiendo en las llamas de la fiebre, ponian á los ojos, à los que navegaban, ó, por decir mejor, naufragaban asidos de las tablas de sus camas, en el mar proceloso de la corriente Pestilencia; el puerto, que ó temian, ó desseaban, rebatidos de la vida, ó de la muerte. Pero vistas mas à lo interior estas Fabricas, y que eran en que procuraban hacerse fuertes los enfermos, se nos afiguraban, otras como la famosa Torre de David, que se edificó de Fortalezas, (a) y en que suspendió mil Escudos; esto es, otros tantos lechos, ó camas, en que à muchos igualmente trabajados que Alcides, protegia, y recostaba à su curacion la Charidad: con sola aquella diferencia, que à Hercules, segun Theocrito, protegió, y recostò Alcmena su Madre, en un escudo, solo recien nacido, y quando lo criaba à sus pechos. (b) Pero à estos la Charidad su Madre, quando peligraban de muerte; y quando de las Torres de sus pechos les exprimia la medicina, y el sustento, á que no falleciessen de la misma irresistible fiebre, y peste voraz de que murió Hercules.

Hospitales de Mexico en esta urgencia, como eran Torres del Pharo, y Baluartes.

(a) Turris David: quæ ædificata est cũ propugnaculis. Mille Clypei pendēt ex eà. Cantic. cap. 4. vers. 4.

(b) Lavit ubi Genitrix, & lacte implevit utrúq & rapto imposuit Clypeo. Theoc. idill. 24.

Sed nova pestis adest, cui nec virtute resisti,
Nec telis, armisque potest: pulmonibus errat
Ignis edax imis, perque omnes pascitur artus.

Ovid. lib. 9. Metham.

776. Dejamos por ahora las señas de esta Torre á otras muchas; y contentamonos, con la del caracter de su Patrono, que fue el Rey David (dice Andricomio en su Jerusalen descripta, y figurada) que excelsa, y bastantemente guarnecida la edificò en esta Ciudad entre dos fossas; lo que acaso, encadenadas de fierro, y plomo las paredes, publicaban vocales sus piedras, y en sus votivas Lapidas la Regia Fortaleza para la salud de los In-

Andric. in descrip. Jerusalem num. 170.

Indios, y Hoſpital Real del Titulo de San Joſeph, que entre las dos foſſas de ſus Azequias erigiò, y dotó en Mexico ſu Mageſtad Catholica. Creeſe aun para los que interiormente lo manejan, averſe eſte fundado por el de 1577. la que ſolo es vulgaridad; bien que la authoriza Vetancurt, que dice expreſſamente averſe fundado eſte Hoſpital en tiempo del Virrey D. Martin Enriquez de Almanza; y pudo originarſe eſte equivoco, ya de la falta de inſtrumentos, y papeles de ſu fundacion, de que no ay la menor razon en ſu Archivo, ni en otra parte que ſe ſepa; ya de una de ſus Pilaſtras, y Lapida, oculta mientras fue ſu Patio corral, al menos de Comedias, y no ſeparó lo vil de lo precioſo, un incendio, y fuego del Cielo; y ya manifieſta al mas diſtraido, que aun de paſſo puede leer en ella eſta memoria: *Se hizo eſte Hoſpital, en tiempo del Excmo. Sr. D. Martin Enriquez, &c. año de 1577*

Vetancurt. Tr. de la Ciud. de Mex. n. 222.

Error comun ſobre el año en que ſe fundó el Hoſpital Real de Indios en Mexico.

778. Y quien no vee quan debil ſea eſte fundamento para traer à eſte año la fundacion de eſte Hoſpital? Pues alli no ſe dice que ſe fundó, ſino que ſe hizo: lo que ſolo perſuade, ò nueva Fabrica del preſente, ò reedificio del antiguo, y mas que ſu fundacion, ſu antiguedad. Y que al menos ya fueſſe antes de eſte año, es Author el Illmo. Padilla, en el texto, y lugar que diximos, y afirma que: *el año de ſetenta, y ſeis, que fue la gran Peſte, el Dr. D. Juan de la Fuente, Primario, y primer Cathedratico de Medicina en eſta Univerſidad hizo Anathomia de un Indio en el Hoſpital Real de Mexico*, &c. Lo que no diria à no ſaberlo, ni pudo ignorarlo un Eſcritor contemporaneo, y provecto ya en aquel tiempo. Ignorarà sí otro qualquiera como ſe fundaria un año deſpues, Hoſpital en que ſe curó aquella Plaga, y ſe hizo aquel experimento un año antes? No es empero ſino de mas de quarenta años el yerro, y deſde el gobierno del Virrey D. Martin Enriquez, al del Illmo. D. Sebaſtian Ramirez de Fuen Leal, que governò, no de Virrey, empleo que aun no avia en eſte Reyno, ſino de Preſidente de la ſegunda Real Audiencia, que ſe deſpachó á eſta Ciudad, y aportò à Vera-Cruz à principios del de 1531. año, en que llegò tambien el Preſidente de la Iſla de Santo Domingo, en que eſtaba de Obiſpo. Eſte (dice con mas fundamento Torquemada) *fundó un Hoſpital Real, y una muy devota Cofradia en èl.* Y de los libros de eſta Cofradia ſe comprueba ſu antiguedad, y aver venido à fundarlo, ó ſervirlo con cargo de enfermeros, Indios de Mechoacan, de aquellos acaſo que el Señor D. Vazco de Quiroga, Oídor nombrado de eſta ſegunda Audiencia, y al de 1537. electo Obiſpo de aquella Igleſia, educó, è induſtrió á ſervir el Hoſpital que fundó alli, y de que habla el Mro. Grijalva. De uno, y otro ſe raſtrèa mejor la verdad, que no de la aſſercion de Vetancurt, quien, dijera, no aver leido aquel teſtimonio en Torquemada, â no vèr que compendiando de eſte Author el gobierno de D. Sebaſtian Ramirez de Fuen-Leal, eſcribe claramente que: *fundò el Hoſpital Real, y muchas Igleſias*, &c. Lo que no ſabemos como pueda componerſe, con lo que ſe deja decir deſpues, y que lo fundó el Virrey D. Martin Enriquez de Almanza.

Teſtimonios que perſuaden averſe fundado antes, y mucho antes que lo que vulgarmente ſe dice.

Illuſt. Padilla Lib. 1. cap. ult. n. 213.

Torq. tom. 1. lib. 5. cap. 10.

Cofradia de San Nicolas de Tolentino fundada en el Hoſpital Real, y con él, el miſmo que lo fundó.

Vetanc. ubi ſupra cap. 2. n. 25. in fine.

779. Pudo dar motivo al equivoco la memoria de averſe fundado, y reparado en ocaſion de Peſtilencia: reparadoſe, acabada, ó diſminuida la que infeſtó, y caſi aſſoló el Reyno deſde el de 1575. al ſiguiente; y fundandoſe en el que el miſmo Sr. Fuen-Leal (ſegun Torquemada) *Puſo grandiſſimo cuidado en que ſe curaſſen bien los Indios en una general enfermedad, que les diò, y aunque murieron muchos, muchos mas eſcaparon por el remedio, y ayuda de los Caſtellanos, que trabajaron en* cu-

Aſsi la fundacion, como la reedificacion de eſte Hoſpital ſe hizo en tiempo de Peſtilencia.

Torq. ubi ſup.

curarlos por orden del Presidente. De que se hace necessario creer, fue esta Pestilencia el motivo á la fundacion de este Hospital; y que siendo esta al menos el de 1533. ultimo del gobierno de este Presidente, serìa aquella, y lo promoveremos mas, abajo, desde el de 1531. (en cuyo medio llegó â Mexico) al siguiente de treinta, y dos. De donde confirmarèmos sin violencia otras dos reflexiones necessarias: primera, la continuacion, y casi Plaga decenal, conque infestan al Reyno estas otras. Segunda: aver aparecidose, y bajado del Cielo en tiempo, y remedio de Pestilencia el Escudo, y protector Ancil de MARIA Sma. y su Imagen de Guadalupe de Mexico.

780. Quanto à lo primero, ya referimos arriba (bien que con el miedo del error, y repetida protesta de salvarlo) las plagas pestilentes, que desde el de 1544. hasta el presente ha padecido todo el Reyno. Y recalcitrando à los anteriores de aquel año, hallamos que luego al principio del arribo de los Españoles â Mexico. „ En el principio (dice Torquemada) del „ año de 1520. comenzò la Pestilencia de las Viruelas, Sarampion, y Vegigas, tan fuertemente, que murió gran suma, y cantidad de Gente en „ toda esta Nueva-España. Esta Pestilencia comenzò en la Provincia de „ Chalco, y duró setenta dias. De esta enfermedad fueron muertos entre „ los Mexicanos el Rey Cuytlahuatzin, que poco antes (por muerte de „ Moctezuma) avian elegido, el qual no reynó mas de quarenta dias: y „ murieron otros muchos Principales, y otros Soldados viejos, y valientes „ hombres, en quienes ellos tenian muro, y amparo para en hecho de la „ Guerra; que fue esta Pestilencia un mal aguero para estas Gentes, y buen „ anuncio para los nuestros; que con ella murió la mayor parte de los „ Indios. Si con ella, digo Yo, se facilitò su Conquista fue salud para los Españoles su enfermedad, y poderoso auxiliar para vencerlos la guerra que les hizo Dios con Pestilencia. Si ya no es, los quiso exterminar con ella MARIA Santissima de Guadalupe; que como vimos, contra los Indios quando idolatras, y en favor de los Españoles campeó de auxiliar en la Conquista, acampando una Esquadra de aquellas conque el Cielo hace guerra, en el sitio de su Santuario. Expressa mas el mismo Author en otra parte, y que esta Plaga, que *se estendió por toda Nueva-España, y causó increible mortandad,* prendió en Zempoala de un Negro enfermo de ella, que vino con Narvaez; á que parece no assiente; porque „ muchos (concluye) tienen opinion que este mal no sucedió de la contagion del Negro; porque afirman que de cierto en cierto tiempo esta enfermedad, y „ otras, eran ciertas, y generales en las Indias: y en no aver tocado â los „ Castellanos parece tiene aparencia de razon.

781. Pero que fuesse assi, como lo dice, lo comprueba el sucesso, y que diez años, poco mas de la Conquista, padecieron los Indios la otra enfermedad general; en cuyo remedio, y curacion empleó su vigilancia el Señor Obispo Presidente, que à este fin les fundó el Hospital de que hablamos, y solo gobernó mediado el de 1531. al de 1533. cosa increible para lo mucho que hizo en el Reyno, y casi todo el ser que le dió. Y aqui estriva la otra reflexion; porque siendo tan corto, como vimos, el gobierno de este grande Obispo, que apenas passó de dos años, y fundando por causa de la padecida Epidemia este Hospital, debió ser primero aquella Plaga, y no antes, que por los fines del de 1531. al siguiente, que fue el tiempo de la Aparicion; y una, ó la unica de las señales de su creencia, la salud milagrosa de Juan Bernardino contagiado en el Pueblo de Tolpetlac, à que acaso

Torq. tom. 1. lib. 4. cap. 74.

Pestilencia en Mexico recien llegados los Españoles, y un año antes de la Conquista.

Idem. lib. 4. cap. 66.

En Mexico en ciertos tiempos siempre ha avido Epidemias, o enfermedades generales

Otra Pestilencia, o Epidemia â casi diez años de aquella y quando se aparecio N Sra. de Guadalupe.

acaſo ya ſe avia eſtendido el contagio del enemigo Cocolixtli. Ni podia ſer menos que peſtilente, y por vicio comun, aquella fiebre que de la mañana à la tarde, en que faltó Juan Diego de ſu Caſa, lo puſo en tal extremo, que neceſſitaſſe, y con la urgencia que nos dicen las Hiſtorias, las ultimas diſpoſiciones; que quizà no alcanzara otro dia, tan deplorado, y caſi agonizante, como ſe dice, eſtaba, quando lo ſanó en ſu Aparicion MARIA Sma. Y quando aſſi no fuera, no pierde, aunque no venga à tiempo, el remedio, que ſe prepararia para otro tiempo.

782. Para el nueſtro, acaſo por mas calamitoſo, ſe preparó el de eſte Hoſpital Regio, exercitado ſiempre, y aun nacido en eſtas Plagas, y ahora trabajado mas que nunca. Parece empero ſe preparó ha pocos años con alguna eſpecial providencia. Y fue quando hoſtigado el Cielo la (noche del 20. de Henero de 1722.) del caſi intolerable abuſo, conque ſu Patio, y Clauſtro principal ſe dejò vèr por mucho tiempo hecho Corral, peor que de bacas, por de bancas, caſuela, y apoſentos, à la expectacion de las Comedias, que permitidas por indiferentes, las trueca la deſemboltura codicioſa en tragedias, y ſe repreſentaban alli, como en publico Coliſeo; iluminó el miſmo Cielo Theatro, y Caſa, repreſentando con otro mas voraz, la ruyna, ó incendio de Jeruſalen, y verdaderos Deſagravios de Chriſto, Tragedia que ſe avia repreſentado aquella tarde. Deſde entonces ſe repurgó, y deſembarazò eſte Hoſpital à que entraſſen mas enfermos, que malos por ſus puertas, y à que lo frecuentaſſen dolientes de menos contagioſos achaques, que los que acarrea el deſorden de aquella diverſion no corregida, coadyuvando al ingreſſo, y expulſion de unos, y otros los Excmos. Vice-Patronos, por Virreyes, los Juezes, y diligentes Mayordomos de eſte Hoſpital: y entre eſtos ultimos el que ſe ha hecho el lugar primero en los nueve años, que por aſſignacion del Excmo. Marques de Caſa Fuerte ha exercido eſta ocupacion laborioſa, el Dr. D. Luis Antonio de Torres, Canonigo de eſta Sta. Igleſia, exercitadiſſimo en las de ſu noble Alcuña, y piedad, á ſolidar, y engrandecer eſtotras Torres, y Fortalezas de la Charidad protectora, y finalmente tal como ordenaba el gran Pontifice, y Dr. de la Igleſia San Gregorio ſe aſſignaſſen los que huvieſſen de gobernar los Hoſpitales: conviene à ſaber, no ſolo dignos como quiera, ò mas dignos, ſino abſolutamente digniſſimos, y que ſe hallaſſe lo eran en la vida, coſtumbres, ê induſtria; de tal exempcion haſta en ſu eſtado, que no los pudieſſen vejar otros Juezes; y es la razon como de un Santo Padre, y Pontifice; porque no fueſſe que llamandolos aquellos à Juicio en algun prolongado litijio, ſe ocaſionaſſe el diſpendio de Feudos, y Proprios, tan debiles, como lo ſon los enfermos del miſmo Hoſpital. (b)

783. Ni ſe crea nos mueve à eſta expreſſion algun reſpecto. Mueve-nos ſolo el bien comun, y aquel proceder acreedor ſiempre à la memoria conque en pocos años, y para ocaſion mas urgente ſe ha como fundado, y caſi levantado del polvo de la tierra eſte Real Monumento de la piedad catholica, que yacia como demolido del tiempo. Nunca ſe viò mejor, que quando mas cargado de enfermos, ni mas vacio, que ahora que ſe vè mas cargado, obſtando al lleno que le puede dar igual aprieto, no tanto el tiempo ya de ſanidad, como la capacidad, y nueva extenſion de ſus ſalas, ò enfermerias. Creiaſe eſtrecho en ſolas cinco, las quatro de haſta cincuenta, y quatro baras de longitud, cada una, y ocho de latitud; à las que ſervia de reesfuerzo otra del miſmo ancho, y veinte, y cinco baras de largo: y haſeles agregado otra de capacidad tan enorme, que eſtrenada en uno de los

Reedificio de eſte Hoſpital en eſtos tiempos, y ocaſion conque ſe hizo el incendio y ſeparacion del Coliſeo, o Patio de Comedias.

(b) Tales in eis (Xenodochijs) qui præſint ordinentur, qui vitâ, moribus, atque induſtriâ invenîantur eſſe digniſſimi-quos vexandi judices non habeât poteſtatem; nè ſi tales perſonæ fuerint quos in ſuum poſſint evocare judicitium, vaſtandarum rerum debiliû, quæ illic rejacent præbeatur occaſio. S. Greg. Mag. lib. 3. Epiſtol. 24. indict. 12.

Extenſion, y nuevas enfermerias de eſte Hoſpital.

que el País llama Fandangos, y fue recreacion à la libertad de una Monja, dependiente de alguno que lo assiste, y este, y su vivienda, dependiente tambien de esta casa, cupo en ella, la sala al concurso, musica, y danzas; la reposteria al desahogo del calor, y refrescos, y sobró casi la mitad à la espesura de los nocturnos Salteadores de estas diversiones, y á uno como bosque en que se robaron, y capotearon unos à otros.

784. No se avia acabado, es verdad, esta gran pieza, en el tiempo, y mayor urgencia de la Plaga; pero se duplicaron puntualmente las cinco en que se estendia este Hospital. Tapiaronse los corredores, y ambulatorios altos, y bajos: abrigaronse à que ministrassen nuevo Hospicio de seguidas Tiendas de Campaña, ó Torres, como la Belica llamó, Ambulatorias: labraronse, y vistieronse mas de trescientas Camas, ó Tarimas, que aunque movedizas, como lo eran las salas en que estaban, quedaron de firme á que se escudaran, y defendieran los enfermos combatidos, en un Fuerte, que tenia ya Fortalezas, y Escudos. Y uno, y otro para defender al que pelea, aunque sea con la muerte; bien que con la diferencia que observó San Gregorio, y verifica mejor el que agoniza: y es que para resistir, y defenderse, tiene à la mano el Escudo, y no la Fortaleza tan à mano. (c) Con todo pudo moverse ahora otro Fuerte, y fue la que bajo su Torre, enfermerias de hombres, y contigua á las de las mugeres, servia de Iglesia publica, y ocupaba mucho al cementerio. Moviòse tambien el otro Fuerte del Sagrario, y poderoso Escudo del Sacramento, que con toda solemnidad, y decencia possible se trasladó á la pequeña Iglesia, ò Capilla, que se halla en medio del Campo Santo, y edificó D. Andres del Rosal, para entierro de los que allí mueren, celebrar, y recoger à sus sufragios; quedando la anterior Iglesia à poderse agregar, como se hizo à las salas de las mugeres, picando solo un tabique que las dividia; y mostrando como en tales urgencias puede laudablemente acortarse hasta de Iglesia, y Sagrario en estas casas, para mas abarcar enfermos.

Duplicaronse las enfermerias en este tiempo por patios y corredores.

(c) Hoc quippe agũt propugnacula quod clypei; quia utraq pugnãtem muniunt: clypeus in manu tenetur; nam propugnaculũ non tenetur. S. Greg. hom. 15. in Ezech.

785. Resultaron empero muchas mas conveniencias de esta resolucion piadosa: primera, mas libertad, y seguridad en la frecuencia de aquel Templo sin recelo que se contagiassen los sanos por la cercania de los enfermos que apenas dividia aquel tabique. Segunda: que por la translacion del Sagrario á la Hermita del Campo Santo, se cercó este, y amuralló en contorno de paredes de mampostería, cuyo muro lo libertó de ser como antes muradal, y del trabajo lamentable conque no solo lo trillaban, y pacian allí algunos brutos, sino que otros mas voraces, y carnizeros (quales eran perros, y cuervos) desenterrassen los cadaveres. Tercera, que por dar lo suyo à cada uno, esto es, su sala à los enfermos, su Capilla, ó entierro al Campo santo, y al Hospital su Templo, se emprendiò una de bastante capacidad, en quarenta, y cinco baras de latitud, y quince de ancho, que se halla oy fuera de cimientos por mas de seis baras en alto; cuya fabrica regulada por su distribucion, y buena planta, excederá de sesenta mil pesos su costo, y promete su mas proximo fin el empeño.

Estiendese la enfermeria al salon que servia de Templo.

786. Quanto hemos dicho en credito de lo que ya podia, y obró este Hospital, no fue prevencion anticipada, sino necessaria à que obligaba mas cada dia el continuado ocurso de los enfermos. Convienese en lo que diximos al principio, y no solo en que el Agosto de 36. fue el mes que madurò el fruto pernicioso de esta Plaga; sino en que (como tambien nos informaron por escrito) *es cierto que los enfermos que entraron con el contagio en este Hospital vinieron del Obraje que tiene en Tacuba*

Principio, y lugar en que se originó la Plaga

D.

D. &c. y expreſſa el nombre de ſu dueño. Luego à eſte mes comenzò à obſervarſe, no era la entrada regular de haſta 100. poco mas, ò menos enfermos en cada uno: crecia demaſiado, duplicóſe, y llegó â mas que triplicarſe, en orden tan extraordinario, que ya no regulaban las entradas por meſes, ſino por dias; y en alguno, ó en pocas horas de los mas rigorofos, que fue el 17. de Noviembre, entraron de aquel Obraje que diximos haſta veinte, y dos enfermos juntos; proceſſion que encontramos, y advertimos tan oneroſa à los que ſuportaban ſus cruces, como grave en ſus peſtilentes hedores que difundia mas entre el arropamiento, y abrigo de aquellas minas del eſtrago. Deſde eſte dia continuaron á entrar, ſin ſaber de donde ſalian, ſemejantes proceſſiones de enfermos à la eſtacion de eſte Hoſpital, no dejando el parecer de ſangre, y penitencia, aſſi á los cargadores, como á los que llevaban en peſſo, el cuerpo, y deſmayo de los otros.

Los muchos enfermos que ſe conducian à eſte Hoſpital del Obraje en que ſe originó la Plaga.

787. A eſte peſtilente gotear ſe encharcó el Hoſpital todo de enfermos; las camas que ſiempre mantiene, y acreció ahora; todas ſus enfermerias, y ſalas, los ambulatorios, portales, y corredores de unas, y otras, que como ſe dijo, ya eran ſalas, y enfermerias. A todo todo avian rebalſado los dolientes, y en tanto numero que pudiera eſtrechar otro buque. Del magnifico Hoſpital de Milan, Noviciado de paciencia en eſtos caſos, nos dice ſu votiva Inſcripcion, y ſu Fabrica, ſe reparte en otras tantas camas, ó celdas, quantos dias tiene el año. (d) Y en muchas mas ſe eſtendia eſtotro Monaſterio de peſtilente fervor à ſus novicios. Treſcientos, y ſetenta era numero regular, quando, por no acabarſe, ardia lentamente la Plaga: montaba continuamente en llamaradas, y por muchos dias ſe mantenian en treſcientos, ochenta, y cinco; y caſi quatrocientos enfermos. No lo eran ſolo los que ſe ſobreaguaban ſobre los toſtados maderos de ſus camas, tablas de eſte peligroſo naufragio: ſituabaſe entre cama, y cama, otro lecho, y entre muchos otros tantos dolientes, ahogando haſta el corazon de la piedad, que procuraba acomodarlos, el temor de que ſe hicieſſe otro contagio del aprieto. Con todo fluían mas cada dia, y no uno, ú otro, ſino parvas enteras de eſtos Pajaros, abraſados aun ſin el abrigo de la pluma; y que ſe conducian de los Obrajes de eſta Ciudad, y ſus contornos: haciaſeles patente, no poderlos ya abarcar ni aun en el ayre, ſeñalandoles Hoſpitales vecinos en que pudieſſen recojerlos; pero llevados los que los conducian del eſmero conque aqui ſe aſſiſtian, y curaban, los exponian de huerfanos à las puertas, y cementerio de eſta Caſa, y à veces en las calles vecinas. No parecia ſino que de algun reflujo corrompido arrojaba muchos de eſtos Peces enfermos à las playas de eſte Hoſpital, la corriente embrabecida Fiebre. Veíaſe la piedad compelida á recogerlos, y aun à que paſſaſſen por las Aduanas de la viſta muchos de eſtos Fardos cargados. Y era el motivo à ſu cuidado aver deſcargado ya muertos à muchos, que venian por ſalud; y à otros tan en extremo moribundos, que oleados, y aun muertos ſin deſcargarlos, los apeaban para tenderlos.

(d) Aceterium Patientiæ, tot penè diſtinctũ in cellas, quot ſecatur annus in dies. Juglar. in Inſcrip. Xoſcoc. Mediolan.

Inſtancia de los enfermos ſobre que los recibieſſe eſte Hoſpital, aunque ya llenos. Y porqué?

788. A tanta faena de deſdichas bien ſe neceſſitaba una extremada vigilancia en los que, ó por officio, ó por encargo, cuidaban no ſe fueſſen â pique eſtotras naves en borraſca, y tempeſtad tan deshecha. Hacía veces de Piloto mayor el Señor Arzobiſpo Virrey, è inquiriendo, y tomando cada dia el rumbo, y ardentía de aquella Fiebre, fija en un Zenit peſtilente; conſultando, como en Carta de marear, ó Mappas para abreviar deſdichas los Diarios, ó Ephemerides, del numero, ſalud, ó mortandad de los dolientes; por los que executaba cada ſemana, y obſervaba à corregir el daño,

Cuidado del Sr. Arzobiſpo Virrey con eſte Hoſpital, y ſus enfermos.

ño, como el Piloto en las mutaciones de Luna: ocurrió tambien al remedio ampliando á los que hacian la faena mas de cerca, la facultad para los mas extraordinarios gastos: de modo que ni el vaso mas vil de los que hacia zozobrar el lastre del veneno, se fuesse á pique sin remedio, aunque este fuesse el mas costoso; ó encallasse por falta de brazos en la dura arena del sepulcro. Alternaba à tamaña excelencia el Señor Juez de este Hospital, Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio, Oidor Decano de esta Audiencia, quien, como otro Ulysses, pegado al Palo de esta su encomendada Nave, proveía contiunamente quanto arbitraba conducir à su alivio, y al remedio de sus fracasos.

Cuidado del Juez Superintendente en la ocasion.

789. Pero quando este el Gobernalle, apresuraban otros los remos; y eran los Religiosos del Orden de la Charidad, y Operarios seculares de este Hospital. De aquellos (dejando lo que ya no es, y fue) mantiene seis à la ocupacion de Enfermeros, sin que de ellos sea primero ninguno, ni aya otro de los assistentes que lo sea en su atencion, vestido, y regalo. Coadyuvanles muchos propriamente sirvientes que llevan lo mas de la carga, y que igualmente con los Religiosos, luego á los principios suportaron la del contagio. Podian, y quizà debian sus Prelados substituir otros Religiosos. Mas, ó ya fuesse que los viessen los Superiores de este, ocupados laudablemente en otros de los nuevos Hospitales; ó porque apetecieran en la ocasion à quien mandar, ó con mas libertad, ò menos reverencia (y mas en tiempo que se avia de decir, y hacer, y que atrasarian à las obras las palabras) sonaron el grano del Jornal al oido de los Jornaleros; de que no sin especial providencia, ó golosceando el premio, y considerables salarios de los primeros los segundos, se condujo tal copia, que era ya otro Hospital de sirvientes; bien que buenos, antes que malos; pero todos al fin contagiados, succediendose à los enfermos que venian á sanar los sanos, que entraban â enfermar, y rogaban con su trabajo alentados de la charidad, con que aun quando enfermos se le satisfacian, como si trabajassen, sus salarios, à los Religiosos sus situados, y á los que tenian familia su socorro.

Conducense enfermeros seculares, contagiados los Religiosos: y porque?

790. Con este, que por ser anzuelo de Plata es casi inevitable á la pobreza, se tragaron hasta la muerte los mas de estos afanados Jornaleros: cargaronse otros del pesso, y caluroso Estío de la Plaga; y assi estos como aquellos no el de un dia, ni dos; sino el de un año, y quatro meses, que no se desalojó de este Hospicio; tan porfiada hasta el fin en que viviessen, ò muriessen con ella los dolientes, que el mes ultimo de su furia, y Diciembre de 37. se despidiò llevandose treinta, y tres enfermos, à quienes no tocó otro accidente. Fue à otra luz verdad la del Proloquio, y *que suelen vencer los malos quando son mas que los buenos;* pues la muchedumbre de 7283. que fueron los que alvergó este Hospital en este tiempo, arrasaron con casi todos los sirvientes, sufriendo estos la muerte, por librar el de 4799. que sanaron perfectamente. Acalorabalos no tanto el hervor de la Plaga como el zelo fogoso del siempre digno de memoria Rector Mayordomo Administrador de este Hospital, y Canonigo de esta Metropolitana, Dr. D. Luis de Torres, que como si lo fuesse en Medicina, à tarde, y mañana vissitaba personalmente no solo todas, y cada una de las enfermerias, sino á todos, y cada uno de los enfermos de ellas, sin que lo amedrentasse el rigor, y contagio de la Plaga, y experimentar diariamente que todos los assistentes, ya Seglares, ya Religiosos iban cayendo, y recayendo à toda prisa; antes bien animando su charidad con el exemplo los alentaba â todos, y esforzaba, sufriendo al fin por estas vissitas, y assistencia el trabajo

Numero de enfermos, que entraron à este Hospital, y los que de ellos sanaron.

Enferma el Rector Administrador. Y porquè?

lo que los Medicos que diximos, y contagiandose con tan extremado rigor, que se tuvo á milagro, al menos de su charidad, su salud.

791. La misma merced reportó de esta afanada curacion, y assistencia, quien en la Medica de una charidad que curaba, y procuraba todo alivio, podiamos decir su Practicante, por ser el que practicaba sus ordenes, y quedaba de vista en su ausencia; y fue el Proveedor de este Hospital, D. Juan Antonio Quiroga, de quien no hallamos elogio de mas pesso, que la confianza de su Rector; y quien en desempeño de su cargo, trabajado con las continuadas vigilias, y excessivo trabajo, á los diez messes de tarea llegó à averse en los extremos de la vida. No se escaparon de tocar del pan bendito de la tribulacion, y del contagio los Capellanes, y otros Sacerdotes que servian espiritualmente à los enfermos, à quienes no bastaban (si ya no fue para que se librassen de la muerte) las continuadas rogativas, y deprecaciones que alternaron al Cielo por medio de varios Santos, è Imagenes de que se patrocina este Hospital, y penden en su Torre, y Fortaleza, por Escudos, broqueles, ó Anciles de los Cielos. Señalaronse en las de MARIA Sma. ya en su Advocacion Dolorosa, cuya Imagen, tan portentosa como bella, fue como su Original en el Calvario, otra Zarza espinosa, preservada casi por milagro en el penoso incendio que diximos: ya en su Imagen, y Advocacion de Guadalupe; remedio desprendido del Cielo à curacion de Pestilencia, quando al mismo fin se fundó este Hospital en la tierra: yà â su Titular, y Patron, el Smo. Patriarcha Señor San JOSEPH, á San Nicolas Tolentino, antigua Advocacion de sus enfermos, y enfermeros, solicitada en las primeras continuas llamaradas que levantaron los pestilentes incendios en el Reyno; al Auxiliador tambien antiguo de estas Plagas en Indias, el Apostol de las Orientales San Francisco Xavier, por cuya intercession experimentada le votò Altar la devocion en el Templo de este Hospital. Y finalmente á las benditas Animas del Purgatorio, invocadas con el Titulo del Campo Santo en expression de los que alli se entierran; y las que à estas, y otra qualquier invocacion se experimentan tan prodigiosas, como creemos necessitadas. Estas, y otras Advocaciones solicitaba la devocion con tanto empeño que admiraba pudiesse dividir sus Talentos, y acudir à esta, sin faltar á su obligacion en administrar, disponer, y ayudar tanto enfermo, y las mas veces muchos Sacramentos, y confessar (tambien en varios idiomas) à uno solo, por causa de recaer los mas muchas veces.

Enferman los Ministros Ecclesiasticos, y seculares de este Hospital.

Deprecaciones que se celebraron en su Templo.

792. Nada empero admiró mas en la ocasion presente, que la Providencia mas Divina, al parecer, que humana, con que despues de este revuelto rio de trabajos, y gastos tan crecidos, que en menos de un año passaba de treinta mil pesos la curacion de los enfermos; quando se presumia alcanzado el Hospital en casi la mitad de este gasto, se halló sin debito de un real, y abono de mas de tres mil pesos, bien que debido todo al zelo, y economia de su Rector, y á la confianza con que el Excmo. Marques de Casa Fuerte, queriendo (por lo que zeló el Real servicio) dar su Titulo à este Hospital, y hacer para la salud de los Indios, un Fuerte de esta Casa, dió el de su Administrador Mayordomo al ya nombrado Doctor Torres, sin mas interposicion que sus prendas, exercitadas en el Hospital del Amor de Dios, y Fundacion del Señor Zumarraga. Y quan bien aya desempeñado su eleccion lo gritan las piedras, la Torre, ó Real Fortaleza de esta Fabrica, cuyas paredes si antes con oidos, como todas, hablan ya con las lenguas de la que dijo el Poëta:

Gastos de este Hospital en este tiempo, y adelantamientos q̃ tuvo, aun con tanto gasto.

Regia Turris erat vocalibus addita muris.

Ovid. lib. 8. Meth. v. 15.

Ya en la primera Piedra, y Fabrica de ſu Igleſia, que tocamos entre otras obras; ya en las Fincas, y Poſſeſſiones de ellas, aſſi reparadas á ſu habitacion, y provecho, como edificadas nuevamente en varios ſitios de eſta Ciudad: en la redempcion de grueſſos cenſos, â que acaſo en menos urgencias ſe avia penſionado el Hoſpital, y ya libre de ſemejantes pechos, convierte la que avia de echar de sí, en propria ſuſtancia. No entrando aqui un general reparo de todo el Hoſpital, que ſe hizo acabada la Plaga, picando todas las paredes, cogiendo raſas, enladrillando ſus enfermerias, y officinas altas, embigando las bajas, haſta dejarlas en toda limpieza, y aſſeo: como tambien el que ſe hizo en el publico Colíſeo, ó Corral de Comedias, que eſtaba tambien por los ſuelos, y ſe reparô caſi del todo para aſſegurar ſus penſiones, acreditando la voz, y fama publica, y que en los nueve años de eſta adminiſtracion ſe ha adelantado eſte Regio Hoſpital en mas de noventa mil peſos, en exemplar de otros, ſervicio de ſu Mageſtad, y beneficio de ſus pobres vaſallos, los Indios, mas deſvalidos, y acreedores de ſu piedad, quando enfermos.

Reparo que ſe hizo en eſte Hoſpital acabada la Plaga.

CAPITULO II.

Provechoſos afanes en eſte comun contratiempo del Hoſpital de nueſtra Señora, Fundacion del Excmo. Conquiſtador Don Fernando Cortes, Marques del Valle.

793. NO es ſiempre lo que và delante lo primero, al menos en tiempo: llevale antelacion la dignidad, como por la Mageſtad de ſu Fundador, y Patrono, lleva la primacia el Real Hoſpital que hemos dicho, al de Nra. Sra. en ſu Puriſſima Concepcion; que luego á los primeros años de conquiſtada Mexico fundó entre otros el Excmo. Marques del Valle D. Fernando Cortes; y aunque ſe le deſpareció â Vetancurt, Torquemada, â quien no acertó â copiar en eſte punto, dice ſer *del Marques*; *el qual lo avia edificado* (como añade) *para entierro ſuyo, y de todos los Conquiſtadores ſus compañeros*: y le fundó tambien, y edificó como Torre, y Fortaleza de David, ſinò Rey (â quien ſolo trató ſervir, como ſu fiel vaſallo) Caudillo, y Conquiſtador de eſte Imperio; ſegun que aſſi tambien la erigió, y dió ſu nombre en la Conquiſta de Jeruſalen aquel Regio Caudillo, aun quando no era Rey, al menos confirmado. (a) Y parece la tomó, y ganó como Hoſpital, ſegun la halló llena de pobres, ciegos, y cojos, que ſi ſe aſſeguraban alli como enfermos que no lo podian rebatir, lo aborrecian con toda ſu alma tan ſolo por Conquiſtador. (b)

794. Pero ſi aſſi no la halló, la quiſo hacer, quando ya ganada la tierra, edificó interiormente, y en contorno (ſino en el ſumidero de Mello, en el de Mexico) eſta gran Fortaleza. (c) Eſto es, como traslada en otro lugar el Chaldeo; la Fortaleza de Sion, que ſe decia tambien Torre del Libano. (d) Y la edificó comprando al precio al menos de ſus meritos, y ſervicios, de los Jebuſeos, ó Gentiles, el plan en que erigió á Dios Altar, y aun Templo, colocando alli la Arca de incorruptible Cedro, qual ſin duda es, en ſu Puriſſima Concepcion MARIA Sma. cuya Advocacion quiſo eſtablecer eſte inſigne Caudillo en eſte Padron de ſu piedad, embiando en ſu primer viaje â la Europa, con el Maeſtro que lo venia â trazar, ſu bella Imagen, eſmero del Pincel, y no en pie, ó ſu regular eſtacion, como do

(a) Cepit autẽ David arcem Siõ habitavit autẽ in arce, & vocavit eam. Civitatem David. Cognovit David quoniam confirmavit eũ Dominus Regem, &c. Lib. 2. Reg. c. 5. v. 7. 9. & 12.

(b) Cœcos, & claudos odientes animam David.

(c) Et ædificavit per gyrum à Mello, & intrinſecùs.

(d) Ædificavit Arcem Siõ quæ vocatur Megdala de Libnan, id eſt, Turris Libani. Traslat. Chald. Ad cap. 7. v. 4. Canticorum.

quando auxilia de paſſo, ſino ſentada ſobre el recortado glovo de la Luna, prognoſticando como ſe deja vèr haſta oy, en el Altar que mira à las dos enfermerias ſuperiores, que eſtà muy de aſſiento en auxilio, y cuſtodia de eſta Torre, eſcudada por mil, con ſu Titulo, y Patrocinio: lo que ha oſtentado en varios trances, y mas plauſiblemente en el que por el de 1584. participaron en ſus annuales Cartas á la Europa, los primeros zeloſos Jeſuitas, hoſpedados en eſte Hoſpital recien venidos: de donde ſe publicó dignamente, y ſe halla incluido en el Cielo Eſtrellado de MARIA, Año Virgineo, y provechoſo Itinerario Hiſtorial del Padre Andrade.

Imagen de N. Sra. de la Concepcion que enviò Cortes de Europa á eſte Hoſpital.

Cielo Eſtrell. Anno Virg. dia 12. de Abril. Itinerario Hiſt. Grad. 30. §. 5.

795. Y fue que el miſmo año, enfermó en eſta Ciudad una pobre India, bien que rica con la joya de la virginidad, virtudes, y tierna devocion á MARIA Sma. por lo que ſe alegraria ſolamente la trajeſſen à curar á eſte Hoſpital. (acaſo entonces ſe curaban en èl tambien los Indios, ó moviò à ello alguna neceſſidad, ó reſpecto) Por eſto, ó no eſtar tan zelado, como al preſente, comenzò à padecer ſobre ſu enfermedad eſta Donzella, algun deſamparo: y parece, que aun deſcuido en el alimento, clamaba al Cielo, y al centro de ſu devocion MARIA Sma. que ſe deja vèr en ſu Altar deſde una, y otra enfermería: quando allà en una de ſus prolongadas vigilias ſe le iluminó ſobre manera aquella ſala: aſſechó, y diſtinguiò perfectamente tres Deydades belliſſimas, veſtidas de cambiantes, tocadas, y reſplandecientes de eſtrellas; la una con aparatos, y Mageſtad de Reyna, las otras dos, de ſus Damas, y criadas. Y era aſſi, porque venian delante, trayendo no sé que repueſtos: llegaron à la enferma, y aſſombrada eſta de tanta Mageſtad, y aſſeo en ſitio tan deſatendido, ê immundo: No temas, la dixeron, porque es la Reyna del Cielo la que vès, que viene â conſolarte, y noſotros ſus criadas, Magdalena, y Catharina, que la venimos aſſiſtiendo. Conque animada atalayó, y vió à MARIA Sma. que recorrió toda la ſala, viſitando à todas las enfermas, mirandolas con ojos amoroſos, y haciendolas caricias, haſta que llegando à ſu cama, hizo alto alli, à tiempo que las Santas Maria Magdalena, è invencible Martyr Catharina, tendiendo limpiſſimos manteles, ſobrepuſieron varios manjares, de que haciendo el plato la Sma. Virgen, los deſmenuſaba de nuevo, llegando con ſus manos puriſſimas los bocados haſta la boca de la enferma; á que entraron tan en provecho, que anegada en divinos conſuelos, ſe halló ſana al punto, y queriendoſe derribar à agradecer tamaño beneficio, viò que echandole ſu bendicion MARIA Sma. deſpareciò con ſu comitiva à los Cielos. Hallaſe copiado el ſuceſſo en una de las enfermerias, que, acaſo, fue la que ſe honrò con tal viſita: deſde donde â voces de no vulgar Pincel eſtá executando á la puntual aſſiſtencia à los enfermos del Hoſpital que proteje Nra. Sra. y que ſea con no menor deſvelo que el que puſo ſu Excmo. Patrono en fundarlo.

Viſita MARIA Sma. con Sta Catharina y Sta. Maria Magdalena eſte Hoſpital: alimenta á una India enferma, y ſanala repentinamente.

796. Fue tal el de eſte invicto Heroë, y Conquiſtador tambien de la piedad, que abriò, y ſendereó laudablemente quanto deſpues perfeccionó la Charidad mas fina, en nueſtra Mexico. Diò exemplar al Regio Hoſpital que fundó deſpues S. M. queriendo que en el que avia fundado, y mantenia ſe curaſſen tambien los Indios, como grita la antiguedad, y el anterior ſuceſſo: alumbrò de antemano al generoſo Fundador del Hoſpital General de la Charidad, y ſu ſagrada Religion, fundando en el ſitio que dice el Mexicano *Tlatzpana*, conocido por *del Marques*, un Hoſpital con titulo de Hoſpederia de Foraſteros, y á la Hermita que le ſervia de Igleſia acomodó el titulo de San Lazaro, arrimandole otro Hoſpital para los que adoleſcian de ſu lepra, como aun lo mueſtran las huellas de edificios,

Delinea D. Fernando Cortes à los principios quantos Hoſpitales fundaron deſpues otros benefactores de pobres.

y huerta, por cuya possession se mudó, y arruynò este Hospital, hasta que siguiò los piadosos vestigios del Marques, el otro Fundador, que dirèmos en su lugar. A mas establecer estas, y otras obras de su piedad, que avia sembrado en Nueva-España, mandó à Roma el Marques, ocurriendo ante la Santidad de Clemente VII. en solicitud, para sì, y sus descendientes, del derecho, y Patronato de las Iglesias, y Hospitales que avia fundado: â que en consideracion (le reescribiò su Santidad en su Bula, su Data en S. Pedro de Roma, al sexto año de su Pontificado, y de 1529. cuyo original se se halla en el Archivo del Cabildo Eclesiastico) de sus *heroycas obras*; *y Por quanto avia erigido, y levantado un insigne Hospital, bajo el Titulo de Santa MARIA Virgen, en la Ciudad de Mexico en Nueva-España, para curar pobres de Christo, y enfermos, y sustentarlos*, &c. le concedió el pretendido Patronato en las fundaciones que avia hecho, y el mismo, y su beneplacito Apostolico para las que hiciesse en adelante; con mas los Diezmos, y Primicias de sus tierras, aun despues que se erigiessen Cathedrales, con tal que dotasse dichos Hospitales, è Iglesias, &c.

Concede su Santidad à Cortes el Patronato de los Hospitales, è Iglesias que fundasse, cō mas los diezmos de sus tierras.

797. A esta obligacion atendió tan puntual este christiano Heroë, que en su regresso à Indias, prevenido de la muerte en Sevilla, y otorgando alli su ultimo Testamento, Miercoles 11. de Octubre de 1547. por ante Melchor de Porte, Escribano Publico, legò por la Clausula 9. las rentas de todas sus Casas, que miran à la Plaza Mayor en Mexico rodeando de la Calle de Tacuba à la de San Francisco, y atravesía que llaman el Empedradillo, y asegurò rentaban quatro mil Ducados; los que expressó era su ultima voluntad se erogassen en acabar este Hospital, labrar en Cuyoacan el Colegio de estudios para Niños, Indios nobles, con Cathedras de Leyes, y Canones; y el Monasterio de la Purissima Concepcion en Tetzcuco, donde Indias Doncellas de nobleza, y demas prendas necessarias professassen de Religiosas Franciscanas: cuyo Monasterio designaba para su entierro. Y que concluidas estas tres Fabricas, los quatro mil Ducados sirviessen á su dotacion, y Proprios: con advertencia, que si con el tiempo reditua ssen menos estas Fincas se supliesse de las rentas del Mayorazgo à cubrir los quatro mil Ducados.

Testamento de Cortes, y su ultima voluntad à cerca de este Hospital, y otras obras de igual piedad.

798. No sabemos aya tenido efecto hasta oy la Fabrica de aquel Colegio, y Monasterio, siendo el mas sensible à la piedad el defecto de lo segundo; pues à su falta ha ya doscientos años, que aquel Alexandro Español, que conquistó no solo una India Oriental, y tal qual tramo al mundo antiguo; sino las vastas Indias Occidentales, y en ellas el que es con verdad Nuevo Mundo, yace sin tierra â su Sepulcro, embebidos como inutil clavo sus huessos en la rima de una pared, que parece le dá de limosna el Templo de San Francisco de Mexico, admirando, que el que conquistô tanta tierra, no possea un palmo á sus cenizas, y pueda estrecharlele mas el Epitaphio de Alexandro, subscribiendole:

Por no averse aun fundado el Monasterio en Tezcuco, no ha tenido sepulcro en doscientos años.

Sufficit huic nimæ, cui non suffecerat orbis;
Amplaque res brevis est, cui fuit ampla brevis.

Y ojalá fuesse estimulo á mayor honra, la punta que passa à herir su fama desde el blanco de esta desatencion; pues es justo no dejen piedra por mover sus nobilissimos descendientes, á que descansen en paz sus huessos; y que quien armado de hierro fue con la punta de su Espada agudo clavo, que manejò la hermosa Jahel de nuestra Fee Catholica, y que cosió â la tierra por las sienes al otro Sisara, y fugitiva Idolatria de estos Reynos; deje de serlo en la

Sepulchro de Cortes hoy; dà un hueco en la pared del Templo de S. Francisco de Mexico.

la pared, ó ruyna del olvido, engaſtandoſe en condigno ſepulcro: de donde enfrene el bruto desbocado de la emulacion, y la envidia; que mucho mas demanda ſu valiente piedad, y quando no otra coſa, oigaſe al gran Pontifice, y Doctor de la Igleſia San Gregorio, que acuſando la fabrica de un Hoſpital legado por un Ciudadano de Palermo, y diferido por ſus herederos, alzó el grito, que aterra aun à todo el orbe en eſtas voces: *Ea, quæ fienda mandat piæ voluntatis intentio ut ad effectum valeant pervenire, cura debeat ſacerdotalis exiſtere--Nè amplius ſi hoc adhuc negligendum putaverint tan noſtri, quam Dei iram de legibus venientem, quam hujuſmodi diſpoſitionem implere differentes merentur, incurrant.* S. Greg. Mag. lib. 10. Epiſt. 9. de Xenodoch conſtruendo.

799. Mas quando no à otras fabricas, atendieron à la de eſte Hoſpital con zelo incomparable los herederos haſta en la piedad de ſu Padre, el inſigne Cortes. Fomentòſe, como lo avia hecho el Marques, por ſus hijos, lo que hacia formalmente Hoſpital, y antes del de 1529. eſtaba ya labrado, y ſervible. Y ſe dedicò en toda perfeccion, haſta de la que ſervia entonces de Igleſia (y fue la primera de Mexico como prueba Don Carlos de Siguenza; deſpues Capilla de Santa Ephigenia, y hoy Caſa de trato à la Calle) el de 1535. Emprendióſe deſpues el ſumptuoſo Templo, en que al tamaño de ſu devocion avia de adorarſe ſu Patrona, y Titular MARIA Sma. en ſu Puriſſima Concepcion; cuya obra repitiendo para la de la Cathedral, como en la ſolidez, en la tardanza, vino finalmente à dedicarſe deſpues de noventa años, por el de 1665. dos antes que ſe acabaſſe aquella, por averſe comenzado dos antes. Y quien creyera que fue eſmero de la piedad la dilacion? Pues fue aſſi, y que ſe deſatendió la fabrica, por atender al Hoſpital, convirtiendoſe, por demandarlo aſſi las peſtilentes urgencias de aquel tiempo, y copia de todo genero de enfermos, las rentas deſtinadas à la fabrica del Templo comenzado, en los Templos vivos de los pobres; y en lo que edifica mejor la piedad, como era la curacion de Indios, y Eſpañoles dolientes. Haſta que al dicho año, à esfuerzos del Juez Togado del Eſtado del Valle, D. Juan Manuel de Sotomayor, y con ocaſion de aver cabido en ſuerte à la Igleſia de eſte Hoſpital la paſmoſa Eſcultura de Chriſto Señor nueſtro, derribado en la calle de la amargura; ſe acabó, y dedicó eſte gran Templo, ſupliendo acaſo de las rentas del Mayorazgo (como previno el Teſtador) lo que faltaba al logro de ſola una fabrica en que quebraron por fin todas tres.

Siguenza en ſu Piedad Heroyca de D. Fernãdo Cortes.

Templo de eſte Hoſpital quando ſe emprendio, y acabó

800. Pero ſinó entonces, al preſente, huvo de practicarſe eſta Epikeia, para acudir en eſta extrema, peſtilente neceſſidad à los enfermos. Hallabaſe el Hoſpital, como ha dias, con la dotacion de haſta cincuenta camas, baſtantes à curar ſolo Eſpañoles de uno, y otro ſexo, y entre ellos los Militares de las Compañias del Real Palacio. No lo eran ahora; porque aunque Militares, y Eſpañoles no baſtaban en la guerra de Dios, ó Peſtilencia, à no caer rendidos de ſus puntas. Ocurriòſe al remedio: y en Junta de ſemanería, que alli llaman, à que ſe convocaron por el Juez Privativo, el Gobernador, Defenſores, y demas Miniſtros del Eſtado, ſe acordó el aumento de otras cincuenta camas, haſta ciento, con lo demas concerniente al ſuſtento, y regalo. No baſtaban à los enfermos que ocurrian, y fueſſe eſtendiendo el Acuerdo haſta admitir de ciento, y treinta, à ciento, y quarenta de curacion. El eſmero azia la atencion de eſtos, era el que ſe palpa diariamente, digno de la magnifica piedad que transfundió ſu noble Abuelo à los Excmos. Marqueſes del Valle. Echóſe mano en los principios del apric-

Providencias à ampliar la curacion de eſte Hoſpital, en eſta urgencia.

aprieto à la crecida provission conque regularmente se mantienen las cincuenta camas corrientes; en que entraba, ò para remuda, ó refaccion, crugiente copia de colchones, sabanas, almohadas, todo nuevo; y como huviesse refaccion de estos generos resagados, contra el infame motin, y levantamiento continuo de los precios, acaudillados de la codicia, huvo de que cortar para todos.

Gastos, y esmeros de este Hospital, y sus Ministros en la curacion de los que ahora enfermaron.

801. Gastóse solamente de viejo, esto es, trabajado, y servido, el teson, y laudable paciencia en assistir à los enfermos contagiados, de los Ministros de una, y otra salud, Capellan mayor, y Subalternos, con mas el Sacristan Sacerdote; Enfermero mayor, y menores, Sangradores, Cirujanos, y Medicos, que regularmente han sido de los mas antiguos, de credito, grado, y Cathedraticos; y lo es al presente el Primario de Medicina, Presidente del Proto-Medicato, que vive dentro el mismo Hospital, y mantiene, como en su casa, la que dicen Sociedad, ó Academia, y el Regio Tribunal que preside. Con todo se gastaba mas de Medicinas, que de Medicos: recrecióse la iguala de Botica à otros cien pesos mas de los que se pagan al mes por las que gastan las cincuenta camas de dotacion: pagabanse al mes doscientos pesos, y dos mil, y quatrocientos al año: suma que demandaban de Justicia las medicinas mas exquisitas, y preciosas. La mesa era correspondiente à la cama: la comida, y cena en sason, y abundancia, para sanos; con mas gasto de Aves, que otras carnes: el desayuno, del mejor chocolate: y segun la necessidad, y apetencia, los caldos, substancias, almendradas, y pistos de igual segutidad que saynete: todo de las rentas, y bolsillo del Excmo. Marques del Valle; bien que muy bien logradas quando à ley de este gasto, y regalo se embotaron á la muerte sus puntas, que no bastó à contar, ni aun ciento con los muertos, de muchos millares de enfermos. No dirè mas (por no aversenos ministrado otra cosa) que lo que consta en testimonio autentico de 31. de Marzo del mismo año de 37. en que urgió dar cuenta à su Dueño, à cuyo fin se dió, authorizó, y comprobò de Escribanos de toda fee; y solo abraza los seis primeros messes del contagio, en cuyo tiempo, y cumulo de trece mil, doscientos, sesenta, y quatro enfermos, de curacion diaria, regalo, manutencion, y dieta, no fue ni aun este pico, y solo el de sesenta, y uno los difuntos: demonstracion palmaria, ó de que son mortales solamente á los Indios estas plagas, ò que à las mas sañudas hace frente el regalo, cuidado, y assistencia.

Origen de la Imagen de Jesus Nazareno venerado en este Hospital, y milagros, y fama de sus flores

802. Se hace empero mas creible à la piedad aver sido remedio de los Cielos, y como celestial efecto del Ancil, Escudo, y proteccion de MARIA Sma. en su Concepcion Immaculada, y tal qual protexe este Hospital, y se adora benefica à los Indios en las flores de Guadalupe: pero auxiliadas de las otras con que hizo Primavera en Nazareth la Flor, y Fruto de su feliz vientre, y tierra virgen: esto es, las flores del amante Nazareno JESUS, que con su Imagen, y Titulo que floreció tambien en la Cruz, y oy florece en el Hospital, se transplantaron en marabillas à este Templo, poco antes de su Dedicacion. Y fue el caso, y origen de esta Santa Imagen, assentado en comun tradicion, que nadie pensará, equivocamos, transcribiendola de authoridad del noble Escriptor de las Memorias Historicas de la Congregacion, y Oratorio de San Phelipe Neri de Mexico, quien historiando la vida de su primero Fundador, Bachiller D. Antonio Calderon Benavides, Capellan mayor de este Hospital, à cuyo zelo, virtud, y diligencia debió su Templo, y Thessoro tambien de esta Imagen; assegura aver sido su origen, en una vission que tuvo en sueños cierta India de las

Mem. Histor. de la Congreg. Mexicana part. 1. lib. 2. cap. 2. n. 111.

prin-

principales de Mexico nombrada Petronila Geronyma. Repreſentóſele, dice, Jeſu-Chriſto Nro. Sr. de partida para el Calvario, midiendo con ſus pies, y vara de ſu Cruz pueſta al hombro, aquella ſenda que exprimió el polvo, fatiga, y ſudor en amargura: bien que derrivado en una de ſus caidas, al ſuelo, como que al reſiſtir, con el brazo, y poder de ſu Eſcudo la Divina Miſericordia, el golpe, que nos deſcargaba ſu Juſticia, ſe le huvieſſe caido de la mano. Recobrada la dichoſa India de eſte ſueño, y deſſeando mas de bulto la Imagen, que el que en phantaſmas, y ſin los afanes del eſcoplo la avia Morpheo eſculpido, en ſu Obrador imaginado, fió á algunos Eſcultores la empreſſa de abultar ſu penſamiento, ſiempre dificil, y no conſeguida por entonces, aunque mas individuaba ſus ſeñas.

Vee en ſueños una India la Imagen de Jeſus Nazareno.

803. Plugó á Dios finalmente premiar la ſolicita devocion de eſta ſu activa Martha, turbada azia muchas copias de ſu afecto, que no daban el lleno ni à ſu imaginativa, ni deſſeos: y encaminò à ſu caſa no ſé que Indios, que ſe le inſinuaron Eſcultores, y la prometieron, de modo que llegò à perſuadirſelo, entallar la Imagen pretendida; como lo hicieron, la entregaron, y deſparecieron haſta oy, burlando la ſolicitud mas deſvelada por ſatisfacerles ſu trabajo. Mas no fue ſino premio que embió Dios à aquella Cazique, por ſu devocion derretida, y religioſa aficion à las Imagenes ſagradas. Adoróla mientras vivió la India, en ſu Oratorio, que todas tienen, con el nombre de SANTO-CALLI, haſta que prevenida de la muerte, la legó por ultima diſpoſicion teſtamentaria à que ſe colocaſſe en una de cinco Igleſias, que expreſſò (otros dicen que fueron ocho) bien que bajo la condicion, que huvieſſe de ſortearſe entre todas. Y cayendo repetidas veces la ſuerte à la Igleſia de eſte Hoſpital, ſe condujo à la antigua, con igual ſolemnidad, que devocion, el 2. de Febrero de 1664. de donde el 9. de Octubre del ſiguiente paſſó à colocarſe en la nueva, dedicada, ya ſin techumbre, ya con ella, ya de bobeda, tantas veces quantas fue comenzada deſde la fundacion del Hoſpital: lo que inſinuamos para que, ni de ſu ultima dedicacion, ò principio, ſe deſmienta ſu antiguedad.

Labranla Eſcultores no conocidos, y legaſe à una de cinco Igleſias de Mexico.

804. La traslacion de eſte Nazareno florido à eſta Caſa, è Igleſia de Nueſtra Señora, fue, como deciamos, el auxilio que para la curacion de los enfermos, y mas frecuencia de eſte Templo, dió ſu Imagen à la de la Concepcion de ſu Madre, retratandola, como en Guadalupe, con flores. Poblóſe toda Mexico de beneficios, y las paredes de aquel Templo de votivas Tablas, indices de milagroſos favores conque ha ſocorrido à los fieles; por los que ſe ha grangeado una gran devocion, principalmente de los Indios, que aun lo feſtejan con aquella pompa, y eſmero de ſu chriſtiandad primitiva: y entre todas la que le vota la piedad, es mas ruidoſa en Mexico la que dicen fieſta de los Indios. Pero entre todos los portentos de eſta Imagen ningunos tan continuados, y eſpectables como las ſanidades milagroſas de muchos enfermos deplorados, conſeguidas à la viveza de ſu fee, y aplicacion de las flores del tiempo, que por todo el año adornan, y renueva en ſu Altar la devocion. Salud eſtimable porque tambien ſe viene à eſte Hoſpital, y que igualmente plauſible recien colocado eſte ſagrado Nazareno en eſte Templo, ſe publicó en ſu Dedicacion, y Juſta Literaria, de elegantes ſeſudos Poëmas, en que ſuponiendo à la Virgen Titular del Templo, Sacra Veſta, cuyo fuego renovò JESUS ſu hijo, y por lo que cedía à ſu culto aquellas flores, ſe hizo lugar el Dr. D. Juan Yañez Davila, Presbytero Abogado de la Real Audiencia, y Santo Officio,

Curaciones milagroſas de Jeſus Nazareno, y N. Sra. con las flores de ſu Altar.

Certamen Poetico à la dedicacion de eſte Templo de N. Sra. y traslacion de Jeſus Nazareno.

cio, que en Decimas de idioma Latino, y metro Castellano expressó la energia de su Glossa, y el poder de este Nazareno Divino en la siguiente:

Ad ipsum lilia contacta () VESTA SACRA comprehendit
diros morbos insectantur: () non repetens quas expendit
Hanc pietatem tot testantur () primitias; nam JESU numen
Urbis signa patefacta; () devotionis præstat lumen,
Quorum gloriam sibi INTACTA, () IPSAQUE FLORES REPENDIT.

805. No alcanzo si tambien quiso aqui decir este Author, paga la Señora en esta Casa las flores que se han dado à su culto, como se deduce claramente de la mas elegante significacion de aquella palabra REPENDIT. Pero que MARIA Sma. lo aya hecho assi en esta su Casa, y Hospital, ayudandose en su Concepcion Purissima de flores, para obstentarse en la proteccion de Guadalupe; atizando, como Vesta Sagrada, y convirtiendo los incendios mas nocivos en flores, para regraciar las de su culto; nos lo persuade el sucesso que ya digo. Entre los enfermos que por el de 1654. recibió este Hospital, fue uno que se llamaba Timotheo, y como muchos de su Pais, se fingia Irlandes, por correr bien entre Catholicos: eran virhuelas su dolencia, y lo avian puesto ya en tal deformidad, y hediondez, que parecia, venir mas que en pos de curacion, de sepultura. Administraronsele los Sacramentos: y la noche del 14. de Julio en que llegó à lo summo el accidente, comenzò à voces à pedir el Santo Bautismo. Eran ya las tres de la mañana, ê instando en la mesma peticion, acudieron los Enfermeros: sossegabanle, persuadidos à algun delirio vehemente, ocasionado de la ardentia, y malignidad de la fiebre. Nada bastó à que desentendiendose de todo, cessasse en pedir el Bautismo. Atrajo su importunacion à un Capellan, medio desnudo, ó mal vestido: que advirtiendo no estaba fuera de juicio aquel enfermo, le prometió administrarle luego el Sacramento que pedia, si le decia lo que le obligaba à pedirlo.

Maria Sma. en esta Casa, y Hospital, paga tambien las flores que le tributan su Rosario, como?

806. Entonces el enfermo: Ni estoy bautizado (dijo) ni soy Catholico, como hasta aqui he fingido: ni naci en Irlanda; sino en Inglaterra: mi religion ha sido acomodarme à la que se ha professado donde he vivido; y esto à fin de traficar sin embarazo: en mi niñez aprendi de mis Padres lo que observan, Luteranos, Protestantes, Reformados, Calvinistas, y Puritanos: no ignoro las ceremonias Judaicas, y Mahometanas: y de la Religion Catholica Romana se muy bien lo que sabeis todos. Sin otros meritos que estos, que con gran dolor os he dicho; esta noche vì sentada en los pies de mi cama una muger, que no obstante su representacion, y hermosura, impaciente en mis ansias, y dolores, despedí con aspereza, y grosseria. Fuesse, y avrá una hora, que se me volvió à presentar: y en los resplandores que vertia, hasta iluminar toda esta Sala, como tambien en su hermosura, y gracia, conoci era la Madre de mi Señor Jesu-Christo. Traía en las manos una Fuente, ó Palangana de crystalinas aguas, y mostrandomelas me persuadió con palabras suavissimas, y amorosissimas, à que me bautizasse luego. Para mas obligarme á ello (O! que assombro! Que espanto!) me puso â la vista quanto en el infierno se padece: vi alli à mis Padres, y à muchos mis parientes, y amigos, despedazandose, y blasfemando, sin remedio: y que caian almas en aquellas voraces llamas, principalmente de los de mi nacion, como quando llueve granizo. El horror, y assombro de esta vista ha sido bastante à compungirme, no à turbarme la alegria, y jubilo que tiene mi alma: Tanta es, que rebozando al cuerpo nada siento ya de

Visita Maria Sma. à un Ingles, que se fingia Catholico, y como lo convirtiò.

Muestrale el Infierno: en él à sus Padres, y Parientes, é instale à que se bautize.

de las fatigas, y dolores, que me aquejaban antes. Pues que puedes aver hecho bueno (replicó el Capellan) para que ayas merecido este favor? No hallo otra cosa (dijo el humilde Penitente) sino que quando vivia entre Catholicos, y por parecerlo solamente, solia rezar el Rosario de MARIA Sma. y aunque era siempre sin devocion, sentia no sé que consuelo, y complacencia, en lo interior de mi alma, que me obligaba à repetirlo. Movido finalmente el Capellan de sus instancias, y hallandole capacissimo en el catequismo, le bautizó, y puso por nombre MATHIAS, demandandolo su buena suerte. Instó por la Extrema-Uncion, que tambien se le administró. Y trayendole un poco de substancia que le confortasse: Que mas substancia que la gloria que me espera, y miro yà? Dijo, y sin hablar otra palabra passó aquella alma dichosissima à los Cielos.

Administrasele el Bautismo y Extrema Vncion, y muere atribuyendo su dicha al Rosario

807. Siguió à la ablucion, y limpieza de la Alma, la del cuerpo; y luego que se echó la Agua del Bautismo cessó aquel intolerable hedor, y corrupcion que de su cuerpo se difundia á toda la Sala; y alentó no sé que celestial fragrancia que exalò su cuerpo, y continuó hasta que se le diò sepultura. Admiróse mas, y fue la mutacion portentosa de su rostro, que abominable antes, y monstruoso con la inflammacion, ulceras, y podredumbre de aquella enfermedad asquerosa, se le puso repentinamente tan agraciado, y bello, y la tez, no solo sin las cicatrizes, sino tan limpia, y lustrosa, que fue assombro à los mismos Medicos, que lo curaban. Y todo consta de la Informacion Juridica, que se hizo del sucesso, y se guarda en dicho Hospital de Nra. Sra. Que harà la Señora Sma. con quien deveras la ama, y obsequia, si tanto hizo con quien tan tibiamente, y por solo mero cumplimiento le daba el pequeño obsequio, y casi muertas flores de su Rosario? Y si assi curaba con ellas diez años antes que entrasse à esta su Casa, y Hospital su Divino Nazareno JESUS, que no harà despues que volvió á insertar las flores del Hijo, y de la Madre?

Trasmutase su hediondez en fragrancia: su deformidad en belleza, y testimoniase el sucesso.

808. La experiencia de esta florida medicina, y aciertos milagrosos de este celestial Proto-Medico (que vive aqui tambien, como en su casa, y de ella sale á hacer sus visitas, en la otra Carroza de sus Andas, portadoras de la salud) movió, y casi violentò á la devocion á darle la nueva honra del ruego, por la publica necessidad. Instituyó entre otras deprecaciones fervorosas, conque ante el Sacramento Augustissimo, y por medio de MARIA Sma. contagiada jamas, con la pestilencia de la culpa, avia negociado del Cielo la salud, ò poca mortandad que notamos; instituyó, digo, la mas solemne dirigida immediatamente á este fatigado Nazareno: continuóla en un prolijo Novenario, con todos aquellos sacrificios, rogativas, clamores tambien de campanas, conque protestamos la soberania à que ocurrimos, y nuestra pequeñez, ê indigencia. Coronóse con una Procession penitente, en que no se desdeñó Soldado alguno à meter el cuello à la soga, y hombro à la Cruz, viendo en Cruz, y soga trabajado á su Capitan valeroso. Siguió à la mortificacion el lucimiento, y à este la devocion en el numeroso concurso de Eclesiasticos, y seglares, que alumbrando, ya con las antorchas de sus manos, ya de su exemplo, en la mortificacion que se ceñian, salieron por las calles, poniendo à los ojos, è Imagen de su Redemptor sagrado, en las suyas, las caidas, y recaidas de tanto enfermo deplorado, para curar estas, con aquellas, dandolas el costoso remedio, que matriculado Dios con los hombres, y cursando por calles de amarguras, sus aulas, aprendiò al fin en la escuela del padecer: el que sinó para toda Mexico doliente se logró al menos, bien que arrimando á los buenos Officios de MARIA los de Martha, para los que alvergó este Hospital.

Deprecaciones que se hicieron en este Hosital, y à que Advociones.

Hospital à costa del Marques del Valle en la Villa de Cuyoacan à curar à los Indios sus Tributarios: quando se abriò y que numero de enfermos curò.

809. A la fama de este esmero de la charidad del Marques para con los moradores de Mexico, alzò el grito desde sus contornos la que se insinuaba à manera de obligacion, azia los Indios sus encomendados, ò tributarios: contra los quales, como sinò bastasse el contagio, marchaba en tropa su pobreza, extremada miseria, y comun falta de assistencia. Acudieron al remedio en nombre, y casi expresso consentimiento del Marques del Valle los fieles Ministros de su Estado; resolviendo en la Junta à este fin, se pusiesse Hospital en la Villa de Cuyoacan, por quien abogó, è hizo oir el primer clamor la cercania: trazóse efectivamente en una Casa, que para ello prestò D. Angel del Junco; la que se habilitò, y proveyó de quanto pareció necessatio, abriendose à la curacion de los Indios de aquella Villa, y de sus otros quatro Partidos, San Augustin de las Cuevas, San Jacinto, Misquiac, y Tacubaya, el dia dos de Febrero, proprio de la Fiesta instituida en necessidad de Pestilencia, y que llamaron los Griegos christianos *Hypapantos, ù ocurso del Señor*; y del que hizo el Señor del Estado, ocurriendo à la deplorada salud de sus Clientulos. Continuóse desde este dia, al 12. de Agosto del mismo año de 37. en cuyo intermedio alvergó este Hospital hasta seiscientos, treinta, y seis enfermos; de que lograron sanidad los quatrocientos setenta, y uno. No cabian, ò no pudieron, ó quisieron salir de sus casas hasta otros ciento, y quarenta contagiados, que fueron como del Hospital en su curacion, y alimento, costando à las rentas del Marques esta piedad, la de seis mil, quarenta, y cinco pesos, cinco tomines, constantes, y comprobados, en los Autos de la materia, por el Corregidor de la Villa.

810. El de la Ciudad de San Joseph de Toluca, ó sabidor de esta proteccion de Cuyoacan, ò desseoso de la que se necessitaba en sus distritos, hizo representacion de sus lastimas al Gobernador del Estado, acompañada de la certificacion que authorizaba el Cura Ministro, y Religioso Doctrinero de aquella Ciudad, y sus annexos, certificando aver prendido alli tan crùel la Pestilencia desde los principios de Marzo, hasta el 27. de Abril, fecha de su Certificacion, que en solos tres, ó quatro dias, segun las partidas de entierro, y nominas de los Escribanos de los vecinos Pueblos, avian fallecido mas de mil de los Indios grandes, y pequeños, por lo que avia proveido los enterrassen en las Iglesias de sus Pueblos; sin mas que entresacarlos de las Casillas, en que yacian desatendidos los cadaveres: Que los enfermos se hallaban tan contaminados de la Plaga, que apenas se hallaba Indio sano, è innumerables muertos, por los campos, entre cuyos Magueyes (plantas las mas comunes del Pais) avia recogido no pocos enfermos, y no pocos sanos, pequeñitos, entre los difuntos; los que ò lloraban desatendidos, ó chupaban los yertos pechos de sus difuntas Madres. Que fuera los que en la Ciudad podian esperar algun alivio, hacia cuenta en sus contornos de hasta dos mil enfermos, sin esperanza que convaleciessen, à falta de medicinas, sustento, y assistencia. Y finalmente, que aunque para el socorro à sus hambres los Sacerdotes charitativos de aquel Convento recogían, y les repartian el pan à costales, no avia bastado, por falta acaso de medicinas, tan necessarias como el pan, á que no huviessen muerto muchissimos, que como ansiosos de atacar el alma, y la vida, avian sido hallados con el trozo de pan en la boca.

Estragos de la Plaga en la Ciudad de Toluca, representados para su remedio al Gobernador del Estado, y Marquesado del Valle.

811. Acordóse por la Junta del Estado à que remitió el Gobernador la Consulta, passasse el mismo, como se avia ofrecido, à aquella Ciudad à providenciar el remedio, y el unico de la Hospitalidad. Llegado alli

le

el Conde de Lizarraga, Gobernador entonces, se insinuó á los Vecinos â que contribuyessen la limosna que pudieran buenamente al remedio de aquellos pobres, ofreciendo de parte del Señor Duque, Marques, y sus rentas, dar la mitad mas, que el que mas diesse. Y aunque de algunos vecinos recogió para cada semana hasta treinta, y quatro pesos, no llegaba à casi cincuenta que se expendian al jornal, y salario de los enfermeros, y assistentes. Y fue porque aunque se conducian al Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, fue de cuenta del Estado la curacion, alimentos, y aun formacion de enfermerias, bastantes à recoger cien enfermos, de ambos sexos: à cuyo abrigo, y demas requisitos hasta su perfecta sanidad se erogó quanto desseará el esmero á la fundacion de un Hospital: beneficio que corrió felizmente desde mediado Mayo, á ocho de Agosto, en que se encargaron de la Hospitalidad ciertos nobles Eclesiasticos, y seculares, y ambas limosnas semanarias, la que hacía el Estado, y los vecinos, se aplicò à los convalescientes, assistiendoles con todo cuidado, y regalo en la otra casa de Hospitalidad erigida tambien para convalescencia.

Passa el Gobernador de el Estado à Toluca à socorrer à los Tributarios del Marques, y como lo hizo.

809. De la Villa que dicen QUAUHNAHUAC, y vulgarmente CUERNAVACA, llegó el reclamo á los Ministros de su Dueño, que lo es tambien el Marques del Valle: y en certificacion de su Ministro Doctrinero, el estrago que desde los primeros dias de Febrero avia hecho la mortal epidemia en ella, y los diez Pueblos de su Comarca: de que certificaba aver fallecido en solo un dia quinientos, noventa, y seis Indios, quedando la mayor parte de sus Feligreses casi en el ultimo peligro, tan necessitados atropelladamente de su espiritual medicina, que otros cinco Ministros Coadjutores no bastaban à su administracion, sin numerar entre estos los de las dos Ayudas de Parrochia de esta Villa, que hasta entonces no avian tenido cuenta mas que con la disposicion de sus almas. Y menos los otros diez Curatos de esta Jurisdiccion dilatada, en que faltó hasta la esperanza del remedio. A que con acuerdo de la Junta occurrió el Gobernador, y á ordenar al Alcalde mayor de la Villa procediesse â fundar Hospital, segun lo practicado en otras partes, en que se curaron hasta mediado el mes de Septiembre, con notable gasto de su Patron, el Excmo. Duque Marques del Valle, que à exemplar de su Abuelo clarissimo, levantó estos Presidios para defensa à la salud de sus encomendados, para que ya vencidos por la Fee, los venciesse tambien su piedad.

Mortandad en la Villa de Cuernavaca, y curacion de cuenta del Estado

CAPITULO III.

Infatigable esmero de la Religion de la Hospitalidad de San Juan de Dios, en el suyo, y demas Hospitales, que le confió la piedad en esta urgencia.

810. LA Charidad, que quando mas se desahoga, mas aprieta à la edificacion de los fieles, en nada lo hace mas, que en las Hospitalidades que funda. Aprieta en union tan estrecha los muros, ó paredes à los edificios que labra, que resistiendo á qualquier tiro, á qualquier punta, se dicen sus muros, Fortalezas, y las que son paredes, Escudos: parecidos en fin á la fabrica, ó Torre de David, que aviendo tenido tantos visos, ostenta tambien los del diamante bien labrado. Assi construye sus Fuertes, ó sus piedras el Dicionario Hebreo de Marino; quadradas, como tablas, azia lo interior de la fabrica; pero en lo exterior, y à su defensa, sacadas en punta que llaman de diamante, â no recibir, fino

Torre de David labrada de punta de Diamante.

no rechazar, y repeler lateralmente los tiros, y belicos tormentos, como hacen nobles edificios de la Italia, labrados en fortaleza para Escudos, y en precio, y riqueza para Joyas. De este genero se cree aver labrado los Escudos, para sus Fortalezas, y Hospitales la Religion del Orden de S. Juan de Dios; dejando al interior de sus salas, y enfermerias, las tablas para camas de enfermos, y como exteriormente labrandolas de puntas mas que de diamante, à que su charidad belicosa resista à las enfermedades, acuchillandolas hasta verter sangre de sus venas: siendo esta la que vermejeando en los fondos de su charidad misma, y por la que emparentando con sus proximos, hace de diamantes, rubies: y en el engaste conque los une, y edifica, aquella Granada, virtud Reyna, conque se corona su humildad; honrosa divisa de su Escudo, y de los que penden en sus Fortalezas, y edificios, segun lo ostentan en algunos Hospitales de Mexico, que, sinò su fundacion primera, la deben su firmeza, y reedificio.

Religion de San Juan de Dios como labra de punta de Diamante sus Hospitales.

811. Era ya el de 1582. sí despues cincuenta, y un años de la ultima expugnacion de Mexico, no tantos, ni tan pocos. de las que la avia Dios alternado con repetidas Pestilencias. Hacian eco en la memoria las passadas, y humeaba todavia la que se arrogó el titulo de grande en los de 576. y siguiente: y nada mas que el estrago que avia hecho en muchos totalmente desamparados, unos que no recibe el Hospital Real, por no ser Indios, ni el del Marques, que solo recibe Españoles, y como algunos quieren introducir, contra la mente de su Fundador, solo Europeos (como que el que lo fundó, dotó, y mantiene para su entierro, y el de los demas Conquistadores, huviesse querido excluir de la curacion, y entierro subsequente à sus hijos que lo demandan por mas pobres) No bastaba â los que ni eran estos, ni aquellos el Hospital General de la Charidad ya fundado, que por el mismo caso que lo era, no podia, y menos en tiempo de enfermedad, ser para todos, para huespedes, locos, todo genero de pobres, y enfermos. Pero como Dios es quien lo provee todo, y remedia, cuidó en aquel tiempo proveer â Mexico de charitativos bienhechores, quienes con el esmero, y verdadera charidad, que avian erigido Hospitales para ciertas dolencias, y determinados dolientes, levantassen otros para todos.

Quando se fundó el Hospital que oy es de San Juan de Dios en Mexico, y motivo q̃ huvo á fundarlo.

812. En la Classe de estos, y Escuela de la piedad christiana se graduó de Maestro, y Decano el Sapientissimo Doctor Pedro Lopez, de los primeros Professores de Medicina en Nueva-España, y en quien litigando lo ilustre de su cuna, con los realzes de su sabiduria, sobre qual lo haria mas espectable, lo pusieron en paz sus virtudes, mas vistosas al fuego de la Charidad con que edificó à todo Mexico. Nada llega à la altura, que aun corre su fama en alas de su buena opinion, y nos purga de qualquiera exageracion imputada el respecto conque lo tratan algunos de los Historiadores del Pais, que en el silencio, al menos, acusan desatentos à los otros. El Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Arze, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en la Universidad Mexicana, Lectoral, Maestre-Escuela, Arcediano, Dean de esta Iglesia, y Arzobispo de Santo Domingo, le dió algunos de los elogios que merece: *El Dr.* (dice) *Pedro Lopez conocido por su sabiduria, y larga experiencia, y mucho mas por la charidad con que fundò Hospitales, y mereciò ser llamado Padre de los pobres, que de tal manera los amaba que muchas veces quedandose desnudo los abrigó con su vestido, y su capa,* &c. En otros lugares lo introduce como fautor, y Protector del V. Patriarcha de la Religion de la Charidad, Bernardino Alvarez, negociando con los Virreyes, y Prelados (con quienes logró la vir-

Buena fama del Dr. Pedro Lopez. Fundador de este Hospital.

Arz. Proximo Evang. tom. 1. lib. 1. c. 37.

tud

tud ser privanza) se le confiassen otros Hospitales del Reyno: *Que en fundar* (concluye) *Hospitales, y amplificarlos tuvieron el favor de Dios patente al Nuevo Mundo los dos Proximos Evangelicos, y Padres de pobres, el Dr. Pedro Lopez, y Bernardino Alvarez,* sugeto de su Historia.

Idem. lib. 2. cap. 5.

813. Ninguno empero mas claro testimonio, y mas creible, que el del otro Illmo. Arzobispo de Santo Domingo, Don Fray Augustin Davila Padilla, que lo conoció, y comunicó intimamente, y tanto que escribiendo su Historia con mucho sesso, y madurez, no halló escrupulo, atento â la muy exemplar christiana vida, que afirma aver siempre hecho, â escribir la opinion de muchos de sus Religiosos, que se persuadian firmemente aver tenido noticia del Cielo de una rebesada enfermedad contagiosa, aunque no contagiaba, que padecia, y de que al fin murió por sus proximos el V. Fr. Christobal de la Cruz. „ Oy vive (decia entonces) y no „ tengo de alabar â vivos; pero bien es dessear que Dios le pague el cuida„ do que ha tenido mas ha de quarenta años (escribia esto el de 1592.) „ en curar en el Convento de Mexico, sin mas interesse que el que espe„ ra del Cielo. Todo Mexico sabe (prosigue) que el Dr. Pedro Lopez le „ ha enriquecido con dos Hospitales, uno de San Lazaro, y otro de De„ samparados, que èl fundó, y los sustenta de limosnas, que ayudan â las „ que el ha hecho, y hace de su casa. Mucho le debe nuestra Provincia, &c.

Creese que el Dr. Pedro Lopez tenia revelacion del Cielo sobre algunas enfermedades.

814. Este, pues, Padre de los pobres, y de Mexico, fue el Medico que mas atendiò à gastar, que â ganar, en curarlos; y viendo que no les bastaba su casa, trató como recoger â quantos por mestizos, que llaman, y no tener linaje cierto, tampoco tenian Hospital. Con la ocasion de averse transportado del sitio en que oy está la Alhondiga, ò Repressa de Harinas, lo fundó en las Casas que lo eran el dicho año de 1582. No sin algun indicio de que para el vulgo de Mexico era casi tan necessario, como el Pan, el Hospital, que se fundaba: labrósele su Iglesia, ó Hermita con el Titulo de Nra. Sra. de los Desamparados; Salas de bastante capacidad para enfermos, hombres, y mugeres; pusose en el mismo Hospital, cuna para niños expuestos, de cuyo mantenimiento se hizo cargo una Cofradia de gente noble, y principal, alli fundada, con el mismo titulo de la Iglesia: al Hospital dió su V. Fundador el de Epiphania, en muestra acaso de que alli se manifestaba Dios en charidad, assi à los Reyes, como à los pobres sus vasallos: durò assi algunos años, y no pocos, muerto su ilustre Fundador: quien como de sus bienes mas raízes, instituyò heredero de su piedad á su hijo el Dr. D. Joseph Lopez, Cura del Sagrario de esta Metropolitana; y quien para mas assegurarlo cedió á S. M. el Patronato, reservando en sì la perpetua administracion del Hospital, segun se la avia legado su Padre, y confirmadose por el Rey.

Casas en que se fundó el Hospital que es San Juan de Dios.

815. Ilustraba ya el Orbe Christiano con las antorchas de su charidad, y de su exemplo, los nobles hijos, y primogenitos alientos del Patriarcha de la Hospitalidad San Juan de Dios: avialos suplicado à S. M. para edificacion de Nueva-España, su Excmo. Virrey, Marques de Montes Claros, y en virtud de Real Cedula del Señor Phelipe III. de 1602. entrado en Mexico el de 1604. llamados del mismo Virrey, con la sana intencion, à lo que dicen, de confiarles el Hospital del Espiritu Santo, recien fundado, con la misma universalidad de curacion, que el que tratamos. Avianse detenido en Tierra firme; por lo que quando entraron en Mexico, su Fundador Fr. Christobal Muñoz, y quatro compañeros, se avia ya el Hospital

Primeros Religiosos de San Juan de Dios en Mexico pedidos por el Marques de Montes Claros, y para que?

entregado à los Hermanos de la Charidad, Religiosos ya de la fundacion de San Hipolyto. Tratóseles entregar no ya este, sino el que fundò el Doctor Pedro Lopez, cuidaba, y administraba su hijo; que se opuso firmemente á la entrega: mas viendo al fin el gusto de los Superiores, merecido afecto à los Religiosos, y que estos se hacian cargo de un todo en mantener el Hospital, y adelantarle, cediò, y lo cediò con todo el derecho que tenia: y en nombre de S. M. lo entregò à los Religiosos el Oidor Decano, D. Pedro de Otalora, solemnizando ante Escribano, y Testigos esta entrega: en cuya virtud tomaron possession el 25. de Febrero de 1624. segun se escribe en la Chronica General de esta Religion, no obstante que diga Vetancurt, fue esta possession dia de San Mathias del de 1604. equivocando acaso la possession, y habitacion, de que hablarà tambien Torquemada, escribiendo al de 1611. tratando del primero Hospital, y su Cuna: *Y aqui estan ahora los Hermanos de Juan de Dios.*

Quando se les entregó este Hospital y equivoco de Vetancurt sobre el tiempo.

Vetanc. Trat. de Mexico cap. 7. n. 180.

Torq. lib. 3. cap. 26.

816. Conocióse luego el provecho que de su cession à aquellos charitativos Hermanos resultò à este Hospital, y de ay à Mexico; pues la evidencia de su tirante Charidad, que no necessitó ser primeriza, para ostentarse fervorosa, movió à la piedad Mexicana, à edificarles en Templo y Hospital lo que ya se lloraba ruina. Huvo en aquellos, para oprobrio de nuestros tiempos, no sé que mas de Charidad, que obstentacion: y entre muchos que atentos al Consejo Evangelico no publicaban à tañido clarin sus buenas obras, anima aun en el de la Fama, el noble vecino Francisco Saens, limosnero verdaderamente Christiano, que escondia à dos manos las que hacia: por lo què apretando el secreto se valió de la del Lic. Gabriel de Soria, que desempeñando la confianza les fabricó, y adornó Templo, cuya dedicacion se celebró el de 1647. edificó, y vistió dos salas, ò enfermerias bien capaces, la alta para curacion de los hombres, y la inferior para mugeres, y en ambas hasta cincuenta camas, durando assi casi ochenta años. En esta, que por el suelo, y fabricas de Mexico es ya abanzada edad para edificio, aportó à Nueva-España, y al apice de la Comissaría General de este Orden en Indias, el Rmo. Fr. Francisco Barradas, Prelado de todos cabales, en que no hallò que motejar la crisis mas austèra, y à quien (acaso por equivoco) llamaron algunos de los suyos, en España, Fundador del Convento, y Hospital de Mexico, que si en realidad no fue, pudo serlo, segun el esmero con que afanó los aumentos, pureza, y esplendor de su Provincia, agregacion de Hospitales, reparo de Conventos, y del principal Mexicano, cuyo Templo labrò, y dedicó en nuestros dias, reparó, y dilatò el Hospital con nueva fabrica de celdas, doblando las enfermerias, en que huelgan mas de cien camas diariamente, las cincuenta, y una para hombres, y cincuenta para mugeres.

Antiguos, y modernos reedificios de este Hospital, y de su Templo.

En la Dedicatoria del Sermõ impresso en Madrid, y predicado en Granada à la Traslacion de las Reliquias de S. Juan de Dios, en 17. de Marzo de 1734.

817. No parece sino que fue Divina Providencia la nueva fabrica, y ultima extension de este Hospital; porque quando se entendia que en cien camas diarias avia ya para la curacion de quantos enfermos ocurriessen aun en tiempo de enfermedad popular, se hallò muy alcanzado hasta de sitio por el acreedor de la presente, y que ni con quadruplicada extension se podia hacer lugar à los dolientes que ocurrian. Menudearon por el Septiembre de 36. de modo que ya no bastaban las cien camas: crecieron por Octubre en numero tan excessivo al regular de cada mes, que llegò la entrada à ochocientos, ochenta, y cinco enfermos de ambos sexos. Y por fin fueron tantos los contagiados que fluyeron, que ya cabian las desgracias todas de un mes, en solo un dia; y ya poco menos, ya mas, se contaban de cu-

Multitud de enfermos que ocurrieron à este Hospital en esta urgencia.

curacion diaria quatrocientos. Para el esmero conque sin decaer un punto, los atiende esta Religion charitativa, bien requeria una Comunidad de otros tantos, ya fuessen Novicios, ya Professos: y aunque siempre ha sido crecida, y oy mas que nunca, no eran tantos como eran menester. Suplia empero el numero de muchos la tarea, y trabajo de pocos: era uno mismo, y lo hacian parecer muchos sus officios, entrando à cada uno de refresco, y como que huviesse mudado, á sí mismo, centinelas, suportaba con el pesso del dia, el de la noche, y de aquel à esta, el trabajo, vigilias, y cuidado, no teniendo ni una sola hora de modorra.

Trabajo grãde, y charidad de esta Religion

818. No era esto empero lo que mas afligia su charidad, sino lo que hacia mas necessario, y no era de su profession, qual es la espiritual administracion à los enfermos, y la mas necessaria, y continua, à los que estan ya moribundos. Preocupaba, ó la contagion, ó disposicion de un solo enfermo los pocos Capellanes que cria, bastantes todos, à que quando muchos, aya uno para cada Hospital: y como en todos avia tantos á que administrar, avia donde mas un Ministro, que aunque sano, era casi como ninguno. Añadian los afanados Religiosos estotra à sus muchas fatigas, salir à mendigar Confessores, solicitar Ministros: limosna que se les escaseaba mas que otra alguna, y les negaba aun de las Casas, y mas apartados Conventos â que se alejaban ansiosos, ó la administracion de los proprios, ó la ocupacion anticipada, ó lo que tambien pareció, el miedo, que aun caía en varones constantes, de entrar à aquel Etna maligno, ú Horno de populosa Babylonia, que encendia el Tyrano Nabuco del contagio. Huvo empero alguno, que prevenido de la aura de la Divina inspiracion, y celestial rocio, se caló â esta hoguera pestilente, dejandose vér, quando ileso, semejante por su charidad al hijo de Dios, essempto en el horno de nuestra naturaleza contagiada, del fuego, y ardores de la culpa: y fue el digno de immortal renombre, Fr. Blas de la Barrera, Ministro Augustiano, exercitado en sus administraciones, y Doctrinas; y que al menos dos meses suportó incansable, è intacto la Administracion de este Hospital.

El mayor, la solicitud de Ministros que dispusiessen a los enfermos de su grande Hospital.

819. Bien conocieron, como tan expertos, sus Religiosos, que eran tocados, como dicen, del Cielo, y negro blanco de sus fogosos, disparados tiros, los primeros dolientes, que se les entraron por las puertas. Por lo que luego, y primero, que los primeros, trataron recabar de allà la piedad con sus rogativas, y suplicas. Comenzaron el 15. de Diciembre del mismo año de 36. publico solemne Novenario à su Patriarcha, Padre de los pobres, y enfermos: protrajeronlo al 23. del mismo, en cuyas visperas creyeron naciesse anticipado el Sol, trayendo en alas la salud: y lo anticiparon realmente exponiendo por ultimo este dia el Augustissimo Sacramento que se continuó patente hasta la tarde, en que quitando â la solemne continuada deprecacion lo festivo, succedió lo lugubre, y funesto: primero en la Platica moral, exhortatoria, que con espiritu de verdadera Charidad, y Penitencia, hizo al numeroso concurso el Padre Procurador General de su Provincia, y ahora de la publica salud, Fr. Juan de Ribas; despues en la prolija procession, que se hiló para la Ciudad, compuesta de varios, interior, y exteriormente penitentes, unos que à los golpes en su espalda querian respondiesse el Cielo piadoso: otros que clamaban â èl, con su sangre: muchos que en la realidad de atormentados, se le mostraban compungidos; y todos finalmente, que echaban el corazon por la boca en sus oraciones, y suplicas, conduciendo, y alumbrando á la otra antorcha de fina cera, y Charidad, S. Juan de Dios, rogado medianero, por los dolientes de un Hospital tan grande, que era casi toda la Ciudad.

Deprecacion y Procesion de Penitencia que solemnizó esta Religion.

820. Aunque no tan publicamente no cessó en los retiros de sus claustros de instar al Cielo por su auxilio esta Comunidad fervorosa, è instarle assi por la sanidad pretendida, como porque se moviessen los fieles á concurrir con sus limosnas à la curacion de aquella multitud contagiada. No fueron las mas, aunque muchas, las de los misericordiosos rogados, ó de aquellos, en que para dar solo un medio intervienen demandas, y respuestas. Levantaronse á mas, y mayores, las que ni compró el ruego, ni malquistó aun la insinuacion: las del Señor Arzobispo Virrey, que estendiendo tambien su paternal piedad azia los Hospitales de perpetua ereccion, y no escasa dotacion à estas urgencias, socorría al presente por semanas con la cantidad de cien pesos, y con la de tres mil, y setecientos desde el Noviembre de 36. al Julio del siguiente, y despues, en que como hirviesse mansamente la plaga, (por lo que solo tegemos la narracion de los primeros meses) se continuaba este socorro: con nuevo merito, en la instruccion, y poderoso exemplo à otros nobles benefactores, cuyas limosnas, cortas solo en el numero, hicieron la de dos mil, doscientos, y cincuenta pesos, sin otras de mas bulto, y no menos valor, como fueron no pocos Generos, de Ruanes, Crudos, Frassadas, Cobertores, &c. que sirvieron de mucho abrigo à los enfermos; y todo de argumento palmario por la Divina Providencia, que al vèr tan miserablemente poblado este Hospital, que en solos diez meses, alvergó en contagiados nueve mil, quatrocientos, y dos, de ambos sexos (de que convalescieron al fin los seis mil, quinientos setenta, y cinco) y que estos avian de hacer, como lo hicieron, el gasto de quince mil pesos poco menos; y en solo pan, y carne, el de nueve mil, quatrocientos, quarenta, y quatro; ordenò sabiamente como al recibo annual de siete mil pesos no cabales (que es lo mas que tiene este Hospital) no le resultasse cargo alguno, è hiciessen igual data, y aun superabundante, las limosnas.

Las mas apreciables limosnas con que se socorrio este Hospital.

Enfermos de este Hospital en los seis messes mas rigorosos de la Plaga, 9402. y gasto que hicieron.

821. En lo que sí quedó notablemente alcanzado este Convento, y aun toda su Comunidad trabajada, fue en el numero de sus Religiosos. Luego, luego, à los primeros meses del trabajo, como suele â carga cerrada que se dispara contra desarmados, è indefensos, comenzaron à caer unos, y otros, y tras estos, como sucediera al que fincasse detener un peñasco por la pendiente de una cuesta, los que se esforzaban mas â levantarlos: asianse estos, y aquellos con el vinculo de su Charidad Religiosa, y unos antes, otros despues venian, como dicen, â plomo. Por manera que algunos de estos meses fue de comunidad hasta el contagio: quedó uno, ú otro superior, mas constante, ó convaleciente, cuyo esfuerzo, ya que no obrar por muchos, pudo superentender al remedio: que fue (y no poca dicha encontrarlos) conducir copia de sirvientes, que al precio de quantiosos salarios, sirvieran â los que avian servido á Religiosos, y profanos, unos, y otros pobres, y enfermos. Duró esta providencia, y gasto tan costoso como necessario, largos dos meses, que fueron los que estuvo la salud de la Comunidad por los suelos. Podia averse escusado con no pocos esclavos que tiene, y mantiene el Hospital (que muchos le ha legado la Piedad, no sabemos, si por buenos, ó malos) pero acaso por buenos en arrostrar al peligro fueron de los primeros que libertó el contagio, dejando solo uno, que es muy para estar en el Hospital por decrepito, y para otra cosa inservible, sino para mostrar fue tambien nueva plaga, llevarse à los que servian á los enfermos, dejando sirviente enfermo á quien servir. Pero aunque sirviendo como ellos, murieron, mas que esclavos, Religiosos: ocho de los provectos,

Los Religiosos que enfermaron, y murieron de este Hospital, con mas sus esclavos, y sirvientes.

y Professos, y siete de afanados Novicios, cuyos primerizos fervores, ardieron hasta consumirse en la malignidad de esta hoguera, consumiendo su vida, y consumando en breve, la que acaso no harian mas meritoria, en muchos tiempos.

822. Añadiòlos leña, à lo que dicen, la de las Tablas, Canceles, ò Tabiques de otros Hospitales de passo, que aunque se levantaron à Torres, y hasta Fuertes, passaron por Ambulatorios. Y entre otros que cabran en otra parte, el que sobre el Puente, que llaman de la Teja, fue ereccion de la nobilissima Ciudad, que lo escudó con el celestial Titulo de N. Sra. de Guadalupe. Veíase la Ciudad cargada con la mas estrecha obligacion de curar á sus pobres vecinos, y cargada tambien de tantos enfermos desvalidos, que quizà empedraban sus Calles: conq ganando el beneplacito del Sr. Arzobispo Virrey, y facultad de gastos, que diximos, se trató cargar el remedio azia donde mas pesso hacia el daño, y menos se avia inclinado la piedad con sus auxilios; qual era el Barrio, y miseros contornos de San Juan de la Penitencia, desierto, à que la Penitencia involuntaria saca de la Ciudad muchos pobres para predicarlos el hambre. Acaso sin mas consideracion que remediarlos, quando mas necessitados por enfermos, partieron los Comissarios de Ciudad en pos de alguna Casa, donde recogerlos, curarlos, y que sino Torre, ó Fuerte de defensa à su salud, en caso de necessidad á lo menos, pudiesse decirse Hospital. Y parece fue la primera que encontraron, en significacion de no necessitar escalas ni otra expugnacion para ganarla, una entresolada sobre el Puente, y que como deciamos, de la famosa Torre de David, y sentir de Andricomio, se halla aun edificada entre dos fossas, ó sumideros, que profundan mas las Acequias: á indicar tambien, fue otro como sumidero immundo de enfermos, techado, y defendido con sola la Teja de su nombre, à rebatir las puntas, bombardas, y Granadas del Cielo.

Hospital de Nra. Sra. de Guadalupe al Puente de la Teja, Barrio de S Juan, que fio la Ciudad à esta Religion.

Casa en que se erigio, y en que se assemejó à la Torre de David.

823. La del Escudo del Patriarcha San Juan de Dios, y sus charitativos Religiosos à quienes se fió la curacion de este Hospital, se apretó en èl hasta reventar, como dicen, en sangre, y en la que era el symptoma mas peligroso del Contagio. Y fue que estrechandose bajo un mismo techo, y paredes, como de una corteza, y Corona, preparada à la Hospitalidad, se apretaron buenos, y malos, los granos enfermos, y los sanos, hasta contraer la corrupcion de unos, los otros. Pero aun tuvo este lamentable efecto otra causa; y fue el otro aprieto del tiempo, è instancia que hacia la Charidad por socorrer quanto antes à tanto enfermo descarriado. Esta mas que otra alguna, movió à lo que no pudo despues remediarse, que fue, quando no la estrechez de la casa, la recepcion de mas enfermos, que cupieran commodamente. Se abrigó, partió, dividió, con lienzos, tabiques Canceles, hasta correr en enfermerias, las piezas mas incommodas, los mismos corredores, y aun patios. Nada empero los pudo libertar del aprieto, ni aun permitirlos el consuelo, y christiano desahogo de que ó para sanos, ò enfermos, se consiguiesse alli celebrar el Santo Sacrificio de la Missa. Deseabalo tanto el Superior como los Religiosos; pero á causa de los muchos dolientes jamas pudo lograrse la separacion, y decencia necessaria al culto de tan alto mysterio, quedandose sin èl, aun el dia de su Santo Patriarca los atareados Religiosos; bien que ocupados con mas merito en la assistencia á aquellos miserables, y sacrificio de una resignacion obediente.

Aprieto, è incomodidad de este Hospital, y porquè.

824. A vadear, pues, la amarga corriente de la Plaga, se levantó este Puente, erigió, ù abriò este Hospital el dos de Febrero de 1737. felicissimo por destinado à MARIA Sma. y à la Purificacion pretendida en tantos

immundos dolientes que en el muradal de aquella Casa, se arrastraron à raerse el contagio, con la Teja que bastò para todos. Continuóse al 7. de Agosto, en que ô disminuida la Plaga, ó aumentado el temor de lo que alli se embravecia, se hallaron veinte, y seis enfermos solamente: de que convalescieron catorce, peligraron dos, y los diez se transportaron con los Religiosos à su Convento, y Hospital de S. Juan de Dios. En todo el tiempo se admitieron à curacion, segun boletas semanarias que se daban al Señor Arzobispo Virrey, dos mil, trescientos, noventa, y tres enfermos. Pero bien registrados los Libros de Entradas, se hallaron dos mil, quatrocientos, ochenta, y ocho; y que lograron la convalescencia, y sanidad, los mil, novecientos, setenta, y nueve; no sin largas expensas del Posito, y gastos de Ciudad, que erogó por mano, y direccion de sus Comissarios nombrados, D. Joseph Movellan de la Madrid, y D. Juan de la Peña, Palazuelos, hasta trece mil, quatrocientos, treinta, y cinco pesos, tres tomines, y quatro granos; que con mas dos mil, y trescientos con que le ayudó el Señor Arzobispo Virrey por semanas, creció à quince mil, setecientos, treinta, y cinco pesos, &c. mil mas de excesso, â lo que en casi quadruplicado numero de enfermos, expendiò por sus Religiosos, mas expertos en estos gastos, el Hospital de San Juan de Dios. Pero fue, no aver reparado Mexico en los costos, por la salud, regalo, y curacion de sus pobres vecinos, y que aunque en el gastar, es otra proteccion el saber; en urgencias como esta, y oportuna sentencia del Sabio, tanto escuda saber, como tener, y la sabiduria, como el dinero: (a) Por lo que dejando este Hospital, irèmos con los que supieron gastar menos.

Tiempo que duro este Hospital: enfermos que curo, y gasto que hizo a la Ciudad, y al Sr. Arzobispo Virrey.

(a) Sicut protegit sapiẽtia sic protegit pecunia. Ecclef. cap. 7. verf. 13.

CAPITULO IV.

Disseñase lo que trabajó la Religion de la Charidad en esta constitucion pestilente, curando en los suyos, y otros nuevos Hospitales que sirviò.

825. NO qualquiera Torre, ó Fortaleza, se labra de firme para serlo: algunas ay, que para el comun bien de proteger no son tanto raizes, como muebles: se pueden mover, no se arraygan, y entonces protegen mejor, quando se pueden llevar à qualquier parte. Tienen esto de Escudos, que à nuestra defensa, y proteccion los podemos mover donde quisieremos: (a) Y esto mas de Fuertes, ó Presidios, que podamos protegernos de ellos, y moverlos, no obstante la sentencia, è impossibilidad regular, que les atribuyó San Gregorio. (b) Y es que son, como aquella Torre Ambulatoria, Fuerte movedizo, ó Palacio, que labró de maderos del Libano el charitativo Rey Salomon. (c) Sustentòlo de columnas de plata, respaldólo de catres de oro: alfombrólo de purpura, y como si fuesse Hospicio para muchos, lo estendió, y dilató à medida de su Charidad, para con sus proximos, y amigos. Y este fue, sinó me engaño mucho, el exemplar, que, en el monte de la christiana perfeccion, se mostró al V. Fundador de la Hospitalaria Hermandad, y ya oy Sagrada Religion de la Charidad, nacida en nuestra Mexico, y en el Hospicio, ú Hospital General, que honró su Fundador con el nombre del Patron de Mexico christiana, el Invicto Martyr San Hipolyto.

826. Por el de 1534. segun computo mas racional, aportó â Nueva-España el famoso Padre de los pobres, Bernardino Alvarez, mozo entonces de hasta veinte años, y como muchos de su Pais, en Utrera, lozano, va-

(a) Clypeos pro nostro munimine ubicumq́ volumus movemus. S. Greg. Mag. hom. 15. in Ezech.

(b) Prognaculo autem deffendi possumus, sed hoc moverè nõ possumus. Idem. Ibid.

(c) Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani: columnas ejus fecit argenteas, reclinatoriũ aureum, ascensum purpureũ, media charitate constravit, propter Filias Jerusalem. Cant. 3. v. 9.

valiente, y lo que dice el vulgo, axacarado: deslices que de Mexico lo obligaron à huir al Perú, y Reyno del Cufco, donde enriqueciò en poco tiempo, y buelto à Mexico, bien aconfejado de fu Madre, y tratando, como le intimò defde Efpaña, fervir â Dios con fu caudal, fe empleó primeramente en affiftir à los enfermos en el Hofpital del Marques. Donde fe hace patente el equivoco bien corriente, y que fe nos informó por fu parte, fobre que fundó efte Hofpital; pues aunque ninguno de fus Hiftoriadores nos dice expreffamente el año que vino de Efpaña, y que empezó à exercer eftos officios de piedad, nos affeguran vino de veinte años, y aver fallecido à los fetenta de fu edad el de 1584. De que fe hace neceffario aver venido el de 34. que diximos: à que añadiendo el tiempo, que por hallar á Mexico pacifica, internò el Reyno, y militó contra los Chichimecas; el de fu buelta, y travefuras en efta Ciudad, fu priffion, y fuga de la Carcel, fu partida al Perú, habitacion en el Cufco, y tiempo que gaftó en enriquecer, que al menos, dicen, fueron feis años, fin fu regreffo à Mexico, noticia à Efpaña, refpuefta, y renuncia de fu Madre, que fue la que lo llamó à Dios totalmente; avremos de traer efta fu vocacion al de 1540. en adelante. Y aunque fueffe antes muchos años, y luego que vino de Efpaña, mal podia entonces fundar el Hofpital del Marques, que por relacion hecha á fu Santidad, y fu Bula, de 1529 que citamos, al menos cinco años antes que vinieffe Bernardino Alvarez, de Efpaña, eftaba ya erigido, y fundado.

El V. Bernardino Alvarez afsiftió en el Hofpital del Marques, no lo fundó.

827. Fue folamente que deffeofo de exercitar la charidad, y abftraerfe del mundano bullicio fe refugió en aquel Hofpital, donde affiftió, y curó à fus enfermos mucho tiempo: ni tanto que paffaffe de diez años, fegun fu Hiftoriador Illmo. De donde fe hace mas clara la verdad; porque aviendo affiftido folos diez años en el Hofpital del Marques, y falido de èl à fundar el General de San Hipolyto el de 1566. fe evidencia fu primera habitacion en aquel el de 1556. cafi treinta años defpues que lo fundó el Marques del Valle. Y lo que folamente pudo ocafionar el equivoco fue averfe edificado, en el tiempo que alli affiftió, la gran Sala de fu Enfermeria principal, y aver fobreeftado con fu diligencia, è induftria à efta, y otras obras de piedad Bernardino Alvarez, que andaba ya à caza, fobre como mejor fervir á Dios, y fus proximos; ya pobres vergonzantes, ya enfermos, que, como avia alli experimentado, malograban el beneficio de la curacion, en no tener convalefcencia: à cuyo alivio verificó el deffeo que expreffó al V. Lic. Francifco de Lofa, que fió à fu charidad el cuidado, y fuftento del V. Gregorio Lopez, y à quien intimò alguna vez: *Plugiera à Dios P. Lofa, y pudieffe juntar todos los pobres del mundo! Que Yo tengo fee, y efperanza cierta en Dios me ha de dar para fuftentarlos*, &c.

Que hizo en el Hofpital del Marques Bernardino Alvarez.

En la Vida de Gregorio Lopez.

828. A recoger, al menos, efte gran corazon los pobres todos de efte nuevo Mundo, trató fundar el Hofpital, ù Hofpederia General de la Charidad, y tituló de San Hipolyto: primero en la Calle que decimos oy de San Bernardo, y entonces le decia de la Zelada; en un folar, de que à efte fin le hicieron donacion en 2. de Noviembre de 1566. Miguel de Dueñas, è Ifabel de Ojeda, fu muger; y corria defde lo que oy es el Monafterio, á mitad de la calle que buelve frontera al Colegio de Porta Cœli. Y aunque à fundar aqui dicho Hofpital configuió la licencia del Señor Arzobifpo D. Fr. Alonfo Montúfar, en 9. de Noviembre del mifmo año, refrendada por Juan de Avendaño fu Secretario, fe varió de lugar, y por mas commodo, y capaz á fus nobles intentos, vendido efte, fe prefirió el que ya lindaba, como oy, con la antigua Iglefia de San Hipolyto: donde por

Hofpital de la Charidad donde fe fundò primeramente.

mas desembarazo de sitio, pureza de ayres, y beneficio de aguas (que ofrecia la immediata publica Targèa) con la venia de los Superiores, y la expressa, y constante del mismo Arzobispo Illmo. en 28. de Henero del siguiente de 67. se edificó este Presidio de la Charidad, ò Fortaleza de convalescientes; edificio, como el que deciamos de Salomon, movedizo tambien, por averse mudado à otro sitio; y que se labró de cedros no menos erguidos, que del Libano; quales dieron, mejor en sus principios, los altos montes de Nueva-España, y en mandamientos de su puño, franquearon sus Virreyes al V. Bernardino, para que se los cortassen, y ministrassen por semanas: sustentóse de Pilares de plata, y de barras, que no sin milagro, le trajeron, al parecer, Angeles del Cielo, para socorro de sus pobres en las mas estrechas penurias; è hizole con todo su caudal, espaldas de oro, con el que adquirió en el Cusco buenamente, y le dió el Perú de sus minas.

Mudase el sitio en que oy està.

829. Pero aunque lo zangeó assi, y fabricò primero en algunas bajas viviendas, Quarteles, ò Alojamientos capacissimos para recoger muchos pobres, no logrò levantarlo à su gusto, ó á que por gradas tuviesse el descanso, y aun ascenso, hasta que vistiendo la purpura de la verguenza sus mexillas, saliò à mendigar publicamente, primero en Mexico en aquel su primer siglo de oro, y charidad, en que clamoreando esta, que jamas descaece, anuque mas grite, y haciendo eco, para ser mas bien oída, en los pobres, que el llamaba piedras vivas de Christo; recogió á su voz gruessas limosnas, y á la mas efficaz de su exemplo, copia de fieles Compañeros, ya Clerigos, ya puramente Seculares, con los que fundó tambien su Hermandad, è Instituto de la Charidad Hospitalaria, exercitada en este Hospital principalmente, segun la generalidad de àquel valiente mote que le sobreescribió de su puño: *En este Hospital no se niega la Charidad â alguno que dijere tiene necessidad:* obstentacion digna de un Rey, y por esso de la opulencia, y Charidad de un Salomon, azia los proximos, que mediante la misma Charidad, amaba, como, â hijos. Mas no digo del V. Bernardino (â quien no diera ni por galanteria del estudio este Titulo) sí del verdadero Salomon, al que emplazó à vèr la Charidad, como triunfante en este su Palacio, con la Corona, que le ciñò su Madre en cierto dia; esto es, la adorable Imagen de Christo Señor nuestro en el passo que dicen vulgarmente el ECCE-HOMO, coronado, en el dia de sus nupcias, de espinas, empuñando una Caña por Ceptro, vestido purpura de escarnio, que colocò su V. Fundador sobre la Puerta, y Porteria de este Hospital, y obligando su poder con este lemma, que le puso: DOMINUS PROVIDEBIT, hizo realmente de purpura, y tal como la de un Rey, que ligó à sus Soldados heridos con la suya, el ascenso de este su Palacio, y escalas, por donde mediante la Charidad, que alli ardia, se avia de comunicar con el Cielo.

Como acreſcentó ſu V. Fundador eſte Hoſpital, y con que univerſalidad.

830. Si, como sus officios, huviessemos solo de expender este edificio mysterioso, diriamos, se labró de madera, purpura, plata, y oro, à moverse, como las que decimos Andas, en que se llevan, y transportan los bultos, y sagradas Imagenes; y en que desde el Hospital General de San Hipolyto de Mexico, se llevó (si la de la Humildad, y Paciencia, á instruir à los enfermeros, y enfermos la que deben tener en estas Casas) la de la Charidad del abrasado Bernardino, desde el fogoso nido de esta su cuna, y Hospital, à excitarla mas con el riego, y aguas de ambos mares; con las del Sur en el Hospital del Puerto de Acapulco, no solo en curar à sus vecinos, sino los muchos que en la prolija navegacion de Philipinas, enferman, y dan, mas que saltan, en tierra, con un extremo desamparo: y con las del Norte, en el que fundó en

De esta Fundacion salieron otros muchos Hospitales del Reyno.

en la Vera-Cruz, patibulo comun de los que ván, ó vienen de la Europa; â los que no solo curaba, y socorria, como enfermos, sino como pobres, conduciendolos con toda comodidad, y regalo; fletandolos hasta cien cavalgaduras en cada flota, y haciendo muchos viajes, si venia recargada de estotros Fardos averiados de la pobreza, y falta de passage, aun sin aver tomado gota de agua: los que se conducian hasta Mexico, y hospedaban en este su Hospital General, hasta que mejor se acomodassen: y los que quando mas poderosos, no debieran ser menos atentos, â los que quando mas desatendidos, los trajeron en Andas, como dicen, á las Indias. Pero no expressemos sino adonde ha hecho viaje, y transportadose la Charidad desde este su Hospital Mexicano: Al Puerto de Acapulco, y Vera-Cruz: donde se replicó, en otro Hospital con el Titulo de Nra. Sra. de Loreto: al de Guatemala, y la Habana; Desierto de Perote, y Xalapa, la Puebla, Oaxaca, y Queretaro, sin el que ya diremos en Mexico, nuncios todos, y Portadores de la Charidad del General.

Hospital de la Charidad, Hospederia tambien de los pobres recien venidos de la Europa.

831. Y hasta en esto se obstenta esta Ambulatoria Torre, ò Marcial Fuerte del purpurado, y aunque dolorosamente coronado, pacifico Rey Salomon; en ser Portador no solo de la Charidad, en su Imagen; sino como en los Refectorios, y Hospitales, del manjar que se sirve á la Messa, segun de aquel sienten nobles Interpretes. (e) Y es lo que practicò su V. Fundador, servir â toque de campana, dos veces al dia en este su Hospital General mas de quatrocientas raciones, que ministraba â huespedes, y enfermos, nobles, ó plebeyos, grandes, ó pequeños, dementes, ó de juicio, fuertes, ó caducos; y entre estos, Sacerdotes necessitados, Conquistadores, y otros Caballeros, que avian venido à suma pobreza; y con plaza tambien de vergonzantes (dignos de avergonzar al publico que los desatendia ya entonces) algunos Sabios, y Maestros, de que se valia este su bienhechor charitativo; para educar, è instruir niños pobres, que tambien recogia, y que les enseñassen à leer, escribir, y hasta estudios. ¿Quien no huye, ya que no aborrezca la ocupacion pessima de Maestro, que ya desde entonces necessitaba en Mexico de la sopa de un Hospital? dabase igualmente à estos, que al demente mas miserable, con la sensible diferencia, que aviendo faltado para aquellos, se continuè hasta oy, en el Hospital, que ya es General para estos solamente

(e) Ferculum, quo dapes mēsæ inferuntur. S. Greg. Rup. Ricard. ac hūc loc.

Multitud de necessitados que se socorrian en este Hospital.

Maestros en Mexico sugetos á la sopa de un Hospital.

832. Al continuo ventilar de los tiempos, parece, que aviendo gastado el combustible, se ha apagado, bien que por falta de limosnas, mucho de aquella Charidad primitiva: no empero la que se ha continuado, y exercitan todavia en este Hospital los Religiosos hijos del V. Bernardino, en el cuidado, y atencion de los pobres dementes, peste de las Ciudades quando corre, ó no se encarcela à un Hospital: de que cura, y purga à la de Mexico esta Religion piadosissima, y tambien de otras enfermedades: pero ninguna con el teson, y empeño, que la de esta constitucion pestilente, cuyo ardor haciendo el de su charidad mas intenso, le obligó â lo que hacia en este su Hospital General antiguamente, y à franquear à todo genero de enfermos sus anchurosas Salas, y capaces Enfermerias, bien que abriendolas el Sr. Arzobispo Virrey con la llave maestra de sus quantiosissimas limosnas, à la que, como de oro, cayeron en tierra los cerrojos, y cerraduras, que las avia el Tiempo martillado. Franquearonse, y ofrecieronse todos al remedio, los Religiosos del Orden de la Charidad con su Hospital; los enfermos con una extrema necessidad, y desamparo, y el Sr. Arzobispo Virrey, su Padre, y Protector liberalissimo, con todo el costo que pudiessen hacer,

Este Hospital que ya cuida de solos los pobres dementes, recibió ahora muchos pobres enfermos, à costa del Sr. Arzobispo Virrey.

quantos alli cupiessen. Al gasto de este, alivio de los otros, y trabajo de aquellos, se franqueò, y abriò este Hospital el 16. de Henero del infausto de 737. con bien contraria suerte, à la que solicitò su V. Fundador en los principios, quando ofreciendole el rico hombre de Mexico, y unico segun su fama en Nueva España, cien mil pesos por solo el Escudo de sus Armas, y Titulo de Patron de aquella charitativa Fortaleza, los repelió, diciendo: *Que Dios que era el Patron de aquella obra, daria con que sustentar sus Piedras vivas.* (decia sus pobres) *Que no avia de tener esta obra Patron, sino à un solo Dios.*

Enfermos que alvergó este Hospital, y gasto que hizo à su Patron

833. Fuèlo tambien Dios, en su segunda ereccion de vivas piedras; pero mediante un grande Arquitecto de piedad, y de estas santas obras, el Sr. Arzobispo Virrey, que como Patron liberalissimo de la que se afanò en este Hospital, sustentó estas sus piedras vivas, tan larga, y francamente, que del dicho de Henero al 6. de Junio, en que cayendo unas, y levantandose otras, se cerrò, y puso la clave al apuntalado edificio de la desseada sanidad, contribuia diariamente la limosna de veinte pesos para alimentarlas solo, y sustentarlas; à que añadiendo los otros gastos de curacion, y medicina, que de ordinario, y mas quando ay Botica abierta, y aun libranza, son mayores que los del sustento, duplicó al menos la de dos mil, doscientos, quarenta pesos, importe de aquel, en este tiempo. Mayormente en la no corta suma de mil, quatrocientos, setenta, y siete enfermos de ambos sexos, que alvergaron los Salones de este Hospital; y de que convalescieron al fin los mil, y trece, quedando los restantes, ya no como vivas piedras, sino muertas, à solidar para otra ocasion sus cimientos, sembrando, al mandarse à la tierra, la perniciosa simiente del contagio.

Religiosos que murieron en este y otros Hospitales, por administrar. y sepultar, con solos los pobres dementes.

834. A uno, y otro trabajo, el de los que sanaron, y murieron; fue incomparable el esmero de los Religiosos, y fina Charidad que professan: trabajaron hasta morir contagiados muchos de ellos, y no menos que diez en este, y otros Hospitales que sirvieron. De que cupo à este la mayor parte en los seis que murieron en èl, y por èl, logrando el fin de su Instituto, y la dicha de padecer la muerte por evitar la de sus proximos. No fue menos, y cierto mas laudable, por no ser de su profession, la charidad que hicieron en la administracion, y curacion espiritual de los enfermos. Atarearonse dos de sus mas zelosos Capellanes, que sudaron continuamente en trabajosas confessiones, y Viaticos, en oleos, y ultimos auxilios, sin tener otro, que ellos dos, aun para el officio funeral: aplicabase à este uno solo, quedando el otro à mas de la actual ocupacion, à otras repetidas urgencias; mas no era bastante por mucha maña, que se daba: sobre los sagrados paramentos, cargaba la Cruz, y cantaba; arrimabala al pecho, ensartaba el Acetre en el brazo, empuñaba la luz, y el manual, y quando se hallaba con la diestra expedita à la aspersion, y demas ceremonias, se ahogaba por falta de brazos, no teniendo los necessarios para mandar al hoyo los cuerpos. Por lo que se arbitró valerse de los pobres dementes, de que es receptaculo esta Casa; en significacion, de que finó por charidad, ó ganar merito, locos solamente pueden ser los sepultureros en tal caso, y los que ya que no lo bebiessen de los vivos, apuran segun expertos Medicos (f) todo el contagio de los muertos, descolgando à la fossa un cadaver. Lloraronlo al fin quatro de estos dos veces infelices, por locos, y por sepultureros; y fueron acaso los que continuaron mas el officio, preservandose uno, y otro Cura, à quienes la ministró su charidad, clamores al Cielo, è invocacion que hicieron à San Roque, en un devoto Novenario; bien que con mas fervor que lugar, empleados en esta ocupacion.

Sepultureros en tiempo de pestilencia solo pueden ser los locos.

(f) Minus autem periculi imminet his, qui vivis peste correptis adstant, infectisque obsequium præstant, quã ubi morientibus assistunt: tunc enim se diffundit contagio, atq obvia quæque dimanat. Alexand. Benedict. lib. de Febr. Pestil. cap. 1.

835. La

835. La Charidad de este Orden, y de sus activos Religiosos debia no menos que fundirse, verterse, y derramarse por el mismo Espiritu Santo, para que hirbiendo, y refinandose en sus amantes corazones, se ostentasse subida, y nada mas, que el purpureo Ascenso, que deciamos, y que sabe teñir la Charidad para Alfombra de su moble Plaustro, ò Vehiculo. Este logró esta Religiosa Hermandad en el Hospital del Espiritu Santo, que al fin le confió en Mexico la piedad de sus antiguos moradores. No nos toca averiguar intentos, sino hechos: por lo que queda intacta en Vetancurt la intencion que dice tuvieron sus Fundadores à que fuesse Colegio de Estudiantes, Religiosos de San Francisco: el que, afirma no tuvo efecto, por ser (como si fuesse impossible, y mas para Religion tan benemerita) forzosa la licencia, y dispensa de su Santidad. Pero dejando la intencion que adivinò solo este Author, y no los mas antiguos que escribieron de intento lo que èl solamente de passo; el hecho dice que se dió á la Charidad que edifica, y no à la ciencia; y à la obra solidissima de que estudie la Charidad en curar à los proximos malos, que no el empeño en sacar estudiantes buenos: de que assi esta, como otras Sagradas Religiones, logra fertil cosecha en sus Claustros.

Hospital del Espiritu Santo que tambiē cuida esta Religion

Sentir de Vetancurt sobre que este Hospital fuesse Colegio de su Religion.

836. Maduraron su noble intento sus Patronos, y Fundadores, que fueron por entonces Alonso Rodriguez del Vado, y su Esposa Doña Anna Saldivar, que lo erigieron luego en Hospital, labrando enfermerias, edificando Templo, con toda decencia, y asseo, y señalando à su dotacion buenas fincas que tenian en esta Ciudad, siempre con la mira à perpetuar obra tan piadosa, confiando su administracion, y cuidado à alguna Religion que viesse por èl, en el mismo mirar por sí. Insinuabase no sé que respecto en la entrega, que los hizo variar pareceres, hasta que prevaleciendo su intencion, y satisfechos del esmero con que desempeñaban su Instituto, lo entregaron al de la Charidad, y sus Religiosos, que se encargaron de èl, por el de 1612. Administraronlo mas de veinte años, en que dieron tan buena cuenta de sus personas, rentas, y enfermos, que por ultima disposicion, y Testamento de sus Fundadores les fue cedido el Patronato, que aprehendieron en 3. de Abril de 634. quando aun lloraba Mexico los estragos de su inundacion; de que aun siendo bien fuertes, y seguras, no se libraron en parte las Fincas. Repararonlas los Religiosos con no cortas expensas, bien logradas en su adelantamiento, con que cuidando de lo principal, y abasteciendo todas sus officinas, aumentaron á las de su fundacion doce camas, logrando la cura de muchos, y despedir pocos enfermos.

Esmeros de la Religion de la Charidad con este Hospital.

837. Y finó aquella, la mas nociva, impetuosa inundacion del Tiempo (que usurpa el precipitado curso â los rios) hizo tal mella en ambas Fabricas, que derrocó Templo, y Hospital. Ha reedificado uno, y otro en este siglo la solicitud Religiosa, con no poca dilacion, y mas afan, que el de aquellas avecillas caseras, ú hospitales entre los Hombres, conocidas por Golondrinas, que labran solo, con lo que pueden traer à su pico. A este tequio han conseguido Templo de mas primor, que magnitud, sin embargo que tenga la competente para Iglesia; uno en cada Altar pulidissimo, y de muchos un Relicario: tanto culto, concurso, y frecuencia que llega, y casi excede à la que se le aplaudia antiguamente. Ni es menos magnifico, y pulido (aunque mas se empeñe á estrecharlo el meollo de la Ciudad, que es su sitio) lo que hace el Convento, ù Hospital: tiene quanto pueden dessear de officinas, sean huespedes, ó Religiosos; y de enfermerias lo que puede mantener de camas, y sustentar enfermos, bastantes en numero para ser

Reedificio del Templo, y Hospital, á afanes, y mendiguez de esta Religion.

cumplido Hoſpital; y en cuidado, eſmero, y regalo, á curarſe, como el mas acomodado en ſu Caſa: orden que no permite alterar la Charidad, aunque como puede, y acaeció en la preſente urgencia, ſe apiñen las camas, y ſea en lo que es enfermeria, ò puede ſerlo, ſe multiplique el regular numero de enfermos.

838. O comedida la Charidad Religioſa, con ſus ahogos, ó la piedad de los Fieles, con limoſnas (de que no ſe nos individuó coſa alguna) enſancharon tan ſobre manera eſte Hoſpital que pudo abarcar buen numero de contagiados, y tantos que llegaron á quinientos, y à multiplicarſe en los ſymptomas de ſus recaidas, inquietudes de ſus delirios, agonias continuadas, que al fin declinaron los quatrocientos, treinta, y ſiete, en que ſe logró la curacion, y eſmero de los Religioſos, quedando los reſtantes ſembrados, y apretados en el Campo Santo que alli tienen, à cultivar piedad para con los difuntos, y retoñar en la reſurreccion univerſal; y tres de aquellos à executoriar la Charidad que profeſſaron, y que los obligó à dar la vida por reſtaurar la ſalud de ſus proximos: con los que murieron tambien ſiete pobres dementes, que contagiados, ó trabajados en el Hoſpital de San Hipolyto, indicaron, era eſte otro genero de locos, ê inſenſatos, contra los que declarò el Cielo guerra, tomò Dios las armas, y pelearon los elementos. (g) No ſe deſcuidaron los Religioſos moradores de eſte Hoſpital en orarle á la paz, ó alguna tregua, á que dirigieron dos Novenarios devotiſſimos; uno à MARIA Santiſſima en ſu oportuna Imagen de los Remedios, copia de la original Conquiſtadora, que ha muchos años los expone à la devocion en el Templo de eſte Hoſpital; y el otro al Caballero de Chriſto, y Cruzado Protector contra la Peſtilencia, San Roque, el de Narbona, à quien parece hizo el Cielo obligacion, Eſcritura, ò publica Tabla, de libertar por ſu interceſſion, de eſte trabajo.

Enfermos que alvergò y curó el Hoſpital del Eſpiritu Santo.

(g) Pugnabit cum illo orbis terrarum contra inſenſatos. Sap. c. 5. v. 21.

Deprecaciones que ſe hicieron en el Templo de eſte Hoſpital.

839. Otros Hoſpitales de mas piedad, que fundamento (por averſe erigido de paſſo) ſe confiaron á la cuidadoſa Charidad de eſtos Religioſos: el uno el que dejamos abierto en el Barrio que dicen del Hornillo, y que en vez de Torre, ó Fortaleza contra los aſſaltos de la plaga, ſe moſtró, ſinó Torre del Pharo, ardiendo en llamas de la fiebre, Horno que desbocó ſus incendios. Dioſele el Titulo de Nra. Sra. de los Milagros, Advocacion, con que aportó á Mexico el Señor Arzobiſpo Virrey, y cuya Imagen de mas belleza que eſtatura, colocò á ſu viſta en San Joſeph de Carmelitas Deſcalzas, en la Capilla, y Sagrario del Crucifixo Renovado: ſinó à toda la ſanidad que ſe deſſeaba, eſtendiò la Señora ſus milagros al ſocorro de eſte Hoſpital, moviendo, mientras viviò el Padre Juan Martinez, à los bienhechores que diximos, y antes, y deſpues al miſmo Sr. Arzobiſpo, cuya charidad lo cargó en un todo haſta el fin. Abrióſe à la curacion el 15. de Henero, y continuò al 9. de Julio del miſmo año de 37. en cuyos ſeis meſes ſe recibieron mil, quinientos, ochenta, y ocho enfermos de ambos ſexos; de que lograron la ſanidad deſſeada los mil: ciento, treinta, y tres, con la eſpecialidad, que ſiendo muchos mas los hombres que las mugeres recibidas, murieron mas de eſtas, que de aquellos. Coſtó eſte Hoſpital à la Religion de la Charidad la ſalud de muchos, y la vida de otros Religioſos: trabajo, que con mas la diſtancia, en que ſe ſituò eſte Hoſpital pudo ocaſionar el publico deſtrozo, que ſe advirtió, y no debe diſimularſe, en las ropas de los pobres enfermos: que ò ya ſanaſſen, ó murieſſen, ſe hallaron como Adan en el Paraiſo. Pudo ſer, ſe quemaſſe, por ſubſtraer el cebo à la plaga; pero no aviendo viſtoſe el humo, debeſe aun temer de ſemejante in-

Hoſpital de Nra. Sra. de los Milagros al Barrio del Hornillo, enfermos que recibio, y curo.

cen-

cendio, y quemazon, los efectos que notó Mercurial; quien aſſegura averſe aumentado en ſu Ciudad la peſtilencia por quemar la ropa de los contagiados (la que en otra ocaſion, que Dios no quiera, querria Yo ſe enterraſſe con ellos; ſiquiera porque fueſſen al ſepulchro mas honeſtos) y dà por razon, que los humos infeſtan mas el ayre, dañan las cabezas, cala por las narices, á mas difundir el contagio: el que juzgo, entrarà mas que en humo, quemandoſe de otra ſuerte eſtas ropas.

Mercur. lib. de Peſte cap. 21.

840. El otro Hoſpital en que trabajaron à ſu curacion eſtos charitativos Religioſos fuè al que diò ſu nombre el Barrio de San Sebaſtian: fundólo, como ya expreſſamos, el Padre Juan Martinez, fomentólo deſde ſus principios el Señor Arzobiſpo Virrey, y Nobiliſſima Ciudad, que como al anterior, le daba diez peſos cada dia, y muerto el Padre Juan Martinez, cayó en hombros de Su Exc. Parece fue donde mas ſe encrueleció la plaga, ſegun que de aſſiſtentes, Miniſtros, enfermeros, &c. no dejò alli quien la contara; ni memoria mas que de un general deſtrozo. Pero uno, ú otro Religioſo de eſte Orden, que al menos en ſus principios, y mientras no enfermaron, lo aſſiſtieron, reſervaron en ſus triſtes memorias la de haſta quinientos, y diez, que dicen ſe curaron, y de que aſſeguran aver convaleſcido los treſcientos, y ochenta. Si aſſi fue, huvo aqui mas contagio, que contagiados, y eſtos pocos coſtaron mas á la Charidad, que otros muchos.

Hoſpital de S. Sebaſtian, y ſu deſtrozo.

CAPITULO V.

Antiguos eſmeros de la Religion Bethlehemitica, practicados en eſta ocaſion, haſta la convaleſcencia, y perfecta ſanidad de los contagiados.

841. MYſterioſa ſiempre la Torre, y Fortaleza de David (como ſi fueſſe de èl, quando Paſtor) no deponiendo los Fuertes, y Pertrechos con que ſe dice edificada: los eſcudos, y armas con que protegia à los deſvalidos, pobres, ciegos, y cojos, que abrigaba: ſe dejaba obſervar entre las fertilidades de Campiña, con no ſé què ingenua ſencillez de Paſtoril Cabaña. A lo primero abria camino un campo de gran fecundidad, y mas cultivo, rico de bellos paſtos, eſpeſo de cargadas olivas; y à lo ſegundo, ſu cercania á Bethlehen, ſer el lugar, donde ſinò David, Jacob Paſtor, y amante de la bella Raquel, fijò ſu habitacion, apacentó ſus greyes, largos años: y muchos deſpues, los otros Paſtores de Bethlehen, velando ſobre ſu ganado, vieron, y oyeron aquella Angelica milicia, que cantò Gloria à Dios, y paz al hombre. Todas ſon expreſſiones de Adricomio deſcribiendo à Jeruſalen: y ſi de el del Nacimiento de Chriſto, de aquellos ſus otros myſterios, en que como ſi habitaran juntos, y de paz, Corderos, y Lobos, Leones, y Ovejas, ſe juntaron bajo un miſmo edificio los campos de Marte, y de Amalthea, las armas, y eſcudos militares, con los cayados paſtoriles, y zurrones; los lienzos, y Paredes de un Fuerte, con las pieles de una pobre Cabaña; y eſta en fin, con aquella excelſa Torre, y Fortaleza. Aſſi lo creyò Genebrardo à quien ſe afiguró una miſma la eſcudada, inexpugnable Torre de David, que la que al Profeta Miqueas ſe repreſentò Torre tambien; pero de una grey, y entre nieblas. (a)

Torre de David, con viſos de Campiña, y Cabaña de Paſtores de Bethlen.

(a) Turris gregis nebuloſa. Mich. cap. 4. verſ. 8.

842. Sean eſtas, ù otras deſproporciones las que le malquiſten ſu ſentir; ceſſan todas, al parecer, en la otra Torre, ó Fortaleza, conque guarnece à Mexico la charitativa Religion de Bethlehen, fundacion de eſte nuevo

vo mundo. Elevase este en fuertes edificios, bellas Torres, que hermosean solidamente la Ciudad, y que à otra vista ostentan copia de broqueles, y otras armas â defender en la quadra de una enfermeria, y escudo de un lecho, la salud de los pobres enfermos, hasta su perfecta convalescencia, y sanidad. Y â estos mismos junta los Huertos, y Jardines que cultiva, cuyas flores, y frutos sirven â su sustento, y apacentar tambien sus ovejas enfermas, de que es cada Religioso un Pastor, y cada Celda una Cabaña. Situase tambien junto à Bethlehen; porque esta es la advocacion de su Instituto, y estos, otros como aquellos Pastores Bethlehemitas cuya Fortaleza se puede decir: TURRIS GREGIS; por ser no solo de los Pastores, y ovejas que se agregan; de los Religiosos, y enfermos; sino de los Angeles mismos, cuya Grey (segun San Geronymo) le dió el nombre, dividiendose en Coros, y Esquadras à entonar â Christo nacido. (b) Y la que si por sus nocturnas vigilias se muestra con tal qual opacidad, como entre nieblas, es mucho mas por la altitud de sus charitativos officios, y porque elevandose hasta comerciar con el Cielo, sin especial professiion de letras, y por sola la caliginosidad de la Fee, es como otro Olympo, que se exalta mas allà de las nieblas, y nubes. Y es finalmente la que puede estar en la Ciudad, y fuera de ella; en Jerusalen como la de David, y en Bethlehen, porque alli, aqui, y en varias partes ay puerta, y Torre de esta Grey, donde abreban estos ganados que se sacrifican â Dios: junto al Templo, y Piscina Probatica, *donde se curan los enfermos*, que se dice de aquella para demostrarla Hospital, y junto â la misma Piscina, que de la Griega voz PROBATOON, se dice ser Probatica, ó de ovejas; de enfermos que aqui vienen como ellas, balando por la charidad de su Instituto.

Religion de Betlhehen Fundacion de este nuevo Mundo, y su Instituto.

(b) Turris gregis ubi vel Angelorum grex in ortu Domini cecinit. S. Hyeron. in Tradition. Genesis. cap. 35.

843. Tuvo este su origen en la America, y de esta en la feliz Ciudad de Goathemala, donde la procreó para Christo el V. Pedro Joseph Vetancurt, natural de la Isla de Tenerife, en las Canarias, passó de su Patria â aquel Reyno, y alentado del Amor de Dios, y del proximo, por el de 1653. fundó en su Capital, la Casa que lo fue tambien de este Instituto, con la Advocacion de Nra. Sra. de Bethlehen, Refugio de pobres enfermos convalescientes. A practicar esta nueva piedad agregó hasta doce compañeros, que coadyuvassen à conducir à este Hospital, los que aviendose curado en otros, ó aunque en casas particulares, estuviessen por convalecer: como lo executaban trayendolos en hombros, con edificacion de aquella Ciudad, que agradecida â tanto beneficio franqueó gruessas limosnas â manutencion de los enfermos, extension del mismo Hospital, y abrigo de convalescientes. A cuyo aumento, lo hizo tambien el Fundador de Hermanos que les assistiessen; con los que vivia casi en forma regular, distribuidas las horas del dia, y de la noche en varios exercicios de oracion, y mortificacion, instruidos por la paternal direccion, y santo zelo del Illmo. Sr. Mro. D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, Obispo entonces de Goathemala, y à quien debió el V. Fundador especial estima, y concepto de sus virtudes. Gobernaronse assi hasta el de 1667. en que murió, y nombró en su Testamento por Hermano mayor al V. Rodrigo de la Cruz, uno de los doce primeros, antes D. Rodrigo de Arias Maldonado, del Orden de Calatrava, Governador de Costa Rica, quien desestimando estas, y otras honras que lo esperaban, abrazó con humilde espiritu este Instituto, empleando sus talentos, y especial recomendacion en propagarlo.

Donde se fundo esta Religiõ, y por quien.

Mantienese en sola Hermandad algunos años, despues de muerto su Fundador.

844. A este fin partió à Roma, y en el de 1674. obtuvo de la Santidad de Clemente X. la primera Bula de aprobacion de esta Hermandad, sus

sus ocupaciones, y exercicios, concediendola varios privilegios, y essempciones; à cuyo indulto, y el de sus religiosos procederes ha logrado notable extension; primero en los Reynos del Perú donde á influjos de su Virrey el Excmo. Conde de Lemus, entraron en la Ciudad de los Reyes, y à expensas de S. Exc. y nobleza de Lima, fundaron Convento, y Hospital, bajo el Titulo de Nra. Sra. del Carmen; de donde se han propagado á varias partes de aquellos Reynos dilatados, en que tienen muchos Hospitales, todos casi de curacion. Despues à Nueva-España, por el de 1673. que siendo ya su Virrey, y Arzobispo el mismo Señor D. Fray Payo, hizo entre otros muchos beneficios à Mexico, el de entroncarle esta nueva Religiosa planta de las Indias, conduciendo de Goatemala Fundadores, que fueron los Hermanos Francisco del Rosario, Prefecto, Francisco de S. Miguel, y Gabriel de Santa Cruz, tres, como fueron los Pastores de Bethlehen, y debian ser los que del Bethlehen de Goatemala, venian á fundar à esta Metropoli su mas culta Cabaña, y Torre de su Grey, contigua à una Piscina Hospitalaria. Hospedaronse con buen anuncio en la del Amor de Dios, Piscina de Azogue, que movió otro Angel, qual lo fue como su Fundador el Señor Obispo de Mexico, Zumarraga, menos fabuloso Mercurio, que lo mueve à lavar la lepra de los Galicos; de donde passaron al sitio que ocupan, y que á instancias del Señor Arzobispo Virrey, su conductor, les donó la Congregacion de San Francisco Xavier, sita en la Santa Vera Cruz; y le avia legado no sé que piadosa Matrona para recogimiento de pobres Viudas: el que no aviendo tenido efecto, passó á Convento de Bethlehemitas, y Hospital de Convalescientes con el Titulo de San Francisco Xavier, y obligacion que hicieron de celebrar annualmente su Fiesta.

Extension de esta Religion á ambas Americas, y como fundó en Mexico.

845. Hase estendido esta fundacion provechosa à otros muchos lugares de este Reyno, y exercitadose, como en Mexico, à mas de la Hospitalidad, y convalescencia de enfermos (que de otros Hospitales al suyo, en Sillas de manos conducen por las suyas los Religiosos) en la charitativa enseñanza de Niños, à leer, escribir, y contar; politica, y buenas costumbres, en que sudan muchos Religiosos, y tienen abiertas escuelas, sin exclusion de pobres, ó plebeyos: en el recibo, y hospedaje de peregrinos, desvalidos, y forasteros, que sustenta, y abriga, en tanto que arbitra conveniente estabilidad su diligencia: en el mayor asseo, y culto Divino, de que es dos veces rico su Templo, como lo son tambien otros muchos para su mas vistoso adorno, y desempeño en sus mayores funciones, sus mendigos. Y sobre todo en la amplitud de sus Enfermerias, ornato de sus Quadras, limpieza, y abrigo de sus camas, compuestas todas con los esmeros de unica, y todas sin excepcion, como cada una; haciendose de comunidad lo exquisito, assi como el alimento, y regalo de los enfermos, que solo compiten con su abrigo; y son los Polos en que se mueve la alta esphera de su charidad, para como buenos Pastores traerla en hombros, y dar buena cuenta de su Grey.

Los muchos, y laudables empleos de este Religioso Instituto.

846. Y como, segun consejo de San Pablo, para mejor atender à esta, ha de atender primero à sí el charitativo Pastor; (a) ponen su primer cuidado estos Pastores Betlehemitas, en la religiosidad, y estrechez que professan, y llevan tirante, rigiendo sus acciones, y precissa comunicacion en el siglo, con todo el respecto, y recato que dicta, y nivela la virtud sin reñir con la discrecion; escusando, como ley inviolable, la nota de poco observantes assi en la practica de sus votos, y Regla, como en aquellas laudables costumbres religiosas que hacen atajo del camino al apice de la perfeccion: en cuyo vigor salen, y entran acompañados, sin dividirse, ó apartar-

(a) Attende tibi, & gregi. Ad Timoth. 1. cap. 14.

Su tirante, puntual observancia continuada desde sus principios.

tarſe por ningun acontecimiento: recogenſe à hora que ſea luz, y quando aun no ha tocado ſu Torre las cortinas de nebuloſa, omitiendo ſus negocios, y preciſſa mendicacion à otro dia, prefiriendo á todo el recogerſe, y emplearſe en la noche en alabanzas á Dios, y ſu Madre: en cuya Corona, Eſtacion, y otras oraciones gaſtan â media noche el tiempo que otras Sagradas Religiones en Maytines: diſtribuyendo al dia dos horas de oracion, y à la ſemana tres dias de ſangrienta diſciplina, juntandoſe algunas otras horas, para mas rezos devotos, y de conſtitucion; examenes de conciencia, y otras diſpoſiciones à purificarſe, y recibir el Sacramento del Altar dos veces à la ſemana: regimen que obſervaba ya quando Hermandad, y continuò deſpues que, por el de 1687. la ſublimó en Congregacion Regular, bajo la Regla del gran Padre S. Auguſtin, la Santidad de Innocencio XI. criando entonces por ſu primero General al dicho Rodrigo de la Gruz, y ſu Protector al Emo. Señor Cardenal Arzobiſpo de Toledo D. Luis Portocarrero: lo que en el aprecio de Mexico ſe recibió acaſo, y feſtejò, como que ſe avia aprobado en Religion, que no fue en verdad, haſta que por el de 1710. el Sr. Clemenre XI. la exaltó à Religion formal, con votos ſolemnes, y conceſſion de las gracias, y correſpondientes privilegios: en cuya conſideracion, y la del bien que traía à ſus dominios Religion tan proficua, la honró ſu Mageſtad Catholica, eximiendola de lo eſpecifico, y penſionable de ſu Real Patronato, y quedandoſe con lo honorifico: favor de que es acreedora ſu piedad, y el eſmero con que oſtentan ſerlo tambien, curando, y cuidando al Rey ſus vaſallos.

Su Inſtituto, y exercicios de piedad.

847. Acreditaronlo en la ocaſion preſente, en que parece que apurando ſu charidad à padecer, y arrieſgar ſu vida (como lleva tambien ſu Inſtituto) por lograr la ſalud de ſus proximos, paſſaron á Argos, de Paſtores, haciendo ojos de las eſtrellas de ſu Eſcudo, piel de ſu ſufrimiento, y vara de la juſticia, y perfeccion para la que anhelan à velar en la conduccion de los contagiados, nunca mas que ahora trabajoſa, por lo engañoſo de la mejoría que moſtraban, y era emboſcada de la enemiga fiebre, en los ramos, y troncos de las venas, para aſſaltar deſpues con mas fuerza. Hallabanſe entonces en vez del refrigerio de ſu Hoſpital, con un Horno, y Hoguera deſvocada; con vivas braſas, en vez de apagados carbones, que al menos arder de los cercanos, lo hacian aun los menos diſpueſtos. El menor trabajo en eſte que fue comun fracaſo, era deshacer lo que ſe avia hecho, y, como al grito de otros Hoſpitales, que clamaban por alijarſe, ſe avian traido à eſte, irlos volviendo à ellos en hombros, brazos, y manos de ſus Sillas los Religioſos, Lacayos de la Reyna Charidad, para que ſe curaſſen alli del nuevo rieſgo: pero otros, y fueron los mas, que cayeron menos mobibles, quedaban à dar mas cuidado, y el mayor de no contagiar á muchos que convaleſcian. Alternaronſe Enfermerias, las unas de eſta preciſſa curacion, y otras de convaleſcencia voluntaria, que aun en los enfermos, que ſe tenian en pie, ſin recaer, tenia mucho de aquella, por los continuos aſſaltos, y amenazas de las recaidas, y era meneſter todo cuidado, y vigilancia en curarlos como dolientes, y preſervarlos como ſanos. Y como de eſte jaez fueſſen tantos, y todos caſi los que ſalian de los Hoſpitales corrientes, ſe neceſſitaba uno tan general, que valieſſe por todos, y que perficionaſſe, y retocara la obra de ſu curacion comenzada, y de cargazon, ſolamente en que ſe conducia à eſte en hombros.

Eſmeros, y trabajo de eſta Religion en la Epidemia con los convalecientes, y enfermos.

848. Eſta gran carga, y faena que ſe debia hacer â ſu abrigo, no dejó de ahogar à los Paſtores de eſta Grey infeſtada, y aun à la Hoſpitalidad miſ-

mifma de Bethlehen, no obftante, que fe haga tanto campo, y fe difunda en muchos paftos. Emprendiò fu Charidad valiente recibir, y aun hafta bufcar, y conducir quantos debian convalefcer; fatisfecha de fus hermofas Quadras, y capaçes Enfermerias, en que pueden holgar muchos mas de trefcientos enfermos: la engañò empero fu confianza; porque no cabiendo mayor numero, en que ingenió un aprieto, que no fueffe incommodidad, rebalfaron muchiffimos â otras piezas, y dilatadas Quadras interiores, que firvieron bien de Enfermerias. Y fue la caufa, fobre una larga prolija convalefcencia, que todos requerian; la copia de enfermos que fluyó en los primeros meffes; en que no bajando de feifcientos, crefció à muchos mas en los otros: y el Febrero de 37. â numerar ochocientos, quarenta, y nueve convalefcientes, aviendo algunos dias de efte, y otros, que llegaron, y excedieron de 87. los enfermos que entraron. A efte paffo, aunque en el principio, y declinacion de la Plaga fueron menos, en cada mes, lograron en efte Hofpital fu perfecta convalefcencia, quatro mil, quinientos, y dos contagiados, fin que en muchos de ellos que enfermaron, fe lloraffe, aqui principalmente, fu muerte, fino en folos fiete, que alzando de la mal extinta hoguera de la fiebre, aquellas fus peftilentes llamaradas, burlaron no folo fu tranfporte à Hofpitales de curacion, pero hafta la mas preciffa, y diligente, que les aplicó aqui la Charidad.

Convalefcen en efte Hofpital 4502. contagiados, de que recayendo en él otros muchos, peligraron fiete folamente.

849. Dicha huviera fido, y aun milagro, huvieffe aqui parado el contagio, y que fueffe folo la infeftada Grey tan numerofa de enfermos. Mas no paró folo en fu Grey, y paffó â infeftar á eftos fus Religiofos Paftores. Contagiòlos primero el fervor de la Charidad, y zelo del fervicio de Dios, y del proximo, refinado en la ardiente offiicina de la meditacion, fobre lo que debian hacer en efta urgencia, en cumplimiento de fu Religiofo Inftituto, y focorro del proximo, no tanto por puertas, como al entrarfe por las fuyas, gravemente neceffitado. Y reftados uniformemente â perder la falud, y hafta la vida, como buenos Paftores, quando por tratar, y hafta traer en hombros fus ovejas, fueffen heridos del contagio, fe previnieron de efte Efcudo, defvaneciendo gran parte del natural temor, y fobrellevando con paciencia la afquerofidad, y mal olor, que difundian de fus cuerpos los enfermos, entonces mas fuerte, y penetrante, quando en ellos fe traslucia la fanidad, y deffeada convalefcencia. Ya efta amanecieffe, ó fe efperaffe, velaban dias, y noches fobre efta enferma Grey fus Paftores, curando, y cuidando, no tan folo los riefgos, y urgencias de prefente, quanto las que podian fobrevenir. A pocos dias de eftas tareas, y urgencias, vigilantes fiempre contra qualquier aftucia de Mercurio (que no fueffen los mifmos Religiofos, que fe alternaban para que defcanfaffen otros) dió en tierra la mayor parte de los Paftores Bethlehemitas, cerrando fus ojos, ya no de Argos, gravados con la pefadez maligna de la fiebre.

Contagianfe cafi todos los Religiofos.

850. Gravófe tambien el Hofpital, con otra nueva enfermeria, que fiendo de dolientes que eftrechaba mas la Charidad, por hermanos, y padres de los pobres que hafta alli avian beneficiado, y neceffitaban ya del mifmo beneficio; fueron nuevo ahogo à los pocos que eftaban fanos, dogal à fu cuello, y aun cuchillo, que los dividia, y hacia quartos, para cuidar de mas de quatro enfermerias, que demandaban el cuidado, y affiftencia de todos. En efte aprieto fugirió la neceffidad un arbitrio, y fue proveerfe de Auxiliares, al parecer, viffoños. Hicieron fubir de fus Efcuelas, y Pupilaje, que alli llaman, copia de niños, que reciben, y tienen de affiento à fu educacion, y enfeñanza, y fon los que allà en fus coros, y funciones de

Niños Pupilos, que contagiados cafi todos los Religiofos acudioron a fervir, y cuidar de los enfermos, y convalefcientes.

de Navidad, ſuelen ſervirles, ò de Paſtorcillos ruidoſos, que fingen alegrias de Bethlehen, en el Nacimiento de Chriſto; ó de Angeles, que hacen coro en el ſuyo, y militan bajo la miſma celeſtial Compañia Bethlehemitica. Sirvieron ahora de Angeles de Guarda tambien, y Paſtores de los enfermos, à los que miniſtraron, y aſſiſtieron ſirviendoles la cena, comida, y otros alimentos, como lo continuaron todo el tiempo de la epidemia, con tanto orden, ſilencio, y compoſtura, que edificaban, y aun enternecian â los que mas animó la Charidad al ſervicio, y aſſiſtencia de los pobres.

851. Sirvieron en eſtotra Bethlehen lamentable eſtos niños, no ſolo de Angeles, y Paſtores de enfermos, ſino tambien de niños innocentes, que al rieſgo de ſu vida, y llanto quizà de ſus Madres, cuidaron de Chriſto en ſus pobres, perſeguido tambien, y replicado en los muchos que alli yacian. Bien que no ſabemos les pintaſſe mal eſta piedad, ó que por ella tocaſſe à deguello con alguno el cruel Herodes del Contagio. Guardóſe eſte golpe (como que demandaſſe â ſu merito algun mas vigor, y fortaleza) para otros mas provectos Paſtores, como eran los miſmos Bethlemitas, de que poſtrada, y deplorada caſi mucha parte á los aſſaltos de aquel enemigo peſtilente, murieron quatro, Religioſos haſta en ſu muerte, alternando en el inſtrumento de ſu martyrio, potro de ſu cama, y al temple de ſu conformidad, gracias al Señor, por tan eſpecial beneficio, como fue dar la vida en el piadoſo exercicio de ſu Inſtituto: muſica que ſonó algo luctuoſa al amor de ſus otros hermanos, acreciendoles eſtas tirantes cuerdas ſus muchos anteriores tormentos.

Libranſe eſtos innocentes Niños del contagio.

Religioſos Bethlemitas, que murieron contagiados.

852. No huviera ſido el menos para ſu Charidad fervoroſa, como mantener, y alimentar numero tan crecido de enfermos? De eſte empero los redime regularmente la piedad interminable de Mexico, en ſus charitativas limoſnas; y aquella ſu primoroſa Economia conque, aviendo diſtribuido por muchos dias del año ſus eſpeciales bienhechores; por caſi todo èl, logra cierto numero de peſſos diariamente, ſin moleſtia del que hace ſolo la limoſna cada un año, y con provecho de los que ya de eſte, ya de aquellos, la tienen ſegura cada dia. Atormentaronſe no obſtante à los principios de la plaga, temiendo no baſtarian aun eſtos annuales eſquilmos à la Grey que ſe les prohijaba mas por inſtantes. Pero el digniſſimo Paſtor de eſta Mexicana Dieceſi, y ahora con eſpecialidad, de los enfermos, el Señor Arzobiſpo Virrey, eſtendió ſu paternal Charidad à eſte Hoſpital, aſſignandole deſde fines de Henero, para ſuſtento de los pobres, ciento, y cincuenta peſos cada ſemana: los que continuó, con mucho mas guſto, por ſu logro, haſta principios de Septiembre, en que le aplicó otros quinientos peſos de una multa; completando la cantidad de quatro mil, ochocientos, y cincuenta, que diò en eſte tiempo à eſta Caſa: à cuyo noble exemplo le acudieron el Prior, y Conſules, con la de otros quinientos peſos, y con las que le ſugeria ſu piedad, los otros vecinos de Mexico: con las que ſobre el de la curacion de tanto enfermo, ſe pudo reportar el mucho gaſto, de ropas, colchones, ſabanas, y cobertores, que terminada en parte la epidemia, ſe hizo de nuevo, para deſvanecer el contagio: en cuyo fin, como los otros Paſtores de Bethlehen, volvieron en ſi los Bethlemitas, glorificando, y alabando à Dios por todo: y à la inſigne piedad Mexicana, que los ſacó con bien de eſte empeño.

Limoſnas que logra, y logró ahora eſte Hoſpital, principalmente del Señor Arzobiſpo Virrey.

853. No ſolamente los Soldados; pero haſta las miſmas Fortalezas ſuelen campear en invaſiones enemigas, de Auxiliares. No ſe diviſaba, como entre nieblas, ó neblinas, la Torre de los Paſtores de Bethlehen, con

Grey

Grey tan apiñada de enfermos, que en tropa se refugiaban à ella, anhelando su convalescencia. Por lo que no contenta la piedad con mantener, y como reforzar està Torre, tratò sustituirle otra Auxiliar, en que los dolientes de mas remotos Hospitales, y que no cabrian en las Campiñas de Bethlehen, lograssen la convalescencia tan dificil, como desseada. Fue este Hospital, el que tambien abrimos al principio, y se dió à conocer, con el Titulo, y Advocacion del Archangel protector San Raphael, Torre, y Custodia, que contra el universal destrozo del contagio levantó, y guarneció de Escudos, que en èl gastó á miles su Fundador piadoso, Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Arcediano entonces, y ya Dean meritissimo de esta Iglesia Metropolitana. Situòse en el Barrio mas desierto de amparo para con los pobres enfermos, frontero à la Parrochial de San Pablo, Doctrina, y Colegio de Religiosos Augustinos; en Casas de notable capacidad, y altitud irregular en aquel sitio, possession de D. Balthasar Muñoz, que desocupada entonces, acaso por falta de inquilino para tamaña habitacion, sirviò de alojamiento à los mas pobres, y de messon, en que con sola la esperanza del retorno, á buelta del otro Guarda-enfermos, que hizo encargo de esta piedad, se tuvo cuidado en un todo de quantos por aquel yermo de socorros, salteò, y dejó medio muertos el contagio, en terminos de la otra Jericó, y Ciudad de la Luna, de Mexico.

Hospital de Convalescencia, que formó, y mantuvo en la Epidemia el Sr. Dean de esta Metropolitana.

854. Confiòse este nuevo Hospital á la administracion, y cuidado de un noble vecino de aquel Barrio, llamado D. Juan Manuel Murillo, y para su assistencia, y curacion, de los Religiosos del Patriarcha S. Juan de Dios, à quien desempeñaron sus verdaderos hijos, Fr. Juan Partida, y Fr. Juan de Herrera; con cuyas prevenciones, y la diaria vigilante assistencia del Señor Dean su Fundador, se abriò à los intermedios de Henero, y corrió en beneficio de los pobres hasta fines de Mayo del mismo año de 37. En solo este tiempo corrieron â dos mil, cincuenta, y seis los enfermos que se curaron, y lograron convalescer, no siendo el menor trabajo de este Hospicio la curacion de los recaidos, de que no permitió la Charidad se transportasse alguno à otro Hospital, cabiendo en este todos, y mas la muchedumbre de sirvientes que se contagió en su assistencia, y de que al fin, burlando los esmeros de su curacion, murieron hasta veinte, y dos. Assessinólos su incessante tarea, y mas, que con los enfermos de adentro, con los de todo el Barrio, en que entraban sanos, y enfermos; convalescientes, y vecinos à quienes tres veces al dia se repartia alimento en esta Casa, manteniendo casi todo el Barrio. A que ayudó en mucho la abundancia conque la proveyò su Fundador, y no poco otros bienhechores, que à su exemplo, y sin declarar quienes fuessen; la abastecieron de carnes, y Mais varias veces: todo necessario al gotear de convalescientes, y hasta enfermos, que temiendo no ser recibidos, por no estar para convalescer, se arrastraban hasta sus puertas, clamando porque fuessen admitidos: y otros, que sin sentir se entraban, se asian de los rincones mas immundos hasta que los curaban por fuerza.

Religiosos, y Seculares que cuidaron de este Hospital, y enfermos que abarcó.

CAPITULO VI.

Modernos esfuerzos del antiguo Hoſpital de San Lazaro, en curar à los nuevamente contagiados, por medio de la Sagrada Religion Hoſpitalaria.

855. MUchos ſon los viſos, y aun las caras, que en los anteriores Capitulos ha obſtentado la Real Torre, y Fortaleza de David, en que hemos diſſeñado las nueſtras, eſcudadas tambien â la proteccion de tantos invadidos dolientes. Y muchas mas podria decir alguno, ſon las caras, ò roſtros, conque ſe nos ofrece ahora à la viſta; pues aunque en la vulgata ſe lea edificada de baluartes, y eſſo quiere decir: CUM PROPUGNACULIS; en Diccionarios, y derivaciones del Hebreo ſe dice edificada, de roſtros, y caras à montones, ó figuradamente de bocas; deſentrañado bien el TUMULUS, VEL ACERVUS ORUM, que traslaudan. Con ſolo eſtas bien hallariamos ſeñas del Hoſpital, Torre, ó Fortaleza de San Lazaro, aviendo ſido en eſta invaſion peſtilente el comun Tumulo, en que ſe amontonaron los cadaveres, y en que no mandados à la tierra en todo el dia, clamaban con las bocas abiertas por ſepulchro, y ſe conocian por ſus caras. Mas no reſeñamos ahora la muerte, ſino los esfuerzos que hizo la Charidad por la vida. Y no fue el menor ſolicitar nuevo Fuerte â la ſalud, donde llora ſus miſmas ruinas: buſcar defenſa á eſte que bien conocia paſſagero, donde habita un perpetuo contagio; y por decirlo todo, erigir â la curacion de los nuevamente contagiados, un ſolido Aſylo, y refugio, donde amontonados, y caſi pueſtos en el tumulo, los triſtes, incurables leproſos, reedifican nuevo Preſidio, y Fortaleza à ſu clauſura, con las empedradas ruinas de ſus roſtros, y abiertas bocas de ſus llagas, â cuya ſeparacion, ó ſuſpenſion (como leyeron otros) AD SUSPENDENDUM ORA, ſe edificò en Mexico la Fortaleza, y antiguo Hoſpital de S. Lazaro.

Hoſpital de S. Lazaro, y de contagiados de ſu lepra; ſirve á los otros apeſtados.

856. Fuera eſte de los que litigaran la primacia à los mas antiguos de Mexico, à no aver padecido la intempeſtiva ruina que diremos. Pero ſinó en ſu material edificio, lo es en la piedad con que el Marques del Valle, que luego que conquiſtò eſta Ciudad (ſegun ſu menos honrador Bernal Diaz) *eſtaba ſiempre entendiendo en la Ciudad de Mexico, &c. y que en la poblacion de los Eſpañoles tuvieſſen hechas Igleſias, y Hoſpitales*, &c. Lo fundò, y deſtinò á curacion, y ſeparacion de los leproſos, en el ſitio que llaman haſta oy *el Marques*, y en el Mexicano Idioma *Tlachpana*. Fundólo ſu piedad, y lo arruinó, pretextada del bien comun, la emulacion, codicioſa del bello ſitio que gozaba, ſegun ſe percibe de Real Cedula de eſte tenor: „ Aſſimeſmo me ha ſido fecha relacion, „ que eſtando fecha una Caſa de San Lazaro, en que ſe recogieſſen los pobres, el Preſidente Nuño de Guzman la deshizo, y tomò para ſi, en que „ ha edificado una Caſa, y Huerta; el qual me eſcribió que la cauſa porque lo avia hecho fue que por la dicha Caſa paſſaba el Agua de Chapultepec, que biene para ſuſtentamiento de la Ciudad de Mexico, y que „ eſtando alli los pobres de San Lazaro, que de fuerza ſe avian de ſervir „ primero de la dicha agua, de labar ſus ropas, y otros ſervicios, y podia „ traer inconveniente para los moradores de la dicha Ciudad, y que en „ un lugar de aquella hizo edificar otra, en otra parte mas comoda para „ los pobres, y en menos perjuicio de la dicha Ciudad. Por ende Yo vos „ mando que vos informeis de lo ſuſodicho, y ſi hallaredes que la dicha

Bernal Diaz c. 170.

Como fue, ó fuera el mas antiguo de Mexico por fundacion del Marques del Valle.

„ Casa de San Lazaro, donde antes estaba podria traer algun inconvenien-
„ te, y que el dicho Nuño de Guzman tiene otra tal á su costa en otra
„ parte, que estè bien lo aprobeis, y sinò estuviere fecha, hagais que à cos-
„ ta de las personas, que de justicia la deben pagar, se edifique en el lugar
„ que os pareciere, tal, y tan buena, como la que deshizo. Madrid 12. de
„ Julio de 1530. La Reyna. Por mandado de S. M. Juan de Samano.

Vazco de Puga Tom. de Reales Cedulas fol. 40.

No se volvió à erigir este Hospital.

857. No sabemos, ni ay vestigio el mas leve, ni aun memoria de la Casa que substituyò el Presidente, ni menos de que por su defecto se volviesse à erigir la primera. Tenemos sí vigorosa en sus buenas obras la buena memoria del ya alabado, respectable Dr. Pedro Lopez, quien por el de 1572. obtenida licencia, como para fundacion nueva, del Illmo. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras; de sus proprios bienes, y los mas costosos, aunque menos, de limosnas que recabò tambien á este efecto, fundò en esta Ciudad el piadoso Hospital de San Lazaro, y recoleccion de los leprosos que acaudilla. Mantuvolo por sí, y â esmeros de su charidad, y diligencia, al de 1596. en que por su ultima disposicion, y Testamento que otorgó en trece de Febrero de este año, por ante Rodrigo de Leon, Escribano publico de esta Ciudad, instituyó herederos, y Patronos de este Hospital seis hijos, que dejó, y fueron, el Dr. D. Joseph Lopez, Cura del Sagrario de esta Metropolitana, el Dr. D. Augustin, Presbytero tambien, D. Nicolas, Doña Catharina, Doña Maria, y Doña Juana Lopez, legitimos de dicho Dr. y de Doña Juana de Leon. Continuóse el Patronato, Mayoralia, y administracion de este Hospital, en la linea de varonia succeſſivamente desde el Dr. D. Joseph à D. Nicolas, y de este á sus dos hijos, Br. D. Diego, y D. Juan Lopez Patiño, en cuyo hijo, y legitimo succeſſor, faltaron los Patronos de esta linea por aver profeſſado Religioso Descalzo, en S. Diego. Por el de 1656. fue nombrado al Patronato, y demas cargos por el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, entonces Virrey de Nueva-España, el Br. D. Diego Peñalosa, y Picazo, nieto de Doña Catharina Lopez, hija mayor del Fundador; quien lo administró al de 1693. que falleciò; y en que pretendió succederle el Br. D. Juan de Anguiano, y Picazo, quarto nieto del Fundador, con quien litigó, y parece obtuvo sentencia en favor, el Theſſorero D. Francisco de Medina, y Picazo, su tercer nieto; que no obstante, cedió al fin su derecho, y Patronato á su primo, y colitigador D. Juan de Anguiano, digno de nuestra veneracion, y especial memoria, por el amor con que emparentò con nuestros Padres, y gracia, que le merecimos, en la del Sagrado Bautismo, que, continuando las honras que debemos á su casa, nos administró solemnemente: y quien desempeñó como las demas con que nació, la otra obligacion de piedad, en cuidar, y zelar este Hospital, que continuó al de 1709. en que por su muerte le succedió su Hermano menor, tambien Presbytero, D. Diego de Anguiano, y Picazo, que lo administró, y protegió al de 1721.

Fundalo de nuevo à los 40. años el Dr. Pedro Lopez.

Como se ha cõtinuado el Patronato de este Hospital en la linea del Fundador.

858. Ya por este año avia hecho el tiempo todo el estrago que acostumbra, en la fabrica material de este Hospital, ê iba entrando la ruina à lo interior, aviendo descaecido la piedad en sus limosnas, basa principal de esta fabrica, y del sustentamiento de los pobres enfermos. Lo que advertido por la singular vigilancia del Sr. D. Juan de Olivan Rebolledo, del Consejo de S. M. su Oidor en esta Real Audiencia, y Juez de Hospitales, y Colegios de esta Ciudad, proveyó en 7. de Henero de este año, sobre el ocurso à esta deterioracion lastimosa, justificandola por declaracion de intereſſados, y peritos; y emplazando à los descendientes de la Ilustre estir-

Arruinase, y reparase por los nietos del Fundador.

pe del Fundador, con cuyos merecidos elogios los estimuló su discrecion al fomento de su piedad, y à hacerlos igualmente benemeritos de la Patria; ó à que esta fuera de toda su esperanza, y sin la nota de desagradecida, pudiesse buscar, y aun mendigar á reestablecer aquel Baluarte, y Monumento de piedad, en que supo encarcelar el contagio. No procedieron tan escasamente agradecidos, los nobles descendientes del Fundador, que se negassen del todo à fortificar aquella fabrica, y conservar en sí el Patronato: propusieron empero, los Medinas principalmente, se oponian à sí mismos en echar la hoz en esta mies, acuchillandose con sus mas cercanos parientes, y perturbando el orden, y tenor de succeder en este Patronato, observado desde su origen, y vigoroso todavia en el actual Patron, y Mayoral, en los nietos de Doña Augustina Picazo su Madre, y en el Mayorazgo D. Juan Picazo, Residente en la Ciudad de Tetzcuco: por cuya escusa, impossibilidad, ó embarazo, recayendo en sí el Patronato, y cargo de mantener la fundacion, apreciarian se requiriesse primero al Br. D. Ventura de Medina, y Picazo, su Tio, y bisnieto del Fundador, en quien confessaban, consistia al presente, la representacion principal de su Familia, y en quien, si, como lo demandaba su estado, y demas prendas, gustasse interessarse en esta empressa, cedian gustosos qualquier derecho que tuviessen.

Ofrecense los descendiētes del Fundador al reparo de este Hospital en falta de los mas cercanos

859. Solo parece varió de dictamen el Mayoral actual de esta Casa, quien por varios apreciables motivos entrò cediendo, y renunciando su cargo, y Patronato en la Religion de San Juan de Dios, alentado de la congruencia, conque el Dr. D. Joseph Lopez le cedió â esta misma uno, y otro en el Hospital que es oy de San Juan de Dios, fundacion tambien de su Padre, y como sometiendose en esta cession, y renuncia el mismo Mayoral, à lo que arbitrara su Tio el Br. D. Ventura de Medina, quien se ostentó digno nieto del Fundador, y que assi como su progenie, cuidaba fomentar su piedad. Nada apreciariamos mas al presente que la venia à una pequeña digression, en que indicaramos, al menos, quanto ha debido Mexico su Patria á la religiosa piedad, y christiana magnificencia de este noble Eclesiastico. Y sin embargo que violenta à la Pluma, y alienta al elogio su muerte (despues de la qual, y de las amarguras, que brinda, sabe mejor à la verdad el postre de las alabanzas) no dirè mas que lo que despues de ella, condescendiendo irregularmente á los que apetecen Cantos en la muerte, dije generalmente de sus obras, en este, y otro poemilla igual, con ocasion de averse dedicado algunos Templos, que labró, en dias que se celebraron Autos de Fee.

Arbitra el Mayoral actual ceder su cargo y Patronato en la Religion de S. Juan de Dios.

D. Ventura de Medina, y Picazo, nieto del Fundador, y quan benemerito fuesse de Mexico, por su piedad.

O Ventura feliz! la que à la hartura
del Cielo trasladada en su ultima hora,
parece le faltó, segun se llora,
à la Religion misma su Ventura!
Mas nó: que tales cultos le assegura
la que muerta, en la Patria se mejora,
que de nueva ventura, precursora
le fue à la Religion su muerte dura.
Por esso en ocurrencias, en que trueca
la Fee en Espada, la que Palma explica,
y absuelve al golpe de una vara seca,
O viva, ó muerta à Dios le sacrifica;
y à la Fee los errores del que peca
le recompensa en Templos que dedica.

Notase aver dedicado algunos Templos que hizo, dias, que se celebrarō Autos de Fee.

860. Al

860. Al caso, y cession del Patronato, que hacian en este Caballero sus Sobrinos, con mas la que solemnizó el Mayoral en la Sagrada Religion de San Juan de Dios; mostró su Religioso esmero, que lo agitaba solamente el zelo de Dios, y de la Patria, ofreciendose bajo las calidades, que dirèmos, al reparo, y manutencion del Hospital: y ya que lo huvo conseguido, cediendo el mismo Patronato, adquirido por los titulos de edificacion, y dotacion, en su Sobrino el mismo Mayoral, que lo posseia. Las calidades, ó condiciones con que se ofreció al reedificio, fueron: Primera, la perpetuidad de la renuncia, que en èl hacian todos los llamados al Patronato. Segunda, que en virtud de aquella cession, y renuncia perpetua, huviesse de quedar el Patronato oneroso, y Mayoralia del Hospital en solos los Religiosos de la Hospitalidad, y sus Prelados; à quienes fiaba toda su Economia. Tercera, que huviessen estos de mantener en dicho Hospital, y acaso en el Presbyterio, y lugar destinado à los Patronos, el Retrato de su Bisabuelo, el Dr. Pedro Lopez, para que no faltasse la memoria de su primero Fundador, varon tan ilustre, que por su exemplar vida, heroycas virtudes, (estas voces se hallan Juridicas) crecidas limosnas, santas costumbres, y espiritu, al parecer, Profetico, la tiene aun muy viva en su fama: como tambien la Imagen del gran Patriarcha San Juan de Dios, la que antes muchos años, y como en profecia de su futura possession, avia la devocion colocado en este Hospital. A que añadió, para lustre de su Familia, y respecto al mismo Fundador su ascendiente, el Patronato honorifico, que solo, è independiente en todo del oneroso, que gozaban los Religiosos les dejaba à succeder por su orden, y arreglados à su nombramiento: el que hizo en vida en el Br. D. Diego de Anguiano Picazo, ultimo Mayoral, y por su muerte, en el Capitan D. Joseph Diego de Medina.

Calidades con que el nuevo Patron se ofreció al reedificio de este Hospital.

861. Bajo estas calidades, y la de recibir este Hospital, no como Convento de su Orden, sino en quanto Hospital solamente (à cuyo efecto presentaron Real Cedula, de 27. de Marzo de 1606. en que S. M. les concedió fundar en qualquier lugar de estos Reynos) lo aceptaron agradecidos los Religiosos, precediendo informacion de utilidad y por mandato del mencionado Juez de Hospitales, y aprobacion del Excmo. Sr. Virrey Marques de Valero, se les entró en possession, que aprehendieron, no obstante la contradicion, que de orden verbal del Sr. Illmo. Arzobispo, hicieron los Curas de Santa Catharina Martyr, solo en quanto al derecho Parrochial; en 20. de Mayo del mismo año de 1721. Y aqui fue donde comenzò este Hospital â ser mas que se avia esperado, y aun lo que se avia prometido. Fueron solamente ocho mil pesos los que bajo las condiciones referidas, y añadir las que hallasse convenientes, ofreció el piadoso D. Ventura: los un mil para la dotacion de la lampara, y los siete restantes para reedificio del Hospital, à arbitrio del Padre Comissario: ni consta ofreciesse otra cosa. Pero acostumbrado â gastar muchos mas, que ofrecer, excedió â la oferta la dadiva en tanto quanto se percibe de Escritura, y declaracion, que en 13. de Mayo de 1733. hizo el mismo Rmo. Comissario Fr. Francisco Barradas, por ante Joseph de Anaya, Bonillo, Escribano Real: y fue de reconocimiento de Patronos, y caudal expendido por su mano, en el edificio, y dotacion del Hospital, debido todo à la christiana liberalidad de su reparador D. Buenaventura de Medina: de quien sola era la obligacion â un moderado reedificio, y fue el crecido costo de estas obras.

Possession de este Hospital à los Religiosos de San Juan de Dios, y contradiccion de los Curas.

Caudal que ofrecio el Patron à su reparo.

862. Primera, la fabrica de las enfermerias, y Convento bajo, obra, que por mas que apurò su Economia el Rmo. Comissario, à quien se con-

fió todo el gaſto, no bajó de quince mil, treſcientos peſos. La pulida Fabrica de la Igleſia, Camarin à Nra. Señora de la Bala, Convento alto, y cañeria de la agua, que ſe condujo à ſu gaſto; reesfuerzo de lo que ſe laſtimò de la fabrica, y retiro de la Acequia Real, mas lejos de ella; ſeſenta, y cinco mil, ciento, ſetenta, y cinco peſos. En ſu adorno, Ventanaje, y Vidrieras, Retablos, Pinturas, Preſeas de Plata, Organo, Frontales, &c. ſiete mil, ochocientos, ſeſenta, y ſiete peſos, y tomines. En los gaſtos de ſu dedicacion, veſtir à los pobres enfermos, fincarles pan, y carne; cera, y lampara al Santiſſimo Sacramento; fieſta Titular, de Miſſa, y Sermon, à Nra. Sra. de la Bala; otra Miſſa ſolemne el dia octavo de cada mes, en honra de ſu Concepcion Puriſſima; veinte, y un mil, novecientos, dos peſos, y tomines: complemento â los ciento, diez mil, ciento, quarenta, y quatro peſos, quatro reales, que expendió ſu nuevo Patron en reparar eſte Hoſpital; y con que quedó tan coſtoſamente pulido, que embeleſa, ya con la ſimetria, y bella proporcion de ſu Templo, en cuya fabrica ſe avinieron los primores de la Arquitectura, con la altitud, y ſolidez en ſu Torre, Portadas, y bobedàs; la grandeza, con la mas trabajada eſcultura, en ſus Colaterales, y Retablos, conſagrados â MARIA Sma. ya el Principal, cuyo centro ocupa, como Patrona tambien de aquel Templo, y de las obras todas de ſu Patron, la del Mexicano Guadalupe; ya el del lado dieſtro del Cruzero, devocion del miſmo Patron à MARIA Sma. Doloroſa: ya en los ornatos todos del Templo, y del gracioſo Camarin, enriquecido haſta de la Arte, en las Pinturas, y eſtudiados eſcorzos (por mas que ſe le hagan eſcuerzos al vulgo) de ſu atareado Artifice, D. Nicolas Rodriguez Xuarez, Presbytero: ya en el Hoſpital, y Convento, viviendas, y officinas; capacidad de ſus Clauſtros, y Patios, amplitud de ſu Huerta, á que ſe concedió por el Superior Gobierno, la de doſcientas, y cincuenta baras en quadro, del ejido vecino, ſin otras iguales mercedes, hechas â lo proficuo de eſta caſa, y reſpecto de ſu Patron.

Gaſta el nuevo Patron en eſte Hoſpital, ſu Templo, y de mas adherentes, mucho mas caudal, que el que ofreció.

863. Pero en lo que mas arrebata eſte Hoſpital es en la aſſiſtencia, y cuidado de aquellos miſerables dolientes, que tocó el Cielo con el peſtilente fuego de la lepra, cebada en el combuſtible de ſus cuerpos, y protegidos de aquel dichoſo Lazaro que canonizó el miſmo Chriſto. Es el Baluarte, y Fortaleza de eſta Ciudad, para que no la bata, y penetre eſte enemigo, y donde tiene â raya à muchos que la minaban antes; bien que con polvora ſorda, y mudo fuego. Alvergaba apenas ſeis enfermos, quando ſe trató del reparo, y como que ſolo deſſeaſſen ſuſtento, y habitacion menos ruinoſa, ſon ya muchos los que lo habitan; hombres, mugeres, Religioſos, ſeglares, nobles, plebeyos, de alta calidad, ó de humilde; que á todos hiere eſtotra plaga del Cielo; y ſolidó eſte Fuerte la piedad, tan ſuelta, y manirrota, que pudo ſervir para todos, como en aquella enfermedad perpetua por deſgracia, en eſta menos grave por tranſitoria. Regía entonces eſte Hoſpital ſu digno Prior Fr. Joſeph Pelaez, deſtello de la Charidad de ſu Patriarcha, y quien ſaboreado en exercitarla con los contagiados mas inmundos, goloſeaba como eſtenderla azia otros muchos que deſatendia por manjar deſabrido, y aſqueroſo, la hartura, y faſtidio delicado: y en que no queria ſe malograſſe el ſitio, y abrigo que à ſu calor, y el de ſus demas Religioſos, ſobraba en aquel Hoſpital. Tenia ya en el ſobrado ſitio, la aſſiſtencia, y ſeparacion neceſſaria para alvergar muchos dolientes; pero le faltaba igual ſocorro, y quienes por via de limoſna alentaſſen ſu nueva fundacion. Ni deſconfiaba de ſu hallazgo, al ver ſe aquartelaban no ſolo los en-

Aſsiſtencia, y eſmèros de eſte Hoſpital con los muchos enfermos que oy tiene

Eſtiendeſe à los contagiados de la Plaga.

enfermos, ſino à ſu auxilio, y proteccion los bienhechores. Notabanſe no pocos de eſtos, mas laudables, quando menos adinerados, y que andando en pos de los que, à mas de la comun plaga, padecian la del deſamparo, los juntaban, y ſe juntaban con otros igualmente cortos de caudal, pero largos de charidad; con quienes ſe partia el gaſto, y el merito, que caſi parecia indiviſible, repartido por ſu pobreza en muchos mas cuidadores que cuidados.

Curaronſe no pocos enfermos por muchos pobres bienhechores, que ſe juntaban, y partian el gaſto entre sì.

864. Alentado de eſte repetido exemplar aquel buen Prior demandò entre ruego, è inſinuacion de tan piadoſo intento, algunos bienhechores, de que ſabia no neceſſitar muchos golpes para reſponder, y edificar con eſtas obras de piedad. Entre otros que con mas preſteza, que caudal, erogaron haſta doſcientos peſos, ſe halló con un Prefecto, que podia ſerlo de los que para beneficio del Publico, ſabe congregar la Charidad; y lo era de la V. Congregacion de la Puriſſima, en el Colegio Maximo de S. Pedro, y San Pablo de Mexico, el P. Nicolas de Segura, Profeſſo de la Sagrada Compañia, que no menos zeloſo en el fomento de eſte Hoſpital que ſu Priór, ſe cargó, como buen diſpenſero, y ſolicitador de bienhechores, de lo que pudieſſe gaſtar de Botica (mercaderia la mas cara en eſte tiempo) ſalario de Medicos (que no ſe ahorraban al cuidado, y menos en tanta diſtancia, como ſe fingian, aun yendo Caballeros, deſde la Ciudad â eſte Hoſpital) de lo que pudieſſe expender á ſuſtento de los enfermos; y deſempeñò dicho Padre Prefecto, exhibiendo al gaſto de Botica deſde 13. de Henero á tres de Marzo, que no fueron cabales dos meſes, mil, treſcientos cincuenta peſos: ciento, y dos de ſalario à dos Medicos, por la aſſiſtencia de tres meſes, y medio que duró abierto el Hoſpital: quatrocientos, ochenta, y ſiete, que deſtinó á ſus gaſtos, y los de Bulas, y Roſarios, à conſuelo eſpiritual de los enfermos, no olvidandoſe del preciſſo gaſto de la carne para ſu ſuſtento, para la que pagó ciento, y cincuenta peſos, que con mas los otros doſcientos de los otros bienhechores, que diximos, pudo ſuportarſe en un todo. Con lo que no pudo hacerſe ſolamente fue con las nunca mas precioſas Medicinas, que teniendo el coſto dicho en el corto tiempo que ſe compraron, huviera hecho deſertar la empreſſa el miſmo coſto. Fiado empero en Dios, piedad tambien, y buen año de los de eſta Arte, el empeñado Prior Hoſpitalario, acordó mendigarla, y aun comprarla al rubor de ſu roſtro, no deſatendido por fin de algunos piadoſos Artifices, que ſe las dieron, y alternaron un dia cada ſemana: por las que regulando en dos meſes cabales, lo miſmo que ſe pagò por ellas en dias menos, fueron tres mil, ſeiſcientos, veinte, y un peſos, todo el gaſto de eſte Hoſpital.

P. Nicolas de Segura, benefactor de eſte nuevo Hoſpital, y gaſto que en el hizo.

Solicitud del Prior de eſte Hoſpital en proveer de Medicinas a los contagiados. Y como.

865. Logróſe muy bien en el no eſcaſo numero de contagiados que alvergó eſte nuevo Hoſpital, patrocinado tambien de MARIA Sma. en ſu milagroſa Imagen de la Bala, infeſtada, como diximos, de la atrebida fiebre de la polvora; bien que por preſervar la innocencia. Y abrióſe á eſte fin el 11. de Henero de 737. continuando haſta el 3. de Mayo, en que halló aliviada la cruz de ſus enfermos, y convaleſcidos los quinientos, y cinco, de ſeiſcientos, y veinte, que entraron, de ambos ſexos, y todas calidades. Lograronſe tambien las limoſnas, la ſolicitud de eſtos Religioſos, y ſu charitativo Prior, en mantener, y alimentar los enfermos, y convaleſcientes, no ſolo de aquel Barrio, ſino de la vecina Candelaria, del Carmen, y de Santa Cruz, que ſinó las camas à ſus dolientes todos, tuvieron hecha la meſſa á ſu ſuſtento: la que ſolicitaban con tanta hambre, y quizà neceſſidad tan extrema, que atropellaban montes de dificultad por ſaciarla: uno el de

Enfermos que alvergó eſte Hoſpital.

Suſtento que ſe repartió de eſte Hoſpital à otros enfermos.

de los contagiados Lazarinos, que pueſtos al Sol, y à las puertas del Hoſpital, pudieran auyentar los eſtomagos mas hambrientos; ſegundo, y algo mas alto, el de los otros contagiados peſtilentes, que ſin eſtar por puertas, rebatieran algo mas que hambre, con ſolo el fetor, que deſvocaban de aquel horno contagioſo de dos fuegos. Pero de todos era el monte mas inſuperable el de los que acuchillaba de muerte la Plaga, cuyos cadaveres diariamente apilados, eran un monte de terror à los que frecuentaban aquel ſitio.

Valentia de los pobres, y enfermos que ſe ſuſtentaban de eſte Hoſpital. Y porqué?

Por todos empero paſſaban los mendigos, que por eſtar por puertas de hambre, ocupaban a eſte Hoſpital las Porterias.

CAPITULO VII.

Auxilios de los reſtantes Hoſpitales, y eſtragos que, no obſtante ſus clauſuras, hacia en toda la Ciudad el Contagio.

Plaza de Armas a los enfermos, qual fueſſe?

866. LA que en una, ó en muchas Fortalezas, edificò la piedad de Mexico para aſſegurar la Ciudad, y rebatir con los eſcudos, y protecciones de ſus Camas los aſſaltos de ſu Peſtilencia enemiga; no fincaba ſolo en la altitud, explicada como en la de David, en lo que ſuena, PROPUGNACULOS, ſe lee en el Hebreo TALPIOTH, y trasladó Symmaco ALTITUDINES; eſtrivaba mucho mas en ſu quadro, ó en aquella AREA, ó PLANTA, que reſguarda tambien ſu edificio, ſuele decirſe Plaza de armas, Plaza militar, ò de pelèa. Y Plaza igual tuvo la Fortaleza, ú Hoſpitales que ſe levantaron como Fuertes à ſocorrer en eſta urgencia: plaza de militar exercicio, ó de pelèa; pero de mas plumados, aunque irracionales Militares; y en que, ó haciendo Guardia aquellas Aves, que llamaron Ciceron, y Plinio, Centinelas; (a) ó fincando en la guerra ſu Imperio, (b) que dijo el Poeta; hacen de ſu pelea feſtivo eſpectaculo à los ojos, y guerra tambien á los caudales; que en otro, como juego, y certamen quieren contrapeſſar ſus plumas al peſſo de muchos de plata. De eſtos por naturaleza militares, ò Gallos que dicen vulgarmente, era la Plaza de Armas, ó pelea, que ocupaban tambien los enfermos, y en que ſe erigió otra, como Torre, ó Fortaleza para hacer reſiſtencia à la Plaga, y reeſtablecer la ſalud.

(a) Nocturnis vigiles.
(b) Regnum Marte parant.

867. Y fue que deſvelado, como diximos, el otro Militar de la Sagrada Compañia, charitativo Padre Juan Martinez, ſobre como ocurrir à los enfermos, principalmente de la Parrochia, y domicilio de Santa Catharina la Martyr, ſe encontró alli con cierta Caſa, que ſe decia Plaza de Gallos, edificada en contorno (aunque de madera) à modo de mirador ó Coliſeo, con varios tramos, Xaulas, ó Apoſentos, de donde à pagar de ſu dinero ſe gozaba el juego, diverſion, ó certamen de los Gallos. No la ocupaba entonces ni una pluma, y tenia ſolo el dominio de eſta Plaza D. Vicente Rebequy, Aſſentiſta, ò Parcionero en el Real Aſſiento de eſte Juego; quien la avia edificado eſperanzado en muchos diarios inquilinos; y à quien ocurriendo de orden de S. Exc. el Señor Arzobiſpo Virrey, el Padre Juan Martinez, la pidió abiertamente, á aquel otro juego, ſino fuego, en que me acuerdo dixe á otro aſſumpto avia jugado, y no enjugado Mexico el llanto:

Plaza de Gallos en forma de Coliſeo ſirve de Hoſpital. Y como?

Luctuì proluſit ludus,
Ut ſerium dicas ludum, cui non ſerò luctus ſucceſſerit.

In Hyachintijs & Juſtis Ludovici. I.

Mucho llevaba adelantado el zeloſo Jeſuita, y Protector de los enfermos,

â

á alvergarlos en esta Plaza, en su solicitud, y ponderosa recomendacion de su Patrono el Señor Excmo. Arzobispo; y no poco en el noble animo, y experimentada piedad del Dueño de la Casa, D. Vicente, quien à sola la insinuacion del piadoso destino, à que se le pedia, no solo ofreció darla, sino que pondria su assistencia, y quanto mas fuesse necessario de Botica, abrigo, sustento, y aun regalo, para la curacion de quantos enfermos ocurriessen.

868. Ayudó, á esta noble resolucion, la notoria, aclamada piedad, con que hà muchos años, y desde el de 1710. que aportó à Nueva-España, como Cirujano de Camara del Excmo. Sr. Duque de Linares, este bienhechor famoso de los pobres, les ha franqueado en su Casa (como tambien à los que ha curado por su paga) assistencia, y remedios para todo genero de enfermedades, en ambas lineas, de Medicina, y Cirujia; y lo mas, sinó todos, con bien celebrados aciertos. No ignoramos lo poco que puede la Pluma, y que es menos, si es algo de Historia lo que escribe, en que por mas que buele, se estrecha el Author à ser hombre que no puede hacer con decir, y no harà poco si logra decir lo que fuere: por lo que no graduamos Sugetos, y menos en Facultades que tienen por blanco à la salud, y necessitan tanta muchedumbre de votos, como son los que la logran, ó la pierden; no siendo la menor dificultad grangear los de las mismas Facultades, que por enemistad del proprio officio, ó por ser estrangero, aunque no estraño en la Arte, el pretendiente, le pueden negar los suffragios. Pero sabemos bien, que bajo su Real Patronato suele tener la Charidad sus Escuelas, y Universidad de todas Ciencias, donde sabe graduar à sus alumnos con la ineluctable aprobacion de los aciertos. Mucho mas en la pendiente, y lubricos grados, por donde se asciende al apice del credito, y honor en las materias Medicas, y Chirurjicas, en cuyo juego, y Dado, rico à veces de azares, debemos creer, condesciendа à la Charidad la justa, divina Providencia, y que sean las suertes mas felices las que eche hasta por los dedos el que tienta, ó pulsa, como Medico.

Antigua piedad de este benefactor con los pobres de todo Mexico.

Escuelas, y Universidad de la Charidad, y quan felices se à los que las cursan.

869. Sinó de las de Paris, su noble Patria, de sus Sociedades, ú Hospitales; de esta Universidad, que à fuer de Reyna, dota, hasta de buenos sucessos la Charidad, y que ojala! cursaran muchos, sacó el Benefactor de quien hablamos, los que le aclama, y confiessa deberle esta Ciudad, y que, porque no adelante la malicia, los finge la amistad, ó el afecto (nunca mas imparcial, que al presente) por solo agradecer, y alentar con esta expression el necessario, laudable socorro de los pobres; los copio autenticos de la Consulta, que, muerto el Señor Duque de Linares, y en ocasion de averle suspendido en su exercicio el Regio Tribunal del Proto-Medicato, hizo Mexico à su successor intimandole: „ Excmo. Señor: Los aciertos que „ D. Vicente Rebequy ha tenido, y tiene en las curaciones que ha hecho „ en tiempo de diez años, que ha que reside en esta Ciudad, assi en las Sagradas Religiones de ambos sexos, como en los Caballeros, y generalmen- „ te en toda la vecindad, le han dado en ella las primeras aclamaciones: „ y aviendole suspendido el Real Tribunal del Proto-Medicato, viendose „ faltos de este consuelo claman por su restitucion: y bien claro lo mani- „ fiesta el Escrito adjunto, presentado en este Cabildo por los mas de los „ Prelados de las Religiones, la Caballeria, y vecindad, que con este sucesso, „ viendose los enfermos, sin su assistencia, y desperados de sanidad; y los que „ la han conseguido por su direccion, privados por su falta, ocurren à so- „ licitar remedio.

Aclamacion de todo Mexico por este bienhechor, y postulacion que hizo de él al Superior Gobierno.

870. Ingiere deſpues la Ciudad la cauſa de la ſuſpenſion, que dice fue, aver fallecido no ſè quien, bajo la aſſiſtencia de eſte Artifice: el eſmero, y zelo del Regio Tribunal, y Proto-Medicato en obviar à un deſacierto preſumido: el conocimiento, experiencia, y ſuficiencia del ſugeto que patrocina, conſtante no ſolo de publico, y notorio, ſino en las Concurrencias, Conſultas, ò Juntas, que ha tenido con los mejores Medicos, y Cirujanos de eſta Capital, y muchas, con los Proto-Medicos, de las que era un examen cada una, y ſu acierto, aprobacion de ſu exercicio; y concluye diciendo: „ Es notorio tambien el cuidado, y puntual aſſiſtencia con que „ viſita à ſus enfermos, y *con mas eſmero, y eſpecial deſtino à los po-„ bres dandoles las Medicinas de valde, y ſocorriendoles con ſus li-„ moſnas, ſiendo ſu Caſa Officina, de pobres, donde todos concurren, „ y mas los miſerables Indios, que hallan alli todo conſuelo*; y viendoſe privados de èl, ſon generales los clamores: los que con ſu notoria „ ſuficiencia, y eſperiencia de ſu Charidad, preciſſan à repreſentarlos à V. „ Exc. eſta nobiliſſima Ciudad, y à ſuplicar à ſu grandeza, que por ſer el „ comun tan utilizado, y beneficiado en los aciertos de las curas del dicho „ D. Vicente Rebequy, ſe ſirva V. Exc. dar providencia para que ſe mantenga en la poſſeſſion en que ſe halla de dichas curaciones, y el Publi-„ co no ſe prive de eſte beneficio. V. Exc. mandará lo que tuviere por „ mas conveniente. Sala Capitular de Mexico, y Noviembre 15. de 1720. Firma el Corregidor, y Capitulares, y luego: „ Por mandado de Mexico „ Gabriel de Mendieta Revollo.

Motivos de la Ciudad à eſte occurſo los aciertos, pericia, y charidad de eſte Artifice.

871. La honra de eſta publica aclamacion, y vèr que Mexico no atendiendo al cordel que divide lo eſtrangero de lo Patrio, ſino al vinculo de la verdad, y Charidad que une lo mas diſtante en lo Chriſtiano, fue nuevo eſtimulo, à que con mas empeño, y caſi prodigalidad de ſu caudal, ayudado de otras inteligencias, ſe dedicara eſte noble vecino en la atencion, y curacion de los de Mexico, y con eſpecialidad de los pobres: à los que viendo en la ocaſion preſente no baſtaba ſu Caſa para franquearles el alivio, les abrió para Hoſpital eſtotra ſuya, con tal preſteza, y diligencia, que aviendola ofrecido el 10. de Henero, en eſte, y el ſiguiente dia, la transfmutó de Plaza en Hoſpital, eſterando por dentro, y fuera todas ſus Xaulas, y Apoſentos, de modo que al dia 12. ſe pudieron recibir cien enfermos, bien acomodados, y con el ſuficiente abrigo de haſta tres Fraſſadas cada uno, ſiendo eſte el numero ſolo de un dia, y el de mas de treſcientos, cincuenta contagiados los que entraron eſta miſma ſemana. Fueſſe aumentando tan exorbitante cada dia, que no obſtante la amplitud de uno, y otro, puſo en notable eſtrecho à la Caſa, y ſu Dueño, cuya Charidad obligada à recibir mas, que deſpedir, arrendó otra Caſa contigua para mas enſanchar ſu Hoſpital, y aſſegurar mas la preciſſa ſeparacion de los ſexos, gozandoſe mas en eſte miſerable concurſo, y frecuencia de enfermos, que en el que de Jugadores, ó Tahures de Gallos, ſe fingia ſu eſperanza para el juego, y deſempeño de ſu Aſſiento.

Promptitud con que ſe aderezó eſte Hoſpital, multitud de enfermos que recibio deſde el principio.

872. No mudó empero de deſtino eſta Caſa; pues ſi faltaron las Aves belicoſas, que dijo el Poeta ſe enfoguecian animoſamente en la pelea: IGNESCUNT ANIMIS; ſe llenó de otras, abraſadas con todo el fuego de ſu fiebre, y que ſi no eſtaban para palear, à cauſa de no aver emplumado, hechos los mejores Soldados, de buenos, sì deſnudos Athletas, batallaban con la ineluctable neceſſidad del morir, en la arena de aquella Plaza:

Los enfermos, Gallos mas enfoguecidos, y colericos, que pelearon en eſta Plaza.

Juglar. in Inſcript. Noſocomij Mediolanenſis.

Ex bonis Paleſtrîtis optimi milites,
Vel cum ineluctabili neceſſitate audent hoc campo certare.

Y

Y es que gregariamente, y ya no, como à Gallos, ſino como à una parva de Gallinas, los picotaba á todos, y heria haſta de muerte, el Gallo de la Peſtilencia, Baſiliſco en verdad, ò fiera, que llamó Ficino, volante: acorralabalos à todos, ſiendo para ſola ella, plaza de Armas, y para los indefenſos, y rendidos, corral ſolamente, aquella Plaza. Haciale reſiſtencia, y lidiaba ſolo contra el Gallo enfoguecido de la Plaga, el dueño, y bienhechor de aquella parva acorralada de dolientes, que ſiendo (como por ſu Patria, y nacion) Gallo, porque la emprendia auyentar, y hacer huir, copiaba à la Naturaleza, y ſus diligentes Obſervadores, como Plinio, las prendas de eſta Ave vigilante: mo trabaſe, como nacido, â excitar en ſu Caſa al trabajo, y (b) cuidado de los enfermos; y à hacer ſacudir el ſueño à ſus ſirvientes: conocia (à la curacion) los aſpectos de la tierra, y los aſtros, las mutaciones del Cielo, y las del ſuelo, y à regular el pulſo, y medicinas, diſtinguia las horas, ya con el grito, ò con el canto: ibaſe á recoger con el Sol; pero luego á la quarta vigilia militar volvia á ſu trabajo, y cuidado. No dejaba que ſe les entraſſe el dia ſin ſentir à los ſuyos, repicabalo con el grito, y ruido de ſu alada diligencia: mandabales, como ſu dueño, y exercia otro como reynado en ſu Caſa: procurabalo mantener à fuerza de armas, principalmente, contra el tyrano, peſtilente Gallo, que invadia, entendiendo que à eſte fin la Naturaleza, y Arte Medica, le avia proveido de Armas, y puntas, que rebatieſſen las que aquel jugaba envenenadas. Ni ceſſaba, aunque ſe vieſſe morir en la pelea.

Vigilancia de eſte bienhechor con los enfermos

(b) Quos (Gallos) excitandis in opera mortalibus rumpendoq́ ſōno natura genuit. Norunt ſidera & terras, diſtinguūt horas interdiu cātu. Cum ſole eunt cubitum. Nec ſolis ortū incautis patiūtur obrepere, diemque veniētem nuntiant cātu ipſum verò cantum plauſa laterum. Imperitant ſuo generi, & regnū quacumq́ ſunt domo excercēt. Dimicatione paritur hoc quoque inter ipſos velut ideo tela agnata cruribus ſuis inteligentes, &c. Plin. lib. 10. cap. 21.

873. Cupole tambien, como al fin al Gallo mas valiente, ſer herido, y à lo que pareciò, mortalmente, de la plaga: y aqui fue donde como vencido en la pelea ſe ocultó ſellando ſu pico ſilencioſo, y padeciò lo que dijo el miſmo Plinio del Gallo. (c) Contagiòſe, pues eſte zeloſo bienhechor, y fue que aunque al principio ſe proveyò eſta Caſa de Religioſos del Orden de la Charidad, que cuidaſſen de los enfermos, contagiados eſtos, è impedidos los ſanos en otros Hoſpitales, y los reſtantes, por enfermos, ſirvió el Señor de la Caſa de enfermero; empleó, en que aunque mas quiſo hacerſe Gallo, aſſi èl, como otros muchos Auxiliares, y Sangradores, que jugaban el eſpolon de la lanzeta, para aſſi deſangrar la fiebre, huyeron contagiados, y no pocos quedaron muertos. Plugò empero á la Piedad Divina, è interpoſicion de MARIA Sma. en ſu Eſcudo, è Imagen de nueſtro Patrio Guadalupe, no peligraſſe eſte otro protector de aquellos miſerables dolientes, y quedaſſe vencedor al contagio, que aunque mas le enroſtró embraevcido, declinó milagroſamente, al parecer, al tercer dia, ſin otra medicina, al menos, de mas eficacia, que echarſe un vaſo de agua, en que avia eſtado una reliquia de ſu Imagen; à la que aſſegura averſe encomendado con anſia, y confieſſa deberla eſte favor, recompenſa de ſu amoroſo afecto à eſta milagroſa Pintura, el que tambien le hace Ciudadano de Mexico, no deſaforandolo de Paris, donde tambien la ha dado à conocer con los raſgos del Pincel, y de ſu pluma.

(c) Victus occultatur ſilēs, ægrè que ſervitium patitur. Id. Ib.

Enferma mortalmente eſte Charitativo enfermero, y convaleſce, al amparo de N. Sra. de Guadalupe.

874. Fue tan claro, que no pudo menos que creerſe del Cielo eſte favor; pues ſi à los tres dias del aſſalto ſe halló libre, y vencedor del peligro eſte devoto, convaleſcido à los ocho totalmente, volvió â continuar la aſſiſtencia de ſus enfermos, y cuidado de ſu Hoſpital, con mas fervor, por la confianza que le daba el experimentado beneficio; que es de creer averſe continuado en no hallarſe ni levemente reſentido en mucho mas tiempo del que le acaeció aquel trabajo, y tanro numero de enfermos, que hicieron el de dos mil, doſcientos, veinte, y tres; de que en los ſeis meſes,

Multitud de enfermos que abarcò eſte Hoſpital, y los que

de ellos murieron, y sanaron.

que ſe mantuvo el Hoſpital, y jugó la Divina Providencia eſtotros Gallos, ſalieron perfectamente ſanos los un mil, quatrocientos, quarenta, y quatro; quedando los reſtantes â entrarſe, como de miedo, aunque ſin alma, bajo la tierra, como dicen, huyendo del Gallo de la Peſtilencia, tan colerico, y de victorioſo, ſobervio, que aun ſe puede echar de tapado: y ſu Medico, y bienhechor, ſi guſtoſo de aver exercido ſu piedad, racionalmente confundido, viendo â que juego, y exercicio, aunque militar, tan diverſo, avia edificado eſta Caſa; y quanto mas, que avia premeditado ganar, avia aunque laudablemente gaſtado mas contento, por ſer en ſervicio de Dios, y del proximo (que acaſo no conſeguiria en otro juego) al que ſe ſacrificó animoſamente con ſu vida, hacienda, parientes, familiares, y eſclavos; de los que le coſtó tres ſu charidad, llegandoſe à vèr todos graviſſimamente contagiados.

875 Pero aunque todo aſſi lo hacia, como ofreciò, y proſiguiò haciendo algunos dias por sí ſolo eſte liberal bienhechor, diſminuyó mucho de ſu oferta el Señor Arzobiſpo Virrey; que informado del numero exceſſivo de enfermos, y los crecidos gaſtos que reportaba en ſu aſſiſtencia, y mantencion, no le permitió ſu paternal cuidado quedar ſin parte en el merecimiento, y ſervicio de ambas Mageſtades: lo que conſiguió agaſajando à D. Vicente, y librandole juntos haſta mil, y quinientos peſos para gaſtos de ſu Hoſpital: en que no deſcanſando ſu liberalidad, propria de Principes, y difundida à un tiempo en otros muchos Hoſpitales, y obras de piedad azia el bien publico; le mandó recibir cada ſemana, por ayuda de coſta, ciento, y cincuenta peſos, que continuó haſta que alijado de enfermos ſe cerrò eſte Hoſpital; continuando en eſta, y otras obras la miſericordia, y charidad con los enfermos miſerables; que exerció en todo el tiempo de ſu Politico Gobierno, dando à eſtotro benefactor en cada año, un mil peſos para ayuda tambien del coſto, á las medicinas que miniſtra, como diximos, en ſu Caſa à todos los enfermos pobres.

Conſiderables limoſnas que hizo el Sr. Arzobiſpo Virrey á eſte Hoſpital, y la que dió annualmente á ſu Dueño para que repartieſſe las medicinas a los pobres.

876. Accion fue eſta digna de eſpecial gratitud, y que ya en aquel tiempo, ya en eſte otro mas calamitoſo, y epidemico ſirvió de mucho alivio al empeñado D. Vicente, y à que ſin el amenazado quebranto de ſu proprio caudal, pudieſſe no ſolo deſempeñar ſu generoſa oferta, ſino ſuportar â mas de la mantencion de ſu Hoſpital, y copia de mas de veinte ſirvientes, todos grueſſamente aſſalariados, el iniquo robo que hizo â ſu miſma Charidad la malicia, llevandole entre otras coſas neceſſarias à los enfermos, muchas mas de ſeiſcientas fraſſadas, facilitandolo las no muy ſeguras paredes de la Caſa contigua, y la poca, ó ninguna fidelidad de los ſirvientes, que ſi ſe condujeron à buen precio para eſcudos de los enfermos, declinaron en aquel que llamò Suydas Aspis leistrice, ó broquel proprio de ladrones, que ſirve al deſpojo, ó pillaje; y mas para ofender que defender: como que el eſcudo que llamó Aspis el Griego, lo ſea tambien en picar, y herir, quando protege; proteccion de que ſe hizo gala, en ninguna otra mas, que eſta Caſa, donde no ſolo los ſirvientes, y enfermeros, ſino haſta los miſmos enfermos (ó los que fingieron eſtarlo) traſegaron las faltriqueras à los miſmos que los medicaban, y pulſaban. Y es, que eran los mas de aquella Gente, que como de la de Colcos, dice Busbequio, fincan toda ſu honra en robar, y en nada mas ponen toda la fuerza de ſu ingenio; haſta repeler, y vender por indigno de ſu Patria, al que no lo hace. (d) Pero todo lo ſufriò la Charidad.

Robos que padeció eſte Hoſpital de los miſmos ſirvientes, y enfermos.

Gente que ſinca ſu honra en robar.

877. Tan-

(d) Unà in re vim Ingenij oſtendunt, in faciendo furto-Qui neſcit ut truncus, & ſtipes deſpicitur: imó vix comuni luce dignus judicatur adeo quidé ut hujuſmodi frater, vel filius etiam, ut degener, & ſpei deploratæ mercatoribus advenis donetur, aut parva merce permutetur, quocũq̃ terrarũ aſportandus. Busb. in Ep. libello expreſſis: de Turcici Imp. ſtatu.

877. Tanto como esto costó à Mexico, y sus laudables bienhechores assediar à su pestilente enemigo, paraque no passasse á sangre, y fuego la Ciudad, y ponerle sitio, encarcelando su coraje, en los erigidos Presidios, Fortalezas, y amurallados Hospitales. Y con todo (podremos decir con alguno) campearèmos de providentes los mortales, esforzandonos á encarcelar, dentro de murallas, y Baluartes, el furor de la Pestilencia, como que no viniera de lo alto?

Jugl. ubi sup.

Et adhuc providos nos venditemus, mortales,
Qui vallo, & Mœnibus conamur pestem includere,
Ac si non veniret ex alto?

No por cierto, dijo por esta causa su Author: y no tambien, porque de arriba á abajo era combatida nuestra Mexico: heriala embravecido el Cielo de lo alto, è infestabanla, como furtivamente, y por lo bajo, á los que avia perdonado su enojo: esto es, los que mejorados, y no perfectamente convalescidos dejaban las camas, y Hospitales. Salian estos, y hostigados de su necessidad, ó melancolia (pavesa del fuego padecido) vagaban por la Ciudad libremente, mendigando, ó la diversion, ò el socorro: havialos socorrido la Charidad, quando enfermos, abrigando el lecho en que yacian; pero aquellos sus Cobertores, ó Frassadas, que avia emmugrecido, y como requemado el Contagio, era su abrigo todo al presente, sus Capas, y otras como negras Vanderas, que arbolaba la Muerte â nuevo assalto: representaban en su color funesto al carbon, y eran otros tantos, en que se avia apagado la fiebre: pero que â los rescoldos, ò calientes cenizas del incendio, vagaban como inquietos braseros, vaporando de peste el contorno. Insinuabase calor, y calor, fuego, y fuego: el de la necessidad que mendigaba, y el de la Charidad, que socorria: de aquella que perseguia por su remedio; de esta que procuraba su alivio, y que, aunque mas quisiesse remediar fugitiva, no podia correr sin socorrer, ni lograba, al fin, huir, sin parar, reportando de esta misericordia laudable, el triste galardon del contagio.

Prendia el contagio de los convalescientes à los sanos. Y porque.

878. Quebrantar esta excomunion rigorosa, que entre enfermos, y sanos avian censurado los Cielos, so pena de padecer la misma Plaga, fue la causa para incurrir el mismo daño; bien que con mas merito, que culpa, obstando, quando no la ley, ó humildad, la necessidad de uno, y utilidad de entrambos: aquella, la de solo el mendigo, y esta la del mendigo, y bienhechor: no tocaba el contagio â sus puertas, como de passo solamente: instaba, pulsaba, importunaba, hasta lograr por importuno, lo que no por menesteroso: ni era uno solo el que se asiá del limosnero: llamaba el socorro, ó acometimiento de uno à otro; hasta poner cerco â un sano muchos enfermos, al menos que lo avian estado, y disparaban las puntas de la plaga, embebidas quizà, y aun embueltas en la armada, seca aljava del cuerpo, abrigo, y reparo de sus ropas. Muchos fueron los que à solo dar, las recibieron, mas fuertes quanto mas de cerca: muchos, los que, como acontece à los incautos, se contagiaron de un mal lado, que acaso no avian advertido. No pocos, los que, qual Ciudad indefensa, pagaban, porque les alzassen el sitio, y se redimian, con la limosna, del assedio: pero sobrevenia nuevo trozo, y acaso guarnicion mas copiosa, atraida del zebo de la plata. Calale el miedo, como en animo verdaderamente constante; y mas, porque al huir lo seguian, y aun refugiandose á su Casa, se hallaba con el cerco à las puertas: donde le ponian en tal estrecho, que ó mostrandose Christiano, y Amigo, avia de comunicar con el enemigo aunque de passo, ó avia de afectar

Contagiabanse tambien los sanos al mismo socorrer de passo à los enfermos.

tar enemistad, negando al Amigo la habla, la comunicacion, y la messa.

879. Huvo cosa negable todavia, y que no pudieron negar como quisieran: y fue lo que dice oracion, ó comunicacion en los Templos: á los que à mas que otros lugares rebalsaba estamultitud contagiada, ò como â agradecer la Divina, ò sacar la humana piedad de sitio verdaderamente piadoso. No avia como apartarse de este riesgo: y menos, quando inquietos, los que aun no bien convalescidos, y arropado consigo el contagio, se ahogaban, y desahogaban del bochorno; se asian, y arrimaban â los sanos, vagando en pos de sus limosnas, cuya copia atrajo mas pobres de los que eran, y engolosinó, como la miel que se derrama, muchas de estas moscas caribes, que picaban, y herian hasta de muerte â los mismos que las paladeaban. Grande lastima! Sacar mortal tozigo, y veneno, de donde exprime miel la Charidad, y esto por campear solo de sufrida! No necessita el actual recuerdo de la Pluma, y està mas que impresso en los que zelan el Divino culto, y reverencia de los Templos, el MOTU PROPRIO del Pontifice S. Pio V: las Leyes del Reyno, y Catholicas Reales Cedulas: sus Synodos Provinciales, y Concilios, principalmente el uno, y otro Mexicano, que prohibe estrechissimamente â qualquiera persona, ora sea secular, ó Eclesiastica: de qualquier calidad, estado, ô preeminencia; por qualquiera causa, aunque la mas privilegiada, y piadosa; prohibe, digo, rebuscar limosnas en los Templos; pidiendolas en inquietud de passos, y ruido de voces â los que assisten â las Missas, ora sea solemne, ó privada; compeliendo â que lo hagan solo en las puertas, y aun penando à los que deben zelarlo, y lo omitieren, en quatro pesos cada vez, para los gastos de la fabrica: la que si demandara tambien esta pena, tuviera muchos pesos mas, que se recogen.

Contagiaban con mas facilidad a los sanos los enfermos en las concurrencias a los Templos.

Pius V. Const. 5. l. 16. 26. lib. 1. tit. 12. recopil. Conc. Mexic. 1. cap. 2. §. 3. Conc: Mexic. 2 lib. 3. Tit. 15. §. 6. & alia ad ipsum.

880. Y si prohibicion tan estrecha han hecho en causas piadosissimas, que todos saben, ponderan los interesados, y no numeramos de intento; los Santos Pontifices, y nuestros Catholicos Monarchas; los zelosissimos Obispos, y Concilios; solo por reverencia â los Templos, conciliar el culto Divino, y mayor devocion en los fieles: que debria hacerse con los que con menos causa, y quizâ sin necessidad alguna, mendigan? Què? con aquellas otras moscas, è importunos moscones de la devocion mas fervorosa, que del cieno, y sucio muradal, en que los avia tenido la Plaga, salian sin repurgarse â los Templos, vaporandolos fetidamente: porfiando, è infestando â los que de charidad los socorrian, y acaso con lo que no necessitaban? Bien conoció el riesgo, y aun la ruina, el zelo de los Superiores; por lo que se trató como ocurrir à esta comunicacion malignante. Cejose empero en el remedio que intentaban, por evitar quizà algun escandalo, bien leve, aunque resvaladizo para el vulgo, y otros genios que gustan de sus niñerias, y son igualmente espantadizos; quienes viendo, se expelian del Templo, y comunicacion los mendigos, no por pobres, sino por contagiados, se azorarian no poco, teniendo à impiedad con los enfermos, la que era piedad, y acaso oblgacion azia los sanos: sucediendo aqui lo que nos acaeció alguna vez, con cierta Empressa, en que symbolizado el Poder de un Principe Eclesiastico à excomulgar, bajo el de un sumo Sacerdote, que expelió de Jerusalen à los valdíos, que no podian defenderla en su assedio, y la gravaban á sustentarlos solamente; dejando al alma, y atendiendo al cuerpo, y figuras de la Empressa, expuso la innocencia, ó la malicia, que los Prelados echaban de la Iglesia â los pobres: lo que si se huviera hecho en este caso, no se huviera infestado tanto la Ciudad. Si ya no es, faltasse

Razon, porque debria averse prohibido mendigassen en los Templos los contagiados.

Perversa interpretacion sobre una Empressa del Author.

animo

animo para impedirlos esta comunicacion, y recogerlos, no aviendo por su mucha copia, y libertad, engolosinada en mendigar; como tenerlos en la clausura, y sustentarlos. Sabido empero lo que se hizo en esta ocasion sabrá despues lo que debe hacer el cuidado.

CAPITULO VIII.

Esmeros del Cabildo Eclesiastico en auxiliar á esta Capital contagiada, ya con sus crecidos socorros, ya con deprecaciones fervorosas, principalmente con la del Santo, Renovado Crucifixo del Cardonal, cuya autentica, portentosa Historia se apunta, y la salud que comenzó á rayar á su sombra.

881. TAmbien las Cabezas, y mucho mas las venerables tienen para proteger sus Escudos· y aquellos que por averles venido de lo alto se pueden decir con verdad Broqueles, ò Anciles celestiales. Son parecidos á los que usaron los Romanos, y en que fincaban la esperanza de la victoria en las batallas, y la mejor Corona en sus triumphos: en estos se los ceñian como Corona: ceremonia, que segun apuntamos mucho antes, y expressa un gallardo Politico (a) transfirió la Romana Iglesia à los Santos, pintando en señal de sus triumphos coronadas de estos Escudos sus Imagenes; bien que con el renombre de Diademas; testimonios de su veneracion, acendrada en laminas de plata. Y siendolo tambien de Santidad, à nadie mejor se deben estas Coronas, ó Diademas, que á la Santa Iglesia de Mexico, Metropoli de Nueva-España: y debensele no de plata, como quiera, sino de oro el mas puro, y de aquel, que, segun el grande Augustino, afeara en su mezcla la pureza misma de plata: (b) Tal es el Escudo, que ostenta esta Santa Iglesia en su Patrona, y Titular MARIA Sma. en su Assumpcion gloriosa à los Cielos; y tal la Corona, ó Diadema, que testifica su santidad, y levanta sobre su Cabeza en la Imagen de este Mysterio, toda de oro, esmalte, y pedrería hasta en la Peanna, y Angeles que la ascienden, sin embargo el pesso de casi siete mil castellanos, seis menos: testimonio, y lamina de oro á sus triumphos; y del que consiguiò de la Idolatria en estos Reynos, y de los falsos Dioses que hasta le tyranizaban para el suyo, el sitio que es oy à su Templo.

Escudos que servian de Coronas.

(a) Consuetudo fuit Romanis uti scutis rotũdis, & in illis habebant spem victoriæ & quãdo triumphabant utebantur scuto, illo ut corona: & ideo SS. pinguntur cum scuto rotundo in capite quia de hostibus adepti sunt triumphum. P. Velasq. lib. 4. de optim. Princip. Adnot. 12. n. 3.

(b) Etiam de puro argento sordidatur aurum, si misceatur. S. Aug. Serm. Dom. in mon. lib. 2. cap. 21.

882. Pero si ha sido de oro el Escudo, que en la Assumpcion, è Imagen de MARIA Sma. se ciñó esta Santa Iglesia de Mexico por Diadema, y Corona de su triumpho, fue de Plata la Palma con que señaló no menos que en el Cielo, y à toda la luz del medio dia, esta victoria: quiero decir, la que en el estreno de su Escudo, è Imagen de oro, se dejó vèr publicamente, y se percibe de un Auto del Illmo. D. Fr. Garcia Guerra, que original para en los Archivos de esta Iglesia; y es del tenor siguiente:
„ En la Ciudad de Mexico, en once dias del mes de Septiembre de mil,
„ seiscientos, y diez años. El Illmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, Arzobispo
„ de Mexico, &c. Dijo, que por quanto ha sido informado de muchas per-
„ sonas de esta Ciudad, que en ella el Sabado passado catorce dias del mes
„ de Agosto de este presente año, Vispera de la Assumpcion de la Virgen
„ Nra. Sra. Madre de Dios, à hora de las doce, y media del dia, poco mas,
„ ò menos, que fue quando se llevò *la Imagen nueva de oro à la Ca-*
„ *thedral* de esta Ciudad, para la celebridad de la dicha festividad; pare-
„ ció, y se vió por muchas personas en la Region de la Ayre, sobre la di-

Escudo de oro con que se coronó la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico la Imagen de MARIA en su Assumpcion. Y como;

„ cha Cathedral, *una Palma muy grande, y muy resplandeciente, que* „ *casi parecia de Plata, ò plateada, y al pie de ella, en el tronco* „ *una figura de media Luna, y que estaba, como por Peanna;* y que „ avia estado pendiente en el ayre hasta casi la una del dia, y despues se „ avia mudado, y passado à ponerse en el ayre, entre los Conventos de „ de Monjas, de Jesus Maria, y Jesus de la Penitencia, que llaman las Re„ cogidas (oy es el Convento de Nra. Sra. de Valvanera) de manera que „ desde el suelo parecia à los que la vieron que estaba sobre qualquiera de „ los dos dichos Conventos por estar cercanos; y al cabo de poco rato se „ avia desparecido; lo qual avian visto muchas Religiosas de los dos dichos „ Conventos, y otras muchas personas, y causado, y causa grande admi„ racion; para saber, y averiguar la verdad, y lo que en el caso passa, Su „ Illma. mandó se haga averiguacion, è informacion de lo susodicho, y „ que los Testigos, que se recibieren se pregunten por el tenor de este „ Auto: haciendoles todas las demas preguntas que convengan para la ve„ rificacion de la verdad.

Palma que apareció en el Cielo, dia que se estrenó la Imagen de oro, de N. Sra. de la Assumpcion

883. No sabemos (sin duda porque no se han buscado) donde paren, ni que se ayan hecho las Informaciones autenticas, que en virtud de esta providencia officiosa, es necessario creamos, se hicieron; corriendo acaso la misma fortuna, ò desgracia, que las que se hicieron ciertamente sobre la Renovacion del Crucifixo, à que darà lugar este Capitulo; y las que creemos tambien averse hecho reciente la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe, que por extraerlas, por confiarlas, ó detenerlas los que pudieron hacerlo, y no debieran, dieron con ellas, donde las transportó el cuidado, ò traspapeló el desasseo. Quedó empero empeñado el Cielo, y la tierra, en comprobar, y agradecer la Aparicion que hizo en Mexico, y Guadalupe MARIA Sma. la tierra, y su Metropolitana Iglesia, quajando en oro, y fina pedreria el brillo, y resplandor, de que bañó en Guadalupe aquel Collado; y edificando de este metal precioso su Imagen, tambien de Assumpcion estrivando, sobre alas Angelicas: y el Cielo, que confundiendo à obsequio de MARIA Sma. su Rosal plantado en la Luna de Jericó, con su Exaltacion en Cadès, figuró su Imagen en aquella Palma de Plata, sobre la otra Luna de Mexico, hilando en este metal resplandeciente, los otros burdos hilos de Palma, en que se pintó sobre la misma Luna, en Guadalupe. Y quando nada de esto, bien significó á la Santa Iglesia de Mexico el Escudo, que la concedió veneraciones, dando la Palma à sus victorias, y Diadema, ò Corona à sus triumphos.

No se hallan estas Informaciones acaso por lo mismo que las de Guadalupe.

884. Con no pocos de estos mismos Escudos, que bien diriamos Coronarios, ó Capitales, se señaló en nuestra calamidad pestilente el V. Cabildo de esta Iglesia, cuyos Capitulares piadosissimos copiaron en beneficio de los pobres, y socorro de los enfermos, las proezas de uno, y otro Alexandro: Las del Macedonio, que haciendo de Plata los Escudos, les dió el renombre de ARGYROASPIDAS; y las del Emperador Alexandro, ó Severo, que los llamò CHRYSOASPIDAS, por averlos labrado de oro. Y si como Diadema, ó corona de una sola Cabeza, fue tambien uno solo este Escudo, seria de bastante peso, y grandeza, y tal como el que usó de pura plata, Hanno Carthaginès, que havido en un despojo, segun Livio, se halló ser de ciento, treinta, y ocho libras, (c) con la imagen del Barchino Hasdrubal, su Auxiliar: pequeño empero á vista del que manejó, y embrazó, obstentando sus Palmas de plata para socorro de los pobres, la principal Cabeza de este V. Cabildo, el Señor Arzobispo Virrey, Dr. D. Juan

Escudos que embrazó el Cabildo Eclesiastico para defender à Mexico.

(c) In eà præda fuisse Clypeũ argenteũ, pondo 138. cum imagine Barchini Asdrubalis. Liv. 3. Decad. lib. 5.

Juan Antonio de Vizarron; el, que si de Escudo á proteger los combatidos en esta guerra de Dios, ò Pestilencia; victorioso, y triumphante ya de este enemigo, de la pobreza, y necessidad sus Auxiliares, sirve oy de Corona à sus sienes, y Diadema à su Charidad: de tanto pesso, quantos en mas de cien mil le affecharon los que podian saberlo de experiencia; y de los que dejamos à que compute quien gustare; en las summas, que hemos expressado en varias partes, y que no obstante el cuidado con que aspiró à recatar de su otra mano, y siniestra espia de lo recto, las piadosas obras de su diestra, le falseó la ingenuidad agradecida, ò ya en lo que se autenticò à satisfaccion de la confianza, ó en lo que compelliò à decir el reencargo de la verdad, y executoriarà para siempre los realces de su misericordia con aquellos pobres dolientes.

Suma de las limosnas que hizo à los contagiados pobres el Sr Arzobispo Virrey.

885. A exemplar de este su Prelado Illmo. y Virrey, compuso el orden de su Escudo cada uno de sus Capitulares, ò miembros conformados á su Cabeza; renovando la antigua piedad, con que no solo â Mexico, sino á todo su Arzobispado ha socorrido largamente en iguales pestilentes urgencias. De que no tocarèmos, sino la immediatamente anterior, por el de 1727. en que à ley rigorosa del decenio, en que, como hemos dicho, solamente nos suelen dar tregua estas plagas; se infestó casi todo el Reyno; con la que dijeron Sarampion (que acaso fue el symptoma mas leve) y en que compadecido el Cabildo Eclesiastico à mas de las muchas limosnas que repartió en esta Ciudad, à sustento, y curacion de los enfermos, dilató su piedad fuera de ella, y â casi toda esta Diecesi, confiando â sus Curas, y Religiosos Doctrineros, ciertas cantidades, al alivio de sus necessitados Feligreses, y no tan cortas estas que no sumassen cinco mil, y trescientos pesos: practica que adelantó laudablemente en la presente calamidad, como mas grave; no contentandose con solo iguales cantidades que se acordaron repartir en Cabildo que se hizo á este efecto, y haciendolo cada uno consigo, como para socorrer por sí solo, se llevò, con solo abrir las suyas, las palmas de muchos, y la Charidad pretendiente, todos sus votos, y sufragios.

Limosnas del Cabildo Eclesiastico en esta, y otras urgencias pestilentes.

886. De estos, los que se hicieron por los muertos, tienen su lugar en otra parte; y aunque de los que se dirigieron à los vivos hemos ya salteado alguna cosa, debese especial recuerdo à los que por las suyas, y otras manos, repartieron hasta mas que pudieron, y los que no alabamos porque viven: no permitiendonos se cuente sin la debida expression, con los muertos, el Penitenciario, Chantre Dignidad de esta Iglesia, Doctor Don Pedro Ramirez del Castillo, Provisor (tambien al socorrerlos) de los Indios, y de muchos mas que no lo eran; à los que indiferentemente, y sin mas peticion que voletas de los Parocos, ó Vicarios que los avian dispuesto, proveía de ropa à sus camas, de frassadas, lienzo, y cobertores, segun la calidad del enfermo, y à estos, y otros con la comida, y pan de cada dia, principalmente por toda la Feligresia de San Miguel, è Isletas de Xamaica, cuidando de otras otros nobles Capitulares, y todos del alivio de Mexico, assi con estos, y otros corporales socorros, como con los que arbitró espirituales, y sobre algunos ya expressados, con el que alentó mas su confianza, y en que á direccion de su Illmo. Caudillo, confundió el hecho de Moyses, y Josue: el de este, levantando al Cielo su Escudo sobre la Pica de su Lanza, y el de Moyses arbolando sobre otra igual, para curar su Pueblo, contagiado â puntas, y fogosas culebrinas del Cielo, una Serpiente de bronce por Escudo, ó un Escudo, que vaciado de este metal, se se-

Las que hicieron algunos Capitulares por sí solos.

ñalasse con la imagen de una Serpiente: à la manera que nos dice Diodoro las vaciaban los Galatas del mismo metal de sus Escudos, no tanto para adorno, como para su proteccion mas segura. (d)

(d) In scutis,animaliũ formas æreas paulum eminẽtes gestant, & ad ornatum, & ad corporis tutelam. Diod. Sicul. lib. 6. cap. 9.

887. No fue otro empero el Escudo, ò Serpiente que levantó este V. Cabildo, y su Caudillo, à curar su Pueblo contagiado, sino el que como en figura mucho antes, lo fue despues à este mismo fin en realidad: conviene à saber, Christo Nro. Señor en la Cruz: quien pareció à su religiosidad debia exaltarse al mismo efecto, al modo que se dice lo hizo Moyses con la Serpiente de su Imagen. (e) Y esto porque en sola su vista ofrecia à los contagiados miserables una Triaca, ó contraveneno, que no lo huvo, à juicio de otro Numen, mas poderoso, y saludable, contra aquella otra Peste serpiente:

(e) Sicut Moyses exaltavit serpentem æneum ita exaltari oportet filiũ hominis. Joan. Cap. 3. v. 14.

....Scatentem
Theriacam ex oculis, & jam spectantibus offert,
Quam præter sit nulla potens, PESTIque salubris.

MilliæusMoys Viat. lib. 19. n. 8.

Y fue esta Serpiente la que ultimamente se arboló por la salud de Mexico, no tanto por Imagen de Christo en la Cruz, sino por Imagen de este mismo, que à muchos, y diversos prodigios se admiró renovar como Serpiente. Esta es la singularissima, portentosa Imagen del bello Crucifixo, colocado mas ha de cien años en el Templo, y Convento mas antiguo de Religiosas Carmelitas Descalzas de Mexico, y conocido oy por el Santo Christo de Santa Theresa, por la Iglesia en que està; y antiguamente por del Cardonal, del Plomo pobre, de sus Minas, ò las de Guerrero, y tambien de Simapan, Pueblo vecino, y con menos razon, de Izmiquilpan, Cabezera de dichas minas, distante de ellas quatro leguas, y donde algunos dias estuvo aunque violentamente esta Imagen, al conducirla à Mexico, despues de su renovacion.

Celebre Imagen del Santo Crucifixo Renovado, que dicen, de Santa Theresa.

888. Condujose esta à Nueva-España de la antigua por el de 1545. tiempo en que floresciendo acaso su primoroso Artifice, y encargado à proveer à Mexico de estos sagrados estimables bultos, se condujeron otros de su mano, y semejantes à este, al menos, en su materia, y fabrica, no muy manejable para otro; de los que señalan algunos los Maestros, è inteligentes, y los mas con creditos de milagrosos, como son el Sto. Christo de los siete Velos, adorado en la Parrochia de la Vera Cruz, el del Espiritu Santo, venerado antes en sus Claustros, y ahora en su nuevo Templo, en un bello Retablo al lado diestro del Cruzero; el Titular de la Congregacion de la Buena Muerte en el suyo, y Templo de la Casa Professa de Mexico, con otros que hacen de una misma mano con el Crucifixo de que hablamos. Este condujo, ò ya consigo, ò para sí, el noble piadoso Caballero Alonso de Villaseca, benemerito de esta Capital por las insignes obras que le hizo, y de todo el Reyno, y Nueva España, por la fundacion del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de la sagrada Compañia de Jesus, Baluarte escudado de Letras, de donde, como que estan sembradas, mejor que las vocales miesses de Cadmo, las cogen, se arman, y guarnecen, los que militan dentro, y fuera, y adolecen en bien pertrechadas esquadras. Por entonces colocò este su conductor aquella Imagen en la Iglesia del Real, y minas que se decian del Plomo pobre, que eran suyas al mismo tiempo, y fueron despues donde corroido el mas pobre de la materia de este bulto, se fundió, y perpetuó en bronce á nuestro Escudo.

Origen de esta sagrada Imagen.

Conducese de España: colocase en el Cardonal, y por quiẽ.

889. Y fue, que tomando á este Real la plaga de los Reales de minas

nas que se despueblan con la facilidad que se pueblan; y esto aunque no sean de Plomo, y mas con el additamento de pobre; sino de la Plata mas rica; se comenzó à desatender el Templo, y por consiguiente la Imagen; que no en mejor lugar, sino al rincon del lado de la Epistola, avia estado colgada en la pared, fija con escarpias de hierro. Ni avia ya en ella otra cosa de firme, que la Cruz, y la que suele serlo de otra qualquiera Imagen, que á la crueldad del mayor verdugo del Tiempo, y no menor del desasseo, se para, y desfigura de manera, que no se le halla especie, ni hermosura: veese lo que es, y le falta ya lo que fue. Ayudó no poco á la desfiguracion de la nuestra, la debilidad de su materia; cebo de la polilla, y golosina de gusanos, por ser de papelon, y engrudo, pasta que se lee corruptible en los libros, que mas se manejan, quanto mas en el que se encuadernò en la Cruz, y en que aqui tambien se estudiò poco. Finalmente, desfiguróse tanto el Crucifixo, que ya no tenia forma de hombre, sino de gusano, y polilla: en no tenerla, tenia la forma de leproso, comidas las narices, boca, y ojos, con solo la barba por estrivo de su cabeza, hueca sin comissura, y labrada de su misma ruina, para nido de ratones que la ocupaban. No era ya otra su figura que de un trozo, y este como si lo huviesse tocado el Cielo con fuego, ó padecido otro contagio; quemado, prieto, y como el mas atezado Ethyope: blanco solo al horror, y terror de la devocion, sinó al desprecio: y por fin un cadaver de Imagen, comenzado ya á corromper, y caerse à pedazos, en pos de la tierra del sepulchro; segun que à los setenta años de su colocacion, ó suspension, en aquella Iglesia ya ruinosa; y por el de 1615. que visitó su Arzobispado el Illmo. D. Juan Perez de la Serna, se lo decretò, mandando por Auto, que para obviar irreverencias, &c. se enterrasse con el otro cadaver de la primera persona grande que muriesse.

Destrozo que hizo el tiempo, la incuria, y desatencion en esta Imagen.

Manda el Arzobispo se entierre con el primer cadaver.

890. Aqui llegó el fin de aquella Imagen, à mandarse enterrar, como que ya no tenia ser, ni vivia, semejante à su original. Y aqui el empeño de la Divina Providencia, en renovar estotra caduca Serpiente, y exaltarla â vivas semejanzas de su dueño, y con bien raras circunstancias. Fue la primera, no aver fallecido en todo el Real por casi seis años que intermediaron del proveido del Auto à la renovacion de la Imagen, persona alguna de la edad que pedia para cumplir con su tenor, sino solo criaturas pequeñas, y que hacian hoyo chico para tamaño cadaver, como el Christo; en significacion acaso de que no admitió otro en su sepulchro. (f) Sino mas estraños, mas ruidosos, y casi visibles fueron otros sucessos alternados al mismo tiempo: como varios lastimeros gemidos, sollozos, clamores, toques, y repiques de campanas que se oían en la Iglesia, y aterraban la curiosidad del vecindario: observabanse tambien processiones enteras de Penitentes que se disciplinaban, y azotaban sangrientamente, caminando de la Iglesia actual à otra mas arruinada, y deshecha: y porque no fuesse horror todo, se oían por el ayre musicas de varias voces, ê instrumentos igualmente sonoros, no siendo el menos espectable portento, el de tres desprendidas estrellas que invariablemente todas las noches del dia miercoles (en que fue la renovacion) bajaban del Cielo, y claveteaban una Cruz de hierro en que remetaba dicho Templo, como indicando ser toda celestial la Imagen, y Crucificion que maduraban; ò que para Mexico, las necessidades de aquel tiempo, y posteriores, le embiaba un Broquel, ó Ancil todo del Cielo, y un Escudo, como el que se le celebra á Tidèo, estrellado, á obstentarse protector, como el Cielo; pero con tres estrellas solamente.

(f) In quo nondũ quisquam positus fuerat. Lucæ. cap. 21. v. 53.

Portentos que precedieron a la renovacion de esta Imagen.

 891. A

891. A este solo preludio, bien que continuado, de portentos, sucedió, el segundo, Viernes de Quaresma, 5. de Marzo de 1621. Y fue un Ventarron, ó Uracan tan deshecho, que se llevó la mitad del techo de aquel Templo, con tal estruendo que atrajo en pos del estrago á los vecinos todos del Real, que assechando por las rejas, ò ventanillas que tenia la puerta de la Iglesia (cerrada por ausencia del Vicario à esta Ciudad) vieron palpablemente, que la Santa Imagen deforme, y desfigurada como estaba, desprendida de la Cruz, y manteniendose en el ayre, salia por sí misma de la Iglesia, y tras de ella, como que la seguia, su misma Cruz, distante mas de doce passos. Los gritos, y clamores en que quebró el pasmo, y admiracion del vecindario à vista de tamaño prodigio, se dirigieron à que se les abriesse la Iglesia, à explorar, y beberse todo el portento. Y descerrajando las puertas, porque no huvo otra forma de abrirlas, vieron se deshacia con otro nuevo, y fue, irse retirando la Santa Imagen para atras, è igualmente en la misma distancia su Cruz, hasta llegar al sitio en que estaba, y clavarse en la pared, y Cruz, esta, y el Christo: novedad que aunque se le participó al Vicario, de vuelta, y se la atestiguó de vista todo el Pueblo, la despreció impaciente, y mas acaso por el destecho de su Iglesia, y descerrajamiento de sus puertas: hasta que el Miercoles 19. de Mayo del mismo año, vispera de la Assencion del Señor, oyó el mismo, sentado à las puertas de la Iglesia, los golpes, y lastimeros gemidos, de què avia dudado otras veces; tan tristes estos, que arrancaban el corazon, y tan recios aquellos, que parecia hundirse la Iglesia: repitieronse antes, y despues de averla registrado; y al cerrarla se tocó, y repicó por sí sola la campanilla del Altar mayor, como si se tocara (digo con un gravissimo Historiador del prodigio, de tantas letras, y virtud, como es aun en su fama, y segura opinion de santidad, el P. Domingo de Quiroga, de la Compañia de Jesus) *como si se tocara al milagro, ò milagros, que se hacen en la Consagracion*, quando se consagra, deposita, ó descubre el Smo. Sacramento. De que, parece, quiso aqui darnos Dios una Imagen.

Mayores, publicos portentos al mismo fin.

Quiroga en su Cõpendio Historico Mystico Moral. §. 2.

892. *En esse tiempo* (añade) *formò, ó crió el Divino Artifice perfectissima la Cabeza de la Santa Imagen*; entera, y sana, sin rotura, ni roeduras de ratones; bellissimo el rostro, candido, y resplandeciente, como el cuerpo, que parecia un espejo; brillantes los ojos, y abiertos, y sin una gota de sangre, sí muchas de copioso sudor (como que huviesse trabajado mucho, y afanado en renovarse por sí solo) que despues de empaparle todo el cuerpo, avia encharcado el suelo, con circunstancia tan notable, que estando á este tiempo la Imagen cubierta de polvo, que aumentaría la ruina del techo de la Iglesia, el viento, y desabrigo; y sirviendole como de baño general aquel sudor copioso, no hizo lodo aquel polvo, sino que quedando este sobre la agua, y sudor, se soplaba, desviaba, y dividia el polvo, y no la agua. Como que ya à este Adan mas celeste, que terreno, le purgasse aquel baño el polvo, que era ya solamente en su ruina hasta de Imagen de hombre, y en que se avia de convertir en su decretado sepulchro. No pudo negarse al portento el Vicario, que aquel dia à las onze (era esto entre tres, y quatro de la tarde) avia dicho Missa en aquel Templo, y observado la Imagen en su antigua deformidad. Y aunque este trató dissimular hasta mejor averiguarlo, no pudo hacerlo con los otros prodigios, que se repitieron, y atroparon hasta conducir à esta Ciudad la Santa Imagen, y despues de conducida, por casi tres meses: quales fueron, aver sudado copiosissimamente en varios dias, once, ò doce veces: las mas agua

Renovacion de esta Santa Imagen, y con quan raras circunstancias.

sola otras sangre, y dos las mas raras sangre, y agua, que manò distintamente, y sin confusion, ni mezcla, del costado: aver roto, ò abierto la herida de este en el lado derecho, à estremecimientos, y baivenes del cuerpo tan fuertes, que fija, y acuñada la Cruz en un hoyo, tocaba el suelo à un lado, y otro, con los brazos: averlo regado con la sangre, que á colorirse en esta otra Crucifixion salpicò el concurso, la tierra, y piedras que afianzaban la Cruz: abrir la boca, y los ojos, que al fin cerrò, como difunto: bolver la cabeza, al conducirse en Procession, y explorar los que le seguian: ostentar su cuerpo tratable, y flexible, como vivo; y otros innumerables, que estrenaba, y hacia publicamente ante todo el vecindario del contorno, del Vicario del Cardonal; del Juez delegado á la averiguacion del sucesso, y del mismo Arzobispo, que lo embió, y delegó.

893. Estos, y màs prodigios, que dejo á sus Historiadores, y amontonó la omnipotencia en esta Imagen, costandole muchos cada perfeccion, y aun gota de sangre de su cuerpo; se autenticaron entonces exactissimamente, obrandose los mas ante el Lic. Juan de Aguado, Juez Provisor de Indios, Visitador General del Arzobispado, y nombrado por el Illmo. Arzobispo, Juez de esta causa, que en noticia, y rumor llegó à Mexico à pocos dias, acriminada contra la pureza, y synceridad del Vicario. Probóse ante èl plenissimamente con innumerables testigos, y mas de setenta Españoles, de distincion por sus empleos, y officios. En cuya fuerza, y de algunos que repitió en esta Ciudad la Santa Imagen en el Oratorio del Arzobispo, quien la vió con sus Familiares abrir la boca, pestañear, y otros movimientos vitales; la dieron los creditos, y especiales cultos que goza, y que le continuó su sucessor el Illmo. Arzobispo D. Francisco Manso, quien del Claustro de Santa Theresa, en que la dejó su antecessor en su regresso â España, la sacò, y colocó en publica Capilla de su antiguo Templo por el de 1634. alternandole las debidas veneraciones los demas Sres. Arzobispos, antes, y despuès del Illmo. V. Sr. D. Francisco de Aguiar, y Seixas, en cuyos dias echandose menos las primeras Informaciones de esta Renovacion prodigiosa (que acaso dieron en España à instruccion de los que de allá la han escrito) se ocurrió à este daño, probando, y comprobando sus milagros; y declarandose verdaderos por dicho Sr. Illmo. y su sentencia de 18. de Mayo de 1689. à instancia, y laudable solicitud de los Capellanes del Convento antiguo de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad, que tambien lo emprendieron, *Porque no nos quedasse el desconsuelo que se experimenta en el portentoso milagro de la Aparicion de la soberana Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe; extramuros de esta Ciudad, de no averse podido hallar Informaciones hechas en el tiempo de su milagrosa Aparicion;* que ya diximos correrian la misma fortuna, en llevar acaso la verdad adonde no estaba la Imagen.

Testimonióse plenissimamẽte esta Renovacion quando aconteció.

Echanse menos las Informaciones Originales, y vuelvense a hacer á los sesenta, y seis años.

894. Debemos creer la correria tambien en la inquisicion que como el Arzobispo Señor Serna, haria el Señor Zumarraga, por sí, y sus Jueces Delegados. Pero la corriò ciertamente en ser la proteccion de su Mitra, en averse formado fuera de la Ciudad, y à continuadas marabillas una, y otra Imagen; averse conducido à Mexico, apossessionadose, y estado en su Palacio, y Oratorio Arzobispal: en comprobarse, y como acreditarse la una à la otra, no permitiendose dudar los prodigios de esta, por los que se palpan en aquella: en ser los dos Polos del Cielo de la Nueva-España, que quando no tuviesse otra cosa, bastaban à hacerla feliz estas dos Preseas, y sus portentos, con que parece reta al orbe christiano, à que se los demues-

Esta Imagen de N. Sr. y la de N. Sra. de Guadalupe son los Polos de la Nueva España

tre mayores, y aun iguales: finalmene en el amparo, è imperio que parece dividen, siendo el mismo, en proteger à esta Ciudad en todas sus necessidades, y epidemias, principalmente con los Indios. El que, como MARIA Sma. en Guadalupe al colocarse, ostentó al renovarse este sagrado Crucifixo, ya curando ciegos, ya tullidos, ya, ante el Juez de su Renovacion, á un moribundo, que dispuesto hasta del ultimo oleo, por lo grave de su dolencia, y la totalmente incurable de mas de cien años de edad, à poco rato que los otros Indios sus conductores huvieron orado al Señor, saltó sano el enfermo, viviendo despues algunos años. Lo que movió en la que padeció esta Ciudad al de 1697. à sacar (la primera vez) en Procession esta Sagrada Imagen, y hacerle las publicas deprecaciones que lograron al fin la sanidad. A cuyo exemplar el Excmo. Sr. Arzobispo, y su Cabildo, à esmeros de su devocion, è instancia de las Religiosas (que daban la salud de Mexico por cierta, como passeasse sus calles este celestial Medico) maduraron la que ya digo.

Deprecacion y publica Procession de este Sagrado Crucifixo en la Epidemia al de 1697.

895. Al amanecer el 28. de Abril del año para Mexico infausto de 1737. extraido de su gigante crystalino Nicho, y magnifica Capilla, que oy goza este sagrado Crucifixo, se arbolò en nueva Cruz, no tanto mas delgada, y ligera, para con mas facilidad suportarse, como à representar la hasta, ó Pertiga en que se exaltó estotra Serpiente de metal, fundido de los Cielos: fijóse en un monte de luces, y en el desierto, solo por ser monte, del Carmelo; antiguo Templo de las Carmelitas Descalzas, ocupando el Altar mayor, donde ya estaba, quando era desierto la Iglesia, por no habitarla ni la primera luz de la mañana: á cuya entrada se hiló tan numeroso el concurso, que no serian mas los que heridos de las Serpientes de Egypto en el Desierto poblaban sus campos á beber la salud por los ojos: lloraban, gemian, clamaban echando hasta el veneno de sus culpas por la boca: dissimulabalo la devocion, que en un aprieto continuado atendia solamente à negociar su salud, y la del Publico. Fue casi toda Mexico inquilina de aquel sitio estrecho, hasta la tarde, en que absuelta la obligacion del Coro, se condujo bajo de Cruz, y numeroso Clero el Cabildo à este Templo. Avianse colgado, y adornado vistosamente algunas de las Calles que ciñen á la Iglesia Cathedral, que fueron, la buelta de Santa Theresa, á la Calle del Relox, la de los Cordovanes (por el Estanco de ellos que alli estuvo) la de Santo Domingo, Empedradillo, y Casas del Marques, hacera de la Plaza mayor, y Cajones, à entrar por la principal puerta de la Iglesia, y assi à esta, como à aquellas, por puertas, ventanas, y azoteas avia tomado tanta gente, que sola ella desmentia lo general à la Epidemia: ni dejaba creer huviesse tantos sanos, siendo la Ciudad toda la enferma. Pero fue que, como la sangre al corazon, corrió al de la Ciudad todo el concurso, y corriò à beberse aquella commovida Thriaca del Cielo, que avia de circular á su salud, en la ya formada Procession.

Procession, y Deprecaciō que ahora se le hizo

896. Compusose esta de las Cofradias, y Hermandades comandadas de sus Guiones, Estandartes, è Insignias, à que siguió la Cruz de la Metropolitana, y bajo ella numerosissimo lucido Clero, qual no se creyó averse congregado otra vez, en alguna de las funciones à que assiste. (seria en causa ser todos estantes, y habitantes, Domiciliarios del temor, y aunque protestando la fuerza, obedientes à las citaciones de la Plaga) Procedió aunque grave, y circunspecto, con la sumission de Penitencia, sin reparo, ni resentimiento el mas leve: sobre que prefiriesse el mas joven Acolyto, á las canas, y Presbyteros mas authorizados; contento cada uno con el lugar que tuvo al ordenarse la Procession, ya que no los sugetos. Siguiose con

su

ſu Maeſtro la Muſica, y Capilla de eſta Igleſia, ſegura de que ſe litigaſſe ſu lugar, ni ſe le derrocaſſe la coſtumbre de preferir Muſicos puramente, y aun ſeglares, à los mas ancianos Presbyteros; ſolo por eſtraños del Coro; no obſtante el Decreto de 16. de Henero de 1611. y Reviſta de la Congregacion ſagrada de Ritos en igual cauſa, de que nos certifica Pignateli, ſobre que deban ir tras la Cruz. (g) Alternabaſe en compaſſadas voces, è Inſtrumentos gravemente ſonoros, el tierno Pſalmo del MISERERE; â cuyos bien ſentidos ecos, Venerable tambien de compueſto, y compungido el Cabildo, ſe armaba de la miſma coſtumbre para no parecer penitente, llevando ſus proprios lugares, y no aquella laudable inverſion, que ſe dice obſerva la Igleſia Andegavenſe en Leon de Francia, en la feria quarta, y Proceſſion de Rogaciones, procediendo immediatas à la Cruz las Dignidades, deſpues los Canonigos, y poſteriormente los Clerigos, ſignificando, ſobre la ſumiſſion de ſuplicantes, que en la celeſtial Patria, à voz del Redemptor, *ſeràn los primeros los ultimos, y los ultimos los primeros.* Y ſi por otra cauſa ſe omitiria eſta Penitencia, ſeria por ir las Dignidades mas cercanas á aquel Señor que ſuplicaban, y que en el miſmo dia, y Viſpera tambien de la Aſcenſion, raſgandonos el Cielo en favores, hizo de ſu ultima, y mas deshecha Imagen la primera, en ſu Renovacion milagroſa. Suportabaſe, como nueva Arca de prodigios en los hombros de Sacerdotes, y como Eſcudo, y Corona de ſu cabeza, en el medio, y centro del Cabildo, bajo un rico Palio, ſoſtenido tambien de Sacerdotes, y declarando lo afijaba en los clavos del ſuyo el Señor Arzobiſpo Virrey, que como Cabeza de aquel numeroſo Clero, y Cabildo, y con capa magna de color violaceo, coronó Proceſſion tan ſeria.

(g) Quâcumque allegatâ conſuetudine, vel uſu non obſtante, debere Magiſtrum Capellæ cum ſuis Cantoribus incedere immediatè poſt Crucem; &c. Pignat. tom. 4. Conſult. 90.

Inverſion del Cabildo Ecleſiaſtico en ciertas Proceſsiones

897. Conſumióſe en eſta, por la pauſa, modeſtia, y compoſtura con que ſe dirigiò, aunque no por muy largo diſtrito, caſi toda la tarde, entrando el Santo Crucifixo, ya al opacar la noche à la Igleſia Cathedral, que obſcurecia mas que el tiempo, el concurſo apretado dos veces; de sí miſmo, y de la neceſſidad, que executaba. No ſe oian ſino clamores, y ſollozos del compungido Pueblo, que oraba el perdon à ſus culpas, y la miſericordia à ſu rieſgo. Con que, ſin ceſſar, calló la Muſica, y apenas diò lugar á colocar la Imagen en el centro del Altar mayor, adornado, y largamente iluminado al obſequio de tanto hueſped. El dia ſiguiente 29. de Abril ſe diò principio à la funcion del Novenario de Miſſas ſolemnes, aunque votivas, los dias que ſe pudo, por neceſſidad de Peſtilencia; de Letanias, Miſereres, y tambien plegaria de campanas, con que acompañaban, como en la Proceſſion, las demas Igleſias de Mexico. Al 7. de Mayo, y deſde las viſperas del dia, el Señor Arzobiſpo Virrey, en virtud de ſus Solitas concedió Indulgencia plenaria à los que viſitaſſen eſte Sagrado Crucifixo, è hicieſſen oracion en la Santa Igleſia Cathedral por eſta, y demas neceſſidades del Pueblo chriſtiano. Ni ſe omitiò, ſino por las ocupaciones del Coro, algun aliento de la Oratoria, ó Platicas morales, à edificacion, y aprovechamiento de los fieles. Pero ſupliòſe eſto por los fervores de cada uno, que ante aquella Imagen Sagrada, que con ſu viſta ſana haſta de la peſtilencia de las culpas, era con ſus voces, y lagrymas el Predicador de los otros. Supliòſe tambien por el zelo de algunos devotos Sacerdotes, que al rezar â horas extraordinarias la Novena, y deprecacion â eſta Imagen, hacian gran fruto con pocas voces que añadian. Y es que aunque no ardieſſen à encender, ſuplia por los ſuyos el ardor de la Peſtilencia. Pero quando logró ſu deſſeo el Auditorio, fue la tarde del dia de la Cruz, y de la que hace en ſus Oratorios Veſper-

Novenario que ſe le ſolemnizó en la Cathedral é Indulgencia que concedió el Sr. Arzobiſpo.

pertinos la Congregacion del Oratorio. Comienza los que celebra en otros Templos por la Matriz; la que halló tan rica de oyentes esta tarde, que casi fue ociosa á su atraccion la sonora red de la Musica; afan nuevo de Pescadores Operarios para enredar, y luego desatar Pecadores, y que auxiliado del soberano Orpheo, que en la Harpa de la Cruz cantaba al corazon por cinco bocas, logró la copiosa Pesca que nunca: con la qual, que acaso fue el fin de la Plaga, concluido el Novenario se intentaba reducir á su Templo la Santa Imagen aquella misma tarde: pero impedida por la continua lluvia, se redujo con igual solemnidad la mañana del 9. de Mayo, y se colocó en su Capilla, donde le aplicó la devocion por la misma necessidad otros dos Novenarios: el annual en memoria de su Renovacion; y el que le solemnizan los Musicos, no sè si tan devoto, como ruidoso.

Reducese el Santo Crucifixo á su Capilla, y se le hacen otros dos Novenarios;

898. Deciamos averse reducido al Capitolio de su Templo, con la misma pompa que salió, aquel portenso Crucifixo: è ibamos à decir, que como ya otra vez, Triumphante de la plaga, y entonando contra la Muerte, y mortandad aquel su executoriado Epinicio, en que se le insinuó muerte, ó Pestilencia de sì misma: (h) ó preguntandole, por su victoria (i) con S. Pablo: por las puntas con que nos heria de pestilencia: sin que obste â esta nuestra creencia, la en que está Mexico, y el Reyno, de averse librado de su pestilente enemigo â la sombra, y amparo de MARIA Sma. en Guadalupe, mediante su Juramento de Patrona: pues si atendemos al feliz 27. de Abril, dia en que alboró la sanidad, absuelto dicho Juramento, y al mismo, ó quando mas tarde la madrugada del 28. en que se arboló, con aquel Crucifixo portentoso la vandera de la salud, emblema de la Serpiente saludable, hallarèmos casi un mismo dia, mudado oportunamente el collado de Guadalupe, en el Calvario, la Estacion de MARIA Sma. en su Imagen, con la que hizo junto â la Cruz, orando, y consiguiendonos la salud del mismo que nos la dió Crucificado (como se expressó publicamente) y hallarèmos tambien aver tenido dos visos, ó colores, la luz de la desseada sanidad, que nos amaneció finalmente en alas de este Sol de Justicia; siendo Alba como que vino de MARIA con las medicinales flores de Guadalupe, y purpurea, como la de la Aurora, con la que virtió en sangre su hijo crucificado en la Cruz, y renovado en esta Imagen, que al fin nos bañó de ella, como al Sol: pero aun todavia con la mas distinta claridad, siendo las luces del Sol, y de la Alba las que nos dieron un buen dia: la de la Alba, naciendonos, como que avia nacido del Sol; pero antes que naciesse este mismo; y amaneciendonos la del Sol; pero como de hijo de aquella, despareciendo, ó como muriendo de lucida, por avernos dado á luz â este su Padre, y verificando aquel lucido Enigma, en que á dos voces, y aun idiomas ya jugó el ingenio alguna vez:

(h) Ero Mors tua, ó Mors. Offeæ.Cap.13. vers. 14. Pestes tuæ, ò pestis. juxta Hebræum.

(i) Ubi est Mors victoria tua, ubi est Mors stimulus tuus? 1. Ad Corint. cap. 15. v. 54.

Veafe el num. 913.

Como se libró Mexico de la Plaga por N. Sra de Guadalupe, y tambien por este Santo Crucifixo.

Filia dic quænam est (& eris mihi magnus Apollo)
Quæ nondùm nato nata parente fuit?
Quæ patrem pariens, mater fuit ipsa parentis,
Mortuaque; in lucem quòd dedit illa patrem.

Quien es la Hija que nació
antes de nacer su Padre,
fue pariendolo su Madre,
y de su parto murió?

CAPI-

CAPITULO IX.

Publicafe la Jura, y Patronato de MARIA Santiffima en Guadalupe: adornos â fu celebracion, de Mexico, fus Calles, y Cafas: averiguafe en quales, de las de efta Ciudad, fue fu prodigiofa Aparicion.

899. A Eftos apuntes, ò como viflumbres de fanidad, à que acafo, fin tenerlo la luz, daba mas cuerpo la efperanza, refpirò un poco, y cafi empezó â alegrarfe nueftra Mexico. Y algo mas, quando enmedio de la mayor trifteza á que la avia reducido efta Plaga, fe le publicò protector el Efcudo, ó Ancil mas que de bronce, que no menos que de la Officina del Cielo avia venido (como allá en Roma â las de Numa) â manos de fus Superiores. (a) Amoneftófele propriamente efta celeftial Proteccion por fu Numa (al menos politico) y prudentiffimo Corregidor, Coronel D. Juan Rubin de Zelis, del Orden de Santiago, quien por fu Vando de 16. de Mayo, que con la folemnidad de Timbales, Clarines, y dilatado acompañamiento de fus Miniftros de Jufticia, mandó publicar, y fijar en los fitios acoftumbrados, inftruyendo de la feftividad, que ya inftaba, de la obligacion de Mexico, y todos fus vecinos à aplaudirla; de lo menos que fe debia hacer al defempeño; y era lo que mandaba bajo ciertas penas pecuniarias: y fue colgar la Ciudad, y fus calles, con la gala que fe acoftumbra: iluminarla en la noche, con aquella materia, y lucimiento, que fe obferva fegun la calidad, y aun liberalidad de cada uno. Coadyuvò à la difpoficion el fin limitacion prudente, Religiofo Numa, Excmo. Señor Arzobifpo Virrey, permitiendo, y quizá regraciando, con efpiritual indulgencia, adornos de mas fagrado culto, como la extraccion de Imagenes à publico, ereccion de Altares, en que individualmente proteftaffe Mexico, y fus vecinos la proteccion à que fe abrigaban religiofos.

(a) Ejus rei (Peftilentiæ) causà, mœrête Populo, ferunt Peltam æream è Cœlo delapfam, in Numæ manus incidiffe. Plutarch. in Numâ.

Vando à la publicacion de la Jura.

Indulgencia concedida a q̃ fe pufieffen Altares.

900. Bajo efta laudable prevencion rayó el Triduo propuefto, y dias del 21. al 26. del mifmo Mayo, deftinados à la celebridad de efta Jura; y decimos aver rayado todos tres, porque no los fufrió obfcurecer, ni que dominaffe en ellos la noche, el iluminar de los feftivos Fuegos, Luminarias, y demas invenciones, con que nutre fu Antorcha, para declararle la guerra, la manfa, apacible Belona del aplaufo. Antes empero fueron los ornatos del dia, que de la noche. Rayó, pues, el 24. de Mayo, en aquel tiempo en que las Gracias, y las Horas alternan en pluma de Apuleyo entapizar el Hemisferio, y aun fahumarle, para recibimiento del Sol. (b) Pareció averlo hecho cuidadofas, no tanto con los ambares, flores, y purpuras todas del Mayo, fino con las que cautelando de efcafa cofecha, las que parece en efte fu mayor mes la Primavera, avian prevenido de antemano, en un vergel florido à beneficio de las fedas, qual fe dejó vèr toda Mexico. No fe vió Terrado, ni Azotea, que, como que fe huvieffe cultivado mucho antes, no brotaffe, y echaffe al ayre, y luz del dia, fijas en los pies de fus haftas, las Azucenas de fus Gallardetes, Rofas de fus Flammulas, Gyrafoles de fus Pendones, y vertidas Cornucopias de fus Vanderas. Vertiófe el Prado por las Torres, Puertas, y Ventanas, colgando al ayre floridas Alfombras, ò Quadros, que parecian vegetables, à no oftentarfe tan compaffadamente floridos: engaños unos, y otros de Flora, que avergonzandofe de averlas creido verdaderas, antes que una à fu mano, diera à fus mejillas las Rofas. Tan-

Iluminacion de toda la Ciudad eftos tres dias.

(b) Horæ rofis, & cœteris floribus purpurabant; omnia Gratiæ fpargebant balfama. Apul. de Afin. aur.

Ornatos, y colgaduras de fus calles.

Zzzzz

Tantos, y tales eran los Texidos, con que se engalanó la Ciudad, mas floridos con las goteras de ellos mismos, y mas varios, y ayrosos, quando entretexidos del viento mansamente.

901. Era empero otra Primavera mas sagrada la que se llevó las atenciones, en la florida copia de Altares, que cultivò la devocion por todas partes. No reseñamos los que en la Procession solemnissima, sirvieron, como de Estacion â su curso, erigidos por las Calles que anduvo; sí los que por Puertas, y Ventanas, Paredes, y Balcones, sembrò, y expuso â la publica expectacion el mismo culto. Rara fue, ò ninguna la Casa de las innumerables de Mexico, que con la propriedad de sus Alhajas, ó solicitud de las agenas, no levantasse estas devotas Maquinas; los ricos en la publicidad de sus Balcones, ó en la seguridad de sus Rejas; con toda opulencia, y magestad, como que, â que viesse los otros, cedian sus Ventanas á la misma Reyna del Cielo, que nos assecha por vidrieras en el Palacio Real de Guadalupe: los pobres en sus Ventanillas, ó entradas de sus Accesorias, con mas curiosidad, y asseo, que riquezà, mas argenteria de adornos que de Alhajas; y todos á un mismo objeto, y simulacro, que era el de Guadalupe de Mexico. No parecia esta, Ciudad; sino Templo: y Templo, como el que pareciò una Ciudad, y llamó Pantheon Roma, ó Templo de todos los Dioses; porque en su ambito cupieron los Altares de todos: llamase oy de Santa MARIA la Redonda; porque en esta Advocacion, y aquel Templo, juntó Roma todos los Santos. Y al mismo modo la redondez toda de Mexico era Templo de Santa MARIA; lleno por todas partes de Altares; estos de todos Santos, è Imagenes; pero en todos la Imagen, y Titular Advocacion de MARIA Sma. en Guadalupe.

Multitud de Altares por las Calles; su adorno, y riqueza.

902. Una era la Imagen solamente, pero tan replicada en varios sitios, que indicaba bien la necessidad, que movia à esta accion religiosa, y ser otra, como la Pestilencia de Roma al de 689. en que experimentado el singular Patrocinio de San Sebastian â estas urgencias, se multiplicaron en varias partes sus Pinturas, como á terror de este enemigo, según authoridad de Baronio. (c) Copió esta religiosidad nuestra Mexico pintando en sus Casas, y Calles, no el desnudo, è Imagen de San Sebastian, acabada con los pinceles agudos de sus saetas, mojados en los carmines de su sangre: sí la que de MARIA Sma. en Guadalupe pintó el Cielo con los pinceles de sus flores, martyrizando con sus puntas, y espinas al discurso, sobre la averiguacion de esta Pintura, que ha hecho exprimir sangre â la Pericia. Veíanse, como los hijos del Pueblo de Israel, los de Mexico, repartidos, por las Casas de una Ciudad, que heria ya Dios con mortal Plaga; y tomando como por inspiracion Divina este arbitrio, no usó otro color, otra sangre, ó â pintar, y contraseñar Casas, y Puertas, que la que mejor que la mentida Venus su purpura, exprimiò el Cielo â colorir las Rosas, è Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, siendo esta otra como la Sangre, y Purpura de que dijo oportunamente el Chrysostomo nos fecundaba, y hacia florecer â su riego una Imagen realmente Coronada. (e)

(c) Pestis tempore voti causa, imago ejusdem S. Sebastiani diversis in locis pingi soleret.

Imagenes de de N. Sra de Guadalupe en casi todos los Altares.

(e) Hic sanguis facit ut in nobis Imago regia floreat. Chrysost. hom 46. in Joann.

903. Si ya no es, que en este Jericó, y Ciudad de la Luna de Mexico, tratassen multiplicar sus vecinos aquel purpureo signo, y contraseña de la Rahab Cortesana, enredando, para preservarse cada uno, quando se assolasse, y consumiesse al fuego de la fiebre, esta Ciudad; aquel dissuelto, cordel rojo, ó hilos que se tiñen de Grana, en el cuerpo, è Imagen que se pintó de fino carmesi en el Obrador de Guadalupe: la que como en las Calles, y puertas, colgó tambien la devocion en las ventanas: (f) no á otro fin que

(f) Appendit funiculum coccineũ in fenestra. Josue. cap. 2. vers. 23.

que à servir de freno respectuoso à las Tropas de celestes Guerreros, que armó ofendido Dios contra Mexico. Sirvieron tambien estos lienzos, y coloridos hilos de otra cosa, y fue de escudar saludablemente à toda Mexico, que levantando sobre las casas, y cabezas de sus vecinos estos que bien conocia sus Escudos, formaba á resistir al enemigo, aquella militar Concha, ó escamada Tortuga con que, según Tacito, se defendian en el mas peligroso abance los Romanos. (g) Y con la que creemos trazó la devocion hacer si muchos de un Escudo, una sola Casa de muchas: y aquella (según se dejaba vèr en cada una) en que para universal proteccion se dignò aparecer el Original de estas Imagenes.

Las Imagenes de N. Sra. de Guadalupe, Escudos contra golpes del Cielo.

(g) Tum elatio super capita scutis densa testudine succedunt. Tacit. lib. 11. Annal.

904. No tuvo lugar antes la averiguacion de esta verdad: pero ahora que se nos han venido à la Pluma las Casas todas de esta Ciudad adornadas como su habitacion, y ofrecidas à MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, pareciò mas oportuno averiguar qual de ellas, ò en que sitio de las que oy permanecen, fue la que se ennobleció con su primer vissita, y en que aconteció la celebre Aparicion de su Imagen. Varias fueron, antes que publicasse su Historia el Padre Francisco de Florencia, las que disputaban esta dicha. Quisieron algunos fuesse en el mismo Hospital del Amor de Dios, fundacion del Señor Zumarraga; ó en Casas oy contiguas, possession del mismo Hospital. Otros en Casas fronteras entonces, aunque no muy cercanas al Convento de San Francisco; sitas oy en la Calle Real de Tacuba, que dicen tambien de San Andres, antes de las del Mayorazgo de los Torizes; donde quieren viviesse recien venido el V. Obispo Zumarraga, à frecuentar, como se dice acostumbró, el Convento de San Francisco, donde acudia hasta à decir sus culpas, como verdadero Religioso. A estas, y otras quitó su antigua possession el citado Padre Florencia, afirmando aver acontecido la Aparicion de la Imagen ante el Obispo, en la Casa que vivia entonces, que son de los Condes de Santiago, y en que ha vivido en nuestros dias el Marques de Villa Hermosa de Alfaro, Dr. D. Geronymo de Soria, Togado, y Decano, que falleciò, de esta Real Audiencia.

Casas de Mexico en que se creia aver sido la Aparicion de la Imagen de Guadalupe.

P. Florenc. c. 7. §. unic. n. 48.

905. Designó no solo la Casa, passó à individuar hasta la pieza; que dice aver sido la que cae à la Calle que llaman oy de Montealegre, que era la Sala de Recibimiento del Obispo, y en que se le hace muy probable recibiria en todos sus mensages à Juan Diego, hasta el ultimo en que trajo las flores, y al mostrarlas apareció la Santa Imagen: noticia que afirma aver participado al Lic. Becerra Tanco, Historiador de Guadalupe, D. Fernando de Alba, Cazique de la Real prosapia de Tezcuco. Pero el celebre D. Carlos de Siguenza, y Gongora, Aprobante de la Historia del P. Florencia, en fragmentos de Papeles suyos que hemos afanado bastante, y ojeamos al presente, se queja amargamente de los que sugirieron à tan noble Historiador esta noticia, passando á resentirse de que en el Original que aprobò no se hallasse al tiempo de leerle. Duda de la asercion de Becerra Tanco, à quien assegura comunicó con estrecha amistad algunos años; y referidole la Aparicion con todas sus circunstancias, y muchas mas antiguallas de los Indios, no una, sino muchissimas veces, y nunca averle oìdo tal cosa. Armase del silencio de este Author sobre este punto, en la Historia que imprimiò de Guadalupe, en la que no es creible omitiera, como lo hizo, esta verdad, aviendola escrito con notable curiosidad, y vigilancia. Y pudo tambien recelar, la ministrasse Don Fernando de Alba, en cuyos Papeles, que assegura posseyó todos, no la hallò escrita, ni apuntada.

Sentir del P. Florencia y fundada contradicion de D Carlos de Siguenza à los que le dieron tal noticia.

906. Nada empero concluye mejor la incertidumbre de esta noticia, como la assignacion, que producida de Instrumentos autenticos, podemos decir cierta, de las Casas en que fue esta Aparicion prodigiosa. Ni son otras que las que ya eran, y son oy Arzobispales. Estas vivia ya entonces, y un año antes, por el Abril de 1530. el Señor Obispo Zumarraga. Con que supuesta la Tradicion, Historias, y aun Informaciones Juridicas, en que deponen los Testigos todos, y juran averse hecho la Aparicion ante el Obispo en las Casas en que vivia, avremos de decir averse hecho en las Casas Arzobispales, que vamos à hacer constar vivia ya entonces. Y no serà con menos Instrumentos, que con Quenta, y razon del mismo V. Obispo: Por la compra que hizo de estas Casas; quantas fueron? de quien las huvo? su valor, y el de sus aderezos; al efecto que las destinò; y porquè tiempo? Todo se percibe de lo que expenderè en este assumpto, y el primer dueño, compra, precio, y destino de estas Casas; de un Libro manuscrito, que posseyó con otros muchos D. Carlos de Siguenza, y para oy en la Libreria del Colegio Maximo de la Compañia de Jesus de esta Ciudad; y parece aver sido Manual del Señor D. Juan Zumarraga, donde tomaba razon del importe de los Diezmos que percibia, y las cosas, aunque muy menudas, en que los gastaba. Y entre otras se halla à fojas 122. esta partida. „ Primeramente ochocientos pesos de oro de ley perfeta, son que se dieron à „ Francisco de Herrera para dar à Medel por las Casas, que de èl se com„ praron para la Iglesia; y para mi habitacion en nombre de la Fabrica, „ que queda la propriedad á la dicha Iglesia, como mas largo se contiene „ en la Carta de Venta que sobre ello se hizo, como parece por la Cedu„ la, que dí para los Officiales de S. M. en en doce de Febrero de qui„ nientos, y treinta años.

Las Casas que oy son Arzobispales fueron donde aconteció la Aparicion.

Quando comprò el Sr. Zumarraga las Casas que oy son Arzobispales.

907. Consta ya de la dicha partida averse comprado estas Casas para habitacion, y vivienda del V. Obispo: y que luego se dispusiessen, y aderezassen à este fin, se percibe de la otra Partida, que immediatamente se le sigue, y es de esta forma: „ Iten, ciento, y cincuenta pesos de oro de ley „ perfeta; son que se gastaron en las obras de dicha Casa; en una Escale„ ra grande, un Retablo, y un Confessionario, y puertas, y otras cosas de „ atajos, y Camaras, y suelos en las Azoteas, y cerraduras, para que la dicha „ Casa estuviesse en recogimiento, y honestidad: y en pagas à los Maes„ tros, è Indios, è gente que en ello anduvo, segun parece mas en parti„ cular por la cuenta que el Mayordomo de la dicha Iglesia, Christoval de „ Valderrama dió de los dichos gastos, de los quales dí Cedula al dicho „ Valderrama para los Officiales de S. M. en diez de Abril de quinientos, „ y treinta años. De que es precisso inferir, y aun creer que ya en diez de Abril de aquel año estaba hecho todo el aderezo de estas Casas, y luego, ò poco despues las passaria à vivir el Obispo que à este fin las aderezó con tanta precission. Para mejor promover esta verdad, suponemos segun cuenta, y razon del mismo Libro Manual, no aver comprado solo esta Casa, sino otras dos pequeñas immediatas à ella: la primera en doscientos, veinte, y ocho pesos, cinco tomines, quatro granos de oro de ley perfeta, á Manuel Flores, en ocho de Julio de mil, quinientos, y treinta, para que sirviera (como oy sirve tambien reedificada) de Carcel Eclesiastica: y la otra à Diego de Soria, para fundicion de Campanas, en precio de doscientos, cincuenta, y dos pesos de buen oro, para cuya paga dió Cedula à treinta de Mayo de mil, quinientos, treinta, y uno.

Aderezalas, y ponelas habiles en pocos meses.

Casas que tambien se compraron con esta, y á que fin.

908. Supuesta esta verdad, no es ya solamente discurso, ò ilacion

mo-

moralmente neceſſaria, aver vivido en eſtas Caſas el Señor Obiſpo Zumarraga deſde que las aderezò, y parò habitables en diez de Abril de 1530. haſta principios del de 1532. que paſſó â Eſpaña: es llana aſſercion, y confeſſion irrefragable del miſmo Illmo. Zumarraga, conſtante por Inſtrumento Autentico; y es una Real Cedula, que original ſe guarda en los Archivos del Cabildo Ecleſiaſtico, cuyo tenor es de eſta ſuerte: ,, D. Carlos por ,, la Divina Clemencia, &c. Dice en ſu ingreſſo quando fue electo D. Fr. Juan de Zumarraga en Obiſpo de Mexico; como, y porquè ſe le dieron los Diezmos; y ſigue: ,, E agora el dicho D. Fr. Juan de Zumarraga Obiſ- ,, po de Mexico nos hizo relacion diciendo, que èl compró una Caſa en ,, la dicha Ciudad de Mexico *en que hà vivido ê morado*, que es jun- ,, to â la Igleſia mayor de la dicha Ciudad, con otras dos Caſillas mas, que ,, la una de ellas ſirve de Carcel; y en la otra ſe han hecho, è hacen Cam- ,, panas; ê porque la compra de las dichas Caſas la hizo de lo que han ren- ,, tado los dichos Diezmos, nos ſuplicó, è pidió por merced, la mandaſſe- ,, mos confirmar, è hacerle merced de los maravedices, que por ellas ,, pagó, que nos podian pertenecer de los dichos Diezmos; pues la dicha ,, Caſa era para Caſa Obiſpal; ó que ſobre ello proveyeſſemos, como la ,, nueſtra merced fueſſe: lo qual viſto por los de nueſtro Conſejo de las ,, Indias, acatando lo ſuſodicho, è por hacer bien, y merced al dicho Obiſ- ,, po, è â los que deſpues de èl ſuccedieren; è porque ſea Caſa Obiſpal, ,, tuvimoslo por bien, è por la preſente aprobamos ê confirmamos la com- ,, pra, que con los dichos Diezmos, de las dichas Caſas hizo el dicho D. ,, Fr. Juan de Zumarraga Obiſpo de Mexico; para que èl en ſu vida, y ,, deſpues de ella ſus (ſucceſſores) las moren, é vivan, como en Caſas ,, Obiſpales para ſiempre jamas, &c. (y acaba) Dada en Monzon â dos ,, dias del mes de Agoſto de mil, quinientos, treinta, y tres años.

Donacion que hizo de eſtas Caſas el Señor Carlos V. al Sr. Obiſpo Zumarraga.

909. No parece queda otro eſcrupulo, ſino imaginar, pudieron no ſer las que oy ſon Caſas Arzobiſpales, las que compró, compuſo, vivió, y donó el Emperador al Illmo. Zumarraga. Pero â mas individuacion de eſta verdad produzgo otro Inſtrumento Autentico; y ſea el de donacion que intentò hacer de las Caſas que compró, habitó, y habitaba quando la hizo el Señor Arzobiſpo Zumarraga, al Hoſpital del Amor de Dios. Dice, pues, aſſi: ,, En el nombre de Dios. Amèn. Sepan quantos eſta Carta vieren, ,, como Nos D. Fr. Juan de Zumarraga por la Gracia de Dios, y de la ,, Santa Madre Igleſia è primer Obiſpo de eſta gran Ciudad Tenuxtitlan ,, Mexico de eſta Nueva Eſpaña, del Conſejo de S. M. de mi grado è bue- ,, na voluntad otorgo, ê conozco, que doy en pura è perfeta donacion ,, acabada, fecha entre vivos, è irrevocable, ahora, è para ſiempre jamas, ,, á Vos, el Hoſpital del Amor de Dios, donde ſe curan los Enfermos de ,, las bubas, que Yo hize, y fundè, de que es Patron el Emperador, Rey ,, Nro. Señor, que es en eſta Ciudad en la Calle que và de la Igleſia ma- ,, yor á frontar con el dicho Hoſpital, è linde de Caſas, con los Herede- ,, ros de Sancho Frias; conviene â ſaber, unas *Caſas, que Yo vivo*; *las* ,, *quales Yo comprè, ê labrè, y edifiquè*; las quales ſon en eſta dicha ,, Ciudad, en la dicha Calle, que vá de la dicha Igleſia, que vâ â frontar ,, con el dicho Hoſpital; que ſon por linderos de la una parte Caſas de ,, *Juan Martinez Guerrero*, y por la otra parte, Caſas de *Juan de* ,, *Cuevas*, Eſcribano mayor de Minas, è Regiſtros; è por delante la dicha ,, Calle Real, è otra Calle que vâ de la dicha Caſa del dicho Juan de Cue- ,, vas, &c. Otorgóſe eſta donacion en la Ciudad de Mexico à diez, y ocho

La que hizo el miſmo Obiſpo al Hoſpital del Amor de Dios.

Señas individuales de eſtas Caſas haſta el preſente.

de Junio de mil, quinientos, quarenta, y cinco, ante Martin Hernandez, Escribano de Su Magestad.

910. Y de ella consta hasta por sus señas, linderos, y Dueños, que casi son los mismos que entonces, ser las Casas, que son oy Arzobispales, las que comprò, aderezó, y vivió el Señor Zumarraga por el de 1530. le donó el Emperador por el de 1533. y este al Hospital del Titulo del Amor de Dios, por el de 1545. Sea otra razon no menos ponderosa al apoyo de esta verdad, y que la dè tambien, à que posseàn oy los Arzobispos estas Casas, no obstante la donacion al Hospital; el que esta se declaro por nula á pocos dias; por aver destinado el Emperador, como vimos en su Real Cedula, estas Casas para vivienda de los Successores del Sr. Illmo. Zumarraga; á quienes no pudo perjudicar la liberalidad con que daba lo que ya, á sus mismas instancias no era suyo, sino de la Mitra. Y de que avremos de concluir que si las Casas oy Arzobispales lo son porque las compró, y vivió el Señor Zumarraga, viviendolas yá, no el Abril del de 1530. en que ya las vimos compuestas por su quenta, sino al menos, y para informar con verdad à S. M. el Diciembre de 1531. en que aconteciò la Aparicion, de que à dos, ó tres meses pasó à España, se consagró, y consiguió la Real donacion de estas mismas; en ellas, y no en otras de Mexico fue la Aparicion de la Imagen de Guadalupe Mexicana. Noticia que executa al mayor respecto de estas Casas, y à que, como lo ha hecho á largas expensas de su liberalidad azia su Iglesia el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, que la rije, y rija muchos años; las reedifique, y aliñe mucho mas, destinando su especial Capilla, y Oratorio al culto de la misma Señora Aparecida, que ya en su Aparicion, ya conducida por la inundacion á esta Ciudad, ha santificado, como habitacion suya esta Casa.

Anulase la donacion hecha al Hospital, y porqué.

Desseo del reedificio de las Casas Arzobispales.

911. No sabemos (como maxima al fin de los Principes) si quando escribiamos se pensaba. Pero ya quando esto se imprime, y en la intolerable detencion que huvo de la Pluma à las Prensas, y ahora en ellas, se halla cumplido aquel desseo: no solo en el costosissimo reedificio, y nueva desahogada Fabrica de Arqueria, que, comprada la Casa colindante de Guerrero, y en continuado beneficio de su Iglesia, ha hecho el Arzobispo, mi Señor, de todas las Arzobispales; sino tambien en la consignacion del Oratorio: pues aviendo distribuido dos en el Palacio, uno de Familia, otro interior, que se halla concluido, y adornado, se vè tambien apossessionado, en una bellissima Imagen, de Nra. Sra. del Mexicano Guadalupe, que le ocupa el Dosel, y primer lienzo, y me persuado que muy cerca de donde se pintó milagrosamente ante el Obispo el Lienzo Original: ocurrencia en que no aviendo influido la noticia, debemos creer muy especial, y que como la Señora Santissima de nuestro Guadalupe ha ido exaltando sobre las ruinas del Tiempo sus cultos, hasta llegar en este al apice de nuestra Principalissima Patrona; quiso tambien, con providencia toda suya, y sirviendose de la magnificencia, y liberalidad de este Prelado Excmo. se exaltasse, y reedificasse esta su Casa.

Hallase cumplido quando esto se imprime, cabalmente por el reedificio que ha hecho el Sr. Arzobispo de estas Casas.

912. Sola esta entre las que componen á Mexico, y se avian compuesto ricamente à la solemnidad de esta Jura, yacia sin mas adorno que el de esta verdad, y esse oculto, ò no con la publicidad que debiera. Y fue la causa hallarse al presente de vacio, por ausencia del Señor Arzobispo Virrey al Real Palacio; donde, como diximos, se hizo el juramento de Patrona; y fue querer MARIA Sma. en Guadalupe dominar ya en lo Regio, y Politico, como desde su Aparicion en lo Ecclesiastico: esto es, renovando

do otra como su primera Aparicion, en que el Excmo. Virrey, como el Señor Arzobispo Zumarraga, y uno, y otro en en el Señor Arzobispo Virrey, con toda su Familia, y mas la Comitiva de los Aulicos, *la adorassen* (como dice su Historia en aquella) *y pidiessen su amparo, y Patrocinio para si, para toda la Ciudad, y Reyno de Nueva-España.* Quedó empero el Palacio Arzobispal vanaglorioso, en ceder al Real esta dicha, y no menos porque la que logró en la Aparicion principal, hecha en él, como ya hemos probado, se la usurpassen otras Casas, equivocandole alguna seña suya, ó semejanza (que es lo que nos faltó que decir à disculpar la que se decia tradicion, y fue equivoco) pues à creer centro de este portento las fronteras á San Francisco, junto al Puente, y Caja de la agua, no movió otra razon, que la de aver vivido alli, como suponen, el Señor Obispo Zumarraga: lo que si fue recien que llegó â Mexico, y desde el de 1528. al de treinta; no despues, hasta el de treinta, y dos; quando ya trazada su Iglesia, en el que oy es su Cementerio, se passó à las Casas que hemos dicho, tratando acercarse mas à la Iglesia de que era Obispo, que no al Convento, de que solo fue Religioso. Florenc. cap. 6. n. 38.

913. Creyeronse tambien las Casas ahora Arzobispales, cercanas, como aunque no mucho, lo son, al Hospital del Amor de Dios; y de sus Proprios, y Possessiones, como aunque aparentemente lo fueron, por la donacion que le otorgó el Sr. Zumarraga, y se anuló despues: y de aqui nació que la tradicion de aver la Aparicion sucedido en Casas junto â este Hospital, y que eran suyas, se equivocasse, y contrahiesse â las que no son Arzobispales. A otra mano echaron los que creyeron las de la Calle del Relox, possession del Conde de Santiago, Cuna de la Imagen celestial de Guadalupe; por casi la misma cercania, aunque â otra mano, y mas la semejanza de estos dos antiguos edificios, unicos acaso, como oy, antiguamente, en su fabrica, baluartes, ó Torres: lo que visto â bulto, y mas no estando aun bien formada Mexico, en sus Calles, pudo sobrar â equivocarlos, y usurpar al Palacio Arzobispal esta fortuna. Quedese, pues, con ella, celebrandola, como se debe; y aquellas, y las demas Casas de Mexico, convirtiendo en interior, perpetuo obsequio el que ostentaban ahora engalanadas al culto de la misma Aparicion, y su Imagen, verificando ya aver mas de estos, que lienzos de pared en cada Casa: no sin maduro acuerdo à declarar que en esta misma, tiene à su patrocinio, y proteccion sus mas fuertes muros, y paredes.

Motivos â que se equivocassen con otras las Casas en que fue la Aparicion.

914. Ni creemos deje de perpetuar multiplicado este su Escudo, en las muchas Imagenes, que como para la eternidad en su mas especulada perfeccion, pintó para la celebridad de estos tres dias. Varias fueron ya en su Historia, ya en symbolos, ó emblemas, las que animaron los diestros Artifices de Mexico, y mucho mas en Pinturas de Guadalupe; en que dirigiendo al Pincel el corazon la acaban tan hermosa como está retocada en su afecto. Pero entre todas se llevò alguna mas atencion la que en diversos tamaños, y aun Pinturas, se dejó vèr hasta dos veces, y pues agradó bien pudo dejar vèrse hasta diez, trazandolo assi, ò la importunacion hecha á su Author, ó copias que hizo mas que debiera, el que la trasladó de colores. Suponia con los Historiadores de Guadalupe, la intercession de MARIA Sma. en esta su Imagen por la salud de Mexico inundada, à su Smo. Hijo, no representado en otra Imagen que la del renovado Crucifixo de Ixmiquilpan, de que ya hemos tratado, que como en el Monte Calvario, se pintó en el Collado que se daba à conocer de Guadalupe, por su aridez, pe-

Imagenes simbolos, y emblemas de N. Sra. de Guadalupe en esta Jura.

Empressa, y Poemas en que se juntó el Santo Crucifixo Re-

novado con N. Sra. de Guadalupe como se cree aconteció en la inundacion.

ñas, y espinas; y tambien por estar arrodillado Juan Diego, como que se avia alli surtido de flores, que abarcaba en su manta. Pero lo ostentaba mejor MARIA Sma. sin mas adorno, ó aptitud que la que se le pintó en Guadalupe, con la que ocupaba al monte la cima, y pie à la Cruz. Jurabase Patrona en nuestra causa, y Flora de aquel prado milagroso, que supo florecer à su imperio, con aquel gallardo Pentametro de Ovidio:

Dùm loquitur vernas afflat ab ore ROSAS.

y se le suscribian estos Poëmas:

I.

JUra, Mexico, jura, en los ardores
de la Fiebre. que abrasa à tus vecinos,
que la que, en Guadalupe, fue, entre Espinos,
te es, entre llamas, Reyna de las flores.
Pero nô; que á los pies del que de Amores
murió, y renueva sus afectos finos,
es, llorando pestiferos destinos,
Imagen traspassada de Dolores.
A Christo, cuya Imagen denegrida
Mexico adora, en pasmos renovada,
MARIA en flores ocurre aparecida.
Y de espinas, y rayos rodeada
pide que la comun salud perdída
le buelva, qual su Imagen, renovada.

II.

AL Crucifixo Rey, que ha poco avia
renovado en su Imagen negro un vulto,
y del de POBRE PLOMO polvo inculto
al Trono de Oro, y Purpura subia:
Quando en Agua tambien Mexico ardía,
la Reyna que oy PATRONA jura el culto,
alivio al daño, y de la pena indulto,
puestas las manos, à JESUS pedia.
Al mismo fin oy su Eloquencia apura
el que en Guadalupe, Iris, Rosas llueve,
con que Orador, y Medico, ora, y cura.
Ruega à JESUS, que pues su Amor le mueve,
por la Renovacion, que hizo en su hechura
aquella antigua Gracia le renueve.

915. Sirvan estos solos de muestra à los muchos, y á la verdad trabajados poëmas con que ilustró Mexico el adorno de sus Calles, y Altares en la ocasion presente: los que si huviessemos de incluir, ocuparan à esta Narracion mucha parte, y lo mas precioso del tiempo, à recogerlos, y quizà mendigarlos: quedando este aplauso propriamente vocal, con los que sinó mas sonoros, mas ruidosos, alternaron de dia, y de noche en este triduo las Torres, y Campanas de Mexico, y sus Templos, cuyos Repiques, tan gratos al oído, como sus Flamulas, y Gallardetes à la vista, hacia mas alegres, y harmoniosos el regocijado boltear de sus Esquilas, que por sin

sir-

sirvieron al aplauso yendose en ayre, como aquellas voces, aunque escritas. Segun que se fueron tambien en viento, y ruido, los repetidos truenos, y salvas, que casi à todas horas disparaba à desahogarse la alegria, con la misma devocion, y mas empeño, en sus invenciones, y tiros, que el que observa traviesamente, religiosa en festividades de MARIA Sma. y en humo las festivas teas, y Luminarias, que auyentaron en estas tres noches sus sombras, sembrando, no solo las Calles, coronando las Torres, y Azoteas, de la Ciudad, sino los barrios, y altos mas distantes, declarando en el regocijo mismo su trabajo, y lo que dice Torquemada: *refieren los Naturales de la tierra en sus cantares antiguos, que quando las Sierras se encendiessen en fuego, y echassen humo de sus cumbres avria grandes mortandades, y pestilencias, y assi sucedio* (añade) *el año de 1545. en la gran Pestilencia que diximos.* Diga lo que dijere: aqui fue este incendio, y humo festivo, por la celebridad que aun expressamos.

Señas de Pestilencia en tiempo de la Gentilidad de Mexico.

Torq. tom. 2. lib. 14. cap. 41.

CAPITULO X.

Disseñase el singular ornato, y Altares del ambito, que rodeo la solemne Procession de esta Jura: Describese esta, con los festivos Fuegos, y demas celebridad del dia anterior à la Publicacion Eclesiastica.

916. AVia ya de jurarse Patrona en el Publico, ó al menos ostentarse publicamente jurada, nuestro Ancil, ó Escudo protector, y por lo mismo Reyna, y Emperatriz de la Imperial Mexico, MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe. Y debia ser con aquellas mismas ceremonias con que, leemos, elegian, juraban, y aplaudian antiguamente à los Emperadores, Reyes, y Caudillos militares. Desseabanlos padres de la Patria, sus protectores, y Patronos, en la guerra principalmente. Y à este fin no era otro el Rito de elegirlos, y jurarlos, que levantarlos, como en Andas, sopesandolos, sobre el ya Real Trono de su Escudo, como que en èl estuviesse el de todos: Assi generalmente Zonaras: (a) Con especialidad Herodiano en la Jura de Sigeberto. (b) Y aun el Tacito con mas expression de los Caudillos. (c) Faltóles empero la ceremonia mas plausible, y era traerlos en Andas, y passearlos sobre su Escudo por la publica expectacion: lo que se percibe de Codino. (d) Concluidos, pues, todos los Ritos anteriores, faltaba el de este aplauso à MARIA Sma. en su Jura; y era entronizarla, y exaltarla â que se viesse nuestro Ancil, y Broquel bajado de los Cielos, en el Escudo de su Imagen, colorida milagrosamente en Guadalupe: ostentacion magnifica à que avian de levantarla en hombros los mismos que la avian jurado su Escudo, y passearla publicamente; bien que con religiosidad mas atenta, en una Procession festiva.

Ceremonias con que se eligiā y juraban los Emperadores, Reyes, y Caudillos.

(a) In Scutum sublime eum tollentes salutant Regem.

(b) More gentis Clypeo impositus Rex constituitur. Herodian. lib. 8. in fine.

(c) Impositus Scuto more gentis, & sustinentium humeris vibratus Dux eligitur. Tacit. lib. 4. Historiar.

(d) Imperator novus scuto insidens in altum extollitur & expectandus exhibetur omnibus turbis, &c. Cod. de Offic. Aulæ Constātinop. p. 181.

917. Al curso de esta se señaló todo el centro de Mexico, y ambito el mas dilatado, que se pudo, à su Iglesia Metropolitana; saliendo por la Puerta occidental, à frontar con el Palacio del Marques, y por la hazera de este, su Empedradillo, y Portales de Mercaderes, à reconocer las Casas del Corregidor, y Ayuntamiento. De aqui por la Plaza mayor, y frontera del Portal de las Flores à la esquina del Real Palacio; y por todo este, hasta la esquina de Provincia, y Calle del Relox, â entrar por la Puerra oriental. Toda esta senda, y mejor lo mas avecindado de ella, ó de edificios menos sumptuosos, se adornó à las mil marabillas, en sus Colgaduras, y Altares:

Transito de la Procession de la Jura.

aquellas las mas claveteadas, y vistosamente prolijas, que pudo taracear el espacio, hasta cubrir en sedas la arteson toda à las paredes: y estos los mas erguidos, y magnificos, que pudo levantar el empeño en el desarrimo de las plazas. El primer passo, y casi todo el tramo desde la Puerta occidental, à tomar el Portal de Mercaderes, era una estofada Piña de Altares, ò como un solo Altar, compuesto, y apiñado de muchos. Es tambien como una colmena de casillas, ó Tiendas, que ocupan congregadas las Abejas de los Cereros, ò Gremio de los que labran esta pasta. No se contentaron estos empeñosos Artifices, con la que gastó, y derritiò, à la llama de la devocion en sus Altares; agradóles derramarla por Calles, y Plazas: y aviendo defendido con vallas, por uno, y otro lado, la senda que ocuparia la Procession; la encendieron à proporcionadas distancias, desde la Puerta de la Iglesia, à la esquina de los Plateros, de gruessos Cirios, que sobre bien estofados blandones, ardieron toda aquella tarde, y con mas cuidado al tiempo de la Procession.

Su adorno, y Altares.

918. Fuera los Altares de cada uno, que, como diximos, arrimaron â sus Ventanas, Puertas, y paredes; levantaron à su frente, en la misma Plaza del Marques, el de todos: defendieronle, y encajonaronle seguramente, â la manera que el que llaman Cajon, y es tambien Altar, que erige annualmente este Gremio al otro lado de esta Plaza, en la festividad del Corpus, y senda de su Procession, obsequioso, à lo que se dice, à cierto beneficio, que franqueó à Mexico el Augustissimo Sacramento: y fue la preservacion de un incendio. A preservarse, pues, del contagioso, erigieron este otro, en su solemne Procession, á MARIA Sma. como sacramentada en Guadalupe: no menos que aquel firme, quando en sus ornatos, y sitio de la plaza en que acertó â erigirse, estuvo acreditandose de Fuerte, à invasiones de la Fiebre enemiga: y Fuerte, como la repetida Torre de David, que entre mil belicos adornos, Flamulas, Colgaduras, Gallardetes, &c. se pobló de gallardos Angeles, y tantos, en no pequeñas galanas Estatuas de estos mismos, que casi igualaban en numero, y officio à sus Escudos, y â hacer verdad lo que se dice de sentir de S. Gregorio, y que no significaba aquella Torre guarnecida, y rodeada de Escudos, sino un Presidio, y Fortaleza de Angeles Protectores. (e) En medio de todos, como su Reyna, y fuente de que reciben la proteccion, que nos ministran, se exaltaba MARIA Sma. en su Imagen Mexicana de Guadalupe; y à este objeto florido tributaba sus otros artheos aquella Maquina: ladina en poëmas, rica en plata, costosa en Alhajas, exquisita en preseas, y sonora en musicas voces, è Instrumentos, que la animaron, è hicieron Cielo de MARIA con la harmonia de otras espheras.

Altar de todo el Gremio de Cereros en la Plaza del Marques del Valle.

(e) Existimo illam Turrim Clypeorum multitudine in orbē circundatā, Angelorum significare Præsidiū Ap. Fidelem. Conc. de Aug. Cust.

919. Al extremo de esta Calle, primera hasta en la gala, y su valla, igualmente iluminadá, que lucida, desbocaba no menores adornos la Calle de la Plateria, que dicen la de San Francisco: apostabanselos una à otra las haceras, las Casas, y aun las Puertas, y Ventanas de cada una, cuyos cantos, marcos, y paredes tenian ya otras capas que las que les vistiò la Arquitectura, blandas por de sedas; galanas por ajustadas, y vistosas por de varios colores: Ni era el mas garvoso, aunque prolijo, el ornato, que se assentaba: sì empero el que se daba al ayre, en mansos Tafetanes, y Tellizes; en inquietas tumultuarias Vanderas, y Flamulas, que como delinquentes Sierpes, se zimbraban, y escarseaban al viento, azotadas blandamente de sus rafagas, hasta texer por sombra de esta Calle una espesa enramada de sedas, y otro como Labyrintho de colores, en que eran los mayores enredos sus hi-

Calle de la Plateria, su adorno y Altares especiales

hilos, ya vagos, ya aſſentados, haſta en las verjas de ſus rejas, y pilaſtras de ſus valcones. Sobreſalian en campo tan viſtoſo preſeas de mas vulto, y mas precio, que avia pueſto en Tablas la Pintura, la Eſcultura en Eſtatuas, y el empeño en lo mas ſelecto, que pudo recoger de eſtas Artes.

920. Fue eſte empeño el aſſeo comun de eſta Quadra; y el mas eſpecial, y eſtudiado, el que arrimò á ſu eſquina, y boca del Portal de Mercaderes, en un ſumptuoſo, erguido Altar, en que trabajaron la curioſidad, y la opulencia: armóſe con toda perfeccion de Arquitectura, y la mas galana ſymetria, á que obedeció recortado el maderaje: eſtofóſe ſobre fondo de Terciopelos carmeſies, de multitud de piezas de plata, las mas pulidas, y ajuſtadas, que logró caſar el cuidado, y produjeron una bien eſtudiada Arquitectura, ó gigante pulida talla de martillo; ſi ya no una viva Mina de Plata, entre cuyas venas, y betas, ſe admiraba aquel primor de la Arte, que celebra la Philoſofia en la Naturaleza de eſta paſta; que por sí miſma, y como Protheo de los metales, ſabe figurarſe, y contrahacer, bajo la tierra, las formas todas de las coſas: (f) lo que ſi promueve la curioſidad de George Agricola en una humana Eſtatua, que ſoſteniendo la otra de un pequeño niño à ſus hombros, aſſegura aver viſto extraer de una mina, en oprobrio de la Arte, y admiracion de la Naturaleza; aqui ſe dejó vèr, en la primoroſa Eſtatua de plata, y peſo de ciento, treinta, y ocho marcos: y es de MARIA Sma. que pura en ſu primer inſtante, venera en ella, y adora en una Capilla de eſta Metropolitana, el Grèmio de la Plateria, y en eſta, aunque myſterioſamente oculto à ſu Smo. Hijo, á cuyo porte, y ſabroſo ſuſtentamiento debió en eſte myſterio el ſer, y formarſe como la plata en ſu Concepcion Puriſſima. Eſta, pues, ocupaba al Altar el primer nicho, y el del lado derecho el bello, aunque no tan coſtoſo, ſimulacro del gran de Obiſpo, San Eligio, Maeſtro de eſta noble Arte, y ſu Patron; y como tal venerado de eſte miſmo Gremio, en el Religioſo Obrador de eſta Capilla. Acompañabale al lado dieſtro, la del glorioſo Martyr del Japon, el Beato Phelipe de JESUS, de la Deſcalzez Franciſcana, Candidato, ò Aprendiz (ſegun recibida tradicion) de la miſma Arte, y como tal venerado de ſus Profeſſores; natural de eſta Nobiliſſima Ciudad, y ſu Patron, jurado en la feſtividad de ſu Beatificacion el de 1629. cuya eleccion, voto, y juramento, debe permanecer en ſu vigor, atento â averſe hecho dos años antes que ſe expedieſſe el Decreto de la Sagrada Congregacion, prohibiendo, y anulando la eleccion de Patronos en ſolos los Beatificados; y ſer doctrina, y reſolucion comun de los Authores, exemplificada en varias elecciones ſubſiſtentes, y Patronos ſolo Beatificados; aver anulado aquel Decreto ſolas las elecciones, por hacer, no las ya hechas; ſobre lo qual no deja que dudar el Pignateli.

Altar que erigió elGremio de la Plateria.

(f) Argentũ figuras rerum omnium in ipſis terræ venis ſuſcipit. Fournenc. tom. 5. de Foſsilibus. cap. 28.

Pign. tom. 4. Conſult. 78.

921. Bajo la miſma tirante cuerda del empeño, ſiguiò ſus arrheos, y colgaduras la hacera del Portal de Mercaderes, y frontera de los Cajones, cuyos dueños con ſolo deſembolver, ó deſdoblar los muchos texidos que guardan, los echaron, ſin malbaratarlos, á la calle, quedando fijos en las columnas, y ventanas, valcones, y paredes, y los mas ſubtiles en Vanderas arboladas por el mejor Alferes del viento, entonces mejor, quando corria. No ſe contentaron los Mercaderes obſequioſos, con adornar ſolos los Altares que mantiene ſu devocion en ſu Portal, á ſeguridad, ê iluminacion de ſus Tiendas, en la obſcuridad de la noche; armaron otro muy eſpecial á la frontera, en cuyos fondos, y reſpaldo, era lo menos precioſo, y exquiſito las piezas de Telas, y Tiſúes, de que ſe formó ſu Colgadura, y lo mas los ricos Eſpejos y cryſta-

Adorno del Portal de Mercaderes, y Altar eſpecial que erigieron.

les de que brillò su corpulencia: tanto que verificò el pensamiento de que està ya el mundo en la edad mas fragil, quando, dejado el oro, y plata; el bronce, y el fierro; es siglo de crystal el que se vive; y en cuya delicadeza han quebrado los otros metales, ó los que en esta Era los posseían. Muchas fueron las preseas, las Alhajas, que abarcò este sumptuoso Altar, en laminas, y Estatuas; Flores, y Xarras, Blandones, Candeleros, Candiles: y mucho mas los hacia el crystalino fondo de sus pendientes Lunas, obsequiosas todas al bello simulacro de Guadalupe, florido nuevamente en una contrahecha Primavera, multitud de Ramilletes, y flores, tan traviesamente fingidas, que à saberlas matizar Alexandro huviera sorprendido à su primera vista las reconvenciones de Diogenes, mostrandosele Author de algunas flores.

Siglo de crystal el presente, y porqué.

922. Doblaba el mas especial adorno que seguimos al Portal, Palacio del Corregidor, y sumptuosas Casas de Cabildo, opuestas de frente â la otra hazera de Cajones, y Mercaderes, que hace el Quadro en que los reedificò, y como murallò la Ciudad de solida mamposteria, despues que de sus fabricas de madera hizo leña la plebe codiciosa, en la ultima sublevacion de los Indios: adornaronse mageftuosamente como Casas proprias de Mexico, y del Ayuntamiento nobilissimo, que era el dueño de la funcion: continuaron su Primavera de Texidos, Flamulas, y curiosos, domesticos Altares, los Cajones, y Mercaderes, ostentandose al riego del sudor, y el empeño, Quadro de un Jardin floreciente, pero à los afanes del Telar. A los del Pincel, y de la Pluma, que sudó en poëmas, lo que aquel en colores, se trabajó otro pulido Altar, que ocupaba un gran tramo al corrido Portal de la Alhondiga; donde ocurriendo quotidianamente, como aves al grano, los Indios, comercian su sustento en el Mais de que los provee, en el que resaga el Posito de la Ciudad, cuidadoso siempre à que no les falte esta semilla. Por esta concurrencia se creyó muy del caso que retratasse el Pincel en este sitio lo que observaba al natural diariamente, en los muchos que alli se dejaban vèr contagiados. De una multitud de estos, palidos al assalto, arrojados por su necessidad, y como boqueando al ultimo peligro, se pintó el suelo, y foro al lienzo principal de esta costosa maquina; y sobre ella MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe, recibiendo del supremo Poder, y eterno Padre, el ceptro de Reyna á dominar, y hacerse obedecer del Tyrano, que hostigaba à sus vasallos, con aquel contagio enemigo; y esto usando de su Poder, y ceptro, como vara, que poderosa tambien en la Medica, curaba mejor que la del Embajador de los Dioses Mercurio, los ojos ya quebrados de tanto desvelado doliente.

Adornos de las Casas de Ayuntamiento, y Altar especial en su Portal, y Puerta de la Alhondiga.

Languida permulcens medicatâ lumina virgâ.

Ovid. lib. 1. Meth.

923. El celebre Portal de las flores, Verano perpetuo de Mexico, Jardin autentico de la fertilidad continua de este Pais, y Puerto el mas ameno, donde surtiendo en flotas de Canoas con el Alba, se contrata continuamente en generos, que duran solo un dia; se corona en diversos Altares de varias immarcessibles flores, que mantiene en verde observancia la devocion azia algunos Cortesanos del Cielo: y entre estos, con bien galante acolutia, á los que ha florecido la America en sus Quadros; â la pasmosa Virgen Santa Rosa de Santa Maria, la de Lima, flor que logra en este Portal especial culto, y Flora, que preside en sus flores: pero mejor la que cultivò, y dió hasta su nombre à estotra Flora, y que al imperio de su voz, y razonamiento con Juan Diego, animò mas bien que la

Verano perpetuo en Mexico el Portal de las Flores.

aura

aura del Favonio las flores, y Rosas de que se formó en la manta de un Indio nueva Flora: (g) MARIA Sma. en su Imagen del Mexicano Guadalupe, en la que es tambien flor de este Portal, colocada en un Altar pulido, no sin creditos de milagrosa, segun exquisita noticia, y tradicion corriente en personas fuera del vulgo, que afirman aver hablado alguna vez, sobre la instrucion, y doctrina de los Indios, al Padre Juan Baptista Zapa, de la Sagrada Compañia, con ocasion de la que exercitan en este Portal, y ante esta Santa Imagen, los Viernes de Quaresma, y Adviento, los Padres, Lenguas del Colegio de San Gregorio: lo que no se hace increible de la virtud, fama de santidad de dicho Padre, y maternal piedad de MARIA Sma. á quien plugo describirse, y pintarse en la ruda manta de un Indio, para que en ella aprendiessen religiosidad los idiotas.

(g) Dum loquitur vernas afflat ab ore Rosas.

Imagen de N. Sra. de Guadalupe, que dicen habló al P. Zapa.

924. No se contentó en esta ocasion el vecindario con adornar estos, y otros Altares, que mantiene siempre de firme este Portal: corrió su aderezo á ostentarlo igualmente entapizado, que florido: engalanó sus techos, y paredes: vistió sus Pilares, y Columnas, con tal empeño en esta antigua Fabrica de Mexico, como en la de una humana belleza, que injuriada del tiempo tratasse solapar con las galas, los golpes, y agravios de la edad: y si atendiamos â esta fabrica bien prendida, con la adjunta no tan arrebolada, eran ellas, y su sitio, otras tales, como aquellas dos Rameras de aparencia, de que se vió obligado Ausonio â decir:

Delia vos miramur, & est mirabile quod tam
Dissimiles estis Tuquè, sororquè tua.
Hæc habitu casto, cum non sit, casta videtur,
Tu, præter cultum, nil meretrîcis habes.

Auson. Epig. 102.

La frente que hizo calle con esta, no es mas que un angulo de la plaza de Armas de Mexico, y sin otras paredes, ó edificios que los Puestos, y sobrepuestos, à sombra, y resguardo de los que alli contratan; expuestos ellos, y sus generos à las inclemencias del Cielo, aun guarecidos de estas sombras. Pero competian sus ornatos al frontero Portal de las flores, usurpandole muchas à enflorar aquellas Enramadas, que lo estaban ya por la juncia, y tambien por sus senefas, caidas, y vanderas, segun que con menos obligacion, è igual esmero lo practican aqui los Tratantes, en las Festividades mas clasicas de Nra. Señora, y ya algunos años con mas solemnidad en la de su Aparicion en Guadalupe.

Adorno de la Plaza mayor

925. Terminaba esta senda en la que despeja el Real Palacio, bajo su Puente, y pequeño Portal en que se hacen las Reales Almonedas; y en que parece levantó su Tribunal MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, à celebrar otra, como Almoneda Real de su Poder, poniendolo en precio, no de plata, como ya publicò en su Almoneda por Isaías: (h) sino de afectos, moneda, con que dice San Bernardo se compra en ella: (i) Y esto, no menos que á voz de Pregonero, qual lo fue sin duda de favores de MARIA Sma. el Obligado del abasto de Mexico, que creyendo serlo tambien â conciliar, y agradecer sus beneficios, ocupó todo este Portalejo de mas Regio Solio, y Tribunal, en un Altar sumptuoso, que adornado, á las mil marabillas, rico de no pocas preseas, Laminas, y Gigantes Espejos, q̃ atesora su dueño; y erigido al simulacro de Guadalupe, hizo una como religiosa Capilla de aquel lugar profano; al que se debia en esta celebridad el primero, estrivando sobre èl la Capilla del Real Palacio, û Oratorio, donde pocos dias antes avia Mexico jurado su Patrona à MARIA Sma. en la Imagen que aqui se adoraba, y ha-

(h) Venite, emite absque argento. Isaiæ cap. 55. vers. 1.

(i) Hæc nummo propriæ voluntatis emenda sunt. S. Bern. Serm. 2. de Resur.

El del Portalejo de las Reales Almonedas.

hacia eco á las voces del Juramento que se avian alli articulado. Fuera el de este Altar primoroso, y de los adornos que hizo sobresalir â la Calle, se creyó la del Real Palacio mageftuosamente adornada con su fabrica, dejando à la siguiente, que dicen del Relox, que huviesse gastado no pocas horas en su arrheo, tocando, y retocando sus puertas, balcones, y paredes, hasta entrarlo por la de la Iglesia, por donde avia de entrar la Procession.

Convite à la Caballeria para la Procesion.

926. Anticipado desde el dia anterior este empeño, concluidos los officios del Coro la tarde del Sabado 25. de Mayo, y haciendo pausa el terror de la corriente plaga, en la alegria que derramó la esperanza del remedio, fundada en este Patrocinio; comenzó à hilarse la Procession tan numerosa, como lo demandaba la cortesanía, y urbanidad de la Nobilissima Ciudad, y sus Diputados, en la causa del Patronato, quienes aun à los particulares Caballeros, convidaron con villetes impressos de este tenor: ,, Muy Señor ,, mio: el Sabado 25. âlas tres, y media, sale de la Santa Iglesia Cathedral, la ,, devota, solemne Procession en aplauso al Patronato principalissimo (que ,, ha de publicarse el dia siguiente) de la soberana Emperatriz del Cielo, ,, en su milagrosa Imagen de Guadalupe aparecida: y porque tenga las cir- ,, cunstancias que requiere á su lustre, hemos de merecer á Vmd. que la ,, authorize dandole à su concurso la solemnidad que apetecemos, á la ,, obligacion de la confianza que nos hace para las prevenciones la Nobi- ,, lissima Ciudad, el desempeño, que desseamos, y à nuestra gratitud nue- ,, vas causas que la embarguen para la execucion prompta de sus ordenes. ,, Nro. Sr. guarde á Vmd. muchos años como merece. = Sala Capitular ,, de Mexico, y Mayo 22. de 1737. B. L. M. de Vmd. sus seguros servi- ,, dores. = Don Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia. = D. Joseph ,, Francisco de Aguirre, y Espinosa. No menos urbanos, y corridos personalmente, fueron otros convites, à las Comunidades, y Religiones, que à la hora prevenida estaban ya en la Cathedral.

Como se ordenó la Procesion de la Jura.

927. Adelantóse la numerosa Comitiva, ó Gregarias Christianas Tropas de las Congregaciones, Cofradias, ó Hermandades de esta Capital, comandando bajo sus Insignias, Estandartes, y Guiones, un Batallon crecido de Hermanos, y Officiales: todos con ramilletes de flores en las manos, estos con sus ceptros, ó varas de plata, y aquellos con ardientes Buxias; seguianse los Ordenes Terceros, los que mas se avienen, sin litigio de preferencia, en estas publicas funciones, como el de San Augustin, y S. Francisco, gastando cera, y flores, en manos de los que matricúla correa, y cuerda, que hicieron ahora un irregular acompañamiento, en copia raras veces vista tan crecida. Entraban despues mas regladas Esquadras, en sus Sagradas Religiones: la de la Compañia Bethlehemitica, y sus bien ordenados Militares; la de la Charidad, y Soldados de San Hipolyto; la de la Hospitalidad, y alientos de San Juan de Dios; la Milicia Real de Mercenarios; la Mariana de los Carmelitas Descalzos; la amante de los Hermitaños Augustinos; la incorporada de los Franciscanos Descalzos, y Observantes, y la Dominica, ó Guzmana, centelleando la claridad de su Estrella en el fondo de sus sombras, ó capas; y cada una con su Preste, y Ministros; sus mas ricas Cruces, Ciriales, y mas costosos Ornamentos: seguia immediatamente la Cruz de la Metropolitana, como militar Labaro, y Vandera, que en la Milicia de la Iglesia divide de la Retaguardia, la Vanguardia, y el Clero Regular, del Secular, que se observó en esta ocasion el mas numeroso, y lucido, con los extremos, y pinos propriamente de oro, de los Seyses, y Musicos; y despues, los Presbyteros Capellanes de Coro, los Parrocos, y Ve-

Venerable Cabildo, con ricas, Pluviales, blancas Capas, conduciendo, y alumbrando la Imagen de su declarada Patrona.

928. Ya desde la quietud de la siesta, se avia esta prevenido, y colocado à la diestra del Presbyterio, y Altar mayor de la Metropolitana, en otro que le erigiò la misma magestad; y fue bajo un gigante Dosel de tela blanca, que como cansado de subir, doblaba casi à la mitad su estatura en resguardo de la Magestad que abarcaba, y à que hacia corte con sus caidas, goteras, y fluecos, bordado todo à punta de ahuja, y abultado en realces de oro costosissimos. Escudòse la mesa del Altar de Frontales de plata martillada, cuyos golpes deshizo el cincel, y buril en Filigrana: pusose del todo la mesa con la extension de los manteles, sobre la qual pareciò averse texido la misma agua, y la semilla del Anis, en la delicadeza del olan, y la mas subtil, de las que dicen puntas, ò encajes, de uno, y otro. Sobrepusose no ya una, sino muchas Bajillas de plata, en varios bien pareados Blandones, y Candeleros, que traveseando su primorosa fabrica, ministraban la mas sabrosa vianda del culto, en antorchas nutridas à su ardor, con la otra nieve que docilita, y marquetèa el Norte, en fina cera: colocòse en medio mas sumptuoso Taller, en las Andas de pura plata, sobre que estrivaba la Estatua, y primorosa Talla de MARIA Sma. en Guadalupe, cuyos brillos no eran mas que relampagos, que encendian en esfera inferior ardientes las buxias, quedando el Cielo de la Imagen sobre la Luna, y el Sol, y estrellas de su manto, renovando el fondo, y resplandor de muchos astros, en multitud de lazos, y joyas, que engasfadas de fina pedreria, era cada una un Asterismo. Exaltòse todo este Cielo hermoso sobre la Peanna de la tierra, representada en el cerro, ò collado de Guadalupe, repisa de MARIA Sma. en persona; y que ahora en vez de rocas, matorrales, y espinos, se copiò todo à mano, de flores, y de las que con felicidad, suele contrahacer el Verano de la humana industria, al rocio de su proprio sudor, mas fecundo, que el de la Aurora.

Altar en que se colocò la Imagen de N. Sra. que avia de salir en Procession

929. Del medio de este Monte, como de cortado Hemisphcrio, crecia à abrazar el Cielo de la Imagen, un Arco celestial, ò Iris hermoso, que acreditò los epithetos de floreciente, al vèrse entretexido de flores, y tal como se dice en la Historia de su Aparicion, ciñò à MARIA Sma. en Guadalupe. No pareciò perder la propriedad de lluvioso, en las gruessas, orientales perlas, que se precipitaban de su ceja, y yacian como derramadas, por la Primavera de la Peanna, vivificando aquellas flores, mas muertas, quando menos marchitas. De estas, fue la mas bien librada, el pendiente de solo un grano, en una Perla, de peso tan considerable, que solo se le dessean tres quilates, à igualar la celebrada Margarita, y pendia bajo las manos puestas de MARIA Sma. en esta Imagen, en significacion galante de que quajaba el rocio de sus flores, en perlas, à ministrar à Mexico el cordial, y correctivo de su Fiebre. Lo que se sombrearia tambien claramente, en el crystal, y bajilla corriente de este siglo, que ante aquel collado florido se quajò en transparentes Candeleros, que como si temiessen bolver à su principio, y liquidarse, les echò grillos el Xerxes presumido de la Arte, apretandolos con ricas guarniciones de plata, mas sobervias con el humo de oro, que encarcelaban tambien en su faz; no perdiendo por esso, y mas à la vista de aquella Silla, y Trono de MARIA Sma. la corriente presumpcion de ser mar, como de vidrio, y con aparencias de crystal, quando en el mismo, y sobre sus levantados penachos se empinaban, como traviessos Pescecillos, sus Bujias, escamadas, y tambien espinadas à las puntas, que sabe ma-

Adorno de la Estatua de N. Sra.

nejar el Arte para labrar dos veces la cera; y palpitando todo el corazon por la boca, en las nutridas llamas, que aun sin pabulo de esta pasta, palpita tambien en antorcha, vocal propriamente, el Pez, que nos dicen, Lucerna.

930. Faltabale solo á esta maquina ser moble para acreditarse del Cielo; y se le suplió esta circunstaucia al conducirse en la solemne Procession, entre el V. Cabildo, ante el Diacono, y Preste, y como Arca, la Imagen de nuestra mas segura alianza, suportada en hombros de reverentes Sacerdotes, bajo un Palio de rica Tela, cuyas varas, que avia descortezado en plata viva, la opulencia, sostenia la Nobleza de Mexico, alternandose á tan honroso empleo sus Regidores: seguia en el acompañamiento esta tan copiosa, y galana, que se acreditó de Ciudad, hasta en el numero: y en sus costosas galas, que estaba de fiesta, la mas clasica, y no menos que de la Jura de su Reyna: precediale todo el Cabildo Secular, y á este los Regios Tribunales; el ostentoso de los Jueces Officiales Reales de la Hacienda, y Cajas de S. M. Contadores de Reales Tributos, y Alcabalas; el integerrimo de Quentas; el Senatorio de la Audiencia, y Real Chancilleria, que coronaba el Señor Arzobispo Virrey, quien à ir, como iba posterior, ante la Arca, se podia decir otro David ungido, que ostentaba el regocijo de esta Jura, en aquella exultacion celebrada. Pero la supo componer con la modestia, quando concordada la cythara del pecho, con las voces, ò lagrymas, que tambien saltaron à sus ojos, fue solo su corazon magnanimo el que dió saltos de placer. Ni faltó à ellos la musica, y rumor militar, que concebida en la diestra Capilla de la Metropolitana, recibida en Clarines, Aboes, y Atambores, se agravó en universal, grave repique, que à repetida buelta de esquilas, alternaron à la Iglesia mayor, juntos los Templos todos de Mexico.

Acompañamiento à la Procession.

931. Al compas de este alegre rumor, huvo quien no pudiesse contener su contento, y saltos propriamente de placer; y fue la devota plebe de Mexico, è inquieto vulgo, principalmente de los Indios, que aunque no estaban para el passo, se ordenaron en sus acostumbradas Danzas, inseparables siempre ante la Arca de MARIA Sma. florida, como la vara de Aaron, en Guadalupe; y ante la que contiene la Urna del Mannà Sacramentado. Ceremonia que aplauden como religiosa en los Indios, los Interpretes mas eruditos, y con que ilustran la Danza de David, en aquella otra Procession de la Arca: y que ojalà se viessen en solas las Processiones por las Calles, no en el Templo, y ante el Sacramento Augustissimo, como las costea esta nobilissima Ciudad, en la solemne Octava del Corpus! evitaranse assi, muchas irreverencias, que passan à ser escandalosas. Parecieron empero mas proprias, en esta funcion, que no en otra, por representar la otra exultacion, y saltos de los Romanos Salios, quando se conducia, y passeaba en procession, por la gran Roma, el Escudo, y celestial Ancil, que la dió Numa, á librarla de su pestilencia:

Aplauso, y Danzas de los Indios.

Jam dederint Salijs à saltu nomina dicta.

Ovid. lib. 3. Fast.

No andaban menos inquietos por los vecinos altos, y azoteas del curso de la Procession; que corrian, y ocupaban, con las maquinas, è invenciones graciosas, con que enfloran, y alegran las calles, de resulta à la copia, que esparcen sobre el Palio, y Deydad, que se passea. Llamanles Mundos vulgarmente, y son, aunque en figura de glovos, Cornucopias, que volcadas, al tiempo que las abren, de lo alto, llueven una Primavera de flores, frutas, Panes de oro, y plata volante, obleas de diversos colores, y otras bugerias

Invenciones graciosas, ó Mundos, que dicen los Indios.

rias de poco peſſo que ſoſtiendoſe, aun quando trafican por el ayre lo aderezan, y entapizan variamente. Otros, aunque de fabrica diverſa parecen Arcas, como la de Noe, de que ſale todo genero de animales, y aves que ſuelen ponerſe en libertad, ſiendo la mas comun la Paloma, que jamas vuelve victorioſa, pereciendo en las garras, ó aprietos de los que bogan â brazo partido, hundiendoſe haſta los codos, como dicen, en un mar de gente, y otro como diluvio de concurſo. Pero las mas celebres de eſtas ſus traviesſas invenciones, y que en eſta funcion parece multiplicaron por del caſo, fueron las que remedan, y tierniſſimamente repreſentan la Aparicion de MARIA Sma. en Guadalupe ante el Obiſpo, al deſcoger ſu manta el venturoſo Indio Juan Diego; de quien eſculpen pequeñas eſtatuas, que viſten galanamente á ſu uſanza, ſiendo ſu blanca Tilma el velo todo à la tramoya; en la que ſobrecoſen, ó pintan la Imagen de MARIA Sma. y llena de diverſas flores, y roſas (que en eſte Mayo eran de Caſtilla) ſe la recogen con ſus proprias manos azia el pecho, como ſe dice trajo las que derramó ante el Obiſpo. En eſta accion ſuſpendieron varias de eſtas eſtatuas de una á otra azotea, que balanzeando, mediante ſus delgados cordeles, al tiempo de llegar el Palio, è Imagen, ſoltaba el de ſu capa, à dos manos, y eſparciendo las flores que abarcaba, comparecia en la manta la Imagen; ſiendo eſta un recuerdo oportuno de aquel favor antiguo, y teſtimonio claro de la tradicion, y creencia en que eſtan los Indios del portento.

Invencion graciosa de los Indios â repreſentar la Aparicion de N. Sra. de Guadalupe.

932. Con toda eſta alegria, y aparato, tornò â reconocer la eſphera de la Metropolitana aquella Proceſſion ſolemniſſima; donde colocada en el ſolio, de que avia gyrado en contorno, el Sol de la ſalud, mejorado en los rayos de la Imagen de MARIA Sma. en ſu Advocacion de Guadalupe, eſperaba á otro dia á ocupar el Zenit todo del aplauſo, y del Altar, que con ſus Tribunas, y Cruxia, Candiles, y Lamparas eſtaba ya en cinta de luces, eſperando la del dia ſiguiente â darlas tambien à luz, è iluminarſe. Deſpejó aquel gran concurſo la Matriz, à que ya iba entrando la noche, y ſalió à divertirla, en la multitud de los feſtivos Fuegos, y artificioſas invenciones, que ante el Real Palacio, Cementerio de la Igleſia Cathedral, y Caſas del Ayuntamiento, picaban los Caballos del Sol, con los azicates de ſus puntas, para oſtentarſe lucidos en ſu auſencia; en que hicieron eco à los que en el Santuario, y Plaza mayor de Guadalupe replicó á ſus expenſas la Nobiliſſima Ciudad. Los de eſta Capital que ſe creyeron los mejores, y mas artificioſos, que ſe han viſto, deſcribió no ſè que genio de melancolia tan innata, que confundió el regocijo, y la triſteza, los triſtes eſpectaculos, que hacia vèr la ſañuda plaga todo el dia, con los alegres que alternó el Fuego aquella noche, y ſe dice aver cantado en eſta forma:

Fuegos artificioſos en Mexico, y en Guadalupe.

Valgame Dios! que diſguſto
causa à la humana flaqueza,
la continuacion de un ſuſto!
pues aun convierte en triſteza
los incentivos del guſto.
Dicen que fuegos galanos
eran varios eſtafermos,
que al Cielo tocan ufanos:
y Yo embueltos, como enfermos,
los ví, aunque buenos, y ſanos.

Como unos Caſtillos fuertes
de maromas al ſufragio
en pie hacian varias ſuertes,
mas prendiendo alli el contagio
no ví en ellos mas que muertes.
Gigantes de la ſalud
al Cielo preſentan guerra:
hizola èl por ſu virtud,
y de cada uno por tierra
ſu Cama, y aun ſu Ataùd

Deſcripcion Poetica de los Fuegos.

De polvora en Agua-ardiente
mucho Barril amontona
á que en tiros mil rebiente,
y fue licor que ocaſiona
el Contagio peſtilente.
Del ayre infeſtó el anhelo
el Cielo à quien provocaron,
viras que diſpara el ſuelo,
y à tantas que le tiraron
ardió colerico el Cielo.
Sintió que ſe le moleſte
à eſtas, de que blanco fue,
y contra la armada hueſte:
Guerra me hacen? Pues Yo ſe-
la harè con toda la peſte.
Dijo: y el polvo que tupe
ſu tez en ayroſos flujos
á obſequios de Guadalupe,
en pernicioſos influjos
fuego eſpuma, y fuego eſcupe.
Atrevido quanto ciego
à herir mas de cerca ſube
fogoſo Cañon, y luego
deshecho en fogoſa nube
baja en lagrymas de fuego.
Contra los mas bien parados
ſu mayor colera affeſta,
y à arguirlos afeminados
los ponen rayos que apreſta
de allà del Cielo tocados.
Vàlos, tiſnado, y horrendo,
Angel, ó Demonio fuera,
à punta de fuego hiriendo:
y dizque el Cohetero era
que iba los Fuegos prendiendo.
Aunque Maeſtro ſe celèbre
mal Medico ſe notaba;
pues corriendo como liebre
al punto que los pulſaba
les acarreaba la Fiebre.
A veces ſe apagó, y quedas
ruedas del pulſo ſentía;
pero con furias acedas
de nuevo à prender volvia
de ſus Arterias las ruedas.
Con dos dedos fulminantes
pueſtos en cierta Tijera
los pulſa, y luego flamantes
hace volar à la eſphera
de aquel pulſo los volantes.
Ya de uno, y otro Jayan
toca un pelo, ó mecha, apenas
quando en peſtifero afan
de ſus carrizos las venas
corren liquido Alquitran.
Aunque en partes ſe coagúla,
ó ſuelta à que ſe deſangre
en vueltas mil ſe regúla;
porque tambien eſta ſangre
por aquel cuerpo circùla.
En quantas llamas ardia
mucho cuerpo luminoſo
ſe notaba, que á porfia
otro Artifice mañoſo
deſataba una ſangria.
La ſangre aſſi derramada
del animo haſta el deſmayo
ſe vè la fiebre apagada;
pero luego como un rayo
volvia á alzar llamarada.
Y como en ninguna vena
ſangre avia que verter
en ſolido fuego pena,
y por fin de tanto arder
el miſero enfermo truena.
Allà otro como un Caſtillo
fuerte á la Fiebre ſe hacia;
pero alzandole el raſtrillo
le dió tanta bateria
que al fin huvo de rendillo.
Otro disfrazado en Fuente
apagar la Fiebre fragua;
pero halló que de repente
convertida en fuego la agua
ardiò à la Fiebre corriente.
Uno que de eſtar blaſona
en la Igleſia coronado
truenos por Ayes entona,
y del contagio tocado
ſe quemó haſta la Corona.
Al fuego, pues, que corria
en mil diſparados dardos
guſtoſamente ſe via,
que à buelos preſtos, ó tardos,
el chico, y el grande ardia.
Alguno que en concluſion
de MARIA era devoto,
ſe viò arder, y en la ſazon
de ſu pecho el Altar roto
la oſtenta en ſu corazon.

En lucido Trono, abiertas
las puertas que lo ocultaron,
brilló con luces inciertas,
que luego que se apagaron
quedó hasta el Altar por puertas.
Assegurarse pensaron
otros, de Angeles al tren,
que sobre sí colocaron;
mas del contagio tambien
estos Angeles tocaron.
Otro à coronarse llama
á la Fama, que, sin menguas,
fuego que canta derrama,
y por cien bocas, y lenguas
virtió el contagio la Fama.
Algunos como mas ricos
bolsas arrojan prendidas
de pestiferos añicos,
que por el viento esparcidas
apestan grandes, y chicos.
Creerse venenosos Sapos
pudieron, que pestilentes
daban al vulgo sopapos;
pero eran de los dolientes
los emboltorios, y trapos.
Enfin ya los Fuegos yertos
se vieron, y no sin trazas
(quando antes en sus pies ciertos)
por Cementerios, y plazas
arrojados como muertos.
Viendo el contagio burlados
sus ceños, en Toros fieros
los echò à los preservados;
mas contra ellos aunque en cueros
huvo bastantes Armados.
Pero no mas; y baste este
rasguño ni mas, ni menos,
de Fuegos, que aunque moleste
digo que estuvieron buenos
pero dados à la Peste.

La prolijidad, que quando mas se afecta, mas disgusta, huyó sin duda esta entrometida Poësia, para no individuar todas, y cada una de las fogosas, festivas invenciones, que armò el esmero para su cabal desempeño: baste decir, que como frutas de todos tiempos propriamente, fueron las mas copiosas, y cargadas, que se vieron en estos nuestros, y que ocuparon en el de aquella noche muchas horas; no faltandoles la otra nota de peregrinos, quando los Comissarios de Fiesta, à quienes los confió la Ciudad, se dice aver ocurrido à la de los Angeles, en pos de aquellos Fuegos, ò artificios, que llaman vulgarmente POBLANOS, y que, como duraderos relampagos, arrojan mas chispas, y truenos. Pero aunque avia mas que notar sobre el assumpto, lo omite el respecto debido al fin principal de tanto aplauso.

Como fueron tambien peregrinos estos Fuegos.

CAPITULO XI.

Ultima publicacion del Voto, y Patronato en la Santa Iglesia Cathedral: solemnidad, con que se celebró en esta Matriz, y continuacion annual del mismo culto.

933. A Los votos, y comunes desseos de los Ciudadanos de Mexico rayó mas apresurada, al parecer, la Aurora del veinte, y seis de Mayo, y fue con aquella alegria, que parten con las del Abril sus mañanas. No avia aun batido sus gigantes Puertas, y Canceles, por donde entra colada la luz al beneficio de sus crystales, y vidrieras, el Templo Metropolitano, theatro magnifico, y regia mansion de mejor Sol à toda la solemnidad de aquel dia. Pero à la dudosa luz de la alborada se descubria, como dicen à bulto, el de su exterior Fabrica, y entre aquella adormecida Primavera, que texia à la Ciudad toda su ornato, la que el viento avia hecho levantar mas temprano, y que à sus soplos, como en ademan de esperezarse, se estiraba, y tendia, aunque vo-

lante, en la galana colgadura de Vanderas, Zenefas, Gallardetes, de que se coronaba su excelsa, aunque degollada Torre, y Cimborrio; sus Cornizas, Goteras, y Portadas; y que humedecida al riego del Pincel nuevamente, se veìa mas que nunca vistosa, hermoseandose entre otra pintada Primavera de flores, con los Reales Timbres, y Escudos de Armas de Castilla, à la una cara, y à la otra las de la universal Iglesia, y especificas de esta Metropoli.

Adorno interior, y exterior de la Metropolitana.

934. Abrieronse, enfin, quando las del Oriente al Sol, que se dessseaba, las Puertas de esta gran Basilica; y sirvió aquella primera luz purpurea, con la que le entapiza la Aurora el Emisferio, de correr à todo el bobedaje, y paredes de esta Real Fabrica la vastissima, prolija Colgadura, que en Damascos, y Terciopelos carmesies, de diez, y seis lienzos, diez baras, y dos tercias de ancho, visten desde su Capitel hasta la basa, las ocho columnas essemptas, y quatro medias, en que estriva el Cañon del Cruzero, y corre (como si fuesse de un Larga vista, y desmesurado Telescopio) hasta ceñirse enmedio, con los bronces, Rejas, y gruessos anillos del Coro. Desprendianse de lo alto otras mas inquietas colgaduras, y del supremo, volcado glovo del Cimborio, pendientes de curiosos cordeles, bien repartidos Gallardetes, todos de seda, y bien matizados Tafetanes, que casi llegaban al suelo con sus puntas, y señalandose en aquellos quatro colores, encarnado, azul, ò verde, rojo, y blanco, de que se taracea el Iris pyramidal de una llama, eran como invertidas antorchas, que desvocaba la que dicen vulgarmente Lanternilla. Y eralo, aunque de otra suerte capacissima, comparada con todo el Templo, cuyo centro, engreido de estar entre vidrieras, y de aquellas que lo escudan por puertas, y ventanas, aspiró à ser mayor esfera, que la crystalina de Archymedes, solo por ser Pharol, en que ardia mas copia de luces, y Astros, que derretian mas docil pasta, en labrados ampos de cera.

El Altar, y repartimiento de la cera.

935. Iluminóse el Altar principal, Eclyptica de mejor Sol, con mas de ocho arrobas, y media, distribuidas en ciento, y ochenta libras, y otras tantas candelas, que se repartieron entre Columnas, Frisos, y Acroteras; doce en seis gruessos Cirios, sobre la Mesa del Altar, diez, en otras tantas primorosamente escamadas que lucian al doble ante la Imagen, y otra arroba en cincuenta medias, que cupieron en siete primorosos Candiles, à cada una de las siete inferiores vistas de esta maquina religiosa. Hasta diez arrobas mas se consumieron en otros sesenta, y ocho Cirios, de à quatro libras, y dos de à doce, y media, imperiales, que coronaron en luminosa correria la comunicacion de la frente del Altar mayor, Cruxia, Corredores del Coro, y Tribunas. Libraronse otras cinco arrobas, y libras en los mas cercanos Pendientes, que engastaron como en joyas de oro, y plata vivas luces, en el pesso, y orden siguiente: ochenta de à dos solas en libra, con que creció à monte de luces, el que lo es de plata, humeando oro en la gigante Lampara, que recibe hasta diez hombres en su Tasa, y pende diariamente ante el Sacramento Augustissimo: ciento, y veinte, en quatro corpulentos, quanto emmarañados Candiles, que hacian labor, con esta misma; y sesenta, en cinco mas medianos, que guarnecieron el Altar, Cruxia, y Coro, completando liquidas veinte arrobas, y media, que (sin otras muchas, que iluminaron todo el Altar, y casi igual Lampara, en su Santuario, y ante el simulacro original de Guadalupe) fue toda la cera que derritió à par de su corazon la Nobilissima Ciudad en esta fiesta, no sin largas expensas, assi por la uniforme calidad de toda ella, como por la penuria del tiempo, en que hemos visto valer dos pesos, y medio de plata, cada libra.

936. To-

936. Todo este empeño, y esmero propriamente del fausto, era à ostentar jurado Protector de Mexico el Escudo, y celestial Ancil, que, como Sol de este Hemispherio, le descojió el Cielo entre nubes; y à ostentarlo, à la manera que deciamos, y nos dice Corippo en la Jura, y regia auguracion de Justino, se ostentò este Principe, y Protector jurado de su imperio, sobre las observadas, ladinas Andas de un Escudo, sostenido en hombros de elegidos mancebos, hasta quedar superior á sus Ministros.

> Quatuor ingentem Clypeis sublimibus orbem
> Attollunt lecti juvenes, manibusque levatum
> Ipse Ministrorum, suprà stetit.

Corripp. in Justini auguratione. lib. 2. n. 5.

Pero expresóse mejor, y mas del caso, afirmando, averse establecido, y colocado aquel Principe, y Protector fortissimo, sobre el mismo orbe de su Escudo, ostentando en sus rayos, è Imagen (que lo es de otro Escudo en el Cielo) la copia, y hermosura del Sol:

> Astitit in Clypeo Princeps fortissimus ille
> Solis habens specimen.

Idem infrà.

A la manera que en la Eclyptica de la Matriz, Casa, y nicho del principal Patron, se colocó, y estableciò á nuestra defensa, la Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe, y la misma que aviendo rodeado la Ciudad, el dia anterior, en hombros de escogidos Sacerdotes, y estrivando sobre el Escudo de su proteccion á todo este Orbe, se dejó vèr, como alguna vez el Sol: estable en su Eclyptica, y como de assiento (a) en el magestuoso solio de la Esphera,

(a) Purpureâ velatus veste sedebat, in solio Phæbus. Ovid. lib. 2. Met.

Assistencia de los Regios Tribunales en la Jura de N. Señora.

937. Ostentóse tambien en el Cielo de esta su Regia Casa, ò Basilica, cogiendo enmedio, abrazando, y presidiendo regiamente, con la missma superioridad que el Sol, por uno, y otro lado de su Solio, à las Horas, Dias, Meses, Años, y Siglos, (b) al Real, humano Poder, y authoridad, replicada en los Regios Tribunales, que lucen de assiento, en la otra Esphera de esta Capital, y estaban, como otros quatro Tiempos, y Estaciones, en que hace pie, y lucido Pharhelio, el mas humano Sol de su Monarca. Estaba, pues, y como de assiento en los suyos, el que diriamos encanecido Invierno (c) expresso en el Regio gravissimo Senado, cuyas sienes copa, y encanece mas la Prudencia, que los años, y à cuyo talle ajustan ropas largas, como dicen, ó Talares, por la rigidez de la Estacion: coronabalo su digno Presidente, el Excmo. Señor Arzobispo Virrey, que como de tratar tan de cerca, y cortar, con el pico del Baston el hielo, y nieve de esta misma, moreteaba en su proprio traje su cuerpo, encaneciendo à copos de esta nieve honorifica, el sacro verdor de su sombrero, mejor que el del otro Prelado, de quien se dice, averlo copado de otra nieve, tramontando (en no sé que carruaje) los Alpes. Estaba tambien el calor, y consiguiente, necessaria desnudez del Estio (d) representada en el otro Regio Tribunal, y Audiencia de Quentas, cuya cabeza laudablemente abochornada en la mas puntual computacion de todas, á las que sobreentiende, se corona tambien de espigas, y de aquellas de donde logra extraer el grano mas menudo, separandolo de la paja, y follaje cumuloso. Hacia su Estacion, y ocupaba à tiempos su assiento el Regio Tribunal de Ministros, y Officiales del Real Haver, y no otra que la fructuosa Estacion del Otoño, (e) no manchada, sì pura, y libre de immundicias, por mas que en la vendimia que

(b) A dextrâ, lævâque Diis, & Mensis, & Annus, sæculaque & totidem spatijs æqualibus Horæ.

(c) Et glacialis hyems, canis hirsuta capillis.

(d) Stabat nuda Æstas, & spicea serta gerebat.

(e) Stabat & Autumnus calcatis sordidus uvis.

exerce, frutos, y caudales que pissa, maneje licor tan pegajoso. Y finalmente, para complemento de este Theatro, estaba la nueva, reciente Primavera de esta Imperial Ciudad, y su Ayuntamiento Nobilissimo, coronada propriamente de flores, (f) ya de las que perpetúa Guadalupe, y levantaba sobre su cabeza, como Escudo, contra las invasiones del Cielo; ya de las no menos antiguas, aunque frescas, qual es la flor de la Nobleza Mexicana, que hacia otra Primavera rigorosamente nueva en sus galas.

(f) Verqúe novũ stabat cinctum florente coronâ.

938. Divertidos en designar el lugar que ocupan à tiempos, ò Estaciones, años, y aun siglos, los Regios Tribunales, á obsequio de MARIA Sma. y su Aparicion en Guadalupe; no colocamos en el que se debia al siempre V. Cabildo, que en el mageftuoso Theatro de esta Iglesia ocupaba su lugar, y casi todos, con la misma inseparable puntualidad, y symetria que las Horas en el cumulo de los tiempos, y regia mansion de su Author: en que no por siglos, por años, ó Estaciones; no por solos los meses, y dias; sino por horas, atienden al culto, y gloria de MARIA Sma. en esta su Basilica, haciendo de estas mismas horas, y de las que expenden á su obsequio, los Tiempos, Siglos, Años, Meses, y Dias, que la solemnizan, y festejan, y el mismo officio, y mas sagrado, que las otras mentidas Deidades de las Horas, siendo estas, por su observado orden, y caracter las que abren las Puertas de los Cielos, por averseles cometido, en texto mejor que el de Homero, el Reyno, y Olympo sublime del Impireo, à poblarlo de suaves religiosas nieblas de incienso:

Cabildo Eclesiastico está en todos los lugares del Templo, como en todo tiempo las Horas.

..........................Portæ sunt cœli, quas tenebant Horæ,
Quibus commissum est magnum Cœlum, Olympusque,
Ut & recludant densam nebulam, & imponant;

Hom. lib. 6. Iliad.

y uncir con promptitud devota al Carro, y Trono de una muger, que se exalta, como Deidad, vestida del Sol, y sus rayos; las Pias fogosas de sus oraciones, y suplicas, (g) que mueven su benefico numen, y en solo, este la maquina toda de los Cielos.

(g) Jungere eques itam velocibus imperat Horis.

939. Concluida, que fue, à la alternacion de estas Horas, propriamente Ministras, la de Tercia; se dedicaron otras à la solemnidad de la Missa, que para que fuesse cantada en todo punto, no se fiò de garganta de menos sonora entonacion, y destreza, que la del mismo Arbitro del Coro, Chantre Dignidad, Dr. D. Alonso Moreno de Castro, quien no muy desseoso, al parecer, del desayuno, la dedujo sin ninguna espiracion; bien que con muchas pausas, que hacian sonoros ecos en el Coro, hasta finalizar el Evangelio; digo, el de la Missa del tiempo, que concluido con la rumbosa harmonia de ambos Organos, tomó el Pulpito à la publicacion del Patronato, el Dr. D. Francisco Ximenez Caro, uno, entonces, de los quatro Curas del Sagrario, y oy Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Visitador General del Arzobispado, Secretario del Señor Arzobispo Virrey, y del Gobierno Superior, y Eclesiastico; que en sonoro torrente, y voz bien clara, y perceptible, â todo el numeroso concurso, recitó el Edicto siguiente.

Canta la Missa el Chantre.

940. „ Nos el Doctor Don Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, por la Divina Gracia, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de „ esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de Mexico, y su Arzobispado, „ del Consejo de su Mageftad, su Virrey, Lugar Teniente, Gobernador, „ y Capitan General de esta Nueva-España, Presidente de la Real Audien„ cia, y Chancilleria de ella, &c. A todos, y cada uno de los Vecinos, „ moradores, estantes, y por tiempos residentes en esta Ciudad de Mexi-

Edicto publicatorio del Patronato, y Fiesta de precepto.

„ co,

,, co, ſus Arrabales, Suburbios, y lugares, que en ſu recinto, ó diſtritos
,, por annexion, ó dependencia á ella, preſtan immediato reconocimien-
,, to, y ſubordinacion à ſu politico Gobierno, y ordinaria juriſdiccion;
,, ſalud, y gracia en Nro. Señor Jeſu-Chriſto. Hacemos ſaber como impul-
,, ſado el cuidadoſo zelo de ſu iluſtre Ayuntamiento, en el contagioſo, pe-
,, ligroſiſſimo accidente de que generalmente ha tantos meſes adolece eſ-
,, ta comun, â buſcar por unico, peculiar remedio de la ſanidad de ſu Re-
,, publica la poderoſiſſima interceſſion, y Patrocinio de la Sma. Virgen
,, MARIA, compareció ante Nos por medio de ſus Diputados Capitular-
,, mente nombrados, y por Eſcrito que preſentaron à ſu nombre, y con
,, Poder baſtante, ſe nos hizo relacion, diciendo, como el mencionado
,, Ayuntamiento avia elegido por Patrona Principal de eſta Ciudad á la
,, Soberana Reyna de los Angeles, en ſu admirable Imagen de la milagro-
,, ſa Advocacion de Guadalupe, con el deſſeo de que eſte Patronato ſe eſ-
,, tendieſſe à todo el Reyno, y aſſi miſmo que el dia doce de Diciembre
,, de cada un año, en que ſe celebra ſu prodigioſa Aparicion, ſe le hicieſſe
,, Fieſta con toda ſolemnidad, pidiendo, nos ſirvieſſemos aprobar dicha Elec-
,, cion, y admitirles al Juramento, que en ſemejantes caſos ſe acoſtumbra:
,, cuya pretenſion remitimos por Informe à nueſtros muy amados Herma-
,, nos, el V. Dean, y Cabildo de eſta nueſtra Santa Metropolitana Igleſia,
,, mandando que con lo que dijeſſe paſſaſſen los Autos a nueſtro Promo-
,, tor Fiſcal: lo que aſſi executado, esforzado, y corroborada la inſtancia
,, por la fervoroſa devocion de la Parte de dicho nueſtro Venerable Ca-
,, bildo, en el Informe, que hizo ſobre el aſſumpto, y pedidoſe en viſta
,, de todo por la del Fiſco Ecleſiaſtico, lo que tuvo por conveniente; por
,, nueſtro proveido en los de la materia, á los veinte, y quatro de Abril
,, proximo paſſado, venimos en aprobar, como con efecto aprobamos en
,, quanto ha lugar, y con ſummiſſion á la Sagrada Congregacion de Ritos, y
,, arreglamento á ſus Decretos, la referida Eleccion de Patrona Principal
,, de eſta dicha Ciudad, en Nra. Sra. debajo del milagroſo titulo de GUA-
,, DALUPE, aſſignando el dia veinte, y ſiete del expreſſado Abril, para que á
,, las diez horas de la mañana, en la Capilla del Real Palacio que al pre-
,, ſente habitamos, comparecieſſen los Diputados de uno, y otro Cabildo,
,, Ecleſiaſtico, y Secular, à hacer el debido juramento, reſervando, como
,, reſervamos, lo pedido en quanto à Officio proprio, Octava, y elevacion
,, de Rito à dicha Sagrada Congregacion, como à quien toca; y declaran-
,, do, que en adelante ſe avia de guardar perpetuamente por feſtivo, y de
,, precepto, à voto comun, el referido dia doce de Diciembre de cada un
,, año, reſervando aſſi miſmo la publicacion de eſta Feſtividad, y men-
,, cionado Patronato para el dia, paraje, y forma, que ſeñalaſſemos en eſ-
,, te nueſtro Edicto, con lo demas que el citado Auto contiene. En cuya
,, conformidad ſe preſtó ſimultaneamente por los quatro Capitulares Di-
,, putados, y ſe les recibiò por Nos, el referido Juramento, en la forma re-
,, gular, y en el lugar, y dia deſtinado. Y en conſequencia de ello, y de la
,, reſervacion por Nos fecha para la publicacion de la dicha Feſtividad, y
,, Patronato, mandamos expedir el preſente: por el que declaramos, inti-
,, mamos, y publicamos deberſe tener, y reverenciar por Patrona Principal
,, de eſta dicha Ciudad, ſu diſtrito, y juriſdiccion, ſegun lo arriba expreſ-
,, ſado, la devotiſſima Imagen de Nra. de Guadalupe, que ſe venera en ſu
,, Santuario de los extramuros de ella; y que deſde el corriente año en
,, adelante ſe deberà perpetuamente guardar por feſtivo, y de precepto por

,, dos, y cada uno de los habitadores, y residentes en ella, y su territorio,
,, el dicho dia doce de Diciembre dedicado à la celebracion de su admi-
,, rable Aparicion, absteniendose, y vacando de qualesquiera ocupaciones,
,, trabajos, y comercios temporales, segun, y en la propria conformidad,
,, que nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana tiene mandado ob-
,, servar en los demas dias de precepto, y que para ello se note assi en los
,, Calendarios, que por lo venidero se imprimiessen. Y que esta nuestra
,, Carta de Edicto publicatorio del referido Patronato, y Festividad se lea
,, en dicha nuestra Santa Iglesia Cathedral al Ofertorio de la Missa mayor
,, el dia veinte, y seis del corriente, en que con assistencia de todos los Tri-
,, bunales, està determinado se solemnize el Acto de una, y otra publica-
,, cion, y assentandose por certificacion à su continuacion, se ponga con
,, los referidos Autos para que siempre conste. Dada en la Ciudad de Me-
,, xico en veinte, y quatro dias del mes de Mayo de mil, setecientos, trein-
,, ta, y siete años. Juan Antonio Arzobispo de Mexico. = Por mandado
,, de S. Exc. el Arzobispo, mi Señor, = Dr. D. Francisco Ximenez Ca-
,, ro, Secretario, Notario mayor.

941. Sufrió con gusto todo aquel Theatro respectuoso la que pareciera nimia prolijidad de este Instrumento, y no fue, sino diestra, necessaria expression á imponer un nuevo precepto hasta al vulgo, è intimarle, ponerle patente, y aun fundarle la ley, y obligacion, que ya tenia, y à que lo subyugaba su Pastor: tras cuya promulgacion bien parlada, llenó el Pulpito, y publica espectacion de aquel concurso, quien, por entonces, llenaba à esta Metropolitana el Decanato, y llena oy, executando otras mas altas, la Silla, y Solio al vastissimo Obispado de Antequera: el Illmo. Señor Dr. y Maestro D. Thomas Montaño, Montano, y Aaron propriamente, que lo es ya por su officio, y Dignidad, y lo fue siempre por su eloquencia, y nobilissima Oratoria, bastante â contrastar todo un Reyno, y domar al Pharaon mas obstinado; pero nunca mas bien empleada, que en cultos Panegyricos de la que siendo Vara de Jessè, MARIA Sma. lo es tambien del Mexicano Guadalupe, y Vara que diremos de Aaron, por de su Patria: en cuya tierra, apareciendo las flores, milagrosas tambien de su facundia, floreció, y (como siente el Abulense de aquella otra) permanece florida en su Imagen, y renovado Tabernaculo de su primoroso Santuario. Floreciò, pues, en este otro Mayo, y feliz dia, en que junto à la otra Vara, y tronco de la Cruz, la describió este elegantissimo Orador, no tanto en pie, como la Rosa, colorida con su sangre, y la de Christo; sino como Abogada, Patrona, è intercessora de la paz, en la guerra, que nos hacia Dios con Pestilencia: empleo que solo rastreó de su Estacion tambien florida, y de aquel mysterioso estar en pie, proprio de un Patron, y Auxiliar, segun expenden los Santos Gregorio, y Thomas, (i) y vió à Christo en el Cielo San Esteban: Estacion que nos persuadió hacia alli tambien MARIA Sma. aun quando mas se ostenta Reyna, y de que ya, en digno encomio de otras Rosas empleamos las de nuestra edad mas florida, infiriendo de ella el Patronato:

> Ambîta sertis versicoloribus
> Regina dextris numinis assides.
> Nec te Patronam, te pudet indies,
> Pro nobis dare fontibus.

942. Ni fue este su especioso Argumento desacreditar à MARIA Sma. en Guadalupe nuestro Escudo, Ancil, ó Broquel, que bajó à nuestro re-

(h) Aaron, id est, Montanus. S. Hyeron. de Interpretat. nomin. Hæbraic.

Ocupa el Pulpito el Sr Dean Obispo ahora de Oaxaca.

(i) Sedere judicantis est; stare verò pugnâtis, vel auxiliâtis. Stephanus ergò in labore certaminis positus stantem vidit, quem adjutorê habuit. S. Greg. hom. 29. S. Thom. 2. p. q. 98. â 1. 3.

Author, in Horto, & Rosario Marian. Ode. 15.

remedio del Cielo; donde si como Reyna ocupa la Divina diestra, descuella como otra Armeria, y Torre de su noble Abuelo David, rodeandose de aquella galana, florida variedad, que le describe: y en ella, segun no vulgar version, de muchos Escudos: (o) de donde en mas verdadero descenso que el de Numa, nos baja del Cielo, y viene como llovido de las nubes el Escudo, y Ancil celestial, que proteje à todos, y cada uno de sus clientulos atribulados, supliendo aqui este gran Prelado, Ilustrissimo tambien en la Oratoria, por otro mucho mas Religioso Numa, que en Panegyrico, y Oracion verdaderamente admirable (qual se darà â leer adelante) acreditó, por celestial dón, uno, y otro: la proteccion que nos hace MARIA Sma. desde el Cielo, y en su Estacion de Guadalupe; y la Oracion, que nos la expendia, y enunciaba: y que igualmente (tal era la copia de sus colores, y eloquencia) avia tenido à las Deidades, Gracias, y Musas por Authores. Que una, y otra avia bajado de los Cielos para la salud de esta Ciudad; el Escudo de MARIA Sma. y su Imagen à protejerla, y el de aquella Oracion, tambien florida, à recobrarla: y de que pudieramos decir, usurpando su energica frasse à los Griegos, que assi esta Oracion, como su Author, era un GLOSSASPIS, û Orador, como se construye en Budeo, que hace el mejor Escudo, de su lengua. Que una, y otra debia reservarse, y guardarse: la proteccion, y Escudo de MARIA Sma. y su Imagen, en el Capitolio de su Templo, con las mas vivas, religiosas demostraciones del culto, á que jamas llegue el resfrio, y la Oracion, y nueva proteccion de aquella lengua, propriamente de oro, y fina plata; en las perennes Arcas de los moldes, apretado Torculo de las Prensas. Pero no digo mas, que lo que el cuidadoso Plutarcho, en la Historia de aquel celestial Escudo, y Protecion. (p)

(o) Circumdatâ scutulis.

MARIA Sma. aun à la diestra de su Hijo, se viste de Escudos à nuestra proteccion.

943. Antes que concluyamos la primera de todas, y principal solemnidad de este dia, nos llaman en las que se han continuado annualmente, las clausulas de mas religiosa observancia, y como conoció, y ha practicado Mexico en este su celestial Escudo, y proteccion, lo que le importaba para hacerlo su verdadero Ancil; el guardarlo, hasta con fiesta de precepto. (q) Lo que segun lo ya jurado, y prometido, ha desempeñado la Nobilissima Ciudad en el Santuario original de Guadalupe, à toda ostentacion, y no escasas expensas de su Posito, à arbitrio de sus Comissarios de Fiestas; iluminando todo su gigante Altar de la mas rica cera, y de la misma, la pensil filigrana de sus Lamparas, y Candiles, Colmenas ya de casi cinco arrobas de cera, labrada de otras racionales Abejas: con assistencia de todos los Regios Tribunales, Sagradas Religiones, y sus Prelados, Ayuntamiento, y demas nobleza de Mexico, ocupando el coro, y Altar el Cabildo Metropolitano, y el Pulpito el que de su cuerpo agradó convidar al Secular, y fue el mismo año de treinta, y siete; el Dr. y Mro. D. Joseph de Elizalde Ita, y Parra, Rector que ha sido de la Real Universidad, Medio Racionero de esta Iglesia: el siguiente, la bien trabajada Oratoria de D. Juan Antonio de Fabrega Rubio, Prebendado igualmente, y Examinador Synodal de este Arzobispado: el de treinta, y nueve, el Dr. D. Manuel de Urtuzaustegui, Racionero: y el de quarenta, la exquisita literatura de su Magistral, Dr. y Mro. D. Bartholome de Ita, y Parra. Ni ha omitido Mexico aun confluyendo casi toda al Santuario, contribuir al aplauso de este dia con el adorno de sus Calles, y Plazas, Fuegos, y Salvas, Hachas, y Luminarias: continuando hasta el mismo Guadalupe el regocijo en los Carros, y Mascaras, que lo hacen blanco à su Passeo. Pero sigamos la anterior, solemnidad del Juramento.

(p) De eâ Numam mirabilem Orationem habuisse, cujus quidem Ægeriam, & Musas authores perhibuerit: Eam Peltâ in salutem urbis missâ, oportereque eam asservari, &c. Plutarch. in Numà.

(q) Peltam in salutem urbis missam, oportereq eam asservari.

Continuacion de esta Festividad en el Santuario, y Oradores Capitulares que han predicado los primeros años.

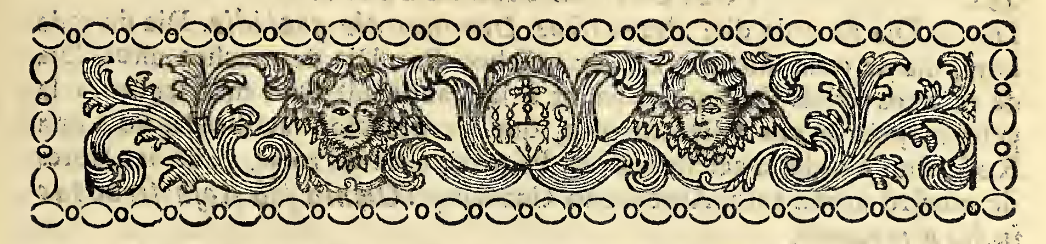
944. Con toda la mageftad, que demandaba, fe continuó la Miffa cantada no folo á la no decadente (aun con algunas horas de Altar) deftreza del Prefte, fino á toda variedad de voces, è Inftrumentos, que en Cantadas, y Villancicos; Graves, y Alegres, ocuparon; y à un tiempo, muchas veces, los Organos, Bajones, y Cornetas; Violines, y Violas; Flautas, y Aboes; Clarines, Trompas, y Trompetas: como fi à efte rumor fonoro, â mas de celebrar la Auxiliar Deidad que les venia del Cielo, fe huvieffe de curar con Mufica, la Fiebre, y Plaga peftilente: à la manera que de Hierophilo nos perfuade la erudicion, que regulaba el pulfo â los enfermos à la fonora comparacion de fus Rithmos; y lo que amontona Marciano Capela en efte affumpto, produciendo de la antiguedad muchos Muficos, que à la dulzura de Inftrumentos, y bien entonadas Canciones, curaban las Fiebres, y heridas. Y con mas efpecialidad del famofo Thaletes, el de Creta, que con la fuavidad de fu Cithara curaba las enfermedades mas graves, y hafta la mas fañuda Peftilencia. Lo que finó por virtud natural, bien que difputable de efte Arte, parece emprendia comprobar la no Marciana, sí Mariana Capilla de efta Iglefia, confagrada, erigida de nuevo, y entonada, fino en fu afcenfo, ó Affumpcion; en fu defcenfo del Cielo, como Efcudo. Acabada la Miffa tornò à montar todos fus primores la Mufica, en la Anthiphona, y Salve, que fe cantó immediatameote, y en que fueron como nuevo religiofo arbitrio las paufas, á tener mas tiempo derribado aquel refpectuofo Theatro, y concurfo cafi innumerable, á los pies de MARIA Sma. en folicitud de que convirtieffe al miferable eftado de Mexico, aquellos fus dos ojos, rios tambien de mifericordia: con cuyo agradable rumor, y un general repique de Mexico, à fonora buelta de efquilas, fe terminó la folemnidad de la Iglefia, y cafi el medio dia, fuccediendo la quietud, y filencio domeftico à recordar la devocion, y faborearfe en el Panegyrico que avia expuefto à fus oidos la elegancia, y merece repetirfe à los ojos, para dejarfe oir, fin hablar.

Martian. Capella. lib. 9. de Muficà.

Cura la Mufica las enfermedades, y hafta la mifma Peftilencia.



ORA-



ORACION EVANGELICA, AL NUEVO JURAMENTO, Y PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE de Mexico.

Stabat juxta Crucem Iesu Mater ejus. Joan. Cap. 19.

GAstar flores el Orador, en Theatro tan authorizado y mageſtuoſo, y en aſſumpto tan ſerio, y grave; pudiera parecer alegre divertimiento de genio eſparcido, ſino fuera todo de flores el objeto. A la fianza de una Roſa vinculaban los Antiguos la firmeza de un Juramento, ſegun la ſingular, amena, y exquiſita erudicion del doctiſſimo Padre Roa, que aſſi explica el repetido latino proverbio: *Omnia ſub roſa....non modo ſilentij paradigma fuit, ſed firmitas injure jurando*. Pues para que ha meneſter mas apoyo à ſu firmeza el piadoſo, devoto Juramento, con que ambos iluſtriſſimos, nobiliſſimos Cabildos de eſta Corte, Cabeza, y Metropoli de eſte nuevo Mundo, no ſolo intitulan univerſal Patrona à la Roſa de eſte Americano Jericó, de la Ciudad de la Luna, que eſſo ſignifica Jericó: *Civitas Lunæ*, ó Mexico, que eſſa es en ſu natural idioma, ſu Indiana etymologia: Mestlisco, eſto es, la cara de la Luna, ſino que ſe obligan à ſolemnizar feſtivo, y de precepto en todo eſte Arzobiſpado, y como claſico, en la annual aſſiſtencia de los Regios Tribunales à ſu magnifico, ſumptuoſo Templo, el dia de ſu admirable, y milagroſa Aparicion. Juſto tributo à tan ſoberano objeto. Tan voluntarios han pagado, que deſcontaron con lo guſtoſo lo tardo, y pareciera imprudente porfia de mi afecto el repetir motivos nuevos à ſus rendidos tributos; porque es malquiſtar la galanteria de la paga, inſiſtir tanto en la deuda: quanto ſabe obrar el zelo Paſtoral, y el deſvelo de un diſcurſo deſpierto en ſu gobierno: allanando ſuavemente la frente à las dificultades, y alumbrando con el exemplo, lo que manda el Baſton deſde ſu mano. Superſticioſa la antigua obſervacion dividia las luces en infauſtas, y benignas; á unos dias los ſeñalaba por alegres, à otros los notaba de triſtes; á unos los llamaba negros, á otros los intitulaba blancos. Pues admiren entre eſtas ſuperſticioſas ſombras las atenciones ſoberanas. Es el dia de la Aparicion de nueſtra Guadalupana Imagen el dia doce de Diciembre: pues ſiglos hà, que los Romanos tenian eſte dia por feſtivo, y le llamaban dia candido. Eſte es el dia, que llenó de luz todo nueſtro Hemisferio. Dia es que no ha paſſado. Dia, en que todos los dias bendecirèmos, y alabarèmos â Dios, como preſente, todos los que fuimos en èl ſingularmente privilegiados. Eſte es el dia de

David: Dia de cada dia: *Benedictus Dominus die quotidie.* Dia de cada hora, dia de cada inſtante, Dia de muchos dias, Dia de muchos años, Dia de muchos ſiglos. Què mejor fiador à la eſtabilidad? Que mas ſeguro à la permanencia de tan religioſo voto, que ſer oblacion ſacrificada, no à una Roſa, ſino á toda la celeſte viſtoſa Primavera de las roſas, y de las flores de nueſtro portentoſo, Americano Guadalupe? *Omnia ſub Roſa: firmitas in jure jurando.*

Pero que tienen que vèr las flores con las Cruces? Las Roſas con los tormentos? Ni el univerſal Patronato de eſte Reyno, con la admirable conſtancia de MARIA Señora vecina à la Cruz: *Stabat juxta Crucem Ieſu Mater ejus?* Que ſe hallen roſas donde coronan las eſpinas, ſerà ſympatia de ſu mellizo nacimiento: *Semper odoriferis proxima ſpina roſis.* Pero para un Patronato ſolo el ademan de quien eſtà en pie: *Stabat?* Si Señores, que eſſe es el mas proprio ademan de quien ſe jura Patron. Digalo por compendioſo deſempeño de eſta plauſible ſolemnidad, y del cantado Evangelio el celebrado verſo del antiquiſſimo Nazianzeno: *Judicis, eſt accumbere: ſtare Patroni.* Que ſe ſiente en ſu Tribunal el Juez, es ceremonia de ſu Mageſtad; pero el Patron, que lo es como Abogado, debe eſtar en pie: *Stare Patroni.*

Por eſta noble cauſa advierte el Evangeliſta, que MARIA eſtaba al pie de la Cruz: *Stabat juxta Crucem.* San Ambroſio, y otros lo entienden de ſu gracia; eſtaba en pie, porque ni cayó, ni pudo caer. Era aquel eſpectaculo de la ruina univerſal, y ſolo MARIA fue la excepcion. A eſta inteligencia bien recibida añade mi cortedad otra: el verbo latino: *Stabat*: ſignifica patrocinar, amparar, y defender, ſegun el Prophano: *Mulciber in Trojam, pro Troja ſtabat Apollo.* Es inteligencia cierta, aunque el eruditiſſimo Calepino no la eſcribe. Pues ſea myſterio la contingencia de jurarſe Patrona MARIA, quando el meſmo Evangelio del tiempo nos la deſcribe junto al Tribunal de la Miſericordia en pie: *Stabat juxta Crucem ſtare Patroni.* Y mas ſi el Patronato, ó el eſperado Patrocinio es en el portentoſo, y ſin exemplar ſimulacro de Guadalupe, que por aver aparecido dentro de la Octava de la Concepcion de MARIA, y por la comun veneracion de todo eſte Reyno, es celebrada, como Imagen de la Concepcion Puriſſima, que el ſoberano Artifice delineó à cuidados, é iluminò á reſpectos haſta dàr la ultima perfeccion, y pulir eſſe nuevo, primoroſo vulto, en que eſtudiaſſen los pinceles de Apeles.

Y aſſi debia ſer para jurarſe univerſal Patrona, porque menos que proteſtandola del todo immune de la menor mancha, no pudiera exercitar tan noble empleo, como el de Abogada, y univerſal Patrona: pues aun en las Cauſas forenſes, quien fue alguna vez infame, no puede ocuparſe en tan hidalgo exercicio, dice Beyerlinch: *Infames nequeunt eſſe procuratores, vel advocati*; y ſe deduce claramente de la ley *Neque famoſi. Cod. de Dignitatibus. lib.* 12. y mucho mas, ſi cayera la nota en una muger, que por otros titulos las excluye el Derecho, de eſte honor, ſegun con imperioſo edicto lo vocean las Leyes; *Alienam ſuſcipere. Cod. de Procuratoribus;* y la ley, *Neque fœmina.* ff. del miſmo Titulo. Pues diga ahora la razon, ſi para el Cielo puede aver nota mas infame que la culpa? Luego por todos motivos acierta eſta Imperial Corte en elegir para univerſal Patrona á la que, aun en ſu Imagen pintada, proteſta de ſu Concepcion ſin mancha, la ſingular immunidad de MARIA: ya por eſtar adornada de aquellas brillantes luces, que viſtieron de eſplendor aquel inſtante

pri-

primero; ya en los hermosos colores de aquellas flores nunca mordidas del aspid venenoso de la culpa.

Que no se compadece tan bello caracter, con la obscura nota de culpado, infiere Alberico de la celebre ley, *Laudabile, Cod. de Advocatis diversorum Judicum*; y Bartulo en la ley, *Siquis procurationem. Cod. de Decurionibus*, y otras que son baratas, y familiares á los Jurisconsultos. Lo qual aunque se conceda á otros Santos para sus limitadas, y particulares abogacias; porque despues de culpados lavaron la mancha con las lagrymas de su penitencia para ser Abogados; pero no à quien es Assessor universal del Tribunal de las gracias, y Abogada del Real fisco del Cielo, como MARIA. Segun se infiere de la citada ley *Laudabile*, y la ley *Restituenda, Cod.* del mismo Titulo. Por mas que pretendiera el poder elevar à MARIA despues de la culpa, no fueran suficientes à su honor, ni adopciones, ni indultos imperiales, porque la misera condicion del estado dejára con borron el privilegio. Luego solo quien no incurriò, ni en la original mancha, puede ser para con Dios Patrona universal, y solo lo puede ser MARIA, aun en el Tribunal de la Justicia, porque sola ella mantuvo en su innocencia la gracia.

AVE MARIA.

Stabat juxta Crucem Iesu Mater ejus.
Joan. Cap. 19.

QUE facilmente se dan las manos los dolores, y las enfermedades! (:::) Por esso se hace memoria de los Dolores de MARIA, mi Señora, vecina à la Cruz: *Stabat juxta Crucem Iesu Mater ejus*, en ocasion de que todo quanto vèmos, padecemos, y lloramos, es una terca obstinada dolencia, fiera enemiga, tyrano acabamiento de la vida, violento estrago de la naturaleza, ruina fatal de sus criaturas, fecundo origen de lastimas: y à MARIA la considera tambien, como enferma en sus Dolores, Jeremias, pues le busca en sus threnos la medicina: *Quis me debitur tui*? Pero de las dolencias de MARIA no hallo mas especifica medicina, que la de las flores: assi lo dice ella mesma en los Cantares: *Fulcite me floribus, stipate me malis, quia amore langueo.* Pues essa es la medicina, que solicitan oy en Guadalupe, con humildes, y leales rendimientos, los dos Illustrissimos Cabildos, que juran en MARIA el Patrocinio, ó Patronato de sus milagrosas flores; que respirando suavidades son poderoso iman, y dulce attractivo de los corazones: donde halla la debilidad humana esfuerzos para vencer sus males, lenitivo para mitigar sus dolores, medicina para curar sus enfermedades: porque ya, despues de tantas rogativas, tantos votos, tantas preces, como ha promovido la piedad christiana, en tantos dias como permanece la nunca igual, experimentada peste en esta America, durando tanto tiempo esta calma del peligro, en la repeticion del mal, en que cada dia vá marchitando alguna hoja à la esperanza de la salud: recreciendose al mal tantos accidentes con-

gojosos, que dificultan la curacion, siendo entre si contrarios, y solo unidos tyranamenre á saquear la vida del sugeto que les fomenta. No divisan los ojos mas que desdichas, ni vaticinan los discursos mas que melancolias: tan distante se juzga de la medicina humana el remedio, que la sala de nuestras apelaciones es un milagro. Por esso apela oy por ultimo recurso de su piedad esta Corte, y por ultimo asylo de su esperanza à la Flora del Cielo, á la Guadalupe Mexicana: ai fija la vista, como el gyrasol en el corazon de la luz, para que sea Iris, que serene un Cielo irritado, y sea nuncio bien colorido de felicidades á nuestra America. Y si es, por fin de sus votos, lo acierta.

O sinó vengan â la prueba el Psalmo del fin: esse es el titulo del profundo, y mysterioso Psalmo 44. *Psalmus in finem*; y todo el fin de esse Psalmo, desde su principio vino à parar en flores, en rosas, y en lirios: *In finem pro floribus, pro lilijs, pro rosis.* Parece nuevo enigma, pero no es sino gloriosa calificacion de toda esta festiva solemnidad, y plausible pompa: porque en ningun otro apoyo està mas assegurado el Patronato, y la esperanza del Patrocinio, que en las Rosas, y flores del prodigioso Guadalupano simulacro. Vamos deshojando su florida fecundidad al propuesto Psal. 44. Y ya descubro á Dios en el supremo Tribunal de la Justicia con la espada de su jurisdiccion ceñida, y el ceptro de su poder en la mano: *Dilexisti justitiam...accingere gladio tuo: Virga directionis, Virga Regni tui:* Pero sentado como Juez: *Sedes tua Deus. Iudicis est accumbere.* Y quien serà en tan espantoso Tribunal el Patron? Quien ha de ser? sino quien comparece en pie para abogar: *Stare Patroni.* Pues en tal theatro, no parece otro en esse ademan, que MARIA, en su Imagen de Guadalupe: los ojos modestamente recogidos, el rostro con ayrosa inclinacion de quien ruega, puestas las manos con tan garvoso ademan, que dâ bien à entender que suplíca: absorta la voz en la lengua, con rhetorico silencio està diciendo eloquentemente parlera, que es la Imagen del Patrocinio: en ella estan copiados los mas vivos afectos de quien aboga, respirando las flores por la pintura ambiente de gloria, pues la que en el lienzo empezó solo fantasia quiso acabar en alma: *Astitit Regína à dextris tuis*, en pie, y tan constante, y firme como una columna: *Astitit: columnavit* dice, y quien avia de decirlo, quando se trata de Rosas, sino Flores, el insigne Jesuita. Pero pues sube â estrados MARIA, oigamos ya lo que dice en su Alegato.

Eructavit cor meum Verbum bonum. Laconico es el Alegato, que no es mas que una palabra; pero tal, que los volumenes de las leyes, los Digestos antiguo, y nuevo, las Pandectas, los Codigos, las Institutas, no comprehenden tantas leyes, quantas cifra aquella palabra sola, que se imprimió como ley, para ser volumen de las leyes todas: *Factum sub lege, ut eos qui sub lege erant redimeret.* Pero essa compendiosa palabra no se formó en la boca de MARIA, sino en su corazon: *Eructavit cor meum Verbum bonum.* Por què? Porque està haciendo el papel de Patrona, abogando en el Tribunal Divino: *Astitit Regina-Stare Patroni.* Y al abrir la boca para proferir essa palabra le mostraba al Juez el corazon de donde sale: *Eructavit cor meum Verbum bonum*, Y que tiene que hacer el corazon para abogar? Que ha de ser sino que el corazon, dice el Sabio Commentador de los Psalmos, Lorino, tiene la mesma forma, que la raiz de una flor: *Lilij radix figuram cordis gerit.*

Pues si al patrocinar las causas del mundo MARIA le muestra al Juez Divino el corazon, en forma de una flor: *Lilij radix figuram cor-*
dis.

dis gerit; como puede no ser de su Patrocinio la victoria? Y mas, si lo que muestra en la flor es la raíz; porque segun Cassanèo es antidoto contra todo veneno: *Lilj radix venenis medetur*: grande aliento de nuestra esperanza las flores de MARIA contra el rigor de una peste, que en sus symptomas, y accidentes ha parecido un desconocido veneno: *Venenis medetur*, sobre las leyes de la medicina, y los aphorismos de la prudencia. Pues no puede dejar de ser segura la victoria, si abre la boca, mostrando su corazon MARIA: exalandose en fragrantes aromas, y olores de suavidad: *Eructavit cor meum verbum bonum*.

Y quizà por esso este mysterioso Psalmo, que es de las Rosas, y de las flores: *Pro lilijs, pro rosis*, se llama tambien *Epinicium*, segun Aquila, Symmaco, y Vincencio: esto es: *Canticum pro victoria*. Cantico victorial, en que se le canta à las flores de MARIA, la victoria que siempre obtiene, quando aboga por el mundo; pues siempre gana favorable la sentencia executoriada de su propria mano, y pluma, pues no quiere fiar à otra mano, ni à otra pluma el decreto de nuestra libertad: y por esso graduó de Escribano à su propria benignissima lengua, que siempre interpreta à nuestro favor las leyes: *Lingua mea calamus scribæ*.

Explique mi pensamiento aquesta noticia. A Demosthenes, el oraculo de los Causidicos, llamó la discrecion de Justino, Lengua del foro, boca de las leyes. *Os legum, lingua fori*. Porque era tan eficaz su eloquencia, tan persuasiva su voz, y manejava de suerte las leyes, que en su lengua el mas rigido decreto, la mas severa sentencia venia à servir de apoyo à la clemencia: *Suada lingua accerrima legum statuta ad clementiam temperabat*. Grande poder de la lengua de Athenas! Pero ò lengua milagrosa la de nuestra Patrona MARIA, donde el Divino Mercurio derramó toda la copa de oro, en que guarda su nectar eloquente, el estylo causidico al escuchar su respectable voz: *Submittunt fasces*. Como dice la elegancia latina las leyes, y ceden todo su imperio. Que dulce violencia es essa? Que nueva alquimia la de essa boca de las leyes, lengua del foro Divino: *Os legum lingua fori*, que assi convierte sin epicheías, sin interpretaciones, y sin violencia los rigorosos decretos de la Divina Justicia contra los reos pecadores, en benignas decissiones de piedad, en blandos estatutos de clemencia! Que tiene essa prodigiosa Lengua para alegar siempre à favor de los reos, apurando todas sus persuasiones eloquentes à la Rhetorica, y esparciendo flores? Que ha de tener, dice el Sabio, sino todas las leyes de la clemencia en la lengua mesma? *Lex clementiæ in lingua ejus*. Solo las leyes de la clemencia, y no los estatutos de la justicia? Si, porque aun los decretos de la justicia, en llegando à la boca de nuestro Demosthenes prodigioso, à la lengua de MARIA, se transforman en leyes de clemencia: *Ad clementiam temperabat*.. *Lex clementiæ in lingua ejus*.

Què Demosthenes, què Tulios, què Mauros, què Perusianos, què Trebonianos supieron jamas, ò ponderar textos, ò consiliar anthinomias, ò manejar derechos à favor de sus Clientulos, como la lengua de MARIA en todos tiempos, en todas causas, templar la justicia, promover la clemencia en beneficio de los pecadores? *Suada linguæ accerrima legum statuta ad clementiam temperabat*. Tanto que parece, no puede hablar en leyes de Justicia MARIA, porque parece que no sabe su lengua mas leyes que las Clementinas: *Lex Clementiæ in lingua ejus*, lee el Hebreo: *In principio linguæ*, esto es, no puede su lengua fulminar decretos de justicia, ni pronunciar sentencias de rigor, porque siempre tiene la clemen-

mencia en la punta de la lengua: *Lex clementiæ, in principio linguæ ejus.*

Y como el hablar mas eloquente es el que habla rosas en vez de palabras: *Rosas loquitur;* MARIA esparce lilios, derrama azucenas, y vierte flores, quando habla por los mortales, pues aquel Real vestido, aquella mageſtuosa toga, de que apareció adornada desde el primer instante de su Concepcion Purissima, segun el fecundo texto que he discurrido, es un manto de purpura, cuya investidura la acredita Reyna: *Aſtitit Regina à dextris tuis, in veſtitu deaurato, circumdata varietate.* Essa toga, digo, con que quiso parecer Patrona para defender, y amparar las causas de los hombres, dice. Y quien debia decirlo sino un insigne Abogado? Que esse era el empleo de San Ivon Carnotense: dice que estaba sembrada de escudos de oro: *Circumdata ſcutis aureis*, aunque segun la voz Hebrea *Schanym*, de donde dicen se deriva el nombre azucena, no estaba, sino bordada de flores, segun el erudito author de este nombre: *Circumdata lilijs.* De suerte, que unas flores, que son escudos, y unos escudos, que son flores, son el adorno de MARIA quando defiende, patrocina, y ampara las causas de los hombres: *Circumdata lilijs, ſcutis aureis.* Escudos que velozmente interpuestos entre la divina indignacion, y el azero, entre Jupiter, y el rayo, y aun entre el rayo ya despedido, saben hacer que se suspenda el brazo, en su mismo impulso, y en el viento el rayo despues de encendido, quedandose el estrago en humo solo.

Pues para que ha menester esta nuestra (ahora infeliz) America mas escudos para la defensa de todos sus males, que aquellas flores, con que la piedad de MARIA la ha privilegiado entre todas las Naciones del mundo: NON FECIT TALITER OMNI NATIONI. Con ellas la patrocinarà, con ellas la ampararà, con ellas la defenderà abogando en aquel Tribunal de la divina piedad, cuyos assientos son por las flores de MARIA, como los que llamó Justino en el Ostracismo de Athenas, Estrados llenos de lilios, y de flores, donde se decidian Derechos, se determinaban Causas, y se pronunciaban Sentencias: *Liliata ſubſelia, ubi jus dicebatur.*

Y si como la fragrancia de las flores, tambien templa el animo, aplaca el enojo, mitiga la ira del Juez supremo la acorde harmonia de las cuerdas: *Lenit fidium concordia mentem;* tambien son musicas estas flores, siendo hermosas à la vista, agradables al olfato, deliciosas al gusto, suaves al tacto, se huyeron à la esphera del oído: y pudiera este sentido quedar justamente quejoso de que no le cupiesse parte en tan bello objeto. Todo lo junta à nuestro favor en su florido simulacro MARIA, una agradable lisonjera musica le dà à Dios, porque para conseguir se vale de esta habilidad su discrecion. Digalo la singular erudicion del citado Padre Flores: y es, que el titularse el repetido Psalmo de las flores: *Canticum pro lilijs*, segun Eugubino, y Titelmano, es porque assi se llamaba el instrumento musico en que se cantaba: *Nomen eſſe inſtrumenti muſici, quod lilium dicebatur.* Hasta para darle â Dios musica, y templarle el animo justo, y justiciero, se vale MARIA de sus flores, como musicos instrumentos: *Nomen inſtrumenti muſici, quod lilium dicebatur.* Canta MARIA de los Cielos, porque le forman sus voces el Sol, los Astros, y las Estrellas. Y mas quando aun los rayos del Sol, y los Astros que la adornan, hermosean, y coronan, no desdicen de flores: pues al primer despunte de los rayos llamó con el Sabio el Pacense flor de las luces, *flos lucis*, y son tambien musicos instrumentos, que murmuran harmonicamente los acordes concentos, que

oía Job, y soñaba Archimedes: *Concentum Cœli, quis dormire faciet?* Entonando hymnos de alabanza al compas de aquella sublime melodia con que el Sol que la viste no solo trae la salud, *Sanitas in pennis ejus*, sino que roza muchas cuerdas en cada pluma de sus alas. Que siendo Astros, y Estrellas las mas hermosas lenguas del Cielo, precisso es que las emplee en cantar á su Reyna la victoria.

Y si en la famosa Estatua de la Victoria, que de las ruinas de un Palacio sacó á luz la curiosa especulacion de un nuevo Lisipo de la Europa, que tanto celebra el Numen del segundo Juvencio; se admiró la primorosa escultura de un bello Lilio, que inclinada la abierta copa brindaba el labrado marmol unos aginados ambares al engaño, trayendo sobreescrito este mote: *Spes publica;* Para que ha menester oy nuestra confianza mas geroglifico de la esperanza, que publica en el Patronato de MARIA esta Corte Mexicana, que esse bello simulacro de MARIA, que en cada una de sus flores nos afianza la publica esperanza, *Spes publica*, de todo este Reyno.

O Dios! y quantas hojas reverdece à mi esperanza esta Guadalupana Rosa! Esperanza de que al pie del Baculo, y del Baston, que venera nuestro respecto, ha de florecer la paz, y la dicha. Tan fuerte se me imprime en el alma la seguridad, que no deja aliento à la duda, ni à la desconfianza. Sepan los fieles corazones, que esperar poco de vizarrias largas, no es prudencia, sino infidelidad. Es especie elegante del Derecho Canonico, tomada de mi venerado Augustino en el *Cap. sunt plures* 42. *distinctione* 3. *De Pœnitentia* : *Quædam enim impietas infidelitatis est ab illo, qui justus, et justitia est, dimidiam, sperare veniam.* No esperar entera la gracia, fuera infidelidad à una Madre de misericordia. Con tales usuras hemos de recibir el beneficio, y con tales mejoras, que convalesciendo con salud mas robusta, casi podamos quedar agradecidos à la enfermedad, gozando poco menos, que unas Hesperides de delicias en el lugar mismo, que es ahora un sepulchro de horrores: hasta conseguir aquel siglo de oro, que las Fabulas atribuyen al Reynado de Saturno: esperanza de la abundancia de los frutos en nuestros fertiles campos: esperanza de todos los bienes de la gracia, y de todas las felicidades de la gloria. Amèn.

CAPITULO XII.

Remite la Plaga finalmente: refierese, y discurrese la causa, que luego el dia del Juramento de Patrona pudo fluir, è influir al alivio: el anhelo de Mexico, y orden del Señor Arzobispo Virrey à escribir esta Narracion.

945. LA admirable eloquente Oracion, con que refirió y aplaudió Numa su famoso Escudo, y Ancil, que publicó bajado de los Cielos à remedio de su Pestilencia; fue, dice Plutarcho, presurosamente creida, y confirmada, con la immediata terminacion de aquella Plaga. (a) Y confirmado tambien fue el estimulo de nuestras esperanzas, y anterior Panegyrico de nuestro mejor Numa, el Sr. Dean de esta Metropolitana, ya Illmo. Prelado de Oaxaca, con el fin, y prompta cessacion de la contumaz Epidemia: à cuyo remedio, y correccion, si à la mañana se aplaudió el celestial descenso de MARIA Sma. y su Imagen de Guadalupe de Mexico, à escudarla, y protexerla de pie firme en todo riesgo; luego à la tarde, quando aun resonaba todavia la celebridad

(a) Confirmatamq hanc ejus Orationem subitu luis fine. Plutarch. in Numâ.

dad del Juramento, fundió el Cielo, y la vino, como llovido de las nubes, otro como doble Eſcudo, y Ancil, mas que de bronce, de cryſtal, en cuya precipitacion, y deſcenſo, de que diría mejor Ovidio, ſe avia hecho por el ayre, y las nubes:

> Ecce levi Scutum verſatum leniter aurâ
> Decidit, è populo clamor ad aſtra venit;

ſe trasluciò uno de los mas acreditados remedios, al daño, y un contraveneno tan corriente, como eſpecifico, á diſſipar el voraz fuego de la Fiebre.

946. Entre otros, ſi ay muchos de eſte genero, ſe cree la Philoſofia, y Medicina poderoſo, el auxilio de grandes, impetuoſos Aguaceros, cuya copia immutando el Ayre, y refrigerando la tierra à pura agua, diſſipa, entorpece, y caſi extingue el fuego venenoſo, ó ſequedad, en que ſe arraigaba, y refinaba, como en polvora. Por eſte ſentir producen Authores Medicos á Ariſtoteles en ſus Problemas, que ſuponiendo el Verano humedecido á eſtos copioſos Aguaceros, afirma refrigerados, y ſaludablemente quietos los humores; como al contrario, con vehemencia enfurecidos, por falta de eſte refrigerio. (b) Y aun eſta verdad aſſignan por clara ſolucion al texto que ya produjimos, en que quiſo aumenten las lluvias del Eſtío el vicio à la conſtitucion peſtilente. (c) Y es que, eſtas lluvias no ſon los Aguaceros impetuoſos, que deſſea allí para refrigerar el Verano, y por cuya falta aquellas miſmas corrompen mas que refrigeran el Eſtío. Aſſi los Medicos quando les era mas grato Ariſtoteles, y con ellos Valdivia, en la famoſa Peſtilencia de Sevilla.

948. Y aun à eſta no corrupta humedad, y copioſa refrigeracion han querido algunos contraher la otra ſentencia del Philoſofo ſobre la ſanidad de los Peces, y la que expende en ſu Hiſtoria de Animales, de que jamas padecen Peſtilencia, ſino que gozan una ſanidad continuada, qual baſta à verificar aquel Proverbio, del que entre los hombres la logra. (d) A que quieren ayude aquella ſu ſegura habitacion en el agua. Pero por ſi no fuere tan bien oído eſte Author, á quien no ſé por què odio ciertamente implacable pretenden, malquiſtar haſta en ſus coſtumbres los Modernos, les produzgo á ſu Hypocrates, que expreſſamente deſſea, en el Verano, y el Eſtío eſtos Aguaceros tempeſtuoſos à la mayor ſalubridad del año: (e) Los que declara bien con aquella immediata expreſſion: VERNIS IMBRIBUS, y à cuya falta afirma la conſtitucion tan enfermiza, que cauſe agudiſſimas, comunes fiebres: (f) Y que, enfin, con el miſmo auxilio, del Cielo propriamente, eſpera que ceſſen, y terminen. (g) Lo que al menos baſtaba à que Mexico deſſeaſſe à ſu alivio algunos de eſtos Aguaceros.

949. Y tal fue puntualmente el que dió principio à otros muchos, la tarde del 26. de Mayo, dia miſmo de la publicacion del Patronato: Aguacero no de los que no ſuele eſcaſear eſte mes, y aun el ſiguiente, y que hace deſſear, y aplaudir, aun dando en roſtro, tal qual exprimida lluvia de Mayo; ſino verdaderamente impetuoſo, al paſſo que ſereno, y libre del trueno de los rayos, y viſlumbre de los relampagos; de los que ſe afirma ſin hyperbole, venirſe abajo el Cielo, cegar calles, y plazas, y poner por tierra quanto encuentra; mucho mas al teſon inceſſante de caſi lo mas de la tarde: y finalmente, como podia deſſearſe à refrigerar, y haſta extinguir los nocivos ardores de Mexico: y pudiera ſolo temerſe aquella nueva Primavera que la hizo florecer en Altares, y Colgaduras. Pero avianſe volado eſtas, y ſolidado aquellos tan à todo coſto, y ſeguridad de accidentes, que huvo

Ovid. lib. 3. Faſt.

(b) Siqua mediocris per æſtatem inceſſit, quantum humoris collectum eſt per ver humidum in noſtris corporibus refrigeratũ quieſcit; ſed ſi non ita contingit, pueri, qui ſuaptè naturâ humidi, & calidi ſũt vehementer eo ferveſcunt affectu, quoniam refrigerati minimè fuerint. Ariſt. lib. 1. Problem. 8.

(c) Vitium etiam auget ſi pluvia æſtate acceſſit. Ibidem. Valdiv. de Peſt. y Contag. lib. 1. cap. 1. Ariſt. Hiſtor. Anim. lib. 8. Cap. 19.

(d) Piſce magis ſanus. (e) Si in vere, ac æſtate tempeſtivè pluat, ſic ſanè ſaluberrimũ eſſe annũ par eſt. Hypp. lib. de Aere, Aquis, & Locis.

(f) Adeò ut febres acutiſſimæ in omnes irruant. &c.

(h) Et ſiquidem circa Canis exortum accedat aqua, & tempeſtas, & Eteſiæ ſpiraverint, ſpes eſt ceſſationis, &c.

huvo tiempo para defender lo atendido, y animo para desperdiciar lo olvidado; cedido con gusto en aplauso de quien defendió lo mas precioso, y en albricias de aquella avenida de salud.

950. Desde esta tarde corriò, como avenida propriamente, impidiendo á ir con la corriente de la enfermedad à los sanos, y à los enfermos que se precipitassen al amargo passo del morir, logrando, mientras mas se detenian, el precisso refrigerio à no transportarse al Reyno de la muerte, en la que se fingia Barquilla de Caron, y era Galeota empavesada, y aun prendida, con las maquinas propriamente incendarias, y fogosas saetas de la Fiebre, immobles hasta caer con ellas abrasadas, en las velas de las Embarcaciones vitales. Llevabase solo esta avenida de los Cielos, los Reales, Tiendas en que al assedio avia aquartelado sus fuerzas contra Mexico el enemigo pestilente: los influjos que avia traido del Cielo en Auxiliares; la corrupcion que le avia feriado la Tierra; alquitran, sequedad, y vapores, que la avia refinado el Fuego. Trocóse la suerte, y comenzó como á ser Epidemica, y especie de contagio, la salud: harta de correr por las calles se fue calando à los Hospitales, coadyuvando al esmero de la curacion, y trayendo al Tiempo à sus partes, que tomò otro aspecto, y variò el ceño, con que se avia encapotado tantos meses. Y tanto, que viendo se desalojaban de enfermos, aquellos sus piadosos Hospicios, huvo de arbitrar, bien habituada la charidad del Señor Arzobispo Virrey, à que no le faltasse el zebo de la curacion, proveyendo el Decreto que diximos, y recogiendo los Medicos, y Medicinas, que corrian por toda la Ciudad, para que se recogiessen, y no faltassen en los Hospitales los enfermos.

Remite la Epidemia à beneficio de impetuosos Aguaceros continuando desde el dia de la publicación del Juramento.

951. Con esta separacion, y aquel auxilio, comenzò à holgar Mexico de aquella contagiada pesadumbre, luego â los mismos fines de Mayo: refrescaron hasta las Flores; ni avia otras à cuyo culto pusiesse mas cuidado, y rindiesse agradecimientos, que à las que reconocia en Guadalupe, estendidas en la Capa de su patrocinio à todo aquel vasto continente, que se avia auxiliado de su Imagen. La de estas Rosas era su mas alegre Primavera, y crecieron mas à su merecida estimacion, con el celestial riego que solo fecundaba la casi muerta planta de su salud, y sanidad. Escasearonse ya los tristes lamentos del Publico, y hasta el clamor de las campanas: dejaban respirar los corazones, y era menos aquel suspirar continuado, que hacia eco al funebre redoble, con que impía, y sacrilega la Plaga assestaba desde las otras Torres que avia tyranizado en su auxilio à lo sagrado de los Templos. Sonaban mas voces que rumores, y eran las que asseguraban aver remitido el rigor; no de menos testigos que los que en lo espiritual, y corporal, cuidaban de enfermos, y Hospitales, que à una voz pregonaban el beneficio, y la mano à que se debia: que no era otra (decian concordemente) que la de MARIA Sma. en Guadalupe, cuyas manos puestas en accion de quien ora al mismo Juez, le avian hecho deponer de la suya el cuchillo, que iba ya al ultimo deguello.

Publica existimació de aver cessado la Epidemia por intercesion de Nra. Sra. de Guadalupe.

952. Toda esta noticia, y parte de su sanidad voló de Mexico à los Lugares subalternos, corrió à otras Ciudades, y passò à talar todo el Reyno. Avian ya los diligentes Comissarios, que destinó Mexico a solicitud de este Patronato florido, multiplicado en su nombre sus Letras, ó missivas Cartas à las otras Ciudades del Reyno, y hasta los mas pequeños Lugares, noticiandoles el ultimo, bien logrado remedio à que avia aspirado, desesperada de otro auxilio; el saludable efecto que experimentaba ya en pocos dias, y en que esperaba la convalescencia de todo el gran cuerpo del Reyno,

Comienza à convalescer tambien todo el Reyno.

no, mejorada ya ſu Cabeza. Como miembros de eſta, acudieron à ſus miſmos officios las otras Diecefis, y ſus mas principales Ciudades, y Lugares; ya en el particular Juramento de cada uno, ya en la mas pronta remiſſion de ſu Poder al Juramento General. Adelantòſe en eſte, como menos diſtante de Mexico, la obſequioſa Puebla de los Angeles, cuyo Ayuntamiento, nobiliſſimo haſta en cultos de Nra. Señora de Guadalupe de Mexico, en 13. de Julio de 1737. y Cabildo celebrado eſte dia, dieron ſu Poder, por ante Auguſtin Gonzalez de Santa Cruz, Eſcribano Real, y Publico, que lo authorizó de conſentimiento del Eſcribano mayor de Cabildo; el que ſe dirigió á eſta Ciudad, con toda la amplitud neceſſaria à quanto ſe puede pedir, y deſſear á concurrir al Patronato principal de todo el Reyno.

Remite ſu poder la Ciudad, y Obſpado de la Puebla.

953. Ni ſe contentó eſta Nobiliſſima Ciudad con ſolo remitir el Poder à efecto del Juramento General; arbitró, efectuó, y ſolemnizò el eſpecial, por lo que abrazaba ſu Diecefi; el que con intervencion de la Mitra, Sede Vacante, y Clero, hizo en manos del Señor Dean, Preſidente de ſu V. Cabildo, y celebró con los eſmeros, que acoſtumbra en ſu opulenta Cathedral, al Mayo del año ſiguiente; cuya funcion magnifica dió à las Prenſas, y publica luz, quien empeñado poco deſpues en otro aſſumpto, que pareció aver valenteado el capricho, quiſo cercenar al voto, Eleccion, y Juramento, el ſér que no pudo darle, ni quitarle, y que obſervó, maeſtreó (como dijo) y eſcribiò. Al miſmo año, que era el de 1738. ſe advirtió averſe conferido el Poder anterior à los Señores, Dr. D. Alonſo Moreno, y Caſtro, y Dr. y Mro. D. Bartholome de Ita, y Parra, Arcediano, y Magiſtral de eſta Metropolitana; y à quienes ſe avia dado tambien el del V. Cabildo de la Puebla, por lo que hacia en ſu conſentimiento, è intervencion en el Juramento General: lo que inſinuandoſe impedimento à uſar del Poder ſecular, ó para guardar uniformidad, con las otras Ciudades, y Diecefis, que lo avian conferido à los Capitulares de ſu fuero; ſe acordó ocurrir al remedio, y en Cabildo de 15. de Abril del miſmo año de 38. ſe dió, y declaró debia entenderſe conferido el Poder à los Comiſſarios de Mexico, D. Phelipe Cayetano de Medina, y D. Joſeph de Aguirre, y Eſpinoſa; lo que ſe añadió por Teſtimonio, que authorizó Gregorio de Mendizabal, Eſcribano Real, Publico, y de Cabildo: y lo que pareciò bien expreſſar, à que no obſtante que no aparece inconveniente en la primera remiſſion del Poder, no ſe tropieze al tratar el Juramento General, por falta de eſte, no advirtiendo al Teſtimonio poſterior.

Hace el Juramento eſpecial, y eſtiende el Poder al General, en los Diputados de Mexico.

954. Ni por un dia quiſo ſer menos fina, que la Puebla, la Nobiliſſima Ciudad de Valladolid, Capital de la dilatada Provincia de Michoacan: ſegun que el miſmo 13. de Julio de 1737. y en Cabildo congregado à eſte fin, otorgò ſu Poder en toda forma, por ante Luciano Franciſco de Eſpinoſa, Eſcribano Real, Publico, y de Cabildo, à concurrir al Juramento General, y ſolicitar en Roma la Confirmacion de la Eleccion, Fieſta, Rezo, Octava, y demas preeminencias de Principal Patrona, à los Comiſſarios Diputados de Mexico, acompañando el de aquel Cabildo Ecleſiaſtico à los de eſte. Ni ſe quietó ſu ardiente devocion à MARIA Sma. en ſu Imagen del Mexicano Guadalupe, (que como las demas Ciudades del Reyno la venera en ſu Templo, extra muros de la Ciudad) con ſolo concurrir, con ſu Poder al Juramento General; procedió á la Eleccion, Juramento, y ſu ſolemnidad mas plauſible, por sí, ſu Provincia, y Diecefi: à cuyo efecto el 11. de Octubre del miſmo año, comparecieron ſus Comiſſarios Diputados, Regidores, D. Joſeph Ventura de Arizaga, y Elexalde,

Remite ſu Poder, y hace ſu Eleccion, y Juramento el Obiſpado de Michoacan.

de, y D. Martin de Verrofpe, ante el V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante de aquella Iglefia, demandando fe les recibieffe el Juramento de Patrona, bajo la obligacion, que hacian, de traer de la Romana Curia la confirmacion de la eleccion: Y que *entretanto, ufando de la facultad ordinaria* (tan claro es lo que efta puede en eftos cafos, que no fe ocultó ni á aquel Cabildo fecular) *mandaffe guardar fu Rito, y obligaciones de fu Jura.*

Parecer del Cabildo Ecleſiaſt.co de Valladolid ſobre la Eleccion de Patron.

955. Condefcendió à peticion tan jufta por el Clero, el Cabildo Eclefiaftico, y fus Comiffarios nombrados, Lic. D. Antonio Gil de Hoyos, Canonigo de aquella Santa Iglefia, y D. Diego de Caftro, y Aftete, Prebendado de ella, que fobre el confentimiento, que luego à la laudable religiofidad del Juramento pretendido ahondaron quanto fe podia en el negocio, exponiendo efte bien fundado dictamen: conviene à faber, *Que por quanto por la notable diftancia de aquella Ciudad â Roma, y peligros de tan dilatada navegacion, podia paffarfe mucho tiempo* (hafta la confirmacion *de la eleccion,* quifo decir) *entibiandofe el fervor de la devocion â la Soberana Reyna, y efperimentadofe el eftrago, de que hafta entonces fe hallaba libre, podia el V. Cabildo Sede-Vacante, en el modo pofsible, y fin que fe faltaffe á la fubordinacion debida â la Santa Sede-Apoftolica, y Sagrada Congregacion de Ritos, aprobar en quanto por derecho le tocaba la expreffada eleccion de Patrona Principal de aquella Ciudad â Nra. Sra. bajo el milagrofo Titulo de Guadalupe,* &c. Cuyo dictamen nos pareció expreffar, por tal qual, que extravagante mas, que timido, ó refpectuofo, ha querido fentir de otra fuerte.

Favores que ha hecho Nra. Sra. de Guadalupe en neceſsidad de Peſtilencia à la Diœceſi de Michoacan, y los que alentaron al Juramento que celebró.

956. Condefcendió tambien la Parte del Fifco Eclefiaftico reprefentandofele la de efta Eleccion, y Juramento, obligacion graviffima de aquella Capital azia MARIA Sma. en la Advocacion del Mexicano Guadalupe; por los innumerables favores, que confeffó fe le debian: Y *fobre los muchos, y marabillofos prodigios que fe avian obfervado defde fu colocacion* (en fu Templo extramuros de la Ciudad) *por el fingularifsimo de averla libertado de la contumaz Peftilencia, que por cafi un año avia hecho tāto eftrago en las Provincias de Mexico, y Puebla y otras de efte Reyno no efcapandofe hafta fu ultima defolacion, muchos Lugares de aquel vafto Obifpado,* &c. Lo que fe perfuadia efpecial favor de MARIA Sma. que venerada, como aparecida, el 12. de Diciembre, y en fu Templo, todo el año, â la entrada de la Ciudad avia impedido la de tan peftilente enemigo. Con lo que fe procedió à la Eleccion, y Juramento, que el 4. de Noviembre del mifmo año de 1737. hicieron unos, y otros Comiffarios en manos del Señor Dean, Prefidente de aquel Cabildo Sede-Vacante, Lic. D. Matheo de Efpinofa, è Ixar, y á la folemnidad con que el 10. del mifmo mes fe publicó, y celebró en la Santa Iglefia Cathedral, publicandofe por Edicto à efte fin, y llevando lo actuado en Mexico, por pauta, la fiefta de precepto al 12 de Diciembre, voto, y obligacion de obfervarla.

Juramento, y Poderes del Obiſpado de Oaxaca.

957. Sufragó al mifmo efecto la Dieceſi, y Nobiliffima Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, tan beneficiada, como ya hemos dicho, de Nra. Sra. en fu Imagen de Guadalupe de Mexico: y fufragó primero en la amplitud de fu Poder, que á todo quanto condujeffe al Patronato General, y fu Confirmacion en la Romana Curia, otorgó en 9. de Agofto de 1737. por ante Juan Manuel de Cervantes, Efcribano Publico, y Teniente del de Cabildo, y confirió à los Comiffarios por Mexico, D. Phelipe

Caycetano de Medina, y Lic. D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa. Sufragó tambien à los desseos, y votos de Mexico, con la eleccion particular que el 12. del mismo mes, y año absolviò, en Cabildo celebrado â este efecto, y hecha tambien por el Cabildo Eclesiastico, se procedió à la recepcion del Juramento, que en 14. del mismo, en la Iglesia Cathedral de esta Ciudad, y con aplauso general de toda ella, hicieron unos, y otros Comissarios, Eclesiasticos, y Seculares, en manos del Señor Dean, D. Pablo de Velazco, Campo, como Presidente de aquel V. Cabildo, Sede-Vacante, librando, à lo que parece, la celebridad del Juramento, al dia siguiente, el mas proprio de MARIA Sma. y su Assumpcion gloriosa â los Cielos, â ocupar el supremo Trono de Reyna, y constituirse Patrona universal de los mortales.

958. La distancia de las otras Provincias, ó para mejor decir, Reynos vastissimos, no nos permite la puntual averiguacion, que se dessea sobre la especial Eleccion, y Juramento de cada una. Bastanos lo que basta al Juramento General por todo el Reyno, y Provincia de Nueva-España; y son los Poderes, ó especiales mandatos (como llama la Sagrada Congregacion) de cada uno; el que por ante Manuel de Mena, Escribano Real, y substituto por el de Cabildo, otorgó en 31. de Julio, y confirió à los Diputados por Mexico el Ayuntamiento, y Nobilissima Ciudad de Guadalaxara, Capital del Reyno de la Nueva Galicia, parte no muy pequeña del nuevo orbe, y Reynado de MARIA Sma. en su Mexicano Guadalupe, adonde antes por devocion, y ya por voto ha extendido el abrigo de su Capa, y sombra de su Patrocinio. Lo mismo sin que le obstasse la distancia practicó con alguna mas puntualidad la Ciudad, y noble Regimiento de Durango, Capital de la Nueva Viscaya en la America Septentrional; que el 2. de Julio de 1737. otorgó, y dió con su Poder facultad à la de Mexico, por ante Pedro de Campo Largo, Escribano Real, Publico, y de Cabildo, à la Eleccion, y Juramento de General Patrona à Nra. Sra. de Guadalupe, venerada alli en su Santuario tambien extramuros, y con los repetidos cultos, que apuntamos, y autenticó Feliz de Villa Vieja, Notario Publico, y Apostolico. Con las mas vivas expressiones de su afecto, y tierna devocion á la Advocacion del Guadalupe Mexicano, otorgó su poder al Juramento General, y sus anexos la Nobilissima Ciudad de Santiago de Goathemala, Capital de su amplissimo Reyno, Por ante Mathias del Pozo, Escribano Mayor, Publico, y de Cabildo, en los 19. de Octubre del mismo de 1737. El que tambien en los 29. del dicho, confirió el Cabildo Eclesiastieo â los Comissarios del de Mexico, por ante Francisco Antonio de Fuentes, Notario Mayor; y de uno, y otro se percibe averse hecho alli, y celebrado la Eleccion, y Juramento particular, por lo que hace â aquella dilatada Provincia.

Remite sus Poderes el Obispado de Guadalaxara, ó Nueva Galicia.

Los de la Nueva Viscaya, ó Durango.

Los de Goathemala.

959. No pocas Ciudades, y Lugares de las de Mexico, y sufraganeas no quietaron su devocion en los comunes reverentes officios de su Capital: desempeñaronla con las mas especiales muestras del culto, ya en la Eleccion que hicieron, Juramentos, que celebraron, y Poderes, que â mas obligarse, confirieron. Diòlas el Santiago la muy noble leal Ciudad de Queretaro, de este Titulo, que aviendo hecho, como una de aquellas, en que tiene mas cultos MARIA Sma. del Mexicano Guadalupe, la Eleccion de Principal Patrona, y celebrado el Juramento el 1. de Noviembre de 1737. confirió Poder al General, por ante Francisco Fernandez del Rincon, Escribano Mayor, Publico, y de Cabildo, à los 27. de Febrero del passado de 1738.

Poderes de la Ciudad de Santiago de Queretaro.

1738. Anticipòse al otorgamiento del suyo la Ciudad de San Joseph de Toluca del Estado, y Marquesado del Valle, cuyo Corregidor actual campeando, por Mexicano, de mas fino azia Nra. Sra. de Guadalupe, apuró toda la formalidad en la Junta que hizo de todo el Vecindario, Clero Secular, y Regular, copioso aquel en muchos que lo habitan, y no menos en este, por las sagradas Comunidades que la ilustran; à que agregando los Vecinos Españoles, y Caziques, hizo Junta de hasta ciento, y quarenta, y quatro, que firmaron, y otorgaron el Poder por ante Miguel Antonio Canuto, Escribano Real, y Publico, el 1. de Junio de 1737. Otorgólo tambien la famosa Ciudad de Cholula, del Obispado de los Angeles, cuyos Vecinos Españoles, y mas principales Caziques, lo firmaron, y confirieron, en 2. de Julio de 1737. por ante Juan de Cardona Gutierrez, Escribano Real, Publico, y de Cabildo.

Poderes de la Ciudad de San Joseph de Toluca.

Los de la Ciudad de Cholula, Obispado de la Puebla.

960. Adelantaronse otras aunque Villas: la de Carrion, y su Cabildo, que, por ante Juan Muñoz Villegas, otorgò Poder al de Mexico à los 20. de Mayo de 1737: la de San Miguel el Grande, que celebrò, y solemnizò su Juramento el 12. de Diciembre del mismo año, de que remitió Testimonio, que authorizó Juan Enriquez Carrega, Escribano Real, Publico, y de Cabildo: la de Santa Fee, Real, y Minas de Goanajoato, que otorgó Poder al General, à los 22. de Junio de dicho año, por ante Manuel Romualdo de Vargas, Escribano Real; y procedió y celebrò su especial Juramento à los 27. de Diciembre del mismo año: La de Zamora, que lo otorgó en 21. de Octubre de dicho, por ante Bartholome Lopez de los Mossos, Escribano Publico, y de Cabildo; y la Villa de Aguas Calientes, en 29. de Agosto del mismo año, por ante Manuel Rafael de Aguilera, Escribano Publico, y de Cabildo. Otros Lugares, y aun Ciudades han andado con mas actividad en hacer la misma Eleccion, y Juramento, à ostentacion de su devocion fina, que no à remitir sus Testimonios, y Poderes, contentandose, y no sin fundamento, con la remission hecha ya por su Capital.

Poderes de otras Villas, y Lugares.

961. Esta devota commocion de todo el Reyno â abrigarse de MARIA Sma. y su milagrosissima Capa en su Imagen del Mexicano Guadalupe, fue otra como ardiente fiebre del amor, y Epidemia apreciable, que le contagió lo mas remoto, y taló hasta donde no pudo llegar aquella otra, sacando assi la Divina Providencia ventajosos bienes, de los males, y estendiendo à preservacion de otras muchas, el remedio de aquella sola Pestilencia. Acaeció empero con notable desigualdad la una, y otra: y fue que la que infestó de muerte todo el Reyno se debió à algun influjo passagero, que llegó à desvanecer en sí mismo: pero la que encendiò el afecto, y devocion, y de que podemos decir, con San Ambrosio, que no fue menor, que aquella otra: (i) la causó otra hoguera, y fuego, sino elementar, inextinguible: y es el que por mas de dos siglos, y desde su admirable Aparicion ha ardido religiosamente, en los Altares de MARIA Sma. en Guadalupe, y que alzando ya en una, ya otra parte continuas, devotas llamaradas, segun executaban las urgencias; alzó esta ultima, con que logrò abrasar todo el Reyno, y que sus Diecesis, y mas remotas Provincias, y Lugares, vistiendo las alas del Amor para mas acreditarse Mariposas, volassen à su Cabeza Mexico tras la llama de sus afectos, y Ramillete de las milagrosas flores de Guadalupe.

(i) Nec minorē febrem amoris esse dixerim, quā caloris. S. Ambr. lib. 4. in Luc. cap. 4.

Devocion à N. S de Guadalupe que con esta ocasion se encendiò de nuevo en esta America.

962. Nada de quanto hasta aqui referimos, y acaeció en esta constitucion trabajosa, pareciò â Mexico (escarmentada en muchos anteriores

estragos) que debia dejarse al olvido: y creyó mas digna de memoria la gustosa extension de este universal Patrocinio, efecto que podria parecer milagroso del de MARIA Sma. de Guadalupe; y tanto mas que otros, quanto vá de avasallar los fueros de la Naturaleza, obediente siempre à su Author, à sugetar el Reyno del humano alvedrio, y hacer una alma, y corazon de todo el de la Nueva España, atraido, como de carrera, al olor de las Rosas de Guadalupe. A este fin procuró ganar el beneplacito del Señor Arzobispo Virrey, y no contenta de averlo conferido, y resuelto S. Exc. verbalmente, passó à formalizarlo por Escrito, y Memorial, que le presentaron los Diputados de Ciudad, en que tambien constasse todo lo arbitrado anteriormente, y fue, segun se nos ministró, de este tenor:

Irregular anhelo de Mexico à que se escribiesse el Patronato.

963. „ Excmo. Señor: D. Phelipe Cayetano de Medina, y D. Joseph Francisco de Aguirre, Regidores Comissarios de la Nobilissima „ Ciudad; parecemos ante V. Exc. en el modo mas oportuno, y Decimos: que aviendose publicado solemnemente el Juramento de Patrona „ Principal á la Soberana Virgen Sma. en su admirable, prodigiosa Imagen de Guadalupe, que en virtud del Poder, que para ello, y todo lo „ demas anexo, y concerniente, hicimos el dia veinte, y siete de Abril: „ nos pareció de nuestra obligacion el consultar à V. Exc. verbalmente, „ quan conveniente sería, el que se hiciera Relacion de dicho Juramento, „ de las demostraciones de jubilo, con que se celebró, y demas cosas dignas de memoria, acaecidas en el tiempo de la Epidemia, junto con el „ Sermon, que predicò del assumpo, el Doctor, y Maestro Don Thomas „ Montaño, Dean de esta Metropolitana Iglesia, para darlo â la Imprenta, „ y eternizar la memoria de tan grande Patronato, y de los beneficios, „ que mediante èl logra ya gustosa esta Ciudad, de vèrse casi libre de tan „ fatal contagio; proponiendo assimismo à V. Exc. el que para dicho efecto podria ser à proposito DON CAYETANO DE CABRERA, Vecino „ de esta Ciudad, sugeto de conocidas letras, y talentos, para el mejor „ desempeño de tan grande assumpto: A lo que aviendo assentido V. Exc. „ y siendo el sugeto propuesto de su acceptacion, passamos à encomendarle la Relacion, y con el debido aprecio se encargó de ella. Pero como „ quiera que para la mas veridica, y formal Narracion del Hecho, es necessario el que se le ministren, assi por los Officios, y Juzgados, como „ por los Hospitales, y Parrochias, las mas veridicas noticias, que puedan „ conducir al assumpto: se ha de servir la Grandeza de V. Exc. (siendo de „ su agrado, lo propuesto, y con su aprobacion) de mandar que assi se haga por las Personas à quien ocurriere, y de ruego, y encargo á las Eclesiasticas, para que por este medio se consiga la mas ingenua, y veridica „ Historia, porque assi ceda en mayor honra, y culto de tan Soberana Señora. = A V. Exc. suplicamos assi lo provèa, y mande, en que recibirèmos merced de su Grandeza, &c. D. Phelipe Cayetano de Medina, y „ Saravia. D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa.

Pide al Sr. Arzobispo Virrey mande, y authorize por escrito, lo que avia sobre ello conferidose.

964. A peticion tan justa, y por todo lo que no toca al sugeto propuesto, laudable, no parece tenia mas que hacer el Señor Arzobispo Virrey, con la Pluma, que lo que avia ya hecho de palabra; que en los Principes, y de la categoria de S. Exc. es una irrefragable Escritura. Y lo fue en quanto proveyó, y rubricó este Decreto: „ Mexico, y Junio 8. de 1737. „ Como se propone por los Diputados de Ciudad: Y para ello franqueense al „ LIC. CABRERA los Papeles conducentes, entendiendose de ruego, y encargo, por lo tocante à los Officios, Colecturias, y Personas Eclesiasticas.

Decreto del Señor Arzobispo Virrey al efecto.

De-

Debia ſiempre tranſcribirſe à la letra eſte mandato, à oſtentacion condigna del providente zelo del Señor Arzobiſpo Virrey, laudables conatos de eſta Nobiliſſima Ciudad, y ſus activos Podatarios, que no omitiendo diligencia alguna en el aſſumpto, reconocidos à MARIA Sma. en Guadalupe, cuidaron haſta de perpetuar el beneficio. Y ſolamente pudiera aver retraido la Pluma, el eſtimable honor que nos reſulta en la aceptacion ya de Mexico, y ſus literatos Comiſſarios, que viendo acaſo por Anteojos, graduados al Amor de la Patria, ſe les propuſo nueſtra arraſtrada pequeñez de proporcion baſtante al aſſumpto: ya en la del Superior, y Principe, que diriamos tambien de los Sabios, á no avernos creido capaces, aun de menos, que nos confiaba, y que ni hariamos, á no ſocorrernos Auſonio, con aquella ſu confeſſion invalida; verdadera, è ingenua, en noſotros, ſobre que preceptos de los Principes dàn lo miſmo que mandan, y hacen capaz al que obedece de emprender ſobre ſu miſma capacidad:

Non habeo ingenium; ſed Cæſar juſſit habebo.
Cur me poſſe negem, poſſe quod ille putat? — Auſon. lib. 1. Epigr.

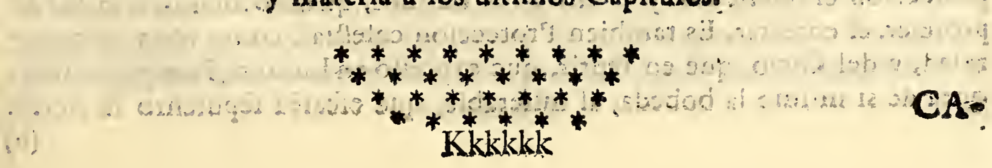
Y fue acaſo decir, à nueſtra comun inteligencia,

Pienſa que puedo, y que eſcriba
el Principe me perſcribe.
No puedo, ni tengo ingenio.
Mas lo tendrè; pues lo dice.

965. Con todo empero ſubſcribimos al ſuperior mandato, y honor de que nos confeſſamos indignos, arraſtrados de otros motivos graves. El primero, y que nos tocàra en lo vivo, el que no ſe entendiera, que la trabajoſa, peſſima ocupacion de eſcribir, dando al Publico ſus defectos, avia ſido puro comedimiento, ó gana de ocuparſe, quitando la obra, y aun la realidad de Eſcritores à los que la blaſonan por Titulo; y arrieſgarnos à que nos tuvieſſen por hombresencioſos, y diſtraidos, los que acaſo dejan de ſerlo ſolamente, ocupados en eſtas cenſuras; ſin reflejar, que en ninguna mas que en eſtas partes, obſtando el coſtoſiſſimo, continuo tormento de las Prenſas, y preſente, recio temporal del Papel; eſte, que dicen, comedimiento, ó gana, como ſi fueſſe de comer, de eſcribir, fuera no ſolo tentacion, ſino pecado irremiſſible, y digno del caſtigo que merece, el que conſiente hurtar los montes de oro, que ſe finge. Tuvimos motivo mas ſerio à expreſſar el ſuperior mandato, y fue recomendar la verdad que hemos ſeguido, apurada en la fideliſſima obediencia, que preſtaron al orden, y Decreto del Principe, los que debian miniſtrar las noticias; las que mas, ó menos inſtados, y cercados de los ſuperiores ſubalternos, nos exhibieron autenticas, y extraidas de teſtimonios, que lo eſtaban; y las de Ecleſiaſticos, principalmente Religioſos, por via de certificaciones authorizadas, firmadas, y ſelladas por los Prelados, Diſcretos, y moradores de los Conventos, Colegios, y Hoſpitales, obedeciendo à las letras, y patentes de ſus Prelados ſuperiores. De cuyas lineas, tranſcribimos ſu verdad à las que haſta aqui hemos corrido, y á la en que pararemos, que es la muerte, (i) y mortandad que cauſó aquella voraz Peſtilencia, reſervada de intento para el fin, y materia à los ultimos Capitulos.

Motivos del Author à expreſſar el mandato que tuvo à eſcribir.

(i) Mors ultima linea rerum. Horat.



CA-

Kkkkkk

CAPITULO XIII.

Copiosa mortandad que ocasionó la presente Plaga: piadosos officios de Mexico, y sus Templos, assi Parrochiales, como essemptos, en dar sepulchro â sus primeros contagiados, cuyo numero se rastrea.

El Escudo servia de Andas ó Ataud á los difuntos.

966. EN plagas de comun Pestilencia, no solos los sanos, y enfermos, los vivientes, y moribundos; tambien los muertos necessitan, y acaso en mas extrema necessidad, su proteccion. Y aquella, que guardando hasta el fin de los que protegia su figura, se labre tambien en Escudo, ultimo amparo de un cadaver, y mas en hostilidad pestilente, en que defiende de mas brutos, voraces destrozos à los muertos, y de las puntas, que estos vibran entonces mas sañudas, à los vivos. A esto acaso aludiò la antigua militar ceremonia, que no usó de otras Andas, ó Ataud para los que morian en la guerra, que su Escudo: llevabanse â enterrar en este Feretro, (a) dice un Commentador noble en Estacio; y sin commento alguno, ni glossa, el Latino, describiendo el sentido Funeral de Palante:

(a) In Clypeo mortui ferebantur. Luctat. Placid. ad v. 693. lib. 8. Thebaid.

Virg. lib. 10. Æneid. v.505.

..................At socij multo gemitu, lachrymisque
Impositum scuto referunt Pallanta frequentes.

Rito de llevar los difuntos en los Escudos, observado tambien de los Griegos.

967. Ni fue solo este funeral Rito de los Militares Romanos; lo usaron, y estimaron mucho los Griegos: y aun las madres azia sus hijos ausentes en la guerra, mas amantes, apetecian, ya que vivos nò, vèrlos muertos, pero sobre su mismo Escudo: assi aquella Matrona de Laconia, que apurando su Patrio Laconismo, embió à su hijo á la Guerra, dandole, con su Escudo esta advertencia, y Laconica expression de su desseo: AUT CUM HOC, AUT IN HOC. Como quien le decia: O VUELVE EN ESTE, ó CON EL. Sentencia, y sucesso que encomendaron tambien à la posteridad sus Patricios, en aquel metro, que del Griego damos à leer en nuestros caractères, sentido en el Latino, y menos vivo, quando mas le extrajimos el alma, en nuestro vulgar Castellano:

Paidì Lacaina sacos polemeseionti didousa.
Paì, ephe, e syn tòde, ê epì tode neou.

Filio Lacæna Clypeum in bellum profecturo porrigens
Fili, inquit, aut cum hoc, aut in hoc revertere.

A la Guerra vàs, y llevas,
Hijo, este Escudo, advirtiendo,
que, ò con èl vuelvas, si vivo,
ò en èl, si volvieres muerto.

968. Y ciertamente que es quanto despues de la vida puede dessear la Piedad en la muerte, â declararse protectora; que el Escudo que trabajó en protexer à sus Clientes, quando vivos, lo haga despues de muertos, sirviendo à su ultima honra, y sepultura. Quizà por esso frisa tanto con la proteccion el sepulchro, y es entre los Latinos, quando menos, la mitad de protejer, el enterrar. Es tambien Proteccion celestial, como obra de la charidad, y del Cielo, que en sentir, que expressó en Lucano, Pompeyo, franquea de sì mismo la bobeda, al miserable, que escasèa sepulchro la tierra: (b)

(b) Y mucho avia tenido el Cielo que hacer, en hacerse la urna, y sepultura para muchos, á no aver intervenido en nuestra belicosa, pestilente constitucion, la charidad matrona, y madre tambien de tantos hijos desvalidos, quantos assaltò primero la pobreza, y despues la Plaga enemiga; les libró la doble proteccion de su Escudo, ó Ancil difundido, despues que se fundió allà, de los Cielos; á que con èl volviessen vivos à su vista, ó en èl, si muriessen, â la comun madre, y tierra fatal del sepulchro.

(b) Cœlo tegitur qui non habet urnam.

969. En los primeros meses, y mientras pareciò solo enfermedad, la que fue al menos Epidemia, passaban, y se recibian los difuntos, como hijos, ò legitimos, y eran los que aviendo deducido sus derechos, recibia la Matriz, y Santa Madre Iglesia, con funeral pompa en algunos de sus sagrados senos, ó Templos; ó expuestos, y de los que vulgarmente llaman HUERFANOS, que obstando su miseria al porte, y calificacion de sus personas, se exponian, y estaban por puertas á los Templos, y Cementerios. No fueron pocos ni de inferior caracter, los que no aviendo sido expuestos en vida, lo fueron por su extrema pobreza en la muerte; y algunos, que en la Iglesia, y la que se dice Eclesiastica Gerarquia, gozaron sobre el titulo comun de hijos, el caracteristico de Padres, quiero decir, los Sacerdotes, que arrojados de la corriente plaga á mendigar la curacion, yacieron despues à mendigar la sepultura en estotra miseria, y horfandad. En otra ocasion podria averse juzgado muy de intento la menos copiosa exposicion de estos cadaveres à las puertas de las Iglesias; â lograr, diria alguno, los piadosos oficios, que muchos nobles animos, que por exercitar su charidad, andan à caza de estos huerfanos, les ministran pomposamente, en el entierro, mortaja, y funeral, que no lograran, aunque tuvieran tanta possibilidad, como indigencia.

Difuntos, legitimos, y huerfanos, quales fuessen.

970. Entre otros de estos misericordiosos protectores, ò, como deciamos con Agelio, ESCUDOS DE LA TIERRA, à defender, y amparar bajo de ella à los mas miseros cadaveres; descuella como principal en nuestra Mexico, quien es para estos gastos un Principe. Sè ciertamente se me ha de dar por sentido si lo nombro; pero hacenos atropellar con la culpa, y qualquiera que fuere la pena, no tanto por dar la memoria que se debe à la piedad, como por alentar con este recuerdo à seguirla. Es, digo, el Señor Maestre-Escuela, Dignidad de esta Metropolitana, Dr. D. Francisco Rodriguez Navarijo, que lo es en ambos Derechos; Cancelario, y Cathedratico Jubilado de Visperas de Leyes, en esta Real Universidad; y quien hà muchos años, que enseñando, desde la Cathedra de su exemplo, esta, y otras iguales obras de piedad, no se jubiló, aun siendo la eleccion tan copiosa en la ocasion presente, si ya no sea en otra significacion del jubilo, que le causaban los muchos expuestos, que abrigaba, y conducia á la propria casa del sepulchro.

Especial Bien hechor para con los mas desamparados difuntos.

971. Desde los principios de Diciembre, en que entrañada en la Ciudad la plaga, le avia ya tomado el corazon; no bastando los que, con todo, ó parte de los Derechos Parrochiales se enterraron en menos de un mes, dentro la Cathedral, y llenaron casi todas sus sepulturas; fueron casi otros tantos cadaveres los que rebalsaron á sus Puertas, y Cementerio: y tantos que llegando hasta ciento los que del 18. à ultimo de Diciembre expuso alli su desamparo, passaron de ciento; y cincuenta los que de 1. de Henero al 11. en que se diò otra providencia, granearon á los umbrales de la Iglesia en pos de la tierra del sepulchro, sin otro habito, ropa, ó mortaja, que la palidez de la muerte, refinada en aquella otra mortal amarillez, li-

Multitud de estos difuntos à los primeros dias de la Plaga.

brea comun, que vistió à sus cautivos la Fiebre. Y todos estos, ya en los sepulchros que aun avia escaseado la Matriz à los que producian sus derechos; ya en los mas costosos de abrir en el Cementerio, y Fossas, que tambien en el se corrieron, lograron la sepultura que mendigaban, y quizà el Funeral mas decente, coadyuvando los Curas del Sagrario, Ministros de la Iglesia, y el bienhechor que deciamos, dignissimo Maestre-Escuela, multiplicando, y llevando adelante su antigua piedad azia estos miserables, ministrando mortaja á muchos de estos, que se la demandaban mudamente, ostentandoseles en carnes vivas, qual las tenian à su desnudez, despues de muertos; como siempre lo ha hecho à quantos se la han demandado, costeandoles, y mandandoles fabricar Ataud proprio, y que es como Cuna de estos huerfanos; Messa, y Luces à su mayor decencia, comidiendose à combidar de los Ministros de la Iglesia, con que ha logrado, y logra sepultarlos, con mas solemnidad, que algunos que acaudalan à su entierro.

Como se enterraban, y enterraron estos Huerfanos.

972. Ni se ha contentado este insigne benefactor, y Padre de estos huerfanos, con serlo solo de sus cuerpos: dilató, y dilata, aun su amparo á serlo tambien de sus almas, quando con necessidad mas extrema puedan serlo del Purgatorio. A cuyo alivio, y libertad les hace por sî, y solicita otros mas piadosos officios; aquellos, los que de entonces hasta oy se continúan en la solicitud, y junta de limosnas recabadas de la piedad comun à estos sufragios: y estotros los que de su proprio caudal les alterna, y ha querido perpetuarles en vida con la piadosa dotacion de un Anniversario, que con Vigilia, Missa, y demas funebres aparatos, se celebra en esta Metropolitana annualmente el 4. de Febrero, aplicado por las de estos, y demas huerfanos, que assi arrojados, muertos, y enterrados, como el grano, con solo este trabajo logran el fruto, y mas fertil cosecha para ellas. A que debemos añadir (disculpando la digression el provecho que puede resultar à las almas del Purgatorio, con su exemplo, è imitacion) el otro piadoso Anniversario, que dotò, y celebra la misma Iglesia por otros, huerfanos hasta entonces de la debida memoria à sus afanes, y expuestos, al menos al olvido, como han estado los Labradores, Diezmantes, que trabajando en vida, en beneficio tambien de las Iglesias, executan à su piedad, quando no lo pueden hacer por sus almas, ó por la razon comun de acabar pobres, ó por la mas universal, de muertos. Pero sigamos la cosecha que hizo la muerte echando su segur à multitud copiosa de vitales, y aun verdes espigas, que le doró, è hizo amarillear la comun Plaga.

Anniversario que dotó este bienhechor por estos, y otros Huerfanos difuntos.

973. Los muchos, que à estos primeros assaltos de la pestilencia enemiga, fueron muertos, podiamos llamar, como Roma à sus primeros Militares, RORARIOS; no solamente por ser los que menos defendidos, y armados, combatieron, en preludio de guerra mas sangrienta, con hondas, y piedras, de sepulturas, y sepulchros; como por aver sido en su continuado gotear, como rocio, que qual desseaba la inconsiderada milicia del ardiente Principe Absalon, cayó, y ocupó toda la tierra: (c) cubrióse, pues, toda de estragos, y de cadaveres, la que se destina por lugar sagrado à sepultarlos. Ocupóse, aun aviendose estendido al Cementerio, el gran Templo de la Cathedral, que concede sepulchro à los Feligreses del Sagrario: en poco mas de un mes que fue el Henero de 1737. y dia ultimo del Diciembre anterior, se cargó de hasta quinientos cuerpos, que apretaron casi todas las sepulturas anteriores, y rebalsaron à las que se abrieron, continuaron, y corrieron à Fossas, en la amplitud del Cementerio; dejando casi otros seiscientos cadaveres, yertos frutos del mismo Henero, que se hicie-

(c) Irruemus, & operiemus eũ, sicut cadere ros solet super terram. 2. Reg. c. 17.

Primeros difuntos, y donde se enterraron.

cieron lugar en el campo, que dirèmos de San Lazaro, y en que el 11. del mismo comenzaron à sembrarse, y sepultarse â podrecer el daño, y reverdecer mas tardíos.

974. El mismo aprieto sufrieron las Parrochias, y otros muchos Templos de Mexico. El de San Miguel, Anexo, y Ayuda del Sagrario, se llenó tan en breve de Cuerpos de sus Feligreses, que luego por el mes de Diciembre los comenzó â echar à la calle, pero dentro su Cementerio; en que menudeando los pobres, y muchos mas los que se echaban huerfanos, (que un dia con otro no bajaron de diez, y muchos subieron de catorce) se atestó esta Parrochial por dentro, y fuera; su Templo, Campo Santo, Cementerio, y Patios interiores; y hasta el ayre, del intolerable hedor que despedian: por lo que hizo su auxiliar otro Campo, ó desierto, que llamó de San Antonio Abbad, y en que compartiò sus difuntos, aviendo abarcado en sí hasta mil de ellos. No tuvo Campo fijo la mas antigua Parrochial de Santa Catharina Virgen, y Martyr: razon porque fletando sus cuerpos à varios de los que se bendijeron à comun sepultura, y no cupieron en su Templo nuevo, y antiguo, Capilla, Patio interior, y Cementerio; apretó hasta mil, y quatrocientos.

Cadaveres q̃ se sepultaron en las Parroquiales de S. Miguel y Santa Catharina Martyr.

975. Pero la que abarcó mas en su recinto fue la Parrochial de la Santa Vera-Cruz, que con ser de Feligresìa bien dilatada, y que muchissimos de sus mas desdichados Parroquianos se le estraviaron à sepultar en los Campos que se bendijeron, aunque de otra Jurisdicion, mas cercanos á su morada; apretó, segun informe de sus Parrocos, hasta cinco mil difuntos; con la advertencia tan notable, como sensible à su mucho trabajo; y fue, que de numero tan crecido, solo suportó los debidos Parroquiales derechos, el de ciento, treinta, y siete, en todo el tiempo de la trabajosa Epidemia, segun cuenta, y razon de los libros de Entierros, quedando los restantes á la pestilente plaga de pobres, y la mas lamentable de huerfanos, que apilados á sus puertas, y Cementerio, sobre el gasto de la mortaja, que se les mendigaba, hacian el de sepultura, y cargadores, en que entraron tambien algunos venerables Sacerdotes, que padeciendo, por su pobreza suma, esta horfandad, recogió, y confió á esta Parrochia su anterior Parroco, y nombrado Maestre-Escuela, donde á sus encargos, y expensas se les hizo el Funeral debido à su estado: con que quedó esta Parrochial mas rica de merecimientos, que de obvenciones; sus Parrocos, con los creditos, y singular consuelo de piadosamente bizarros, por la donacion que hicieron á muchos agenos Feligreses de sepulturas, possession muy estimada en esta urgencia, por la grande inopia de este genero; y finalmente, con la gloria, no vana, y que solo puede blasonar à boca llena, de que en copia tanta de cadaveres, mayor para la escasez de su suelo, no sepultasse alguno en sitio, que pudiesse profanar el descuido, ò tuviesse que cercar â su seguro: y ni aun en su mismo Cementerio, apretandolos todos en su Templo, y Capilla no muy dilatada del Sagrario, y a refaccion bastante, en una medio arruinada Galeria, bien que techada, tan capaz, que sirvió de Templo, mientras se fabricó el que ahora tiene, y la que atestando del fragil barro de tanto humano cuerpo, cocido en hornos de la fiebre, la tejò por los suelos, ò fabricó los antiguos, celebrados sepulchros de Corintho, labrados solamente de Tejas, segun nos los describe Estrabon. Strab. lib. 8.

Sepulta hasta cinco mil la Parrochial de la Sta. Vera Cruz, sin que alguno quedasse fuera de techo.

976. De estas mismas, solidaron su fragil suelo los mas Templos de esta Ciudad: el de Santo Domingo, que en demanda de mas solidez, y nueva fabrica; lo avia levantado poco ha, sobre los Arcos, y aun bobedas de las

Capillas de su primera Iglesia; estrenó casi todo el Crucero, Capillas, y gigante cuerpo de su Iglesia, que aun vertía sangre de sus labrados, incorruptibles Cedros, en guardar à su corrupcion muchos cuerpos, à que hizo franquearles sepulchro su flammante desembarazo; y tantos, que apelando à su gran Patio, y Cementerio, ya que huvo apretado otros suelos, por Junio del de 1737. contaba ya dos mil cadaveres, como se nos certificó por sus Religiosos, y el que aun es Sacristan mayor, el principal, y que mas entendió en la materia, Titulo, y realidad DE SEPULTURIS: sin computar en estos los que granearon todavia algunos meses mas, en que no mitigó del todo la Plaga: y menos los que de la Capilla, y Administracion de los Indios Mistecos, que diximos, se enterraron en ella, como sus Feligreses matriculados; y barbearon à ciento, y setenta, numero bastante à rellenarla, y à despedir al mas devoto en frequentarla, con su gravedad, y hediondez; coadyuvando al mismo efecto pestilente el tramo de su Cementerio, con la copia de sus expuestos, que por sí misma, mas que por piedad con la tierra, en tocarla apenas un pelo; aflojó, y rebentó alguna vez, despidiendo uno, ú otro cadaver, que tan loco, como severo el vulgo en su juicio, falló indigno de sepultura; y acciòn de pedir, perdon al menos, la extraccion, que hizo otro de una mano.

Templo de Santo Domingo, su Patio, y Cementerio, sepulta mas de dos mil cadaveres.

974. No se creyeron menos poblados de muertes, y de muertos otros Templos de Religiosos, y algunos quizà de Religiosas, que al ardor de su charidad, pudieron contraer, mientras no se puso remedio, el de la fiebre, no atreviendose â negar sepultura à mas, y menos pobres, que ni en su Parroquial por derecho, ni la hallaban en otro Sagrado, por gracia, aun que la recompensassen largamente. Y quando no admitiessen otro cadaver, bien tuvieron que hacer hasta en sepulchros, con los parvulos, y pequeñitos huerfanos, que no se atrevian â despedir, y que haciendo el horror mas familiar, hicieron á los Religiosos, sus Padres, y fun esta Cuna, sus Templos. La copia de estos, quando no otros, hizo tambien creer mas necessidad, que economia, la de sepultar à las puertas, y quando mas adentro, bajo el Coro: lo que si pareciò providencia à hacer el riesgo mas distante, la reflexiva melancolica especulacion creía fuerza, nacida de que ya en lo mas interior de los Templos, y como suele decirse EXTRA CHORUM, ó fuessen huerfanos, ó devotos, avia ya muertos que cantaban: al menos que no se pudieron contar, segun uniformemente informaron. Y solo puede hacerse algun computo de los que cupieron en la Iglesia del Convento grande de Nra. Sra. de la Merced, que aunque se perdió à los principios, la cuenta que se tuvo despues, liquidó de quatro â cinco entierros diariamente, que por todo el tiempo de la Plaga, certificaron averse hecho, assi en ella, como en su Capilla auxiliar de San Joseph; que en solos ocho meses, bien hicieron mas de mil difuntos, de los que se podian enterrar, ó hacer mas solemne su entierro; quedando, como à numero indefinido, los muchos huerfanos, grandes, y chicos, que fluyendo, y aquellos mucho mas, en demasiada copia à sus puertas, compelió à los Prelados varias veces, à costearles Ataud, y cargadores, que los llevassen á sepulchros mas descombrados.

Los que sepultaron otros Templos tambien de Religiosas; y en el de la Merced hasta mil.

975. Hasta aqui solo hemos disseñado con un dedo la mortandad, con que profanó la comun Plaga estos mas immunes Sagrados; y queda mas que à la puntual Narracion, à la razon, è inteligencia del discreto, la que daria à vèr en los Parrochiales de los Indios, que eran el principal blanco del estrago. La de San Joseph, administracion de Religiosos Franciscanos, primera Parrochia, y la mas noble de los Indios, Mexicanos propriamen-

te,

te, abarcó en ſu Templo, y Cementerio haſta mil, ſeiſcientos, ochenta, y quatro de los muertos, conſtantes por los libros de entierros, à que ſe refiere la certificacion, que ſe nos diò de 29. de Noviembre de 1737. firmada, y authorizada de ſu actual Cura Miniſtro, y Coadjutores, obedeciendo à la Patente de ſu Reverendiſſimo General Comiſſario, no computando en ella, como expreſſan, de los que aqui tambien ſe ſepultaron, los muchos parvulos, que por ſu copia, y gozo de ſu dicha, no fueron muertos de cuenta, como dicen: ni los adultos incognitos, y eſtraños, que no ſe aſſentaron en ſus libros, y de que diariamente amanecia una buena porcion à ſus puertas: eximen tambien de eſte numero, los ſepultados en las Hermitas de ſus Barrios, y Campos Santos, abiertos nuevamente à eſte fin, y tambien à los que ſe abrieron para otros: baſtantes todos, ſegun el computo menor, â componer el numero de quatro mil difuntos, muy otro (ſalvo yerro de pluma) al de quatrocientos noventa, y uno, que ſe miniſtrò, y ſe halla certificado nuevamente en diligencias à otro aſſumpto, por ante D. Juan de Balbuena, Eſcribano de Guerra, y del Real Tribunal de Quentas.

La Parroquial de San Joſeph primera de Indios ſepulta mas de quatro mil.

976. Caſi la miſma fortuna corriò en numero peſſo, y medida, el Templo Parroquial de Santiago, que dicen los Indios, Tlatelolco; y que bien neceſſitò ſu capacidad, y cercada amplitud del Cementerio, â ſuportar, contener, y acomodar ſus difuntos. Por entonces no ſe nos participò en ſu Certificacion, ſellada, y firmada de los Superiores, mas que el numero diario de ſus muertos expueſtos, y huerfanos, que con el caracter de foraneos, è incognitos, hallaban en ſu Cementerio, unos dias veinte, mas, ó menos, y algunos, que llegaban â cincuenta, y ſeſenta: de que ſe nos hace preciſſo excluir los conocidos, y matriculados, que con mas, ó menos pompa funeral, ſe enterraron en ſu Templo, y Cementerio, Barrios, y Hermitas. Y los que acaſo compondrian ſolamente (ſupueſto no ſe tuvo cuenta con los otros) el numero de tres mil, ſetecientos, y treinta difuntos, que deſpues exhibio eſta Parrochia, y ſe halla authorizado, por ante el miſmo Eſcribano Balbuena. La otra Parroquial de Santa Maria la Redonda, Adminiſtracion tambien de Franciſcanos, perdiò el numero, y quenta con la multitud de expueſtos, y huerfanos, que no avia conocido en la vida, y tuvo que recoger, y abrigar en la muerte. De los que ſiempre reconoció por hijos, abrigò tantos en ſus ſenos, y ſepulturas luego à los principios de la plaga, que por Diciembre de treinta, y ſeis, ya en ſu Templo, de baſtante capacidad, no hallaba palmo de tierra que ocupar, ſegun teſtificacion de ſu Cura Miniſtro, â los del Sagrario, y Cathedral, que del Templo de la Miſericordia (que frecuentan à explicacion de la Doctrina para ſus mas remotos Feligreſes) encaminaron haſta Santa Maria, con una Deprecacion bien devota. Con que aviendo muerto muchos mas en lo mas crudo de la Plaga, y obligado ſu copia à duplicar los lugares à entierro comun, ó Campos Santos, parecerá diminuto, ó de Feligreſes matriculados ſolamente, la ſuma de ochocientos, y ſeſenta, certificada por el miſmo Eſcribano, y que à manera del primero de los Fuertes, y militares de David, mataría la Plaga (d) de un ſolo impetu.

La Parroquial de Santiago Tlatelolco ſepulta tres mil, ſetecientos, y treinta.

La de Santa Maria la Redonda ſepulta ochocientos, y ſeſenta.

(d) Octingentos interfecit impetu uno. 2. Reg. cap. 23. verſ. 8.

978. Pareciò aver tenido mas quenta, con ſus contagiados difuntos la Parroquial de San Pablo, Adminiſtracion tambien de Indios, por Religioſos Auguſtinos; y donde ſe padeció tal eſtrago deſde los fines de Septiembre del de 1736. que al 22. de Henero ſiguiente, produjo de ſus libros de entierros, haſta mil, quinientos, quarenta, y dos adultos, y algunos mas

 de

de doſcientos parvulos. Recreció ſegun fue internando la Plaga haſta cumplir el numero de dos mil, ſetecientos, cincuenta, y ocho, que ſe demoſtró, y comprobó por el miſmo Eſcribano ya nombrado. La Parroquial de San Sebaſtian ſegunda Adminiſtracion de Auguſtinos, y Parrochia tambien de Indios en Mexico, no obſtante ſu cortedad de Feligreſes, y que muchos de ellos muriendo en los Hoſpitales vecinos, tuvieron otro ſitio â ſu entierro, authorizò haſta ſeiſcientos, y ſetenta de los que ſepultó de ſu quenta: y el de quatrocientos, y ochenta, la tercera de eſtas Adminiſtraciones, y Parroquias del Titulo de Santa Cruz Coltzingo, que no hizo computo de los parvulos, aunque ſupone fueron muchos, y ſe cree no aver bajado de doſcientos: acomodólos todos, aunque con mas aprieto que pedian, en ſu Templo principal, Cementerio, y por falta de ſuelo, y cargadores, en ſus Hermitas, del Titulo de la Candelaria, y San Geronymo, donde mas fluyeron ſus vecinos.

La Parroquial de S. Pablo ſepultò dos mil, ſetecientos, cincuenta, y ocho San Sebaſtian ſeiſcientos ſetenta, y ſeiſcientos, la de Sta. Cruz Coltzingo.

979. Entre las Parroquiales debe computarſe la de Santa Cruz Acatlan, Anexo, y Viſita de San Joſeph de Naturales; y en que hizo la comun Peſtilencia oſtentacion bien clara de la mortandad, que acarreó; que no ſiendo, ſino de Feligresía bien eſcaſa, certificò quinientos, ſeſenta, y ocho de los ſuyos que ſe contaron con los muertos. Y aunque es verdad aver ceñido nueſtra Narracion á ſolo Mexico, callando de intento los eſtragos de la corriente Plaga, en las Adminiſtraciones mas cercanas; exceptuamos la Parroquial de Nra. Sra. en ſu Santuario, no fuera de Mexico por diſtante, y ſiempre de ſu gremio, por el Titulo del Mexicano Guadalupe. Preſervòſe de la mortandad ſu Feligresía en los primeros meſes, quando fue mayor en las otras, pero al fin, ò por los muchos que ſe refugiaron alli caſi dolientes, ó porque à la Medica Celeſtial MARIA Sma. plugo ſanar mas portentoſamente à muchos, entre la mortandad de algunos, contó haſta quatrocientos, y cincuenta de los que fallecieron en ſu fortunado territorio, y que, quando no fueſſe dicha ſu muerte, ſeria infortunio ſolamente en no averſe valido con la fee, y debida confianza de ſu amparo. Pero computèmos todavia otros mas numeroſos eſtragos.

La de Santa Cruz Acatlan, quinientos ſeſenta, y ocho.

La de Nra. Sra. de Guadalupe ſepultó quatrocientos, y cincuenta.

CAPITULO XIV.

Aumentaſe la Plaga, y mortandad haſta no caber dentro los muros de Mexico, y ſus Templos: deſignanſe otros Campos, y piadoſos lugares à ſepulchro de ſus difuntos: computanſe los de eſta Ciudad, y apuntanſe los de todo el Reyno.

980. EN comunes aſſaltos, por mas que ſe profunde la tierra en ſu buſca, no es cabal defenſa, ó proteccion, ſino la que lograda bajo la bobeda del Cielo, por Eſcudo, ſe puede decir Celeſtial. Y es que entonces es pura verdad aun el hyperbole, y el de aquel celebrado Epitaphio, en que ſe deſſeó todo el Cielo para bobeda de un gran ſepulchro, defenſa, y proteccion de un cadaver. (a) Faltaba, pues, á Mexico en el aſſalto, que la avia dado el Cielo, eſte genero de proteccion: pues aunque mas, bajo las bobedas, y ſagradas cubiertas de ſus Templos, avia (como à fundicion de bronce en Eſcudos) profundado la tierra para defender à los vivos, de los muertos, y à eſtos, de las injurias à que ſe expondrian inſepultos; todavia por falta de la capacidad que ſe deſſeaba, quedaban como indefenſos unos, y otros. Y aun ſe huvieran acuchillado en-

(a) Ponas pro tegmine Cœlum.

entre sí à no trazarse la separacion necessaria, y buscandoseles, ya que se la escaseaba la tierra, la cubierta de todo el Cielo.

980. A lograr este patente beneficio se arbitró lugar no muy cercano á la Ciudad, y expuesto, como que estaba descubierto, al toldo, y clemencia del Cielo. Fue esta acertada providencia, senda que trilló Mexico de nuevo para alejarse del contagio, y abrió la antigua Roma, que para comun sepulchro de los pobres, y desvalidos, assignó no muy lejos de la Ciudad, ciertos lugares, que sitùa Festo fuera de la Puerta Exquilina: de estos hacen memoria los Authores, y con nombres bien exquisitos: PUTICULAS, les llamó Varron, y Acro, noble Comentador de Horacio, PUTICULOS: nombre que tambien les diò Festo, queriendo se llamassen assi, de las Fossas, ó Pozos, que se abrian à sepultar los Cadaveres: lo que expressó con mas propriedad el mismo Acro. (b) Añadieronle otra etymologia Festo, y Varron, derivando su nombre de la putrefaccion, ò podredumbre de los que alli se sepultaban. (c) Sea lo que fuere de los nombres, y el por què se llamassen PUTICULOS, la realidad es que fue sepulchro comun de los mas pobres, no muy lejos de la Ciudad; y por esso, y la corrupcion de los Cadaveres, sitio no saludable para Roma, mientras Cesar Augusto no hizo merced de este lugar al celebre Mecenas de Horacio, que comenzó à cultivarlo para huertos. Y es que no debia ya de usarse, ó no se practicaba con estos la Pyra, y quemazon de los Cadaveres.

Lugar comun en Roma para Sepulcro de los pobres, y nombres, que tenia.

(b) A puteis fossis ad sepelienda cadavera pauperum, locus dictus est Puticuli. Acro in Horat. lib. 1. Satyr. 8.

(c) Nisi potius, ut Ælius scrabit, Puticulæ, quod putiscebant ibi cadavera projecta. Varr. lib. 4. de ling. Latin.

981. Practicase sí con algunos azia el lugar que arbitró esta Ciudad à sepulchro comun de sus mas miserables contagiados. Y fue en sitio apartado, al arrabal, que dicen de S. Lazaro, y donde tambien suele hacerse la otra infame Pyra, y quemazon de ciertos reos, que tambien lo son de algun crimen, que ni puede expressarse, ni decirse, ni logró extinguir desde entonces todo el incendio de Sodoma. Por sola esta razon, por este humo, alguno de los que travesean en las voces, llamaría à estos lugares PUTICULOS. Pero nosotros cuidando mas que del sonido, del sentido, los llamamos assi por lo que fueron; conviene à saber, por las fossas, ó Pozos que se profundaron à sepulchros, y por la putrefaccion, y podredumbre que alli causaron los cadaveres. Acaso, para correrse despues en Cementerio, se acercó mas este lugar à algun Templo, y fue al mencionado de San Lazaro, y Hospital, en que, como en el Pozo mas profundo, caen à su ultima corrupcion, y putrefaccion irremissible los leprosos, teniendo ya anticipado su sepulchro.

Sepulcro comun de los Contagiados en el arrabal de San Lazaro.

982. Ni fue uno, ù otro Pozo el que profundò la Economia en este sitio: crecieron, y multiplicaronse por dias; y por no menos, quantos corrieron desde los principios de Henero â fines de Agosto, en que sobreentendiendo la Ciudad, y su Corregidor diligente, y oficiando los Ministros de la Parrochial del Sagrario, se cavó, estendió, y apretó de difuntos esta universal sepultura. Pyra la diria Yo á los principios, en que se abrasaban los Cadaveres, que fluyendo alli desde el amanecer, amontonandose, y poniendose unos sobre otros, eran los leños de sí mismos, y el Sol que los heria desde su oriente hasta el ocaso, el abochornado Ministro, que encendia aquella hoguera funeral, en que al fin se apretaban sus cenizas: era verdad en su tragedia, la bella fabula del Pheniz, y que aviendo compuesto con los no muy olorosos leños de sí mismos, y tablas en que eran conducidos, la Pyra à su Funeral miserable, se quemaban al Sol, y sepultados à la universal resurreccion de sus cenizas, multiplicaban los gusanos de que avian de resucitar. Condolida la piedad Mexicana de estotra mortal quemazon le arbitró defensa, que à mas de pobres muertos, fue tambien Alhaja de

Tiempo q̃ durò este comun Sepulcro.

Mendigos, y eran medios Tejados, que aunque fervian de refiftidero al del Sol, por fer de flacas tablas, eran nueva brafa à la hoguera.

983. En efta como Troje graneaban con fu paja, y efpigas las que cortaba à todas horas la inevitable hoz de la Parca. Y con ella, y la otra copia mas, de bien defecada madera, fe daba à fentir mas ardiente, y hediondamente vaporofa aquella Pyra continuada: añadianla leña los mifmos que la hacen, y cargan, quife decir, los pobres Indios, que hechos à fuportar las cargas mas graves, traían ahora alli las mas nocivas, al menos, para fu falud; pues fudados, y abochornados con ellas, chupaban fuego por quantos poros vertian agua. La afluencia de Cadaveres, que de pobres cortijos, y Hofpitales fuportaban à efte lugar, aterró à eftos miferables conductores, que efcarmentados en agenos eftragos, fe efcafeaban, y hafta efcondian, de cargar la leña à fu hoguera, creyendo les ponia el cuchillo à la garganta, quien les imponia efte precepto: arbitrófe empero, como conducirla à mas que cargas, fegun fue prendiendo mas la Epidemia; pues ya que no en hombros, fe traía principalmente de los Hofpitales nuevamente erigidos, en carros, ó carretas, que podian decirfe de leña, por fer de los que con el duro nombre de SARRACOS firven propriamente à efta carga; y que tambien, con efta conduccion de Cadaveres, acreditaron grande aquella otra famofa Peftilencia, en tiempo del Emperador Antonino el Philofofo. (d)

Como fe conducian à efte comun Sepulcro los Cadaveres.

(d) Tanta peftilentia fuit, ut vehiculis, cadavera fint exportata, farracisque. Jul. Capitol. in M. Anton. Philofoph.

984. De tantas cargas, y carros de aquellos yertos troncos, en que hizo fuego, y leña la Plaga, fe mantuvo por mas de fiete mefes en el arrabal de San Lazaro, la diaria Pyra, en que ardió hafta confumirfe en pavefas la falud de Mexico, y fus mas deplorados vecinos. Ni fe iban en fuego, y humo tan del todo, que no llevaffe mucho la tierra, en lo que decimos nofotros enterrar, HUMAR el Latino, y quifo Ciceron (perdonenle las fagradas letras fu ignorancia) fueffe invencion de fu primero Rey en Athenas. (e) A efte fin piadofo dividian fuego, y tierra fu imperio: ardia con el Sol à la mañana la hoguera de apilados Cadaveres, conducidos à la primera luz, à que coadyuvaban no poco los que como leños fe iban fubiogando de nuevo; y luego à la tarde trabajaba la tierra en fu ruidofo Funeral. Ahora folamente pudo pefar à Mexico el fumptuofo reedificio de S. Lazaro, ereccion de fu Torre, copia, y cuerpo de fus Efquilas, y Campanas, que trifte, y prolijamente fonoras nos amoneftaban cada tarde los diarios eftragos de la Plaga, publicando en fentidos clamores lo que fe procuraba ocultar bajo la tierra. A celebrar el Funeral venian como arraftrados, y bajo dos Cruces, la del miedo, y horror del contagio, que fe cebó en algunos, y la de la Parrochia del Sagrario, que fufrió la otra Cruz de cargarfe en efta comun fepultura de muchos Feligrefes pobres de las otras. No creemos, acertaffe à numerar ni aun los proprios, perturbando el calculo el horror. Pero fue por mayor el numero de cada dia, mas fenfible en los primeros mefes, que abordò, y pafsò de mil, en el de Marzo, no decaeciendo fenfiblemente hafta Septiembre, en que fe interdixo efte fepulcro à caufa de caber ya en los Templos los Cadaveres.

(e) Nam & Athenis jam illo more à Cecrope ut ajunt, permanfit hoc jus terrâ humandi. Cicer. 2. de legib.

Corria efte Funeral al cuidado de la Parroquial del Sagrario.

985. Con todo, no fin preffumpcion bien fundada de que muchos fe le fueffen por alto, computó la curiofidad de algun Miniftro (y muy à fatisfaccion de los Parrocos del Sagrario, de cuya cuenta corrió efte Funeral continuado, y nos exhibieron la noticia) de feis á fiete mil difuntos, grandes, y pequeños, que fe echaron à podrecer en los Pozos, y Campo Santo de San Lazaro. No negamos, conformandonos á lo que fe certificó ante Efcribano, paffaron de nueve mil los fepultados bajo la Cruz Parrochial,

Numero de

rochial, de la Cathedral, ó Sagrario: pero exceptos los que diximos averse expuesto en aquel Campo, hasta nueve mil, setecientos ochenta y siete, se repartieron en la Iglesia Cathedral, su Cementerio, y otros tres, ò quatro Templos de esta Ciudad, que quisieron campear de Auxiliares à enterrar los que aquella despedia. Y fueron estos los que en algun modo podian solemnizar su Funeral, à que no faltaba la Parrochia, escaseando lo que solo le faltaba, que era tierra. Los seis, ó siete mil restantes no quedaron fuera de Sagrado, aunque de Templo, y cercado, conocido, y sellado aquel gran tramo, que hace mayor Cementerio al de San Lazaro, y donde se reservan sus huessos, yacen en templo mas capaz, que cimentó con ellos la Muerte, y qué dirèmos de aqui adelante, Capitolio, no como el de Roma por el hallazgo de sola una, sino de muchas calaveras, que se hallaràn en sus cimientos; y mucho mas por ser donde la misma Muerte guiaba diariamente su Triumpho con la fatal pompa de sus Carros: galante inscripcion del Juglar, que le traducimos à este lugar, y à nuestro idiòma:

Cadaveres, que sepultò la Parroquial del Sagrario en este Campo, y otros sitios.

Fue este sitio como el Capitolio de Mexico.

Capitolium Mortis hoc est;
Agit illa huc currus suos
Quoties debellatâ pullorum salute triumphat.

Capitolio es de la Muerte
este, á que, aviendo expugnado
Ciudad, y salud, agita,
en pompa Triumphal, sus Carros.

986. No avria sido esta mortandad tan crecida, si se huviesse agotado en solos los Pozos, ò PUTICULOS, que explicamos de San Lazaro: cavaronse otros muchos, sino á abrir los cimientos para nuevos Capitolios de la Muerte, para hechar à podrecer los Cadaveres, que qual el barro, y casi sepulcral Loza del Chino, resuciten despues de centenares de años, en limpios, estimables vasos de honor, como parece lo demandan las christianas disposiciones de su muerte. A este fin, y el de lograr esta necessaria putrefaccion en otros Pozos, se eligió nuevo Campo, à espaldas, ò junto al Templo, y Hospital, en que tambien, como en el de San Lazaro ya expendido, se hechan à podrecer los Enfermos, con la viva corrupcion de Leprosos, y ultimo fallo de incurables. Este fue el que por parte de la Parrochial de San Miguel, Auxiliar, ó Anexo del Sagrario, arbitrò, y bendixo su Parroco, con especial permiso del Señor Arzobispo Virrey, tràs del Templo de San Antonio Abad, fuera los Puentes, como si dixeramos, extramuros de Mexico, y donde arde continuamente la ultima Pyra, y Hospital de los contagiados de su fuego. Comenzaronse aqui a abrir los Pozos desde Henero de 1737. en que ya rebosaba los Cuerpos de sus Feligreses, y expuestos, el mas Templo, que Cementerio de la Parrochial de San Miguel. Y aunque es verdad comenzaron à abrirlos Ganapanes, y Peones comunes: como si huviessen professado en Religion, ó meditacion la mas austèra, prosiguieron, al menos en cerrarlos, con sus proprias manos, y hazadones, los Sacerdotes, Ministros, y Sacristanes Eclesiasticos de esta Parrochial, escaleandose à hacer estos oficios, no solo la piedad horrorizada del contagio, sino la pobreza, ó codicia, que se arriesga à qualquier precipicio tràs el cebo de la ganancia.

Otro Campo, ò Sepulcro comun por la Parroquial de S. Miguel en S. Antonio Abad.

987. Sin otra, que la que les paria entendida tambien à la letra, y en solo su corteza esta obra dè misericordia, enterraron por su propria ma-

no no pocos muertos estos caritativos Ministros: y tantos, que de los mil seiscientos, veinte y siete, que certificó ante Escribano, agregando los Parvulos, que tambien amontonò en estos Pozos, y que solo computò por mayor, compartió pocos mas de dos mil en su Templo, Cementerio, y Campo Santo, que al fin interviniendo el esmero, y solicitud de su Parroco (nuevo Mecenas, à quien se concedió este lugar) se edificó, y cercó como Huerto; pero de modo, que sin dejar de ser Campo Santo, fuessen solo huessos los plantados, y estos mismos los que al cultivo, y culto christiano, debido al Sagrado en que se entierran, como que se siembran, para florecer en la universal resurreccion, sus difuntos; reverdezca siempre en la bendicion, de aquel sitio al menos, su memoria; broten de aquel lugar en pimpollos; honor que desseò el Panegyrista Syrach para otros muertos mas sagrados: (f) retoñen como yerba de los campos, segun otra promessa á la Iglesia Christiana en Isaías: (g) y las cruces, candelas, y antorchas, que mantiene el respecto, y devocion en aquel sitio, sean la cerca, y cañas de mas verde observancia, que mejor, que en los que fueron Sepulcrales Pozos de Roma, y despues Huertos, impidan á los brutos, importunas Aves, y Buytres, profanar sus plantas respectables:

Cadaveres, q̃ se sepultaron en Campo, que al fin se cercó como Huerto.

Ast importunas volucres in vertice arundo
Terret fixa, vetatquè nobis considere in hortis.

988. Sobró toda esta diligencia, y cultivo à transmutar en Huerto otro comun Sepulcro, que tambien se extendió en Campo Santo, en esta cosecha de difuntos, y penuria de sepulturas: y fue el verde campo, y Huerta, que dilata el Real Colegio de San Juan de Letrán de esta Ciudad; donacion no solo de su sitio, sino dote tambien de su Magestad al cultivo de la juventud, desde que se apossessionò de estos Reynos. Comenzó luego con liberalidad, real propriamente, à franquear en sepulcros, su Templo (de bastante capacidad, en suelo al menos. Pero atestado este en pocos dias, y grave hasta en el olor de aquella mortandad retenida, que continuaba su otra privilegiada Carniceria, pensionada en su dispendio, á sustento de este Colegio, procurò alijar los muertos à su Huerta, y Campo, que hace lo menos cultivado de ella, y en que apretó hasta quinientos setenta y seis Cadaveres, oficiando su funeral piadoso los Niños, sus Colegiales, y otros muchos de aquellos extendidos contornos, que para no serlo aunque vivos, faltandoles el alma de la educacion, y enseñanza, ocurrén alli á su instruccion, è hicieron Escuela de piedad la que frequentan, no solo enterrando, sino orando, y rogando en devotas deprecaciones, que les designaban sus Maestros, y se continúan todavìa, por esta, y otras publicas necessidades.

Otro Campo, y Huerto, la Huerta del Colegio de S. Juan de Letrán, y Cadaveres que sepultó.

989. No fueron menos fertiles á recibir, y podrecer la copiosa mies de los Cadaveres, otros dos Campos, que dirèmos tambien Santos, por su oficio, y que de licencia, y autoridad del Ordinario, que lo era entonces el Señor Maestrescuela de esta Iglesia Dr. D. Francisco Rodriguez Navarijo, nos certificó aver abierto, y bendecido el Cura Ministro de la Parrochial de Indios Mexicanos, del titulo de San Joseph, y vecindad de San Francisco: el uno en el Barrio de la Candelaria, Visita, y Hermita de esta Administracion dilatada; y el otro, en el que dicen, Xiuhtenco, à proporcionada distancia de aquel, y ambos en las Isletas, que cultiva su vecindad en las que dicen Chinampas, y son como pequeñas Huertas, en lo que es Cienega, y fue antes Laguna Mexicana. Abrióse uno, y otro en hondos Pozos, que dando

Otros dos Campos, o comunes Sepulcros por la Parroquial de Indios Mexicanos.

(f) Sit memoriam illorum in benedictione, & ossa eorũ pullulent de loco suo. Ecclesiast. cap. 46. vers. 14.
Horat. lib. 1. Satyr. 8.
(g) Ossa vestra quasi herba germinabunt. Isaiæ cap. 66. vers. 3.

dando en agua à pocos paſſos, ſe ſolidaron de Cadaveres, que de ningun Barrio menos, que de eſtos, y otros circunvecinos, podian conducirſe à ſu Parroquia, por la inopia de Cargadores, è impoſſibilidad de que alli traficaran los Carros; y menos podian tranſportarſe al famoſo Campo de S. Lazaro, que por ſu diſtancia ſe dejó competir de eſtos otros, en la multitud de ſus difuntos, aunque no (por eſtar mas cercano à la Ciudad) en ſu fama, quenta, y razon. Y decimoslo porque ni ſu Parroco actual, y Coadjutores, ſi ya no ſe traſpapelò con la muerte, que padeció aquel, y algunos de eſtos, como ya en ſu lugar diximos; la tuvieron con ſus Cadaveres, que ſolo ſe contaron deſpues por muchos; y ſegun computo de Vecinos, y algunos Cantores, que ſolo oficiarian, como ſuelen en menor neceſſidad, los entierros; harian otros tantos como los que abarcó ſu principal Parroquia, y unos, y otros haſta los quatro mil, que expreſſamos.

Multitud de Cadaveres en los Campos, que abriò la Parroquial de Indios de San Joſeph.

Algunos Indios entierran clandeſtinamente en ſus Choſas.

990. Otros como Huertecillos, ó campos, que mas dirèmos domeſticos, que Santos, por lo profano del lugar, abrió no tanto la piedad, como la puſilanimidad, y vano terror de los contagiados, y aſſiſtentes. Eſte les hizo renovar la antigua, abrogada coſtumbre, de enterrar en las caſas, como refiere Tertuliano. (h) Conteſtóla San Iſidoro, dandonos la razon que tuvieron las leyes à abrogarla, y fue evitar ſe inficionaſſen los vivos al contacto, y hedor de los muertos. (i) Pero ni el horror, ni el temor retraxo à no pocos de los Indios, a que aterrorizados vanamente de las carretadas, y larga conduccion de Cadaveres, que vian hacer à los campos nuevamente benditos, no ocultaſſen no pocos de los ſuyos, que enterraban deſpues en lo mas holgado de ſus caſas. Otros, que las tienen mas eſtrechas, y muchos que bajo un pobre Texadillo, que dicen vulgarmente XACALT, amontonan quanto otro Vecino en muchas piezas, lo hicieron allí, y los que tenian Oratorio, ó SANTOCALT, mas aína que en él, en la cozina.

(h) Apud Majores olim homines in domibus ſuis ſepeliebantur. Tertul. lib. de reſurrect. carn.

(i) Prius autem quique in domo ſua ſepeliebantur: poſtea vetitum eſt legibus, ne fœtore ipſo, corpora viventium contacta inficerentur. S. Iſidor. Hiſpal. l. 15. Ethymo. c. 11.

991. Ateſtiguaron de eſte Funeral lamentable, Pyra disfrazada, y mezcla de las cenizas del hogar, y de ſus muertos, algunos de los mas diligentes Miniſtros, que caſi viviendo en ſus barrios en pos de diſponerlos, y ayudarlos, echaban menos los que poco antes avian obſervado moribundos, y certificados de no averlos llevado á enterrar, ſe hallaban con los hoyos recientes, deſparecidos los muertos, y con la preſſumpcion de ſu yerro mas viva, por lo duro, que les parecia averlos de tirar, como lamentaban, en San Lazaro. Pero hacian lo miſmo, y con mas rieſgo ſuyo en ſus cozinas. El nombre de eſtas, quiſieron algunos Erudítos ſe dieſſe á los comunes ſepulcros de los pobres, que deſpues de cultivados en Huertos los PUTICULOS, ſubſtituyó en otro lugar Auguſto Ceſar, ſegun leemos, en Agenno Urbico. (k) Pero mas que el nombre, dieron la realidad de cozina a ſus ſepulcros, no pocos de los Indios, perſuadidos à que yacian aqui mejor, que en el campo, ſin apreciar, que eſte fueſſe Santo, ó bendito. Los que aſſi ſe enterraron, quedaròn bajo de la tierra haſta en el numero, pero no ſin preſſumpcion vehemente, de hacer mayor el de ſus muertos, fundada en las obſervaciones preſentes, y en otras anteriores, que parecen eſtar por ſu conſtũbre (acaſo de ſu Gentilidad) y han ſido repetidas extracciones de Cadaveres enteros, y oſſamentas halladas abriendo otros cimientos en ſitios, que eran ſus Caſillas, como ſe obſervó, donde ſe edificó, y reedifica el Colegio de S. Fernando, nueva fundacion de Miſſioneros Franciſcanos; y de cuyo ſuelo, en que apenas tendrian quatro chozas, ſe extraxeron haſta treinta cadaveres, ſin los que ſe avrian deſarmado en otros hueſſos: baſtante eſtimulo al zelo

Motivo, y deſcubrimiento de eſte Funeral Clandeſtino.

(k) Sunt in ſuburbanis loca publica inopum deſtinata funeribus, quæ loca culinas apellãt. Agenn. Urbic. lib. 1. de controverſ. agror. ad Juliũ Frõtin.

Cadaveres, que ſe han hallado, en Caſas, q̃ habitaban algunos Indios.

Parroquial, y Chriſtiano, para que no ſe priven de Ecleſiaſtica ſepultura los que no conſta aver muerto deſeſperados.

El Campo Santo del Hoſpital Real de los Indios, ſepulta dos mil quatrocientos ochenta y quatro.

992. Por eſta, y otras cauſas, le fue mejor á la piedad, y aun à la Muerte, con los Hoſpitales de erección, dentro cuyos clauſtros, ó clauſura, aun otros Campos, que ſe abrieron, conſervaron el aprecio de Santos. Bien los huvo meneſter todos el Hoſpital Real de San Joſeph, refugio de los pobres Indios en todas ſus enfermedades; y que de millares de contagiados, que matriculó, como diximos, y otros que no pudo matricular, entrando ya caſi moribundos, ſepultó dos mil, quatrocientos y ochenta y quatro, ſin los expueſtos, ó huerfanos, que tampoco matriculó por difuntos, y certificó ante Eſcribano, fueron muchos. El mas comun aſylo del de San Juan de Dios, mar como ya vimos de amarguras, y con diarios fluxos, y y refluxos de dolientes, abarcó, y matriculó nueve mil, quatrocientos, y dos de ambos ſexos; y les hizo campo, à mas del ſuyo; bien, que dentro de ſus Sagrados Clauſtros, á tres mil, ciento y ſetenta y ſiete; dejando fuera de eſte numero los que aun recibió, y ſepultò deſde 20. de Julio de 1737. fecha de la certificacion que copiamos, haſta el ultimo exterminio de la Plaga, que acabó del todo con el año. Lo miſmo deberá practicarſe, con el de la Puriſſima Concepcion, fundacion del Marquès del Valle, y nuevo Titulo de Jeſu Nazareno, cuyo mayor numero de enfermos, y eſtos Eſpañoles ſolamente, ya nacidos en el Pais, ya Européos, que conſta por Teſtimonio autentico de 31. de Marzo del de 1737. aver ſido trece mil doſcientos ſeſenta y quatro, y ſolos ſeſenta y un difuntos, no incluye por no averſenos miniſtrado el de los nueve meſes poſteriores.

El de San Juan de Dios, y ſu Hoſpital tres mil ciento ſetenta y ſiete.

El Hoſpital del Marquès ſepultó a los principios ſeſenta y uno.

S. Hipolyto quatrocientos ſeſenta y quatro.

El Eſpiritu Sto. quatrocientos y veinte y ſeis.

El de Nra Sra. de los Milagros, al Hornillo, quatrocientos cinquenta y cinco.

El de Sta. Catharina Martyr ſetecientos ſetenta y nueve.

993. De otros Hoſpitales erigidos à ſolo el tiempo de la urgencia, numeramos ya los Enfermos, y ſolo reſervamos para aqui los difuntos; que en el de San Hipolyto, Caſa, y cura de los Religioſos de la Caridad, y de ſu Titulo, fueron quatrocientos ſeſenta y quatro, los que tambien dentro de ſus Clauſtros tuvieron Sagrado baſtante, campo, y lugar para enterrarſe. Como huvo tambien en el del Eſpiritu-Santo, donde ſe ſepultaron los quatrocientos veinte y ſeis, que murieron de ſus Enfermos. Los del Hoſpital de Nrà. Señora de los Milagros, barrio, que dicen del Hornillo, numeró por ſus Libros (que ſe nos miniſtraron por el Mayordomo de ſu Excià. el Señor Arzobiſpo Virrey, y devolvimos à la Parroquial de San Miguel, donde pertenecia ſu Territorio) quatrocientos y cinquenta y cinco de ambos ſexos; no ſin fundamento à diſcurrir ſe omitirian de aſſentar mas muertos, que enfermos, para el cobro de ſu alimento. Pero quando fueſſen mas que los dichos, no acrecentarán el numero comun de los que fallecieron por averſe ſepultado en el Campo Santo de San Lazaro, en cuya grueſſa ſe incluyeron. Y tambien los ſetecientos ſetenta y nueve, que murieron en la Plaza, ú Hoſpital de Santa Catharina Martyr, al cuidado de Don Vicente Rebequi; de que los mas ſe conduxeron à San Lazaro.

El de Nra. Sra. de Guadalupe al Puente de la Texa, quinientos y nueve.

994. Y ſi en eſte no, en otros de los Sepulcros comunes, à que ſe fatigaban menos los Carros, ni atraveſaban toda la Ciudad; los quinientos y nueve, que produjo ſolo de difuntos el famoſo Hoſpital de la Texa, del Titulo de Nrá. Señora de Guadalupe: numero al parecer eſcaſo à ſu eſtrago; pero eſcrito, ſino en la tierra del Sepulcro, en otras menos batidas planas, trazadas para fomentar conſuelo, y cantar acaſo victoria, quando mas ſe llevaba el tacre de la muerte de vencida. Y lo miſmo parece aconteció, bien, que con menos afectacion en el Hoſpital de San Sebaſtian, donde aun reſuena el èco de ſu eſtrago, mayor ſin comparacion, que la noticia, que

que alcanzamos por fin, y fue la que nos miniſtraron perſonas Religioſas del Orden de la Caridad, de toda verdad, y caracter, y que en corto numero de enfermos, ya expendido, produjo el de ciento y veinte y quatro difuntos, numero diminuto à la verdad, aunque no falſo; á cauſa de ſolo poder informar de los principios de la Plaga, que fue quando aſſiſtieron eſte Hoſpital. Con todo empero paſſan de quarenta mil, los que arraſó en ſolo Mexico el contagio, como ſe produce del ſiguiente mappa, cancelando, y no ſumando los mil ochocientos ſeſenta y ſiete, de los quatro Hoſpitales, que enterraron ſus difuntos en San Lazaro.

El de S. Sebaſtian, ciento, y veinte y quatro.

Mappa, y computo de todos los difuntos, q. ſe certificaron formalmente.

			Muertos.
Templos.	Parroquiales de Españoles.	Cathedral.	2000
		San Miguel.	1000
		Sta. Catharina.	1400
		Sta. Vera Cruz.	5000
		San Joseph.	1684
	De Indios.	S. Tiago Tlatel.	3730
		Santa Maria.	0860
		San Pablo.	2758
		S. Sebastian.	0670
		Sta. Cruz Colt.	0680
		Sta. Cruz Acat.	0568
		Mistecos.	0167
		Nra. Sra. de Guadal.	0450
	De Regulares.	Sto. Domingo.	2000
		La Merced.	1000
Hospitales.	de Erecion.	Hospital Real	2484
		Jesus Nazar.	0061
		S. Juan de Dios.	3177
		S. Hippolyto.	0464
		Espiritu-Sto.	0426
		N. Sra. de Beth.	0002
	Nueva mente erectos	N. S. de Guadal.	509
		N. S. de los Mil.	455
		Sta. Cathar. M.	779
		S Sebastian.	124
		San Raphael.	022
Campos Santos, y Cementerios.		S. Juan de Letr.	0576
		Candelaria.	0500
		Xiuhtenco.	0500
		S. Antonio Abad.	1000
		San Lazaro.	7000
			40157

694 Eſte fue el computo de los que fallecieron ſolo en Mexico, y produxeron los autenticos, que ſe nos miniſtraron, y que no padeciendo à

su diminucion excepcion alguna, padece muchas à su aumento: como tambien el que hemos podido hacer de la mortandad de todo el Reyno, por la regla, que dice el Illmo. Padilla, se hizo en las dos mas famosas Pestilencias; y fue por las Quentas, que llaman, y Padrones de Tributarios, que son por todos ciento y cinquenta en los que se reparte este Reyno; y de q̃ al Henero de 1742. (y aun por Agosto de 1745.) solo avian liquidado su mortandad ciento y treinta, de q̃ resultaron 192ų364. difuntos, faltando los que produciràn diez y seis Partidos, que aun no avian comprobado la falta; y la que no sabemos por què destino favorable no tuvieron, por no aver padecido la Epidemia, los quatro restantes; y fueron los felices Partidos de Theutila, Yahualica, Guaiacocotlan, y Nochixtlan; que en el cuerpo del Reyno, requemado con los ardores de la Fiebre, fueron como quatro lunares, y aun los mismos quatro semblantes de la Luna, essemptos á la luz, è influxos del Sol de sanidad, de las tinieblas, que ocuparon toda la tierra. Con todo no hallamos bastante fundamento en los Padrones á liquidar la mortandad; lo primero, porque no siendo de todos los que viven, no producen à todos los que mueren; y siendo solo de Tributarios, dejan fuera á los que no tributan, y son niños, y viejos; enfermos, y fugitivos; sepultados, ó amortecidos, que han resucitado aun despues de la mortandad con aumento, y de que averiguen otros la causa.

Partidos de Tributarios, y difuntos de todo el Reyno ciento novẽta y dos mil trecientos sesenta y quatro.

Quatro Partidos à que no llegó la Epidemia.

995. Queda solo un camino á hacer puntual computo de los muertos (de que acaso se valdrían antiguamente las veces, que los liquidaron) y son las certificaciones de los Parrocos, y Doctrineros. Y aunque estas en sì sean bastantes, quan diminutas puedan ser, y mas en Partidos dilatados, se convence de lo que hemos tocado acaèciò en Mexico; donde aun estando los Parrocos tan sobre el difunto como el llanto, algunos no hicieron quenta de los niños, ó huerfanos; otros de los desparecidos, ó incognitos; muchos se les fueron por pocos, y los mas computaron solo por muchos, pidiendolo assi, ya que no distancias de leguas del Parroco á las sepulturas; el rebato, y copia de los muertos; confusion, y desorden de los vivos, que ocasionaron bien estraños sucessos; y de que tocaré uno solamente, que por raro, y casi festivo puede divertir melancolías causadas de la Narracion de este Capitulo.

Averiguacion del numero de muertos por los Padrones de Tributarios, y quã to falle.

996. Eranle hermano, y hermana, viudos ambos, y aunque ella ciega casi, cuidaba de una, y otra familia, como aquel tambien en mantenerlas: picó su pobre casa la fiebre, y curandose alli los que pudieron, se llevaron otros à Hospitales: entre ellos fue una Doncella moza, que del Puente de San Pedro, y San Pablo, en que vivian se condujo al Hospital de Santa Catharina Martyr, que abrió Don Vicente Rebequi, donde la visitaban, socorrian, y consolaban de su casa; mucho mas quando fue creciendo el peligro, y agonias de muerte, con que luchó dos, ò tres dias; en que menudearon por su consuelo las visitas ya de uno, ya de otro de los suyos, à vèr solo si ya avia muerto, para como pudieran sepultarla. Hecho esto la noche antes, volvieron al romper la mañana: hallaronse su cama vacía: tales quales arrèos solo de vivos, y entre ellos sus pobres zapatos, con la noticia de que ya estaba su cadaver en San Lazaro: fueron allà successivamente los suyos: conocióla cada uno, y aun sus ropas, y cintas con que tenia atadas las manos; negociaronle pobre mortaja; vistieronsela, y contaronla ya con los muertos.

Raro sucesso de una Enferma, que se tuvo por muerta, y remaneció despues viva.

997. A casi dos meses, en que unos convalescientes, y otros muertos, avia quedado en las dos Cabezas la familia; el hermano, que padecia

cia la comun Plaga, y la hermana, que ſana, aun con ſu ceguera lo aſſiſtia, ſe entró por las puertas viva, y ſana la que ya ſe creia haſta podrida en los ſepulcros de San Lazaro: halló ſolo al enfermo ſu Padre, à quien ſorprendió haſta el aſſombro: entró la hermana, à quien eſtuvo bien no vèr mucho, para no llevar el miſmo ſuſto. Pero preguntando al enfermo ſu eſtado, no creyó eſtaba mejor, como le dixo, por averle añadido, lo avia inquietado mucho la entrada repentina de ſu hija, y era la que eſtaba aun preſente, y creían todos enterrada: noticia, que eſcarneció la hermana entre sì, y tambien de la mejoria del enfermo, que padecia tanto delirio: y ſoſpechando por ſu ſilencio no lo creia, inſtó à la recienvenida hablaſſe à ſu Tia, y conſolaſſe: y haciendolo eſtuvo para morir la que como à ſus ojos, no podia deſcreer à ſus oídos: aqui fue el aboroto, los gritos; entrar los conocidos, y vecinos: acallarlos la hueſpeda, que no dió otro informe de ſu vida, ſino que la avian traido dos hombres (ſin decir de donde) á Nrà. Srá. de Loreto en ſu Capilla del Colegio de San Gregorio: donde la dexaron, y de donde ſe vino á ſu caſa. Ni pudieron ſacarla otra coſa deſpues de algunos meſes: antes fuera de ſu anterior condicion, ſe indiſponia, y airaba, quando la repreguntaban ſobre eſto. Todo lo que ſupimos de ſus meſmos domeſticos, à quienes conocimos, y repreguntamos varias veces.

998. Eſte ſuceſſo interpretó á reſurreccion no ſolo el vulgo; ſino perſonas, que nó deben contarſe con èl, y tendrian acaſo mas noticia. Otros lo atribuyeron al tumultuario proceder con los convaleſcientes, y muertos en la faena de los Hoſpitales; lo que nos baſta â comprobar mas que dificil el computo de los difuntos, diſculpando el de ſolos los quarenta mil, que expendimos, y nos pueden acuſar defectuoſo, los que manejaron la coſa made adentro, y quantos creen, que en ſola la Ciudad de la Puebla, mas, ó menos populoſa, que Mexico (que ambos extremos pueden ſer verdaderos hablando de Pueblos diverſos) paſſaron de cinquẽta y quatro mil los difuntos. A q̃ ſatisfacemos diciendo no aver hecho la quenta por diſcurſos; ſino por las q̃ dieron los Hoſpitales, y Parroquias, que bajo la advertencia comun en ſus certificaciones, de no aver podido averiguar el numero de incognitos, parvulos, y expueſtos, cabe qualquier aumento, y no pecado por defecto.

Mueren en la Puebla del contagio haſta cinquenta y quatro mil.

999. Por el contrario no hallamos como ſatisfacer à los que ſe impreſſionaron de que en Mexico avia ſido la mortandad de muchos menos, que diximos, fundados en bien leves congeturas. Y fue que la pobreza, al menos de noticias, con que llenar aquellos meſes las Gazetas, acometió varias veces por todo el año de 1737. à participar por novedad lo que pezaba à todos ſaber. Y lo que no conſintiendo el Señor Arzobiſpo Virrey, ya por no conſternar mas al Publico; ya porque no ſe participaſſe diminuto lo que avia encargado ya ſe hicieſſe con toda expreſſion; lo conſiguió por fin valida del deſcuido la porfia, al de Diciembre de dicho año, en que en ſola la octava parte de un pliego, ſe apuntó menos que ſabian todos, y lo mas que ſe puede decir de novedad, aver ſido de ſolo treinta mil el numero de los difuntos. A que no hai reſpueſta mas prompta, ſino que ſe enterrarian vivos los otros.

El numero de treinta mil difuntos ſe expreſſó en la Gazeta de Diciembre de 1737.

1000. Y aunque eſto puede receíarſe de algunos, fundandolo en experiencia de uno, ú otro, que olvidado, ù deſatendido por cadaver, reſultò deſpues bueno, y ſano; era eſta dicha infelicidad para diez mil: y muy debil la conjetura de que por todo el tiempo de la Plaga, ſe enterrarian ciento cada dia, para inferir de aí treinta mil difuntos ſolamente, pues de la miſma mejor conſiderada, de que caſi llegaron á doſcientos diariamente, reſultan otros tantos, pocos menos, y el numero, que me parece mas puntual,

Algunos que ſe creyeron, y deſatendieron, por muertos ſe hallaron deſpues vivos.

Computase hasta doscientos difuntos cada dia, por todo el tiempo del contagio.

por la racionalidad de su principio, y de los doscientos que diariamente se enterraban, y casi componian en partidas certificadas: de cinquenta à sesenta, que certificò el Colegio todo de Tlatelolco amanecian en su Cementerio diariamente, no incluyendo los que se enterraron en la Iglesia conocidos, y empadronados: de treinta à quarenta, que son los menos que produce en cada dia lo certificado por la Parroquial de San Joseph, è Indios de Mexico entre los que escribió, y omitiò; conoció, y desconoció; de casi otros tantos, que se sepultaron diariamente en los dos Hospitales mas cargados, el Real, y el de S. Juan de Dios, y resultan del computo mayor, permitiendoles lo que no conceden, de que no sepultaron mas que los puestos; de ocho à diez de que no bajó ningun dia cada uno de los quatro Campos nuevamente benditos, fuera del de San Lazaro: los mismos, que se enterraron diariamente entre Santo Domingo, y la Merced, y los de San Lazaro, que mas bien llegaban ochenta, que bajaron dia de cinquenta, quedando los parvulos, que los mas omitieron numerar, y fue gran parte de la mortandad, sino la tercera, como dicen: los que se enterraron, aunque no fueran mas que de estos, en casi todas las Iglesias de Mexico: y exceptuando tambien los de sus muchas Hermitas, en los barrios, que se elegian mejor, que un Campo Santo, y los que por inteligencia de mas Sacristanes, que Curas, se enterraron, y no supieron, como fardos de contra vando. Todos estos pudieron muy bien parecer menos, à los que solamente tenian puesta la mira en San Lazaro, como unico objeto de la compassion, y del estrago. Por lo que aun despues se llevò casi toda la piedad, en arar, aplanar, y cercar aquel sitio; erigirle cruces, y terminos, dotarle al 11. de Henero, primero dia de su trabajo; el sufragio annual, que diximos. Y es que hai pobres tambien con fortuna, y sepulcro de estos, con epitaphio, que es el que no pudiendo en todos, les inscribió en este lugar no sé quien, y dice assi:

HIC JACENT,
Et ubique vita functi,
Qui pauperes, vel cum vivunt, jacent ubique.
Ad unum plures Lazaros dicas,
(Cadavera (a) *ferè ad Templum fores projecta)*
Qui nè inflicta à morte vulnera canes lingant
Terræ, haud panis micas mendicent.
Fatali utique necessitate,
Incolere campos cœpere;
Quos nè steriles ultra patiantur, Puteos adeunt;
Undè aquæ, in æternam vitam salientis, fontes bibant.
Altissimi quidem ut sunt,
Nec stillam divitibus propinant.
Minus dices, quam Puteos, Puticulos,
Romanis beatiores, etsi utrisque corpora putiscant.
Ex quo sumptus fecit pauperies,
In Elysios, & *hortos abiere:*
Quos sanè qui colit, ille facit.
Hos nisi colitis, nec jacentibus subvenitis,
Cavete divites,
Tantis è puteis, nec aquæ digitale haurietis.
Quinimo illas, Angelis super Cœlos aquas deportantibus,
In sulphuris puteos, & *ignis.*
Vos, vestrarumque opum, aquæ, dilabemini,
Quantum illis levis, gravis vobis terra futura.

(a) JACEBAT (Lazarus) Græcè EBEBLEITO; id est, projectus erat, & porrectus, extensusque quasi spirans CADAVER, quod se movere nequit; undé á bajulis movetur, & projicitur ante fores divitum, & Templorum. Alap. ad hunc Lucæ locum.

CAPITULO FINAL.

Vienen los ultimos Poderes, procedese en virtud de ellos à la votacion, y Juramento de universal Patrona, en Nuestra Señora del Mexicano Guadalupe: recibese el Juramento General, è impedida su celebridad, publicase en su Santuario, con sola la que se acostumbra en el dia de la Aparicion.

1001. EL fin de este Libro, que como para hacerse dessear, en orden de la narracion, passaba mas allá de la muerte, y de la mortandad antes escrita; tardaba ya tanto en conseguirse, que temiendo, sino ya otra Plaga, y mortandad, la mas sañuda muerte del olvido, aun contra lo ya escrito, è impresso; se precipitò la impaciencia á publicarlo, sin pensar en el fin, ni escribirlo. Pero enquadernados ya algunos Cuerpos, rebentó en logros del intento, quanto por toda Nueva-España, y otras mas distantes Provincias, avia minado el empeño, y religiosidad, en diligencias. Vinieron casi à un mismo tiempo, que fue por el Septiembre de este año, los expressos Mandatos, ò Poderes, que se desseaban para el Juramento. Acaloróse luego, monstrandose en la promptitud inextinguible la hoguera de la devocion, y que no necessitaba incentivos, sino pabulos, à levantar hasta los Cielos nuevas llamaradas del culto. Remitieronse à la parte del Fisco Eclesiastico los nuevos Mandatos, y Poderes, que avia dificultado la distancia, que declarados por bastantes al efecto, que se desseaba, en virtud de Superior Decreto de su Exc. el Arzobispo mi Señor, se procedió por ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular á la votacion secreta de General Patrona, que en Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico, debian hacer por todos los Reynos, y Provincias de este dilatado Continente. Hizola uno, y otro Cabildo el Miercoles 28. de Septiembre del presente 46. y haciendo constar esta solemnidad necessaria, se dexó à recibir el Juramento en manos de su Exc. el dia, que le diessen tregua sus achaques, y à publicarlo, y aplaudirlo, en el Santuario, el mesmo de su marabillosa Aparicion.

Vienen los ultimos Poderes, y en su virtud hacese la votacion por todos estos Reynos.

1002. Estaba aun Mexico de fiesta, y de las que celebró al recibimiento del Excmo Señor D. Juan Francisco Guemez de Horcacitas, Dignissimo Virrey de Nueva-España; y pensaba hacerlas mas plausibles, alternando las de la celebridad del Juramento. Aviase dispuesto, y casi emplazado à la Eclesiastica, señalando el Sabado diez de Diciembre á la publicacion del Voto, y Juramento, en la Iglesia Metropolitana, al tiempo de la Missa mayor, con la assistencia de los Señores Virreyes, Real Audiencia, y demàs Tribunales: la tarde del Domingo onze á la Solemne Procession, á la qual sobre la Regia Comitiva de los Señores Togados, Juezes, y demàs publicos Ministros, con la Nobleza Mexicana, se avian convidado las Comunidades, y Religiones, que apuraban ya el esmero, y opulencia, en adornar, y enriquecer las Estatuas de sus Patriarcas: y el Lunes doze, à la Solemnidad Eclesiastica en el Santuario, dando principio à la plausible Octava, que avian de alternar las Religiones, ocupando el Altar, y Pulpito por su Orden. Pero por justos superiores motivos, que acaso acortarian de regocijo, se acordò cesar en lo plausible, que diferido à otra ocasion, no se acusaria diminuto: contentandose, conque solo se recibiesse, y publicasse el Juramento, dexando para tiempo menos presagioso de funesto, la alegria, y celebridad, que demandaba.

Disposiciones la celebridad del Juramẽto, y motivos porque se suspendieron.

1003. Para que assi fuesse, se assignó por su Exc. Illma. á recibir el Voto comun, y Juramento el Domingo 4. de Diziembre, dia de la Esclarecida Virgen Santa Barbara, y festivo tambien, por natal de la Reyna Nra. Sra. Dia,

Recibese el Juramento de Patrona, dia de años de la Reyna Nra. Sra.

annualmente solemne de sus natalicios à la vida, y el primero de su Oriente à la Corona: que aun no certificado este vasto Continente de la America, de su reciente Coronacion, ó elevacion al Solio, le acertó à solemnizar, con aquella fiesta, y aplauso, que ni el Reyno pudiera arbitrar mas oportuna, ni la notoria piedad, y religiosidad de la Reyna Nra. Sra. apeteceria mas de su gusto. Tal fue, à Divina disposicion, que solo parecia contingencia, la universal Jurada invocacion de la Soberana Reyna del Cielo, el mismo dia, y luz de la mañana, que en la Metropolitana de este Reyno, y con todos sus Regios Tribunales de assistencia, se avia religiosamente celebrado, el Sacrificio incruento, y accion de gracias por el trigesimo quinto de sus años. Dia verdaderamente feliz para estos Reynos, en que como à otra Reyna Esthèr, y sus Clientulos, que la reconocian por Patrona, les comenzò à rayar nueva luz, tanto por su Regia auguracion, como por la Coronacion de nuestro Soberano Mecenas, è inaugurado Mardochèo. (A) Y aquella luz acaso, que originada de una pequeña Fuente, se precipitò en caudaloso rio de favores; y que convertida, por la mas estraña transmutacion en todo el Sol, redundó en avenidas de la dicha: propriedades de Reyna, y Patrona, como Esthèr, á quien diò el Rey la mano, y el consorcio la dignidad de Reyna. (B) Dia finalmente que como en los que acontecio esta fortuna, podiamos decir, bien que en Idióma Hebreo, ***Phurim, Phrurim, de Guarda, ò de las suertes;*** por la que se echó en la urna à la felicidad de sus Dominios. (C) Dia, que borrarà jamàs el olvido, y que por cada uno de los siglos, todas, y cada una de las dilatadas Provincias de este nuevo Mundo, lo celebraràn obsequiosas, sin que aya Reyno, ò Ciudad, que no lo solemnize. (D) Como que en este dia, y en la urna de la Divina Providencia, cupieron por suerte dos Fiestas: la que dió principio à su luz, en los dichosos natalicios de la Reyna, y Señora de España; y la que fue fin de esta fiesta, en la aclamacion, y jurada invocacion, por los Reynos de Nueva España, de la Señora, y Reyna del Cielo, MARIA Santissima del Mexinano Guadalupe. Fiesta de tierra, y Cielo, una, y otra; y en que á Nra. Reyna en la tierra, enseña con antelacion, la del Cielo, lo que para unos mismos Clientulos practica, y aun debe practicar en el Mundo. Y es abogar, y patrocinar por sus Vassallos en la Curia del Rey de España, à la manera, que por nuestro voto, y Juramento, lo continúa la Reyna del Cielo, que tenemos copiada, y venerada en Guadalupe, en el Consistorio del Impyreo. Todo esto queria decir el acaso, y jurar rendido vassallage à la Soberana Reyna de los Cielos, quando se aplaudia por sus años, la que era ya de las Españas. Pero como aun no influyesse la noticia, no se entendió mas por entonces, que lo que en la Reyna Celestial sonaba el Juramento de Patrona.

1004. Absuelto, pues, en lo Eclesiastico, y Politico aquel cumplido de años, desfiló para el Palacio Arzobispal todo Mexico: no digo el de sus innumerables vecinos, que acaso sabian muy poco de este dia: si el Mexico de su noble Ayuntamiento, en sus dos Comissarios Diputados, D. Phelipe Cayetano de Medina, y Saravia; y D. Joseph Francisco de Aguirre, Espinosa, y Cuevas; que con su Capellan, Mayordomo, y Escribano, q̃ suponian por toda la Ciudad, y Cabildo: echaron el resto al fausto, en el de sus Galas, y Carrozas, que bruñidas en oro, vertiendo seda sus carmesies, y resplandores, las envidiara el Sol para su Tiro, à no venir las de los Regidores tambien de estas luces, tan magestuosamente perezosas. Precedian los Timbales, y Clarines de Ciudad, con el vistoso maridage de sus Gualdrapas, y Libreas: seguian de varios colores, y ropages, los inferiores Ministros, ó Alguaciles, y despues el tren de las Carrozas, que capitaneaba la que conducia los Reyes de Armas, ó Mazeros de Ayuntamiento: traia

(A) Mardocheus de palatio egrediens fulgebat vestibus regijs, coronam aureã portans in capite, & amictus serico pallio, atque purpureo. Omnisque civitas exultavit, atque lætata est. Judæis autem nova lux oriri visa est &c. (Esthér cap. 8. v. 15 & 16.)

(B) Parvus Fons qui crevit in fluvium, & in lucem, solemq̃ conversus est, & in aquas plurimas redundavit: Esthér est, quam Rex accepit uxorem, & voluit esse reginam. (Ibidẽ cap. 10. v. 6.)

(C) Dies isti appellati sunt Phurim, id est sortium; eò quod Phur, id est, sors in urnam missa fuerit. (Ibid. cap. 9. v. 26.)

(D) Isti sunt dies, quos nulla unquam delebit oblivio: & per singulas generationes cunctæ in toto orbe Provinciæ celebrabunt: nec est ulla Civitas,

al

al estrivo, el ultimo Coche, y era en el que venian los Comissarios al Theniente de Alguacil Mayor, que passó por Caballerizo, à quien seguian Criados, y Lacayos, que distinguian uniformes sus Libreas, y multidud de plebe, que curiosa de oficio perseguia aquel acompañamiento á vandadas.

in qua dies Phurim, id est sortium, non observentur. (Ibid. v. 28.)

1005. Dexados los Coches à las puertas del Palacio Arzobispal, tomó la escalera principal, en cuya Meseta superior lo recibió, y condujo hasta la Recamara de su Exc. el Señor Arzobispo, la Comitiva de su Familia: à breve rato succedieron, y se conduxeron hasta alli los Señores Comissarios del numero, y Cabildo Eclesiastico, Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Decano; Dr. y Mro. D. Bartholomé de Ita, y Parra, Thesorero. La necessidad, y molestos, habituales achaques de su Exc. el Arzobispo, mi Señor, que dias antes lo tenian postrado al potro tormentoso de la cama, reduxeron todo su nuevo magnifico Palacio à las angustias de una Pieza, la menor acaso, de sus espaciosos Salones, y Ante-camaras; y en que cupo por precission la Sala de recibir, y de Dosel; la Recamara, y Oratorio: este, con los arrheos, limpieza, y abrigos de Recamara: esta, con los ornatos de Oratorio, y la principal un rico Dosel, y Altar sumptuoso, que llenaba de explendor, y magestad la Imagen de Nra. Señora de Guadalupe, y donde por especial devocion de su Exc. se avia celebrado poco antes el Sacrificio de la Missa, y no en el Oratorio immediato, que solo divide una pared, y para oirla, y veerla tiene comunicacion con esta Pieza. Ocuparon las Sillas anteriores los Comissarios Eclesiasticos, y las posteriores, ò fronteras los del Cabildo Secular, cogiendo en medio al Señor Decano de la Real Audiencia, Lic. Don Francisco de Echavarri, que le entró à esta funcion, con el titulo de Limosnero de Guadalupe, que tanto blasona su piedad. Recibió, y cumplimentò à todos su Exc. mostrandoles lo que tenia en el corazon, y era Nuestra Señora de Guadalupe, y su Imagen, replicada por aquella estrecha habitacion, en varias Copias, que varias tambien por la materia, y artificio, son saynete à su devocion, y al que expressó festivamente, afirmando no entraba alli Imagen alguna, que no le arrebatasse el corazon, y que, ò comprada, ó pedida; ó á mas no poder arrebatada, tornase à salir de su Palacio: donde asseguró tenia repartidas mas de quarenta, y (quiso decir) como en su Casa, celebrando la dicha de aquella, y aver sido (produciendo al Autor, y fundamentos) en la que acaeciò su Aparicion.

Pompa conque se conduxeron al Palacio Arzobispal los Comissarios.

Donde recibiò el Señor Arzobispo el Juramento General.

1006. Hecha por su Secretario de Camara succinta Relacion de los Autos de la materia, y de ultimo en que citaba à recibir el Juramento, preguntados, y reconvenidos por su Exc. unos, y otros Comissarios Diputados, juraron simultaneamente los del Venerable Cabildo Eclesiastico TACTO PECTORE, y los del ilustre Ayuntamiento, puestos de rodillas, y sus manos entre las del Señor Arzobispo, por sì, y en nombre de los Cabildos Eclesiasticos, y Seculares de estos dilatadissimos Reynos, cuyos Poderes presentaron, por Patrona General de todos ellos â la Santissima Virgen MARIA Nuestra Señora en su portentosa Imagen, y Titulo del Mexicano Guadalupe: de adorarla, tenerla, y venerarla por tal su universal Patrona; y por de Guarda, festivo, y de precepto, en la forma nuevamente establecida por su Santidad, y declarada por su Exc. en Edicto de 7. de Henero del mismo de 746. el doce de Diziembre de cada año, dia en que se dice aconteció, y se celebra su prodigiosa Aparicion. Todo lo qual, y demàs conceniente à los Santos Patronos Principales, recibido, y acceptado por su Exc. se rezó por los circunstantes el TE DEUM, y su Exc. por conclusion, y accion de Gracias, la Oracion: DEUS CUJUS MISERICORDIÆ NON

Tenor del Juramento General, y à lo que por sus Comissarios se obligaron estos Dominios.

EST NUMERUS. Conque se diò fin à la devota seriedad, y circunspeccion de aquel Acto, exprimiendo á los ojos del Señor Arzobispo, y circunstantes lagrimas de gusto, y alborozo el logro de negocio tan prolijo, que al passo que lo dificultaba la distancia, lo acaloró, y llevo al cabo la devocion: y confundiendose mucho del Pueblo, que se avia insinùado hasta alli, viendo, que el que imaginaba Viatico, y Sacramento, que se ministraba á su Exc. (à quien creía tan quebrantado de salud, como de pies) avia quebrado en mas regocijado Sacramento, que era la aclamacion, y Juramento del que se adora, y no se comprehende, en Guadalupe. Si ya no es creyesse mas instruido, se representaba en aquel Palacio, y Recamara, la Quinta Aparicion, que antes doscientos, y quinze años, como escribimos al numero 64. hizo la Señora Santissima en credito de su voluntad, y Aparicion, al enfermo Juan Bernardino: á cuya pobre choza acudió el Señor Obispo Zumarraga, su Familia, y demàs Comitiva de Mexico à comprobar su salud milagrosa, la voluntad de ser adorada en un Templo, y nombrarse de Guadalupe. Pues aunque es verdad, que uno de otro JOAN, distaba casi todo el Cielo en la calidad, y Dignidad; y tanto como en la Estatura el *Antonio* y *Bernardino*; convenian los Personages en enfermos; favorecidos ambos de Santa Maria de Guadalupe: el *Bernardino*, que logró à su Cabezera al Original, para mejorarle de salud; y el *Antonio*, que tiene, y tenia aquel dia à su Cabezera, la Copia, para consertarle la que logra: aquel, que logró à su Prelado, y todo lo que era entonces Mexico en su choza; por medio de la Señora aparecida en Guadalupe, y para comprobar su Patrocinio: y este, que por la misma causa, y para establecer su Patronato, tuvo postrados ante su mismo Lecho, y à sus pies (impossibilitado quizà por este fin) à todas las Diocesis, Reynos, y Provincias de esta America, extendiendo su autoridad à espaldas de la misma Señora, y del Planeta, que la viste, donde no llegaría jamás el Astro de su Jurisdiccion, y verificando en ella, y por ella, la que en persona del Obispo de Philadelphia, y en su exaltacion à la Mitra, le anunció quien le dixo, con las mismas vozes de Christo, que oy pueden ser tambien de su Madre: Haré, que vengan, y me adoren ante tus pies, y conocerán por ello, que te he amado. (E)

Representase en esta recepcion de Juramento Gral la Quinta Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe á Juan Bernardino.

Por medio de Nra. Sra. de Guadalupe tuvo á sus pies el Señor Arzobispo á toda esta gran parte de la America.

[E] Ecce faciam illos ut veniãt, & adorent ante pedes tuos: & scient quia ego dilexi te. (Ap. cap. 3. v. 9)

Concluida, que fue, esta funcion, no pudo contenerse, aunque mas se tiró á sufocar, el regocijo: alternaronlo los Timbales, y Clarines de Ciudad, que hasta alli avian estado en muda: Hizo èco el Templo de la Cathedral, con todo el golpe de sus campanas, y alternacion de sus esquilas, á que respondieron en agradable confusion las de todas las Torres de Mexico. Tumultuò los sentidos copiosa, prolongada salva de tiros, tanto de disparados Fusiles, y Arcabuzes, como de apretados cohetes, y bombardas, que hizieron tronar la Esphera, sin otras nubes, que las que adensaban sus humos; y con tal porfia, y terquedad del alborozo, que engolosinado, y no satisfecho en repetidas compras de este genero, saqueó à todo precio las mas proveidas Oficinas. Echaronse tambien al aire, sin citacion alguna, ò convite (à causa de averse hecho en secreto el Juramento) variedad de Colgaduras, Tapizes, Gallardetes, que à alistar las mas de las ventanas, y azoteas en esta marcha del aplauso, levantaron vandera los primeros, arbolandolas en alternadas salvas por los nueve dias posteriores, incluido el doze de Diziembre, consignado á la Aparicion, y publicacion del Juramento en el Santuario, sin otra solemnidad, ò especial fiesta, que la que en cumplimiento del particular Voto, y Juramento, se celebra annualmente este dia. En él meditaba la devocion de su Exc. recibirlo personalmente en el Santuario, ante la Santissima Señora: pero conspirada, à que lo desseasse solamente, la rebeldia de sus achaques, se contentó conque unos, y otros Comissarios reiterassen ante la Santa Imagen, y en el Concurso, lo

Aplauso repentino, que conspiró Mexico luego que se recibió el Juramento.

le mani-

lemnidad de este dia, el que en sus manos avian hecho. Hizose al tiempo de la Missa; y por el Edicto expedido à este efecto, al tenor del del Juramento particular, publicó el Patronato General, en el Pulpito, despues del Evangelio, el Dr. D. Leonardo Joseph Terralla, Cura del Anexo, y Parrochial de San Miguel, Cathedratico de Rethorica en la Real Universidad, Secretario de Camara, y Govierno de su Exc. Illma. Ponderólo succesivamente el Señor Magistral emerito, Dr. y Mro. D. Bartholomé de Ita, y Parra, Thesorero Dignidad de esta Metropolitana, y tambien condigno Thesorero de todo el caudal de la Oratoria, cuya preciosidad, que queda fletandose en las Prensas para traficar todo el Mundo, comerciar, y acaudalar en sus erarios (que rebientan ya de este genero) la fama, y aplausos, que merece, no incluimos à este Libro, apreciando corra, y penetre los mares de la publicidad mas desembarazado, y expedito, que no en vaso tan sobrecargado, y perezoso.

Publicacion, y Panegyrico del Patronato General en el Santuario el 12. de Diziembre.

1008. No enmudeciò Mexico este dia, por mas que al Santuario, y Extramuro cargasse todo el peso del aplauso: solemnizó á espaldas de la Aparicion, y particular Patronato, el ya publico General: y esto en casi todos sus Templos, en que no solo el de cada año, sino el doce de cada Mes, es ya solemnidad la mas plausible. Calló el Palacio Arzobispal, que à estar Mexico para fiestas, pensaba su Dueño (como expresó publicamente) ocupar de precipitados alborozos. Pero no faltó algun devoto, que ó meditativo, ó melancolico (tengo para maltratarlo su venia) prefiriesse su Oratorio, al Santuario; como que aunque este sea oy concha de la Imagen aparecida, aquel lo es de su Aparicion, y algunas vezes de la Imagen: la que le agradó celebrar con la otra mysteriosa Aparicion, que nuestro benigno, humano Salvador reitera con los aparentes candidos Armiños de su Carne, y rojos carmines de su Sangre, en el incruento Sacrificio. Aparicion, en que no pudo menos la memoria, que extenderse à la de su Madre, bajo el Titulo de nuestro Guadalupe: pues se hacia en el mismo lugar, en Casa del Prelado de Mexico, y con tan pocos de sus Pages, y Familia (assistian los demás en el Santuario) que no serian mas ahora dos Siglos. Calló tambien està Metropolitana, cuyos muros tocados al calculo, â la mano, y golpe del Relox, alternan á todas horas dulzuras, y suavidades de su Coro: à la manera, que por aver puesto en ellos su Cithara, resuenan los muros Megarienses tocados de qualquier piedrecilla. (E) Y calló esta mañana, porque avia dado todo su religioso fausto, y harmonia en Guadalupe. Pero como que comenzasse desde alli el Triduo de sus Apariciones anteriores (Devocion ya frequente en este Reyno) celebrò el Jueves la Quarta en su Basilica. Y la celebró, con aquel Solemne Anniversario, que, diximos, ha casi ochenta años, le dotó junto, con el Retablo de su Capilla en esta Iglesia, un devoto Testamentario: reduxose à las Visperas, y los Maytines, que ocupan gran parte de la noche, con aquel golpe de Musica, è iluminacion de rica cera, que aconstumbra este Templo en sus mas clasicas funciones: â la Missa, y Sermon, que alternò igual Solemnidad precediendo la Procession votada siempre con especialidad á la Santissima Reyna aparecida, y ya con mas expression al florido, Guadalupano Lienzo de su Imagen, que entre otros saynetes de su delicadissimo gusto, industrió para sola esta Solemnidad su muy amartelado devoto, Dr. D. Juan Joseph de Castro, Canonigo q̃ fue de esta Metropolitana, amantissimo de estotra parte de la America, aunque hijo de la Meridional. Recortarse este galano Lienzo en un Ovalo, que guarnecido de su pulida Talla, y estrivando en solidas espigas de fierro, se assegura en su Peanna, y estas en unas primorosas Andas, para con mas commodidad conducirse: Toda esta repisa, ó collado aspira á ser en este dia, de Guadalupe, y antes que aquel Cerro pedregoso, es un culto Jardin, que cultiva la mano, que supo

Como celebrò solo el Author la Aparicion de Nra. Sra. y el Juramento General, en el Oratorio del Palacio Arzobispal.

(E) Sonus lyræ in lapides subjectos transijt: ita ut si quis calculo eos percusserit, eumdem, qué pulsæ fides, soñũ reddunt. Pausan. in Attic.

Lienzo, é Imagen especial para celebrar la Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe en la Iglesia Metropolitana.

fupo contrahacer à Flora fus flores; y que apiñandofe con agradable variedad por todo el Marco, y Peanna de la Imagen, fin embargo, que fea de lienzo la Pintura, proponen fu Aparicion, como de bulto. El haz de efte florido Ramillete, ó la parte anterior, copia la Santiffima Imagen, qual fe adora, hafta en lo parecido, en el Lienzo Original de Guadalupe: copiado al embès, llevando en fu Tilma las flores, el venturofo Indio, Juan Diego, que como Siervo, y fiel Criado de la Señora, que precede, parece la figue paffo á trás: objeto, que concilia veneracion, y ternura á la mas tibia devocion.

Celebre Lamina de Nra. Sra de Guadalupe, que llaman de Juan Diego; fu origen, y primeros poßeedores.

P. Florenc. Hiftor. de Guad. Cap. 18.

1009. Pero aunque fea efta Imagen la que rodea en la Proceffion, y en Altar portatil, fe coloca efte dia en el Presbyterio, al lado dieftro; ni efta, ni la belliffima de fu Capilla, en que hace poffa, es à la que con mas immediacion, fe dirige la Solemnidad; fino á la que en el mifmo Altar Mayor, bajo el Sagrario, fe adora perpetuamente colocada: conviene á faber, una famofa antiquiffima Lamina de la mifma Señora Aparecida, rara en fu belleza, y nó menos fingular en fu origen. Franqueófelo al P. Florencia (que lo efcribe) fu ultimo poffeedor, Lic. D. Juan Caballero, y Ocio, Presbytero; Patron, y Fundador del Sumptuofo Templo, Santuario, y Congregacion de Venerables Sacerdotes, del Titulo de Nueftra Señora de Guadalupe de Mexico en la Ciudad de Santiago de Queretaro, fu Patria. Y confta de fu Informe, y affercion, que promete jurar, y authorizar, aver fido dicha Imagen (como ya la llamaban entonces) de Juan Diego; averla efte dexado en fu muerte á un hijo fuyo (que, ó engendró en fu Gentilidad, ò adopto defpues de Chriftiano) llamado tambien Juan. Que efte la dexo en la mifma hora, à otro fu hijo, y nieto de aquel, del mifmo nombre, quien en el mifmo trance la dió, y legó al Padre Juan de Monrroy, Sugeto de toda verdad, y expectacion en la Compania de Jefus, que como fu Padre efpiritual, lo ayudó, y difpufo en aquella hora, y quien defpues de poffeer mucho tiempo efta Imagen, fu Compañera en el viage, que hizo á Roma de Procurador por efta fu Provincia, en otras fus peregrinaciones, y neceffidades, viviendo en el Colegio de la Compañia de Queretaro, la dió con eftas noticias, y la de tenerlas muy bien averiguadas, al dicho D. Juan Caballero, que la poffeyó algunos años. Pafsó defpues, como otros de fus bienes, por fu ultima difpoficion Teftamentaria al Señor Dr. D. Jofeph de Torres, y Vergara, Maeftrefcuela, Dignidad de efta Santa Iglefia, Cathedratico Jubilado de Prima de Leyes, Juez de Teftamentos, y Obras pias, &c. quien reparando, y adornando de fu Reja, y tres coftofiffimos Retablos la Capilla del gloriofiffimo Archangel San Miguel, que poffee en efta Iglefia Cathedral, y avia perecido en un incendio; la colocò al Sagrario del principal Retablo, poniendo á las Puertas, y en la Reja de efta Capilla una pendiente Tabla de fu Hiftoria de authoridad del citado Padre Florencia.

Con ocafion de fu nueva Fabrica fe colocó efta Imagen en el Altar Mayor dela Metropolitana.

1010. Edificófe defpues el Altar Mayor de efta Metropolitana, en la fingulariffima efcultura, que apurando perfecciones al Arte, marmol al Patio, y preciofidad á los metales fe dedicó el 16. de Diziembre de 1743. en la Solemnidad de los Defagravios, fundacion de fu Mageftad. Y como quando fe arbitraffe efta Fabrica, fe huvieffe ya hecho la eleccion de univerfal Patrona en Nueftra Señora de Guadalupe, y fu Imagen, para todo el Arzobifpado, fe acordó colocarla en el Altar Mayor, y Nicho principal de Santos Protectores: Penfamiento, que acalorò la ardiente devocion del Señor Dr. D. Miguel de Luna, Chantre Dignidad de efta Iglefia, quien engaftada la Imagen de que hablamos, en un primorofo Marco de Plata fobredorada, la colocó baxo el Sagrario fixando la Tabla de fu Hiftoria, que no cupo en fu lapida, ò Marco, à la columna finieftra de la Sacriftia, y Capilla del Santo Chrifto: admirando, y venerando la reflexion los raros deftinos por donde de poder de un pobre Indio; bien que muy favorecido de la Emperatriz de los Cielos

los

los, traxo la Divina Providencia aquella Imagen hasta colocarla (redimiendola del vinculo, y possession de tantos dueños) en el mas noble sitio de la Metropolitana de Mexico: no de otra suerte, que como al siguiente de 44. el mismo precitado Canonigo Dr. D. Juan Joseph de Castro, colocó á sus espaldas, y frontera del mismo Altar Mayor, que mira al de los Reyes, la castigadissima Escultura, y pequeña Estatua de JESUS Niño, que dicen el *Cautivo*, y lo fue en realidad, quando trayendolo consigo de Europa el Lic. D. Francisco Salzedo, Racionero, que venia de esta Iglesia, cautivo, y muerto entre los Moros, lo quedó dicho Niño, y con la Arca de los huessos de aquel, costó su rescate á esta Santa Iglesia, dos mil pesos. Menos que esta parece le costó aquella Imagen. Y ni aun por tanto se cree, la pintaria humano Artifice, en aquel rudo Siglo, que la gozò su primero posseedor Juan Diego, y en los solo diez, y siete años, que sobreviviò à la Aparicion. Reflexion, que con la mas ponderosa, que hacen los mas diestros Artifices, sobre su mucha perfeccion, y no ser obra, ni manera, de quantos huvo, y passaron entonces á estas partes; le hace mas estimable su origen. Y tanto, que no faltan rumores de que milagrosamente copiada la diò la misma Señora Aparecida á Juan Diego, quando la assistió, y sirvió en su primera Hermita. Yo, si es que se la pintò humano Artifice, diria solamente, que à causa de su mucha pobreza, y la que observo voluntaria, le daria la Señora para ella: y que lo mas raro de su Copia, es, que no se sepa su Artifice. Sobre su Lamina, y materia, que es bronce, su latitud la de una quarta, y la longitud de un codo, o tercia, avia de tener esto tambien, para ostentarse qual su Original, el Celestial Broquel, y Ancil de nuestra guarda; que huviesse venido de lo alto (F) para remedio á esta Ciudad: y que de las manos, y estrecheces de un pobre Indio à quien se le franqueó, huviesse ascendido á ser reservada, y adorada en Templo, y Capitolio de esta Iglesia.

Imagen del Niño Dios, que dicen el Cautivo, su origen, y colocacion en el mismo Altar Mayor.

Rumores sobre el origen de la Imagen de Nra Sra. que dicen de Juan Diego.

(F) Nomen indè ductum, quod desuper delatū sit Ancile-Peltam in salutem urbis missam. Oportereque eam asservari; Plutarch. in Num.

1011. Este es, Augustissimo Mecenas, Soberano Monarca, y Rey Nuestro, el Escudo de Armas, tambien de V. Magestad, conque para ostentarse su Templo, y Fundacion de su Real Patronato, se guarnece ya el de esta Metropolitana: pequeño al parecer, y apenas de un codo, como Ancil; pero al tamaño de su marabilloso Original. Escudo que se cortò, y recortó entre las nubes, que aun ostenta de un Iris de aparentes colores, que á serenar tempestades de Idolatrias, apareciò en nuestro Emispherio solamente. Escudo, que desde aquellos tiempos belicos, sabe herir, y patrocinar: que à escudar, y protexer celestialmente el otro medio Mundo, que dió à V. Magestad la Providencia, trastorna, y difunde su concha por toda la bobeda del Cielo: el que corriendo à protexer los Mares, y vasta immensidad del Occeano, llegò hasta la Real Corte de V. Magestad, donde à un mismo tiempo, y en el Templo, que es tambien Real, por este Titulo, es ya Escudo de la Proteccion de V. Magestad, y de sus Armas: donde á ferias de la que franqueará à progressos de nuestro Dueño, esperamos la obtendrà de V. Magestad para sus mas celebres cultos. O! Assi sea, y que sudando esta Celestial florida Copia en la hoguera de una devocion fervorosa, que abrase uno, y otro Emispherio, nos excite à implorar su auxilio para la felicidad de ambos Orbes; á la manera, que como de este Escudo del Cielo; lo esperamos del de V. Magestad en la Tierra.

Epilogo à la Magestad de N. Rey y Sr el Sr D. Fernando VI.

Armorum liceat splendore tuorum
In commune frui: CLYPEUS nos protegat IDEM,
Unaque pro gemino desudet Cardine Virtus.

Claud. lib. 2. in Eutrop.

FIN.

APEN-

APENDICE AL FIN.

1012. Por mas que apetecia la devocion, fuesse fin de fiesta, y acaso de las de mayor solemnidad, el de este Libro; no pudo ser, en tiempo tan funesto, y luctuoso, sino la que sin faltar al sentimiento, se hizo, si digna, como vimos de atencion, no tanto, como se avia creido, de Historia. Pero aun en esta no quiso hazer punto la desgracia, ó aquel, acaso soberano, destino, que como se avia arbitrado un año antes, queria fuesse la Muerte la ultima linea de este Libro. Vino à serlo por fin, en el de la vida de su Exc. el Arzobispo, mi Señor, Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, que agravado fuera de la comun expectacion, quando ya reeviamos este Fin, dispuesto del Viatico, y Extrema-Uncion la mañana, y noche del Miercoles 25. de este Henero de 1747. falleció cerca la media noche; el mesmo que ya q se acercaba el medio dia, avia muerto, diez y nueve años antes el Illmo. Señor Mró. D. Fr. Joseph Lanciego, y Eguilaz, su Dignissimo Antecessor; cuyos dolorosos clamores, que alternaba ya esta Matriz, y prevenian su Funeral Anniversario, hizieron mas funesto este dia, y tan acreedor el siguiente del sentimiento, y pompa exequial de sus Prelados, que hacia prevencion de otro Cadaver para continuacion del mesmo Rito. Pareció le guardaba el Cielo la vida para solo concluir el negocio del Patronato, y recibir el Juramento General. Pero si recibiò este, dexó aquel, à que con los esmeros, que ahora ya noventa años, lo concluia el V. Señor Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, y continúe (como està prevenido) las cumplidissimas Informaciones; que hizo entonces. Si en tan gran perdida, è incomparable sentimiento, que de nuestros pechos rebosa ya toda su Diecesi, huviera, que nos pessara menos, fuera solamente, que su gigante charidad, y otras virtudes, que refiere, y casi no elogia la Pluma, se publiquen despues de su muerte; tiempo (segun el Sabio) en que solo se deben texer los Panegyricos (G) y que parece le acertò à perifrasear el Profano. (H) Entre los aromas, y balsamos, conque quando sobreañadimos estas lineas, le prepara su incorrupcion, y monumento, su fina Esposa, y Sagrada Arthemissia de su Iglesia; esperamos se difunda mas agradable el buen olor, que de la confeccion de sus virtudes, le evapora en humos de las Prensas la Pluma, que descuella en vara, para ostentar de Justicia su alabanza. No para otro fin, sino para que en la BUENA BARBA de su Alcuña (ethymología de VIZARRON) desciendan los balsamos, y aromas, que le juren Aaron dos vezes: Aaron por su eloquencia, y Dignidad: por su especial consagracion; y porque en sus manos, mediante el Voto, y Juramento, floreció al culto del Patronato General, la Vara de Jessé, que florece aun en Guadalupe. Elogio, q de su noble estirpe, y Dignidad, en nuestros menores años, y primeros de su Eclesiastico Govierno le teximos en el que finalizaba de esta suerte:

Boni exin odoris unguentum Ecclesiæ grator,
Quod è capite, in istius Aaron barbam descendit,
Et Deo BONAM, & mundo laus cum viderit,
BARBAM prædicat (I) BIS-AARON.

(G) Ante mortem ne laudes hominem quemquã Eccles. cap. 11 vers. 30.

(H) Ultima semper expectãda dies homini est, dicique beatus Ante obitum nemo, supremaque funera debet. Ovid. 3. Met.

Author. in manuscript. Elog. 61.

(I) Unguentum in capite, quod descendit in barbam, barbã Aaron. Psalm. 139. vers. 2.

FIN.

INDICE
DE COSAS NOTABLES.
El numero indica el marginal.

A

¶ cep-

B

C

¶¶ S.

D

¶¶¶ Tra-

F

I

que

M

N

O

P

Par-

Q

R

S

T

V

FIN.

